SHOUT
SHARE
IT

I
g : 39.

I . g . 39

2 i. 3. 90

HISTORIA
DE LOS VICTORIOSISSIMOS ANTIGVOS
Condes de Barcelona.

DIVIDIDA EN TRES LIBROS

En la qual allende de lo mucho que de todos ellos y de su decendẽcia, hazañas, y conquistas se escriue, se trata tambien de la fundacion de la ciudad de Barcelona y de muchos successos y guerras suyas, y de sus Obispos y Santos, y de los Condes de Vrgel, Cerdaña, y Besalu, y de muchas otras cosas de Cathaluña.

COMPVESTA POR EL PRESENTADO FRAY FRANCISCO DIAGO DE *la Orden de Predicadores, lector primero de Theologia del Conuento de santa Catherina martyr de Barcelona y Calificador del santo tribunal de la Inquisicion de la propria ciudad.*

DIRIGIDA AL ILLVSTRISSIMO Y EXCELENTISSIMO SEÑOR don Iuan Teres Arçobispo de Tarragona, Lugartiniente y Capitan general por su Magestad en el Principado de Cathaluña.

Año 1603.

CON LICENCIA Y PRIVILEGIO.

Impressa en Barcelona en casa Sebastian de Cormellas al Call.

HISTORIA
DE LOS VICTORIOSOS
VARONES ANTIGVOS

Lo Archebisbe de Tarragona
Loctinent y Capita general,

AB la present donam licẽcia permis y facultat al presentado fray Franciſco Diago del Orde de Predicadores lector primer de Theologia en lo Conuent de ſanta Catherina martyr de la preſent ciutat de Barcelona, que puga fer imprimir vn libre per ell copoſt intitulat, Hiſtoria de los victorioſiſsimos antiguos Condes de Barcelona, en la qual allẽde delo mucho que de todos ellos ſe eſcriue ſe trata tambien de la fundaciõ deſa ciudad de Barcelona y de muchos ſucceſſos y guerras ſuyas y de todos ſus Obiſpos y ſantos, y de los Condes de Vrgel, Cerdaña, y Beſalu, y de muchas otras coſas, diuidida en tres libros: y manam que ninguna perſona imprimeſca ni venga dits libres, ſens licencia y poder de dit fra Franciſco Diago, per eſpay de deu anys primer vinents ſots pena de perdre los molios emprempta y llibres, ademes de la dau all eſcrita. Manant a tots y ſengles Veguers, Balles, Sotſueguers, Sotsballes y altres qualſeuol officials, axi reals com de Barons y mayors com menors, que la preſent noſtra licencia tinguen guarden y obſeruen, renir guardar y obſeruar facen, y cõtra no vinguẽ en manera alguna ſi la gracia de ſa Mageſtat tenen chara, y en la pena de ſinch cents florins de or de Arago, als Reals cofrens applicadors, y dels bens dels contrafahents irremiſsiblement exigidors deſijẽ no incorrer. Dat en Barcelona a XXXI. de Ianer MDCIII.

Lo Archebisbe.

V. Caſtello Regens.
V. Don Franciſcus de Agullana
& Calders Regens Teſaurar.

Gabriel Olzina.

Licencia de la Orden.

POR el tenor de las presentes, yo el Maestro fray Bernardo Sarrian Prouincial de los frayles Predicadores en la Corona de Aragon doy licencia al padre Presentado fray Francisco Diago lector primero de Theologia de nuestro Conuento de santa Catherina martyr de Barcelona y Calificador del santo tribunal de la Inquisicion de la propria ciudad, para imprimir siempre que quisiere la Historia que ha compuesto de los antiguos Condes de Barcelona y de sus Obispos y santos, con que sea aprouada por el padre maestro fray Iuã Vincente, y por el padre Presentado fray Thomas Oliuon de Aluernia: en nombre del Padre y del Hijo y del Espiritu santo, Amen. En fe de lo qual firme estas de mi mano en nuestro Conuento de santa Catherina martyr de Barcelona en siete de Febrero del año de mil y seyscientos y dos.

Fray Bernardo Sarrian
Prior Prouincial.

Censura

Censura del maestro fray Iuan Vincente.

POR comissión de nuestro muy Reuerendo padre Prouincial he leydo toda la Historia de los antiguos Condes de Barcelona, compuesta por el padre Presentado fray Francisco Diago lector de prima en el Conuento de santa Catherina martyr de Barcelona y Calificador del santo Officio: y digo que por ser obra de mucha diligencia y grã trabajo y no menor vtilidad, y en razon de sacar a luz mucha antiguedad que nuestros tiempos ignorauan, en determinar con efficaz euidencia lo que dudauan, y en lleuar la cuenta de los años muy puntual y afinada, ser entre las de mas Historias de notable excelẽcia sin hallarse cosa en toda ella que a la fe y buenas costumbres Christianas offenda: me parece se deue imprimir para que la memoria y hechos hazañosos de los muy nobles y valerosos Condes de Barcelona y de sus Obispos y varones illustres en santidad, honra de la nacion Cathalana tengan la perpetuidad que merecen con verdad y enteramente y no apedaços como hasta aqui han andado. Y ruego al Author prosiga sus trabajos, empleandolos en la Historia general de Cataluña por el fruto q̃ della esperamos. En fe de lo qual hize esta de mi mano en Barcelona a veynte y cinco de Agosto del año de mil y seyscientos y dos.

El Maestro fray Iuan Vincente.

Censura del Presentado fray Thomas Oliuon de Aluernia:

POR mandado y comissio̅ de nuestro muy Reuerẽdo padre Prouincial he leydo con atencion este libro de la Historia de los antiguos Condes de Barcelona y de sus Obispos, y varones esclarecidos en santidad, que el muy Reuerẽdo padre Presentado fray Francisco Diago de nuestra sagrada Orden de Predicadores, tan curiosamente y con tanta auerigua cion de lo que en el trata, ha compuesto, que me pare ce obra importantissima, y dignissima de q̃ se imprima y diuulgue, para que hazañas tan illustres y dignas de de eterna memoria no esten sepultadas en perpetuo oluido: antes saliendo a luz vea la nobleza Catalana y el mundo todo, tan honrosas empressas, y glorioſas victorias de sus mayores, que les compelan a imitarles y parecerles, y assi lo firmo de mi mano en el monasterio de santa Cathalina de Barcelona, en XXVI. de Agosto de MDCII.

El Presentado fray Thomas de Oliuon de Aluernia.

Censura de Iaume Ramon Vila Sacerdot.

PER orde y manament del molt Illustre y Reuerendissim senyor don Alonso Coloma Bisbe de Barcelona y del Consell de sa Magestad, &c. he vist y llegit lo present llibre intitulat: Historia de los victoriosissimos antiguos Condes de Barcelona, diuidida en tres libros, en la qual allende delo mucho que de todos ellos y de su decendẽcia, hazañas, y cõquistas se escriue, se trata tambien de la fundacion de la ciudad de Barcelona, y de muchos succesos y guerras suyas, y de sus Obispos y santos, y de los Condes de Vrgel, Cerdaña, y Besalu, y de otras muchas cosas: compost per lo molt Reuerent pare Presentat fra Francesch Diago del Orde de sant Domingo, lector de santa Theologia en lo Conuent de santa Catharina martyr de Barcelona y Calificador del sant Offici. En lo qual no he trobat cosa q̃ repugnas a nostra santa Fe Catholica y bons costums: ans me apar vn llibre de molta y verdadera Historia, sercada y aueriguada ab extraordinari treball entre verdaders y graues Historiadors. Dels quals ab lo estudi y cuydado que ha tingut en mirar actes y escripturas authẽticas per molts Archius, y altres llochs de Cathaluña, ha descubertas y tretas a llum moltas cosas que altres Authors per faltarlos esta diligencia no han fet fins lo dia de vuy. Y en cara que en tot lo historial aporta auẽtatge a molts Historiadors axi antichs com moderns: pero enlo q̃ toca a aueriguar anys, Actes, y Autors tinch per cert que pochs seli poden ygualar. Y assi deu esser imprimit. En testimoni del qual fas la present aprobasio firmada de mõ nom, vuy a XXV. de Agost de MDCII,

Iaume Romon Vila
Sacerdot.

Licencia del Ordinario.

NOS don Alonſo Coloma por la gracia de Dios y de la ſanta Sede Apoſtolica Obiſpo de Barcelona y del Cõſejo de ſu Mageſtad. El padre Preſentado F. Frãciſco Diago de la ordẽ de Predicadores lector primero de Theologia en el Conuento de ſanta Catherina martyr deſta ciudad, y Calificador del ſanto tribunal de la Inquiſicion della, ha compueſto vna Hiſtoria de los Antiguos Condes de Barcelona, y de todos ſus Obiſpos y varones ſeñalados en ſantidad: la qual a mi parecer es vna de las mas curioſas y bien trabajadas que yo he viſto: y puedo certificar auer emprẽdido el Author vna occupacion de mucha difficultad en aueriguar los tiempos y en que ha auido de reboluer los Archiuos aſsi deſta ciudad como de otras partes deſte Principado con tanta fidelidad y verdad que ſe le deue mucho, y merecia ſer muy remunerado por los que lo pudieran hazer. Y aſsi es muy juſto ſele de licencia para que la imprima, como ſe la doy en Barcelona (viſta ya la cenſura de Iayme Ramon Vila Sacerdote) en venyte y ocho de Agoſto de MDCII.

El Obiſpo de Barcelona.

AL ILLVSTRISSIMO Y EXCELENTISSIMO SEÑOR DON IVAN TERES ARÇOBISPO DE TARragona, Lugartiniente y Capitan general por su Mageſtad en el Principado de Cathaluña.

Fray Franciſco Diago.

VALIENDOSE (EXCELENtiſsimo ſeñor) a cierto propoſito el ſantiſsimo Iob de la comparaciõ de los q̃ buſcan theſoros eſcõdidos, y para eſſe effecto eſtan dia y noche cauando en la tierra, dize que, *gaudent vehemẽter cum inuenerint ſepulchrum*, ſe alegran muy mucho quando hallan algun Sepulchro: ſignificãdonos cõ ello q̃ los theſoros ſe eſcondian antiguamente o en los proprios ſepulchros o bien cerca dellos. Que a no ſer ello aſsi, no tuuieran porq̃ regozijarſe ni porque ſaltar de plazer los que buſcando theſoros hallauan algun Sepulchro. Coſa que ſin dificultad ninguna ha paſſado por mi al pie de la letra, aunq̃ no yendo en buſca de los theſoros de oro y plata, ſino de otros mayores de los hechos hazañoſos y memorables ſucceſſos de los victorioſiſsimos antiguos Condes de Barcelona. Digo la verdad q̃ empleandome en eſto no tuue cõtento haſta que di comigo en algunos Archiuos de Cathaluña, y eſpecialmente en el Real de Barcelona, que és como vn comun y general Sepulchro de tã ſeñalados Principes y delos Reyes de Aragon ſucceſſores ſuyos, dõde yazen ſus memorias: aunq̃ tan deſencadas y apartadas las vnas de las otras y tan mezcladas, ya en libros grandes, ya en pargaminos ſueltos, quanto lo eſtã en vn Sepulchro los hueſſos de los cuerpos en el ſepultados de muchos cẽtenares de años atras. Otro fuera que de ſolo penſar, auia de reconocerlas

Iob. 3.

se diera por perdido como en el labirintio de Creta: y yo me di por ganado, sabiendo que en este sepulchro estauan escõdidos los thesoros que buscaua. El contento grande que recebi entrãdo por el, me dio animo para no leuantar la mano del trabajo de cauar hasta dar alcance a tan ricos thesoros. Alguno los pudiera auer hallado que o los sepultàra otra vez para siempre o jamas acabara de sacarlos aplaça. Pero la ganancia fuera bien poca: porque como lo dize el Sabio: *sapientia absconsa & thesaurus inuisus, qua vtilitas in vtrisque?* la Sabiduria escondida y el thesoro no visto, de que prouecho son? Por esso y porque la ley manda que quiẽ descubre y halla algun thesoro lo denuncie y manifieste desde luego al Rey, y en su ausencia a su Lugartiniente o Virrey, me he resuelto de mostrar el que yo he hallado a todo el mundo. y señaladamente a vuesa Excelencia que en ausencia del Rey don Phelipe nuestro señor es Virrey en Cathaluña. Hase seruido vuesa Excelencia mirarlo y remirarlo todo, qual yo se le he presentado embuelto en papeles de mi mano: y con ello ha mostrado tener tan grande gusto desta Historia, que a no tenerle yo de consagrarsela, seria no mirar por ella, y no cumplir con mil generos de obligaciones que tengo a quiẽ tanto lustre le ha dado, passando los ojos por ella. Que comunicado selo han los de persona a quien no se le cansan por mucho que, por vna parte el Papa, y por otra el Rey, les manden juntamente velar y mirar por lo espiritual y temporal de vn Principado tan grande como el de Cathaluña: de lo espiritual en quanto Metropolitano de todo el, y de lo temporal en quanto Virrey. Dios me haga gracia, que tales ojos causadores de tanto bien, puedan ver conciuyda la Historia general que vuesa Excelẽcia me mãda emprender de Cathaluña. Que grande sera mi suerte en caso q̃ la Historia llegue a tenerla tal, còmo yo confio la terna, y se lo ruego al Señor: el qual conceda a vuesa Excelencia largos años de vida, y prospere en todo genero de bienes. Del conuento de santa Catherina martyr de Barcelona, dia de la Purificacion de la Reyna del Cielo Maria del año de mil y seyscientos y tres.

PRO-

Prologo al Lector.

LOS nobiliſsimos y victorioſiſsimos antiguos Condes de Barcelona: la fundacion deſta rica ciudad: muchos ſucceſſos della: ſus Obiſpos: ſus eſclarecidos hijos en ſantidad: los Condes de Vrgel, Cerdaña y Beſalu: y mil otras coſas tocantes a Cathalnña (diſcreto lector) ſon el ſujeto y blanco deſta Hiſtoria. Para componerla y texerla, he viſto muchos Hiſtoriadores aſsi Catalanes como eſtrangeros: y viendo trauan muy poco todos ellos la barra en cāpo tan eſpacioſo y fertil, he rebuelto vna y muchas vezes algunos Archinos, y eſpecialmente los dos del Cabildo de Barcelona, mayor y menor, y el real de la propria ciudad, que a mi parecer es el mejor de Europa: y en ellos he hallado lo que nadie auia eſcrito jamas, aun que grādemente derramado en vn cuēto de cuēto de autos, eſcrito muchas vezes en pargaminos ſueltos bien pequeños. Cito caſi ſiempre el lugar y papel de donde ſaco lo que eſcriuo: porque como caſi todo ello es peregrino y nueuo, y juntamente de notable antiguedad, no mereciera credito ſino lo hiziera aſsi. He eſcarmentado en cabeça agena, viendo que cierta Hiſtoria o Centuria de tres Condes de Barcelona que los dias paſſados ſalio a luz, ha ſido tan mal accepta por no auer aueriguado lo muy nueuo que cuenta, que por eſſo yaze ya en perpetuo oluido. Y aun por eſſo no me he atreuido a tomar de toda ella ſeys renglones, porque no podia hallar forma para aueriguarlos y hazerlos creybles. Libres eſtan deſſo los de la mia, pues apenas ſe hallan otros tantos en ella que no ſean vaziados de inſtrumentos publicos authenticos. No los refiero ſiempre largos como los hallo (porque harian crecer immenſamente el tomo o libro) ſino a pedaços, por parecerme baſtan ellos para ſaciar al lector, y authorizar a la Hiſtoria. De lo mucho q̄ ella deſcubre: y de las aueriguaciones q̄ haze en coſas de gran momento: y finalmente de las opiniones de vnos y otros, y entre ellas de algunas caſi por todos aprouadas comunmente que refuta cō euidencia en mayor honor de Cathaluña, a ella dexo por teſtigo. El eſtilo es mio, y la traça y lenguage de mi caſa: y como tal podra offenderla, por merecer ella el mas polido y limado de la Corte. Pero el deſcubrimiento de nueuas Indias que encierra la mouera a perdonar a quien tanto ſe ha canſado y deſſea canſarſe mas y mas en ſu ſeruicio. Deue eſte canſancio quien es natural del Reyno de Valencia como yo. Que pues eſta valiente nacion quiſo canſarſe tanto con el Rey don Jayme de Aragon en la conquiſta de aquella tierra, y derramo ſu ſangre atrueque de ſacarla de las manos de los Infieles Moros q̄ la poſſeyan de muchos centenares de años atras: obligada eſtaua Valencia, y yo por ella, a derramar alomenos los ſudores que ſe requerian para ſacar de poder del oluido lo mucho q̄ de Cathaluña eſtana ſepultado haſta aora en el. Catalanes ha auido y los hay muchos aora que para eſte effecto teniā mas poderoſas manos que yo: pero por eſſo no les hazen agrauio las de quien cumple con ſu obligacion. A tiempo ſon de emplear las ſuyas en coſa tā deſſeada, ſin embargo de q̄ yo haya pueſto las mias en ella. Que mas campeará ſu Hiſtoria copioſa y terſa apar de la mia corta y toſca, de la maneraque lo blanco apar de lo prieto.

CANCION QVE SALICIO ESCRIVE DESDE ROMA AL LETOR EN ALABANÇA DELA HISTORIA de los Condes, y señaladamente de la del bienauenturado san Oldegario, que en ella se escriue larga, por ser Salicio grandemente afficionado a este santo, y pretender que el titulo del libro era el de aqueste siervo de Dios, como algun dia lo pensaua el Author.

TENED el paso, que moneys curioso,
a ver la magestad, el artificio,
la acertada eleccion, el ornamento,
y la sumtuosidad deste edificio,
que vn diligente historiador famoso
porque del fuero permanezca esento
del tiempo, sobre el firme fundamento
leuanta, de los meritos diuinos
de Olegario, y el arte tanto puede,
que aunque ya veys, excede
a los jaspes preciosos peregrinos
la materia, y los marmoles de Paro,
dudareys en juzgar qual resplandeze
(feliz contienda) con mayor belleza.
Grande el sacro Pontifice, en l'alteza
de dignidad, y hazañas, con que ofreze
digno sujero al Coronista rato.
Grande el estilo de varon tan claro,
que en verdaderos limites estrechos
leuanta al cielo tan heroycos hechos.

Primero que entreys, donde os combida
tan vagamente, la gentil montea
del frontiſpicio, y el blaſon dudado
de los Inuictos Condes, que hermoſea
ſu frente con la impreſa tan temida,
ved eſte elogio, qne por mal trazado
y vmilde, el peripie ſera llamado
deſta Mole, y raſguño de ſu planta.
Y aunque acertarla con la pluma mia,
es tan vana porfia,
qual qnerer retardar la veloz planta
de Boreas, quando corre la neuada
falda del Alpe, es tal del architecto
la virtud, viua eſtrella luminoſa,
que me inclina con fuerza poderoſa
qual planeta que eſcriua, y el afecto
de amor, la mano alienta acouardada,
porque eſta mueſtra de ſu fee amparada
de la ſombra del nombre ſin ſegundo,
de duracion concurra con el mundo.

NO por hazer alarde de la pompa
del arte, ni con vano ardor de gloria,
ni del aplauſo y ambicion mouido,
quiſo cantar eſta diuina hiſtoria
la clara voz de tan ſonora trompa,
mas porque, de Olegario eſclarecido,
la antiguedad miniſtra del oluido
no cubra la memoria, en ſombra oſcura,
Varon de ſanctidad inmenſa abiſmo,
que ſubio, deſi miſmo
ledo triumfando, a la ſnprema altura,
elementos y eſferas penetrando,
a donde Illuſtre corteſano aſiſte
entre aquella pagada muchednmbre
de eſpiritus, y el Sol de cnya lumbre
el ſol ſe adorna, de ſu luz le viſte,
y el qne de alla baxò peregrinando,
y viuio en llanto y en dolor ſembrando,
ya coje alegre, en ferriles manojos,
rubias eſpigas, proſperos deſpojos.

Si el

SI el gran priucipio eterno de las cosas,
que a su seño,las mobiles campañas
del mar se firman,y la estable frente
tiembla de Olimpo,vn obrador de hazañas
en Olegario elije prodigiosas,
quien no le cantara con voz ardiente?
bien que el canto, grandeza no accreiente
a su nombre inmortal, pero encendido
zelo,descubre en alma grata al menos.
assi quando en los senos
profundos,del Oceano estendido,
entran por tantos brazos,el dorado
Tajo,el Danubio,el Nilo,el Tigre,el Ianto,
no porque en tanta copia,al absoluto
Rey de las agnas,rindan el tributo;
potencia augmenta n a su imperio santo,
que de si mesmo lleno,en el salado
reyno,se esta de magestad cercado,
a ellos,la fuerça elemental los lleua,
mas que pensar crecerle gloria nueua.

Don Alonso Colonna.

DEl Magno Alfonso fue tambien deseo,
(aquien figura l' aue mas sinceta
l' alma,el nombre,el espiritu,y el buelo)
que al soberano antecesor venera,
y aunque este excelso principe,es trofeo
de la Iglesia el mas alto,y caro al cielo,
cierto socorro,y magisterio al suelo,
de modesta remplanza resplandeze,
y de vmildad tan generosa y pia,
de la sabiduria
los dos polos mas firmes,que enmudeze
mi voz,porque alabarse no consiente,
y aunque calle la lengua,el mesmo sabe,
que Yarba,en aquel templo sumptuoso
que edifico con pecho religioso
a Ioue,no abraso de olor suaue,
tan preciosas aromatas de Oriente,
sobre cien aras que erigio el potente,
como arden en el templo de mi pecho,
en el altar a su memoria hecho.

PVE de eſpuela ſolicita,alentado
al largo curſo,de la Seu famoſa
del inſigne Capitulo,que encierra
en ſi la margarita tan precioſa,
del caſtiſsimo cuerpo,preſeruado
de conuertirſe qual mortal en tierra,
las victoriss ſeguras que en la guerra
de los hombres alcanzas,dura muerte
a donde eſtan? que por confuſa afrenta
tuya ſe nos preſenta
vn ſepulchro? ſeñores de la ſuerte
ſon en fin vueſtros ſiernos Rey diuino,
y eſta Igleſia imperial,ya dedicada
para plantel de los jardines vueſtros,
que agricultores raros,tan maeſtros,
la tienen felizmente cultiuada,
bellas flores de olor tan peregrino
produze,que del orbe criſtalino
traſplantadas encima de la eſfera
viuiran en perpetua primauera.

IEl grande y noble reyno,patria cara
del paſtor ſacro ſnyo(mas dichoſo
por la fee y la Iuſticia que mantiene,
qne por ſu gran teſoro numeroſo,
ni por valor de la milicia clara,
que en ſus tendidos terminos contiene
del caudaloſo Ibero,haſta Pirene)
o quanto procuro, ver eſtendido
el nombre,a la luz clara de la Hiſtoria,
para eterna memoria
deſte glorioſo hijo eſclarecido,
porque le tiene el ſolo mas vſano,
que a Niobe,de tantos la belleza.
Y con razon,ſi a la real corona,
que en el reyno ſublime le corona
llama,a los que ſi bien naturaleza
por hijos no le ha dado,el ſoberano
oficio ſe los dio,y el pecho humano,
y los ampara con ſeguro eſcudo
de la eſpada fatal del Rey Sañudo.

ELize pluma que tan altamente
a tan grandes deſſeos ſatisfizo,
haziendo llana tan difícil via,
dichoſas hojas,pues en ellas hizo
que eterno quede a la futura gente
el nombre de Olegario,en ſu armonia,
como l' alma en ſu eterna Hieratchia,
razon es ya lector,que el ancho eſpacio,
de las eſtancias y dorados techos,
y los Iardines hechos
a la traza del cielo,en el palacio
paſſeys a ver,que ſi al oſſado intento
reſpondiera la fuerça en mis perfiles,
deſde aqui os deſcubriera los primores
de l artifice illuſtre,que mayores
no los vio Grecia o Roma,en ſus gentiles
fabricas,entrad pues mirando atento,
de la bella cornixa,al pauimento,
que la tendreys,ſegun el arte encierra,
por marauilla ottaua de la tierra.

CAncion,ſi puede agradecerſe tanto
el animo gentil,de quien deſſea
dar mayor don que ſu caudal alcanza,
y deue eſtar en tan igual balanza,
como el que grandes bienes ſeñorea
y los da franco,vueſtro vmilde canto,
preciará el gran Diago y noble,quanto
el mas ſonoro acento,juſta mente,
que eſcrito os vera el animo en la frente.

SONETO DEL AVTOR.

POR la virtud Teres en eſta tierra
de Catbaluña,patria ſuya chara,
el todo entero es della,pues la vara
ſeglar y no ſeglar ſu mano encierra.
Virrey y aun Capitan es de la guerra
en tierra tan antigua noble y clara,
y aun Arſobiſpo della que la ampara
en la llanura,valle,campo,y ſierra.
Segura puede eſtar pues eſta Hiſtoria
de lenguas (ſi las hay) deſcomedidas,
a ſombra de Monarcha tan pujante.
Que hollarlasha al momento como a eſcoria,
ſino,las molera como a atremidas
con la virtud que tiene de vn Athlante.

LIBRO PRIMERO DE LA HISTORIA DE LOS VICTORIOSISSIMOS ANTIGVOS CONDES DE BARCELONA,

enel qual se trata de la fundacion de la Ciudad, y de sus varios successos, hasta el tiempo de los Condes: y de los Sãctos, y Obispos, y varones esclarescidos que hasta entonces floresçieron en ella: compuesto por el Presentado Fray Francisco Diago dela Orden de Predicadores.

Capitulo Primero, de como Hercules el Egipciano, llamado Oronlibio, fue el primer fundador dela Ciudad de Barcelona.

PVES El famoso Philosofo Griego Platon hazia tanto caso de la grandeza de su patria Athenas, que todos los dias daua gracias a los Dioses por auerlo hecho natural de aquella ciudad, y no de la de Thebas, no sera fuera de razon darla yo dela Magestad de la esclaresçida ciudad de Barcelona, en la Historia q̃ emprendo aora de sus excelentissimos antiguos Condes, que por serlo della, fuerõ tan estimados. Mas aduiertase luego que no prometo darla entera. Que nadie se obliga a lo imposible: y lo es sin dificultad alguna (a lo que yo creo) hazer vna cumplida descripcion de lo que en si encierra tan illustre Ciudad. No se yo ni contar la muchedumbre de las estrellas, ni ponderar sus resplandores, y podre dar alcançe, sin quedar deslũbrado, a los muchos y grandes que la illustran y tienen hecha vn Sol? De aqui es que no se puede mirar con franqueza y de lleno en lleno sino de lexos y a ojos algo cerrados: y conforme a esto sera harto dezir a bulto que es rica en todo genero de cosas. Y que por esso entre todas las ciudades de España, que son muchas y muy gran

Disculpa del Autor

Resplãdores de Barcelona.

Patria de Platon.

Barcelona la rica.

des, ſe llama la rica de muchos años atras. Rica en el valor de ſu fundador: en la antiguedad de ſu fundacion: en la amenidad y hermoſura de ſu ſitio: en la grãdeza y ſumptuoſidad de ſus edificios: en la antiguedad de ſu Chriſtianiſmo: en la excelencia de ſus Obiſpos: en la ſantidad de muchos hijos y ciudadanos ſuyos: en la nobleza de ſus linages: y rica en todo tiẽpo, de los Carthagineſes, de los Romanos, de los Godos, y de los Chriſtianos. De todas eſtas riquezas y otras que callo, dixera yo algo con mucho guſto ſi eſta mi Hiſtoria fuera de Barcelona: pero no lo es, ſino de ſus antiguos Cõdes, y de ſus Santos y Obiſpos. Eſſo dire lo mejor que ſupiere: lo demas quedara para quiẽ emprẽdiere la Hiſtoria general de Cathaluña. Que en ella ſe aura de hablar de todas ſus ciudades y pueblos, y de las naciones que hizieron aſsiento en tã feliz Prouincia, y de los nobles linages q̃ por toda ella eſtã derramados, y finalmente de mil otras coſas. Yo no la prometo por pareſcerme que pide immenſo trabajo, ſegun el que me cueſta eſta de los Condes. Pero baſta q̃ con ella queda rompido el yelo, quajado y endurecido de tantos años, y tan abierto el camino para la General, quanto lo experimentarà quien la huuiere de hazer. En eſta Hiſtoria pues de los antiguos Condes de Barcelona no ſe ſacaran a plaça todas las riquezas de tan vẽturoſa ciudad ſino ſolas algunas: aunque no ſeran tan pocas ni dichas tan de paſſo que no ſe puedã tener tambien por vna mediana Hiſtoria della. La primera no puede dexar de ſer el luſtre y ſer del que la edifico y fundo. En ella no deue nada a ninguna de las antiguas ciudades de la Gentilidad. Por que ſi algunas dellas ſe precian mucho de auer ſido fundadas por hombres tan ſeñalados en armas, y eſclareſcidos en victorias, que por eſſo fuerõ tenidos por Dioſes, eſtimarſe puede muchiſsimo la de Barcelona, pues a penas ſele da fundador en qualquier opinion y ſentencia de Hiſtoriadores que en tiempo de Gentiles no fueſſe adorado y reuerenciado por Dios, y aũ por muchos Dioſes, como luego ſe vera refiriendo los pareceres que vnos y otros han tenido a cerca de eſte pũto. Algunos Authores, y entre ellos el Arçobiſpo de Toledo don Rodrigo en la Chronica de Eſpaña, y el Obiſpo de Girona en el Paralipomenõ de la miſma Eſpaña, eſcriuen que el Dios Hercules fue el primer fundador de Barcelona. Aunque en

Hiſtoria de Barcelona.

Luſtre del fundador.

Lo q̃ promete el Autor.

Hiſtoria General.

Rompido el yelo.

Lib. 1. c. 5

Lib. 2. c. 4

El Dios Hercules fundador de Barcelona.

lo que

lo que toca a la imposicion del nombre hay differencia entre los dos, que el Arçobispo dize que la mando llamar, Barchinona, por la nouena de sus nueue Barcas que tocò en aquella ribera: y el Obispo escriue que por que donde fundò a esta ciudad, hallò grande numero de casillas o choçuelas hechas de matas o pimpollos en que se recogiã los pescadores de aq̃lla ribera, por esso quiso q̃ se llamasse Barchinon, que en Griego significa las dichas choçuelas. Yo digo que lo primero parece fabuloso, y q̃ lo segũdo no me hinche, y q̃ no nos cansemos en esto, assi porq̃ importa poco por ser question de solo nombre, como por que aunque tal, es por otra parte difficultosa de deslindar, siendo verdad como lo es que a penas suelen dar en el blanco della los que se cansan en buscar con mucha solicitud, la razon y causa dela imposicion de los nombres proprios delas ciudades y pueblos: y a la postre afirmo que pudo ser que Hercules no le huuiesse dado este nombre si no otro, y que tuuo esse hasta q̃ acrecẽtádola Amilcar el Cartagines la llamo Barcelona. Lo q̃ nos importa saber no es esto, si no quiẽ fue el primer fundador de Barcelona: y essonos mueströ el Arçobispo, y el Obispo, diziẽdo q̃ lo fue Hercules. Aunq̃ en hecho de verdad se equiuocan muchissimo escriuiendo que lo fue Hercules el Griego natural de la ciudad de Thebas, llamada Alceo, hijo de Anfitrion, auiendolo sido Hercules el Egipciano, q̃ se llamò Oron libio. Pero sin culpa porcierto: porq̃ casi todas las hazañas que Hercules el Egipciano, auia obrado muchos años antes que Alceo naciesse, las atribuyeron despues a Alceo los Griegos, y señaladamente el camino que el Egipciano hizo a Espaã, y todo lo que en ella emprendio, q̃ fue mucho, como presto se vera. Y de aqui es que muchos Historiadores Españoles se las atribuyeron tambien, pensando que las Historias Griegas eran verdaderas en esto. Y del numero de estos fueron el Arçobispo y el Obispo: por lo qual escriuieron lo que dicho queda que Hercules el Griego fundo a Barcelona, no auiendola el fundado sino Hercules el Egipciano, a quien el antiguo Beroso, y todos los Authores modernos de nuestros tiempos atribuyen lo que luego contaremos de la venida de Hercules a Espaã, en que se fundo Barcelona. Tuuo Hercules por padre a Osiris señor de Egipto, el q̃ entendiẽdo q̃ Gerion,

Parecer dl Author en lo que toca al nombre de Barcelona.

Equiuocacion de algunos Autores.

Falta dlos Griegos.

Engaño de algunos Authores Españoles.

Osiris padre de Hercules.

Girona,

que fue el primer fundador de la ciudad de Girona en Cathaluña, tiranizaua a Eſpaña, auia venido a ella cõ poderoſo exercito y muertolo en batalla campal, que fue la primera de todas las que ſe ſabẽ de Eſpaña: y bol uiẽdoſe a Egipto auia ſido muerto por ſu proprio hermano Tifon a inſtancia de los tres Geriones hijos de Gerion que quedauan en Eſpaña con la hazienda de ſu padre. Hercules, que a la ſazõ eſtaua cõ vn poderoſo exercito en Citia mas adelante del Mar de la Tana, en ſabiẽdo lo q̃ paſſaua dio conſigo en Egipto y mato por ſu perſona a ſu tio Tifon: y hecha eſta hazaña ſe vino con vn buen exercito a Eſpaña en buſca de los Geriones, llamados por otro nombre Lominios, y viendo que auian juntado grandes exercitos para defenderſe, les embio a requerir que la pendencia no ſe determinaſſe por via de batalla ſino entre ellos y el, pues en la injuria de la muerte de ſu padre Oſiris nadie de los otros tenia culpa. Y acceptando ellos el partido peleo Hercules con ellos tres, vno empos de otro, y los vencio a los tres y los mato por ſus manos. En eſta venida que Hercules hizo a Eſpaña para vengar la muerte de ſu padre, pudo fundar a Barcelona. Que pues es aueriguado que viniẽdo a ella por Mar toco en las Iſlas que aora ſe dizen Mallorca y Menorca, harto poſsible fue tocar tambien entonces en la ribera de la Prouincia que aora ſe dize Cathaluña eſtando tan cerca della las dichas Iſlas, y fundar a Barcelona en ella. Y ſi en eſta venida no tocò enla coſta de Eſpaña haſta llegar a Caliz, dõde hallo a los Geriones y los mato, pudo tocar en muchas partes della, y entre ellas en la de Barcelona, quãdo ſe ſalio de Eſpaña y tomo el viage de Italia, caminando ſus exercitos por Mar y por tierra en mucha pujança. Y ſi entonces fundo a Barcelona, ſe ha de dezir que la fundo cerca del año de trezientos y quarenta y ſiete deſpues de la poblacion de Eſpaña que fue el de mil y ſetecientos y diez y ſeys antes del naſcimiento de Chriſto nueſtro Señor. Porque en eſſe año començo a gouernar a Eſpaña Hiſpalo por la yda de ſu padre Hercules a Italia, ſegun el parecer de graues Authores. Y ſi a caſo no la fundo ni ala venida que hizo de Egipto a Eſpaña ni a la yda que de ella hizo a Italia, no por eſſo queda pueſta por tierra eſta opinion. Que ya ſabemos que Hercules enteniendo noticia de la muerte de Hiſpan ſu

Muerte de Oſiris.

Hercules mato a ſu tio Tifon.

Primera venida de Hercules a Eſpaña.

Hercules mato a los Geriones.

Buelta de Hercules a Italia.

Año dela fundaciõ.

Segunda venida de Hercules a Eſpaña.

nieto, hijo de Hiſpalo, tomo luego otra vez el camino de Eſpaña. Hizole todo por tierra viſitando las Prouincias de Italia y de Francia que le cayan enel. En paſſando deſta parte de los Pyrineos edifico vna ciudad, y quiſo q̄ ſe llamaſe Libia en memoria de ſu nombre de Orōlibio. Eſta ſe llamo deſpues Iulia Libica, y tuuo ſu aſsiento donde aora le tiene la villa de Libia al pie de vn montezillo en cuya cumbre ſe veen aun las ruynas de eſta tan antigua ciudad, a ſola vna legua de Puigcerdan. Y quadra eſto cō lo que eſcriue Claudio Ptolomeo que Iulia Libica eſtà en los Cerretanos. Luego paſſo por la falda de los Pyreneos adelante hazia Poniente y caminadas coſa de ſiete leguas, ſiguiendo ſiempre la corriente del rio Segre fundo en ſu ribera otra ciudad, y llamola Vrgel ſegun dize el Arçobiſpo, porque a aquellos Eſpañoles los apretaua con guerras, lo qual en lengua Latina ſe ſignifica diziendo, *Vrgebat bellis*. Deſta Fraſi saco nombre para la ciudad. Al momento paſſo el rio Segre y ſe vino baxando hazia el mar, y a nueue leguas del fundo en vna eſpaciosa llanura otra ciudad, a la qual puſo por nombre Auſonia, por ſer los pobladores della ciertos Italianos llamados Auſones que veniā de Italia con el. Eſta ciudad conſeruo larguiſsimos años ſu antiguo nombre, haſta que de pocos centenares dellos aca ſe llama Vique. Siendo pues ello aſsi que en lo que aora ſe dize Cathaluña fundo Hercules eſtas tres ciudades, y que la poſtrera dellas la edifico a ſolas nueue leguas de donde eſta la de Barcelona, penſarſe puede que deſde Auſonia baxo haſta llegar a la ribera del mar, y que fundo entōces a Barcelona. Y ſi aſsi fue, de zirſe puede que la fundo cerca del año de mil y ſeyſcientos y ſetenta y ocho, antes del nacimiēto de Chriſto, pues (ſegun el parecer de muchos Autores) eſſe fue el de la muerte del Rey Hiſpan, por la qual el vino la ſegunda vez a Eſpaña. En ella murio Hercules: y aū no faltan muchos Hiſtoriadores que dizen que en ſu ciudad de Barcelona, y que en lo mas alto de ella ſe le dio ſepultura en la calle q̄ aora ſe llama de Parayſo. Y aſsi de lo vno como de lo otro, es a ſaber de ſer hechura de Hercules la ciudad de Barcelona, y de auer muerto y eſtar ſepultado en ella nacio llamarla algunos Poetas Barcelona la Herculea, y tenerſele alli a Hercules grandiſsima deuocion en tiempo de la Gentilidad. Para entendimiento de

Libia en Cerdaña.

Año de la fundaciō.

Muerte de Hercules.

Vrgel.

Barcelona la Herculea.

Auſonia q̄ aora ſe dize Vique.

Lib.1.Satur.c.20.

Hercules el Sol.

lo qual ſe ha de aduertir lo que Macrobrio que Hercules es el Sol: y ſacalo del proprio nombre de Hercules, que quiere dezir gloria del ayre. Que ſiendo ello aſsi, y conſtando que toda la gloria que el ayre tiene le viene de la luz con que el Sol le enuiſte, no es mucho que a Hercules ſe le de nombre de Sol. Y ſupueſto eſto ſe dexa bien entender lo que dize el miſmo Macrobrio, que Hercules tambien fue llamado Marte y Iupiter. Y la razon eſta en la mano, porque eſtando Marte cercado de reſplandecientes rayos, y ſignificando Iupiter lo proprio que, *iuuans pater*, padre que ayuda, ni es mucho que Marte ſe llame ſol, que por todas partes derrama dorados rayos, ni es increyble que Iupiter tuuieſſe tãbien nombre de Sol que es el padre de todas las coſas de aca, y como tal las ayuda con ſus influencias. Y ſegun eſto ſe ha de dezir que Hercules fue tenido en tiempo de la ciega Gentilidad por el Dios Marte, y por el Dios Iupiter, y adorado baxo de eſſos nõbres de Marte y Iupiter. Agora ſe entendera lo que ſe dixo arriba, que al Dios Hercules ſe le tuuo mucha deuociõ en Barcelona, ſi a eſto ſe añadiere que en ella ſe tuuo grandiſſima al Dios Iupiter. Que ſupueſto eſto, y que Hercules fue tenido por Iupiter, negocio parece harto llano, q̃ Hercules fue muy venerado en Barcelona. Y que Iupiter lo fueſſe (que es el fundamento de eſta aueriguacion) no ſe puedo poner en duda. Lo primero, porque el Monte a cuya falda ſe fundo la ciudad ſe llama Monjuyque, que ſegun ſe vera mas abaxo fue antiguamente lo miſmo que Mõte de Iupiter. Lo ſegundo, porque ſegũ el parecer de muchos Autores (como lo refiere el Doctiſsimo Barcelonés Hieronymo Paulo) dõde hoy eſta la torre de la Athalaya en la cumbre de Monjuyque huuo antiguamente vn templo de Iupiter. Y lo poſtrero, porque es opiniõ de muchos que el Templo de ſan Miguel, que eſta dentro de la ciudad, fue antiguamente Tẽplo de Iupiter, como lo refiere el miſmo Hieronymo Paulo. Ya ſe que algunos eſcriuen que fue del Dios Eſculapio. Pero no lo eſcriuen aſsi ſino por ver en el ſuelo de aquel Templo pintadas muchas culebras, las quales por ſer ſimbolo de la ſalud fueron inſignias del Dios Eſculapio, a quien llamaron hijo de Apollo, que fue lo miſmo que llamarle hijo de la ſalud. Y eſte argumẽto no me haze a mi ninguna fuerça, ni la ha de hazer

Marte.

Iupiter.

Hercules tenido por Marte y por Iupiter.

Iupiter, muy venerado en Barcelona

Templo de Iupiter.

Eſculapio

a nin-

El templo de san Miguel fue primero de Iupiter

a ninguno que sabe que las culebras tambien fueron insignias de Hercules por dezirse del q̃ siendo niño y estando aun en la cuna ya quebrantaua y ahogaua a las serpientes o culebras. De lo qual tomo ocasion la Gẽtilidad para dezir que el que nace para tan grandes cosas como Hercules ha de començar desde niño a pisar y quebrantar a los libidinosos deleytes, significados por las culebras, como lo dize Pierio en sus Hierogliphicos. Siendo esto assi, qualquier que entra por aquel antiguo Tẽplo y vee pintadas las culebras en el suelo, ha de pensar que lo hizieron los Gentiles, para enseñar a los que entrauan en el, para pedir mercedes al Dios Iupiter, que era Hercules, a pisar y matar a los deleytes de la carne, de la manera que pisauan a aquellas serpientes o culebras, significatiuas dellos. Y assi de ver culebras pintadas enel suelo de aquel Templo no se ha de sacar que fue del Dios Esculapio, sino del Dios Hercules, y por consiguiente del Dios Iupiter. Mucho es lo que acerca de esto se ha dicho: pero no se despreciara, por ser todo ello de mucho momento para esforçar la opinion de los que dizen que el Dios Hercules fundo a Barcelona, sentencia sin dificultad alguna de grandissimo honor para ella.

Buen discurso.

Segunda opinion.

Otros Authores escriuẽ que esta ciudad fue fundada, y poblada por gentes Asiaticas, venidas a España, desde la prouincia de Caria, que es la que aora llamamos la gran Turquia: y q̃ le dieron nombre de Barcelona, en memoria de vna antigua ciudad que ellos tenian alli llamada Barcilo. Pero esta opiniõ siguenla pocos, y no le dan bastantes fundamentos de ninguna suerte, para que los no arrojados que suelen siempre assentar bien el pie la sigan y abracẽ. Y assi por ella no dexaria yo la primera, que Hercules fundo esta ciudad, por ser muchos y muy graues los que la siguen, y harto apparentes los fundamentos que en fauor della he recogido y puesto arriba. Con todo esso no dexare de poner aqui breuemente el mayor fundamẽto que los Authores de esta opinion, podrian tener. Y es el que se saca de san Hieronymo en el Cathalogo de los escriptores Ecclesiasticos, hablando de san Paciano, donde a esta ciudad le da el nombre de Barcilo, que es el de la dicha ciudad de Caria.

Refutase la opinion.

(?)

CAP. II. DE LA opinion de los que dizen que Amilcar Barcino Capitan Carthagines fundo a Barcelona, y de la refutacion della, prouando que Hercules fue el primer fundador.

Tercera opiniõ, que Amilcar fundo a Barcelona

OTROS finalmente, y entre ellos Hieronymo Paulo, y deſpues Florian, ſe reſoeluen en dezir que el primer fundador de Barcelona fue el gran Capitan Cartagines Amilcar Barcino, deſcendiente de Sarruco, a quien quando ſe auezindo en Carthago auian dado nombre de Barcino los Carthagineſes, por ſer natural de vna ciudad de Africa llamada Barce. De Sarruco y de otros deudos ſuyos procedio en Carthago el linage de los Barcinos, q̃ fue ſeñaladiſsimo enpotẽcia yarmas y opueſto en aquella poderoſa republica al vando de los Edos. De eſte linage era Amilcar Barcino: a quien, en rebelãdoſe los Mallorquines cõtra la grã Carthago, embiaron los Carthagineſes a la Iſla para ſoſſegarla y reduzirla a la confederaciõ de ſu Republica y ſeñoria, por parecerles era cauallero q̃ ſaldria cõ aquella empreſſa. Y en hecho de verdad ſalio cõ ella en breue rato. Paſſo entonces a tierra firme de Eſpaña para ganar amigos, y caſo con vna ſeñora de grã hermoſura y de grã linage, a la qual lleuãdoſela preñada a Mallorca le tomaron los dolores del parto en el mar, cerca de vna Iſleta deſierta nombrada por aq̃llos tiempos Tricada y deſpues Conejera a pocos tiros dela de Yuiça. Salto en aq̃lla iſleta y pario en ella a Anibal, el que deſpues fue tan ſeñalado capitã, y dio tãto q̃ hazer a los Romanos. No mucho deſpues deſto mando Carthago a Amilcar dexaſſe el gouierno de Mallorca, y empreñdieſſe la pendencia grande que entõces tenia cõ los Romanos ſobre la iſla de Sicilia. Acabo de rato le mando venir a Eſpaña cõ facultad y poder abſoluto para regir las poblaciones y puertos de mar q̃ tenia en el Andaluzia, ſin limitacion de los gaſtos que quiſieſſe hazer, ni repugnãcia ſobre qualeſquier cõquiſtas nueuas q̃ començaſſe, ni contradiciõ en las amiſtades y ligas q̃ puſieſſe con Eſpañoles. Pacificados los Andaluzes, y concertado todo lo que a ellos pertenecia, partio de Caliz el vẽturoſo capitan con vna buena flota de galeras y nauios, y començo a coſtear las riberas de Eſpaña ha-

Amilcar caſado cõ Eſpañola.

Naſcimiẽto de Anibal.

Amilcar en Sicilia.

Amilcar en Eſpaña

Linage de los Barcinos.

Amilcar en Mallorca.

zia Leuante, hasta llegar a la boca del rio Ebro. Metiose por ella y subio agua arriba hasta q̃ los nauios no hallarõ bastante hondura para nauegar. Salto entonces en tierra, y hallandose a desora tã alexado del Rio q̃ ya no podia escusar la pẽdencia cõ aquellos feroces Españoles, determino edificar alli vna ciudad para su defensa, y quiso que se llamasse Carthago, en memoria de la de Africa, patria y Republica suya, y despues se llamo Carthago la vieja, no ha diferẽcia de la de Africa, sino de la q̃ pocos años adelante se edifico en la misma España dõde aora esta Cartagena. Dificultase mucho, donde fundo Amilcar a esta ciudad. Pero yo tengo por muy acertado lo q̃ escriue el Obispo de Girona en el Paralipomenõ de España en muchos lugares, q̃ la edifico entre Tarragona y Barcelona, donde aora esta Vilafrãca de Penades, q̃ primero q̃ se llamasse assi, se llamo hasta los tiempos alomenos del Cõde dõ Raymũdo Berẽguer el primero, Torre de Dela, como se vera adelante. Porque (y note seme esta razõ, por ser harto buena) el intẽto de Amilcar en este viage, como lo refiere Florian, fue costear las riberas de España cõtra las partes de Leuãte q̃ vã a la punta de los Montes Pyrineos, para reconocer muchos pueblos q̃ por alli morauã, y cõ firmar cõ otros las buenas amistades q̃ cõ ellos tenia desde quã do era Gouernador de Mallorca: y assi metiẽdose por la boca del rio Ebro arriba, hasta q̃ los nauios no hallarõ bastante agua para nauegar, claro esta q̃ no auia de torcer, saltando en tierra, hazia mano hizquierda y meterse por Aragõ adentro, hasta llegar a Cãtauieja, y fundar alli (como lo sospecha Floriã de Ocampo, por no acordarse de lo ya referido, y no tener bastante noticia de esta tierra de aca) a Carthago la vieja a diez leguas de Tortosa y dl Rio, sino q̃auia de hechar a mano derecha, no alexandose mucho del Mar, para reconocer los pueblos de aquella ribera hazia Leuãte. Que haziẽdo esse camino executaua sus intentos, y juntamẽte se mostraua discreto capitan, fundando cerca de la ribera del mar a la ciudad de Carthago, para q̃ en caso q̃ por la ferocidad de aq̃llos Españoles no le estuuiesse biẽ sustentarla, como era posible, pudiesse mãdar baxar sus nauios hasta el mar y nauegar costeando la ribera, hasta llegar en frente de Cartago, y ponerse de presto en ellos con sus Carthagineses para librarse de tal riesgo. Aora se aura de prouar que

Amilcar en el Rio Ebro.

Carthago la vieja.

Lib. 1. ca. 16. & 20. & lib 3. c. 3. & lib. 5 ca. 2.

Sitio de Carthago la vieja.

Cantauieja no es Carthago la vieja.

Buena razon.

Villafranca de Penades es Carthago la vieja.

la fundo donde aora eſta Villa frãca de Penades, harto cerca de la dicha ribera, entre Tarragona y Lobregate, en vna eſpacioſa y fertil llanura. Y no ſera ello muy dificultoſo: porque dexando a parte que aſsi lo eſcriue el Obiſpo de Girona, quadra mucho con lo que arriba ſe dixo que Amilcar la fundo, hallandoſe bien alexado del rio Ebro y metido mas de lo que quiſiera por aquellos pueblos, pues lo eſtaua eſtando donde tiene aſsiento Villafranca por eſtar ella como eſta mas de doze leguas del rio Ebro. Y aun tã bien quadra con el nombre que tiene de Penades aquella villa. Porque ſin duda, Penades, es vocablo corrompido que ſe deriua de *Pœnos*: y ya ſe ſabe que los Pœnos eran Carthagineſes. Y aſsi llamarſe eſte pueblo Villa franca de Penades es lo miſmo que llamarſe Villafranca de Carthagineſes: y darſe nombre de *Pœnitenſes*, en lengua Latina a los de aquella comarca al rededor, es lo proprio que darſeles de Cathagineſes, pues no ſe puede poner en duda ſinc que,

Pœnitenſes dicũtur a Pœnis.

Penades.

Claudio Ptolomeo mal informado.

De donde conſta que Claudio Ptolomeo anduuo errado por falta de baſtante informaciõ, poniendo a Carthago la vieja enla nacion de los Eſpañoles Ilercaones, que ſe concluya por la parte de Leuante en Tortoſa, algo mas arriba de la boca del rio Ebro. Que ſegun lo dicho no la auia de poner ſino en la nacion de los Eſpañoles Coſetanos, q̃ tiraua deſde algo mas arriba de la boca del rio Ebro haſta la del rio Lobregate hazia Leuante, pues en eſte eſpacio tiene aſsiẽto Villafranca de Penades. Ni ſe eſpante nadie que Ptolomeo tuuieſſe mala informacion en lo tocãte a algunas coſas de las de eſta tierra: porq̃ a penas lo puede negar ningun cuerdo. Poneſe a darnos razon de la ribera de los Eſpañoles Laletanos, que ſe ſeguia a la de los Coſetanos hazia Leuante, y començando por Barcelona ſeñala mas hazia Leuante, la boca del rio Lobregate, ſiendo verdad que eſta ella hazia Poniẽte, y que en ella ſe daua fin a los Coſetanos y principio a los Laletanos. Y ſegun eſto no es mucho q̃ a Carthago la vieja que eſtaua en la nacion de los Coſetanos la ponga en la de los Ilercaones. Fundada la dicha ciudad en el pueſto que ya ſe ha ſeñalado, huuo de boluer Amilcar a Andaluzia por coſas de importãcia: pero preſto ſe vino otra vez hazia Leuãte, y metido en ſu ciudad de Cartago, dio por muger vna

Prueuaſe eſto.

Amilcar en Andaluzia.

hija

hija suya a Hasdrubal Barcino caualiero Carthaginés principalissimo, deudo suyo harto cercano. Y luego despues, para concluyr ciertas amistades y ligas que trataua con los Galos Bracatos que morauan de la otra parte de los Pyrineos, se fue poco a poco acercãdo hazia ellos, y passadas las aguas del rio Lobregate, en llegando al puesto y lugar en que hoy esta Barcelona, gusto tanto de su amenidad y hermosura, que se resoluio de labrar alli vna ciudad para pacificar desde ella a toda la tierra, y proseguir los prositos que referidos quedan. Fundola enel año de dozientos y treynta, antes del nacimiento de Christo nuestro Señor, y quiso que se llamase, Barcino, en memoria de su linage de Barcino, ya que a la que auia fundado en la nacion de los Cosetanos la auia llamado Carthago en recordacion de su patria. Hieronymo Paulo esforço mucho esta opinion, y despues hizo lo mismo Florian de Ocampo. Pero en hecho de verdad el fundamento mas fuerte que en confirmaciõ della pueden traer, es el de muchos versos Latinos de Poetas excelentes, que recopilo Iuliano Diacono de Toledo, en los quales se dize ser poblacion Carthaginesa la ciudad de Barcelona. Y a esto se podria responder harto bien, que Amilcar ya la hallo fundada, y que no hizo mas que acrecentarla, fortalecerla, y ponerla muy en talle, y poruentura darle tambien el nõbre de Barcelona, quitandole el antiguo nõ sabido q̃ le auia puesto Hercules: y que por solo esso la llaman los Poetas poblaciõ de Carthagineses, aũque la auia fundado el Dios Hercules el Egipciano. Que ya se sabe (como se vera en esta Historia) que los primeros fundadores de Tarragona, fueron algunos de los que vinieron de Armenia a Espãña, en compañia de Tubal: o alomenos estaua ya fundada quando vinieron los Scipiones, como consta de su Historia: y sin embargo desto hablando de la dicha ciudad el famoso Author Plinio segundo en el tercer libro de la natural Historia en el capitulo tercero, la llama obra delos Scipiones. *Tarraco* (dize) *Scipionũ opus, sicut Carthago Pœnorum.* Tarragona, obra delos Scipiones, assi como Carthago delos Pœnos. Y dixo lo assi, porque los Scipiones fortalescieron mucho a Tarragona, y la crescieron, y la hizieron muy famosa. Y siendo ello assi, que se puede responder esto a los Poetas que dizen

Solucion del argumento.

Buena instancia.

Tarragona obra de los Scipiones.

Año de la fundaciõ.

El Achiles desta opinion.

que

que Barcelona es poblacion de Carthagineſes, no ſe yo porque ſe precia tanto eſta ſentencia. y ſe pone tan en oluido la de los que eſcriuen que eſta ciudad es hechura de Hercules. Digolo, porque ſi hay Poetas que la llaman poblacion de Carthagineſes, tambien los hay muchos que la llaman Barcelona la Herculea. Y ſi me dixeren que la llaman Herculea por la deuocion que en ella ſe tuuo a Hercules, yo dire tambien que los otros Poetas la llaman poblacion de Carthagineſes, no por auer ſido el Carthaginés Amilcar ſu primer fundador ſino por ſolo auerla fortaleſcido y puesto muy en talle. Y a eſto ſe añade, que ſi en fauor de los Carthagineſes ſe hallan dos hombres tan graues como Hieronymo Paulo y Florian de Ocampo, yo he dado ya otros dos en fauor de Hercules, q̃ a mi parecer lo ſon mas. Y eſſos ſon los ya referidos arriba. El vno es el Arçobiſpo de Toledo dõ Rodrigo, en la Cronica de Eſpaña. El otro es el Obiſpo de Girona, que paſſando los ojos por los Autores antiguos que puſieron por eſcrito las coſas de Eſpaña, y viendo las muchas que paſſarõ por alto como ſi anduuieran ſobre aſcuas encendidas, ſe determino de darnos cumplida razon de todas las oluidadas por ellos, deſde la poblacion de Eſpaña deſpues del Diluuio, haſta que entraron por ella los Godos. Y por eſſo dio nombre a ſu Hiſtoria, Paralipomenon de Eſpaña, que quiere dezir, libro de las coſas oluidadas de Eſpaña. Dedicola a don Fernando y a doña Iſabel Reyes de Caſtilla y Aragon. Y aun de la miſma opinion fue fray Franciſco Ximenez de la orden de ſan Franciſco, en el dozeno libro del Chriſtiano en el capitulo veynte y tres, q̃ dirigio a dõ Alonſo Marques de Villena, Conde de Denia y de Ribagorça, hijo del Infante don Pedro de Aragon. Y finalmente ſi a todo eſto ſe añade lo que arriba traxe en fauor de la opinion de los que eſcriuẽ que Hercules fue el primer fundador de Barcelona, y lo que es muy cierto que en ello no hay impoſsibilidad alguna, pues eſtuuo Hercules dos vezes en Eſpaña, y que fundo otras ciudades en Cathaluña, no me atreuere yo a eſcriuir contra ſentencia tan abonada, ſeñaladamente ſiendo ella tan en mas honra de Barcelona que la de los que dizen que Amilcar la fundo. Porque aunque Amilcar Barcino fue hombre de tan grande fama, y tan ſeñalado en armas, que (como lo dize y affir-

Razon.

Paralipomenõ de Eſpaña.

F. Francisco Ximenez.

Authores graues.

Arçobiſpo de Toledo.

Obiſpo de Girona

Reſolucion del Author.

ma el Chriſtiano Philoſopho Athenagoras) deſpues de muerto lo adoraron por ſu Dios los Carthagineſes, no corrio a las parejas de ninguna ſuerte con el Dios Hercules, ni llego de mil leguas aſus valentias, hazañas, y victorias. Eſſo es tan claro que que ſe reyria de mi el mundo, ſi me puſieſſe a prouarlo. Y aun en lo que toca a la antiguedad tiene harto mas honor la ciudad de Barcelona con la fundacion de Hercules q̃ cõ la de Amilcar, pues con la de Amilcar no la tiene en eſte año de mil y ſeyſcientos y dos, ſino de mil y ochocientos y treynta y dos: y con la de Hercules la tiene alo menos, de tres mil y dozientos y ochenta. Y quien ha de penſar que vn pueſto y ſitio tan principal como el de la ciudad de Barcelona, ſegun pueſto ſe vera enel ſiguiente capitulo, eſtuuieſſe ſin ella por tiempo de mas de mil y ſeyſcientos y cinquenta años que van de la vna fundacio a la otra? Para mi tengo pues q̃ Hercules fundo a Barcelona, y que el Carthagines Amilcar la reparo al cabo de eſſos mas de mil y ſeyscientos y cinquenta años, y que por ſolo eſſo la llaman poblacion de Carthagineſes. Aunque aora ſe me ofrece otra razon en que ſe pudo fundar eſte lenguage. Y para que ſe pueda entender ſe ha de aduertir lo que dize el Obiſpo de Girona en el Paralipomenon de Eſpaña en el primer libro en el capitulo de las antiguas y principaliſsimas ciudades de Eſpaña que eſtan aſſoladas del todo, q̃ vna dellas fue la q̃ ſe llamò Rubricata, la qual tenia ſu aſsiento en la ribera del rio Rubricato, que aora ſe llama Lobregate, ala parte de Poniẽte, a poco trecho de Barcelona. Ptolomeo tambien haze mencion della, en el libro ſegundo enel capitulo ſexto, y la pone por ciudad mediterranea de los Laletanos, y le da aſsiento en la ribera occidental del dicho Rio. Fundaronla en tiempo de los Carthagineſes ciertos Africanos, llamados los Rubricatos, que morauã en la ribera de Africa a par de vn rio Rubricato, el qual deſagua enel Mar mediterraneo caſi enfrẽte de dõde deſagua en el miſmo Mar eſte otro Rubricato de Cathaluña. De aquel rio Rubricato de Africa haze mencion Iulio Ceſar enel ſegundo libro de la guerra ciuil, y tambien la haze Claudio Ptolomeo en el libro quarto enel capitulo tercero en la ſegunda tabla de Africa y pone ſu boca entre Hyppona la real y la Colonia Thabraco. Eſtos Rubricatos vinieron con los Carthagineſes a Eſpaña, y

Hercules, mas principal que Amilcar.

Antiguedad de Barcelona.

Ciudad de Rubricata

Rio Rubricato en Africa,

hazien-

haziendo alto en la ribera de eſte otro rio fundaron alli hazia Poniente la dicha ciudad, y aſsi a ella como al rio dieron el nombre de ſu patria. Al cabo de muchos años ſe vino a aſſolar eſta famoſa ciudad para harto prouecho y creſcimiento de Barcelona ſu vezina. Que hablando de ella el Obiſpo de Girona en el lugar citado pone eſtas palabras. *Ex cuius ruina Barchinona ciuitas aucta, de tenui oppido in vrbẽ magnã creuit.* Digo pues yo aora, que deſde que la riqueza y gente de eſta ciudad ſe paſſo a Barcelona y la hizo grande y famoſa, ſe pudo muy bien llamar poblacion de Carthagineſes la ciudad de Barcelona, y que en ſolo eſto ſe funda el lenguage de los Poetas que a Barcelona llaman poblacion de Carthagineſes. Y aſsi me reſuelvo en dezir que el Dios Hercules el Egipciano fue el primer fundador de Barcelona. Aora ſera bien, dar razon del ſitio y pueſto en que la fundo.

Sitio de Rubricata.

Rubricata deſtruyda.

Buena razon.

CAPITVLO. III.

Del Sitio y lugar donde fue fundada la Ciudad de Barcelona en la Laletania a la ſombra del Mõte de Iupiter.

LA ferocidad de los primeros Eſpañoles deſcẽdiẽtes de los q̃ poblaron a Eſpaña deſpues del general diluuio fue tã extraordinaria, q̃ a penas ſe puede creer. Todos andauã armados y metidos en queſtiones y vãdos vnos cõ otros, haſta llegar a diuidirſe en tantas naciones y comarcas q̃ ſeria moleſto cõtarlas todas, ſegũ fueron caſi innumerables. De ſolas las q̃ auia en lo q̃ aora ſe dize Cathaluña dare alguna razõ, y aũ no de todas ellas ſino de las q̃ cayã en la coſta y ribera del mar Mediterraneo q̃ la bãna por la parte de Medio dia: porq̃ eſſas ſolas baſtã para q̃ ſe entiẽda el aſsiẽto de Barcelona. Y fueron ellas las de los Ilercaones, Coſetanos, Laletanos, y Indigetes. Ya ſe q̃la de los Ilercaones perteneſcia con mas propriedad a lo q̃ aora ſe llama Reyno de Valencia, pues comẽçaua paſſado Muruedre q̃ entõces era la grã Sagũto, donde ſe concluya la de los Edetanos, que eran los de Lyria (porque Edeta y Lyria todo es vno ſegũ Ptolomeo) y corria todo lo reſtãte de aquel Reyno: pero porq̃ entraua algo en Cathaluña es a ſaber, haſta Tortoſa, q̃ eſta a quatro leguas de la raya por eſſo la pongo tabien en Ca-

Ferocidad de los primeros Eſpañoles.

Ilercaones.

Edeta, Lyria.

tha-

Coſetanos.

Indigetes

Laletanos

Alabãças de la Laletania.

thaluña. Paſſada Tortoſa tenia principio la nacion de los Coſetanos, y tiraua haſta la boca del rio Lobregate. La de los Indigetes començaua por el Oriente de Cathaluña y corria haſta cerca de Blanes, que antiguamente ſe llamaua Blanda. Y entre eſtas dos naciones de los Coſetanos y Indigetes, la vna occidental, y la otra oriental, tenia ſu aſsiento la de los Laletanos. Dela Laletania hablan muchos Authores, y entre ellos Claudio Ptolomeo, Plinio ſegundo, Arthemidoto, Eſtrabon, y Marcial. Arthemidoto dize que tenia muchos puertos. Eſtrabon alaba mucho la fertilidad de ſus campos, y Marcial la bondad de ſus vinos, diziendo. *A caupone tibi fex Laletana petatur.* Y en otro lugar alaba ſus aloxas o arropes, diziendo. *Et Laletana nigra lagena ſapa.* Y Plinio engrandece la abundancia de ſus vinos en Eſpaña. *Hiſpaniarũ* dize hablando de los vinos) *Laletana copia nobilitãtur.* Y verdaderamente q̃ quando por vna parte pondero eſtas alabanças de los vinos de los Laletanos, y por otra aduierto que muchos Hiſtoriadores y Geographos a los Laletanos los llamam Leletanos y tambien Lextanos, no puedo dexar de penſar que los Leletanos tomauan eſte nombre de cierta comarca q̃ ſe dize Alella enla miſma Leletania a dos leguas de Barcelona hazia Leuante en la propria coſta. Y digolo por que los mas abundantes y mejores vinos de toda la Leletania ſon los de Alella haſta en eſtos nueſtros tiempos. La Laletania, que (como ya ſe ha dicho) eſtaua en medio delos Indigetes, y de los Coſetanos, començaua en Blanes, y feneſcia en la boca del rio Lobregate. Aunque no ſe puede dexar de dezir que mas arriba de la dicha boca paſſaua dela otra parte del rio, y que hazia alguna entrada por aquella ribera occidental. Porque Ptolomeo claramente pone a la ciudad de Rubricata enla ribera occidental de Lobregate, y ſin embargo de eſſo la llama ciudad mediterranea de los Laletanos. Y aſsi por fuerça ſe ha de affirmar que aunque la Laletania ſe acabaua en la boca de Lobregate, con todo eſſo por mas arriba della paſſaua dela otra parte del rio, y cogia a la ciudad de Rubricata: aſsi como aunque la nacion de los Ilercaones ſe cõcluya en la boca del rio Ebro, con todo eſſo por algo mas arriba della paſſaua las aguas y tiraua por la tierra adentro, apartãdo

La Laletania paſſaua de la parte Occidẽtal de Lobregate.

Rubricata enla Laletania.

ſe de

ſe de la coſta, y cogia a Tortoſa, y a muchos otros pueblos. En eſta nacion pues y comarca que por el diſcurſo del tiempo mucho deſpues dela venida de Hercules a Eſpaña (ſegun yo creo) llego a llamarſe Laletania, fundo eſte famoſiſsimo Capitan a la ciudad de Barcelona, algo mas arriba de la boca del rio Lobregate hazia Leuante, y no a mucho trecho antes dela del rio Beſos, a la miſma lengua del agua del mar mediterraneo, al principio de vna eſpacioſa, fertil, y amena llanura, rodeada haſta el agua de vn grande ſemicirculo de ciertos mõtes altos, quajados de verdes y viſtoſas arboledas, y ſantificados en eſte dichoſo ſiglo del Chriſtianiſmo con la fundacion de dos religioſiſsimos moneſterios de la ordõ del bienauenturado doctor de la Igleſia ſan Hieronymo que en ellos ſe han hecho, el vno de los quales eſta hazia leuante, y ſe llama Bethlem, y el otro hazia Poniente, y ſe dize, Valle de Ebron. El extremo oriental de eſte ſemicirculo ſe mete tã dentro del mar, mas arriba de la antigua Badalona, que dexa de ſer monte, y ſe haze Promõtorio, y por ſer fin de eſte ſemicirculo que parece luna, y principio de otro que va hazia leuante, q̃ tambien parece luna, ſe pudiera llamar Promontorio de la luna, de la propria ſuerte que el que deſte nombre pone Ptolomeo en la miſma Laletania, mas arriba tambien de Badalona, y antes de Diluron y de Blanes. El extremo occidental del proprio ſemicirculo es el monte que comunmente llamamos Mõjuyque, el qual algo antes de la boca del rio Lobregate ſe leuanta tanto contra el viento Oeſte a la lengua del agua de mar, que deſde ſu empinada cumbre, dõde aora eſta la torre que atalaya y deſcubre los Nauios que de qualquier parte vienen, ſe vee la Iſla de Mallorca, ſin embargo de las quarenta leguas que eſta lexos della. Es fertil y gracioſo: produze yeruas ſaludables: tiene algunas regaladas fuentes: y ſacaſe del vna tierra colorada muy buena, que (ſegũ algunos) es indicio de los metales que de alli ſe ſacaron antiguamente. Y finalmente es tan gracioſo y bello, que en todo tiempo ſe ha hechado mano del para grandes coſas. Porque ſi hablamos del de la ciega Gentilidad, Hiſtoria es que la eſcriue el Obiſpo de Girona en ſu Paralipomenon enel primer libro enel capitulo de las ciudades fundadas en Eſpaña por Hercules el Egipciano, que llegando a eſta tierra eſte valẽtiſsimo Capitã, que-

Sitio de Barcelona

Mõjuyq̃.

Alabanças de Mõjuyque.

Moneſterios de S. Hieronymo.

Badalona

do

do tan ſatisfecho de eſte monte q̃ lo conſagro al Dios Iupiter, edificandole en ſu alta cumbre vn ſumptuoſo tẽplo, y fundo a ſu ſombra a la parte de oriente la ciudad de Barcelona: y ſi tratamos de eſte otro feliz tiempo del Chriſtianiſmo, es tambien hiſtoria aueriguada, como adete ſe vera, que la bienaueturada ſanta Madrona virgen y martyr Theſaloniceſe, yendo ſu bẽdito cuerpo por eſte mar en vn nauio de Chriſtianos en tiempo de muy deſecha torm̃eta, en llegando a ponerſe enfrẽte del proprio monte, quedo tan pagada del, que hizo immoble al nauio en medio de aquella terrible tẽpeſtad, para ſignificar a los que yuan enel, que elegia a aquel mõte por morada de ſus reliquias. Y entendiẽdo ellos el miſterio las deſembarcaron luego y las puſierõ en el. Y deſde entonces aca deſcãſan alli en vna Igleſia q̃ los de Barcelona les labrarõ, a la qual ſe ha añadido en nueſtros tiẽpos vn moneſterio de religioſos de la ſagrada orden de lo Seruitas, para que la ſanta ſea mas ſeruida y reuerẽciada. Difficultaſe mucho entre hõbres doctos en hiſtoria ſobre ſu verdadero nõbre: porque como el q̃ tiene es de Monjuyque: y eſte puede ſignificar, Monte de Iupiter, y mõte Iudayco, no ſe ſabe claramẽte qual de eſtos dos ſea el ſuyo verdadero. Muchos Authores graues piẽſan q̃ lo es el de monte de Iupiter: y de eſte parecer fue tãbien el Obiſpo de Girona en el Paralipomenõ de Eſpaña en el primer libro en el capitulo de los montes della q̃ hã mudado ſus verdaderos nõbres. Y aũ pretẽde el Obiſpo q̃ Põponio Mella ſiguio la miſma ſentẽcia. Pero para q̃ ſe entiẽda ſer ello aſsi, es neceſſario aueriguar ſi eſte mõte a cuya falda eſta fundada Barcelona es el mõte de Iupiter q̃ Pomponio Mella pone en la Geographia de la ribera maritima de la Laletania. Que el fin duda ha de ſer, para q̃ la citaciõ del Obiſpo valga algo. Y parece q̃ no es el: porq̃ Pomponio pone eſte monte de Iupiter mucho mas hazia Leuãte q̃ Barcelona, pues lo pone mas hazia oriẽte q̃ a Badalona, y aun mas que al Promontorio dela Luna: y ya ſe ſabe (conforme a lo que ſe ha dicho en eſte capitulo) que Badalona y el promõtorio dela luna eſtan mas hazia Leuante q̃ Barcelona y q̃ ſu mõte. Pero a eſto ſe reſponde q̃ el Obiſpo tuuo por aueriguado, que Pomponio por falta de informaciõ baſtãte puſo el mõte de Iupiter dõde dicho queda, auiẽdole de poner a la parte d̃ poniẽte de Barcelona antes de llegar a la boca del

Monjuyque, monte de Iupiter.

Santa Madrona, pagada de Monjuyque.

Argumento.

Difficultad.

Solucion.

rio Lobregate. Que pues Ptolo meo erro en la miſma Laletania poniendo la dicha boca mas ha zia Leuante q̃ Barcelona, eſtãdo como eſta mas hazia Poniente, no es mucho dezir q̃ Pomponio erro poniẽdo el monte de Iupiter mas hazia Leuante que Bar celona, eſtando como eſta mas hazia Poniẽte. Ya ſe q̃ Pompo nio fue Eſpañol, y q̃ pudo tener mejor informacio̅ de la Geogra phia de Eſpaña que Ptolomeo: pero tabien ſe que fue Eſpañol de aculla de Poniẽte, y q̃ los Au thores de aq̃lla tierra ſuelen fal tar algunas vezes en lo que eſcri uen de eſta nueſtra de aca. Y aſsi ſino es q̃ ſe me conceda que en la Laletania hay dos montes de Iupiter, me reſuelvo en dezir q̃ el monte de Iupiter de la Laletã nia es el de Barcelona que aorã llamamos Monjuyque. Verdad ſea que tambien me reſuelvo en eſcriuir que ha ya larguiſsimos ãnos, alomenos mas de ſeyſcien tos y diez en eſte de mil y ſeyſ cientos y dos, q̃ Monjuyque no ſignifica Monte de Iupiter, ſino Mõte Iudayco. Porq̃ en el Ar chiuo del Moneſterio de las Puellas de ſan Pedro de la ordẽ de ſan Benito, q̃ es de grande au thoridad deſde que ſe la otorgo el Rey de Aragon don Alonſo el quinto que gano a Napoles, por verle tã antiguo y poblado de Eſcripturas de grã momẽto, he viſto el Iuſtrumẽto publico q̃ ſe hizo en el ãno de noueciẽtos y nouenta y dos, a inſtãcia de la Abadeſa Bona filla hija del Cõ de don Borrel, en aueriguacio̅ de los bienes ſitios q̃ aquel Mo neſterio poſſeya antes q̃ los Mo ros entraſſen en Barcelona y la ſaqueaſſen y quemaſſẽ todos ſus papeles y eſcripturas en el ãno de noueciẽtos y ochẽta y ſeys: y en eſte inſtrumẽto affirmã los teſtigos q̃ el moneſterio entre mil otras tierras y viñas poſſeya vnas en cierto puesto llamado entõces, Santa beata: y llegando a dar las confrõtaciones dizẽ q̃ por Poniẽte confrõtaua, *in mõ te Iudayco de Barchinona*, en el monte Iudayco de Barce lona. Y en el Archiuo real de Barcelona, q̃ es vno de los mas importãtes de todo el mundo, he leydo en el libro grande de los Feudos en el folio trezientos y veynte y vno, la donacio̅ que Miron Giriberto de ſan Martin por las cauſas que en ſu lugar y tiẽpo veremos, hizo del caſtillo del Puerto en el ãno de mil y cinquenta y ocho, al Conde dõ Ramon Berenguer el primero y a la Cõdeſa doña Almodis ſu muger: y en ella dize q̃ les entre gaua, *caſtrũ de portu quod eſt in territorio Barchinonæ*

Pompo nio, Eſpa ñol.

Monjuy que mon te Iuday co.

Archiuo del mone ſterio de las Puelas de ſan Pe dro.

Archiuo real de Barcelo na.

Palabras notables.

aparte occidẽtali pradicta vr bis ad calcem montis cuiuſdam qui vocatur Iudaicus in maris littoribus, el caſtillo del puerto que eſta en el territorio de Barcelona, a la parte occidental de la dicha ciudad, al pie de cierto monte que ſe llama Iudayco en la coſta o ribera del mar. De donde conſta claramente que entonces ya auia dexado eſte mõte de llamarſe mõte de Iupiter, y ſe llamaua monte Iudayco, por auerlo ya eſcogido entonces los Iudios q̃ morauan en Barcelona para ſus enterramientos, de los quales dan buen teſtimonio los muchos ſepulchros q̃ de aquellos antiguos Hebreos vemos aun en el miſmo monte. Que en aquella ſazõ ya morauan algunos Iudios en Barcelona en tiempo del Conde don Raymundo Berenguer el primero, y aun en el del Conde don Bortel, pues en la referida Eſcriptura que viuiendo el ſe hizo en fauor del Moneſterio de las Puellas de ſan Pedro ſe haze mencion de ciertos campos de vn Hebreo llamado Magir ya difunto. Y lo que mas es ya los auia en Barcelona en tiempo del Cõde don Vuifredo el velloſo. Que en el, partio de Barcelona para la Corte del Emperador Carlos Caluo vn rico Iudio llamado Iudas, y le dio razõ de la lealtad q̃ le guardauan los Barceloneſes, y de otras coſas to cãtes a la ciudad: y el Emperador embio cõ el al ſanto Obiſpo Frodoyno de Barcelona diez libras de plata para reparar ſu Igleſia, como ſe vera en ſu lugar quãdo traxeremos la carta q̃ entonces eſcriuio Carlos Caluo a los de Barcelona. Pero dexãdo como llano q̃ eſte Monte de q̃ hablamos ſe llama Iudayco de tãtos años atras por la cauſa q̃ ya ſe ha tocado, no podemos dexar de reparar en lo q̃ ſe apunto del caſtillo del puerto. Lo vno por aueriguarſenos cõ ello q̃ lo auia al pie de Monjuy que hazia Poniente. Miron Geriberto de ſan Martin quãdo lo dio al Cõ de ſeñalo ſus confrontaciones en el inſtrumento publico de la donaciõ, diziendo q̃ confrontaua por oriente cõ el collado de los ahorcados: por medio dia, cõ el mar: por Poniẽte, cõ la madre de Lobregate: y por cierço, cõ el camino por donde ſe va a ſanta Eulalia de Proençana. Era ſin duda muy fuerte y de importancia. En razõ de lo qual baſte ſaber lo q̃ en ſu tiẽpo y lugar ſe vera de propoſito, q̃ muerto ya el Cõde dõ Raymũdo Berenguer el viejo, tratãdo ſus dos hijos Raymũdo Berẽguer el ſegũdo y Berẽguer Reymundo (los

Iudas Hebreo.

Caſtillo del puerto

Iudios en Barcelona

Tẽminos del Caſtillo.

Magir Iudio.

Eſta muy principal.

quales eran juntamente Condes de Barcelona) de concertar y partirſe lo que tocaua a la morada en la ciudad, ſe ordeno viuieſſe el vno ſeys meſes cada año en el palacio Condal, y el otro otros tantos: y que mientras el vno morauaen el palacio Condal viuieſſe el otro en las caſas de Bernardo Raymundo caualiero principaliſsimo, y tuuieſſe entõces eſte Caſtillo del puerto. Lo otro, por certificarſenos conello que de la otra parte de Monjuy que hazia Poniente entre ſu falda y la boca del rio Lobregate huuo antiguamente vn importante puerto, del qual tomo nombre el Caſtillo del puerto. Y lo proprio ſe nós certifica con el oratorio de nueſtra Señora del Puerto q̃ alli eſta fundado de hartos años atras, pues (como ſe vera en ſu lugar) para ſu dedicacion ſeñalo vn buen legado Ermengarda hija del Cõde don Borrel en el año de mil y treynta y vno. Eſte puerto era importãtiſsimo: porque los viẽtos que hazen mayor guerra a la playa de Barcelona, ſon el de Xaloque Leuante y el de medio dia y los medios entre eſtos dos: y de todos ellos guardaua y defendia a los nauios con la ſombra del monte. Por eſſo lo lo llama ſeguro el Poeta Auiano en los ſiguientes verſos.

Puerto en Barcelona

Santa Maria del puerto.

Et Barcinonum amœnas ſedes ditium:
Nam pandit illic tuta Portus brachia,
Vuetque ſemper dulcibus tel lus aquis.

Verſos de Auiano.

Que en verſo Caſtellano quieren dezir.

De aſsiento gozan ameno
los ricos Barceloneſes,
pues alli ay puerto muy bueno
que guarda de los reueſes
de fortuna en ſu ancho ſeno:
Y humedecen a la tierra
dulces aguas que la ſierra
le da ſiempre en abundancia,
y con ellas tal ganancia
que a la pobreza deſtierra.

Redondilla Real.

Retiroſe poco a poco por el tiempo el mar, ayudado ſin dificultad alguna de las muchas arenas de q̃ ſu vezino el rio Lobregate le ſirue, y deſta ſuerte viño a ſecarſe el puerto q̃ de tanta importãcia era para Barcelona. Bien quiſiera yo alargar mas la pluma eneſta materia: peropues cõ lo dicho queda baſtãtemente aueriguado lo q̃ ſe ha eſcrito del caſtillo y del puerto, no hay para q̃ ſer moleſto a los lectores. Que ſon lo, ſi yo no recibo engaño, los Autores q̃ quãdo dã en vna materia no acabã jamas de ſalir della, guſtãdo de cõtar todo lo q̃ acerca della hã hallado, no ſiendo todo ello neceſſario.

CAP. IIII. DEL monte Taber donde fue edificada Barcelona, y de vna breue descripcion de algo de lo que ha tenido y tiene esta ciudad.

Monte dõ de fue fundada Barcelona.

DESTOTRA parte del monte de Iupiter, que es la Orietal, fũdo Hercules a su falda la ciudad de Barcelona en vn mõte pequeño que en aquella espaciosa llanura del sobredicho semicirculo se leuãta ygualmente por todas partes, hasta su mas leuantada cumbre, donde hoy esta la calle que llamamos de Parayso. El monte es tan pequeño que apenas merece ser tenido por tal: pero de circunstãcias tan auentajadas y dignas de tanta ponderacion, assi por razõ de la gran ygualdad que por todas partes guarda en su subida, como por su gran fertilidad, q̃ no quedo sin nombre como lo suelen quedar los pequeños, y aun muchos de los grandes y empinados. Bien se que parecera esto harto nueuo, pues ni hay (a lo que pienso) hombre que sepa tal nombre, ni Author ninguno o antiguo o moderno q̃ lo escriua. Pero tambien se que sera de mucho gusto por esso mismo y por ser juntamente tan cierto quanto lo que mas. Quãdo menos lo afirman el Conde de Barcelona don Raymundo Berenguer el viejo, y su primera muger doña Isabel en el instrumento publico de ciertas donaciones que en el año de mil y quarenta y quatro, hizieron al Hospital que vn cauallero principal llamado Guitardo, auia fundado en Barcelona enfrente de la casa de los Canonigos que llaman Calonja, en aquella calle o cuesta por donde se sube hoy de la chapineria a la Iglesia Cathredal, entre la Calonja y el palacio de la santa Inquisicion. Que queriendo significar que por la parte de Mediodia confrontaua con este montezillo, en que esta fundada la ciudad, dixeron que confrontaua, *in monte qui ab antiquis nũcupatus est Taber*, con el monte que por los antiguos fue llamado Taber. Palabras formales son del instrumento publicó, el qual he visto en el primer libro de las antiguedades dela Cathredal de Barcelona en el folio tercero. Otros muchos Auctos pudiera traher en confirmacion desta verdad: pero no quiero alargarme mas en este punto, por que quando llegare la historia al año en

El Conde don Ramõ Berenguer el primero

Palabras del Cõde.

Monte Taber.

que eſto ſuccedio ſe allanara de propoſito eſta dificultad. En eſte montezillo pues llamado Taber fue fundada Barcelona. Tres murallas. Tiene tres fuertes murallas con foſſo en la poſtrera dellas. La primera es antiquiſsima a lo que mueſtra, y grandemente leuantada: las otras dos que ciñen a eſta, ſon mucho mas modernas y ſe han ydo labrãdo para guardar a los arrauales que poco a poco por el diſcurſo del tiempo ſe han añadido a la ciudad antigua. Dentro de la primera eſtaua fundado en tiempo de la ciega Gentilidad, el templo del Dios Iupiter, donde hoy eſta el del Archangel ſan Miguel: aunque algunos pretenden que fue del Dios Eſculapio. Pero ya ſe reprochó arriba eſta opinion, dando entera ſatisfacion a la razon que a ſus Authores les mueue. Tẽplo de Iupiter. Dizeſe y aun ſe predica en el pulpito, y no falta algun Autor que lo eſcriua, que dando conſigo en tierra eſte antiguo Templo lo reedificaron los Angeles qual hoy lo vemos. Tambien lo huuo de la Minerua: y ſoſpecho yo que eſtaua donde en tiempo del Chriſtianiſmo ſe edifico el de la Cathredal de ſanta Cruz. Que pues los Gentiles tenian por Dioſa de la ſabiduria a la Minerua, y baptizauan por locura a la Cruz: baſtãtemente caya en razon que los Chriſtianos de Barcelona en cõtraposicion deſto conſagraſſen a la Cruz el Templo de la Minerua, para ſignificar con ello el engaño de los Gentiles, y dar a entender que en la Cruz ſe halla y aprende la verdadera Sabiduria, ſegun aquello de ſan Pablo. Noſotros predicamos a Chriſto crucificado, q̃ para los Iudios es eſcandalo, y para los Gentiles locura: pero para los q̃ de los Iudios y Griegos han ſido llamados es virtud de Dios, y ſabiduria de Dios. 1. Cor. 1. Siempre ha conſeruado eſta Igleſia, el nombre de ſanta Cruz, aunque tambien ſe le añadio deſpues el de ſu bienauenturada hija ſanta Eulalia: y ſiempre fue ella la Cathredal de Barcelona, y no la de los Martyres Iuſto y Paſtor, como lo aueriguaremos en ſu lugar quãdo la hiſtoria lo pidiere y nos obligare a tratar tãbien de las varias vezes q̃ ha ſido reedificada haſta llegar a ſer de tan rica y hermoſa fabrica quãto la vemos hoy. Cathedral de ſanta Cruz. Allẽde de eſtos dos tẽplos del Dios Iupiter y de la dioſa Minerua, huuo otros dos: pero no dẽtro de la ciudad ſino fuera della. Tẽplo de la Minerua. El vno, q̃ tambiẽ era de Iupiter, en la cumbre de Mõjuyque: y el otro dela Dioſa Venus cerca de la ciudad hazia Leuãte, q̃ deſpues fue dedicado a la Tẽplo de Iupiter en Monjuyque. Tẽplo de la Dioſa Venus.

biena-

bienauenturada virgẽ y martyr ſanta Eulalia de Merida, y ſe cõ ſeruo con muchos ſepulchros de ciudadanos Romanos, que en el auia, haſta cerca del año de mil y quatrozientos y ochenta, en que Barcelona lo puſo por tierra, porque no ſiruieſſe de Fuerte a los enemigos contra ella, como ya auia ſeruido a los Franceſes quando la tuuierõ ſitiada. Pero no mucho deſpues ſe edifico otro en el proprio lugar, baxo de la miſma inuocacion. Y eſſe es el que haſta hoy eſta en pie a la puerta de la ciudad que dizen nueua. Ordinariamente lo llaman de ſanta Eulalia del Campo, y llego a ſer moneſterio de Canonigos Reglares de ſan Auguſtin, y es aora Igleſia Parrochial. Dentro de la ciudad hay otras ſiete Parrochiales: tres dentro de la primera y antigua muralla, y quatro dentro de las dos poſtreras. Las de dentro de la primera ſon, la de los ſantos martyres Iuſto y Paſtor, que edifico Ludouico Pio en el año de ochocientos y vno, en que gano a los Moros la ciudad: la del Archangel ſan Miguel, de la qual ya ſe ha hablado por dos vezes: y la del Apoſtol Santiago, que es baſtantemente antigua, pues la calle que va del caſtillo nueuo a ella ſe dio ya por confrontaciõ de vn campo que Miron Oliba vendio al Conde don Raymũdo Berenguer el viejo, y a ſu muger doña Almodis en el año veynte y ſiete del reyno de Hẽrico, que fue el de mil y cinquẽta y ſiete, como lo he viſto en el Archiuo real de la miſma ciudad en el libro grãde de los Feudos en el folio trezientos y ochenta y ſiete. Que ſegun eſto, mas ha de quinientos y quarenta y cinco años en eſte de mil y ſeyſcientos y dos que ya eſtaua fundada. Las otras quatro ſon, la del monaſterio de las Puellas de ſan Pedro de la orden de ſan Benito: la de ſanta Maria de la Mar: la de ſanta Maria del Pino: y la de S. Cucufate: y todas ellas ſon antiquiſsimas. Porque la de ſant Pedro fue edificada por Ludouico Pio, hijo del Emperador Carlo Magno en el año de ochocientos y vno, en que gano a los Moros la ciudad, como ſe vera quando la hiſtoria llegare a tratar de los ſucceſſos de aquel año: la de ſanta Maria de la Mar, que antiguamẽte ſe llamaua de las Arenas, ya eſtaua fundada en el año de ochocientos y ſetenta y ócho, en que (como adelante ſe vere) ſe traſlado della a la Cathedral de ſanta Cruz el cuerpo de la glorioſa ſanta Eulalia, ſiendo Obiſpo el gran ſieruo

Santa Eulalia del campo.

Igleſia de S. Pedro.

Igleſia de ſan Iuſto y Paſtor.

Igleſia de S. Miguel.

Igleſia de Santiago.

Igleſia de ſanta Maria.

de Dios Frodoyno. Y aun pues en el referido año no ſe ſabia ya en Barcelona q̃ alli eſtuuieſſe eſcondido tan rico teſoro, pienſo que lo eſtaua deſde poco deſpues que la ſanta fue martyriza da en el año de trezi̇etos y tres. Y conforme a eſto, ſi entonces no era Igleſia, creherſe puede que alomenos lo fue en tiempo de los Godos, antes que los Moros ganaſſen a Eſpaña. Aora es ſumptuoſiſsima Igleſia y tan capaz de gente quanto lo pidė los mas de cinco mil parrochianos que tiene. La de ſanta Maria del Pino, tambien es de eſtraña antiguedad, pues la tiene alomenos de mas de ſeyſcientos años. Que en el de nouecientos y nouenta y dos, tratando la Abadeſa Bonafilla hija del Conde don Borrell, de aueriguar juridicamente los bienes ſitios q̃ ſu moneſterio de ſan Pedro poſſeya, antes que los Moros ſe apoderaſſen de Barcelona en el año de nouecientos y ochenta y ſeys, ſegun ya ſe vio arriba y ſe vera adelante, ſe prouo entre los demas, que el Leuita Bonhome auia dado al dicho moneſterio vn Huerto que eſtaua, *forinſecus prope muros ciuitatis Barchinonæ vbi dicũt ad ipſam Palmam de ſanta Maria de ipſo Pino conuicinam*, cerca de las murallas de la ciudad de Barcelona por parte de fuera enel lugar que llamá la Palma, vezina a ſanta Maria del Pino. Y finalmente la de ſan Cucufate fue edificada enel año de mil y veynte y quatro por el Leuita y Canonigo de Barcelona Guiſlaberto hijo del Vizcõ de Vdalardo: y labrola en el proprio horno en que hauia ſido hechado a las llamas el dichoſo martyr Africano ſan Cucufate, como deſpues ſe vera largamente. Eſta es en breue la antiguedad de las Igleſias parrochiales de Barcelona. Tambiẽ la tiene grande la Igleſia de los monjes Benitos de ſan Pablo del Campo, pues la elegio para ſu ſepultura el Conde de la propria ciudad don Vuifredo el tercero, que murio en el año de nouecientos y catorze, como ſe vera llegando a eſte año. Aora huuiera yo de dar razon de las Igleſias de los religioſos y relioſas de eſta ciudad, ſi mi intento fuera hazer hiſtoria della: pero pues no lo es, como ya lo dixe arriba, baſtara dezir en comun q̃ ay dẽtro de ſus murallas moneſterios de religioſos, Predicadores, Menores, Auguſtinos, Carmelitas, Trinitarios, Mercenarios, Minimos, Deſcalços; y tãbien de Ieſuitas. Haylos aſsi miſmo de religioſas Benitas,

Igleſia de ſanta Maria del Pino.

Igleſia de ſan Cucufate.

Igleſia de ſanPablo.

Monaſterios de frayles.

Predi

Monesterios de monjas.

Predicadoras, Menores, Augustinas, Carmelitas descalças, Comendadoras de Santiago, Hieronymas, y Capuchinas: y aduiertase que no hablo de los q̃ estan fuera de la ciudad, assi de religiosos como de religiosas, dos de Hieronymos, vno de Menores, otro de Capuchinos, otro de Seruitas, otro de mõjas Bernardas, y otro de Frãciscas. Las fabricas de todos ellos son tales quales las pide tan poderosa ciudad. Dado fin a algo de lo que toca a las Iglesias, començemos aora por los Castillos que huuo en esta ciudad antiguamẽte, en tiempo de sus Illustrissimos Condes, y prosigamos lo que en ella es digno de consideracion. Aueriguado es que dentro de su primera y antigua muralla huuo dos importantes Castillos. El primero como mas antiguo llego por el tiempo a llamarse Castillo viejo y tambien vizcondal, por pertenecer el derecho del al Vizcõde de Barcelona. Que huuolo siempre en ella desde que començaron sus Condes. Era cargo importantissimo y de grande confiança, y no se daua sino a gente principalissima; como adelante se vera hablãdo de muchos destos Vizcondes. Este castillo viejo vizcondal tenia su assiento sobre la misma puerta de la ciudad. Todo esto es muy llano. Que Geriberto Gitardo caualler señaladissimo hijo de Richelda, prestando el homenage de fidelidad al Conde don Raymundo Berenguer el viejo, en el año de mil y sesenta y tres, le promete con palabras expressas, que he visto en el Archiuo real, en el libro grande de los Feudos, en el folio dozientos y cinquenta y siete, serle fiel, *de ipso Castro vetulo vicecomitali de Barchinona quod est super ipsam Portam*, en lo tocante al Castillo viejo vizcondal de Barcelona, que esta encima de la puerta della: no por que este cauallero fuesse Vizcõde (que Vdalardo lo era entonces) sino por cierto derecho q̃ pretendia tener sobre aquel castillo. La puerta encima de la qual estaua no se señala: pero el mismo lenguage absoluto y comun de la Puerta de Barcelona significa que habla de la principal entre todas. Y pues essa fue siempre la que aora llamamos de santa Eulalia, de fuerça se ha de afirmar que el castillo viejo vizcondal, tenia su assiento encima de ella, donde aora le tiene la carcel. Aquellas dos grandes y fuertes torres que aun estan en pie en la dicha puerta erã parte del castillo. Pero aduiertase

Castillo viejo vizcondal.

Vizcondado de Barcelona.

Assiento del castillo viejo.

Rastro del castillo viejo.

aqui,auia en el Condado de Barcelona otro caſtillo que tambiẽ ſe dezia viejo:el qual tenia ſu aſſiento en Villaredonda, y para diferenciarſe del de Barcelona ſe llamaua Caſtillo viejo de la Marca. Y aduiertaſe juntamente al proprio propoſito, que en el miſmo Condado auia vn caſtillo que en Cathalan ſe llama ua Caſtellbel: pero tan diferente del Vizcondal de Barcelona, quanto lo es Caſtillo bello de Caſtillo viejo. El otro caſtillo que auia dẽtro de la antigua muralla de Barcelona, por ſer mas moderno que el ya referido ſe llamaua Caſtillo nueuo: y eſte es el que hoy vemos caſi del todo pueſto por tierra no lexos del otro,hazia poniente, y algo mas abaxo que la Igleſia de Santiago en la calle que comunmente ſe llama el Call. Era antiguamente muy fuerte, y en el eſtuuo preſo en tiempo del Rey dõ Pedro el tercero el Principe de Salerno dõ Carlos hijo del Rey Carlos de Sicilia el primero,a quien libro milagroſiſſimamẽte ſanta Maria Madalena, ſacãdolo por ſu propria mano de la fortaleza, y lleuandolo en breue rato haſta cerquita de Narbona,al Condado de la Proença que era ſuyo, como lo dixe ya en la hiſtoria de la Prouincia de Aragon de mi orden, en el libro primero en el capitulo onze,explicando juntamente de la manera que eſto ſe ha de entender. Eſtos dos caſtillos por eſtar caſi del todo aſſolados no hermoſeã ni fortaleſcen a la ciudad: pero poco haze al caſo todo eſſo, pues por otra parte es toda ella vn fortiſsimo y hermoſiſsimo Caſtillo por eſtar como de hecho eſta en vn ſitio algo leuãtado,es a ſaber,enel Mõtezillo Taber,y encerrar dentro de ſus murallas tantos caſtillos quantas caſas tiene. Que todas ellas mereſcen eſte nombre,ſiendo todas como ſon grandes y altas y de piedra cortada de Monjuyque muy biẽ labrada. Las que entre todas ellas campean, como ſon las dos Reales, vieja y nueua, la Epiſcopal, las de la ciudad, Diputacion, Armas,General,Contratacion,Eſcuelas,Hoſpital,y Ataraçana,en la qual ſe hazẽ de ordinario muchas y muy buenas galeras: y los palacios de los Duques, Marqueſes,Condes, Vizcondes,Barones, y Caualleros particulares, paſſo por alto aora, no porque no merezcan entrar en eſta liſta, ſino por no engolfarme demaſiado en tan innauegable y profundo mar. Para la viſtoſa hermoſura deſte pueblo es de gran importancia el bello ſuelo de ſus calles, eſtando como eſtã

Caſtillo bello.

Caſtillo nueuo.

Priſiõ del Principe de Salerno.

Barcelona toda, vn caſtillo.

Caſas de Barcelona ſon caſtillos.

Caſas principales.

Suelo de Barcelona

caſi

casi todas ellas empedradas de buenas y grãdes losas y piedras. Tambien lo es para el mismo efecto la muchedumbre de fuẽtes que vemos en sus plaças y calles, y todas ellas de água regaladissima, trayda por Arcaduzes desde la montaña de san Hiéronymo. Son lo assi mismo para lo proprio las muchas huertas que en toda la ciudad se hallan, quajadas de verdes naranjos y otros arboles. Que no hallandose a penas casa que no tenga vno destos jardines, no pueden dexar de campear mas todas las del pueblo en medio de tanta frescura. Y finalmente lo es para lo mismo la postrera de sus tres murallas por ser muy buena, y tener a la parte de dentro vn ancho tierrapleno tan alto quanto ella, que haze vn passeo de ocho mil y trezientos passos tan apazible y regalado que es para imbidiar, por la vista mas que amena, assi de tierra como de mar, de que goza el que le haze: señaladamente es marauillosissimo de bueno hazia el mar, desde el Baluarte de Poniente hasta el de Leuante, que es la cuerda del arco de la figura que haze toda la ciudad. Que todo este gran pedaço o trecho del tierrapleno es tan espacioso y ancho, que pueden yr tres coches juntos como de hecho lo van muchas vezes a las tardes por ser innumerables los q̃ acuden entonces, y otros tantos los caualleros que ruan en sus caua llos. Ayudale mucho a este famoso passeo la plaça que hazia la parte de la ciudad tiene tã lar la quanto lo es el. Por todo esto y por lo mucho mas que callo, es tan hermosa esta ciudad que alabandola cierto Author no supo que dezir, sino q̃ es la Idea de la misma hermosura. Hasele añadido en nuestros dias por orden de los Conselleres vn famosissimo Muelle. Comiença de la parte de la ciudad que mira a Leuante, y va corriendo hazia Medio dia, dando muy poco a poco la buelta hazia Poniente, para guardar y defender a los nauios de los vientos de Xaloque Leuante, y Mediodia, que suele mas ofender a esta playa. Diose le principio en el ano de mil y quinientos y nouenta: y en este de mil y seyscientos y dos, esta ya tan adelante que tiene de largo seyscientos y cinquenta passos, los ciento y cinquenta dentro de tierra, y los quinientos en el agua. Y como tiene de ancho quarenta passos, parece vn monte en el mar, y como si lo fuesse defiende no solo a las galeras y vaxeles pequeños, mas aun a los nauios por crescidos q̃ sean. Haze sin dificultad alguna lo pro

Fuentes.

Huertas.

Tierrapleno.

Passeo marauilloso.

Iuan Gutierrez en la Austriada en el canto 19.

Muelle.

prio

prio que hazia Monjuyque en el tiempo en que auia puerto en ſu falda occidental. Aunque mejor es dezir que lo haze el proprio Monjuyque, pues el es el monte que proueè de toda la piedra neceſſaria para eſta fabrica y proueera mientras ella durare.

CAP. V. DE COMO Barcelona dio en manos de Carthagineſes y deſpues en las de los Romanos, y de como fue entonces Colonia Romana, y de algunos ciudadanos principales que en aquella ſaſon tuuo.

YA que tenemos hecha eſta breue y corta deſcripcion de lo q̃ fue en tiempos paſſados y es en eſtos la ciudad de Barcelona, boluamos al punto en que eſtaua la hiſtoria, y digamos ſumariamente los ſucceſſos de tan antiguo pueblo deſde que el Dios Hercules el Egipciano lo fundo, haſta que dio en manos de Romanos. Que de eſſe tiempo adelante, ya ſe yra tratando poco a poco por el diſcurſo de la hiſtoria. Muerto pues eſte famoſiſſimo capitan y ſepultado, ſegun la opiniõ de algunos arriba referida, en la propria Barcelona en la mas leuantada cumbre del mõtezillo Taber, donde hoy eſta la calle que llaman de Paraysó, y ſe veen aũ en la caſa que tiene ſu aſsiento en lo mas leuantado della, cinco muy rezias y grandes columnas con chapiteles curioſamente labrados, y encima dellas quatro grandes piedras que todas juntas hazen vn ſepulchro baſtantemente largo para la grandeza de Hercules (aunque de eſto ya ſe hablara en otra ocaſiõ y dire lo que ſiento) dio la ciudad en manos de la fortuna, y cayendo y leuantando paſſo como pudo haſta que en el año de dozientos y treynta antes del nacimiẽto de Chriſto dio en las del gran Capitan Carthagines Amilcar Barcino, el qual hizo tanto por ella, engrandeciendo la y fortaleſciẽdola, que por eſſo como ya lo dixe arriba, la llama muchos Poetas antiguos Poblacion de Carthagineſes. Reſidio en ella poco menos de dos años: y huuiera reſidido mas tiempo ſi la calidad de los negocios lo permitieran. Enemiſtaronſe mucho en eſta ſazõ los Andaluzes Focenſes que morauan junto a la raya oriental del Andaluzia, y ſus vezinos los Andaluzes Turdetanos, y ſiguieronſe deſta ene-

Sepulchro de Hercules.

Barcelona de los Carthagineſes.

Focenſes.

miſtad

mistad tantos y tan grandes alborotos, y ann daños notables a los Carthagineses, assi de guerra como mercaderes, que auia en aquella tierra, que Amilcar obligado a poner remedio huuo de partir de Barcelona, principiado ya el año de dozientos y veynte y ocho, antes del nacimiento de Christo, dexãdo por cabeça della y de lo de mas de aca a su hijo Anibal mancebo de diez y nueue años o poco menos, y de tomar con sus exercitos el camino de Andaluzia. Y fue la lastima que no pudo llegar a ella: porque en llegando a la Prouincia de los Edetanos, cuya cabeça era Edeta, que aora se dize Lyria en el Reyno de Valencia, le salierõ al encuẽtro cerca de vn pueblo llamado Castro alto los Españoles Beterones, harto vezinos de Edeta o Lyria, pues no esta della el pueblo de Betera hazia Leuante sino cosa de tres leguas: y de tal suerte acometierõ al exercito Carthagines, dando a priessa de aguijonazos a muchissimos toros que lleuauan por vanguarda vñidos en carros de fuego cargados de piedra açufre, pez, seuo, y refina y teas de pino, que en breue rato lo rompieron y desbarataron, hasta llegar a Amilcar, y cargado de mil heridas derribarlo del caualo y matarlo. Anhibal en el entretãto no se estaua mano sobre mano ruando por Barcelona, sino que para mostrar q̃ aunque tan moço era para mucho, salia della muchas vezes por todos aquellos derredores y contornos, calando la tierra, visitando lugares y villas y gentes sin reposar ni noche ni dia, señaladamente hazia los montes Pyrineos y hazia las fronteras de Ampurias, dõde poco despues tuuo ganadas vnas fraguras y riscos sobre la marina, fuertes y de muy grã assiẽto para sus propositos, en cuyas vertientes contra la buelta del Poniente se leuãtauan en ellas muchos peñascos encumbrados y crecidos, vnos sobre otros, a manera de escalones, los quales por causa de este mancebo, y de las atalayas y velas y descubrimientos que por alli traya tuuieron antiguamente nombre de Escalas de Annibal. Y con esta historia quadra ponerlas Pomponio Mella en la Laletania despues del promõtorio de la Luna, y antes de Diluron y Blanes; que es el termino de la Laletania por Leuante. Dadonde se sigue que van muy errados los que escriuẽ ser ellas las cuestas de Garraf que estan en la Cosetania hazia Poniente de la Laletania. Pocos dias despues de la muerte de su padre se fue Annibal con las Banderas q̃

Buenos principios de Anniibal.

Annibal, tiniẽte de su padre.

Edeta.

Betera.

Batalla.

Muerte de Amilcar.

Escalas de Annibal.

le se

Annibal, en Andaluzia.

le ſeguian a Andaluzia, llamado de ſu cuñado Aſdrubal q̃ auia ydo a ella por mar con vna buena flota de nauios en vida de Amilcar, y tenia ya cercada por mar y por tierra a la villa de los Focenſes: y ambos a dos cargaron tanto ſobre ella que la rindieron, y rendida la aſſolaron y quemarõ del todo para que no quedaſſe raſtro della, porque auia ſido la cauſa de eſtos tãgrãdes alborotos. En concluyendo eſta jornada ſe embarco Annibal y paſſo a Cathago acompañado de muchos capitanes Eſpañoles, y ſupo dar tantas y tan buenas informaciones de ſu cuñado Aſdrubal, que aunque los del bando delos Edos lo contradezian mucho, le ſeñalo aq̃lla Republica por Gouernador y capitan general de lo perteneciente a Eſpaña en lugar del grã. Amilcar. Eſtuuoſe Annibal por algun tiempo en Carthago, haſta que a inſtancia de Aſdrubal diſpuſo la ſeñoria que tornaſſe a Eſpaña. Y acabo de rato en muriendo Aſdrubal el año de dozientos y veynte antes del nacimiento de Chriſto le leuanto el exercito Carthagines por ſu Capitã general, y la ſeñoria Carthaginеſa confirmo luego eſta determinacion. De alli a dos años, o porque la gran ciudad de Sagunto, que aora ſe dize Murue-

Focenſes deſtruydos.

Annibal, en Cartha go.

Aſdrubal, capitã ge neral de Eſpaña.

Annibal, capitã general de Eſpaña.

dre, quatro leguas mas arriba de Valencia hazia Leuante, eſtaua confederada con los Romanos, o por ſoſpecharque auia fauorecido a los Beterones en la muerte de ſu padre Amilcar, o por ambas coſas, dio ſobre ella, y la cerco por Setiembre del año de dozientos y diez y ocho, y combatiola tan fuertemente q̃ al cabo de ocho meſes en el de Mayo del año ſiguiente la entro y hizo en ella todos los eſtragos y generos de fuerças que ſe pueden penſar. Reparola algun tanto, y luego el año ſiguiente que fue el de dozientos y diez y ſeys antes del nacimiento de Chriſto partio para Italia contra lós Romanos con vn exercito de mas de nouenta mil peones, y de dozo mil de acauallo, y paſſadas ya las aguas del rio Ebro, para correr con menos dificultad lo reſtante de Cathaluña algun tanto deſuiado de la coſta del mar, procuro con muchos dones y preſentes la amiſtad de cierto cauallero Cathalan muy poderoſo y emparentado, llamado Andubal. Pero aunque ſalio con ella, y le aprouecho harto, con todo eſſo hallo baſtante reſiſtencia en otro capitan Eſpañol llamado Telongo Bachio vezino de la villa de Blanes, mas arriba de Barcelona hazia Leuante en la coſta a

Sagunto, deſtruyda.

Annibal parte para Italia.

Andubal.

Telongo Bachio.

solas ocho leguas antes de Ampurias, como se saca de vna basa de piedra donde los de Blanes pusieron poco despues vna figura de Telongo con este letrero referido por Ciriaco Anconitano en el volumen que recopilo de los letreros antiguos.

Letrero.

Telongo Bachio, qui Poeno exer. cum Hanib. in Ital. transeunte cum S. P. Q. R. cum factione Reip. amica sensit; Blandenses statuam. D D.

Este caualiero estaua grandemente declarado por los Romanos y por toda su parcialidad, y allende desso era estraño perseguidor y guerreador de quantos podia ver aficionados al vando Carthagines. Y segun esto y los estragos obraua contra ellos, apenas se puede dexar de sospechar hizo gran mal en su vezina Barcelona por ver la tan aficionada a Annibal y a su padre Amilcar, de quienes auia recebido tantos beneficios. Sea lo que fuere, Annibal passo a Francia y della a Italia contra los Romanos: y ellos defendiendose siempre del, tuuieron juntamente tan gran cuydado de embiar gente de guerra a España contra los Carthagineses, que del todo los tuuieron fuera della antes que Annibal, despues de auer hecho en Italia innumerables hazañas dignas de eterna memoria, se embarcasse para Africa en fauor de Carthago contra Publio Cornelio Scipion señaladissimo capitan Romano, que ya estaua haziendo guerra a aquella Prouincia. Basta lo dicho para entender quando y como passo la ciudad de Barcelona de las manos de los Carthagineses a las delos Romanos. En ellas medro muchissimo. Que aunque no llego jamas a ser vna de las siete Chancillerias, llamadas en aquel tiempo Conuentos juridicos, que auia en la España citerior, para determinar los pleytos de los dozientos y nouenta y quatro pueblos que en tiempo de Plinio segũdo co tenia: porque destas Chancillerias no auia mas que dos en nuestra corona de Aragon, la vna en Tarragona y la otra en Çaragoça: con todo esso subio a ser vna de las doze Colonias, q̃ en la misma España citerior auia en el proprio tiempo. Assi lo escriue Plinio segundo en el tercer libro de la natural Historia en el capitulo tercero, la qual compuso en tiempo del Emperador Vespasiano, de quien sabemos que impero desde el año de Christo de setenta y vno hasta el de setenta y nueue. *In ora autem* (dize) *Colonia Barcino, cog-*

Barcelona, de los Romanos.

Siete Cõuentos juridicos en la España citerior.

Estrago que hazia Telongo.

Tarragona, çaragoça.

Doze Colonias.

Plinio segundo.

Carthagineses hechados de España.

nomine

nomine Fauentia. En la ribera la Colonia Barcelona, que por ſobre nombre ſe llama Fauencia. Y verdaderamente que ſi ſe mira el lenguage de Plinio tan abſoluto y comun de Colonia, no ſe puede apenas dexar de confeſſar, quiſo ſignificar que Barcelona fue del genero ſupremo de las Colonias, q̃ era el de las que ſe llamauan Romanas. Que aunque todas eran de los Romanos, y todas conſtauã de ciudadanos Romanos, y todas pareſcian Baluartes del Imperio Romano: con todo eſſo auia vnas que ſe llamauan Latinas y otras que ſe dezian Romanas: y eſtas eran las mas illuſtres y auentajadas. Porque las Latinas no teniã ſino el derecho de Lacio que era inferior al de Roma y no valia ſino para poder pedir magiſtrados en ella: y las Romanas gozauan de los derechos y priuilegios de Roma, y tenian poder para votar y dar ſu parecer en lo perteneciente a ella. Por lo qual, ponderando Ciceron que en la Francia togata auia muchas de eſtas Colonias Romanas dixo en la prime ra carta que eſcriuio a Attico. *Videtur in ſufragiis multum poſſe Gallia.* Parece poder mucho Francia en negocio de votos. Deſtas pues Colonias Romanas tan principales, era vna la de Barcelona. Porque dexando a parte el argumento que en fauor de eſte parecer ſe ſaca del lẽguage de Plinio, ſe infiere lo miſmo de lo q̃ el proprio Author eſcriue que entonces erã pueblos đ ciudadanos Romanos en la coſta maritima de Cathaluña hazia leuante el de Ampurias, el de Blanes, y el de Badalona, q̃ no eſta ſino a vna ſola legua de Barcelona. Que ſiẽdo ello aſsi, llano es que Barcelona, ſupueſto que era Colonia, auia de ſer lo romana y de ciudadanos Romanos y no ſolamente Latina. A eſte propoſito viene bien lo que es certiſsimo, que muchos ciudadanos de Barcelona llegaron a tener officios principales en Roma. Dextro hijo del Obiſpo de Barcelona ſan Paciano, clariſsimo Hiſtoriador, a quien ſan Hieronymo dedico el Cathalogo de los Eſcriptores Eccleſiaſticos, ſubio haſta ſer Pretor y regir la Pretoria Romana como lo veremos en ſu lugar y lo prouaremos con teſtimonio del miſmo ſan Hieronymo. C. Publicio Meliſſo, que ſe repatrio en eſta ciudad, fue elẽcto en quartouir, a quien por auer tanto mirado por el bien comũ y publico, ſe leuanto y puſo eſtatua en la plaça mayor de Barcelona. L. Licinio llego a ſer

Pueblos de ciudadanos.

Colonias Latinas.

Dextro hijo de ſan Paciano.

Colonias Romanas.

C. Publicio Meliſſo.

Barcelona Colonia Romana.

Consul, y tambien llego a serlo L. Licinio Sura; aunq no en vn proprio tiempo, como se halla en los Epigrammas. De la familia destos dos fue P. Licinio, de quien Marcial haze mencion. De la misma ciudad fueron C. Iulio y M. Antistio homuncio y el ingenioso M. Conesio, y tambien C. Paulino, a quien despues de auer passado con mucha alabança suya por todos los cargos de la Republica, se le leuanto vna estatua, procurandolo Sergia Fulvina muger de rarissimo exemplo. De la familia de este Barcelones tan señalado fue Gal. Paulino, ciudadano de Lerida, y despues de Tarragona. Hizolo caualler el Emperador Adriano y honrole mucho: y en Tarragona se le leuanto estatua con titulo de optimo y liberalissimo ciudadano para con la Republica. De muchos sepulchros de ciudadanos Romanos que auia en el templo de la Diosa Venus que despues fue consagrado a santa Eulalia de Merida, ya se hizo mencion en el capitulo precedente. Tambien lo huuo en la misma ciudad del esclarecido mancebo Sp. Pomponio, maestro o capitan de los de a caualllo en la guerra Sertoriana, y contenia la siguiente letra referida por Ciriaco Anconitano.

L. Licinio Sura.

P. Licinio

C. Iulio.

M. Antistio.

M. Conesio.

C. Paulino.

Gal. Paulino.

Sp. Pomponio.

Letrero.

Bello Sertoriano susceptο vulnere a Calagurritano Hicia, quem extemplo fodi, acquirende valetudinis causa Barcinonem petij, Esculapio vota vouι: templum ingrato vt fieret statui, morte immatura me interciptente a valetudine & aura adolescente miserabiliter destitutum vides.

Que en romance Castellano dize desta suerte.

De la guerra Sertoriana, recebida vna herida de manos del Calahorrano Hicia, a quien luego mate, vine a Barcelona por causa de alcançar salud: hize votos a Esculapio: deliberé sele edificasse vn templo al ingrato: tomandome a traycion la muerte no sazonada me vees mancebo desamparado, miserablemente de la salud y del ayre.

Podria ser infiriesse alguno de este letrero auia ya templo de Esculapio por este tiempo en Barcelona: pero yo infiero lo contrario. Porque si ya lo huuiera, no tuuiera Pomponio porq̃ deliberar, se le leuantasse Templo a Esculapio. Si lo huuo despues, y en que parte de la ciudad tuuo su assiento, es questiõ diferente, a la qual responden algunos que le tuuo en el que hoy esta consagrado al Archangel san Miguel. Yo dixe arriba lo

Nota.

contrario, y aun estoy en lo mismo que el de san Miguel no fue de Esculapio sino de Iupiter. Aora fuera bien referir aqui muchos Epigrammas que se hallã en la ciudad, y entre ellos los q̃ ella hizo a M. Aurelio Antonino, y a Faustina Augusta. Pero seria alargar demasiado la pluma.

CAP. VI. DE LA antiguedad del Christianismo en Barcelona, y de sus primeros Obispos, y de la venida de los Apostoles Santiago y san Pablo a España.

DE TODO lo dicho hasta aora consta la antiguedad de Barcelona, y su magestad, grandeza, nombre, fama, y nobleza en todos tiempos, señaladamente en el de los Carthagineses, y despues en el delos Romanos. Sobre este oro de tãta antiguedad y nobleza de Barcelona asienta marauillosamente el celestial y precioso azul de su antiguo christianismo. Quebuuole en ella tan presto despues de la muerte de Christo que onze años solos despues della, es a saber, en el de quarenta y quatro de su nascimiento, ya tenia a su primer Obispo Theodosio en el cielo, a donde se subio en el proprio año desde la ciudad de Hierusalẽ el Apostol Santiago, que auia estado en España, segun el parecer de Authores gratisimos y la fundada tradicion que en ella se conserua. Y aun (si yo no me engañõ) fue del mismo parecer el Doctor de la Iglesia san Hieronymo. Porque explicando aql lugar del Propheta Esayas: *& ipse misit eis sortem*: dize q̃ las suertes que el Espiritu santo dio a los Apostoles fuerõ q̃, *alius ad Indos, alius ad Hispanias alius ad Illyricum, alius ad Graciam pergeret, & vnusquisque in Euãgelii sui atq. doctrina prouintia requisceret*, vno dellos fuesse a las Indias, otro a España, otro a Esclauonia, otro a Grecia: y cada qual descãsasse en la Prouincia de su Euangelio y doctrina. Pues si el Apostol Santiago descansa en España desde luego despues de su muerte, aunq̃ ella fue en Hierusalem, quien dira que segun san Hieronymo no fue España la Prouincia de su Euangelio y doctrina, y que no predico en ella? El es pues el Apostol de quien dize san Hieronymo que

Theodosio primer Obispo.

Santiago en España.

Hiero. lib. 10 super Esa. c. 34.

Razon.

Antiguedad del Christianismo en Barcelona.

mo que vino a Eſpaña, y no pue de ſer ſan Pablo, aunque tambiẽ es cierto (como preſto ſe vera) que eſte Apoſtol vino a ella. Porque de vno dellos dize que fue a Eſclauonia, y de otro diferente afirma que vino a Eſpaña. Y pues es llano que por el que fue al Illirico o Eſclauonia ſe entiende ſan Pablo, no ſera eſte Apoſtol de quien dize ſan Hieronymo en eſte lugar que vino a Eſpaña: y aſsi aura de ſer ſin dificultad el Apoſtol Santiago. Y ſi el eruditiſsimo Cardenal Baronio huuiera viſto eſte famoſo lugar de ſan Hieronymo, poruẽtura no huuiera puesto en duda la venida de Santiago a Eſpaña. Todo eſto ſe dize para que ſe entienda que pudo auer Chriſtianos y Obiſpo en Barcelona, a ſolos onze años deſpues de la muerte de Chriſto, pues antes dellos vino el Apoſtol a Eſpaña y ſe ha de penſar que viniendo de Oriente como venia, entro en ella por Cathaluña, que es lo primero de toda ella. Y ſi a alguno le pareciere concederme que Santiago eſtuuo en Eſpaña, y negarme que tocaſſe en Barcelona, no por eſſo me doy por rendido. Que no me podra alomenos negar aquella grã diſperſion, o derramamiento que ſe hizo de los diſcipulos de Chriſto (ſegun ſe refiere por San Lucas en los hechos Apoſtolicos) luego deſpues de la muerte del protomartyr ſan Eſteuan, por razon de aquella gran tribulacion o perſecucion que entonces ſe leuanto. No falta quien tomo buen contador ſaque la quenta y numero de los derramados y diga que paſſauan de quinze mil. Y ſegun eſſo no es mucho lo que hablando dellos en la Homilia de la ſemilla el bienauenturado ſan Athanaſio eſcriue que, *uniuerſum orbẽ peragrantes, uiuica doctrina uirtutes efficaciasq. diſſeminarunt:* corriendo todo el mundo ſembraron las virtudes y efficacias de la doctrina de vida. Que mucho pues (ſiendo eſto aſsi) que algunos deſtos diuinos granos cayeſſen ſobre nueſtra Eſpaña, para que en ella no faltaſſe el pan de la celeſtial doctrina de Chriſto? Sobre Francia cayeron entonces Lazaro, Maria Madalena, Martha, Marcella, y Maximino, y ſobre ſu vezina Eſpaña no auia de caer ninguno! Quien tal coſa creera? Y es todo ello muy a nueſtro propoſito haſta en el proprio tiempo. Por que pues la muerte del ſanto protomartyr fue en el año de treynta y quatro, y luego deſpues de ella ſe ſiguio la diſper-

El cardenal Baronio.

Sant Athanaſio.

Diſperſion de los diſcipulos

Año de la muerte de ſan Eſteuan.

sion de los discipulos huuo de ser este derramamiẽto en el año de treynta y cinco. Y assi que mucho que en el de quarenta y quatro ya huuiesse algunos Christianos y Obispo en Barcelona? A Theodosio succedio en el Obispado el bienauenturado san Victor, varon tan señalado en letras que pudo escriuir y escriuio contra los hereges de su tiempo, a cuyas manos murio martyr en catorze de Abril del año de cinquenta y dos. Na die me pida aora en cosas tan antiguas las auerigiuaciones que su lo hazer en materia de Historia. Que no es possible hazerlas, auiendo sido larga la carrera, muchas las guerras y no pocas las calamidades de fuego y agua en este pueblo, señaladamente en negocio de papeles y escripturas, como presto lo veremos hablando del tiempo de los Moros. Pero baste que ya que por esta dificultad no diére en el blãco de los tiempos tan de medio a medio como conuenia, procurare alomenos no dar lexos el golpe. Luego que falto el santo Obispo Victor fue proueydo en la dignidad otro santo, llamado Aecio, el qual supo, y pudo, fauorecido de la diuina gracia, salir con la propria victoria con que Victor auia salido, siendo martyrizado como el en veyente de Agosto del año siguiente de cinquenta y tres. Que essa fue la suerte de la Iglesia de Barcelona, hechar se sus fundamentos sobre estos montes santos. Auiendo bolado a la gloria el martyr Aecio fue puesto en su silla Theotico que murio en catorze de Deziembre del año sesenta: y luego se hizo la eleccion en la persona de san Lucio, en cuyo tiempo vino a España el bienauenturado Apostol san Pablo. No pongo duda en esta venida, por dar razon della Authores tan graues como son entre los Griegos, Hippolito, Athanasio, Cyrillo, Chrysostomo, Epiphanio, Theodoreto, y Sophronio Obispo de Hierusalem, y entre los Latinos Hieronymo, Gregorio Papa, Beda, Ado de Vienna, y el Martyrologio Romano: ni tampoco la pongo acerca del tiempo que queda dicho. Porque el intento de san Pablo fue venir a Roma, y de alli a España como se les escriuio a los Romanos, diziendoles en la carta. *Cum an Hispaniam proficisci cepero, spero quod preteriens videã vos, et a vobis deducar illuc.* Y poco mas abaxo, *Per vos proficiscar in Hispaniã.* Pues si por otra parte se sabe q̃ en Roma

San Victor Obispo de Barcelona.

Disculpa del author

Teotico Obispo de Barcelona

S. Lucio Obispo de Barcelona

Venida de S Pablo a España.

Rom. 15.

S. Aecio Obispo de Barcelona

no se le dio libertad al Apostol hasta el año de sesenta y vno en que se concluyeron los dos de su prision, muy acertado sera dezir que en esse año tomo el camino de España. Haziendole passo por Francia, y dexo a su discipulo Paulo en Narbona por Obispo della, como se afirma en el Martyrologio Romano. Y aun Ado Obispo de Vienna dize, que en la propria jornada dexo otros dos discipulos, vno llamado Trophimo en Arles, y otro llamado Crescente en Vienna. Viniendo pues el Apostol por Frãcia a España, y llegãdo a Narbona, que no esta de Cathaluña sino solas cinco leguas, quiẽ duda sino q̃ por ella entro en España? Entonces (como ya se dixo) era Obispo de Barcelona san Lucio, el qual murio martyr en la persecucion del Emperador Neron, en el primero de Agosto del año sesenta y nueue. Su immediato successor Theotico, a quiẽ otros llaman Tocha, y otros Fuca, murio en el mismo año en el primero de Octubre. De los Obispos q̃ sucedierõ a este hasta el año de dozientos y veynte y dos no se halla mas memoria q̃ la de sus nõbres, y del dia y año en que murieron, como yo la pongo aqui. Deodato a catorze de Deziembre del año setẽta y ocho. Theodorico a veynte y vno de Deziẽbre de nouenta y vno. Deodato el segundo deste nombre a diez y ocho de Março del año ciento y ocho. Lengardo a dos de Abril de ciento y veynte. Lucio el segundo a veynte y ocho de Iulio de ciento y quarenta y seys. Alexandro (el qual fue presbytero Cardenal de la santa Iglesia Romana) a veynte de Março de ciẽto y sesenta y dos. Alberto a dos de Mayo de ciẽto y setenta y vno. Armengol a veynte y tres de Março del año ciento y nouenta y vno. Gondemaro a ocho de Nouiembre de dozientos y diez. Y Guillermo a dos de Mayo del año de dozientos y veynte y dos.

Passo por Francia.

Deodato el segundo.

Lengardo Lucio el segundo.

Alexãdro

Alberto. Armẽgol.

Gondemaro.

Guillermo.

Theotico el segundo.

Deodato. Theodorico.

CAP. VII. DE VNA grande vacante del Obispado de Barcelona por las persecuciones de la Iglesia hasta q̃. Daciano presidẽte de Diocleciano y Maximiano entro por España.

EN LOS varios aranzeles antiguos manuscriptos que he visto de los Obispos de Barcelona, no se haze memoria de ninguno q̃ tuuiesse la silla

en ella en el largo tiempo q̃ hay desde el año de dozientos y veynte y dos, en que murio Guillermo, hasta el de trezientos y quarenta y siete en que la tenia Prętexato. Y presumese por ello que vaco en todo este tiempo o en la mayor parte del. La causa no la sabemos: pero no por esso auemos de pensar que no la huuo, pues no le faltaron entonces a la Iglesia muchas y grãdes persecuciones, bastantes para causar este effecto y otros semejantes. En el año de dozientos y veynte y dos, en que murio el Obispo de Barcelona Guillermo, era ya Emperador Antonino Heliogabalo, el qual auia tomado este sobrenombre por auer sido Sacerdote en el templo del Sol en Phenicia, donde se daua el mismo apellido al Sol. Y salio tan afficionado a este falso Dios que en llegando a Roma le mãdo luego edificar vn sumptuosissimo y magnifico templo, y juntamente hecho bando que solo aquel Dios fuesse adorado en Roma, y aun procuro que lo fuesse tambien en toda la redondez de la tierra, y q̃ en ella cessassen todas sus religiones y se empleassen en seruirlo, no eximiendo de este mandato ni a los Iudios, ni a los Samaritanos, ni a los Christianos; como lo cuenta Lampridio. Cosa terrible por cierto. Y aun lo pareceria mas si se ponderasse la poca edad del Emperador. Que seniala en tierna entonces quãto se puede inferir de lo que se auerigũdo que passo de esta vida siendo de solos diez y ocho años. Fue el de dozientos y veynte y quatro le sucedio en el Imperio Alexandro para harto consuelo de los Christianos. Porque aunq̃ el era idolatra y Gentil, les permitio con todo esso viuir en paz en la ley de Christo, y no promulgo contra ellos ningun edicto de persecucion: aunq̃ no se puede negar que en su Imperio, que fue de treze años, no padeciessen muchos martyres assi en Roma como en otras partes. Pero todo esso fue nada en comparacion de los trabajos que sobre la Iglesia descargaron y llouieron en tiempo de su immediato successor Maximino. La ocasion que este cruel hombre tomo para perseguir tanto al nombre Christiano fue la inuidia y rancor que tenia a la familia de Alexãdro (en la qual auia muchos fieles y Christianos) y tambiẽ ciertos terremotos grandissimos de Oriente que auian hecho muchos y graues daños, señaladamente en Cappadocia y Ponto, dõde algunas ciudades fueron tragadas de la tierra, y sepul-

Grãde vacante del Obispado de Barcelona.

Alexãdro Emperador.

Maximino Emperador.

Persecucion Maximina.

Persecuciõ de Antonino.

tadas

todas en ella. Que a boca llena dezian los Gentiles Idolatras, eran effecto estas calamidades del enojo que sus Dioses tenian cõ los Christianos por verse desprecidos dellos. Por estas causas salio el barbaro Maximino tã enemigo de los Christianos, que para verlos mas presto reduzidos a la adoracion de los Idolos dio en vna diabolica inuencion de mandar matar a los Prelados delas Iglesias, como a authores de la doctrina Euãgelica, pareciendole que derribados los fundamẽtos yrian al baxo las paredes y el edificio del pueblo Christiano. Y si a esto se añadiere lo que escriue Seuero que Maximino no se contento con mandar matar a los Prelados sino que tambien persiguio a los clerigos, ninguno hara admiracion de ver que en Barcelona y en otras partes del mundo vacassen muchos años las sillas Episcopales, aunque duro solo los quatro esta sexta persecuciõ de la Iglesia. Descansaron algo los fieles con la eleccion de Gordiano, y despues con la de Philipo. Pero a este descanso se siguieron tantos trabajos en el Imperio de Decio q̃ no se pueden reduzir a cierto numero. Baste saber que por ser ello assi, vaco la silla Apostolica Romana mas de vn año despues del martyrio del Pontifice san Fabiano. De lo qual se puede bastantemente inferir lo que deuio passar por las demas Iglesias del Mundo en esta persecucion tan grande. Que no auiendo tenido lugar en ella los Romanos para elegir Põtifice en todo vn año, bien se puede presumir, que no le tuuieron muchas Iglesias del orbe para hazer el nombramiento de sus Obispos quando la persecuciõ se los quitaua. No quiero alargar mas la pluma en referir mas persecuciones, pues las referidas sobran para entender lo que se ha dicho que vaco muchos años por este tiempo la silla Episcopal de Barcelona. Demos pues vn salto y passemos a la persecucion de los Emperadores Diocleciano, y Maximiano por ser tal que se escriue de ella en particular que llego a Barcelona, aunque no por esso se ha de pensar que no llegassen tambien muchas de las otras o todas ellas, por estar este pueblo a la lengua del mar en el principio de España. Diocleciano dio principio a su imperio en el ano de dozientos y ochenta y quatro, y en el de dozientos y ochenta y seys tuuo por compañero en el gouierno a Maximiano. Luego començaron ambos a perseguir a los Christianos y perseueraron en esso

Perfecuciõ de Decio.

Diabolica inuencion.

Diocleciano Emperador.

DecioEmperador.

Maximiano Emperador.

en esso muchos años, aunque no tan vniuersalmẽte por el mũdo que en muchas partes del no gozassen de quietud; como en Syria Palestina, donde estaua Eusebio. Por lo qual escriuio este graue Author que hasta el año diez y nueue de los dichos Emperadores gozarõ los Christianos de gran felicidad. Escriuio lo que passaua en aquella tierra y no lo que enlas de mas. Pero en el referido año diez y nueue de su imperio, que fue el de trezientos y dos en el mes de Março acercandose la alegre solemnidad de la Pascua salieron tan de madre Diocleciano y Maximiano en negocio de hazer guerra al nombre de Christo q̃ mandaron pregonar edictos, q̃ todas las Iglesias, donde quiera que estuuiessen edificadas, fuessen derribadas por el suelo: y que todos los volumines de las diuinas Escripturas fuessen quemados: y que si alguno de los Christianos tuuiesse alguna dignidad o officio, fuesse priuado del y quedasse infame: y que el Christiano que era esclauo, nunca pudiesse ser libre. Y passado algun tiempo mandaron tambien que todos los Prelados de las Iglesias fuessen presos y forçados con toda arte de tormentos a adorar los Idolos, como lo cuenta Eusebio palabra por palabra. La puntualidad con que los Prefectos y ministros de los Emperadores procuraron se guardassen estos edictos, fue tan extraordinaria que no dexaron en todo el imperio ni Prouincia, ni ciudad, ni pueblo, ni granja, ni huerta, ni casa en que no se hiziesse diligente inquisicion de los Christianos para extirpar de rayz a la religion Christiana: y señaladamente se haze mencion que se effectuo esto en todas las Colonias Romanas. Y como Barcelona era la vna dellas, y no la menos principal, segun ya se vio arriba, no pudo Daciano presidẽte de los Emperadores aca en España dexar de entrar en ella, para perseguir a los fieles q̃ alli auia, siendo por otra parte vna de las primeras ciudades de su Prouincia y presidencia. Passo por Frãcia quando vino y aprendio tanto de la crueldad de Ricciouaro Presidente de aquella tierra, que competio con el en la inclemencia, y parecio yr a porfia cõ el, sobre quien supiesse inuentar mayores y mas crueles tormentos, y derribasse de la fe el mayor numero de Christianos, y passasse a cuchillo la mayor muchedumbre de fieles.

Perfecucion de Diocleciano y Maximiano.

Puntualidad de los Adelantados.

Daciano presidente en España.

CAP. VIII. DE LA venida del Presidente Daciano a Barcelona, y de como fue entonces martirizada la bienaventurada virgen santa Eulalia.

Daciano en Barcelona.

Santa Eulalia, natural de Barcelona.

Nuestro pues Daciano por la ciudad de Barcelona, y en ella executo luego su crueldad martyrizando a la bienauenturada virgen santa Eulalia, natural de la misma ciudad. En muchos instrumẽtos publicos bien antiguos, y señaladamente en el de la dedicacion de la Cathredal del mismo pueblo, que se hizo en tiempo del Conde don Raymundo Berenguer el primero en el año de mil y cinquẽta y ocho, se dize que esta santa fue indigena de Barcelona: que en buen romance fue dezir que fue natural de aquella ciudad, pues el vocablo Latino, indigena, no significa sino que la persona a quien se da, es natural de alli adonde mora y alli nascida. El martyrio de la illustrissima Barceloneſa lo cuentan san Isidoro, Eulogio, Vsuardo y otros Authores: y yo tenia intento de hazer aqui vna cifra y suma de todo lo que ellos dizen. Pero despues me ha parecido sera mejor

Authores

Flos sanctorum del Cabildo de Barcelona.

Guillermo de Mũtells.

contentarme con traduzir de lẽgua Latina en Castellana lo que se halla en vn Flos Sanctorum antiquissimo escrito de mano en pargamino, que esta guardado en el Archiuo del Cabildo de la Cathredal de Barcelona, desde que se lo dio vn clerigo llamado Guillermo de Muntells en el año de mil y trezientos y sesenta, con pacto que no lo pudiesse ni vender ni enagenar, sino conseruarlo siempre o en el choro o en otro lugar patẽte para el estudio de los de aquella Iglesia. Y lo que me ha mouido a esto, ha sido ponderar la authoridad de libro tan antiguo y tan guardado, y que en negocios pertenecientes a Barcelona merece mayor credito que ningun otro Author. Es pues la Historia la que se sigue.

Historia de sancta Eulalia.

En aquellos dias, santa Eulalia ciudadana y moradora de Barcelona, noble en linage, amaua ya desde el tiempo de su tierna edad a Christo de todo coraçon. Morava a la sazõ con sus padres en vna pequeña heredad, que era de ellos, y estaua algun tanto fuera de la ciudad: y amauanla ellos con grandissima ternura. Porq̃ su humildad era grande, y su sabiduria tan extraordinaria que excedia a la edad, y finalmente su perseuerancia tã crecida que persistiendo siempre

en vn propoſito no empleaua los dias con algunas donzellas que ella ſe auia buſcado ſino en engrandecer a Dios cõ hymnos y alabanças en vn apoſento retirado. Occupandoſe en tan ſantos exercicios llego a la edad q̃ en las mugeres ſe pide para caſarſe, que es la de treze años, y fue tan venturoſa que muy preſto ſe le ofrecio ocaſion de tomar por eſpoſo a Chriſto a quiẽ amaua entrañablemente. Porq̃ en eſta ſazõ començo a encrue lecerſe tanto la perſecucion de los Principes contra los Chriſtianos, que ſe hecho bando que ſi alguno dellos no quiſieſſe hazer ſacrificio a los Idolos fueſſe muerto con diuerſos generos de tormentos y penas. Vino en tonces a la ciudad de Barcelona el Preſidente Daciano, y en ſacrificando en ella a los Dioſes mãdo deſde luego ſe buſcaſſen los Chriſtianos para que ellos hizieſſen lo proprio, offreciendoles incienſo. Al punto corrieron las nueuas por toda la tierra y comarca de la turbacion que el impio juez auia cauſado en la ciudad: y fueron ellas tan buenas para ſanta Eulalia, que ſe inchió de grande gozo, haſta moſtrarlo en el roſtro, y dixo con eſtraña alegria. Gracias hos hago, Señor mio Ieſu Chriſto, y doy alabanças, a vueſtro grande nombre, por que veo ya lo que deſſeaua, y creo de vos que con vueſtra ayuda ſaldre con lo que deſſea mi voluntad. Quiſierã ſus padres ſaber el por que de contento tan grande, y el miſterio de palabras tan alegrès. Pero aunque ſu ſanta hija tenia coſtumbre de darles parte de todo lo que por la gracia de Dios deſcubria y alcançaua, vſando para eſte effecto de palabras de mucha dulçura y edificacion: cõ todo eſſo en eſta ſazon anduuo ſiempre muy cerrada aſsi con ellos como con ſus compañeras que la amauan ſobremanera. Ni a ellos ni a ellas deſcubrio ſu pecho, ſino que a hora de ſilẽcio al primer canto del gallo, eſtando todos durmiẽdo y repoſando, ſe puſo en camino para Barcelona, y aunque tan tierna y delicada le hizo todo apie y ſin canſarſe. Entrando por las puertas de la ciudad oyo las bozes del pregonero que mandaua idolatrar de parte de Daciano a los Chriſtianos, y luego dio cõſigo en la plaça del mercado, donde ya eſtaua Daciano ſentado en ſu tribunal. En viendole la ſanta donzellita rompio por entre la innumerable gente que alli auia y no paro haſta llegar al tribunal, y con boz leuãtada le dixo. Iuez de la maldad, tan leuantado aſsiento tienes que no temas

Oracion de la ſanta.

Bando hechado cõtra los Chriſtianos.

Buenas nueuas para la ſanta.

La ſanta muy cerrada paracõ ſus padres

La ſanta parte para Barcelona.

Animo de la ſanta.

al al-

al altissimo Dios, teniendo le el como le tiene sobre tus Principes y sobre ti? Porque pues osas dar la muerte con tanto genero de penas a los hõbres que este señor verdadero y grande hizo a su ymagen y semejança, para que a solo el obedezcan y sirua? Porque procuras hazerlos siervos de Sathanas, mandandoles adorar a tus falsos Dioses? Assombrose el Presidente de ver tanto animo en vna donzellita, y mirandola con esse mesmo assombro le dixo, Quien eres tu que tan temerariamente no solo presumiste no siendo llamada acercarte al tribunal del juez, pero aun leuantada en soberuia osaste dezir delante de la cara del juez cosas nunca oydas y contrarias al Emperador? Y ella con mayor constancia de animo y estruendo de vozes le respondio. Yo soy Eulalia, criada de nuestro Señor Iesu Christo, q es Rey de los Reyes, y señor de los señores. Por lo qual confiando en el, no he tenido miedo de venir voluntariamente y con presteza a reprehenderte. Porque pues eres tã indiscreto, despreciando a aquel Dios, cuyas son todas las cosas, cielo y tierra, y mar, y todo lo que en ello hay, y adorando al Demonio, y finalmente haziendo fuerça con muchos generos de tormentos a los hombres que siruen al verdadero Dios con animo de llegar a ser herederos de la vida eterna, para que den de mano a tan buen Dios y sacrifiquen a Dioses que no son Dioses sino Demonios, con los quales todos vosotros que los adorays sueys de ser abrasados para siempre en el infierno. En oyendo tanto de la respuesta el Presidente que de pura colera mãdo vna de luego atarla y açotarla fuertemẽte en su presencia y de aquel grande espectaculo. Estuuo solo siempre mirando, y a lo mejor que los crueles verdugos la estauan açotando le començoa dezir. O miserable donzella, donde esta tu Dios? Porque no te libra de esta pena? Porque estauiste tan loca, y osaste hazer cosa tan illicita? Acaba ya, abre los ojos y di que anduuiste muy ignorãte no sabiendo quã grande fuesse la potestad del juez. Que si assi lo dixeres, yo te perdonare. Y mira que lo desseo mucho y juntamente me duelo grandemente de ti, assi por verte dar tãtos y tan pesados açotes, como por saber que eres de nobilissimo linage. Cruelissimo (le respondio Eulalia) no me persuadas que mienta, diziẽdo que no se, que tanta sea tu potestad? Quien ignora que la de qualquier hombre, como tu lo eres

sea

Assombro en Daciano.

Reprehension.

La santa, açotada.

Daciano procura perueritla.

Respuesta de la santa.

sea temporal, pues hoy es el hõbre y mañana muere. La de nuestro Señor Iesu Christo no tiene fin, assi como ni el lo terna jamas por ser eterno. Por tanto no puedo dezir mentira, porque temo a esse mi señor, el qual mãda sean quemados en el infierno los mentirosos y sacrilegos, en compañia de todos los q̃ obran mal. Pero no pienses que esse señor por cuyo nombre se me dã estos açotes, se oluida de mi consuelo. Que el me le da grandissimo, guardandome y haziendo que no sienta tus llagas. No saldras con victoria de esta batalla sino vencido, y vencido yras al Infierno, donde el señor q̃ a mi me guarda de tus penas te las mãdara dar eternas en el dia de su juyzio. Creció la ira en Daciano, y con ella mando desde luego traer alli el instrumento, llamado Eculeo, que era vno de los mas terribles tormentos que se dauan a los Christianos, y dio orden que pusiessen y colgassen en el a la bendita virgẽ, y la atormentassen grandemente, hasta arrancarle las entrañas. No hay poca dificultad en explicar la forma que tenia el eculeo. Pero dexando por aora esta question para quiẽ estuuiere mas de espacio, tengo yo por cierto que el eculeo estaua hecho a manera de cruz. Que el bienauẽturado martyr san Theophilo estando en el eculeo dixo, como se puede ver en la Historia de santa Dorothea. *Ecce modo christianus sum, quia in cruce suspensus sum.* Veys aqui que aora soy Christiano, porque estoy colgado en cruz. Y es averiguado q̃ no dixera tal cosa, si el eculeo en que estaua no tuuiera forma de Cruz. Y luego añade el Author de aquella Historia estas palabras. *Equuleus enim Crucis quandã similitudinẽ gerit.* El eculeo haze cierta semejança de la Cruz. Y lo mismo se collige clarissimamente de lo que mas adelante se verá en esta Historia, que muerta ya la dichosa sierua de Dios en este instrumento del eculeo, mãdo Daciano, *corpus in cruce dimitti*, q̃ el cuerpo fuesse dexado en la Cruz, y que colgasse en ella hasta que las aues se lo comiessen. No hay cosa mas clara que esta. San Hieronymo añade a esto, que al que se le auia de dar este tormento le atauan fuertemente todo el cuerpo por todas partes, desde la cabeça hasta los pies al eculeo, y que lo proprio hazian de los cabellos quãdo los tenia luẽgos para que assi estuuiesse mas asido al Arbol. Luego le poniã fuego baxo de las plantas de los

Palabras de sant Theophilo.

Buena razon.

Dicho de san Hieronymo.

La santa no siente los açotes

La santa puesta en el eculeo.

Obseruacion del Author.

El eculeo tenia forma de cruz

pies

pies, y se le ponian dos verdugos a los dos lados que cõ ciertos instrumentos como peynes los estauan siempre lastimando y cauando. En esta forma pusieron a la bienauẽturada santa Eulalia en el eculeo. Y ella con rostro alegre alabaua entonces al Señor, diziendo. Señor mio Iesu Christo, oydme a mi, criada vuestra inutil. Contra vos solo peque: perdonadme mis descuydos, y fortalecedme para sufrir de tal manera los tormentos q̃ en odio de vuestro santo nombre se me dan, que el Demonio y sus ministros queden confusos. Pareciole en esta sazõ a Daciano que la tenia b iena para burlarse de Eulalia, y como si assi fuera le dixo. Donde esta el Dios a quiẽ das bozes? Oyeme infeliz y loca donzella: sacrifica a los Dioses para poder viuir, pues ya estas tã cerca de la muerte y no se halla quien te libre. O sacrilego endemoniado (respõdio la sierua del Señor) no haré yo jamas lo que tu me dizes, y nunca yo me apartare de la fe de mi Señor Iesu Christo. El señor a quiẽ he dado bozes, aqui esta comigo, sino que tu, por ser como eres de alma tã loca y de entendimiento tan suzio, no le mereces ver. El me confirma y fortalece tanto que puedo tener y tengo en nada todas las penas que quisieres darme. De grande colera se puso entonces Daciano a bramar, y mando a sus ministros con estraña ira, encendiessen hachas y diessen fuego con ellas a los dos lados de la virgen, hasta que fuesse abrasada. No se entristecio por ello la santa: antes bien se puso luego a cantar muy alegre al señor con boz alta aq̃llo del Psalmo. Veys aqui que Dios me ayuda y que el Señor es el que recibe a mi alma. Bolued males a mis enemigos, y destruydlos en hecho de verdad. Muy de grado hos hare a vos sacrificio, y confessare vuestro nombre, porque es bueno. Porque me aueys librado de toda tribulacion, y mis ojos han despreciado a vuestros enemigos. Y al momento començo la llama a enuestir a los verdugos. Y aduirtiendo esto la santa puso los ojos en el cielo y cõ boz mas clara oro diziendo. Señor mio Iesu Christo oyd mi oracion, y perficionad vuestra misericordia en mi, y mandad q̃ yo sea recebida entre vuestros escogidos en el descanso de la vida eterna. Hazed comigo alguna buena señal, para que viendo la los que creen en vos alaben a vuestra potencia. Y luego la hizo tan grande el señor a vista de todos que las hachas encendidas se apagaron al momento.

Oracion de la santa.

Daciano procura burlarse d. la santa.

Respuesta de la santa.

La santa desprecia a los tormentos.

Hachas encendidas.

Alegria de la santa.

Los verdugos enuestidos de las llamas.

Oracio de la santa.

Las hachas apagadas.

Los

Los infieles miniſtros como perſonas que no tenian ojos para ver la marauilla hecharon luego azeyte a las hachas y dandoles fuego otra vez, leuantarõ en vn punto grandiſsimas llamas: pero todo ello para ſu miſmo daño. Porque aunque arrimauan las hachas a la ſierua del Señor, las llamas ſe boluian a ellos, y les quemauan haſta hazerlos caer ſobre ſus roſtros. Y entõces dio ſu eſpiritu al Señor la bienauenturada donzella, y ſalio de ſu boca vna paloma que ſe ſubio bolando al cielo. Todo el pueblo hizo marauilla de ver tal coſa, y los que en el eran Chriſtianos ſe dieron por dichoſos, entendiendo era ya ciudadana del cielo, la que tan patrona les auia de ſer. Daciano viendo que aquel tropel de penas y tormẽtos no auia ſeruido de coſa, començoa gemir con ira, y ſubiendoſe con ella al tribunal mando fueſſe dexado el cuerpo de Eulalia en la Cruz: y pueſtas guardas dixo amenazãdo. Cuelgue en la cruz haſta ſer comido de las aues cõ ſus hueſſos. Y al momento (coſa marauilloſa porcierto) baxo nieue del cielo que cubrio todo el virginal cuerpo. Las guardas ſe aſſombraron viendo tal prodigio y cargadas de miedo ſe apartaron algun tanto, y de lexos hazian lo que el Preſidente les auia mãdado. Las nueuas de la victoria y triunfo de la eſclareſcida virgen anduuieron bolãdo por toda la tierra y comarca, y muchos ſe puſieron luego en camino para ver las marauillas de Dios, y entre ellos los padres y compañeras de la ſanta, aunque aſsi ellos como ellas no podian contener las lagrimas, por no eſtar baſtantemente enterados de lo que auia paſſado. Al cabo de tres dias algunas perſonas deuotas tomaron a la noche el cuerpo ſin que lo entendieſſen las guardas, y deſpues de auerlo embalſamado con aromatas, lo emboluieron en limpias y blancas ſauanas. Entre los que hizieron eſto ſe hallo el bienauenturado ſan Feliz, que tambien auia ſido vnanime con la ſierua de Dios, en la confeſsion de ſu martyrio. El qual eſtando mirando ſu ſanto cuerpo le dixo cõ eſtraño gozo de eſpiritu. O ſeñora, vos mereciſtes primera la palma. Y los de mas comẽçaron luego a cantar al Señor con marauilloſo gozo tambien, lo que dize el Pſalmo. Dieron bozes los juſtos, y el ſeñor los oyo. Y a eſtas bozes, acudieron muchos de la ciudad, y luego todos juntos enterraron cõ alegria el cuerpo virginal, bendiziendo a Dios Padre, y a Ieſu Chriſto ſu hijo, y al Eſpiritu ſan

Milagro.

Muerte de la ſanta.

Paloma ſalida de la boca de la ſanta.

Daciano gime de colera.

Nieue milagroſa.

Los padres de la ſanta.

San Feliz

La ſanta enterrada

to, cuyo reyno permanece en todos los siglos de los siglos, Amen

CAP. VIIII. DEL año en que fue martyrizada santa Eulalia, y de como lo fue antes que san Cucufate y que san Feliz, y del genero de muerte q̃ se le dio.

ESTA Historia de santa Eulalia es la que della se puede tener por mas aueriguada y cierta, por la razon que ya se vio arriba. Y por la misma en el Breuiario antiguo de Barcelona las liciones que se pusieron en los Maytines de esta santa fueron tomadas de la misma Historia tan al pie de la letra que ni aun vna sola palabra se puso diferente. Abono grãde de la Historia. Digolo para que nadie la desprecie, viẽdo que otros Authores graues (a los quales yo segui algun dia en la historia dela Prouincia de Aragon, por no auer visto entõces esta de santa Eulalia) cuentan muchos otros generos de tormentos que padecio esta sierua de Dios, y que murio degollada en el campo con espada. Porque a esto se ha de responder que aquella muerte es la que padecio santa Eulalia de Merida, y que se engañan dando la que padecio la de Merida a la de Barcelona, y la que padecio la de Barcelona a la de Merida. Y ello fue harto facil, por ser tan parecidas y semejantes estas dos santas. Las dos se llaman Eulalias; las dos fueron Españolas: las dos murieron de vna edad: las dos padecieron en tiempo del cruel Presidente Daciano, y las dos eran de noble linage. Y assi que mucho que algunos Authores les hayan trocado los generos de muerte, diziendo que la de Merida murio en el eculeo, y la de Barcelona degollada en el campo? La verdad se ha dicho ya que la de Barcelona murio enla plaça del mercado, estandose aun en el eculeo entre las hachas encendidas con que los crueles verdugos procurauan quemarle los costados. En esta Historia de nuestra Eulalia no se dize donde fue enterrado su santo cuerpo. Y verdaderamente dudo yo que lo fuesse en Iglesia. Porque ya se vio arriba que lo primero que contenian los edictos delos Emperadores Diocleciano y Maximiano, era que todas las Iglesias donde quiera q̃ estuuiessen edificadas, fuessen derribadas y puestas por tierra: y se ha de presu-

Las dos Eulalias muy parecidas.

Genero de muerte de la santa.

Abono grande de la Historia de la santa.

Lugar de su entierro.

Engaño de algunos.

mir que viniendo Daciano a Es
paña, para hazer guardar los edi
ctos, mando desde luego asso-
lar las Iglesias de Barcelona en
llegando a ella. Y assi tengo pa-
ra mi que el virginal cuerpo de
esta santa fue enterrado en algu
na casa hasta que despues, passa
da la persecucion, fue puesto en
vna pequeña Iglesia que se la-
bro fuera de la ciudad hazia el
mar so inuocacion de santa Ma
ria, que aora es principalissima
y parrochial y se llama santa Ma
ria de la mar. Y en ella estuuo
largos años, hasta el de ochocie-
tos y setenta y ocho, en que fue
trasladado a la Cathredal de la
misma ciudad, como se vera lar
gamente tratando mas abaxo
de los successos de aquel año.
Tampoco se da razon en la di-
cha Historia del año en que esta
santa padecio martyrio. Pero di
zense cosas en ella, de las quales
se puede inferir, y son ellas, que
la santa fue martyrizada quando
la persecucion de los Empera-
dores Diocleciano y Maximia
no comenco a encrudelecerse
tanto contra los Christianos q̃
se hecho bando que si alguno
dellos no quisiesse hazer sacri-
ficio a los Idolos fuesse muerto
con diuersos generos de torme-
tos y penas. De donde se sigue
claramente que entonces come-
co a encruelecerse la persecuciõ
contra los Christianos quando
se publicaron los edictos impe
riales de los dichos Principes
Diocleciano y Maximiano. Y
pues es cierto como ya se vio ar
riba, que los edictos de la perse-
cucion se publicaron por Mar-
co del año diez y nueue de Dio
cleciano, que fue el de trezien-
tos y dos, auraseme de cõceder
que por Março de trezientos y
dos comenco a encruelecerse la
persecucion contra los Christia
nos. En este año no pudo ser el
martyrio de santa Eulalia, pues
sabemos que fue en doze de Fe
brero q̃ procede al mes de Mar
co. Y assi huuo de ser en Febre-
ro del año siguiente de trezien-
tos y tres. En lo que huuo des-
de Março del año passado has-
ta Febrero de este pudo llegar
el Presidente Daciano a Barce-
lona, y tratar de perseguir a los
Christianos que en ella auia, en
cumplimiento de lo que man-
dauan los edictos Imperiales. Y
assi martyrizo a santa Eulalia en
Febrero de trezientos y tres, y
esso fue maatyrizarla en el pro-
prio tiempo en que en Barcelo
na comenco a encruelecerse la
persecucion de Diocleciano y
Maximiano contra los Christia
nos. Que entonces comenco
ella a encruelecerse. Por lo qual
no puedo persuadirme sino q̃
la santa fue martyrizada en aq̃l

El cuerpo de la santa en Santa Maria.

Año del martyrio.

Notable auerigua-cion.

Año de la publica-ciõ de los edictos.

Año de trezietos y tres.

año

No padecio en el año de 304.

año de CCCIII. y no en el siguiente, por mas q̃ comũmẽte se diga assi. Porq̃ en el de CCCIIII. ya no era el principio de aq̃lla persecuciõ sino el fin, pues por Abril de aq̃l año dexarõ Diocleciano y Maximiano el imperio de puro corridos de ver q̃ no auiã podido salir cõ la empresa de borrar del mũdo el Christianismo como lo dizẽ Zonaras y Zosimo. Del proprio principio, se puede tãbiẽ collegir q̃ S. Eulalia padecio martyrio antes q̃ S. Cucufate. Porq̃ comunmẽte escriuẽ todos q̃ este santo y su hermano S. Feliz no partierõ de Cesarea dela Mauritania (dõde estaua estudiãdo) para España, hasta q̃ entendierõ la ocasiõ q̃ en ella auia de padecer martyrio cõ la yda del Presidente Daciano a ella. Y tengo por muy cierto q̃ llegarõ a Barcelona, estãdo ya Daciano en ella, pues dellos dize Surio q̃ quãdo llegarõ, ya estaua tã estẽdida la persecucion de los Principes en toda España q̃ no se hallaua ciudad, ni pueblo, ni grãja en toda ella, dõde no se huuiesse puesto vn Idolo, y hechado bãdo q̃ quiẽ no le quisiesse adorar no pudiesse cõprar nada ni hazer merced ninguna ni recebirla. Porq̃ para todo esto no pudo dexar de ser necessario mucho tiẽpo: y assi de fuerça auia de estar ya Daciano en Barcelona quãdo ello se huuo concluydo. Que esso es lo menos q̃ el podia entõces tener andado. Pregũto pues yo aorá, quiẽ auia de llegar primero a Barcelona, estos santos Africanos, o santa Eulalia? Claro es q̃ se me ha de resp̃oder q̃ Eulalia, pues ella̅ moraua a las puertas de Barcelona en vna grãja, y al momẽto q̃ Daciano llego a la ciudad y comẽço a encruelecerse cõtra los Christianos se puso en camino para ella, y se fue derecha al tribunal q̃ Daciano auia puesto en medio de la plaça del Mercado. Segun esto no puedo creer sino q̃ ella fue la q̃ primero padecio en Barcelona en tiẽpo de esta tan cruel persecuciõ de Daciano. Pero para q̃ me canso en prouar esto, pues en esta historia tã autorizada de santa Eulalia se significa ello bastãtissimamẽte? Assi lo dira quiẽ se acordare de lo q̃, martyrizada ya la santa y embuelto su bẽdito cuerpo en blãcas y limpias sauanas, le dixo el bienauenturado san Feliz. *O domina, tu prior palmam meruisti.* O señora vos soys la que primero mereciste la palma. Llano es que hablaua este santo, quando dixo estas palabras, delas palmas de martyrio q̃ se ganarõ en Barcelona en tiẽpo de la persecuciõ de Daciano: y assi pues dize q̃ santa Eulalia mereció la prime-

La santa padecio antes que S. Cucufate.

S. Cucufate y san Feliz en Barcelona

Palabras de san Feliz.

ra,no dire yo jamas q̃ S. Cucufa te fue martyrizado primero, ni verne bie enlo q̃ ſe eſcriue q̃ mu rio cerca del año de trezietos, aſsi por la razõ que ya ſe ha da- do como porq̃ en aquel año aũ no ſe auia encruelecido la perſe cuciõ de los Emperadores Dio cleciano y Maximiano cõtra los Chriſtianos haſta el de trezietos y dos. Cierto Hiſtoriador de nueſtros dias,q̃ ſiẽte lo cõtrario, aduirtiẽdo la fuerça deſte argu- mento fundado en las palabras de S.Feliz,haze dos coſas para li brarſe del. La primera ponerlas de manera q̃ la comparacion no vaya ſino del dicho ſanto a la ſanta,como ſi el ſanto vuiera di cho a la ſanta: *O domina tu pri or quã ego palmam martirij meruiſti*. Que ſi aſsi lo huuiera dicho,ſolo ſe podria inferir q̃ la ſanta padecio primero q̃el,y no que ſan Cucufate. Pero aquel, *quam ego*,no eſta en la hiſtoria de la ſanta, como ya ſe ha viſto: en la qual abſolutamente y ſin hablar de ſi ſolo dize el ſanto a la ſanta que ella auia merecido primero la palma del marty- rio. La ſegunda coſa q̃ el citado author haze,como ſoſpechãdo q̃ le auiã de coger eſta añadidu ra,y q̃ las palabras del ſanto auiã de quedar en ſu fuerça,es inuen tar q̃ eſte S.Feliz no es el herma no de S.Cucufate,ſino algun o- tro. Pero ſino dize qual, harto voluntario es lo q̃ eſcriue, pues en eſta ocaſiõ no conoce Catha luña otro Feliz,ſino el hermano de S.Cucufate. Y mas,ſino es el ſino algũ otro:porq̃ el citado au tor q̃ cuenta a todos los ſantos de Cathaluña en la hiſtoria ge- neral q̃ ha cõpueſto dellos, no pone a eſte en la liſta,contando vno mas de los que cuẽta. Pero dexãdo eſto por aora,la verdad es la que ya queda dicha. Murio pues S.Cucufate en veynte y cin co de Iulio del año de trezietos y tres,y ſu hermano S. Feliz fue martyrizado en Girona en el pri mero de Agoſto del miſmo año y no del ſiguiẽte de trezietos y quatro. Porq̃ ſi aſsi fuera, no hu uiera muerto S.Feliz en el impe rio de Diocleciano y Maximia- no,pues ya lo auiã ellos renũcia do por Abril de aq̃l año:y no ſe puede dezir q̃ S. Feliz no pade cio en tiẽpo de eſtos Emperado res,por ſer ello contra todas las hiſtorias deſte ſieruo de Dios. Algunos autores, como Ville- gas en el Flos ſanctorum, y el maeſtro fray Thomas de Tru xillo en el Theſoro delos Predi cadores han querido eſcriuir en nueſtros tiempos q̃ primero padecio ſan Feliz que ſan Cucu- fate,y q̃ paſſo vn año de la muer te del vno a la del otro. Y, mue-

Año de la muerte de ſan Cucu fate.

Opinion de algu- nos.

uenſe a dezirlo aſsi por ſaber q̃ Rufino el que martyrizo a ſan Feliz en Girona fue tambien el poſtrero de los tres miniſtros de Daciano q̃ entendieron en el martyrio de S. Cucufate. Que ſiendo la muerte de ſan Cucufate vn año deſpues, pudo Rufino hallarſe tãbien en ella. Pero pues ya ſe ha prouado que eſtos dos ſantos hermanos padecieron deſpues de ſanta Eulalia en tiẽpo de los Emperadores Diocleciano y Maximiano: y juntamente ſe ha viſto q̃ ſupueſto q̃ ſanta Eulalia padecio en doze de Febrero de trezientos y tres no pudieron ellos padecer por Iulio y Agoſto de trezientos y quatro, pues por Abril del miſmo ya no era Emperadores Diocleciano y Maximiano: por fuerça ſe ha de afirmar que eſtos ſantos padecieron en el año de trezientos y tres. Y pues S. Cucufate fue martyrizado en veynte y cinco de Iulio y S. Feliz en el primero de Agoſto, ſigueſe que S. Cucufate fue primero martyrizado. En quitãdole Rufino la vida en Barcelona ſe puſo en camino para Girona, dõde eſtaua predicãdo S. Feliz, y lo prẽdio por mãdado de Daciano y lo martirizo. Que harto tiẽpo tuuo para ello enel q̃ va deſde a veynte y cinco de Iulio haſta el primero de Agoſto, pues el camino de Barcelona a Girona no es ſino de dia y medio.

S. Cucufate martyrizado antes que S. Feliz.

CAP. X. DEL MARtyrio de S. Cucufate en la ciudad de Barcelona y en el caſtillo Octauiano, y de la traslacio de algunas reliquias ſuyas.

LA ſuerte y felicidad del martyrio de S. Feliz le cupo a la ciudad de Girona, y la del martyrio de S. Cucufate a Barcelona. Y aſsi pues eſta hiſtoria no es de Girona ſino de los Cõdes, Obiſpos, y ſantos, de Barcelona ſolo Cucufate pertenece a ella. Su martyrio le cuẽta el Flos Sanctorũ manuſcrito tan antiguo y authorizado q̃ ya referimos arriba, y por eſſo le pornemos aqui como alli eſta. Es pues el martyrio el que ſe ſigue.

Hiſtoria de ſan Cucufate.

Marauillosa coſa fue ver el deſſeo q̃ los dos ſantos Africanos Feliz y Cucufate tenia de padecer martyrio. Por eſſo ſe paſſaro de ſu ciudad Ceiltana a la de Barcelona. San Feliz ſe fue a Girona y alli fue martyrizado, y S. Cucufate ſe quedo en Barcelona, donde hazia grãdes marauillas, y entre ellas la de echar a los Demonios de los cuerpos humanos mediãte la oracio. Auſentó

ſe entonces Daciano de aquella ciudad, y quedo en ſu lugar el Procõſul Galerio, el qual embio algunos de ſus ſoldados por el ſieruo de Dios: y entendiendole delãte de ſi, le dixo. Quiẽ te ampara y patrocina a ti, para q̃ dexes de oyr lo q̃ manda a los Principes, y de adorar a los grandes Dioſes? Rioſe entonces el ſanto y cõ la riſa le dixo. A q̃ propoſito me mandas adorar por Dioſes a los q̃ no lo ſon, ſino parecidos y ſemejantes a ti? Encendioſe luego en colera Galerio y entregõ el ſanto a doze verdugos, mãdandoles q̃ lo atormentaſſen haſta ſacarle el alma. Y los tormentos y açotes fueron tantos y tan crueles q̃ llego el ſanto a hechar y derramar las entrañas. Puſieron los ojos en ellas los verdugos: pero para harto poco raro, pues al punto cegaron. Y Dios ſe acordo de ſu ſieruo y lo curo al momento. En medio del tormento eſtaua orando el ſanto: y Dios viẽdo la crueldad de Galerio le quito la vida alli miſmo. Y derribo ſus Idolos y los conſumio a viſta de todos los q̃ alli eſtauan, q̃ eran innumerables. Y todos ellos alabaron al Señor, diziẽdole q̃ era Dios en los ſiglos de los ſiglos. Y el bendito varõ, deſpues de auer hecho gracias al Señor, endereço ſu platica al Pueblo y le dixo. Pues veys las marauillas q̃ el Señor ha obrado ora, dad de mano a los Idolos por ſer como ſon obras de las manos de los hõbres, q̃ ni hablan ni oyẽ ni andan, y creed en Dios viuo y verdadero q̃ lo hizo todo de nada. A Galerio ſuccedio en el officio Maximiano, el qual luego dio ordẽ a algunos q̃ prendieſſen al ſanto, y ſe lo lleuaſſen adonde el eſtaua. Y lleuãdoſelo muy cargado de cadenas dos hõbres principales llamados Adrario y Milexio, le preguntaron q̃ de dõde era, y q̃ a que Dios adoraua. Y reſpondiẽdole el buẽ Afriſano q̃ traya de coraçõ y alma en Dios viuo y verdadero, que crio todas las coſas, y q̃ a eſſe meſmo confeſſaua de boca y predicaua cõ todo cuydado al Pueblo, le dixo como burlãdoſe de la reſpueſta. Si tan verdadero es eſſe tu Dios, vẽga ora y librete de mis manos, y de los tormẽtos q̃ ya eſtan apreſtados para laſtimarte. Al ſanto como a tan enamorado de Chriſto que ya tenia pueſta la vida al tablero por el q̃ (como Chriſto lo dixo) es el mayor de los amores, todos los tormẽtos por muchos y muy grandes que Maximiano ſe los tenia aparejados le parecierõ nada: y como ſi lo fueran dixo al Tirano. Y q̃ tales me los has apreſtado, mal hombre! A ti y a tu padre el Demonio, y

Galerio proconſul

Açotes crueles.

El ſanto curado.

Galerio muerto.

Maximiano procõſul.

Reſpueſta del ſanto.

Los tormentos le parecian nada.

aun tambien a todas las penas q̃ como miniſtro deSathanas procuras darme deſprecio yo y tengo en poco, fiado de la virtud de mi Señor Ieſu Chriſto. Bien te parece a ti que tienes algo de ſabiduria y diſcrecion: pero, ſegun veo, no es todo eſſo ſino ſumma locura y miſeria nunca oyda, pues dexas a Dios viuo y adoras al Demonio, a quiẽ eres harto ſemejante. Salio como de ſi entõces el Idolatra y mando aſſar al martyr en vnas parrillas y hecharle por todo el cuerpo moſtaça deſleyda en vinagre. Acudio luego el dieſtro guerrero a las armas de la oracion, q̃ ſon las poderoſas para defender de qualquier encuẽtro, y comẽço a dezir aquello del Pſalmiſta Oyd Señor mi juſticia, y atended a mis ruegos. Y el Señor atendio a ellos de tal ſuerte q̃ executado ya todo lo que Maximiano auia mandado, ſalio el ſieruo de Dios del fuego y de las parrillas ſin auer recebido ningun daño como ſi ſe leuantara de vnà apazible y regalada cama, ſiẽdo verdad q̃ los verdugos q̃ atizauã el fuego fueron abraſados del y conſumidos. Nó ſe hallo preſente Maximiano a eſte tormento: y quãdo ſupo el ſucceſſo del, añadiẽdo furor a furor, mãdo le traxeſſen el martyr aherrojado ante ſu preſencia: y en viendole le dixo. Mucho puedẽ tus encantamiẽtos: pero yo te juro por los grãdes Dioſes q̃ te tengo de hazer morir mala muerte con atrociſsimos tormẽtos. Acaba ya (reſpondio el inuicto martyr) executa preſto lo que has de hazer, y no me hagas amenazas. Que todas las que pueden ſalir de eſſa tu ponçoñoſa lẽgua de Satanas ſon para mi de ningun efecto. Mando al momẽto el mal juez hazer vn grandiſsimo fuego fuera de la ciudad (donde aora eſta la Igleſia parrochial de eſte ſanto, como deſpues ſe vera hablãdo del año de mil y veynte y quatro) y hechar viuo en el al ſieruo de Dios. El qual leuãtando en medio de las llamas los ojos al cielo, oro diziẽdo. Señor mio Ieſu Chriſto q̃ al tercer dia reſuſcitaſtes de entre los muertos, y hiziſtes todas las coſas ſegun el libre aluedrio de vueſtra voluntad, libradme del ardor de eſte fuego. Y luego fue apagado de tal ſuerte por la miſericordia de Dios que ni aun quedo la tibieza del. Y el ſieruo del Señor viendo la marauilla, y que las llamas no le auian dañado ni tocado, alabo a la mageſtad de Dios y puſoſe a dezirle. Anduuimos por el fuego y agua, y lleuaſteſnos al refrigerio. Confuſo el Tirano de ver prodigio tan gran

Reprehenſion.

Oracion del Santo.

Parrillas.

Fuego.

Oracion del ſanto.

Milagro.

El ſanto en la Carcel.

de dio órden a los ſuyos qué le uaſſen el martyr cargado de cadenas a la carcel, y que lo tuuieſſen en ella haſta que ſe inuentaſſen otros nueuos generos de tormentos. Entrándole por ella dixo dos vezes el inuicto Africano. Encamineſe ſeñor mi oracion como el incienſo delãte de vueſtro acatamiento, y el leuantamiento de mis manos como el ſacrificio de la tarde. Coſa por cierto para alabar al ſeñor: al momento que cerraron las puertas de la carcel reſplandeció en ella vna luz tan grande que embuelta en ella les vino a las guardas la de la fe, para creer en Chriſto como de hecho creyeron en el. Embio entonces Maximiano por el ſieruo de Dios, y preguntole ſi perſeuerauaaun en lo començado. Y reſpõdiendole cõſtantemente q̃ ſi, lo entrego a ſus ſoldados para q̃ lo açotaſſen cõ cardos de yerro y cõ latigos de buey haſta deſpedaçarle las carnes. Leuãtó en medio de los crueles açotes los ojos al cielo el inuicto martyr algo bañados en lagrimas de cõtento, y dixo al ſeñor. Gracias hos hago, omnipotẽte Dios, porq̃ ya ſe me ha acercado vueſtra gracia: oyd los ruegos de vueſtro ſieruo: y pidohos en merced ſea fortalecidos en vueſtra fe todos los q̃ creen en vos. Apenas huuo dado fin a la oracio quãdo vino vna boz del cielo q̃ dixo. Todo lo q̃ pidieres, te ſera otorgado ſegũ tu fe. Y con eſta palabra de Dios ſe puſo luego el ſanto otra vez en oracio diziendo. Confirmad eſto (Señor) q̃ aueys obrado en noſotros: confirmad mi coraçõ y dad virtud a vueſtro ſieruo para ſufrir todos los encuẽtros del enemigo: y derribad y cõſumid todos ſus Idolos y falſos Dioſes. Y fue coſa marauillosa q̃ eſtando Maximiano en medio de la plaça del Mercado en vn carro para adorarlos en preſencia de ſus ſacerdotes, fueron ellos a viſta de todo el pueblo deſechos y conuertidos en poluo, y cõ ellos dio conſigo en tierra el peruerſo juez, y reboto y murio. Todos leuãtaron entonces la boz y dixeron: Grande es el Dios de Cucufate, y verdadero es el Dios de los Chriſtianos, y poderoſiſsimo librador dellos. Hizo gracias Cucufate al ſeñor por eſte beneficio y conocimiẽto de los q̃ alli eſtauan: y luego Rufino, q̃ ſuccedio a Maximiano en el cargo, començo a dezirles con eſtraño ſentimiento. Porque degenerays de vueſtra religion paterna, y quebrantays vueſtra fe, y poneys eſſa mancha a vueſtra caſta, dando demano a los grandes Dioſes y adorando a quien no conoſceys? Y reſpon-

Luz del cielo.

Açotes grandes.

Voz del cielo.

Oracion del ſanto.

Maximiano muerto.

Rufino proconſul.

respondiẽdole todos que a que propoſito les eſtrechaua en orden a adorar a Dioſes agenos, y que les conuenia adorar a Chriſto a quien Cucufate adoraua y y confeſſaua, ſe boluio al martyr y le dixo. Mal hombre, porque hazes que tanta gente ſe pierda contigo, y permites que los grãdes Dioſes ſean blasfemados, perſuadiendo la adoraciõ de no ſe quiẽ que ſe dize Chriſto? No ſotros (reſpondio el ſieruo del Señor) confeſſamos al que viue y adoramos al immortal: y voſotros a los que ni oyen ni veẽ: por lo qual ſereys con ellos condenados a los eternos fuegos en el dia del juyzio. Viendo Rufino la conſtãcia de Cucufate dixò con harta ſaña. Si a eſte rebelde no lo paſſamos a cuchillo, no le podremos vencer. Y por eſſo dio luego ſentencia que como rebelde a los Principes en lo que le mandauan que adoraſſe a ſus Dioſes, fueſſe paſſado a cuchillo. Sacaronle luego los verdugos de la ciudad y lleuandole de noche a ocho millas della a cierto lugar llamado, Octauiano (donde deſpues en tiempo de Carlo Magno, y de Ludouico Pio ſe edifico el celebre y ſumptuoſo moneſterio q̃ en el Valles tiene haſta hoy el nombre del miſmo ſanto martyr) le intimaron la ſentencia. Y el les pidio en merced le dieſſen tiempo para hazer vna breue oraciõ. Y otorgandoſele, ſe poſtro luego en tierra y oro diziẽdo. Dios omnipotente Ieſu Chriſto, que hiziſtes todas las coſas con vueſtra virtud, y reynays en vnidad del Padre y eſpiritu ſanto, ſiendo vn Dios con ellos, vſad de miſericordia comigo ſieruo vueſtro, y recebid en paz a mi alma, pues ſabeys q̃ de todo coraçon hos he deſſeado. Y en concluyendo eſta breue oracion, le cortaron los verdugos la cabeça. Y los Chriſtianos robaron luego ſu ſanto cuerpo, y embalſamado en aromatas lo enterraro cõ la veneraciõ q̃ ſe le deuia en veynte y cinco de Agoſto. Enel qual lugar de ſu martyrio o ſepultura, oye la virtud de nueſtro Señor Ieſu Chriſto a los q̃ por los meritos de ſu martyr le pidẽ algo, y les concede el efecto de la pia oracion a honra y gloria de ſu nõbre haſta el preſente dia.

En eſta hiſtoria de S. Cucufate, que como ya lo dixe arriba, es de gran authoridad y mereſce todo credito, no ſe dize palabra de la tranſlacion de las benditas reliquias de ſu ſanto cuerpo: y pienſo que por q̃ quando ella ſe cõpuſo, aũ ſe eſtaua el venerãdo cuerpo en el proprio lugar de ſu martyrio y ſepultura. Deſpues fue traſladado en tiẽpo del

Reſpueſta del ſanto.

Oracion del ſanto.

Muerte del ſanto.

Sentencia que el ſanto ſea degollado.

escriue Hieronymo Paulo en su Barcelona, y en su compañia lo fueron tambien algunos otros. Aunque no faltan Authores q escriuã que el martyrio de Anastasio y de sus compañeros fue en el Pueblo de Badalona a solas vna legua de Barcelona, yendo por la ribera y lengua del mar hazia Leuante. El año del martyrio no le escriue ninguno: pero pues dize Hieronymo Paulo que Anastasio fue hombre del Palacio de Diocleciano, presumir se puede lo que ya se ha dicho que padecio en su tiempo. Y assi se aura de conceder que fue martyrizado antes de Abril del año de trezientos y quatro. Que en este mes y año renuncio Diocleciano el imperio como ya se dixo arriba. Maximiano su compañero hizo lo proprio: y en lugar dellos succedieron en el imperio Constancio y Galerio. Partiendose en tre si estos dos, le cupieron a Galerio, Esclauonia, Grecia, y Oriente, y a Constancio, Africa, Italia, Francia, y Espana: y estas prouincias fueron las venturosas. Porq Constancio fue gran Christiano, y como tal fauorecio a los Christianos, y en su tiempo fue poco a poco cessando la persecucion que contra ellos auian leuantado los Emperadores Diocleciano y Maximiano. Que cessar en vn punto en siendo electo Constancio, apenas era possible: assi como no lo es, naturalmente hablando y sin milagro, que la tempestad y tormeta del mar, causada de los vientos, se sossiegue del todo en faltando ellos sino poco a poco. Para la entera y cumplida bonança de la paz del Christianismo fue de gran diss imo momento el successor que Constancio tuuo en el Imperio. Que assi se me aura de otorgar en sabiendo que esso fue su hijo Constantino, nacido de santa Helena en Bretaña. En el Imperio de Constantino no se halla que nadie touiesse la silla Episcopal de Barcelona: y no es leue coniectura para afirmar lo assi, saber que en el Concilio Illiberitano que se celebro en su tiempo en el antiguo Illiberis no se hallo Obispo de Barcelona. No se despreciara la coniectura si se supiere que el Concilio se celebro en el Illiberis de Cathaluña donde esta aora la villa de Colibre, a pocas leguas de Barcelona, en lo mas occidental de los Volcas Tectosagos, que eran pueblos de la Prouincia Narbonense en el mismo remate de los Pyrineos que diuiden a Espana de la Galia. Esta auerigu ació no se puede passar por alto, por auer sido este Concilio segun el parecer de muchos, el

OPinion. de algunos.

Tiempo del martyrio.

Constancio y Galerio Emperadores

Comparacion.

Constantino Emperador.

Illiberis d Cathaluña.

Primer cõcilio de Eſpaña.

primero de todos los que ſe han celebrado en Eſpaña, ſi hablamos della qual eſta aora de muchos centenares de años atras en que encierra dentro de ſi toda la tierra de Roſſellon y tambien a Illiberis. Que ſiendo ello aſsi, no es razon pierda Cathalũña eſte honor tan grande. Para que ſe entienda la verdad ſe ha de aduertir que Claudio Ptolomeo, tratando de la Eſpaña citerior, que es la Tarraconenſe, eſcriue que tiene ſu fin y termino en el templo de Venus por la parte de Leuante a la lengua del Mediterraneo. Que la poſtrera nacion dize que es la de los Indigetes, y en ella põe a Ampurias, a la ciudad de Rhodas, y deſpues el Tẽplo de Venus. Y hablando de la Galia Narbonẽſe que luego ſe ſigue pone en la miſma lengua del mar deſpues del Templo de Venus la boca del Rio Illeris, a quien Eſtrabon llama Illiberis. Plinio ſegundo eſcriue lo miſmo, ſino que a la Galia Narbonenſe no le da principio por aquel rio, ſino por el raſtro que quedaua de la antigua y gran ciudad de Illiberis. Que ſidolo auia antiguamente, y en ella eſtuuo alojado algunos dias con ſu poderoſo exercito el gran Annibal, quando paſſo de Eſpaña a Italia cõtra los Romanos, como lo eſcriuen Tito-

Templo de Venus.

Rio Illeris

Illiberis gran ciudad.

liuio y Plutarcho. *Illiberis* (dize pues Plinio ſegundo) *magna quondam vrbis tenue veſtigium.* Y luego pone a Ruſcine de los Latinos, q̃ eſtaua cerca de adõde eſta aora Perpiñan, y dio nombre deſpues al Condado de Roſſellon. Del templo de Venus no queda raſtro ninguno ſino vn puerto muy bueno que tomo el nõbre de aquella falſa Dioſa Venus, el qual en lengua Cathalana ſe llama en nueſtros dias, Port vendres. De uia ſin duda eſtar el templo de Venus en la cumbre del monte que ſe remata en aquel puerto. Porque lo eſtaua en la del Pyrineo que ſe acaba alli, como lo dize Ptolomeo. De donde vino q̃ a la Venus de aquel templo la llama Plinio, Venus la Pyrinea. Supueſto pues que el templo della eſtaua encima del puerto de ſu nombre, ſigueſe que Port vendres eſtaua en Eſpaña, ſi nos acordamos de lo dicho, que lo eſtaua el templo. Y pues la Galia Narbonenſe començaua por Illiberis, que eſtaua deſpues del templo de Venus, no podemos negar que partieſſen mojones Eſpaña y Francia en la ſierra que hay entre el puerto de Venus y la villa de Colibre, que es de tã corto trecho que en ſu cumbre eſta pueſto vn caſtillo que

Puerto de Venus.

Venus la Pyrinea.

Antigua diuiſion de Frãcia y Eſpaña

defien-

defiende al puerto y a la villa. Y digolo assi, porque es auerigua do que Colibre esta donde estuuo la antigua y gran ciudad de Illiberis como hasta del mismo nombre algo corrõpido de Colibre se infiere. Colibre pues es el rastro de aquella ciudad de q̃ haze mencion Plinio segundo. En Andaluzia pone el mismo author otro Illiberis, que es el de junto a Granada, en memoria del qual se halla aun en ella vna puerta, que corrompido algun tanto el vocablo se llama de Elvira, por la qual se yua al antiguo Illiberis. Por ser vno el nõbre de estas dos antiguas ciudades se ha difficultado mucho entre los Historiadores en qual de llas se celebro el Concilio Illiberitano. Vnos escriuen que en la de aca, que aora se llama Colibre, y que lo mando Constantino congregar que a la sazon estaua en Espaã, y que se hallo en el santa Helena su madre, por cuya venida a España hallamos fundada la ciudad de Helena a dos leguas de Colibre, en la halda de los Pyrineos, que corrupta la letra se llama Elna por Helena. Que Helena es su verdadero nombre, como (contando la muerte que Gayson dio en ella al Emperador Constante hijo de Constantino, y nieto de santa Helena en el ano de trezientos y cinquenta) lo dizen Paulo Horosio en su Ormesta del mũdo en el libro septimo, y Eutropio en su Historia en el libro onzeno, ambos discipulos de san Augustin, y con ellos el Obispo de Girona en el Paralipomenon de Espaã. Otros authores, y entre ellos el doctissimo y grauissimo Cardenal Baronio, escriue que se celebro en el otro Illiberis de la Bethica o Andaluzia, q̃ como ya se dixo, estaua junto de donde aora esta Granada. Y prueualo el Cardenal, porque no pudo auer ninguna razõ para que los Obispos de Andaluzia y Castilla que se hallaron en aquel Concilio, se congregassen en vna Prouincia tan lexos como la Narbonense, no hallandose ninguno della en el Concilio. Y luego para derribar lo q̃ se ha dicho de Constantino y de su madre santa Helena, escriue que aquel concilio no se celebro en tiempo de Constantino sino de Constancio su padre que murio en el año de trezientos y seys, al cabo de solos tres que tenia el Imperio. Porque consta de sus mismos Cãones que se congrego no auiendose acabado del todo la persecucion ni teniendo aun entera paz la Iglesia pues en algunos de ellos se habla contra la adoracion de los Idolos. Y esto parece que quas

Colibre es el antiguo Illiberis.

Otro Illiberis en Andaluzia.

Dificultad.

Concilio en Colibre

Helena se dezia Elna.

Otra opinion que el Concilio no se celebro en Colibre.

Muerte de Constancio.

ora con el tiempo de Conſtancio, en que la Igleſia començó a gozar de la paz, aunque no cũplidamente haſta el tiempo de Conſtantino. Hago de eſte autor tan graue la eſtima y caſo q̃ ſu diligencia y doctrina merece: pero en eſta parte, harto mas conforme a la verdad me parece lo q̃ el miſmo auia dicho antes en las Annotaciones al martyrologio Romano, hablando de ſan Valero Obiſpo de Çaragoça en el mes de Enero, q̃ eſte Concilio ſe celebró en tiempo de Conſtantino. Y ſiendo eſta la comun ſentencia de todos como el miſmo lo afirma, no auia de apartarſe della ni retractarla por la referida razon. Que a ella ſe puede reſponder con harta facilidad, que tratarſe algo contra la adoracion de los Idolos en el Concilio Illiberitano, fue por no eſtar aun ella del todo deſterrada del Imperio en aquel tiempo de Conſtantino. Lo qual no ſe me puede negar, pues es cierto que Conſtantino teniẽdo ya el Imperio fue idolatra ſeys años haſta que vio en el ayre la ſeñal de la Cruz. Y deſpues aunq̃ no perſeguia a los Chriſtianos no hazia guerra a los idolatras ſino que los dexaua viuir como tales y no queria q̃ ſe les hizieſſe violencia en lo que tocaua a la conuerſion, aũque la deſſeaua y procuraua. Y duro eſto muchiſsimos años, y confirmo eſta libertad en el año de trezientos y veynte y quatro, eſtando en Roma. Y aſsi en tiempo de eſte Emperador no ſe deſterro del todo la Idolatria. Y ſegun eſto no es mucho que en el Concilio Illiberitano tenido en ſu tiempo ſe hablaſſe contra ella. Lo que en el ſe toca de perſecucion no es ſino lo que deſpues de auer amonestado a los fieles que quanto les fueſſe poſsible prohibieſſen que ninguno en ſus caſas touieſſe Idolos, ſe les dize que ſi temiã la fuerça de los criados, ſe guardaſſen de amanzillarſe. Y todo eſto pudo ſer en tiempo de Cõſtantino quando al idolatra ſe le permitia viuir como a Idolatra y al Chriſtiano como a tal. Baſte eſto para entẽder q̃ ſin embargo de eſte canõ y de otros ſemejãtes ſe pudo celebrar el Cõcilio Illiberitano en tiempo de Conſtantino. Todo eſto he dicho para que no ſe derribe lo que ſe refirio arriba de Conſtantino y de ſu madre ſanta Helena en orden al Concilio Illiberitano; q̃ es de mucha importancia para prouar que ſe celebro en el Illiberis de Colibre, pues por eſtar caſi en medio de Italia, Francia, y Eſpaña, era lugar mas acomodado para el Emperador, y para ſu madre, que el Illiberis de

El Concilio ſe celebro en tiẽpo de Cõſtantino.

Reſponde el Auctor a la razon de Baronio.

Reſponde ſe a otro Punto.

Nota

Granada, que esta casi en los fines de España. Pero dexemos esto: porque aunque no nos valgamos dello, no tenemos porq̃ desmayar, pues la razon que se haze en fauor del Illiberis de Granada apoya toda en que no lleua camino que los Obispos de Andaluzia se congregassen en vna Prouincia tan lexos como la de Narbona, no hallando se escrito que ninguno de aquella Prouincia estuuiesse en el Cõcilio: y no se yo como se puede dezir esto. Porque en el principio del Concilio se pone vna lista de los Obispos que en el se congregaron como lo he visto en el primer tomo de los Concilios, y el primero que se nombra es Feliz Obispo Auxitano, que lo era de Aux, ciudad principal de la Guiana cerca de Narbona. Y confirmase esto con la nota marginal que se puso en el tomo de los Concilios enfrente del nombre y titulo de este Obispo Feliz. Que en lugar de Auxitanus, significa que se puede leer, Aquitanus, y ya se sabe que Aquitania es la que llamamos Guiana. Y de aqui es que el Doctor Illescas en su Pontifical hablando deste Concilio dize que Feliz el que presidio era Obispo de Languedoc, que tambien es Guiana. El Arcobispo de Toledo Loaysa en el tomo de los Concilios celebrados en España antes de la venida de los Moros, escriue que Feliz era Obispo Acticano. Pero pues no se halla tal Obispado en España ni entre los antiguos, ni entre los que estan en la diuision que hizo el Rey Godo Vuamba, tengo para mi, supuesto lo q̃ ya se ha dicho, que es yerro del escriuano, o sino del Impressor, y que puso Acticano por poner Auscitano. Y esto es lo mismo que deziamos que Feliz era Obispo de Aux, pues es negocio muy sabido que la ciudad de Aux se llama Auscia en Latin. Y si este Obispo de Aux presidio en el Concilio Illiberitano, como lo dizen muchos, y entre ellos Illescas, y parece inferirse de ver que el es el primero de la lista de los Obispos que se hallaron presentes, es negocio de mucha importancia para prouar q̃ se celebro en el Illiberis de la Prouincia Narbonense. Que en el Illiberis de la Andaluzia no auia de presidir vn Obispo de Aux. Hallaronse presentes diez y nueue Obispos, y entre ellos el bienauenturado san Valero Obispo de Caragoça (martyrizado ya su Diacono san Vincente en Valencia) y el gran Osio Obispo de Cordoua. Ordenaron muchos Canones santissimos, los quales no ponemos aqui

Responde se a la principal razõ de Baronio.

Felix Obispo Auxitano.

Confirmase lo dicho

Illescas.

Loaysa.

Obispo en Concilio.

Buena razon.

San Valero Obispo de Caragoça.

por su prolixidad. Aunque quisiera poder poner algunos para que se viera quan asperas penas ponian los santos Padres de aquel tiempo por pecados que en el de aora, o no se castigã, o a lo menos se castigan tan liuianamente que a penas se dexan de cometer por temor del castigo. Para mayor aueriguacion de lo que antes deziamos, es de importancia entender que este nuestro Illiberis de Colibre tenia proprio y particular Obispo en aquel tiẽpo, y algunos años despues, a lo menos hasta los de quinientos y diez y siete, en que era Rey el Godo Amalarico. Que assi lo ha auido de cõfessar en nuestros dias don Garcia de Loaysa Arçobispo de Toledo en el tomo de los Concilios celebrados en en España antes de la perdida della, viendo que en el tercero Cõcilio Toledano se hallaron Pedro Obispo de Illiberi y Estesano Obispo de Eliberi. A lo qual ni supo ni pudo dezir sino que Illiberis era lo que aora es Colibre, y Eliberis el antiguo Illiberis de junto a donde aora esta Granada, que en tiempo de los Godos dexo de llamarse Illiberis, y comẽço a dezirse Eliberis, por aventura para diferenciarse de este otro Illiberis de aca. Lo mismo se infiere claramente del Concilio que se celebro en Tarragona en tiempo del Rey Godo Amalarico en el año de quinientos y diez y seys. Porque, todo llegando a este tiempo lo veremos, vno de los Obispos que assistieron fue Oroncio de Illiberis: y no pudo ser sino de este nuestro Illiberis, pues todos los otros Obispos del Concilio erã de aca y de Guiana, excepto vno solo que fue Hector de Cartagena. El mismo Oroncio Obispo de Illiberi se hallo en el Concilio que el año siguiente se celebro en Girona: y no pudo ser Obispo sino de este nuestro Illiberis, porque no se hallaron presentes sino el y Iuan Arçobispo de Tarragona, Frõtiniano Obispo de Girona, Paulo Obispo de Ampurias, Cimidio de Vique, y Nebridro de Bigerra en Lenguadoc. Y assi Oroncio no pudo ser Obispo sino del Illiberis de Colibre: y por consiguiente se ha de affirmar q̃ alli auia proprio y particular Obispo. La dificultad que contra esta verdad se ofrece es ver que en la diuisiõ de los Obispados q̃ hizo el Rey Godo Vuamba no se haze mẽcion del Obispado de este Illiberis ni entre los sufraganeos de Tarragona, ni entre los de Narbona. Pero a esso respondo que lo que aqui se ha dicho es de mucho antes de la dicha diuision, pues es cierto que se hizo

Obispo en Colibre.

Otra razõ

Buena razon.

Dificultad.

Respuesta

Otra razõ

ella del año de seyscientos y setenta adelãte. Y entõces el Obispado de nuestro Illiberi ya estaua vnido o se vnio al de Elna, por estar tan cerca el vno del otro que la distancia es de solas dos leguas. Y assi los Obispos de Illiberi que de este tiempo adelante firman los Concilios de España son del Illiberis de Granada; que aun estaua en su ser y señalado por Vuamba entre los sufraganeos de Seuilla.

CAP. XII. DE LOS Obispos de Barcelona Pretexato, que se hallo en el Concilio Sardicense, y san Paciano, y san Olympio.

EL PRIMERO de quiẽ, desde el año de dozientos y veynte y dos en que murio el Obispo Guillermo el primero, hasta el Imperio delos tres hermanos Constantino y Constancio y Constante, que tuuo principio en el de trezientos y treynta y siete, por la muerte del Emperador Constantino su padre, se halla hecha mencion que posseyesse la silla Episcopal de Barcelona, es el Obispo Pretexato: y hazese en el Concilio Sardicense. El qual no se llama dessa suerte porque se celebrasse en la ciudad de Sardis de la Asia menor que es la que pone el Euangelista san Iuan en su Apocalipsi, sino en la ciudad de Sardica que confina con Esclauonia, Misia, y Thracia. En ella moro por algun tiempo el christianissimo Emperador Constantino, y despues en tiempo de los Turcos dexo su antiguo nõbre y se llamo por ellos Triaditze. Celebrose el Concilio en ella por orden de Constancio. Por que aunque el era Arriano y fauorecia mucho a aquella Secta, con todo esso por el respeto que deuia a su hermano Constante o por el miedo que le tenia viendole tan constante en la verdadera y limpia Fe de su padre Constãtino, y tan enemigo delos Arrianos, mando que se juntassen todos los Obispos a Concilio en la dicha ciudad para que alli se disputasse del negocio de la Fe, y de la restitucion de los Obispos despojados y echados de sus Iglesias, de los quales era vno el bienauenturado san Athanasio Obispo de Alexandria. Hallaronse en el Concilio mas de trezientos Obispos, y entre ellos san Athanasio y el gran confessor san Paphnucio Obispo de Egipto (el que auia sido discipulo de san Antonio en el yermo, y a quien Maximino auia arranca-

Concilio Sardicense.

Triaditze

Pretexato Obispo.

Obispos mas de trezientos.

Baronius to. 3 Annal. anno. 325 f. 228 & anno. 347. fol. 562.

do el ojo derecho y condenado a las Minas en odio de la Fe) y el venerable viejo Osio Obispo de Cordoua, y otros señaladissimos en santidad y letras. Vioſe entonces la innocencia de Athanasio y restituyosele la silla, y sus accusadores fueron priuados de las dignidades que tenian. Aprouose tambiē la determinacion del Concilio Niceno en lo que toca a ser el hijo de Dios ygual y de la misma substācia con el Padre, declarando por extenso el sentido de las palabras del santo Concilio. Y demas desto se hizieron algunos estatutos santos y saludables. En lo que toca al año en que se celebro este Cōcilio varian mucho los Autores: pero lo cierto es que fue el onzeno del Imperio de Constancio y de su hermano Constante, siendo Pontifice Romano el bienauenturado san Iulio el primero de los deste nombre El Doctor Illescas dize que el año onzeno de estos Emperadores fue el de trezientos y quarenta y nueue: pero no fue essesino el de trezientos y quarenta y siete, como lo averigua bastantemente el Cardenal Baronio. Y pues Pretexato Obispo de Barcelona se hallo presente en este Concilio, y es vno de los Obispos que lo firmaron (segun se puede ver en el primer tomo de los Concilios, donde se ponen los establecimientos deste negocio sera certissimo que Pretexato era Obispo de Barcelona, en el año de trezietos y quarenta y siete. No se sabe hasta q. año sobreuiuio, gouernando su Iglesia, ni tampoco se entiende claramente quien le fue en ella immediato successor. Pudo ser que selo fuesse el bienauenturado sant Paciano. Y para que se entieda auer sido ello posible, conuiene primero aueriguar el tiempo en que este santo Obispo passo de esta transitoria vida a la eterna. Muchos escriuen que murio en el año de quatrozientos y onze. Pero no es assi, y yo me obligo a prouar que al menorete le dan estos authores veynte años de vida mas de la que tuuo. Porque quādo el Doctor de la Iglesia san Hieronymo compuso y saco a luz el Cathalogo de los escriptores Eccleſiasticos ya era muerto san Paciano, como el mismo Doctor santo lo dize hablando del y de sus opusculos: y es cosa patētissima que aquel Cathalogo lo compuso san Hieronymo, en el año catorze del Imperio de Theodosio, como el proprio lo dize hablando a la postre, de si mismo, y de los libros que hasta aquel presente año auia compuesto Pues si consta por otra

Athanasio restituydo.

Año del Concilio Sardicense.

S. Paciano Obispo de Barcelona.

Averiguacion curiosa.

parte que este año fue el de trezientos y nouenta y dos, supuesto lo que es muy sabido que la eleccion de Emperador de Oriente se hizo en la persona de Theodosio a diez y seys de Henero del año de trezientos y setenta y nueue, auraseme de conceder que en el de trezientos y nouenta y dos ya era muerto el bienauenturado Obispo san Paciano. Y pues el mismo san Hieronymo que dize esso escriue tãbien que Paciano murio en tiempo de Theodosio, es cosa clara que murio en alguno de los años que huuo desde el de trezientos y setenta y nueue hasta el de trezientos y nouẽta y dos. Y con esto queda tambien impugnado lo que algunos escriuen que el santo murio en el año de trezientos y nouenta y ocho. Constando pues la dicha verdad, y añadiendose a ella lo que san Hieronymo escriue en el lugar citado que san Paciano murio en esse tiempo siendo ya tan viejo que estaua en la postrera vegez, no se terna en mucho lo que dixe arriba, que pudo este santo Obispo ser immediato successor de Pretexato, que aun lo era y viuia en el año de trezientos y quarenta y siete. Ni se ha de pensar que san Hieronymo se engañasse en lo que toca a dar razon de la edad de sant Paciano, y del tiempo en que murio. Porque aun viuia entonces vn hijo suyo llamado Dexter, con quien el tenia estrecha amistad, y a cuya instancia componia el cathalogo de los escriptores Ecclesiasticos, y se lo dedicaua, como se puede ver en la carta dedicatoria que pone al principio, y aun tambien en la Apologia que escriuio cerca del año de quatrozientos y dos contra Rufino. Que en ella puso estas palabras: *Ante annos ferme decem, cum Dexter amicus meus, qui Prefecturam administrauit Pretorij, me rogasset, vt autorum nostræ religionis ei indicẽ texerẽ.* Aura cerca de diez años, como Dexter amigo mio (el qual administro la Prefectura del Pretorio) me huuiesse rogado q̃ le ordenasse vn indice de los autores de nuestra religiõ. Antes desto auia escrito Dexter vna copiosa y cũplida historia y la auia consagrado a san Hieronymo, como el proprio lo afirma con estas palabras en el cathalogo de los escriptores Ecclesiasticos. *Dexter Paciani (de quo supra dixi) filius, clarus apud seculum, & Christi fidei deditus, fertur ad me omnimodam Histo-*

Año de 392. ya era muerto S. Paciano.

Dexter hijo de san Paciano.

Dexter, Prefecto del Pretorio.

S. Paciano murio muy viejo

Dexter grande historiador.

riam texuisse, quam necdum legi. Dexter, hijo de Paciano (de quien ya dixe arriba) esclarescido en el siglo y aficionado a la fe de Christo, se refiere auer escrito y dedicado a mi vna copiosa Historia, la qual no he leydo aun. Auiendo pues tanta familiaridad entre S. Hieronymo y Dexter, y rogãdo este caualle ro al santo que le compusiesse vn Cathalogo de los escriptores Ecclesiasticos, llano es de informaria de la edad de su padre Paciano illustrissimo escriptor, y del tiempo en que auia trocado esta vida con la de los cielos. Y assi en lo que acerca de esso escriue san Hieronymo de san Paciano no se puede poner duda. Fue el bienauenturado Obispo famoso en la vida, palabras, y elo quencia, y con ella (como lo dize san Hieronymo en el referido Cathalogo) escriuio diuersos Opusculos, y entre ellos vno llamado en Griego, *Cerbos*, q̃ segun Erasmo deuio ser el nombre del Herege contra quien escriuia, y otro contra los hereges Nouacianos, cuyo caudillo auia sido Nouato presbitero Romano cerca del año de dozientos y cinquenta y cinco en tiempo de los Emperadores Gallo y Volusiano, y del Papa san Cornelio. Dio este miserable y arrogante hombre en cerrar a los pecadores penitentes, las puertas de la diuina misericordia y clemencia, no acordandose el ignorante herege de lo que Dios dize dando bozes por su Propheta Ezechiel. *Viuo ego, quia nolo mortem peccatoris, sed magis vt reuertatur & viuat.* Cundio mucho la heregia, y hizo notable daño en la Iglesia de Dios. Codemnola el Papa san Cornelio en vn Concilio de sesenta Obispos q̃ celebro en Roma; y escriuieron contra ella san Cipriano, y S. Ambrosio, y despues el bienauenturado Obispo de Barcelona S. Paciano en vn opusculo q̃ hizo importantissimo y docto, el qual aun esta en pie. La santidad deste varon de Dios fue tã señalada y conocida q̃ reduzie dola a la memoria dõ Iuan Dimas Lloris Obispo de Barcelona, q̃ le era deuotissimo, lo passo y subio quãto al rezo de doble ordinario a dõble desta primera classe cõ solemnidad de fiesta añal en el año de mil y quinientos y noueta y tres, y cargo renta para los Canonigos y clerigos en el dia en q̃ se festeja y tabien para las luzes y adereços del altar de la capilla del santo. Y despues dõ Alonso Coloma Obispo de Barcelona (a quien Dios coceda largos años de vida) mando en la primera

Ezechiel.

Buena razon.

Obras de san Paciano.

Don Iuan Dimas Lloris Obispo de Barcelona

Don Alõso Coloma Obispo de Barcelona.

Synodo que celebro en la dicha ciudad en el año de mil y seyscientos, que se guarde su fiesta. Y assi se haze desde entonces aca a nueue de Março, que fue el dia de la muerte del varon de Dios. Baste ya lo dicho de san Paciano, y concluyamos este capitulo con lo q̃ huuiere llegado a nuestra noticia de su succesſor el Obispo Olympio. Y digolo assi porque (como lo afirma Hieronymo Paulo) consta que Olympio fue Obispo de Barcelona, y es llano que ya lo era en el año de quatrozientos, pues el fue vno de los diez y nueue Obispos q̃ celebraron el primer Cõcilio Toledano. Que no soy yo del parecer de los que escriuen que aquel Concilio se celebro enel año de quatrozientos y cinco, sino del delos que dizen que se congrego en el de quatrozientos, siguiendo en esso al diligẽtissimo historiador Español Ambrosio de Morales en el onzeno libro de la coronica general de España enel capitulo quarto. Porque es certissimo que se celebro en la era quatrozientos y treynta y ocho: y essa fue el año de quatrozientos, como se dize al principio de lo que passo en este Cõcilio en vn libro de pargamino que con letra Gothica se escriuio mas ha de quinientos años para el Rey dõ Alonso q̃ ganoa Toledo, enel qual está las Decretales de los sumos Põtifices. Este libro fue del monasterio de S. Millã de la Cogolla, y aora esta en el real monesterio de S. Laurẽcio del Escurial. Enel Concilio se trato de remediar la scisma que auia en España, nacida de la variedad q̃ en las Iglesias della auia acerca de las qualidades q̃ deuian tener los que huuiessen de ser ordenados. Y tambien se condemno entõces la secta delos Prisciliani stas q̃ tuuo principio en Castilla cerca del año de trezientos y ochẽta y ocho en Prisciliano Obispo de Auila, el qual auia resuscitado las heregias de muchos hereges antiguos, y señaladamẽte la de los Manicheos, afirmãdo cõ ellos q̃ hay dos Dioses, vno bueno, y otro malo, y q̃ el malo es el q̃ crio a este mundo. Y aun tã bien dezia cõ Bardesane que los hombres estan atados a las estrellas fatales. Y finalmente defendia que la naturaleza de Dios es la misma que la del hombre. Y en este postrer error cayo en cierta manera Dictinio Obispo de Astorga. Pero en este Concilio lo abjuro y pidio perdõ, y despues fue santo. A todo se hallo presente el Obispo Olympio. El qual escriuio cõtra Prisciliano vn libro dela fe, mostrãdo como el pecado no se ha de atribuyr

S. Olimpio Obispo de Barcelona.

Primer Concilio Toledano

Año del Concilio.

Secta de los Prisciliani stas.

Errores de Prisciliano.

S. Olympio escriuio cõtra Prisciliano.

a la naturaleza ſino al Aluedrio y que no le tiene ella por la creacion ſino por la inobediencia. Que aſsi lo dize Gennadio hablando de los varones illuſtres de eſte tiempo. *Olympius* (dize) *natione Hiſpanus, Epiſcopus, ſcripſit librum fidei aduerſus eos qui naturam & non arbitriũ in culpã vocant óſtendens nõ creatione ſed inobedientia inſertum naturæ malum.* El Doctor de la Igleſia S. Auguſtin en los ſeys libros que compuſo contra el herege Iuliano Pelagiano emprende prouar por doctrina de los mas celebres ſantos de la Igleſia que hay pecado Original, y que eſſe naſce con noſotros: y citado para eſte efecto a los ſantos Ireneo Cypriano, Reticio, Hilario, Ambroſio, Gregorio, Innocencio, Chryſoſtomo y Baſilio, pone entre ellos a Olympio, alegando vn ſermon ſuyo eccleſiaſtico, y a todos los llama ſantos y bienauenturados y clariſsimos ſacerdotes. Eſto es a bulto y hablando de todos juntos. Y hablando a parte de Olympio lo llama tambien ſanto con eſtas palabras. *Sanctus Olympius dicit vicium de protoplaſto in germine ſparſum vt peccatum cum homine naſceretur.* Y la primera vez que lo cita le da eſtos epitetos: *Olympius Hiſpanus Epiſcopus, vir magnæ in Eccleſia & in Chriſto gloriæ.* Olympio Obiſpo Eſpañol, varon de gran gloria en la Igleſia y en Chriſto. No ſe yo que mas que eſto ſe pueda deſſear en a bono y alabança de la ſantidad y doctrina de ſan Olympio.

Lib. 1. c. 3.

S. Auguſtin cita a S. Olympio, y lo alaba.

Lib. 2. c. 10.

Lib. 1. c. 7

CAP. XIII. DE COmo el Rey Godo Athaulfo entro por Eſpaña y puſo ſu Corte en Barcelona: y de algunos Obiſpos della y entre ellos de ſan Nundinario.

CErca del año de quatrozientos y doze entro por Cataluña en Eſpaña el Rey Athaulfo, q̃ fue el primero de los Godos que reynarõ en ella, y aũ el primero abſolutamente q̃ tuuo nombre de Rey en ella deſpues de aquella ſu ſequedad tan eſtraña de veynte y ſeys años cõtinuos en q̃ no llouiendo jamas ni quedo fuente ni rio ſino vn poco de agua en los de Hebro y Guadalquiuir. Por loqual ſe deſpoblo del todo, pereciẽdo y muriendo todos ſus moradores, ſi nolos que ſalieron della en los

Entrada de los Godos en Eſpaña.

Sequedad grande en Eſpaña.

primeros años de la seca. Que los q̃ no les siguierõ, assi por pẽsar se mudaria el tiempo como por tener bastimẽtos para entretenerse, quádo quisierõ no pudierõ impidiendoles el passo las muchas y grádes quebraduras en q̃ se abrio la tierra, y dandoles garrote aquellos terremotos y turbiones que a la postre huuo tan grandes que arrancaron los arboles y leuantaron ciertas polуaredas como de humo con q̃ parecia abrasarse España. Entonces murio en ella el Rey Abidis y cesso la succesion de los antiguos Hispanos successores de Thubal que la auia poblado. Vinole este açote a España cerca de mil y treynta años antes del nacimiento de Christo nuestro Señor. Y aun que passados los dichos veynte y seys años llouio en el siguiente, y se refresco tanto la tierra que sabiendolo los Hispanos que se auian salido della y estauan derramados en los Reynos comarcanos la tornarõ a poblar en compañia de otras muchas gentes; con todo esso ni en aquellos mil y treynta años antes del nascimiento de Christo ni en los quatrozientos y doze siguientes tuuieron Reyes hasta que Athaulfo entro con sus Godos por España. Entro en ella por Cathaluña, y puso su assiento y corte en la ciudad de Barcelona cerca del ya referido año de quatrozientos y doze, quando ya auia mil y quatrozientos y quarenta y dos años que estaua sin Rey. Grande suerte y lustre porcierto de Barcelona. Tenia por muger este primer Godo de España a Placidia hermana del Emperador Honorio, por cuya industria y orden, y de Marcelino su capitan, y de Constancio su general se hizo cõcordia entre todas las Iglesias de Africa y de otras Prouincias, en las quales auia diferencias y opiniones falsas en la fe: para lo qual aprouecho muchissimo la doctrina de san Augustin que a la sazon era Obispo de Bona en Africa Placidia como hermana de Emperador tã Christiano, eralo tanto por la misericordia del Señor y tan casta, virtuosa y excelente, que por esso lo amaua mucho su marido el Rey Athaulfo. Historia es que yo no la finjo. Y si es verdadera como yo lo pienso, inferirse puede della que Athaulfo era Catholico. Que a no serlo sino herege Arriano, como lo eran algunos de los Godos, no se yo como pudiera amar tanto a su muger Placidia, viendola tan Catholica. Ni se terna este mi parecer por muy voluntario, si a lo dicho se añadiere y juntare

Muerte del Rey Abidis.

Llouia q̃ remedio a España.

Athaulfo puso su corte en Barcelona

Placidia muger de Athaulfo.

Christandad de Placidia.

Desslindase si Athaulfo era Catholico.

lo que no ſe podra negar, que no todos los Godos eran Arrianos como algunos lo han querido dezir. Por que conſta que el bienauenturado ſan Iua Chriſoſtomo embio por Obiſpo de Gocia al excelente varon Vuilas, y que en muriendo eſte ſeñalado prelado le pidio otro el Rey de los Godos, deſpachando para eſte effecto por Embaxador ſuyo a Moduario diacono, cerca del año de quatrozientos y cinco, como el miſmo ſan to lo dize en la carta que eſcriuio a Olympiade. Quien dira pues que los Godos que pedian Obiſpos a ſan Chryſoſtomo y los recebian de ſu mano no erã Catholicos? y conforme a eſto que marauilla que Athaulfo no fueſſe Arriano? Y ſino lo fue, por ſuerte harto mayor ſe puede tener de Barcelona que en ella puſieſſe ſu primera corte el Rey Athaulfo, y que viuieſſe en ella a perſuaſion de la chriſtianiſſima Reyna Placidia haſta que en el año de quatrozientos y diez y ſiete le mataron ſus Godos por ſaber que deſſeaua mucho la paz con el Emperador Honorio ſu cuñado, de quien y del imperio Romano ellos eran enemigos confirmados. Otros Authores ponen eſta primera entrada de los Godos cõ ſu Rey Athaulfo en Eſpaña cerca del año de quatrozientos y diez y ſeys: y eſſo parece lo mas cierto. Dos años mas adelãte, es a ſaber en el de quatrozientos y diez y ocho eſcriuio ſan Auguſtin los ſeys libros que arriba referi contra el Obiſpo de Capua Iuliano gran defenſor de los Pelagianos. Y pues en el libro ſegundo en el capitulo dezeno, ſignifica q̃ entonces ya eramuerto el ſanto Obiſpo Olympio, auraſe de dezir que en eſta ſazõ gouernaua la ſilla Epiſcopal de Barcelona el Obiſpo Berenguer el primero, que murio en quinze de Nouiembre del año de quatrozientos y veynte: a quien ſuccedio Guillermo ſegundo q̃ paſſo deſta viſta en diez y ſeys de Abril del año de quatrozientos y treynta y ocho. Tuuo deſpues la ſilla el bienauenturado ſan Nundinario que viuio haſta cerca del año de quatrozientos y ſeſenta y cinco. Fue hombre muy docto y grandiſsimo ſieruo de Dios. A la poſtre por ſu gran vejez tenia en ſu compañia con licencia del Metropolitano a cierto Obiſpo llamado Ireneo, para que le ayudaſſe en el miniſterio Epiſcopal. Era Ireneo varon de grandes prendas, y empleolas de tal ſuerte en lo que ſe le encomendo q̃ el ſanto Obiſpo quando murio le dexo heredero de ſu pobre ha-

No todos los Godos erã Arrianos.

Moduario Diacono.

Opinion de algunos.

Baronius tom 5 circa dictum annum.

S. Nundinario Obiſpo de Barcelona

Ireneo Obiſpo.

bre hazienda, y aun dixo desseaua mucho q̃ le fuesse sucessor en la dignidad. Y tuuose tanta cuenta con este su desseo que la eleccion se hizo luego en la persona del Obispo Ireneo con harto gusto del Arçobispo de Tarragona Ascanio, y de los Obispos de aquella Prouincia. Pero como Ireneo era Obispo de otra parte, era necessario para dexar su Iglesia y passarse a la de Barcelona el consentimiento del Pontifice Hilaro que entonces gouernaua la Iglesia. En razon de esso le escriuieron vna carta el Arçobispo Ascanio y sus sufraganeos rogandole muchissimo se siruiesse confirmar este decreto. Y es mucho de aduertir que hablando en ella del Nundinario, le dieron nombre de santo. *Episcopus Barchinonensiũ ciuitatis sanctus Nũdinarius, sortem expleuit cõditionis humanæ.* Y digolo para que se entienda que lo fue y para que se ponga en la lista de los santos Obispos de Barcelona. El santissimo Pontifice Hilaro trato de este negocio en la sinodo de quarenta y ocho Obispos que celebro en Roma a diez y siete de Nouiembre del año de quatrozientos y sesenta y cinco. Y tambien propuso las quexas que el Arçobispo Ascanio daua del Obispo de Calahorra Syluano, por que el mismo auia nombrado su successor y lo auia puesto en su lugar sin voluntad precedente ni subsequente del pueblo, y sin consulta y respeto del Metropolitano, que eran las dos cosas que para la eleccion de vn Obispo se requerian entonces. No era tal caso el de san Nundinario, pues no hizo mas que dezir que desseaua le succediesse Ireneo en la silla. Pero porque no se introduxesse la succesion hereditaria en los Obispados, respondio la Synodo Romana que se guardasse la antiguedad, y que Ireneo se boluiesse a su Iglesia sin mas pretender la de Barcelona. Que Ireneo fuesse este, y de dõde fuesse Obispo, ya se vera adelante, hablando del Obispado de Egara, que fue vno de los sufraganeos de Tarragona. La data deste Decreto y carta del Papa Hilaro para Ascanio y sus sufraganeos, es a los treynta de Deziembre del mismo año de quatrozientos y sesenta y cinco. En ella dispuso el Pontifice que la eleccion de Obispo de Barcelona se hiziesse en alguno de los del proprio clero della, en quien resplandeciesse lo que para tan alta dignidad se requiere.

Desseo de S. Nundinario.

Tom. 2. Concil. in Conc. Romano. sub Hilaro Papa.

Respuesta de la Synodo Romana.

Argumento de la santidad de san Nundinario.

Synodo en Barcelona.

CAP. XIIII. DE LA vida y martyrio del bienauenturado san Seuero Obispo de Barcelona: y del santo martyr Emiterio.

GVardose la disposicion del Pontifice Hilaro tan al pie dela letra quan tolo juzgara qualquier que supiere que el electo fue el bienauenturado san Seuero. Que este es mi parecer. Ya veo que hay muchos Autores que tienen lo contrario. Porque vnos dizen q̃ este santo fue martyrizado en tiempo del cruel Daciano cerca del año de trezientos y seys: y otros affirman que en el año de seyscientos y treynta y ocho, y deste parecer es Molano en las Addiciones que hizo a Vsuardo. Pero lo vno y lo otro me parece imposible. Porque es cosa recibidissima q̃ este santo fue vno de los setenta Obispos que en España compusieron las leyes Godas. El proprio Molano lo affirma: y en ello tiene mucha razon. Que en el tumulo del santo Obispo hay vn pargamino de letra antiquissima en que se contiene esso, como lo refiere el Canonigo Barcelones Tarafa. Siẽdo pues ello assi, no se yo como se compadece q̃ el santo fuesse martyrizado en tiempo de Daciano, cerca del año de trezientos y seys, pues passaron mas de cien años despues que los Godos no entraron en España, como ya se ha visto. Y de la propria suerte no se cõpadece que el bienauenturado Obispo muriesse en el año de seyscientos y treynta y ocho. Porque dexando a parte que solos dos antes deste era Hoya el que posseya la silla de Barcelona, y que como quien la tenia, estuuo en el sexto Cõcilio nacional de España celebrado en Toledo en el año de seyscientos y treynta y seys, como mas abaxo se vera, no se puede negar lo que cuẽtan san Isidoro y los de mas historiadores que el Rey Eurico fue el primero que dio leyes escritas a los Godos, por donde se gouernassen, auiendose regido hasta entonces por vsos y costumbres que entre si guardauan: y que este Rey tuuo el sceptro y corona en España desde el año de quatrozientos y sesenta y seys hasta el de quatrozientos y ochenta y tres. Y para que en esto no quede genero de duda, aduiertase que mi parecer se cõfirma con lo que se dize en las liciones de los Maytines del sieruo de Dios en el Breuiario antiguo del Obispado de Barcelona impresso en el año de mil y

S. Seuero Obispo de Barcelona

Laurentio de Padilla y Vaseo.

Molano.

Tarafa.

Auerigua cion de tiẽ po.

Don Rodrigo Arçobispo de Toledo li bro 2. c. 10

Rey Eurico.

quinien-

quinientos y seſenta, que, *Eurico Hiſpaniæ Regi inſcribẽdis Gothicis legibus adfuit*, se hallo al lado de Eurico Rey de Eſpaña en lo que tocaua a eſcriuir las leyes Godas. Pero entra aora la dificultad, como pudo ſegun eſto hazerle matar el Rey Eurico, haziendo tanto caſo del, y valiendoſe de ſu trabajo y letras para el eſtablecimiento delas leyes. A eſſo reſpondo que la mudança tã propria a los hombres pudo hazer eſſo y eſſotro. Y para que ſe entienda el fundamento que que huuo para ella, no puedo dexar de referir lo que ſan Iſidoro y la coronica vieja cuentan, que al principio del Reyno de Eurico entro de Francia en Eſpaña vn hereje Arriano llamado ſegun vnos Atace, y ſegun otros Ayace, el qual era natural de la prouincia Oriental de Galacia en Aſia la menor que confina con Bythinia. Luego començo a ſembrar ſu maldita zizania en Eſpaña, y deſde entonces quedo ella tan peſtiferamente inficionada que padecian gran perſecucion y miſeria los que en ella quiſierõ perſeuerar en la verdadera fe. Quiẽ dudara ſino que el Rey Eurico ſe hizo entonces Arriano? Que certiſsimo es que llego a ſerlo tan por eſtremo que mas moſtraua ſu real potencia en leuantar la ſecta Arriana que no en mandar a ſus ſubditos, y mayor odio ſe deſcubria en el para cõ los catholicos que para con los Romanos ſus capitales enemigos, a los quales hecho del todo de Eſpaña al cabo de caſi ſetecientos años que la poſſeyan. Quitaua los Obiſpos de las Igleſias catholicas, embiandolos deſterrados, y no ponia otros en ſu lugar. Por lo qual ſe yuan acabãdo los clerigos catolicos, y ellas quedauan tan ſin ningun ſeruicio y deſiertas que naſcia yerua en ellas, y la entrauan a paſcer las beſtias, ſi ya los cardos ſilueſtres y eſpinas de las puertas no ſe lo eſtoruauã. El bienauenturado Obiſpo ſan Seuero no ceſſaua en eſta perſecucion de mirar por ſu rebaño, enſeñandoles a todos con grandiſsimo cuydado la verdadera fe, y guardando los tanto de dar en la ſecta Arriana, que entendiendolo Eurico (no acordandoſe de lo que el ſieruo de Dios auia hecho por el en lo que tocaua a la compoſicion de las leyes Godas) trato de embiar vn juez y miniſtro a Barcelona para hazerle abraçar la ſecta de Arrio, o (en caſo que no quiſieſſe) quitarle la vida con toda la crueldad del mũdo. Mucho antes que el juez llegaſſe ni ſe ſupieſſe en Barce-

Perſecucion de Eurico.

Zelo de S. Seuero.

Atace herege.

Eurico hecho Arriano.

Prophecia de ſan Seuero.

lona de ſu venida, ſe puſo el el varon de Dios vn dia à dezir Miſſa, y eſtandola celebrando le reuelo el Señor todo lo que paſſaua. Y luego como buen pa ſtor dio auiſo a ſus ouejas del lobo carnicero que contra el y ellas venia. El herege llego a Bar colona, y viendo la cõſtancia del ſanto Obiſpo, le hizo muchas y grandes amenazas. Al bendito prelado le parecio dar lugar por entonces a la ira y auſentarſe, aunque no mucho, ſino por eſ pacio de ſolas diez millas, tomã do el camino de cierto caſtillo que de Octavio ſe llamaua Octa uiano, donde aora eſta el celebre y antiguo moraſterio de S. Cu cufate del Valles Pero tan ſin intencion de no dar la vida por la honra de Chriſto y por el bien de ſus ouejas que llegãdo a vna caſa que eſtaua en el camino, a cuyo lado vn hombre llamadò Emiterio ſembraua entonces a uas, le conto breuemente todo lo que paſſaua y le encargo que en llegando ciertos aguaziles q̃ yuan en ſu ſeguimiento para prẽ derle, los quales le preguntarian por el, les dieſſe razon de como ſe yua al caſtillo Octauiano y de como auia paſſado por alli al tiẽ po q̃ el eſtaua ſembrando aque llas auas. Apenas ſe auia aparta do el ſanto varon del verdade ro y fiel Chriſtiano Emiterio quando llegaron los furioſos a guaziles y le pidieron ſi auia vi ſto paſſar por alli a Seuero. Y el reſpondio que ſi, y que yua al di cho Caſtillo. Y poniendo los ojos en el campo de las auas, y viendolas en vn momento naſ cidas, creſcidas y floridas, aduir tio a los crueles miniſtros que quando las eſtaua ſembrãdo a uia paſſado por alli. Dõde haſta aora hay vna fuente y Igleſia en memoria de tan gran milagro. Y los deſdichados en lugar de reparar en el, penſando que el Chriſtiano Emiterio ſe burlaua dellos ſe lo lleuaron preſo con ſigo al Caſtillo Octauiano? El ſieruo de Dios Seuero les ſalio al encuentro, y diziendoles que el era a quien buſcauan, aſieron del con eſtraña colera y lo lleua ron á vna Igleſia pequeña de a quel pueblezuelo. Y en ella á vi ſta ſuya maltrataron mucho a Emiterio, haſta cortarle la cabe ça, penſando que aquel medio ſe ria muy bueno para hazer apo ſtatar de la fe a Seuero. Viendo le ſiempre tã firme en ella, le die ron muchos y grandes tormen tos, y a la poſtre le quitaron la vi da crudeliſsimamẽte traſpaſſan dole la cabeça cõ vn grande cla uo en ſeys del mes de Nouiem bre. Los Chriſtianos vezinos, enterraron luego en la propria Igleſia pequeña del caſtillo y

Milagro.

S. Seuero ſe puſo en huyda.

Emiterio preſo.

Emiterio muerto.

Emiterio.

Martyrio de ſan Seuero.

pueblo

pueblo Octauiano el cuerpo del bendito Obispo, juntamente cõ el del santo martyr Emiterio, y derribandose ella los trasladarõ a la del monasterio de san Cucufate en el mismo pueblo cerca del año de mil y dozientos y veynte y seys, y finalmente a la Cathredal de Barcelona en tiẽpo del Rey de Aragon dõ Martin a tres del mes de Agosto del año de mil y quatrozientos y cinco. La patria deste varon Apostolico, Godo de linage, fue la dichosa ciudad de Barcelona. Que assi se significa en el Hymno de las primeras Vispe-ras del mismo santo en el Breuiario antiguo de aquel Obispado, pues hablando cõ el se le dize lo siguiente. *Barcinona incolatum, cuius es indigena.* Y ya se sabe que ser indigena de algun pueblo es lo proprio que ser nascido en el, como ya se ha dicho arriba y se dira, hablando del bienauenturado Obispo san Oldegario. Y con esso quadra harto lo que diximos al principio que el santo era clerigo de Barcelona quando en su persona se hizo la eleccion de Obispo, y que en esso se guardo lo que el Pontifice Hilaro auia mandado q̃ la eleccion se hiziesse en alguno del proprio clero de Barcelona. Y con esso se reprocha como apocrifo lo que algunos dizen que el varon de Dios era seglar y tescedor quando fue hecho Obispo. Es cosa que se dize sin ningun fundamento.

Reprueua se vna opinion.

CAP. XV. DEL Obispo de Barcelona Agricio, y de la persecucion del Rey Godo Leuuigildo, con occasiõ de la qual se habla del santo Abad Iuã de Valclara y del martyrio del santo Principe Herminigildo en Tarragona.

AVnque es cierto que el Rey Eurico, en cuyo tiempo padecio martyrio el bienauenturado Obispo de Barcelona san Seuero, destruyo y hecho por el suelo a la famosa y antigua ciudad de Tarragona, en vengança de la resistencia q̃ en fauor de los Romanos, antiguos señores della, le hizieron sus moradores, tambiẽ sabemos sin embargo de esso que en tiẽpo del Rey Amalarico ya estaua otra vez reparada, y que su Iglesia metropolitana perseueraua siempre en grande obseruancia y diciplina ecclesiastica. En argumento de lo qual baste entẽder que reynando el dicho

Eurico destruyoa Tarragona.

Tarragona reparada.

Rey

Concilio nacional. en Tarragona.

Rey Amalarico ſe celebro en ella vn Concilio nacional de Eſpaña en el año de quinientos y diez y ſeys. Que aũque en eſtos deſdichados tiempos los Reyes de Eſpaña y ſus Godos eran Arianos, con todo eſſo permitian a los Catolicos celebrar ſus Cõcilios y tratar todo lo que les cõuenia. Hallaronſe preſentes los Obiſpos, Iuan metropolitano de Tarragona, Paulo de Ampurias, Hector de Cartagena, Orõcio de Iliberi, donde aora eſta Colibre, Vincencio de Çaragoça, Vrſo de Tortoſa, Frontiniano de Girona, Cinidio de Vique, Nebridio de Bigerra en Lẽguadoc, y Agricio de Barcelona. De donde ya tenemos noticia de quien era Obiſpo de eſta ciudad de Barcelona en eſte tiẽpo. En el año ſiguiente de quinientos y diez y ſiete aun viuia Agricio y tenia la ſilla de Barcelona, y como quien la poſſeya ſe hallo en el cõcilio nacional que aquel año ſe hizo en la ciudad de Girona, al qual ſe hallaron tambien preſentes caſi todos los Obiſpos arriba dichos, Iuan, Frontiniano, Paulo, Cinidio, Nebridio, y Oroncio. Ordenaronſe entonces las Ledanias deſpues de Pentecoſtes y en Nouiembre, q̃ ya eſtauan inſtituydas en Francia por ſan. Mamerto Obiſpo de Vienna. La occaſion que huuo para celebrar tan preſto eſte concilio nacional en Eſpaña fue la Bulla que el ſanto Pontifice Hormiſda embio eſte miſmo año a Iuan Arçobiſpo de Tarragona, dandole en ella ſus vezes y inſtituyendole vicario ſuyo en toda la Eſpaña citerior. Que como andaua tan inquieta entonces la Igleſia Oriẽtal con la heregia de Euthyquete y Neſterio, procuraua el zeloſo Pontifice guardar a los Occidentales de dar en ella. Y en razon de eſſo hizo lo que ya queda dicho y eſcriuio a todos los Obiſpos de Eſpaña que miraſſen como recebian a los clerigos Griegos que venian de Oriente. Por otra parte teniã los Eſpañoles harto que guardarſe de los Godos, pues lleuauan ſiempre adelante la heregia de Arrio. Poco a poco llego la ceguedad a punto q̃ el Rey Leuuigildo porque ſu hijo el Principe Ermenigildo, caſado ya cõ Incũda hija del Rey Sigiberto de Francia, ſe paſſo de aquella mala ſecta a la verdadera religion, y ſe hizo catholico, le quito la vida en el año de quinientos y ochenta y quatro. Y no falta Author grauiſſimo que eſcriua que ſe la quito en la ciudad de Tarragona, y eſſe es el famoſiſsimo Abad de de Valclara, que viuia entonces. Llamauaſe Iuan, y era Godo de

Obiſpos.

Agricio Obiſpo de Barcelona.

Concilio en Girona

Ledanias.

Carta del Papa al Arçobiſpo de Tarragona.

Rey Leuuigildo.

Martyrio de S. Ermenigildo

Iuã Abad de Valclara.

Iſidorus de Eccleſiaſt. ſcrip. c. 31.

linage

linage, y nacido en Portugal. Siẽ do moço auia ydo a Constantinopla, y estado en ella siete años aprendiẽdo las lẽguas Griega y Latina, y haziendose cõsumado en las sagradas letras. Bolviose a España en tiempo de la persecucion del Rey Leuuigildo, el qual procuro mucho pervertirle por verle tan insigne en ingenio y doctrina. Y a la postre viendo que trabajaua en vano le desterro a Barcelona, dõde por espacio de diez años padecio graues persecuciones de los Godos Arrianos que muchas vezes con asseçhanças lo pusieron en peligro de muerte. Pero todo esso lo encaminaua el Señor para consuelo y bien delos Catholicos de Barcelona. Que eralo muy grande tener en su compañia vn hõbre tan letrado y siervo de Dios en tiẽpo en que los Godos que todo lo mandauan eran Arrianos. Quedo el venturoso desterrado tan aficionado a Cathaluña que leuantado el destierro se quedo en ella, y fundo el monesterio de Biclaro q̃ despues se llamo de Valclara. Recibio monges, y siẽdoles Abad les escriuio Regla grandemente prouechosa, assi para ellos como para qualesquier otras personas pias. Y aun san Isidoro añade hablãdo de su Abadiado de Valclara que teniendole escriuio la Historia que aun corre en su nombre, la qual comiença del primer año del principado de Iustino el menor y tira hasta el octauo del Principe de los Romanos Mauricio y quarto del Rey Reccaredo de España, que fue el de quinientos y ochẽta y nueue. Este mismo Rey le hizo despues Obispo de Girona en la propria tierra de Cathaluña, y gouerno aquella Iglesia barros años, pues viuio hasta el tiẽpo del Rey Suintila q̃ dio principio a su Reyno en el año de seyscientos y veynte y vno. Abra pido yo en merced a los discretos y curiosos Lectores que poderen lo que luego diré con ojos serenos y libres de todo rastro de passion y aficion humana, quales los tengo yo, pues ni soy Cathalã ni de la Metropoli de Tarragona, cuya es la gloria y fuerte de que tengo de hablar, sino Valenciano y de la Metropoli de Valencia, del Obispado de Segorbe, de la regalada y amena villa de Viuer. Ya se ha visto quan celebre fue este Abad en santidad y letras. Y aunque lo fuera mas, se pudiera engañar en muchas cosas de su Historia, señaladamente en las pertenecientes a Francia, Italia, Grecia y a otras naciones peregrinas, donde no estaua entonces, y aun tambien en algunas de las tocantes

Historia que compuso el Abad.

El Abad, hecho Obispo de Girona.

El Autor pide ojos libres de passion.

Ponderacion para prouar q̃ sant Ermenigildo fue martyrizado en Tarragona.

a Anda-

a Andaluzia, Portugal, y Caſtilla, por lo miſma razon. Eſſo ſi: pero apenas ſe puede creer que ſe engañaſſe enlas que eſcriue como pertenecientes a Cathaluña donde eſtaua, eſpecialmente ſi tratamos de las graues, y de las de ſu miſmo tiempo. Que de las antiguas es negocio diferente. Pues, que coſa mas graue y de mayor ruydo en Eſpaña que la muerte del Principe della Herminigildo, y hecha por ordē de ſu miſmo padre el Rey Leuuigildo, y en aborrecimiento dela fe Catholica que el ſanto Principe defendia? Que coſa tambien mas freſca para la Hiſtoria en q̄ el Abad la cuenta, pues la muerte fue en el año de quinientos y ochenta y quatro, y la Hiſtoria no tira ſino haſta el de quinientos y ochenta y nueue? Que coſa pues mas del tiēpo del Abad que eſta? Y por otra parte ſe ha de penſar q̄ en el año en q̄ ella ſuccedio eſtaua el Abad en Cathaluña en ſu Abadiado de Valclara. Porque no ſabemos q̄ miētras tuuo eſte Abadiado ſe auſentaſſe del, y ſan Iſidoro eſcriue que teniendole cōpuſo el celebre varon ſu Hiſtoria. Pues ſi ella no llega ſino haſta el año de quinientos y ochenta y nueue, ſolos cinco mas adelate del de la muerte del Chriſtianiſsimo Principe, que fue el de quinientos y ochēta y quatro, qualquier diſcreto ha de penſar q̄ en eſte tiempo eſtaua el Abad en Cataluña en ſu Abadiado de Valclara. Siēdo pues ello aſsi que eſte negocio de la muerte del Principe era el mas graue de aquel tiempo, y que era tan freſco para aquella Hiſtoria, y que entonces eſtaua el Abad en Cathaluña, y que era gran conocido del Principe, como quiē auia eſtado deſterrado diez años en Barcelona por la miſma cauſa de la fe Catholica en tiempo del proprio Rey Leuuigildo, por la qual en el miſmo, algo mas adelāte lo auia eſtado el miſmo Principe en Valēcia, como deſpues ſe vera: quiē creera, engañarſe el Abad quādo dize en la dicha Hiſtoria q̄ el Principe fue martyrizado en la ciudad de Tarragona de Cathaluña? Yo digo cō mucha llaneza lo que ſiento, que quando pondero eſta razon, y juntamente reduzgo a la memoria q̄ ninguno de los authores de aquel tiempo (vno de los quales fue S. Gregorio Papa) hablando del martyrio deſte eſclarecido Prīcipe eſcriue lo que deſpues han afirmado muchos que ſuccedio en la ciudad de Seuilla, no me puedo perſuadir ſino q̄ fue en Tarragona. Y ſupueſta eſta razon de tanto momento, es tambien negocio de grande impor

Cierraſe la ponderacion.

Parecer del Autor

Tiempo en que el Abad cōpuſo la hiſtoria.

tancia

tancia aduertir lo que es certissimo que las reliquias del santo Principe estan por aca en estas tierras en la Iglesia Cathedral de Çaragoça, y no en Andaluzia, Asturias, o Castilla, sino qual o qual, pero lleuadas de esta tierra. Que la cabeça del inuicto martyr que hoy esta muy reuerenciada en el Real monesterio de san Laurencio del Escurial, ya se sabe que la tenian las Religiosas del real monesterio de nuestra Señora de Xixena de la orden militar de san Iuã de Hierusalem dentro de Aragõ a dos solas leguas de la raya de Cathaluña, hasta que en nuestros dias la pidio con estraño afecto y deuocion el Rey nuestro Señor don Phelipe el segundo de buena memoria, estando celebrando Cortes en Monçon el año de mil y quinientos y ochenta y cinco, y le la presentaron ellas, suplicãdole entrañablemente les hiziesse merced de algo de la santa reliquia para su deuocion y consuelo. Y el Catholico Monarcha condescendio cõ tan justos y pios ruegos, como lo cuẽta largamente Alonso Morgado en la Historia de Seuilla en el libro quarto en el capitulo nono. Siendo pues ello assi, quien dira que el dichoso Principe no murio en esta tierra sino en Seuilla, si esto, como ya se ha dicho, se arrima a la relacion y testimonio que ya se ha referido del Abad de Valclara.

Reliquias de san Ermenegildo.

Cabeça d S. Ermenigildo.

Monasterio de Xixena.

Cortes en Monçon.

Buena razon.

CAP. XVI. EN QVE se prosigue la materia del precedente, que san Ermenigildo fue martyrizado en Tarragona.

YA veo que Alonso Morgado escriue q̃ se ha de creer que assi como los de Toledo quisierõ guarecer sus santas Reliquias en las Montañas y Asturias, assi los de Seuilla, entrandose la tierra adentro, quisierõ guarecer las suyas en los mõtes Pyreneos, y en Aragon y Cataluña, y que se ha de creer que entonces se lleuaron configo la cabeça de su patron san Hermenigildo, y que la dexaron en Çaragoça, de donde fue trasladada al monesterio de Xixena quando lo fundo la santa Reyna doña Sancha muger del Rey don Alonsõ que fue hijo del Principe de Aragon y Conde de Barcelona don Raymundo Berẽguer el quarto. Pero esso es suponer por cierto lo que no lo es que el cuerpo del santo Principe estuuiesse en Seuilla, y supuesto esso querer adeuinar que de alla

Opinion de Alonso Morgado

Fundadora del monesterio d Xixena.

traxeron ſus Reliquias a eſta tierra. Porque ni hay Eſcriptura alguna que lo diga, ni Autor que lo eſcriua, ni tradicion que lo refiera. Antes bien auia de eſcriuir lo contrario de lo que dicho queda que los de Seuilla quiſieron guarecer ſus reliquias en los Pyreneos y en Aragon, y Cataluña. Porque el proprio afirma que los Canonigos de Seuilla ſacaron della el cuerpo de ſan Fulgencio, y cõ el juntamẽte otras reliquias, y la ymagẽ de nueſtra Señora de Guadalupe, y que fueron a eſconder eſtos theſoros a las breñas y fraguras de Guadalupe por ſer en aquel tiempo las mas deſabitadas y deſiertas de toda aquella tierra. Lo que a muchos Autores ha hecho eſcriuir que el bendito Principe fue martyrizado en Seuilla, es ver y entender que en aquella ciudad en la torre de la puerta que llaman de Cordoua ſe conſerua aun la carcel en que eſtuuo preſo. Lo qual es tán cierto que apenas ſe puede negar. Yo alomenos no lo negare, porque lo tengo por muy aueriguado. Ni el Abad de Valclara lo niega de ninguna ſuerte: porque aunque dize que el Principe, viendo que ſu padre auia atajado el grande rio Guadalquiuir, y apartadolo de la ciudad de Seuilla, para quitarle a el y a los cercados muchas y grandes comodidades y eſtoruarles del todo las entradas y ſalidas que por alli tenian, y que auia reſtaurado los muros de la antigua ciudad de Italica a vna legua encima de Seuilla, ſe ſalio della ſecretamente, y que deſpues de auer rendido Leuuigildo a Seuilla lo prendio a el en Cordoua, y lo embio en deſtierro a Valencia, quitandole el titulo de Rey, y lo que del reyno le auia dado: cõ todo eſto ſecõ padece que antes de darle eſte deſtierro ſe lo lleuo conſigo a Seuilla, y que en ella le tuuo preſo en la dicha torre de la puerta de Cordoua mientras no le cõdemno a la referida pena. Y eſto deue ſer lo que hizo eſcriuir a algunos Autores, cuya ſentencia ſigue el Obiſpo de Palencia don Rodrigo Sachez, que Leuuigildo prendio al Principe en el conuento juridico de Seuilla. Todo ſe puede concertar diziendo que lo prendio en Cordoua, y que lo lleuo preſo a Seuilla, y que en ella lo tuuo preſo haſta la ſentencia del deſtierro. No ſe la dio de muerte entonces, porque le fuera grande mengua al Rey darſela tal. Y fundaſe eſto en lo que cuenta Gregorio Turonenſe, autor grauiſsimo de aquel miſmo tiempo, que ſalido ya el Principe de Seuilla, y rendida la ciudad, fue a el ſu her-

Reprochaſe la referida opinion.

Occaſion de eſcriuir que S. Ermenigildo padecio en Seuilla.

Hecho grande de Leuuigildo.

Conciliacion.

El ſanto deſterrado.

mano

mano Reccaredo de parte del Rey y le persuadio se fuesse a hechar a sus pies, dãdole de su parte su fe con juramento que sin duda le perdonaria. Que siendo ello assi, fuera caso muy feo dar sentencia de muerte a Hermenegildo, y Reccaredo que estaua depormedio no lo pudiera sufrir. En lo que toca a la sentencia de destierro todos quadran y aun Gregorio Turonense affirma lo mismo, sin señalar adõde fue desterrado el Principe. Y Ambrosio de Morales añade luego sobre este lugar de Gregorio, que a Sevilla. Pero esso es de su casa y que no lleua camino alguno. Que ningun discreto ha de presumir que Leuuigildo desterrasse a Ermenegildo a Prouincia que auia sido suya y a ciudad donde auia reynado y se auia hecho fuerte contra el tanto tiempo. Lleuarlo alla preso consigo para vnos quantos dias, esso si: pero no embiarlo alla desterrado para mientras viuiesse, estandose el en Toledo. Harto mas cõforme a razon es lo q̃ escriue el Abad que lo desterro a Valencia. Y con esto quadra marauillosamente lo que escriue Alonso Morgado que en Valencia se tiene por tradicion verdadera que en esta ocasiõ los mas de aquella ciudad le dieron libertad y le alçaron por su Rey.

Opinion de Ambrosio de Morales.

Repruena se su opinion.

El santo Principe, desterrado a Valẽcia.

Argumento claro, q̃ los mas de ella erã Catholicos y enemigos de la secta Arriana, pues como tales librarõ al innocẽte y catholico Principe y le dierõ la corona real, quitandola al Arriano Rey Leuuigildo su padre. En este hecho se funda muy biẽ el martyrio deste bendito Rey de Valencia. Que entõces pareciẽdole a Leuuigildo q̃ ya estaua libre de la fe y palabra que auia dadò a Reccaredo de perdonar a Ermenegildo, le comẽço otra vez a hazer guerra, y no leuanto la mano della hasta q̃ lo rindio. Y qualquier hõbre de ingenio ha de pẽsar q̃ entonces no se retiraria Ermenegildo hazia Andaluzia o Castilla, dõde estaua la potencia de su padre, sino hazia Cataluña para entrarse en Frãcia y guarecerse en casa de su suegro el Rey Sigiberto. Y assi viene biẽ dezir q̃ lo prẽdio Leuuigildo en Cataluña, y q̃ lo puso preso en la ciudad de Tarragona. Pusolo en vna estrecha y horrible carcel, cõ las manos atadas a la gargãta cõ cadenas, por verle siẽpre tan cõstante en la fe catolica. Y el siervo de Dios no haziẽdo caso de esta crueldad, para mortificar mas su carne se añadia mayores rigores y asperezas, vistiendose de silicio, y durmiẽdo en cama de lo mismo, sin tener aliuio sino el de la oracion q̃ alli estaua haziẽ

El santo, alçado por Rey de Valencia.

Buena cõfideracion

El santo preso y encarcelado

Penitẽcia del santo.

do dia y noche. Llegado el dia de Paſcua de Reſurreccion, el maluado padre embio a media noche vn Obiſpo Arriano que le lleuaſſe la comunion, para que recibiendola Hermenegildo de aquella mano infiel, fueſſe viſto confeſſar que dexaua ya de ſer Catholico, conforme al mal decreto del conciliabulo de Toledo, y aſsi le pudieſſe perdonar y reſtituyrlo en ſu gracia. El ſanto Principe esforçado cõ el valor que Dios le ponia, y teniendo bien en la memoria la doctrina Catholica que ſan Leandro y la Princeſa Ingunda ſu muger, hija del Rey Sigiberto de Francia le auian enſeñado, reſpondio al Obiſpo en eſta forma. Si tu fueras el que deuias y buen prelado, amoneſtaraſme como ſe auia de ſeruir a Dios y ganar el cielo: mas como eſtas peruertido en la verdadera fe, querrias tambien derribar della a los que la tienen, y como miniſtro del Demonio guiarlos al Infierno. Vete maluado a ſufrir las penas que alli te eſtan aparejadas: que yo de mi Dios eſpero ſu gloria, que con ſu verdadera fe creo me tiene aparejada. Eſta ſu verdadera fe confeſſare haſta la muerte: y ſi fuere meneſter padecerla por ella, de ſu mageſtad confio me dara el alegria con q̃ es juſto ſe reciba tan alta merced. Conto el Obiſpo al Rey lo que paſſaua: y luego arrebatado Leuuigildo de vna furia diabolica, trocando el amor natural de padre en crueldad, q̃ aun no ſe halla en beſtias fieras, mãdo yr algunos de ſus crueles miniſtros, y entre ellos vno llamado Sisberto, q̃ alli en la miſma carcel mataſſen al Principe. Y ellos le efectuarõ, dãdole cõ vna hacha de hierro encima de la cabeça. Luego fue nueſtro Señor ſeruido moſtrar con milagros la gloria de q̃ el alma de ſu ſanto martyr gozaua con ſu mageſtad en el cielo, y la honra q̃ ſe le deuia en la tierra. Que los Angeles cantaron de noche Hymnos y Pſalmos ſobre el cuerpo del ſanto: y no faltarõ algunos q̃ afirmaron auer alli parecido luzes del cielo que deſterrauan las tinieblas de la carcel. De eſta ſuerte començo deſde luego a ſer reuerenciado el cuerpo del bienauenturado Principe como de verdadero martyr. Todo eſto de la priſiõ y martyrio del eſclarecido Principe lo eſcriue de la manera que referido queda el Doctor de la Igleſia ſan Gregorio en el tercer libro de ſus Dialogos en el capitulo treynta y vno, aunque no ſeñala la ciudad donde ello ſuccedio. Pero ya la ſeñalo el Abad de Valclara, diziẽdo que fue la de Tar

Traça de Leuuigildo para peruertir al Principe.

Animoſas palabras de ſan Ermenegildo.

Muerte del Principe Ermenigildo.

Milagros.

ragona

ragona, y yo he procurado esforçar esta sentencia por parescerme verdadera. Que si no lo sintiera assi, yo fuera el primero que con mucho gusto escriuiera en fauor de Seuilla. Pero harto rica y honrada queda ella con la primera prision del inuictissimo martyr. La postrera y tambien su muerte la guardaua Dios para enriquecer y santificar a Tarragona con ella. Podria alguno poner duda en esto por no hallarse rastro en aquella ciudad de la carcel en que estuuo presso y fue muerto el santo: pero no la porna si supiere lo que es certissimo, como por el discurso de esta Historia se vera con euidencia, que en la perdida de España destruyeron los Moros a Tarragona y la assolaron tanto en el año de setecientos y diez y siete que estuuo puesta por tierra, y del todo despoblada mas de trezientos años alomenos, y aun si dixesse quatrozientos no ternia por que arrepentirme. Que mucho pues segun esto, que no haya quedado ni rastro ni memoria de la carcel en que estuuo presso el santo Principe y puso su vida al tablero por amor de Christo? Este es mi parecer acerca del lugar, en que succedio el martyrio de este dichosissimo Godo. Mas porque nadie, viendo que hasta aora no he citado author alguno que en este parecer siga al Abad de Val clara, se atreua a dezirme, que vna Golondrina no haze verano segun se dize comunmente, quiero a la postre de esta resolucion (aunque pudiera responder que el Abad es Golondrina que vale por muchas y que haze verano en materia de opiniones de Historia) aduertir q̃ Authores grauissimos le han seguido en este punto que aora tenemos entremanos de auer padecido martyrio el santo Principe en la ciudad de Tarragona. Vaseo varon señaladissimo escriue lo mismo en la Historia o Annales de España que compuso en lengua Latina, tratando del os succesos del año de quinientos y ochenta y quatro: y despues escriuio lo proprio el diligentissimo Historiador Garibay: y finalmente el Arçobispo de Tarragona don Iuan Teres, que hoy es Virrey de Cataluña cuyo voto en materia de Historia se ha de preciar quanto el de qualquier famoso Historiador, es del mismo parecer en vna curiosissima relacion o descripciõ que va componiendo de su Metropoli y Arçobispado. Yo he visto algo della, y querria muchissimo saliesse presto a luz para que nos la diesse grande y

Authores

Tarragona, quatrozientos años despoblada.

Don Iuan Teres Arçobispo de Tarragona y Virrey de Cathaluña.

clara en muchas coſas ſepultadas haſta hoy en las tinieblas del oluido. Baſte eſto en lo que toca a eſta dificultad y aueriguacion, pues ello ſobra, ſi ſe ponderara con atencion, para tener por cierta la muerte del ſanto Principe enla ciudad de Tarragona.

CAP. XVIII. DE ALgunos Obiſpos de Barcelona: y de la vniuerſal cõuerſiõ del Rey Flauio Reccaredo, y de todos los demas Godos de Eſpaña: y del Obiſpado de Egara en Cathaluña.

BOluamos aora a lo q̃ deziamos del Abad de Valclara. Enel tiẽpo pues de la perſecucion de Leuuigildo, en que el Abad fue deſterrado lo fueron de la propria ſuerte muchos otros Eſpañoles ſeñaladiſsimos en ſantidad y doctrina, y entre ellos los dos ſantos Obiſpos hermanos Leandro y Fulgencio. Que auialos entonces muchos en Eſpaña por la miſericordia de Dios para enſeñar a los perſeguidos Catholicos, y mãtenerlos en la fe y guardarlos de las caydas que algunos dauan con halagos y dadiuas de los Arrianos Diola entonces tan grande el Obiſpo de Çaragoça Vincencio, que como reſplandeciente luzero del cielo ſe derribo a ofuſcarſe en las tinieblas del abiſmo, apoſtatando de nueſtra fe y lleuando a muchos tras ſi como otro Lucifer. Grã deſdicha por cierto de la ciudad de Çaragoça. No fue menor la de Barcelona en el miſmo tiempo, pues el Obiſpo que entonces tenia, llamado Vgno, era Arriano. Pero preſto ſe ſiruio la mageſtad de Dios de mirar por ella y por toda Eſpaña, en la qual auia en eſta ſazon muchos Obiſpos Arrianos. Porque muerto Leuuigildo, que los nombraua y ponia, ſuccedio en el Reyno ſu hijo Flauio Reccaredo en el año de quinientos y ochenta y ſeys, a quien en el primero de ſu gouierno conuirtieron a la Fe Catholica ſus dos tios Leandro y Fulgencio. Con ſu conuerſion y diligencia (que puſola muy grande) fueron pacificamente reduzidos en breue tiempo los Godos y Sueuos de toda Eſpaña a la vnidad de la Igleſia contra la Secta de Arrio. Concluydo negocio tan importante, para authorizarlo mas mando juntar Concilio nacional de Eſpaña y de la Francia Gothica en la ciudad de Toledo el año de quinientos y ochenta y nueue

S. Leãdro y ſan Fulgencio.

S. Leãdro y S. Fulgẽcio, deſterrados.

Cõuerſiõ vniuerſal de los Godos de Eſpaña.

Concilio importante en Toledo,

a los ocho del mes de Mayo. Acudieron cinco Arçopiſpos y cerca de ſetenta Obiſpos, y delante de todos ellos hizo el Rey la profeſsion de la fe, y luego la Reyna Badda ſu muger, y deſpues ocho Obiſpos, que auian ſido Arrianos antes de la conuerſion del Rey, y los Godos mas principales, condemnando ſus errores paſſados y abominando dellos y confeſſando la fe catholica. El primero de los ocho fue el Obiſpo de Barcelona Vgno. El qual ſobreuiuio diez años alomenos en ſu Igleſia, pues conſta que ſe hallo preſente a la Synodo prouincial que en aquella ciudad celebro el Arçobiſpo de Tarragona Aſiatico en la Igleſia de ſanta Cruz en el primero del mes de Nouiembre del año de quinientos y nouenta y nueue, como ſe cuenta largamente en el libro muy antiguo de ſan Millan de la Cogolla, y lo refiere Ambroſio de Morales en el libro dozeno en el capitulo ſeptimo. Tambien eſtuuieron en eſta Synodo los Obiſpos, Simplicio de Vrgel, Aquilino de Vique, Iuliano de Tortoſa, Fruiſolo tambien de Tortoſa, Iuan de Girona (eſte es el que auia ſido Abad de Valclara, de quien ya ſe hablo arriba) Maximo de Çaragoça, Amelio de Lerida, y Ilergio de

Synodo prouincial en ſanta Cruz de Barcelona

Egara. Eſta es la primera vez que en eſta Hiſtoria hazemos mencion del Obiſpado de Egara. Y porque ſaben pocos donde eſtaua, y algunos deſſean mucho enterarſe de coſa tan antigua, dire breuemente lo que ha llegado a mi noticia, ſeñaladamente por ſer coſa perteneciente a Barcelona. Y para que hechemos coſas a parte ſe ha de aduertir que no auiendo podido Ambroſio de Morales deſcubrir donde eſtaua Egara, vino deſpues don Garcia de Loayſa que murio Arçobiſpo de Toledo, y porque hallo en no ſe que libro, Exara, por Egara, eſcriuio que poruentura era Egara lo que aora es Xea de los Caualleros en Aragon de la otra parte de Çaragoça. Y aun pues lo eſcriuio con termino de duda y no de certeza, ni medio mal. Pero con todo eſſo la duda es harto voluntaria, o ſino, nacida alomenos de no auer mirado con atencion los terminos que el Rey Vuamba dio al Obiſpado de Egara. Que aduirtiendo que ſe los dio tales que los partia con el de Barcelona, como preſto ſe vera, no ſe podia dudar ſi Egara era Xea de los caualleros, auiẽdo tanta diſtancia de pormedio, y tantos Obiſpados entre Xea y Barcelona. Eſto procedio de no tener noticia

Obiſpado de Egara.

Opinion de dõ Garcia de Loayſa.

Reprueua ſe.

de eſta tierra y de no auerſe informado de los platicos en ella. Y de la propria cauſa naſcio auer eſcrito el miſmo autor algunas otras coſas, como que el Obiſpado de Vrgel es ſufraganeo de Çaragoça, no ſiendolo ſino de Tarragona, y que Ampurias es ciudad, y que tiene Obiſpo proprio. Verdad es que antiguamẽte fue ciudad muy fuerte y grãde, fundada por los Griegos Phocenſes de Beocia que reuerenciauan mucho al Dios Apolo y a las nueue Muſas Dioſas de la ſciencia y hazian gran eſtimacion de ſu monte Parnaſo, y de la fuente Pegaſea, como Gẽtiles Idolatras que eran. Por lo qual en la moneda de plata que batian en eſta ciudad de Ampurias ponian vn roſtro a la vna parte, y a la otra el nombre Griego de Ampurias y el cauallo Pegaſo con alas, que cauando con la mano en el monte Parnaſo auia hecho rebentar la fuẽte que como cuenta la fabula ſe llama por eſſo Pegaſea. Aſsi es ello pues, q̃ Ampurias fue ciudad principaliſsima, y que deſpues tuuo Obiſpo, como conſta por mil Concilios. Pero ni aora es ciudad ſino publo y bien pequeño, ni tiene Obiſpo, ſino q̃ perteneſce al de Girona. Pero boluiendo a la aueriguacion de Egara, para que apartemos lo cierto de lo incierto, ſe ha deſuponer q̃ eſte Obiſpado de Egara era ſufraganeo de Tarragona, como conſta por la diuiſion de los Obiſpados q̃ hizo el Rey Vuamba: y tambiẽ porque a no ſerlo, no huuiera acudido al concilio Prouincial della celebrado en Barcelona el Obiſpo Ilergio, que (como ya ſe ha viſto) lo era de Egara. Tan aueriguado como eſto es tambien que eſte Obiſpado eſtaua en Cathaluña. Porque en la dicha diuiſion de los terminos de los Obiſpados de Eſpaña que el Rey Vuamba hizo en Toledo cerca del año de ſeyſcientos y ſetenta y cinco, llegando a los ſufraganeos del Metropolitano de Tarragona pone primero juntos todos los de Cathaluña, y entre ellos en el ſegundo lugar el de Egara deſpues del de Barcelona y antes del de Ampurias. Argumento harto euidente para prouar que Egara eſtaua bien cerca de Barcelona. Negocio es eſte que no ſe puede poner en duda ſi ſe põdera, que donde acabaua el Obiſpado de Barcelona, alli començaua el de Egara, es a ſaber, en vn pueſto o lugar llamado Bordel, conforme a la dicha diuiſion del Rey Vuamba. Aora ya no falta ſino ſeñalar la Cathredal de Egara y dezir donde eſtaua. Y eſto ſe hara

Engaño.

Ciudad d Ampurias

Obiſpado de Egara, ſufraganeo d Tarragona.

Obiſpado de Egara, en Cathaluña.

Buena razon.

mejor

mejor, reduziendo a la memoria algo del instrumento publico de la consagracio de vna Iglesia de san Martin en el termino de Terraça en cierto puesto q̃ antigamẽte se llamaua Sorbed. Que en el se dize que a quinze de Abril del año treynta y seys del Reyno de Philipo, que fue el de mil y nouenta y seys, a ruegos y instancia de vn cauallero principal llamado Gerberto Vgo y de Ledgãda su muger, llego a aquel lugar el Obispo de Barcelona Folch (el qual era Viz conde de Cardona) y que, *consecrauit Ecclesiam in honorẽ sancti Martini infra terminos sancti Petri Egarensis Ecclesia, cui ipsa Ecclesia ab antiquo tẽpore erat subdita, saluo in omnibus iure Egarensis Ecclesia*: consagro la Iglesia a honra de S. Martin dẽtro de los terminos de san Pedro de la Iglesia de Egara (a la qual la misma Iglesia estaua sujeta desde tiẽpo antiguo) saluo en todo el derecho de la Iglesia de Egara. El instrumento publico esta aun en el Archiuo del monesterio de santa Maria de Tarraça fuera de la villa algun tanto, aunque no mucho, a par de la Iglesia de S. Pedro que ha sido la parrochial de Terraça hasta nuestros tiempos en q̃ dẽtro de la villa se ha labrado vn famoso y sumptuoso templo. Y en el proprio Archiuo hay otro instrumento publico de la consagracion que de la Iglesia de aquel mismo monesterio hizo a honra de la benditissima madre de Dios Maria en dos de Enero del año de mil y ciento y doze el Obispo de Barcelona Raymundo Guillen. Y en el se dize que la consagro *in Comitatu Barchinonensi apud terminũ Terracia iuxta Ecclesiã parrochialem sancti Petri in loco eodem vbi antiquitus Egarensis sedes erat constructa:* en el Condado de Barcelona en el termino de Terraça cerca de la Iglesia parrochial de sant Pedro en el mismo lugar donde antiguamente estaua edificada la silla o Cathedral de Egara. De todo lo qual se concluye cõ euidencia que la dicha Cathredal estaua donde hoy estan casi juntas las Iglesias de san Pedro y de santa Maria a poco trecho de la villa de Terraça y a solas quatro leguas de la ciudad de Barcelona, hazia Tramontana. Y si mi parecer se ha de seguir tẽgo para mi q̃ de esta Cathredal de Egara era Obispo Ireneo el que siendo ya muy viejo el santo Obispo de Barcelona Nun-

San Martin de Sorbed.

Palabras notables.

Iglesia de santa Maria.

Cathredal de Egara, junto a Terraça.

Prueuase q̃ Ireneo fue Obispo de Egara.

dinario exercitaua el ministerio Episcopal en ella cõ licencia del Metropolitano de Tarragona, segun ya lo dixe arriba. Porque pues no se ha de pensar ni creer que el Arçobispo dio la licencia en perjuyzio y daño de la Iglesia de Ireneo, es acertado imaginar que estaua ella tan cerca de la de Barcelona que podia Ireneo cumplir con las obligaciones de la vna y de la otra. Y assi se ha de creer q̃ era Obispo de Egara. Y aun lo proprio se infiere de la carta que el Arçobispo de Tarragona Ascanio escriuio al Papa Hilaro suplicandole mucho, confirmasse el decreto de la eleccion de Obispo de Barcelona que se auia hecho en la persona de Ireneo. Que para induzirle a esto, traydas primero algunas razones, procuro esforçarlas a la postre diziẽdo que la Iglesia dela ciudad, en la qual antes auia sido ordenado Ireneo, constaua auer sido siempre dela diocesi de la Iglesia de Barcelona. Y esso se entiende biẽ con lo que dicho queda que el Obispado de Ireneo era el de Egara. Y conforme a esto, se ha de afirmar que la Cathredal de Egara ya estaua fundada cerca del año de quatrozientos y sesenta, y q̃ aun estaua en pie enel de seyscientos y setenta y cinco quando el Rey Vuamba diuidio los terminos de los Obispados, y largos años despues. En el tiempo intermedio la posseyo el Obispo Ilergio de quien dizimos q̃ se hallo en el Concilio prouincial de Tarragona celebrado en Barcelona en este año de quiniẽtos y nouenta y nueue, y es notorio que sobreuiuio en la propria Iglesia de Egara hasta el año alomenos de seyscientos y diez, en que el Rey Flauio Gundemaro a veynte y tres de Agosto mando celebrar concilio nacional de Espaã enla ciudad de Toledo, para declarar la primicia de que aquella santa Iglesia gozaua en respeto de la de Cartagena que la pretendia. Que en este Cõcilio se hallo Ilergio de Egara, y fue vno de los muchos Obispos que lo confirmaron. Enla misma Egara se celebro vn Concilio Prouincial en el tercero año del Rey Recaredo el segundo, que fue el de seyscientos y veynte y quatro, como lo escriuen Morales y Loaysa. Pero tornando al año de seyscientos y diez, en esta sazõ ya era muerto el Obispo de Barcelona Vgno, y aun tambien su successor immediato Borrel, pues se escriue del postrero de los dos, que passo desta vida ala otra en diez y ocho de Abril del año de seyscientos y siete. Era pues entonces Obispo de Barcelona Emila,

Primera razon.

Segunda razon.

Tom. 2. Concil.

Antiguedad de la Catredal de Egara.

Ilergio Obispo de Egara.

Concilio nacional en Toledo.

Concilio prouincial en Egara.

Borrel Obispo de Barcelona

-y como tal se hallo en el dicho Concilio, y tambien fue vno de los que lo confirmaron. En faltando el, fue puesto en su lugar Nebridio, el qual estuuo presente en el Cōcilio Prouincial de Tarragona q̄ el Arçobispo Sergio celebro en la misma ciudad de Barcelona por este tiempo, con la assistēcia de los Obispos, Casoncio de Ampurias, Andres de Lerida, Staphilio de Girona, Aselo de Tortosa, y Iuan de Çaragoça, el qual era hermano de san Braulio. Por muerte del Obispo Nebridio començo a presidir en la santa Iglesia de Barcelona Eusebio, y la gouernaua aun en el año de seyscientos y treynta y quatro, a cinco del mes de Deziembre, en que el Rey Sisenando mando juntar concilio nacional de Espāña y de la Francia Gothica en la ciudad de Toledo. Assistio el Rey y seys Arçobispos (y entre ellos el bienauenturado san Isidoro Arçobispo de Seuilla) y setenta Obispos, vno de los quales fue el de Çaragoça san Braulio, y estableciose entonces que el missal y el breuiario fuesse todo vno en Espāña. Y no faltan muchos que piensan que en esta sazon ordeno san Isidoro el missal y breuiario, que andan en su nombre y se llamā Moçarabes. No pudo Eusebio yr a Toledo y por esso embio por vicario su yo a vn presbytero de su Iglesia llamado Iuan. Deuia estar enfermo entōces el Obispo Eusebio. Y digo lo assi, porq̄ es cierto q̄ murio harto presto. Por cuya vacante eligieron los de Barcelona a Hoya: el qual se hallo en el Concilio nacional que el Rey Chintila mando juntar en Toledo luego en el principio de su reyno en el año de seyscientos y treynta y cinco, como lo auerigua Ambrosio de Morales. Y en el año siguiēte a ocho de Enero se celebro otro concilio nacional en la misma ciudad: y fue muy señalado. Porq̄ se hallaron en el, quatro Arçobispos y cinquenta Obispos, y entre ellos el de Çaragoça san Braulio y Hoya el de Barcelona. Por la muerte del qual fue puesto en su lugar Geraldo que murio a diez y nueue de Agosto del año de seyscientos y treynta y ocho. A Geraldo sucedio Aecio el segundo que falto en diez y seys de Agosto del año de seyscientos y cinquenta y cinco. Luego tuuo la silla Quirigo, y despues Guillermo Alberto que passo desta vida en diez y siete de Febrero del año de seyscientos y sesenta y tres.

(?)

-mila Obispo de Barcelona

Nebridio Obispo de Barcelona

Eusebio Obispo de Barcelona.

Breuiario y missal, todo vno en España.

Hoya Obispo de Barcelona

Geraldo Obispo.

Aecio Obispo.

Quirigo Obispo.

Guillermo Alberto Obispo

CAP. XVIII. DE ALgunos Obispos de Barcelona, y entre ellos de san Idalio, y de la rebellion de Paulo contra el Rey Vuamba, y de la entrada de los Moros en España.

POR muerte de Guillermo Alberto entro a presidir en la Iglesia d̃ Barcelona Raymundo de Aguilõ, en cuyo tiẽpo no pudo dexar de padecer muchos trabajos aquella ciudad. Porque en siendo electo el Rey Vuamba cerca del año de seyscientos y setenta y dos, se le leuanto la Frãcia Gothica, y por estar el ocupado en la guerra de Nauarra, huuo de embiar por capitã general de su exercito cõtra los rebelados a vn cauallero diestro y gran soldado, llamado Paulo. El qual en vez de seruir a su Rey, començo a dezir en la ciudad de Narbona q̃ no le podia tener por tal ni seruirle: y a la postre despues de auer murmurado mucho del, pidio a los de Narbona eligiessen vn Rey a quien todos tuuiessen de buena gana por tal, q̃ el seria el primero en obedecerle. La farsa estaua ya tan concertada, q̃ la eleccion se hizo en su persona, y el se coronó despues con vna corona de oro que el Rey Reccaredo auia ofrecido al sepulchro de san Feliz martyr en la ciudad de Girona. Siguiole luego toda Francia Gothica con harta parte de lo comarcano de Cataluña. Para lo qual le fue de gran importancia la amistad que tenia y la confederaciõ que auia hecho con Ranosindo Capitan general de la Prouincia de Tarragona. Que este lleuo tras si tanta parte de aquella tierra q̃ el Rey tirano se apodero entonces de las ciudades de Barcelona, Girona, y Vique, hasta los Pyreneos, robando la tierra y despojando sacrilegamente las Iglesias de toda la riqueza de oro y plata que en sus hornamentos y seruicio tenian. Mirese aora que tal dejo de quedar Barcelona. Por esto no falta algun Autor que pone a Paulo en la lista de los Condes de aquella ciudad. Pero sin bastante fundamento. Porq̃ ni Barcelona era aun Condado ni Paulo se dio titulo de Conde della sino de Rey de lo Oriental de Espãa, como consta por este cartel formado que embio al Rey Vuamba desafiandole y tratandole de ser mas caçador que guerrero.

Flauio Paulo Suindo Rey de lo Oriental a Vuamba Rey de lo del Mediodia. Si ya has acabado

Raymundo de Aguilon Obispo de Barcelona

Ranosindo.

Paulo apoderado de Barcelona

La Francia Gothica leuantada.

Paulo embiado por Vuamba.

Paulo no fue Conde de Barcelona.

Paulo electo Rey cõtra Vuamba en Narbona.

Cartel de Paulo para Vuamba.

bado de rodear del todo las inhabitables rocas de los montes: si ya como leon hambrieto has despojado las brauas seluas: si ya has domado el curso de las cabras, el salto de los cieruos, y la glotonia de los Ossos: si ya no te queda biuora ni culebra, cuya ponçoña no hayas derramado: auisame señor de los bosques y amigo de los peñascos. Porque si todo esto has ya vencido, y tienes animo de verte comigo, date priesa a venir hasta la cumbre de los Pyreneos. Que alli hallaras de los mios, con quien puedas hazer mejor guerra que con los animales.

Oprobrios q̃ Paulo escriue a Vuamba.

El Rey se puso luego en camino y començo a marchar poco a poco con vn poderoso exercito en busca de Paulo. Llego a Cathaluña, y la primera ciudad que en ella cobro de los rebeldes fue la de Barcelona. El año de la toma fue sin duda el de seyscientos y setenta y tres. Porque luego passo adelante el Rey y tomo a Girona, y entrãdo por la Francia Gothica gano a la ciudad de Nimes en el primero de Setiembre del dicho año, y prẽdio a Paulo que en ella se auia hecho fuerte, y lo castigo como merecia. Por este tiempo aun biuia el Obispo Raymundo de Aguilon, pues se escriue del que murio en dos de Octubre del año de seyscientos y setenta y quatro. Entro entonces en la dignidad el bienauenturado varon san Idalio, cuyo vicario o procurador Laulfo, que despues llego a serle successor en la silla, aunq̃ no immediato como presto se vera, se hallo por el en el trezeno Concilio nacional de España celebrado en Toledo en el quarto año del Rey Flauio Eruigio que fue el de seyscientos y ochenta y quatro. Haziale grande guerra al sieruo de Dios la enfermedad de gota de quando en quando, y pienso que en esta sazon se la deuio de hazer tal que no pudiendo yr a Toledo embio por esso a Laulfo. La propria enfermedad fue causa que aunque el bendito prelado erado ctissimo y habil para escriuir mucho en seruicio dela Iglesia, no escriuiesse sino poco. En el concilio se hizo vn Canon en que se mandaua a los Obispos que llamados para celebrar las Pascuas cõ los Reyes, fuessen a Toledo. Argumento grande de la mucha deuocion cõ que los Reyes las festejauan, pues llamauã Obispos que mas dignamente las solemnizassen con ellos. En cũplimiento deste establecimiento fue llamado san Idalio en tiempo del Rey Eruigio para celebrar con el en Toledo la semana santa y Resurrecciõ de nuestro Redẽp

S. Idalio Obispo d Barcelona

S. Idalio enfermo de gota.

Barcelona cobrada por Vuamba.

Canon notable del Concilio Toledano 13.

Girona cobrada.

Nimes, ganada.

tor.

tor. Y en esta ocasion se conocieron y hablaron el y el bienaventurado san Iuliano Arçobispo de Toledo, como lo cuenta el mismo Arçobispo a Idalio en vna carta que le escriuio, dela qual haze mencion Ambrosio de Morales en la Coronica general de España en el libro dozeno, en el capitulo cinquenta y quatro El santo Arçobispo era hombre de raro y viuo ingenio y con el hazia y componia muchos libros de importancia, que aun están en pie. Por esso el bienaventurado Obispo Idalio, ya q̃ por su gota estaua priuado de hazerlos, le rogo se empleasse en componer algo del pronostico del siglo venidero: y el hizo entonces tres libros deste sujeto. En el primero trata del origē de la muerte: en el segundo, del estado de las almas antes que resuscíten con los cuerpos, prouãdo y confirmando singularmente lo que deuemos creer del Purgatorio: y en el tercero, de la resurreccion de los cuerpos el dia del juyzio. El mismo Arçobispo dize que los escriuio a ruegos de Idalio, y por esso se los dedico. El año de mil y quinientos y cinquenta y quatro se imprimieron en Paris por ser tan auentajados. Tambiē le dedico otro libro intitulado de las respuestas, en defensa de los Canones de los Concilios y de las leyes, en que se veda que ningun Iudio pueda tener esclauo Christiano, como lo refiere Ambrosio de Morales en el lugar citado en el capitulo cinquenta y ocho. Despues de todo esto, siēdo ya Rey Flauio Egica, se celebro por su ordē el quinzeno Cōcilio nacional de España y de la Francia Gothica en la cindad de Toledo a quinze del mes de Mayo del año de seyscientos y ochenta y ocho. Hallaronse enel, cinco Arçobispos y cerca de sesenta Obispos, vno de los quales fue el de Barcelona san Idalio. Y es cosa de notar que el que despues de los Arçobispos firmo primero el concilio fue este bendito varon. Delo qual se puede inferir que era el que tenia mas antiguedad que todos los de mas Obispos en negocio de consagracion. Y esso quadra cō lo que sabemos del, que murio muy viejo, no mucho despues de este Concilio. Viose entonces otra vez con su gran amigo san Iuliano Arçobispo de Toledo que presidio en el Concilio, el qual murio de alli a dos años. Idalio passo tambien muy presto desta vida a la eterna de los cielos, pues su immediato sucessor Pasqual murio en veynte y ocho de Abril del año seyscientos y nouenta y vno. Por va-

S. Iuliano escriue a san Idalio

Concilio nacional en Toledo.

S. Idalio ruega a S. Iuliano componga vn libro.

S. Idalio en el Concilio.

Libro dedicado a S. Idalio.

Otro libro dedicado a san Idalio.

Pasqual Obispo.

cante

cante de Paſqual entro en la ſilla Laulfo,el qual ſe hallo en el ſezeno Concilio nacional de Eſpaña y de la Francia Gothica celebrado en Toledo a dos de Mayo del año de ſeyſcientos y nouenta y tres contra el Arçobiſpo de aquella ciudad Sisberto, que auia querido veſtirſe la caſulla que nueſtra Señora dio a ſan Ilefonſo y ſentarſe en ſu ſilla,y finalmente ſe auia leuantado contra el Rey Flauio Egica. Por muerte de Laulfo entro en la dignidad Geraldo el ſegundo que murio en quinze de Setiembre del año de ſetecientos.Luego ſe dio la Igleſia a Berenguer de Palou . Pero poſſeyola poco tiempo ,pues faito en el primero de Mayo del año de ſetecientos y tres. Dioſe entonces la ſilla a Guillermo,el q̃ ſiendo electo Arçobiſpo de Tarragona , murio en dos de Mayo del año de ſetecientos y treze en el qual cõ ayuda del traydor y aleuoſo Conde Iuliano,entro de Africa en Eſpaña por el eſtrecho de Gibraltar,el Capitã Moro Tarif con vn exercito de doze mil de ſus Alarabes, y vencio luego al ſobrino del Rey dõ Rodrigo que le ſalio al encuentro, para impedirle el paſſo. Hizo mucho mal en Andaluzia y Eſtremadura,aunque no ſe ſabe q̃ eſta vez tomaſſe ciudad ninguna.Porque no trato ſino de bolueꝛſe preſto a Africa cõ tã proſpero ſucceſſo para animar con el a Muça Capitan general de toda Africa,en razon de embiar a Eſpaña todo ſu poder . Dioſele grande Muça a Tarif para bolueꝛ a ella y emprender con veras la conquiſta : y con el paſſo Tarif ſegunda vez, y entro por Eſpaña en el año de ſetecientos y catorze . Sal eole a recebir el Rey don Rodrigo cerca de las ciudades de Xerez y Medinaſidonia harto cercanas aleſtrecho y acometio a los enemigos tan animoſamente que duro la batalla de Domingo a Domingo, ocho dias enteros, ſin que por ninguno de los exercitos ſe declaraſſe la victoria , haſta el poſtrero en que Tarif la tuuo de la ſoberana gloria del Rey y de ſus Godos , eſclarecidos deſde ſu principio,temidos por ſus proezas, amados por ſu largueza, y eſtimados por ſu valor y braueza.La rota deſta batalla fue tan grande que todas las fuerças de los Godos perecierõ en ella,y la tierra de Eſpaña quedo deſamparada de ſu defenſa.Quedo entonces la rica pobre, la libre ſubjeta , la ſeñora eſclaua,la hermoſa fea y apta ſolamẽte para lamẽtar ſus irremediables males.Finalmente la nobiliſsima Eſpaña y ſus naturales padecie-

ron por

Laulfo Obiſpo de Barcelona.

Arreuimiento de Sisberto.

Geraldo Obiſpo de Barcelona

Berẽguer de Palou Obiſpo.

Guillermo Obiſpo.

Primera entrada de Tarif en Eſpaña.

Segũda entrada de Tarif en Eſpaña.

Batalla entre Tarif y el Rey Godo dõ Rodrigo

El Rey dõ Rodrigo vencido.

Eſpañaganada por los Moros

ron por ſus pecados (q̃ no auian ſido pocos) la mas terrible y la mentable plaga que ſe lee haya venido jamas por otra alguna nacion. Siguiendo pues los Moros la victoria, ſe fueron con harta preſteza ſeñoreando de Eſpaña, pues en el año de ſetecietos y diez y ſeys auia llegado ya al Reyno de Valencia vn hijo de de Muça llamado Abdalaliz q̃ caſo con Egilona muger q̃ auia ſido del Rey don Rodrigo, dexandola ſiempre viuir en ſu ley Chriſtiana. Iuntaronſe entõces los de las ciudades de Orihuela Alicante, Denia, y Valencia para reſiſtir a Abdalaliz. Pero no pudieron, y a la poſtre fueron vencidos y rendidos, aũque (como lo dize el Hiſtoriador Moro Raſis) con eſtos buenos partidos. Que no tocaſſe en las Igleſias, y les dexaſſe libremẽte guardar ſu ley. Que ſe quedaſſen los vezinos en ſus tierras ſin que el pudieſſe ſacar a ninguno grande ni chico de ſu caſa. Que todos gozaſſen ſus haziendas y heredamientos de la manera que a la ſazon los poſſeyan, con ſola la obligacion de darle el tributo de dinero, pan, azeyte, miel, y vinagre que moderadamẽte ſe les impuſo. El año ſiguiente de ſetecientos y diez y ſiete entraro los Moros por Cathaluña y rindieron a Barcelona, con los miſmos partidos, ſegun yo pienſo. Porque es aueriguado que auia Obiſpos en ella, y que Bernardo el primero de los deſte nombre murio en ſeys de Setiembre del año de ſetecientos y quarenta y vno, y Guillermo en diez y ſeys de Setiembre del año de ſetecientos y ſetenta y vno, en el qual tiẽpo aun era de Moros la ciudad.

Abdalaliz en el Reyno de Valencia.

Reſiſtencia que hallo Abdalaliz.

Valencia rẽdida cõ buenos partidos.

Barcelona rẽdida cõ buenos partidos.

Bernardo Obiſpo.

Guillermo Obiſpo.

CAP. XVIIII. DE como ſe fue cobrando Eſpaña por los Chriſtianos, y ſeñaladamẽte la ciudad de Barcelona, entregandola al poder de Carlo Magno los pocos Godos y Chriſtianos q̃ en ella auia, en tiempo del Obiſpo Viuas.

IO q̃ dixo el Dios de la Mageſtad por boca del ſanto Propheta rey: viſitare con açotes ſus maldades, mas no apartare mi miſericordia dellos: ſe entiende marauilloſamente de biẽ con lo que ſe refiere por Daniel que aun que el juez diuino mando cortar el grande arbol por el pie, con todo eſſo ordeno que quedaſſe vn grumo o pimpollo que retoñaſſe. Eſto fue ordenar en el conſiſtorio de ſu alta pro-

Pſal. 34.

Daniel. 4

uidencia

uidencia que los Chriſtianos q̃ no ſe arrodillaron al Idolo de Baal enla afligida y caſtigada Eſpaña (que huuolos muchos en ella, vnos queſe quedaron libres como en Aſturias, Vizcaya, y en los montes Pyreneos por la parte de Aragon y Cathaluña, y otros que ſe dieron con buenos partidos para guardar entre los Moros la ley Chriſtiana, por lo qual ſe llamaron Mixtarabes y deſpues Moſçarabes) cobraſſen poco a poco animo y eſfuerço para hazer guerra a los enemigos y tratar de reparar a la Perdida Eſpaña. No quiero referir aora lo que hizo en Aſturias el Infante dõ Pelayo, ni contar las hazañas de Aznar Conde de Aragon y de ſu hijo Galindo, ni reduzir a la memoria los marauilloſos hechos de los Godos y Eſpañoles que de Cathaluña ſe auiã retirado a los Pyreneos, porque eſſo no pertenece a eſta Hiſtoria. Solo dire lo que toca a Barcelona, que es el blanco de mis intẽtos. No hay que dudar ſino q̃ los de eſta ciudad ſe moſtraron grandes Chriſtianos y juntamẽte Soldados animoſos, pues ſiendo muy pocos en numero y tan hechos de tantos años atras a eſtar ſujetos a los enemigos cõmo a ſeñores de la ciudad, pudieron llegar a entregar la a Carlo Magno y a ſu hijo Ludouico Pio. No quiero yo contar como y de que manera efectuaron hecho tan hazañoſo, ni encarecerlo con palabras mias. Que todas ellas por muchas q̃ fueſſen y eloquentes ſe ternian por ningunas para ello, o me las darian por algo ſoſpechoſas las naciones eſtrangeras, ſegun aun que Valenciano, me veen aficionado a eſte pueblo. Por eſſo no hare mas q̃ poner aqui en ſolo romance Caſtellano las que el Rey Carlos Caluo hijo de Ludouico Pio y nieto de Carlo Magno, puſo en cierto priuilegio que deſpacho en fauor de los moradores de Barcelona y de ſu Condado en el año de ochocientos y quarẽta y quatro, que en ſu lugar ſe porna entero en Latin, hablando del Conde Vuifredo el primero.

A los Godos (dize Carlos Caluo que los recibe baxo de ſu proteccion y amparo) o Eſpañoles moradores de Barcelona ciudad de famoſo nombre o del Caſtillo de Terraça tambiẽ con todos aquellos Eſpañoles juntamente que dentro del miſmo Condado habitan fuera de la ciudad, cuyos progenitores dando de mano al crudeliſsimo yugo de la gente Sarracena, enemiga grandemente del Chriſtiano nombre, ſe acogieron a Carlo Magno y a Ludouico Pio, y

Chriſtianos Moſçarabes.

Animo de los de Barcelona.

Diſculpa del autor.

Palabras notables de Carlos Caluo.

a ſu

Barcelona entregada al poder d Carlo Magno.

a ſu gran poder entregaron de buena gana la miſma ciudad, y quitandoſe de la poteſtad de los proprios Sarracenos ſe ſubjecta rõ a la de ellos y finalmẽte a la nueſtra cõ libre y prõpta voluntad. Haſta aqui habla Carlos Caluo. Y hariale agrauio qualquier perſona que en eſta materia abrieſſe la boca, pues con ſola eſta breue periodo queda pueſta Barcelona entre las eſtrellas. No es contra eſto tratar del tiẽpo en que ello ſuccedio: y aſsi diremos algo, aunque breuemente. A eſte propoſito viene bien lo que ſe halla en memorias antiguas que ſu Obiſpo don Bernardo Viuas murio peleando con los Moros en ocho de Abril del año de ſetecientos y ochenta y vno. Ya veo que no faltara quien ponga duda en eſto, ſupueſto el año de la muerte del Obiſpo. Pero ſera eſſo por no tener noticia de lo que eſcriue el monge Benito diligentiſsimo Hiſtoriador que compuſo en latin Anales de Pipino, y de Carlo Magno y de Ludouico Pio. Eſte eſcriuiẽdo de los ſucceſſos del año de ſetecientos y nouenta y ſiete, y hablando en particular de Barcelona dize q̃, *alternãte rerum euentu, nunc Francorum, nunc Sarracenorum ditioni ſubijciebatur*, trocándoſe las ſuertes, aora era de Frãceſes, aora de Moros. Y luego añade q̃ en el referido año la bolvio a Carlo Magno el Moro Zaet q̃ ſe auia apoderado della vltimadamente, yendo el en perſona en el principio del verano a la ciudad de Aquiſgran, donde a la ſazon eſtaua el eſclarecido Principe y haziendoſe ſu vaſſallo en aquella corte. Segun eſſo, no ſe puede dexar de conceder que antes deſte año auia ya ſido de los Frãcos la ciudad de Barcelona. Y Regino autor graue eſcriue q̃ lo era en el año de ſetecientos y ochenta y cinco. Y noteſe que eſſo no es dezir que no lo era antes. Y con eſto quadra marauillоſamente lo que tratando de la toma de Barcelona ſe aueriguara con vn inſtrumento publico que en el año de nouecientos y ochenta y ocho ya auia mas de dozietos que era de Chriſtianos aquella ciudad. Argumento efficaz para prouar lo que voy eſcriuiendo aora conforme al parecer de Regino. Siẽdo pues ello aſsi, coſa es harto creyble la que dixe arriba que el Obiſpo Viuas murio peleando con los Moros, aunque puſe ſu muerte en el año de ſetecientos y ochenta y vno: porque eſte pudo muy bien ſer el de la primera conquiſta de la ciudad de Barcelona. Entonces dio Viuas la

Zaet Rey Moro de Barcelona

Auerigua cion de tiẽpo.

Don Bernardo Viuas Obiſpo de Barcelona.

El año en que la primera vez ſe gano a Barcelona de Moros.

Barcelona aora de Moros, aora de Frãceſes.

vida

vida enla batalla, atrueque de poner en libertad a su Iglesia: de lo qual se puede inferir, auerse hallado en el exercito Christiano muchos Godos y Españoles de la tierra propria, como tambien lo significa Carlos Caluo en las referidas palabras. Al Obispo Viuas sucedio dõ Guillermo, q̃ murio en diez y seys de Abril del año de setecientos y ochenta y ocho.

Don Guillermo Obispo.

CAP. XX. DE LAS dos postreras venidas que Ludouico Pio hizo a España, y de como en la postrera dellas hecho del todo de Barcelona a los Moros, q̃ se le auiã rebelado.

PRocuremos referir aora lo q̃ pertenece a la postrera conquista de Barcelona, no apartandonos vn punto de lo q̃ acerca della dizen las Historias de los Francos que primero salieron en nombre de Annonio y despues en el de Aymoyno, author verdadero dellas. Escriuela este graue Historiador en el libro quinto a los capitulos quarto y quinto. Ludouico Pio pues antes que su padre Carlo Magno llegasse a ser Emperador o (por mejor dezir) a recebir de mano del Põtifice la corona del Imperio, vino desde Tolosa a España con vn poderoso exercito. Y entonces vio la poca fidelidad y obediencia del Rey de Barcelona llamado Addo. Que aunq̃ antes de llegar a la ciudad le salio el Moro al encuẽtro para recebirle en señal de estarle subiecto, con todo esso no se la entrego ni le dio las llaues Dissimulo por entonces Ludouico, y passo de largo, y llegando a la antigua y principal ciudad de Lerida la rindio y mando assolar, y lo proprio hizo de los pueblos de su comarca. Luego tomo el camino de Huesca, y poniẽdo su real sobre ella dio ordẽ q̃ se hechasse fuego a todas las miesses de aq̃lla su espaciosa llanura. No la rindio, porq̃ sobreuiniendo el inuierno huuo de boluerse a su tierra. Todo esto sucedio cerca del año de setecieẽtos y nouẽta y nueue. De alli a dos no cumplidos, ordeno la diuina prouidencia q̃ el Rey Addo a persuasion de no se q̃ amigo suyo se llegasse hasta la ciudad de Narbona. Porque luego le hecharon alli la mano encima y le lleuaron preso a Ludouico y despues a Carlo Magno, en pago sin duda de la descortesia de q̃ auia vsado cõ el mismo Ludouico, no entregãdole la ciudad de Barcelona en

Addo rey Moro de Barcelona

Lerida ganada por Ludouico

Huesca tiada por Ludouico

Addo, preso.

la referida jornada de Eſpaña, conforme a la obligacion que de entregarſela tenia. Con eſta ocaſion ſe reſoluio Ludouico de venir a Eſpaña y conquiſtar a Barcelona, en el principio del verano de año de ochocientos y vno, en el qual deſde el dia del nacimiento de Chriſto tenia ya ſu padre Carlo Magno de mano del Papa Leon la corona del Imperio. En el grande y poderoſo exercito que conſigo trahia, aunque comunmẽte ſe ſuele llamar de Francos, auia muchiſsimos de los Godos de Guiana y muchiſsimos de los Ggodos y Eſpañoles de los Caſtillos y fortalezas que deſta parte de los Pyreneos eran ya de Chriſtianos en eſta ſazon en Vrgel, Cerdaña, Roſſellon, Ampurias, y Ampurdan En entrando por Eſpaña diuidio en tres partes ſu exercito. Con la vna ſe quedo el en Roſſellon, y la ſegunda, cuyo capitan eran el Conde de Girona Roſtagno, la embio a la ciudad para ſitiarla. Y para que el Conde y ſus ſoldados no pudieſſen ſer ſitiados por algun exercito que vinieſſe en fauor de la ciudad cercada, diſpuſo que la tercera parte hizieſſe alto entre Roſſellon y Barcelona. Al momento dieron auiſo los ſitiados al Rey de Cordoua, que era el ſupremo en Eſpaña, y le pidieron ſocorro: y el deſpacho de preſto en ſu fauor vn poderoſo exercito. Mas no fue la diligencia de ninguna importancia. Porque en llegando el exercito a Çaragoça tuuo lengua del que eſtaua ſeñalado por Ludouico para ſalirle al encuentro y hazerle roſtro. Y con eſſo ſe acouardo tanto que no oſo paſſar adelante, y ſe repartio en guarniciones, poniendoſe en los lugares y caſtillos mas principales de la frontera. Entonces aq̃lla tercera parte del exercito de Ludouico juntoſe con la que tenia cercada a la ciudad, para que el cerco fueſſe mas fuerte y no pudieſſe ninguno ni entrar dentro ni ſalir fuera. Por lo qual llegaron los afligidos ſitiados a padecer tan eſtraña hambre que fueron forçados a arrancar de las puertas las cortezas o cueros muy viejos y ſecos (*vetuſtiſsima oſtijs coria derahere*) y a trocarlos en infeliz mantenimiento ſuyo. Otros anteponiendo la muerte a tan azar vida ſe hechauan de las murallas abaxo. Otros finalmente viendo que ya ſe yua concluyendo el verano penſauã para animarſe que la aſpereza del Inuierno haria leuantar el cerco a los Chriſtianos. Pero derriboles eſſa eſperança el conſejo de los

Ludouico reſuelto d conquiſtar a Barcelona.

Barcelona ſitiada.

El exercito del Rey de Cordoua, acouardado.

Apretoſe el cerco.

Hãbre eſtraña en los ſitiados.

Barcelona pide fauor al Rey de Cordoua.

prudentes ſoldados. Que para eſte efecto començaron de propoſito a labrar y edificar caſas, como ſignificando a los cercados que inuernarian en ellas. Y el ardid fue de tanto momento q̃ los triſtes Moros deſmayaron del todo y dieron en la poſtrera deſeſperacion. Teniendo barruntos della los Franceſes dieron en vn acuerdo, honrado verdaderamente: y eſſe fue auiſar a Ludouico Pio de lo que paſſaua, y rogarle ſe puſieſſe luego en camino para hallarſe preſente a la toma de la ciudad, y ganar con ella glorioſo renombre. Acudio de grado el Rey y deſde luego trato de apretar el cerco, aunque ſin embargo de todo eſſo hizieron los Moros pertinaciſsima reſiſtencia por tiempo de ſeys ſemanas. En la hiſtoria harto antigua que he viſto del celebre moneſterio de las Puellas de ſan Pedro dela propria ciudad de Barcelona ſe dize que donde el eſta labrado mando Ludouico edificar vna fortaleza para guarecerſe en ella, y apar della vna pequeña Igleſia de ſan Saturnino, donde el exercito Chriſtiano oyeſſe Miſſa y pudieſſe confeſſar y comulgar antes de entrar en batalla, y dar aſſaltos a la ciudad. Y yo no pongo duda en eſto ni la porna quien ſe acordare de lo que dicho queda conforme a las Hiſtorias Francas de Aymoyno que el exercito edifico muchas caſas: y ſupiere que el pueſto o ſitio del dicho moneſterio era marauilloſo de bueno para fortaleza por ſer algo alto, y eſtar tan cerca de la ciudad que aora eſta dentro della. Al cabo de las ſeys ſemanas de ſitio tan moleſto, no pudiendole ya ſufrir los Moros ſe entregaron y rindieron a Ludouico con partido que les dexaſſe yr de la ciudad a otros pueblos de Sarracenos.

Ludouico embiado a llamar.

Reſiſtencia pertinacisima de ſeys ſemanas.

Fortaleza que labro Ludouico

Igleſia de ſan Saturnino.

La ciudad rendida.

CAP. XXI. DE COmo Ludouico Pio entro en Barcelona, y ſe fue derecho a la Igleſia de ſanta Cruz, y edifico el moneſterio de las Puellas de ſan Pedro, y la Igleſia de los martyres Iuſto y Paſtor.

HECHO eſto y abiertas las puertas de Barcelona hizo luego Ludouico entrar en ella gẽte de guarnicio̅, y el ſe abſtuuo de la entrada aquel dia haſta ordenar de q̃ manera podria con deuido hazimiento de gracias conſagrar al ſanto nõbre de

Dios aquella tan deſſeada victoria. *Ant ecedentibus ergo* (dize Aymoyno) *eum in craſtinum & exercitum eius ſacerdotibus & clero cum ſolemni apparatu & laudibus hymnidicis, portam ciuitatis ingreſſus, & ad Eccleſiã ſanctæ & victorioſiſſime crucis, pro victoria ſibi collata, gratiarum actiones Deo acturus eſt progreſſus.* Que en Romance caſtellano quiere dezir. Yendo pues el dia ſiguiente delante del y de ſu exercito los Sacerdotes y el clero con gran magnificencia y alabanças de hymnos entro por la puerta de la ciudad y para hazer gracias a Dior por la victoria que le auia dado, ſe fue a la Igleſia de la ſanta y victorioſiſsima Cruz.

Entrada de Ludouico en Barcelona.

De las quales palabras ſe pueden claramẽte inferir dos coſas. La vna, que no començo en eſta ſazon la Igleſia de Barcelona a tener el nombre de ſanta Cruz ſino que ya le tenia antes y aun deſde ſu primera fundacion y principio. Y con eſto quadra muchiſsimo lo que arriba diximos con el fundamento que alla ſe podra ver, que la Synodo Prouincial que el Arçobiſpo de Tarragona Aſiatico celebro en Barcelona en el año de quinientos y nouenta y nueue le celebro en la Igleſia de ſanta Cruz. Y conforme a eſto tengo yo por muy cierto que ella era entonces la Cathredal como deſpues y aora. Que la de los ſantos Iuſto y Paſtor no es tan antigua como eſta, pues (como ſe dize en la citada Hiſtoria del moneſterio de ſan Pedro) la edifico Ludouico Pio en el primer año de la toma de Barcelona, concediendole algunos priuilegios. Es verdad que mientras ſe labraua la de ſanta Cruz, conforme a la traça que aora tiene de Cruz, a la qual ſe dio principio en tiempo del Rey de Aragon don Iayme el ſegundo, en el año de mil y dozientos y nouenta y nueue, ſe celebraron los diuinos officios de la Cathredal en la dicha Igleſia, llamada entonces de los martyres, como lo he viſto en vn Dietario antiguo. Y lo miſmo deuio de ſer quãdo mucho antes de eſſo la auia edificado el Conde don Ramon Berenguer el primero de los deſtenombre. Pero todo eſſo no fue ſino de preſtado, y no baſta para dezir q̃ la Igleſia de los martyres Iuſto y Paſtor fue la Cathredal de Barcelona. Lo poſtrero que ſe puede inferir de la referida clauſula de Aymoyno, es que pues en ella no ſe dize que la Igleſia

La Igleſia de ſan Iuſte no fue Cathredal

Igleſia de los martyres.

Antiguedad del nõbre de S. Cruz en la Cathredal de Barcelona

de ſan-

de ſanta Cruz fue reconcilia-
da, bendezida, o conſagrada para yr a ella el Rey y ſu exercito a hazer gracias a la mageſtad de Dios, ſe ha de penſar que no fue violada por los Moros ſino que la dexaron en pie, para que los Chriſtianos que quedaron en la ciudad deſde tiempo de los Godos ſe recogieſſen en ella y oyeſſen Miſſa, y recibieſſen los Sacramentos. Para lo qual importa mucho acordarſe de la memoria que ya queda hecha de los Obiſpos q̃ en todo eſte calamitoſo tiempo huuo en la ciudad. El que lo era en eſta ſazon de la conquiſta ſe llamaua Vmberto. Ya lo era quando Zaet, a quien otros llaman Zato, fue a Aquiſgran, y ſe hizo vaſſallo de Carlo Magno. Dichoſo prelado por cierto, pues merecio ver con ſus ojos la libertad de ſu Igleſia y pueblo que ſus predeceſſores tã to auian deſſeado. Con eſte contento acabo ſus dias en diez y ſeys de Deziembre del miſmo año de ochocientos y vno, en que la ciudad ſe auia ganado. El Rey Moro que entonces la gouernaua era vn deudo de Addo, llamado Hemur, a quien en Barcelona comunmente dan nombre de Gamîr. Eſte fue el que por los Moros fue entregado en manos de Ludouico Pio. El monge Benito que compuſo los Annales de Pipino, y de Carlo Magno y de Ludouico, eſcriue que el cerco de la ciudad duro dos años haſta el verano del de ochocientos y vno, en que ſe rindio, y que ſu prefecto Zato y muchos otros Sarracenos fueron preſos, y finalmente que Zato fue lleuado a Francia y preſentado ante el Emperador Carlo Magno en el miſmo dia en que ſe hizo lo proprio de Roshelmo prefecto de Reate ciudad de Italia que tambien ſe auia ganado entonces. A los dos los condeno a deſtierro el Emperador.

El Rey Ludouico Pio, como quien lo era tanto no quedo ſatiſfecho de auer hecho edificar en ſu ciudad de Barcelona la Igleſia de los ſantos martyres juſto y Paſtor, ſino que para moſtrar mas ſu piedad, fundo vn moneſterio de monjas de la ſagrada Religion del bienauẽturado ſan Benito en la miſma fortaleza deſ de donde auia hecho guerra a la ciudad, y en la propria Igleſia de ſan Saturnino, que auia mandado labrar, para conſuelo de ſu exercito, conforme a lo que ya ſe dixo largamente en el capitulo precedente. Puſo monjas y ſeñalo Abadeſa, y quiſo que el Moneſterio ſe llamaſſe de ſan Pedro en memoria de la Corona Imperial que en ſu Igleſia de Roma auia rece

La Igleſia de ſanta Cruz no fue violada por los Moros.

Vmberto Obiſpo de Barcelona

Gamir, rey Moro de Barcelona

El cerco de Barcelona duro dos años.

Moneſterio de las Puellas de ſan Pedro

bido en aquel miſmo año Carlo Magno ſu padre de mano del ſanto Pontifice Leon. Para el mantenimiento de las religioſas dio Ludouico al nueuo moneſterio mucha tierra al rededor del, y por la parte de Ponïente toda aquella eſpacioſa llanura haſta la puerta de la ciudad, que aora ſe llama de ſanta Eulalia Por el diſcurſo del tiempo viendo las religioſas que los ganados y bueyes que el moneſterio tenia en aquella llanura y los labradores que la cultiuauan corrian muchas vezes rieſgo de dar en manos de los Moros coſſarios de la Iſla de Mallorca, hizieron edificar en medio della vna muy buena torre con algunas caſas al rededor, dõde en deſembarcando los coſſarios pudieſſen guarecerſe los que alli eſtauan trabajãdo y poner en ſaluo a los bueyes. Por lo qual ſe le dio nombre de fuerça de la Boyaria, y aora (corrompido el vocablo) ſe llama Boria el pueſto donde ella eſtaua. Aſsi lo he viſto en la Hiſtoria antigua manuſcrita del miſmo moneſterio.

Del qual y de lo que a el tocare ſe hablara muchas vezes en eſta obra quando las occaſiones y tiempo lo pidieren. El Emperador Carlo Magno no ſabiendo aun de la victoria, y ponderando el rieſgo que ſu hijo Ludouico corria en el ſitio de Barcelona, mando a otro hijo ſuyo llamado Carlo le vinieſſe á fauorecer. El qual ſe apreſto luego para el ſocorro, y llego haſta la ciudad de Leon, y huuiera paſſado adelante ſino por el auiſo q̃ le mando dar Ludouico de la toma de la ciudad. Que entonces ſe torno adonde eſtaua ſu padre: y Ludouico ſe puſo tambiẽ en camino para ſu Reyno de Guiana, donde en el inuierno recibio vn recado del Emperador ſu padre, en que le mandaua le fueſſe a ver a Aquiſgran para la purificacion de la Reyna del cielo Maria del año de ochociẽtos y dos. Y deſde luego obedecio Ludouico, y eſtuuo con ſu padre haſta la Quareſma ſiguiẽte, comunicandole todo lo que en la guerra de Barcelona le auia ſucedido.

Mercedes que Ludouico haze al moneſterio.

Carlo Magno embia ſauor a ſu hijo.

Ludouico ſe buelue a Guiana.

Fuerça de la Boyaria

Boria, de donde ſe deriua.

Ludouico ſe vee con ſu padre

Fin del primer libro.

LIBRO SEGVNDO DE LA HISTORIA DE LOS VICTORIOSISSIMOS ANTIGVOS CONDES DE Barcelona, en el qual se trata de todos ellos, hasta don Raymundo Berenguer el quarto, que fue Principe de Aragon, y tambien de los Obispos y santos que en esse tiempo huuo en Barcelona, y finalmente de las guerras del proprio tiempo:

Cõpuesto por el Presentado fray Francisco Diago de la Ordẽ de Predicadores.

CAPI. PRIMERO, DE COMO LVdouico Pio puso guarnicion de Godos en Barcelona, y señalo a Bera por primer Conde della: donde cõ esta ocasion se habla de la lealtad de los de Barcelona.

LOS DOS libros desta Historia primero y tercero, sõ la circunferẽcia đ Barcelona, y este segundo es el coraçon y blanco della, por ser de sus Illustrissimos y serenissimos antiguos Condes: y como tal nos dara harto que hazer, y sera dificultoso de acertar. Que quãdo los flecheros asiestã sus arcos y tiran al blanco, pocos son los que dan en el, y muchos los que en la circunferencia. De aqui es que algunos sintiendo esta dificultad, aunque escriuieron de todos los antiguos Condes no escriuieron mucho sino muy poco, y aun en esso poco faltaron harto: otros no se atreuieron a escriuir de todos sino de solos tres, es asaber, de Bernardo y de Vuifredo el primero y de Salomon, aunque tan largamente q̃ hizieron vna Centuria: y en ella pusieron cosas tan nueuas y peregrinas sin apoyarlas y darles fundamento que las sustente, q̃ toda la tierra las da por sospechosas y fabulosas. Yo no escriuire tãto de todos los Cõdes quã to este autor escriue de los tres: pero dire mucho mas sin cõparaciõ q̃ todos los otros historiadores. Y aunq̃ en ello aura cosas

Centuria.

Comparacion.

Difficultad.

muy nueuas y peregrinas, me las auran de baptizar por verdaderas, por no ſacarlas de mi cabeça ſino de inſtrumentos publicos y papeles autenticos que he viſto en el Archiuo Real de Barcelona, y en otros de gran autoridad, y en Hiſtoriadores grauiſſimos, como ſe vera por el diſcurſo de la Hiſtoria. Ludouico Pio pues eſtando ya de partida para ſu Reyno de Guiana deſpues de auer conquiſtado y ganado a Barcelona, y auerla fortalecido, trato de ſeñalarle Conde que tuuieſſe a ſu cargo mirar por ella, gouernarla, y defender la de los Moros de la tierra. Y para que lo pudieſſe mejor hazer le dio vna muy buena guarnicion de Godos. Que auialos aun muchos en la tierra deſde la perdida de Eſpaña, y tambien en Guiana, y en la Galia Narbonenſe, que por eſſo ſe llamaua Francia Gothica. Señalo por Cõde a cierto Godo cauallero valiente y principal, llamado Bera. Aſsi lo eſcriuen todas las Hiſtorias Franceſas de aquellos tiempos, que ſon las que en eſta parte han de ſer preferidas a todo lo que deſta materia ſe eſcriue y ſeñaladamente las de Aymoyno, que fue contemporaneo y familiar amigo de Ludouico Pio, como ſe vera en eſta hiſtoria. Eſte author pues eſcriue lo que dicho queda diziendo que Ludouico partio de Barcelona para Guiana, *Bera Comite ibidẽ ob cuſtodiam relicto cum Gothorum auxilijs.* Y ſegun eſto, por fuerça ſe ha de dezir q̃ Bera fue el primer Conde de Barcelona Algunos hay que no pueden oyr eſto, y ſon ellos los que dan principio a la liſta delos Cõdes por Bernardo: pero ſin por que porcierto. Porque o no lo pueden oyr por no hallarſe eſcrito que Bera fue Cõde: y eſſo ya no ſe puede dezir deſpues aca q̃ ſe ſabe que todas las Hiſtorias Franceſas afirman lo contrario y dan a cada paſſo titulo de Cõde de Barcelona a Bera: o porq̃ aunque Bera fue Conde, no tuuo el Condado en feudo: y eſta razon no vale nada, porque ſegũ ella no auiã de poner ni ellos ni otros en la liſta de los Condes a Bernardo ni a Vuifredo el primero, pues es negocio en que todos quadramos que ni Bernardo ni Vuifredo el primero tuuieron el Condado en feudo haſta Vuifredo el ſegundo llamado el velloſo: o finalmente por auer ſido condenado Bera por traydor a la mageſtad de Ludouico Pio, y a eſto yo reſpõdere lo que ſiento en defenſa del honor de Barcelona, y de ſu tierra. No falta quien hablando de

Ofrecimiẽto del Autor.

Opinion de algunos.

Guarniciõ de Godos.

Reprocha ſe la opinion.

Bera, primer Conde de Barcelona.

Defiendeſe el honor de Barcelona.

eſte

Arco de Bara, mal entendido

este Bera reduzga luego a la memoria el Arco de Bara, como si Berá fuera aquel Bara, de quien escriue Beuter que fue condenado y sentenciado por Scipion quando vino a España y desembarco en Ampurias, porq̃ se auia rebelado con los Celtiberos y Ilergetes contra los Romanos en fauor de Indibile Rey de Castelldasens, y q̃ en memoria de esso mando Scipiõ edificar aq̃l Arco que hasta hoy se llama de Bara, y finalmente que por esto quedo en España el vso de poner en las pazes y treguas y en otros mandatos Reales q̃ quien contrauiniere sea tenido por Bara y traydor. Aunque lo que se dize del Arco no lo creo yo, sino que lo tengo por fabuloso, pues de los dos epitaphios que en el está grauados por vna parte y por otra, que son vno mismo, aunq̃ algo gastados en parte, se saca vno entero que el Arco fue edificado por orden del testamẽto de L. Licinio a Sergio Sura. Y assi se ha de dezir q̃ no se llama de Bara aquel arco, sino porque esta cerca de la villa llamada Torre de Barra a vna legua della hazia Leuãte. Con todo esso la Historia de Bara ha assombrado a muchos para no poner a Bera entre los Condes de Barcelona. Pero es miedo sin fundamento alguno: porque es certissimo que Bera y Bara son diferentes aun en los nombres. Y allende desso Bara fue Capitã Romano: y Bera fue Capitã Godo. Bara fue en tiempo de Scipion antes del nascimiento de Christo: y Bera fue mas de ocho cientos años despues del dicho nascimiento, en tiẽpo de Ludouico Pio y de Carlo Magno su padre, conquistada ya y ganada a los Moros la ciudad de Barcelona. El de la Centuria que tambien es de los que confunden a Berá con Bara, dize que este cauallero, de quiẽ se dificulta si ha de entrar en la lista de los Condes, pudo ser Oydor o Presidente del conuẽto juridico de Tarragona antes que España fuesse destruyda por los Moros, y que porque como poco exercitado en la milicia perdio a Tarragona y Barcelona quedo por esto excluydo del numero de los Condes como aliado cõ el Moro Gamîr. Pero (santo Dios) y que de desconciertos juntos en tan breue rato! Porque primeramente si fue Oydor o Presidente del conuento juridico de Tarragona antes que España fuesse destruyda por los Moros, sigue se que lo fue en tiẽpo de los Godos. Que ellos eran señores de toda España quando lo ganarõ los Moros. Pues como dize que pudo ser entonces Oydor o Pre-

Bera y Bara, muy differẽtes.

Opinion del de la Centuria.

Reprocha se.

Contradicion primera.

No esta dedicado aquel Arco sino a Sergio Sura.

sidente del Conuento juridico de Tarragona, que son titulos, terminos, y cargos de tiẽpo de los Romanos? Y mas si esto fue antes que los Moros ganassen a España, como dize q̃ Bera fue excluydo del numero de los Condes de Barcelona, pues es cierto que los Condes della no tuuierõ principo entonces sino despues al cabo de cerca de cien años quando Ludouico Pio gano a los Moros aquella ciudad? Y mas si esto fue antes q̃ se perdiesse España, como dize q̃ Bera fue aliado del Rey Moro Gamîr pues de la destruyciõ de España a Gamîr van cerca de cien años, supuesta la verdad q̃ el era Rey de Barcelona quãdo Ludouico Pio la gano a los Moros? Y finalmente es falso q̃ Bera perdiesse a Barcelona, como luego se vera. Refutado pues todo esto, la verdad de la Historia es, que como los Godos se auiã visto señores de España, viendo despues que ya se tornaua otra vez a ganar, y q̃ Ludouico Pio auia ya entrado hasta Barcelona, les vino desseo de cobrar tanto biẽ como auiã perdido. Y para verle cumplido se leuanto en Guiana cõtra Ludouico Pio vn valiente y esforçado Vicegodo llamado Ayzon, y con vn buen exercito passo de esta parte de los Pyreneos y entrando en España por Vrgel y Viqué dio principio a la guerra, como despues se vera mejor. Bera Conde de Barcelona como era Godo arrostro mas de lo que deuiera a la pretension delos de su nacion contra el Rey Ludouico Pio, aunque no tan abiertamente como esso. Y este fue su descuydo: pero jamas llego a poner en manos de Ayzon la ciudad de Barcelona. Pregunto yo aora es mengua de España que posseyendola los Romanos entrassen por ella los Godos y la ganassen y la quitassen a sus dueños y señores? Ya se vee que los Españoles no nos corremos por ello, antes nos preciamos de baxar de los Godos. Pues porque se ha de correr tanto como esso ningun Barcelones por auer arrostrado el Godo Bera Conde de Barcelona al pensamiento q̃ Ayzon y otros Godos tenian de hazerse otra vez señores de España? Y a esto se añade lo principal que en esta materia se puede dezir, que valieran poco mis disculpas si los de Barcelona y de su tierra huuieran consentido en las culpas del Conde Bera: pero es euidente que no consintieron en ellas, antes bien en descubriendose las, dieron con ellas en la presencia de Ludouico Pio, acusandole dellas, como lo escriue el monge Benito en

Contradicion segũda.

Descuydo de Bera.

Contradicion tercera.

Buena razon en fauor de Barcelona.

Contradicion quarta.

El punto principal de la defẽsa del honor de Barcelona.

Explicase el caso de Bera.

Los de Barcelona acusaron a Bera.

sus

ſus Annales hablando de los ſucceſſos dēl año de ochocientos y veynte, en que fue quitado a Bera el Condado. Sus formales palabras porne aqui en lengua Latina, para que ſe perpetuē en eſta Hiſtoria, y ſe vea la fidelidad de de Barcelona, y lo que hizo contra el traydor Bera enlas cortes que por Enero de aquel año celebro Ludouico en Aquiſgran. *In eo conuentu* (dize) *Bera comes Barcinona, qui iamdiu fraudis & infidelitatis a vicinis ſuis inſimulabatur, cū accuſatore ſuo equeſtri pugna confligere conatus vincitur. Cumque vt reus maieſtatis capitali ſententia damnaretur, parſum eſt ei miſericordia Imperatoris, & Rotomagum exilio proſcriptus eſt.* Que en Caſtellano dize aſsi. En aquellas cortes, Bera Conde de Barcelona (que ya de muy atras era acuſado de engaño y infidelidad por ſus vezinos) ſiēdo forçado a pelear a cauallo con ſu acuſador, fue vencido. Y dandoſe le ſentencia de ſer deſcabeçado como culpado del crimen leſæ Maieſtatis, ſe le perdono por la miſericordia del Emperador y fue deſterrado a Roan. Honra grande ſin duda dela ciudad de Barcelona. Mientras la gouerno Bera fue Obiſpo della Iuan el primero: a quien le cupo buena parte de ſu mal gouierno. Porq̄ al ſon que hazia Bera començo a baylar cierto Godo principal llamado Recoſindo, y ſe atreuio a quitar al dicho Obiſpo tiranicamente y por fuerça vn campo que era derecho del Obiſpado, el qual eſta harto cerca de la ciudad y haſta hoy ſe llama en lē gua Cathalana, Hortabisbal. Y eſtuuo fuera de poder de la Igleſia muchos años haſta q̄ el Rey Luys hijo del Emperador Carlos Caluo lo reſtituyo en el primer año de ſu Reyno al Obiſpo Frodoyno, como expreſſamente lo dize el miſmo Rey enel priuilegio que otorgo a inſtancia de Frodoyno a la Igleſia de Barcelona. Algunos pienſan, y entre ellos el Canonigo Tarafa, y Hieronymo Çurita, que eſte priuilegio fue de Ludouico Pio: pero ya ſe vera lo contrario claramente, hablando de Frodoyno en ſu lugar. En el proprio priuilegio de Ludouico ſe haze menciō de otro Obiſpo de Barcelona llamado Adaulfo, el qual dio ſus caſas graciosamente para palacio Epiſcopal. Eſte fue immediato ſucceſſor del Obiſpo dō Iuā y pienſan algunos que viuia en el año de ochocien y veynte y cinco.

Notables palabras.

Bera acuſado porlos de Barcelona.

Sentencia contra Bera.

Don Iuan Obiſpo d Barcelona

Atreuimiēto de Recoſindo.

Opinion dealgunos

Reprocha ſe.

Adaulfo Obiſpo d Barcelona

CAP. II. DEL CONde de Barcelona don Bernardo, y de los daños que el Vicegodo Ayzon y el exercito del Rey Moro Abdirachmã hizieron en la comarca de Barcelona: y de como don Bernardo fue hecho camarerade Ludouico Pio: y de como sele leuãto vn falso testimonio.

ENtonces, desde el año de ochocientos y veynte en que Bera fue condenado, ya tenia el Condado de mano de Ludouico Pio vn Godo, principalissimo cauallero, a quien Aymoyno llama Berhardo, y el monge Benito Bernharto, y los Cathalanes Bernardo. Era Bernardo gran soldado y el mayor priuado que entonces tenia Ludouico: y fuele muy bien menester al Emperador tenerle por tal, para que mirasse con mayor cuydado y fidelidad por las cosas de Espaã q̃ desde la muerte del Emperador Carlo Magno (la qual fue en Aquisgran a veynte y ocho de Enero del año de ochocientos y quinze) andauan harto alborotadas por culpa y descuydo de los capitanes y gouernadores que residiã en estas partes Ya se refirio arriba la poca fidelidad del Conde Bera, y a ella añadiremos aora la de vn hijo suyo llamado Vuillemundo, reduziendo primero a la memoria la traycion de cierto Vicegodo, llamado Ayzon, prefecto de Ludouico Pio en Guiana. Leuãtose cõtra su Rey en ella, y no contento con esso començo a passar los Pyreneos y molestar a Espaã. Llego a la ciudad de Viqe, y entrando en ella con traycion y engaño, la destruyo en el año de ochocientos y veynte y seys. Apoderose tambien entonces de los castillos mas fuertes dela tierra, y fortificado los mas puso guarniciones en ellos para proseguir la cõquista. Y finalmente ponderando que por si solo no podria salir con su pretension, embio vn hermano suyo a pedir socorro y ayuda al Rey de los Sarracenos Abdirachman, y el ofrecio valerle. Desde luego emprendio con tãtas veras molestar a la tierra, corriendola toda y talandola que muchos desamparauan los castillos que tenian encomendados y se yuan, y aun algunos se hazian de su bando. Assi lo hizo Vuillemundo hijo del Conde Bera y muchos otros, los quales juntandose con los Sarracenos que fauorecian a Ayzon afligiã

Ayzon se leuãta cõtra Ludouico.

Vique destruydo.

Don Bernardo Cõde de Barcelona.

Ayzon pide socorro a los Moros.

Las cosas de Espaã alborotadas.

Vuillemũdo hijo d Bera, en fauor de Ayzon.

cada dia con robos y incendios a Cerdaña y al Valles. En ſabiendolo el Emperador Ludouico no pudo dexar de ſentirſe mucho, y de proueer de algun remedio. El primero que proueyo (como lo eſcriue el monge Benito) fue embiar a Eſpaña al Abad Heliſachar cõ dos Condes llamados Hildibrando y Donato para componerlos alborotos della en el año de ochocientos y veynte y ſiete. La importancia de la venida del Abad fue grande, porque aſsi por ſu gran induſtria como por el conſejo de ſus compañeros adminiſtro prudentemente muchas coſas. Entonces moſtro el Conde de Barcelona Bernardo ſu valor y deſtreza, reſiſtiendo con grandiſsimo denuedo a las aſſechanças de Ayzon, y a las trayciones y embuſtes de los que ſe le auiã hecho amigos, y anullando ſus atreuidas empreſſas. En eſta ſazon llego auiſo a Ludouico Pio de como ya eſtaua en Çaragoça vn poderoſo exercito que el Rey Moro Abdirachman embiaua en fauor de Ayzon, y que venia por General vn deudo cercano del Rey llamado Abumaruan, el qual a perſuaſion de Ayzon ſe prometia llanamente la victoria. Luego embio Ludouico cõtra el a ſu hijo Pipino Rey de Guiana con vn grandiſsimo exercito de Francos. Y huuiera ſido de efecto ſino fuera por la pereza y negligẽcia de los Capitanes. Que ella fue tan grande que Abumaruan llego a Barcelona y talo todos ſus campos y hecho fuego a las villas de aquella comarca y de la de Girona y robo todo lo q̃ fuera de las ciudades pudo hallar, y ſin recebir ningun daño en ſu exercito ſe boluio con el a Çaragoça muy a ſu ſaluo antes de ſer viſto del exercito de los Frãcos. El eſtrago y daño q̃ el Moro hizo en toda la tierra fue tan crecido y extraordinario, quanto ſe puede inferir de lo que el monge Benito eſcriue q̃ por ſerlo tanto lo auia Dios ſignificado antes, haziendo que muchas vezes ſe vieſſen enel cielo eſquadrones de gente armada, y a la noche terribles relampagos ſin truenos en el ayre. En eſte trãce de tanto rieſgo fue de tanta conſideracion la deſtreza y fidelidad del Conde Bernardo que Platina hablando del Papa Eugenio ſegundo la ſube haſta el ciçlo con las ſiguientes palabras. *Solus autem Bernardus Barchinonenſium Comes terra marique vexatus, in imperatoris fide permanſit.* Solo Bernardo Conde de los Barceloneſes, atormentado por tierra y por mar, permanecio en

la fide-

Embia Ludouico a Barcelona vn Abad y dos Condes.

Valor del Conde dõ Bernard.

Exercito del Rey Moro Abdirachmã.

Abumaruan, capitan general.

Fauor que embia Carlo Magno

Deſcuydo de los Capitanes.

Daños q̃ el Moro hizo.

Prodigio eſtraño ſobre Barcelona.

Deſtreza y valor del Conde dõ Bernardo.

la fidelidad del Emperador. El qual assi como en las cortes que celebro en Aquisgran por Febrero del año siguiente de ochocientos y veynte y ocho no puso en oluido la negligencia y pereza de los Capitanes Franceses en negocio de venir a España cõtra Ayzon, priuãdolos de sus honores: de la propria suerte tuuo memoria de la fidelidad del Cõde Bernardo en las cortes que junto en Vormacia por Agosto del mismo año, llamandole para camarero de su Palacio. Aunq̃ toda essa subida y priuança fue seminario de grandes trabajos para Bernardo, conforme a lo que de ordinario passa en el mũdo. Que quando alguno llega a tener assiento y silla en lo mas alto de la rueda de la fortuna, entonces esta mas cerca de la cayda, por ser rueda que siẽpre rueda y que no admite clauo que la claue y detenga y haga immoble. Aunque por entonces dissimularon los enemigos de nuestro Bernardo, que eran los que se auian apoderado del regimiẽto de Bernardo nieto de Carlo Magno, biẽ presto con todo esso, es a saber, por la Quaresma del año siguiente de ochocientos y veynte y nueue començaron a hazerle guerra, diziendo quã domenos a Pipino que auia cometido adulterio con Iudith muger de su padre Ludouico Pio, y que pues Ludouico estaua tan hechizado que no solo no podia vengar el agrauio, pero ni aun desuiarlo, a el como a buen hijo tocaua tomar la vengança y boluer por la honra de su padre. Era muy moço Pipino, y como tal se arrojo tanto que luego començo a marchar con ellos y con vn poderoso exercito hazia Vuerimbria, donde su padre Ludouico estaua. El qual al punto que entendio la conspiracion contra el y su muger y Bernardo, dio lugar al innocente cauallero para huyr y ponerse en cobro, y ordeno que la Emperatriz estuuiesse en el monesterio de santa Maria de Laudino, y el se fue a Compendio: dõde no siendo Emperador mas que de solo nombre, contra su imperial voluntad fueron arrancados los ojos a Heriberto hermano de Bernardo, y su primo-hermano Odon desarmado y condenado a destierro por ser dados por complices y fautores de la Emperatriz y Bernardo en el falso testimonio que se les auia leuantado. Presto murio Iudith, despues de auerse cumplidissimamente purgado del falso crimen, y buelto por su honra.

Aymoynus lib. 5. cap. 11.

Don Bernardo, camarero de Ludouico

Ibidem c. 11.

Falso testimonio leuantado a Bernardo

Pipino cõtra Bernardo.

Don Bernardo se pone en huyda.

Arrancados los ojos a Heriberto.

La Emperatriz Iudith, purgada del falso crimen.

CAP. III. DE COMO don Bernardo se purgo del falso crimẽ que se le auia impuesto, y de como fue nõbrado Conde de la Septimania en Guiana por Ludouico Pio: y de vn estraño cometa que entonces se vio.

Sosegados ya estos ruydos, y puesto el Emperador Ludouico en su antigua libertad, y desecha la conjuracion, se fue el Christiano Principe a la villa de Theodon, y en ella por el Otoño celebro Cortes generales. Celebrandolas, llegaron tres Embaxadores de Moros de las partes vltramarinas (de los quales el vno era Christiano) y hecha la embaxada le ofrecieron grandes presentes o dones de diuersos generos de olores y paños. Entoncos Bernardo, q̃ poniendose en huyda para saluarse de la referida conspiracion auia andado por todo este tiempo desterrado en los terminos o cabos de España, que sin duda fueron las tierras que hay desde Barcelona a los Pyreneos, acudio tambien a las Cortes, y puesto delante del Emperador le pidio licẽcia para boluer por si de la manera que entonces se vsaua entre los Francos, saliendo a cãpo con quien le auia impuesto el falso testimonio. Diola desde luego Ludouico, y faltando acusador, aunque buscado, se dio orden que pues ello era assi y no se perdia por Bernardo, hiziesse Bernardo su disculpa, y se purgasse del crimen q̃ se le imponia por via de juramentos, y que a todo ello se hallasse presente su hijo Pipino. Bernardo lo hizo assi, aunque Pipino se ausento de las cortes, y no boluio a ellas hasta que aquel negocio se huuo cõcluydo. Sintio mucho el Emperador la inobediencia de Pipino y para castigo della y de otras malas costumbres del mismo Pipino se le lleuo consigo a Aquisgran y le detuuo alli hasta Nauidad, y le detuuiera mas sino se le huuiera huydo de entre manos a su Reyno de Guiana, al qual tambien fue a viuir Bernardo. Y hizose amistad tan estrecha entre el y Pipino que llego a oydos de Ludouico que Pipino vsaua de su consejo. Por lo qual, como por otra parte andaua no se de que manera Pipino le parecio al Emperador llamarle a las Cortes que conuoco en la ciudad Aurelianense. Y el aunque lo rehusaua huuo de obedecer. Pareciole a Ludouico por ciertos respectos mudar el puesto y

Dõ Bernardo buelue por si.

Don Bernardo acude a las cortes.

Ibidem.

to y passarse a su palacio Iucuntiaco en la comarca de Lymoges. Alli se trato de las causas de Pipino y de Bernardo. A Bernardo le sucedio prosperamẽte el negocio: porque aunque era acusado de infidelidad, no quiso el que la auia de prouar proceder hasta la batalla o pelea, y por esso fue priuado de los honores que tenia, quedando Bernardo muy honrado. No le succedio assi a Pipino: antes bien para castigo de sus malas costumbres le mãdo Ludouico lleuar a buẽ recado a Treues. Presto se remedio todo esso, y despues a cabo de tiempo celebrando cortes el Emperador en la comarca de Leõ en vn pueblo llamado Stranaco, estando presentes sus dos hijos Pipino y Ludouico, se trataron algunas cosas de importãcia en ellas. Vna fue la causa de los Godos, los quales estauan diuididos en bandos, fauoreciendo vnos a Bernardo, y otros a Beringario hijo del Conde Huronico ya difunto. Pero muriendo a desora Beringario se quedo Bernardo con grandissimo poder sobre la Septimania, cuya Colonia era antiguamẽte Biterras. Ya tenemos aora bien puesto a Bernardo, pues le vemos Conde dela Septimania en Guiana y Lenguadoch: pero temo no le dure poco el cargo. Y assi fue verdaderamente como presto se vera. El año siguiente por Pasqua de Resurreccion se vio en el signo de Virgo vn terrible cometa que no yendo como las siete estrellas erraticas hazia Oriente, se estuuo veynte y cinco dias passando por los signos de Leon, Cancro y Geminis, hasta llegar a ponerse encima de la cabeça de Tauro, donde se deshizo. En viendole mando el Emperador llamar a Aymoyno (como el mismo lo cuẽta en sus Historias Francas en el libro quinto en el capitulo diez y siete) para que como docto Astrologo que era le dixesse lo que significaua. Dixo Aymoyno algunas cosas y callo la principal por no espantar al Emperador, aunque el ya la sabia como harto versado tambiẽ en Astrologia, y se la manifesto diziendole que era pronostico de mudança de Reyno y de muerte de Principe. Y reduziendole Aymoyno a la memoria lo que dize el Prophe ta que no temamos de las señales del cielo, respondio el cõ estraña grauedad. No auemos de temer a otro que a aquel que es criador nuestro y de aqueste astro: pero no podemos bastantemente hazer admiracion de su clemencia y alabarla, pues siendo nosotros pecadores y impenitentes se sirue de amonestar a

Prospero succsso de don Bernardo.

Pipino embiado a Treues.

Los Godos diuididos.

Don Bernardo Cõde dla Septimana.

Cometa prodigioso.

Aymoino grã Astrologo.

Ludouico Pio, astro

Graues palabras de Ludouico Pio.

nuestra haronia cõ semejãtes señales. Encomiẽdo vn bocado mãdo q̃ todos se recogiessen y haziẽdo el lo mismo passo casi toda la noche sin dormir y la emploeo en diuinas alabãças. Y al rõper del alua llamo a sus cortesanos y mãdo hazer grãdes limosnas a pobres y frayles, y clerigos y dezir todas las missas q̃ se pudierõ celebrar. Por el otoño siguiẽte cõuoco a Cortes en la ciudad Corisiacẽse, y en ellas se comẽçaron a mostrar los efectos del cometa. Porq̃ casi todos los nobles de la Septimania se hallarõ presentes dando quexas de Bernardo caudillo de aq̃llas partes, porq̃ sus soldados y alguazi les abusauã a su aluedrio sin ningun respeto de qualesquier cosas. Y pidierõ en merced al Emperador, les recibiesse baxo desu amparo, y de alli adelãte les embiasse ministros tales q̃ cõ prudẽcia tratassen de restituyr a cada qual lo que fuesse suyo, y les guardassen susleyes. Para lo qual a peticiõ dellos y por eleccion del Emperador, fuerõ embiados el Cõde Bonifacio, y el Cõ de Donato, y Adrebaldo Abad del monesterio Flãmacense. Todo lo q̃ se ha dicho del Conde Bernardo sin citar a nadie, se ha tomado de Aymoyno en sus hist orias Frãcas, a quien en esta parte se deue mucho credito como a testigo de vista y grã familiar del Emperador Ludouico.

Virtud de Ludouico

Ibidẽ circa finem

Visitadores embiados por Ludouico a las tierras de dõ Bernardo

CAP. IV. DEL CON de dõ Vuifredo el primero deste nõbre, y de vn importãte priuilegio q̃ Carlos Caluo cõcedio en su tiẽpo a los de Barçelona.

MVcho contento me da auer llegado ya a este lugar en q̃ tẽgo licencia de comẽçar a hablar de la verdadera cepa del esclarecido linage de los antiguos Cõdes de Barcelona q̃ hoy esta embeuido en la casa real de España. Que aunq̃ ya queda hecha menciõ de dos Cõdes con todo esso, pues a Bera se le quito el Cõdado, y Bernardo lo dexo por ser camarero de Ludouico, no fuerõ ellos la cãtera de dõde se cortarõ piedras de tãto precio sino Vuifredo el primero de quiẽ desciẽden todos los demas Cõdes de aq̃ste pueblo, aunq̃ hablemos del postrero dellos, q̃ es el Rey de España dõ Phelipe el II. nuestro señor q̃ en Castilla llaman III. Era Vuifredo Godo de naciõ y señor del castillo de Arria, que agora se llama Ria, en la comarca de Villafrãca de Cõflent del Cõdado de Rossellon, y cauallero de tanto valor

Don Vuifredo el primero.

H que lla-

q̃ llamãdo Ludouico Pio al Cõde de Barcelona Bernardo para camarero de ſu imperial palacio proueyo el Condado en ſu perſona. Y pues Bernardo ſalio proueydo de Camarero en el año de ochocietos y veynte y ocho como yaſe vio enel capitulo precedente y lo afirma el mõge Benito en ſus Annales, ni ſera verdad lo que cierto autor eſcriue que Bernardo murio en el año de ochocietos y veynte, ni lleua camino lo que otro dize que Vuifredo fue hecho Conde en el año de ochocientos y quarẽta ſino cerca del de ochocientos y veynte y ocho, en que Bernardo ſe fue de Barcelona. Que quiẽ aſsi no lo afirmare y ſiguiere alpoſtrero deſtos dos autores, aura de conceder q̃ por tiẽpo de dozeaños eſtuuo la ciudad ſin Cõde. Coſa q̃ no la oſara dezir ni aquel autor ni otro ninguno q̃ ſupiere el rieſgo que Barcelona cotria de perderſe en aq̃lla tã calamitoſa era, y los grãdes trabajos q̃ toda la tierra ſe dexaua entonces de recebir de mano del Vicegodo Ayzon, y del exercito Sarraceno. Tiẽpo era eſte para no oluidarſe Ludouico de Barcelona ſino para tener mucha memoria della y embiarle vn Cõde de tãtas prẽdas y deſtreza en las armas q̃ ſupieſſe y pudieſſe guardar lo poco q̃ quedaua y ganar y reparar lo mucho q̃ ſe auia perdido. Ya ſe dio razõ de todo ello enlos capitulos precedẽtes. Y pues en eſta ocaſiõ hecho mano Ludouico Pio de la perſona de Vuifredo, eſſa es la mayor alabãça q̃ deſte Cõde ſe puede eſcriuir. Quãdo llego a Barcelona era Obiſpo della dõ Raymundo el ſegũdo de los deſte nõbre, q̃ paſſo deſta vida en ſeys de Mayo del año de ochocientos y treynta y cinco. De Raymundo fue ſucceſſor el Obiſpo Guillermo q̃ murio en diez y ocho de Abril del año de ochocientos y cinquẽta. Seys años antes deſte, es a ſaber, en el de ochocietos y quarenta y quatro a doze del mes de Iunio, q̃ fue el quarto del reyno de Carlos Caluo, pues ſe ſabe q̃ ſu padre el Emperador Ludouico Pio murio en veynte de Iunio del año de ochocietos y quarenta, auia ya notificado el dicho Rey Carlos Caluo (antes de ſer Emperador eſtãdo enel moneſterio de S. Saturnino cerca de Toloſa en la ribera del rio) a todos los q̃ morauã en las partes de Guiana o Eſpaña, que recebia baxo de ſu proteccion y defenſa, dela manera q̃ ſu abuelo Carlo y ſu padre Ludouico Emperadores Auguſtos, a todos los que morauã en el Cõdado de Barcelona, en la ciudad o fuera della y en el

Año en q̃ don Vuifredo fue hecho C de de Barcelona.

Alabança de Vuifredo.

Don Ramon Obiſpo de Barcelona.

Don Guillermo Obiſpo.

Bnena razon.

Rey Carlos Caluo

Circunſtãcia de tiẽpo.

castillo de Terraça, concediendoles muchas preheminẽcias y gracias. El priuilegio es importãte: y assi por serlo como por su grãde antiguedad, y por no hallarse ninguno en Barcelona q̃ le preceda, no puede dexar de ponerle aqui de la propria suerte, q̃ fue trasladado del original en el primer año de la muerte del Rey Odõ, q̃ fue el de nouecientos, siẽdo Conde de Barcelona don Vuifredo el segundo llamado el velloso, aunq̃ por yerro de los que despues sacarõ de este traslado otros, q̃ son los que han llegado a nuestros dias, y entre ellos el q̃ esta en el primer libro de las antiguedades de la Cathredal de la propria ciudad en el folio primero, se dize q̃ se hizo en tiẽpo del Cõde dõ Borrel. El descuydo es harto facil de entẽder por tres razones. La primera, porq̃ en el primer año de la muerte de Odõ q̃ fue el de nouecientos, en q̃ se hizo el traslado del Priuilegio, era Cõde Vuifredo el velloso y no Borrel como lo escriuen todos y se vera mas abaxo euidẽtemente. La segunda, porq̃ en el mismo traslado se dize q̃ el Conde en cuyo tiẽpo se hizo era hijo de Vuifredo: y Borrel no lo era de Vuifredo sino de Sunyer. La tercera, porq̃ en el proptio traslado se escriue q̃ el Conde en cuya vida se hizo, tenia el mismo nõbre q̃ su padre, y q̃ su padre se llamaua Vuifredo: luego el Cõde en cuyo tiẽpo se saco el traslado no se dezia Borrel sino Vuifredo. Y en hecho de verdad era Vuifredo el velloso hijo de Vuifredo el primero, en cuyo tiẽpo otorgo Carlos Caluo el priuilegio: el qual es el q̃ se sigue en la forma en q̃ se conserua en el lugar citado del primer libro de las Antiguedades de la Cathredal de Barcelona.

Descuydo de los Escriptores.

La primera razon.

La segunda razon.

La tercera razon.

Priuilegio de Carlos Caluo para Barcelona.

Hoc est exemplar praecepti translatũ in ciuitate Barchinona in anno primo quo obijt Odo Rex tẽpore dñi Borrelli Comitis filij quondã Vuifredi eiusdẽ nominis nuncupati post reuersionẽ Barchinonen siũ. Karolus gratia Dei Rex. Si ea quae ob vtilitatem sanctae Dei Ecclesiae imperialibus edictis sunt cõstituta, magnificẽtie nostrae conseruatione de nuo instituẽtes corroborauerimus, ad diuturnã prosperãq. regni a Deo nobis collati stabilitatẽ attinere nõ dubitamus: quin etiã ad capescẽdũ aeternae fœlicitatis beatitudinẽ profuturũ nobis liquido credimus. Itaque notũ sit omni sancta

cunt, facere nõ negligant, & miſsis noſtris quos pro rerũ oportunitate illas in partes miſerimus, aut legatis qui de partibus Hiſpaniæ ad noſtras miſsi fuerint, paratas faciant & ad ſubuectionẽ eorũ veredos donent, ipſi videlicet & illi quorũ progenitoribus, tẽporibus aui noſtri Karoli, ad ipſum facere inſtitutũ fuit. Si autẽ hi qui veredos acceperint reddere eos neglexerint, & eorũ interueniente negligentia perditi ſeu mortui fuerint, ſecundũ legẽ Francorũ eis quorum fuerũt ſecundũ legẽ Frãcorum reſtituãtur vel reſtaurentur. Eccleſiarum vero cenſus, ideſt, nec paſcualia infra eorum terminos, vel eorũ villas, nec Thelanea infra comitatũ in quo conſiſtũt, nec alia quelibet redibitio neque a Comite neque a iunioribus aut miniſterialibus eius deinceps ab illis vllatenus exigatur. Et niſi pro his tribus criminalibus actionibus, ideſt, homicidio, raptu, & incẽdio, nec ipſi nec eorũ homines a quolibet Comite aut miniſtro iudiciaria poteſtatis vllo modo iudicẽtur aut diſtringãtur, ſed liceat ipſis ſecundũ eorũ legẽ de alijs hominibus iudicia terminare. Et propter hæc tria, & de ſe & de eorũ hominibus ſecundũ propriã legẽ omnia mutuo definire. Et ſi quiſpiã eorũ in partẽ quã ille ad habitandũ ſibi excoluit, alios homines de alijs generationibus venientes adtraxerit & ſecũ in portione ſua, quã apriſionẽ vocãt, habitare fecerit, vtatur illorũ ſeruitio abſque alicuius cõtradictione vel impedimẽto. Et ſi aliquis ex ipſis hominibus qui ab eorũ aliquo adtractus eſt in ſua portione collocatus, aliũ, ideſt, Comitis aut Vicecomitis, aut vicarij aut cuiuslibet hominis Senioratum elegerit, liberã habeat licentiã abeundi. Veruntamen ex his quæ poſsidet, nihil habeat, nihilque ſecum ferat, ſed omnia in dominium & poteſtatem prioris Senioris pleniſſime reuertãtur. Placuit etiã nobis illis concedere vt quicquid de Heremi ſquallore in quolibet Comitatu ad cultum

frugũ traxerint aut deinceps infra eorum apriſiones excolere potuerint, integerrime teneant atque poſsideant: ſeruitia tamen regalia infra Comitatũ in quo conſiſtunt faciãt: & omnes eorum poſſeſsiones ſiue apriſiones interſe vendere, concambiare, ſeu donare, poſteriſque relinquere omnimode liceat, & ſi filios aut nepotes non habuerint, iuxta legem eorum alij ipſorum propinqui illis hareditando ſuccedant, ita videlicet vt quicunque ſucceſſerint, ſeruitia ſuperius memorata perſoluere non contemnant. Simul etiam precipientes iniungimus vt nullus hominum deſepe memoratis eorũ apriſionibus vel villis cum proprijs terminis, proprijſque eorum finibus & adiacentys iniuſtam inquietudinem illis inferre preſumat aut aliquam minorationẽ cõtra legẽ facere audeat, ſed liceat eis ipſis res cũ tranquillitate pacis tenere & poſsidere, & ſecundũ antiquã conſuetudinẽ vbique paſcua habere, & ligna cedere, & aquarum ductus pro ſuis neceſsitatibus vbicunque peruenire potuerint nemine contradicẽte iuxta priſcũ morẽ ſemper deducere. Si autẽ illi propter leuitatẽ & mãſuetudinem Comitis ſui, eidẽ Comiti, honoris & obſequij gratia quippiã de rebus ſuis exhibuerint, non hoc eis pro tributo vel cenſu aliquo computetur, neq. Comes ille aut ſucceſſores eius hoc in cõſuetudinẽ venire preſumat, neq. eos ſibi vel hominibus ſuis aut mẽſionaticos parare aut veredos dare aut vllũ cenſum vel tributũ aut ſeruitium prater id quod iã ſuperius cõprehẽſum eſt praſtare cogat. Sed liceat tãtis Hiſpanis qui preſenti tẽpore in predictis locis reſidẽtiquã his qui adhuc ad noſtrã fidẽ de iniquorũ poteſtate fugiẽdo cõfluxerint, & in deſertis atque incultis locis per noſtrã vel Comitis noſtri licentiã conſedentes, adificia fecerint et agros incoluerint iuxta ſupradictum modũ ſub noſtra defenſione atq. protectione in vnitate fidei & pacis tranquilli-

quillitate reſidere,& nobis ea que ſuperius diximus tam cũ Comite ſuo quam cum miſsis eius pro temporis oportunitate alacriter atq. fideliter exhibere. Nouerint preterea idẽ Hiſpani, ſibi licentiam a nobis eſſe conceſſam vt ſe in vaſſaticum Comitis noſtri ſicut alij Franci homines commendent,& ſi aliquod beneficium quiſquam eorum ab eo cui ſe commendauit fuerit conſecutus, ſciat ſe de illo tale obſequium Seniori ſuo exhibere debere, quale noſtrates homines de ſimili beneficio Senioribus ſuis exhibere ſolent. Vt autem ha noſtra regalis auctoritatis littera erga eoſdẽ Hiſpanos tenore perpetuo ab omnibus fidelibus ſancta Dei Eccleſia & noſtris inuiolabiliter conſeruentur, manu propria noſtra eas ſubter firmauimus & anuli noſtri impreſſione ſignari decreuimus.

Signum Karoli glorioſiſſimi Regis.

Deornuamius notarius vice Ludouici recognoui.

Datum pridie Idus Iunij anno quarto regnante Karolo glorioſo Rege. actum in Monaſterio ſancti Saturnini pro pe Toloſam in Amne feliciter. Amen.

Lo que acerca deſte inſigne Priuilegio ſe nos ofrece lo dexamos para el ſiguiente capitulo.

CAPIT. V. DE LO que al Autor ſe le ofrece ſobre eſte Priuilegio: y de la muerte del Conde don Vuifredo, procurada por el Conde Salomon.

LO principal que eſte priuilegio cõtiene perteneciẽte a la Hiſtoria es lo q̃ Carlos Caluo afirma q̃ los Godos y Eſpañoles dela ciudad de Barcelona y del Caſtillo de Terraça, y de ſu Cõdado hecharõ de ſi el yugo delos Sarracenos y entregarõ la ciudad a Carlo Magno y a ſu hijo Ludouico Pio. Pero pues ya puſe arriba en Caſtellano todo lo q̃ acerca deſto dize aqui el Rey en lengua Latina, no tengo porque repetirlo otra vez en lengua vulgar ni porque arromançar el Priuilegio. Solo ponderare algunas coſas que me pareſcen dignas de animadueriſiõ para nueſtro propoſito

Y la primera sea lo que el Rey a apuntá de la ley que tenian propria los de Barcelona. Y dizelo, porque aunque eran de la corona de Francia no guardauan las leyes Francas sino las antiguas Godas que se auian puesto por escrito en tiempo del Rey Godo Eurico con la diligencia del bienauenturado Obispo de Barcelona san Seuer y de otros Prelados de España. Estas mismas se guardaron en la propria ciudad y tierra por los pocos Christianos que en ella quedarō quā do la entraron los Moros. Y en perdiendola ellos en tiempo de Carlo Magno y de Ludouico Pio se guardaron tambiē las proproprias, largos mas de dozientos y cinquenta años hasta que el Conde dou Raymundo Berenguer el primero, en tiempo de doña Almodis su segunda muger establescio las que aora se llaman Vsages, como se vera en su lugar. Lo segundo que se ha de ponderar es la mencion q̄ en este priuilegio haze el Rey de Vizcondes y Vegueres. Que por fuerça se ha de dezir q̄ los huuo siempre en Barcelona desde el año de su conquista, pues en este año quarenta y quatro de ella ya se habla de sus Vizcō des y Vegueres, disponiendo lo que se auia de hazer en caso que en Barcelona se passasse algun estrangero de las possessiones a que auia sido admitido a las del Vizconde y Veguer. Argumento sin duda clarissimo para pro uar la antigüedad del cargo de Vizconde en esta ciudad. Era oficio principalissimo y conseruose larguissimos años en este pueblo, pues aun estaua en pie en tiempo del Conde don Raymundo Berenguer el quarto, q̄ fue Principe de Arogon. Y no me alargo mas en esta materia, porque ya se dixo algo al principio desta Historia, y en el discurso della se ofreceran hartas ocasiones para hablar del Vizcondado con la memoria que haremos de innumerables Vizcondes. Lo tercero que se ha de aduertir es la disposicion q̄ el Rey haze acerca de los que se saldrian de tierra de Moros y se huyriā a Barcelona. De lo qual se infiere claramente que en las ciudades y pueblos que auia de Moros en Cathaluña morauan tambien muchos Christianos, y que essos en pudiendo ponerse en huyda a su saluo, dauan consigo en Barcelona y su Condado para gozar con libertad de su ley Christiana. Y segun esto, era entonces la ciudad de Barcelona la de refugio de los Christianos Mosçarabes o Mixtarabes, que se llamauan assi por estar mezclados entre los Alarabes o Mo

Leyes godas guardadas en Barcelona

Vizcondado de Barcelona.

Vizconde y Veguer en Barcelona.

Barcelona, refugio de Christianos.

ros. Muchas otras cosas se pudieran ponderar: pero las ponderadas basten, por no ser pesado a los Lectores. Encargo mucho Carlos Caluo a los de Barcelona que fuessen a la guerra con su Conde de la misma manera que los Francos, y que no se oluidassen de la loable costumbre que tenian de poner espias o centinelas en la tierra y hazer velas: y luego trato de cõcederles muchas gracias y exempciones. Vna sola referire aora porque importa para lo que trato. Y essa fue que si auian dado algo al Conde y hechole algũ seruicio por su llaneza y mansedumbre, no lo pudiessen ni el ni sus successores sacar en consequẽcia ni tenerlo por tributo. De entendimiẽto harto lerdo sera quien de aqui no sacare que por ser de tanta llaneza y mansedumbre en el gouierno el Conde Vuifredo, le hazian mil seruicios los de Barcelona. Que aun era viuo entonces este buen cauallero, gouernando siempre la tierra con tanta paz, guardando tan puntualmente la fidelidad a su Rey, y haziendo justicia tan ygual a los del Condado, que la inuidia de cierto grande, llamado Salomon, que segun algunos era Conde de Cerdaña, como fiera tan parecida a la Polilla que se pone en el mejor y fino paño y le haze guerra, començo a hazerla muy grande a Vuifredo, poniẽdole en mal cõ el Rey Carlos Caluo con siniestras y falsas informaciones, para que quitandole por ellas el Cõdado se lo diesse a el. Y el caso passo tan adelante que Carlos embio a mandar a Vuifredo, se llegasse hasta Narbona a dar razõ de si a sus Embaxadores. Obedecio luego el Conde, lleuando consigo vn hijo pequeño que tenia hermosissimo, llamado tãbien Vuifredo como el. En Narbona despues de auer tratado de muchas cosas con los Embaxadores del Rey, trauo razones con cierto cauallero q̃ con ellos auia venido. Y poco a poco llego a tal punto el descomedimiẽto del Frances que se atreuio a trauar de las venerandas barbas de Vuifredo para messarselas. Pero presto pago la descortesia: porque (como lo escriue Lucio Marineo Siculo) arranco del Puñal desde luego el Conde y selo metio por los pechos al atrauido y le quito la vida. Prendierõ le al momento los Embaxadores con su hijo, y pusieronse en camino para el Puche, dõde a la sazon estaua el Rey Carlos. Antes de llegar a la Corte, hablando de Vuifredo los que acompañauan a los Embaxadores vinieron primero a palabras de pesadũbre y despues a las manos:

Clausula del Priuilegio.

Bondad de dõ Vuifredo.

Salomon Condẽ de Cerdaña.

Carlos Caluo embia por Vuifredo

Descomedimiento de vn Frãces.

El Conde se venga.

El Conde preso.

y ora fuessen ellas verdaderas, ora fingidas, todo cayo a la postre sobre solo Vuifredo. Que solo el fue el que quedo sin vida en la riña. Todo lo qual succedio en el año de ochocientos y cinquenta y ocho. Y escriuese q̃ se hizo ello por orden del Conde Salomon, que succedio en el Condado de Barcelona, dando sele Carlos Caluo.

Vuifredo muerto.

Salomon Conde de Barcelona

CAP. VI. DEL CONde don Vuifredo el segundo, llamado el velloso: y de como fue criado en casa del Cõde de Flandes, y de como viniendo a Barcelona mato al Conde Salomõ.

ENterrado el Cõde con la honra q̃ se le debia, lleuarõ los Embaxadores el niño huerfano al Rey. El qual despues de auer hecho grãdissimo sentimiẽto de la muerte del Conde, trato luego de mirar por el caualleríto Vuifredo, encomendandole cõ grandes encarecimientos a Balduyno primer Conde de Flandes, aunque no eran ellos necessarios, supuesta la estrecha amistad que entre Balduyno y el padre del niño auia auido. Era Balduyno vn cauallero principal, q̃ estando ocupado Carlos Caluo en guerras se le lleuo de casa vna hija que tenia. El qual para huyr el castigo del padre acordo meterse con ella en vnas montañas y bosques solitarios y no conocidos que auia en la Prouincia q̃ aora llamamos Flandes. Y supose de tal suerte esconder y defender de la furia del Rey (q̃ le buscaua para matarle) que nunca le pudo auer a las manos. Y al cabo, por intercesion de algunos Prelados y personas religiosas, el Rey vino a perdonar a Balduyno, y consentir que se casasse publicamente con su hija, dãdole en dote aquellas tierras, dõ el se auia hecho fuerte, y haziendole señor dellas con titulo de Conde. Alli tuuo principio aq̃l Condado de Flandes que hoy es tan rico y poblado de excellentes ciudades y villas, y ha venido de lance en lance por diuersos acaecimientos a meterse en la casa real de España. En esto se vera la estima q̃ Carlos Caluo hazia de los seruicios del Conde Vuifredo ya muerto, pues en comẽdo su hijo a Balduyno Cõde de Flandes. Que encomendandole a el, le encomendo a su misma hija, muger de Balduyno. Y aduiertan esto los que desseã saber de que manera descendẽ los Condes de Barcelona de la illustrissima sangre del inuictis-

Balduyno se lleua vna hija de Carlos

Balduyno casado cõ la hija de Carlos

Principio del Condado de Flandes.

Don Vuifredo el segundo, encomendado a Balduyno.

Condes de Barcelona descienden de Carlo Magno.

simo

simo Emperador Carlo Magno. Que pues este cauallerito Vuifredo el velloso llego a casar (como presto se vera) con vna hija de Balduyno y de esta señora, la descendẽcia se funda en ser la muger de Balduyno, hija del Emperador Carlos Caluo, y por la misma razon nieta del Emperador Ludouico Pio, y bisnieta del Emperador Carlo Magno.

Don Raymundo Obispo de Barcelona

Por este tiempo tenia la silla Episcopal de Barcelona dõ Raymundo y la tuuo hasta el primero de Mayo del año de ochocientos y sesenta y quatro. Y luego le succedio en la dignidad dõ Gomaro, aunque para harto poco tiempo, pues passo desta vida en veynte y ocho de Março del año siguiente. Hizose entonces la eleccion de Obispo en la persona de don Hugo de Cruyllas, el qual murio como buen caualiero que era y gran Prelado peleando con los Moros en diez y ocho de Abril del año ochocientos y setenta. Que en esta sason cada dia las auian los Barceloneses con los Sarracenos, y los Sarracenos con los Barceloneses por ganarles la ciudad. Por muerte de don Hugo entro en el Obispado Frodoyno, varon sin duda esclarecido en santidad y costumbres. En este tiẽpo ya se auia venido de la corte y casa del Conde Balduyno de Flãdes a Barcelona el gallardo moço Vuifredo, a quien todos llaman el velloso. Que ya tenia entonces veynte y dos años por lõ menos. Porque por lo menos tenia diez quando su padre el Cõde Vuifredo lo lleuo consigo a Narbona en el año de ochocientos y cinquẽta y ocho: y assi en el de ochocientos y setẽta en q̃ fue electo el Obispo Frodoyno ya tenia este cauallero veynte y dos años bien hechos. Quandõ llego a la ciudad aun viuia la Cõdesa su madre, y ella y toda la nobleza del pueblo holgaron infinito de verle. Passeando por la ciudad y ruãdo a caballo vn dia encontro con el Conde Salamon que entonces la gouernaua, y desnudando la espada le acometio y quito la vida, teniendo memoria de la que el auia hecho quitar al Conde Vuifredo su padre. Al momẽto le recibieron los de Barcelona por su Cõde: y el acordandose entõces de la palabra que auia dado de casarse con la hija del Conde Balduyno de Flandes en caso que llegasse a verse Conde de Barcelona, embio desde luego por ella y en llegando a la ciudad la recibio por su muger y esposa. Luego trato el Conde de Flandes su suegro cõ el Emperador Carlos Caluo (que ya lo era desde

Don Gomaro Obispo.

Don Hugo de Cruyllas Obispo.

Frodoyno Obispo de Barcelona.

Don Vuifredo mato al Conde de Salomon.

Don Vuifredo, hecho Conde, y casado cõ hija de Balduyno.

el año

el año de ochocientos y sesenta y ocho) perdonasse a Vuifredo la muerte del Conde Salamon y le confirmasse el Condado de Barcelona. Y como la ocasion auia sido grande condescendio facilmente el Emperador con todo lo que se le pedia, fiando mucho de la fidelidad de Vuifredo, q̃ ya era cosa suya por razon del casamiento que auia hecho con su nieta.

Don Vuifredo perdonado.

CAP. VII. DE COmo el Conde don Vuifredo el velloso fue a Frãcia y se hallo con el Emperador en la jornada de los Normandos, y de como le dio entõces el Emperador por armas las quãtro barras coloradas en cãpo dorado, y el Condado en feudo honroso.

Aliole a la medida de su desseo a Carlos Caluõ la confiança que hazia de Vuifredo. Que guardosele a Carlos tanta lealtad en Barcelona en esta era quãnta se puede inferir de la carta que el escriuio a los de Barcelona, cuyo original aun se cõserua en el Archiuo del Cabildo de la Cathedral de la misma ciudad: y yo la porne aqui para que no se pierda. Es ella pues la que se sigue.

Carta de Carlos caluo a los de Barcelona

In nomine sanctæ & individuæ Trinitatis Carolus eiusdem Dei omnipotentis gratia Imperator Augustus omnibus Barchinonensibus peculiaribus nostris salutem. Sciatis quoniam superno munere cõgrua prosperitate valemus. Apud vos quoque vt id ipsum maneat valde desideramus. Plurimas autem vobis gratias referimus eo quod in nostram fidelitatẽ semper omnibus modis tenditis. Venit denique Iudas Hebreus fidelis noster ad nos, et de vestra fidelitate multa nobis designauit. Vnde vestre fidelitati cõ dignam remunerationem & decens premium referre parati sumus. De vestra igitur fidelitatis assiduitate nullo modo retardetis, sed in ea prout melius scitis & potestis in omnibus tendentes permaneatis sicuti hactenus factum habetis.

Y luego pone de su propria mano lo que se sigue.

Et sciatis vos quia per fide

lem

lem meum Iudam dirigo ad Frodoynum Episcopũ libras decem de Argento ad suam Ecclesiam reparare.

Que en romance Castellano dize desta suerte.

La carta en Castellano.

En nombre de la santa y indiuidua Trinidad Carlos por la gracia del mismo omnipotente Dios Emperador Augusto a todos los de Barcelona, particulares nuestros salud. Sabed q̃ por don sobre natural nos va harto prosperamẽte, y que desseamos mucho hos vaya a vosotros de la propria suerte. Y hazemos os muchas gracias porque siempre y de todas maneras aspirays a nuestra fidelidad. Que a nuestra presencia ha venido nuestro fiel Iudas Hebreo, y nos ha señalado muchas cosas de vuestra lealtad. Nosotros estamos promptos para remunerarla dignamẽte y darle decente premio. No desdigays de ella de ninguna suerte, antes biẽ como mejor supieredes y pudieredes permaneced en ella de la manera que hasta aora.

Fidelidad de Barcelona.

Y sabed que por mi fiel Iudas embio al Obispo Frodoyno diez libras de plata para reparar su Iglesia.

Embia Carlos diez libras de plata.

Con esta limosna de Carlos Caluo se hizo la primera reparacion de la Cathredal de Barcelona despues de auer hechado a los Moros de aquella ciudad. El Conde Vuifredo a persuasiõ de su suegro el Conde de Flandes tomo muy presto el camino de Francia para besar las manos al Emperador y hazerle gracias por la merced q̃ le auia hecho del Condado. Y concluydo esso se detuuo mucho tiempo en su corte con intento de seruirle en las jornadas q̃ se ofreciessen de guerra. Luego la huuo vna y bien reñida con los Normandos, los quales entrandose por el Reyno de Carlos destruyeron algunas ciudades, derribaron los castillos, hecharon fuego a las Iglesias y monesterios, y talaron los campos, imitando harto a la muchedumbre de langostas que huuo tan grande y extraordinaria en aquella tierra de Francia y en Alemaña y señaladamente en España aquel año de ochocientos y setenta y tres, en que fue esta guerra, como lo escriue Aymoyno, que se pudo comparar a la plaga de Egypto. Y finalmente se apoderaron de la gran ciudad Andegauense y en ella se hizierõ fuertes. El Emperador hecho bando que queria passar a Bretaña, para que de essa suerte no se recelassen los Normandos ni dexassen el puesto que tenian, saliendose a lo ancho, donde no pudiessen ser ce-

Primera reparacio de la Cathredal de Barcelona

Don Vuifredo va a Francia.

Daños q̃ los Normãdos hazẽ en Frãcia.

Langosta.

Ardid del Emperador.

cados

cados: y de repente cargo sobre ellos y puso tan estrecho sitio a la ciudad, que los mas principales dellos se le rindierõ y en vez de todos se obligarõ a salirse de la ciudad y a no robar ni consentir robar en su Reyno mientras viuiessen, dandole para seguridad todos los rehenes que quiso y pidiendole en merced les diesse lugar para recogerse hasta el mes de Febrero en cierta Isla del Rio Ligeris, y que los q̃ para entonces se huuiessen baptizado y determinassen cõ veras seguir el Christianismo se quedassen en la tierra y los demas se fuessen de toda ella. Y assi se hizo. En esta jornada se hallo el Conde de Barcelona Vuifredo, y de vn encuentro o assalto que do tan mal herido que al Emperador le parecio muy justo yrle a visitar a su tienda. Entõces viẽdole tan bañado en su propria sangre, y acordandose de lo q̃ el herido le auia pedido algunas vezes en merced, le diesse alguna insignia de su mano, la puso desde luego en sus sangrientas heridas, y assentandola sobre el escudo dorado que el Conde tenia embraçado, dexo en el señaladas y estãpadas quatro barras bermejas o coloradas, y le dixo. Conde, estas seran vuestras Armas. Y desde entõces acatienen los Condes de Barcelona por blason y armas, quatro barras bermejas en campo dorado. Y dellos sin duda las tomarõ los Reyes de Aragon desde el casamiento de doña Patrohilla hija vnica y heredera del Rey dõ Ramiro el monje con el Conde de Barcelona don Raymundo Berenguer el quarto. Que entonces no tenia Aragon por armas sino la Cruz bermeja de san Iorge en campo de plata y al derredor della en sus quatro angulos las cabeças cortadas que de quatro Reyes Moros se hallaron adornadas de mucha riqueza y pedreria entre los despojos de la victoria que el Rey don Pedro el primero, estando sobre Huesca, alcanço del grande exercito de Moros de allende que vino en fauor de aquella ciudad en el año de mil y nouẽta y seys. Hasta este no tenia Aragon armas proprias sino que sus Reyes predecessores de don Pedro, vsauan de la cruz de plata q̃ el Rey de Sobrarbe Yñigo Arista, estãdo peleando cõ los Moros auia visto en el ayre en vn escudo de color turquesado, y tomadola por insignia suya y de aq̃l Reyno, dexando la antigua, que era vna Cruz colorada encima de vn verde arbol en vn escudo dorado, que don Garcia el primer Rey de Sobrarbe auia visto en el ayre al tiempo de dar cierta

Los Normandos, rendidos.

Don Vuifredo, mal herido, y visitado del Emperador.

Armas q̃ Carlos da al Conde

Aragõ tomo las barras de Cathaluña.

Armas proprias de Aragõ.

Armas de Aragon q̃ tenia de Sobrarbe.

Primeras armas de Sobrarbe.

harto

harto peligrosa batalla a los Moros. Ningun autor haze mencio de otras armas en Aragõ hasta el tiempo del referido casamiento, aunq̃ hablemos de los esclarecidos historiadores Aragoneses Hieronymo Çurita y Hieronymo de Blancas: Y conforme a esto es certissimo q̃ Aragon tiene de Cathaluña las barras bermejas en campo dorado. Çurita no quiere conceder que se huuiesse establecido quando se hizo el casamiento, que las armas del Conde que son las dichas barras se pusiessen a la mano derecha de las reales de Aragon que eran las quatro cabeças de Reyes negros en los quatro angulos de la Cruz colorada de san Iorge en campo de plata. Pero esso no nos importa nada, pues dado que no se huuiesse ordenado ello assi, luego se comẽçaron a vsar por los Reyes solas las del Conde de Barcelona, y se dexaron las Reales de Aragõ. Pero dexando esto por aora y tornando a lo q̃ estauamos contando, don Vuifredo guarecio de las heridas y estandose aun en la corte del Emperador llegole en el año siguiente de ochocientos y setenta y quatro (como lo escriue Miguel Carbonel) vn correo de Barcelona cõ harto malas nueuas, que los Moros se auian leuantado y conquistado ya gran parte de su Condado. Comunicolas luego con el Emperador y pidiole fauor para contra los enemigos del Christiano nombre. No se le pudo dar Carlos Caluo por las guerras que en esta sazon tenia: pero en premio de los seruicios que le auia hecho le hizo merced del Condado en feudo honroso a el y a todos sus descendientes y successores, de manera que de alli adelante no solo fuesse Gouernador como hasta entonces, sino verdadero señor tambien.

Carlos da a Vuifredo el Cõdado en feudo hõroso.

Malas nueuas que llegaron al Conde.

CAPIT. VIII. DE la buelta del Cõde dõ Vuifredo a Barcelona, y de como hecho de su Condado a los Moros que se le auiã entrado en el: y de como el Obispo Frodoyno hallo el cuerpo de santa Eulalia.

EL Conde Vuifredo en haziendole donacio el Emperador Carlos Caluo del Condado de Barcelona en el año de ochocientos y setenta y quatro, se apresto desde luego y le puso en camino para el, passando primero por el de Flandes para despedirse de su suegro y pedirle

Don Vuifredo parte para Barcelona

ayuda. Y con la que le dio muy buena de algunos caualleros principales (vno de los quales fue Pedro Aleman) ſe vino con toda la breuedad poſsible a Barcelona, por razon del peligro q̃ auia en la tardança. En llegando conuoco a todos los principales de ſu Condado, y congregado vn buen exercito començó la guetra cõtra los Moros q̃ ſe le auiã entrado por ſus tierras y apoderado dellas: y en breues años les quito la preſa de las manos y los hechos fuera de todo el Cõdado. Andãdo Vuifredo ocupado en eſta guerra ſe deſcubrio en ſu ciudad de Barcelona vn riquiſsimo minero de oro mas fino y de mas quilates q̃ el de Arabia, pues ſe hallo el virginal cuerpo dela inuictiſsima martyr ſanta Eulalia natural de aq̃l vẽturoſo pueblo de Barcelona. La ocaſion fue la venida que a el hizo el gran Prelado y Arçobiſpo de Narbona Sigebodo en el año de ochocientos y ſetenta y ocho. Que deſſeando mucho alguna reliquia dela bienauenturada virgen y martyr, para edificar vna Igleſia en Narbona baxo de ſu inuocacion y ponerla honradamente en ella, tuuo ocaſion el ſieruo de Dios Frodoyno Obiſpo de Barcelona para hazer diligencias en razon de aueriguar dõde eſtaua el ſanto cuerpo. Haziendo las grandes ſe hallo a la poſtre vn Hymno compueſto en alabãças dela ſanta, en que ſe contenia que ſu bendito cuerpo eſtaua enla Igleſia de ſanta Maria, fundada fuera de los muros de la miſma ciudad en la ribera del mar tan a la lengua del agua, que por eſſo ſe llamaua antiguamente ſanta Maria de las Arenas. Al punto ſe fuerõ a ella ãmbos los dos prelados deſde la Cathedral de ſanta Cruz, dõde aquel dia auian celebrado el ſantiſsimo ſacrificio dela Miſſa. Acompañoles el clero y grã parte del Pueblo, y en llegando començaron a cauar todo el ſuelo de la Igleſia buſcando el precioſo theſoro por tiempo de tres dias, y no hallandole en todos ellos ſe boluio Sigebodo a Narbona. Todos perdieron entonces las confianças de deſcubrirle ſino el bendito Obiſpo Frodoyno que las tenia ſiempre grandiſsimas en la miſericordia de Dios para aquel effeto. Por lo qual en yendoſe el Arçobiſpo rogo ſe ayunaſſen tres dias en el pueblo y ſe pidieſſe al ſeñor en merced el deſcubrimiẽto de las ſantas reliquias. Toda Barcelona, hombres y mugeres, grandes y pequeños ayunaron, y ſe puſieron en oracion ſobre el caſo. Y fue coſa muy del cielo ver que en todos los tres dias del

Santa Maria de las Arenas.

Parten los dos prelados para ſanta Maria.

Confiança del Obiſpo Frodoyno.

Sigebodo Arçobiſpo de Narbona.

ayuno siempre huuo dia y noche en la Iglesia grã muchedumbre de clerigos, y de legos, y de mugeres religiosas (y deuieron de ser ellas las del monesterio de S. Pedro, porq̃ no las auia entonces otras en Barcelona) alabãdo continuamente a la magestad de Dios y pidiẽdole encarecidamente esta merced. Y fuerõ las oraciones de tanta eficacia q̃ baxãdo el santo Obispo despues de la celebracion de la missa en el postrero delos tres dias al puesto y lugar donde se auia cauado a la mano derecha del Altar, y mirando cõ cuydado vio adesora vn pequeño agugero. Luego puso en el vn baculo que tenia en la mano, y aduirtiendo que auia algun vazio, mando a sus clerigos cauassen alli y sacassen tierra. Y hecho esso se descubrio por la misericordia de Dios el sepulchro dela santa. Hõrola mucho entonces el Señor. Que mandando Frodoyno quitar la piedra que cubria el Sepulchro de marmol, salio al momẽto de las virginales reliquias vn olor tan suaue quanto si el Sepulchro estuuiera lleno de preciosos vnguentos. Cosa que hizo derramar hartas lagrimas a los que alli estauan, y engrandecer al Señor que tal marauilla obraua por su sierua.

Oracion continua.

El cuerpo de la santa hallado

Olor milagroso.

CAPI IX. DE LA primera translacio que se hizo del cuerpo de santa Eulalia en Barcelona desde la Iglesia de santa Maria dela Mar a la Cathedral de santa Cruz: y de los milagros q̃ enella se vierõ.

HECHAS primero infinitas gracias al Rey del cielo por el descubrimiento de perla de tanto precio, saco los huessos virginales del Sepulchro, y embueltos en vna estola o ropa blanca los puso (cantando siempre Hymnos y Psalmos) en vnas andas, para entrar los en la ciudad y ponerlos en la Cathredal de santa Cruz. Ordenose de presto vna muy famosa procesion con muchas luzes en las manos, y lleuauan las andas en ella los clerigos mas principales y viejos. Pararon a la puerta de la ciudad que tiene el nombre de la misma santa, cantando por espacio de media hora y alabando a Dios con estraño gozo. Aun que bien presto se les aguo harto. Que trauando los Clerigos de las Andas al cabo de aquella media hora, para leuantarlas y entrar en la dicha Ciudad,

Tráslacio

Procesio

Milagro.

puſo Dios tanto peſo en ellas que no pudieron de ninguna ſuerte, y admirados todos dixeron con harta turbaciõ, que no queria Dios que aquel ſanto y virginal cuerpo entraſſe en la ciudad. Eſtando el pueblo en eſta duda de tanta peſadumbre mando a todos el bienauenturado prelado Frodoyno ſe puſieſſen de rodillas, implorando deuotamẽte la miſericordia del Señor. Y paſſado ya buen rato ſe leuanto, y trauando el miſmo de las Andas juntamente cõ los clerigos pudieron ellos lo que antes no les auia ſido poſsible y las lleuaron haſta la Cathredal, y poniendolas encima del altar ſe hecharon todos por tierra y alabaron y bendixerõ al Señor. El concurſo de gẽte que toda aquella ſemana huuo aſsi de la ciudad como de toda ſu comarca, fue notablemẽte grande, empleãdoſe todos en ofrecer algo a la ſanta con velas en las manos en ayunar, velar, y orar con eſtraña deuocion. En el octauo dia de las fieſtas hizo cauar el bendito Obiſpo a la mano derecha del Altar y poner alli el ſepulchro de marmol en que auia eſtado el cuerpo de la bienauenturada virgen. Y tomando luego los virginales hueſſos del Altar para encerrarlos en aquel tumulo, ni el ni los clerigos mas viejos que le ayudauan no pudieron de ninguna ſuerte leuantarlos. Al momento ſe poſtro todo el pueblo y ſe puſo en oracion, pidiendo fauor al cielo para poder concluyr lo començado. Pero no le merecieron alcãçar haſta que al cabo de vna hora no cumplida ſe hecho a los pies del Obiſpo vn clerigo temblando y diziendo con lagrimas que auia tomado para ſu deuocion vn dedo de la ſanta y lleuadoſelo a caſa, donde lo tenia pueſto en vna capſilla. Mandole luego Frodoyno que lo traxeſſe, y en teniendole en ſus manos le hecho en vna copa llena deaſcuas encẽdidas a viſta de toda la gente que alli eſtaua. Dexole eſtar en ella por gran rato, y en todo el no ſe quemo ſino que perſeuero en vn ſer de la manera que el oro de pruena que ſe hecha en el fuego. Por lo qual no huuo ninguno que no alabaſſe y no engrandeciеſſe a la mageſtad de Dios. Sacaron entonces el dedo de la copa y fuego con Hymnos y alabanças, y juntado con los otros de la miſma ſanta, pudieron leuantarlos todos del Altar y ponerlos en el Sepulchro. Por auer Dios authorizado eſta traſlacion con tantos y tan grandes milagros ſe haze muy grande fieſta della cada año en

Turbaciõ

Diligẽcia del ſanto Obiſpo.

Concurſo de gente.

Milagroſo caſo.

El dedo de la ſanta, reſtituydo.

Experiencia milagroſa.

El cuerpo de la ſanta entrrado

la Ca-

la Cathredal de Barcelona y en toda la ciudad y Obiſpado a veynte y tres de Octubre, y de la Dedicaciõ de ſu Altar a los treynta del proprio mes. Eſta fue la primera tranſlacion del cuerpo de la bienauenturada virgẽ y martyr Barceloneſa ſanta Eulalia, y cuentala de la manera q̃ referida queda el Flos ſanctorũ antiguo que tiene eſcrito en pergamino el Archiuo del Cabildo de la Cathredal de Barcelona, cuya autoridad ya ſe encareciõ arriba. No faltan algunos autores que lo que ſe ha dicho del dedo de la ſanta eſcriuen auer acontecido en la puerta de la ciudad quando queriendo leuãtar el cuerpo de la bienauenturada virgen y martyr para entrarlo y ponerlo en la Cathredal de ſanta Cruz ſe hizo immoble. Y ſon eſtos Autores los que no tuuieron noticia de la otra vez que el ſanto cuerpo ſe hizo immoble eſtãdo ya encima del Altar mayor dela dicha Igleſia al cabo de los ocho dias de fieſtas y regozijos quando lo quiſierõ poner en el ſepulchro. Entonces dize eſta Hiſtoria tan autentica que ſuccedio el caſo. Y dexando a parte que baſta y ſobra ſu autoridad para que eſto ſe tenga por aueriguado, parece ello por otra parte mas conforme a razon que lo que dizen los citados autores. Porque no parece poſsible que el clerigo hurtaſſe el dedo en la plaça delante la puerta de la ciudad, aſsi porque entonces eſtaua el cuerpo muy cubierto y guardado en el Feretro, como por la preſencia del Obiſpo y de los clerigos y de todo el pueblo. Deſpues en aquellos ocho dias que el bendito y virginal cuerpo eſtuuo en la Cathredal encima del Altar mayor pudo el clerigo muy a ſu ſaluo alguna noche hazer el caſo. Eſſo ſi que lleua camino, y no lo que dizen los otros. Tambien pudo ſer que el clerigo, huieſſe tomado el dedo en ſanta Maria, quando ſe hallo el cuerpo ſanto, y fue ſacado del tumulo, y que por que no le quiſo reſtituyr en la puerta de la ciudad quando la ſanta ſe hizo immoble ſe hizo por eſſo otra vez immoble en la Cathredal, antes que la puſieſſen en el Sepulchro y lo eſtuuo ſiempre haſta que el clerigo hizo la reſtitucion. Y eſto es lo que yo tengo por mas aueriguado. Porque ſi el clerigo no huuiera tomado el dedo de la ſanta en la Igleſia de ſanta Maria ſino en la Cathredal no tuuiera porque hazerſe immoble el cuerpo de la ſanta en la puerta de la ciudad, lleuãdolo dela Igleſia de ſanta Maria a la Cathredal.

Primera razon.

Fieſta de la primera tranſlaciõ de ſanta Eulalia.

Opinion de algunos

Segunda razon.

Reprocha ſe.

CAP. X. DE COMO el Obiſpo de Barcelona Frodoyno ſe hallo en el Cõcilio q̃ el Papa Iuan octauo celebro en Trecas: y de vn priuilegio q̃ entõces alcãço de Ludouico el Balbo para ſu Igleſia.

Muerte de Carlos Caluo.

EN eſta ſazon ya auia paſſado deſta vida Carlos Caluo deſde a ſeys de Octubre del año paſſado de ochocietos y ſetẽta y ſiete: de cuya muerte ſe ſigüierõ enel mũdo grãdes reuueltas. Que luego cõpitierõ ſobre el imperio ſu hijo Ludouico el Balbo y Carlos el Craſſo hijo de Ludouico Rey de Alemaña.

Competẽcia ſobre el imperio

Ludouico el Balbo procuro fauor del Papa, pẽſando q̃ por aq̃l camino podria cõ mas facilidad ſalir cõ ſu intenciõ. Y ſaliole bien eſta traça. Porq̃ pareciẽdole por entõces al Põtifice Iuã octauo q̃ cõuenia moſtrarſe por la parte de Ludouico, acordo darle el titulo de Emperador. Pero el pueblo y ſenado Romano y otras muchas gentes y perſonas de cuẽta inclinarõ a la parte de Carlos Craſſo: y porq̃ no pudierõ perſuadir al Papa q̃ reuocaſſe la declaraciõ q̃ auia hecho en fauor de Ludouico, ſe atreuierõ ſacrilegamẽte aponer las manos en el, y cõ vna oſadia diabolica le prendierõ. Pero tuuo tan buenos amigos q̃ dentro de pocos dias le puſierõ en libertad: y el (no ſe teniendo por ſeguro en Roma) determino de yrſe a la Corte de Ludouico ſu amigo. Embarcoſe en vn nauio y llego a Arles enel ſanto dia de Pẽtecoſtes del año de ochocietos y ſetẽta y ocho, y de alli paſſo a Leõ y de Leon a Trecas, y alli hizo juntar a Cõcilio muchos Prelados de Frãcia, y con ellos ordeno muchas coſas tocãtes al culto diuino, y a la reformaciõ del eſtado Eccleſiaſtico. Y prouyo de Obiſpo al nueuo Condado de Flãdes, que ya Balduyno le yua poblando y en nobleſciendo eſtrañamente.

El Papa libre.

El Papa ſe va a Frãcia.

Concilio en Trecas.

En conualeciendo Ludouico de vna enfermedad grauiſsima que tuuo en Turon ſe puſo en camino para Trecas, y llego a ella en el primero de Setiembre del proprio año, eſtando aun el Pontifice celebrando el Concilio: y a ſiete del miſmo mes recibio la corona de ſu propria mano, y le banqueteo aquel dia en ſu real palacio eſplendidamẽte. Y de alli a ſolos dos dias eſtãdo preſente el bienauẽturado Obiſpo de Barcelona Frodoyno, cõcedio a ſu Igleſia vn importãte priuilegio. De donde no ſe puede dexar

Ludouico Balbo en Trecas.

Ludouico Balbo hecho Emperador.

El Papa preſo.

de infe-

de inferir q̃ Frodoyno fue vno de los Prelados q̃ se hallarõ en el Concilio. Ni es ello cõtra lo q̃ arriba se dixo q̃ no fuerõ conuocados a el sino los prelados de Frãcia. Porq̃ entre ellos se cõtaua entõces el de Barcelona por ser de la corona Real de aq̃l Reyno. Que de ella era siempre aunq̃ ya auia dado el Emperador Carlos Caluo en feudo el Cõdado de Barcelona al Cõde Vuifredo. Y de aqui esq̃ despues de la dicha donaciõ, en los instrumẽtos publicos q̃ enel Condado de Barcelona se hazian, como se vera mil vezes en esta historia, se contauan los años por los del Reyno del que entonces reynaua en Frãcia, y el q̃ lo era por el tiẽpo cõcedia como tal muchos priuilegios a los Barceloneses y a los demas del Cõdado, y aora tenemos entre manos este q̃ Ludouico Balbo otorgo a la Iglesia de Barcelona, eximiendola en todo y por todo de qualquier subiecciõ a qualesquier juezes seglares: restituyẽdole el Cãpo q̃ en tiempo del Obispo dõ Iuan le auia quitado el Godo Recosindo: abonando la donaciõ q̃ el Obispo Adaulfo le auia hecho de sus casas para palacio episcopal: haziẽdole merced de la tercera parte delas rẽtas de la Aduana: dandole licẽcia de restaurar el Cabildo o Calonja q̃ ya parecia estar del todo portierra: ycõfirmãdole finalmẽte las Iglesias q̃ entonces poseya, y entre ellas pone las casas de san Cucufate y de sant Feliz fundadas en el Valles en el Castillo Octauiano. Algunos autores (los quales ya se refirieron arriba) han escrito q̃ este priuilegio es de Ludouico Pio hijo de Carlo Magno. Pero ya se ha visto como no es del, sino d̃ Ludouico Balbo hijo del Emperador Carlos Caluo el q̃ (segũ se vio en el capitulo precedẽte) embio diez libras de plata al Obispo de Barcelona Frodoyno para reparar su Iglesia. Los q̃ escriuierõ lo contrario no deuieron tener noticia del tiẽpo en q̃ Frodoyno tuuo la silla de Barcelona. Que a saber esfoy entender q̃ la tuuo en el de Carlos Caluo en el año de ochocientos y setẽta, y tãbien en el de Ludouico Balbo su hijo no huuierã dicho q̃ el priuilegio es de Ludouico Pio, siẽdo verdad como lo es q̃ se concedio al dicho Obispo Frodoyno en persona, estando en Trecas donde se hallaua Ludouico a nueue de Setiembre del primer año de su reyno, q̃ fue el de ochocientos y setenta y ocho, pues su padre murio en el de antes, como en el mismo priuilegio se contiene. *Notũ sit* (dize Ludouico) *omnibus fidelibus sanctæ Dei Ec*

Frodoyno se hallo en el Concilio de Trecas.

Casa de S Cucufate del Valles

Opinion d̃ algunos

Reprocha se.

Primera razon.

Priuilegio de Ludouico el Balbo.

cleſia noſtris, praſentibus ſcilicet & futuris, quia ventrabilis Frodoynus Barchinonẽſis Epiſcopus ad noſtrã accedens clementiã depracatus eſt regiã celſitudinẽ noſtrã, quatenus ipſam Eccleſiam & ſedem Barchinonenſem ſub immunitatis noſtra tuitione ſuſciperemus ſicut Dominũ genitorem noſtrũ Carolum Imperatorem conſtat feciſſe. Y dexando a parte eſte argumẽto q̃ es euidentiſsimo contra los dichoſos autores, hagamos otro no menos fuerte contra ellos, y ſaquemoſlo del titulo q̃ Ludouico ſe da ſiempre de Rey en el priuilegio y nunca de Emperador. Tres vezes ſe llama Rey, y a la poſtre cõfirma deſta ſuerte el priuilegio. *Ludouicus gloriosiſsimus Rex.* De donde ſe ſigue que Ludouico aun no era Emperador en eſte tiempo: y aſsi tengo por ſoſpecho ſo lo q̃ arriba ſe eſcriuio conforme al parecer de ciertos autores q̃ antes de yr el Papa Iuan octauo a Frãcia ya le auia dado a Ludouico el titulo de Emperador. Supueſto eſte principio q̃ Ludouico el q̃ cõcedio eſte priuilegio en nueue de Setiembre del primer año de ſu reyno no era Emperador ſino Rey, facil coſa es entẽder q̃ el Priuilegio no es de Ludouico Pio. Porq̃ Ludouico Pio en el primer año deſu reyno ya era Emperador, pues ſu padre Carlo Magno viendoſe cercano a la muerte le llamo y de ſu miſma mano le dio la corona del Imperio y ſe la puſo en la cabeça, como lo eſcriue Aymoyno. Y aſsi es tan claro como la luz del medio dia que el Priuilegio no es de Ludouico Pio ſino de Ludouico Balbo hijo del Emperador Carlos Caluo.

Principio del imperio de Ludouico.

CAP. XI. DE COMO el Conde don Vuifredo acabo de hechar de ſu tierra los Moros, y fundo el Moneſterio de Ripol, y puſo en el a ſu hyo Rodulfo, y lo doto magnificamẽte, dandole entre otras coſas la miſteriosa mõtaña de Mõſerrate con ſus Igleſias.

LA inuencion del bienauenturado cuerpo de tan illuſtre Cathalana como ſanta Eulalia no pudo dexar de ſer de grã momento para q̃ el Cõde Vuifredo proſiguieſſe con mayor animo y denuedo la conquiſta q̃ en eſta ſazon tenia entrema-

nos.

Los Moros hechados de todo el Condado.

nos. Que meneolas tambien q̃ pudo antes de muchos años hechar fuera de todo su estado a sus enemigos los Moros, y bolverse a su ciudad de Barcelona cõ estraña gloria y marauilloso triunfo. Trato luego de ser agradecido a la magestad de Dios por tan insigne victoria, y en memoria della, como lo escriue Lucio Marineo Siculo, fundo cerca del año de ochocientos y ochenta y ocho en Ripol, q̃ esta en el Condado de Vique, vn famoso monesterio de mõges Benitos, baxo de la inuocacion de la Reyna del Cielo Maria, con la ocasion de vna figura suya que alli se hallo en vna cueua.

Fundaciõ del monesterio de Ripol.

El pueblo fue antiguamẽte ciudad y muy principal, fundada cerca del año de quinientos y setenta y siete por el Rey Godo Leuuigildo para su hijo Reccaredo, por lo qual quiso que se llamasse Reccapolis, que significa lo mismo que ciudad de Reccaredo. El assiento de la Corte Gothica auia sido en Seuilla, hasta aora que ya le auia mudado Leuuigildo a Toledo, dandole al Principe Ermenegildo mayorazgo suyo todo lo de Andaluzia. Y como era tan señor de toda España, quiso tambien dexar muy medrado a su segundo hijo Reccaredo. Y para que lo quedasse le edifico en la Celtiberia esta gran ciudad de Reccapolis, fortaleciendola de fuerte muralla, adornandola de muchos edificios, y dando grandes priuilegios a los pobladores para mas y cõ mayor breuedad acrecẽtarla, como lo escriue el Abad de Valclara.

Reccapolis.

El sitio dela ciudad es marauilloso de bueno en vna valle entre muchos montes en la propria junta de dos regalados rios llamados Ter y Freser. Ambrosio de Morales piensa q̃ Reccapolis no es Ripol si no otra ciudad q̃ estuuo cerca de Almonaci de Çurita en la jũta de los dos Rios Tajo y Guadiela en vn sitio delos mas altos y fuertes q̃ se puedẽ hallar en España. Pero yo tẽgo por mas cierto lo q̃ dicho queda cõforme al parecer de muchos autores. Y verdaderamẽte el puesto de Ripol era cõueniẽtissimo para los intẽtos de Leuuigildo, por ser tal q̃ desde el podia su hijo Reccaredo mirar juntamente por la Frãcia Gotica, y por esta parte Oriẽtal de España, ya q̃ Erminigildo cuydaua dela occidẽtal della. Fũdado pues ya y edificado el monesterio en este pueblo tan antiguo q̃ aora, corrõpido su primitiuo nõbre, se llama Ripol, *quasi Riuis pollens*, por razon de los dos rios Ter y Freser en cuya junta esta puesto y edificado,

Sitio entre los rios Ter y Freser.

Opinion de Morales.

Reprocha se.

Ripol es la antigua Reccapolis.

determinaron el Conde Vuifredo y su muger la Condesa Guinidilda (que este es el nombre de la hija del Conde de Flandes Balduyno y nieta del Emperador Carlos Caluo) de poner en el à su primer hijo Rodulfo, que les auia nascido en Flandes antes del matrimonio. Tomo Rodulfo el habito enel dia dela cõsagracion de la Iglesia de aquel monesterio, y llego a ser Abad y tambien Obispo de Vrgel. Para aq̃l dia en el de veynte y vno de Mayo del primer año del reyno de Odon, q̃ fue el de ocho cientos y nouenta y vno hizieron donaciõ el Conde y la Cõdesa al monesterio, de grandes rentas o Alodios en diferentes partes de Cathaluña. Dieronle espaciosissimos terminos y pueblos y entre ellos el de Centũcellas cerca de Tarragona, y finalmente, *in alio loco in ipsa Marca locum quẽ nominant Montem serratum, Ecclesias quæ sunt in cacumine ipsius montis vel ad inferiora eius cum ipso Alode. Abbatiæ affrontationes sunt, &c.* en otra parte en la misma marca del lugar que llamã Monserrate y las Iglesias que estan en la cumbre del proprio monte o en sus faldas con el mismo Alodio. Las confrontaciones del Abadiado son, &c. Formales palabras son estas del mismo instrumẽto publico de la donacion que yo he visto enel Archiuo Real de Barcelona en el Armario de Vique en el saco B, en el numero dozientos y cinquenta y ocho. Y yo porne aqui las postreras palabras para que no se ponga duda en el nombre que arriba di a la Condesa, por cuya parte decienden de la casta de Carlo Magno los Condes de Barcelona. *Hæc omnia* (dizen) *superius inserta donamus atque concedimus ego Guifredus Comes et Guinidildis Comitissa ad domum sanctæ Mariæ Riuipollensis propter remedium animæ nostræ ad diem consecrationis eius.* Esta es la primera vez que en papeles antiguos he hallado hecha menciõ de la mõtaña de Mõserrate y de sus Iglesias: y no me seria bien contado passar de largo sin dar alguna razon de cosa que hoy es tan insigne y celebre en todo el Orbe. Es pues vna montaña a siete leguas de Barcelona y a otras tãtas del mar: bañada por la parte de Tramontana de las corrientes del rio Lobregate: leuantada en tanta manera que a puesta de sol se descubren desde su cumbre por Tramõtana los Pyreneos y por

Rodulfo hijo de Vuifredo tomo el habito en Ripol.

Dotacion del Monesterio.

Palabras notables.

Palabras notables.

Descripcion de la Montaña de Monserrate.

Medio dia los de Mallorca: eſenta a modo de Iſla como Soracte en Italia y Thabor en Galilea: regalada de las aguas de muchas chriſtalinas fuentes: ennoblecida de abundancia de yeruas medicinales: priuilegiada entre todas las montañas del Orbe con los peñaſcos, riſcos, y eſcollos tan viſtoſos y ſeñalados de que eſta ceñida y quajada ſu eſpacioſo circuyto de onze mil paſſos, haziendo vna figura como de Sierra, que parece auerla criado Dios con particular prouidencia y ſingular acuerdo para algun ſeñalado ſeruicio y culto ſuyo, aunq̃ antiguamente los Gẽtiles la dedicarõ y conſagrarõ al profano delos ſuyos falſos como lo dize Hieronymo Paulo en ſu Opuſculo de los montes y promõtorios de Eſpaña.

Los Idolos reuerẽciados antiguamente en Mõſerrate.

CAP. XII. DE COmo ſe hallo y deſcubrio la deuotiſsima Imagen de nueſtra Señora de Mõſerrate, y dela Igleſia q̃ alli ſe le edifico, y de algunas hermitas que entonces ſe labraron.

GVardãdo ganado en eſta montaña vnos paſtorcitos del lugar de Miniſtrol, q̃ eſta en ſu falda junto al rio Lobrega te hazia Leuante, vierõ vna marauilla muy del cielo: y ella fue q̃ cada Sabado a la noche baxaua del a cierta parte de la montaña vna gran claridad y ciertas lumbres como de cera, y luego començauan alli a ſentirſe celeſtiales muſicas y cantares haſta la media noche. Dando razon della a ſus padres la dieron ellos al Rector o Cura del pueblo y el Cura al Obiſpo que (como lo eſcriuen algunos) tenia entõces ſu ſilla en la ciudad de Manreſa, y deuio ſer el de Vique. Porque Manreſa jamas fue Obiſpado diferente del de Vique ſino es que ſe llamaſſe entonces Ictoſa, pues fuera de los Obiſpados de Barcelona, Egara (que como ya ſe dixo arriba eſtaua junto a Terraça en la Igleſia de ſan Pedro) Ampurias, Girona, Vique, Vrgel, Lerida, y Tortoſa, no huuo en Cathaluña en eſte tiempo en la Metropoli de Tarragona otro Obiſpado diferente ſino el de Ictoſa q̃ tiraua deſde Fuente ſala haſta Portilla y Tenia, y de Moral haſta Tormala, como ſe puede ver en la diuiſion de los Obiſpados hecha por el Rey Godo Vuamba. Pero no es poſsible que Manreſa ſea la antigua Ictoſa. Porq̃ Manreſa cae entre Vique y Barcelona, y Ictoſa ſe ha de aſſentar por fuerça entre los Obiſpados de

Luz y muſica delcielo.

Manreſa, nunca fue Obiſpado

Obiſpado de Ictoſa en Cathaluña.

Manreſa no era Ictoſa.

Lerida, Tortoſa y Çaragoça, pues en Fuente ſala, donde acabaua el de Lerida alli començaua el de Ictoſa, y donde acabaua eſte, es a ſaber, en Portilla y Tormala, alli començauan el de Tortoſa y el de Çaragoça, aquel en Portilla, y eſtotro en Torma la, como conſta por la propria diuiſion hecha por Vuamba. Y aſsi al de Ictoſa ſe le ha de dar aſſiẽto cerca del rio Ebro. Y baſte eſto por aora. Que ſeñalar el pueblo de Ictoſa, o el pueſto donde eſtuuo, negocio es que requiere mas eſpacio, por no eſtar en pie el nombre de Ictoſa entre los q̃ aora ſe vſan tan diferẽtes de los antiguos. Veamos pues aora, ſi Manreſa no era Obiſpado diferente del de Vique en tiempo de los Godos, en que tiempo lo auia de hazer diferente el Papa? En el de los Moros? Eſſo no. Pues en qual? En el de los Condes de Barcelona, Bera, Bernardo, Vuifredo el primero y Vuifredo el velloſo? Aſsi ſe ha de dezir por fuerça ſi aquel Obiſpado llego a ſer diferẽte del de Vique. Pero tampoco pudo entonces llegar a ſerlo: porque erã en todo aquel tiempo tantos los Moros de la tierra y tan poquitos los Chriſtianos y tan pueſtos en negocios de guerra ordinariamente, que no ſolo era harto leuãtar los Obiſpados antiguos, mas aun auia ſobradas occaſiones para ſuprimirlos y hazer vniones, como deſpues ſe hizo del Arçobiſpado de Tarragona con el Obiſpado de Vique. Y dexando eſta razon a parte, ni ſe halla Concilio nacional de Eſpaña, ni Concilio particular de Tarragona en el qual ſe haga mencion de Obiſpo de Manreſa, ni papel autentico que lo afirme. Solamente en la Hiſtoria de nueſtra Señora de Monſerrate ſe dize que el Obiſpo de Manreſa ſe hallo en la inuẽcion de aquella ſantiſsima Imagen. Y eſſo ſe eſcriuio con la llaneza de aq̃llos ſiglos, no para ſignificar que Manreſa tenia Obiſpo propio, ſino porque el Obiſpo de Vique lo era tambien de Manreſa de la propria ſuerte q̃ aora lo es y eſtaua en ella en eſta ocaſion. El Obiſpo pues acudio al monte y experimentãdo ſer aſsi lo que ſe le auia dicho, ordeno para el Domingo vna deuotiſsima proceſsion en la qual yua todo ſu Clero y pueblo con mil generos de penitencias y deuociones, pidiendo a Dios el deſcubrimiento de lo que la claridad y muſica del cielo ſignificauan. En llegando al pueſto, ſe arrodillo y puſo en oracion, y leuantado della mãdo a ciertos moços ſubieſſen por aquel aſpero lugar arriba para deſcubrir lo que en el auia.

Segunda razon.

Ictoſa cerca del Ebro

Prueuaſe que Manreſa no fue Obiſpado

Primera razon.

Proceſsiõ.

Puſieron ſe en oracion.

el auia. Y luego vieron dentro de vna pequena cueua la figura de bulto de la Reyna del cielo Maria que hasta este tiempo se respecta tanto en aquella montaña. Auisado el Prelado no se detuuo vn momento, sino que con toda la presteza del mundo subio por aquellas quebradas peñas arriba, y viendo vna figura tan deuota y de tã admirable aspecto no pudo dexar de quedar lleno de alegria Tomola en sus manos y ayudado de los Sacerdotes que alli auia camino como media legua hasta llegar a lo mas espacioso y llano de la mõtaña. Que entonces ni el ni los Sacerdotes pudieron passar adelante. Por lo qual entendiendo que la voluntad de Dios y de su benditissima madre era, sele edificasse Iglesia en aquel puesto para ser honrada y visitada en ella se la labraron harto presto, aunque pequeña y pobre. Y despues poco a poco se fueron edificando por la montaña algunas Iglesias o hermitas, es a saber, de san Pedro, de S Matrin, de S. Acisclo, y de santa Cecilia, q̃ llego a ser Abadiado. Que este es el Abadiado de que Vuifredo el velloso haze mencion en la Escriptura q̃ se refirio en el capitulo onze de la donacion que de la Montaña de Monserrate hizo a Ripol.

Insercion de la imagen.

Milagroso caso.

Iglesia de nuestra Señora.

Hermitas.

CAP. XIII. DE VNA auerigu acion del tiẽpo en que se descubrio la deuota Imagen de Monserrate, y se difico la Iglesia, y se labraron las Hermitas.

LA difficultad esta en auerigüar el tiempo en que todo esto succedio. Ordinariamente se escriue q̃ huuo de ser ello desde el año de ochocientos y ochenta y cinco hasta el de de ochocientos y ochenta y ocho, como lo dize el maestro Iayme Prades Rector perpetuo de la villa de Hares de los Ilercaones del reyno de Valencia en la Historia de la adoraciõ y vso de las santas ymagines. Pero yo tengo para mi que succedio muchos años antes. Porque el Conde de Barcelona dõ Berenguer padre de don Ramon Berẽguer el primero refiere en vna Escriptura autentica (hecha en el mes de Iunio del año veynte y siete del Reyno de Roberto, que fue el de mil y veynte y quatro) cõmo Oliba Obispo de Vique y Abad del monesterio de santa Maria de Ripol auia llegado a Barcelona en las octauas de Penthecostes pidiendole justicia a el

Opinion de algunos.

Reprocha se.

Don Oliba Obispo de Vique.

y a su

Palabras notables.

ya su madre Ermesenda acerca de lo de Monserrate. *Vt ego* (dize el Conde) *et mater mea Ermisendis Comitissa iustitiam faceremus predicto monesterio sancta Maria Riuipollensis de ipsius alaude, idist, Abbatia sancta Cecilia cũ omnibus sibi circumiacentibus Ecclesiis quæ sita sunt in monte quem dicunt Serratũ quas atauus meus Guifredus comes tulit de manibus Agarenorũ & dedit predicto cenobio per scriptum donationis, & proauus meus Suñarius proles iam dicti Guifredi confirmauit eundem Alodem cum Ecclesiis suis perscriptũ sua donationis in potestate iã dicti cenobij, in qua etiam permansit vsque ad tẽpus Casarij qui profitebatur se Archiepiscopum Tarroconensem esse.* Que yo (dize el Cõde) y mi madre la Cõdesa Ermesenda hiziessemos justicia al dicho monesterio de santa Maria de Ripol de su Alodio, es a saber, del Abbadiado de santa Cecilia con todas las Iglesias q̃ tiene al rededor en el monte q̃ llamã Serrado, las quales mi tatarabuelo el Conde Vuifredo quito de manos de Moros y las dio al dicho monesterio por escriptura de su donacion, y mi bisabuelo Suñer, hijo del ya dicho Vuifredo confirmo el mismo Alodio con sus Iglesias por escriptura de su donacion en poder del proprio monesterio, en el qual permanecio tambien hasta tiempo de Cesario el que dezia ser Arçobispo de Tarragona. Siendo pues ello assi que (como se dize en esta Escriptura, la qual aun esta en pie en los Archiuos de Monserrate y de Ripol) el Conde Vuifredo el velloso les quito de las manos a los Moros las dichas Iglesias de la montaña de Monserrate, de las quales era vna la de santa Maria, como lo he visto en la confirmacion del Conde don Suñer que aqui se apunta, y constando que esta hazaña huuo de ser despues de su buelta de Francia quando poco a poco fue hechãdo de su Condado a los Moros que miẽtras el estaua alla en seruicio del Emperador Carlos Caluo se le auian entrado por el: de fuerça se ha de afirmar que la Iglesia de santa Maria y las demas de Mõserrate ya estauan edificadas antes de la yda del Conde a Francia y antes que los Moros se le entrassen por el Condado cerca del año de ochocientos y se-

Cesario.

tenta y tres. Y pues ya eſtaua en tonces fundadas, penſarſe puede que lo eſtauan deſde el tiempo del Conde Vuifredo el primero, y que entonces ſe hallo la figura de la Reyna del cielo Maria, la qual eſtaua alli eſcondida deſde el tiempo en que los Godos perdierõ a Eſpaña y ſe apoderaron della los Moros. Que antes de eſte infeliciſsimo ſucceſſo ya eſtaua (a lo que yo pienſo) muy venerada, y reſpectada en aquella mõtaña la dicha ymagen en odio y aborrecimiento de los Idolos que alli auiã ſido adorados en tiempo de los Gentiles, conforme a lo que ya ſe dixo atriba.

Tiempo en que ſe hallo la imagen de Monſerrate.

Buen penſamiento

CAP. XIV. DE COmo el Demonio ſe entro en el cuerpo de vna hija de Vuifredo, y de como la mato el Hermitaño Iuan Garin deſpues de auer tratado con ella: y de la grande penitencia que deſpues hizo eſte ſeruo de Dios.

PEro dexãdo eſto y tornando al tiẽpo en que el Cõde Vuifredo el velloſo hizo donacion de eſtas Igleſias de Monſerrate al moneſterio de Ripol ya auia ſuccedido entõces cerca del año de ochocietos y ochẽta y ocho la entrada del Demonio en el cuerpo de vna hija del Conde tan moça q̃ quando mucho tenia doze años. Lleuaronla luego a muchos lugares de deuocion y en ninguno dellos hallo remedio por mas que los Sacerdotes la exorcizaron. Que ſiempre les reſpondia el Demonio q̃ no ſaldria ſino por ordẽ de Iuã Garin, que era vn grã ſieruo de Dios que hazia vida ſolitaria en vna cueua, en la montaña de Monſerrate. Por lo qual la lleuaron alla, y orando el varon de Dios por ella quedo libre del Demonio. Pero pudo tanto para con Garin la ocaſion, ayudada de los regalos que el Conde le embiaua cada dia deſde Miniſtro! mientras duraron las nouenas, fauorecida de las aſſechãças del Demonio de quien auia triumfado, y abiuada de los malos conſejos de otro Demonio q̃ en figura de Hermitaño moraua en otra cueua del miſmo monte llamada por eſſo de Sathanas haſta eſtos dias: que abriẽdo las puertas de ſu alma al que auia hechado del cuerpo de la donzellita llego a tratar carnalmente con ella, y deſpues la mato y enterro baxo tierra. Procurõ luego Satanas hazerle deſeſperar cõ la memoria de dos pe-

Reſpueſta del demonio.

Ocaſion, quãto puede.

Cueua de Satanas.

La hija de Vuifredo, endemoniada.

Iuan Garin trata con la hija del Conde, y deſpues la mata.

cados

cados tan graues y enormes: pero no pudo salir con su intẽto. Que por la misericordia de Dios y por el fauor de la Reyna del cielo María se resoluio luego Garin de yr a Roma, donde se le dio por el Pontifice saludable penitencia, conforme a la grauedad de sus pecados. Cõ esta se boluio a la propria montaña y cueua en que biuia antes donde hizo tan aspera penitencia sin ver jamas a ninguno ni comunicar con nadie por tiempo de siete años, que parandose como vn saluage le pudieron obtener por tal el Cõde Vnifredo y sus caçadores, yendo vn dia a caça por aquella aspera montaña, y hallandole en la cueua. Leuarõselo a Barcelona y en ella la trataron como a bestia pensando que no era hombre, hasta que cierto dia en que el Conde estaua en regozijo con sus grandes, le sacaron despues de auer comido a vna sala para burlar y reyr con el. Que la magestad de Dios se siruio entonces de desatar y dar soltura a la lengua de Mirõ hijo del Conde, niño de solos tres meses en los braços de su amá q̃ le estaua dando el pecho, para que dixesse al sieruo del Señor en medio de aquel espectaculo estas palabras. Iuan Garin leuantate, que Dios te ha perdonado. Luego se puso de rodillas el santo, y leuantada la cabeça y manos al cielo començó a dar grandes gritos haziẽdo gracias al Señor por tan señalada merced. La casa en que succedio cosa tan marauillosa es la que en la calle Condal poseen agora los Monges Bernardos de Santas cruzes, en la qual perseuera aun desde tiempos antiguos vna estatua grande de piedra que representa al santo hermitaño puesto de rodillas cõ los ojos y manos hazia el cielo, y vna muger con vn niño en los braços que endereça su rostro y mano hazia el como hablandole y leuantandole de tierra. El año de este milagro successo, harto facil es de aueriguar. Porque pues Miron no tenia en esta ocasion sino tres meses de edad, y se escriue comunmente que murio de treynta y cinco años en el de nouecientos y veynte y nueue, como se vera en el siguiente capitulo, huuo de ser este milagro cerca del año de ochocientos y nouẽta y cinco. Hizieronse por el nueuo caso grandes regozijos en la ciudad y luego trato el Conde de yr acompañado de muchos caualleros cõ el sieruo de Dios a la montaña de Mõserrate para desenterrar a su hija y trasladar sus huesos. Señalo el santo donde la auia enterrado, y cauãdo alli la hallarõ biua y sana cõ

Iuan Garin va a Roma.

Penitẽcia de Iuan Garin.

Garin tenido por saluage.

Milagroso caso.

Memoria del milagroso caso

Aueriguacio de tiẽpo.

sola vna raya de sangre enel cuello en señal de la degollacion, diziendo que en todos aquellos años la auia guardado la Reyna del cielo Maria. Pidio a su padre en merced, edificasse alli vn monesterio de religiosas, y edificandolo el Conde de monjas Benitas (traydas sin duda del conuento delas Puellas de san Pedro de Barcelona, pues no le auia otro entonces en toda Cathaluña) lo gouerno ella toda su vida con titulo de Abadesa, baxo de la obediencia del Abad de santa Maria de Ripol. El siruo de Dios Garin tomo tambien alli el habito de san Benito, y ambos viuieron de tal suerte que en el dia de la muerte merecieron trocar esta vista con la eterna delos cielos. En el tiempo de la fundacio de este monasterio de mõjas era Obispo de Barcelona don Bernardo, el qual passo desta vida en veynte y vno de Deziembre del año de noueciẽtos y quatro peleãdo cõtra los Moros. Que aunque el Conde Vuifredo los auia ya hechado de toda su tierra y Condado, con todo esso a cada passo les auia de hazer guerra, hasta que dio fin a la desta vida en el año de noueciẽtos y doze, y fue enterrado en su monesterio de santa Maria de Ripol. No he dicho hasta aora porque razon fue llamado este cauallero don Vuifredo el velloso. Y he lo hecho de proposito, porque lo que comunmente se dize que se llamo assi por los cabellos que tenia en cierta parte donde no suelen los hombres tenerlos, se puede bien explicar cõ la mencion que en sus Anales haze Giles de vn caualle ro llamado Vuifredo de Planta pelosa, pues tener cabellos en la planta del pie es tenerlos donde no los suele auer. Y supuesto que este cauallero fuesse nuestro don Vuifredo el velloso, como es harto posible, no auia yo de explicar su titulo de velloso hasta hablar de lo postrero de su vida, que responde a lo postrero de su cuerpo q̃ es la plãta de sus pies, dõde tenia los cabellos por los quales se llamo velloso.

Monesterio de mõjas en Mo serrate.

Don Bernardo Obispo de Barcelona

Explicacion del titulo de velloso.

CAP. XV. DE LOS quatro hijos del Conde don Vuifredo el Velloso, y señaladamente de los dos llamados dõ Miro y dõ Vuifredo el tercero que fueron Condes de Barcelona.

EL Cõde de Barcelona Vuifredo el velloso tuuo de Guinidilda hija del Conde de Flandes, y nieta del Empera-

dor

dor Carlos Caluo quatro hijos varones, Rodulfo, Vuifredo, Miron, y Suñer. El primero (como ya se vio arriba) fue monge Benito y Abad del monesterio de Ripol y Obispo de Vrgel: y el postrero fue Conde de Vrgel, aunq̄ no el primero, por mas que lo escriua assi algun autor. Que ya es cosa bastā temēte clara en Cathaluña que fue predecessor suyo en aq̄l Cōdado Ermengaudo de Moncada. Murio sin hijos este caualle-ro, y viniendo el Condado a manos de Vuifredo le dio a su hijo Suñer. De los otros dos hijos escriuen comunmēte los autores, y entre ellos Lucio Marineo Siculo, Miguel Carbonell, y Hieronymo Çurita, que Miron fue el immediato succesor de Vuifredo el velloso en el Condado de Barcelona. Pero con buena paz de todos ellos, soy yo de cō trario parecer, alomenos tengo por averiguado que Vuifredo fue tan Conde como su hermano Miron, de la propria suerte q̄ (como se vera en su lugar) lo fueron juntamente de la misma ciudad de Barcelona los dos hermanos Raymundo Berenguer el segundo, llamado comunmē te cabeça de estopa, y Berēguer Raymundo. La razon que tēgo para dezirlo assi, se vera presto en el letrero del tumulo de Vuifredo que luego se referira. Biuio solos dos años este caualle-ro Vuifredo despues de la muerte de su padre, ayudado sin duda del veneno o tosigo q̄ se le dio dissimuladamente en la comida por el mes de Nouiembre del año catorze del Reyno de Carlos simple hijo de Ludouico Balbo, que fue el de noueciētos y treze. En el primero de Deziē bre del proprio año ya estaua tā peligroso de morir que puesto en la cama por razon de la enfermedad de que murio, trato de hazer testamento y de disponer de sus bienes. Acordose mucho entonces de la Iglesia Cathredal de san Pedro de la ciudad de Vique, encargando a sus albaceas (que fuerō el Obispo de Vique Idelhero, la Condesa Garsenda, y su hermano Suñer Cōde de Vrgel, como lo he visto en el instrumēto publico del testamento en el A. R. B. en el armario de Vique en el saco A, en el numero setenta y nueue) que le diessen todo aquello que el posseya en Vique de mano del Rey de Francia, y señaladamente la tercera parte de la moneda de aquella tierra, cō pacto que el Obispo y Cabildo alcançassen del Rey la confirmacion de la gracia. El veneno que se le dio a Vuifredo el tercero no fue en tanta abundancia que le

Rodulfo.

Sunyer.

Miron.

Vuifredo el tercero fue Conde de Barcelona.

Vuifredo enfermo de veneno que le dieron.

Testamento.

quitasse

quitasse luego la vida. Que cierto es q̃ la tuuo hasta a veynte y seys de Abril del año catorze del Reyno de Carlos el simple, q̃ fue el de nouecientos y catorze. Fue enterrado su cuerpo en el antiguo monesterio de los Mõges Benitos de S. Pablo del campo de Barcelona, cuya antiguedad no la sabre yo referir pũtualmente: pero basta q̃ se le ha de dar alomenos la del año dela muerte de este Cõde. En el año veynte y quatro de Lothario q̃ fue el de nouecientos y setenta y nueue, era Abad Atõ, el qual de consentimiẽto de sus mõges vẽdio ciertos campos a Guitardo Vizcõde de Barcelona, como lo he visto en el A.R.B. en el armario de la propria ciudad en el saco H. en el numero 642. Pusierõ encima del cuerpo de Vuifredo vna piedra de marmol que tiene grauada en si la siguiente letra. Y pongola aqui no truncada como alguno sino entera.

Vuifredo enterrado en S. Pablo del cãpo.

Guitardo Vizconde de Barcelona.

Letrero del tumulo.

Sub hac tribuna iacet corpus quondã Vuifredi Comitis, filij Vuifredi simili modo quondã Comitis bonæ memoriæ (dimittat ei Dominus, Amen) qui obijt VI. Kal. Madij sub erã CMLII. anno Domini CMXIV. anno XIIII. regnãte Carolo rege post Odonẽ.

Que en romãce Castellano dize desta suerte. Baxo desta tribuna yaze el cuerpo del Cõde Vuifredo hijo de Vuifredo de buena memoria, q̃ tambiẽ fue Cõde (perdonele Dios, Amen) y fallecio a seys de las Kalendas de Mayo en la era de nouecientos y cinquẽta y dos, en el año del Señor de nouecientos y catorze, y en el catorzeno del reyno del Rey Carlos q̃ sucedio a Odon.

Hieronymo Çurita piensa q̃ este tumulo es de Vuifredo el segũdo q̃ llamamos el velloso: pero es llano q̃ se equiuoco muchissimo en ello: porq̃ todos quantos autores y Anales antiguos he visto escriuẽ q̃ Vuifredo el segũdo murio enel año de nouecientos y doze y q̃ fue enterrado en su monesterio de santa Maria d'Ripol: y este otro Cõde Vuifredo murio en el año de nouecientos y catorze y fue enterrado en el monesterio de S. Pablo de Barcelona. Y assi el tumulo es de Vuifredo el tercero hijo de Vuifredo el velloso. Que a ser del velloso, la letra que se puso en el, huuiera sido harto corta para principe tan esclarecido y de tantas hazañas. El es el Vuifredo de buena memoria, de quien dize la referida letra que fue hijo el Conde Vuifredo enterrado en aquel tumulo. Este caualler tã mallogrado, tuuo por muger a la Condesa Garsenda,

Opinion de Hieronymo Curita.

Reprochase.

ſi yo no recibo engaño: a la qual como ya ſe vio arriba, ſeñalo por Albacea de ſu teſtamento en cõpañia del Obiſpo de Vique y del Conde de Vrgel. Murio ſin dexar hijo que le ſuccedieſſe en el Condado: y aſsi ſe quedo cõ todo el Condado ſu hermano Miron, el qual gozando ſiempre de eſtraña quietud por razon de la concluſion que ya ſe auia dado en ſu tiempo a las guerras, paſſo deſta vida enel año de nouecientos y veynte y nueue.

Mirõ Cõde de Barcelona.

CAP. XVI. DE QVATRO hijos q̃ quedarõ del Conde don Miron, y de como eſtuuieron muchos años baxo de la tutela de ſu tio don Suñer Conde de Vrgel, gouernando el por ellos el Condado de Barcelona y los demas eſtados.

DE Miron quedarõ quatro hijos: aunque de ordinario no ſe ſuele hazer mẽcion ſino de ſolos tres. El primero ſe llamo Seniofredo, a quiẽ otros llamã Vuifredo, aunq̃ ſin fundamẽto alguno: y eſte fue como luego ſe vera, el q̃ ſucedio en el cõdado d̃ Barcelona. El ſegũdo fue Oliba, a q̃ (ẽpuſierõ deſpues el ſobrenõbre de Cabreta, por q̃ como ſi lo fuera daua con el vno de los pies en tierra ſiẽpre q̃ hablaua cõ enojo y colera. Sin embargo de eſte defecto fue hõbre de gran valor y muy poderoſo. Tuuo los Cõdados de Beſalu y Cerdaña y murio en el año de noueciẽtos y noueynta, y dexo tres hijos: a Bernardo Talafer q̃ ſucedio enel Cõdado de Beſalu: y a Vuifredo que fue Cõde de Cerdaña, y a Oliba q̃ fue mõge y Abad de Ripol y jũtamente Obiſpo de Vique como ya ſe vio arriba hablãdo de las Igleſias dela mõtaña de Mõſerrate. Que eſte es el q̃ pidio juſticia al Conde de Barcelona Berẽguer. El tercer hijo del Cõde Mirõ ſe llamo Mirõ como el y fue Obiſpo y Conde de Giro na, y murio enel año de noueciẽtos y ochẽta y quatro. El quarto y poſtrero (como lo eſcriue Iayme Marquilles enlos Comẽtarios q̃ cõpuſo ſobre los Vſages de Barcelona el año de mil y quatroziẽtos y quarenta y ocho, explicãdo el vſage, que comiença *Cum dominus* en el notable quarẽta y ocho) fue Endeſcarrechs, el qual llego a ſer Vizcõde de Cardona por auer caſado cõ vna hija del Vizcõde don Ramõ Folch, como lo dize el miſmo Author. Quedando muy niños eſtos Caualleros,

Hijos de Oliba Cabreta.

Miron.

Seniofredo.

Oliba Cabreta.

En deſcarrechs.

les ſe-

les señalo su padre por tutor a su hermano Suñer Conde de Vrgel, disponiendo q̃ gouernasse todos los estados por tiẽpo de veynte años. Hizolo assi el Cõde Suñer, y con tanta satisfaciõ de todos como si el fuera el verdadero Conde. Mientras los gouerno se llamo siẽpre Cõde de Barcelona, y como quien gozaua de tal titulo miro cõ muchas veras por todo lo q̃ estaua biẽ al Condado. Y porq̃ le era de importancia leuãtar vn castillo para cõtra los Moros de la parte de Poniente de Cathaluña la nueua, mãdo edificar el antiquissimo de Olerdola, ciudad antigua cerca de Villafranca de Penades, y dẽtro de sus murallas vna Iglesia del Archãgel S. Miguel, teniendo en todo esso por cõpañero al Obispo de Barcelona Theuderico. Que ya lo era entõces este venerable varõ desde el tiẽpo del Conde Miro pues ya lo era en quatro de Setiẽbre del año veynte y seys del Reyno de Carlos el Simple, que fue el de nouecientos y veynte y seys, en el qual dia y año cõpro de Ausilio todo lo que posseya en la villa de Randaldi en el Valles, como se puede ver en el tercer libro de las antiguedades de la Seo de Barcelona en el folio ciẽto y dos. De alli a nueue años, es a saber, en diez y siete de Mayo del año noueno del Reyno de Ludouico quarto, hijo de Carlos el simple, que fue el de nouecientos y treynta y cinco como se puede ver en el libro citado en el folio setenta y tres, hizieron donacion el Cõde Suñer y su muger la Condesa Richilda a la Iglesia de Barcelona para reparar la casa que llamã de la Calonja, de ciertos Alodios que auian comprado de Pancaro hijo de Flauio y de su muger Trasegoncia en el termino dela villa de Caldes, y tãbien del diezmo del señorio directo que tenian sobre las Raficas de Tortosa. Y es mucho de aduertir que las primeras rentas las ofrecieron por el remedio de sus almas y del quondam Ermengaudo su hijo: y las segundas por el remedio de las almas de su padre el Conde Vuifredo y de su madre Guinidilda, y del quondam Conde Borrel su hermano, y finalmẽte por sus hijos Ermẽgaudo y Borrel. De donde consta que el Conde Suñer tuuo dos hijos llamados Ermengaudos, y que el vno dellos ya era muerto en este tiempo. El que biuia en esta ocasion llego a ser Obispo de Vrgel y fue santo. Lo q̃ mas espanta en esta Escriptura es ver la menciõ que el Conde Suñer haze en ella del Conde Borrel su hermano. Porque

Suñer, tutor de sus sobrinos.

Castillo de Olerdola

Olerdola ciudad antigua.

Theuderẽco Obispo de Barcelona.

Suñer fauorece a la Cathedral de Barcelona.

Suñer tuuo dos hijos Ermẽgaudos.

ni se halla q̃ Suñer tuuiesse tal hermano, ni que el Conde Vuifredo el segũdo tuuiesse tal hijo. Por lo qual tẽgo sospecha q̃ el nõbre esta errado, y q̃ en lugar de Borrel se ha de poner Vuifredo, de quien ya se dixo arriba q̃ tãbien fue Conde de Barcelona. Y mueuome a dezirlo assi, por ver que en otra Escriptura de harta importãcia, que es la q̃ se refiere arriba de los Priuilegios que el Rey Carlos Caluo concedio a los de Barcelona, se halla el mismo yerro, poniendo se en ella Borrel por Vuifredo *Hoc est exemplar precepti* (se dize luego al principio) *trãslatum in ciuitate Barchinona in anno primo quo obijt Odo Rex tẽpore Domini Borrelli Comitis filij quondã Vuifredi eiusdem nominis nũcupati.* Este es el exemplar del precepto trasladado en la ciudad de Barcelona en el primer año en que murio el Rey Odon en tiempo del Señor Conde Borrel hijo del quondam Vuifredo llamado del mismo nõbre. Y la razon esta en la mano. Porque si tenia el mismo nombre q̃ su padre Vuifredo como aqui se dize, luego no se llamaua Borrel sino Vuifredo. Y en hecho de verdad era Vuifredo el segũdo llamado el velloso, hijo de Vuifredo el primero. Porque aũ biuia este caualiero enel año de nouecientos en q̃ murio el Rey Odon, pues se dixo arriba que sobreuiuio hasta el año de nouecientos y doze. Assi pues como en esta Escriptura se puso el nombre de Borrel, por el de Vuifredo el segundo, de la propria suerte en la otra de la donacion del conde Suñer se puso el nõbre de Borrel por el de Vuifredo el tercero que fue hermano del Conde Suñer. Aunque tambien pudo ser que vuifredo el segundo y Vuifredo el tercero tuuiessen sobrenõbre de Borreles, como despues le tuuo el Conde Ramon Borrel.

Borrel por Vuifredo.

Confirma se esto.

Otra respuesta.

CAP. XVII. DEL Obispo de Barcelona Vuilara, y dela consagracion que hizo de la Iglesia del monesterio delas puellas de S. Pedro, assistiendo el Conde don Suñer y su muger Richilda y sus hijos.

EN el tiempo de esta donaciõ reparo y reedifico el Cõde Suñer el Monesterio de de Ripol: y entonces aun biuia el Obispo de Barcelona Theude

rico,y biuio por lo menos hasta el año de nouecientos y quarenta,en que huuo Concilio Synodal de los Obispos de la Prouincia Gotica en el territorio de Narbona en la villa de Fuente cubierta en la Iglesia de S. Iuliã martyr.Presidio Arnusto Metropolitano y Obispo de Narbona:y concurrieron como Prelados de aquella Prouincia los Obispos, Antigilo de Vrgel, Theuderico de Barcelona, Vuigo de Girona, y Adulfo que se intitulaua Obispo de Pallas,porque la Iglesia y ciudad de Tarragona estaua en poder de Infieles y carecia de Pastor.Con este tenia gran contienda el de Vrgel por auerle vsurpado toda la tierra de Pallas,veynte y tres años auia,siendo verdad que de muy atras era toda ella dela Diocesi de Vrgel.Por lo qual fue determinado por el Concilio que Adulfo fuesse Obispo durante su vida ỹ gozasse de aquel territorio,y q̃ despues della ninguno se entremetiesse en el,sino q̃ bolviesse al dominio y ordinacion antigua de la Iglesia de Vrgel y de sus Prelados,como lo refiere Hieronymo Çurita en sus Annales en el libro primero en el capitulo nono. A Theuderico succedio en el Obispado Gondemaro,y a Gõdemaro el Obispo Vuilara ; cuyo sobrino era Gondebaldo de Besora el q̃ despues hizo donacion al Obispo Deodato de ciertos Alodios q̃ su tio le auia dado. Consagro Vuilara la Iglesia del monesterio de las mõjas Benitas de S.Pedro,en diez y seys del mes de Iunio en la era de noueciẽtos y ochenta y tres,q̃ fue el año de noueciẽtos y quarenta y cinco y el diez y nueue del reyno de Ludouico el quarto,hijo de Carlos el simple,siendo Abadesa de aquel monesterio Adalauda, la qual tuuo treynta dicipulas,y entre ellas a Eliarda q̃ llego a ser Abadesa,y a Adalara q̃ fue Priora y de celebre fama, y a todas las he visto pintadas y escritas en vn libro antiquissimo de los Euãgelios que esta guardado en la sachristia del proprio monesterio donde apar delas pinturas estan los siguientes versos Latinos.

Hac sunt Domnarum tot nomina scripta bonarum.
Quas docuit mores Adalera.

La consagraciõ fue solemnissima,y allende del gran cõcurso de gente que se hallo en ella,estuuieron tãbien presentes el Conde de Suñer y su muger la Cõdesa Richilda,y sus hijos san Ermengaudo y Borrel. Y assi el Conde y la Condesa como el Obispo se mostrarõ aq̃l dia liberales y magnificos,dotando de nue-

Concilio sinodal en Fuente cubierta.

Question sobre el Obispado d Pallas.

Resolucio del Concilio.

Gondemaro Obispo

Vuilara Obispo. Lib.1. Antiquit. Sedis Barch. fol.115.

Consagracion de la Iglesia de san Pedro

Adalauda Abadesa.

Treynta discipulas de Adalada.

Assistencia del Cõde Suñer.

uo al monesterio sumptuosamẽ te y concediẽdole grãdes cosas. Y en el instrumẽto publico de la consagracion y de todo lo dicho, q̃ vi en el archiuo deste monesterio aduerti q̃ lo que en esta jornada ofrecio la Condesa Richilda lo ofrecio por si y por su hijo Ermengaudo. Aduiertolo de proposito para que pues Ermengaudo era santo (q̃ el es el santo Obispo de Vrgel Ermengaudo) se tẽga por dichoso este monesterio, sabiẽdo que vn santo tan grande entra en la lista de los que le dotaron.

Dotacion

CAP. XVIII. DEL Conde de Barcelona don Seniofredo: y de como muriendo sin hijos fue excluydo de la succesion del Cõdado de Barcelona su hermano don Oliba Cabreta Cõde de Besalu y Cerdaña

EL Conde dõ Sunyer en cumpliẽdose los veynte años de la tutela de su sobrino el Conde Seniofredo en el de nouecientos y quarẽta y nueue, le entrego el Condado de Barcelona, y se recogio al suyo de Vrgel, y passo desta vida en el año de noueciẽtos y cinquẽta y vno y fue enterrado en el monesterio de Ripol q̃ su padre Vuifredo el velloso auia fundado, dexando por heredero del Condado de Vrgel a su hijo dõ Borrel. Miguel Carbonel escriue q̃ allẽ de de Borrel y Ermẽgaudo que do otro hijo del Conde Suñer llamado Mirõ. En la Escriptura de la consagracion de la Iglesia de S. Pedo q̃ se refirio en el capitulo precedente, se ponẽ los hijos de Suñer y no se haze menciõ de Mirõ. Pero no se puede poner duda en ello: porq̃ vendiendo el Cõde don Borrel al Obispo Viuano en XXV. de Abril del año sexto del reyno de Hugo Capeto, q̃ fue el de noue ciẽtos y nouenta y tres, todo lo q̃ posseya en la valle Lobera del Valles dize en el Instrumẽto publico de la vẽta (como lo he visto en el tercer libro de las antiguedades de la Seo de Barcelona en el folio XIX) q̃ lo auia heredado de su hermano Mirõ. Tãbien se vio arriba, q̃ Suñer tuuo otro hijo llamado tãbien Ermengaudo, el qual ya era muerto en el año de nouecientos y treynta y cinco. El Cõde Seniofredo caso (como lo escriuẽ algunos) cõ doña Maria hija del Rey dõ Sãcho Abarca de Aragõ. Puso en talle el castillo de Solsona y pobló la villa que esta a su sombra, que en nuestros dias se ha hecho ciu-

Muerte de Suñer.

Mirõ hijo de Suñer.

Seniofredo Conde de Barcelona.

dad

dad y cabeça de Obiſpado. Todos quadran en dezir que gouerno el Condado por tiempo de diez y ocho años: y conforme a eſſo, ſupueſto lo que ya ſe dixo arriba que le recibio de mano de ſu tio en el año de nouecientos y quarenta y nueue como ſe halla en la breue relacio de los Condes de Barcelona q̃ anda impreſſa con las Conſtituciones de Cathaluña, no acierta los autores que eſcriue q̃ murio en el año de nouecientos y ſeſenta y quatro (en el qual a los tres de Mayo fallecio el Obiſpo de Barcelona don Berenguer) y de fuerça ſe aura de dezir que paſſo deſta vida en el de nouecientos y ſeſenta y ſiete, como tambien lo eſcriue Hieronymo Çurita, conuencido quiça deſte argumento fuerte. No dexo hijos Seniofredo: por lo qual de derecho le auia de ſucceder en el Cõdado de Barcelona ſu hermano Oliba Cabreta Conde de Beſalu y Cerdaña. Y dizen Carbonel y Hieroymo Çurita que no le ſuccedio por la opinion q̃ del ſe tenia de no Catholico. Que por eſſo los muy catholicos de Barcelona y los Barones principales de la tierra cõ ſanto y deuido acuerdo le priuarõ de la ſucceſsiõ. Pero yo tengo por muy falſo todo lo q̃ en eſta razõ ſe apũta: porq̃ Hieronymo Çurita lo ſaco de Miguel Carbonel, y no ſabemos de donde lo tomo Miguel Carbonel, aun q̃ cita algunos Hiſtoriadores antiguos. Que bien mirado no los nõbra, y en materia tã graue eſtaua obligado a ſeñalarlos con el dedo para autorizar ſu dicho. Y por otra parte ſabemos que el buen caualiero Pedro Tomich y el grande letrado Iayme Marquilles ſon mucho mas antiguos q̃ el, como quienes eſcriuieron en el año de mil y quatrociẽtos y quarẽta y ocho, y no dizen tal coſa ni la ſueñan, ſino q̃ Oliba perdio la ſucceſsiõ por el grã defecto natural q̃ tenia, q̃ ya ſe refirio arriba, de no poder hablar palabra ſin dar primero tres o quatro vezes cõ el pie en tierra como ſi fuera cabra: por lo qual lo llamarõ Oliba Cabreta. Eſto es lo q̃ yo creo: y no ſe me puede aſſentar en el entendimiẽto lo que los citados autores eſcriuen, aſsi por la ya dada razon, como porque a no ſer Catholico, ni huuiera hecho vn cuerpo cõ ſu muger Ermengarda y con ſu hermano Mirõ Obiſpo de Giro na en veynte y ocho de Iunio del año veynte y vno del reyno de Lothario, q̃ fue el de noueciẽtos y ſetenta y ſeys, para dar muchos Alodios al religioſiſsimo Moneſterio de Ripol, y ſeñaladamente el que hauia ſido

Dõ Seniofredo poblo a Solſona.

Año de la muerte de Seniofredo.

Don Berẽguer Obiſpo de Barcelona.

Razõ por que no fue hecho cõ de don Oliba.

Opinion de algunos.

Nombre de la muger de Oliba Cabreta.

Reprocha ſe.

del quondam Vuifredo Vizcõ de, llamado Folchete, q̃ el Rey ſe lo auia dado a el y a ſu muger Ermengarda, como conſta por vna de las eſcripturas de la limoſna del proprio moneſterio: ni huuiera fauorecido al Conde Borrel en el año de noueciẽtos y ochenta y ſeys para hechar de Barcelona a los Moros que ſe auian apoderado della, como ſe uera adelante: ni eſtuuiera enterrado como lo eſta en el ſanto y Catholico moneſterio de Ripol. Ya veo que el argumento no es demõſtratorio por la mucha diſtancia de tiempo que va de lo vno a lo otro, pues el caſo de que tratan los citados autores fue en el año de nouecientos y ſeſenta y ſiete, y lo primero q̃ ſe ha traydo en abono de la Chriſtiandad de Oliba fue en el año de nouecientos y ſetenta y ſeys, paſſados ya nueue años, en los quales pudo Oliba conuertirſe y reduzirſe al gremio de la ſanta Igleſia. Pero pues no ſe ſeñala autor antiguo que culpe a Oliba de coſa tan fea, ni ſe ſaca aplaça papel autentico que lo apunte, no puedo dexar de preciar el argumento hecho, y de baptizar ſiempre por muy Catholico a Oliba, y de afirmar con Pedro Tomich y con Iayme Marquillez y con otros, que no fue priuado de la ſucceſsiõ ſino por el defecto ya referido que tenia quando auia de hablar, aunque por otra parte era prudentiſsiſsimo ſoldado y valiente y animoſo y de grande pecho para qualeſquier empreſas.

Vuifredo Folchete.

Reſpueſta que podria dar alguno.

Replicaſe contra la reſpueſta.

CAP. XIX. DE COmo ſuccedio en el Condado de Barcelona el Conde de Vrgel don Borrel, y fue a Roma, y hizo vnir el Arçobiſpado de Tarragona al Obiſpado de Vique.

REſuelto ya eſte negocio de tanto peſo que Oliba no ſuccedieſſe a ſu hermano Seniofredo en el Condado de Barcelona, luego ſe trato entre los de la ciudad y los Barones de la tierra, a quiẽ vinieſſe de derecho el Condado. Y hizoſe reſolucion que al Conde de Vrgel don Borrel hijo del Conde don Suñer el que con tanta ſatisfacion auia gouernado el Cõdado de Barcelona veynte años por ſu ſobrino Seniofredo. En eſte tiempo ſe auia criado Borrel en Barcelona en caſa de ſu padre Suñer, y auia dado baſtantemente a conocer ſu valor y prẽdas: por lo qual el regozijo de ſu eleccion fue grande y vniuer-

Don Borrel hecho Conde de Barcelona.

ſal en

sal en toda la ciudad y tierra. Aunque no falta alguno que diga que no succedio Borrel en el Condado por via de eleccion sino del testamẽto de su primo hermano Seniofredo, que le dexo el Condado, viendo el gran defecto natural de su hermano Oliba. Entonces tenia la silla de Barcelona el Obispo dõ Pedro: y ambos a dos, el y el Cõde Borrel y el Abad Landerico y Vuitardo, tratando en veynte y vno de Deziembre del año dozeno de Lothario que fue este q̃ aora tenemos entremanos de nouecientos y sesenta y siete de dar entero cumplimiento al testamento del Conde Miron, entregaron muchissima cosa a la Iglesia y Cabildo de Barcelona y le adjudicaron muchas Iglesias, y entre ellas la de los santos Martyres Iusto y Pastor de la propria ciudad. Que entonces casi todas las del Condado las posseyan los Condes. El instrumento publico que se hizo de todo esto he visto en el libro quarto de las antiguedades dela missma Cathredal en el folio diez y ocho. Y señalole yo con mucho cuydado: porque de el cõsta euidentemẽte que en el dicho año de nouecientos y sesenta y siete, en que se hizo, tenia don Pedro la silla episcopal de Barcelona: lo qual es de gran momento para aueriguar el tiempo y año en que el Conde don Borrel se puso en camino para Roma, como luego se vera. Hizole al Conde emprẽder esta jornada su Christiandad y deuocion y vn herùoroso desseo que tenia de visitar los bienauẽturados cuerpos de los Apostoles san Pedro y san Pablo, y los de muchos otros santos que yazen en aquella santa ciudad. Regia entõces la Iglesia Romana el santissimo Pontifice Iuan trezeno. Que el gouernaua, y no el quinzeno en el año de la yda del Conde què luego aueriguaremos. A sus pies postrado el Conde le rogo con muchas lagrimas en los ojos, q̃ pues por los peccados de la tierra estaua en poder de Moros la ciudad de Tarragona, y sin esperãças de cobrarse y habitarse por Christianos, vniesse aquel Arçobispado tan antiguo a la Iglesia de Vique. Y el Papa le otorgo la gracia en el mes de Enero en la indicion catorze, haziẽdo me tropolitana a la Iglesia de Vique, y dando titulo de Arçobispo della al Obispo Othon que entõces la gouernaua. La Bulla que entonces despacho el Pontifice he hallado en el Archiuo real de Barcelona en el Armario de Tarragona en el numero ciento y treynta y quatro en el folio treynta y seys: y por ser

Don Pedro Obispo de Barcelona.

El Conde don Borrel va a Roma.

Iuan trezeno.

El Arçobispado de Tarragona vnido al Obispado de Vique.

Aueriguacio de tiẽpo.

la primera en que la santa Silla Apostolica dispuso de aquel tã antiguo y principal Arçobispado desde que lo ganarõ los Moros hasta este tiempo, y no auer le podido dar alcance el doctissimo Arçobispo de la propria Tarragona don Antonio Augustin en nuestros dias por muchos que gasto en buscarla, la quiero poner aqui. Aunque nó mas que en lengua Latina: pues lo que en ella importa para esta Historia, ya lo he referido todo en romance Castellano. Es pues la Bulla la que se sigue.

Don Antonio Augustin.

Bulla dela vnion del Arçobispado de Tarragona al Obispo de Vique.

Ioannes Episcopus seruus seruorũ Dei omnibus in Christo dilectissimis confratribus nostris in Galliarum partibus commorantibus charissimis Reuerendissimis Archiepiscopis atque Episcopis apostolicam benedictionẽ & perpetuam in Christo salutem. Dilectionem & fraternitatẽ vestram scire volumus, qualiter Borrellus honorabilis et laudabilis Comes, orationis et redẽptionis sua causa, ad Apostolorum Petri & Pauli limina veniens prostratus pedibus nostris lachrimabiliter quastus est nobis, quemadmodum Tarraconensem Archiepiscopatum, qui olim caput in illis partibus fuerat, Ausonensi Ecclesia subderemus, eo quod peccatis merentibus ipsa iam dicta ciuitas Tarraconensis a Sarracenis capta & Pastore distituta, nullum recuperandi locum aut inhabitãdi vsque hactenus reperire valeat. Propter quam causam predecessorũ meorum secutus authoritatem amodo et vsque in perpetuũ volumus atque statuentes roboramus & confirmamus vt Ausonẽsis Ecclesia potestates & primatus teneat Tarraconensis Ecclesia, & vt omnes Episcopi sufraganei eiusdem sancta Tarraconensis Ecclesia ad Ausonensem Ecclesiam confugiant, & quãdo aliquis ex illis ab hac luce migrauerit successor illius ab Ausonensi Archiepiscopo, qui a nostra Apostolica Sede confirmatus est, consecretur. Vnde quia sine Sanctorum Patrum authoritate hoc nostrum Priuilegium confirmare nolumus, ante omnia & super omnia

beatis-

beatiſsimi & egregij Papa Gregorij inſtrumenta & documenta declarare depromimus, vbi ait ad Benenatum Epiſcopum Muſitana Eccleſia. Et temporis qualitas & vicinitas nos locorum inuitat, vt Cumanam atque Muſitanam vnire debeamus Eccleſias: quoniam ha non longo a ſe itineris ſpatio ſeiuncta ſunt, nec peccatis facientibus tanta populi multitudo eſt, vt ſingulos, ſicut olim fuit, habere debeant ſacerdotes Quia igitur Cumani caſtri ſacerdos curſum vitæ huius explevit vtramque nos Eccleſiam preſentis authoritatis pagina vniſſe, tibique commiſiſſe cognoſce, propriumq. vtrarumque Eccleſiarum ſcito te eſſe Pontificem. Et ideo te quecũque tibi de earũ patrimonio, vel cleri ordinatione ſiue promotione, iuxta canonum ſtatuta viſa fuerint ordinare atque diſponere, habebis, vt propriis reuera Sacerdos, liberam ex noſtre auctoritatis conſenſu atque permiſſione licentiam. Similiter Epiſcopo Vellitrano atque Fudano & Squilatino ita in cunctis. Temporis qualitas admonet, Epiſcoporum Sedes antiquitus certis ciuitatibus conſtitutas, ad alia quæ ſecuriora putamus eiuſdem Diœceſeos loca tranſponere, quo & habitatores nunc degere, & barbaricum poſsit periculum facilius declinari. Et quia longum eſſet enarrare per ſingula quanta & qualia documẽta a ſanctis Doctoribus exinde dicta ſunt, prout melius ſcimus & poſſumus, noſtrum priuilegium abbreuiare curauimus, & Othonem virũ venerabilem nuper Epiſcopum, ex modo & in antea, Deo fauente, Archipreſulem eiuſdẽ Auſonẽſis Eccleſiæ præeſſe decreuimus, ita ſane vt nullus noſtrorum ſucceſſorum Pontificum dictum Othonem Archipreſulem confratrem noſtrum in omnibus quæ ſuperius exarata vel ſcripta ſunt audeat inquietare vel in aliquo diminuere, ſed magis quiete & ſecure conſeruet ipſum ſucceſſoreſque ſuos. Nã

ſi ali-

ſi aliter, quod abſit, qualiſcunque homo ſit dignitatis qui hoc noſtum priuilegium qualibet cauſa de omnibus quæ ſuperius ſcripta ſunt infringere aut diminuere voluerit, ſciat ſe auctoritate Dei Apoſtolorumq. Petri & Pauli Principum, quamuis nos indigni eorũ vicariatione fungamur, a corpore & ſanguine Domini noſtri Ieſu Chriſti eſſe alienum & cum iniquis & trãſgreſſoribus a gremio ſanctæ Eccleſiæ ſegregatum. At vero qui pio intuitu cuſtos & obſeruator in omnibus extiterit, benedictionis gratiam & miſericordiam a miſericordioſiſſimo Domino Deo noſtro conſequi mereatur. Scriptum per manum Georgij notarij & Secretarij & ſeruiciarij ſanctæ Romanæ Eccleſiæ in mẽſe Ianuario Indictione quartadecima. Bene valete.

En la miſma indicciõ y mes deſpacho el Pontifice la Bulla executoria de la ya referida, y la remitio a Guiſado Obiſpo de Vrgel, a Pedro Obiſpo de Barcelona, y a Suñer Obiſpo de Elna, diſponiendo y mandando que de alli adelãte ſe tuuieſſe en eſta tierra por Metropolitana la Igleſia de Vique y ſe le dieſſe aq̃lla propria obediencia que antiguamente ſe auia dado a la de Tarragona, y que en todo lo neceſſario ſe acudieſſe a Othon como a Arçobiſpo y a ſus ſucceſſores. Y podrala ver quiẽ quiſiere en el lugar citado en el folio treynta y ſiete, y tambien en el Arçobiſpo dõ Antonio Auguſtin que la imprimio.

Bulla executoria de la dela vnion.

CAP. XX. DE VNA notable aueriguacion del año en que el Conde don Borrel fue a Roma y alcãço del Papa Iuã trezeno la vnion del Arçobiſpado de Tarragona al obiſpado de Vique.

POr no tener año de la fecha eſtas dos Bullas ſera de harta dificultad aueriguarlo y ſeñalarlo. Porque aunque ſeñalan la indicion catorze y el tiempo en que don Borrel era Conde de Barcelona, no ſe puede de todo eſſo inferir el año, por ſer ello aſsi que en el tiempo en que don Borrel fue Conde de Barcelona no huuo vna ſola indiccion catorze ſino dos, pues ſe

Dos indiciones catorze en el tiempo en q̃ don Borrel fue Cõde de Barcelona.

tabe que lo fue desde el año de nouecientos y sesenta y siete hasta el de nouecientos y nouenta y tres, y que el de nouecientos y setenta y vno fue indicion catorze y tambien el de nouecientos y ochenta y seys, entre los quales hay espacio de quinze años. Que sino huuiera auido sino vna sola indicion, no tuuiera dificultad ninguna la aueriguacion del año. El Arçobispo don Antonio Augustin escriue en el lugar citado q̃ se despacharõ las Bullas en el de nouecietos y ochẽta seys: pero yo tẽgo por euidẽte q̃ en el de nouecientos y setenta y vno en que tambien cõcurrio la indiccion catorze. Y prueuolo con vna razon tan parente que si se pondera, sera tenid por demonstracion en materia de Historia. Porque ellas se despacharon en la indiccion catorze en que don Pedro era Obispo de Barcelona, pues vino a el remetida la executoria de la principal, como consta por ella misma: y es tan cierto quanto esto que don Pedro lo era en la indiccion catorze del año de nouecientos y setenta y vno, y no en la de ochenta y seys. Que ya lo era (como queda aueriguado) en el de nouecientos y sesenta y siete, y es clarissimo que ya no lo era en el de nouecientos y ochenta y vno. Porque segun la comun opinion en esse año fue electo el Obispo. Viuas que fue su immediato successor en la silla de Barcelona. Y yo tengo para mi que lo fue algunos años antes. Y digolo assi, porque en el Archiuo del Obispo de Barcelona he visto la merced que Viuas de consejo de los clerigos de su Cathredal de santa Cruz y de santa Eulalia y de consentimiento del Conde Borrel hizo en veynte y vno de Dezièbre del año veynte y quatro del Reyno de Lothario que fuè el de nouecièntos y setenta y nueue, a vn cauallero principal llamado Guitardo de Mureden, dandole en feudo el Castillo de Albano, cõ pacto que no pusiesse Castellanos en el sin su consejo y sin que primero le prestasse homenage de fidelidad: y con pacto tambien que no pudiesse tocar ni en las Iglesias, diezmos, primicias o ofrendas, ni en el señorio llamado Santas cruzes que esta sobre la ribera del Rio Gayano. No se habla aqui del Monesterio de Santas Cruzes, pues es cierto q̃ este se fundo muchissimos años despues. De este aucto tan antiguo y principal hizo sacar vn trasslado autentico el Obispo Aecio en catorze de Febrero del año de mil y doziẽtos y siete, y esse es el que yo he visto cõ firmado por Aecio y por algu-

Opiniõ de don Antonio Augustin.

El aucto tiene lo cõtrario.

Razon demonstratoria en historia

Viuas Obispo de Barcelona

Guitardo de Mureden.

Señorio de Santas cruzes mas antiguo que el Monesterio desse nombre.

nos

nos de su Iglesia y por Ponce de Sarrian.

CAP. XXI. DE COmo el Conde Borrel en siẽdo de buelta de Roma fortifico los Castillos de su Cõdado, y doto el monesterio de san Saturnino de Vrgel, y traslado las monjas del monesterio de Mõserrate al de las Puelas de san Pedro de Barcelona.

Gente de guerra en el Castillo de Solsona.

Viuas Obispo de Barcelona.

EL Obispo Viuas a quien algunas vezes se da nombre de Viuano, fue varon de señaladissimas prẽdas delante de Dios y de los hombres: y fuerõ le bastantemente necessarias para los muchos trabajos y crecidas calamidades que en el tiempo de su Pontificado descargaron sobre aquella ciudad y Cõdado de Barcelona, como presto se vera. El Conde Borrel se vino luego de Roma, y oliẽdo ya de lexos estas tempestades procuro preuenirlas poniendo en orden sus Castillos. Y de aqui es que (como lo escriue Hieronymo Çurita) el con la Condesa Ledgarda su muger y su hijo Rámon Borrel y la Vizcondesa Ermerues̃a y su hijo Vuitardo, y el Obispo de Vrgel, y el Vizconde Guillermo en el año de nouecientos y setenta y tres pusieron gente de guerra en frontera en el Castillo de Solsona, q̃ (como ya se dixo arriba) estaua poblado desde el tiẽpo del Cõde Seniofredo y le confirmarõ los terminos q̃ entonces le auiã sido señalados. En treynta de Iulio del año diez y nueue del Rey no de Lothario, q̃ fue el siguiente de nouecientos y setenta y quatro hizierõ vn cuerpo el Cõde Borrel y vn deudo suyo llamado Vuifredo (que deuio ser el hijo de Oliba Cabreta q̃ despues llego a ser Conde de Cerdaña) y ambos a dos estando en Barcelona en presencia de Guisado Obispo de Vrgel y de Guadallo Principe de los Godos y de otro prelado llamado Frugifero o Fructuoso, se resoluierõ de dotar magnificamente al monesterio de san Saturnino de la ciudad de Vrgel, siendo Abad vn monge llamado Amelio. Dieronle todas las Iglesias con sus rentas y diezmos que auia antiguamente en los postreros terminos y fines de la Marca, *in loco* (dize el instrumento de la donacion que esta en el Archiuo real de Barcelona en el armario de Vrgel en el saco A, en el numero ochenta y seys) *vocitato*

Guadallo Principe de los Godos.

Dotacio del monesterio de san Saturnino.

Castrum

Castrum Lordano vel inciuitate Isauna destructa a Saracenis, en el lugar llamado Castillo Lordan o en la ciudad de Isauna destruyda por los Moros. La del Castillo Lordan se llamaua de san Saturnino, y la de la ciudad de Isauna, que aora se dize Guisona y es villa, tenia nombre de santa Maria. Y tambien se haze mencion en el instrumento de otra Iglesia de S. Vincente que fue monesterio en el capo de la dicha ciudad de Isauna, cerca de la fuente que se llama clara. Y tengo sospecha no fuesse este monesterio el de Biclaro o Valclara q̄ fundo en Cathaluña el celebre Abad Iuā de Valclara que despues fue Obispo de Girona, segun ya se vio arriba largamente. El Conde como tan zeloso del honor de personas religiosas, viendo el riesgo que corrian las monjas Benitas del monesterio de Monserrate por andarse ya entonces desmā dando los vezinos Moros contra el pueblo Christiano, las trasladado de alli al monesterio de las Puellas de sant Pedro de Barcelona, que era ya y es aora de la misma religion, fundado por Ludouico Pio en el primer año dela cōquista de aquella ciudad. La transllacion se hizo en el de nouecientos y setenta y seys, en el qual ya tenia de antiguedad el de san Pedro ciento y setenta y seys años. Y aduiertolo de proposito para que no se de credito ni a lo que algunos sueñan q̄ las monjas de Monserrate fundaron el monesterio de san Pedro, ni a lo que los proprios dizen que antes de fundarlo don de hoy esta lo auian edificado cerca de Mōjuyque. Yo tengo para mi que a estos autores les mouio a dezir ambas estas dos cosas, alomenos la postrera, tener vna noticia confusa de vn Monesterio de san Pedro que huuo de la otra parte de Barcelona hazia la Ataraçana y Monjuyque. Que no teniendo sino vna noticia confusa desto, pudieron pensar que este monesterio fue el delas Puellas de san Pedro. Pero este monesterio no fue de san Pedro Apostol sino de san Pedro martyr, y no de monjas Benitas sino de la orden de Predicadores, fundado en el año de mil y trezientos y cinquenta y vno por el Rey don Pedro el quarto y por el Prouincial Nicolas Rosel: donde perseueraron las Monjas hasta que por ocasiones de guerras se mudaron dentro de la ciudad a vnas casas que estauan cerca del Hospital de Colon en la poblacion del Carmen. Y despues se mudaron en el año de mil y quatrozientos y

Guisona, destruyda por los Moros.

Monesterio de Valclara.

Translacio de las monjas de Monserrate.

Año de la translacio

Opinion de algunos.

Reprocha se.

Occasion de engañarse los citados autores.

Monesterio de san Pedro martyr.

veynte y tres al monesterio de Monte Sion, en que hoy estan, como lo escriui ya con harta euidencia en la Historia de la Prouincia de Aragon de la Orden de Predicadores en el libro segúndo en el capitulo nouenta y cinco. Pero tornando al hilo de la historia, en saliendose las monjas de Mõserrate se poblo aquel monesterio de monges Benitos del Abadiado de Ripol, al qual estuuo siempre subiecto con titulo de solo Priorato hasta a onze de Março del año de mil y quatrozientos y diez, en que Benedicto trezeno lo erigio en Abadiado. Cinco años mas adelante despues del qué ya se dixo de la traslation de las Religiosas de Monserrate, es a saber, en el de nouecientos y ochenta y vno tenia el Condado de Rosellon vn cauallero principal llamado Vuifredo, de quien descẽdieron los Condes de Rossellõ y entre ellos el que se llamo Guinardo que en tiempo del Conde de Barcelona don Raymundo Berenguer el primero poblo la villa de Perpiñan en el mismo lugar en que aora esta, dõde no auia mas que dos solas ventas q̃ se llamauan de Bernardo de Perpiñan cerca de las ruynas de la antigua Ruscine, de quien el Cõdado tomo el nombre de Rossellon. A Vuifredo pues de quiẽ este Conde descẽdio, otorgo el Rey Lothario q̃ poblasse a Colibre, q̃ estaua yermo y era lugar de importancia para la entrada de Rossellõ y Ampurias, assentado en la ribera del Mar, con vn puerto importãte q̃ esta a las ruynas del antiguo Illiberis en lo mas occidental de los Volcas Tectosagos, que eran pueblos de la Prouincia Narbonense en el mismo remate de los Pyreneos que diuiden a España de la Galia: y concediolo Lothario para el y sus succesores perpetuamẽte cõ todos sus terminos, q̃ erã separados y distinctos del Cõdado de Rossellõ. Del antiguo Illiberis ya se hablo arriba.

Población de Colibre.

Vuifredo Conde de Rossellon

Guinardo Conde de Rossellon.

Población de Perpiñan.

CAP. XXII. DE COmo en tiẽpo del Conde don Borrel sitiarõ los Moros a Bracelona y la entrarõ cõ muerte de muchos de sus moradores y cõ prision de otros, y señaladamente de las Puellas de san Pedro y de la santa Abadesa Madruyna.

EL Cõde de Barcelona entendiẽdo algunos años despues, que ya auian conspirado contra ella los Moros de

Mallorca, Tortosa, Lerida, y de toda la tierra cõ el fauor y ayuda del Rey de Cordoua, q̃ era la cabeça de los Sarracenos de Espaã, trato de poner muy en talle y orden a la ciudad, y dispuso q̃ todo lo bueno y mejor assi de gẽte como de riqueza de todo el Condado se recogiesse a ella para su defensa. Llegarõ los Infieles a Barcelona en el primero del mes de Iulio de aq̃l año de nouecietos y ochẽta y seys, y pusierõle tan estrecho y fuerte cerco por mar y por tierra q̃ la entrarõ y rindierõ dẽtro de solos seys dias, es a saber, a seys del proprio mes de Iulio. Y el daño q̃ hizierõ a la afligida ciudad fue tã grãde quãto le pudiera causar vn enterõ exercito de rayos. Passarõ a innumerable gẽte a cuchillo y a otros captiuaron y se los lleuarõ a Cordoua y a otras tierras. Y lo proprio hizierõ dela riqueza y escripturas q̃ en la ciudad estauã recogidas, lleuãdose algunas y quemãdo otras y hechãdo fuego a lo q̃ no se podiã lleuar. Perdierõse entonces los mas pueblos q̃ estauã cerca dela costa, y quedarõ solamẽte, segũ se afirma, los castillos de Moncada y Ceruellõ. A los Moros de Mallorca entre otras riquezas les cupieron las del antiguo monesterio de las Puellas de S. Pedro. Que como estaua fuera de la ciudad, en el se deuieron guarecer y hazer fuertes en los pocos dias q̃ duro el cerco. Y en pago del alojamiẽto, abrasaron todo aq̃llo de q̃ no se pudieron aprouechar, y a las monjas las maltrataró mucho y les dierõ grãdes heridas (y creo q̃ por q̃ como esposas valerosas de Christo no quisierõ cõdecender cõ sus viles y suzios gustos) y se las lleuaron presas a Mallorca, y entre ellas a la santa Abadesa Madruyna. Hartos instrumẽtos publicos he visto q̃ ganada ya otra vez la ciudad por los Christianos, se hizierõ luego para assegurar cada qual de los pocos q̃ quedarõ cõ vida o fueron restaurados su hazieda, conforme al establecimiẽto del septimo libro de las leyes Godas en el titulo quinto en el capitulo segundo, q̃ quãdo alguno por qualquier accidẽte perdiesse qualquier escriptura de importancia la pudiesse reparar cõ testigos oculares q̃ tuuiessen plenaria noticia della: y en todos ellos se cuẽtã al principio las calamidades de Barcelona en aquesta jornada. Y por q̃ seria largo y molesto referirlos todos, no porne aqui sino solo vno q̃ delãte del juez Aurucio se hizo en XVII. de Octubre del primer año del reyno d̃ Vgo Capeto q̃ fue el de nouecientos y ochẽta y ocho para reparo de

Barcelona fortificada por Borrel.

Barcelona sitiada por Moros.

Destruycion del monesterio de S. Pedro.

Valor de las monjas.

las eſcripturas q̃ ſe le auian perdido a cierto hombre llamado Adam y a ſu muger Dulcidia. Refiereſe en el ſegũdo libro de las Antiguedades de la Cathedral de Barcelona enel folio diez y ſiete. Y es el que ſe ſigue.

Memoria importante.

Anno Dñi CMLXXXVI. imperante Lothario trigeſſimo primo anno, die Kalendarum Iulij feria quarta, a Sarracenis obſeſſa eſt Barchinona, & permittente Deo propter peccata noſtra capta eſt ab eis in eodem menſe ſecundo Nonas, & ibidem mortui vel capti ſunt omnes habitantes de eadem ciuitate vel de eiuſdem Comitatu, qui ibidẽ introierãt per iuſſionem Domini Borrelli Comitis ad cuſtodiendum vel ad deffendendum eam. Et ibidẽ periit omnis ſubſtãtia eorũ, & quicquid ibidem congregauerant tam de libris quam de preceptis regalibus vel de cunctis illorum ſcripturis, omnibus modis confectis, per quas retinebant cuncta eorum Alodia vel poſſeſſiones inter eos & precedentes eorum parentes a ducentis annis & amplius: inter quas perdita fuerunt ſcripture de quodã homine nomine Adã et de vxore ſua nomine Dulcidia.

Que en Caſtellano dize aſsi. En el año del Señor de noueciẽtos y ochenta y ſeys, en el treynta y vno del Imperio de Lothario, en el dia de las Kalendas de Iulio, en Miercoles, fue ſitiada Barcelona por los Moros: y permitiendolo Dios por nueſtros pecados fue entrada por ellos en dos de las Nonas del miſmo mes: y alli murieron o fuerõ preſos todos los moradores de la propria ciudad o de ſu Condado: que por mandado del ſeñor Conde Borrel auiã entrado en ella para guardarla y defenderla. Y alli perecio toda la hazienda dellos, y todo lo q̃ auian cõgregado aſsi de libros y de Priuilegios reales como de qualeſquier otras eſcripturas de qualquier manera hechas, por las quales poſſeyã todos ſus alodios o heredades entre ellos y ſus padres de mas de doziẽtos años atras: entre las quales ſe perdierõ las de cierto hombre llamado Adã y de ſu muger Dulcidia. Eſta es la narratiua de inſtrumẽto publico: y enella importa mucho aduertir lo que ſe dize que en el año de noueciẽtos y ochẽta y ocho, en que ſe hizo, como

.se conto arriba, ya auia mas de dozientos años que los predeceſſores y padres de los Chriſtianos q̃ en eſta deſdichada jornada ſe perdieron poſſeyan ſus rentas y heredades en Barcelona. Que ſiendo ello aſsi, queda baſtantemente aueriguado lo q̃ ſe dixo arriba que cerca del año de ſetecientos y ochenta y cinco ya era de los Chriſtianos la ciudad de Barcelona, ſino que deſpues ſe rebelaron los Moros haſta que Ludouico Pio los hecho della del todo en el año de ochocientos y vno. Pero aduierta ſe aqui que cierto autor graue eſcriue que eſta priſion y toma de Barcelona fue cerca del año de nouecientos y ſetenta y ſeys. Y pienſo que deuio mouerle a dezirlo aſsi auer paſſado los ojos por vna eſcriptura antigua, en la qual ſe pone eſta priſió en el referido año de nouecientos y ſetenta y ſeys. Mas en viendo la yo dixe que faltaua vn numero de diez, y que auia de dezir q̃ fue la toma en el año de nouecientos y ochenta y ſeys. Porque la miſma eſcriptura dize que fue la priſion en el año treynta y vno del imperio de Lothario: y es euidente que eſte fue el de nouecientos y ochẽta y ſeys, pues ſe ſabe que Lothario comenco a reynar en el año de nouecientos y cinquenta y cinco, en que murio Ludouico el quarto. La verdad pues es la que ya ſe ha dicho: porque todas las eſcripturas antiguas dizen que fue eſta toma en el año treynta y vno de Lothario, y eſſe fue el de nouecientos y ocheta y ſeys. Y por otra parte el inſtrumento publico tan autorizado que ſe refirio ya, pone el miſmo año de nouecientos y ochenta y ſeys.

In ſermone Regis Iacobi ſecundi.

CAP. XXIII. DE COmo el Conde don Borrel ſe fue a las montañas de Manreſa, y cõgregado en ellas vn buen exercito dio ſobre Barcelona y la cobro en breuiſsimo tiempo.

PEro tornãdo ya a eſta azar jornada de Barcelona y al apretado cerco que los Moros le tenian pueſto, el Conde don Borrel hallandoſe ſin fuerças para hazerles reſiſtẽcia y defender a la ciudad dio en vn acuerdo muy del cielo de ſalirſe della cõ algunos caualleros q̃ le pudierõ ſeguir para tratar de boluerla a ganar. Que a no hazerlo aſsi, huuiera perecido cõ los demas, y apenas tuuiera Barcelona quiẽ tomara apechos ſu libertad. Tomo el camino de Manreſa, y

El Conde ſe va a Manreſa.

en ella,de parecer y conſejo de ſu primo hermano Oliba Cabreta Conde de Beſalu y Cerdaña,del Conde Arnaldo Roger de Pallas,de Huguete Conde de Ampurias, de Bernardo Vizconde de Aquerforada, de Ponce Vizconde de Cabrera, de Vgo Folch Vizcõde de Cardona, de Hugo de Mataplana, de PedroGalceran de Pinos,de Dalmacio de Rochaberty,y de todos los caualleros de aquellas montañas q̃ ſe hallauan preſentes,embio Embaxadores al Papa Stephano quinto,y al Rey de Francia Lothario,contando les el deſaſtrado caſo,y pidiẽdo les fauor y ayuda cõtra los enemigos del Chriſtiano nombre. Y deſde luego ſin aguardar la merced que ſe le haria,temiẽdo, que con la dilacion ſe hariã los Moros mas fuertes de cada dia, junto con toda la diligencia del mundo toda la gente que ſe pudo allegar de aquellas montañas y de Cathaluña la vieja. Y para que creciеſſe mas el numero della cõcedio libertad y frãqueza militar a los que acudieſſen cõ armas y cauallos para ſeguir la guerra.Cõgregaronſe,ſegun lo eſcriuen muchos autores graues,haſta nouecientos de cauallo armados,que de alli adelante ſe llamaron hombres de Parage, para denotar con eſte termino que en todas las coſas eran pares y yguales a los caualleros,a cuyas caſas y familias y de ſus ſucceſſores ſe dio frãqueza.Con eſta gente de cauallo y con muchas y muy grandes cõpañias de apie fue el Cõde a poner cerco ſobre Barcelona y le dio tã rezios combates que en breues dias la torno a cobrar cõ todos los lugares que auian ganado los Moros. La preſteza del Conde en librar a la ciudad captiua fue tan extraordinaria que antes que ſe cumplieſſe vn mes de ſu eſclauonia ya la tenia pueſta en libertad. Hazañoſo hecho porcierto y mas que digno de immortal memoria.Pero hallaron ſu pueblo los Catholicos tã aſſolado, tan perdido y tan otro de lo que lo auian dexado de los pocos dias atras q̃ quedan dichos,que no pareſcia el meſmo ſino vn campo paſcido de innumerables langoſtas, y vna deheſa donde huuieſſen inuernado muchiſsimas fieras. En viendoſe el Conde ſeñor de Barcelona,determino con el ſocorro q̃ le vino de Francia y cõ ſus Barones y hombres de parage lleuar adelante la guerra contra los Moros, y de hecho les perſiguio ganãdoles todas ſus tierras haſta Lerida. Pueſto en Barcelona trato de poner en talle el caſtillo por ordẽ de Yñigo

El Conde congrego exercito.

Hombres de Parage

El Conde ſitio y gano a Barcelona.

Breuedad eſtraña en ganarla.

Laſtimero caſo ver a Barcelona.

El Conde proſiguio la guerra.

Bonfill,

Bonfill, a quien por lo que en ello gastò le dio en veynte y cinco de Octubre del año segũdo del Reyno de Vgo, q̃ fue el de nouecietos y ochenta y nueue muchas posseſsiones de diuerſas perſonas que los Moros auian muerto en la toma dela ciudad. Y vno de los q̃ firmaron la venda fue el Conde Borrel de Pallas, como lo he viſto en el Inſtrumento publico della. Gouerno ſu eſtado pacificamẽte, fauoreciendo ſiempre a la Igleſia y a ſus miniſtros, y reſpetando mucho al Obiſpo Viuas, como ſe experimento baſtantemente teniendo audiencia en ſu Palacio de Barcelona en veynte y ocho de Março del tercer año del Reyno de Vgo, que fue el de nouecientos y nouenta, en preſencia del Obiſpo Viuas, y de Gondemaro Obiſpo de Girona y de otros nobles de ſu caſa, esa ſaber, de Gauthfredo, Sernuldo, Bonucio, Senderedo, Eruigio leuita, Theofredo leuita, Seniofredo, Seſenando, Marcucio, Marcucio, Paulo, Sanla, Oliba, Arnulfo leuita, Sanla, Miron, Gitardo, Recoſindo, Agalberto leuita, Faleucio leuita, Gitardo, Borrel juez, y finalmente de otros, cõforme a lo q̃ ſe acoſtũbraua quando el Conde adminiſtraua juſticia. Que eſtando ya para proceder contra Riculfo hermano del presbitero Bonaricco porque auia ſido hallada en ſu poder cierta moneda falſa, hecha ſin duda por Giſcafredo monedero q̃ tambien era dela caſa del Obiſpo Viuas, al momento que eſte Prelado ſe leuanto y le rogo tuuieſſe cuenta con el honor de la Igleſia y con la merced real que de pocos dias a tras le auia hecho que no ſe entremeteria en las cauſas de los moradores de la tierra della ſino q̃ las pornia en manos del Obiſpo, condeſcendio luego cõ tan juſta peticion y con graues palabras le dixo, Reuerẽcia y reſpeto he guardado haſta aora a vueſtra cathreda y la guardare de aqui adelante: y quiero que lo que ſe ha vſado en eſta parte con vueſtros predeceſſores ſe ſe vſe tambien con vos. Que mi intẽto no es ſino que no ſe pierda la juſticia. Y el Obiſpo quedo contentiſsimo, y tomo a ſu cargo aquella cauſa y accuſacion. La Eſcriptura original de todo eſto ſe halla aun en pie en vna arca del Archiuo pequeño del Cabildo de Barcelona, y yo la he viſto. De alli a vn año enel de nouecientos nouenta y vno dico el Obiſpo Viuas la Igleſia del Caſtillo de S. Miguel d̃ Olerdula, y le ſeñalo los terminos q̃ ya lo eſtauã por el Cõde Suñer y por el Obiſpo Theuderico.

Ruegos del Obiſpo Viuas al Conde.

Chriſtianas y honradas palabras del Conde.

Corte del Conde dõ Borrel.

Dedicacion de S. Miguel de Olerdula,

CAP. XXIIII. DE LA reparacion de las Iglesias destruydas y profanadas, y en especial de la de las Puellas del monesterio de san Pedro: y de como el Cõ de Borrel señalo por Abadesa a su hija Bonafilla, y llego entonces de Mallorca con libertad la sierua de Dios Madruyna.

Reparacio de las Iglesias.

EL Conde don Borrel y el Obispo Vïuas anduuierõ poco a poco reparãdo las Iglesias que los Moros auiã profanado y destruydo, y señaladamẽte la del monesterio de las Puellas de S. Pedro, de la qual y de la casa no quedauã sino las paredes mondas. Consagrola el Obispo, y poblose el monasterio y el Conde señalo por Abadesa a vna hija suya, llamada Bonafilla, y fue consagrada o por mejor dezir, bendezida, cõ estraña solẽnidad por el Obispo. Las cõpañeras de esta illustrissima Abadesa erã Ermetruita, Deouota, Ermella, Argudamia, y Quintila. Y acompañada dellas fue Bonafilla a los juezes Marchon presbitero, Mututs y Bonhome leuitas, q̃ estauã señalados para q̃ por su orde se fuessen reparãdo las Escrituras q̃ los Moros auiã quemado y se auiã lleuado: y puesta delante dellos pidio reparassen las de su monesterio, alegãdo para ello la ley Goda q̃ se refirio enel capitulo veynte y dos. Presento por testigos a Christiano, Cruytano, Feliz, Borrel, y Domenicõ y ellos cõ juramẽto atestiguarõ y dierõ razon de todos los bienes q̃ el monesterio posseya antes de la toma de Barcelona, y señalaron las confrõtaciones de sus cãpos y tierras, enel primero de Henero del año quinto del Reyno de Vgo q̃ fue el de nouecietos y nouẽta y dos. Yo he visto en el monesterio en el Archiuo, en el saco, Iesus, en el saquillo Maria, en el numero quarẽta y dos, el instrumento publico q̃ se hizo de todo esto, y es dignissimo de que se passen los ojos por el, por la antiguedad q̃ se descubre en las confrontaciones de los dichos bienes y possessions del monesterio. De este instrumento publico se infiere quanto se engañan los autores que la reparacion del monesterio de san Pedro hecha despues de la dicha prision de Barcelona la atribuyen al Conde don Ramon Borrel, diziendo que el fue el que puso en el Monesterio a su hermana y la hizo consagrar Abadesa. Que esso

Reparacio de los bienes del monesterio de san Pedro

Iglesia de S. Pedro consagrada.

Bonafilla Abadesa de san Pedro.

Opinion de algunos

Compañeras de Bonafilla.

Reprochase.

esso y essotro ya estaua hecho en tiempo del Conde don Borrel. Y del proprio instrumento publico consta ser falso lo q̃ el vno de los mismos autores dize que esta Abadesa hija de Borrel se llamaua Bonadona. Que no se llamaua sino Bonafilla. Por este tiempo aun estaua captiua en Mallorca la santa Abadesa Madruyna, y lo estuuo hasta q̃ cierto deudo suyo q̃ auia ydo a la Isla por negocios de mercaduria la escondio en vna saca de Algodon y de essa suerte la saco de la ciudad y la embarco en su nauio. En faltando ella de casa de su dueño penso el lo que podia ser, y por su orden entraron en el nauio algunos abuscarla, y no hallandola atrauessaron con vna grande aguja de hierro las sacas de algodon para ver si estaua en alguna dellas. En yendose las guardas hizo velas el nauio, y sacandola luego los marineros dela saca, les dixo ella que auia recebido quatro o cinco heridas. El tiempo fue prospero y en breue llego el nauio a Barcelona, y Madruyna fue lleuada luego a su monesterio de san Pedro. Su venida causo grangozo a las religiosas, y la Abadesa Bonafilla le hizo plato del Abadiado, aunque jamas quiso ella arrostrar a recebirle. Regalola quanto pudo y procuro curarla de las heridas: pero no fue posible, y de ellas murio al cabo de seys meses despues de auer dado razõ de las rentas que el monesterio posseya antes de la venida de los Moros. Todo el pueblo lloro su muerte, y fue su bendito cuerpo enterrado entrando por la puerta de la Iglesia que mira a Tramontana a mano hizquierda, y despues fueron trasladados sus huesos a vn tumulo pequeño a la capilla de san Benito. En la historia deste monesterio se escriue que Dios hazia por esta sierua suya muchos milagros.

Madruyna puesta en libertad.

Milagros

Cierto historiador moderno fiandose de vnos papeles antiguos sin aueriguarlos primero, escriue que esta sierua de Dios fue hecha Abadesa por Ludouico Pio luego al principio dela fundacion del Monesterio que fue en el año de ochocientos y vno, y que perseuero en serlo hasta cerca del año de nouecientos y ochenta y seys, en que siendo Conde de Barcelona don Borrel fue ganada por los Moros aq̃lla ciudad: y desto infiere q̃ biuio mas de doziẽtos años. Y para q̃ nadie se espante dello, saca a plaça a S. Seruacio q̃ biuio mas de trezientos años. Pero todo esto va al baxo cõ lo q̃ arriba se aueriguo, hablãdo del año d̃ nouecientos y quarẽta y cinco q̃

Opinion de cierto autor,

Reprocha se.

en eſte año ſe conſagro la Igleſia del moneſterio de las Puellas de ſan Pedro por el Obiſpo Vuilara, ſiendo Abadeſa Adalauda. Y aſsi ſe aura de baptizar por coſa patente que Madruyna no fue ſiempre Abadeſa ſino que lo era ſolamente en la ocaſion y tiempo en que ſe perdio Barcelona, quarenta años deſpues de Adalauda. Y pues en eſte fundamento apoyaua la vida larga de dozientos años de de Madruyna, ya ſe vee quantos ſe le auran de quitar de aqui adelante diziendo que ſu vida fue la ordinaria de las otras mugeres. El proprio autor dize que Barcelona fue preſa muchas vezes en vida de Madruyna, aunque no hablemos de la del año de nouecientos y ochenta y ſeys, es a ſaber, vna en el tiempo del Imperio de Ludouico Pio, y otra en el tiempo de Carlos Caluo y del Conde Vuifredo el velloſo: y que entonces ſe deuio yr Madruyna con ſus monjas, o a Cerdaña, o a Ripol, o a alguna otra tierra de Chriſtianos Pero eſſo es ſuponer por verdadero lo que ya queda impugnado q̃ Madruyna fue la primera Abadeſa, y que perſeuero en ſerlo haſta los tiempos del Conde Borrel. Quanto mas que tengo yo por muy cierto que Barcelona deſde q̃ la gano Ludouico Pio en el año de ochocientos y vno haſta el de nouecientos y ochẽta y ſeys no ſe perdio ni fue preſa. Porq̃ en el imperio de Ludouico Pio ni Bera la entrego a Ayzõ, ni Bernardo fue hechado de lla: y en tiempo de Carlos Caluo, aunque eſtando Vuifredo el velloſo en Francia ſe le entrarõ los Moros por el Condado y ganaron grande parte del, nunca llegaron a verſe ſeñores de la ciudad de Barcelona, como ya ſe vio arriba.

Opinion del proprio hiſtoriador.

Reprocha ſe.

CAP. XXV. DE Otra yda que los Moros hizieron ſobre el Condado de Barcelona: y de como ſaliendo el Conde Borrel contra ellos fue muerto cõ quinientos caualleros, y Barcelona fue ſitiada y preſa.

HAſta agora nos ha durado contar las calamidades que la ciudad de Barcelona padecio con la ya referida venida de los Moros ſobre ella, y ya eſtamos en otra harto daño ſa que hizieron en el año de nouecientos y nouenta y tres, ſolos ſiete deſpues de la otra. Que como los deſpojos della auian

Segunda venida de los Moros sobre Barcelona.

sido muchos y riquissimos y la presa de captiuos muy grande, quedaron engolosinados y no pararon hasta cõcertar otra jornada contra el desdichado pueblo. Corrieron casi todo el Condado haziendo mil daños, y llegaron al Valles haziendolos tãbien a sus pueblos y tierra. El Conde don Borrel como quiẽ de muchos dias atras gozaua de gran quietud y paz en el Cõdado, auia ya despedido la gente de guerra y desecho el exercito: y assi apenas le era posible atajar tantos daños saliendo a campo con los Moros para hechar los del Condado. Cõ todo esso era tan animoso que con solos quinientos de acauallo que pudo depresto recoger emprendio lo que otro no osara emprẽder con dos mil, que fue salir de la ciudad yendo en busca de los Moros. Pero presto se vio quan errado negocio auia sido, como fundado en solo animo y no en las fuerças del exercito, siendo el que lleuaua el Conde consigo tan pequeño. Acometio y enuistio al enemigo, que no deuiera, pues la desigualdad era notabilissima, y en breue rato fue vencido y muerto con sus quinientos caualleros en el Castillo de Gantha cerca de Caldes, como lo escriue Miguel Carbonel. Con esta victoria se ensoberbecieron tanto los infieles que se resoluieron de dar consigo sobre Barcelona y de si tiarla. Tomaron la cabeça del Conde y las de los quinientos caualleros, y cõ ciertos ingenios a los quales algunos autores dã nombre de balliestas y otros de Trabucos, las hecharon por encima dela primera y antigua muralla en medio de la plaça de la Iglesia delos santos martyres Iusto y Pastor. Y fueron ellas de mas momento para contra la sitiada ciudad que si fueran balas de Artilleria. Porque la ciudad fue luego despues desto entrada por los Moros: aunq̃ no sino para pocos dias, pues viendo q̃ no les era posible deffenderla y conseruarla la desampararon y con harto rica presa tomaron el camino de sus tierras. Y desde entonces aca no se ha perdido este illustre pueblo ni se perdera con el fauor del cielo. Lo que se ha referido de los quiniẽtos caualleros lo ponen algunos autores enla jornada del año de nouecientos y ochẽta y seys: y son ellos los que piensan que Barcelona en tiempo de los Condes no fue entrada de Moros sino vna vez. Pero otros dizen que lo fue dos vezes: y Hieronymo Paulo lo significa bastantemente diziendo. *Comites bis a Saracenis*

Borrel muerto cõ quiniẽtos caualleros

Inuenciõ de los Moros.

Barcelona presa.

Barcelona cobrada dos vezes por los cõdes.

racenis captam Barcinonem receperunt. Y eſtos dā aſsiēto a la muerte de los quiniētos caualleros en eſtotra jornada del año de nouecientos y nouēta y tres y afirmā q̄ en ella paſſo de ſta vida el Conde. Y eſſo tengo yo por mas verdadero. Y con ello quadra lo que es muy aueriguado que el Conde murio en el dicho año de nouecientos y nouenta y tres. Y ſiguiendo eſte parecer ſe ha de afirmar que la muerte del Conde y de ſus caualleros fue de veynte y quatro de Setiembre adelante. Porque aquel dia ordeno ſu teſtamento conſiderando ſin duda el rieſgo y peligro que ſu perſona corria auiendo de ſalir de la ciudad para acometer a tā grande exercito de Moros. Tambien deuio hazer teſtamento entonces por la propria occaſion y temor de los Sarracenos el Obiſpo Viuas o alomenos lo hizo antes, por razon de la reſoluciō que tenia hecha de tomar luego el camino de Roma para viſitar los cuerpos delos Apoſtoles ſan Pedro y ſan Pablo y los de los muchos otros ſantos que en ella yazen, ſegun el proprio lo dize expreſſamente en el miſmo teſtamento. Y la razon eſta en la mano: porque en el q̄ he viſto ſin Kalendario de dia y año en el Archiuo del Cabildo de Barcelona en el primer libro de las antiguedades en el folio veynte y quatro haze menciō el Obiſpo Viuas del Conde don Borrel y de ſu muger Aymeruda como de viuos, y les haze vn legado de cinquenta cayzes de ceuada para ſus caualos. Ya ſe hizo memoria arriba de Ledgarda muger de eſte Conde Borrel, y ella fue la primera de las dos que el tuuo. La ſegunda fue eſta ſeñora Aymeruda de quien habla el referido teſtamento del Obiſpo Viuas.

Teſtamento de don Borrel.

Teſtamento del Obiſpo Viuas.

Ledgarda

Aymeruda.

CAP. XXVI. DE DON Raymundo Borrel q̄ ſuccedio en el Cōdado de Barcelona: y de ſu hermano dō Ermengaudo Cōde de Vrgel: y de las hermanas deſtos caualleros, hijas del Conde don Borrel.

QVedarō del Cō de Borrel dos hijos y dos hijas Los hijos fueró Raymūdo Borrel y Ermengaudo, ambos a dos engendrados por la Condeſa Ledgarda: de los quales el primero (el qual caſo con doña Ermeſenda hija del Conde de Carcaſſona Rogerio y de la Con-

Ramon Borrel.

Ermengaudo.

deſa

desa Adalahe)quedo heredero de los Condados de Barcelona y Girona,y el segundo del Condado de Vrgel.Las hijas fueró Bonafilla(que en vida de su padre entró en el monesterio de las Puellas de S.Pedro de Barcelona despues de la primera toma de aquella ciudad y fue hecha Abadesa como ya se dixo) y Ermengarda,la qual caso con vn cauallero poderosissimo llamado Geriberto,y tuuo dos hijos,el vno se llamo Miron que tuuo vn hijo nõbrado Aguell y vna hija llamada Adaleta, y adelante se vera que tuuo otros dos hijos,hablando de las diferencias que huuo entre el y don Ramon Berenguer el primero. El otro hijo de Geriberto se llamo Folch,y la hija Guilla.Muerto ya su marido Geriberto era biua a una diez y seys de Octubre del año treynta y quatro del reyno de Roberto que fue el de mil y treynta y vno, pues aquel dia ordeno su testameto, el qual aun esta en pie en el quarto libro delas antiguedades dela Seo de Barcelona en el folio ciento y cinquẽta y nueue. Testo de vna copiosissima y gruesa hazienda, y acordose mucho de los monges de cierto monesterio que se dezia de sãn Sebastian, y señalo vn buen legado para la dedicacion del oratorio de santa Maria del Puerto,que es el que hasta nuestros dias tiene aun este nombre en Monjuyque hazia la parte de Poniente en memoria del puerto que a la falda de aquel monte auia antiguamẽte; del qual tambien tomo nombre el Castillo del Puerto que en aquella parte del monte huuo antiguamente: y finalmente hizo memoria de vna hermana suya llamada Richel. A estas dos señoras Ermengarda y Bonafilla las tengo yo por hijas de la Cõdesa Ledgarda y no de la Condesa Aymeruda, de quien haze mencion el Obispo Viuas en el testameto que ordeno poco antes de la muerte del Conde Borrel.Sobreuiuio el Obispo algunos años, aunque no pudieron ser muchos.Porque supuesto lo q̃ del se ha de escriuir q̃ passo desta vida en el X V I I año de su Pontificado y que auia sido electo en el de nouecientos y setenta y nueue, quando mucho pudo llegar al de nouecietos y nouenta y seys. Y assi fue que murio por Enero de este año. Y con ello quadrá lo que he visto en vn Instrumento publico del Archiuo del Cabildo de Barcelona q̃ el Archipresbitero Guisfredo Lobete y el Vizconde de Barcelona Vdalardo, testamentarios del Obispo, executauan ya su testamento en onze

Santa Maria del Puerto.

Ermengarda.

Richel.

Muerte del Obispo Viuas.

Testamento de Ermengarda

Vdalardo Vizconde de Barcelona.

de Mar-

de Março del octauo año del Reyno de Vgo, que fue el de nouecientos y nouenta y seys, dando a Suniefredo lo que el Obispo le auia señalado en el testamento. En el haze mencio el buen Prelado de sus hermanas Ermetruyta y Bonadona, y de su sobrino Miron y finalmente de su sobrina Emo: pero de quiē mas principalmente se acordo fue su Esposa la Iglesia y Cabildo de Barcelona. Que a ella le dexo lo bueno y mejor de su hazienda y muchas parrochias.

Sobrinos y sobrinas del Obispo Viuas.

CAP. XXVII. DE COmo viniendo contra el Cōdado de Barcelona vn poderoso exercito del Rey de Cordoua hizo muchos daños en el Penades, y a la postre fue vencido por el Conde don Ramon Borrel y por su exercito Christiano.

EN vacando la silla episcopal de Barcelona se hizo de comun cō sentimiento de los de la ciudad la eleccion de Obispo en la persona de Aecio el año de nouecientos y nouenta y seys, por ser varon insigne y señalado, assi en lo que tocaua a su vida particular como en lo que pertenecia a la comun de la Iglesia. Que tal era necessario para tan calamitosos tiempos, en que tanto se preciauā los Moros de perseguir al Condado de Barcelona. Ya se refirierō poco ha dos dañosissimas entradas que hizieron en el hasta llegar a rendir a la ciudad y saquearla, ambas a dos en tiempo del Obispo Viuas: y en el de su immediato successor Aecio se ha de contar otra aunque no de tanto daño, alomenos para la ciudad, pues no llegaron los golpes a descargar sobre ella. En el año pues de nuestra redēcion de mil y tres entro por Cathaluña la grā potencia del Rey Moro de Cordoua con vn innumerable y gran exercito, y dā do consigo en el Penades (que esso era lo primero que estaua poblado de Christianos viniendo de Tortosa y Tarragona a Barcelona) hizieron los infieles grandissimos daños en toda aquella tierra, talando todas las Marcas de aquella parte y assolando sus pueblos, y entre ellos la torre de Granada que esta en los terminos del Castillo de Olerdula, que era de la silla episcopal de Barcelona desde cerca del año de nouecientos y quarēta y vno en q̄ la gano a los Moros el Obispo Vuilara como el

Aecio Obispo de Barcelona

Exercito de Cordoua sobre el Penades.

Torre de Granada, destruyda

mis-

Sisoualdo

mismo lo afirma en la donacion que della hizo en Alodio a Sisoualdo en el año quinzeno del Reyno de Luys el quarto que fue el de nouecientos y quarenta y dos. Quedo pues tan puesta por tierra esta torre de Granada que para leuãtarla y restaurarla, huuieron de yr el Obispo Aecio y su Cabildo vendiendo algunas cosas de las que la Iglesia tenia derramadas por diuersas partes, y entre ellas vna casa de Barcelona a Guitardo Griego en diez y nueue de Mayo del año noueno del Reyno de Roberto, que fue el de mil y cinco, solos dos despues de la venida de los Moros y de los daños que causaron. Y en el instrumẽto publico de la venda (que aun se conserua en el Archiuo del Cabildo de Barcelona en el libro quarto de las antiguedades en el folio ciento y cinquenta y dos) para mas justificarla dio razon de la necesidad q̃ auia para hazerla, nascida de la venida de los Moros. Y por ser cosa q̃ nadie la cuenta, porne yo aqui las formales palabras del Obispo, y son ellas las que se siguen.

Reparacion de la torre de Granada.

Palabras notables del Obispo Aecio.

Notum facimus omnibus hominibus presentibus & futuris qualiter venit potentia Cordubensis cum magno & innumerabili exercitu in locum Penitẽsis & deuastarũt omnes Marchias longe & prope absque intermissione & funditus destruxerunt ipsa mnostram TurrimGranatam, qua constructa erat in nostro Alaude. Vnde cogit nos magna necessitas vt vendamus de bonis Ecclesia sparsis ad opus restaurãdi ipsam turrim.

Que en romance Castellano quieren dezir.

Notificamos a todos los hõbres presentes y venideros que vino la potencia de Cordoua con grãde y innumerable exercito al lugar de Penades y talarõ todas las Marcas lexos y cerca sin perdonar a ninguna, y destruyeron del todo nuestra torre Granada que estaua edificada en Alodio nuestro. Por lo qual nos fuerça gran necesidad a vẽder de los bienes derramados de la Iglesia para efecto de reparar la torre. Esta fue la buena suerte de los Cordoueses, aun que harto presto se les troco en azar y mala. Porque queriendo lleuar adelante lo començado, en llegando a Albesa les salio al encuẽtro el Conde don Ramon Borrel, y con vn buen exercito que lleuaua consigo les presento la batalla, y dio sobre ellos cõtãto

Los Moros vencidos en Albesa.

denue-

denuedo y animo que les hizo grãde daño y les mato mucha gente, como lo eſcriue Hieronymo Çurita, aunque ſin dar razon de la nacion de eſtos infieles y ſin contar los daños q̃ hizieron en el Penades, porque ni lo vno ni lo otro llego a ſu noticia. Por eſta cauſa quedaron los enemigos tan amedrantados, q̃ ſiendo los mas pueblos de los de ſu ſecta Mahometana dentro lo que aora ſe llama Cathaluña tributarios al Cõde de Barcelona, pudo gozar la tierra de mucha paz y ſoſsiego. Con tan buena ocaſion trataron los Canonigos de la Cathredal de Barcelona de reparar ſu Cabildo, el qual parte por deſcuydo y parte por la oppreſiõ de los Moros eſtaua caſi del todo perdido. Para eſte effecto hecharonſe a los pies del Obiſpo Aecio y del Conde don Ramon Borrel y de ſu muger la Condeſa Ermeſenda, y aun a los del Canonigo Bonucio que tenia a ſu cargo repartir entre pobres la hazienda de vn mercader eſtrangero llamado Roberto que llegando a la ciudad auia muerto deſaſtradamente, y ſe auia hechado en ſus manos y puſto en ellas doze paños de diferentes colores. Conſultoſe el caſo y haziendoſe reſolucion que los podia dar Bonucio al Cabildo por ſer ſu neceſsidad tan grande, los dio deſde luego. El Obiſpo le hizo merced para ſiempre de la Igleſia y Parrochia de ſanta Maria de la Mar con todos ſus diezmos, primicias, ofrendas y rentas auidas y por auer: y tambien ſe la hizo de vnos clauſtros que auia antiguos cerca de la Catredal en los quales ſe auia dado principio a cierta caſa para Refitorio. Y el Conde y la Condeſa ſe moſtraro̅ liberaliſsimos, obligandoſe a darle vn importante preſente de oro en remedio de ſus almas y de las deſus padres y por la proſperidad de ſus hijos, para que los Canonigos eligieſſen entre ſi vn Abad, y Pauordes y Deanes y miniſtros, a quienes tocaſſe diſtribuyr con fidelidad los bienes de la Igleſia y ſeruirles a ellos en todo lo q̃ ſe les ofrecieſſe. Paſſo todo eſto en nueue de Março del año del Señor de mil y nueue, como ſe puede ver en el Inſtrumẽto publico que de todo ello ſe hizo, el qual eſta aun conſeruado en el primer libro de las Antiguedades de la propria Igleſia en el folio ſegundo En el miſmo año aveynte y ocho del ſiguiẽte mes de Mayo, que fue el trezeno del Reyno de Roberto, ſe trataua de reparar la Igleſia del moneſterio de las Puellas de S. Pedro: para lo qual el conuento y ſu

Reparacion del Cabildo de Barcelona.

Clauſtros antiguos.

Preſente de oro.

Abad en la Cathredal de Barcelona.

Abadesa Telinda (q̄ deuso ser immediata successora de la Abadesa Bonafilla hija del Conde Borrel) trataron con mandato del Conde don Ramon Borrel y de consejo del Obispo Aecio de vender algunas cosas q̄ possseyan, hallādose presente y por testigo de las vendas el Arcediano Deodato que fue successor inmediato de Aecio en el Obispado, como se vera presto.

Telinda Abadesa de san Pedro.

CAP. XXVIII. DE como el Conde de Barcelona don Ramon Borrel cōgrego vn grande exercito y fue a Cordoua contra los Moros della, y los vencio y triunfo dellos.

EL Conde dō Ramon Borrel ponderādo por vna parte el grande numero de cautiuos Barceloneses que auia en Cordoua (que ella era entonces como ahora Constantinopla) y considerando por otra el atreuimiento que los Cordoueses auian tenido de venir en su tiēpo al Penades, hizo resoluciō de pagarles con la propria moneda concertando vna famosa jornada contra ellos, en vengança tābien de la muerte de su padre. Diole grande animo reduzir a la memoria quan de veras les auia rompido la cabeça cerca de Albesa y quan con las manos sobre ella los auia embiado a Cordoua el año de mil y tres. Hizo muchas y grandes compañias de gente y lleuo cōsigo los principales señores que auia en aquellas partes, y entre ellos su hermano el Conde de Vrgel Ermengaudo, Hugo Conde de Ampurias, don Gaston de Mōcada, Dalmacio Vizcōde de Rocaberti, Bernardo Cōde de Besalu, Huguete Vizcōde de Bas, y los Obispos Aecio de Barcelona, Arnolfo de Vique, y Othō de Girona. Algunos authores ponen esta jornada en el año de mil y vno: y pudo ser les mouiesse a dezirlo assi, saber (si acaso lo supieron) que en este tiempo la Condesa Ermesenda era la que administraua la justicia, y no su marido el Conde. Que en ocho de Mayo del año quarto del Reyno de Roberto, que fue el de mil y vno, estando ella en audiencia en su palacio Condal con la assistencia de sus Iuezes y del Vizconde Vdalardo y de la nobleza de su Corte entro vna muger cautiua llamada Madrona a pedirle justicia del agrauio que su hermano Bonhome le auia hecho, gastandole y destruyēdole lo que a ella le venia

Iornada contra los Moros de Cordoua

Opinion d algunos

Ermesenda haze justicia.

Vdalardo Vizconde de Barcelona.

de la

de la hazienda de su padre mientras hasta entonces auia estado captiua en Cordoua desde la toma de Barcelona. Y luego mando al Vizcõde y a los juezes yr ha hazer la visura, y hallando ellos ser assi lo que dezia Madrona, le huuo de restituyr Bonhome la parte de la hazienda paternal que pedia. Segun esto, no estaua el Conde en Barcelona. Buena consequencia por cierto, y yo la concedo como tal: pero no se puede della sacar la otra de que el Conde estaua entonces en la jornada de Cordoua, pues podia estar en mil otras partes o en su Condado o fuera del. Y allende desto se prueua lo proprio con estraña euidencia por lo que arriba se vio q̃ el Obispo Aecio, era viuo aun en el año de mil y cinco. Que constãdo por otra parte que este Obispo murio en la jornada de Cordoua, como todos lo escriuen y entre ellos los authores q̃ ahora impugnamos, no se puede affirmar sin notable y descuydada contradicion, que la dicha jornada se hizo en el año de mil y vno. Y lo proprio se infiere de vna donacion que he visto authentica en el Archiuo real de Barcelona que en treze de Iunio del año onzeno del Reyno de Roberto que fue el de mil y siete, hizo el Conde de Vrgel Ermengaudo al Monesterio de san Saturnino de Vrgel, fundado sobre la ribera del Rio Valeria, de cierto censo que el Conde posseya en la valle de Andorra. Que no pudo ser este Ermengaudo el hijo del que murio en Cordoua por ser en esta era tan pequeño como todos sabemos, sino el mismo que murio en Cordoua. Y assi no pudo ser aquella jornada en el año de mil y vno, sino del de mil y siete adelante. Es pues la verdad que la yda del Conde a Cordoua no se ha de poner en el año de mil y vno, si no en el de mil y diez en que yo la he puesto, conforme en muy antiguos Anales de las cosas de Cataluña lo he leydo. Y del mismo parece fue Hieronymo Çurita. Passo el Conde a Andaluzia con ayuda de los Leoneses y Castellanos, y junto a Cordoua tuuo con los Moros vna grande batalla y los vencio y desbarato magnificamente, aunq̃ con muerte de algunos de los de su exercito. Murieron el Obispo de Barcelona Aecio, el de Vique Arnulfo, y el de Girona Othon, y antes que todos ellos el Conde de Vrgel don Ermengaudo. Que el como valeroso y esforçado caualiero quiso hazer calle al exercito Christiano y romper primero el yelo: y assi cargando el exercito enemigo

Reprocha se la opinion.

Verdadero año de la jornada de Cordoua.

Muerte de algunos Obispos.

Muerte del Conde de Vrgel.

Muerte del Conde de Vrgel don Ermẽgaudo.

sobre el, le dierõ tãtas lançadas y heridas q̃ luego murio dellas como lo cuẽta Lucio Marineo Siculo. Por lo qual para diferẽciar lo de los otros Ermẽgaudos q̃ le succedierõ en el Condado y para memoria de aq̃lla su grãde hazaña le llamarõ, siẽpre q̃ se ofrecia hablar del, dõ Ermẽgaudo de Cordoua. No faltã otros q̃ dizẽ q̃ diziẽdo el Rey Moro si auia algun Rey o hijo de Rey q̃ quisiesse justar cõ el, respõdio luego dõ Ermengaudo q̃ el era hijo de Cõde tã principal q̃ corria a las parejas cõ los Reyes, y q̃ justaria cõ el: y q̃ dando de espuelas a los caualios y arremetiẽdo luego el vno contra el otro se hirierõ ambos cõ las lanças tan fuertemẽte que los dos cayeron muertos. Tenia Ermengaudo vn hijo llamado Ermengaudo como el: y esse le fue immediato succesor en el Condado de Vrgel, de quien ya diremos algo quãdo la occasion lo pidiere. En esta jornada no sepue de poner genero ninguno de duda, aunq̃ no se diga palabra della en las Historias de los Reyes de Leõ. Porq̃ dexãdo aparte q̃ en todas las de Cathaluña se refiere por muy cierta, he visto yo en el segũdo libro de las Antiguedades de la Cathredal de Barcelona en el folio ciẽto y ochenta y seys vn instrumento publico q̃ se hizo en XXI. de Abril del año XVII. del Reyno de Roberto, q̃ fue el de MXII. solos dos despues dela dicha jornada, en el qual vendiẽdo Maria y Gerberga, madre y hija, ciertos cãpos a Goltredo dize el q̃ lo recibio las siguientes palabras, hablando de aquellos campos. *Qua voluit iam commutare Guitardus vir quondam dicte Marie, sed nõn potuit eo quod statim vt concordata fuit prefata actio consurrexerunt in ipsa expeditione de de exercitu de Domno Raimundo Comite, fratreque suo quondã Ermengaudo ad Cordubam, & in ioso prelio fuit mortuus prefatus Guitardus.* Que en Castellano dize assi. Los quales campos ya los queria vender el quondam Guitardo marido de la dicha Maria: pero no pudo, porque al pũto que estuuo hecho el concierto entre el y Goltredo se pusieron en camino con el exercito del Cõde don Ramõ y del quõdam Ermengaudo su hermano que yua á Cordoua, y en la batalla murio el dicho Guitardo. Palabras sin duda que se han de preciar mucho para la averiguacion de cosa tan importante. De la qual aun se hablara mas

Auerigua cion de la jornada de Cordoua.

Palabras notables.

Guitardo murio en la jornada de Cordoua.

largo en el capitulo treynta tratando del casamiento que don Berenguer hijo deste Conde hizo con doña Sancha hija del Conde don Sancho de Castilla.

A. Sed. Barchi. lib. 4. Antiquit. fol. 159.

CAP. XXIX. DE LA muerte del Conde de Barcelona don Ramon Borrel: y de como fue enterrado en el claustro de la Cathedal de Barcelona: y de la eleccio del Obispo Deodato.

EL Conde dō Ramon Borrel, aunque con harta tristeza de la muerte de su hermano, se boluio a su Condado de Barcelona con estraña gloria: y como el Obispo Aecio quedaua muerto en Cordoua, entraron luego los de Barcelona en eleccion, y hizieronla en la persona del Arcediano Deodato por parecerles dado de la mano de Dios para aquel ministerio, segun las grandes partes de humanidad, benignidad y doctrina que en el resplandecia. Su padre se llamo Bonucio y su madre Senegonda, y tuuo cinco hermanos cuyos nombres fueron Amate, Ralambaldo, Ismardo, Isuardo, y Reynardo, y tambie tuuo vn tio Arcediano de la propia Cathedal de Barcelona, llamado Seniofredo Lobete, de quien heredo vna casa con vn jardin y viña cerca del Puerto, la qual el vendio despues en diez y nueue de Deziembre del año diez y nueue del Reyno de Roberto, que fue el de mil y catorze, a Ermengarda hija del Conde Borrel. Casi por el mismo tiempo, es a saber, en veynte y nueue de Octubre de la Era de mil y cinquenta y vno, y año de mil y treze, y diez y ocheno del Reyno de Roberto (y note se este año de Roberto para a ueriguar los demas de su Reyno, pues como yo le pōgo se halla en el primer libro de las Antiguedades de la Cathedral de Barcelona en el folio seteno) se trato de la restauracion de su Cabildo por el Conde don Ramō Borrel y su muger Ermesenda y por los Obispos Deodato de Barcelona, Pedro de Girona, Borrel de Vique y Ermēgaudo de Vrgel, y se cōfirmo por todos ellos lo mucho q̄ en Iglesias y otros bienes le auia dado en tiēpo del Obispo Aecio ciertos caualleros principales, Salla hijo de Froyano, Seniofredo Riorubēse, Vuitardo Celsonēse, y Mirō de Pōtes: y el Obispo Deodato le dio y añadio entōces la Iglesia de S. Adriā martyr en la ribera del Rio Besos, cō las casas

Restauracion del Cabildo de Barcelona.

Deodato Obispo de Barcelona

Padres y hermanos de Deodato

paloma-

palomares, jardines, y viñas a ella pertenecientes. Miraua mucho este buē prelado por su Iglesia y por las rentas della. Y assi viendo que algunos se leuãtauã con ellas dio consigo en la Iglesia de Santa Maria de Egara, q̃ como ya se vio arriba auia sido Catredal y tenido antiguamẽte Obispos, y estaua cerca de adõ de esta aora Terraça, y hallando en ella al Conde dõ Ramõ Borrel y a su muger la Condesa Ermesenda les pidio justicia en presencia de los grandes de su Corte y del Obispo de Vique Borrel, y de Vgo de Ceruellõ, y de Gitardo Abad de san Cucufate del Valles: y luego la hizierõ los juezes Guifredo y Bõfill Marco en veynte y cinco de Iulio del año veynte y vno del Reyno de Roberto. Boluiose el Conde a Barcelona, y enfermãdo en ella hizo testamẽto muy en fauor de su Iglesia Cathredal de santa Cruz, dãdole entre otras cosas grande parte de su oro. Y a la postre auiendo sido muy temido de los moros, y dexando en mucha paz el Condado, passo desta vida enel año de mil y diez y siete, dexãdo el Cõdado de Barcelona a su hijo Berenguer. Todos los autores que escriuen de esta materia, y entre ellos Tomich, Carbonel, y Çurita afirman q̃ el Cõde fue enterrado en el monesterio de santa Maria de Ripol. Pero no es ello assi ni se les ha de dar credito en estõ por muchos y graues que ellos sean. Que euidentissimo es q̃ se le dio sepultura en los claustros de la dicha Cathredal de santa Cruz de Barcelona, pues assi lo dexo escrito el Obispo de la propria ciudad Deodato enel instrumento publico del trueque que hizo de ciertos cãpos con Gõdebaldo de Besora, vno de los mas principales del palacio del Conde don Berenguer, en el año veynte y tres del Reyno de Roberto, que fue el de mil y diez y ocho, vno solo despues de la muerte de don Ramõ Borrel. Porque en este instrumento el qual aun esta guardado en el primer libro de las Antiguedades de la dicha Iglesia enel folio ciento y cinquenta y vno, pone el Obispo estas formales palabras. *Raimundus inclitus Comes, Borrelli Comitis proles, bonitate plenus, cuius vita effulsit, & nunc eius sepulchro et ossibus ciuitas Barchinonæ ornatur, Ecclesiam Barchinonæ suo testamẽto munerauit, & magnã partẽ sui auri dimisit. Ermesindis quoque eius coniux filiaq. nobilis Rogerij Comitis Carcasonen-*

A Sedis Barchinonen. lib. 4 Antiquit. fol. 110.

El Conde y la Condesa, en Vique.

Muerte del Conde.

Don Ramon Borrel, enterrado en la Cathredal de Barcelona.

Palabras notables del Obispo Deodato.

ſis ſepulto corpore prafati vi ri ſui infra Canonicalē clauſtram ſancta Crucis ſedis vt ipſe qui Eccleſiam fecerat ha redem, eorum pracibus expie tur a culpis, &c.

Que en Caſtellano dize aſsi.

Raymundo glorioſo Conde, hijo del Conde Borrel, lleno de bondad (cuya vida reſplandecio, y aora eſta ataviada con ſu ſepulchro y hueſos la ciudad de Barcelona) dio dones en ſu teſtamento a la Igleſia de Barcelona y le dexo grande parte de ſu oro. Ermeſenda tambien ſu muger y hija del noble Rogerio Conde de Carcaſſona, enterrado el cuerpo del dicho ſu marido dentro de los clauſtros de los Canonigos de la Seo de ſanta Cruz, para q̄ quien hizo heredera a la Igleſia quede por ruegos dellos libre delas penas &c.

Con teſtimonio de tanta importancia queda aueriguada eſta verdad, y juntamente ſe da alcante a otra que Hieronymo Çurita no pudo hallar en ningunos autores ni antigos ni modernos, quiē huuieſſe ſido la muger de dō Ramon Borrel. Que ya conſta por eſta eſcriptura (y por otras muchas q̄ arriba quedan referidas) que lo fue Ermeſenda hija del Conde Rogerio de Carcaſſona.

El Conde don Ramō Borrel hizo mucho bien a la Cathredal de Barcelona.

Ermeſenda, hija del Conde de Carcaſſona.

CAP. XXX. DEL Conde de Barcelona don Berenguer, que caſo cō la Infanta doña Sancha hija del Conde de Caſtilla don Sancho.

DEL Conde don Ramō Borrel y de la Condeſa Ermeſenda no ſe ſabe que quedaſſe ſino ſolo vn hijo llamado don Berenguer, que caſo con doña Sācha, dela qual en vnpriuilegio q̄ el Cōde cōcedio a los vezinos de Barcelona cōfirmandoles en el todas ſus frāquezas y heredamiētos en ocho del mes de Enero del año de la Encarnaciō de mil y veynte y cinco, en la Era de mil y ſeſenta y tres, en la indicciō octaua, y en el veynte y ocheno año del reyno de Roberto (y no teſe biē eſte año para ſaber aueriguar los otros deſte Rey) ſe dize q̄ era Infanta y hija del muy poderoſo Cōde dō Sācho, q̄ ſin duda fue el Conde dō Sancho de Caſtilla, cauallero muy valeroſo y eſforçado, a cuyo padre dō Garcia Fernādez mataron en vna batalla los Moros. Aunq̄ no tuuieron mucho q̄ alabarſe: porq̄ don Sancho en vengança dela muerte de ſu padre, juntādo vn buen exercito de Caſtellanos;

Don Berēguer Conde de Barcelona.

Refere Iſidoro Çurita lib 1 Anal. c. 12.

Don Berēguer caſado con doña Sancha

Don Garcia Fernandez, muerto por los Moros.

El Conde don Sancho venga la muerte de su padre.

Leoneses y Nauarros, que estauan entonces confederados, entro por el Reyno de Toledo, y por el passo hasta el de Cordoua: y en el vno y en el otro hizo grandissimos daños a los Moros, y boluio a Castilla rico y victorioso, como lo cuenta el Arçobispo de Toledo dõ Rodrigo en el libro quinto de la Historia de Espana en el capitulo diez y ocho. Esta jornada se hizo en tiempo del Rey de Leon don Alonso el quinto como lo escriue el proprio Arçobispo. Y aunque el no haze mencion en ella delos de Barcelona, se ha de creer que tambien los llamo en su fauor el Conde don Sancho y que ellos no faltaron. Y aun tengo para mi que esta es la jornada que el Conde don Ramõ Borrel hizo contra los Moros de Cordoua en el año de mil y diez en vida del Rey de Leon son Alonso el quinto. Que harto es conforme a razon dezirlo assi, pues los tiempos quadran tanto y la causa era casi en todo la misma. Porque si los Mose auiã entrado por el Condado de Castilla haziendo mil males hasta llegar a matar a dõ Garcia Fernandez padre del Conde don Sãcho en vna batalla, la misma entrada hizierõ los Moros de Cordoua enel Condado de Barcelona y cõ ella mil daños hasta quitar la vida a dõ Borrel padre del Cõde dõ Ramõ Borrel. Y assi los que de mejor gana auiã de hazer vn cuerpo contra Cordoua, erã dõ Sancho y dõ Ramon Borrel: señaladamẽte si á todo esto se añade lo q̃ a mi parecer es cierto q̃ en el año de la jornada de Cordoua, que fue el de mil y diez, ya era casado don Berenguer hijo de don Ramon Borrel con la dicha doña Sancha hija del Conde don Sancho de Castilla, pues se vera en el capitulo siguiente q̃ ya lo estaua en el año de noueciẽtos y nouẽta y seys, no se porna duda en lo q̃ se ha dicho q̃ don Ramon Borrel y el Conde don Sancho hizieron vn cuerpo contra los Moros de Cordoua. Y esto es sin duda lo q̃ conforme a verdaderas historias diximos en el capitulo precedẽte q̃ don Ramon Borrel emprẽdio la jornada de Cordoua cõ ayuda de los Leoneses y Castellanos. Y lo proprio quiso significar Pedro Tomich diziẽdo q̃ la hizo cõ don Alonso Rey de Castilla y de Leõ, el qual tambiẽ desseaua tãto romper la cabeça al Rey de Cordoua, quãto se infiere de q̃ a solo trueque q̃ el Rey Moro de Toledo Audalla le fauoreciesse contra el, le dio por muger a su hermana doña Teresa como lo dize el Arçobispo. El de Leon

Buena razon.

La jornada de don Sãcho fue la de don Ramon Borrel ed Cordoua.

Audalla Rey Moro de Toledo.

y el de Nauarra don Sancho el mayor y el Conde de Barcelona don Ramon Borrel valieron al Conde de Castilla don Sancho en la jornada de Cordoua. Y parece q̃ con esso quadra que todos ellos emparentarõ cõ el. Don Bermudo hijo de dõ Alõso casso con doña Teresa hija de don Sancho, y don Garcia Sanchez hijo de don Sancho casso con doña Sancha hija de dõ Alonsso: y el Rey de Nauarra don Sancho el mayor casso con doña Geloyra hija de don Sancho; y finalmente don Berenguer hijo del Conde de Barcelona don Ramon Borrel casso con doña Sancha hija de don Sancho. Que pues a este Conde dõ Sancho se le da en el Priuilegio que se cito arriba titulo de muy poderoso, y a su hija doña Sancha casada con don Berenguer se le da el de Infanta, no se puede dexar de creer que era hija del Conde don Sancho de Castilla, assi porque este cauallero era poderosissimo, como porq̃ el titulo de Infanta era proprio de Castilla. Ya veo que el Arçobispo no haze menciõ della sino de Doña Geloyra y de doña Teresa: pero no escriue que solas ellas dos fuessen hijas del Conde don Sancho, y no estaua obligado a tener noticia de todas.

Prueuase que doña Sancha era hija del Conde dõ Sancho de Castilla.

CAP. XXXI. DEL respecto que el Conde de Barcelona don Berenguer tenia a la Iglesia, y de como el Leuita Guislaberto edifico la Iglesia de S. Cucufate en el Horno en que el santo auia sido hechado.

YO tengo para mi que don Berenguer casso cõ esta Infanta, antes q̃ muriesse su padre don Ramon Borrel: y aũ bien antes, señaladamente si damos credito a lo q̃ escriue Miguel Carbonel q̃ don Ramon Berenguer el primero murio de edad de ochenta años. Que supuesto esso y que este cauallero fue hijo de dõ Berẽguer y de doña Sancha como se vera adelãte y q̃ murio en el año de mil y setenta y seys, por fuerça se ha de dezir q̃ nacio en el año de CM XCVI. y por consiguiẽte que XXI. año antes q̃ muriesse don Ramõ Borrel estaua ya casado su hijo dõ Berẽguer cõ la Infanta doña Sãcha. Enel de MXXI. acudierõ a don Berenguer y a doña Sancha ciertos abogados de pleytos, pidiendo a vn canonigo de la Cathedal de Barcelona, llamado Iuan, la muerte del Leuita Esteuan y de Ray-

Año en q̃ casso don Berẽguer con doña Sancha.

mundo,por pretender Theudiſclo y Giſcafredo y Iuã, deudos de los difuntos, que por ſu orden ſe auian hecho aquellas dos muertes. El canonigo ſe hallaua preſente: y delante del Conde y de la Condeſa y de toda ſu rota y de los mas principales de la Corte,reſpõdio que no era ello aſsi, y que el huuiera proſeguido la cauſa en aquel tribunal ſi le fuera licito,pero que pues no lo era por ſer Canonigo,no queria mas reſponder palabra. El Conde como gran Chriſtiano dixo entonces. No quiero que la juſticia ſe pierda ſino que eſtando yo preſente o mi Aſſeſſor,ſe cumpla preſto, guardando ſiempre todo lo que los ſantos Padres eſtablecieron a honra de la ſanta Igleſia de Dios, y las exempciones que los Reyes y predeceſſores mios concedieron en eſpecial a la de Barcelona.Y luego, buelto el roſtro a los abogados dixo. Ceſſe de hoy mas vueſtra antigua demãda,y poneos dentro del ſeno de la Igleſia,y alli o el Obiſpo o los juezes Eccleſiaſticos determinẽ vueſtra cauſa,ſegun los eſtablecimientos de los ſagrados Canes.Y aſsi ſe hizo:y a la poſtre ſe vio la innocencia del Canonigo y ſe concluyo la cauſa al cabo de tres años en diez y ſeys de Março del año y veynte y ſiete del Reyno de Roberto, que fue el de mil y veynte y quatro.El proceſsillo que de todo eſto ſe hizo he viſto enel Archiuo pequeño del Cabildo dela Cathredal de Barcelona en vna arca q̃ alli hay de eſcripturas antiguas:y para que ſe vea la Chriſtiandad y piedad del Conde y el reſpecto que guardaua a la Igleſia, y juntamente ſe aſſegure contra cierto Moderno el gouierno de don Berenguer, lo quiero poner aqui, pues es harto breue y es de tiempo en q̃ aun ſe guardaua en eſta tierra las leyes Godas.

Aſſeſſor del Conde

Reſolucion del Conde.

Anno Dominicæ trabeationis poſt Milleſsimum vigeſsimo primo orta eſt audientia in conſpectu Domini Berengarij Marchionis Comitis, coniugiſque ſuæ Domnæ Sanciæ Comitiſſæ, aſsiſtente caterua tam primatum quam aliorum cui interfuerunt quidam cauſidici propulſantes vnum Canonicorũ Sedis ſanctiſsimæ Barchinonẽſis cognominatum Ioannẽ. Dicebant enim quod occiderat iniuſte viros illis iunctos propinquitate germanitatis. Attamẽ prædictus Ioãnes reſpondens dixit. Hoc quod cõs

Auto importante para prouar quedõ Beréguer fue Conde y que tuuo el gouierno.

tra me maluni obijcitis non egi, mundamque conſcientiã meam ab hoc facinore habeo. Sed non eſt mihi licitum cauſari vobiſcum in ſeculari iudicio niſi exors efficiar canonicæ regulæ. Ad iſta autem iurgia ſopienda ſupramemoratus Comes ita locutus eſt. Volo vt iuſtitia non depereat ſed vt, me aut meo Aſſertore preſente, cito compleatur, conſeruatis nihilominus cunctis quæ ſancti Patres ad honorẽ ſanctæ Dei Eccleſiæ ſtatuerunt, & cunctis inſtitutionibus atque ſtabilitatibus quas Reges et anteceſſores mei ſpetialiter Barchinonenſi Eccleſia & illi praſidẽtibus egerũt & annuerunt. Quapropter petitores allocutus eſt ita. Ceſſet abinceps veſtra annoſa pulſatio, & ite intra ſinum Eccleſiæ, & illic aut Epiſcopus aut Eccleſiaſtici iudices veſtram petitionem definiant ſecundum quod norunt ſibi canonice ſtabilitum. His ita peractis, conuenientibus ſacerdotibus Dei ceteriſque ordinibus illi famulantibus, ſactaq. corona, ſicut moris eſt, intra iam dictam Cathedralem Eccleſiam, aſſiſtente quodam procere Guillermo & agente per imperium Comitis vocem querelantium vna cũ ipſis iuſtitiam petijt. Diſcuſſis autem ab vtraque parte impugnationibus, & requiſitis teſtibus a parte pulſantiũ & minime profertis, Eccleſiaſtici iudices talem dederunt ſententiam. Debet Ioannes leuita exptare conſcientiã ſuã ſacramentis quod non occidit prefatos viros, neque iuſſit aut conſiliauit occidi eos. His ita conſentientibus ſupranotatus pulſatus promiſsit ſe ita facturum ſicut & fecit adſtantibus cauſidicis & ſacramentũ recipientibus. Vnde ne ad futurum reiteraretur petitio, iſta eſt ab eis confirmata pactio. In Chriſti nomine ego Theudiſclus & Giſcafredus & Ioannes facientes tibi Ioanni leuitæ pactum hoc ſecuritatis vt ab hodierno tẽpore quietus & ſine aliqua pulſatione noſtrorum ſupradictorum mortis maneas

propin-

propinquorum, Stephani scili cet leuita & Raymundi, inducimus super nos huius institutionis penam vt si in postmodum temptauerimus te propter hoc appellare, trecentos solidos aureos componamus tibi, & in super hoc firmum permaneat. Acta est huius scriptionis institutio decimo septimo Kalendarum Aprilis anno vigesimo septimo Regni Roberti Regis. Signum Theudiscli. Signũ Giscafredi. Signum Ioannis fratris Raimũdi qui hoc confirmo. Signũ Berengarij Comitis, Signum Sancia Comitisse: qui signis atque subscriptionibus solitis hanc pactionem firmauerunt. Ioannes Exaraui & firmaui. Ermemirus. Plancarius. Durandus presbyter. Signum Poncij cognomento Bonefilij clerici & iudicis qui hac edidit, scripsit, atque signauit die et anno quo supra.

En esta sazon el Leuita y Canonigo de Barcelona Guislaberto hijo del Vizconde della Vdalardo, que llego despues a ser Obispo de la propria ciudad como adelante se vera, por estar grandemente aficionado al Horno en que cerca de la puerta de santa Eulalia del propio pueblo en la calle que yua a parar en este año del Reyno de Roberto al monesterio de las Puellas de san Pedro, fue hechado el bienauenturado Africano san Cucufate tan sin daño suyo q̃ salio libre y sano de las llamas, como ya se vio arriba, auia edificado ya alli de consentimiento del Obispo Deodato vna Iglesia que se llamo de san Cucufate del Horno: y a ruegos del mismo Guislaberto la consagro Deodato, y el y su Cabildo la dotarõ en ocho de Abril deste año veynte y siete del Reyno de Roberto, que (como ya se ha dicho) fue el de mil y veynte y quatro: y la dieron a Guislaberto para mientras viuiesse, disponiendo que despues quedasse baxo del dominio de la Cathredal. El instrumẽto publico de todo ello se conserua aun en el primer libro de las antiguedades de la misma Cathredal en el folio veynte y cinco: y confirmarõle el Papa Iuan diez y nueue (aunque no se ha de pẽsar por esso que estuuiesse entonces en Barcelona) y el Conde don Berenguer y su madre la Condesa Ermesenda, y el Arço bispo de Narbona Vuifredo y

Fundaciõ de la Iglesia de san Cucufate del Horno.

Consagracion y dotacion de la Iglesia.

Deodato y otros Obispos. Aũ esta en pie la dicha Iglesia, y es vna de las Parrochiales.

CAP. XXXII. De las diferencias que huuo entre el Conde dõ Berenguer y su madre Ermesenda sobre el estado de Barcelona: y del concierto que se hizo entre los dos: y de como se le murio doña Sãcha al Conde y caso cõ doña Guisla.

Doña Ermesenda y don Berẽguer gouernauan.

AL proposito de lo que aqui se ha dicho que el Cõde dõ Berenguer y su madre la Cõdesa Ermesenda confirmaron esta dotacion viene bien lo que se refirio arriba, hablando de Monserrate, que Oliba Obispo de Vique y juntamente Abad de Ripol acudio por Iunio de este proprio año de mil y veynte y quatro al mismo don Berẽguer, suplicãdole que el y su madre la Condesa Ermesenda le hiziessen justicia en confirmar al Monesterio de Ripol el Abadiado de santa Cecilia con las Iglesias que le estan al rededor en la Montaña de Monserrate, las quales auia quitado a los Moros el Conde Vuifredo el segũ do, y hecho merced dellas al dicho monesterio. Argumento euidente para prouar que la madre y el hijo gouernauã el cõdado, pues a ambos se pedia justicia. Y fundauase esto en q̃ el Cõde don Ramõ Borrel le auia dexado a Ermesenda enel testamẽto para mientras viuiesse los Cõdados y Obispados de Barcelona, Girona, y Vique: y por otra parte le auia dado en dote, quãdo caso con ella, el Cõdado de Manresa, como se vera tratando del Conde don Raymundo Berenguer el primero. La Condesa se arrimaua a esto: y dõ Berenguer viendo que era ello lo mas y mas luzido dela casa y estado de su padre no sabia a que pared arrimarse: y a la postre dudando que su padre huuiesse podido priuarle de tãta cosa, se disgusto cõ Ermesenda y le mouio pleytos y los prosiguio hasta que interuiniendo vn Obispo llamado don Pedro se dio vn corte de ropa y se hizo entre ellos cierta paz y concierto en onze de Octubre del mismo año veynte y siete del Reyno de Roberto, que fue el de mil y veynte y quatro, obligãdose ambos a no contrauenir a lo concertado, baxo de grãdes penas. Que ella señalo treynta Castillos, y entre ellos el de Barcelona, el de Cardona, y el de Cabre

Pleyto entre Ermesenda y el Conde.

Concierto.

ra,para perderlos ſiempre q̃ no eſtuvieſſe al concierto:y el ſeña lo otros para lo miſmo, como lo he viſto en el primer libro grande de los Feudos del Archiuo real de Barcelona en el folio CCXLVI. No mucho deſpues deſto el Arçobiſpo de Narbona Vuifredo,y los obiſpos Deodato de Barcelona, Guadallo de Girona, Melio de Vrgel, y Oliba de Vique y los Abades de la tierra y otras Dignidades y perſonas Eccleſiaſticas celebraron vn Concilio en la ciudad de Vique,cerca del año de mil y veynte y ſiete,en el qual eſtablecieron que nadie oſaſe vſurparſe los bienes de la Igleſia,y q̃ quien tiranicamente o con mala conſciencia los tenia los huuieſſe de reſtituyr. Era bien neceſſario determinarlo aſsi:porq̃ con la ocaſion de las ordinarias guerras y conquiſtas, los legos eran ſeñores de la mayor parte de las rentas Eccleſiaſticas. El Conde don Berenguer como temeroſo de conſciencia ſe puſo el eſtablecimiento encima de la cabeça, y en cumplimiento del hizo reſtitucion deſde luego de mucha coſa perteneciente a las rentas epiſcopales de Barcelona y allende deſſo dio de gracia a ſu Igleſia los feudos q̃ poſſeya en la comarca de Egara en Terraça,y el moneſterio de las Puelas de S. Pedro de la miſma ciudad con ſu Igleſia,y la de ſan Saturnino,ſubiectãdo en todo las religioſas del al Obiſpo Deodato y a ſus ſucceſſores y al Cabildo,haſta en la eleccion de Abadeſa tãbien,aunque eſſo ya ceſſo diſponiendo los Pontifices lo contrario. En el primer libro de las antiguedades de la Cathredal de Barcelona en el folio onze ſe guarda aun el inſtrumẽto publico deſta donacion, y por el conſta que la hizierõ el dicho Conde don Berẽguer y ſu muger la Cõdeſa Guiſla. Y aduiertolo para que ſe entienda q̃ por eſte tiẽpo ya era muerta la condeſa doña Sãcha,y q̃ por muerte ſuya auia caſado otra vez el Conde con eſta ſeñora Guiſla.

Moneſterio de ſan Pedro.

Concilio en Vique.

Decreto del Concilio.

El Conde caſado ſegũda vez con doña Guisla.

CAP. XXXIII. DE LA muerte del Obiſpo de Barcelona Deodato,y del nombramiento y eleccion q̃ ſe hizo en la perſona de Guadallo Domnucio, aſsiſtiendo el Arçobiſpo Oton.

Obediencia del cõde don Berenguer.

POco deſpues de ſta donacion paſſo deſta vida a la del cielo el Obiſpo Deodato cerca del año de mil y veynte y ocho. Y quadra ello con los diez

y ocho

y ocho años q̃ ſe le dan de Põtificado, ſupueſto que fueſſe electo luego deſpues de la muerte de Aecio que fue en el año de mil y diez. Ya ſe que el Canonigo Tarafa dize q̃ fue electo en el de mil y doze: pero no quadra con eſſo eſcriuir como el lo eſcriue que murio enel año diez y ocho de ſu Obiſpado. Porque ha de afirmar ſegun eſſo que llego haſta el año de mil y treynta, lo qual no parece verdadero, pues la eleccion de ſu immediato ſucceſſor Guadallo Domnucio ya eſtaua hecha por Iunio del año de mil y veynte y nueue, como luego ſe vera, aunque el miſmo Tarafa dize que no ſe hizo ella ſino en el ſiguiẽte año. Era Guadallo hombre de muy grande nobleza en lo que tocaua al linage y algunos han querido dezir que el es el Obiſpo Guadallo de Girona que ſe hallo en el Concilio celebrado en Vique cerca del año de mil y veynte y ſiete. Pero no parece ſer ello aſsi de ninguna ſuerte. Porque aun ſe guarda enel Cabildo de la Cathredal de Barcelona el Decreto de ſu electiõ en vn grande pargamino (y es el miſmo original que entonces ſe hizo) y en el no ſe dize tal coſa, antes bien ſe ſignifica lo contrario, pues conſta del proprio Decreto que la Igleſia y pueblo y Electores preſentaron a Guadallo al Arçobiſpo y Obiſpos dela Metropoli para q̃ pro ellos fueſſe promouido a la Orden Epiſcopal y conſagrado Obiſpo de ſanta Cruz de Barcelona. La dificultad que aqui ſe ofrece es acerca de lo que en el Decreto ſe dize q̃ eſta electiõ ſe hizo, *aſſentiẽte Domno Ottone venerabili prima ſedis Auſcia Archiepiſcopo*, dando ſu conſentimiento el venerable don Otton Arçobiſpo de la primera Sede de Aux. Porque en falta del Arçobiſpado de Tarragona que no eſtaua en pie por eſte tiẽpo por tener los Moros occupada toda aquella tierra, es coſa muy peregrina que la Metropoli de eſtos Obiſpados de Catha luña fueſſe la Igleſia de Aux q̃ eſta en la Guiana. Harto mas camino lleua que lo fueſſe la de Vique, pues como ya ſe vio arriba a ella fue vnido el Arçobiſpado de Tarragona en tiempo del Conde dõ Borrel y ella fue ſeñalada por Metropolitana en eſta tierra, gouernandola el Obiſpo Othon. Y con eſto quadra lo que poco ha ſe vio q̃ cerca del año de mil y veynte y ſiete ſe celeblo vn Concilio en Vique, y loq̃ preſto ſe vera de aqui a poco q̃ ſe celebro otro, y q̃ a la poſtre el Obiſpo de Vique

Muerte dl Obiſpo Deodato.

Auerigua cion.

Guadallo Domnucio Obiſpo de Barcelona.

Auerigua cion.

Muy buena razon.

Dificultad.

Palabras notables del Decreto de la electiõ de Guadallo

Berēguer fue el primero, a quiē remediandose las cosas de Tarragona, se dio el Arçobispado della. Por lo qual podria sospechar alguno que Otto el que se hallo en la elecciō de Guadallo, no era Arçobispo de Aux sino de Vique, y que el que escriuio el Decreto de aquella eleccion escriuio, Auscia, por escriuir, Ausonia, que es el antiguo nombre de Vique. Que ello fue harto facil, por ser tan poca la distancia de los dos nombres Latinos q̄ si la letra, c, del de Auscia se hiziesse, o, y a su letra, i, se le añadiesse vna tilde encima seria el mismo que el de Ausonia. Pero no es posible esto a miparecer: porque en este tiempo no era Otto Obispo de Vique sino Oliba, pues ya lo era en el año de mil y veynte y quatro, como se vio arriba, y aun lo era en el año de M X X X V I I I. siendo ya muerto el Obispo Guadallo de Barcelona como se vera tratando de la consagracion de la Iglesia de Vique. Y assi se aura de dezir que Otto era Arçobispo de Aux y q̄ el era el Metropolitano entōces, y q̄ la Iglesia de Vique ya no era la Metropolitana desta tierra. Porq̄ a serlo, es notorio que sus prelados se dieran titulo de Arçobispos, cōforme a la institucion del Papa Iuā trezeno que se refirio arriba: y no vemos que ni Oliba, que al menorete presidio en esta Iglesia desde el año de mil y veynte y quatro hasta el de mil y treynta y ocho, ni alguno de sus successores se de titulo de Arçobispo o Metropolitano, sino de Obispo, en mil escripturas autenticas en que los hallamos nōbrados.

Vique ya no era Metropoli.

CAP. XXXIIII. EN el qual prosiguiendose la materia del precedente se pone el Decreto de la eleccion del Obispo Guadallo: y se trata dela muerte del Conde de Barcelona don Berenguer.

EL Decreto de la eleccion de Guadallo, por ser tan antiguo que passa de quinientos y setenta años, le quiero poner aqui traduzido con mucha fidelidad de lengua latina en Castellana, para q̄ se vea como se engañaron los que dixeron q̄ Guadallo el electo era Obispo de Girona, y juntamente se tenga noticia de como yuan las cosas en aquellos tiempos. Es pues el Decreto el que se sigue.

Decreto de la eleccō del Obispo Guadallo.

Viendo el omnipotente Dios que el mundo vsaua mal de los bienes y que era atraydo cō pe-

ſtilenciales deleytes, embio ſu hijo a la tierra para grangear para Dios Padre y para ſi vn pueblo accepto, al qual alumbrado por ſi y por las doze lumbreras haze participante y compañero de ſu Reyno con inexplicable miſericordia. Que del miſmo Señor nueſtro Ieſu Chriſto y de ſus diſcipulos ſe tomo el principio de los santiſsimos Prelados del Chriſtiano Decreto, por los quales ſe gouierna en toda la redondez de la tierra la ſanta y immaculada Igleſia. Pero porque la naturaleza humana eſta criada de tal ſuerte q̃ la carne buelue ſiempre a ſu origen, ha ſuccedido ſer priuada de ſu proprio paſtor la Igleſia de Barcelona. Y porque ſegun los eſtablecimientos de los ſantos Padres no conuiene diferir mucho la ordinacion de Obiſpo, ſe elige por noſotros los Principes de la tierra y por todos los clerigos y legos de la dicha dioceſana Igleſia para el orden de Obiſpo, de conſentimiento del venerable don Otto Arçobiſpo de la primera Sede de Aux y de los demas Obiſpos de la miſma Prouincia; Guadallo Domnucio varõ grãdemente noble y afable, inſtruydo baſtantemenre en los mandamientos del Señor, que con palabras ſenzillas predica la fe de la ſanta y indiſſoluble Trinidad, creyendo ſer vn Dios verdadero el Padre y el Hijo y el Eſpiritu ſanto, y ſer verdadero hõbre el miſmo Hijo de Dios que tomo alma racional en las entrañas de la bienauenturada Virgen Maria, y que naſcio della inefablemente: no deſcreyendo que padecio, que fue crucificado, muerto y ſepultado quanto a la carne, y que baxo a los infiernos, y que reſuſcito de entre los muertos al tercer dia cõ verdadera reaſumpciõ de la carne. Cree que el miſmo Señor nueſtro Ieſu Chriſto es tambien obrador juntamente cõ el Padre y Eſpiritu ſanto de todas las criaturas viſibles y inuiſibles, y que es verdadero Dios de verdadero Dios Padre, y verdadero hõbre de verdadera muger madre. Del qual cree que ſe ſubio a los cielos, y que eſta ſentado a la dieſtra de Dios Padre, y que de alli a de venir a juzgar viuos y muertos, y que fuera de la Igleſia Catholica ninguno ſe puede ſaluar. Cõfieſſa vn baptiſmo en remiſsion de los peccados, y aguarda la reſurreccion de los muertos y la vida del ſiglo venidero. No condemna las Nupcias: no culpa la comida de carne: comunica con los penitentes reconciliados. Prouado pues en eſtas y otras reglas de la fe orthodoxa, y hallado humilde,

miſeri-

misericordioso, famoso en eloquencia, apazible y manso, se dessea mucho por nosotros y se elige juntamente con vuestra elec cion, y por esta cedula de nuestra nota se hos representa (santissimos prelados de Dios) a vosotros para ser promouido al orden episcopal, hasta tanto q̃ cõsagrado baxo del titulo de santa Cruz de la Seo de Barcelona, y teniendo cuydado de nosotros sea interceſſor del pueblo a el encomendado delante de Dios, y fortalezca lo que alli hay quebrantado, y guarde lo no herido y lo prouoque a mejores cosas y los bueluasin ofensa a Dios viuo y verdadero con gozo q̃ ha de durar sin fin. Y para q̃ esta forma de eleccion tenga en todo mejor firmeza, desseamos sea fortalescida con vuestras firmas, para que lo que por vosotros fuere hecho se fortalezca despues con las nuestras. *Actũ est hoc annorum Dominicæ Incarnationis quater Quinquagenis, & quinquies, quinis lustris, & tribus curriculis, mensibusque quinque peractis.*

Kalendario dificultoso de entender.

Luego la firmaron el Arçobispo Otto, y los Obispos Guillermo y Pedro. Y despues hizieron lo proprio la Condesa Ermesenda, el Vizconde Arberto Bernardo Vuifredo, el Arcedia no Raymundo, el Prepositо Adalberto, Los Leuitas Adalberto, Miron y Guisslaberto y algunos otros: que son los q̃ hablan cõ el Arçobispo y Obispos en la forma de este Decreto de eleccion. El Kalẽdario del tiẽpo parece q̃ tiene mucho de Algarauia: pero bien mirado no es dificultoso de declarar. Porq̃ las quatro vezes cinquẽta años hazen dozientos, y las cinco vezes todo esso hazen mil años, y los cinco lustros hazen veynte y cinco años, y los tres curriculos son tres años: que todos juntos hazen mil y veynte y ocho años. Y pues a ellos añade el Kalendario cinco meses cumplidos, sigueſe claramente q̃ la eleccion del Obispo Guadallo se hizo por Iunio del año de mil y veynte y nueue.

Explicacion del Kalẽdario del Decreto.

Año de la elecciõ de Guadallo.

No mucho despues desto se celebro vn concilio en Vique, en el qual se hallaron Oliba Obispo de la propria ciudad, Melio Obispo de Vrgel, y este Obispo Guadallo de Barcelona. Y refiereſe esto y lo que alli se determino en el tercero libro de las Antiguedades de la Cathedral de Barcelona en el folio veynte y dos. Dio el Obispo Guadallo en feudo y fidelidad del Cabildo de su Iglesia el Castillo de Banyerés, que era de-

Concilio en Vique.

recho

recho de su Obispado, a vn caualler principal llamado Miron Lope Sancho. Y auiēdo gouernado a su Iglesia con mucha satisfacion de todos passo desta vida en el quinto año de su Pontificado, que conforme al que se puso arriba de su eleccion fue el de mil y treynta quatro. En el qual aun viuia el Conde dō Berenguer: pero con harta pesadūbre por razon de la mucha parte de su Condado que los Moros le quitaron. Que cierto es que se le entrarō hasta llegar al Rio Lobregate. Todos los Historiadores le dan a el por culpado en esto y le atribuyen estos daños, tratandole de hōbre mas dado al regalo que a las armas, y de poco valiente o esforçado. Murio en el año de mil y treynta y cinco. No ha faltado en estos dias vn autor de hartas prēdas que escriua lo que nadie hasta el auia dicho que don Berēguer jamas tuuo el gouierno, y que se engañan los que se lo dā por tiēpo de diez y ocho años: pero ya se ha visto lo contrario con harta euidencia: y aun hablaremos dello otra vez tratando de don Ramon Berēguer el primero, que fue hijo deste don Berenguer, y veremos el fundamēto que tuuo el referido autor.

Miguel Lope Sancho.

Muerte de Guadallo

Don Berēguer, poco valiente.

Muerte dl Conde.

In sermone Regis Iacobi secundi.

CAP. XXXV. Del Conde don Ramō Berenguer el primero, llamado el viejo: y de dos hermanos suyos: y de como la Condesa Guisla, muerto el Conde don Berenguer, caso cō el Vizconde de Barcelona.

DEL Conde don Berenguer quedaron tres hijos varones. El primero fue don Raymundo Berenguer, el qual succedio en el Condado de Barcelona, y es el primero delos deste nōbre y le llamamos de ordinario el viejo. Y es muy aueriguado que fue hijo de la primera muger de don Berenguer llamada doña Sancha hija del Cō de don Sācho de Castilla. Que en el Archiuo Real de Barcelona en el Armario general de Cataluña en el saco C, he visto mil Homenages y juramentos prestados a el, y en todos ellos lo llaman hijo de la Condesa doña Sancha. Y mas abaxo se porna el que le presto Oldegario padre de san Oldegario, y en el se podra ver esta verdad. El segundo hijo del Conde don Berenguer fue don Sancho, el qual tābien fue hijo de la Infanta y Cō desa doña Sancha, como el mis-

Don Ramon Berēguer el viejo.

Fue hijo de la Condesa doña Sancha.

Don Sancho.

mo lo

mo lo confiessa en el homenage de fidelidad que presto a su hermano dõ Ramon Bereguer: y quien tuuiere ganas de verle le hallara en el lugar citado enel numero trezientos y quarenta y tres. Y verdaderamente que por ser segundo y hijo de doña Sancha, le dieron el nombre della y de su abuelo maternal, es a saber del Conde de Castilla don Sancho. El tercer hijo de don Berẽguer fue don Guillermo Berenguer. Y este fue hijo de la segunda muger de don Berenguer llamada Guisla que despues caso con el Vizconde. Que assi lo dize el mismo en cierta donaciõ que de todo lo que su padre dõ Berenguer le auia dexado en el testamento hizo a su hermano don Ramon Berenguer en quatro de Deziembre del año veynte y quatro del Reyno de Henrico, que fue el de mil y cinquenta y cinco, la qual esta aun en el lugar ya citado enel numero trezientos y ochenta y quatro. Las palabras latinas de que vsa este cauallero para significar esta verdad son las que se siguen.

Don Guillen Berenguer.

Palabras notables.

In nomine Domini ego Guillelmus filius qui fui Guisla femina (quæ fuit in diebus patris mei, dũ & erat vxor Comitissa: sed nũc est Vicecomitissa propter Vicecomitẽ quẽ habuit maritũ post patris mei obitũ) donator & deffinitor siue euacuator atq. pacificator sum tibi fratri meo Remũdo Comiti Barchinonensi meo seniori, &c.

Yo Guillermo, hijo que fuy de la muger Guisla (la qual en los dias de mi padre, siẽdo su muger, fue Condesa: pero aora es Vizcondesa por razõ del Vizcõ de con quien caso despues de la muerte de mi padre) doy y defino a vos hermano mio Raymundo Conde de Barcelona señor mio, &c. Todos los Historiadores dã a Guillermo el lugar de segũdo hijo de dõ Berẽguer, y el de tercero y postrero a dõ Sancho. Pero ya se ha visto q̃ es engaño nacido de no auer entẽdido q̃ dõ Sancho fue hijo de la primera muger de dõ Berẽguer, y dõ Guillermo de la segũda. Que a saber esto, no huuieran escrito tal cosa ni huuieran trocado tanto los assiẽtos a estos dos caualleros. Dõ Sancho fue hecho Prior del monesterio de Mõges Benitos de Bages cerca de Mãresa en tiẽpo en q̃ aun no era Abadia do aq̃lla casa: y dõ Guillermo tuuo el Cõdado de la misma ciudad de Mãresa. Murio don Guillermo sin dexar hijos, y passo el Cõdado a manos del Pri-

Auertgua cion curiosa.

Don Sancho fue primero que don Guillermo.

del Prior don Sancho, el qual tã bien passo desta vida sin dexar heredero que le succediesse en aquel estado. La Condesa doña Guisla segũda muger del Cõde don Berẽguer quedo harto moça, y caso (como lo dize su hijo Guillermo en las referidas palabras) cõ el Vizconde. No declara cõ qual: pero esse lenguage tã absoluto y ancho significa q̃ cõ el de Barcelona, q̃ se llamaua Vdalardo Bernardo. Y cõ ello quadra lo q̃ es muy cierto q̃ la muger deste Vizconde se llamaua Guisla, como se puede ver en el Archiuo real de Barcelona enel primer grande libro de los Feudos, en el folio trezientos y quarenta y quatro en el instrumento publico del trueque q̃los dos Vdalardo y Guisla, hizieron de sus dos castillos de Cattellet, y de Fontanet, llamado por otro nombre Apiaria, cõ el Cõde dõ Raymundo Berenguer el primero y con la Condesa doña Almodis su muger en treze de Iulio del tercer año del Reyno de Philippo, q̃ fue el de mil y sesenta y tres. El Vizcõde Vdalardo Bernardo era sobrino carnal del Leuita y Canonigo Guislaberto q̃ en el proprio tiẽpo en que dõ Ramon Berenguer succedio a su padre don Berenguer en el Condado fue hecho Obispo de Barcelona por ser varon señaladissimo en linage y de prendas muy del cielo en materia de gouierno. El proprio Obispo Guislaberto (como se puede ver enel mismo lugar y folio proximamente citado) vẽdiendo en diez y siete de Febrero del año veynte y siete del Reyno de Henrico, q̃ fue el de mil y cinquẽta y siete, a Vdalardo Bernardo el postero delos dos dichos castillos es a saber, el de Fõtanet, llamado por otro nombre Apiaria, le da titulo de Vizconde y lo llama sobrino suyo. De donde consta q̃ el Vizcõde de Barcelona Vdalardo, q̃ fue padre del Obispo Guislaberto, tuuo otro hijo allẽ de del, y q̃ de el fue hijo el Vizcõ de Vdalardo Bernardo. Y assi este cauallero se pudo llamar sobrino de Guislaberto y tambien nieto de Vdalardo, y por la propria razon, nieto de Richelda. Que ella fue la muger de Vdalardo, pues ella fue la madre de Guislaberto hijo de Vdalardo, como el mismo Guislaberto lo confiessa en el Homenage q̃ siẽdo ya Obispo presto a la Condesa Almodis, segunda muger del Conde don Ramon Berenguer el primero, el qual he visto en el archiuo real de Barcelona en el Armario general de Cathaluña en el saco C, en el numero trezientos y treze. Y pues se puede muy bien pensar,

Guisla casó con el Vizconde de Barcelona Vdalardo Bernardo.

El Vizconde, sobrino del Obispo.

Castillos de Castellet y Fontanet.

Richelda, madre del Obispo.

Guislaberto Obispo Barcelona.

que esta

que esta señora es aq̃lla Richel de la qual se dixo arriba que era hermana de Ermẽgarda hija del Conde Borrel, tengo para mi q̃ por esta via baxaua el Vizconde Vdalardo de la casa de los Condes de Barcelona, y que era Visnieto del Conde Borrel. Yo pretendi algun dia que esta descencia se podia fundar en vnas palabras que el Conde don Raymundo Berenguer el primero y doña Almodis su muger ponen en la confirmacion que en veynte y nueue de Henero del tercer año del Reyno de Philipo, que fue el de mil y sesenta y tres, hizieron del Castillo viejo Vizcondal de Barcelona y de su Vizcondado al dicho Vdalardo Bernardo. Que alli se hizo pacto que no se pudiesse poner sobre el Castillo y Vizcondado otro derecho, *nisi qualis fuit ibi in vita Raimũdi Borrelli Comitis & aui iam dicti Vdalardi*, en las quales palabras parece significarse que don Raymundo Borrel fue Cõde y abuelo del dicho Vdalardo Bernardo. Pero si bien se consideran ellas no significan tal cosa de ninguna suerte, sino que sobre el Castillo y Vizcõdado no se pudiesse poner ningun derecho diferente del que se auia vsado en vida del Cõde don Raymundo Borrel y del abuelo del yadicho Vdalardo. Y quadra esto cõ lo q̃ el Cõde y la Cõdesa dizẽ antes de las referidas palabras q̃ cõfirman el Vizcondado a Vdalardo Bernardo de la manera q̃ lo tuuieron su abuelo y visabuelo. Que segun esto quãdo dizẽ despues lo q̃ referido queda, llano es q̃ se ha de entender ello de la manera que se ha dicho q̃ no se cargasse ningun derecho diferẽte del q̃ se auia vsado en vida del Conde Raymundo Borrel y del abuelo del dicho Vdalardo Bernardo, pues por otra parte se sabe que su abuelo Vdalardo tenia el Vizcondado en tiẽpo del Conde Raymundo Borrel. Y finalmente se ha de dezir lo q̃ yo digo, porque para ser Vdalardo Bernardo nieto del Conde don Ramõ Borrel, era necessario q̃ su padre huuiesse casado cõ alguna hija de Ramõ Borrel: y esso no se puede afirmar, pues ni hay Autor ni se halla papel ninguno q̃ haga mencion de ninguna hija de Ramon Borrel, y conuengan todos en dezir que este Cõde no tuuo sino vn solo hijo que fue dõ Berenguer. No baxaua pues Vdalardo Bernardo de la sangre de los Cõdes por esta via sino por la otra que se dixo de Richelda su abuela, hermana de Ermengarda hija de Borrel. Y esto pudo muy biẽ ser lo que

Parentesco de los Vizcõdes de Barcelona con los Condes.

Confirma se la explicacion.

Explicase mas.

Palabras notables.

Explicacio̅ de las dichas palabras.

bizo inclinar a Guisla segunda muger del Conde de Barcelona dõ Berenguer a casarse, muerto ya el, con el Vizconde de Barcelona Vdalardo Bernardo. El qual tuuo della vn hijo alomenos, llamado Gelaberto Vdalardo, a quien dio el Vizcondado de Barcelona el Conde dõ Raymundo Berẽguer el tercero en veynte y seys de Setiembre del tercer año del Reyno de Ludouico el gordo, que fue el de mil y ciento y doze. Que en el homenage q̃ este caualiero le presto en el mismo dia yaño, como lo he visto en el Archiuo Real de Barcelona en el primer gran de libro de los Feudos en el folio trezientos y cinquenta y tres se llama hijo de Guisla.

Gelaberto Vdalardo Vizconde de Barcelona.

CAP. XXXVI. DEL Obispo de Barcelona Guislaberto, y de la muger y hijos q̃ tuuo, y dela consagracion de la Cathredal de Vique, hallandose la Cõdesa Ermesenda y su nieto el Conde dõ Ramõ Berẽguer.

BAste lo dicho en lo que toca al casamiento de la Condesa Guisla con el Vizconde Vdalardo Bernardo, y bolua mos a hablar del Obispo Guislaberto tio del dicho Vdalardo Bernardo. Era hombre muy de uoto, y como tal edifico la Iglesia de san Cucufate del Horno en el proprio en que a las puertas de Barcelona fue hechado el bienauenturado martyr, como ya se vio arriba. No era entõces mas que Leuita y Canonigo: pero casado (que en aquel tiempo aun se permitia esso con ciertas limitaciones y leyes) y su muger Guilia aun viuia siendo el Obispo. Que siendolo ya dio y establecio en Feudo y fidelidad de los Obispos de Barcelona a Arnaldo Arlumino la torre de Miralpex que era del señorio de su Obispado: y consta por el instrumento publico del establecimiẽto, el qual refiere Tarafa en su Episcopologio, q̃ la dio de consentimiẽto de su Cabildo, y de su muger Guilia y de su hijo Miron Guislaberto. Allende deste hijo tuuo Guislaberto vna hija llamada Ermesenda, la qual caso con Raymũdo Renardo. A esta señora Ermesenda hizo donacion del Castillo de Cabrera el Obispo Guislaberto su padre a cinco de Deziembre del año veynte y ocho del Reyno del Rey de Francia Henrico, que conforme a la cuenta que lleuamos fue el de mil y cinquenta y ocho, reseruando para si la mitad del

El Obispo Guislaberto, era casado.

Guislam uger del Obispo.

Mirõ Guislaberto, hijo del Obispo.

Ermesenda, hija del Obispo.

dicho

dicho Castillo y disponiendo que, muerto el, la gozasse su hijo y hermano de Ermesenda Miró Guislaberto, como lo he visto en el Archiuo Real de Barcelona en el primer libro de los Feudos en el fol. CCCXLVIII. Miron Guislaberto era clerigo, y no se yo porque quiso vender á la Condesa doña Almodis en veynte y quatro de Setiembre del año de mil y sesenta y tres el derecho que tenia a la mitad del dicho Castillo por precio de ciento y setenta y cinco mãcusos de moneda de Barcelona, como se puede ver en el proprio libro en el folio trezientos y quarenta y nueue: y lo mismo hizieron despues su hermana Ermesenda y Raymundo Renardo.

Venda del Castillo d Cabrera.

Esto es lo que toca a los hijos del Obispo Guislaberto. Tres años despues del de su eleccion, q̃ fue el de mil y treynta y ocho passo desta vida el Cõde de Vrgel don Ermengaudo, que llaman el peregrino, porque murio en Hierusalem. El qual tuuo por muger a vna señora principal, llamada comunmente Constancia, y por otro nombre Belaschita, como lo dize su mismo hijo Ermengaudo en el Homenage que muchos años adelante presto al Conde don Raymũdo Berẽguer el primero, el qual esta enel libro primero delos feudos en el folio ciento y quarẽta y tres, cerca de otro q̃ auia prestado ya al mismo Conde en veynte y cinco de Iulio del año de mil y sesenta y tres. De este Ermengaudo hijo del Peregrino y de Constancia aueriguaremos en su lugar, aunq̃ nadie lo ha escrito hasta hoy, que caso cõ la infanta doña Sancha hija del primer Rey de Aragon don Ramiro. Pero tornando al año de la muerte de Ermengaudo el peregrino, q̃ fue el de mil y treynta y ocho, tenia ya entõces el Obispo de Vique Oliba tã en buẽ punto la fabrica de su Iglesia cathredal de sant Pedro y sant Pablo (la qual el auia començado desde la primera piedra y fundamẽtos y la auia proseguido con estraños gastos y trabajos, y enriquecido de muchas Reliquias de santos, traydas de varias partes de la tierra) q̃ pudo tratar de cõsagrarla enel proprio año. Por este tiẽpo ya no era Metropolitano en esta tierra el Arçobispo de Auxsino el de Narbona Vuifredo hijo del Conde de Cerdaña Vuifredo y nieto del Cõde Oliba Cabreta. Era Vuifredo hõbre de excelẽte ingenio y de singular sabiduria, y el fue el q̃ como Metropolitano consagro la dicha Iglesia, cõ la asitẽcia del Obispo su tio Oliba, y de los de Barcelona Guislaberto, de Elna Berenguer

Muerte dl Conde de Vrgel dõ Ermẽgaudo el peregrino.

Mugerdel dicho Cõde.

Consagracion de la Cathredal de Vique.

Metropolitano en este tiempo.

renguer, de Vrgel Herriballo, de Carcassona Vuifredo, de Magalona Arnaldo, y otros; y de consentimiento dellos le cõcedio muchos bienes, immunidades y gracias, hallandose tambien presentes la Condesa Ermesenda y su nieto don Raymundo Berenguer Conde de Barcelona, de quien en el instrũmento publico q̃ de todo esto he visto en el Archiuo Real de Barcelona en el armario de Vique en el saco A, en el numero sesenta y tres, se dize que aun era moço, pero *egregia indolis*, por razon de las notables señales q̃ en el se descubrian ya de la grandeza de su valor y virtud.

CAP. XXXVII. DE COmo el Conde don Ramon Berenguer el primero caso con doña Isabel: y de como los dos acrecentarõ el Hospital de santa Eulalia: con cuyas confrontaciones se toma ocasiõ para hablar de la venida del cuerpo de sãta Madrona a Barcelona.

AVNQVE se ha dicho que en esta sazõ era moço el Conde don Ramon Berenguer no se ha de pensar q̃ lo era mucho: señaladamente si nos acordamos de lo que arriba se averiguo que nascio en el año de nouecientos y nouenta y seys: y ponderamos juntamẽte lo que es certissimo q̃ en el año de mil y quarẽta y quatro ya tenia dos hijos dela Condesa doña Isabel llamados Berenguer y Arnaldo y ambos erã ya muertos, como el mismo Conde y doña Isabel lo afirman en el instrumento publico de la donacion que en el dicho año hizieron al Hospital que Guitardo de buena memoria auia edificado dias auia ya en Barcelona. Era pequeño y en este tiempo estaua ya casi puesto por tierra: y el Conde y la Condesa doña Isabel como grandemente misericordiosos empredieron fauorecerle, reedificãdolo y engrandeciendolo, dandole todas las limosnas que salia de su Palacio cõdal, y algunos diezmos, y señalandole finalmente por confrontaciones, por la parte de Oriente vn puesto llamado, Bancos, o la calle que va a parar a la puerta del Castillo nueuo, y por la parte de Austro o Medio dia el Milagro o el monte que por los antiguos fue llamado Taber. De donde podria inferir alguno, que pues Barcelona no tiene por Mediodia ningun otro monte sino el que aora se dize de Mon-

Guitardo edifico el Hospital. de santa Eulalia.

El Conde acrecento el Hospital.

juyque, este es el que antiguamẽte se llamo Taber, y despues Milagro en memoria del muy grãde q̃ succedio delãte del enel mar cõ la immobilidad del nauio que por alli passaua nauegãdo con el cuerpo y reliquias de la bienauenturada Virgẽ y martyr santa Madrona desde su patria Thesalonia, dõde auia muerto por amor de Christo nuestro Señor en quinze del mes de Março a manos de vna viuda principal y rica llamada Plantilla, cuya criada era. Plantilla era Gentil, y Matrona Christiana, y como tal siempre que podia se yua a la Iglesia de los Christianos y con ellos bendezia, alabaua, y glorificaua al Señor. Aduirtiendo la idolatra lo que passaua la hallo vn dia en la Iglesia, y prendiendola desde luego la lleuo a casa, dõde la ato a cierto bãco y le dio muchos y crueles açotes, y la puso maniatada en vn aposento cerrado como en prision. Y alli estuuo la santa dõzella todo aquel dia y gran parte de la noche hasta que milagrosamente se vio fuera del a puertas cerradas. Boluio en cõtinente a la Iglesia y hizo gracias al Señor por aquella tan señalada merced, y perseuero en la oracion hasta que venido ya el dia llego su señora y la prendio segunda vez y se la lleuo a casa. Atola de la propria suerte al banco, y despues de auerle dado mas y mas crueles açotes que los passados la dexo encerrada en vn aposento tres dias sin darle ni de comer ni de beuer. Pero no le falto alli el fauor del cielo, de la misma manera q̃ en la primera prision. Que milagrosamente tambien se hallo libre. Y lleuando adelante lo començado se fue otra vez a la Yglesia. Hallola Plantilla en ella, y prosiguiendo su pertinacia la ato al proprio banco, y con vnas durissimas correas de cuero la estuuo açotando hasta tanto que la dichosa donzella passo desta vida a la eterna de los cielos. Su santo y virginal cuerpo fue honradamente sepultado en la propria ciudad de Thesalonia por los Christianos, y por ellos fue siempre muy venerado. Passados muchos años, ciertos Christianos (y eran Franceses segun escriuen algunos) teniendo noticia de la santa vida, martyrio y dichoso transito de tan Illustre Virgen, y desseando sumamente enriquecer a su Prouincia con tan preciosas Reliquias se pusieron en camino para Thesalonia, y las pidieron con estraña deuocion a los Christianos Thesalonicenses. Y condecendiendo ellos cõ sus muchos y grãdes ruegos

Martirio de santa Madrona.

Milagro.

Açotes crueles.

Milagro.

Açotes crueles, cõ que murio la santa.

Translacion.

(creyendo ſin duda que ſeria todo eſto para mayor hõra del bẽdito y virginal cuerpo) lo lleuaron deuotamente al Mar y con mucha reuerencia lo puſierõ en vn Nauio que para eſte efecto eſtaua ya apreſtado. Dieron luego las velas al viẽto por ſer proſpero y en popa para boluer a ſu tierra, y nauegaron hazia ella cõ eſtraño regozijo, haſta que no mucho deſpues deſto ſe leuanto vna tan terrible tormenta q̃ les obligo a deſcargar el nauio y hechar en el mar todo lo peſado que en el auia y con ello las armas que lleuauan para defenderſe de los enemigos. Llẽgo el negocio a punto que no viendo en muchos dias ni el Sol ni las eſtrellas, teniã ya perdidas las eſperãças de la vida. Acudierõ en tan peligroſo trance a la diuina miſericordia, pidiẽdola a Dios por los meritos de la eſtrella de la mar Maria benditiſsima y de ſu nueua patrona ſanta Madrona. No ſabian adonde los lleuaua el furioſo y deſenfrenado viento haſta que adeſora dio con el nauio en el Mar de Barcelona enfrente del Monte que eſta a par della llamado aora Monjuyque. Y ſuccedio entonces vn eſtraño y marauilloſo milagro que perſeuerando la eſtrañeza del viento y eſtando ſiẽpre en pie la tempeſtad, como ſino la huuiera ninguna no yua el nauio ni a vna parte ni a otra, antes parecia auerſe buelto immoble. Al cabo de algunos dias dieron en el caſo por orden del cielo, y entendiendo el miſterio hizieron reſolucion de deſambarcar las ſantas Reliquias y ponerlas en vna Igleſia edificada en aq̃l venturoſo monte. Y al momento que hizieron eſte Decreto ſe troco la tormenta de las aguas y vientos en milagroſa bonãça. Luego le dieron cumplimiento, y ſacaron el bienauenturado cuerpo y lo puſierõ en la dicha Igleſia enla qual perſeuera haſta hoy haziendo grãdes milagros por ſus deuotos. Hiſtoria es eſta q̃ aſsi como yo la eſcriuo aqui la cuenta el breuiario antiguo de Barcelona impreſſo en ella el año de mil y quinientos y ſeſenta. En nueſtros dias, es a ſaber, en los quinze de Setiẽbre del año de mil y quinientos y nouenta y tres traſlado de la arca antigua el Obiſpo don Iuan Dimas Lloris los hueſſos de la ſanta cõ los del Obiſpo de Tarragona ſan Fructuoſo y de ſus Diaconos Augurio y Eulogio, todos tres martyrizados en Tarragona, q̃ eſtauan en la propria Arca antigua, a otra rica y hermoſa de bronze ſobredorada que la ciudad auia mandado labrar. La ca ſa, en cuya Igleſia eſtan tantas y

Milagro ſa immobilidad del Nauio.

Tormenta terrible.

El cuerpo de la ſanta en Mõjuy que.

Traſlacion.

El Nauio enfrẽte de Monjuyque.

Moneſterio de Seruitas.

tan precioſas reliquias, es de religioſos Seruitas, y de ella las baxan en tiempo de neceſsidad de llúuia a la Cathredal, y las ponẽ encima del altar mayor de ſanta Cruz, y alli las dexan haſta q̃ llueua. Y veenſe en eſta materia patẽtes milagros, embiãdo muy preſto el Señor a la tierra la lluuia deſſeada.

CAP. XXXVIII. EN que proſiguiendoſe la materia del precedẽte ſe muestra que el monte Taber es el montezillo en q̃ eſta edificada la ciudad de Barcelona, y no el de Monjuyque.

PEro dexãdo eſto y boluiẽdo al milagro tan grande que ſuccedio en el Mar en frente del dicho monte, harto poſsible y baſtantemente pueſto en razon fue que en memoria de tan extraordinaria marauilla ſe quedaſſe aquel Monte con el nombre de milagro. Digo que el penſamiento es ingenioſo; pero para ſer verdadero y dar en el blãco de la verdad le faltan dos coſas. La primera auerigiuar que el cuerpo de la ſanta vino a Barcelona antes del año de mil y quarenta y quatro, de que habla el Conde don Raymundo Berenguer en la referida Eſcriptura. Que ſi vino de eſſe año adelante, no vale nada el penſamiento. Y pudo ſer que vinieſſe de el adelante, pues no conſta ni ſe ſabe en que tiempo llego a la ciudad tan rico theſoro. La ſegunda es aueriguar que el monte de Monjuyque es el que el Conde dio por confrontacion del Hoſpital hazia medio dia, de quien afirma el miſmo Conde Ramon Berenguer que por los Antiguos ſe auia llamado Taber: y eſſo no ſe puede aueriguar de ninguna ſuerte, antes biẽ ſe ha de eſcriuir por fuerça lo contrario. Porque muy lexos eſta el monte de Monjuyque de aquel Hoſpital para darſele el Conde por vna de ſus cõfrontaciones, ſiẽdo verdad que el Hoſpital eſtaua dentro de los muros de Barcelona, y que las otras confrontaciones que ſe le dieron no eſtauã lexos del ſino muy cerca, las quales porne aqui de muy buena gana por ſer de importancia para deſcubrir algunas antiguedades. *Donamus ei* (dizẽ el Conde y la Cõdeſa doña Iſabel, como lo he viſto en el inſtrumẽto publico de la donacion ſobredicha que haſta aora ſe conſerua en el primer

El monte Taber no es Mõjuy que.

Palabras notables del Conde y de la Condeſa.

libro de las Antiguedades de la Cathredal de la propria ciudad en el folio tercero) *affrontationem a parte Orientis in Banchis vel in via qua ducit eũtes & redeuntes ad ianuam Castellinoui. Donamus etiã affrontationem a parte Australi in Miraculo seu in mõte qui ab antiquis nuncupatus est Taber. Aliam autem affrontationem designamus a parte Solis occasus in Aula Canonicorum vel in ianua qua cominus patet iuxta arbores qui dicuntur vlmi. Ab Aquilone autem notissimam demonstramus affrontationẽ in Fori foribus. Est autẽ prælibata domus in ciuitate Barchinona infra menia prope ianuã quæ respicit Septemtrionem.* Que en Romance Castellano es lo mismo que dezir que esta casa (la qual estaua dentro de los Muros de Barcelona cerca de la puerta que mira a Septentrion) tenia por Oriẽte a los Bancos o calle que yua a dar en la puerta del castillo nueuo: por Medio dia al Milagro o monte que por los Antiguos fue llamado Taber: por Poniente a la Aula de los Canonigos o a la puerta cercana que esta junto a los arboles que se dizẽ Olmos: y por Tramontana a las puertas del Mercado. De todo lo qual se puede bastantemente inferir que el milagro o Monte q̃ por los antiguos se llamo Taber no es el de Monjuy que. Pero sino es el, obligado quedo a señalar y dezir qual era. Yo señalare qual, aduertiendo primero lo que no se me podra negar, q̃ el Hospital, de que el Cõde habla, es el que despues se llamo de santa Eulalia, que el Rey de Aragon don Iayme el conquistador dio por morada y casa a los primeros Religiosos de la nueua Orden de nuestra Señora de la Merced en el año de mil y dozientos y veynte y tres: el qual (como ya lo dixe en la Historia particular que compuse de san Raymundo de Peñafort el año passado) tenia su assiento a las espaldas del palacio en que hoy esta el santo tribunal de la Inquisicion, y enfrente de la casa de los Canonigos que llaman Calonja en aquella calle o cuesta por donde se sube de la Chapineria a la Iglesia Cathredal. Que aun se vee alli vna puerta cerrada a cal y canto y encima della el escudo y armas de aq̃lla religion. Y segun esto el monte que por los antiguos fue llamado Taber, que le tenia este Hospital

Confrontaciones del Hospital.

Hospital de san Eulalia.

pital por la parte del Auſtro o Medio dia, es ſin duda el q̄ deſde aquella caſa va ſubiendo poco a poco haſta la calle que llaman de Parayſo, q̄ es lo mas alto del. Y allanaſe eſta verdad con vn inſtrumento publico que en el Archiuo del Cabildo de Barcelona en vn libro de las antiguedades, he viſto de la venda que el Conde don Ramon Berenguer el tercero hizo de vnas caſas à Martin Petit en el año de M.XCVIII. Que en el ſe dize que eſtauan edificadas dentro de las murallas de Barcelona en el monte Taber.

Mõte Taber.

Fol. 17. Milagroſo edificio que eſtaua en la cumbre de Taber.

El qual no ſe llamaua Milagro, ſino el grande y ſumptuoſo edificio que en ſu cumbre auia, del qual ſe conſeruan aun (y yo las vi eſtotro dia) cinco muy rezias y grandes columnas con chapiteles curioſamente labrados, y encima dellas quatro grandes piedras. Que ſiendo tan marauilloſo quãto ſe infiere de eſtas columnas, no fue mucho darle nombre de Milagro, ora fueſſe el ſepulchro de Hercules como lo pienſan vnos, ora algun huerto de los que la antiguedad llamaua penſiles por eſtar en el ayre, como lo ſoſpechan otros Deſpues dexo eſte nombre y ſe llamo Parayſo. Por lo qual la calle donde el eſta ſe llama haſta hoy de Parayſo. Y ſiẽdo eſto aſsi, y que eſte es el monte de q̄ habla el Conde y no el de Monjuyque, queda pueſto por tierra el penſamiento que arriba ſe hizo para tratar de la venida del cuerpo dela bienauenturada virgen y martyr ſanta Madrona a Barcelona. Pero como quiera q̄ ſea, yo he dicho ya lo que entendia della, aũque no ſe ſabe ſi pertenece a eſte tiẽpo en que aora va la Hiſtoria, por no tenerſe noticia de tal coſa en Barcelona.

CAP. XXIX. DE COmo el Conde don Ramon Berenguer començo a reedificar la Cathedal de Barcelona, y hecho de ſu tierra a los Moros, y dio el Condado de Tarragona al Vizconde de Narbona don Berenguer, y quiſo mouer guerra al Conde de Cerdeña.

AVnque el ſanto Obiſpo Frodoyno auia reparado algun tanto la Cathedal de Barcelona con la limoſna que le hizo de diez libras de plata el Emperador Carlos Caluo, con todo eſſo por razon de las dos entradas que los moros hizieron en

El Conde començo a reedificar la Cathedal.

la ciudad en los años de nouecientos y ochenta y seys, y nouecientos y nouenta y tres, quedo tan maltratada, que al Cõde dõ Raymundo Berenguer el primero y a su muger la Condesa doña Isabel como a principes tan pios y christianos les parecio re edificarla de nueuo. Dierõ principio a la fabrica enel año de mil y quarenta y seys, y assi para este efecto como para el de poner muy en talle al Cabildo le dierõ mucha cosa, y tambien le señalaron algunas rentas dela cosa publica que auian sido suyas antiguamente. Tomose muy a pechos el edificio, y en breue tiempo se fue leuantando mucho, como se vera muy presto. En esta sazon ya auia ganado el Conde a los Moros todo lo que ellos auian quitado a su padre don Berenguer de la parte de Poniente del Rio Lobregate. Que como heredero del esfuerço y valentia de sus antipassados no pudo dexar de hazer luego guerra a los enemigos del Christiano nõbre que tan a las puertas de su casa estauan ya. Triunfo glorioſamente dellos, hechãdolos de toda aquella tierra de tal suerte q̃ pudo aspirar, aunque no sin algun recelo, a tratar de la reedificacion de la assolada ciudad de Tarragona, y finalmente a disponer della y de su Condado, cuyos terminos y mojones eran por Oriente el Rio de Gayano, por Cierço el castillo de Cabra y Peñafreyta hasta Barberan inclusiuamẽte, por Medio dia el mar y por Poniente el collado de Lupian. Que certissimo es que el Conde y la Condesa doña Isabel hizieron donaciõ de esta ciudad y Condado con los terminos y mojones que ya se han referido al Vizconde de Narbona don Berenguer, cõ los siguiẽtes pactos y condiciones. Que la eleccion de Obispo tocasse a ellos y al Vizconde, y no concordando el, a ellos solos, aunque el fuesse como lo era el Señor supremo y tuuiesse el derecho de. patronado del dicho Obispado Que partiessẽ entre si por yguales partes todos los prouechos de mar y tierra, monedas, pastos pescas, mercados, censos, y tambien los diezmos miẽtras no huuiesse Obispo proueydo. Que quando lo huuiesse, fuessen suyos los diezmos, y se le diesse tãbien la tercera parte de todo lo lo sobredicho. Que el Vizconde les fuesse de alli adelante hõbre proprio con el juramento y homenage de fidelidad con que lo eran los otros caualleros feudatarios. Que hiziesse guerra a los Moros de España y no tuuiesse paz con ellos ni la admitiesse sino de consejo y voluntad

Arch. Sed Barch. li. 1. Antiquita. fol. 15.

El Condado de Tarragona, dado al Vizconde de Narbona.

Pactus.

Hecha de su tierra a los Moros

Mojones del Cõdado de Tarragona.

tad delos Condes deBarcelona, Que prometieſſe viuir en la ciudad de Tarragona por tiempo de diez años, o ſino ſu muger la Vizcondeſa con la familia y con el vno de ſus hijos, y en falta de ellos Ricardo Vizconde de Aymillan. Y los Condes allende de lo dicho le dieron en fidelidad el Caſtillo Bisbal, y ſe obligaron a edificarle en la ciudad de Tarragona vn Caſtillo para ſu viuienda y ſeruicio, reſeruandoſe para ſi el derecho de alojarſe en el en las ocaſiones que ſe ofrecieſſen, y tambien el de poder cultiuar como ſeñores las tierras q̃ quiſieſſen. La donacion y concordia he viſto en el Archiuo Real de Barcelona en el Armario de Tarragona en el ſaco A, en el numero quinze. No tiene Kalendario de dia y año: pero pues ſe hizo en tiempo dela primera muger del Conde doña Iſabel, es llano que ſe huuo de hazer antes del año de mil y cinqueta y tres. Que en eſte ya eſtaua caſado el Conde con doña Almodis, como preſto ſe vera.

El Vizconde auia de viuir en Tarragona.

Caſtillo en Tarragona.

Tiempo.

Por la propria razon huuierõ de ſer antes deſte año las grandes diferencias que tuuierõ entre ſi el Conde de Barcelona y el de Cerdaña don Ramon hijo de Vuifredo y nieto de Oliba Cabreta. Llegarõ ellas a tan mal termino que a la poſtre le tuuieron de guerra. Y para hazerla grande procuraron don Ramõ Berenguer y ſu muger la Condeſa doña Iſabel aſſegurarſe del Conde de Vrgel don Ermengaudo el hijo de la Velazquilla, llamada por otro nombre doña Conſtança, aſsi porque era valiẽte cauallero, como porq̃ ſu condado de Vrgel partia mojones y confinaua con el de Cerdaña. El qual vino bien en lo que ſe le pedia, y dio ſu fe y palabra de fauorecerles todo lo poſsible contra don Ramon, y de no hazer paz ni con el ni con ſu muger ni con ſus hijos Guillermo Ramõ y Henrique haſta q̃ ellos le dieſſen licencia. Y para mayor ſeguridad deſta fe y palabra ſe obligo a darles veynte mil ſueldos, valedores dozientas onças de buẽ oro en caſo que no la guardaſſe, embiandole por rehenes para el proprio effecto ſeys hombres delos mas principales de ſu Cõdado, que fueron Richardo Altemir, Arnaldo Miron, Iſarno Raymundo de Kabeuez, Hugo Guillen, Dalmacio Iſarno, y Bernardo Iſarno ſu hermano. Y luego para poder mejor effectuar todo eſto y no tener ningun eſtorbo, ſe concertaron ſobre lo proprio el Conde Ermengaudo y ſu muger Adaleta cõ Guillermo Obiſpo de Vrgel, y con Bernardo Conde de Bergadan,

El Conde de Barcelona mueue guerra al de Cerdaña.

Erméga do Conde de Vrgel.

Hombres principales de Vrgel.

y con

y con Guillermo, todos tres hermanos y muy poderosos en aq̃lla tierra como hermanos carnales que eran del proprio Conde de Cerdaña don Ramon Vuifredo, contra quien se concertaua la guerra. Obligaronse los tres a hazer guerra al Conde de Cerdaña don Ramon, y a no hazer tregua con el ni con ninguno de los de su tierra sin consentimiento de Ermengaudo y de Adaleta, dando cada qual dellos tres para la seguridad desta obligacion cien onças de buen oro: y el Conde Ermegaudo se obligo a lo proprio, y señalo para seguridad de su palabra otras trezientas onças de oro. Todos estos conciertos y obligaciones se conseruan aun en el Archiuo Real de Barcelona en el primer grande libro de los Feudos en en el folio ciento y quarenta y vno. Teniendo las diferecias de los Condes este estado, se siruio la magestad de Dios concertarlas, para sosiego de toda la tierra. Que como era muy deudo el Conde de Barcelona del Conde de Cerdaña, y los tres hermanos Guillermo Obispo de Vrgel, y Bernardo Conde de Bergadan, y Guillermo, lo eran carnales del mismo Conde de Cerdaña, no pudo la sangre helarse tanto que diesse lugar a tanto rompimiento.

Tres hermanos cõtra su hermano el Conde de Cerdaña.

CAP. XL. DE COMO murio la Condesa doña Isabel, y caso el Conde don Ramon Berenguer el primero con la Condesa de Carcassona doña Almodis hija de la Condesa Amelia.

CErtissimo esque la Condesa de Barcelona doña Isabel era viua aun en este año de mil y quarenta y ocho, en q̃ ya esta la Historia: y tãbien creo que viuio algunos mas, aunque no muchos. Y la razon esta en la mano, por ser aueriguado q̃ el Conde su marido caso cõ doña Almodis cerca del año de mil y cinquenta y tres. Que en el Archiuo real de Barcelona en el libro citado en el folio quatrozientos y ochenta y vno he visto la dotacion que el Conde hizo a esta Señora en doze de Nouiembre del año veynte y seys del Reyno de Henrico, que fue el de mil y cinquenta y seys, señalandole para este efecto el Condado de Girona, y todo lo que la Condesa Ermesenda auia posseydo en el Condado de Vique, y algunas otras cosas: y dize el Conde que le hizo esta dotacion en el tercer año del casa-

A.R.B. lib 1. Feu. fol. 442.

Año en q̃ caso el Cõde con doña Almodis.

Doracion de doña Almodis.

miento de los dos. Por lo qual el casamiento huuo de hazerse cerca del dicho año de mil y cinquenta y tres: y assi entonces ya era muerta doña Isabel. De sus hijos ya se hablara quãdo llegare la Historia a tratar de la muerte del Conde. Doña Almodis segunda muger de don Ramõ Berenguer era Condesa de Carcassona, y auia ya sido casada, y tenia vn hijo llamado don Guillermo que fue Conde de Tolosa. Era hija de la condesa Amelia, como adelantarse vera en el Homenage que Oldegario padre de sant Oldegario le presto: y tuuo vna hermana llamada Lucia que caso con el conde de Pallas Arnaldo Mirõ: el qual interuiniendo don Ramon Berenguer y doña Almodis, la doto muy bien y le dio para esteefecto seys buenos castillos de su condado de Pallas. Y podralo ver quien quisiere en el libro citado en el folio quarẽta y dos. Yo tengo para mi que esta Lucia es la propria que antes desto estuuo casada con el conde de Besalu dõn Guillermo. Y digolo assi porq̃ en el Archiuo real de Barcelona en el armario general de Cathaluña en el saco B, en el numero dozientos y sesenta y nueue he visto andauan tan cuydadosos don Ramon Berenguer y doña Almodis por ver efectuado el matrimonio deste dõ Guillermo Conde de Besalu cõ Lucia, que no pararon hasta hazerle prometer casaria con ella con bendicion sacerdotal para el primer Domingo despues de la fiesta de san Martin. Prometio lo el Conde y en seguridad de su palabra señalo y obligo muchos bienes. El Conde de Barcelona y doña Almodis procurarõ luego despues de su casamiento hazer vn cuerpo con el Obispo Guisslaberto para fauorecer al Cabildo de su Cathredal de Barcelona: y todos tres juntos le cõcedieron y otorgaron en el año de mil y cinquenta y quatro algunas gracias y priuilegios y muchas Iglesias, y entre ellas la parrochial de san Miguel de la propria ciudad.

Doña Almodis, quien.

Lucia, hermana de Almodis.

Archi. Sedis Bar li. 1. Antiquita. fol. 1.

CAP. XLI. DE LAS *diferencias que huuo entre Ermesenda y su nieto don Ramon Berenguer sobre los estados: y del concierto q̃ entre ellos se hizo.*

POR este tiempo se mouieron grãdes y pesadas diferencias entre el Conde y su abuelo Ermesenda que aun viuia: y fueron ellas parecidas y seme-

jantes

jantes a las q̃ auia tenido la propria Condesa con su hijo don Berenguer (como ya se dixo arriba) sobre la disposició del testameto de dõ Raymundo Borrel su marido. No sentia el Conde que su abuela gozasse del cõdado de Manresa, por ser ello assi que don Ramõ Borrel, quãdo caso con ella y la doto, se lo señalo y dio para miẽtras viuiesse: pero no podia jamas acabar de entẽder huuiesse podido dõ Ramon Borrel dexarle allende deste Condado en el testamento los Condados y Obispados de Girona, Barcelona, y Vique, siẽdo ellos y el condado de Mãresa casi todo lo que el posseya. Que esso era en cierta manera dexar desheredados a su hijo y nietos y sin vn pan con que sustentarse. La abuela, o porque el nieto y su muger Almodis no hazian caso de esta disposicion testamentaria, o porque era muger de fuerte condicion y muy suya, no hizo mas q̃ despachar vna embaxada al Papa Victor segundo, q̃ fue electo en el año de mil y cinquẽta y quatro, que xandosele mucho del agrauio q̃ su nieto y Almodis le hazian. Y fueron sus informaciones tantas y tan buenas q̃ el Papa excomulgo a Don Raymundo Berenguer y a doña Almodis, assi por este negocio como por otro de vna señora llamada doña Blanca, y aun mando al Arçobispo de Arles Reanballo y al de Narbona Vuifredo los excomulgassen en la sinodo de Tolosa por la propria causa de Ermesenda. Y no se yo si Vuifredo por ser muy deudo del Conde fue remisso en este negocio. Y digolo porque es cierto que tambien lo excomulgo el mismo Papa por causa de Ermesenda. El Conde y la Condesa Almodis repararon mucho en la excomunion, y temiendola grandemente (que siempre se ha de temer aunque sea injusta) procuraron satisfazer a la parte para poder ser absueltos de la censura. Aunque yo para mi tengo que el agrauio no era sino harto pequeño quando veo la satisfaciõ que Ermesenda accepto a la postre. Porque la accepto de solas mil onças de oro, vendiendo su derecho por el precio de solas ellas en quatro de Iunio del año veynte y seys del Reyno de Hẽrico, que fue el de mil y cinquenta y seys. La venda esta aun en pie en el Archiuo real de Barcelona en el primer grande libro de los Feudos en el folio doziẽtos y veynte y nueue. No falta quien escriua que Ermesenda vẽdio el cõdado de Barcelona por las dichas mil onças de oro. Pero no fue assi. Que si se passan

Dotacion de Ermesenda.

El Arçobispo Vuifredo, excomulgado.

Ermesenda se quexa al Papa

Venda de los estados

El Conde y la Condesa, excomulgados.

In sermone Regis Iacobi. secundi.

los

los ojos por el lugar q̃ se ha cita do,se hallara q̃ por las mil on-
Desengaño. ças de oro vẽdio Ermesenda el Cõdado y Obispado de Barcelona y tãbien los Condados y Obispados de Girona y Vique, y aun tãbien el Cõdado de Mãresa juntamẽte, *cũ ciuitate diruta qua dicitur Minorisa*,
Palabras notables. cõ la ciudad assolada q̃ se dize Manresa.Formales palabras son del Auto.Y dellas se puede infe rir de passo q̃ aq̃lla ciudad se di-
Manresa porque Minorisa. ze Minorisa por ser mucho me nor y mas pequeña de lo q̃ era antes de ser assolada.Por tãta co sa pues como esta, q̃ menos se podia dar, a echarla en la calle aun en aq̃l tiẽpo en q̃ todo yua dado,q̃ mil onças de oro? Yo se q̃ seran de mi parecer todos los q̃ entendieren el valor de las mil onças de oro.El citado autor di ze q̃ valiã ciẽ mil ducados. Pero es engaño manifiesto,y por fuer ça se ha de dezir q̃ no valiã sino solos cien mil sueldos.Porq̃ sien do verdad,como lo es,q̃ tratando el Conde Ermengaudo de Vrgel,de obligarse a fauorecer al Conde de Barcelona don Ra mon Berenguer y a Almodis en la guerra que mouian contra don Ramon Conde de Cerdaña,y señalando para este efecto veynte mil sueldos, como ya se vio arriba,explico luego el valor dellos diziendo que valian do-
In Sermone Regis Iacobi secundi. zientas onças de buen oro: qual quier niño sabra sacar la cuenta y dezir que las mil onças de oro valian cien mil sueldos.Y mas a-baxo se vera como Arnaldo Miron y su muger Arsenda ven dieron el Castillo de Castserres al Conde y a Almodis por mil onças de oro valedoras siete mil mancusos de la moneda de Barcelona. Que siendo ello assi,y constando por otra parte que el Mancuso no llegaua con mucho al ducado, ya se vee quã errado es dezir que mil onças de oro valian cien mil ducados. Y de aqui puede constar lo que
Ponderacion muy buena. se dixo de la pequeña satisfacciõ con que se contento Ermesenda pues por quatro Condados y tres Obispados, no pidio mas a su nieto que lo que el dio despues por solo vn Castillo a Arnaldo Miron. Argumento del poco derecho que ella tenia. Dizese q̃ delas mil onças de oro edifico Ermesenda el tabernaculo de la Cathredal de Girona. Luego presto esta señora a su nieto y a doña Almodis el Homenage de fidelidad (el qual se puede ver en el lugar citado en el folio dozientos y treynta) y se obligo,quãto era de su parte,a hazer leuãtar al Papa Victor las excomuniones q̃ auia hecha do contra el Cõde y doña Almodis y Vuifredo Arçobispo

de Narbona y la q̃ contra el miſmo Cõde y Cõdeſa auia hecha do la Synodo de Toloſa, tomã do differentes plazos de tiempo para eſto.

CAP. XLII. EN QVE ſe reſpõde a cierta conſequẽcia q̃ vn Autor graue infiere de la venda q̃ la Cõdeſa Ermeſenda hizo del eſtado de Barcelona a ſu nieto dõ Ramon Berenguer.

ANtes de paſſar a delãte no puedo dexar de hazer alguna admiraciõ de cierto Autor graue, que es el q̃ ſe refirio poco ha, viendo la conſequencia que ſaca de la referida venda del Cõdado de Barcelona hecha por Ermeſenda a ſu nieto dõ Ramõ Berenguer, q̃ don Berenguer padre deſte cauallero y hijo de Ermeſenda nunca tuuo el gouierno ſino q̃ antes biẽ la madre fue la q̃ ſiempre rigio, y q̃ Carbonel y los hiſtoriadores q̃ afirman q̃ eſte Conde rigio el Condado diez y ocho años ſe engañaron mucho. La cauſa q̃ tẽgo para hazerla ſe puede ver en lo que tengo dicho en ſu lugar del gouierno de don Berenguer: del pleyto que ſe mouio a al Canonigo Iuan de la Cathredal, culpando le de dos muertes delante del miſmo Cõde y de ſu muger la Condeſa doña Sancha: del concierto q̃ huuo entre el y Ermeſenda: de la cõfirmaciõ q̃ hizo a los de Barcelona de ſus priuilegios y libertades: y de otras muchas coſas: y finalmẽte de la culpa q̃ todo el mundo le da, de auer perdido todo lo q̃ ſu padre auia ganado de Lobregate adelante a los Moros. Que ſino tuuo jamas el gouierno, no perdio nada ni pudo ſer culpado. No vio el referido autor los Autos q̃ yo puſe arriba acerca de lo dicho: y aſsi quito el gouierno a eſte Conde, por ſolo el inſtrumento publico que vio de la vẽda, no ponderandole de la manera q̃ yo en el precedẽte capitulo contra el miſmo autor en razon de allanar q̃ el derecho q̃ Ermeſenda pretendia tener a los Eſtados era harto pequeño. Pero ya que eſte Author por ſolo el Auto de la venda quito el gouierno a dõ Berenguer, razon fuera eſtando en ſu opiniõ, q̃ tambien lo quitara muchos años, alomenos veynte, a ſu hijo don Ramõ Berenguer. Porque la venda no la hizo Ermeſenda haſta el año veynte y ſeys del Reyno de Hẽrico, que como ya ſe vio, fue el de MLVI. Todos pues los q̃ van deſde el de mil y treynta y cinco en que murio don Beren

In Sermone Regis Iacobi ſecundi.

Argumento fuerte.

guer

guer hasta el de cinquẽta y seys, q̃ alomenos son veynte, le auia de quitar de gouierno a dõ Ramon Berenguer: y es aueriguado que no se los quita, pues escriue q̃ tuuo el mando quarenta y dos años, que son los q̃ van desde el de mil y treynta y cinco hasta el de mil y setenta y seys en q̃ passo desta vida. Y assi pues a este Conde no le quita los dichos veynte años de gouierno, tãpoco auia de quitar a don Berenguer los diez y ocho q̃ van desde el de mil y diez y siete en que murio don Ramon Borrel su padre hasta el de mil y treynta y cinco en que el acabo sus dias.

CAP. XLIII. DE LA peregrinacion que la Condesa Ermesenda quiso emprender siendo ya muy vieja: y del testamento que hizo: y de su muerte en el palacio que tenia cerca de la Iglesia de san Quirico.

Concertadas pues las diferẽcias que auia entre el Conde y su abuela Ermesenda, se retiro ella a cierta casa y palacio q̃ possey a junto a la Iglesia de S. Quirico martyr y de su madre santa Iulia en el Condado de Vique en el termino de Besaura. Acabo de rato sin embargo de los muchos años q̃ tenia, le vino deseo de ponerse en peregrinacio o para Santiago, o para los Apostoles S. Pedro y san Pablo, y hizo resolucion de executarlo. Era grandissima la Christiandad de los Cathalanes y la deuocion y afficion que tenian a la santa peregrinacion. En consequẽcia de lo qual, aunque podria bastar el proposito y resolucion de esta Condesa tan virtja, quiero referir vna cosa estraña q̃ he visto en la confirmacio q̃, como ya se conto arriba, hizieron del Castillo viejo vizcondal de Barcelona y del Vizcõdado della a Vdalardo Bernardo el Conde don Ramõ Berẽguer y doña Almodis en el año de mil y sesenta y tres. Y es ella q̃ el Cõde y la cõdesa Almodis obligaron al cauallero q̃ sin licẽcia dellos no yria ni al santo Sepulchro, ni a Roma, ni a Santiago. Argumento claro para prouar el desseo y costumbre q̃ los Cathalanes teniã de yr a visitar estos santos lugares. Resuelta pues Ermesenda de emprender el camino de alguno dellos, hizo testamento en veynte y cinco de Setiẽbre del año veynte y siete del reyno de Henrico, que fue el de mil y cinqueuta y siete, explicãdo luego al principio que lo hazia por

Ermesenda quiere yr en peregrinacion

Cosa notable.

Testamento de Ermesenda.

temor de que no le ſobreuiniеſſe la muerte repentinamente en el camino en que deſſeaua ponerſe para Sãtiago o para los Apoſtoles ſan Pedro y ſan Pablo. Acordoſe caſi de todas las Igleſias y lugares pios de la tierra y ſeñaloles buenos legados. Y para q̃ les dieſſen cumplimiento hizo Marmeſſores a ſu nieto el Conde, a Guillermo Obiſpo de Vique limoſnero ſuyo, a Vdalgario, y a Vmberto Oton. Y a la poſtre (como ſe puede ver en el citado libro de los Feudos en el folio quatrozientos y ochenta y dos, donde eſta el teſtamẽto) pone eſtas palabras. Y ruego (dize) y amoneſto a vos el ſeñor cõ de Ramon nieto mio juntamen te cõ la Cõdeſa doña Almodis muger vueſtra, por el ſeñor y por ſanta Maria ſu madre y por S. Pedro Apoſtol y por todos los ſantos, q̃ tengays grãde cuydado de mi alma. Que Dios ſabe, hos he querido y amado mas a voſotros q̃ a qualquier otro de vueſtro linage. Y en eſto podeys conocer lo q̃ por voſotros he hecho. Haſta aqui habla la Cõdeſa. No ſabria yo dezir ſi efectuo la peregrinaciõ propueſta: pero puedo afirmar q̃ tuuo tiẽpo y vida para ello. Y aſsi ſegun eſtaua deſſeoſa de executarla, ſe puede creer la puſo en execuciõ. Deſpues dio en la poſtrera enfermedad, eſtãdo ya en ſu Palacio de ſan Quirico: y viẽdo ſe le yua acabando la vida abono el referido teſtamento en veynte y ſeys de Febrero del año veynte y ſiete del Reyno de Henrico q̃ era ya el de mil y cinquenta y ocho. Quito los Marmeſſores q̃ en el auia ſeñalado y nõbro a Guillermo Vuifredo y a Guillermo Amat, como lo he viſto en el lugar citado en el folio ſiguiente. Acordoſe entõces de ſus dos nietos Guillermo Berenguer y don Sancho, hijos de dõ Berẽguer, y en eſpecial a dõ Sãcho le hizo legado de vna eſpada q̃ tenia en empeño. Y al Papa le dexo por herẽcia, *ſuos ciphos ligneos ornatos auro*, ſus copas de madera adornadas de oro. Eſta era la llaneza de aq̃l ſiglo. De alli a quatro dias, es a ſaber, en el primero de Março del proprio año de mil y cinquẽta y ocho, paſſo deſta viſta la cõdeſa Ermeſenda. En el proprio año de mil y cinquenta y ocho, en q̃ murio la Cõdeſa Ermeſenda, ſe le deſcomidio al Cõde en noſeque materia vn cauallero principaliſsimo de Barcelona, llamado Miró Geribert de S. Martin, ſeñor del caſtillo del Puerto q̃ como ya ſe vio en el principio deſta hiſtoria, tenia ſu aſsiẽto en la falda y pie de Monjuyque

Eemeſenda quiere yr en romeria.

Executores del Teſtamento.

Palabras notables d. Ermeſenda.

Ermeſenda, enferma.

Ermeſenda muda los executores.

Legados de Ermeſenda.

Miron Geriberto de S. Martin agrauia al Conde.

hazia Poniente, y se estendia en terminos bastantemẽte. El agrauio fue tan grande que el Conde no pudo dexar de hazer grã sentimiento. Prosiguio la causa contra el cauallero hasta verle humillado y reconoscido. Que con esso se dio por satisfecho, poderando el parentesco q̃ con el tenia. Quandomenos era Miron tio del Cõde, por tener por madre a Ermẽgarda hija del Cõde de Borrel, y muger de vn poderoso cauallero llamado Geriberto, segun ya se dixo arriba. Este parẽtesco hizo tẽplar al Conde la colera y vsar de mucha clemẽcia. Y Mirõ vino por este camino a conocer tanto su culpa q̃ el proprio no acabaua jamas de encarecerla: y a la postre se resoluio de hazer alguna satisfacion ya q̃ no podia hazerla entera y cũplida, dãdo a su sobrino el Cõde el Castillo del Puerto cõ todos sus terminos y derechos en el primero de Iulio del dicho año. La donacion la hizieron el y su muger Guilia y sus dos hijos Bernardo y Gondebaldo: y la he visto en el libro citado en el folio trezientos y veynte y vno: y en ella los encarecimientos q̃ Mirõ haze de su descuydo y falta. Allende de estos dos hijos de Miron, se refirieron ya arriba otro hijo llamado Aguell y vna hija llamada Adaleta.

Grandeza del agrauio.

Satisfaciõ del Cauallero.

Muger y hijos del cauallero.

CAP. XLIV. DE LA guerra q̃ el Cõde dõ Ramõ Berẽguer mouio en Ribagorça al Rey Moro de Caragoça Alchagib, con ayuda del Cõde Ermẽgaudo de Vrgel.

ALlanado esto determino el Conde proseguir la guerra que para ver mas ensanchada a la Iglesia y dilatado el Pueblo Christiano, tenia ya cõ el valiẽte y esforçado Moro Alchagib Rey de Çaragoça. Con harta presteza cõgrego vn exercito muy bueno, y en despachãdolo cõtra Alchagib, põderando luego era poderoso el Moro trato de valerse del fauor y ayuda del Cõde de Vrgel dõ Ermẽgaudo, q̃ ya le auia fauorecido en la guerra q̃ mouio al Conde de Cerdaña don Ramõ, segun ya se vio arriba. Este esforçado cauallero tuuo dos mugeres. La primera se llama Adaleta, la qual viuia aun en tiẽpo de la referida jornada de Cerdaña: y la segũda se llamo doña Sãcha y fue hija del Rey de Aragõ dõ Ramiro. Ya lo dixe arriba, y aora lo aueriguare, suponiẽdo primero como cosa cierta q̃ el dicho Cõde đ Vrgel tuuo por muger a vna señora llamada doña Sãcha: la qual

El Conde contra el Rei Moro de çaragoça.

El Conde de Vrgel, casado cõ doña Sancha hija del Rey đ Aragon don Ramiro.

en veynte y tres de Março del año ſeteno del Reyno de Philipo, que fue el de mil y ſeſenta y ſiete, auiendo ya enuiudado de Ermengaudo q̃ murio en el de mil y ſeſenta y cinco, hizo donacion del Caſtillo de Pinzan al Conde de Barcelona don Ramon Berenguer y a doña Almodis ſu muger, como conſta por el primer libro de los Feudos del Archiuo Real de Barcelona en el folio ciento y quarenta y ſiete. Luego mouio difficultad ſobre la donacion el Conde Ermengaudo hijo y heredero del dicho Ermengaudo: y aunque duro algunos dias el pleyto a la poſtre ſe deſengañaron Ermengaudo y ſu muger Luciana y los dos (como lo he viſto en el lugar citado en el folio ciento y quarenta y ocho) ſe reſoluieron en callar, diziendo que ſu padre Ermengaudo auia dado aquel Caſtillo, *Sancie Comitiſſe filie Ranimiri Regis*, a Sãcha Condeſa hija del Rey Ramiro, y que ella auia podido darlo y venderlo. Es pues negocio claro que Ermengaudo el hijo de la Velaſquilla llamada por otro nombre doña Conſtança eſtuuo caſado con doña Sancha hija del Rey don Ramiro. Y tengo para mi que en eſto ſe funda lo que adelante ſe vera que don Ermengaudo acompaño a dõ Sancho Ramirez Rey de Aragon hijo del Rey dõ Ramiro en la jornada de Barbaſtro en la qual murio como valiente ſoldado, y muriẽdo de eſſa ſuerte gano el nombre de dõ Ermẽgaudo de Barbaſtro, aſsi como ſu abuelo por auer muerto glorioſamente en la batalla de Cordoua auia ganado el nombre de don Ermengaudo de Cordoua. Ningũ autor haze menciõ deſte caſamiento: y Çurita q̃ habla de doña Sãcha, diże q̃ fue caſada cõ el Cõde de Toloſa. Yo tãbiẽ lo digo: pero eſſo fue antes deſtotro. Cõ eſte Cõde pues tã principal de Vrgel trato el Cõde de Barcelona le fauoreciеſſe cõtra Alchagib: y el vino biẽ en ello. Y para el concierto q̃ entre los dos ſe hauia de hazer interuinierõ muchos Prelados y caualleros de importãcia, Guiſlaberto Obiſpo de Barcelona, Guillermo obiſpo de Vrgel, Guillermo Obiſpo de Vique, Arnaldo Mirõ de Toſt, Amat Ellrico, Bernardo Amat, Richardo Altemir Brocardo Guillẽ, Gerberto Mirõ, y Pedro Mirõ: y cõcluyoſe deſta ſuerte en cinco de Setiẽbre del dicho año XXVIII. del Reyno de Henrico, que fue el de M LVIII. Que el Cõde de Vrgel Ermengaudo (dize el inſtrumẽto publico đ la cõcordia enel

Pleyto.

Luciana.

Palabras notables.

Buena alluſion.

Caualleros medianeros entre los Cõdes de Barcelona y Vrgel para cõtra el Rey Moro Alchagib.

Pacto entre los condes.

Palabras notables.

Archiuo Real de Barcelona en el primer libro de los Feudos en el folio ciento y quarenta y dos) *adiuuet ſine engan ad ſu pradictum Comitem Raymũdum & ad predictam Adalmodem Comitiſſam cum ipſis & ſine ipſis de ipſa guerra quam modo habent cum Alchagib Duce Ceſarauguſta*, ayude ſin engaño al ſobre dicho Conde Raymundo y a la dicha Condeſa Almodis, con ellos y ſin ellos, en la guerra que aora tienen con Alchagib Rey de Çaragoça. Que eſtuuieſſe obligado a acudir en fauor dellos con la tercera parte del exercito. Que no hizieſſe paz o tregua con Alchagib: y el de Barcelona y Almodis ſe obligaron tambiẽ a no hazerla jamas ſin el parecer y guſto de Ermengaudo. Que conforme a la tercera parte del exercito con que prometia fauorecerles, le darian tambien la tercera parte de todos los Caſtillos y tierras que ſe ganaſſen de alli adelante. Que ſi a caſo llegaſſen a hazer pazes con Alchagib, le entregarian la tercera parte de todo lo que el Moro dieſſe, y que harian lo proprio de las parias con que Alchagib huuieſſe de acudir cada año. Tambien ſe trato entonces de lo que toca ua a la particion de Puigroch y de Pilzan, que ſin duda fuerõ Pueblos ganados entonces a los Moros. Y hizoſe concierto que ſi ſe hazia reſolucion de que en la roca y peña que eſta delante de Puigroch, por ſer ſitio muy fuerte, ſe edificaſſe algun Caſtillo, lo huuieſſen de labrar los dos Condes por yguales partes, gaſtando el vno tanto quanto el otro: y que en eſte caſo ſe mudaſſen al dicho Caſtillo todos los moradores de Puigroch y de Pilzan, y que la mitad del Caſtillo fueſſe de don Ramon y de Almodis, y la otra mitad de Ermengaudo. Y que en caſo que el Caſtillo no ſe edificaſſe, ſe quedaſſe Ermengaudo con Pilzan y con la tercera parte de Puigroch, y don Ramon y Almodis con las dos partes de Puigroch. Los buenos fines y proſperos ſucceſſos deſta guerra mouida contra Alchagib, ya ſe yran viendo poco a poco en los años ſiguientes, aduirtiendo primero que pues eſtos dos Caſtillos eſtan en el Condado de Ribagorça cerca de Benauarre, ſe ha de tener por aueriguado que por eſte Condado ſe començo la guerra contra Alchagib Rey Moro de Çaragoça. (?)

CAP. XLV. DE COmo Mugehid Rey Moro de Denia y de Mallorca y Menorca, y deſpues ſu hijo el Rey Hali, ordenaron que todas las Igleſias que auia en ſus tierras fueſſen en todo y por todo de la dioceſi de Barcelona.

EN eſte proprio año de mil y cinquenta y ocho, eſtaua ya tã medrado el Obiſpado de Barcelona por las diligẽcias que ſiempre ponia el Obiſpo Guiſlaberto que por ellas y por ſus ruegos eſtableció el Rey Moro Mugehid de Denia, y de las Iſlas de Baleares q̃ todas las Igleſias de ſus tierras fueſſen de alli adelante de la dioceſi de Barcelona, y le eſtuuieſſen ſubiectas en todo, haſta en lo que tocaua a recebir ordenes aſsi mayores como menores, diſponiendo q̃ ninguno de los Chriſtianos los pudieſſe tomar ſino de mano del Obiſpo de Barcelona o con licencia ſuya. Y muerto Mugehid diſpuſo lo proprio ſu hijo el Rey Hali de conſentimiento de ſus hijos y de los grandes de ſu Corte, eſtando en la ciudad de Denia en el año de mil y cinquenta y ocho. El inſtrumento publico de la donacion, authentiçado deſpues y traſladado de lengua Arabiga en Latina por Vuifredo Arçobiſpo de Narbona, Rayemballo Arçobiſpo de Arles, Arnaldo Obiſpo de Magalona, y por Guillermo Obiſpo de Vrgel, he viſto en el primer libro de las Antiguedades de la Cathredal de Barcelona. Y le porne aqui para que haya memoria de vna antiguedad tan buena.

Mugehid Rey Moro de Denia.

Merced q̃ haze a la yglesia de Barcelona.

Hali Rey Moro de Denia.

Auto de la donaciun q̃ el Rey Moro de Denia haze de sus Igleſias a la d barcelona

In Dei omnipotentis nomine ego Hali Dux vrbis Denie & Inſularũ Balariũ Mugehid iam dicte vrbis olim Ducis proles, aſſenſu filiorum meorum & ceterorũ Iſmaelitarum in meo Palatio maiorum contrado atque largior Sedi ſancte Crucis ſancte que Eulalie Barchinonẽſi & eius preſuli Guislaberto omnes Eccleſias & Epiſcopatum Regni noſtri que ſunt in Inſulis Balearibus & in vrbe Denia vt perpetuo deinceps maneant ſub Dioceſi predicte vrbis Barchinonenſis, & vt omnes clerici presbyteri & Diaconi in locis prefatis commorãtes a minimo vſque ad maximum, a puero vſ

que ad ſenẽm ab hodierno die & tempore minime conentur depoſcere ab aliquo Pontificum, vllius ordinationem clericatus, neque Chriſmatis ſacri confectionem, neque cultũ aliquem vllius clericatus niſi ab Epiſcopo Barchinonenſi aut ab illo cui ipſe preceperit. Si aliquis, quod abſit, hoc largitionis donum improbo niſu annullare vel diſrumpere conatus fuerit, celeſtis Regis irã incurrat, & ab omni lege penitus exors fiat, & poſtmodũ hoc maneat indiſcuſſum & firmum omne per æuum. Facta carta donationis apud vrbem Deniam anno milleſimo quinquageſimo octauo.

Que en lengua Caſtellana dize aſsi. En nombre de Dios omnipotente yo Hali Rey de Denia y de las Iſlas Baleares, hijo de Mugehid Rey quondam de la dicha ciudad, de parecer de mis hijos y de los de mas Iſmaelitas mayores de mi palacio entrego y doy a la Sede de ſanta Cruz y de ſanta Eulalia de Barcelona y a ſu Prelado Guiſlaberto todas las Igleſias y el Obiſpado de nueſtro Reyno, que hay en las Iſlas Baleares y en la ciudad de Denia para q̃ de aqui adelante queden perpetuamente baxo de la Dioceſi de la dicha ciudad de de Barcelona, y para que todos los clerigos, presbyteros, y diaconos moradores en los dichos lugares, deſde el menor haſta el mayor y deſde el niño haſta el viejo, no puedan pedir de eſte dia y tiempo adelante a ningun Obiſpo, ni ordẽ alguno, ni la cõſagracion de la chriſma, ni el ſeruicio de qualquier cargo Eccleſiaſtico, ſino al Obiſpo de Barcelona, o a quien el lo encomendare. Y ſi alguno (lo q̃ Dios no quiera) procurare malamente anullar o romper eſte don, incurra la yra del Rey del cielo, y del todo ſalga fuera de toda ley: y ſin embargo dello quede eſto eſtable y firme por todos los ſiglos. Hizoſe eſta carta de donacion en la ciudad de Denia enel año de mil y cinquenta y ocho.

CAP. XLVI. DE LA ſolemniſsima cõſagraciõ q̃ ſe hizo de la Cathredal de Barcelona, hallãdoſe preſentes el Cõde y la Cõdeſa y dos Arçobiſpos y ſeys Obiſpos.

EN el miſmo año de mil y cinquenta y ocho ya eſtaua el edificio de la Cathredal de Barcelona tan en ſu

punto

punto y perfeccion que el Conde y la Condesa Almodis y el Obispo Guislaberto pudieron tratar de su dedicacion y consagracion, combidando para ella a muchos Prelados, y señalando el dia de la octaua de san Martin a diez y ocho de Nouiembre del proprio año. Lo qual y todo lo mucho mas que en esta tan regozijada fiesta passo, mejor que yo lo sabria y podria referir se cuenta en el instrumento publico que de todo ello se hizo entonces, el qual aun se conserua en el primer libro de las antiguedades de la misma Iglesia en el folio catorze. Y por tanto me ha parecido ponerle aqui traduzido cõ toda la fidelidad del mundo de lengua Latina en Castellana. Dize pues assi.

Auto de la dedicació y cõsagracion de la Cathedal de Barcelona.

Despues que el Emperador del cielo y de la tierra, vencido el Principe de la muerte para abrir a los mortales la puerta de la vida por la resurreccion de su cuerpo y carne (la qual de nosotros tomo por nosotros de madre siempre virgen) subio al celestial Palacio para viuir y reynar sin fin con el Padre y con el Espiritu santo, cumplida la promessa del Espiritu corrio por la redondez de la tierra el sonido de los Apostoles y començo primero en Antiochia el vocablo del nombre Christiano y se hizieron despues por todo el mũdo Iglesias en diuersos lugares para que desde el nacimiẽto del Sol hasta Poniente se alabasse el nombre del Señor. Viendo esto el embidioso enemigo del linage humano, persuadio a sus ministros Paganos y Gentiles perseguiessen y matassen a los fieles de Christo con espadas y muchos tormentos y destruyessen las Iglesias assi en las ciudades como en las otras partes del Orbe: lo qual se hizo tambien en la ciudad de Barcelona por los Barbaros q̃ por los pecados de los Christianos entraron en tiẽpos antiguos en España. Pero compadeciendose Christo del Christiano pueblo sin embargo de sus pecados, desperto al Rey Ludouico Pio para que hechasse a la gente Hismaelitica y pusiesse en libertad a la ciudad de Barcelona, y de esta suerte reparo el Christiano pueblo la destruyda Sede de la Iglesia de Barcelona. Despues que este Rey pago la deuda de la muerte, y dando bueltas la rueda del mundo passaron muchos siglos de tiempo, preualecio otra vez por los pecados de los hombres la gente pagana, y fue presa Barcelona y muertos sus moradores y destruydos los santuarios y derribados los altares con los ministros del sagrado orden. Pero tã

Traça del Demonio

Barcelona en poder de Moros

Barcelonaganada por Ludouico Pio

Barcelona presa.

bien

Barcelona cobrada.

bien entonces Christo como aparejado para tener misericordia gano la dicha ciudad para los fieles, hechadas della las pestilenciales gentes, y por succession de herencia la puso en manos de los Christianos Condes, de cuya linea y genealogia natural viene el glorioso Conde y Marques Ramon Berenguer. El qual se ha hecho baluarte y muro del pueblo Christiano de tal suerte que por las victorias que con el ayuda de Christo ha alcançado se le han hecho tributarios los Paganos enemigos de los Christianos, a los quales, apretandolos y poniendolos en huyda mas que todos sus predecessores, gano muchos triumfos de victoria y ensancho los terminos de los Christianos. Auiendo pues ya el mismo Cõde y Marques alcançado por la diuina gracia en la tierra principado de estendido honor, reconocio los beneficios del dador de todos los bienes, y haziendole en agradecimiento de tan grande honor muchos seruicios se puso justa y piamente a pensar y considerar de la Iglesia esposa de Christo y madre nuestra. Por donde viendo que en el principal trono de su honor detro de los muros de la ciũdad de Barcelona yua ya faltãdó de vegez de la obra el Aula dela Sede epi

Con Ramon Berẽguer el viejo,

Azañas del Conde.

El Conde edificodesd. de los fundamentos la Cathredal.

scopal y que en parte estaua destruyda por los Barbaros, dolio se della por diuino amor y hizo la renouar y restaurar desde los fundamentos a honra de Christo y del nombre de santa Cruz y de santa Eulalia virgen y martyr, natural y moradora de Barcelona, teniendo por consorte y coadiutor pio y benigno en la renouacion y restauracion de la dicha Sede a Guislaberto Obispo de la misma ciudad. Alcabo de la buelta de tiempo de muchos años viendo el magnifico Conde y Marques Ramon y su noble muger doña Almodis y el mismo Pontifice de Barcelona la desseada perfeccion de la fabrica començada, començarõ por los premios de la eterna retribucion a pensar del dia de la consagracion para poder agradar mas a Dios con el fin del trabajo y comun voto dela dedicacion. Este Principe pues tan esclarescido, esta tan noble Condesa, y este tan pio y benigno Obispo señalarõ para la insigne obra de de la consagracion el dia catorzeno de las Kalendas de Deziẽbre, y en aquel dia se hizo la dedicacion en el año de la Encarnacion de Christo de mil y cincuenta y ocho, en la Era nouenta y seys y indicacion onze, conocida en sus proprios tiempos. Y para el ayuda y obra de la

El Conde viocõcluyda la fabrica de la Cathredal.

Tiempo

dedi-

Combidados para la dedicacion.

dedicaciõ fuerõ cõbidados por ellos el Reuerẽdiſsimo Arçobiſpo Vuifredo dela ciudad metropolitana de Narbona, y el religioſiſsimo Arçobiſpo Reâballo Primado de la Igleſia de Arles, y otros Obiſpos, cuyo numero ſe declarara con los nõbres q̃ abaxo ſe pornan. Y congregoſe vn infinito pueblo de diuerſas edades y ſexos, mezclãdoſe los ordenes de clerigos y legos para q̃ la cõgregaciõ fueſſe celebre y de grãde gozo y fieſta, y la annual memoria de eſte dia no ſe perdieſſe en los tiempos venideros. Para lo qual tãbien ſe publico entonces la forma de eſta dotacion hecha y confirmada por los miſmos Arçobiſpos y Pontifices y por el proprio Conde y Cõdeſa y por otros Principes, es a ſaber, clerigos y legos q̃ lo vieron todo. Y es ella la que comiença por eſtas palabras.

CAP. XLVII. EN QVE ſe pone el Auto dela dotaciõ q̃ ſe hizo a la Cathedral de Barcelona en la fieſta de ſu Dedicacion: y de los priuilegios que ſele concedieron.

EN nombre dela ſanta y indiuidua Trinidad, yo Vuifredo Arçobiſpo de Narbona, y yo Reamballo Arçobiſpo de Arles, y yo Guillermo Obiſpo de Vrgel, y yo otro Guillermo Obiſpo de Vique, y yo Berenguer Obiſpo de Girona, y yo Arnaldo Obiſpo de Elna, y yo Paterno Obiſpo de la ciudad de Tortoſa, y yo Guiſlaberto Obiſpo de Barcelona, juntamente con el conſentimiento y mandato del ſeñor Ramon Principe de Barcelona, y Conde de Girona, y Marques de Vique, y con el conſentimiento de ſu muger llamada Almodis, Cõdeſa noble, poniendo en cuenta de arras a la Igleſia de la Sede de Barcelona eſpoſa del Rey del cielo el anillo de la diuina ley, damos y confirmamos a la dicha Sede todas las Igleſias y todas ſus heredades de bienes rayzes, y todo don juſtamente dado a ella, y todo cenſo, qualquier que fuere y donde quiera q̃ eſtuuiere que juſtamente huuiere adquirido o de aqui adelãte adquirire, para que libremente lo tenga y poſſea para ſiẽpre, ſin que ninguna poteſtad o hombre goze eſtas coſas o por fuerça o por arte ſino por conſentimiẽto del Obiſpo o clerigos. Y noſotros los ſobredichos excomulgando a todos ſopena del entredicho de Anathema, confirmamos las Mayorgas y Menorgas Iſlas Baleares, y el Obiſpado de la ciudad de Orihuela, y todas ſus

Dos Arçobiſpos y ſeys Obiſpos.

Titulos del Conde de Barcelona.

Islas Mayorgas y Menorgas

Obiſpo d Orihuela.

Iglesias y todo lo que pertenece a los ordenes de clerezia, que todos los Obispos, Presbyteros y Diaconos, y los de mas clerigos que moran en las dichas Islas, desde el menor hasta el mayor y desde el niño hasta el viejo desde el dia de hoy adelante no procuren pedir a algun otro Pontifice ningun orden de clerezia ni la consagracion de la Chrisma ni el honor de qualquier clerezia, sino al Obispo de Barcelona o a aquel aquiẽ el lo mandare o lo permitiere como lo dize la Escriptura que acerca de esto hizieron Mugehid y su hijo Hali Hismaelitas y dieron y entregaron a Guislaberto Obispo de Barcelona. Tãbien amonestamos y mãdamos que la Iglesia de Barcelona sea del todo libre y goze siẽpre de segura franqueza, y gozen de la misma los Canonigos juntamẽte con el Cabildo y con todo lo que a el perteneciere. Tambien queremos que los terminos del Obispado de la santa sede de Barcelona sean diferentes y distinctos de los del de Vique y de los del de Girona: por Oriente y Septentrion de la manera q̃ los auemos conocido por los antiguos pueblos o en las llanuras o en los collados baxos y montes altos: por Mediodia, lexos en los lugares profundos del mar, y por Poniente hazia Torosa en los señalados lugares de Balaguer, de suerte que todo lo que dentro y fuera a adquirido la dicha Sede o adquiriere por modos de justo don, lo tenga cõ firmado por nosotros los sobre dichos Obispos o por otros y fortalescido de nuestra mano, y por mi Ramon Conde, y por mi la Condesa Almodis y por nuestros succesores hijos y nietos y por los demas. Aunque en esto ya ha procurado proueer ingeniosamente nuestra Prouidencia, que si Tarragona, la qual por luego tiempo ha estado en flaquecida, llegare a alcãçar por nosotros los Principes o por nuestros succesores, concediendolo Dios, las fuerças de conualescer, y Dios la reduxere por nosotros y por nuestros succesores al antiguo estado de honra, no pierda lo que tuuo justamente y deura tener y podra deuidamente cobrar. Allẽde desto, por el honor de Christo y por la gloria dela santa Cruz, para que assi como al Rey Constantino assi a nosotros por el triũfo dela Cruz nos de victoria de los Barbaros establescemos que la memoria annual de este dia goze de seguridad y descanso, de tal suerte q̃ ninguno en los ocho dias de la annual memoria desta consagracion, en los quatro que precede

Confirmacion de los bienes de la Iglesia.

Hablase de Tarragona.

Libertad de la Iglesia.

Terminos del Obispado de Barcelona

Memoria annual de la dedicacion.

ran y en los quatro que se seguiran al entrepuesto dia de la festiua recordacion de esta dedicacion, ose tomar ni haga tomar cosa de alguno que viniere o se boluiere, o le salga o haga salir al camino, o haga daño de qualquier mala manera, o tome tributo o le haga tomar de ningun hombre que en estos dias o en el mismo de la venidera rememoracion de esta consagracion viniere o se boluiere. Acerca de la tierra tambien o Iglesias o Parrochias o qualesquier heredades de bienes rayzes que pertenescē al Cabildo de santa Cruz y de santa Eulalia, es a saber, las q̄ hoy posse iustamente o las que de aqui adelāte por todos siglos posseyere o adquiriere justamēte, hechamos excomunion y vedamos por la autoridad del bienauenturado san Pedro Principe de los Apostoles, y por el orden nuestro que ningun hombre de qualquier potestad, o sexo, o orden que fuere, se atreua a tomar de alli alguna cosa o enagenarla, o en daño del dicho Cabildo cambiarla o trocarla, y q̄ ninguno ose encubrir las heredades de bienes rayzes de la misma Iglesia, donde quiera que hallare deuersele, sino que antes bien no tenga verguença de manifestarlas para su crescimiento al momento que lo entendiere.

Excomunion.

Vedamos tambien conforme a los establescimientos de los sagrados canones y autoridad de los santos Padres antiguos, que ninguno de qualesquier Pontifices presuma dentro de los terminos del dicho Obispado consagrar alguna Iglesia, o recebir a ningun penitēte del proprio Obispado, ni ordenar sus clerigos sino en caso que voluntariamēte diere su consentimiēto el Prelado de la dicha Sede. Queremos pues que esta nuestra constitucion ya promulgada de la dotacion valga por ley que dure para siempre: y a qualquier hombre que la guardare y segū sus fuerças ayudare para q̄ permanezca establelo bēdezimos, y desseamos alcāçe largueza de vida presente y la perpetuydad de la que siempre dura. Y establecemos, baxo de conjuro del diuino juyzio y del entredicho de Anathema, que qualquier hombre, de qualquier potestad o orden que fuere, que procurare rōperla o violarla, o la rompiere o violare, quede excomulgado de parte de Dios omnipotente, y del bienauenturado san Pedro y de todos los santos y dela nuestra, y este apartado del consorcio de la santa Iglesia y de todos los Christianos, y atado cō tartareas ataduras sienta eternalmente las penas del Infierno. Y

Iurisdiciō del Obispo.

Excomunion.

si de-

si desistiere de lo començado y satisfiziere con emienda y penitencia digna juntamente, sea desatado de la excomunion, y esta nuestra constitucion se tenga perpetuamente por irrefragable y no desecha.

CAP. XLVIII. DE como el Conde don Ramõ Berenguer y la Condesa doña Almodis dieron a Bernardo Amat de Claramunt y a sus hijos y descendientes el Vizcondado de Tarragona.

ALgo larga ha sido la escriptura: pero tanto monta, pues todo lo que cõtiene, por ser Historia concerniente a la q̃ escriuimos, se auia por fuerça de contar, y lo esta desta suerte cõ mayor authoridad y certeza, y sin genero de occasion para poner duda en ella. El Conde aunque tan occupado en este y otros negocios no ponia en oluido lo que tocaua a Tarragona y su tierra comarcana. Que cierto es que en treze de Enero de año veynte y nueue del Reyno de Henrico, que fue el de mil y cinquenta y nueue (como lo he visto en el Archiuo Real de Barcelona en el armario de Tarragona en el saco B, en el numero cinquenta y dos) dieron el y la Condesa Almodis a Bernardo Amat de Claramunt y a su muger Arsenda el Puch de Vllastel, que por medio dia tiene el Castillo de Tamarit, por Cierço la Iglesia de nuestra Señora de Alcouer, por Oriente el castillo de Altafulla, y por Poniente el de Lentiscl ell ade Monterols, para edificar alli vn Castillo y tenerlo en feudo. Y el año siguiente en treynta de Março, que fue el treynteno del Reyno de Henrico dieron al mismo cauallero y a sus hijos y descendientes el Vizcondado de Tarragona cõ el Castillo de encima del Puerto del mar y con la ciudad, prometiendole juntamente y obligandose a rescatarlo a el y a su muger, hijos, y familia, siempre que en el Castillo de Tamarid, donde auian de morar, los captiuassen Moros, como lo he visto en el Archiuo Real de Barcelona en el Armario de Girona en el saco M, en el numero nouenta. De esto se puede inferir, si yo no recibo engaño, que la donaciõ del Condado y ciudad de Tarragona, que el Conde auia hecho antes desto, estando casado con doña Isabel, al Vizconde de Narbona, la qual ya se puso arriba, no se efectuo.

Puch de Vllastel.

El Conde da en feudo el Vizcondado de Tarragona.

CAP.

CAP. XLIX. DEL nacimiento del bienauenturado Confeſſor ſan Oldegario en la ciudad de Barcelona del Principado de Cathaluña.

BEndito ſea el Señor que me ha dexado llegar a eſte tiempo, en q̃ dando la buelta el cielo de la Igleſia ſe le deſcubre y nace a la ciudad de Barcelona vn tan reſplandeciẽte y claro luzero qué con los rutilantes rayos que de Chriſto Sol de juſticia recibe, la puede guiar entre las tinieblas de eſte ſiglo miẽtras no le amaneſce el dia perfe&to de la eterna bienauenturança. El bienauenturado ſan Oldegario es de quien digo eſto, a quien yo tuue tan por blãco de eſta Hiſtoria algun tiempo a inſtancia del Canonigo de la Cathredal de Barcelona Miguel Iuan Boldo natural dela ciudad de Solſona, que de ſolo el pretẽdia hablar en ella. Pero viendo que no ſe puede eſcriuir de el, ſin dezir mucho de los quatro Raymundos Berengueres Condes de Barcelona, por ſer ello aſsi que el ſieruo de Dios naſcio en tiempo del primero dellos, y paſſo de eſta vida a la eterna en el del poſtrero q̃ fue Principe de Aragõ, me parecio eſcriuir tambiẽ de todos los otros antiguos Condes dela propria ciudad, y deſpues hize reſoluciõ de hablar de todos ſus Obiſpos y ſantos, y aũ tãbiẽ de ſu antigua fundaciõ y de ſus varios ſucceſſos. Aunq̃ no con animo de alargar menos por eſſo la pluma en lo que toca a mi primer blanco. Que tan de propoſito y aſsiento hago cuenta de tratar de eſte eſclarecido ſieruo de Dios, quãto ſi ſolo el huuiera de entrar en eſta hiſtoria, para que con eſte ſeruicio que pretendo hazerle entienda el mundo ſu grandiſsimo valor y marauillоſas virtudes, y el interceda delante de Dios, que me tenga de ſu mano, y me haga ſu ſieruo. De eſte ſanto tuuo opinion el Author que compuſo el Cathalogo de los Arçobiſpos de Tarragona (el qual anda impreſſo en el tomo de los Cõcilios celebrados en ella) que fue Frances de nacion y naſcido en la Proença. Pero eſcriuiolo aſsi, ſolo por ſaber que el varon de Dios fue Abad del moneſterio de ſan Rufo dela Proença, y que ſiendolo, fue elec&to Obiſpo de Barcelona. Conjectura porcierto harto flaca. La verdad es que eſte ſanto fue natural de la illuſtriſsima ciudad de Barcelona del Principado de Cathaluña.

Propoſito del Autor hablar largo de ſan Oldegario.

Primer intento del Autor.

Opinion de cierto Autor.

Reprocha ſe.

S. Oldegario, natural de Barcelona.

Aſsi

Primera razon.

Asi lo afirma la breue hiſtoria que del ſieruo de Dios compuſo antiguamente en latin vn Canonigo de Girona (cuyo nombre ſe ignora) la qual eſta en el Archiuo del Cabildo de la Cathredal de Barcelona en vn Flos Sanctorũ antiguo eſcrito de mano en pargamino. Que eſte autor eſcriue del, q̃ fue: *Barchinonenſiũ indigena*: y es auerigua do q̃ eſſo fue dezir q̃ fue natural de Barcelona, pues a quiẽ ſabe algo de latinidad le es bien patente q̃, indigena, es lo meſmo q̃ alguno ſer natural de alli adõde mora y alli naſcido. Pues ſi eſte ſieruo de Dios fue morador de Barcelona deſde ſu mocedad, en la qual fue hecho Canonigo de aquella ciudad y viuio en ella ſiẽpre haſta la muerte ſino por el poco tiempo q̃ fue Abad de ſan Rufo, como ya ſe vera todo mas abaxo, quien no lo terna por natural de Barcelona y por naſcido en ella, ſupueſto lo q̃ eſcriue el Author citado, y recebida la explicacion del vocablo, indigena? Lo proprio ſignifica, aunque no tan claramẽte, el Rey don Pedro de Aragon el tercero en la primera carta q̃ pidiendo la canonizacion deſte ſanto eſcriuio al Papa Martino quarto el año de mil y dozientos y ochenta y vno, poniendo en la carta eſtas palabras. *Fuit vir quidam nomine Ollegarius de terra noſtra iuriſdictioni ſubiecta indigena.* Que conforme a lo dicho, fue lo meſmo que dezir q̃ el ſanto naſcio en tierras del dicho Rey. Delo qual ſe ſigue que no pudo naſcer en la Proença: porque el eſtado de Mompeller que eſta en ella no era entonces del Rey don Pedro, ſino de ſu hermano el Rey de Mallorca y Conde de Roſſellon y Cerdaña don Iayme. Y finalmente en confirmacion deſta verdad ſe añade que en tiempo en que no ſoñaua aun la Proença ſer de los Condes de Barcelona, ya era entonces de la Corte dellos Oldegario padre deſte ſanto, y aun tenia oficio en ſu palacio. Que aſsi lo afirma el Autor citado de la vida del ſanto, aunque no ſeñala ni nombra el officio.

Palabras notables.

Tercera razon.

CAP. L. EN QVE SE prueua que Oldegario padre de S. Oldegario era Secretario del Conde de Barcelona don Ramon Berenguer.

Segunda razon.

AVnq̃ no ſe ſeñala ni nõbra el oficio q̃ Oldegario padre de S. Oldegario tenia en el palacio del Conde, yo tengo por coſa cierta que lo tenia de Secretario. Por que en el Archiuo

Real de Barcelona en el armario general de Cathaluña en el ſaco C, en el numero trezientos y nueynta y cinco, he viſto el homenage q̃ Oldegario preſto al Cõde de Barcelona don Ramõ Berenguer el primero y a ſu muger doña Almodis, y en el allende de lo ordinario que ſe requeria para qualquier homenage hizo tambien juramento de guardar Secreto en todo lo q̃ el Cõde y la Condeſa le encomendaſſen. Lo qual quã proprio ſea del que tiene oficio de Secretario, ya ſe ſabe. En el homenage y juramento no ſe pone año: pero pues ſe preſto al Conde dõ Ramon Berenguer el primero ſiẽdo ya caſado con doña Almodis ſu ſegunda muger, cõ la qual lo eſtaua ya cerca del año de mil y cinquenta y tres, eſſo baſta para conocimiento del tiempo en que poco mas o menos lo pudo preſtar el ſecretario Oldegario. Y quierolo yo poner aqui para que no ſe pierda. Que el pargamiño en que lo he viſto es muy pequeño y ſe va gaſtando. Dize pues aſsi el homenage.

Clauſula de ſecretario.

Auerigua cion de tiempo.

Homenage que Oldegario padre de ſan Oldegario preſto al Conde y a ſu muger Almodis.

Iuro ego Ollegarius filius qui fui Guidenelis fœmina vobis domino meo Raymundo Comiti filio qui fuiſti Sancia Comitiſſa, & Domine Almodi Comitiſſa filia qua fuiſti Amelia Comitiſſa, quod de iſta hora in antea fidelis ero vobis ſine vllo enganno et malo ingenio & deceptione de veſtra vita et de omnibus membris quæ tenetis in veſtris corporibus, & de illo honore quem hodie habetis & in antea acquiſieritis Deo volente, & non dicam illas parabolas, quas vos dixeritis ad me & mandaueritis mihi vt celem eas, nulli homini vel fœmine me ſciente ſi vos non abſolueritis me libenti animo Per Dominũ & hæc ſancta.

Que en romance Caſtellano dize deſta ſuerte. Iuro yo Oldegario hijo q̃ fuy de Guidenella muger a vos mi ſeñor Ramon Conde, hijo que fuyſtes de Sancha Condeſa, y a vos ſeñora Almodis Condeſa, hija q̃ fuyſtes de Amelia Cõdeſa q̃ de eſta hora adelãte hos ſere fiel ſin ningũ engaño y mal ingenio y ſolapamiẽto, aſsi en lo q̃ toca a vueſtra vida y qualeſquier miembros q̃ teneys en vueſtros cuerpos como al honor que poſſeheys hoy y de aqui adelante alcançaredes, queriendolo Dios. Y que aquellas palabras que me dixeredes a mi y me manda-

redes que las esconda, no las dire a sabiendas a ningun hombre ni muger si de buena gana no me absoluieredes desta obligacion. Por Dios y por estos santos Euangelios.

El instrumento y homenage se ha de preciar muchisimo, assi por darnos noticia de las madres del Conde don Ramō Berenguer el primero y de la Condesa su muger doña Almodis, como por descubrirnos el officio que tuuo en el palacio deste Conde el padre de san Oldegario. Que pues entre innumerables de los que yo he visto prestados al mismo Cōde y a la propria Condesa y a doña Isabel primera muger del mismo Conde, no he leydo en ninguno sino en este la clausula postrera de guardar secreto, bueluo otra vez a dezir lo q̄ antes, q̄ Oldegario era secretario del Conde dō Ramon Berenguer el primero y de su muger doña Almodis, pues por otra parte se sabe que tenia officio en su palacio. Esto basta para entēder que Oldegario era hombre principal y biē nacido. En la comarca de Barcelona en la parrochia de santa Eulalia de Proençana hay vn honor y puesto o lugar llamado Olleguer q̄ es lo mesmo que en Castellano Oldegario, y no de dos dias a tras sino de tantos centenares de años que en el de mil y ciento y nouenta y cinco ya tenia esste nōbre como lo he visto en el primer libro de las Antiguedades de la Cathredal de Barcelona en el folio trezientos veynte y nueue en vna donacion q̄ de vn cāpo que estaua en aquel lugar de Olleguer hizieron Marques de Canales, y Pedro hijo suyo a Arnaldo de Sarrian, el qual lo vendio en el año de mil y dozientos y seys al clerigo que en la Seo de Barcelona posseya el beneficio de san Dionysio. Aduierto esto de proposito, porque podria muy biē ser que este lugar y puesto de Olleguer huuiesse sido el solar de Oldegario. El qual fue hijo de Guidenella (nombre sin duda de muger Goda) y caso con vna señora llamada Guilia. Vn solo hijo tuuo, a lo que se sabe, y esse es nuestro santo: y quiso que en el Baptismo tomasse su mesmo nombre y se llamasse Oldegario como el. De donde se sigue, a mi parecer, con euidencia que en el padre deste santo el nombre de Oldegario no era de linage sino proprio y de fuente. Que ha ser de su linage no tuuiera que hazerlo dar a su hijo en el baptismo. El año en que la magestad de Dios illustro a Barcelona con el nacimiento de tan celelebre hijo, ninguno lo

Pensamiētos de importancia

Olleguer, el solar de Oldegario.

Oldegario nombre del baptismo.

Lugar llamado Olleguer.

Auerigua cion detiēpo.

escriue: pero pues el sieruo de Dios fue hecho Canonigo dela Seo de Barcelona cerca del año de mil y setenta y cinco, y juntamente se sabe (como se vera en el siguiente capitulo) que se le dio el canonicato en su mocedad o edad pueril, la qual tiene su termino y perfecciõ alos quinze años segun el parecer de Varro, ninguno podra dexar de afirmar que nascio cerca del año de mil y sesenta, siendo Pontifice Romano Nicolao segundo.

Año en q̃ nacio san Oldegario.

CAP. LI. DE COMO el Conde don Ramon Berenguer prosiguio la guerra contra Alchagib en Ribagorça, y fortifico los Castillos de la frontera, y señaladamente el de Tarrega.

Nasciendo el bienauenturado san Oldegario en el tiempo que ya se ha señalado, nascio en el del golpe de la grande guerra que se yua haziẽdo a los Moros, como quien auia de ser gran soldado Christiano contra ellos. Ya se vio arriba con quantas veras y quan apechos tomaua el Conde el negocio de perseguirlos en el Condado de Ribagorça en esta sazon. No los dexaua reposar vn punto, y luego recelando no se le entrassen por su tierra mientras el estaua en la agena puso mucho cuydado en mirar por sus Fortalezas, señaladamente por las de la frontera que eran las primeras que podiã ser acometidas por los enemigos. Vna dellas era la de Tarrega, y por esso trato de fortalecer la bastantemẽte. Auiala el dado en feudo muchos años atras, en el de veynte y siete del Reyno de Henrico a cinco de Febrero, que fue el de mil y cinquenta y siete, a Richardo Altemir caualliero principalissimo, cõ algunas obligaciones. Que la torre q̃ en aquella villa estaua començada la lleuasse adelante y subiesse hasta cien palmos enalto. Que allẽ de desta torre hiziesse otra de cal y piedra que tuuiesse de alto otros cien palmos y cierto de redondez y grueso. Que labrasse algunos Bestiones o Baluartes y reparasse la muralla. Y finalmente que siempre ternia en la villa diez soldados de a acaualllo para lo que se pudiesse ofrecer de repente. Accepto el caualliero la merced que se le hazia: pero con tãto oluido de las cargas y obligaciones con que la acceptaua que enel primer año de Philippo que fue el de mil y sesenta y vno, no tenia aun

Tarrega.

Richardo Altemir.

Fortificacion de Tarrega.

Descuydo de Ricardo.

El Conde cõtra Moros.

concluy-

concluydas las dichas Torres. Por lo qual el Conde lo estrecho mucho en veynte y ocho de Abril del dicho año de mil y setenta y vno, haziendole obligar de nueuo a la conclusion de las dichas fabricas para la fiesta de san Andres de aquel año. Obligose Richardo, dando en renes a Miron Ricolfe, Raymundo de Raymundo, y a Raymundo Sancho, todos tres juntos por tres mil sueldos que se ponia de pena en caso que para el dicho dia no huuiesse dado fin a las Torres, como se halla escrito en el Archiuo Real de Barcelona en el primer libro de los Feudos en el folio ciento y ochẽta y ocho, y en el siguiente. Y siẽdo esto assi, no se yo como se compadece con ello lo que escriue Pedro Tomich que el Conde dio este Castillo y villa de Tarrega al Baron Pedro Galceran de Pinos, sino esque se lo diesse despues. Effectuose todo esto, y lleuãdo el Conde la guerra adelante, fue tan venturoso en negocio de ganar Castillos a los Moros en Ribagorça y su comarca, que ya posseya muchos en ella en el año de mil y sesenta y tres, y recebia parias del Rey Moro, como luego se vera.

Obligaciõ de Richardo Altemir.

Victorias del Conde

CAP. LII. DE VN concierto q̃ el Conde dõ Ermengaudo de Vrgel, queriẽdo yr contra Moros, hizo con el Conde de Barcelona don Ramon Berenguer: y de como murio despues en la jornada de Barbastro.

EL Cõde de Vrgel Ermẽgaudo no estaua satisfecho del cõcierto q̃ auia hecho cõ el Cõde de Barcelona, acerca de la guerra, pareciẽdole era poco yr en su cõpañia cõ la tercera parte del exercito. Por lo qual hizo resolucio̅ de cõgregar vnbuẽ exercito, y deyr tãbiẽ por si solo cõtra los Infieles, aunq̃ no sin alguna ayuda del de Barcelona. Comunicolacõ el, y a XXV. đ Iulio đl dicho año de MLXIII se hizo el cõcierto entre los dos. Que el de Vrgel estuuiesse obligado a valer al đ Barcelona en todo loq̃ tocaua a sus estados y a los castillos de Cardona, Tamarid, Tarrega, Ceruera Cubells, Camarasa, Estopañan, y alas dos partes de Canyelas y las dos de Puigroch, *et ad castra* (dize) *et castella et terras quas habet predictus Raymũdus Comes in comitatu Ribagorça et habere debet, et ad ipsas parias de His-*

El Conde de Vrgel, cõtra Moros.

Cõcierto entre los Cõdes de Vrgel y Barcelona

pania, quas iam dictus Raimundus Comes inde habet et habere debet & qua ſunt conuenguda ad eũ: y a las Fortalezas y caſtillos y tierras q̃ tiene y deue tener el ſobredicho Cõde Ramon en el Cõdado de Ribagorça: y a las parias de Eſpaña q̃ el dicho Cõde Ramon tiene ya de alli y deue tener y le ſon otorgadas. Que los vaſſallos del Cõde de Vrgel por ordẽ y mandato ſuyo eſtuuieſſen obligados a ſeguir a Ramõ aſsi contra Moros como cõtra Chriſtianos, ſiẽpre q̃ el quiſieſſe. Que de todo lo q̃ de alli adelãte ganaſſe el de Vrgel aſsi a Alchagib como a Almudafar, huuieſſe de dar la tercera parte a Ramon, exceptãdo ſolamente el Caſtillo de Drogo, y las parias cõ q̃ le huuieſſen de ſeruir eſtos Reyes Moros en caſo q̃ llegaſſe a rendirlos y a hazer paz cõ ellos. Y luego tratarõ del orden q̃ ſe auia de guardar en la particiõ de los caſtillos q̃ acontecieſſen ganarſe en caſo q̃ los dos no conuinieſſen ni ſe cõcertaſſen. Y hecho todo eſto dio Ermengaudo a Ramon en rehenes cinco caualleros principales de ſu tierra, llamados: Dalmacio Iſarno. Guitardo Guillen de Midiano, Brocardo Guillen, Pedro Miron, y Ramon Miron ſu hermano, cada qual dellos por diez mil ſueldos, que todos juntos hazian cinquẽta mil ſueldos, como lo he viſto en el Archiuo real de Barcelona en el primer libro de los feudos en el folio ciẽto y quarenta y tres. Al punto ſe apreſto para la guerra, y hizola con tanta furia a los Moros, que ſe le hizieron tributarios los Reyes de Balaguer, Lerida, Monçõ Barbaſtro, y Fraga, y otros, y ſe le obligaron a hezerle parias. A la poſtre viendo que el Rey de Aragon don Sancho Ramirez ſu cuñado yua contra la ciudad de Barbaſtro, hizo liga con el y quiſo hallarſe en la jornada. Puſoſe cerco ſobre Barbaſtro, que eſta junto al rio Vero en lugar muy ameno y fertil, y ſegun ſe contiene en algunas memorias fue ganado enel año de mil y ſeſenta y cinco, muriendo en el cerco como gran ſoldado el Cõde dẽ Vrgel, que por eſta cauſa llamaron Ermengaudo de Barbaſtro. Hieronymo Çurita eſcriue que eſte cauallero eſtuuo caſado con la Condeſa Clemencia, y que huuo en ella muchos hijos, y que entre ellos, ſegun ſe entiende por muy euidẽtes conjecturas fue la Reyna Felicia muger del dicho Rey don Sancho Ramirez de Aragõ. Pero no he hallado yo haſta aora que el de Vrgel huuieſſe tenido tal muger, ſino vna, llamada

Reyes tributarios al Conde de Vrgel.

Barbaſtro ganado.

El Conde de Vrgel muerto.

Opinion de Curita

Caualleros en rehenes.

Adale-

Adaleta y otra llamada doña Sancha hija del Rey de Aragon dõ Ramiro y hermana de don Sancho Ramirez, como ya lo dixe y auerigue arriba. Y lleua mas camino q̃ doña Felicia fuesse hija de doña Sancha, y q̃ assi por esso como por la nobleza y valor de la celebre casa de Vrgel la tomasse el Rey don Sancho Ramirez por esposa suya, auida primero la dispensacion necessaria por ser los dos, el y ella, tio y sobrina. No supo Çurita este parentesco, como ya se vio arriba. La Condesa doña Sancha muger de Ermengaudo sobreuiuio algunos años: y en el de mil y setenta y seys, doto el monesterio de monjas de santa Maria en el termino de santa Cruz q̃ dixerõ la Seros, adonde fue sepultada.

Monasterio de la Seros.

CAP. LIII. DE COmo Arnaldo Mirõ de Tost gano a los Moros el Castillo de Ager y algunos otros y entre ellos el de Castserres, y lo vendio al Cõde dõ Ramon Berẽguer q̃ tãbien gano otros entonces.

MVERTO el Cõde de Vrgel no falto vno de los suyos, llamado Arnaldo Miron de Tost, hijo de Miron segun el parecer de Çurita, aunque Tomich lo tiene por hijo de Arnaldo Roger Conde de Pallas, que lleuo adelante la guerra cõtra los Moros y les gano mucha cosa, y hecho de los lugares fuertes que tenian en las montañas de Pallas, y gano dellos muchos Castillos, señaladamẽte el de Ager que era insigne, principal y muy fuerte, y por otra parte apazible y regalado por estar en vn puesto algo leuantado en medio de vna muy apazible valle cubierta de grandes arboledas y bosques, en los confines del Cõdado de Vrgel, entre dos rios llamados entonces Noguera y Nogueruela, y aora Noguera Pallaresa y Noguera Ribagorçana. Todo lo q̃ entre ellos se encierra y entre el Castillo de santa Licinia por Mediodia, y la cũbre de Monsec per Septentrion llego a ser deste esforçado cauallero: y siendolo ya, lo entrego todo en quatro de Abril del año octauo del Reyno de Philippo, que fue el de mil y sesenta y ocho, al Abadiado q̃ ya auia fundado el mismo algo antes dentro del Castillo de Ager, baxo de la inuocacion del Apostol S. Pedro, cuyo primer Abad se llamo Guillermo. Y dispuso en esta donacion que ni el ni sus hijos o descendientes pudiessen gozar dello sino re-

Arnaldo Miron de Tost.

Castillo d Ager, ganado.

Abadiado de Ager.

cibiendolo de manos del dicho Abad Guillermo y de ſus ſucceſſores, y teniendolo por ellos, como lo he viſto en el Archiuo Real de Barcelona en el Armario de Lerida. Entre otras perſonas principales que firmaron la donacion fueron dos hermanas llamadas Ledgarda y Valencia, hijas del cauallero que hazia la donacion. Ledgarda eſtaua caſada con Ponce Vizconde de Cabrera, y tenia vn hijo llamado Guerau de Cabrera: y Valentia con Ramon Conde de Pallas hijo del Conde Ramõ y nieto del Conde Sunyario, y tenia vn hijo llamado Arnaldo Mirõ. Y por auer muerto ſin hijos los tres q̃ tuuo Arnaldo Miron de Toſt, de los quales el primero ſe llamo Arnaldo, y los otros dos Guillermos, repartio el buen cauallero los muchos Caſtillos y villas que tenia en los Cõdados de Vrgel, Pallas, y Ribagorça, entre ſus dos nietos Arnaldo Miron y Guerau de Cabrera, a quien le cupo lo de Ager con titulo de Vizconde. Lo que ſe ha dicho que eſte gran cauallero tenia muchos Caſtillos en el Cõdado de Ribagorça, es tan cierto quanto lo que mas. Que en el Archiuo Real de Barcelona en el primer libro delos Feudos en el folio ciento y quarenta y ſeys he viſto la venda q̃ en veynte y ſiete de Iulio del año ſeptimo del Reyno de Philippo, que fue el de mil y ſeſenta y ſiete, hizierõ el y ſu muger Arſendá al Conde de Barcelona y a ſu muger Almodis, del Caſtillo de Caſtſerres que eſtaua en los fines de las Marcas cerca de Eſpaña entre los Caſtillos de Fales y Eſtopañan cerca de Benauarre. Vendiolo Arnaldo Miron, *propter mille vncias Auri* (dize el Auto) *quæ ſunt ſeptem millia mancuſi Barchinonenſis monetæ*, por mil onças de oro, que ſon ſiete mil mancuſos de moneda de Barcelona. Y el miſmo affirma que el lo auia ganado a los Moros. Argumento, que ſe hallo en la guerra q̃ en el Condado de Ribagorça ſe hazia á los Moros. El Conde de Barcelona la proſeguia ſiempre en la propria tierra: y en eſte tiempo les auia ya quitado a los Moros la peña de Miravet, con la quadra que tiene al rededor en los miſmos fines de las Marcas cerca de Eſpaña, entre los terminos de Eſtopañan y de Caborrels. Diola (como ſe puede ver en el proprio libro en el folio quarenta y cinco) a Miron Iſarno y a ſu muger Girberga en feudo en cinco de Agoſto del dicho año de mil y ſeſenta y ſiete, con pacto que ſobre la Peña leuantaſſen

Hijas de Arnaldo Miron de Toſt.

Hijos de Arnaldo Miron de Toſt.

Nietos de Arnaldo Miron de Toſt.

Palabras notables.

El Conde gano la peña de Miravet.

tassen vna fortaleza o Torre de piedra y cal, o sino de piedra y yesso, para poder desde ella hazer guerra a los infieles. Que esos eran siempre los entrañables deseos que el Conde tenia.

CAP. LIIII. DE COmo el Conde don Ramon Berenguer fue poco a poco comprãdo de vnos y otros todo lo que posseyan en la Torre de Dela, que aora se llama Villafranca de Penades.

ESTE año, ya auia mucho que este esclarecido Principe yua poco a poco comprando de caualleros particulares todo lo que posseyan en la torre de Dela, que estaua en el Condado de Barcelona enel Penades enel termino del Castillo de Olerdola. Ermẽgardo Ebrin y su muger Belliarda tenian en esta torre vn tan principal Alodio, que quãdo menos la mitad della, y aun la quinta parte de la otra mitad era dellos: y el Conde lo compro en quinze de Iunio del año de mil y sesenta y cinco, como lo he visto en el citado lugar y libro enel folio trezientos y veynte y siete. Tambien tenian en ella muchas tierras y viñas Esteuan Mir y su muger Adaluira, y Dela hermana de Esteuan Mir y Guisla sobrina del mismo: y se las vendieron al Conde en veynte y siete de Henero del año siguiẽte de mil y sesenta y seys. Assi mismo poseyan partes en ella tres hermanos de principal linage, llamados Ramon Domnucio, Guillermo Domnucio, y Berẽguer Dõnucio: los quales las vendieron al Cõde en veynte y seys de Enero deste año de mil y sesenta y siete, en que ya estaua la historia, y finalmente Arberto Berẽguer que tenia vna parte en ella se la vendio enel primero de Setiembre del proprio año, que fue el seteno del Reyno de Philippo. Aora entra la dificultad que Torre de Dela sea esta, porque no se halla tal en el Penades enel termino del Castillo de Olerdola, donde dizen estos instrumẽtos publicos que estaua ella. Pero no se puede durar sino q̃ era la villa q̃ aora llamamos Villafranca. Por q̃ enel citado libro de los Feudos en la margen enfrente de la dicha venda que Ermengardo Ebrin hizo al Conde, he visto vna nota de mas de cien años que explica esta difficultad: y es ella la que se sigue. *De Dela antiquitus, sed hoc*

Torre de Dela enel Penades.

Palabras notables.

tempore MCCCCXCIII. Villam francam vocitamus. Llamauaſe antiguamente Torre de Dela: pero en eſte tiempo del año de mil y quatrozientos y noueta y tres la llamamos Villafranca. Y aſsi ſe ha de dezir q̃ eſte pueblo ha tenido tres nombres: el primero de Carthago la vieja, el ſegundo de Torre de Dela, y el tercero de Villafranca. De lo qual ſe puede inferir ſer falſo lo que eſcriue el Obiſpo de Girona en ſu Paralipomenon de Eſpaña, que quando los Romanos la deſtruyerõ en vẽganza de lo que Annibal auia hecho contra la gran Sagunto le quitaron el nombre de Carthago y le dieron el de Villafranca: ſino es que me diga alguno, que deſpues deſto ſe llamo Torre de Dela, y que mas adelante tornõ a cobrar ſu nombre de Villafranca Pero no es coſa que ſe me pueda aſſentar en el entendimiento, por no ver como ſe le pueda dar fundamento en que apoye y ſe ſuſtente. Lo que es cierto y aueriguado es lo que ya ſe ha dicho y confirmado cõ tantos inſtrumeutos publicos autenticos de las compras y vẽdas referidas que en eſte tiempo del Conde don Ramon Berenguer el viejo, mucho antes q̃ eſte pueblo ſe llamaſſe Villafranca ſe llamaua torre de Dela.

Villafranca ha tenido tres nombres.

Paralypomenon de Eſpaña.

CAP. LV. DE COmo el Conde y la Condeſa Almodis eſtando en Vique, dierõ ſentencia a cierto pleyto q̃ auia ſobre el caſtillo de Medalia: y de como murio el Obiſpo de Barcelona Guislaberto.

MVcho es lo que el Conde hizo eſte año de mil y ſeſenta y ſiete: y quiſiera yo poder ſenalar la ciudad o Caſtillo donde eſtuuo en el. Pero no es poſsible. Aunque no ſe puede negar, eſtuuieſſen en Vique el y ſu muger Almodis por Febrero del dicho año, para dar fin a vn pleyto que ſobre el Caſtillo de Medalia tenia Ermẽgaudo Guillen de Mediona con la Cathredal de Vique, y con el Abad de Ripol Guillermo. Ermengaudo dezia que ſu padre Guillermo de Mediona lo auia comprado de Berenguer Seniofredo de Cebran: y la Cathredal y el Abad de Ripol affirmauan q̃ que la Vizcõdeſa Adalayda les auia hecho merced del por yguales partes. Ventilado el negocio, y prouado que la Vizcondeſa auia ſido verdadera ſeñora de aquel Caſtillo, y que lo auia dexado en ſu teſtamento a quiẽ

El Conde en Vique.

Pleyto ſobre el Caſtillo de Medalia.

dicho

dicho queda ſentenciarõ el Cõde y la Condeſa en fauor de la Cathredal y del moneſterio de Ripol en quinze de Febrero del dicho año (como lo he viſto en el citado libro delos Feudos en el folio quatrozientos y quarenta y ſeys) eſtando en el palacio Epiſcopal de aq̃lla ciudad de Vique, y hallandoſe preſentes el Obiſpo della Guillermo, Gõdebaldo Mirõ, Adalberto Guitardo, Girberto Miron, Dalmacio Guitardo, Berẽguer Seniofredo Raymudo Bermundo, Fulchõ Ermẽgaudo, Guillermo Ramõ Remballo hermano ſuyo, y Berenguer Ramon. Y de alli a dos dias vendio el Obiſpo al Conde y a la Condeſa la mitad del dicho Caſtillo: y el Moneſterio de Ripol les vendio la otra mitad en veynte y quatro del proprio mes y año. En eſta ſazon ya eſtaua muy viejo y canſado el Obiſpo de Barcelona Guiſlaberto como quien lo auia ſido portiẽpo de treynta y dos años. Hizo teſtamẽto y en el ſe acordo mucho de ſu Cabildo, y tambien ſeñalo quarenta onças de oro para hazer el Caliz de ſanta Cruz y de ſanta Eulalia. Murio en cinco de Deziembre del dicho año de mil y ſeſenta y ſiete, y fue enterrado en ſu Cathredal, llorãdole todos los del pueblo como priuados de vn padre vniuerſal, que mientras eſtuuo en la ſilla Epiſcopal no auia paſſado por alto ninguno de los buenos officios de padre y paſtor.

Caualleros de la Corte del Conde.

Muerte del Obiſpo de Barcelona Guislaberto.

CAP. LVI. DE LA eleccion de Obiſpo de Barcelona que ſe hizo en la perſona de don Berenguer que era de la ſangre de los Condes de Barcelona.

EN vacando la ſilla Epiſcopal de Barcelona por la muerte del gran Obiſpo Guiſlaberto, ſe trato luego de elegir y nombrar prelado que le ſuccediеſſe en ella: y fuelo de comun conſentimiento de todos vn caballero principal llamado don Berenguer, de quien eſcriue Tarafa, ſin explicar porque via, que era de la eſclarecida ſangre y deſcendencia delos Condes de Barcelona. Yo lo creo baſtantemente: pero quiſiera poder explicar lo que ignoro y callo eſte Autor. Eſtando vna vez entre mil otras enel Archiuo Real de Barcelona, me puſe a paſſar los ojos por todos los papeles del ſaco C, del armario general de Cataluña, y entre ellos tope a cabo de rato con el homenage y juramẽto que eſte don Berenguer,

Don Berenguer Obiſpo de Barcelona.

ſiendo

siendo ya Obispo de Barcelona presto a la Cõdesa doña Almodis, el qual esta en el numero trezientos y ochenta y dos: y en el se confiessa don Berenguer por hijo dela Condesa doña Isabel. Y si assi como, conforme a lo q̃ entõnces se platicaua, puso el nõbre de su madre, huuiera tambiẽ puesto el de su padre, la aueriguacion estuuiera en su punto. Pero pues no lo hizo, auremonos de contentar con esto solo, añadiẽdo a ello, para rastrear lo que vamos buscãdo, q̃ de esta era y tiempo solas dos Condesas llamadas doñas Isabeles han llegado a mi noticia. La vna, la primera muger q̃ tuuo este nuestro Conde de Barcelona don Ramon Berenguer, como ya se ha vitto: y la otra, la que estuuo casada con el Conde de Cerdaña Vuifredo hijo de Oliba Cabreta. Aunque pudo ser q̃ estas dos señoras no fuessen sino vna sola, casada primero con el Conde de Cerdaña y despues con el de Barcelona. Y digolo assi, porque del Cõde Vuifredo de Cerdaña se sabe claramente que primero estuuo casado con doña Dolça hija del Conde de Pallas: y a esto se añade que viuio tantos años con ella que nadie le da otra muger. Pero es cierto que tuuo otra llamada doña Isabel, y que viuiendo cõ ella en veynte y vno de Febrero del año treynta y cinco del Reyno de Roberto, que segun la cuenta que seguimos fue el de mil y treynta, hizieron ambos donacion a su fiel sacerdote y juez Salomon de cierto termino y casas enla villa de Pardinas en Vall pedrosa donde auia habitado el Vizconde Bernardo. Yo he visto el instrumento publico de la donacion. Y conforme a el se hã de dezir dos cosas. La vna que se engaño Pedro Tomich escriuiendo que el Conde Vuifredo de Cerdaña murio en el año de mil y veynte y cinco, pues en el de mil y treynta aun era viuo, segun lo dicho, y aun en el de mil y treynta y cinco, como adelãte se vera. La otra, que el Conde Vuifredo de Cerdaña caso a la postre con doña Isabel, despues de auerlo estado con doña Dolça. Y assi muriendo Vuifredo pudo quedar moça doña Isabel y casar con el Conde de Barcelona don Ramon Berenguer el primero. Y aun del testamento del Conde se infiere que doña Isabel quedo harto moça pues de vna manera dispuso en el, si doña Isabel se casasse, y de otra si no se casasse. Y si assi no fue, sino que son diferẽtes las dos Cõdesas doñas Isabeles, antes ternia yo al Obispo de Barcelona don Berenguer por hijo de la doña

El Obispo don Berenguer, hijo de la Condesa doña Isabel.

Dos Condesas Isabeles.

Doña Isabel, segunda muger del Conde Vuifredo de Cerdaña.

Buen pensamiento.

Isabel Condesa de Cerdaña q̄ de la de Barcelona. Porq̄ de seys hijos que quedaron del Conde Vuifredo de Cerdaña, es cierto (como consta por su testamēto que se referira en su lugar) que el que entre ellos se llamo don Berenguer que fue Obispo de Girona fue hijo de la postrera muger de su padre que se llamo doña Isabel: y este pudo llegar despues de auer sido Obispo de Girona a serlo de Barcelona. Y desta suerte se entiende biē lo que se dixo que este Obispo de Barcelona don Berenguer descendia de la Illustrissima sangre de los Condes de Barcelona, pues el Conde de Cerdaña Vuifredo fue hijo de Oliba Cabreta, y Oliba Cabreta lo fue del Cōde de Barcelona don Miron.

Conclusiō del del discurso.

CAP. LVII. DE COmo en este tiempo llego a Barcelona el Cardenal Hugo Cādido Legado del Papa Alexādro segūdo y celebrō cōcilio en ella, en el qual se dexo el oficio Gotico y se admitio el Romano.

AEste Obispo no se le suele dar ningū hecho digno de memoria: pero esso ha sido por no auerse tenido noticia de la mudança que en su tiempo y Pontificado huuo en Barcelona y toda su tierra de cerimonias ecclesiasticas y Breuiario y Missal, y aun de leyes seglares, como luego se aueriguara. En este tiēpo ya era Pōtifice Romano Alexandro segūdo desde el año de mil y sesenta y vno en que passo desta vida Nicolao segundo: y aun tambien tenia ya enel propio tiēpo desterrada de la Iglesia la scisma del Antipapa Cadolo de Parma que auia sido electo por los Obispos de Lombardia, alegando que Alexādro no era Pontifice por no auer interuenido la licencia y authoridad imperial de Henrico quarto, cōforme a la disposicion del vltimo Concilio Lateranense, en el qual auia vna clausula que dezia: salua en todo la prerogatiua y priuilegio imperial. Por lo qual el Emperador Henrico quarto y los de su casa y parecer auian quitado la obediencia a Alexandro, y dadola a Cadolo. Pero todo esto y los muchos y grandes alborotos que con ello se mouieron tuuierō remedio efficaz en el Concilio q̄ se celebro en Mātua el año de mil y sesenta y cinco. Que ventilado alli el negocio, plugo a nuestro Señor que de comun acuerdo de todos los Padres del Concilio se dio por buena y por legitima la elecciō

Alexādro segundo.

Cadolo de Parma Antipapa.

Concilio. en Mātua.

de Ale-

de Alexãdro: y todos los Obispos, y el mismo Emperador que alli se hallaua, le dierõ la obediẽcia. Y Cadolo que hasta entonces no se auia mostrado, viendo lo que passaua entro por el Concilio, y hizo solenne renunciacion del derecho (si alguno tenia al Pontificado) y el Papa le perdono y recibio en su gracia. Gozando pues ya de tanta paz y sossiego el Pontifice Alexandro en el tiempo de que vamos hablando, que es el del año de mil y sesenta y siete, en que don Berenguer fue electo Obispo de Barcelona, comenco luego a mirar mucho por el bien de la Iglesia, procurando la reformacion della en los abusos y corruptelas grandes que se auian introduzido contra lo establecido por los sagrados Concilios generales que huuo en la primitiua Iglesia. Y como quiẽ sabia muy bien que las semejantes curruptelas se suelen causar mas en los Reynos y Prouincias dõde hay guerra, por esso viẽdo que la auia de ordinario y continuamente con los Moros en España, determino en el año de mil y sesenta y ocho embiar a ella vn legado cõ amplissimimos poderes: y esse fue Hugo Candido Cardenal de san Clemente,, que ya lo era desde el Pontificado del Papa Leon noueno. En entrando Hugo por España tomo luego el camino del Reyno de Aragõ, assi porque el Papa le auia dado este orden como porque en aql reyno tenia ya muy buen principio la reformacion del estado Ecclesiastico desde el Concilio prouincial que a instancia del Rey don Ramiro el primero se auia celebrado en la ciudad de Iaca, en el qual se auian recebido las leyes, cerimonias, y costumbres Romanas y el Breuiario y Missal de aquella santa Silla, dando de mano al officio Gothico y a sus cerimonias que hasta entoncesse auian guardado. El Legado de Alexandro fue recebido por el Rey don Sancho Ramirez y por sũ corte con grãde hõra y fiesta, y luego se trato de lo que importauã. Reformarõse entonces los ritos y cerimonias Ecclesiasticas y los officios diuinos y reduxeronse a orden y reglas Canonicas, cõforme a lo que en el Concilio de Iaca se auia ordenado por la Sede Apostolica en tiẽpo del Rey don Ramiro. No passo el Legado a Castilla (porq̃ alla estauan muy casados con el officio Gothico, que ellos llamauan Toledano) sino que luego tomo el camino de Roma, acõpañado del Abad de san Iuan de la Peña Aquilino que el Rey embiaua por su Embaxador al Papa. Haziendo este camino lle

La Scisma acabada.

El Legado va a Aragon.

El Legado bien recebido.

Zelo de Alexãdro.

Hugo Cãdido Legado en España.

go a Barcelona, donde le fue forçado detenerse algunos dias por la buena disposicion que hallo en el Conde para lo q̃ el Põtifice pretendia. Y yo tengo para mi que nascia todo de la Cõdesa Almodis: porque como ella era Francesa, y como tal estaua aficionada al officio Galicano, que era el Romano, no pudo dexar de ser importuna al Conde en esta occasion que se ofrecia de introduzirlo en sus estados y de hechar dellos el Gothico que se vsaua: assi como en tiempo del Papa Gregorio septimo successor immediato de Alexandro, por ser Francesa la Reyna de Castilla doña Costãça procuro lo mismo cõ el Rey don Alonso su marido, y salio con ello en aquel Reyno, aũque toda la tierra lo contradezia, como se cuenta en la historia del Cid en el capitulo ciẽto y veynte y dos. Sea por esto o por qualquier otra causa el Conde recibio y hospedo honradissimamẽte al Cardenal y le dio lugar para congregar vn Concilio delos Obispos y Abades de la tierra, y tratar de lo que importaua al estado Ecclesiastico. Y el señor se siruio q̃ todos los padres del Concilio de comũ acuerdo dieron de mano al officio Gothico y a sus ceremonias y acceptaron el Romano, y conforme a las canonicas leyes establecieron que los clerigos no se casasen de alli adelante como antes lo auian acostumbrado, sino que viuiessen en perpetua continencia.

Buena confideracion

Concilio en Barcelona.

El officio Gothico, dexado, y recebido el Romano.

CAP. LVIII. DE LAS Cortes que el Conde don Ramon Berenguer celebro en Barcelona, en las quales establecio las leyes que se llamã Vsages y dio de mano a las Godas.

DAra que todo se remediasse de vna vez, considerando el Conde que las leyes Godas que hasta entonces se auian guardado en sus estados no erã las mejores del mundo, y q̃ tenian algunos inconuenientes, se resoluio luego antes que el Concilio se concluyesse de mandar juntar Cortes para que en ellas se hiziesse de las leyes seglares lo que se auia hecho de las leyes Ecclesiasticas en el Concilio. Y quadrando todos los que fuerõ llamados en lo que se propuso por el Conde, se señalaron luego veynte y vno delos mas principales para que por consejo de llos hiziesse el Conde nueuos fueros y leyes, por las quales se gouernasse y rigiesse toda la

Cortes en Barcelona

tierra. Y los veynte y vno fueró los ſiguiẽtes, ſegũ lo he viſto en el libro de los miſmos Vſages impreſſo en Barcelona enel año de mil y quinientos y quarenta y quatro con los antiguos commentarios de Iayme de Mõjuy que y de algunos otros.

Los veynte y vn caualleros d los Vſages

Ponce Vizconde de Girona.
Ramon Vizconde de Cardona.
Vdalardo Vizconde de Bas: aũ que comunmẽte le llamã todos Vizcõde de Barcelona, pẽſando poruentura que vn miſmo Vdalardo era Vizconde de Barcelona y de Bas. Pero eran diferentes Vdalardos. Que el de Barcelona ſe llamaua Vdalardo Bernardo, y el de Bas Vdalardo, el qual era hijo de vna ſeñora llamada Almatruda, y tenia vn hermano llamado Guillermo, y juntamente con el ſe querellaua del Conde de Beſalu ſobre ciertas differencias y intereſes, y tãbien ſobre el Abadiado de Ripol, como el proprio lo confieſſa todo en el homenaje q̃ preſto al Cõde de Barcelona y a ſu muger Almodis, que aũ ſe conſerua en el Archiuo Real de Barcelona en el primer libro de los feudos enel folio quatroziẽtos yochẽta y ſiete. Eſte Vdalardo pues Vizcõde de Bas fue el vno delos veynte y vno, y no Vdalardo Bernardo el Vizcõde de Barcelona.

Auerigua cion.

Gondebaldo de Beſora.
Miron Guilaberto.
Aleman de Ceruellon.
Berẽguer Amat de Claramunt.
Raymundo de Moncada.
Amat Yñigo.
Guillermo Bernardo de Queralt.
Arnaldo Miron de Toſt, el q̃ (como ya ſe dixo arriba) conquiſto el Caſtillo de Ager.
Hugo Dalmacio de Ceruera.
Arnaldo Miron de ſan Martin.
Guillermo Dapifer.
Iofre Baſton.
Renardo Guillen.
Guilaberto Guitardo.
Vmberto de Seſagudes.
Guillermo Martin.
Bonfill Martin.
Guillermo Borrel juez.

Con el ayuda de eſtos veynte y vn caualleros tan principales hizieron el Conde y ſu muger doña Almodis las leyes que ſe llamaron y llaman haſta hoy Vſages, y ſe guardan en toda la tierra de Cathaluña. Y aun allen de deſto graduaron entonces a todas las gentes della, ſeñalando a cada qual ſu preeminencia y lugar, dando titulo de Poteſtades a los Condes ſobre los Vizcondes y todos los de mas ſeñores, y llamando Condores a los nueue Barones, para ſignificar que en ſus Baronias eran como los Condes en ſus Condados, y priuilegiando mucho a los Nobles

Graduaciõ de las gentes de Cataluña

y Ver-

y Veruessores. Lo que se ha dicho dela celebracio de estas Cortes y de este Concilio es certissimo y lo escriuen todos los Authores Cathalanes, y entre ellos mas en especial Pedro Tomich diziendo que se hallaron presentes el Arçobispo de Tarragona y los Obispos de Barcelona, Vrgel y Vique: aunque lo q̃ toca al Arçobispo no lo creo yo por ser bastantemente notorio que en esta sazo no auia Arçobispo de Tarragona, ni le huuo de muchos años hasta el de mil y nouenta y vno en tiempo del Con de de Barcelona don Berẽguer Ramõ, como se vera mas abaxo.

Dificultad.

CAP. LIX. EN QVE se haze vna notable aueriguacion del tiempo y año en que se establecieron las leyes que se llaman Vsages de Cathaluña.

LA dificultad consiste en señalar el año en que todo ello se hizo. Essa procurare yo allanar, assi por ver q̃ es grande, como porque hasta hoy (a lo que yo entiendo) no se ha aueriguado, siendo verdad que el gouierno Eccleſiastico y tambien el seglar cuelgan de este Concilio y de estas Cortes. Lo q̃ hasta hoy se ha dicho no es sino q̃ el concilio y las Cortes, en que se hizieron los vsages, se celebraron en tiempo del Conde don Ramõ Berenguer el primero y de su segunda muger doña Almodis. Pero esso es dezir muy poco, pues el tiepo en que Almodis viuio con el Conde fue tan largo como de veynte y quatro años que son los que van desde el de mil y cinquẽta y tres hasta el de mil y setenta y seys. Comencemos pues aora a examinar en q̃ año destos veynte y quatro se effectuarõ cosas de tanto peso. Y para ello supõgamos primero q̃ en los primeros diez años, que son los que van desde el de mil y cinquẽta y tres hasta el de mil y sesenta y tres no se effectuaron ni trataron. Que trocãdo el Vizconde de Barcelona Vdalardo Bernardo y su muger Guisla cõ el Conde de Barcelona y cõ doña Almodis los Castillos de Castellet y de Fontanet, llamado por otro nõbre Apiaria, en quinze de Febrero del tercer año del Reyno de Philipo, que fue el de MLXIII. (como lo he visto en el archiuo real de Barcelona en el primer libro de los Feudos en el folio trezientos y quarenta y quatro) se refirieron casi en las postreras palabras del instrumento publico del trueque a la

Primer presupuesto.

firmeza q̃ en el auia de auer conforme a la diſpoſicion de la ley Goda. Y las palabras con q̃ ſignificarõ eſto fuerõ las ſiguiẽtes. *Præcepit vero lex Gotica inter alia libro quinto iudicum commutatio qualẽ & emptio habeat firmitatem.* De lo qual ſe infiere con euidencia que por Febrero del año de mil y ſeſenta y tres aun eſtauã en pie las leyes Godas en Cathaluña, y que los vſages aun no ſe auian inſtituydo. Que a no ſer ello aſsi, no ſe huuiera citado en el dicho año la ley Goda. Suppongamos tambien que el Cardenal que ſe hallo preſente en Barcelona quãdo en ella ſe hizo eſta mudança de leyes era Hugo Cãdido, pues aſsi lo affirman todos los Eſcriptores. Y terceramente ſupponga mos q̃ el Cardenal Hugo Candido no pudo venir por Legado del Papa Alexandro ſegũdo haſta del año de mil y ſeſenta y cinco adelante en que ſe celebro Concilio general en Mantua. Porque entonces recibio Alexãdro en ſu gracia al dicho Cardenal, auiendo eſtado diſguſtado con el haſta entonces. Y ſi a todo eſto añadieremos lo que como cierto eſcriue Hieronymo Çurita en ſus Annales que el Cardenal Hugo Candido vino a Aragon por Legado de Alexandro en el año de mil y ſeſenta y ocho para acabar de introduzir en aquel Reyno el oficio Romano cõ ſus cerimonias, cõforme a lo que ya ſe ha contado arriba, qualquier entendimiento bien diſpueſto aura de rendirſe a lo que dire, que la mudança de officio y cerimonias Goticas y de leyes ſeglares tambien Goticas, admitiendo el Miſſal y Breuiario de Roma y las coſtumbres canonicas, ſe hizo en Barcelona en el proprio año de mil y ſeſenta y ocho, ſiendo el Legado de buelta para Roma. Pondereſe bien todos lo dicho, y ſe terna por aueriguado eſte mi nueuo parecer, y tambien ſe me concedera lo que dixe al principio que todo eſto ſuccedio ſiendo Obiſpo de Barcelona don Berenguer. El ſe hallo ſin duda en el Concilio y en las Cortes.

Palabras notables.

Segundo preſupueſto.

Tercer preſupueſto.

Poſtrer preſuſtueſto.

Año de los vſages.

CAP. LX. DE LOS nueue Obiſpados, nueue Cõdados, nueue Vizcondados nueue Baronias, nueue Nobleças, y nueue Verueſſorias de Cathaluña.

ANtes de ſalir deſte Concilio y deſtas Cortes no puedo dexar de referir aqui lo q̃ algunos pretenden q̃ entõces ſe

hizo

Repartimiento de Cathaluña

hizo aquella tan celebrada diuision o repartimiento de toda la tierra en nueue Obiſpados, en nueue Condados, en nueue Vizcondados, en nueue Baronias, en nueue Noblezas, y en nueue Veruesſorias. Los Obiſpados fueron los ſiete q̃ hasta hoy eſtan en pie en Cathaluña, de los quales el vno, es a ſaber, el de Tarragona, es Arçobiſpado, y lo auia ſido muchos ſiglos antes de la entrada de los Moros en Eſpaña. El octauo fue el de Roda en Ribagorça, que deſpues ſe paſſo a Lerida: y el noueno el de Mallorca ſegun lo dizen algunos. Los Condados fueron los de Barcelona, Roſſellon, Tarragona, Vrgel, Ampurias, Pallas, Cerdaña, Vique, y Beſalu. Los Vizcondados, los de Cardona, Caſtellnou, Deſcornalbou, Ager, Rocaberti, Vilamur, Querforadad, Cabrera, y de Bas. Las Baronias fueron las de Moncada, Pinos, Mataplana, Ceruera, Ceruellõ, Alemany, Anglola, Ribellas, y de Aril. Las Noblezas, las de Monclus, Caner, Caſtellet, Termens, Ceruia, Ballera, Vrc (como ſe halla en los Anales de Ripol que ſon de grande authoridad.) Centellas: y Porqueras, que hoy ſe llaman de ſanta Pau. Y finalmente las Veruesſorias fueron las de Boxados, Monteſcot q̃ hoy ſe dizen Dolius, Mediona, Guimerá Foxan, Toralla, Enueig, Vilademany, y de Beſora. Y aduiertaſe que el primer Vizcondado pertenecia al primer Condado, y el ſegundo al ſegundo, y lo miſmo de los de mas por el orden que aqui ſe ha pueſto. Y lo proprio ſe ha de entender de las Noblezas y de las Veruesſorias. Solas quatro coſas pueden cauſar dificultad en eſta diuiſiõ. La primera es la del Condado de Tarragona, y tambien de ſu Arçobiſpado por no auerſe aũ hecho en el tiempo de eſte Concilio la reparacion de aquella antigua Igleſia y Arçobiſpado de Tarragona: pero ſi ſe vee lo que arriba ſe dixo que eſte proprio Conde yua ya de algunos años atras reparando las coſas de Tarragona, y que para eſte effecto dio el Condado della a don Berenguer Vizconde de Narbona, y el Vizcondado della propria a Bernardo Amat de Claramunt: y juntamente ſe pondera que antes q̃ paſſaſſen veynte y tres años deſpues de eſte Concilio ya auia Arçobiſpo en Tarragona como ſe vera en ſu lugar, no ſe reparara mucho en que en la diuiſion de la tierra y ſus obiſpados entraſſen en eſte Concilio y Cortes el Cõdado y el Arçobiſpado de Tarragona. La ſegunda difficultad es algo

Obiſpados.

Animadueſſion.

Primera dificultad

Reſponde ſe a ella.

Cõdados

Vizcondados.

Baronias.

Noblezas.

Veruesſorias.

Segũda dificultad.

mayor por ser sobre el Obispado de Roda en el Condado de Ribagorça: pero tambien le dara demano como a la passada quien tuuiere memoria de los muchos castillos y fortalezas, q̃ como ya se dixo arriba yuã por este tiempo ganando a los Moros en aquel Condado de Ribagorça los Condes de Barcelona y de Vrgel, y el valiente caualiero Arnaldo Miron de Tost. Que segun esto no es mucho q̃ el Castillo de Roda de aquel Condado fuesse ya por este tiẽpo del Conde de Barcelona, y q̃ por esso se tratasse en este Concilio de señalarlo por vno delos nueue Obispados. Y la tercera es acerca del Obispado de Mallorca: pero ni esta nos ha de assombrar. Porque aunque es verdad q̃ Mallorca era de Moros en esta sazon, con todo esso es certissimo lo q̃ se vio arriba que el Obispado della le subjecto el Rey de Denia llamado Haly al Obispo de Barcelona. Y la postrera es sobre lo que se dixo del Obispado de Tortosa. Pero aduiertase q̃ el Rey della, aunque Moro, hazia tributo y daua parias al Cõde de Barcelona: y assi no fue mucho que aquella ciudad se señalasse en este Concilio por vna de las Episcopales de Cathaluña, estando por otra parte como esta en la misma Cathaluña. Pero nadie piense viendome allanar todas estas difficultades, sigo esta opinion de auerse hecho el dicho repartimiẽto en este cõcilio y Cortes. Que no quiero por aora dar mi parecer en esta materia por encerrar ella vna difficultad de las mas graues que se dexan para quien huuiere de emprender la Historia general de Cathaluña, y hallarse notabilissima diferencia entre los Historiadores en lo que toca al tiempo en que se hizo cosa tan importante. Que el Autor de la Centuria que salio a luz los dias passados ya es de otro parecer, y dize que se hizo ella en la ciudad de Elna el año de ochocientos y onze por el Emperador Carlo Magno y por el Papa que alli estauan, siendo Conde de Barcelona don Vuifredo el primero deste nombre, a quien este Author llama don Zinofre de Arria. Pero preguntole yo aora de passo a este Centuriador, que Papa era el q̃ se hallaua en Elna en esta sazon? Porque si me confiessa que era el Papa Sic (que assi lo llama el) yo dire q̃ en aquel año no auia otro Pontifice en la Iglesia sino Leõ tercero q̃ lo fue desde el año de setecientos y noueta y siete hasta el de ochociẽtos y diez y seys. Ruegole tãbien que me diga como pudo ser todo esso

Responde se a ella.

Animad uersiõ del Author.

Tercera dificultad.

Opinion del Autor de la Centuria.

Responde se a ella.

Postrera dificultad

Reprocha se.

Responde se a ella.

en el año de ochocietos y onze si en ello se hallo el Cõde de Barcelona don Vuifredo el primero, como el lo escriue, añadiendo rambien que entõces fue coronado este cauallero de mano del Emperador? Porq̃ ya se vio arriba con harta claridad q̃ Vuifredo el primero no fue hecho Conde de Barcelona en tiempo de Carlo Magno sino de Ludouico Pio su hijo en el año de ochocientos y veynte y ocho, en que don Bernardo su immediato predeceſſor fue sacado de Barcelona para Camarero de Ludouico. Pero dexemos esto y passemos adelante: que seria nunca acabar si todo lo que este Authors suele dezir lo huuiessemos de impugnar. El cauallero Pedro Tomich escriue que esta tã señalada diuision se hizo en el primero de Nouiembre del año de setecientos y nouenra y vno por el proprio Emperador Carlo Magno y por el mismo Papa Sic. Aunque ni Carlo se coronó Emperador hasta el año de ochocientos, ni era Papa entonces sino Adriano el primero q̃ gouerno la Iglesia desde el año de setecientos y setẽta y dos hasta el de setecientos y nouenta y siete. Y aun si miramos al nombre de su linage, tampoco le tenia el Pontifice de Sic sino de Cos, como hijo q̃ era de Theodoro Cos. Hieronymo Çurita aunque confiessa lo que ningun hombre puede negar que la antiguedad grande y nobleza de las casas y linages de aquellos nueue Barones y de los Vizcondes es la mas confirmada y sabida que hay en toda España, y no duda que tuuiesse origen de los tiempos de Carlo Magno y de Ludouico y Lothario: con todo esso escriue a la postre que los succeſſores de gente tan esclarescida deuen muy poco a Pedro Tomich que quiso con vana ficion dar a tanta antiguedad y nobleza tan fabuloso principio: significando con estas palabras que la diuision que refiere Pedro Tomich de Cathaluña fue inuencion suya o del Autor de quien la tomo, y que como tal ni es de affirmar ni se deue creer. Y haze esta tan libre y sobrada censura, porque (como lo escriue el) no se halla ninguna mencion de Vizcondes, hasta q̃ ya los Condes de Barcelona tenian muy confirmada la posseſſion de su señorio para sus succeſſores por sus conquistas, ni de los otros Barones. Pero mejor dixera q̃ el no la hallo, y no que no se halla. Que yo bien la he hallado en tiẽpo del Conde don Vuifredo el primero que ni tenia muy cõfirmada, ni aun cõfirmada assi como quiera la pos-

Opinion de Hieronymo Curita.

Opinion de Pedro Tomich.

Sobrada censura.

Descuydo.

Mencion de Vizcondes.

ſeſsion de ſu ſeñorio para ſus ſuceſſores, pues ſu hijo Vuifredo el velloſo fue el primero q̄ llego muerto ya ſu padre, a tener en feudo honroſo el Condado de Barcelona. Veaſe arriba el priuilegio que Carlos Caluo otorgo a los de Barcelona en tiēpo del dicho dō Vuifredo el primero, y en el ſe hallara mencīō de Vizconde, como yo lo note alli con particular cuydado. Quien fueſſe entonces Vizconde no lo he hallado haſta aora claramēte, ni lo podria dezir cō certeza. Pero tengo grādes ſoſpechas no fueſſe el Vizconde Vuandalgoad, cuyo Alodio ſe dio por confrō tacīō de vna de las poſſeſsiones q̄ ſe aueriguaron juridicamente ſer del moneſterio de las Puellas de ſan Pedro en el año de nouecientos y nouenta y dos, ſiendo Abadeſa Bonafilla hija del Conde Borrel. Que el nombre parece muy antiguo, y pudo ſer q̄ ſu memoria ſe cōſeruaſe en ſu Alodio haſta el dicho año y tiēpo del Cōde Borrel, deſde el de Vuifredo el primero. El inſtrumento publico de eſta auerigua cion he citado ya muchas vezes en varias ocaſiones que ſe han ofrecido. Y en el proprio ſe haze tambien mencion de otro Vizconde llamado Vdalardo. Y pienſo que eſte deue ſer el primero de los Vizcondes de Barcelona que ſe llamaron Vdalardos. Y con eſto ſe reſponde baſtantemente a la razon de Hieronymo Çurita. Otra haze diziendo q̄ no ſe ha de pēſar q̄ antes ſe repartieſſe la tierra q̄ fueſſe conquiſtada de los Moros, y que no ſe eſtēdieſſe a mas de los limites q̄ hoy tiene Cathaluña que ſe acabo de ganar tanto tiēpo deſpues por el Cōde dō Ramō Berenguer Prīncipe de Aragon. Eſta razon es harto mejor que la primera: y a ella ſe añade por el Doctor Franciſco Calça en ſu Cathaluña en el libro primero en el capitulo veynte y vno que ſegū el parecer del miſmo Pedro Tomich no fue inſtituydo el Vizcondado de Ager, q̄es vno de los nueue, haſta muchos ſiglos deſpues de Carlo Magno. Por lo qual y por otras cauſas ſe reſuelue eſte graue autor en dezir q̄ no hay porq̄ tener verguēça de afirmar q̄ la dicha diuiſion y nombramiento no ſe hizo por Carlo Magno. De eſtos y otros inconuenientes eſtan harto mas libres los q̄ pretendē que ſe hizo en eſte Concilio y Cortes, ſeñaladamente ſi hablamos de la dificultad del Vizcondado de Ager. Porque (como ya ſe dixo arriba) Arnaldo Miron de Toſt, que ſe hallo en eſtas Cortes, es quien quito y gano a los Moros poco antes

Razon de Hieronymo Curita.

Franciſco Calça.

Vuandalgoad Vizconde.

Allanaſe la dificultad del Vizcondado de Ager.

Vdalardo Vizconde de Barcelona.

dellas el Caſtillo de Ager : y ſu nieto Guerau de Cabrera, como tambien ſe vio arriba, lo poſſeyo con titulo de Vizconde. Y aſsi ſe puede preſumir q̃ en eſtas Cortes fue Ager hecho Vizcondado.

CAP. LXI. DE COmo el Conde de Barcelona don Ramon Berẽguer ſe fue aſſegurando de algunos eſtados de Francia, y ſeñaladamente del Condado de Carcaſſona.

DOS años deſpues deſtas Cortes, es a ſaber, en el de mil y ſeſenta paſſo deſta vida el Obiſpo don Berenguer de Barcelona: y en el proprio año le ſuccedio en la ſilla don Vmberto dela noble familia de Alemany cõ aplauſo y aclamacion de todo el pueblo. Por eſte tiempo andaua el Conde muy ſolicito procurando aſſegurarſe de algunos eſtados de la Proença y Francia a los quales pretẽdia tener derecho por razõ de los caſamientos q̃ los Condes de Barcelona auian hecho con hijas de los ſeñores de aquella tierra. En el año de mil y ſeſenta y ocho ſe concerto con el Vizconde Ramon Bernaldo q̃ llamauã Trencauello, y cõ la Vizcondeſa Ermengarda ſu muger, y le concedieron todo el derecho que pretendian tener en el Cõdado de Rodes, y en el Vizcondado de Coſſerans y Comenje, y en Carcaſſona, Narbona, Minerua, y Toloſa, q̃ auiã ſido del Conde Rodgario de Carcaſſona y de Oton ſu hermano conde de Rodes, y pertenecia a la Vizcõdeſa Ermengarda por ſer hermana y ſucceſſora del Conde Rodgario. Por eſte reconocimiento el Conde de Barcelona y ſu muger Almodis dieron al Vizconde Ramon Bernaldo Trencauello y a la Vizcondeſa Ermengarda ſu muger el Condado de Carcaſſona en feudo, exceptando del la ciudad de Carcaſſona y lo q̃ pertenecia al Obiſpado y al Vizcondado: y Adalayda hija del Vizconde y de la Vizcondeſa Ermengarda, ratifico aquel reconocimiento. Hecho eſto, Ramõ Arnaldo, q̃ era Vizconde de Carcaſſona, y Ramõ Iauzbert Vizconde de Rodes preſtarõ al Cõde de Barcelona y a doña Almodis fidelidad y homenage como a legitimos ſeñores, y los de la ciudad de Carcaſſona hizierõ lo miſmo, y poſſeyo el conde todo el tiẽpo que viuio la ciudad de Carcaſſona y ſu Condado pacificamente,

Cõcierto.

Don Vmberto de Alemã Obiſpo de Barcelona.

Aſſegurаſe el Conde de algunos eſtados deFrãcia.

Homenage preſtado al Conde.

como patrimonio legitimo ſuyo y de ſus herederos. Aſsi lo cuenta Hieronymo Çurita, penſando que no huuo mas que hazer en ello. Pero tambien huuieron de concertarſe el Conde y doña Almodis con Guillermo Ramon, q̃ era hijo de la Condeſa Adale de Cerdaña, y eſtaua caſado con Adalayda hija de Pedro Ramon Conde de Biterras y de Rengarda ſu muger. Que el conde Pedro Ramon auia dado a ſu muger Rengarda todo el derecho que tenia a la ciudad de Carcaſſona y a toda ſu tierra y al Condado de Rodes: y ella hizo donacion del a ſu yerno Guillermo Ramon. Y por eſſo huuo de concertarſe el Conde de Barcelona cõ eſte cauallero, dandole quatro mil mancuſos de Barcelona por el derecho q̃ tenia a todo eſſo: y hizoſe el concierto (como lo he viſto en el archiuo real de Barcelona en el primer libro de los feudos en el folio dozientos y ochenta y quatro) a veynte y ſiete de Deziembre del año octauo del Reyno de Philippo, que fue el de mil y ſeſenta y ocho. Y deſpues ratificaron lo proprio Rengarda y ſu hija Adalayda: Rengarda a veynte y dos de Abril del año onzeno de Philipo, q̃ fue el de mil y ſeſenta y vno, y Adalayda en dos de Agoſto del miſmo año.

Guillen Ramõ Cõde de Cerdaña.

Concierto.

Y aſsi lo que tocaua a eſtos eſtados, no ſe cõcluyo del todo haſta el año de mil y ſetenta y vno: y por eſſo no he hablado dellos haſta eſte año, en que ya eſta la Hiſtoria, aunque en el de mil y ſeſenta y ocho ya ſe yua tratando el negocio y eſtaua muy adelante.

CAP. LXII. DE LO que enla Hiſtoria del Cid Ruydiez ſe cuenta tocante al Conde de Barcelona don Ramon Berenguer.

EN el proprio tiẽpo en que los Cathalanes perſeguian a los Moros en Aragon por la parte de Leuante, y les ganauan muchos y muy fuertes caſtillos, ſe los eſtaua tambien ganãdo muchos y muy buenos el Cid Ruydiez, valẽtiſsimo cauallero Caſtellano por la parte de Poniẽte del miſmo Reyno, cõ la ocaſion q̃ tuuo de entrarſe en el, quando le hecho del de Caſtilla el Rey don Alonſo el ſexto, ſo color q̃ auia quebrãtado la paz y tregua que tenia con el Rey Moro de Toledo, aunq̃ la verdadera cauſa no fue eſta ſino la memoria q̃ don Alonſo tenia de que el juramento que el auia hecho, al tomar de la poſſeſsiõ del reyno

Cid Ruydiaz.

de Ca-

de Castilla, de no auer sido consiente en la muerte de su hermano el Rey don Sancho dada en Çamora por el traydor Vellido Dolfos, ninguno se auia atreuido a recebirlo sino el Cid, y con tanto ahinco, que se lo auia hecho repetir tres vezes Entonces pues junto el Cid todas sus gentes y amigos, y baxo de Castilla a Toledo, y de alli vino por la ribera de Henares arriba por tierras de Moros, hasta llegar entre Hariza y Cetina, que es tierra de la Celtiberia, y passo por Alhama por vn muy estrecho y angosto passo, por donde entra el rio Xalon y atrauiessa la sierra que los antiguos llamarõ Idubeda, adonde se encierra la mayor parte de la Celtiberia: y por la ribera de Xalõ passo a Buuierca y Ateca, y fuese a poner sobre vn Castillo muy fuerte y enriscado que dezian Alcocer, el qual gano de los Moros, y hizo desde el muchas correrias y presas y vencio a dos Reyes Moros que llegaron de Valencia cõ mucha gente en fauor de la tierra: y no paro hasta llegar a Çaragoça haziendo tantos daños en su comarca que el Rey Moro Almudafar le abrio las puertas de la ciudad, y le dio muchas riquezas, y se le hizo tributario en el año quinto del reyno del dicho Rey dõ Alõso el sexto de Leõ y Castilla, q̃ fue el de mil y sesenta y ocho, supuesto lo q̃ comunmẽte se escriue, siguiẽdo en ello al Arçobispo de Toledo don Rodrigo en la Chronica de España, que este Rey començo a reynar en la era mil y ciento y vno que fue el año de mil y sesenta y tres, si reduzimos a la memoria lo que es notorio que las eras son treynta y ocho mas que los años. En el año sexto del reyno del proprio don Alonso, como lo cuẽta la Chronica del Cid, que segun se aduierte en el Prohemio que a ella haze don fray Iuã de Velorado Abad de san Pedro de Cardeña, donde el Cid esta sepultado, se hizo y ordeno en el tiempo de la vida del proprio Cid, murio el Rey Moro de Çaragoça Almudafar, y el vno de sus dos hijos llamado Çulema se quedo con el reyno de Çaragoça, y el otro llamado Abenalfange con el de Denia, aunque con tanto disgusto de ambos que al momento començaron a hazerse grande guerra el vno al otro. Y no faltaron muchos en Aragon que seguian el bando de Abenalfange, y entre ellos los de Huesca y de su tierra, los quales estauan encomendados al Conde de Barcelona don Ramon Berenguer. El Cid como quien auia dado palabra de fauorecer a Çulema, trato

El Cid en Aragon,

Cuenta de las eras.

Muerte del Rey Almudafar.

Sus hijos, rõpidos.

El Cid en Caragoça

luego de perseguir a los que en aquel Reyno le eran contrarios, y dando consigo en Huesca se detuuo en su comarca, por espacio de muchos dias haziendo mil males a los moradores della. Y contado todo esto añade luego la Historia que llegando estas nueuas a oydos del Conde se sintio mucho por la razon que ya se ha apuntado de auerse le encomendado a el aquellas tierras y serle tributarias: y que haziendo vn cuerpo cõ el Rey Moro Abenalfange su amigo fue en busca del Cid, y que hallandole cerca de Tobar del Pinar le presento la batalla, aunque para harto daño suyo. Por que desamparandole a lo mejor los Moros y poniẽdose en huyda, pudo el Cid cobrar tan gran de animo que no paro hasta ver se con el Conde, y arremeter contra el. Y dize la Chronica q̃ lo hirio con la lança tan fuertemente que lo derribo del cauallo y derribado lo prendio y le tomo la espada colada q̃ traya que era muy preciada, y que el dia siguiente le dio libertad. To do esto se contiene en la dicha Historia de Rodrigo de Viuar llamado el Cid Ruydiez el campeador: y yo lo he referido con harta fidelidad.

Sentimiento del Cõde.

El Conde contra el Cid.

CAP. LXIII. EN que el Author defiende el honor del Conde de Barcelona, prouando ser fabuloso lo que en la Historia del Cid se escriue en mengua del valor del dicho Cõde.

AOra pido yo atẽta consideracion al discreto lector para todo lo q̃ sobre esto se me ofreciere dezir. Ya se yo que muchos de los mejores Capitanes del mundo fueron vencidos, el gran Capitã Carthagines Amilcar Barcino, su hijo Annibal q̃ fue assombro del mundo, y Põpeyo, y otros: y por la misma razon pudo el Conde de Barcelona, aunque tan valiente quanto el q̃ mas, ser vencido por el Cid Ruydiaz, assi como el mismo Cid, aunque tan esforçado y vẽcedor, que le suelen llamar en su historia el nunca vencido, lo fue por el Rey de Aragon don Sancho Ramirez en la jornada de Morella, segũ nuestras historias lo cuentan. Ya se yo todo esto y no pongo duda en la possibilidad del hecho, señaladamente ponderãdo que el Rey Abenalfange se puso en huyda con sus Moros, y desamparo al Conde. Que siendo ello assi, muy pos-

El Cid vẽcido por el Rey de Aragõ dõ Sãcho Ramirez.

sible

sible fue que el Cid lo viniesse: aunque sin mengua del vẽcido pues el desamparado vencido no pierde nada de su reputaciõ. Pero assi como doy esta victoria por posible, de la propria suerte sospecho y vehemẽtissimamente que no la alcançó el Cid del Conde de Barcelona, porq̃ la propria Historia que la cuenta me da bastantissima ocasion para sospecharlo assi, contradiziendose estrañissimamẽte en el tiempo en que señala auer sucedido. Que señalãdole en el capitulo ciento y cinco, pone el q̃ se sigue. *En el seseno año* (dize) *del reynado del Rey don Alonso, que fue en la era de mil e ciento e treze años, e del Imperio de Enrique en veynte y tres años.* Y note se q̃ por el año seseno no entiende el de diez y seys sino el de seys: porque en el capitulo precedente que es el ciento y quatro habla del año quinto del Reyno de don Alonso: y contada esta guerra del Cid con el Conde, trata del año septimo del Reyno de don Alonso. Y assi por el año seseno en que sucedio todo esto entiende el sexto del Reyno de don Alonso. Y supuesto esto comencemos ya a descubrir las muchas y grandes contradiciones que en estos poquitos re-

Sospecha muy fundada que el Autor tiene.

Palabras de la Historia del Cid

Explicacion del año seseno.

Contradiciones grãdes en la Historia del Cid.

glones se encierran. Porq̃ si esta batalla fue en el año sexto del reynado del Rey dõ Alonso el sexto, huuo de ser ella en el año de mil y sesenta y nueue. Que esse fue el sexto del Reyno de don Alonso si nos acordamos de lo que ya se dixo que don Alonso començo a reynar en el año de mil y sesenta y tres. Y si fue en la era mil y ciento y treze, huuo de ser en el año de mil y setenta y cinco, pues las eras son treynta y ocho mas que los años, q̃ son los que van desde el de mil y setenta y seys hasta el de mil y ciento y treze. Y si fue en el año veynte y tres del Imperio de Henrico quarto, huuo de ser en el año de mil y ochẽta y vno, pues Henrico dio principio a su Imperio en el año de mil y cinquenta y ocho. Que tiene pues que ver el año de mil y sesenta y nueue cõ el de mil y setenta y cinco, o este con el de mil y ochenta y vno? Y mas, si la guerra fue en el año de mil y sesenta y nueue, huuo de ser ella con el Conde don Ramon Berenguer el viejo que viuia entonces, y cõ el proprio huuo de ser por la misma razon si fue ella en el año de mil y setenta y cinco, pues no murio este Conde hasta el de mil y setenta y seys. Y si fue en el año de mil y ochenta y vno, no pudo ser con el Conde don Ramõ Berẽguer

Pruebase la contradicion.

Otra contradicion.

Pruebase que la batalla fue con dõ Ramon Berẽguer el viejo.

el viejo

Prueuase que fue la batalla cõ dõ Ramõ Berẽguer segundo.

el viejo, sino con su hijo don Ramon Berenguer el segundo, llamado comunmente cabeça de estopa que viuio hasta el siguiente de mil y ochenta y dos. Y aun yo me atreuo a prouar que esta batalla segun la dicha Historia del Cid no fue con don Ramon Berenguer el segundo sino con don Ramon Berenguer el tercero. Porque segun ella en el citado capitulo ciento y cinco, la batalla fue con el Conde don Ramõ Berenguer en cuyo tiempo viuia y reynaua en Aragon el Rey don Pedro el primero, pues dize y escriue que viendo el Rey dõ Pedro de Aragõ y el Conde de Barcelona don Ramon Berẽguer que el Cid fauorecia a Çulema contra su hermano Abenalfange, a quiẽ ellos amparauan, se querellauan mucho por ello: y q̃ vencido y preso el Cõde por el Cid lo fue despues por el proprio Cid en otra batalla el Rey de Aragon don Pedro: y es tã claro como el dia que el Conde don Ramon Berenguer en cuyo tiempo reynaua don Pedro en Aragõ, no fue sino el Conde don Ramon Berenguer el tercero. Porque don Pedro començo a reynar en el mismo año, en que murio su padre don Sancho Ramirez teniẽdo sitiada a la ciudad de Huesca q̃ fue el de mil y nouenta y quatro: y entonces ya era muerto don Ramon Berenguer el segũdo, y tenia el Condado su hijo don Ramon Berenguer el tercero. Pero como es posible que con este fuesse la batalla del Cid pues es cierto q̃ en el dicho año de mil y nouenta y quatro no tenia este cauallero sino solos doze años, auiendo nacido como nascio en el de mil y ochenta y dos, como adelãte se vera? Pues que se ha de dezir? Poruentura auremos de tornar a dezir que el Conde don Ramõ Berẽguer el viejo fue el de la batalla? Pero como lo bolueremos a dezir si ya se ha prouado que no por la misma Historia? Aũque sin embargo desso me atreuo a prouar de nueuo que no, segun lo que affirma la misma Historia en el capitulo ciẽto y cinquẽta y seys. Porque segun ella en este lugar, el Conde don Ramõ Berẽguer que fue vencido y preso por el Cid en esta batalla es el que despues yendo hasta cerca de Tortosa en fauor del Rey della contra el Cid que auia talado toda la tierra del Castillo de Marbelet, le embio vna carta de desafio y recibio otra del Cid en respuesta della, en la qual le dezia el Cid entre otras cosas la que se sigue. *Christianos e Moros sa ben que vos venci, e vos toue*

Prueuase que fue la batalla cõ dõ Ramõ Berẽguer el tercero.

Don Pedro Rey de Aragõ.

Prueuase que no fue la batalla cõ dõ Ramon Berẽguer el tercero.

Prueuase que la batalla no fue cõ dõ Ramõ Berenguer el viejo.

presos

presos a vos e a vuestros vassallos. Y quien dira que dõ Ramon Berẽguer el viejo fue el de este desafio, si se pondera el tiẽpo en que la referida Historia le pone, es a saber, en el que huuo entre la era mil y ciento y treynta y dos que fue el año veynte y siete del Reynado de don Alõso segun ella dize, y la era mil y ciento y treynta y seys que fue el año de mil noueta y ocho, en que murio el Cid en Valencia a diez de Iulio, segun ella propria lo explica? Y la explicaciõ es buena, pues desde el año de mil y ciento y ocho hasta el de mil y ciento y treynta y seys van los treynta y ocho años q̃ las Eras añaden a los años. Porque segũ esto, huuo de ser el desafio en lo que hay desde el año de mil y nouenta y cinco hasta el de mil y nouenta y ocho: y en esse tiempo ya auia veynte años q̃ el Cõde don Ramõ Berenguer el viejo era muerto. Y assi no pudo este Conde ser el del desafio: y por la propria razõ no pudo ser el de la batalla de Tobar del Pinar, pues dize la Historia que el que auia sido vencido y preso en ella fue el del desafio. Consta pues claramente por la misma Historia del Cid que qualquier de los tres primeros Ramones Berenguetes, q̃ viuieron en tiẽpo del Cid, fue y no fue el de la batalla con el Cid, q̃ es manifestissima implicacion de cõtradicion. Y ella basta y sobra, para que aquella Historia del Cid se tẽga por fabulosa y sospechosissima en lo que della auemos referido perteneciente al Conde de Barcelona don Ramon Berenguer. Pero aduierta el discreto lector, que no es mi intento en todo lo dicho descomponer al Cid o desautorizarlo. Que ni yo ni quantos Historiadores hay en el orbe, tenemos bastantes fuerças para esso, segun el fue valiente y esforçado. Sus hazañas fueron innumerables, y todas ellas grandiosas, proseguidas hasta la muerte, y aũ hasta despues della. Que cierto es que despues de muerto le pusieron los suyos en vn caualllo ingeniosissimamente con la espada Tizona en la mano leuãtada como si fuera viuo, y que lleuandole consigo de essa suerte salieron de Valencia y enuistierõ al poderosissimo exercito del Rey Bucar, y lo vencieron y desbarataron, matando a innumerables de los suyos, y entre ellos a veynte y dos Reyes Moros. No ha sido pues mi intẽto en esta aueriguacion descomponer a quiẽ de todos merece ser alabado y engrãdecido, sino boluer por el honor del Conde q̃ sin por q̃ ni para q̃ le tenia algo escurecido esta historia del Cid.

Implicacion de contradicion.

Alabãças del Cid.

Hazaña del Cid.

CAP. LXIIII. DE COmo el bienauenturado san Oldegario fue ofrecido por sus padres a la Cathredal de Barcelona para Canonigo della.

EN siēdo de edad el bendito niño Oldegario para poder empreder el estudio de las letras, le puso su padre Oldegario en el, y salio tan consumado en la Gramatica y Latinidad en breue tiempo, quanto se puede pensar de subjecto tan fauorecido a manos llenas de la gracia del señor. Cosa porcierto que a nadie se le ha de hazer dificulto si de entender, siendo verdad, como lo es, y harto experimentada, q̄ aun hasta los arboles pequeños que son de buen linagé y proceden de noble rayz y trō cofertil, suelen primero dar fruto que crecer. No pudo Oldegario dexar de conocer luego quā del cielo era la merced q̄ Dios le auia hecho de tal hijo: y por esso començo a tratar consigo mesmo de no quedarse con el, sino de boluerle y ofrecerle a su diuina mageſtad, imitando en ello a la Espōsa, la qual considerā do que todas las māçanas de los diuinos beneficios que tiene, le vienen de la mano de aquel querido Espōso suyo de quien ella mesma dize que es como el mā çano o camueso que esta puesto entre los arboles de algun bosque o selua (que mançanas no se cogen sino del māçano) por esso se las guarda todas para el. Todas las māçanas nueuas y viejas (le dize) he guardado para vos, querido mio. Por no auer en aquella sazō sino solos ochē ta y dos años que Barcelona se auia ganado la postrera vez de los Moros en el de nouecientos y nouenta y tres, era entōces pobrisima su Iglesia Cathredal y por esso se vsaua enella lo q̄ aora en los monesterios de monjas. Que assi como las q̄ han de entrar en ellos, son primero dotadas por sus padres para el sustento que necessario les fuere mientras viuieren: de la propria suerte el padre que gustaua que su hijo fuesse Canonigo de la Cathredal de Barcelona, lo auia de dotar primero para su mantenimiento, y entonces lo recebian el Obispo y Cabildo, si por otra parte tenia las prendas que para tā alto ministerio se requieren. Hecho esto el padre y la madre hazian ofrenda del a la Seo, mediante algun instrumēto publico, para seruir a Dios en ella y a la santa Cruz y a santa Eulalia, y en el instrumento hazian

S. Oldegario en el estudio de Latinidad

Comparacion.

Agradecimiento.

Cantic.

Cantic.

Costūbre de la Iglesia de Barcelona para recebir Canonigos.

entrega

entrega de la dote o en dinero o en rayzes y heredades. Y esso se vso no solo entōces, pero aū mas de ciento y veynte años adelante. Que en el tercer libro de las Antiguedades de la propria yglesia en el folio ciento y treynta y seys podra ver el que fuere curioso la ofrenda que en diez de Iunio de mil y ciento y nouenta y nueue hizieron de Pedro de Centellas sus padres Guilaberto de Centellas y Saurina a la dicha Iglesia para Canonigo della, dandole en dote vna granja qūe teniā en la parrochia de san Quiricio de Terraça. El qual al cabo de quarenta y tres años que era Canonigo de aquella santa Iglesia, y aun tambiē Sachristа, fue electo Obispo della, y siendolo ya se hizo religioso de la ordē de Predicadores, que dandose siempre con el Obispado como lo dixo largamēte en la Historia de la Prouincia de Aragon de la mesma orden en el libro segundo en el capitulo quarto. Desta propria suerte fue ofrecido por sus padres el bendito moço Oldegario ala magestad de Dios y a la bienauenturada virgen y martyr santa Eulalia por clerigo y Canonigo de aquella Iglesia. La heredad que le señalaron en dote para su mātenimiento deuio ser sin duda la que ellos auian comprado en el Cōdado de Vique en los terminos del Castillo de Manresana y de Villalonga en el lugar q̄ se llama san Armengol, la qual dieron a la Seo en el año de mil y setenta y cinco, aunq̄ el instrumēto publico de la donaciō no se recibio hasta a veynte y quatro de Mayo del año diez y seys del Reyno de Philipo, que fue el de mil y setēta y seys. Y porq̄ para la aueriguacion de los tiempos importa saber esto de rayz, quiero poner aqui las formales palabras de la donaciō, cuyo instrumento publico se halla aun en el quarto libro de las Antiguedades dela Cathredal de Barcelona en el folio nouenta y nueue: y son ellas las siguientes.

Don Pedro de Cētellas.

S. Oldegario, Canonigo de Barcelona

In Christi nomine ego Ollegarius & coniux mea Guilia donatores sumus Dño Deo & Canonica sancta Crucis, sanctaque Eulalia, & donamus petiam vnam terra cum vinea sita in Comitatu Ausonēsi in termino Castri Mēresana & de Vilallonga in loco vocato Sanctus Ermengaudus. Terminatur autem predicta terra cum vinea, ab Oriente in strata: a parte vero mediei & Occiduo, in alodio Guitardi Mironis, &

Instrumento publico de la donacion q̄ los padres de sant Oldegario hizierō por el a la Seo

Beren-

CAP. LXV. DE LAS grandes hazañas del Cõde de Barcelona don Ramon Berenguer el viejo: y del año en q̃ murio y fue sepultado en la Cathedal de Barcelona.

EN este año de mil y setẽta y cinco, en que ya esta la historia, el Cõde don Ramon Berenguer el viejo eralo ya en hecho de verdad y estaua bastantemẽte cansado de los cõtinuos trabajos del gouierno de sus estados y de las ordinarias guerras que siempre tuuo con los Infieles. Que tuuolas tantas, quanto se puede inferir de lo que se tiene por muy constante q̃ llegarõ a serle tributarios doze Reyes Moros que reynauan en sus fronteras, llamadas entonces de España, porque este era el nombre de las regiones y Prouincias que se estendian hazia el Occidente. Y lo proprio se puede inferir con harto mayor euidencia de lo que en el Anal antiguo de Ripol se escriue que le erã tributarias todas las Prouincias de España, que es la cosa mas señalada que se lee de Principe ninguno de aquellos tiempos. Y en esto se funda lo que vimos arriba en el instrumento publico de la dedicacion de la Cathedal de Barcelona, que este esclarecido Conde fue defensor y muro del pueblo Christiano, y que alcançando victoria de los Paganos se le hizierõ ellos tributarios, y que haziendolos retirar y poner en huyda alcanço muchos triunfos de victoria y ensancho los terminos o mojones de los Christianos. Cansado pues el Conde y fatigado de tantos trabajos y guerras dio en la postrera enfermedad, principiado ya el año de mil y setenta y seys: y viendo que era peligrosa hizo testamento y señalo por marmessores o executores del a treze caualleros delos mas principales de sus estados, q̃ fueron Geraldo Alemã, Vdalardo Bernardo de Melan, Guillermo Ramõ Seneschal, Guillermo Bernardo de Odena, Ramõ Vuifredo de Olost, Dalmacio Bernardo, Bernardo Ramõ de Camarasa, y Guillermo su hermano, Miron Foget, Gerardo Guillen, Bernardo Ramõ de Barcelona, Ramõ de Ramõ, y Deodato Bernardo como se puede ver en el mismo Testamẽto q̃ aũ esta en pie enel archiuo real de Barcelona en el primer libro de los Feudos en el fo. CCCCLXXXIII. Y recibiẽdo luego cõ mucha deuociõ los santos Sacramentos passo desta

El Conde muro del pueblo Christiano.

Testamento del Cõde.

Doze Reyes Moros tributarios al Cõde.

Treze caualleros principales, executores del testamẽto.

Todas las Prouincias de España tributarias al Conde.

vida en veynte y ſiete de Mayo del dicho año de mil y ſetenta y ſeys, que fue el de diez y ſeys del Reyno de Philippo: y ſu cuerpo fue enterrado con eſtraña mageſtad y pompa en vn grande y hermoſo tumulo de marmol en la Capilla mayor de la Cathredal de Barcelona que el auia edificado y dotado. Aora eſtan ſus hueſſos y los de ſu muger Almodis junto a la Sachriſtia de la miſma Igleſia en lugar alto en dos Arcas cubiertas de ricos paños.

Muerte del Conde don Ramon Berenguer el viejo.

CAP. LXVI. EN QVE ſe da razon de los hijos que el Conde huuo en ſu primera muger doña Iſabel: y ſeñaladamente del que ſe llamo Pedro Ramon, prouando que no mato el a ſu madraſtra Almodis ſino ella a el.

OBligado eſtoy en eſta ocaſion a dar razon delos hijos que tuuo eſte tan ſeñalado Conde. Ya ſe ha viſto que tuuo dos mugeres: la primera doña Iſabel, y la ſegunda, doña Almodis. De doña Iſabel tuuo tres hijos. Los dos primeros fueron dō Berenguer y don Arnaldo, los quales ya eran muertos en el año de mil y quarenta y quatro ſegun ſe vio arriba tratando de como el Conde y doña Iſabel engrandecieron y dotaron el Hoſpital que en Barcelona auia edificado Guitardo. Que en el inſtrumento publico que de eſto ſe hizo en el dicho año dixerō el y ella que ofreciā todo eſto por las almas de ſus padres, *& filiorum noſtrorum* (añaden luego) *ſcilicet Berengarij & Arnalli qui iam ex hac luce migrauerunt ad Chriſtum:* y de nueſtros hijos, es a ſaber, Berenguer y Arnaldo que ya murieron. El poſtrero fue don Pedro Ramon, el qual viuio por lo menos haſta el año de mil y ſeſenta y tres en que ya auia diez añ os que el Cō de era caſado con doña Almodis. Que obligandoſe Geriberto Guitardo hijo de Richelda en diez de Agoſto del dicho año a poner en manos del Cōde y de doña Almodis el caſtillo de Caſtelbel ſiempre que guſtaſſen y ſe lo mandaſſen, ſe obligo tambien a hazer lo miſmo con el hijo o hijos a quienes el Cōde de xaſſe el Condado de Barcelona, y aun con doña Almodis mientras la ſeñalaſſe el Conde por tutora de Pedro Ramon ſu hijo, como lo he viſto en el

Palabras notables.

Pedro Ramon hijo de doña Iſabel.

Don Berē guer y dō Arnaldo hijos de doña Iſabel.

Archiuo Real de Barcelona en el primer libro delos Feudos en el folio dozientos y cinquenta y seys. Muchos Authores escriuẽ que Pedro Ramõ mato a su madrastra Almodis, y que hecho esso se fue a España y q̃ alla murio sin dexar heredero. Pero no se yo como pudo ser ello assi, siẽdo verdad que don Pedro murio primero que Almodis. Lo qual para mi es muy cierto y lo sera para qualquier que aduirtiere dos cosas. La vna que la Condesa doña Almodis sobreuiuio al Conde, pues en el testamento que el hizo poco antes de morir se acordo della. Que muerto ya el Conde, refiriendo los dichos treze caualleros el testamẽto que el Conde auia hecho en presencia dellos dixeron entre otras cosas que el Cõde auia dexado quatro mil mancusos *ad ipsam Comitissam quam tũc habebat*, a la Condesa que entõces tenia: y es claro que essa era Almodis pues todo el mundo dize que ella fue su postrera muger. La otra es que Pedro Ramõ murio antes que el Conde. Y de aqui es que del año de mil y sesenta y tres adelante no he hallado hecha mencion del en ninguna escriptura, aunque hablemos del testamento de su padre. Y es esto mucho de ponderar: por que no pudiera ser ello si entonces fuera viuo. Que siendo ello assi y no auiendo succedido aũ el caso q̃ le atribuyen dela muerte de Almodis, pues ya se ha visto que entonces aun viuia ella, no era posible no acordarse el Conde de su hijo don Pedro, siendo el el mayorazgo. Y assi tengo por mas verdadero lo q̃ refiere Lucio Marineo Siculo q̃ se dezia q̃ la madrastra Almodis le dio veneno a el y lo mato: y lo proprio escriue el Canonigo Tarafa en el Episcopologio de Barcelona. Y aun podria ser significarse esto con la sequedad cõ que los treze caualleros del testamento del Conde refirieron los quatro mil mancusos que auia dexado a Almodis, no dandole este nõbre suyo sino diziẽdo q̃ los auia dexado a la Condesa que entonces tenia. Que pudo nascer esta sequedad de sospechar lo que se dezia que Almodis auia muerto a Pedro Ramon. Y aun no se yo si se fundo en la propria sospecha la disposicion del Conde acerca de su hija doña Sancha, que fue no dexar la tutela della a doña Almodis, sino a Geraldo de Aleman para que tocasse a el buscarle competente marido, como despues se vera.

Opinion d muchos

Pedro Ramon no mato a su madrastra

Palabras notables.

Razon importante.

Almodis dio veneno a Pedro Ramon.

Razon.

Razon.

(?)

CAP. LXVII. DON de tratandose de los demas hijos y hijas del Conde don Ramon Berenguer el viejo se prueua que don Berenguer Ramon fue hijo de doña Almodis, y menor de edad que don Ramon Berenguer llamado cabeça de estopa.

DE doña Almodis tuuo el Conde dos hijos, el vno llamado dõ Ramon Berenguer, y el otro don Berenguer Ramon. Ya veo que assi como ninguno duda que don Ramon Berenguer fue hijo de doña Almodis, assi no se halla Historiador que no escriua que don Berenguer Ramon no fue hijo della sino de doña Isabel. Pero es engaño manifiesto. Y para que se vea que no es ficion mia, quiero poner aqui vn pedaço del homenage de fidelidad que vn caullero principal llamado Ramon Esimberto presto al Conde y a doña Almodis sobre el Castillo de Erapruñan. Que despues de auer hablado con el Cõde se pone a hablar cõ doña Almodis (como lo he visto en el Archiuo Real de Barcelona en el primer libro de los Feudos en el folio trezientos y veynte y tres) y le promete lo siguiẽte.

Si vero tu predicta Almodis & Petrus Raymundi filius iam dicti Comitis supra uixeritis ad iam dictũ Comitem Raimundũ, similiter ego Raimundus Esimberti predictus attendã tibi iã dicta Almodi Comitissa prescriptam potestatem de iã dicto castro Eraprunnano tanto tempore quanto iam dictus Raimundus Comes dimiserit tibi predicta Almodi ipsam baiuliã de predicto Petro Raimundo filio iam dicti Comitis. Et de illo tempore in antea ego predictus Raimundus Esimberti similiter attendam prescriptam potestatem de iam dicto castro ad iam dictum Petrũ Raymundum si viuus fuerit ipse Petrus Raimũdi. Si vero ipse Petrus Raimundi mortuus fuerit, ego predictus Raimundus Esimberti similiter attendam tibi predicte Almodi Comitissa & Raimundo filio iã dicti Comitis & tuo ipsã potestatẽ de iã dicto castro

Eraprunnano

Palabras notables.

Don Berẽguer Ramõ fue hijo de doña Almodis.

Ramon Esimberto.

Eraprunnano omni tempore. Et si iam dictus Raimundus filius iam dicti Comitis & tuus mortuus fuerit, ego prædictus Raimundus Esimberti similiter attendam prædictam potestatem de prædicto Castro tibi prædictæ Almodi & Berengario filio iam dicti Comitis & tuo.

Que en Castellano dize desta suerte. Si vos sobredicha Almodis y Pedro Ramõ hijo del dicho Conde sobreuiuieredes a el, de la propria suerte yo Ramõ Esimberto reconocere a vos la Condesa Almodis el poder del dicho Castillo Erapruñan tanto tiempo quanto el Conde don Ramon hos dexare la tutela de Pedro Ramon hijo del dicho Conde. Y de aquel tiempo adelante yo el sobredicho Ramon Esimberto, reconocere dela misma manera el poder del mismo Castillo al dicho Pedro Ramon si viuiere. Y si fuere muerto, en tal caso reconoscere el poder deste Castillo en todo tiepo a vos la Condesa Almodis y a Ramõ hijo del dicho Cõde y vuestro. Y si fuere muerto el dicho Ramon hijo del Conde y vuestro, reconocere de la propria suerte el poder del mismo Castillo a vos la Condesa Almodis y a Berenguer, hijo del dicho Conde y vuestro. En las quales palabras habla este cauallero de Pedro Ramon, y de Ramon Berenguer, y de Berenguer Ramon, hijos del Conde: y haze esta diferencia entre ellos, que a Pedro Ramon lo llama hijo del Conde y nunca le da nombre de hijo de Almodis, por q̃ no lo fue sino de doña Isabel: ya Ramon Berenguer lo llama hijo del Conde y de Almodis: y de la propria suerte a Berenguer Ramon lo llama hijo del Conde y de Almodis. Que cosa pues mas clara que esta para entender que Berenguer Ramon fue hijo de Almodis, y aun para entender tambien que fue menor que Ramon Berenguer? Que a no ser ello assi, primero huuiera hablado Ramon Esimberto en cosa de tanto peso de Berenguer Ramon que no de Ramon Berenguer, assi como por ser primero Pedro Ramon como hijo que era de doña Isabel primera muger del Conde, hablo primero del, que de los otros dos. Y lo proprio se infiere de ver que haziendo el Conde yguales en todo y por todo en su testamento a Ramon Berenguer, y a Berenguer Ramon, y no prefiriendo el vno al otro en lo que monta vn

Diferẽcia notable.

Don Berẽguer Ramõ fue menor q̃ don Ramõ Berenguer.

alfiler como luego se verá, con todo esso siempre habla primero de Ramon Berēguer que no de Berenguer Ramon. Argumēto harto patente para auerīguar que Berenguer Ramon era menor que Ramō Berēguer, y por la misma razon hijo de Almodis, y no de doña Isabel, aunque assi lo escriuan todos los Historiadores, engañados sin duda (a lo que yo pienso) de pensar que este Berenguer es el otro primero que tuuo el Conde de doña Isabel que como ya lo dixe, era ya muerto en el año de mil y quarenta y quatro. Y notemme este pensamiento, porque sin dificultad ninguna en el se funda el comun yerro de todos los Historiadores. Tambien es cierto que tuuo dos hijas el Conde, la vna, que fue la primera, llamada doña Ines: y esta casó con vn nobilissimo cauallero llamado Guiguon de Albion y tuuo vn hijo del. La otra llamada doña Sancha, la qual aun era donzella quā do el Cōde hizo testamēto: y encomēdola tutela della a Geraldo de Aleman señalandole de dote diez mil mancusos, y encargando al cauallero que la casasse cō quien mejor pudiesse. Y dispuso que en caso que sus dos hermanos muriessen sin dexar hijos legitimos succediesse ella en todos los estados: y que si ella muriesse sin dexar hijos legitimos heredasse los estados el hijo que Guiguon de Albion tenia de doña Ynes, que segū esto ya era muerta en esta sazon. Todo esto canta el testamento al pie de la letra. En vn libro antiguo de los Euangeligos que aū se conserua en la Sachristia del monesterio delas Puellas de san Pedro he visto pintado al Conde con sus dos hijos Pedro Ramon, y Berenguer Ramon, y cō su hija doña Ynes: y estos versos Latinos encima de la figura.

Viuat Raimundus Comes,
aptus miles onustus.
Natorum pulchra fulgens,
nataque figura.

Y con esto demos fin a la Chronica del celebre Conde don Ramon Berenguer el viejo: aunq no sin protestar primero lo q̄ en hecho de verdad lo siento como lo digo que si yo huuiera de tratar de alabarlo y engrandecerlo conforme a su merecido, jamas llegara a quedar satisfecho ni saciado por bien que le huuiera leuantado hasta las estrellas. Que mas que esso piden las muchas y esclarecidas hazañas de tan valiente guerrero, su Christiandad, su zelo, piedad, y deuocion a la santa madre Iglesia, y las muchas otras prendas suyas,

Don Berēguer Ramon hijo de Almodis.

Ocasion de vn comun descuydo.

Doña Ynes, casada cō Guiguō de Albion.

Doña Sancha.

Disposicion del Conde en la succession.

Hijo de doña Ynes

Animaduersion.

CAP. LXVIII. DE COmo los dos hermanos don Ramon Berenguer y don Berenguer Ramon quedaron Condes de Barcelona y se partieron los estados por yguales partes.

Los dos hermanos Cõdespor yguales partes.

EN lo que toca a señalar el Conde don Ramon Berenguer el viejo quiẽ le huuiesse de succeder en los Estados ha hauido vn descuydo o engaño comun en los Historiadores. Porq̃ todos escriuen comunmente como cosa cierta que señalo a don Ramon Berenguer, hijo de doña Almodis, q̃ por la grande espessura de cabellos que tenia en la cabeça se llamo cabeça de estopa, oluidandose de don Berenguer Ramon, sin embargo de q̃ segun ellos era mayor, como hijo que por ellos es tenido de doña Isabel. Aunque en hecho de verdad no era, como ya se ha visto con euidencia en el precedẽte capitulo, sino menor y hijo tambiẽ de doña Almodis. Que a ser mayor, no se puede entender que el padre le quitasse su derecho, no auiendo de su parte ningun desmerecimiẽto y siẽdo cauallero esforçado y belicoso. No era pues sino menor: y con todo esso no lo excluyo el Conde sino que quiso que fuesse tan Conde como su hermano mayor, señalando en su testamẽto a ambos los dos por herederos vniuersales de todos sus estados, y entre ellos tambien del Condado y ciudad de Carcassona, sin priuilegiar al mayor en tanto quanto monta vna paja. Tan succesor fue el vno como el otro y ambos fueron Condes juntamente y se partieron los estados por yguales partes, interuiniendo en ello los grandes del Condado. El negocio fue harto difficultoso y se huuieron de gastar muchos dias en el. Primeramente luego al principio el Conde don Ramõ Berẽguer como mayor que era para assegurar a su hermano dõ Berẽguer y quietarlo le prometio (interuiniendo en ello el Obispo de Barcelona Vmberto y el de Girona, y los Vizcondes de Barcelona, Girona, y Cardona, y otros caualleros) partir los estados con el, por yguales partes, de la manera que el Conde su padre lo auia dispuesto en el Testamento como lo he visto en el Archiuo Real de Barcelona en el armario general de Cathaluña en el saco B, en el numero dozientos y cinquẽta y quatro Bien presto començo a cumplir esta fe y palabra: y no contento

Opinion comun.

Reprocha se.

Particion de los estados.

con esto le prometio de nueuo en diez y ocho de Iunio del año diez y ocho del Reyno de Philipo, que fue el de mil y setenta y ocho, serle fiel amigo y ayudador en todo lo que posseya: y le dio en rehen y como tributario al Rey Moro Almudafar cõ la parte que le pertenecia de las Parias, presentes, dones, y vsages q̃ Almudafar auia hecho al Cõde su padre, y despues de su muerte a ellos. Hallaronse presentes a este concierto Ponce Geraldo Vizconde de Girona, y Ramon Folch Vizconde de Cardona, como lo he visto en el Archiuo Real de Barcelona en el armario general de Cathaluña en el saco B, en el numero dozientos y setenta y seys. Donde tambien se haze mencion del hijo de doña Ynes sobrino de estos caualleros, de quien tambien la auia hecho en su testamento el Conde viejo, como ya se ha visto. A veynte y siete de Mayo del año siguiente llego la particion a ser entre los Condes tan puntual que hasta el morar en el palacio de Barcelona se partio entonces entre los dos, disponiendo que el vn Conde morasse en el, desde ocho dias antes de Pentecostes hasta ocho dias antes de Nauidad, y el otro viuiesse en el desde ocho dias antes de Nauidad hasta otros tantos antes de Pentecostes: y que mientras el vno estuuiesse en el palacio por el dicho tiempo morasse el otro en las casas de Bernardo Ramon, y tuuiesse entõces el castillo del Puerto que es el que esta en Mõjuyque a la parte de Poniente, como lo he visto en el Archiuo real de Barcelona en el armario del arraual en el saco A, numero ochocientos noueynta y seys q̃ contiene el instrumento publico de la particion, cuyas postreras palabras son las que se siguẽ.

Almudafar en rehen.

Partese la morada en el Palacio de Barcelona.

Laudauerunt vt vnus Comes stet in palacio Barchinona ab acto diebus ante Pẽthecosten vsque ad octo dies ante Natale Domini, & alius stet ibi ab octo diebus ante Natale Domini vsque ad octo dies ante Pentecosten, ita vt hac festiuitas prima Pentecosten sit primum ius stationis: & laudauerunt vt quando vnus ex pradictis Comitibus steterit in palacio infra prascriptum terminum alius stet in domibus Bernardi Raimundi, & tunc teneat ipsum Castrum de Port, & omnem eius dominicaturam diuidãt per medium.

Palabras notables.

Que en lengua Castellana di-

ze assi. Loaron que el vn Conde more en el palacio de Barcelona desde ocho dias antes de Pentecostes hasta ocho dias antes del nacimiento del Señor: y que el otro este allí desde ocho dias antes del nacimiento del Señor hasta ocho dias antes de Pẽtecostës: y que esta primera fiesta de Pentecostes sea el primer derecho de la morada. Y loaron que quãdo el vno delos dichos Condes estuuiere el dicho termino en el palacio, este el otro en las casas de Bernardo Ramõ y tenga entonces el Castillo del Puerto: y que se diuidiessen en tres por yguales partes todo su señorio.

Los dos se llaman Condes d Barcelona

De donde consta todo lo dicho, y que ambos los dos hermanos eran jntamente Condes de Barcelona. Y de aqui es que haziẽdo los dos juntos donacion del Castillo de Anglerola en veynte y seys de Iunio del proprio año a Berẽguer Gõdebaldo (como lo he visto enel Archiuo Real de Barcelona en el primer libro delos Feudos en el folio ciento y setenta y quatro) dieron este principio al Instrumento de la donacion. *Nos duo fratres Comites Barchinonenses, Raimundus scilicet Berengarij ac Berengarius Raimundi.* Nosotros los dos hermanos Condes de Barcelona. Con todo esto se ha de affirmar que por este tiempo aun no estauan allanadas las diferencias que entre los dos auia sobre la particiõ delos estados. Que en el Archiuo Real de Barcelona en el Armario general de Cataluña en el saco C, en el numero trezientos y quarenta y seys he hallado vna diffinicion y paz q̃ el Conde Ramon Berenguer hizo al Conde Berenguer Ramõ en diez de Deziembre del año veynte y vno del Reyo de Philipo, que fue el de mil y ochenta y vno, en la qual entre otras cosas le dio el Castillo de Barberã y la mitad de la ciudad de Carcassona. Que assi lo auia dispuesto el padre en el testamento, diziendo que les dexaua tambien a los dos el Condado y ciudad de Carcassona. Tambien le dio palabra que la jornada que el verano siguiente pretendia hazer por mar y por tierra no la haria sin su compañia. Argumento q̃ las solia hazer este Caualler como muy parecido a su padre en la valentia y animo y desseo de perseguir a los infieles. Y luego para assegurar a su hermano hasta que todo se effectuase, le embio en rehenes diez hombres de los mas principales de la tierra, que fueron Ramon Folch Vizconde de Cardona, Ponce Viz

Palabras notables.

Postrera definicion entre los los dos hermanos.

Carcassona.

Guerra.

Diez Caualleros en rehenes

conde de Girona, Deodato Bernardo, Vdalardo Vizconde de Barcelona, Geriberto Getardo, Arnaldo Miron, Gaufredo Baſton, Guillermo Vmberto, Guillermo Ramon Seneſcal, y Renardo Guillen de la Roca. Y finalmente viendo que don Berẽguer eſtaua cargado de vna Eſcriptura de cierto concierto q̃ le auia hecho en perſona de la hija de Roberto Guiſcardo, le abſoluio de eſſa obligacion, con eſtas palabras. *Ego quoque prenominatus Comes abſoluo te Berengariũ prenominatũ de ipſa ſcriptura conuenientiæ quã mihi feciſti per filiã Roberti Giſcardi.* Yo el dicho Cõde hago libre a vos el dicho Berẽguer de la eſcriptura de concierto que me heziſtes por la hija de Roberto Guiſcardo.

Palabras notables.

CAP. LXIX. DE COmo el Cõde de Barcelona dõ Ramon Berenguer el ſegundo caſo con doña Mahalta hija del valiẽte Principe Roberto Guiſcardo.

PAlabras ſon eſtas que ſe han de preciar mucho por certificarſenos cõ ellas q̃ eſta ſeñora, llamada Mahalta, cõ quiẽ dõ Ramõ eſtaua caſado, y cõ quiẽ, eſtãdo el auſente en alguna guerra, auia hecho don Berenguer el referido concierto en coſas tocantes a los intereſſes de la particion de los eſtados, era hija de aquel famoſiſsimo Principe y capitan Normando Roberto, el q̃ por el vigor y fuerça de ſu ingenio y por ſu gran aſtucia fue llamado por ſobrenombre Guiſcardo, que en ſu Lengua Normanda ſignifica ingenioſo y aſtuto. Aunque no lo fue tanto q̃ pudieſſe dar alcance a la ſignificacion de vna ſeñaladiſsima eſtatua de marmol que ſe hallo en Pulla en ſu tiempo, la qual tenia en la cabeça a manera de guirnalda vn circulo de bronze en torno, y en ella eſculpidas eſtas palabras Latinas. *Kalendis Maÿs Oriente Sole, aureum caput habebo.* Que en Caſtellano dizẽ aſsi. En el primer dia de Mayo al ſalir del Sol terne cabeça de oro. No pudiendo entenderlas Roberto Guiſcardo, ni hallandoſe quien les dieſſe el verdade ſentido, vn Moro eſclauo ſuyo, ſabio en el arte Magica, auiendo primero pedido ſu libertad en premio de la interpretacion dellas, tuuo cuẽta muy apunto cõ el pueſto y lugar donde el primer dia de Mayo al ſalir del Sol ſe acabaua en la tierra la ſombra

Guiscardo lo miſmo que aſtuto

Eſtatua marauillo ſa.

de la

de la cabeça de la estatua, y seña landole, mando que cauassen alli y se entenderia la significacion de aquellas palabras. Y haziendo Roberto cauar, dentro de poco espacio se descubrio vn grandissimo thesoro, que (como lo escriue Pandolfo Colenucio de Pesaro en la Historia del Reyno de Napoles en el libro tercero en el capitulo tambien tercero) fue muy buen instrumento para las muchas empresas de Roberto. El qual llego a ser Duque de Calabria y Pulla y hecho de la Isla de Sicilia a los Moros y se apodero de toda ella. Con Mahalta pues hija de tan esclarecido principe caso dõ Ramon Berenguer el segundo, y della tuuo vn hijo llamado Ramon Berenguer (y fue el tercero de los deste nombre) el qual nacio a onze de Nouiembre dia de san Martin del año de mil y ochenta y dos. Solos diez y seys dias antes desto, esa saber, a veynte y seys de Octubre del mismo año, que fue el de veynte y dos del Reyno de Philipo, auian empeñado ciertas rẽtas suyas el Cõde y la Condesa por dos mil mãcusos de oro limpio y puro, y los auian entregado al Obispo y Cabildo de la Cathredal de Barcelona para hazer dellos vna lamina o tabla, y ponerla para siempre delante del altar mayor de santa Cruz. Deuiose todo esso encaminar tambien para q̃ el Señor diesse buen parto a la Condesa.

Explicacion del letrero de la estatua.

Nacimiento de don Ramõ Berenguer el tercero.

Lamina de oro.

CAP. LXX. DE COmo fue muerto a traycion el Conde don Ramon Berenguer el segundo: y tomo la tutela de su hijo el Conde don Berenguer Ramon su hermano: a quien el Autor defiende mucho en lo que le culpan todos.

MAs aũque Dios dio buen parto a la Cõdesa Mahalta, gozo tan pocos dias el Cõde de su buena suerte, que veynte y cinco solos despues della, es a saber, en seys de Deziembre, dia de san Nicolas del proprio año segun lo afirman todas las Historias Cathalanas, le quito la vida su hermano don Berenguer Ramon entre Sançaloni y Girona en vn puesto y passo del camino que antigamẽte se llamaua, Perxa del Astor, y desde entonces aca se dize, Gorch del Compte. El fratricidio fue tan secreto y la dissimulacion de don Berẽguer Ramon tan grande, que nadie sospecho cosa hasta que llegando el cuerpo a Girona y saliẽdo

Muerte del Conde dõ Ramõ Berengu. el segundo.

le are-

le a recebir todo el pueblo y clero, nunca pudo entonar el Cabiſcol el reſponſo que dize: *Succurrite ſancti Dei, occurrite Angeli:* por mas que ſe hizo fuerça, ſino el otro que dize: *Vbi eſt Abel frater tuus, ait Dominus ad Chaim.* Que entonces (como lo eſcriue Pedro Miguel Carbonel) no huuo quien no dixeſſe que don Berenguer era el homicida: por lo qual fue priuado y hechado del Condado en las cortes generales q̃ para eſſe effecto ſe celebraro̅ luego. Pero yo creo que eſto tiene mucho de fabula. Y para afirmar lo aſsi tengo baſtantiſsimo fundamento. Porque es cierto, como ſe puede ver en el Archiuo Real de Barcelona en el armario general de Cathaluña en el ſaco C, en el numero trezientos y ochenta y ocho y en el de quatrozientos y quinze, que don Berenguer Ramon tomo la cura y la tutela de ſu ſobrino, en compañia de vn cauallero principal llamado do̅ Bernardo Guillen de Queralt, para eſpacio y tiẽpo de onze años en el de veynte y ſeys del Reyno de Philipo, q̃ fue el de mil y ochenta y ſeys, quatro deſpues de la muerte de ſu hermano: y que Ponce Vizco̅de de Girona y Geraldo Ponce ſu hijo le dieron la poſſeſsio̅ del honor del dicho menor, interuiniendo en ello el Obiſpo de Vique don Berenguer. Y aun tambi en lo es que en treze de Nouiembre del año treynta del reyno de Philipo, que fue el de mil y ochenta y nueue (hallandoſe preſentes muchos caualleros y entre ellos el Conde Vuifredo) hizo lo meſmo Arnaldo Miro̅ de ſan Martin, de todos los honores que tenia encomendados por el Conde muerto, es a ſaber de los caſtillos de Erapruñan y de Olerdola, obligandoſe a entregarſelos ſiempre que quiſieſſe para eſtar en ellos y pelear deſde alli, y gozarlos en todo y por todo mientras tuuieſſe la tutela o Baylia de ſu ſobrinito Ramo̅ Berenguer. Por lo qual añadio a la poſtre del inſtrumento publico que de la obligacion recibio Bernardo Oldegario, como lo he viſto en el Archiuo Real de Barcelona en el armario del Arraual en el numero mil y ciento y quarenta y quatro.

Hac ſupraſcripta conueni entia cõuenit Arnaldus Mironis vt teneat eam ſuo ſeniori Comiti Berengario vſque ad illum terminũ in quo habet acceptam baiuliam ſui nepotis & ſui honoris cum alijs ſuis bonis hominibus.

Milagroſo caſo.

Mucho de fabula en lo que ſe eſcriue del fratricidio.

Don Berẽguer Ramon, tutor de ſu ſobrino.

Palabras notables.

Tranſ-

Transacto vero prescripto termino, si filius Raimundi Berengarij viuus fuerit fiat Arnallus Mironis absolutus ex prescripta conuenientia & inter tantum habeat ibi Comes omnem suum seniorati-cum, potestates atque domini caturas sicut supra scriptum est per fidem sine vllo engano. Si vero infra prescriptum terminum baiulia obierit filius Raimundi Berengarij, solida mente adiuuet ei Arnallus Mironis ex supradicto honore contra cunctos homines.

Que en Castellano dize assi, Este es el concierto que se obliga Arnaldo Miron a guardar a su señor el Conde Berēguer hasta el termino q̄ tiene recebida a su cargo la tutela de su sobrino y de su honor con otros buedos hombres suyos. Pero passado el termino señalado, si el hijo de Ramon Berenguer fuere viuo, quede libre Arnaldo Miron del dicho concierto. Y entretanto tenga alli el Conde todo su señorio, potestades, y dominios fielmente sin ningun engaño como esta escrito arriba. Y si dentro del dicho termino de la tutela muriere el hijo de Ramon Berenguer, ayude solidamente Arnaldo Miron al dicho Conde acerca del sobredicho honor contra todos hombres.

Siendo pues ello assi que dō Berenguer Ramon, siete años despues del caso, aun era tutor de su sobrino y que era Conde de Barcelona, y se le daua titulo de tal, no lleua camino por cierto lo que se escriue del, que luego fue depuesto del Condado: y que su crimen fue luego descubierto, y que quedādo tan niño como se ha dicho su sobrino don Ramon Berenguer el tercero al tiempo de la muerte de su padre, fue defendido y amparado contra la tyrania de su tio (como lo escriue Hieronymo Çurita) por la fidelidad y grā lealtad de los Cathalanes sus naturales: y que aunque se siguieron en Cathaluña grandes alteraciones y guerras le guardaron como a su señor natural, y le defendieron de su tio que tirannicamente se auia vsurpado vna parte del Condado. Que ninguna destas cosas se compadece con lo de la tutela y con lo de mas q̄ se ha referido y sacado delos rincones oluidados del Archiuo Real de Barcelona. Y aun tengo para mi que no solo en este tiempo no era manifiesto el crimen del Conde don Berenguer, pero ni

Apretase la razō d' Autor cō tra la comun opinion.

Lib. 1 Annal. c. 35.

Prueuase que el fratricidio no fue manifiesto en largos años.

ro ni en largos años adelante, quando ya estaua casi del todo borrada del mundo su memoria. Porque en el Archiuo Real de Barcelona en el Armario del Arraual en el saco A, en el numero mil y ciento y diez he visto vna se que en treze de Henero del año veynte y tres del reyno de Ludouico el menor, que fue el de mil y ciento y sesenta, hizo Bernardo Echardo de los derechos o alcaualas que, *quando obijt Raimundus Berengarij ad Perxam del Ostor et fuit interfectus a traditoribus suis*, quando murio Ramõ Berenguer en la Perxa de Ostor y fue muerto por sus traydores, solia recebir y cobrar su Baile Miron Alaric de todo lo q̃ salia de Valeriola y auian cobrado otros Bayles succesores y predeceſſores suyos, conforme a lo q̃ el auia visto o oydo a su padre Echardo. No dixo Bernardo que el Conde auia sido muerto por su hermano sino por sus traydores: y yo no puedo persuadirme sino que huuiera dicho que por su hermano, si ello fuera tan manifiesto como dizen y huuieran passado las alteraciones y guerras q̃ dize Çurita, y el niño huerfano huuiera sido defendido de la tirania del tio, y guardado y criado por los Cathalanes, señaladamente auiẽdo passado ya largos ochenta años desde el del fratricidio hasta este en que Bernardo dize lo que referido queda. Que ya era tiempo de hablar claro si lo huuiera sido que el Conde don Berenguer auia sido el matador. De todo lo dicho saco para mi vna consequencia, que si don Berenguer mato a su hermano, nũca fue manifiesto su fratricidio, ni se tuuieron en Cathaluña grãdes sospechas del. Y aun añado que presumo mucho que no le mato el, sino que ponderãdo algunos las diferencias que auia auido entre los dos sobre la verdadera y entera particion de los estados sospecharon algun tanto que el fue el matador. Y despues passados muchos años el primer Historiador q̃ puso por escrito este caso, dio tanta fe a estas ligeras sospechas q̃ escriuio a carga cerrada que don Berenguer fue el Autor. Y todos los Historiadores hã escrito lo proprio despues aca, siguiendo en ello al primero, y añadiendo lo que ya se ha prouado ser muy falso, que era mayor que el difunto y que le quito la vida por ver q̃ sin embargo desto auia quedado vniuersal heredero de todos los estados por el testamento de su padre, y el auia sido priuado del Condado. Lo vno y

Notese esto.

El fratricidio, oculto.

Palabras notables.

Presume el Author que don Beriguer Ramõ no mato a su hermano.

Razon de importancia.

lo otro

lo otro se ha mostrado ya ser falsissimo: y assi la opinion que en todo ello se funda se ha de dar por sospechosa.

CAP. LXXI. DEL Concilio que vn Legado de Gregorio septimo celebro en Besalu cõ el fauor y ayuda del Cõde de Besalu dõ Bernardo Guillen.

Gregorio septimo embia vn Legado a Espaã.

AL tiempo q̃ passo desta vida el Conde don Ramon Berenguer el viejo estaua el santissimo y gran Pontifice Gregorio septimo tratando de embiar a esta nuestra Espaã vn Legado con anchos poderes para hechar della a la simonia que se auia introduzido bastantemẽte y restaurar las sillas Episcopales segun los Canonicos establecimientos, y reformar a los monesterios de los Benitos. Que como el Pontifice lo era de profession, tenia particular desseo de ver a sus hermanos muy guardadores de la regla de su padre San Benito. Señalo pues por Legado a Amato o Antato Obispo de Oloron de Francia, el qual puesto en España començo luego a emplearse en los negocios de su legacia, y para mejor encaminarlos congrego vn Concilio de Obispos y Abades en la ciudad de Girona. Hallose entre los de mas vn Arçobispo de Narbona llamado Vuifredo, que no viniendo bien en lo que pretendia el Legado, fue parte para turbar y desbaratar el Concilio. El Legado se huuo de salir de Girona a mal de su grado, y Dios se siruio de moner el coraçon del buen Conde de Besalu Bernardo, para recebirlo y alojarlo en su Castillo de Besalu con mucha aficion y voluntad, para que desde alli pudiesse con libertad hazer su oficio y excomulgar a los q̃ lo mereciessen. Alli celebro Concilio, en el qual se hallaron el Obispo Agatense, y el de Elna, y el de Carcassona, y muchos Abades. Por lo qual tuuo muchos contrarios el Conde, no solo Obispos y Abades, mas aun Condes, que no gustauan dello. En el Concilio se hizieron cosas de importancia, y fue excomulgado el de Narbona, que auia sido causa de tanto mal, y fueron priuados de sus Abadiados todos los Abades que aüia simoniacos en las tierras del Conde de Besalu y puestos otros de nueuo en lugar dellos, q̃ tuuiessen cuydado de guardar la regla de san Benito. Y el Conde dispuso q̃ el Cabildo de Besalu y qualquier de los Abadia-

El legado congrega Concilio en Girona

El Legado se va de Girona a Besalu.

Concilio en Besalu

Los Abades simoniacos, priuados de sus Abadiados.

dos de

dos de sus tierras q̃ eran seys, es a saber, de Aroles, de Campredo, de Besalu, de Bañeras, de san Lurencio, y de S. Pablo, acudiesse cada año con algo para la fabrica de S. Pedro de Roma: y finalmente se hizo soldado de la Iglesia Romana obligandose a darle cada año dozientos mancusos de oro en señal de su milicia, y mandando a su hijo y successores hiziessen lo proprio. Hizose vn instrumento publico de todo esto en el mismo Cõcilio a VI. de Deziembre del año de M LXXVII. (el qual aun se cõserua en el archiuo real de Barcelona en el armario de Girona en el saco E, en el numero C C C LXXXIIII. y en el segundo libro grande de los Feudos en el folio VIII.) y en el nos cuenta el mismo Cõde toda esta historia de la manera q̃ referida queda.

Seys Abadiados en el estado de Besalu.

Año del Concilio.

CAP. LXXII. DE COmo el Legado passo a Vrgel y se empleo en cosas de su legacia con el fauor del Cõde dõ Ermẽgaudo de Gerp y puso monjas Benitas en el Abadiado de santa Cecilia.

EN el proprio año, que fue la era mil y ciento y diez y seys se salio de Besalu el Legado, y entro en el Condado de Vrgel, donde fue muy biẽ recebido del Conde Ermengaudo y de la Condesa doña Lucia su muger, y aun rogado que reformasse los monesterios de aquel estado q̃ erã quatro, llamados de san Saturnino, de santa Cecilia, de san Andres, y de san Laurencio. Y empleãdose el en esso le suplicaron que el de santa Cecilia que por negligencia de los Abades y monges estaua algun tanto estragado en la religion lo hiziesse de monjas. Y condescẽdiendo en esto el Legado, fuerõ el y el Cõde y la Condesa a Barcelona y pidieron algunas religiosas a Eliarda Abadesa del monesterio de las Puellas de san Pedro para la fundacion del nueuo monesterio: y ella las dio en veynte y tres de Iulio del año de mil y setenta y nueue: y concertose que el nueuo monesterio estuuiesse subiecto a ella y a sus successoras, como lo he visto en el Archiuo del monesterio de san Pedro en el saco A, en el numero segundo. Pero notese de passo que este monesterio de santa Cecilia, pues estaua en el Condado de Vrgel, no es el Abadiado de santa Cicilia de Monserrate, sino otro diferente. Que ya es cierto q̃ Monserrate no esta ni estuuo jamas en el Condado de Vrgel. El Conde Ermengaudo en el año siguiente de mil y

Quatro monesterios de Benitos en el estado de Vrgel.

El de santa Cecilia se hizo de monjas.

Animaduersion.

ochenta

ochenta ya estaua casado con Adalayda Condesa de la Proença. Porque yo he visto el instrumento publico autentico de la donaciõ q̃ el y ella hizierõ de la octaua parte del Castillo de Alted a la Iglesia de S. Maria de Celsona, q̃ aora corrõpido el vocablo se llama Solsona, en treze de Febrero del proprio año, que fue el veynteno del Reyno de Philippe, hallãdose presentes siete caualleros de los mas ricos y principales del Condado, que fueron, Gerardo Mir Vizconde, Vgo Dalmacio, Ramon Reombaldo, Berenguer Brocardo, Guillermo Arnaldo Oliuon de Aluernia, Guillermo Isarno, y Berenguer Ramõ de Puiguert. A este Conde, para differenciarlo de los otros Ermengaudos predecessores suyos lo suelen llamar Ermengaudo de Gerp, por vn Castillo que deste nõbre tuuo en frontera junto a Balaguer. Fue muy señalado Principe y ganó muchos lugares de Moros en la ribera de Segre, y entre ellos la ciudad de Balaguer, pueblo principal dos leguas mas arriba de Lerida en sitio muy apazible y fuerte: para la qual empresa le importo mucho el socorro del Obispo de Vrgel dõ Bernardo, y del Cõde de Pallas, y de don Ramon Vizconde de Cardona. Tuuo por tributarios a los Reyes de Lerida y Çaragoça que le hazian parias.

Segunda muger del Conde de Vrgel don Ermengaudo de Gerp

Caualleros del Cõdado de Vrgel.

Hazañas del Conde don Armẽgol de Gerp.

CAP. LXXIII. EN que se da razon de los hijos del Conde de Vrgel dõ Ermẽgaudo de Gerp, y dela forma que este cauallero guardo enel testamento, tratãdo de partirles los estados.

EL Conde de Vrgel don Ermengaudo de Gerp tuuo dos hijos, el vno de doña Lucia, llamado Ermengaudo, y el otro de doña Adalayda, llamado Guillermo, y della misma tuuo vna hija llamada doña Sancha. Y en el testamẽto q̃ hizo en XXIX. de Abril dela era de mil y ciento y veynte y ocho, q̃ fue el año de mil y noventa (el qual yo he visto en el archiuo real de Barcelona en el armario de los testamentos en el saco R, en el numero setenta) dispuso desta suerte de su hazienda. A su hijo Ermengaudo le dexo todo el Cõdado y estado de Vrgel, y aquella Almunia de Abluez q̃ le auia dado Almudafar. cõ los derechos y tributos q̃ auia prometido hazerle de Balaguer: y todas las villas q̃ Almoltaẽ (a quiẽ Blancas llama Almozaben) le auia dado al rededor de Ça-

Hijos de don Armẽgol de Gerp.

Testamento del conde.

Herencia de don Armengol, hijo mayorazgo del Conde.

ragoça con sus terminos: y vna espada y vna cota de malla que auia encomendado a cierto cauallero llamado Berenguer Ramon: y señaladamente, *suũ varium ensem, quẽ haberet omni tempore per dominum Berengarium Barcinonensem Comitem: & si ille stimulo ire requireret eum, prius redderet eum illi quam irã eius incurreret, recuperatis tamẽ duobus mille mancusis de optimo auro Valẽtie vnde idẽ Comes eum redemerat*, su varia espada la qual tuuiesse siempre por don Berenguer Conde de Barcelona: y que en caso que el la pidiesse con enojo se la restituyesse antes de incurrir en su yra, cobrando empero dos mil mancusos del muy buen oro de Valencia con que el la auia rescatado. No tenia entonces Ermengaudo catorze años: y por esso hasta que los tuuiesse le señalo por tutores al Obispo de Vrgel Don Bernardo, a Ponce Vizconde de Girona y a su hijo Geraldo, a los Condes de Pallas Ramõ y Artal, y a doña Lucia su madre, que es la hermana de Almodis, que segun diximos arriba auia casado con el Conde de Pallas padre de estos caualleros: añadiendo que sobre todos tuuiesse la tutela el Conde de Barcelona dõ Berenguer Ramon, y q̃ en caso q̃ el no la accep tasse la tuuiesse el Rey de Aragon dõ Sancho Ramirez, y que qualquier dellos q̃ la quisiesse tener huuiesse de acudir al Rey de Castilla don Alonso con todo lo que el mãdasse y gustasse del Condado. Y en caso que Ermẽgaudo muriesse sin legitimos hijos, dispuso que le succediesse don Guillermo hijo de Adalayda, y despues en falta deste torno atras y llamo a la succesion del estado a sus dos hermanos don Ramon y don Guillermo, y despues al infante don Pedro hijo del Rey de Aragon don Sancho. Al niño don Guillermo, q̃ era el menor, y en falta del a doña Sancha, dexo todos los Condados, Obispados, ciudades y Castillos que auia desde el Rio Rodano hasta el otro termino dellos, de la mejor manera que qualquier Cõde de Niça huuiesse posseydo todo esso: y tambiẽ dexo al mismo cauallero su espada de dos filos llamada comunmente la Rocaforta: y señalole por tutores al Obispo de Niça, y al Obispo Vuasense y algunos Barones de la Proença, y especialmente a don Bertran Conde de Arles. Y finalmente dexo a estos dos hijos suyos las

Palabras notables.

Espadaviaria.

Tutores.

Señala el Conde la succesiõ en falta d sus hijos

Herencia de dõ Guillermo.

Espada Rocaforta.

Parias

Parias de Eſpaña que el auia heredado de ſu padre y las que el auia ganado: exortandolos mucho que con todas ſus fuerças, haziendo los dos vn cuerpo, las pidieſſen, y que mouieſſen guerra a los Moros a menudo y les hizieſſen quãtos daños pudieſſen. Y a los tres poſtreros Moneſterios de los quatro que diximos auia en el Condado dexo quatro meſes cada año de las parias de Lerida, y vno de las de Çaragoça. A Adalayda, ſi guſtaua quedarſe por aca, la dexo muy medrada y ſeñora, y vſufructuaria del Condado. Y en caſo que quiſieſſe boluerſe a la Proença mando ſele dieſſen los cinco mil mancuſos de buẽ oro de Valencia que auia traydo de dote. Pero noteſe deſpues de todo eſto que no murio el Conde Ermengaudo de Gerp en el año de mil y nouenta en que hizo eſte teſtamento, ſino en el de mil y nouenta y dos. Quatro antes, es a ſaber, en el de mil y ochenta y ocho murio el Obiſpo de Barcelona Vmberto de Alemany, acordandoſe mucho de ſu Cabildo, y del Hoſpital de ſu Igleſia, y tambien de ſu ſobrino Geraldo de Alemany, a quien hizo merced del Caſtillo de Gelida, Taraſa dize q̃ tuuo el Obiſpado veynte y dos años, y que murio en el de mil y nouenta y dos. Pero lo que ſe ha dicho es lo verdadero, como ſe infiere de lo que adelante ſe vera qùe don Bertran ſucceſſor immediato de Vmberto, ya era Obiſpo en el principio del año de mil y ochenta y nueue.

Exorta a ſus hijos q̃ perſiguan a los Moros

Diſpoſicion acerca de ſu muger Adalayda.

Muerte del Conde Ermengaudo de Gerp.

Muerte del Obiſpo de Barcelona Vmberto de Alemany.

CAP. LXXIIII. DE la guerra que el Conde de Barcelona don Berenguer Ramon mouio contra los Moros, y les gano toda la tierra que eſta entre Villa franca y Tarragona, con la mayor parte del Campo.

EL Cõde de Barcelona don Berenguer Ramõ gozaua por vna parte de la mitad de los eſtados de ſu padre, conforme a la particion que dellos ſe auia hecho en cumplimiento del teſtamento del, y por otra tenia tambien el gouierno de la otra mitad que era de ſu ſobrinito Ramon Berenguer, cuya tutela ſe le auia encargado, como ya ſe ha dicho. Y aſsi todo el peſo del Condado y de ſu defenſa y acrecentamiento cargaua ſobre ſus eſpaldas. Pero el las tenia tã buenas, y fuertes que lo pu-

dolleuar con mucha suauidad y aun hechar sobre ellas el de la guerra que es el mayor de todos. Desde el fuerte Castillo de Olerdula que estaua en frontera començo la guerra contra Moros, y succediole ella tan prosperamente que los Catholicos se fueron apoderando de lo llano y ganaron toda la tierra q̃ esta entre Villafranca de Penades y Tarragona, con la mayor parte del campo, hasta encerrar a los enemigos en las sierras como lo escriue Hieronymo Curita hablando de los successos del año de mil y ochenta y nueue. Por lo qual la mayor parte de los Moros se huuo de yr recogiendo y fortificando en las montañas de Siurana y Prades. Y yo tengo para mi que siruierõ para esta guerra los siete mil ducados de oro de Valencia en que el Conde don Berenguer empeño a Geraldo Aleman de Ceruellon el Castillo de santa Perpetua del Penades en el mismo año de mil y ochenta y nueue, siruiendo de escriuano el bienauenturado Diacono san Oldegario como se vera en el siguiente capitulo. Y aun tambien pienso, que yua encaminada a esta guerra vna obligacion que Bernardo Guillen hizo al Conde don Berenguer en seys de Iunio del mismo año, de acudirle en cierto caso con no se que tanta gente a arbitrio suyo y del Obispo de Barcelona don Bertrã y del Vizcõde Deodato, como lo he visto enel archiuo Real de Barcelona en el armario general de Cathaluña en el saco C, en el numero trezientos y quarenta y ocho. Y finalmente pienso que fue effecto de los grãdes gastos desta guerra, aquella necessidad q̃ padecio tan grande en el año de mil y nouenta y vno, q̃ turbado della se apodero de ciertas viñas y campos q̃ el Cabildo dela Cathredal de Barcelona posseya en Monjuyque, cuyas confrontaciones eran, por Medio dia el mar, por Poniente la cumbre del monte, por Tramontana la fuente q̃ antiguamẽte se llamaua la Cueua, y por Oriente las sepulturas viejas de los Iudios. El año antes auia hecho lo proprio Bernardo Guillen de Queralt en vez del Conde don Berenguer y del niño Ramon Berenguer, de quien era tan tutor quanto lo era el Conde: pero aueriguãdose por el juez Miron Guillen en presencia de Berenguer Bernardo, de Donucio Miron y de sus hijos, de Girlando, de Bernardo Ramon, de Berenguer Bort, y de otros, que las dichas viñas y campos eran del Cabildo, le hizo luego restitucion de todo. Por lo qual en viẽdo

El Conde don Berẽguer gana mucha tierra.

Buen pensamiento.

Necessidad q̃ padece el cõde dõ Berenguer.

Antiguedades de Monjuyque.

Bernardo Guillen de Queralt.

que des-

que despues desto se apodero el Conde de las viñas y campos, le afearon sus grandes el caso; y entonces en presencia de Arnal do Miron que tenia en esta sazõ las vezes de Vizconde de Barcelona, desistio de su pretension y leuanto la mano de lo começado. El Aucto que de todo lo aqui contado se hizo, he visto en el Archiuo del Cabildo de Barcelona.

CAP. LXXV. DE COmo el Conde de Barcelona don Berenguer Ramõ dio a la Iglesia la ciudad de Tarragona con su campo, y el Papa Vrbano segundo restituyo el Arçobispado de Tarragona a su pristina dignidad.

Bulla de Vrbano segundo en fauor de la reparacion de Tarragona.

PEro tornãdo a lo que deziamos que este Conde gano toda la tierra que hay desde Villafrãca hasta Tarragona, ensancho sele entonces el coraçon al Obispo de Vique don Berenguer q̃ desseaua sumamente ver en sus dias la restauracion de la antigua Iglesia de Tarragona: y cõ tan buena occasion la emprendio con estrañas veras, yendo a Roma y comunicando el negocio con el Pontifice Vrbano segundo. Y no fue en vano su trabajo, pues saco del Papa vna importantissima Bulla en el primero de Iulio del segundo año de su Pontificado, que fue el mismo de mil y ochenta y nueue, dirigida al Conde de Barcelona Berenguer, al de Vrgel Ermẽgaudo, al de Besalu Bernardo, y a todos los Obispos, y Vizcõdes, y Barones principales de la Prouincia Tarraconense, en que Vrbano les encargaua mucho, fauoreciessen con todas sus fuerças causa tan justa, y les dauapalabra en caso que assi lo hiziessen de restituyr aquella Iglesia a su pristino estado y dignidad, y de dar el Pallio de Arçobispo della al dicho don Berenguer. Y a la postre les aduertia estas palabras. *Si noster ad vos Legatus Domino annuente peruenerit, ei prõ Sedis Apostolica reuerentia debitam obedientiam exhibere curate.* Si nuestro Legado, queriendo lo Dios, llegare a vosotros, procurad en reuerencia de la Sede apostolica tenerle el deuido respecto. Este Legado era Bernardo, que fue el primer Arçobispo de Toledo despues que aquella ciudad se gano de los Moros varõ degrã santidad y religiõ: el qual venia entõces de Roma. La

Palabras notables.

Don Berẽguer Obispo de Vique.

Don Bernardo Arçobispo de Toledo

Bulla de Vrbano fue de tanta eficacia para con el Conde don Berenguer que en el año siguiente de la fecha della, es a saber, en el de mil y nouenta entrego al bienauenturado san Pedro y sus vicarios la ciudad de Tarragona con su comarca o campo, empleandose allende desso con los grandes de su Condado y tierra, por la persuasion de Vrbano, en la restauracion del proprio pueblo. Y notese que no son estas palabras mias sino del mismo Pontifice en otra Bulla que despues despacho estando en Capua en el primero de Iulio del quarto año de su Pontificado, que fue el de mil y nouenta y vno, en la qual hizo merced de la ciudad y campo de Tarragona a la misma Iglesia della (q̃ esse auia sido el intento del Conde) y restituyo aquella Iglesia a su pristina dignidad. Y porq̃ todo esto se auia efectuado por la diligencia y cuydado del dicho don Berenguer Obispo de Vique, le dio en la misma bulla el Pallio de Arçobispo de Tarragona, encargandole mucho la conuersion de los infieles, y disponiendo que no embargante esto pudiesse posseer el Obispado de Vique hasta ver a la Iglesia de Tarragona en la plenitud de su pristino estado.

Principio dela restauracion de Tarragona.

Restitucio̅ de la Iglesia de Tarragona.

Don Bere̅guer Obispo de Vique, primer Arçobispo de Tarragona.

Y si bien se mira, a este Conde don Berenguer Ramon se deue esta restitucion de la Iglesia de Tarragona. El año siguiente de mil y nouenta y dos partio de Barcelona para Hierusalem y alla murio. Holgare mucho, se aduiertan y ponderen todas las cosas que se han traydo en abono deste Conde: porque estoy cierto que quien assi lo hiziere dara de mano a la opinion que antes tenia del en todo lo que le suelen culpar los Historiadores que no vieron lo que yo he referido tan authentico, y le terna por vno de los mejores Condes de Barcelona.

Muerte del Conde dō Berenguer Ramon.

CAP. LXXVI. DE lo mucho que el bienauenturado Canonigo san Oldegario medro en el estudio de las Artes liberales: y del modo que guardaua en estudiarlas.

EL Canonicato q̃ se dio al bienauenturado san Oldegario no le siruio de ocasion para leuantar la mano de los estudios, y contentarse con sola la Gramatica que ya sabia, como les sucede a muchos, que en viendose prebendados en alguna

Iglesia se despidẽ de los libros y los cierran para siẽpre sin dar vn passo adelante, significandonos con esso que no los auian abierto ni passado los ojos por ellos para saber sino solo para alcançar el beneficio o dignidad. Antes biẽ en entrãdo en la adolescencia q̃ comiença a los quinze años, desde luego dio principio a emplear aquella edad de crecimiento en darlo a las letras con el estudio de las artes liberales, tomando dellas lo solido, maciço, y prouechoso, y desechando lo vano y de ninguna vtilidad. Para lo qual le importaua mucho tener siempre en la memoria aquella sentencia del Rey Dauid en el Psalmo treynta y seys. *Os iusti meditabitur sapientiam, & lingua eius loquetur iudicium.* La boca del justo meditara a la sabiduria, y su lengua hablara juyzio. Donde, pues segun el parecer de algunos por la sabiduria se entiende en este lugar Iesu Christo nuestro Señor, quiere sin duda dezir el santo Propheta, que la meditacion y pensamiento del varon justo no ha de ser sino de Christo como de blanco y fin suyo, o alomenos de cosa que le sea de prouecho para llegar a tã dichoso termino. Y essa la ha de pensar fixando tan de assiento el entendimiento en ella, qualquier que sea, que parezca tenerle alli clauado. Que por esso vsa Dauid del verbo de meditar y no de considerar: que la meditaciõ significa vna atentissima y no cãsada sino perpetua consideracio. Y porque quãdo lo es tal la de lo q̃ nos es de prouecho para ganar a Christo, suele causarnos prosperos successos en todo y por todo assi en el obrar como en el hablar, por esso añade luego el rey Dauid q̃ quãdo la boca del justo meditare a la Sabiduria, hablara bien y discretamente. Que esso es hablar juyzio, segun se infiere de lo que en lugar desto viene Felix, poniẽdo equidad por juyzio. De la memoria pues que el santo moço Oldegario tenia desta sentencia de Dauid, le nascia en el estudio de qualquier sciencia no reparar sino en lo que en ellas era de prouecho para ganar y conquistar a Christo, verdadera sabiduria del eterno padre, y esso con tanto ahinco, que de ello le resulta ua verse rico en todo genero de buenas obras y santas palabras. Por lo qual se escriue del, q̃ fue guardador y maestro de la perpetua castidad (palabra digna de ponderacion para prouar q̃ fue virgen hasta la muerte) señalado en la prudencia: en la facundia, claro: adornãdo de costumbres

S Oldegario estudia las Artes liberales.

Psal. 36.

Explicaciõ del testimonio citado de Dauid.

Versiõ de Felix.

Virtudes de S Oldegario.

exemplo de honestidad, forma de religion, amable a todos, liberal para con los pobres, enemigo de la pompa vana, y amador de la paz no fingida.

CAP. LXXVIII. En que se trata de la humildad del bienauenturado Canonigo san Oldegario en lo q̃ toca a recebir tar de los ordenes sacros y señaladamente el del sacerdocio que se le dio el Obispo don Bertran.

Humildad de san Oldegario.

TOda esta santidad no podia hallarse en el bẽdito Canonigo sin grãde humildad. Y a ella atribuyo yo el detenerse tanto en negocio de ordenarse de sacerdote, que aũ no lo estaua sino de Diacono en quinze de Iunio del año veynte y nueue del Reyno de Philipo, que fue el de mil y ochẽta y nueue, en el qual dia empeño el Cõde don Berenguer Ramon a vn caualler principal, llamado Geraldo Aleman de Ceruellon el Castillo de santa Perpetua del Penades por precio de siete mil ducados de oro de Valencia, como lo he visto en el Archiuo del Cabildo de la Cathedal de Barcelona en la misma carta original. Que el santo escriuio de su mano el instrumento publico del empeño y lo firmo desta suerte. *Signum Ollegarij Diaconi qui hoc scripsit die quo supra et anno.* Pero no mucho despues desto, la mesma humildad q̃ no selo auia dexado ser hasta edad de mas de treynta y tres años, ella propria le leuanto entonces, aun antes del sacerdocio, a la dignidad de Prepositio o Pauorde de aquella Cathedal. Que eralo entonces la de Prepositio y tan grande que despues dela de Arcediano era la mayor Y puede se creer ello, pues sabemos que posseyendola el Prepositio Ramon Guillermo fue electo Obispo de la propria Cathedal en el año de mil y ciento y siete. Y a la tenia el bienauenturado san Oldegario en diez y seys de Iulio del año treynta y quatro del Reyno de Philipo, q̃ fue el de mil y nouẽta y quatro. Que en esse dia y año recibio vna donacion que vna muger llamada Trudgarda hizo al Cabildo de Barcelona de cierta granja que posseya en la parrochia de S. Pedro de Villamayor, y la firmo desta suerte, como lo he visto en el Archiuo de la Seo de Barcelona en el tercer libro de las Antiguedades en el folio nouenta

Firma de S. Oldegario.

S. Oldegario, Prepositio de la Seo de Barcelona.

San Oldegario Diacono.

y siete. *Signũ Ollegarij prapositi qui hanc donationẽ et traditionem a donatrice accepi, & praecepto eius scripsi & firmaui die & anno quo supra.* En el año siguiẽte, que fue el de treynta y cinco del Reyno de Philipo, a siete de Iulio ya era Sacerdote el siruo de Dios. Porq̃ en esse dia y año, como lo he visto en el segundo libro de las antiguedades, en el folio ciento y treynta y vno, confirmo desta suerte la donació que Barõ Tudiselo y su muger hizierõ al Cabildo de Barcelona de ciertos campos que tenian en la Parrochia de Badalona. *Signum Ollegarij sacerdotis et prepositi.* Era entonces Obispo de Barcelona don Bertran, desde el año alomenos de mil y ochenta y nueue, q̃ fue el de veynte y nueue del Reyno de Philippo, pues en el primero de Febrero deste año le hizo donacion a el y a su Iglesia de Barcelona el Arcediano della Bernardo Guillermo de la tercera parte del Castillo de Montanyola cõ sus diezmos la qual como lo he visto en el tercer libro de las antiguedades en el folio nouenta y dos, confirmo el bendito santo, dandose solo titulo de Diacono. Y assi este Obispo fue el que le ordeno de Sacerdote. Viuiase entonces santissimamente en la Cathredal de Barcelona, con el marauilloso exemplo del buen Obispo don Bertrã, el qual auia sido sacado del religiosissimo monesterio de san Rufo que era de Canonigos reglares de san Augustin, y estaua en la Proença no muy lexos ni de Mompeller ni de Magalona. Alli era Canonigo de estraña obediencia y honestidad; quando se hecho mano de su persona para Obispo de Barcelona. Por lo qual, puesto en ella, emprendio desde luego, quedandose el que antes sin rastro de mudança, la reformació de su Iglesia, guardãdo al pie dela letra y ensenandole assi por obras como por palabras en el pulpito el primado de las buenas costũbres, la excelẽcia de la religiõ, el exercicio de la virtud, y prouecho a todos de mãtenimientos de perfeta y santa vida. Cõ ellos medrò muchissimo la Cathredal y quedo hecha en costũbres vn retrato del cielo. Y luego para q̃ a los Canonigos della no les faltasse ocasion de mejorar de estado siempre que quisiessen, hizo resoluciõ de fundar en su Obispado vn monasterio de la Religion de los Canonigos Reglares del bienauenturado Doctor de la Iglesia san Augustin, acordãdose sin duda del de san Rufo de la Proença de

Firma de S. Oldegario.

S. Oldegario, sacerdote.

Firma de san Oldegario.

Don Bertran Obispo de Barcelona.

Monesterio de san Rufo dela Proença.

Don Bertran gran prelado.

ça de la misma religion, donde el auia viuido. Y fundolo en la Iglesia de san Adriano martyr a media legua de Barcelona, passado el Rio Besos, y antes de llegar a Badalona: la qual Iglesia era antiquissima y del Cabildo de Barcelona: desde la donació que della le hizo con sus primicias y diezmos el Obispo Deodato en el año de mil y treze. Subordinolo a la Cathedral de Barcelona y quiso que estuuiesse sujeto al de san Rufo de la Proença. Y todo esto huuo de ser antes del año de mil y nouenta y seys en que el Obispo don Bertrã passo desta vida. El santo preposito Oldegario no podia dexar de estar contentissimo desto, alegrandose grandemente en el Señor.

Fundaciõ del Monesterio de san Adriã

CAP. LXXVIII. DE como la Condesa de Barcelona doña Mahalta muerto su marido don Ramon Berenguer el segundo, casso con el Vizcõde de Narbona, y pario a Aymerico que llego a ser Vizconde.

AVimos arriba de quan pocos dias era dõ Ramon Berenguer el tercero quando le mataron a su padre dõ Ramon Berenguer el segundo llamado comunmente cabeça de estopa. Azar fuerte por cierto. Y aun si viniera sola, pudierale dar la enorabuena con el comũ prouerbio que dize: biẽ vengas mal si vienes solo: pero no vino sola sino bien acompañada de otra casi equivalente. Porque aũque es verdad que su madre Mahalta hija de Roberto Guyscardo, que en aquella ocasiõ le auia de regalar, no murio entonces, es auerigũado que casso bien presto con el Vizconde de Narbona, de quien tuuo vn hijo llamado Aymerico que llego a ser Vizconde de Narbona y viuio mas que su hermano don Ramon Berenguer el tercero de quien hablamos, y dexo vna hija llamada Ermengarda que fue Vizondesa de Narbona. Hieronymo Çurita dize que don Ramon Berenguer el segũdo fue hermano de Aymerico, y que esso le valio mucho en la guerra q̃ tuuo con los señores de Carcassona y Rodes por el derecho y succesiõ de aquel estado. Pero fue manifiesta equiuocacion, y por fuerça se ha de dezir q̃ tomo al Conde don Ramon Berenguer el segundo por el tercero. Y no fue mucho equiuocarse en ello: porque el no sabia este segundo matrimonio de Mahalta, y no tuuo noticia desse parentesco hasta q̃

Mahalta casso con el vizconde de Narbona.

Opinion de Hieronymo Curita.

Reprochase.

en los

en los Feudos antiguos de Cataluña hallo que el Vizconde de Narbona Aymerico hijo de Mahalta hizo reconocimiento a don Ramon Conde de Barcelona su hermano por el Castillo de Fenollet y su Baronia y por el Castillo de Perapertusa. Y como en este reconocimiento no hallo año señalado, le fue facil pensar que se entendia esto de don Ramon Berenguer el segũdo. Mas no fue sino el tercero que fue hijo de Mahalta, de quiẽ tambien lo fue el Vizconde Aymerico. Y en esto no puede auer question, por ser ello assi que el proprio don Ramõ Berenguer el tercero, señalando por vno de los executores de su testamento al Vizconde de Narbona Aymerico lo llama hermano suyo, como se vera adelante. Bien tuuo don Ramon Berenguer el segundo vn hermano en aquellas tierras de Francia: pero esse no fue Aymerico Vizconde de Narbona, sino don Guillermo Conde de Tolosa, que era hijo de doña Almodis, como ya se vio arriba, tratando del casamiẽto del Cõde dõ Ramon Berenguer el viejo con la Condesa doña Almodis. Que alli diximos, que esta señora auia sido casada, y que tenia ya al dicho hijo dõ Guillermo que llego a ser Conde de Tolosa.

Aymerico Vizconde de Narbona, hermano de don Ramõ Berenguer el tercero.

Don Guillermo Cõde de Tolosa hijo de Almodis.

CAP. LXXIX. DE como el Vizcõde Bernardo Atõ se apodero de Carcassona en nombre del niño don Ramon Berẽguer el tercero, y despues se leuanto con ella hasta que los de la propria tierra se la quitaron y la dieron a su señor natural don Ramon Berenguer.

EL casamiento de Mahalta con el Vizconde de Narbona no pudo dexar de serle al niño huerfano su hijo de mucha importancia para lo que tocaua a la ciudad de Carcassona, quãdo despues de la muerte del Conde de Barcelona don Ramon Berenguer el segundo primer marido de Mahalta fue perseguida y guerreada por los Barones sus vezinos que robauan y destruyan sus terminos, y cada dia prendian y matauan a sus moradores. Entonces se señalo mucho el Vizconde Bernardo Aton, defendiendo a la ciudad y amparandose della, y ofreciendo a sus vezinos que los defenderia de sus enemigos, y jurãdo que quando Ramon Berenguer hijo del Cõde de Barcelona su-

Carcassona, perseguida.

cediesse

cediesſe en ſu eſtado yfuesſe de edad para tomar la orden de caualleria le entregaria aquella ciudad y todo el Condado ſin ninguna cõtradicciõ. Y hecho eſto ſe apodero de todas las fuerças y ſe trato de alli adelante no ſolo como gouernador y defenſor, pero como ſi fuera ſeñor, porque los de aquella tierra eſtauan muy opreſſos de los ſeñores ſus comarcanos Para effectuarſe eſte corte de ropa, que al parecer era bueno para el Conde niño, deuio importar (como ya lo he dicho) eſtar entonces caſada ſu madre Mahalta con el Vizconde de Narbona. En muriendo el Vizcõde, ſe boluio eſta ſeñora a Cathaluña, y fundo en ella dos moneſterios de monjas. El vno de la orden de ſan Benitò cerca de la ciudad de Girona llamado ſan Daniel: y el otro de la orden de ſan Bernardo en la valle Maria del Vizcondado de Cabrera. Ambos a dos los doto magnificamente, y recogioſe en el de ſan Daniel, donde viuio ſantamente muchos años haſta la muerte. Eſtando pues ella caſada en Narbona, y muerto ſu padre, ſe crio don Ramon Berenguer baxo de la tutela de ſu tio el Conde don Berẽguer Ramõ gozando ſiempre de titulo de Conde de la miſma manera que ſu padre le auia gozado en compañia del miſmo don Berẽguer. Que en el año de mil y nouenta aun era menor, pues no tenia entõces ſino ſolos ocho años: y ſin embargo deſſo ſe halla en el Archiuo pequeño del Cabildo de Barcelona, vna conceſsion q̃ hizieron ſu tio y el, llamandoſe entrambos Condes de Barcelona, a Bernardo Vdalardo y a Perſedia ſu muger: y la conceſsion fue de ciertas caſas contiguas al Palacio Condal de Barcelona. En el año de mil y nouenta y ſiete, ya yua don Ramon Berenguer en quinze años, deſde el dia de ſan Martin del año precedẽte en que ſe le cumplierõ los catorze de ſu menor edad. Tomo entonces la orden de caualleria y ſuccedio en todo el Condado de Barcelona, y no en ſola la mitad que ſu padre auia poſſeydo: porque en eſta ſazon ya ſe auia ydo ſu tio don Berẽguer a Hieruſalem y muerto alla. Salio dulce y ſabroſo en la conuerſacion y trato, y grandemente liberal, y ſeñalado en armas. Por lo qual lleuaua tras ſi de tal ſuerte los animos y coraçones de todos ſus vaſſallos, que ni aun en occaſiones violentas y de fuerça le faltauan, como ſe experimẽto baſtãtemente en Carcaſſona y ſu Cõdado en eſte proprio tiempo. Que viẽdo ſus moradores que el Vizconde Bernardo Aton a

El Vizcõ de Bernardo Aton ſe ampara de Carcaſſona.

Don Ramon Berẽguer el tercero ſ. llamaua Cõde en vida de ſu tio.

Doña Mahalta ſe buelue a Cathaluña y funda dos moneſterios.

Don Ramon Berẽguer el tercero tomo el ordẽ de caualleria.

Doña Mahalta ſe recoge en ſã Daniel de Girona.

Condiciones del Cõde.

quien

Bernardo Aton se le uantá con Carcassona.

quien estaua encomẽdada aque lla tierra no trataua de restituyr la a don Ramon Berenguer como lo auia jurado sino que se al çaua con ella, por mas que este cauallero sela pedia con instancia, tomada primero la orden de caualleria, y la possessiõ del Cõ dado de Barcelona: no quisierõ dar lugar a tan maluada determinacion y grande tirania. Antes bien auido entre si su acuerdo cõ los pueblos de aquel esta do tomarõ las armas contra el Vizconde, y entregaron la ciudad de Carcassona y sus Fortale zas al Conde de Barcelona como a su señor natural.

Carcassona restituyda al Cõde.

CAP. LXXX. DE LAS diligencias que el Conde de Barcelona don Ramon Berenguer el tercero, começo a poner para la cõquista de Tortosa: y del cõcierto que en razon desto hizo con el Conde de Pallas don Artal.

En el mismo año de mil y nouenta y siete, en que el Conde de Barcelona no tenia sino solos quinze de edad, era ya tan animoso, y aspiraua a cosas de tanto peso y momento, quanto lo juzgara quien supiere que ya tenia muy en la cabeça en tonces la conquista de la ciudad de Tortosa y de su tierra, y que se yua apresta ndo para ella. Tan moço como era, entendiendo se ria de importancia para esta empressa edificar vn castillo en el lu gar de Amposta a poco trecho de Tortosa sobre la ribera de Ebro hazia el mar, hizo resolucion de leuantarlo. Y antes de executar esta resolucion, la comunico con el Conde de Pallas don Artal, que era grã soldado: y abonandola el, y aun pidiendole poder para executarla a su costa, se la dio desde luego el Cõde, y le encomendo el castillo para quando estuuiesse edificado, y tambien la ciudad de Tortosa y su castillo llamado Zuda en caso que alcançasse victoria de los Moros. Y porque no fuesse todo cosa de esperança le encomendo los Castillos de Granyena y Tarrega: encaminando todo esto a obligar cõ ello a dõ Artal a que le fuesse valedor en esta y otras guerras. Donde no puedo dexar de pesar que todo esto yua encaminado a lleuar a delante lo que ya se auia cõmẽçado antes desto contra Tortosa y su tierra. Que assi lo aura de confessar quien supiere lo q̃ yo he visto en el tercer libro de las Antiguedades del Cabildo de

Intentos de conquistar a Tortosa.

Amposta.

Conde de Pallas don Artal.

Barce-

Barcelona en el folio ciento y treynta y nueue, es asaber, el testamento sacramental que vn caualler llamado Guillermo Lobaton hizo en catorze de Octubre del año treynta y cinco del Reyno de Philipo, que fue el de mil y nouenta y cinco. Porque en el proprio testamento se dize que lo ordeno este caualler, *iacens ante Tortuosam ciuitatem sauciatus vulnere quo obijt*, estãdo enfermo delãte de la ciudad de Tortosa de vna graue herida de que murio. El mismo lenguage significa que la recibio en algun cerco y sitio que el exercito christiano tenia puesto a aquella ciudad. Y assi es acertado pensar que a la persecucion desta guerra se endereçaua el concierto que se hizo entre el Conde de Barcelona y el de Pallas. Concluyose y pusose por escrito en veynte y vno de Henero del dicho año de mil y nouẽta y siete: y por ser el primero q̃ he hallado del Conde don Ramon Berẽguer, lo quiero poner aqui traduzido con mucha fidelidad de lengua Latina en Castellana, para que se veã los buenos assomos y principios de caualler tan moço. Dize pues desta suerte.

Guerra cõtra Tortosa.

Palabras notables.

Este es el concierto hecho entre Ramon Conde de Barcelona y Artal Conde de Pallas. Encomienda el Conde Ramon a Artal el Castillo que pretende hazer en el lugar llamado Amposta, con los Castellanos del mismo Castillo, salua su fidelidad: y con ellos le da quatro partes en feudo de todo lo que pertenece al dicho castillo. Y de las otras dos partes le da la vna para señorio suyo, y la otra se reserua para su propriedad. Encomiẽdale tambien el Castillo de Granyena con sus castellanos, salua su fidelidad, y dale la mitad del señorio que alli tiene, y el feudo que pertenece al dicho castillo. Encomiendale assi mismo el Castillo de Tarrega y sus castellanos, salua su fidelidad: y dale el feudo con la tercera parte del señorio que alli tiene. Y si con el fauor de Dios pudiere el Conde Ramon ganar la ciudad de Tortosa, se la encomiẽda a el con su Castillo llamado Zuda, y cõ todo lo perteneciente a la mesma ciudad, de aquella manera que le encomiẽda el Castillo de Amposta: y dale los feudos de Tortosa de la suerte que los de Amposta. Por todas estas cosas a el encomendadas o concedidas en feudo se haze Artal hombre del Conde Ramon, firmãdolo de su mano: y se obliga a serle solido y fiel, dela manera que vn hõbre lo deue mejor ser a su media

Concierto entre el cõde de Barcelona y el de Pallas.

Granyena

Tarrega.

Zuda de Tortosa.

Homenage del Cõde de Pallas.

no señor. Y jura serle leal en lō q̄ toca a su cuerpo y vida y a todo el honor que hoy tiene o con su consejo alcançare de aqui adelā te; y que se lo ayudara a tener, deffender y guerrear contra todos assi Christianos como paganos: y que le hara hueſtes y caualgadas y que le seguira quando el lo mandare o tuuiere necesidad, ora assista el, ora no assista: y que le ayudara a cobrar y tener su honor y parias de Christianos y Moros: y que terna paz o hara guerra sobre todo esto de la manera que el lo mandare: y que le dara poder sobre la dicha ciudad y Castillos que por el alcançare de la dicha manera, o de qualquiera otra ganare con el ayuda de Dios en todo el Reyno de Tortosa: y finalmente que en todo el semejante honor no porna Castellanos ni los mudara sin su aprobacion y consejo. Hagase pues y atiendase por ambas partes a todo esto con entera fe y sin engaño, saluos en todo los derechos Ecclesiasticos de tal suerte que lo que fuere de Dios o deuiere serlo se ordene primero para su seruicio, a fin de que el se sirua acrecentar el honor en este siglo a los dichos Condes, y a sus vassallos, y concederles en el venidero la perpetua dignidad. Hizose esto en doze de las Kalendas de Febrero del año nouenta y siete sobre el milesimo de la encarnacion del Señor.

Gra Christiandad.

Firmaron el Concierto los dos Condes, y allende dellos muchos caualleros principales que se hallaron presentes, Ramon Folch, Guillermo Berenguer, Bernardo Eccardo, Ramon Arnaldo, Ramon Renardo, Bernardo Berenguer, y Ramon presbytero que lo escriuio en el dia y año puestos arriba.

Caualleros principales.

CAP. LXXXI. DEL Obispo de Barcelona don Folch, que era de la casa de Cardona: y de su succeſſor en el Obiſpado don Berenguer, que era de la ſangre de los Condes de Barcelona.

EN este tiēpo ya era Obispo de Barcelona, desde el año alomenos de mil y nouenta y seys vn caualler principal del linage de los Vizcondes de Cardona, llamado Folch, q̄ segun algunos auia sido Vizconde, y en la sazon en que fue electo era Leuita de la misma Cathredal de Barcelona. Este fue el Obispo Folch, de quien, arriguando arriba en el primer libro des-

Fo'ch Obiſpo de Barcelona

bro desta Historia en que parte de Cathaluña estaua antiguamente el Obispado de Egara; dixímos que en diez y siete de Abril del año de mil y nouenta y seys consagro la Iglesia de san Martin en cierto puesto o lugar llamado antiguamente Sorbed dentro de los terminos de S. Pedro de la Iglesia de Egara, que esta junto a Terraça. De lo qual se infiere bastantemente lo que dixe poco ha que don Folch ya era Obispo en el dicho año de mil y nouenta y seys. Y aduierto lo contra Tarafa que dize q̃ no lo fue hasta el siguiente. Fue dõ Folch hombre de mucho valor y gran gouierno, y señalado biẽ hechor de su Iglesia. Murio enel tercero año de su Pontificado, en el de mil y nouẽta y nueue. En el mismo le succedio enla silla episcopal vn cauallero descẽdiente de la sangre de los Condes de Barcelona, llamado don Berenguer, en quien no resplandecia menos la santidad y virtud que la nobleza del linage. Desde niño auia sido criado biẽ y santamente: y perseuerando en esso y dandose juntamente a las letras llego a ser tan insigne assi en lo vno como en lo otro que fue hecho Abad del celebre Monesterio de S. Cucufate del Valles. Siendo ya viejo se ofrecio esta eleccion de Obispo de Barcelona: y no huuo en el pueblo quien no le diesse su voto, viendo en el tãta virtud y letras. Luego començo el bendito Obispo a mirar por su Iglesia y ministros y para este effecto puso en platica, y trato con los de Barcelona que se obligassen a ayudarle de alli adelãte con los diezmos de todas sus tierras, trabajos y frutos. Y supo ponderar y encarecer tanto este punto, que en onze de Iunio del año siguiente, q̃ fue el de mil y ciento, hizieron ofrenda de lo que se les pedia a Dios, y a santa Cruz y a santa Eulalia y al buen Prelado para miẽtras viuiesse y despues de su vida al Cabildo. Y el agradecido Pastor desde luego recibio a los que firmarõ el Aucto desta ofrenda (que como era negocio voluntario no deuieron todos consentir) a la cofradia de la Cathredal de santa Cruz, y los admitio a la participacio̅ de todas las buenas obras que se hiziessen en aquella Iglesia y en todas las de mas de su Obispado: y les concedio que los Canonigos de santa Cruz los recibiessen y enterrassen despues de muertos honradamente como a hermanos suyos, y escriuiesse̅ sus nombres en vn libro, y les hiziessen cada año perpetuamente vn Aniuersario.

Auerigua cion.

Don Berẽ guer Obis po de Bar celona.

Diezmos de Barcelona.

Agradecimiento.

CAP.

CAP. LXXXII. DE las hazañas del Conde de Vrgel don Armengol de Mayeruca, que caſo con doña Maria hija del Conde don Peranzures, y fue ſeñor de Valladolid.

EN eſta ſazon ya tenia largos veynte años el Cõde de Vrgel Ermengaudo hijo de Ermengaudo de Gerp y de doña Lucia ſu primera muger: y era ya caſado con doña Maria hija de aquel gran caualle ro Caſtellano el Conde don Peranzures, y de la Condeſa doña Elo ſu muger. Era don Peranzurez valentiſsimo ſoldado y hombre rico y poderoſo, y entre otros pueblos poſſeya la celebre villa de Valladolid, que auia ſido poblada en tiempo del Rey don Alonſo el Sexto por el Conde don Rodrigo, de quiẽ deſcienden los Girones. Aunque no ſe puede negar que don Peranzures, ſiendo Señor della no trabajaſſe ſu parte en edificarla como parece por la Igleſia mayor, Puente, y Hoſpital, que ſon obras ſuyas. Que aſsi lo confieſſa el Doctor Hieronymo Gudiel en el Compendio de algunas Hiſtorias de Eſpaña en el capitulo quarto. Dio el Cõde dõ Peranzures el ſeñorio deſta villa a ſu yerno dõ Ermẽgaudo para mas obligarle a reſidir en ella, y guardarla de los Moros. Aſsi lo huuo de hazer don Ermengaudo. Por lo qual el Cõde dõ Pedro de Portogal lo llama dõ Ermẽgil de Valladolid refiriẽdo del vn hecho muy famoſo en armas y de grã proeza q̃ fue llegar a arrãcar las aldauas de la puerta de Cordoua a peſar de los Moros y lleuarlas a ſu villa de Valladolid, y ponerlas a ſu villa de Valladolid, y ponerlas en la Igleſia de ſanta Maria la antigua, donde el referido Conde don Pedro afirma que eſtauan aun en ſu tiempo. Hazaña porcierto tan grande q̃ por ella y en memoria della ſe huuiera de llamar don Ermengaudo de Cordoua a no llamarſe ya de eſſa ſuerte ſu reuiſabuelo, porque auia muerto como gran ſoldado en la batalla que tuuo ſu hermano el Cõde de Barcelona dõ Ramon Borrel con los Moros de la miſma Cordoua, junto a aquella ciudad, como ya ſe vio arriba. Pero ya q̃ no gozo deſte nõbre, es negocio muy ſabido q̃ gano otro no menos honroſo, q̃ es el de Ermẽgaudo de Mayeruca, muriendo tambiẽ en vn rencuentro de cierta batalla q̃ tuuo con los Moros de aquel

Valladolid, dada al Conde de Vrgel.

Hazaña del Conde de Vrgel.

El Conde de Vrgel, caſado cõ hija de dõ Peranzures.

Caſa de los Girones.

Hieronymo Gudiel

Don Armẽgol de Mayeruca

Pueblo en el año de mil y ciento y dos, yendo contra ellos con trezientos de cauallo y con mucha gente de apie. No falta quiē escriua que esta batalla fue en la Isla de Mallorca: pero es opinion que a mi parecer no lleua camino, supuesto lo q̄ por todos los buenos Historiadores se supone como cierto q̄ hasta el año de mil y ciēto y ocho no passo exercito Christiano a aquella Isla. Hieronymo Çurita pretende que Mayeruca es el pueblo que hoy llamamos Molleruça en Cathaluña. Este valeroso Conde dexo vn hijo y vna hija. El hijo se llamo Ermengaudo y se crio en Castilla baxo de la tutela del Conde don Peranzures su abuelo: y la hija se llamo doña Mayor, la qual (como se saca de las genealogias hechas por el Conde don Pedro de Portogal) caso con el Conde don Pedro Froyaz de Traua, que fue muy gran señor y tuuo a su cargo la criança del Infante don Alonso el que despues se llamo Emperador. De don Pedro y de su muger doña mayor que daron dos hijos, de los quales el vno se dixo Bernardo Perez y el otro Fernan Perez. Y baste esto por aora. Que mas adelāte ya se hablara largamēte del Cōde de Vrgel dō Armēgol de Castilla nieto de dō Peranzures,

Opinion.

Reprocha se.

Léb 1 Anal. c. 53.

Mayeruca

Don Armengolde Castilla.

Doña Mayor.

CAP. LXXXIII. DE algunas cosas tocantes a la Cathredal de Barcelona, y entre ellas dela muerte del Obispo don Berenguer, gran siruo de Dios.

EN el año siguiēte que fue el de mil y ciento y tres, se acordarō mucho del Cabildo de Barcelona el Vizconde de Cardona Bernardo Amat y su muger doña Almodis, obligādose en XXX, de iunio a prouerle cada año perpetuamēte de ciertas medidas de aq̄lla su marouillosa sal de Cardona. Y doyle este nōbre assi por auer allí mōtes della como por crecer siēpre por mas q̄ cortē y saquē, y ser de varios y diuersos colores. En el proprio año el Preposito o pauorde Ramon Guillen del Cabildo de Barcelona, como quien presidia en el no dormia sino q̄andaua muy solicito mirādo por lo q̄ le fuesse de prouecho. Y aduirtiēdo q̄ lo seria alcançar vna confirmaciō Papal de todo lo que hasta entonces auia recebido aquella Iglesia de mano de los Obispos y de los otros fieles, la procuro luego y la pidio al Papa Pascual. El qual la otorgo en veynte y siete de Enero del segun-

Sal de Cardona.

Confirmaciō Papal de los bienes de la Cathredal de Barcelona.

do año

do año de ſu Pontificado, q̃ fue el de mil y ciento y quatro. Recibio tambien enla miſma Bulla al Cabildo baxo de ſu proteccion y amparo, y diſpuſo que no ſe pudieſſe augmẽtar el numero de quarenta Canonigos q̃ en el ſolia auer. La Bulla vino dirigida al Prepoſito Ramon: de lo qual ninguno ha de inferir q̃ ya era muerto el Obiſpo don Berenguer en eſta ſazon. Que pues el negocio della era del Cabildo no era mucho vinieſſe ella dirigida a quiẽ preſidia en el y no al Obiſpo. Y por otra parte es cierto que don Berenguer viuia entonces, pues en diez de Deziẽbre del miſmo año conſagro en el Valles la Igleſia de ſanta Eulalia de Corron el baxo, y le ſeña lo terminos: y en treynta de Noviembre del año de mil y ciento y cinco conſagro y doto la Igleſia de ſan Andres del Palomar y le eſpecifico ſus mojones. Murio, dexando de ſi eſtraño exemplo de ſanta vida para ſus ſucceſſores, en el ſeteno año de ſu Pontificado, que ſegun el de ſu eleccion que ſe aueriguo arriba, huuo de ſer el de mil y ciento y ſeys. Tratoſe luego de darle ſucceſſor: y de parecer del Cõde don Ramõ Berenguer el tercero y del clero y pueblo de Barcelona fue nõbrado el prepoſito dela miſma Igleſia Ramõ Guillẽ.

Santa Eulalia de Corron el baxo.

S. Andres del Palomar.

Don Ramon Guillen, Obiſpo de Barcelona.

CAP. LXXXIIII. DE como el bienauenturado ſan Oldegario Prepoſito de la Cathredal de Barcelona tomo el habito de Canonigo reglar en el moneſterio de ſan Adrian, y llego a ſer Prior.

AVnque el eſtado que en eſta ſazon tenia en coſtumbres y virtud la ſanta Igleſia de Barcelona era ſin duda auentajadiſsimo como ya queda eſcrito, con todo eſſo no eſtaua tan contento y ſatisfecho de ſi el bienauenturado ſan Oldegario, que no ſe puſieſſe de quando en quando a conſiderar ſi podria dar alcance a algũ otro camino mas derecho para el cumplimiẽto de la ley y voluntad de Dios. Reboluialos a todos en ſu memoria: y en todos ellos hallaua ſantos y pecadores. A vnos via peligrar en la barrera, y a otros guarecerſe en el coſſo: a vnos naues ſaluarſe en alto mar, ya otros perecer en el puerto. Ponderaua como vnos eran entre las eſpinas, roſas, y otros entre flores, hortigas: y como entre los albañares de los peccadores y pecados olian ſuauemente las roſas de las vidas de los vnos, y

Conſideraciones de S. Oldegario.

entre el azahar y açucenas delos virtuosos y virtudes, hedian los vicios de los otros. Y finalmẽte adõde quiera q̃ boluia los ojos via pan de todos cedaços. Con todo esso bien mirado lo vno y lo otro, conocio que el camino mas perfecto y mas correspondiente a su desseo y intento era el de la religion. Y con mucha razon porcierto. Porq̃ en este biue el hõbre mas seguro, cae mas tarde, y se leuanta con mas facilidad. En el estan remotas las ocasiones de pecar, y propinquas las de seruir a Dios. En el no solo se guardan los mandamientos sino tãbien los consejos euãgelicos. En el se purifica el coraçon, del estã desterrados los mũdanos affectos, cortadas las rayzes de la ambicion, y en el se inxertan puas de amor feruoroso de Dios, que en breue produzẽ abundante fruto. En el estan holladas las promesas mundanas, escarnecido el Demonio, castigada la carne, y desecha la rueda de la vanidad. Quanto en el hay, incita a mortificacion, a recogimiento, a charidad, y a zelo de la saluacion. Por esto determino el santo Prepósito endereçar a el la pro de su intento, para poder tomar tierra en su seguro puerto. Escogio para ello el de la religiõ de los canonigos reglares del bienauenturado Doctor de la Iglesia S. Augustin en el monesterio della, que el Obispo don Bertrã acordandose de S. Rufo de la Proença, de donde el auia salido, y dela perfeccio grande q̃ en el se professaua, auia fundado en la antigua Iglesia de san Adrian en la ribera de Besos a media legua de Barcelona, como ya se vio arriba. En este nueuo monesterio tomo el habito el bienauenturado Prepósito S. Oldegario: y escriuese que le tomo en su jouentud. Y pues esta edad dura hasta los quarenta años, y essos no los tuuo el seruo de Dios hasta el año de mil y ciento, supuesto lo que ya se dixo arriba que nacio en el año de mil y sesenta, quadra muchissimo esta verdad con lo que no se puede negar q̃ en diez y nueue de Nouiembre del año treynta y nueue del Reyno de Philipo, q̃ fue el de mil y nouenta y nueue, no solamente tenia ya el habito, pero q̃ allende desso auia ya llegado entóces por sus escla rescidas virtudes a ser Prior del dicho monesterio. Que enaquel dia y año dio a cẽso ciertos derechos del Cabildo de Barcelona el prepósito Ramõ de consentimiẽto del obispo Folch y del mismo cabildo, y la escriptura q̃ dello se hizo (la qual mesma original he visto suelta enel Archiuo del Cabildo) la firmo desta

Alabãças del estado religioso.

S. Oldegario, Canonigo regiar.

S. Oldegario, Prior de san Adrian.

suerte

Firma de S. Oldegario.

ſuerte el ſanto *Signum Ollegarij prasbyteri ſerui ſancti Adriani.* Y deſte año adelante ſe hallan muchas firmas en las quales el bendito varon ſe da el proprio titulo de presbytero y ſieruo de ſan Adrian. Fuelo ſinduda muchos años.

CAP. LXXXV. DEL fauor que hizieron al moneſterio de ſan Adrian el Conde de Barcelona dõ Ramon Berenguer el tercero y ſu primera muger doña Maria Rodriguez, ſiendo Prior S. Oldegario, el qual fue hecho deſpues Abad de ſan Rufo de la Proença.

EN el tiempo en que ſan Oldegario fue Prior del moneſterio de ſan Adrian procuro el crecimiento del nueuo moneſterio, haſta en los bienes tẽporales para el mantenimiẽto de los Canonigos. Y quien para eſſo le dio mas que nadie la mano fue el Cõde dõ Ramõ Berẽguer el tercero. Que a peticion ſuya, en quatro de Agoſto del año quarẽta y quatro del reyno de Philipo, q̃ fue el de mil y ciento y quatro, hizierõ donaciõ el y la Condeſa doña Maria ſu muger a aquel religioſo moneſterio del diezmo de todo aquello q̃ a el le tocaua de derecho de todos los nauios de ſu eſtado, aſsi pequeños como grãdes. El priuilegio aun eſta en pie en el archiuo del priorado del moneſterio de ſanta Maria de Terraça, q̃ era de la meſma Ordẽ, y yo lo porne aqui traduzido de Latin en Caſtellano, para q̃ ſirua de memoria del moneſterio ď S. Adriã. Es pues el inſtrumẽto el q̃ ſe ſigue.

Auto de cierta donacion q̃ el Conde de Barcelona haze al moneſterio de ſan Adrian.

Por quãto conſta q̃ cõ limoſnas y ofrendas ſe puedẽ redemir los pecados y alcançarſe la gracia de Dios, por tãto yo Ramon Berẽguer por la gracia de Dios Cõde y Marques de Barcelona con mi muger la Cõdeſa Maria para impetrar el perdõ de mis pecados damos a Dios y a los canonigos de la Igleſia de S. Adriã q̃ eſta cerca del rio de Beſos, todo el diezmo de qualquier coſa que nos tocare ď qualeſquier nauios aſsi pequeños como grãdes en todo nueſtro honor, aſsi de robos como de captiuos y de todo mueble q̃ de qualquier manera nos perteneciere de eſſo. Y eſte diezmo, como eſta dicho, del mar lo damos por entero a los Canonigos y a ſus ſucceſſores, para q̃ lo poſſeã perpetuamẽte, y de mejor gana intercedan delante del Señor por nueſtros pecados y por los de nueſtros pa-

dres,y si alguna persona,de qual quier sexo o orden que fuere,osare romper o gastar esta obra de nuestra largueza, satisfaga tresdoblado el daño a los mesmos Canonigos,y incurra en la ira de Dios que se deue a los ladrones. Hizose esto a dos de las Nonas de Agosto del año quarenta y quatro del reyno de Philipo Rey.

Opinion.

Donde no puedo dexar de aduertir de passo,que por no auer se tenido noticia hasta aora desta muger del Conde llamada doña Maria Rodriguez como presto se vera, por esso escriuio el otro dia cierto Author en la Historia general delos santos de Cathaluña que doña Almodis con quien estaua casado el Conde enel año de mil y ciẽto y seys fue su primera muger. Pero no fue sino segunda, pues ya se ha visto que en el año de mil y ciẽto y quatro estaua casado el Cõde con doña Maria Rodriguez: y por la propria razõ doña Dolça fue la tercera, y no segunda.

Reprocha se.

Al cabo de muchos años que san Oldegario era Prior del monesterio de san Adrian se fue al de san Rufo de la Proença con animo de ser subdito en el. Pero el señor q̃ no enciende la vela para esconderla baxo del celemin sino para ponerla y assentarla sobre el candelero, y alumbrar cõ ella a los q̃ entrã en su Iglesia, se siruio que en vacãdo el Abadiado de aquella insigne y religiosissima casa, se proueyesse por elecciõ en la persona deste varon de Dios. Y deuio ser esto cerca del año de mil y ciẽto y ocho pues se sabe q̃ fue Abad algunos años, y q̃ fue electo en obispo de Barcelona en el año de mil y ciẽto y quinze, como presto se vera. El monesterio de S. Adrian ya no esta en pie, y solo queda del la Iglesia, y es ella parrochial hasta hoy.

San Oldegario seva a san Rufo de la Proença.

S. Oldegario, Abad de san Rufo.

CAP. LXXXVI. DE COmo el Conde don Peranzures tutor del Cõde de Vrgel don Armengol su nieto fue contra la ciudad de Balaguer con fauor y ayuda del Conde de Barcelona dõ Ramon Berenguer el tercero, y la gano a los Moros.

QVando el Cõde de Vrgel dõ Armengol de Gerp gano a los Moros la ciudad de Balaguer y otros Pueblos y castillos en la ribera del Rio Segre, conforme a lo que ya se cõto arriba, contentose con hazer tributario al rey Moro, y no quiso hechar lo de las fortalezas Y de aqui es que despues por el

tiempo les fue facil a los Moros leuantarse otra vez con ellas, negando las Parias a los succesſores del Conde, señaladamente auiēdose ydo su immediato succeſſor don Armengol de Mayeruca a viuir a Caſtilla a la villa de Valladolid que su ſuegro el Cō de don Peranzures le dio, y quedandose alla su heredero dō Armengol de Caſtilla muy niño, baxo de la tutela de su abuelo. Y de hecho con eſtas occaſiones ſe leuantaron los Moros cō las Parias y ſe hizieron fuertes en la ciudad de Balaguer, y en los demas Caſtillos, nō reconociendo en nada al Conde don Peranzures por mas que fueſſe tutor del niño su ſeñor, y gouernador del Condado de Vrgel y de todo lo perteneciente a el. Sintio mucho don Peranzures el atreuimiento de los Moros, y luego para vengar el agrauio y cobrar lo que era de su nieto ſe apreſto para la conquiſta de Balaguer y congrego vn muy buen exercito de los mejores y mas valientes ſoldados del Cōdado de Vrgel. Aunque conſiderando con atencion la dificultad del negocio por ſer muy fuerte la ciudad aſsi por razon del Rio Segre q̄ la ciñe por Medio dia como por razon de la montaña q̄ con el Caſtillo que tiene en su cumbre la guarda y rodea por Tramontana, pidio fauor para eſta guerra al Conde de Barcelona don Ramon Berenguer, que ya tenia veynte y quatro años de edad en el de eſta jornada, pues eſte fue el año quarenta y ocho del Reyno de philipo, al qual reſponde el de mil y ciento y ſeys, y el Conde auia naſcido en el de mil y ochenta y dos. El qual como quiē ningu na coſa deſſeaua mas que perſeguir a los infieles, luego condeſcendio con lo que ſe le pedia, ponderādo juntamē te q̄ la jornada era para prouecho y biē de su deudo el Cōde de Vrgel. Hizo gente: y ambos a dos, el y el Conde don Peranzures, acometieron de tal ſuerte a la ciudad de Balaguer, que aun q̄ tan fuerte la rindieron harto preſto. Y lo proprio hizieron de algunos otros Caſtillos y pueblos de aquella ribera de Segre. Concluyoſe eſta venturoſa jornada a los poſtreros de octubre del dicho año de mil y ciento y ſeys. Hizoſe luego la particion de la victoria por el Conde don Peranzures, y por los caualleros mas ancianos del cōdado de Vrgel en el primero de Noviēbre: y todos ellos de comun acuerdo adjudicaron al Conde de Barcelona el Caſtillo de Niū mur o de la Rabita, y la mitad de toda la Zuda de Balaguer, q̄ era el caſtillo de aquella ciudad

Don Peranzules pide fauor al Conde de Barcelona

Los Moros ſe leuantan cō Balaguer.

Balaguer ſe gana.

Don Peranzures emprende la conquiſta de Balaguer.

Particion de la victoria.

Aſsiento de Balaguer.

y no el palacio del Rey Moro. Que ya vimos arriba en el concierto que huuo entre este Conde, y el Conde de Pallas dõ Antal sobre la guerra q̃ se auia de hazer a Tortosa, que el Castillo della se llamaua Zuda *Cum ipso Castro* (dizen) *quod vocatur Zuda*. Al Conde de Barcelona ya se le auia muerto en esta sazon su primera muger doña Maria Rodriguez, y aun ya estaua casado con otra señora llamada doña Almodis. Y a ella y a los hijos q̃ della tuuiesse de alli adelante (que hasta entonces no los tenia) hizo donacion de todo lo que desta guerra le cupo, con las siguientes palabras. *Et ego Raimundus Comes Barchinonensis dono vxori meæ Almodi & filijs quos de ea habuero omnia quæ acaptaui in Balagario.* Y yo Ramõ Cõde de Barcelona, doy a mi muger Almodis y a los hijos que della tuuiere todo lo que he ganado en Balaguer. El instrumento publico de esta particiõ y tãbien de la donacion he visto en el primer libro de los feudos en el archiuo real de Barcelona en el folio ciento y cinquenta. Y en el se cuenta como el Conde de Vrgel dõ Ermẽgaudo era muy niño y que por el regia el Condado su abuelo el Conde don Pedro. Este era el Conde don Peranzures. Cierto Autor moderno lo llama don Pedro Assuriz y dize que era primo hermano del Condezillo dõ Armẽgol. Pero dixolo assi, porque pẽso que don Pedro era algun caualiero de la casa de Vrgel, no auiendo tenido noticia de don Peranzures que era abuelo y tutor del niño. El es el Conde dõ Pedro que se hallo en esta jornada Que en la casa de Vrgel no auia ninguno que se llamasse dõ Pedro Assuriz, ni aun ningun primo hermano del Condezillo que pudiesse entonces serle tutor. Porque si alguno huuiera, nó pudiera ser sino algũ hijo de don Guillermo hermano vnico de su padre como consta por el testamento que se trãxo arriba del Conde don Ermẽgaudo de Gerp. Y es cierto que don Guillermo no podia tener hijo en el año de mil y ciento y seys q̃ fuesse de edad para ser tutor de su primo el Conde don Armengol de Castilla, pues consta por el referido testamento que don Guillermo era hijo de la segunda muger de don Armengol de Gerp llamada doña Adalayda, con la qual no caso este gran caualiero hasta el año de mil y ochenta, siendo verdad como lo es que en el de mil y setẽta y nue

Opinion.

In Historia genera lisanct. Cathaloniæ.

Doña Almodis segunda muger del Cõde de Barcelona.

Reprocha se.

Palabras notables.

Razon de importancia.

ue, aun

ue, aun viuia su primera muger doña Lucia, segun ya se vio atribuyr clarissimamente y con euidẽcia. De lo qual se sigue que don Guillermo no podia tener en el año de mil y ciento y seys, que es el de esta jornada, sino veynte y seys años quando mucho. Y assi no era possible tener hijo en aquel año que pudiesse ser tutor de su primo don Armengol, y gouernador de sus estados.

Don Peranzures se buelue a Castilla.

Boluiose a Castilla el Conde dõ Peranzures: y porque muerto el Rey della don Alonso el sexto en en el año de mil y ciento y nueue procuraua se effectuase el matrimonio que auia señalado el Rey entre su hija y heredera doña Vrraca y dõ Alonso Rey de Aragon, le quito ella desde luego el estado y tierra. Y aun que el Rey de Aragon se le mãdo restituyr en viendose casado con doña Vrraca, con todo esso se vino a esta tierra y se recogio en el estado del Conde de Vrgel su nieto con la Condesa doña Elo su muger. Y alli residio algun tiẽpo, como tutor de su nieto: y para mayor seguridad del Rey le hizo donacion de las tres partes dela ciudad de Balaguer y de sus terminos, con la mitad delos Castillos de Laureuz, Montaron, Huaso, Castellon, Agerre, y Albela, que eran de la conquista de los Condes de Vrgel, y estauan en poder de infieles: y tãbie le hizo donaciõ de la fuerça de Balaguer q̃ la llamauan Zuda, como lo escriue Hieronymo Çurita en el primer libro de sus Anales en el capitulo treynta y ocho. Aunque en esto postrero se engaña, por no auer tenido noticia de lo que tengo referido q̃ la mitad de la Zuda se adjudico al Conde de Barcelona don Ramon Berenguer el tercero quãdo en el año de mil y ciento y seys se ganò a los Moros aquella ciudad. Que segun esto, no podia don Peranzures dar al Rey sino sola la mitad de aquella fortaleza llamada Zuda. Y con esto quadra lo que luego dize el mismo Hieronymo Çurita que el Rey dio entõces a don Peranzures y a su muger y a su nieto el Conde de Vrgel la mitad de la dicha Zuda para que la tuuiessen por el en feudo. No les dio mas, porque no le auian ellos dado mas, ni le podian auer dado mas. No niego yo que Hieronymo Çurita sea historiador grauissimo: perõ como quiẽ no pudo ver todos los papeles viejos autẽticos no encontro con este q̃ yo he referido de la cõquista de Balaguer y de la parte que le cupo al Conde de Barcelona: y assi huuo de faltar en lo que ya queda impugnado por mi.

Don Feranzures se viene a Vrgel.

Opinion de Curita

Reprocha se.

CAP. LXXXVII. DE la donacion que el Conde de Barcelona don Ramon Berenguer y el Conde de Beſalu dõ Bernardo Guillen ſe hizierõ de ſus eſtados el vno al otro: y de como caſo el de Beſalu con hija del de Barcelona.

El Conde de Beſalu caſado cõ hija del Conde de Barcelona

POR eſte tiempo el Conde de Beſalu don Bernardo Guillẽ era ya muy viejo: y con todo eſſo cõ el deſſeo que tenia de no paſſar deſta vida ſin dexar algũ hijo que le ſuccedieſſe en los eſtados, trato de caſarſe para eſte effecto. Puſo los ojos en vna hija gallarda y hermoſa que al Cõde de Bercelona don Ramon Berenguer el tercero le auia quedado de ſu primera muger doña Maria Rodriguez: y ſignificando eſte ſu deſſeo al dicho don Ramon, ſe comẽço deſde luego a tratar el caſamiẽto, aunque no ſe effectuo tan preſto. Que cierto es que ſe alargo haſta el año quarenta y ocho del Reyno de Philipo, q̃ fue el de mil y ciẽto y ocho. Entõces ſe apreto mas, y hallandoſe preſentes el Seneſcal Guillermo Ramõ, Guillẽ Ramõ de Caſtelluel, la Vizcõdeſa Ermeſenda, Arnaldo Lerz, Bertrã de Lerz, Bernardo Ramõ de Mata, Pedro Ramon, Dalmacio de Pedra tallada, y don Berenguer Obiſpo de Girona, ſe concluyo del todo en el primero de Octubre del dicho año. Las palabras del Cõde de Barcelona fueron eſtas, como lo he viſto enel Archiuo Real de Barcelona en el ſegundo libro grande de los feudos en el folio noueno. *Dono atque trado tibi Bernardo Biſullunenſi Comiti filiã meam prolem Maria Ruderici in coniugium.* Doy y entrego en matrimonio mi hija, nacida de doña Maria Rodriguez, a vos don Bernardo Conde de Beſalu. Y juntamente le ſeñalo en dote el Condado de Vique para deſpues de ſus dias, diſponiendo tambien que le pudieſſe tener y gozar don Bernardo aũ que ſu muger murieſſe ſin ningun heredero. Concluydo en eſta forma el matrimonio, viendoſe ambos los dos Cõdes, ſuegro y yerno, ſin hijo varon que les pudieſſe ſucceder en los eſtados, trataron cõ maduro acuerdo entre ſi y los grandes de los dos Condados lo que mas conuinieſſe acerca deſto: y hizoſe a la poſtre vna muy buena reſolucion. Y fue ella que paſſados ſo los nueue dias deſpues del referido matrimonio, es aſaber, a

Palabras notables.

Don Bernardo Guillen Conde de Beſalu.

Caualleros principales.

diez

diez de Octubre del proprio año de mil y ciento y ocho, el Conde de Barcelona hizo donacion al Conde de Besalu su yerno de los Condados de Girona Manresa, y Barcelona, y de los Obispados de Girona y Barcelona y de los Castillos y Abadiados q̃ en todos ellos auia, y de los Castillos de Camarasa, Cubells, y Estopañan, y finalmente del honor q̃ poseya en Balaguer y su comarca: para que en caso que no tuuiesse hijo de legitimo matrimonio pudiesse don Bernardo gozar y ser absoluto señor de todo esto: y en caso q̃ Dios le diesse hijo varon, le fuesse tutor don Bernardo, y gouernasse estos estados hasta que el tal hijo llegasse a edad de quinze años. A todo lo qual se hallaron presentes el Obispo de Girona don Berenguer, Pedro cabeça de la Escuela y juez, la Vizcondesa Ermesenda, y el Senescal Guillermo Ramon, Guillermo Ramon de Castelluell, Dorcas, Arnaldo de Cartiliano, Dalmacio Ramon, Galceran de Ostoles, Cugull, Reambaldo de Baseya, Dalmacio de Pedratallada, Ramon Oldegario, y Bernardo sacerdote, q̃ escriuio el Aucto como lo he visto en el archiuo real de Barcelona en el armario general de Cathaluña en el saco A, en el numero doziẽtos y quinze. Y luego en el mismo dia el Cõde de Besalu dõ Bernardo hizo al de Barcelona su suegro otra donaciõ semejante a esta en todo y por todo, y con las proprias condiciones, de todos sus estados, es a saber, de los Condados de Besalu, Ripol, Vallespir, y Perapertusa, y de todos los Castillos y Abadiados que en ellos se encierran: exceptando solamẽte los señorios de Olot y de Rĩpol que ya auia concedido y dado al Monesterio de Ripol. A la qual donacion assistieron la Vizcondesa Ermesenda, Bernardo Ramon, Pedro Ramon de Mata, Berenguer de Aruñuno, Bernardo Arnal de Soler, Bernardo Adalberto de Nauata, el Senescal Guillermo, Guillermo de Castelluell, Dorcas, Dalmacio de Pedratallada, Reãbaldo de Baseya, don Berẽguer Obispo de Girona, Arnaldo de Lerz, Bertran de Lerz, Arnaldo Arcediano de Guardia, Guillermo Hugo de Cabren, Arnaldo de Palera, y Bernardo que escriuio el Aucto, que aun se conserua en el lugar proximamente citado en el saco E, en el numero treziẽtos y uoueta y cinco. Y en estas dos donaciones es mucho de notar lo que los dos Cõdes dizen en ellas, que las hazen de sus estados, *cum omnibus pertinen-*

Donaciõ del estado de Barcelona al cõde de Besalu.

Gẽte principal.

Gẽte principal.

Donacion del estado de Besalu al Conde de Barcelona.

Palabras notables.

tinentibus qua Regia poteſta ti quocunque modo debent cõ gruere, con todas las coſas a ellos pertenecientes que de qualquier manera deuen conuenir a la Regia poteſtad. Y noto yo eſto, para que ſe acabe de entẽder que el Conde de Barcelona y el de Beſalu, y aun los de Vrgel y Cerdaña eran en ſus eſtados como los Reyes en ſus Reynos, y que no ſe diferenciauan dellos ſi no en ſolo el nombre.

CAP. LXXXVIII. DE como a inſtancia del Papa Paſqual el ſegundo fueron los Piſanos ſobre las Islas de Mallorca y Menorca, y las ganaron a los Moros: y de como las perdieron preſto, y propuſo entonces el Cõde de Barcelona yr otra vez ſobre ellas.

Piſa emprende la conquiſta de las Islas Baleares.

POR eſte tiempo era grandiſsimo el daño q̃ los Moros delas Iſlas Baleares de Mallorca y Menorca hazian en las coſtas de Cathaluña, Proença y tãbien en las de Italia. Por lo qual para remediar eſte mal perſuadio con ſus cartas el ſantiſsimo Pontifice Paſqual el ſegundo a la Republica de Piſa, de la qual ſe ſabe que era entonces poderoſiſſima por mar, a que tomaſſen el cuydado de ganar eſtas dos Iſlas. Holgaron los Piſanos de cõplazer al Pontifice en tan ſanta demanda. Y armando la mayor flota de Galeras y fuſtas que pudieron, començaron la guerra con tanta gana q̃ en toda la ciudad no quedo hombre, que pudieſſe tomar armas, que alla no fueſſe. Succedioles proſperamente la jornada: y en dos años y algo mas q̃ alla ſe detuuieron (deſpues de auer tenido cercadas las Iſlas ſeys meſes) al fin las ganarõ aunque con grandiſsimos trabajos de hambre y naufragio que padecieron. Mataron los Piſanos en eſta guerra al Rey de Mallorca, y traxeron preſa a la Reyna y a vn hijuelo ſuyo, y lleuaronſe muchos y muy ricos deſpojos. El Doctor Illeſcas en ſu Pontifical eſcriue que eſta victoria ſe alcanço en el año de mil y ciento y ocho, conforme a lo que ſignifican vnos verſos Latinos que los Piſanos ſiendo de buelta de Mallorca puſieron en Marſella en la Igleſia de ſan Victor donde dierõ ſepultura en vn tumulo grande a muchos de los ſuyos que en la guerra auian perdido la vida. Y ſiendo ello aſsi como lo creo, tengo para mi que el Conde de Barcelona don Ra-

Las Islas ganadas.

Tiempo.

mon Berenguer el tercero, mouido de compassiõ de ver el trabajo que los Pisanos padecian de muchos dias atras en el cerco y conquista de estas dos Islas, hizo determinacion a la postre de yrles a fauorecer. Sea lo que fuere, los Pisanos salierõ con victoria y se fueron a su ciudad de Pisa: pero dexando las Islas a tan mal recado y con tan poca guarnicion que pudieron los moros en breue verse otra vez absolutos señores dellas y hazer tanto daño en las mesmas costas maritimas de Italia, Proença y Cathaluña, que el buen Conde de Barcelona huuo de hazer resoluciõ de emprender otra vez la conquista de Mallorca y Menorca y tambien de Yuiça.

Las Islas perdidas otra vez.

El Conde de Barcelona emprende la conquista dellas.

CAP. LXXXIX. DE como el Vizconde dõ Bernardo Aton se apodero de Carcassona: y fue entonces contra el cõ poderoso exercito el Conde de Barcelona don Ramon Berenguer el tercero.

NO pudo effectuar esta resoluciõ tan presto, por razõ de los alborotos q̃ siẽpre cauſaua en Carcassona el Vizconde don Bernardo Aton. Que viendose hechado della este caualle ro por los de la propria ciudad como ya se vio arriba, y considerando que no tenia fuerças para resistir al Conde de Barcelona ni para sojuzgar aquel estado, se confedero con Guillermo Cõde de Putiers, que tenia vsurpado el Condado de Tolosa: y para que con su fauor pudiesse cobrar la ciudad de Carcassona hizole pleyto homenage q̃ la tenia por el con todo el Condado en feudo: y hecho esto mouio gran guerra a los de Carcassona. Y no pudiendo ellos resistir, se concertaron con el y se la entregaron, jurando primero el Vizconde que no les haria daño ninguno en sus personas y bienes por la occasion de la guerra passada. Pero fue grande lastima q̃ en entrando dentro dõ Roger hijo mayor del Vizconde, luego contra el juramẽto de su padre tomo presos a todos los mas principales, y a muchos dellos mando sacar los ojos y cortar las narizes con estraña crueldad, executãdo en ellos castigo mas terrible que la misma muerte: y los desterro de aquella tierra muy ignominiosamente. Muchos dellos se vinieron a Cathaluña: y el Conde viẽdo que por su respeto auian sido tan mal tratados les hizo grãdes mercedes

El Vizcon de Aton, apoderado de Carcassona.

Estraña crueldad.

en sus

en ſus tierras: y luego no pudiendo ſufrir tan grande afrenta y injuria, mando ayuntar vn muy buen exercito, y fue cõtra el Vizconde para hecharle del eſtado y caſtigar ſu rebelion. El Vizconde, entendiendo la yda del Conde, ayunto tambien mucha gente y ſe puſo muy en orden para reſiſtirle y defenderſe en la poſſeſsion de aquel ſeñorio, por las armas. Entonces muchos ſeñores y perſonas muy religioſas viendo que deſta guerra recebia muy gran daño la Chriſtiãdad, por diuertirſe con ella el Conde de Barcelona de la conquiſta que auia tomado contra los infieles, ſe interpuſieron, porq̃ no ſe dieſſe batalla, y ſe concertaſſe aquella diferencia. Y Dios ſe ſirũio que ſe concerto. Y el concierto fue que el Vizconde hizieſſe pleyto homenage al Conde de Barcelona, de tener por el en feudo la ciudad de Carcaſſona y todo ſu Condado: y le ſiguieſſe y valieſſe con todos ſus caualleros en las guerras que tuuieſſe, y de la miſma manera todos ſus ſucceſſores. Entonces puſo cerco el Conde al Caſtillo de Foſsis, porque el ſeñor del no reconocia el directo dominio que el tenia: y en eſta guerra fue muy ſeruido el Conde de la gente que auia embiado la ciudad de Barcelona por Mar y por tierra. Hieronymo Çurita pretiẽde que eſta jornada de Carcaſſona ſuccedio deſpues de la que el Conde hizo a Mallorca a ſu cuenta quando auiendola ya perdido los Piſanos la boluio a ganar. Pero no ſe ha de poner ſino mucho antes en eſte tiempo en que yo le doy aſsiento, pues la jornada de Mallorca la començo el Conde en el año de mil y ciento y catorze, y la de Carcaſſona ya eſtaua muy del todo concluyda en el año de mil y ciento y doze. Por que en el Archiuo Real de Barcelona en el Armario general de Cathaluña en el ſaco C, en el nũmero trezientos y ſeſenta he viſto la poſtrera reſolucion que en eſta materia ſe hizo en preſencia de Ricardo Arçobiſpo de Narbona y de Guillermo Ramon Dapifer y de otros caualleros principales en ocho de Iunio del dicho año, que fue dar y entregar el Cõde de Barcelona al Vizconde don Bernardo Aton la ciudad de Carcaſſona con todos los derechos a ella pertenecientes, quedando empero en ſu fuerça los conciertos que entre los dos ſe auian pactado, que ſin duda ſueron los que referidos qoedan ya. Y aſsi no ſe puede poner ningun genero de duda en lo que dicho tengo contra el famoſo Hiſtoriador Hieronymo Çurita.

El Conde de Barcelona, contra Aton.

Las differencias cõcertadas.

Cerco ſobre el Caſtillo de Foſsis.

Opinion de Hieronymo Curita.

Reprocha ſe.

Auerigua ciõ de tiẽpo.

CAP.

CAP. XC. DE COmo recayo el Condado de Beſalu en el de Barcelona: con la qual ocaſion ſe pone vna liſta de todos los Condes de Beſalu, y ſe da razon del Obiſpado que alli huuo antiguamente.

EN el tiempo de eſtos alborotos y guerras paſſo deſta vida el buē Conde de Beſalu don Bernardo Guillen en el año de mil y ciento y onze ſin dexar hijo q̄ le ſuccedieſſe. Por lo qual en virtud de la donaciō arriba pueſta que auia hecho de todos ſus eſtados en eſte caſo al Conde de Barcelona en el año de mil y ciento y ocho, le ſuccedio eſte cauallero en ellos. Entōces boluieron las aguas de los rios al mar de donde auian ſalido, y ſe acabo la celebre caſa de Beſalu, y ſe embeuio en la de Barcelona, que auia ſido ſu origen y principio. Duro ſolos ciento y ſetenta y dos años, es a ſaber deſde el de nouecientos y veynte y nueue en que murio el Conde de Barcelona don Miron haſta el ya referido de mil y ciento y onze: y en eſſe tiēpo huuo cinco Condes. El primero fue don Oliba Cabreta, hijo del Cō de de Barcelona don Miron y caſado con Doña Ermengarda: de quien y de los tres hijos que tuuo, y del año de ſu muerte que fue el de noueciētos y no uenta, ya ſe hablo arriba largamente. El ſegundo fue don Bernardo Talafer hijo mayorazgo de Oliba Cabreta. Y dioſele el ſobrenōbre de Talafer para ſignificar ſu gran fortaleza: por lo qual otros lo llaman dō Bernardo Trencaferro: que es lo miſmo: dandonos con eſto a entēder, era don Bernardo tan fuerte que rompia y quebrantaua el hierro. Fue hombre de honrados penſamiētos, y como tal trato de fundar y erigir vn Obiſpado de nueuo. Vino biē en ello ſu hermano el Conde de Cerdaña don Vuifredo: y concertoſe entre los dos que ſe inſtituyeſſe en vno de tres lugares, o en el moneſterio de ſan luā de las Badrſas, que no eſta muy lexos de Ripol, o en el moneſterio de ſan Pablo de Fenollet, o en el moneſterio de ſan Saluador y ſan Gines y ſan Miguel de Beſalu. El Conde de Beſalu acompañado de ſu hijo don Guillermo partio luego para Roma, para tratar eſte negocio con el Pōtifice Benedicto octauo, y juntamente viſitar los bienauēturados cuerpos de los Apoſtoles ſan Pedro y ſan Pablo: y Benedicto condeſcendien-

Segundo Conde de Beſalu.

Trataſe de inſtituyr Obiſpado el Beſalu.

El Conde de Beſalu y ſu hijo van a Roma.

El eſtado de Beſalu buelue al de Barcelona.

Tiempo q̄ duro el cōdado de Beſalu.

Primer cō de de Beſalu.

Vuifredo Obispo.

cendiendo con sus ruegos orde no y consagro de Obispo a Vui fredo hijo del Conde de Cerda ña Vuifredo, que era Abad del monesterio de san Iuan de las Badesas, y le dio los poderes necessarios para esto mi nisterio: disponiendo juntamente q̃ su titulo fuesse el q̃ de los tres ya señalados eligiessen los fundadores del Obispado. Su institució o ereccion la hizo el Pontifice en veynte y seys de Enero en la indiccion quinzena en el año de mil y diez y siete, y yo he visto en el Archiuo real de Barcelona en el Armario de Girona en el saco E, en el numero quatrozientos, el traslado que de la dicha Bulla se sacó en treze de Noviembre del año de mil y dozientos y cinquenta y siete: y por no tenerse aora ninguna noticia del te Obispado porne aquí la Bulla: y es ella la que se sigue.

Bulla dela institució del Obispado de Besalu.

Benedictus Episcopus seruus seruorum Dei dilecto in Christo filio Guifredo a nobis consecrato Episcopo, tibi tuisque successoribus in perpetuum. Desiderium quod ad religiosum propositum et sanctorum locorum stabilitatem pertinere monstratur, sine aliqua est, Deo authore, dilatatione perficiendum: & quantum in quibusdam eius varietatibus commodis, nostrorum assẽsum & solita Apostolicæ authoritatis exposcitur præsidium, vltro benignitatis intuitu nos conuenit subuenire, & rati pro integra securitate ex ratione solidare, vt ex hoc ipsis venia, locis salus & indemnitas profligatur, et nobis quoque lucri potissimũ præmium a conditore omniũ Deo in sidereis arcibus prescribatur. Quapropter notũ esse volumus omnibus tã presentibus quam futuris quoniam Bernardus Comes cum suo filio Guillermo, et per hos Guifredus Comes frater eius, suum desiderium demonstrantes (hi omnes derelicti simul sub sola tuitione & defensione Beati Petri Apostoli suique Vicarij a pia memoria patre Oliba comite nobilissimo) Apostolorum adierunt limina, nostramque presentiam, petentes suppliciter vt liceret sibi nostro cõsensu nostroque iudicio, sub quo solo erant positi, pro redemptione animarum parentum suorũ & suo

rũ veniã delictorũ Episcopa tũ in proprio hereditate perfi cere in vno loco ex his tribus quo eis magis placuerit siue in monasterio S. Ioãnis Riui pollẽsis seu in monasterio S. Pauli Fenioretẽsis vel in mo nasterio S. Saluatoris & Ge nesij ac Michaelis Archãgeli quod est infra muros Bisuldu ni: et liceret eis nostra cõstitu tione ex suis donis et proprijs hareditatibus Episcopatũ di tare, quibus ibidẽ seruiẽtes vi uere & quiete Deo seruire possint, Episcopumque in eo cõsecrari a nobis flexis geni bus suis cum osculo pedũ no strorum petierũt. Et quia no strũ cognoscimus ad tale vel simile opus timentes Dominũ nostra exortatione inclinare nõ desiderantes hoc vel simile a suo bono proposito remore: eorũ sacratissimis petitioni bus contraire indignum duxi mus, sed potius eorum deside rijs annuentes, in vno ex tri bus predictis locis quo sibi ma gis placuerit Episcopatũ fieri & ditari decreuimus, & in perpetuũ Episcopatũ esse cen semus: teque Guifredũ episco pũ in eodẽ, eorũ petitione con secrauimus, eo scilicet ordine vt licẽtiam & potestatem ha beas tu tuiq. successores epis copi per notã illã terrã quam predicti (frater venerabilis) episcopatui obtulerint vel ha bere videtur ex proprio dono & hereditate, vel alij Chri stiani in posterũ pro redẽptio ne sua anima datiri sunt, cõ secrãdi Ecclesias & cõsignan di infantes, clericos & sacer dotes benedicẽdi, & omne epi scopale opus peragẽdi. Conse crationẽ vero successorũ tuo rũ nobis nostri sq. successori bus reseruamus in perpetuũ. Pro qua sacratione nobis & successoribus nostris a succes soribus vestris nihil offerri iu dicamus, statuta sanctorũ Pa trũ sequẽtes, sed ne appareat in cõspectu nostro vel succes sorũ nostrorũ vacuus quis cõse crãdus erit, non pro conse cratione vt diximus sed pro debita obedientia & vt subie ctum se semper nostra Eccle sia ostendat post sacrationem suam, vnam libra auri offer-

ri iubemus ſimilique modo precipimus, vt contra Chriſtianos arma mouere nulla ratione preſumas: nec aliqua magna vel parua perſona ad hoc vos cogere temptet. Statuentes apoſtolica cenſura ſub diuini iudicij obteſtatione & anathematis interdictione vt nulli vnquam noſtrorum ſucceſſorum Pontificum vel alia cuilibet magna parueque perſona hac qua a nobis modo decreta & conſtituta ſunt in quoquam conuellere ſed potius firma ſtabilitate inconuulſa perpetuis permanere tẽporibus diffinimus. Siquis autem temerario auſu cõtra huius noſtra Apoſtolica preceptionis ſeriem pie a nobis promulgatam venire, agere, vel effringere temptauerit ſciat ſe niſi reſupuerit Domini noſtri Apoſtolorum principis Petri Anathematis vinculo innodatum & cum Diabolo & eius atrociſsimis pompis atque cum Iuda traditore domini Dei & ſaluatoris noſ- Ieſu Chriſti in aternum ignẽ concrematum, ſimulque & in voragine tartareoſque Chaos demerſus cum impijs deficiat. Qui vero pio intuitu cuſtos & obediens atque obſeruator huius noſtra ſalutifera praceptionis extiterit, benedictionis gratiam & celeſtis retributionis aterna gaudia a iuſto iudice domino Deo noſtro conſequi mereatur in ſecula ſeculorum, Amen. Scriptum per manum Benedicti Regionarij notarij & ſcriba Scrinij cauſe Romana Eccleſia in menſe Ianuario indictione quintadecima.

Aerdana ſutrina Epiſcopus Daminicus conſenſit & his. Lindtus Epiſcopus. Robertus Epiſcopus. Loharines Ortanus Epiſcopus. Benedictus Carẽſis Epiſcopus. Petrus Epiſcopus ſancta Piperneſis Eccleſia. Ego Benedictus Epiſcopus Portuẽſis. Ioãnes Epiſcopus Fundana Eccleſia. Dat. VII. Kal. Februarij per manũ dñi gratia Boſoni epiſ. & Bibliothecarij ſancta a Apoſtolice ſedis. Bñ. de Fornell hac fideliter translatauit III. idus Nouembris,

anno

anno Domini MCCLVII. mandato Bñ. de Vicco publici Gerund. notarij.

Que en romance Castellano dize desta suerte. Benedicto Obispo sieruo de los sieruos de Dios al amado hijo en Christo Vuifredo Obispo por nosotros consagrdo, a vos y a vuestros sucessores para siempre. El desseo que se muestra pertenecer a religioso proposito ya establecimiẽto de santos lugares, sin ninguna dilacion, queriendolo assi Dios, se ha de cumplir: y siempre que en algunas mudanças suyas prouechosas se pide nuestro cõsentimiento y el fauor de la authoridad Apostolica, nos incumbe ayudar de buena gana cõ rostro de benignidad, y conforme a razon assegurarlo, para que dello resulte perdon a los que piden esso: a los lugares, salud y indemnidad: y a nosotros se nos señale tambien en los alcaçares estrellados por el criador de todo el principalissimo premio de ganãcia. Por lo qual queremos sea manifiesto a todos assi presentes como venideros que el Conde Bernardo con su hijo Guillermo y por ellos el Conde Vuifredo su hermano (todos ellos dexados juntamente baxo de solo el amparo y defensa del bienauenturado Apostol Pedro y de su Vicario por su padre Oliba nobilissimo Conde de pia memoria) mostrando su desseo vinieron a los lumbrales de los Apostoles y a nuestra presencia, pidiendo deuotamente, les fuesse licito por nuestro consentimiento y juyzio, baxo del qual solo estauã puestos, en remissiõ de las almas de sus padres, y en perdõ de sus peccados instituyr vn Obispado en su propria tierra, en vno destos tres lugares q̃ mas les agradasse, o en el monesterio de san Iuan de Ripol, o en el monesterio de S. Pablo de Fenollet, o en el monesterio de san Saluador y de S. Gines y del Archangel S. Miguel q̃ esta dẽtro delos muros de Besalu: y allẽde dello nos pidieron, hincadas las rodillas cõ el osculo de nuestros pies se les diesse licencia por cõstitucion nuestra para dotar de sus dones y proprias herencias, este Obispado de suerte q̃ los q̃ en el siruieren puedan viuir y seruir a Dios con quietud. Y porq̃ conocemos ser cosa nuestra inclinar cõ nuestra exortaciõ a los temerosos de Dios a tal obra o a otra semejante, por tanto no desseando apartar a nadie de su buẽ proposito, nos ha parecido negocio indigno yr cõtra sus sagradas peticiones: antes bien condescendiendo con sus desseos auemos determinado que en

Alabãças del Conde de Besalu y Cerdaña don Oliba Cabreta.

vno de los dichos tres lugares en que mas les pareciere se haga Obispado y se dote, y resoluemos haya Obispado para siempre: y a peticion dellos auemos consagrado Obispo en el mismo lugar a vos Vuifredo en tal forma que vos y los Obispos successores vuestros en toda la tierra que los dichos hermanos ofrecieren al Obispado, o parece tener de su proprio don y herẽcia, o daran de aqui adelante los demas Christianos por la redẽcion de sus almas, tengays licencia y poder de consagrar Iglesias, baptizar niños y bendezir clerigos y sacerdotes, y de exercitar toda obra episcopal. Y la cõsagracion de vuestros successores la reseruamos para siempre a nosotros y a nuestros successores: por la qual consagracion juzgamos no deuerse ofrecer cosa por vuestros successores a nosotros y a nuestros successores, siguiendo en ello los establecimientos de los santos padres. Pero porque el que se huuiere de consagrar no se presente vazio delante de nuestro acatamiento y de nuestros successores, mãdamos ofrezca despues de su consagracion vna libra de oro, no por la consagracion como ya lo auemos dicho, sino por la deuida obediencia y por q̃ se muestre subiecto siempre a nuestra Iglesia. Y de la misma manera mandamos q̃ no oseys de ninguna suerte mouer armas contra christianos, y q̃ ninguna persona grande o pequeña intẽte forçaros a ello. Estableciẽdo por apostolica censura, baxo de conjuro del diuino juyzio, y entredicho de anathema, que ninguno de los Pontifices succesores nuestros, ni qualquier otra persona grande o pequeña abrogue o destruya en nada lo q̃ por nosotros se ha ordenado aora: antes biẽ determinamos permanezca todo ello para siẽpre con segura firmeza y no destruydo. Y si alguno osare cõ atreuimiẽto temerario yr o hazer cõtra la ordẽ deste nuestro apostolico mandamiẽto promulgado piamẽte por nosotros, o osare rõper la cõ el mismo temerario atreuimiẽto, sepa q̃ si no se arrepintiere, esta atado cõ el atadura del Anathema de nuestro Señor el Principe de los Apostoles Pedro y q̃ cõ el Demonio y sus atrocissimas pompas, y con Iudas q̃ entrego el Señor Dios y saluador nuestro Iesu Christo ha de ser quemado en el eterno fuego, y que ha de ser hechado con los impios en el lugar profundo y tartareo Chaos. A aquel empero que con pio miramiẽto fuere obediente y guardador deste nuestro saludable mandamiento, me-

to, merezca para los siglos de los siglos alcãçar del justo juez nuestro Señor Dios la gracia de su bendicion, y los eternos gozos de la celestial retribucion, Amẽ. Escrito por mano de Benedicto Regionario y escriuano de la caxa de la causa de la Iglesia Romana enel mes de Enero en la indiccion quinze.

Dominico Obispo de la Aerdana Sutrina consintio en esto. Lindto Obispo. Lotharines Obispo Ortano. Benedicto Obispo Carense. Pedro Obispo de la Sancta Iglesia Pipernense. Yo Benedicto Obispo Portuense. Iuan Obispo de la Iglesia de Fundi.

Dado en siete de las Kalendas de Febrero por mano de Boson por la gracia del Señor Obispo y Bibliothecario de la sancta silla apostolica.

Benedicto de Fornell trasladado esto con fidelidad en tres de los Idus de Nouiembre del año del Señor de mil y doziẽtos y cinquenta y siete, por mandado de Benedicto de Vique notario publico de Girona.

Bueltos a esta tierra el Conde de Besalu don Bernardo y su hijo don Guillermo, y el Obispo consagrado Vuifredo, luego se començo a tratar entre el de Besalu y el de Cerdaña su hermano, qual de los tres lugares ya dichos se señalaria por Sede al nueuo Obispo. Que el Papa no se auia querido poner en esso sino que lo auia dexado al gusto de los Condes. Y creo que en esto huuo algunas differencias entre ellos, procurando el de Cerdaña q̃ se señalasse el monesterio de San Iuã de las Badesas, de dõ de su hijo el Obispo Vuifredo era Abad. Pero a la postre el de Besalu como hermano mayor preualecio y hizo que se señalasse el Monesterio de San Saluador de Besalu. Y digolo assi, porque en el Archiuo real de Barcelona en el Armario de Girona, en el Saco E, en el numero quatrozientos, y enel seguudo libro grande de los Feudos enel folio quarto, he visto el Testamento que el mismo Conde de Besalu dõ Bernardo Talafer hizo algunos años despues, y en el dispuso q̃ su hijo don Henrique succediesse enel Obispado de S. Saluador de Besalu con el Abadiado de S Iuã del proprio pueblo de Besalu, siẽpre que passasse desta vida el Obispo de Besalu Vuifredo, y q̃ si por el tiempo llegasse dõ Henrrique a tener otro mejor Obispado, perteneciesse entõces la prouisiõ del de San Saluador de Besalu a don Guillermo que era su mayorazgo y le auia de succeder en el Condado. Argumento irrefra-

El Obispado, señalado en S. Saluador de Besalu.

Testamẽto de don Bernardo Talafer.

gable para prouar q̃ la Cathredal del nueuo Obiſpado era la Igleſia de ſan Saluador de Beſalu. El Conde don Bernardo allẽde de don Guillermo y de don Henrique tenia otros dos hijos en eſta ſazon y dos hijas. Los hijos fueron don Hugo y don Berenguer: y las hijas doña Adalayda, y doña Conſtança. En la propria ſazon eſtaua caſado el Conde con vna ſeñora llamada doña Toda. Todo lo qual conſta por el teſtamento del miſmo Conde. Y aduiertolo tã por menudo, por ver que haſta aora no ſe ha hecho mencion por ningun Hiſtoriador ſino de dõ Guillermo, y de doña Adalayda. De doña Toda no ſe tenia noticia alguna. Ella y el Obiſpo de Beſalu Vuifredo, y vn ſacerdote llamado Guillermo, hizierõ ſe del teſtamẽto en treze de Octubre ðl año XXV. ð Roberto, q̃ fue el de mil y veynte y dos, hallandoſe preſentes el Obiſpo de Vique Oliba y el Conde de Cerdaña Vuifredo hermanos del Conde: y referida la diſpoſicion teſtamentaria y aduertido el dia de la muerte del Conde, que auia ſido el de veynte y ſeys del mes de Setiembre precedente, no nos dan razon de otra coſa. Por lo qual no puedo dexar de poner alguna duda enlo que comunmente eſcriuẽ todos los hiſtoriadores que el Conde don Bernardo murio deſgraciadamente paſſando el rio Rodano de Francia. Que ſi aſsi huuiera ſido, alguna palabra ſignificatiua de tan deſaſtrada muerte huuieran dexado por eſcrito la Condeſa doña Toda y el Obiſpo Vuifredo y el Sacerdote Guillermo quando refiriendo el Teſtamento del Conde nos dierõ razon del dia y año deſu muerte. Pondereſe eſto, y veraſe que tengo razon para dudar en lo que los Hiſtoriadores eſcriuen de la muerte del Conde don Bernardo. Al Obiſpo de Beſalu don Vuifredo ſele proueyo a cabo de rato el Arçobiſpado de Narbona: y entonces, reclamãdo los Obiſpos circunuezinos, ſe extinguio el Obiſpado de Beſalu. El tercer Conde de Beſalu fue dõ Guillen Bernardo hijo mayorazgo del Conde don Bernardo Talafer: y comunmente le llaman todos don Guillen Bernardo el gordo. A eſte Conde ſe le ha de dar por muger vna ſeñora llamada doña Stephania: porque en el lugar arriba citado, es a ſaber, en el Archiuo Real de Barcelona en el Armario de Girona en el Saco E, en el numero quatrozientos, en el qual ſe contienen muchos Auctos, he viſto vno en q̃ vn Cõde de Beſalu dõ Barnardo ſe llama hijo de doña

Doña Toda.

Tercer Cõde de Beſalu.

Animaduerſion.

Stephania: y tengo para mi que este fue don Bernardo Guillen hijo de don Guillen Bernardo, de quien aora vamos hablando. De quien por consiguiente huuo de ser muger doña Stephania. Quando huuo el Conde en doña Estephania a don Bernardo Guillen, ya tenia otro hijo que se llamo don Guillen Tron. El quarto Conde fue este don Guillen Tron. Que aũ que nadie le haze Conde a este cauallero, yo le tengo por tal. Y digo que el es el Conde don Guillermo de Besalu, de quien se aueriguo arriba en este libro en el capitulo quarenta, que caso con doña Lucia hermana de doña Almodis Condesa de Barcelona, pues no pudo ser don Guillen su padre, por ser ello assi q̃ su padre (como lo escriuen Pedro Tomich y Miguel Carbonel) murio en el año de mil y cinquenta y dos, y constar por otra parte como ya se vio arriba en el lugar citado, que este casamiento lo procuraron el Conde de Barcelona don Ramon Berenguer el viejo, y la Condesa doña Almodis su muger, con quien no estuuo casado hasta cerca del año de mil y cinquenta y tres, segun ya se aueriguo arriba. Este Conde don Guillen tenia la nariz corta y remachada, y por ser algo furioso y terrible se llamarõ don Guille Trõ, y al cabo de pocos dias fue muerto por algunos Barones de la tierra. Y assi doña Lucia pudo casar con el Conde de Pallas, como ya se dixo en el lugar citado.

Quarto Conde de Besalu.

El quinto y postrero Conde fue don Bernardo Guillen hijo de don Guillen Bernardo. Este fue grande Christiano y muy piadoso, y como tal recibio en su Castillo de Besalu al Legado del Papa Gregorio septimo quãdo se salio de Girona medio huyendo. El qual celebro entonces en Besalu el Concilio que ya se refirio arriba. Caso primero el Cõde con vna señora llamada doña Sancha. Que assi lo dize el proprio en el lugar proximamente citado del Archiuo real de Barcelona en cierta donacion que le hizo para despues de sus dias. Pero ella fue la que murio primero, y despues siendo ya muy viejo el Conde, caso con vna hija del Conde de Barcelona don Ramon Berenguer el tercero y de su primera muger doña Maria Rodriguez en el año de mil y ciento y ocho, y de alli a sosos tres murio en el de mil y ciento y onze sin dexar hijo que le succediesse en el estado, como ya se ha visto. Por lo qual el Cõdado y estado de Besalu recayo entonces en el de Barcelona.

Quinto y postrer Conde de Besalu.

CAP. XCI. DE COmo el Conde de Barcelona don Ramon Berẽguer el tercero, conquisto y gano las Islas Baleares, y siẽdo de buelta vẽcio al exercito de Moros que en el entretanto auia estado sobre Barcelona.

SOssegado lo q̃ toca a la ciudad de Carcassona tratto luego el Conde de Barcelona don Ramon Berenguer el tercero de yrse poco a poco preparando para su tan desseada jornada y conquista de las Islas Baleares Mallorca y Menorca, y Yuiça. La señoria de Pisa le acudio con vna buena flota de nauios: y el Papa Pasqual el segundo deste nombre, que entonces presidia en la Iglesia, le embio por Legado el Cardenal Boson para consuelo de todo el exercito Christiano. Y como la jornada auia de ser contra infieles en tanto beneficio de la Iglesia, y exaltacion de la fe Catholica dio el Papa orden al Legado para mandar al Obispo de Barcelona don Ramon Guillen, que passasse con el exercito a las Islas considerãdo que yendo el yriã en su seguimiento muchos Eclesiasticos. Diole parte, en llegãdo a Barcelona, de la resolucion del Papa, y el zeloso Obispo como tan hijo de obediencia se apresto desde luego para la jornada, y lo proprio hizierõ otros Obispos de Cathaluña y gran parte de la clerezia de las otras ciudades y pueblos maritimos de aquella costa. El Conde por su parte ponia tãbien grãdissima diligencia en hazer gente, y en procurar dinero, que (como se dize comunmente) es el neruio de la guerra. Y en particular se halla que para este efecto y jornada empeño por cierta quantidad al dicho Obispo de Barcelona los Molinos de Esta della, o Altafulla del rio Besos. Puesto ya todo en orden partio el exercito, yendo por General el Conde, en el año de mil y ciẽto y catorze, y entro por la Isla de Mallorca haziendo estraña guerra. Pero defendieronse los Moros con tanta obstinacion y tan animosamente que fue negocio raro, y mataron al Obispo de Barcelona don Ramon. Por lo qual le fue necessario al Conde passar a tierra firme para tratar de lleuar mas gente para continuar la guerra, y salir con victoria. Aunque tambiẽ lo huuo de hazer assi por las malas nueuas que le llegaron de Barcelona q̃ los Moros de las montañas de

El Obispo de Barcelona naua la jornada

Fauor de los Pisanos.

Parte el exercito.

Legado del Papa.

El Obispo muerto.

Pradas y Ciutana y de toda la tierra eſtauan ſobre ella. De eſta jornada ſe entiende lo que (referido primero en el ſegũdo libro de las antiguedades del Archiuo del Cabildo de Barcelona en el folio quarenta y ſiete como en treynta de Nouiembre del año de mil y ciento y cinco fue conſagrada la Igleſia de ſan Andres de Palomar por el Obiſpo de Barcelona don Berenguer) ſe añade luego. *Sequenti vero tempore exercitus magnus Moabitarum, qui biduo ciuitatem Barchinonam obſedit, ipſam Eccleſiam violauit, & altare ſuffodit & fregit.* En el ſiguiente tiempo el grãde exercito de Moros, q̃ tuuo dos dias ſitiada a la ciudad de Barcelona violo la miſma Igleſia de ſan Andres del Palomar, y puſo portiera y rõpio el Altar. Entõces (como lo he viſto en otra memoria fidedigna, y es coſa facil de creer, como tan arrimada a eſta) no pudiendo el exercito rendir a la ciudad, ſe derramo por toda la comarca, y hizo en ella el eſtrago que de barbaros inhumanos ſe puede penſar, y robo caſi todas las Igleſias y rompio ſus Altares. El Cõde como dieſtro ſoldado deſembarco entre el cabo del rio Lobregate y Caſtelldefels, y tomo el paſſo a los Moros para que no pudieſſen por aquella parte ponerſele en ſaluo. Y entonces perſiguiendo los los Barceloneſes dieron los deſdichados en manos del Cõde, el qual hizo entõces tan grã matança en ellos que de ſu ſangre corria bermejo el rio Lobregate haſta el mar. Luego paſſo el Conde con ſu armada a Genoua y a Piſa, para pedir ſocorro a aquellas ſeñorias, y dandoſele ellas muy bueno dio de refreſco ſobre las Iſlas y hizoles guerra, haſta ſubjectarlas. Puſo cerco a la ciudad principal de la de Mallorca, que tiene el meſmo nombre, y rindieronſela los Moros en el año de mil y ciento y quinze. Vinoſe deſde luego victorioſiſsimo y traxo conſigo vna innumerable muchedumbre de captiuos Chriſtianos que alla eſtauan padeciendo grandiſsimos trabajos y peligros. Que entonces aquellas tres Iſlas de Yuiça, Menorca y Mallorca ſeruian de lo que aora la ciudad de Argel, y otras de la coſta maritima de Africa. Y aſsi el regozijo que por eſta tan eſclarecida victoria del Conde hizo ſu ciudad de Barcelona y aũ toda Eſpaña, fue el proprio que aora haria toda la tierra en caſo q̃ la ciudad de Argel ſe conquiſtaſſe y rindieſſe.

Palabras notables.

Barcelona ſitiada dos dias.

Los Moros van ſobre Barcelona.

El Conde ſale al paſſo a los Moros.

CAP. XCII. DE LA venida que la Cõdesa doña Dolça hizo de la Prõença a Barcelona en sabiendo q̃ auia llegado de Mallorca el Conde su marido: y de como san Oldegario fue electo entonces Obispo de Barcelona.

APenas huuo llegado el venturoso Cõde a Barcelona quando bolando las nueuas llegaron a oydos de su muger doña Dolça (que entonces por muerte de doña Almodis su segunda esposa ya estaua casado con ella) la qual en aquella sazon gouernaua en su lugar el cõdado dela Proença, que ella auia heredado de su padre Giberto. Al momẽto se puso en camino alegrissima y muy acompañada para Barcelona, trayendo consigo al bienauenturado san Oldegario Abad del insigne y famoso monesterio de san Rufo de aquel Condado de la Proença, q̃ como Barcelones de nacion y tã antiguo amigo del Conde desseaua ardentissimamente saber de rayz la prosperidad y triumfo de succesſo tan hazañoso, y ver el desseado rostro de tã triumfante vẽcedor. Ambos a dos la Condesa y el santo Abad recibieron, conforme a esto, el contentamiento q̃ imaginar se puede con la vista del Conde y con la relacion de la grandeza y importancia de la victoria. Aunq̃ harto presto se le aguo al sieruo de Dios cõ lo q̃ luego tras esto se siguio. Vacaua en esta sazon el Obispado de Barcelona por la muerte del Obispo don Ramon Guillen en la referida jornada de Mallorca. Por lo qual comẽço luego el Conde a tratar de darle succeſſor qual cõuiniesse para el crecimiento de la Iglesia y buẽn gouierno dela tierra. Comunico el negocio cõ el clero y pueblo de Barcelona y cõ los Obispos vezinos, y dio ordẽ en juntar consejo para este effecto. Que canonica era entonces la eleccion del Obispo, y desta suerte se solia hazer. Congregados ya todos los electores hallauase el Conde muy sin ningun rastro de passion, y todo su desseo era, guiasse el Espiritusanto la eleccion de tal suerte que la persona en quien se hiziesse fuesse buena para reformar el estado espiritual que con las guerras, alborotos y trabajos andaua muy decayda. Y el Señor que se satisfaze mucho de tan buenos propositos y desseos en qualquier electo, se siruio de dexarselos ver cumplidos al Conde.

Tratase de hazer Obispo de Barcelona.

La Condesa y sant Oldegario vinieron a Barcelona.

Porque diuidiendose los electores y no concertando todos en vno sino señalando a muchos, ala postre le inspiro la magestad de Dios, hiziesse el nombramiẽto en la persona del bendito Abad san Oldegario varon prouado en religion y letras. No fue menester mucha solicitud para persuadir y inclinar la voluntad de los electores, por tenerla de muy a tras ganada la santidad de ste varon apostolico. Todos sin discrepar ninguno, con estraña acclamacion del clero y pueblo hizieron el proprio nombramiẽto. Conocese como esta elecciõ fue obra del cielo, y traça del mismo Dios, en que (viendo como la espada de su justicia auia herido a Cathaluña y sacado mucha sangre a Barcelona y a su comarca, mediante la ordinaria guerra de los vezinos Moros) quiso proueer de vn tan admirable cirujano, tan experimentado, tan zelosõ de su honra, tan humilde, pobre de espiritu, amador de la paz, y intimo priuado de la misericordia. No quiere Dios la muerte del peccador; sino que se conuierta y viua. Y aunque se muestra ayrado contra los hombres quando les corrige sus peccados, con todo esso saca luego de la rica bolsa de su misericordia, consuelo y remedio sufficiẽte. Para derribar las torres de soberuia y presumcion que la prosperidad fabrica, es menester cuchillo de aduersidad: pero porq̃ no nos desangremos y perezcamos trae consigo el medicinal balsamo de consuelo. Esto se vio cumplido en la acertada elecciõ que se hizo de este santo que fue medicina de Barcelona y su comarca al tiempo que tan lastimada quedaua del exercito Morisco que el año antes auia corrido y talado toda aq̃lla tierra, y derribado sus Iglesias como ya se ha visto.

San Oldegario, electo de Barcelona.

La electiõ fue muy del cielo.

Capi. XCIII. De como el bienauenturado San Oldegario se puso en huyda por no ser Obispo: y del sentimiento que los Barcelonẽses hizierõ por su huyda.

EL sieruo de Dios pareciendole q̃ eran flacas sus fuerças, poco su espiritu, ningunos sus meritos y muchos sus demeritos, para poner sobre si carga tan cargada de obligaciones como trae al lado el gouierno espiritual de las almas, determino darle de mano, y hizo grandissima resistencia y contradicion. Aunque sin embargo della arrebataron del, y le lleuaron al pue-

San Oldegario rehusa el Obispado.

sto

ſto y lugar donde eſtauã los ele
ctores, y concluyeron la eleccio
tomandole todos por ſu paſtor
y prelado. Luego començaron
todos a engrandecer a la mage-
ſtad de Dios por tan ſeñalada
merced, y en ceſſando el alboro
to y bullicio hizo el Sãto la pro
feſsion de la fe. Y digolo aſsi, por
que es cierto que luego ſe trato
de hazer el decreto dela eleccio,
enel qual ſe ſolia ſiempre poner
la que el electo hazia como ca-
tholico delante de todos, como
lo he viſto enel Archiuo del ca
bildo de Barcelona enel proprio
decreto original de la eleccion
q̃ cerca del año q̃ arriba ſe ſeña-
lo ſe hizo en la perſona del Obiſ
po Guadallo. Hecho el decreto
y firmado de muchos, fue lleua-
do el bendito electo al palacio
Epiſcopal, y cada qual de los ele
ctores ſe fue a ſu caſa con harta
alegria, ſin perderla en todo aq̃l
dia ni dexar de alabar con ella al
Señor. Pero bien preſto la per-
dieron. Porque el bienauentura
do varon como tan acoſtumbra
do a las diuinas vigilias en qual-
quier noche, pudo emplear con
harta facilidad las de la ſiguien-
te en penſar y repenſar lo que en
aquel caſo le eſtaria bien para ſu
conſuelo. Y haziendo reſoluciõ
que no le ternia con aquella pre
lacia tan grande, determino po-
nerſe en huyda. como otro San
Gregorio, y de hecho ſe puſo en
ella al primer canto del Gallo.
Circunſtancia de tiempo, digna
verdaderamente de gran ponde
racion. Porque quien ſabe que el
ſieruo de Dios era doctiſsimo
en la Sagrada Eſcriptura, y q̃ en
ella el gallo es ſimbolo del pa-
ſtor y prelado eccleſiaſtico, a pe
nas puede dexar de preſumir q̃
en ſintiendo cantar el gallo a a-
quella hora, reparò muchiſsimo
el varon apoſtolico en la obliga
cion preciſa que tiene el prelado
de traſnochar y velar para dar
gritos y bozes, y deſpertar a los
que duermẽ el peſado ſueño de
la culpa. Coſa ſin duda que re-
quiere ſabiduria tan del cielo q̃
por eſſo pregunta el Santiſsimo
Iob. Quien pienſas que dio al ga
llo la intelligẽcia? Eſto hizo tem
blar mucho al bendito electo:
aunque no le puſo menor mie-
do ver que vno de los quatro a-
nimales de los quales ſe eſcriue
en los Prouerbios que andan y
paſſean bien y con gallardia, es
el gallo. Porque de entendimien
to harto peſado y lerdo fuera, ſi
de eſta ſentencia no infiriera lue
go quan obligado eſtaua ſiendo
Obiſpo a dar ſiempre tã buenos
paſſos que todo el mundo que-
daſſe edificado dellos. Eſtas y o-
tras ſanctas cõſideraciones que
ſe le repreſentaron y ofrecieron
con el canto del gallo deuieron

El ſancto ſe pone en huyda al primer cãto del Gallo.

Cõſidera ciõ de ſan Oldega-rio.

S. Oldega rio, lleua-do al pala cio epiſco pal.

Iob. 38.

Prou. 30.

aca-

acabar de hazerle hazer la resolucion de huyr. Y por esso se escriue q̃ entonces se puso en huyda. Llamo a los clerigos que cõ el auian venido del monesterio de san Rufo de la Proença, y acompañado dellos tomo el camino del mismo conuento, sin parar ni de dia ni de noche hasta llegar a el. El dia siguiente a la mañana, no entendiendo nada desto los Barceloneses, acudieron muchos dellos assi ecclesiasticos como seglares al palacio Episcopal a visitar al santo electo con animo de regozijarse con el en el Señor: y no hallandole, dieron luego las nueuas a todo el pueblo de su azarisima y malisima suerte. Y teniẽdola todos por tal, la citara y vihuela de Barcelona se troco en llanto, la esperança de su Iglesia se derribo, recibio molestia el clero, el Conde se turbo, entristeciose el pueblo, la ciudad se dolio, y lloro toda la comarca. El Conde atribuya a sus pecados el sucesso, el pueblo lo tenia por señal de la yra de Dios contra la ciudad y tierra, y todos juntos turbados de vna graue congoxa y afan de animo meditauan y trataua dia y noche lo hazedero en este caso, por auer ya hecho resolucion y vn firmisimo proposito de no tener otro patron y padre sino al bendito electo, en quien tanto resplandecia la santidad, y campeaua la religiõ. Esto era lo que les mouia y hazia fuerça a los de Barcelona para dessear affectuosissimamente el cumplimiento de su eleccion y sospirar por el.

Sentimiento de los de Barcelona.

CAP. XCIIII. DE COmo el Conde de Barcelona don Ramon Berenguer el tercero tomo el camino de Roma para hazer que S. Oldegario acceptasse el Obispado: y de como en Genoua y Pisa fue recebido cõ estraña fiesta y regozijo.

LAstimando esta tan pesada nuue de continua cõgoxa y afan de coraçon a la Iglesia de Barcelona, se siruio adesora la magestad de Dios de embiarle vn rayo de luz del cielo q̃ la desterrasse y mostrasse el camino derecho para salir cõ lo q̃ todos desseauã. Y el camino fue moüer con efficacia el coraçon del Conde a emprender el de Roma, para significar al santo Pontifice Pasqual segundo lo q̃ auia passado, y suplicarle mãdasse al Abad de san Rufo Oldegario acceptar el Obispado de Barcelona, pues la elecciõ que de su

El Conde parte para Roma.

persona

persona se hauia hecho para esta dignidad auia sido canonica y legitima. Era gran Christiano el Conde, y como tal y muy zeloso del bien espiritual de su tierra, no reparaua en los trabajos y cansancio de la guerra de Mallorca, y delas otras dos Islas Baleares ni en el camino que poco antes auia hecho a la ciudad de Pisa, sino que tenia animo para emprender el de Roma, a trueque de que vna persona tan santa como el Abad Oldegario fuesse pastor y padre de su Condado. Este fue el blanco principal de jornada tan trabajosa y larga: aũ que tambien le mouio menos principalmente a hazerla el desseo que tenia de hazer gracias al Pontifice por la victoria de las Islas (la qual el pensaua auer alcançado por sus oraciones) y el proposito que auia hecho de pedirle cartas para los reynos christianos encargandoles mucho le fauoreciessen en la guerra que pretendia hazer a los Moros de la España citerior (que era la mayor parte de toda ella y se llama Tarraconense) y señaladamente a los de Tortosa, ciudad y castillo muy fuerte, ya que la auia hecho a los de las Islas Baleares y auia triumfado dellos. Armose luego en Barcelona vna razonable flota de nauios y embarcandose en ella el Conde con muchos clerigos y caualleros tomo el camino de su Cõdado de la Proença, y entro por el rio Rodano arriba para visitar de passo aquellas sus tierras, y tomar en su compañia a los Obispos de Forojulio y Antipoli, que son dos ciudades de la Frãcia o Gallia Narbonense. Baxose presto por el rio, y prosiguiẽdo su nauegacion llego a la ciudad de Niça, que tambiẽ era suya. El Obispo della hizo lo mismo que los otros dos ya referidos, siguiendo al Cõde. El qual acompañado de los tres Obispos tomo la via de Genoua, dõde fue recebido honradissimamente. Pidio entonces ayuda a los Genoueses contra los Sarracenos; y luego se la ofrecieron muy de grado. De Genoua passo a Pisa, y en ella fue recebido cõ vna famosa procession, en la qual yua el clero y todos los ciudadanos de aquella poderosa republica. Cõ ella le salio al encuẽtro todo el Senado. Entro el Cõde y con el tambien el regozijo y alegria tan grande de toda la ciudad, que no cupiendo en los coraçones de los Pisanos salia a fuera y se mostraua hasta en el herir de manos y palmadas que de puro contento y gozo dauã. Los que no auian visto al Conde se assombrauan de ver su hermusura y gallardia; y los que se

Zelo del Conde.

El Conde entra en la Proença por el Rodano.

El Conde llega a Genoua.

El Conde llega a Pisa.

Animo de cõquistar a Tortosa

Regozijo de los Pisanos.

auian

Prendas del Cõde.

auian hallado con el en la jornada de Mallorca ſubian haſta las nuues ſu nobleza y valentia, contando ſus memorables hechos en los negocios de guerra, y tambien ſu marauilloſa elocuencia en los razonamientos que les auia hecho en el campo quando ſe ofrecia dar batalla y acometer a los enemigos. El dia ſiguiente ſe juntó el Senado y entrando el Conde pidio fauor para contra los Moros de la Eſpaña citerior. Y pidiolo con tan buen termino que no pudieron dexar de alabarle todo aq̃l Senado, y darle palabra de ayudarle.

CAP. XCV. DE COmo no oſando el Cõde paſſar a Roma por no dar en manos del Emperador Enrico quinto, embio deſde Piſa ſus Embaxadores al Papa, el qual nombro entonces por Legado al Cardenal Boſon para lo que el Conde pedia.

AGradecio mucho el buen caualler la palabra de aquella ſeñoria: y comẽçó deſde luego a apreſtarſe para paſſar a Roma. Pero los Piſanos ſe lo deſaconſejaron mucho, poniendole delante el rieſgo que corria de dar en manos del Emperador Hẽrico quinto que en eſta coyuntura ſe hallaua en Italia perſiguiendo al ſanto Pontifice Paſqual y a todos los que erã de ſu parte. Auia llegado a oydos de los Piſanos que el Emperador deſſeaua hechar la mano al Conde por razon del Condado de la Proença que poſſeya deſde el caſamiento que auia hecho con doña Dolça hija de Giberto. Que tenia el Emperador por ſuyo aquel Condado y afirmaua que nadie lo podia poſſeer ſino por ſu mano. Por eſto aconſejaron los de Piſa al Conde que no fueſſe a Roma ſino que ſeñalaſſe Embaxadores y los embiaſſe alla. Y el los nombro quales ſe requeriã para negocios de tanta importancia. Senalo a los Obiſpos de Niça y de Antipoli, y los Arcedianos de Barcelona y Girona y el magiſter de la Cathredal de Barcelona y dos caualleros de eſclarecida ſangre, y dioles los deſpachos y cartas, en las quales contaua al Papa la elecciõ y huyda del bendito Abad Oldegario, rogandole encarecidamente de ſu parte y de la del Clero y pueblo de Barcelona y de los Obiſpos vezinos, mãdaſſe al electo acceptar el Obiſpado: y juntamente le pedia de parte de todos ayuda cõtra los

Conſejo de los Piſanos que el Conde no paſſe a Roma.

El Conde embia al Papa ſiete Embaxadores.

Moros

Moros, y tambien cartas y Bullas de perdones para mouer los animos de los Catholicos a yr a la guerra. Partieron de Pisa los siete Embaxadores y en llegando a Roma se postraron a los pies del Pontifice y le hizieron la embaxada, y le presentaron las Cartas del Conde. Con ellas y con la embaxada se alegro mucho el santo Pontifice y toda la corte Romana. Luego tuuo consistorio y señalo otra vez por Legado suyo al Cardenal Boson, que ya estaua en Roma, mandando le se empleasse en lo que el Conde pedia, y señaladamente en hazer acceptar el Obispado de Barcelona al Abad Oldegario, y mandarle consagrar y boluer a Barcelona. Recibio tambien el Pontifice al Conde y a su muger hijos, y hazienda, baxo del amparo de san Pedro y de la santa silla Apostolica. La Bulla esta aun en pie en el Archiuo Real de Barcelona en el Armario de Tarragona en el saco de las Bullas o cartas. Y porque en ella se haze mencion de la jornada de las Islas Baleares y de la victoria que el Conde alcanco, la quiero poner aqui entera.

El Cardenal Boson señalado por legado.

Bulla en q el papa Pascual recibe al Conde, y a su muger y hijos y hazienda baxo del amparo dela silla Apostolica.

Paschalis Episcopus seruus seruorum Dei dilecto filio Raimundo Barchinonensium Marchioni, Bisulduñ-

sium & Prouintiæ comiti, salutem & apostolicam benedictionem. Deuotioni tuæ (charissime fili) congratulamur quod inter curas bellicas, beati potissimũ Petri optas munimine cõfoueri. Huius deuotionis petitionem libenter admittimus, quia te in Dei Ecclesia seruitio efficaciter laborare cognoscimus. Nõ paruũ enim tuæ nobilitati meritum labor ille conciliauit quo per annilõgitudinem in Baleari bus Insulis cõtra hostes Christiani pópuli desudasti: cui tuo tuorumq; cõsortium glorioso præcinctui omnipotens Deus gloriosam de hostibus suis victoriam cõferre dignatus est. Super hoc ad expugnandos Mauros ac Moabitas in Hispaniæ partibus, & Tortosam eorum præsidium obsidendam animi nobilis industriam paras: Ea propter dulcedinis tuæ petitionibus ampliori benignitate accomodamus assensum. Personam siquidẽ tuã & uxoris tuæ ac filiorum vestrorum & honorem vestrũ quæ aut in præsenti nona in-

dictione tenetis aut in futurũ, prestante Deo, habebitis, per decretũ presentis pagina sub triginta morabatinorũ cẽ su annuo in beati Petri & eius sedis Apostolica tutellã suscipimus: precipiẽtes & stabiliter statuentes necuiquam omnino persona liceat lesionẽ vobis vel honori vestro aut iniuriã irrogare. Si quis autẽ quod absit, aut vobis aut honori vestro lesionẽ vel iniuriã inferre tẽptauerit, apostolica Sedis patrocinio vobis efficaciter prebeatur, quo et vobis debita protectio adesse debeat, et infestatoribus vestris dignũ iuditiũ & vltio debita, exerceatur. Dat. apud Transtiberim per manũ Ioannis sancte Romane Ecclesie Diaconi Cardinalis ac Bibliotecarij X. Kal. Iunij indictione nona, Incarnationis Dominice anno MCXVI. Pontificatus autem Domini Paschalis secundi Papa anno XVII.

Ego Paschalis Catholicæ Ecclesiæ Episcopus.

Que en Romance. Castellano dize assi. Pasqual Obispo siruo de los sieruos de Dios, al amado hijo Raymũdo Marques de Barcelona, y Conde de Besalu y Proença, salud y apostolica bendicion. A vuestra deuocion (charissimo hijo) damos con alegria la enorabuena, porque entre los cuydados de la guerra dessays principalmente, ser abrigado de la defensa del bienauenturado san Pedro. Admitimos muy de gana lo q̃ pide esta deuociõ, porq̃ conoscemos q̃ trabajays cõ efficacia en seruicio dela Iglesia de Dios. Que no ha acarreado pequeño merecimiẽto a vuestra nobleza aq̃l trabajo con q̃ por la largueza de vn año a ueys sudado mucho en las Islas Baleares cõtra los enemigos del pueblo Christiano, de los quales el omnipotẽte Dios os ha dado glorioſa vitoria a vos y a la triũfante cõpañia de vuestros cõsortes. Allẽde desto, aparejays la industria de vuestro noble animo para hazer guerra a los Moros y Moabitas enlas partes de España y cercar a Tortosa, q̃ es el presidio dellos. Por esso condecẽdemos con mayor benignidad cõ las peticiones de vuestra dulçura. Recebimos pues por el decreto dela presente pagina, baxo del amparo del bienauenturado san Pedro y de su santa silla apostolica con el censo annual de treynta morabatines, vuestra persona, y la de vuestra muger y las

Memoria de la conquista de las Islas Baleares.

de vueſtros hijos, y vueſtro ho nor, que o teneys en la preſente nouena indiccion, o (concedien dolo Dios) terneys de aqui adelante. Mandando y eſtablecien do con firmeza q̃ a ninguna per ſona le ſea licito hazer daño o agrauio ni a vos ni a vueſtro ho nor. Y ſi alguno (lo q̃ Dios no quiera) intentare hazerle, prouea ſeos del patrocinio de la ſi- lla apoſtolica, cõ el qual tengays la deuida defenſa, y contra los q̃ hos moleſtaren ſe exercite la me recida juſticia, y la deuida vengã ça. Dada en Tranſtiberi por ma no de Iuan Cardenal Diacono y Bibliotecario de la ſanta Igle- ſia Romana a diez de las Kalen das de Iunio en la indicion no- uena del año de la Encarnacion del Señor mil y ciento y diez y ſeys, y diez y ſiete del Pontifica do del ſeñor Papa Paſqual ſe- gundo.

Yo Paſqual Obiſpo de la Igleſia Catholica.

Eſta Bulla nos importa mu- chiſsimo para aueriguar el año en que el Conde de Barcelona hizo eſte camino, y el tiempo tã bien en que el bienauenturado Abad S. Oldegario fue cõſagra do Obiſpo, y vino a Barcelona. Porq̃ pues eſta reſpueſta de Paſ qual ſe hizo por Mayo del año de mil y ciento y diez y ſeys, no ſe puede negar ſino q̃ en el meſ mo emprendio el Cõde eſta jor nada y que por Mayo del pro- prio año ſe hallaua en la ciudad de Piſa aguardando a ſus Embi xadores y los deſpachos del Põ tifice. De lo qual ſe ſigue que de eſſe tiempo adelante en el miſ- mo año de mil y ciento y diez y ſeys fue conſagrado el ſanto y tomo el camino de ſu patria Barcelona.

Aueriguacion.

CAP. XCVI. DE COmo el Conde y el Legado partieron de Piſa para la Proença, y ſan Oldegario accepto el Obiſpado y fue conſagrado en Magalona, y vino a Barcelona.

DEſpachados por el Põtifice el Car denal Boſon Le gado a latere, y los Embaxado- res del Conde, partieron todos juntos de Roma para Piſa, don- de el Conde les eſtaua aguardã do. El qual, lleuando en ſu com- pañia al Cardenal ſe embarco luego y començo a nauegar ha zia la Proença, donde eſtaua el ſanto Abad Oldegario en el monaſterio de ſan Rufo. Al momento le moſtro el Legado los deſpachos del ſumo Ponti- fice en que le mandaua accep-

El Conde parte de Piſa para la Proença.

tar el

tar el Obiſpado de Barcelona. Y en viendolos y leyendolos el ſieruo de Dios obedecio como tal. Tratoſe luego de ſu conſagracion, y hizoſe ella con eſtraña ſolemnidad en la Cathredal de Magalona, que no eſta lexos de la ciudad de Mompeller en la miſma Proença. Vinoſe entonces el bienauenturado Obiſpo a ſu Igleſia de Barcelona, dõde fue recebido con vna grande y deuota proceſsion. El gozo de los Barceloneſes en eſta occaſion fue tan extraordinario y grande quanto lo auia ſido ſu dolor y triſteza en la huyda del proprio ſanto. Y con eſto queda el gozo de la buelta baſtantemente calificado y ſin raſtro de neceſsidad de ningun encarecimiento, pues no le hay ninguno para pintar el dolor. Es cierto que ya eſtaua el bendito prelado en Barcelona por el mes de Deziembre del año de mil y ciento y diez y ſeys, que fue el nõueno del Reyno de Ludouico el mayor, empleandoſe en coſa tan de ſu officio y ſantidad quanto era la de poner en paz y concertar a Arnaldo Donucio y a Bernardo Gifrado que andauan muy rompidos ſobre vn Alodio que auia poſſeydo Donucio Bernardo padre del dicho Arnaldo Donucio en la parrochia de Cornelian en los terminos de Gauarra. Auiendo llegado el negocio a muchos demeritos y males, a la poſtre hizieron reſolucion de dexarlo en manos del bendito Obiſpo rezie llegado a aquella ciudad. Enviendo el ſieruo de Dios los papeles que cada qual de los litigantes preſento por ſu parte, dio ſentencia en fauor a Arnaldo Danucio, y ſu contrario dio luego en el calo y trato en todo y por todo de ſatisfazerle todos los agrauios que haſta entonces le auia hecho.

S. Oldegario ſe conſagra Obiſpo.

S Oldegario llega a Barcelona.

Por eſte tiempo andauan Guirberto Guitardo caualler principaliſsimo y ſu muger Rotlanda reedificando el antiguo moneſterio de Monjes Benitos de ſan Pablo del Campo de la ciudad de Barcelona, donde eſtaua enterrado el Conde Vuifredo el tercero, y tuuieronle ya rematado y concluydo a veynte y nueue de Abril del año ſiguiente de mil y ciento y diez y ſiete, y en eſſe dia y año le offrecieron a la ſanta Igleſia Romana. Por lo qual al cabo de muchos años fueró traſladados ſus hueſſos de la tierra en que eſtauan embueltos a vn honrado ſepulchro de piedra que hizo para ſi vn caualler deſcendiente dellos, llamado D. de Belloc, en el clauſtro del meſmo moneſterio, y es el ſegundo entrando

Reedificacion del moneſterio de ſan Pablo del campo de Barcelona

Archiuo Sed. Barchin. lib. 4 antiquita. fol. 33.

en el por la puerta pequeña de la Iglesia a mano hizquierda. La letra del tumulo haze fe de todo esto. Que puesto primero el año de la muerte de D. de Belloc, que fue el de mil y trezientos y tres se añade luego lo siguiente.

Et huc fuerunt translata ta corpora spectabilium Guirberti Guitardi & uxoris eius Rotlandis qui hoc cenobium edificarunt & Romana Ecclesia obtulerunt I I I. Kal. Madij anno millesimo centesimo decimo septimo.

Que en lengua Castellana dize assi. A este tumulo fueron trasladados los cuerpos de los espectables Guirberto Guitardo y de su muger Rotlanda, los quales edificaron este monesterio y lo ofrecieron a la Iglesia Romana en tres de las Kalendas de Mayo del año de mil y ciento y diez y siete.

De la antigua fundacion de este monesterio, ya se hablo arriba, tratando del Cõde de Barcelona don Vuifredo el tercero que en el esta enterrado: y assi no sera aora necessario hablar della otra vez, ni reduzirla a la memoria.

CAP. XCVII. De como el Condado de Cerdaña recayo en el de Barcelona: donde con esta occasion se pone vna curiosa lista de todos los Condes que huuo de Cerdaña.

EN este proprio año de mil y ciẽto y diez y siete passo desta vida sin dexar hijos el Conde de Cerdaña don Bernardo Guillen: a quien succedio en el estado, de la manera que luego se vera, su deudo el Conde de Barcelona don Ramon Berenguer el tercero. Duro la insigne casa de Cerdaña, ciento y veynte y siete años, desde el de nouecientos y nouenta, en que murio don Oliba Cabreta, hasta el de mil y ciento y diez y siete en que passo desta vida el vltimo Conde: y en este tiempo huuo cinco Condes. El primero fue don Vuifredo hijo segundo de don Oliba Cabreta: el qual fue tan valiente soldado que entrandosele por Cerdaña los Moros y venciendo y desbaratando al exercito Christiano que el tenia encomẽdado a cierto sobrino suyo, salio de refresco el proprio en persona

Primer cõde de de Cerdaña.

contra ellos y triumfo dellos, y haziēdoles mil males les fue siguiendo y perſiguiendo haſta ſan Martin de los Caſtillos. Deſpues fundo el Moneſterio de ſanMartin del monte Canigon. Caſo con doña Dolça hija del Conde de Pallas: y muerta ella caſo ſegunda vez, ſiendo ya de mucha edad, con doña Iſabel. Y es cierto (como ſa vio arriba) q̄ lo eſtaua ya en el año de mil y treynta. Biuiō haſta el año de mil y treynta y cinco, que fue el quinto del Reyno de Henriqué y la era de mil y ſetēta y tres. En ocho de Nouiembre deſte año de mil y treynta y cinco, hizote ſtamento (el qual he viſto con eſtos proprios Kalendarios de años y era en el Archiuo real de Barcelona en el ſegundo libro de los Feudos en el folio ciento y quarenta y nueue) y en el haze mencion de ſeys hijos y vna hija que entonces tenia, q̄ guardando el ordē que el guarda en hazerla oran don Ramon, don Bernardo, don Vuifredo, don Ardonio, don Guillermo, don Berenguer, y doña Fe. Ningun Author he viſto que haga mēcion ni de dō Ardonio ni de doña Fe: pero es coſa que no ſe puede negar, pues aſsi la canta el teſtamento. De eſtos ſeys caualleros, los tres fueron del ſiglo, don Ramon que ſuccedio en el eſtado, don Bernardo que fue Conde de Bergadan, y don Ardonio: y los tres de la Igleſia, don Vuifredo, que primero fue Obiſpo de Beſalu, como ya ſe vio arriba, y deſpues Arçobiſpo de Narbona, don Guillermo que fue Obiſpo de Vrgel, y don Berenguer, que fue Obiſpo de Girona, y deſpues de barcelona como ya ſe vio arriba. De eſte dize el Conde en ſu teſtamento que era hijo de la muger que entonces le viuia, la qual ſe llamaua doña Iſabel. A el y a ſus hermanos ſuelen los Authores dar ſobrenombre de Vuifredo.

San Martin de Canigon.

El ſegundo Conde de Cerdaña fue don Ramon Vuifredo hijo mayorazgo del Conde dō Vuifredo. Contra eſte Conde hizieron vn cuerpo no ſe porq̄ differencias ſus tres hermanos don Guillermo Obiſpo de Vrgel, y dō Bernardo Conde de Bergadan y don Berenguer antes de ſer Obiſpo de Girona, y el Conde de Vrgel don Ermēgaudo de Barbaſtro, y el de Barcelona don Ramon Berenguer el viejo en la guerra q̄ ſe mouio contra el, antes del año de mil y cinquēta, como ya ſe vio arriba hablando del tiempo de la Cō deſa de Barcelona doña Iſabel primera muger del Conde don Ramō Berenguer el viejo. Caſo el Cōde de dō Ramō Vuifredo cō

Segundo Conde de Cerdaña.

Hijos y hijas del Cō de Vuifredo de Cerdaña.

doña Adale, y passo desta vida en el año de mil y sesenta y ocho. Y escriuese que tuuo dos hijos, de los quales el primero se llamo don Guillermo Ramon, y el segundo don Henrique. A dō Henrique no se le suelen dar sino dos hijas, la vna casada con el Vizconde de Antrech, y la otra con el Conde de Pallas don Bernardo Roger. Yo tengo para mi que el Conde don Ramō Vuifredo tuuo otro hijo sin estos dos ya nombrados, y q̄ esse fue don Gaufredo el que en el año de su muerte era Conde de Rossellon. Y digolo assi, porque deste don Gaufredo Conde de Rossellon escriue Hieronymo Çurita en el primer libro de sus Anales en el capitulo treynta y vno que descendia del Conde don Vuifredo de Cerdaña: y tā bien porque el proprio Historiador escriue en el mismo libro en el capitulo quarenta q̄ el Cō de de Rossellon y señor de Valespir, y del Castillo de Colibre don Guitardo que murio en el año de mil y ciento y treze era sobrino de don Guillermo Ramon Conde de Cerdaña como hijo que era de su hermano. De lo qual se infiere que se me ha de dezir que don Guitardo o era hijo de don Henrique hermano de dō Guillermo Ramon o de algun otro hermano que tuuo don Guillermo Ramon: y esse pudo muy bien ser don Gaufredo, a quien succedio en el estado de Rossellō don Guitardo. Que con esto se salua biē lo que dize Hieronymo Çurita que don Gaufredo descēdia del Conde don Vuifredo de Cerdaña, pues deste pensamiento tan fundado se saca en limpio q̄ era nieto de don Vuifredo. El tercer Conde de Cerdaña fue don Guillen Ramon hijo mayorazgo del Conde don Ramō Vuifredo. Este se llama hijo de la Condesa Adale, y caso con doña Adalayda hija del Conde de Beses don Pedro Ramon y de la Condesa Rengarda, y vēdio en el mismo año de mil y sesenta y ocho, en que su padre murio, al Conde de Barcelona don Ramon Berenguer el viejo y a su muger doña Almodis todos los derechos que sobre la ciudad de Carcassona y toda su tierra y sobre el Condado de Rodes le auia dado su suegra Rengarda, como ya se vio arriba hablando del dicho año. Tuuo don Guillen Ramon dos hijos, el vno llamado don Guillen Iordan, y el otro don Bernardo Guillen. Hizo testamento en siete de Octubre del año treynta y cinco del Reyno de Philippo, q̄ fue el de mil y no uēta y cinco: y helo visto en el archiuo

Opinion del Autor

Tercer cō de de Cerdaña.

chiuo real de Barcelona en el segundo grande libro de los Feudos en el folio ciento y cinquenta. Y como este Conde auia edificado a Villafranca de Conflēt, y a instancia suya y de su hijo don Guillen Iordan se auia en ella labrado vna Iglesia baxo de la subjeccion de santa Maria de Cornelian con licencia del Obispo de Elna Artal, tuuo tanta memoria della en el testamento que en el puso estas palabras: *Et mando filio meo Guillelmo Iordani quodin Villafrāca, quā ego feci nō querat illū vsaticū in ipsis hominibus ibi adstātibus nisi vna vice adiutorū in anno quantū eis placuerit.* Y mando a mi hijo Guillermo Iordan que en Villafranca, la qual yo hize, no pida aquel vso a los q̄ moran en ella sino la ayuda que ellos quisierē vna vez enel año. Nombro por executores del testamēto al Obispo de Elna Arnaldo, a Pedro Abad de Canigon, y ya su hermano don Henrique. Y murio en el mismo año de mil y nouenta y cinco.

Notables palabres.

Villafranca de Conflent.

El quarto Conde fue dō Guillermo Iordan, hijo mayorazgo del Conde don Guillermo Ramon. En su tiempo celebro el Papa Vrbano segundo vn importantissimo Concilio en Frācia en la ciudad de Claramonte en el mismo año de mil y nouenta y cinco en que dō Guillermo tomo la possession de su Condado de Cerdaña: en el qual Cōcilio allende de los trezientos y diez Obispos y Abades que assistieron se hallaron tambiē muchos Principes, Hugo hermano del Rey Philippo de Francia, Roberto Conde de Normandia, Gothifredo de Bullon Duque de Lothoringia, y sus dos hermanos Eustachio y Balduyno, Roberto Conde de Flandes, Estephano Conde de Carnoto, Raymundo Conde de S. Gil, y otros muchos de menor nombre: y todos ellos, aconsejados y amonestados por el santo Pontifice, hizieron firme resolucion de que se emprendiesse desde luego con efficacia la conquista de la tierra santa de Hierusalem. Y el Pontifice para que se conociessen todos los que se determinassen yr en tan santa demanda dispuso que tomassen por señal y deuisa vna cruz de paño roxo sobre el hombro derecho encima del sayo o en el sombrero. Y no faltan autores graues que escriuen que el mesmo dia que se determino esta jornada en Claramonte, se supo en toda la Christiandad como si todos los Christianos estu-

Concilio en Claramonte.

Los padres y principes que se hallarō en el Concilio.

Resolucion de cō quistar a Hierusalē.

Deuisa de la Cruz.

Quarto Donde de Cerdaña.

uieran alli preſentes. Grande milagro por cierto. La gente q̃ tomo la deuiſa de la Cruz fue en numero tan extraordinaria, quãto ſe puede inferir de lo que affirma el bienauenturado Arçobiſpo de Florencia ſan Antonino que ſe vieron juntos en Nicea de Bithinia, paſſados de ſeys cietos mil infantes y ſeſenta mil hombres de cauallo. El capitan general de eſte tã poderoſo exercito de cruzados era el famoſo y muy Catholico Principe y Duque de Lothoringia Gothifredo de Bullon. El qual, fauorecido de la gracia del Señor, fue poco a poco ganando muchas de aquellas Prouincias y ciudades haſta llegar, deſpues de muchas difficultades y peligros, a poner ſu campo ſobre la ſanta ciudad de Hieruſalẽ en ſiete de Iunio del año de mil y nouenta y nueue. Paſſaron en el muchas coſas notables, que no hay para que dezirlas. A los quinze del meſmo mes ſe le dio el aſſalto con tanta determinacion q̃ por mucho que los infieles trabajaron por defenderla, al fin ſe entro y rindio aquel proprio dia, para conſuelo de aquel ſanto exercito y de toda la Chriſtiãdad. He dado razõ deſta jornada hablãdo del Conde don Guillermo de Cerdaña: porque el fue el mas principal de los que en ella ſe hallaron de Eſpaña. Que aunque en Eſpaña tenian a los enemigos de la fe, caſi (como dizen) delas puertas adentro, con todo eſſo era tan grande ſu deuocion que para mayor merito ſe mouieron muchos ſeñores muy principales a yr a ſeruir a Dios en eſta tan ſanta expediciõ: y entre ellos fueron los mas ſeñalados eſte Conde de Cerdaña y ſu primohermano don Guitardo Conde de Roſſellon, y don Guillermo de Canet. Pedro Tomich dize que eſte valiente cauallero hizo vn Caſtillo en la ciudad de Archas que eſta cerca de Tripol de Suria, y que alli murio herido de vna flecha en el año ya dicho de mil y nouenta y nueue. Y Hieronymo Çurita añade en el primer libro de ſus Anales en el capitulo treynta y dos que por eſta cauſa le llamaron de ſobre nombre Iordan. Pero ni eſto que affirma Hieronymo Çurita es verdad, pues don Guillen Ramon padre deſte cauallero le dio ya el ſobrenombre de Iordã en el teſtamento que hizo mucho antes de la jornada de Hieruſalem en el año de mil y nouenta y cinco como ya ſe ha viſto con euidencia: ni ſe puede oyr lo del año de la muerte q̃ Pedro Tomich ſeñala al proprio cauallero diziendo que fue el de mil y

Deuocion de los Eſpañoles.

Exercito grande de Cruzados

Caualleros Cathalanes en la jornada de Hieruſalẽ

Gothifredo de Bullon capitan general.

Opinion de Pedro Tomich.

Sitio ſobre Hieruſalem.

Opinion de Hieronymo Curita.

Reprochãſe.

Hieruſalem ſe gana.

nouenta

nouenta y nueue, pues consta q̃ aun viuia este cauallero en el de mil y ciento y dos. Porque yo he visto (y lo podra ver quien quisiere) en el Archiuo real de Barcelona en el segundo libro grande de los Feudos en el folio ciento y cinquenta y vno el testamento que este Conde don Guillen Iordã hizo en treze de Abril del año quarenta y dos del Reyno del Rey Philippo: y es auerigua do que este año fue el de mil y ciento y dos, pues Philippo comẽço a reynar en el de mil y sesenta. Señalo por executores deste testamento a don Bernardo Guillen su hermano, y a don Henrique su tio: y dispuso q̃ muerto el viniesse el Cõdado a su hermano Bernardo Guillẽ: y si el muriesse sin hijos a don Henrique su tio; y muerto don Henrique, al Conde de Besalu don Bernardo: y muerto este cauallero, a su deudo dõ Ramon Berenguer Conde de Barcelona. En el mismo testamẽto se dize que lo hizo don Guillen Iordan estando de partida para el santo sepulchro de Christo nuestro Señor en Hierusalẽ. Estraña deuocion de cauallero, pues no contento de auer estado en aquel santo lugar en el año de mil y noueta y nueue en que fue ganado a los infieles quiso boluerlo a visitar desde su Condado de Cerdaña adonde ya se auia tornado despues de la conquista de aquella santa ciudad. Y la occasion que pudo tener para emprender esta jornada se entendera por lo que se sigue.

Executores del testamento.

Explica el Conde la succession en su estado.

El Conde don Guillen Iordan buelue a Hierusalem.

El Conde de Tolosa don Ramon el segundo, que caso con doña Eluira hija del Rey dõ Alonso el sexto de Castilla y Leõ se hauia hallado en el cõbate de las ciudades de Antiochia y Hierusalem, y a la postre auia puesto cerco a la ciudad de Tripol de Suria, y muerto en la demanda en el año de mil y ciento y vno. Succediole en el estado su mayorazgo don Beltran: el qual (como lo escriue Hieronymo Çurita en el primer libro de sus Anales en el capitulo quarenta y tres) continuo en assistir a la empresa de aquella tan glorioſa expedicion de la tierra santa, y fue con sesenta galeras de Genoueses a Suria y con ayuda del Rey de Hierusalem gano a Tripol, en cuyo cerco auia muerto su padre. Y yo, supuesto esto, y que el Conde don Ramon murio en el año de mil y ciento y vno, y que en el siguiente partio don Guillen Iordã para aquella tierra, tengo para mi que passo este cauallero con el Conde dõ Beltran, y que se hallo en la toma de Tripol. Y que entonces emprendiendo don Guillen Iordã

Don Ramon el segundo, cõde de Tolosa.

Tripol se ganã.

la conquista de la ciudad de Archas, que esta junto a la de Tripol (para que ya que el y dõ Beltran tenian aca los estados tan vezinos, los tuuiessen tambien en aquella tierra) edifico el Castillo arriba referido contra aquella ciudad, y murio herido de vna flecha, como ya se dixo. Y sin dificultad ninguna passo assi como yo lo digo, pues ya se ha prouado cõ euidẽcia que no succedio esta muerte de dõ Guillen Iordan en el año de mil y noventa y nueue, y que aun era viuo este caualler en el año de mil y ciento y dos. El quinto y postrer Conde de Cerdaña fue don Bernardo Guillen, hermano de don Guillen Iordã y hijo del Conde don Guillen Ramõ. Acabõ sus dias en el año de mil y ciento y diez y siete: y suelensele dar diez y ocho años de gouierno: pero es manifiesto engaño nascido del otro que ya queda refutado que el Conde don Guillen Iordan passo desta vida en el año de mil y nouenta y nueue. Ya era muerto en esta sazon don Henrique tio del Conde don Bernardo Guillen, y aun tambien lo era ya el Conde de Besalu don Bernardo Guillen: y por esso, conforme a la referida disposicion del testamento del Conde don Guillen Iordan, succedio en el Condado de Cerdaña el Conde de Barcelona dõ Ramon Berenguer el tercero.

Quinto y postrer Conde de Cerdaña.

CAP. XCVIII. DEL modo que san Oldegario guardaua en el gouierno de su Obispado: y de algunas virtudes en que se señalo, y especialmente de la de su perpetua virginidad y limpieza.

EN este mismo año de mil y ciẽto y diez y siete pedia el santo Obispo de Barcelona Oldegario al Abad y monjes del monesterio de san Cucufate del Valles la Iglesia del Castellar que se auian vsurpado no se de que manera despues de auerla ya buelto al Obispo Ramon Guillen, y les pedia tambiẽ otras cosas. Que no tuuiessen de alli adelante fuentes de Baptismo en su Iglesia de san Cucufate. Que sin su licẽcia no pusiessen clerigos en las Iglesias annexas al monesterio, ni puestos los quitassen dellas. Que los monges que biuian solos en ellas se boluiessen luego al monesterio. Cosa por cierto que arguye y de nota el zelo q̃ el sieruo de Dios tenia de la Religion. Y dieronle sentencia en fauor quanto a todos

Pleyto entre S. Oldegario y el monesterio de S. Cucufate del Valles

todos estos cabos a veynte y siete de Abril del dicho año en el claustro de la Seo de Girona el Obispo della Berēguer, el obispo de Vique Raymūdo, Pedro Sachrista de la Cathredal de Girona, y Berenguer Arcediano de la misma Iglesia, en presencia del Cardenal y Legado Boson, que aun se estaua por aca, como lo he visto en el Archiuo del Cabildo de la Cathredal de Barcelona en el primer libro de las antiguedades en el folio dozietos y quatro. Tan a pechos como esto empredia san Oldegario el hazer guerra a los descuydos y faltas de qualesquier personas de su Obispado por principales que fuessen, queriēdo mas agradar a Dios que a los hōbres en caso que no se compadeciesse le vno con lo otro, conforme a lo que quiso significar el Apostol san Pablo diziendo. Si yo diesse gusto a los hōbres no seria siervo de Christo. En lo de mas a todos lo daua tan grande, ora hablemos de los Ecclesiasticos, ora de los Legos, que todos estauan contentissimos y alegres. Porque aunque quando hazian el porque no lo passaua por alto con todo esso el castigo era clemente y tenia mucho de misericordia, amor y blandura. Solo el castigo y rigor no sale muchas vezes con la emienda que se dessea. Que no pudo Eliseo resuscitar el mochacho. embiando el criado con el baculo: antes bien huuo de yr el en persona a abraçarse cō el niño y a ajustarse cō el, y desta manera le resuscitō: para que de aqui se infiera que no quiere Dios que se llube a solos palos la resurreccio de vn alma sino tambie por amor y por blandura y abraçandose cō ella. Lo qual quiso significar el santo Propheta Rey quādo dixo. Porque sobreuino la mansedumbre seremos corregidos. Que tiene vn no seque la clemencia y mansedumbre, que aūque no negocia con fuerça, la haze muy grande en reduzir coraçones, y sale con su hecho, dexando contento al rendido. Desta suerte castigaua san Oldegario a sus feligreses: y assi a penas podia dexar de reduzirlos al camino del cielo, quedando amado dellos. Este era el blanco del siervo de Dios, y a el encaminaua todas sus palabras. Que no eran sino de Dios las que le salian de la boca. Con ellas la abria y con ellas la cerraua, siruiēdose de solas ellas como de llaue assi para abrirla como para cerrarla. En las platicas particulares y en los sermones publicos insistia muchissimo en persuadir a su clero y pueblo q este siglo es destierro y no la patria de los hombres, y luego les enseña-

Sentencia en fauor de san Oldegario.

Fecho de san Oldegario.

Rigor mezclado con clemēcia.

Psal. 86.

Fuerça de la clemencia

S. Oldegario, siempre hablaua de Dios

enseñaua la de los cielos q̃ es la verdadera, para la qual auiã sido criados. Y no quedando satisfecho de solo señalarla, ponia muchas veras en hazerles vna escalera de muchas gradas y escalones de virtudes, por la qual auiã de subir y llegar allá, conforme a lo q̃ dize el Propheta Rey. Yrã de virtud en virtud, y verse ha el Dios de los Dioses en Syon. En aquel santo y leuantado mõte tenia siẽpre su espiritu el bienauenturado Obispo, y qual otro san Pablo, allariba erã todas sus conuersaciones entre los espiritus Angelicos, como tan parecido a ellos en la virginidad y limpieza, que con la propria entereza cõ que saco el cuerpo de las entrañas de su madre, cõ essa misma lo entregó a la sepultura en el dia de su preciosa muerte. *Fuit autem* (se dize del en su historia) *perpetuæ castitatis custos & magister.* Fue guardador y maestro de la perpetua castidad. Negocio sin duda ninguna de tanta dificultad que no bastan fuerças humanas para salir cõ el. Las de arriba son menester, y siempre lo serã, miẽtras durare el mundo, y los hombres fuerẽ de la naturaleza y ser que son, es a saber, hijos de carne y sangre, que es lo peor que para esto puede dezirse. Dentro dellos mismos se cria y nasce el destruydor deste precioso don del cielo: y con mayor impetu les acomete q̃ la muerte a la vida. Para no verse rendido de tan poderoso enemigo procuraua este santo quitarle las fuerças lastimando a su cuerpo con ayunos y abstinencias. Que quien assi no lo haze, no se yo como puede con facilidad cõseruar la limpieza. Vn nauio, que va muy cargado de mercadurias, apenas puede dexar de yr afondo por pequeña que sea la ola que le acomete: pero si la carga es moderada y facil, con gran facilidad çufre el impetu y acometimiento de las olas y se leuãta sobre todas ellas. De la propria suerte, comiendo poco y ayunãdo, pudo con facilidad san Oldegario, ayudado de la gracia del Señor, defenderse de la tempestad y olas de la tentacion, y cõseruar hasta la muerte el tesoro de la virginidad. Quien tanto la supo conseruar, biẽ pudo ser llamado maestro della y enseñarla a guardar a los demas, señalandoles cõ el dedo las occasiones en que la podian perder. Para ser preceptor della y de las demas virtudes le era de grandissima importancia ser amicissimo de la licion de las diuinas escripturas. Que en ellas se aprende esso y ossotro.

Escalera para subir al cielo.

psal.

Ayunos y abstinencias del santo.

Comparacion.

S. Oldegario fue virgen hasta la muerte

Palabras notables.

CAP. XCIX. DE LA assistencia que san Oldegario hazia siempre, dia y noche, al rezo de los diuinos officios en el Coro: donde con esta occasion se encarece la excelẽcia del Coro en qualquier Iglesia.

Los diuinos officios no faltaua jamas, ni de dia ni de noche. Santissima costumbre por cierto, assi porque para que se digan como deuẽ importa mucho en qualquier Iglesia y comunidad la presencia del prelado, como porque la Iglesia y coro tienen circunstacias de importancia para el rezo dellos, la deuocion del lugar, la presencia del sanctissimo Sacramento del Altar, las reliquias delos santos, la assistencia de los Angeles, la compañia de los del coro, y finalmente la diligencia que en el se suele poner mayor que fuera del en los officios diuinos. Por todas ellas es de gradissimo precio rezarlos enla Iglesia en el coro, partiedoselos entre si los clerigos o religiosos que en el se hallan, y diziendolos a vezes, los vnos vn verso y los otros otro, conforme a la vision que tuuo el bienauenturado martyr san Ignacio tercer Obispo de Antiochia despues de san Pedro y contemporaneo de los Apostoles. Que (como se escriue enla historia Tripartita en el libro decimo en el capitulo nono) vio vna vez este santo como los Angeles cantauan Hymnos a la santissima Trinidad por Antiphonas, que era cantarlos a dos coros, pues segun el parecer de san Isidoro en el tercer libro de las Erhmologias, lo mismo es Antiphona que vna vez reciproca o remudada de dos coros que cantan a vezes. Entonces dio el sieruo de Dios este modo de rezar a su Iglesia de Antiochia y de ella passo despues a todas las demas Iglesias del orbe. Esta es la causa porque en las Religiones antiguas de san Benito, de S. Basilio, de Cartuxa, de Camadula de Cistel, &c. se instituyo el coro luego en el principio dellas con grandissimo rigor, aunque hablemos de la de Predicadores que conforme lo dize su nombre se instituyo para predicar y conuertir pecadores: y no la q̃ cierto Autor moderno da diziendo que si en alguna delas ordenes instituydas para predicar o para algun otro ministerio espiritual se introduxo el coro, parece auer sido ello para que en el se ocupassen los inhabiles y no buenos para los ministerios espiri-

Importãcia del coro.

Vision q̃ tuuo san Ignacio martyr.

Antiphona.

Principio y origen del coro.

Gregorio de Valentia tomo 3 cõment. Theologicorum disputatione 10. q. 6. puncto 2.

Reprocha se.

espirituales de aquella religion. Que teniendo el coro tantas cosas y todas ellas tan del cielo y de tanta importancia, notable agrauio es el que se haze a las religiones antiguas instituydas para predicar o para algun otro ministerio espiritual, en dezir q̃ quãdo le instituyerõ en sus principios no pusieron los ojos en ninguna de sus tantas referidas excelẽcias, sino enla inhabilidad de los religiosos que en ellas auria para el predicar y los demas ministerios espirituales para q̃ fueron instituydas. Porque si a esso huuieran mirado, no tuuiera porque mandar la Orden de Predicadores desde su principio seguir el coro dia y noche, sino a solos los que en ella no son habiles para leer, predicar y confessar. Y assi huuiera de exceptar casi a todos sus religiosos, y entre ellos señaladamente a todos los graduados, que son los baltantemente aptos para essos ministerios. Y con todo esso se sabe que ni aun a estos los excepto sino quãdo leyessen o predicassen actualmente, lo qual aun se confirmo en el capitulo general que el año passado de mil y seyscientos y vno se celebro en Roma, en el qual con gran satisfaciõ del santissimo Pontifice Clemente Octauo fue electo en maestro dela misma Orden nuestro padre Reuerendissimo fray Hieronymo Xabierre siẽdo actualmẽte Prouincial desta su Prouincia de Aragon. Y a esto se añade que ni santo Domingo, ni san Francisco, ni san Augustin, ni ningun otro de los fundadores delas religiones antiguas instituydas para ministerios espirituales, pretẽdieron quando las fundaron que en ellas se recibiessen personas inhabiles para aquellos ministerios espirituales: antes bien establecieron cõ rigor que no se admitiessen sino habiles: y assi es muy voluntario dezir que instituyeron el coro en las dichas religiones, por solo respecto delos que se auian de recebir inhabiles para los ministerios espirituales. Y finalmente si alguno me dixere en fauor del referido Authior que aunque los fundadores destas religiones no pretendierõ se recibiessen inhabiles en ellas, presumieron con todo esso auria muchos en ellas de los recebidos por habiles que no lo serian en hecho de verdad aun que en sus recepciones mostrassen ser aptos y fuessen buenos gramaticos, pues no todos los buenos Gramaticos salen buenos para predicar, confessar y para dar consejos, y emplearse en otros semejãtes ministerios: yo digo que si por esto fuera necessario el coro enlas dichas religio

Fray Hieronymo Xabierre, maestro General de la Orden de Predicadores

nes,

nes,no la pudiera auer ninguna en la Igleſia de Dios en la qual no huuieſſe de auer Coro,pues parece impoſsible la haya alguna en la qual todos los que ſe reciben por habiles en latinidad lleguen a ſerlo para los miniſterios proprios y altos q̃ ella pretende:y ſabemos que la hay alguna,y muy ſanta y principal,q̃ no tiene coro:y aſsi no lleua camino lo que dize el citado Authon,tratando de la cauſa porq̃ ſe inſtituyo el coro en las Religiones antiguas fundadas para predicar,confeſſar,&c.La verdadera cauſa fue la que yo he he dado,y otras concernientes a ella.

Pero dexemos eſta auerigua cion para otro lugar, y ſaquemos de lo dicho la ſantidad del bendito Obiſpo Oldegario, pues pudiendo dexar de ſeguir el coro de ſu Cathredal no faltaua cõ todo eſſo a ninguna hora Canonica aſsi diurna como nocturna por razon de las muchas y importantes circunſtancias que en eſſe modo de rezar ſe encierran. A la oraciõ era por otra parte tan afficionado q̃ continuamente la hazia. Y quadra ello cõ lo que arriba ſe dixo del miſmo ſanto,que ſiempre tenia el eſpiritu en el cielo,pues la oracion no es ſino vn leuantamiento del eſpiritu a Dios. Mas no por eſſo ponia en oluido la obligacion que tenia de acudir a las neceſsidades de los pobres de ſu Obiſpado. Era para con ellos largo,y particularmẽte cõ los huerfanos y viudas. Y las limoſnas q̃ les daua, hazialas en ſecreto,hũyendo de la vanidad, y guardandoſe delas liſonjas del mundo como de vn peſtilencial veneno del alma. Y finalmente para que en pocas palabras ſe digan muchas,era el bienauentura do Obiſpo tan ſieruo de Dios, que jamas eſtaua parado enel camino de la virtud. De cada dia crecia en ſu ſantiſsima alma el amor de viuir ſin reprehenſion y el trabajo y diligẽcia en todo lo que ſabia a religion.

Oracion.

Miſericordia.

CAP. C. DE COMO el bienauenturado Obiſpo ſan Oldegario fue hecho Arçobiſpo de Tarragona, y trato de reedificarla: dõ de cõeſta ocaſiõ ſe trata de la antigua fundacion deſta ciudad y de algunas grandezas ſuyas.

LA antigua ciudad de Tarragona tiene ſu aſsiento a doze leguas de Barcelona hazia Poniente en el Principado de

Sitio de Tarragona.

Catha-

Cathaluña,casi en medio de la ribera maritima de la region q̄ antiguamēte se dixo Cosetania que tiraua desde la boca del Rio Lobregate hasta la del rio Ebro. Tiene le en vn montezillo bastā temente leuantado para que los moradores della puedan gozar como de hecho gozan, de mara uillosa vista,no solo de mar hazia Medio dia,mas aun de tierra por todas las partes que ella la ciñe,por Poniente, Tramontana,y Leuāte, que son las de su espacioso y fertil campo tan nō brado.En su principio se llamo Tarracoan, vocablo de Armenia que significa ayuntamiento to de pastores,porque lo erā los que viniendo della a España en cōpañia de Tubal ciento y qua renta y tres años despues del Diluuio,la fundaron.Pronostico a mi parecer de que de la tierra de Armenia,patria de sus fundadores,le auia de venir en algun tiēpo,es saber,en el del Rey de Aragon don Iayme el conquistador,el braço de la inuictissima protomartyr santa Tecla,patrona de su Iglesia.Quando los Scipiones vinieron a Ēspaña por orden del Senado y pueblo Roma no contra los Carthagineses, en esta ciudad se hizieron fuertes: y crecieronla y hermosearonla tanto entonces que por esso la llama Plinio segundo obra y fabrica dellos.Llego poco a poco a ser tan grande y principal,que pudo ser cabeça de la Prouincia citerior de España que era la mayor parte de toda ella,pues comprehendia no solamente lo que hoy se llama Cataluña y los reynos de Aragon, Nauarra, Valēcia, y Murcia, mas aun todo el reyno de Toledo,y las Prouincias de Guipuzcua, Alaua,y Vizcaya,y las Montañas cō las Asturias y Galicia hasta las riberas de Duero donde començaua la Lusitania.Y de aqui era que toda esta tierra se llamaua España Tarraconense.En toda ella,con ser tan estēdida,no auia sino siete Chancillerias que entōces se llamauan Conuentos juridicos: y el vno dellos estaua en esta ciudad,como lo dize Plinio segundo.Y no faltan muchos Authores, y entre ellos el Obispo de Girona en su Paralipomenon de España,que pretendē que estādo en este pueblo el Emperador Cesar Augusto despacho el edicto de que haze mencion el Euangelista san Lucas que todo el mundo se registrase.Y aun no faltan muchos que con harto fundamento piensan que el Apostol san Pablo estuuo en el y que por orden suyo se edifico alli la Iglesia de santa Tecla la vieja. Y yo que dixe arriba que este Apostol vino a España no

Fundadores de Tarragona.

Braço de santa Tecla.

Tarragona acrecentada por los Scipiones.

España Tarraconense.

Conuento juridico en Tarragona.

Edicto de Cesar Augusto.

S. Pablo en Tarragona.

pongo

pongo duda en ello, por ser muy conforme a razon que entrando por Narbona en su vezina España, cuya primera Prouincia es la de Cathaluña, diesse luego consigo en su ciudad de Tarragona, siendo la mas principal no solo de toda ella, mas aun de toda la España citerior, como ya se ha dicho. Aunque con ser esto assi y que conforme a ello se ha de creer que el Apostol dexo algun discipulo y Obispo en esta ciudad, con todo esso se ha perdido en ella la memoria no solo del, mas aun de todos sus successores hasta el bienauenturado san Fructuoso que en ella padecio martyrio juntamente con sus dos Diaconos Augurio y Eulogio en el año de dozientos y sesenta y dos siendo Emperadores Valeriano y Gallieno, y presidiendo por ellos en la misma Tarragona Aemiliano. Despues fue leuantada en Metropoli en el Concilio Illiberitano que en tiempo del Emperador Constantino se celebro en el antiguo Illiberis de Cathaluña que aora se dize Colibre, conforme a la aueriguacion que arriba se hizo ya. Y entonces lo fueron tambien Toledo, Seuilla, Merida, y Braga. Y mas adelante en tiempo del Rey Godo Vuamba cerca del año de seyscientos y setenta y cinco se señalaron terminos a todos los Obispados sufraganeos desta ciudad y Metropoli, que eran Barcelona, Egara, Ampurias, Girona, Vique, Vrgel, Lerida, Ictosa, Tortosa, Çaragoça, Huesca, Pamplona, Calahorra, Taraçona, y Auca. Al cabo de cerca de quarenta años entraron los Moros por España y se apoderaron della, y llegando a Tarragona cerca del año de setecientos y diez y siete la destruyeron y assolaron, y lo estuuo cosa de quatrozientos años. En ellos ni tuuo Obispo ni lo pudo tener. Por lo qual, como ya se vio arriba, vnio el Papa Iuan XIII. aquel Arçobispado al Obispado de Vique en el año de nouecientos y setenta y vno, y lo estuuo hasta el tiempo que se vio arriba. Despues el Papa Vrbano segundo lo restituyo a su pristino estado en el año de mil y nouenta y vno, dando el Palio del al Obispo de Vique don Berenguer, y disponiendo que sin embargo desto pudiesse dō Berenguer posseer el Obispado de Vique hasta ver a la Iglesia de Tarragona en la plenitud de su pristino estado. Hizo quanto pudo el zeloso prelado, y pudo harto, pues dio algun principio a cosa oluidada y assolada de tantos centenares de años atras. El entero cumplimiento y

Sufraganeos de Tarragona.

Tarragona destruyda.

S. Fructuoso Obispo de Tarragona.

Tarragona hecha Arçobispado.

colmo della guardaua Dios para su sieruo san Oldegario Obispo de Barcelona, que fue electo de Tarragona despues de la muerte de don Berenguer. Donde antes de passar adelante no puedo dexar de hazer admiracion de cierto Historiador, porque escriuiendo la vida deste santo dize que muerto don Berenguer Obispo de Viqúe y Metropolitano de Tarragona, el Papa Gelasio segundo no obstante el Priuilegio que el Papa Iuan quinzeno auia concedido a la Iglesia de Vique, de vnirle el Arçobispado de Tarragona, la dio a este bendito Obispo de Barcelona. Y la razon que tengo para hazer admiracion, es porque en este tiempo ya no obstaua el priuilegio, q̃ segũ este autor fue del Papa Iuan quinzeno por auer creydo que se despacho cerca del año de nouecientos y ochenta y seys: aunque pues ya se vio arriba con euidencia contra don Antonio Augustin que no se otorgo en aquel año sino en el de nouecientos y setenta y vno, no fue sino del Papa Iuan trezeno que gouernaua entonces. Que el Pontifice Vrbano, segundo, como lo vimos arriba auia ya restituydo a su pristina dignidad el Arçobispado de Tarragona, y dado el Palio y titulo del a don Berenguer Obispo de Vique, dispensando que juntamente pudiesse posseer el Obispado de Vique hasta ver a la Iglesia de Tarragona en su antiguo estado. De donde se sigue que los Obispos de Vique en el tiempo de la dicha vnion ni fueron, ni se llamaron Arçobispos de Tarragona sino Arçobispos de Vique, por la merced que Iuan trezeno auia hecho a aquella Iglesia en hazerla Metropolitana y leuantarla a Arçobispado. Aunque esta dignidad de ser la Metropolitana en esta tierra no la conseruo tantos años como el citado Historiador piensa, si se tiene memoria de lo que diximos arriba hablando de la eleccion del Obispo de Barcelona Guadallo Dõnucio. El primero y postrero q̃ de los Obispos de Vique tuuo titulo de Arçobispo de Tarragona fue don Berenguer: y no lo tuuo en quanto Obispo de Vique, sino en quanto se lo cõcedio el Papa Vrbano segundo despues de auer restituydo la Iglesia de Tarragona a su pristina dignidad Archiepiscopal. Y assi muerto don Berenguer no le era successor en el Arçobispado de Tarragona quien le succedia en el Obispado de Vique: porque ya eran entonces dos Iglesias diferẽtes, la de Tarragona y la de Viqúe. Y por esso en

Opinion de cierto Historiador.

In historia general. sanct. Cathaloniæ.

Reprocha se.

muriendo don Berenguer pudo el Conde de Barcelona como señor de Tarragona nõbrar Arçobispo della a quien fuesse seruido sin hazer en ello ningun agrauio a la Iglesia de Vique. Y assi nombro al bienauenturado Obispo de Barcelona san Oldegario.

CAP. CI. DE COMO tratando *san Oldegario de lleuar adelante la restauracio de la ciudad de Tarragona se la dio con su cãpo a el y a sus succesores el Conde de Barcelona dõ Ramon Berengner el tercero.*

VAron tan misericordioso como este santo auia de ser el que auia de salir con empresa tan ardua como era leuantar vna ciudad destruyda y desierta de tantos siglos: que al varon tan misericordioso que enviendo al hambriento se le derrite el alma de pura compassion y a la afligida y apesarada del pobre la hinche de bienes haziẽdole copiosa y abundante limosna, promete Dios expressamente, hablando con el por Esayas, la hazaña ya referida diziendole. *Edificabuntur in te deserta seculorum, fundamenta generationis & generationis suscitabis, & vocaberis edificator sepium, auertens semitas in quietem.* Por ti serán edificados los desiertos de los siglos, leuantaras los pueblos de los quales de muchas generaciones atras no quedauan mas que solos sus fundamẽtos, y seras llamado a boca llena edificador de cercas o murallas que trueca las sendas en reposo. La misericordia grandissima que ya queda escrita arriba del Beato Oldegario fue la que tuuo por premio lo que estas palabras significan. El fue el que a la ciudad de Tarragona tan desierta de tantos siglos atras la edifico. El fue el que los fundamentos della tan sepultados en la tierra de tantas generaciones atras los leuãto. El fue el que se puede llamar edificador de murallas por auer edificado las de Tarragona, trocando las sendas, que los Moros auian hecho por ella, en vn tan perpetuo y seguro reposo que desde entonces aca lo tiene sin q̃ ninguno dellos la haya hollado, cõquistandola y rindiẽdola. Para salir cõ tã illustre empressa en siẽdo electo de Tarragona el bendito varon luego a los prin

Promessas q̃ haze Dios al misericordioso.

cipios de su Obispado de Barcelona, trato cõ el Conde della dõ Ramõ Berenguer el tercero hiziesse de nueuo a la Iglesia de Tarragona la donacion que su tio dõ Berenguer le auia hecho a persuasion del Papa Vrbano segundo de la ciudad y campo de Tarragona. Y el Conde como quien respectaua infinito al sieruo de Dios la hizo cumplidissima en el año de mil y ciento y diez y siete, en cabeça del mesmo santo y de los Arçobispos succesores suyos cõ mero y mixto imperio, y jurisdicion alta y baxa, y poder para hazer leyes y constituciones, con q̃ fuessen regidos aquellos pueblos y ciudad. Micer Luys Pons de Ycart en el libro de las grandezas de Tarragona enel capitulo XXVI. pone duda si entonces estaua aun aquella ciudad en poder de Moros: porque si lo estaua, no pudo ser de ningun valor segũ disposiciones de derecho, la donacion q̃ della hizo el Cõde al bendito san Oldegario. Yo no me quiero poner en pleytos, porque no es de mi profession: pero lo que se dezir y puedo, es que la duda es tan voluntaria, quanto se puede inferir, de lo dicho en esta historia, que el Conde don Ramõ Berenguer el viejo auia ya dispuesto de esta ciudad, y de su Condado en la persona del Vizconde de Narbona don Berenguer, y que el proprio Conde auia ya dispuesto del Vizcõdado de la misma ciudad en la persona de Bernardo Amat de Claramunt. Que si el citado Author huuiera tenido noticia de todo esto y de la euidencia con que se ha dicho, y de mil otras cosas que se han cõtado, no huuiera dudado q̃ Tarragona estuuiesse en poder de Moros quando don Ramõ Berẽguer el tercero la dio a la Cathedral de la misma ciudad. Ya veo que en confirmacion de su duda cita dos Bullas, la vna del Papa Lucio segundo despachada en el año de mil y ciento y treynta y tres, y la otra del Pontifice Anastasio despachada enel año de mil y ciento y cinquenta y quatro, en las quales (dize el) que se lee y entiẽde como enlos dichos años de las Bullas no estaua aun habitada Tarragona si no que era de los Moros. Pero a esso digo q̃ no se yo como ello sea possible, ni que las Bullas signifiquen tal cosa. Porq̃ en tiẽpo del Papa Innocẽcio segũdo que fue imediato predecessor de Lucio segũdo ya edificaua el bienauenturado Arçobispo S. Oldegario la Iglesia de Tarragona como adelante se vera: y assi no podia entonces dexar de ser de Christianos la ciudad y estar al

Opinion de Luys Pons de Ycart.

Reprochase.

Auerigua cion.

Primera razon.

gun tanto poblada, señaladamẽte auiendola ya dado entõces el varon de Dios al principe Roberto, desde el año de MCXXIX. Y si entonces ya no era de Moros, menos lo era en el año de mil y ciento y cinquenta y quatro en tiempo del Papa Anastasio. Lo qual tambien se prueua, porque todos escriuen, y entre ellos el Author citado, que Tarragona fue conquistada y quitada a los Moros antes que Tortosa, y el mesmo confiessa cõ Çurita que Tortosa fue ganada el año de mil y ciento y quarenta y nueue: aunque no por el Conde don Ramõ Berenguer el tercero, como el dize, (que este ya era muerto entonces) sino por el quarto.

Segunda razon.

CAP. CII. DE COmo el bienauenturado san Oldegario fue a Roma y de alli a Gayeta, donde el Papa Gelasio segundo le cõfirmo el Arçobispado de Tarragona, y le dio el Paliode Arçobispo.

POR este tiempo aun gouernaua a la Iglesia el excelẽte y grã Pontifice Pasqual segundo, pues es aueriguado viuio hasta los diez y ocho de Enero del año de mil y ciẽto y diez y ocho. De alli a solos quatro dias en el de san Vincente martyr a veynte y dos de Enero hizieron conclaui los Cardenales, que eran mas de cinquẽta, y todos juntos en el monesterio del Paladio, dõde estauan congregados, hizieron eleccion de Papa en la persona de Gelasio segundo. El regozijo fue grandissimo por ser el electo varõ señaladissimo en virtud y letras, aunque bien presto se les aguo a todos, pues saliendo del conclaui con la magestad que se requeria hallaron a pocos passos dos caualleros principalissimos Pedro y Cincio de la Familia de los Frejapanes, que arremetieron para ellos. Cincio tomando con sus sacrilegas manos por los cabellos a Gelasio dio cõ el en tierra: y alli, miẽtras Pedro hazia lo mesmo de los Cardenales, fueron tantos los golpes y puñadas q̃ le dio q̃ por muchas partes le corria la sangre y aun no satisfecho desto lo mãdo tomar en peso, y como si fuera algun ladrõ y malhechor dio con el en vna aspera prision. Y en ella lo tuuo hasta que el pueblo Romano en sabiendo lo que passaua, q̃ fue harto presto, acudio con furia, puesto en armas, a la casa de Cincio, y amenazandole que le pornian fuego a ella sino les daua su Pon-

Gelasio segundo.

Gelasio, maltratado.

Gelasio en libertad.

tifice,le hizieron que le pusiesse en libertad. Y assi le sacaron dela carcel en vn cauallo blanco; y lleuandole con gran regozijo a san Iuan de Letran,le besaron el pie y le adoraron como a verdadero vicario de Christo. En esta sazon llego a Roma el bendito Obispo san Oldegario, para cũplir el mandato,que entonces se guardaua con grã rigor por los Obispos, de yr a aquella corte a prestar la obediencia al Pontifice Romano,y visitar los cuerpos de los bienauẽturados Apóstoles san Pedro y san Pablo. Adoro al nueuo Papa, y fue recebido por el alegremẽte. Luego començo el sieruo de Dios a emplearse en lo que tenia de costũbre,enseñando y predicando al pueblo Romano. Viendo aquella su grandeza y magestad tomo occasion para tratar en los sermones en medio del senado del menosprecio del siglo, por ser todas sus cosas transitorias y deleznables. Ponìase de assiento a prouar cõ mucha efficacia quã mentirosa y engañosa hija de la mentira y engaño es la gloria y pompa del mundo. Y concluydo esso boluia la hoja y encarecia y subia de punto el amor de la bienauenturança eterna: y todo esso con eloquencia tan del cielo que Roma recebia marauillosõ consuelo y deleyte y no podia dexar de engrandecer la santidad del varon Apostolico y la dulçura de sus palabras, hasta dar razon della a Gelasio. El Emperador Henrico en sabiendo en Alemaña la muerte de su capital enemigo Pasqual segundo (viẽdose excomulgado por el, y aborrecido de la mayor parte delos principes y estados del Imperio) auia aparejado luego su partida para Italia,con intenciõ de hallarse en ella,antes q̃ se eligiesse nueuo Pontifice: pensando poderle poner de su mano, tal que le absoluiesse de las censuras,y le confirmasse el priuilegio q̃ el tanto desseaua de poder proueer libremente(sin esperar el beneplacito de la Sede Apostolica)todos los beneficios y obispados de Alemaña y đ todas sus tierras. Pero por mucha priessa q̃ se pudo dar ya era Gelasio elegido. El qual estaua tã descuydado desta venida q̃ quãdo lo supo ya estaua el Emperador sobre los muros de Roma y aun dẽtro del palacio de san Pedro. Y dello,el y todos los Cardenales recibieron grande alteraciõ, porque sabian que nõ podia venir de paz. Saliose de presto Gelasio de Roma dissimuladamente y embarcose en el rio para su patria Gayeta, y en su seguimiento se fueron los Cardenales y el clero Romano, y con

S. Oldegario va a Roma.

Predica en Roma.

Henrico sobre Roma.

Gelasio huye.

ellos el santo prelado Oldegario. Luego q̃ se supo por la tierra que el Pontifice estaua en Gayeta, acudieron a el todos los señores de la comarca y muchos Obispos y prelados: y entre otros grandes Principes fueron a visitarle y a offrecerse a su seruicio, Guillermo Duque de Pulla, Roberto señor de Capua, y Ricardo Conde del Aguila como Feudatarios y vassallos de la Iglesia, prometiẽdo de le deffender de sus enemigos. Detuuose Gelasio algunos dias en Gayeta, y alli en el primero del mes de Março se ordeno de Sacerdote (que aun no lo era sino Diacono) y luego se consagro Obispo y recibio las insignias de su coronacion de mano de Gregorio Diacono Cardenal de San Angeló, Arcediano dela santa Iglesia Romana: Ordeno entonces algunos sacerdotes y no se q̃ tantos Obispos, y hizo vn Cardenal, y viendo y oyendo las celestiales prendas del bienauenturado Obispo de Barcelona Oldegario le confirmo la eleccion de Arçobispo Tarraconẽse hecha en su persona, y le dio el Palio en veynte y vno del mesmo mes de Março en la própria ciudad de Gayeta, despachando vna famosa Bulla acerca de esso, cuyo signo es. *Deus in loco sancto suo*. Y aduiertolo de propósito a los que tienẽ el Epitome de los Papas escrito por Onofrio Panuinio, para que hinchan el blanco que este author hablando del signo de Gelasio segundo dexo vazio por no auerle dado alcance ni auer visto ninguna Bulla deste Pontifice. Firmaronla quatro Cardenales y el vno dellos fue Lãberto Obispo de Hostia: y hela visto en el Archiuo real de Barcelona en el Armario de Tarragona en el numero CXXXIIII en el folio XXXIX. En ella confirmo Gelasio al varon de Dios y a los Arçobispos successores suyos la donacion q̃ el año antes le auia hecho de la ciudad y cãpo de Tarragona, el Conde de Barcelona don Ramon Betenguer el tercero. Y tambien reformo y erigio la prouincia Tarraconense para que el bendito varõ pudiesse en ella ordenar a los Obispos sufraganeos, y celebrar cõcilios segun los canonicos establecimientos, y hazer todo lo q̃ vn Metropolitano puede. Y finalmẽte entendiẽdo q̃ ya yua tratãdo el Conde de Barcelona de hazer guerra a los Moros dela ciudad de Tortosa, dispuso q̃ en caso q̃ saliesse con victoria, fuesse parrochia aquella Iglesia de la de Tarragona: y esso hasta tanto que la Iglesia de Tarragona cobrasse la fuerça de su antiguo

Gelasio, visitado de muchos

Gelasio se ordena de Sacerdote

Gelasio cõfirma a S. Oldegario el Arçobispado y le da el palio.

Animadversion.

Tortosa.

ser y estado. Que en cobrando la, ya dispuso juntamente q̃ Tortosa tuuiesse proprio pastor y Obispo como lo auia tenido antiguamente, siendo de Christianos. Por otra parte concedio Gelasio al santo q̃ sin embargo de todo lo dicho, pudiesse tener jũtamente el Obispado de Barcelona hasta tanto que en Tarragona huuiesse clero, y bastante pueblo para viuir en ella con seguridad. Despachado por el Papa, con su bendicion y aun con la de toda aquella corte que lo amaua mucho, se vino el bendito prelado a Barcelona. Publico se la Bulla de Gelasio por la prouincia Tarraconense, y luego los Obispos de toda ella, con mucha humildad y muy de grado prestaron la deuida obediencia al santo Arçobispo, por verle tã sieruo de Dios, tan apazible en el trato, tan prompto en materia de consejos, y tan prudente en resoluer questiones y dudas, assi pertecientes a la materia de Sacramentos como a los demas institutos ecclesiasticos, que son las partes que para vn buen Metropolitano se requieren. Por ellas le respectaua todo el Orbe, y no auia quien en sus necesidades no acudiesse a el como a seguro amparo. Luego en el principio del año siguiente de mil y ciento y diez y nueue, que fue el onzeno del Reyno de Ludouico, viendose a la muerte, vn caballero muy principal, llamado Berenguer Bernardo, que era señor del Castillo nueuo de Barcelona, cuyos rastros se veen aũ a par de la puerta del Call, y tenia tambiẽ en Feudo el Castillo del puerto en Monjuyque a la parte de Poniẽte, dexo por marmessores o albaceas de su testamento al bienauenturado varõ en compañia de Ramon Ponce Berenguer Dapifer, y Carbonel de Castellet, y finalmente de su propria muger, la qual se llamaua Soleſta. Hizo tambien heredero al varon apostolico de todo lo que posseya en el Obispado de Barcelona, y señaladamẽte de vna casa y hornó que tenia enella. Y a la postre dexo su muger Soleſta en la defensa de Dios y del Conde don Ramon Berẽguer el tercero y del bẽdito Arçobispo, para q̃ de aqui se laque la confiança que del se hazia. Pero que mucho q̃ los hombres hiziessen confiança deste varon Apostolico, pues el mismo Dios la hazia tambien? Que nó tolio es hazérla muy grande su magestad de todos sus sieruos como de personas que antes moririan que no trasen su volũtad.

In Arch. sedis Barchin. lib. 2 Antiquitat. fol. 30.

S. Oldegario se buelue a Barcelona.

Respecto que se tenia al santo.

CAP. CIII. DE COmo el bienauenturado san Oldegario boluio otra vez a Roma para hallarse en el Concilio generalissimo Lateranense que celebro el Papa Calixto segundo: el qual le hizo entonces Legado suyo.

APenas auia llegado el santo varó a Barcelona y començado a entẽder en la restauracion de su ciudad de Tarragona, quando huuo de leuantar la mano y ponerse otra vez en camino para Roma. Que assi lo huuo de hazer por razõ del cõcilio generalissimo Lateranense a que el santo Pontifice Calixto segundo, que succedio al Papa Gelasio en el principio del año de mil y ciento y diez y nueue, conuoco y llamo para el mesmo año. Al qual concurrieron nouecientos Prelados entre Obispos y Abades: y en el se compusieron y allanaron diuersos pleytos y contiendas entre Principes y personas principales: y se dio orden en emendar muchas cosas que con la larga dissensiõ y scisma passada de los Emperadores Herico quarto y quinto, se auia depravado y corrõpido. Y sobre todo se proueyo, de embiar socorro bastante a los Christianos de la conquista de Hierusalem. Porque se tuuo nueua q̃ sobre el Rey Balduyno auia venido Balac Rey de los Parthos con gran poder, y le auia ganado vna muy importante batalla: y le auia prendido, y le tenia en su poder con muchos de los grãdes del Reyno de Hierusalem. Muchos Authores graues hazen mencion deste Concilio, y entre ellos Genebrardo en su Cronographia lo pone en el dicho año de mil y ciento y diez y nueue. Y con razõ, si yo no recibo engaño. Porque es averiguado que el Papa Calixto, y el Concilio embiaron sus mensageros a Venecia, pidiendo al Senado, embiassen sus Galeras en socorro del Rey preso: y Sabellico author muy graue escriue que el Duque de Venecia Dominico Michael partio della para este efecto con dozientas velas en el año de mil y ciento y veynte. Y assi el sacro Concilio huuo de ser en el año antes. En este Concilio tan celebre y de tan extraordinario numero de Prelados se hallo el Bienauenturado san Oldegario. El Pontifice Calixto, aunque tuuo tanta membria de fauorecer a la Iglesia Oriental contra los Infieles de aquella tierra, no por esso de-

Año del Concilio.

Concilio Lateranense.

xo de tenerla tambien de hazer fauor a la Iglesia occidental de Espaãa contra los Sarracenos q̃ la tenian grandemente lastimada con ordinaria guerra y muerte de muchos fieles. Que enterneciendosele el pecho con tan tristes y azares nueuas, concedio a todos los Catholicos, que andauan empleados constantemente en la defensa della, la mesma Indulgencia y remission de pecados q̃ auia otorgado a los defensores dela Oriental. Y a los que ya huuiessen tomado por esta causa la deuisa de la santa Cruz para yr contra los Moros sino cumplian con su obligaciõ hasta la Pasqua venidera, los excomulgo hasta tanto que satisfiziessen. Quisiera el santo Pontifice (si le fuera posible) venir en persona a Espaãa, y visitar el exercito Christiano para mas animarlo con su presencia. Y yo lo creo bastantemente, assi por saber que fue vn Pontifice muy cabal y zeloso, como por lo que algunos escriuen del, que era hermano del Conde de Tolosa dõ Ramon. Que siendolo, era no menos que tio del Rey de Castilla y Leon don Alonso el septimo, que despues se llamo Emperador de Espaãa, pues este fue hijo del dicho Conde y de doña Vrraca, la q̃ despues caso con el Emperador don Alonso Rey de Aragon. Y assi se puede bien creer que gustara el Põtifice Calixto venir a Espaãa. Pero ya que no pudo, trato de hazer vn Legado suyo a latere, para que en su nombre viniesse y visitasse el exercito Catholico y determinasse las dudas que en el se podriã ofrecer, y emendasse lo digno de correccion. Y como el bienauẽturado Arçobispo san Oldegario estaua entonces en aquella Corte por razon del Concilio y tenia tantas prendas del cielo, puso Calixto los ojos en el y hizole Legado suyo a Latere en Espaãa. Que entonces ya no lo era della el Cardenal Boson desde la muerte del Pontifice Pascual segundo. La Bulla he visto en el Archiuo del Cabildo dela Seo de Barcelona en el primer libro de las Antiguedades en el folio XXII, y es ella la que se sigue.

Calixtus Episcopus seruus seruorum Dei omnibus Episcopis, Regibus, Comitibus, principibus, ceterisq. Deifidelibus salutem & apostolicam benedictionem. Pastoralis officij nobis a Deo cõmissi solicitudo deposcit vt omni vigilantia & circunspectione gregem Dominicum & custodiamus & pascamus. Hispania-

Indulgencia para el exercito Christiano.

Cruzados

S. Oldegario, hecho Legado a Latere.

Bulla de Calixto segundo, en que haze Legado a san Oldegario y cõcede Indulgẽcias al exercito Christiano.

paniarum ſiquidem Eccleſia quot calamitatibus, quot filio rum Dei mortibus per Paga norum oppreſsionem aſsidue conteratur, neminem veſtrũ latere credimus. Ea propter, dilectionem veſtram tanquã Deo (cuius legatione fungimur) exortante per nos, ammonemus & tanquam chariſſimos filios precibus quibus poſſumus incitamus, quatenus ad fratrum defenſionem, & Eccleſiarum liberationem, in ſudare nullatenus deſiſtatis. Omnibus enim in hac expedi tione conſtanter militantibus eandem peccatorum remiſsio nem, quam Orientalis Eccle ſia deffenſoribus fecimus, apo ſtolica authoritate & conceſ ſa nobis diuinitus poteſtate, benigne concedimus. Illis autem qui ſignum Crucis ſuis veſtibus hac de cauſa impoſuerunt, ſi ab hoc Paſchate vſque ad aliud votum ſuũ per ſoluere non ſatagerint, a gremio deinceps ſanctæ Eccleſiæ, donec ſatisfaciant, ſummouemus. Verum quia exercitum veſtrum per nos vt deſidera remus viſitare nequimus, cha riſsimum fratrem noſtrũ Oldegariũ Tarraconenſem Archiepiſcopum, ad ipſum ex latere noſtro delegare curauimus, noſtras ei vices in hoc ſpecialiter committẽtes, vt ipſius cõſilio & diſpoſitione corrigenda corrigantur, & confirmanda cooperante Domino confirmentur. Si qua vero dubia in exercitu eodem emerſerint, ipſius experientia terminentur. Ipſum itaque dilectioni veſtræ attentius commendamus: rogantes vt illam in vobis inueniat charitatem, quæ nos ad eum vobis cõmittendum compellit Omnipotẽs Dominus Beatorum ſuorum Apoſtolorum Petri & Pauli meritis, ſua nos miſeratione cuſtodiat & ad glorioſam de inimicis Chriſtianorum victoriam & fœlicem conſummationem peruenire concedat. Dat. Lateran. quarto nonas Aprilis.

Que en romance Caſtellano dize aſsi. Calixto Obiſpo ſieruo de los ſieruos de Dios, a todos los Obiſpos, Reyes, Condes, Principes, y a los de mas fie

les de

les de Dios, salud y apostolica bendicion. Pide la solicitud del officio de pastor, a nosotros por el señor cometido, que guardemos y apacētemos su rebaño con toda vigilācia y circunspeccion. No creemos ser encubierto a ninguno de vosotros, con quantas calamidades y con quātas muertes delos hijos de Dios sea continuamente maltratada la Iglesia de España por la opression de los Paganos. Por tanto, exortando Dios (de cuya legacia vsamos) por nosotros, hos amonestamos, y como a charissimos hijos incitamos con los ruegos con que podemos, que no leuanteys la mano de lo que toca a la defensa de los hermanos y a la libertad de las Iglesias. Que a todos los que en esta demanda guerrearen constantemēte, les concedemos con benignidad por la Apostolica authoridad y potestad a nosotros por el señor concedida, aquella mesma remission de pecados que hizimos a los defensores de la Iglesia Oriental. Y a los que por esta causa pusieron en sus vestidos la señal de la Cruz, si desde esta Pasqua hasta la otra no procuraren cumplir su voto, los apartamos del gremio de la santa Iglesia desde alli adelante, hasta que satisfizieren. Y porque no podemos por nosotros, como lo querriamos, visitar vuestro exercito, auemos procurado hazer Legado nuestro a Latere al amātissimo hermano nuestro Oldegario Arçobispo de Tarragona, cometiendole especialmente nuestras vezes en esto, para que por su consejo y disposicion se corrija lo que deue serlo, y se confirme, cooperando el señor, lo que pide cōfirmacion. Y si se mouierē algunas dudas enel exerciro, resueluanse por su experiencia. Encomēdamoslo pues cō atencio a vuestro amor, rogandoos que halle en vosotros aquella charidad que nos mueue a encomēdaroslo. El omnipotēte señor por los meritos delos bienauenturados Apostoles suyos Pedro y Pablo nos guarde por su misericordia, y nos conceda llegar a victoria gloriosa y feliz acabamiēto de los enemigos de los Christianos. Dada en san Iuan de Letran a quatro de las Nonas de Abril.

Auerigua cion.

No se pone año en esta bulla: pero pues la despacho el Pontifice Calixto segundo estādo en Roma el santo Arçobispo Oldegario, no se puede dudar sino que la despacho en el año del Concilio Lateranense: y pues esse fue el de mil y ciento y diez y nueue, el fue el de la fecha de la Bulla.

CAP.

CAP. CIIII. DE COmo el Conde de Barcelona don Ramõ Berenguer el tercero, siendo Legado a Latere San Oldegario, cõquisto a Tortosa, y despues a Lerida: y poneſe cõ esta ocaſion el concierto q̃ hizo con el Alcayde de Lerida.

CONforme a esto huuose de hallar el bienauenturado Arçobispo en la guerra que el Conde de Barcelona dõ Ramon Berenguer el tercero hizo poco despues desto a la ciudad de Tortosa, y tambien en la que hizo a la de Lerida. Ya se vio arriba en la Bulla en que el Papa Gelasio segundo otorgo al sieruo de Dios el Palio de Arçobispo de Tarragona en el año de mil y ciento y diez y ocho, quan resuelto estaua entonces el Conde de conquistar a Tortosa. Y assi se ha de creer que fue contra ella en llegando el bendito Legado, y que el exercito de que habla el Pontifice Calixto segundo en la referida Bulla de la Legacia del varõ Apostolico en el año siguiente de mil y ciẽto y diez y nueue, es el q̃ el Conde recogia entonces para la dicha jornada de Tortosa. Fuele muy bien al Conde, pues en breue la hizo tributaria suya. Luego dio sobre la ciudad de Lerida y su comarca: y succediole todo tan prosperamente que el Alcayde della, llamado Auifilel, se le hizo tributario en catorze de Nouiembre del año treze del reyno de Ludouico el mayor, q̃ fue el de mil y ciento y veynte, y se obligo, jurando a Dios, a serle valedor en lo que tocaua a aquella ciudad y a la de Tortosa y a la otra España. De donde no se puede dexar de inferir que en aquella Era qualquier ciudad y comarca destas se llamaua vna España Y con esto se entendera lo que el Conde queria significar quando entre otros titulos se daua el de Marques de las Españas, como se le dio en la donacion q̃ hizo de la ciudad de Tarragona a S. Oldegario. Y finalmente se obligo el Alcayde a entregarle no se que tantas fuerças y entre ellas las de Escarpe, Seros, Aytona, Alcolea, Albesa, Castelldasens y Çaydi: y para mayor seguridad de todo esto le dio en rehenes sus mesmos hijos y algunos Moros principales, hasta entregarle los dichos castillos, reseruandose para si en Alodio el de Soses y los Molinos que posseya en Lerida. El Conde le prometio dar algu-

Tortosa, tributaria.

Lerida, tributaria.

Animaduersion.

nos

nos honores en Barcelona y Gi rona, si gustaua dellos. Y tambien se obligo, en caso que le huuiesse entregado las dichas fuer ças para los postreros de Agosto del mesmo año, a tenerle aprestadas y puestas apunto veynte galeras, y el numero de cier tos vaxeles, llamados antiguamẽ te Gorabs, que fuessen necessarios para passarle a la Isla de Mallorca con su gente y dozientos cauallos. Que esse era el designo del Alcayde. El instrumento publico de todo ello, lo hizo vn clerigo y juez llamado Salomõ en presencia de Guillermo Dalmacio, Arnaldo Berẽguer, Martin Vmberto, y de Berenguer Bernardo Dapifer. Y podralo ver el curioso en el archiuo real de Barcelona en el armario de Lerida en el saco A, en el numero sesenta y cinco. Y para q̃ mejor se vea lo que dicho queda de Tortosa y Lerida, y juntamente se descubran los terminos de todo lo que entonces pertenecia por aquellas partes al Cõde de Barcelona don Ramon Berenguer el tercero, quiero poner aqui algo del homenage que le presto don Ponce Hugo Conde Ampurias en treze de Octubre del año quinze del Reyno de Ludouico el mayor, que fue el de mil y ciẽto y veynte y dos. Que entre otras cosas le promẽtio serle valedor y fiel en todos los honores que entonces tenia o deuia tener, *de castro* (dize) *de Pauiano vsque ad castrũ de Stopañano, & de Stopañano vsque ad ciuitatem Fraga, & de ipsa Fraga, et de Lerida, & de ipsa reguera qua pertinet de Lerida et de Fraga vsque ad Tortuosam, & de ipsa ciuitate Tortuosa:* desde el castillo de Pauian hasta el de Estopañan y desde Estopañan hasta la ciudad de Fraga, y desde Fraga y Lerida por las riberas abaxo de los rios Cinca, Segre, y Ebro, hasta la ciudad de Tortosa inclusiuamente. Ya auia hecho pues tributarias el Cõde las ciudades de Tortosa y Lerida en el referido año, y conforme a esso se hallo el bienauenturado Legado san Oldegario en el exercito cõ que el Conde las hizo tributarias. Pero tornãdo al año de mil y ciento y veynte, en que estaua la historia, es bastantemente claro que en el a los veynte y tres de Agosto se hallaua el sieruo de Dios en Barcelona. Que en esse dia y año, que fue el trezeno del reyno de Ludouico el mayor, puso en paz, y concerto a los canonigos de aquella ciudad con vn cauallero llamado Berẽ

El Alcayde de Lerida se quiere passar a Mallorca.

Palabras notables.

Terminos de los estatos del cõde de Barcelona.

S. Oldegario en Barcelona.

Homenage que el Conde de Ampurias haze al cõde de Barcelona.

guer

guer Guillermo ſobre ciertas diferencias que tenian con el en negocio de intereſſes de momẽto, como lo he viſto en el Archiuo de la Cathedral de Barcelona en la miſma eſcriptura original que entonces ſe hizo de todo eſto.

CAP. CV. DE COel bienauenturado Arçobiſpo ſan Oldegario fue en peregrinacion a la ſanta ciudad de Hieruſalem, y boluio a Barcelona: donde fue recebido con eſtraño gozo de todos.

BAſtantemẽte fatigado eſtaua el ſanto Arçobiſpo de los trabajos de eſtas guerras, y del camino que por dos vezes auia hecho poco antes a la ciudad de Roma: y con ſer ello aſsi, era tan grande el deſſeo que en ſu pecho heruia de padecer y cansarſe por Chriſto que pareciendole harto poco lo paſſado hizo propoſito de emprender la larga y laboriosa jornada dela ſanta ciudad de Hieruſalem. Ya era entonces de Chriſtianos aquel dichoſo pueblo deſde el año de mil y nouenta y nueue con la induſtria y diligencia del ſantiſsimo Pontifice Vrbano ſegundo, y lo fue haſta el de mil y ciento y ochenta y ſiete. Y con tan buena ocaſion, eran muchiſſimos los que de todas las partes de la Chriſtiandad yuan alla con eſtraño guſto, por el que eſperauan recebir con la viſta de los lugares y pueſtos en que el Redemptor de la vida obro los myſterios de nueſtra ſaluacion. El bendito prelado con eſta cõſideracion y otras de grandiſsima ternura partio de Barcelona por eſte tiempo, que aora eſcriue la Hiſtoria, y hecho peregrino llego a la tierra en que lo fue para nueſtro biẽ el hijo de Dios humanado. Viſitola toda con la deuocion y regozijo eſpiritual que ella pide y ſe puede penſar de quien ſe preciaua de tan fiel ſeruo de aquel ſeñor que la ſantifico con ſus huellas o piſadas. Fixaua los ojos en ellas y conſiderandolas attentiſsimamente deſcubria y daua alcãce a la hermoſura dellas: y deuia repetir a menudo con marauilloſo encarecimiento lo que con el auia dicho el Eſpoſo de las q̃ en el arena auia dexado eſtampadas la Eſpoſa: *Quam pulchri ſunt greſſus tui*. Quã hermoſos ſon vueſtros paſſos. Hermoſos ſon (ſeñor) ellos en ſi, pues los pies que los dieron, lo fueron tanto

Deuocio de ſan Oldegario viſitãdo los ſantos lugares.

S. Oldegario va a Hieruſalem.

Cant.

en eſtos

Eſai. 52.

en eſtos montes que ciñen y cercan a Hieruſalem que vueſtro Propheta Eſayas, viendolos en eſpiritu, dixo. Quan hermoſos ſon ſobre los mõtes los pies del que pt̃edica la paz? Siendo pues tan hermoſos vueſtros pies, no lo auian de ſer muchiſsimo vueſtros paſſos? Fueronlo ſin duda por eſſo, y tambiẽ por la hermoſura que cauſarõ en vueſtra Igleſia. Que la que ella tiene, toda le vino de los q̃ vos diſtes en eſta bendita y dichoſa tierra. Tales eran tambien en ſu manera los q̃ eſte ſanto peregrino yua dando por ella con tanta conſideracion de los de Chriſto. Por eſſo no llegaua a ninguno de aquellos ſantos lugares, dõde por los moradores dellos no fueſſe eſtimado y tenido en grande reuerencia, y ſeñaladamẽte en la ſanta ciudad de Hieruſalem. Que como en ella le vian todos cõ las prendas neceſſarias para ſer illuſtre ciudadano de la verdadera Hieruſalẽ de los cielos, que ella repreſenta, reſpectarõle mucho todos, el pueblo, el clero, y aun el Patriarcha Guarimũdo. Que ya lo era el entonces y lo fue haſta mas adelante del año de mil y ciento y treynta, como lo eſcriue Genebrardo en ſu Chronographia. Siendo de buelta y paſſando por la gran ciudad de Antiochia, lo recibio alegriſsimamẽte el Patriarcha della Bernardo, que fue el primero q̃ de los Latinos alcanço aquella ſilla en eſta era y la gozo largos años deſpues deſto. Y guſtando infinitamente el buẽ Patriarcha del eſpiritu y eloquencia del ſanto Arçobiſpo, lo hizo detener por muchos dias para gozar de coſa tan del cielo. Y llegando el ſieruo de Dios a Tripol, hizo lo proprio el Obiſpo de aquella ciudad: para que de aqui ſe infiera quan religioſo, diſcreto y ſabio era el varon apoſtolico, pues no ſolo le tenia por tal la Igleſia latina, pero aun la Griega. Lo meſmo deuieron hazer con el en otras partes haſta llegar poco a poco a Cathaluña, donde no pudo dexar de ſer recebido cõ vn eſtraño gozo de todos, ſeñaladamente de los de Barcelona y Tarragona. Que como auſentãdoſeles el, ſe les auia alexado ſu padre, ſu maeſtro, ſu prelado, ſu amparo, y la fuente de adonde manaua el remedio a todas ſus neceſsidades, deſſeauã ſumamẽte y eſtauan eſperãdo ſu venida como la de vna apazible y florida primauera deſpues del aſpero y peſado inuierno. Y aſsi con ella no cabian de contento, viẽdo que auian cobrado ſu prelado. Todos le dauan el parabien de la buena venida, y todos ſe deuian arrojar a beſarle los

Eſtima q̃ ſe haze del ſanto en Hieruſalem.

S. Oldegario reſpetado en Tripol.

Gozo de los de Barcelona y Tarragona.

S. Oldegario reſpetado en Antiochia.

pies

pies cõ toda la demoſtraciõ de alegria q̃ pedia la mucha razon q̃ auia para tenerla. Tuuola tambien grãdiſsima el bienauenturado padre cõ la viſta de tan buenos hijos, y como a tales comẽçó deſde luego a darles los pechos de ſu celeſtial doctrina, predicandoles y enſeñandoles el camino de la verdadera vida. Eſta buelta del ſanto huuo de ſer antes del año de mil y ciento y veynte y tres: porque es euidentiſsimo q̃ a quinze del mes de Deziembre del año precedente ſe hallaua ya en Barcelona. Que en eſſe dia y año, como lo he viſto el Archiuo de la Seo della en el libro quarto delas antiguedades en el folio CXLV. puſo en ſus manos y en las de ſu Cabildo el honor y baylia de Mollet vn hõbre principal llamado Pedro Ramon. Auia ſido atreuido y rebel de eſte cauallero de muchos años atras a la Igleſia, y como tal auia hecho muchos agrauios y males al bienauenturado S. Oldegario y a ſus predeceſſores y clerigos, y entre ellos a vn Canonigo ſacerdote llamado Berenguer Guadal, prendiendole y teniẽdole largo tiẽpo en la carcel. Pero por la miſericordia d̃ Dios abriẽdo a cabo de rato los ojos y deſpertãdo de ſu peſado ſueño cõ las bozes y amoneſtaciones del bẽdito Arçobiſpo, vio y conocio las injurias q̃ le auia hecho, y en ſatisfaciõ y recõpenſa dellas ſe deſpojo de lo referido y lo entrego al ſanto para ſu Cabildo.

Auerigua ciõ de tiẽ po.

Pedro Ramon.

CAP. CVI. DEL PEcho y animo q̃ el bienauenturado S. Oldegario tenia quãdo era neceſſario para hazer reſtituyr a ſu cathedral de Barcelona lo q̃ algunos ſe auian vſurpado.

POr eſte tiẽpo andaua el meſmo cabildo en differencias cõ el Deã de aquella Igleſia Arnaldo Armẽgol q̃ fue ſucceſſor immediato del bẽdito S. Oldegario en el Obiſpado de Barcelona: y eran ellas acerca de la capellania de ſanta Matia de Lamar. Pretẽdia el Deã q̃ era ſuya y que pertenecia al Deanado: mas el cabildo negaua todo eſſo y affirmaua era coſa tocãte a el y q̃ ninguno la podia poſſeer ſino por ſus manos y ordẽ. A la poſtre, paſſado algun tiẽpo, ſe puſo de pormedio el bienauẽturado Arçobiſpo y cõprometierõ los litigãtes en el y en el Obiſpo de Girona dõ Berẽguer. Y los dos eſtãdo en el capitulo dela catedral de Barcelona reſoluierõ en IX,

Pleyto.

de Iulio del año de mil y ciento y veynte y quatro q̃ Ramon Bernardo (el qual era entonces superior en el cabildo) diesse la Capellania al Dean, para toda su vida, y q̃ en muriendo el, se proueyesse de allí adelante a gusto y por ordẽ del Cabildo. Que suya era la justicia. El Obispo de Girona firmo la sentencia dè la suerte que suelen y pueden con mucha razon los demas Obispos de la Iglesia, dãdose titulo de Obispo y diziendo q̃ lo era por la gracia de Dios. Pero el bẽdito Arçobispo como era entõces en materia de humildad el espectaculo y assombro del mũdo, ni se quiso llamar Arçobispo sino ministro y aun indigno, en esta forma. *Ollegarius indignus Tarrachonensis metropolis minister.* Oldegario ministro indigno de la Metropoli de Tarragona. Pero aunq̃ el sieruo de Dios era tan humilde, no por esso se acouardaua ni mostraua de poca authoridad en las occasiones que la pedian, y especialmente en negocio de defender la libertad eccleſiastica y de hazer restituyr a su Iglesia lo q̃ sele auian vsurpado vnos y otros cõ nose que titulos. Que como entõces todo era guerra y los Moros vezinos apenas leuantauan la mano de hazerla a la tierra, era necessario ampararse los caualleros de las Iglesias, y aun cobrar sus rẽtas para defenderlas de los ordinarios assaltos: y assi acabo de rato llegauan algunos a quedarse con ellas como si las huieran heredado de sus padres. Contra estos daua bozes el santo prelado: y quãdo ellas no erã de ningun effecto para cõ algunos descomedidos, desnudaua entõces el cuchillo de las censuras y herialos cõ el, excomulgãdolos y apartandolos del cõsorcio de los fieles, hasta quitarles la presa de las manos, y hazerlos venir a venia. Desta suerte restituyerõ dos hermanos llamados Sachet y Vmberto al Cabildo de Barcelona los diezmos de la Iglesia de S. Iuã de Senata q̃ cõtra justicia se auian vsurpado y solian cobrar para si. Hizierõ la restitucion en cinco de Iulio dest̃e año de mil y ciento y veynte y quatro, en q̃ ya esta la Historia, y hizieronla en las manos del bienauenturado Arçobispo. Y en ellas la hizo tambien de los diezmos de la Iglesia de san Saturnino de Collsabadell vn cauallero llamado Arnaldo Guillermo en siete de Nouiembre del año diez y ocho del Reyno de Ludouico el mayor, que fue el siguiente de mil y ciento y veynte y cinco. No tenia el sieruo de Dios este pecho y animo pa-

Firma de san Oldegario.

Animo y pecho de san Oldegario.

mo pa-

mo para con ſolos los caualleros ordinarios, mas aun para cõ los mas illuſtres y de titulo. Que muy cierto es, que las huuo tambiẽ con el Vizconde de Cardona don Bernardo. El abuelo deſte caualler o auia dexado a la Seo de Barcelona en ſu teſtamẽto tres Igleſias que el poſſeya. Y la negligencia en dar cumplimiento entero a eſta diſpoſiciõ auia ſido tan grande q̃ don Bernardo no tratauade entregarlas al Cabildo, ſino de que darſe cõ ellas, gozando ſiempre de ſus rẽtas y prouechos. Dieron quexas de ſemejante atreuimiento los Canonigos al ſanto Arçobiſpo: y el, no reparando en la nobleza y riqueza grande del Vizconde procedio muy de propoſito contra el y lo tuuo excomulgado haſta q̃ dando enel caſo y conociendo ſu atreuimiento reſtituyo las tres Igleſias en diez y nueue de Enero del año de mil y ciento y treynta y ſeys, como lo hẽ viſto en el Archiuo de la Seo de Barcelona en el tercer libro de las antiguedades en el folio XLVI. Tambiẽ tuuo excomulgado por mucho tiẽpo a otro cauallero principaliſsimo llamado Arnaldo Bernardo padre de Berẽguer de Caſteluell, porq̃ ſe vſurpaua injuſtamente cierto prado q̃ era de la Igleſia de Barcelona por auerſelo dado a ella antiguamẽte Geriberto Gitardo como lo he viſto enel miſmo lugar en el primer libro de las antiguedades en el fol. C C. Deſpues pretẽdioelhijo lo proprio: y pueſta la cauſa en manos del Obiſpo de Çaragoça dõ Pedro y de Bernardo Marcuz, y de Pedro Sachriſta de Vique, ſe dio ſentẽcia en fauor de la Igleſia a dos de Iulio delaño XXIIII. del reyno de Ludouico el menor, q̃ fue el de MCLX. citãdo y venerando en ella lo q̃ el Arçobiſpo Oldegario auia hecho en vida acerca deſto, y dandole titulo de Beato, ſolos veynte y tres años deſpues de ſu muerte.

Don Bernardo Vizconde de Cardona.

Abono de ſaut Oldegario.

Animo de ſan Oldegario.

CAP. CVII. DEL ASſiento q̃ ſe dio a las diferencias q̃ tuuo el Cõde de Barcelona don Ramõ Berẽguer el tercero cõ el Cõde de Toloſa dõ Alonſo Iordã: y de vna batalla q̃ tuuo con los Moros cerca de Corbins.

ENtre los q̃ fuerõ de Francia a la conquiſta de la tierra ſanta en tiẽpo del Papa Vrbano II. q̃ ya ſe refirio arriba, fue vno delos mas principales el Cõde de Toloſa dõ Ramon el ſegũdo, q̃ ſe hallo enel cõbate de las ciudades de Antiochia y Hieruſalem, y puſo cerco contra la

Don Ramon el ſegundo, Cõde de Toloſa.

ciudad de Tripol de Suria, en el qual murio el año de mil y ciento y vno. Hallauase presente en tonces su muger doña Eluira o Geloyra (que todo es vno) hija bastarda del Rey don Alonso de Castilla el sexto que gano a Toledo. Que ella auia sido tan animosa que no auia querido quedarse en Tolosa sino seguir a su marido y acompañarlo hasta aquella tan remota tierra: y lo proprio auia hecho su hijo don Beltran: y estando alla le nacio otro q̃ fue llamado dõ Alõso Iordan, porque se baptizo en el rio Iordan. Boluiose la Condesa a Francia con sus dos hijos, y el mayor dellos llamado don Beltran no reparando tanto en que el Conde de Puytiers don Guillen que por parte de madre descendia de los Condes de Tolosa se auia alçado con el cõdado della, quanto en que su padre auia muerto en el cerco de Tripol, se fue otra vez con seten ta galeras de Genoueses a Suria y con ayuda del Rey de Hierusalem gano aquella ciudad de Tripol y fue señor della y del estado que su padre auia conquistado alla. Despues vino aca, y para tener propicio y de su parte al Rey de Aragon don Alonso el Emperador en lo que tocaua a cobrar de don Guillen el Condado de Tolosa, le fue a ver a Barbastro por Mayo del año de mil y ciento y diez y seys, y alli se hizo vassallo suyo. Pero no se sabe que jamas llegasse don Beltran a cobrar lo que pretendia, si no que el Conde de Puytiers tuuo vsurpado el Cõdado de Tolosa mucho tiempo, y que para lleuar adelante su tirania tenia preso en vn Castillo a don Alõso Iordan hermano de don Beltran. Pero a la postre le valieron poco estas traças: porque abriendo los ojos los de Tolosa sacaron a don Alonso de aquel Castillo y le tomaron por su señor natural, hechando dela tierra a Guillermo de santo Maurelo que tenia el cargo del gouierno de aquel estado por el Conde de Puytiers. Y desde entonces quedo don Alonso pacifico señor en aquel estado, y casocon la Condesa Faydida. Pero luego tuuo diferencias con el Conde de Barcelona don Ramon Berenguer el tercero: y fueron ellas por la villa y Castillo de Belcayre, y la tierra de Argencia con todos sus terminos, y por todo el Condado de la Proença. El negocio se anduuo gastando por momentos, y a la postre paro en guerra. Y huuiera ella passado muy adelante sino se huuiera atajado con vn concierto q̃ se hizo muy bueno para todos en quinze del mes

Eluira lo mismo q̃ Geloyra.

Tripol se gana.

Differencias entre el Conde de Tolosa y el de Barcelona.

de Se-

de Setiembre del año de mil y ciento y veynte y cinco. El Conde de Barcelona y su muger doña Dolça dexaron al de Tolosa el Castillo de Belcayre y la tierde Argencia con todos sus terminos: y quanto al Cõdado de la Proença le cedieron toda la parte della que se encierra desde el rio Drueça hasta el rio Isara, con el Castillo de Valobrega, exceptando la mitad de la ciudad de Auiñon y del Castillo y villa de Puente de Sorga y de su territorio, y algunas otras fuerças. Con todo esto se quedaron para si y para sus hijos y con lo restante de la Proẽça assi como la diuide y limita el rio Drueça desde su nacimiento, que es en el monte Iano, hasta su entrada en el rio Rodano, y desde alli hasta el mar. Y viniendo bien en ello el Conde de Tolosa y su muger la Condesa Faydida, se concordo postreramente entre ellos q̃ si don Alonso no dexasse hijos de la Condesa Faydida, todo aquel estado que de la Proença se le adjudicaua boluiesse al Cõde de Barcelona y a la Condesa doña Dolça y a sus hijos: y que sino los dexasse de doña Dolça el Conde de Barcelona, todo lo que de la Proença sele señalaua boluiesse el Conde de Tolosa y a la Condesa Faydida y a sus hijos. Bien fue menester que el Conde de Barcelona leuantasse la mano de esta guerra: porq̃ luego huuo de hazerla muy grãde a los Moros de Cathaluña hazia Lerida y Balaguer. Que no se puede negar sino conceder como se halla en Anales muy antiguos, y lo refiere Hieronymo Çurita, que en el año siguiẽte que fue el de mil y ciẽto y veynte y seys, huuo vna muy sangrienta batalla con ellos delante del Castillo de Corbins entre las dos ya dichas ciudades de Lerida y Balaguer, donde el rio de Noguera Ribagorçana desagua en el rio Segre. La potencia y numero de los Moros fue tan grande que en esta batalla se perdieron muchos Christianos, y las cosas llegaron por este respecto a estar en tan grãde peligro que al Emperador don Alonso Rey de Aragon le parecio yrse a ver con el Conde de Barcelona y con sus hijos, para darle fauor contra los infieles: y fueron con el a estas vistas don Esteuã Obispo de Huesca, don Esteuan electo de Roda, Berenguer Gõbal señor de Castro y Capilla, Ximeno Fortuñon señor de Calasanz y Bardaxin, Lope Yñiguez señor de Pera Rua, Ramõ señor de Estada, Athon Garcez señor en Barbastro, Garci Remirez señor en Monçon, y Tizon señor de Buyl.

Lib 1. Annal. c. 49.

Batalla cõ los Moros cerca de Corbins.

El Emperador dõ Alõso rey de Aragõ va a ver al Conde de Barcelona

CAP. CVIII. DE vnas Cortes que el Conde de Barcelona don Ramon Berenguer el tercero celebro en Barcelona, muy en fauor del braço Eccleſiaſtico, hallandoſe en ellas el bienauenturado ſan Oldegario.

LAs diligencias q̃ el bendito Arçobiſpo Oldegario hazia por ſu parte para ver en la deuida libertad a los Eccleſiaſticos y cobrarles lo que vnos y otros les auian vſurpado con la occaſion de las ordinarias guerras de Moros, eran todas muy buenas y de gran efecto para todo eſſo: pero requerian largo tiẽpo para ſalir con tan importãte empreſa en vn ſiglo como aquel en que el eſtado Eccleſiaſtico tenia las fuerças harto cortas y flacas. Por eſſo para ſalir con ella eficazmente en breue y de vn golpe, inſto el ſieruo de Dios al Conde de Barcelona don Ramon Berenguer el tercero que llamaſſe a cortes a los de ſu eſtado para que todos juntos vieſſen lo hazedero, y dieſſen vn corte de ropa. Aſsi lo hizo el Conde, y deſde luego ſeñalo ſu palacio para la celebraciõ de las Cortes, y conuoco a ellas a entrambos braços, Eccleſiaſtico y ſeglar. Del primero aſsiſtierõ el ſanto Metropolitano Oldegario, el Obiſpo de Vique Ramõ, el de Girona Berẽguer, y todos los Abades de la tierra. Del poſtrero ſe hallo el Cõde y ſu hijo don Ramon Berenguer el que deſpues llego a ſer principe de Aragon, muchos grandes, y innumerables caualleros. Trato ſe en las Cortes de la comun vtilidad de toda la tierra y hizieronſe muchos y muy cuerdos eſtablecimientos, los quales ſeria largo referir y aun fuera del propoſito deſta Hiſtoria. Pero lo que mas de propoſito ſe emprendio fue lo perteneciente a la immunidad de las Igleſias y libertad de las perſonas Eccleſiaſticas. En fauor dellas ſe hizo quanto ſe pudo. Y para que ſe entienda eſta verdad, baſte ſaber ſola vna coſa que entonces ſe hizo, que fue poner y dexar el Conde y ſu hijo, y los grandes y caualleros todas las Igleſias y cimenterios cõ ſus rentas y ofrẽdas en las manos del bienauenturado Arçobiſpo y obiſpos, renunciando todo lo q̃ acerca dellas auiã haſta entõces poſſeydo y podiã por qualquier titulo pretẽder, y dãdo entera y cũplida libertad a los miniſtros de las di-

Diligencia de S. Oldegario.

Cortes en Barcelona

Lo que ſe hizo en eſtas Cortes en fauor de la Igleſia.

chas

chas Iglesias sin reseruarse jurisdicion alguna sobre ellos. Y aun para que todo el mundo los respectasse y pusiesse encima de su cabeça, assi como entonces para el honor de las Iglesias se dispuso q̃ su immunidad no estuuiesse encerrada dentro dellas, sino que tambien saliesse afuera, y se estendiesse treynta passos al derredor, de la propria suerte se estableció que la immunidad de los Ecclesiasticos, clerigos, frayles, y monjas, tuuiesse tambien valor y fuerça al derredor dellos, de manera que la gozassen qualesquier personas que sin lleuar armas estuuiessen o anduuiessen con ellos por qualquier parte y camino, no pudiendo ser offendidas entonces ni recebir pesadumbre de nadie. En el Archiuo del Cabildo de la Cathedral de Barcelona en el primer libro de las antiguedades en el folio CVI donde vi todo esto, se halla que fue ello ordenado en diez de Março del año de mil y ciento y quinze. Pero fue yerro de pluma del q̃ saco y vazio aquel tan sumo del instrumento original de las Cortes, y lo puso alli. Por q̃ como cõsta de la misma Escritura ya era Arçobispo de Tarragona el bienauenturado san Oldegario quando se celebraron aquellas Cortes, y es euidente que en el año de mil y ciento y quinze aun no lo era, como ya se vio arriba largamente. Y assi el escriptor de aquel libro dexo de poner algun numero de diez y dixo quinze por dezir veynte y cinco o treynta y cinco en q̃ aun biuia el santo Arçobispo. Aunque no pudo ser el de treynta y cinco: porque en el ya era muerto el Conde don Ramon Berenguer el tercero, que fue el que presidio a las Cortes, pues no pudo ser don Ramon Berenguer el quarto. Que el que presidio ya tenia vn hijo llamado don Ramon Berenguer, que tambien se hallo presente, como costa de lo dicho y referido de la Escriptura: y don Ramon Berenguer el quarto en el año de mil y ciento y treynta y cinco no solo no lo tenia tal, pero ni aun era casado ni lo fue hasta el de mil y ciento y treynta y siete en que caso con doña Petronilla hija del Rey de Aragon don Ramiro el monje, de la qual tuuo (passados algunos años en el de mil y ciento y cinquenta y dos) a don Ramon Berenguer, el que despues se llamo don Alonso y fue Rey de Aragon. Y pues conforme a esto, el año de la celebracion de las Cortes no pudo ser el de mil y ciento y treynta y cinco, huuo de ser por fuerça el de MCXXV. en que ya esta la Historia,

Priuilegio grãde concedido a los Ecclesiasticos.

Auerigua cion del año de las Cortes.

Razon.

Señalase el año de las Cortes.

o(por mejor dezir segun los años de aora que son los del nacimiento de Christo)el de veynte y seys, siendo verdad como lo es que las Cortes se celebraron en diez de Março del dicho año de la Encarnacion de Christo. Que entonces aunq̃ no era cumplido el de mil y ciento y veynte y cinco ya corria desde Nauidad el de veynte y seys. Y en el mesmo, de alli a poco mas de mes y medio, es a saber, en el primero de Mayo, para que nadie pensasse que aunque todo esto y lo demas que el santo Arçobispo procuraua para sus Iglesias y ministros era mucho, pero que el no les daua nada de su hazienda, hizo donacion a su cabildo de Barcelona de vnas casas que tenia proprias en ella, y de vn horno que le auia dexado en testamento cierta persona, y deuio ser el del testamento de Berenguer Bernardo caualléro principal que murio el año de mil y ciento y diez y nueue como ya se vio arriba. Lo que digo de la donacion que el santo Prelado hizo de las dichas casas y horno al Cabildo de Barceló na no es de mi cabeça. Que en el Archiuo del proprio Cabildo en el primer libro de las antiguedades en el folio ciento y vno he visto el instrumento publico de todo ello.

Donacion que sant Oldegario haze a su Cabildo.

CAP. CIX. EN QVE se pone el assiento que se dio a las diferencias que auia entre los Genoueses y el Conde de Barcelona don Ramon Berenguer el tercero: y de la concordia que se hizo, interuiniendo en ella el bienauenturado san Oldegario.

EN esta sazon tenia el Conde de Barcelona cõ la señoria de Genoua algunos disgustos, que quando menos erã parte para negarles la contratacion en la costa de la Proença y de Cathaluña, y aun para prenderlos y maltratarlos si osauan tocar en ella con sus Nauios y Galeras. Y como impedir esto a los Genoueses era empobrecerlos y destruyrlos, por ser ello assi que las tierras de España eran entonces, y aun aora, sus Indias y Peru, pusieron luego aldas en cinta para tratar de contentar y satisfazer al Conde. Y para este efecto mandaron venir a Barcelona a cierto abogado suyo llamado Lanfranco, y con el a no se que tantos compañeros. Concertaronse entre ellos y el Conde y la Cõdesa doña Dolça muchas

Disgustos entre el Conde y Genoua.

Concierto.

cosas.

cosas. Que el pueblo de Genoua pagasse al Conde de Barcelona todo lo que solia dar a la ciudad de Barcelona, es a saber, diez onças de oro por cada Nauio cargado en Genoua, y por los demas lo que se acostũbrasse dar en Barcelona: y que la comunidad de Genoua congregada y ayuntada con sus Consules huuiesse de aprouar este cõcierto. Que entre el pueblo de Genoua y sus Consules, y el Cõde de Barcelona y su muger y hijos huuiesse perpetua paz. Que el pueblo de Genoua, siempre que quisiesse hazer guerra a los Moros o hazer pazes con ellos, pudiesse passar seguro por tierras del Conde y de la Cõdesa, o estar en ellas con seguridad: y que los vassallos del Conde y de la Condesa gozassen de la propria seguridad en tierras de Genoua. Y hecha esta concordia se obligo luego la Comunidad de Genoua a que siempre que la quebrantasse o en todo o en parte, y dentro de cien dias no emendasse lo hecho, daria al Conde y a la Condesa, cien mil sueldos de moneda Melgaresa: y para seguridad desta obligacion dio por fiadores al Conde de Tolosa y de san Gil don Alonso, y al Vizconde de Narbona Aymerico con los moradores de Mõpeller. Y el Conde de Barcelona y su muger la Condesa, se obligaron en el proprio caso a dar otros cien mil sueldos de la misma moneda al pueblo de Genoua: y señalarõ por fiadores a los Obispos de Forojulio y Antipoli de la Proença, y algunas otras personas principales, como lo he visto en el Archiuo real de Barcelona en el armario de Cerdeña en el saco A, en el numero seyscientos y veynte y siete. No se y o q̃ se succedio despues desto, que el Abogado Lanfranco fue preso con otros Genoueses en esta tierra por los vassallos del Conde. Y digolo porq̃ en el Archiuo real de Barcelona en el armario de las conuenciones o cõciertos en el saco D, en el numero ciento y setenta y siete, he visto vn perdon que desta prision hizo Centrago por ordẽ de Genoua al Conde y a doña Dolça su muger. Pues como el Conde de Barcelona auia pactado q̃ la comunidad de aquella Republica cõ sus Cõsules huuiesse de cõgregarse, y toda junta aprouar el cẽso de las diez onças de oro por cada nauio cargado en Genoua q̃ viniesse a tierras del Cõde, luego trato aquella señoria de concluyr este punto. Y passado ya por consejo y concluydo, por ser el negocio tan arduo y de tanto peso para todos ellos, hecharon mano quãdo menos

Lanfranco abogado de Genoua, preso.

de su Marques y lo hizieron venir a Barcelona acompañado de dos Embaxadores que todo el pueblo embiaua a la propria ciudad con largos y anchos poderes. Los Embaxadores fueron vn consul y vn ciudadano. Este se dezia Ansallo Chrispino, y el Consul se llamaua Chaffaro. Y creo yo que fue nombrado este Consul, porque aca tenian presso entre otros Genoueses a su hijo Bonifacio, como lo he visto en el lugar proximamente citado. El Conde para que assi como de parte de la señoria de Genoua se hallaua presente al concierto vna persona tan principal como el Marques se hallasse de la suya quiẽ no lo fuesse menos señalo para este effecto al bienauenturado Arçobispo Oldegario. En presencia pues del sieruo de Dios y del Marques se mitigo algo el tributo délas diez onças de oro, y hecho esto se obligaron la señoria de Genoua, el Obispo della, y los embaxadores en nõbre de todo el pueblo, a dar al Cõde y a la Cõdesa su muger dona Dolça y a su hijo dõ Ramon Berẽguer vn censo de diez morabatines o en Barcelona o sino en S. Feliu de Guixols por cada nauio de aquella republica q̃ tomasse tierra desde Niça hasta el cabo de Tortosa. Que toda essa costa era entõces del Cõde por ser tãbien como era conde de la Proẽça. Y por qualquier nauio Genoues q̃ traxesse mercaderes o negociantes estrangeros y mercaduria agena y tomasse tierra desde Niça hasta el puerto de Salou, se obligaron a dar el mesmo censo q̃ soliã dar los de Mompeller. Y el Conde se obligo a amparar estos nauios y tambien a tenerlos seguros. A los q̃ no tomassen tierra sino que se quedassen en altamar no offrecio esta seguridad sino en caso q̃ le diessen tãbiẽ los diez morabatines o en Barcelona o en S. Feliu de Guixols. A todo esto se hallo presente el santo Arçobispo como lo he visto en el Archiuo real de Barcelona en el armario de Girona en el saco E, en el numero CCCXC. Concluyose todo esto en XXVIII. de Nouiembre del año d̃ MCXXVII.

El Marques y Embaxadores de Genoua vienen a Barcelona.

San Oldegario se halla en el cõcierto.

Obligaciõ de los Genoueses.

CAP. CX. DE COMO dan Ramõ Berẽguer el tercero fue contra el Cõde de Ampurias dõ Ponce Hugo, y lo prendio y le hizo restituyr a la Iglesia de Girona lo que se le deuia.

EL Cõde de Ampurias don Ponce Hugo tenia en este tiempo grandes diferencias y pesadas dissensiones

Diferencias entre la Iglesia de Girona y el Cõde de Ampurias.

con la Cathredal de Girona, y eran ellas sobre las decimas dela Iglesia parrochial de santa Maria de la villa de Castellon que la de Girona tenia por suyas. Ya las auia pretẽdido para si el Cõ de don Ponce abuelo deste caualiero, y su padre dõ Hugo hijo de don Ponce se las auia vsurpado y pleyteado largo tiempo con el Obispo de Girona don Berẽguer Vuifredo y con su Cabildo, hasta que a la postre por consejo de muchos grãdes que se pusierõ de por medio se obligo a acudir con quarenta onças de oro de Valencia en recompẽsa de lo que se le pedia: Su hijo don Ponce Hugo no quiso siẽdo Conde estar a este concierto: antes bien oluidado del respecto que deuia a su padre y a la justicia lo traspasso, no acudiendo con las quarẽta onças de oro y no contento con èsso añadio otros males a este tan notable. Por todos ellos fue excomulgado, y lo estuuo hasta q̃ enla Iglesia de santa Maria de Castellon en presencia de todo el pueblo a persuasion de algunos caualleros principales aprouo el cõcierto q̃ su padre auia hecho y lo firmo de su mano. Que entonces lo absoluio de la excomuniõ el Obispo que entonces era de Girona don Berenguer Dalmacio. Pero fue despues tan mal mirado y atreuido que sin embargo de todo esto torno a sus trezes de no guardar el concierto. Ya no tuuo paciẽcia entõces el Cõde de Barcelona don Ramõ Berenguer para disimular y passar por alto cosa tan injusta y atreuida: y assi luego se apresto para poner remedio en ella y castigarla, considerãdo que el era a quiẽ esto pertenecia, por ser Conde de Girona, a cuya Iglesia Cathredal se hazia este agrauio, y auerle dõ Ponce Hugo prestado prestado homenage a el de serle fiel y leal en todo lo tocante a sus estados, Condados, y Obispados, de los quales era vno el de Girona. El Homenage se puso ya arriba hablando del año de mil y ciento y veynte y dos en que lo hizo. Congrego pues el Conde de Barcelona vn buen exercito, y fue en busca de dõ Ponce Hugo y comenco a hazerle guerra en sus tierras. No la prosiguio mucho tiempo: porque dõ Ponce Hugo viendo el negocio en malos terminos, y considerãdose sin fuerças bastantes para resistir a tan grande Principe, se puso en sus manos, y se hizo prisionero suyo en el principio del mes de Agosto del año veynte del Reyno de Ludouico el gordo, que fue el de mil y ciento y veynte y ocho. A los diez y siete del proprio mes ya estuuo todo con-

Don Berẽguer Vuifredo Obispo de Girona.

El Conde de Barcelona va cõtra el de Ampurias

El Conde de Ampurias se rinde al de Barcelona

Don Berẽguer Dalmacio Obispo de Girona.

Obligaciones del Conde de Ampurias

do concluydo y aſſentado, obligandoſe de nueuo el Conde preſo a guardar la eſcriptura del cõcierto que ſu padre auia hecho con la Igleſia de Girona, y a ſatisfazerle todos los agrauios que le auia hecho, y finalmẽte a guardarle los derechos que conforme a Priuilegios reales tenia en la Igleſia de ſanta Maria de Caſtellon. Allende deſto ſe obligo al Conde de Barcelona en muchas otras coſas, mandandoſelas el por via de juſticia, para caſtigar ſu atreuimiento, y remediar abuſos y preuenir inconuenientes. Que pornia por tierra la nueua fortaleza que auia labrado en Caſtellon y que cegaria ſus vallados: y que no leuantaria otra de alli adelante en ſu tierra. Que deſobligaria a ciertos caualleros de vn feudo forçado que le hazian. Que no daria peſadumbre a los viandantes y que a los de Barcelona no les pidiria lo q̃ ſolia tomarles. Que guardaria la tregua al Conde de Roſſellon. Que ſi venia armada por mar, yria contra ella con el Conde de Barcelona, y que no ſe boluieria ſin el, o ſin ordẽ ſuyo. Y finalmente que en ſaliẽdo de la priſion daria al Conde de Barcelona tres cauallos, y tres copas de plata, y cinco mil ſueldos en cauallos y mulas, y otros cinco mil ſueldos para lo proprio, al cabo de vn mes de ſu libertad. Y que en rehenes daria al Conde de Barcelona ſu eſpada con toda ſu guarnicion para que la puſieſſe en manos de Pedro Ramon de Vilademany, el qual la tuuieſſe deſde eſta Paſqua haſta la otra: con preſupueſto que para reſcatarla daria los dichos diez mil ſueldos, y que en caſo de diſcordia ſobre el precio de los cauallos daria ocho mil ſueldos de moneda Melgareſa en plata, para cobrar la eſpada. Para ſeguridad de todo eſto entraron fiadores B. Renardo, B. de Monteſchiu, B. de Vultraria Vizconde de Tedzon, Vmberto de Tallada, P. de Torredella, Guillermo Seniofredo con ſus hijos, Ramon Ademar, Pedro Ramon de Pedred, y Guillermo Ramon de Pedred, Ramon Renardo, B. Guillem de Vallgornera, Dalmacio de Peratallada, y Pedro de Vilademany, como lo he viſto en el Archiuo real de Barcelona enel ſegundo grande libro de los Feudos enel folio quinze. Y luego de alli a vn mes juſto ratifico Ponce Hugo eſte concierto quanto a lo que tocaua a la Igleſia de Girona (ſe ñal q̃ quãto a todo lo de mas ya lo auia cumplido) y cuenta en la Eſcriptura dello, que eſta en el miſmo lugar en el folio diez y

La eſpada del Conde de Ampurias, en rehenes.

Fiadores del Conde de Ampurias.

ſiete,

ſiete, todo eſte ſucceſſo de la manera que referido queda.

CAP. CXI. DE COmo el bienauenturado ſan Oldegario edifico la Igleſia Cathredal de Tarragona, y dio en feudo aquella ciudad con titulo de Principe a Roberto de Aguilon, alias Bordeto, para q̃ ſu reedificacion paſaſſe adelante.

AVnque deſde el año de mil y ciẽto y diez y ocho en que el bienauenturado S. Oldegario Obiſpo de Barcelona fue confirmado Arçobiſpo de Tarragona y recibio el Palio de mano del ſanto Pontifice Gelaſio ſegundo, haſta el de mil y ciẽto y veynte y ocho en q̃ ya eſta la Hiſtoria, no he dicho ni eſcrito palabra de lo que el ſanto Metropolitano hizo en Tarragona, no por eſſo ha de penſar nadie que en eſte tiẽpo de diez años ſe eſtuuo mano ſobre mano ſin emplear ninguna dellas en la reedificacion y crecimiento de aquella antigua ciudad y en la reſtauracion de ſu Igleſia. Antes bien ambas las dos que tenia las empleo en coſa que tanto le incumbia de officio, con eſtraña ſolicitud y cuydado, buſcando y llamando de toda parte moradores y pobladores y aun ſoldados que los defendieſſen de los Moros en la reedificacion de la ciudad, y haziendoles aſsi a los vnos como a los otros todos los beneficios que podia. Para ſalir mejor con eſta empreſa, acordandoſe de lo que Chriſto nos auia dexado dicho que buſquemos primero el Reyno de Dios, y que todo lo demas ſe nos añadira y concedera, dio principio deſde luego a la fabrica de la ſumptuoſiſsima Igleſia Cathredal dela inuictiſsima protomartyr ſanta Tecla, que haſta hoy eſta en pie en aquel pueblo. Pero viẽdo que al cabo de mas de diez años ni la ciudad ni la Igleſia, por la cõtradicion de los Moros comarcanos, ſe ponia tã en talle quanto el quiſiera, comẽço entonces a tratar con vnos y con otros del medio que ſe podria tomar para poner en buen punto coſa tan deſſeada, y ſeñaladamente lo cõſulto con el Cõde don Ramon Berenguer el tercero y con los Obiſpos ſufraganeos de Tarragona, y con los nobles de la tierra. Todos ellos, acordandoſe de la donacion q̃ el Conde don Ramon Berenguer el primero, deſeoſo dela reedificacion de aquella ciudad

San Oldegario edifica la Cathredal de Tarragona.

auia

auia hecho della en feudo antiguamente al Vizconde de Narbona don Berenguer obligãdo le a viuir en ella por tiempo de diez años, como ya ſe vio arriba fueron de parecer ſeria el mejor y mas efficaz medio de todos, darla en Feudo (ya que aquel cõ cierto no ſe auia effectuado entonces) a algun cauallero que jũtamente fueſſe valeroſo y hazẽdado, para que con la hazienda la reedificaſſe plenamente y con la valentia la deffendieſſe de los Moros. Y luego puſieron los ojos para eſte effecto en la perſona de Roberto de Aguilon, alias Bordeto, cauallero rico, y juntamente ſoldado fuerte, dieſtro y diligente, y aconſejarõ al ſanto Arçobiſpo hechaſſe mano del, dandole titulo de Principe de Tarragona, para que con eſſe cuidado tomaſſe mas a pechos el negocio. Pero aunque todos fuerõ deſte parecer, ninguno dellos emprendio con tantas veras perſuadirlo al bendito Metropolitano con quantas el Obiſpo de Vique don Ramon, varon ſeñalado en letras y prudencia. El fue el q̃ entre todos los de mas ſe ſeñalo en hazer inſtancia para el cumplimiẽto deſta reſoluciõ. Reſuelto pues el ſanto, de conſejo de todos los ya referidos, y a inſtancia principalmente del dicho Obiſpo de Vique don Ramon (que aſsi lo afirma el meſmo ſieruo de Dios) hizo Principe de Tarragona a Roberto de Aguilon en catorze de Março del año de la Encarnacion de Chriſto mil y ciento y veynte y ocho (enel qual dia ya corria deſde Nauidad el de mil y ciento y veynte y nueue, conforme a la cuenta de aora) dandole en feudo la ciudad y ſu campo con todos los derechos que para ſer Principe ſe requerian, y reſeruando para ſi y ſus ſucceſſores los diezmos de la tierra y del mar. El inſtrumento dela donaciõ he viſto en el Archiuo real de Barcelona en el armario de Tarragona enel numero ciẽto y treynta y quatro en el folio ſexto. Y holgue mucho ver en el el titulo de fuerte, dieſtro, y diligẽte ſoldado, que el ſieruo del Señor le dio a Roberto. Eralo ſin duda eſte cauallero. Deſta ſuerte quedo el ſanto Arçobiſpo deſcanſado delo que tocaua a la entera y cumplida reedificaciõ de la ciudad, y pudo emplearſe todo en la fabrica de ſu ſumptuoſa Igleſſia. Por ſerlo tanto no le era poſsible lleuarla adelante y concluyrla ſin el fauor y ayuda de otros. Y aſsi yendo al Concilio Claramontenſe, que (como ſe vera en el ſiguiente capitulo) ſe celebro a la fin del año de mil y ciento y treynta, trato el negocio

Tarragona por ſan Oldegario a Roberto de Aguilõ cõ titulo de Principe.

Don Ramon Obiſpo de Vique.

Prẽdas de Roberto de Aguilon.

cio con el Papa Innocencio segundo, aduirtiendole seria bien ayudassen y contribuyessen para la fabrica de la Iglesia Metropolitana todos los Obispos sufraganeos della. Y el Pōtifice gusto muchissimo dello, y en el año de mil y ciento y treynta y vno despacho dos Bullas dirigidas a todos ellos, sobre el negocio. Por virtud de las quales se señalo parte de las rentas de todos ellos para la dicha fabrica, y aun allende desso se nombrarō personas por toda la Prouincia que pidiessen limosna para ella. Con esta ayuda de costa se fue rematando, y quedo a la postre tan sumptuosa y magnifica quanto hoy la vemos. Aunque no se les ha de quitar su honor a los successores del varon de Dios Oldegario en lo que toca a hermosear este rēplo. Que los mas dellos han procurado señalarse en algo: y señaladamēte los dos postreros, que son don Antonio Augustin, y don Iuan Teres, que aora posee el Arçobispado de aquesta santa Iglesia y juntamente es Virrey de Cathaluña. Que don Antonio Augustin labro vna grande y espaciosa capilla de mucha magestad y hermosura: y don Iuā Teres no vna sola sino dos, y ambas muy ricas y de marauillosa fabrica.

Los Obispos sufraganeos de Tarragona ayudā para la fabrica de su Iglesia.

Don Antonio Augustin.

Don Iuan Teres.

CAP. CXII. EN QVE se pone vna liga que el Conde de Barcelona don Ramon Berenguer el tercero hizo con el Conde de Sicilia don Rugiero deudo suyo para contra los Moros.

TOda la vida tuuo el Conde dō Ramon Berenguer el tercero vna estraña y violenta inclinacion a perseguir a los Infieles. Y por serle ella casi natural como heredada de sus predecessores se vio en ella lo q̄ en el mouimiento natural. Que assi como este segun el dicho de Aristoteles es mas veloz a la fin q̄ al principio: de la propria suerte esta inclinaciō que el Conde tenia a perseguir Moros se le acrecento en este tiempo en que ya estaua tan cercano a la muerte que no sobreuiuio sino poco mas de vn año. Assi me lo aura de conceder quien supiere la liga que vn esta sazon procuro hazer para perseguir a los Moros con el Conde de Sicilia don Rugiero, señaladissimo perseguidor de infieles, valiendose para concluyrla del parentesco q̄ entre los dos auia. Que auialo grā de sin ninguna duda, pues Rugiero

Comparacion.

giero (conforme a la Historia del Reyno de Napoles que cõ puso Pandolfo Colenucio de Pesaro) era sobrino de Roberto Guiscardo por ser hijo de su hermano Rugiero que le succedio en el Condado de Sicilia: y por otra parte es claro, conforme a lo que se vio arriba, q̃ don Ramon Berenguer era nieto del mismo Roberto Guiscardo por ser hijo de su hija Mahalta. Por que siendo ello assi como lo es, por fuerça se ha de conceder q̃ Rugiero era tio de Ramon Berenguer, y que estauã ambos en segundo y tercero grado de consanguinidad. Confiado pues dõ Ramon Berenguer de este gran de parentesco, viendo el daño que los Moros de España, y entre ellos los de Cathaluña, haziã de ordinario a los Christianos y señaladamente el que les auiã hecho de pocos dias atras en la batalla de Corbins, y que siempre auian de estar con ellos en continua guerra: para hazerla tal que quedasse limpia dellos la tierra y se dilatasse la fe Christiana mucho mas que hasta entonces lo auia sido con las muchas y grandes victorias que dellos auia alcançado, determino pedir fauor y ayuda a su tio Rugiero. Nombro por Embaxadores a Pedro Arcediano de la Cathedral de Barcelona y a Raymundo: los quales llegaron a Palermo, donde a la sazon estaua Rugiero, por los primeros dias de Março del año de la Encarnacion de Christo de mil y ciento y veynte y ocho, en los quales ya corria desde Nauidad el de veynte y nueue, cõforme a la ordinaria cuenta de aora, y le propusieron la embaxada. Oyola con mucho gusto Rugiero por ser grandemẽte inclinado a perseguir a los Sarracenos: y luego respondio que haria muy de grado lo que se le pedia, y que fauorecia al Conde de Barcelona cõ vna Armada de cinquenta galeras para el verano de aquel año al principio de Iulio o antes: pero con pacto que don Ramõ Berenguer jurasse ampararla y defenderla mientras aca estuuiesse con su exercito, y darle a el cõ mucha fidelidad la mitad de todo lo que se ganasse o cõquistasse en las partes de España, assi por mar como por tierra. Y para que recibiessen este juramẽto de don Ramon Berenguer embio por embaxadores a Barcelona a Guillermo de Pinsinniaco y a Samson de Vallesorda, obligandose a que en caso que hiziesse este juramento dẽtro de ocho dias despues de la venida de los Embaxadores, el juraria tambiẽ lo contenido arriba, dando para mayor seguridad desta obliga-

Explicase el parẽtesco q̃ auia entre el Conde de Barcelona y el de Sicilia.

El de Sicilia promete acudir cõ cinquẽta Galeras.

pactos de la liga.

El Conde de Barcelona pide fauor al de Sicilia.

cion dos Barones de los ſuyos, llamados Roberto de Terona y Roberto de Miliaco, en diez y ocho del dicho mes de Março del proprio año, como lo he viſto en el Archiuo Real de Barcelona en la miſma Eſcriptura original. No ſe effectuo eſta jornada: y deuio ſer la cauſa no tener aun Rugiero con ſeguridad lo de Pulla y Calabria, por la inſtãcia que en Roma ſe hazia ſiempre contra el al Papa Honorio ſegundo, y aun por la guerra q̃ le mouio eſte Pontifice. Que aũ que comunmente lo niegan los Autores, no falta Blondo autor muy graue que lo affirme. Delo qual ya ſe hablara adelante, tratãdo del Concilio de Claramõte.

Razõ por que no acudio Rugiero con el ſocorro.

CAP. CXIII. QVE EL Conde de Barcelona don Ramon Berenguer el tercero hizo reſolucion de hazerſe religioſo de la ordẽ de los Templarios, y antes de executarla hizo teſtamẽto, eſtãdo ya enfermo de la enfermedad de q̃ murio.

Conquiſtada ya por los cruzados y poſſeyda de Chriſtianos la ſanta ciudad de Hieruſalem: en el tiẽpo de ochẽta y nueue años q̃ los fiels la gozarõ deſde el de mil y nouenta y nueue haſta el de mil y ciento y ochenta y ſiete, era grandiſsimo el concurſo de Chriſtianos q̃ de todas partes acudiã a ella para viſitar y reuerenciar ſus lugares pios y los demas q̃ ſe hallã en aquella ſanta tierra. Y porq̃ apenas podian ſalir con ſus intẽtos ſin muchos y grandes rieſgos, por razon de los Turcos, q̃ aun morauan en muchas partes della, por eſſo ſe inſtituyo vna ordẽ y compañia de caualleros que tuuieſſen a ſu cargo amparar y defender con armas a los dichos peregrinos y los acompañaſſen por toda la tierra ſanta, guardãdolos de los Infieles. Los fundadores fuerõ ciertos caualleros, ſeñaladamẽte Hugo de Paganis, y Gamfredo de ſanto Aldemaro: y fundaron la en tiẽpo del tercero Rey de Hieruſalẽ llamado Balduyno. Acerca del año de la fundacion hay grande variedad entre los Authores: pero a mi parecer aciertan los q̃ eſcriuen que fue el de mil y ciẽto y diez y ocho, ſiẽdo Pontifice Gelaſio ſegundo. Llamoſe orden o compañia del templo de Salomon, porque morauan cerquita del en el palacio Real de Balduyno. En el Concilio Tricaſsino celebrado en Francia en tiempo de Honorio ſegundo ſe les dio re-

Fundaciõ de la ordẽ militar de los Templarios.

Fundaciõ.

Auerigua cion del a ño de la fundaciõ.

gla y modo de viuir religiosamente con capas blancas, y despues se les añadieron cruzes doradas. Començaron desde luego a celebrar muchissimo su nombre, señalandose grandemente assi en lo referido del amparara los peregrinos como en las batallas que los fieles dauan de ordinario a los vezinos Moros para acabarlos de hechar de toda aquella tierra. Dos caualleros desta santa y religiosa cõpañia del Templo de Salomon, es a saber don Hugo Rigaldo y Pedro Bernardo, llegaron a Barçelona en el año de mil y ciẽto y treynta, solos doze despues dela fundaciõ de su orden: y en viẽdolos y tratandolos el buen Conde dõ Ramon Berenguer el tercero que dio tan satisfecho y enamorado de la nueua compañia que se determino de entrar en ella, siendo ya de cerca de cinquenta años de edad. Antes de poner en execucion tan santo pẽsamiento quiso primero ordenar todas sus cosas, satisfazer agrauios, y disponer de todo lo que posseya, señaladamente viẽdose ya enfermo: y en todo ello tuuo por caudillo y guia al bienauenturado prelado san Oldegario. Hizo testamento estando enfermo en su palacio en las octauas de la visitacion de la Reyna del cielo Maria a ocho del mes de Iulio del año veynte y tres del reyno de Ludouico el mayor, que fue el de mil y ciento y treynta q̃ agora tenemos entre manos en esta Historia. Yo mostro entonces muy bien la deuocion que tenia gradissima a la Iglesia, pues a pocas hauo ninguna en todas sus tierras de la qual no se acordasse, de xãdole algo. Yo he visto el testamẽto en el Archiuo real de Barcelona, en el primer libro de los Feudos en el folio quatrozieẽtos y ochenta y cinco, y digo q̃ es cosa para alabar muchissimo a Dios, y que requeria executores constantes y de pecho para hazerle dar cumplimiento. Por esso como muy cuerdo señalandolos principales, como a los Obispos, Berenguer de Girona, y Ramon de Vique, a Aymerico de Narbona hermano suyo, y a otros caualleros principales, q̃ fueron Guillermo Ramõ Dapifer, Berẽguer de Queralt, Galceran de Pinos, Guillermo de Cardona, Ramõ Bernardo de Guardia, Guillermo Gaufredo de Ceruian, Reyembaldo de Bascia, y Ramon Renardo, nombro entre ellos vn santo para que como tal solicitasse la execuciõ del testamento y lo mandasse cumplir con breuedad hasta en vna tilde: y esse fue el bendito sant Oldegario.

El Conde se resuelue entrar en la Orden de los Templarios.

Executores del testamento.

El Conde haze testamento.

CAP. CXIIII. QVE EL bienauenturado S. Oldegario dio algunos desengaños al Conde en la hora de su muerte, y que el Conde como gran Christiano los recibio de buena gana.

EL bienauenturado san Oldegario sintiendose entonces cō nueua obligacion para mirar por el alma del Conde, le dio algunos desengaños. Y el buen cauallero que los desseaua en aquel trance, los recibio tā de grado que el dia siguiente, es a saber, en nueue de Iulio, restituyo a la Iglesia y al santo prelado Oldegario, el diezmo de toda la moneda q̄ se cuña en Barcelona, y tambiē el delos nauios que llegan a ella o parten della, delos quales auia hecho merced antiguamente el Rey Ludouico hijo del Emperador Carlos Caluo al Obispo Frodoyno. Pero como los Cōdes de Barcelona beneficiauan tanto a la Iglesia y para defenderla de los ordinarios assaltos delos Moros gastauan mucho, erales necessario valerse de las rentas Ecclesiasticas y entre ellas posseyeron los referidos diezmos, hasta que gozando ya de alguna bonança los restituyo este buen Conde a instancia de san Oldegario. A cuya persuasion hizo entonces otra cosa de harta importancia. Por la occasion ya tocada de las continuas guerras que tenia cō los Sarracenos, para las quales no eran bastantes sus rentas, auia impuesto en tiempos passados a los panaderos de Barcelona cierto derecho o alcauala sobre el trigo q̄ empleauan en hazer pā para vender, disponiēdo estuuiessen obligados a darle no se q̄ medidas, llamadas migeras. Acordandose pues el santo prelado deste tributo, y ponderādo q̄ era nueuo y que auia sido impuesto cō violēcia sin el consentimiento de los panaderos, hizo cargo al Cōde en aquella su postrera enfermedad, afeandole el caso y aun amenazandole so grue pena sino leuātaua y quitaua semejante pecho. Y el como tan christiano en aduirtiendo la injusticia de la nueua alcauala desobligo desde luego della a los panaderos. Posseyala ya entonces en recompensa del feudo de la villa de Terraça el Veguer de la misma ciudad d̄ Barcelona llamado Berēguer Ramō de Castellet, y quedo tā sentido d̄ verse despossey do della, q̄ muerto el cōde la pidio por justicia a su heredero dō Ramō Berēguer el quarto deste nōbre. Señalarōse

Desengaños que S. Oldegario da al Conde.

Restitucion que haze el Conde, a persuasion de S. Oldegario.

Pleyto.

por juezes desta y otras diferencias q̃ auia entre el nueuo Cõde y el gouernador personas principalissimas, el santo Arçobispo Oldegario, Ramon Obispo de Vique, Berẽguer Arcediano de Girona, y algunos caualleros de calidad, y a este cabo respondio el Conde, en XXI. de Abril del año XXIII. del reyno de Ludouico el mayor, *non videri sibi esse iustum*(palabras son formales del instrumẽto publico q̃ acerca desta lid se hizo como se puede ver en el primer libro de los Feudos del Archiuo real de Barcelona en el folio trezientos y ochenta y ocho) *vt eas illi redderet, tũ quia pater suus Raimundus Berẽgarius nouiter per violẽtiam eas imposuerat praedictis flecharijs, & in infirmitate qua obijt, sub graui interminatiõne quam Archiepiscopus ei super hoc fecit, penituit se de hac violentia, & precepit ne vlterius hac exactio in ipsa ciuitate fieret: tum quia ipse vicarius bene nouerat hanc violentiã quãdo eas accepit pro emẽdatione ipsius feui de Terracia*: que no le parecia justo restituyrlo aquellas medidas por dos razones. La primera porq̃ su padre Ramõ Berẽguer las auia impuesto nueuamẽte con violẽcia a los dichos panaderos; de la qual violencia se arrepintio en la enfermedad de q̃ murio, mediante la graue amenaza q̃ baxo de grãde pena le hizo el Arçobispo, y mãdo q̃ de alli adelante no se hiziesse esta exacciõ en la ciudad. La segunda por q̃ bastantemente estaua enterado desta violẽcia el Veguer quando las recibio en recompẽsa del feudo de Terraça. Referidohe cõ grãde gusto esta clausula por ser tal q̃ autoriza muchissimo la Historia ya escrita de los desengaños q̃ el santo prelado Oldegario dio al Cõde en su postrera enfermedad, y del grande bien y prouecho q̃ con ellos le hizo en aq̃l trance, amenazãdole con el infierno sino los admitia.

Iuezes del pleyto.

Palabras notables. que el Cõde responde por si.

Amenaza que san Oldegario haze al Conde.

El Conde obedece al santo.

CAP. CXV. QVE EL Conde tomo el habito de los caualleros Templarios, y hizo profession, y se hizo lleuar al Espital para morir entre pobres, y de hecho murio entre ellos santamente.

HEchos ya estos descargos, trato el Conde de poner en execuciõ su buẽ desseo de entrar en la religiosa compañia de los caualleros Templarios.

El Conde se haze Templario.

Diolés para siepre la villa y fortaleza de Granena, y hizo profesiou en manos de Hugo Rigaldo, hallandose presentes Guillermo de Casteluell, Aymerico de Narbona, Guillermo Ramon Dapifer, Ramon Renardo, Bernardo de Bellôc, y Pedro Bernardo frayle de la compañia del templo de Salomon. La forma de la profesiion es la q̃ se sigue, sacada de vn grãde libro de pargamino de las escripturas de la orden de los Templarios que aun se guarda en el Archiuo real de Barcelona, y podrase ver en el folio ochenta y quatro.

Forma de la profession que el Conde hizo en la orden de los Templarios.

En el nombre de Dios Rey eterno, yo Ramõ Berenguer por la dignacion de Dios hasta aorá Cõde y Marques de Barcelona y de la Proença me ofrezco al omnipotẽte Dios redemptor mio, y a la santa caualleria Hierosolimitana del templo de Salomon, y me entrego a los frayles que alli en defensa de la Christiãdad estã en guerra, en manos del señor Hugo Rigaldo religioso de la cõpañia dellos, de tal suerte que de aqui adelante mientras yo viuiere sirua a Dios donde ellos quisieren, baxo de su obediencia y sin proprio. Y hagolo para que el misericordioso Dios q̃ siẽdo en todo rico se hizo pobre por mi, me perdone clementemẽte mis pecados y ofensas, y me reciba hecho pobre por el y meta dentro de las riquezas de su gloria. Y mis hermanos, si entre tãto acõteciere morirme yo, seã solicitos y diligẽtes en hazer por mi, assi para cõ Dios como para cõ los hõbres, todo aquello q̃ por qualquier hermano suyo hazẽ. Y si alguna persona d̃ qualquier dignidad q̃ sea intẽtare violar la ofrenda deste mi voto, si presto no se corrigiere, sea borrado su nombre del libro de la vida, y cõ Anania y Saphira traspassadores de su voto sea condenado. Hizose esto a dos de los Idus de Iulio del año dela encarnaciõ del Señor ciento y treynta despues de mil.

Dulces palabras.

Aduiertase mucho lo que significã aq̃llas palabras, *hactenus comes*, q̃ hasta entõces auia sido Cõde, y q̃ no lo seria de alli adelante por razõ del abraço que entonces daua a la pobreza en la religiõ de los Templarios. Porq̃ pues quando hizo testamẽto aũ no era pobre sino Cõde, y como tal dispuso entõces de su hazienda, auraseme de conceder q̃ el testamento lo hizo antes de hazerse religioso, como hasta delos dias en q̃ passo lo vno y lo otro se infiere, auiendo testado en ocho de Iulio y hechose religioso en XIIII. del mismo mes. Adierto esto para q̃ se entieda el engaño q̃ recibe Pedro Miguel Car

Palabras notables.

Opinion de Miguel Carbonel.

bonel escriuiendo q̃ estaua sano y bueno el Conde quãdo se ofrecio y consagro a la órden de los Templarios. Ya estaua entõces enfermo, y enfermo de muerte: porque ya lo estaua de la enfermedad de que murio quãdo hizo el testamento, como lo he leydo en el que en juyzio atestiguaron y abonaron en la Seo de Girona como testigos de vista el Obispo della don Berenguer y Aymerico de Narbona hermano del mismo Cõde en diez y nueue de Agosto del año veynte y tres del Reyno de Ludouico el mayor, dentro de los primeros seys meses despues de la muerte del testador. Que alli se dize que el Conde hizo el testamento *iacens apud Barchinonam in palacio suo detentus ab egritudine qua obijt*, estando en la cama en su palacio de Barcelona por rázõ de la enfermedad de q̃ murio. En ella tuuo reuelacion del dia de su muerte: y para hazerla mejor y mas agradable a Dios se hizó lleuar al Ospital de santa Cruz y de santa Eulalia que estaua a las espaldas del palacio q̃ hoy es de la santa Inquisiciõ hazia el Norte y fue dado despues por morada a los primeros religiosos de la ordẽ de nuestra Señora de la Merced en tiempo del Rey de Aragon dõ Iayme el conquistador. Alli entre pobres murio pobre y dio su espiritu al Señor. Y su cuerpo fue lleuado al monesterio de santa Maria de Ripol.

Reprocha le.

Palabras notables.

El Conde tuuo reuelacion del dia de su muerte.

Hazese lleuar el Cõde al Hospital.

CAP. CXVI. EN QVE se pone vna curiosa aueriguaciõ del año en que passo desta vida el Conde de Barcelona don Ramõ Berenguer el tercero.

Omunmẽte escriuẽ todos los historiadores q̃ el Conde passo desta vida a la otra en el año de mil y ciento y treynta y vno: pero yo soy de parecer que no en esse sino en el de antes, esa saber, en el de mil y ciẽto y treynta, si se reduzẽ a la memoria los tiempos referidos en el precedẽte capitulo, los quales son aueriguadissimos por ser sacados de instrumentos publicos autẽticos, como ya se ha visto. La razon que para esto tengo sera dada por muy fuerte, aduirtiendo se primero dos cosas. La primera que a ocho de Iulio del año de mil y ciento y treynta ya corria el de veynte y tres del Reyno de Ludouico el mayor, en que el Conde hizo su testamento. Porque como ya se vio y

Opinion comun.

Reprocha se.

se pro-

se prouo arriba lo hizo seys dias antes de ofrecerse y entregarse a la orden de los Templarios, y consta que entro en ella a catorze de Iulio del año de mil y ciento y treynta: luego a los ocho del mismo mes y año ya corria el de veynte y tres del reyno de Ludouico el mayor. La segunda es que a veynte y vno de Abril del año de mil y ciento y treynta y vno aun durava el mismo año veynte y tres de Ludouico. Porque en esse dia de Abril deste año veynte y tres se dio la sentencia a los pleytos que auia entre don Ramon Berenguer el quarto y el Veguer de Barcelona: y aquel Abril no pudo ser el del año de mil y ciento y treynta, porque entonces aun no auia muerto el Conde su padre, y assi huuo de ser el del año de mil y ciento y treynta y vno: luego a veynte y vno de Abril deste año aun durava el de veynte y tres del Reyno de Ludouico. De donde se sigue que el año veynte y tres del reyno de Ludouico començaua en lo que hay desde a veynte y vno de Abril hasta a ocho de Iulio del año de mil y ciento y treynta, y que se concluya por el mesmo tiempo del año siguiente de mil y ciento y treynta y vno. Y assi el mes de Agosto deste año veynte y tres de Ludouico no pudo ser el del año de mil y ciento y treynta y vno, sino el del año de mil y ciento y treynta. Por lo qual se ha de affirmar que a a diez y nueue de Agosto del año de mil y ciento y treynta ya era muerto el Conde, porque ya lo era en esse dia del mes de Agosto del año veynte y tres del Reyno de Ludouico, pues entonces (como ya se vio arriba) autenticaron y abonaron su testamento dentro de los primeros seys meses despues de su muerte el Obispo de Girona y Aymerico de Narbona. Negocio pues es bastantemente claro que murio cerca del fin de Iulio de mil y ciento y treynta. Y assi authenticandose el testamento a diez y nueue de Agosto siguiente se pudo dezir que se hazia esso dentro de los primeros seys meses despues de la muerte del testador, pues aun no auia passado vno despues della. Fue leuado su cuerpo al monasterio de Ripol, y alli yaze. Hagase mucho caso desta aueriguacion, porque sera de importancia para las otras que se auran de hazer de los tiempos desta Historia. A los Autores que tienen lo contrario respondo que lo escriuieron assi, por no auerse puesto a aueriguar quando començaua el año veynte y tres del reyno de Ludouico el mayor y quando se concluya. Aueriguado

Año en que murio el Conde.

Explicase el año veynte y tres de Ludouico el mayor.

Opinion comun.

In ſenten-ne Regis Iacobi. 2.

Reprocha ſe.

Primera razon.

Segunda razon.

Animad-uerſion.

ya el año de la muerte del Conde, digamos vna palabra de la edad de que murio. Comunmẽte eſcriuen los Hiſtoriadores, y entre ellos vno moderno a quiẽ por ſu ingenio y letras tẽgo yo gran reſpecto, que murio el Conde, de edad de ſetenta años: pero dixeronlo aſsi por no auer tenido noticia o memoria de lo que ya ſe eſcriuio arriba que quando mataron a ſu padre entre Sançaloni y Girona no tenia el ſino ſolos veynte y cinco dias de edad. Que ſupueſto eſto, y tambien lo que es aueriguado que a ſu padre lo mataron en el año de mil y ochenta y dos: por fuerça ſe ha de afirmar que los dichos Authores le alargan la vida largos mas de veynte años, pues de eſtos tã claros principios ſe infiere que en el año de mil y ciento y treynta, en que murio, no tenia ſino ſolos quarenta y ocho años. Y aun allende deſto ſe prueua el proprio engaño por lo que arriba ſe vio cõ euidencia que el Conde don Berenguer Ramon tomo por tiempo de onze años la tutela deſte Conde ſobrino ſuyo en el año de mil y ochenta y ſeys: lo qual no ſe cõpadece con lo q eſtos Hiſtoriadores dizẽ q en el año demil y ciẽto y treynta murio eſte cauallero de edad de ſetẽta años. Porque a ſer ello aſsi, ſe ha de cõceder q en el año de mil y ochenta y ſeys de la tutela tenia ya veynte y quatro años largos, que no era edad para entrar entõces en la tutela de ſutio, y ſeñaladamente para tiẽpo tan largo como el de los dichos onze años. Lo q pudo engañar a los citados Hiſtoriadores deuio ſer auer leydo q eſte cauallero fue Conde por tiempo de cerca de cinquenta años: lo qual es aſsi ſin duda, pues caſi tan preſto fue Conde como naçido, conforme a lo q ya ſe ha dicho que ſiendo de edad de ſolos veynte y cinco dias ſuccedio a ſu padre en la mitad del Condado, y q biuio cerca de cinquẽta años. Que no ſabiẽdo eſte miſterio, penſarõ que quando comẽço a ſer Conde tenia ya coſa de veynte años: y por eſſo dixeron que murio de edad de ſetenta años.

CAP. CXVII. EN QVE ſe da razõ de la diſpoſicion teſtamẽtaria del Conde de Barcelona dõ Ramõ Berenguer el III. y ſe ponẽ los hijos y hijas q̃ tuuo eſte Cõde.

EL Chriſtiano y deuoto Conde don Ramon Berenguer el tercero, tuuo tres mugeres como ya ſe ha viſto

por

por el discurso desta historia. La primera fue doña Maria Rodriguez: y della tuuo vna hija que caso en el año de mil y ciento y ocho con el postrer Conde de Besalu don Bernardo Guillen, segun ya se vio arriba hablado del dicho año. La segunda fue doña Almodis. Y la tercera fue doña Dolça: de la qual y del Conde quedaron dos hijos, que fueron don Ramon Berenguer, y don Berenguer Ramon. Al primero dexo el Conde el Condado de Barcelona con todo lo perteneciente a el, y con todos los honores de las Marcas y de las Españas, y el Obispado de la dicha ciudad de Barcelona, y el Condado de Tarragona con su Arçobispado, y los Castillos de Estopañan, Puigroch, Castrferres, Pinzan, Camarasa, Cubells, Barberan, y los demas que pertenecian a estos, y señaladamente el de Ceruera: y los Condados de Vique, Mãresa, Girona, Besalu, Cerdaña, Carcassona, y Rodes con sus Obispados: y Castellfollit, y otras cosas. Al segundo dexo el Cõdado de la Proẽça y todos los honores q̃ en aq̃lla tierra posseya y en Gaualdã y en el Karlades, cõ las ciudades y Castillos, arçobispados, obispados y abadiados q̃ en todo lo dicho auia. Tambien quedarõ del Cõde tres hijas allende de la que caso con el Conde de Besalu. La vna se llamo doña Mahalta, como su abuela madre de su padre el Conde: y es cierto (como lo he visto en el Archiuo Real de Barcelona en el segundo libro grande de los Feudos en el folio dozientos y treze) que estando ya a la muerte el Conde su padre, en el mismo dia en que hizo testamento, es a saber, en ocho de Iulio del año de mil y ciẽto y treynta le señaló por derecho hereditario todo lo que el posseya o deuia posseer desde Terrats hasta el rio q̃ se llama Tech y hasta Palauda: exceptando lo q̃ tenia en el llano de Corts que ya lo auia dado a Santa Maria de Arles: y disponiendo que pasasse esta herẽcia a sus hijos en caso que los tuuiesse, y que quãdo muriesse sin ellos recayesse en don Ramon Berenguer. La otra se dixo doña Cecilia, q̃ en esta ocasion de la muerte de su padre ya estaua casada con Roger Bernardo Cõde de Fox. De los dos quedo vn hijo llamado Ramon Roger que succedio en aquel estado de Fox. Y finalmente la otra se llamo doña Berenguela, la qual en esta sazon ya auia largos seys años a lo menos q̃ estaua casada con el Rey de Castilla don Alonso el septimo q̃ se llamo Emperador de España. Y huuieron dos hijos, q̃ fueron

Mugeres del Conde.

Hijos del Conde.

Doña Mahalta.

Doña Cecilia.

Doña Berenguela.

Hijas del Conde.

CAP. CXVIII. QVE el bienauenturado san Oldegario se hallo en el Concilio que celebro en Claramonte el santo Pontifice Innocencio segundo.

POr este tiẽpo ya andaua tan adelãte la scisma por razõ de los muchos valedores que el Antipapa Anacleto auia ganado con sus dadiuosas mañas en la ciudad de Roma que el verdadero Pontifice Innocẽcio segũdo para escapar de la boca de aquel brauo leon (que Pedro de Leon se llamaua el scismatico) se embarco en el rio Tiber secretamente, y dio consigo en la ciudad de Pisa, donde fue honrosissimamente recebido y obedecido en todo como legitimo vicario de Christo. Desde Roma enleuantadose la scisma auia ya escrito al Rey y prelados de Frãcia para que estuuiessen aduertidos y se vniessen contra el Antipapa. Y para ver lo hazedero se auian congregado todos ellos en Estamps, y llamado al Bienauenturado san Bernardo al Cõcilio. El qual, comprometiendo todos los conciliarios en el, resolnio que Innocẽcio era el verdadero Pontifice. Luego se embarco el Papa en sabiendo estas felices nueuas, y se fue a la Proença. Donde presto le llegaron otras bien azares de la amistad q̃ auian hecho entre si el Antipapa y Rugiero Conde de Sicilia, que a la sazon desde el Pontificado de Calixto segundo estaua apoderado tirannicamẽte de Calabria y Pulla tierras de su sobrino Guillermo y feudatarias a la Iglesia Romana. Rugiero adoro y reconocio a Anacleto, y Anacleto dio a Rugiero el titulo de Rey que tanto auia desseado. En sabiendo este succesſo el Papa trato luego de celebrar vn Concilio con el fauor de Ludouico el mayor, llamado el crasso y aun con el de su hijo Philippo que delante del auia sido vngido Rey en Remis el año de mil y ciẽto y veynte y nueue, y murio derribado de vn cauallo en Paris enel de mil y ciẽto y treynta y vno, sobreuiuiendo siempre el padre, como lo escriue el Author del suplemento del Chronicon de Sigiberto y Genebrardo en su curiosa Chronographia. Y en razon de esso conuoco y llamo a los prelados de los Reynos y Prouincias q̃ eran de su obediencia. Estando ya congregados celebro el Concilio por el mes de Nouiẽbre en las octauas de san Martin del mismo año de sus trabajos de mil y

Innocencio segundo se va Pisa.

El Papa se va a la Proença.

Caso que se haze de S. Bernardo.

Concilio en Claramonte.

ciento

ciento y treynta en la ciudad de Claramonte, donde con aprobacion de todos los padres que alli se juntaron condeno y declaro por scismaticos al Antipapa Anacleto con todos sus cõplices y defensores, y ordeno juntamẽte otras muchas cosas de importancia. Que si alguno se ordenare por simonia o por ella alcançare qualquier dignidad ecclesiastica sea priuado della y del officio, y tenido por infame. Que el Obispo y clerigos se muestren al pueblo muy exẽplares en todo, hasta en el trage y vestido. Que ninguno osase hechar la mano a los bienes delos obispos difuntos sino que para prouecho del successor se guardasse en poder del clero. Que qualquier ecclesiastico ordenado de orden sacro q̃ estuuiesse amãcebado fuesse priuado del beneficio. Que los monges y Canonigos reglares de san Augustin no puedan ser ni abogados ni medicos. Y finalmente muchas otras cosas de substancia que he visto referidas en la summa deste concilio en el Archiuo real de Barcelona, y en el del Cabildo de su Cathedal. En la qual haziendose mencion de los prelados que se hallaron presentes no se refiere de los Españoles sino solo el bienauenturado S. Oldegario. Y es cosa harto digna de consideracion si se pondera que este santo era el q̃ tenia mas occasion para no yr a Claramonte. Ser ello assi, me lo aura de conceder qualquier discreto en sabiendo el parentesco que auia entre don Rugiero Cõde de Sicilia y don Ramon Berenguer el quarto Conde de Barcelona, conforme al q̃ arriba dixe que auia entre Rugiero y dõ Ramon Berenguer el tercero. Que siendo esto assi, y constando por otra parte que Anacleto y Rugiero se hazian espaldas el vno al otro cõtra Innocẽcio, no es cosa de poca consideraciõ que de los prelados de España no acudiesse sino solo el Obispo de Barcelona san Oldegario al Concilio Claramontense cõgregado por Innocẽcio, contra Anacleto y Rugiero cauallero tan deudo del Conde de Barcelona, dõde tenia su silla este siruo de Dios. Pero era santo, y como tal tenia pecho para atropellar respetos humanos en razon de yr a adorar al verdadero y legitimo vicario de Christo Innocencio. El qual deuio sin duda holgarse mucho con la presencia y vista del siruo de Dios, por tenerlo ya muy conocido por tal desde el año de mil y ciento y diez y ocho en que auia estado en Gayeta y auia sido hecho en ella Arçobispo de Tarragona por el Papa Gelasio segundo.

Anacleto declarado por scismatico.

Establecimientos del Concilio.

Ponderacion.

S. Oldegario se halla en el Concilio.

Que

Que Innocencio ya era entonces Cardenal, pues (como lo escriue Onofrio Panuinnio) auia sido sublimado a essa dignidad por el Papa Vrbano segundo, q̃ murio cerca de veynte años antes del Pontificado de Gelasio segundo.

CAP. CXIX. DE CIERtos pleytos que tuuieron el Conde don Ramon Berenguer el quarto y Berenguer Ramon de Castellet: y dela sentẽcia que les fue dada de desafio: donde con esta ocasion se habla cõtra los desafios.

EL Conde don Ramon Berenguer el quarto, assi cõmo heredo de su padre el nombre, fue tambien heredero de sus celestiales prendas, y entre ellas de la que en el resplãdecia mucho de reuerenciar grandemente a los sieruos de Dios, y señaladamente al que lo era muchissimo san Oldegario, como se vio arriba largamente donde queda escrito lo que es muy cierto que el fue el que le procuro y dio el Obispado de Barcelona y alcanço del Papa que se lo mandasse acceptar. Que en llegando del Concilio Claramontense el el varon de Dios, lo señalo juez con los de mas arriba referidos el nueuo Conde don Ramon Berenguer el quarto de ciertas diferencias que auia entre el y su Veguer Bérenguer Ramon de Castellet. La primera era la que ya se puso en el capitulo precedente, de la alcauala impuesta a los panaderos. La segũda acerca de ciertas palabras de desprecio que el Veguer le auia dicho en la cara al Cõde, hablãdo del Sarraceno que por costumbre recebia y tomaua de las galeras: que esso no selo agradecia a el menos que nada. La tercera, sobre algunas superfluas exacciones q̃ el Veguer hazia a sombra de aquel officio. La vltima era acerca de la possessiõ del cargo de Vizconde de Barcelona q̃ aquel cauallero tenia: porque dudaua el Cõde si tenia derecho a ella, para que fuesse valida y por razon della pudiesse gozar del cargo. La sentẽcia que se dio a este postrer punto fue que posseyesse el cauallero todo lo que pudiesse prouar auer acquirido del Vizconde o de Reuerter su hijo cõ aprouacion y autoridad del Cõde, y q̃ le restituyesse lo de mas que no posseyesse desta suerte. Y como auia faltado la dicha autoridad y aprouacion para el derecho del Vizcondado, huuole de

Don Ramon Berẽguer el quarto.

Pleyto entre el Conde y Berẽguer Ramõ de Castellet.

Sentencia

restituyr y poner en las manos del Conde: y el lo dio en feudo a Reuerter hijo del Vizcõde en el tercer año de Ludouico el menor, y despues lo concedio a Guillermo de Guardia hijo de Reuerter. Entre los de mas puntos de la sentencia hallo dos dignos de ponderacio. El primero acerca de las palabras de despre cio que el Conde dezia auerle dicho en su cara el Veguer de Barcelona. Que negando el con denuedo auerlas dicho, *iudicatum est decerni per duellum*, se dio sentencia se determinasse y diffiniesse por desafio. El segundo es acerca delo que depuso en juyzio el Conde, que quando su padre impuso la nueua y violenta alcauala de las referidas medidas a los panaderos de Barcelõna, y la dio al dicho cauallero en recõpensa del feudo de Terraça, ya le era a el bastantemẽte notoria la violencia della, y que por esso merecia quedar sin lo vno y lo otro. Que a este cabo se dio sentencia que si al dicho Veguerle cõstaua la injusticia de aquel derecho quãdo el Conde lo impuso y le hizo merced del no ẽstuuiesse obligado su heredero a restituyrselo ni a darle algo por el. Y que sino le constaua, *monstraret hoc verũ esse per sacramentum quod defenderet per duellum*, mostrasse ser ello assi jurando que lo deffenderia en desafio. Palabras son formales del instrumento publico que se hizo acerca desto (el qual yo he visto enel archiuo real de Barcelona en el primer libro de los feudos en el folio trezientos ochenta y ocho) en el dia de la sentẽcia, que fue el veynte y vno de Abril del año veynte y tres del Reyno de Ludouico el mayor, que como ya se aueriguo arriba, es el de mil y ciẽto y treynta y vno. Y son ellas tales que a ningun cuerdo puedẽ dexar de causar estraña admiracion. Porq̃ en ellas se vee manifiestamente que aquellos dos desafios contenidos en la sentencia se ordenauan para sacar a luz y descubrir con ellos la verdad delo que era oculto y se ignoraua, por no poderse prouar juridicamẽte. Esso se platicaua entonces en muchas partes del Orbe, teniendose por cierto y aueriguado lo que affirmaua el que del desafio salia con victoria, y por falso lo que dezia el que quedaua rendido. Por lo qual entre los antiguos no faltaron muchos q̃ al desafio le dieron nombre de juyzio, porq̃ les parecia se aguardaua de Dios en aquella lid, para descubrimiẽto de la verdad oculta, de la propria fuerte que esperauan effecto milagroso los que en confir-

Reuerter, Vizconde de Barcelona.

Sentencia de desafio

Palabras notables.

Vsança de los desafios y fin dellos.

Sentencia

Palabras notables.

macion

macion de lo que affirmauan se ofrecian a tomar en la mano vn hyerro encendido o a ponerla en vna holla quando hestuuo, sin quemarse. Pero assi lo vno como lo otro era pecado mortal grauissimo, pues era tentar a Dios contra lo que nos dexo mandado en el Deuteronomio diziendo, no tentaras a tu Señor Dios. Y malissimo modo para auerigua la verdad escondida, como se infiere de lo que se halla escrito en el capitulo *Significatibus extra de purgatione vulgari*, que los que tenian derecho que dauan vencidos algunas vezes en el desafio. Siendo pues ello assi, de fuerça se ha de conceder q̃ pecauan mortalmẽte los juezes que para sacar en limpio alguna verdad oculta dauan sentencia de desafio a los litigantes: y assi auemos de cargar mucho a los q̃ la dieron tal al Conde y a Berenguer Ramon de Castellet y aun tratarlos de ignorãtes del derecho diuino, contra el qual son essos desafios. No hablo del bienauenturado Obispo san Oldegario, ni aun del Obispo de Vique o Arcediano de Girona. Que bastantemente es auerigua do que aunque eran juezes desta causa no dierõ semejante sentencia, como hõbres doctos y temerosos de Dios q̃ erã, y sena ladamẽte el q̃ entre ellos lo era tanto que antes perdiera mil vidas, si mil tuuiera, que hazer vn pecado mortal. Solo trato de los de mas juezes de la causa, q̃ como hombres de capa y espada, repararon demasiado en aquella diabolica y mundana costumbre de los desafios tan recebida en aquellos infelices siglos para allanar lo incierto, y conforme a ella dieron la referida sentencia. Pero hechando ya esto a vna parte pongamos los ojos en el Conde, y no lo podremos dexar de baptizar por valiente y esforçado caualiero. Que assi lo ha de affirmar quiẽ con atenciõ pondetare que erã vassallos suyos los juezes que le dieron la sentencia del desafio. Porque amandolo tanto quanto por sus prẽdas merecia, ellos se huuieran guardado de darla tal, si por vna parte no estuuierã cõfiados era suya la justicia y por otra no lo tuuierã por hõbre para salir a campo con qualquier persona por valiente que fuera. Bien lo mostro bastantissimamente quando por via de armas libro a la Emperatriz de falso crimen. Que el fue el de esta tã memorable hazaña y no su padre, como se auerigua ra en el postrer capitulo deste segundo libro.

El desafio es pecado mortal.

Esfuerço del Cõde.

CAP. CXX. QVE SAN Oldegario anduuo muy ſolicito reparando las Igleſias de ſu Obiſpado, y fauorecio mucho al Eſpital de ſanta Eulalia.

YA ſe vieron arriba los muchos y grandes daños que los Moros hizieron en las Igleſias de la comarca de Barcelona quando la corrieron toda mientras el Conde don Ramon Berenguer el tercero conquiſtaua a la Iſla de Mallorca. Y ſi a eſto ſe añade lo que queda eſcrito tambien que el beato Oldegario fue electo Obiſpo de Barcelona immediatamente deſpues de la cõquiſta de Mallorca, cada qual podra imaginar que tales deuio hallar el ſanto prelado las Igleſias de ſu Obiſpado, quan violadas, y quan pueſtas por tierra. Luego como tan zeloſo ſieruo del Señor, anduuo poco apoco, leuantando vnas, reparando otras, y conſagrandolas a todas. Pero como el daño auia ſido tã vniuerſal y tan grande, haſta en eſtos tiempos, de que trata la hiſtoria tan cercanos a la muerte del bendito varon le duro darle remedio. Y daualo con tanto guſto y ſatisfaccion de todos q̃ el Abad Rodlando de ſan Cucufate del Valles de parecer de todos los monjes de aquel moneſterio le dio el oratorio de ſan Vincente de Vallaurech en quinze de Mayo del año de mil y ciento y treynta para Igleſia parrochial, a la qual fueſſe traſladado el altar de ſan Cipriano de la Igleſia de Aygualõga, que auia ſido deſtruyda juntamente con el pueblo, y hecha inhabitable por razon de los muchos aſſaltos de Moros, ſegun ſe halla eſcrito en el tercer libro de las Antiguedades de la Igleſia de Barcelona en el folio nouenta. Dos años deſpues deſto, es a ſaber, en el de mil y ciento y treynta y dos a doze de Enero, reconcilio la Igleſia de ſan Andres del Palomar violada por los Sarracenos (como ya ſe dixo poca ha) y puſo en ella nueua ara, eſcõdiendo en ella reliquias de ſan Cucufate y de ſanta Eulalia la de Merida, y algo de la ſanta maſſa y del glorioſo ſepulchro de Chriſto nueſtro Señor, y la conſagro a honra ſuya y del bienauenturado Apoſtol ſant Andres. No eſtaua ſatisfecho el varon apoſtolico con dar remedio a eſtos templos materiales, compueſtos de cal y piedra, ſino que tambiẽ lo daua en el proprio tiempo a los viuos, compueſtos de alma y cuerpo, que ſon los pobres de

San Vincẽte de Vallaurech.

Aygualonga.

S. Oldegario repara ſus Igleſias.

Iesu Christo: Auia entonces vn Espital de santa Eulalia en la ciudad de Barcelona harto cerca de la Iglesia Cathedral a las espaldas del palacio del santo tribunal de la Inquisicion hazia el Norte, y en el auia notable falta de camas y ropa para los pobrezitos enfermos. El sieruo del Señor como grandemente misericordioso hallo vn marauilloso medio para remedio della: y esse fue que el Espital fuesse de alli adelante heredero de todas las camas de los clerigos muertos y de la ropa dellas, excepta la de seda. Tratolo con su cabildo y clero, y viniendo todos bien en ello, lo effectuo en veynte y siete de Março del año veynte y cinco del Reyno de Ludouico el mayor, que fue sin duda el de mil y ciento y treynta y tres. El instrumento publico de la donacion he visto en el primer libro de las Antiguedades de la Seo de Barcelona en el folio dozientos y ochēta y cinco, y es el que se sigue.

Donacion que S. Oldegario haze al Espital delas camas de los Clerigos muertos.

Notitiæ fidelium pateat quod ego Ollegarius Dei gratia Tarrachonensis Archiepiscopus & Barchinonensis Episcopus cum omni conuentu eiusdem Sedis dono Deo & Hospitali pauperum, quod est iuxta sedem, omnes lectos cum pannis clericorum mortuorum quicunque sint, exceptis sericis pānis qui ibi fuerint: tali modo vt deinceps nec ego nec aliqua persona hoc vllo modo requirere audeat. Si quis hoc nostræ munificentiæ donum disrumpere temptauerit, tanquam necator pauperum excommunicetur. Actum est hoc VI. Kal. Aprilis anno XXV. R. Ludouici.

Que en romance Castellano dize assi. Sea notorio a los fieles q̄ yo Oldegario por la gracia de Dios Arçobispo de Tarragona y Obispo de Barcelona cō todo el conuēto dela mesma Seo doy a Dios y al Espital de los pobres q̄ esta cerca de la Seo, todas las camas con las ropas de los clerigos difuntos, qualesquier q̄ sean, exceptas las de seda que alli estuuieren: y doy esso de tal manera q̄ ni yo ni qualquier otra persona ose de ninguna suerte pedirlo. Y si alguno intentare romper este don de nuestra largueza, sea excomulgado como homicida de los pobres. Hizose esto a seys de las Kalēdas de Abril en el año veynte y cinco del reyno de Ludouico.

CAP. CXXI. QVE EL Conde don Ramon Berenguer el quarto començo a hazer muchas diligencias para que viniessen caualleros Templarios a esta tierra: y que san Oldegario las hizo tambien.

A Los pobres euã gelicos, que son los delas religiones que viuẽ sin proprio no los fauorecia menos que a los ordinarios sino mucho mas. Dessea ualos ver en sus tierras y districtos, y en razon desso haziales ofrecimiento de muchas gracias y priuilegios. Auiase fundado pocos años antes la orden de caualleria de los templarios en la ciudad de Hierusalem para perseguir a los infieles comarcanos: y por volar tanto su buen nombre y fama assi en esse ministerio como en religion y bondad, y tambien porque auia tomado aquel santo habito el Cõde don Ramon Berẽguer el tercero, y muerto glorioſamẽte en el, por razon de esso estaua el Cõde dõ Ramõ Berenguer el quarto con tan entrañable desseo de la venida de tan Christianos y valientes caualleros que pedia diez alomenos al maestre dellos Roberto, para fundar monesterio de su orden en esta tierra y perseguir a los Moros della, y dio para este efecto en tres de Henero del año de mil y ciento y treynta y quatro, a Arnaldo Bedoz y a Hugo Rigaldo el fuerte Castillo de Barberan en la Marca y frontera de los Moros, de parecer y consejo de sus Barones, que fueron el Vizconde Bernardo, el Obispo de Vique Raymundo, Guillermo Ramon Dapifer, Riambaldo de Bassella, Berẽguer de Queralt, Guillermo Ramon de Puigalt, Ramon de Rocha, y Berenguer de Anglerola. Y el Conde Ermengaudo de Vrgel, que tambien tenia algun derecho sobre este Castillo, auia ya hecho la propria donacion del a la dicha compañia en el año de mil y ciento y treynta y dos, de consentimiẽto del Conde de Pallas Arnaldo Miron, de Arnaldo Berenguer, de Ramon Arnaldo, de Pedro Bernardo de Mompalau y de Bernardo de Granyana. El bendito Arçobispo san Oldegario hizo quãto pudo de su parte, y procuro cõ todas las veras del mundo se effectuasse cosa tã justa y puesta en razõ. Como metropolitano que era hizo cõgregar en Barcelona muchos Obispos y otras personas eccle

Don Armẽgol Cõde de Vrgel.

Desseo q̃ el Conde tiene de q̃ vengã Templarios a esta tierra.

siasticas

siasticas, y haziendo vn cuerpo con el Conde y con la de mas gente principal del braço seglar trato deste negocio en quinze de Abril del ano de mil y ciento y treynta y quatro. Y de la jũta salio vna constitucion (la qual he visto en el libro de los Templarios del Archiuo real de Barcelona en el folio ochenta y ocho, y en ella se pone el santo prelado antes que el mesmo Conde) que las personas y bienes de los frayles de la caualleria del Templo que viniessen de Hierusalem a poner sus vidas al tablero por el amor de Dios y del proximo y viuir en estas partes sin proprio siruiendo al Señor estuuiessen en ellas en tregua de Dios (termino harto significatiuo de aquellos siglos) y baxo de su amparo y del Apostol san Pedro, y del bendito Arçobispo. El qual promulgo muchas penas y censuras contra los que pornian las manos en ellos. Y el Conde les prometio dexar sus adereços de guerra quando muriesse, y mientras viuiesse se obligo a darles cada año veynte mo tabatines. Argumento bastantemente claro para que se entienda la opinion grande que se tenia de la religiosa caualleria de los Templarios.

Constitucion en fauor de los Templarios antes que viniessen a esta tierra.

Treguade Dios.

CAP. CXXII. QVE *san Oldegario fue a Çaragoça a poner en paz al rey de Aragon don Ramiro el monge, y al Rey de Castilla don Alonso que pretendia tener derecho al reyno.*

EN el proprio año de mil y ciento y treynta y quatro a siete del mes de Setiembre murio a manos de Moros en la famosa y nombrada batalla de Fraga el Emperador dõ Alonso de Aragon sin dexar hijo q̃ le succediesse, sino a su hermano el Infante don Ramiro, Obispo de Barbastro, q̃ por ser monge professo del monesterio de san Ponce de Tomeras de la orden de S. Benito en Frãcia sobre la ribera del Iaure en el territorio de Narbona, no podia heredar el Reyno. Pero sin embargo desso lo eligieron por su Rey los Aragoneses, y embiando luego a suplicar al Papa dispensasse en ello y diesse licencia al monge para casarse, pues en defecto de la succesion lo auian elegido, la otorgo su santidad, y Ramiro se caso con doña Ynes hermana del postrer Conde de Puytiers y Duque de Guiana

El Emperador don Alõso Rey de Aragõ, muerto en la batalla de Fraga.

Don Ramiro Rey de Aragõ

Guillermo. Por Octubre del proprio año, en q̃ murio su hermano el Emperador, ya estaua en el Castillo de Barbastro y se intitulaua Rey, aunque con harta contradiccion del Rey de Castilla don Alonso el septimo q̃ ya se llamaua entonces Emperador de España, señaladamente desde la muerte de su padrastro el Emperador don Alonso de Aragon en Fraga. El Castellano era hijo del Conde de Tolosa don Ramon y de la Reyna doña Vrraca, bisnieta del Rey don Sancho el mayor, del qual descendian los Reyes de Aragon: y por esso en muriendo sin heredero el Emperador don Alõso el primero, pretendio serle legitimo successor en el Reyno. En sabiendolo el bienauenturado Arçobispo san Oldegario se le enternecieron las entrañas, y se puso en camino para Çaragoça, donde a la sazon se hallaua don Ramiro, y puso grandes diligencias para que se tratasse de alguna paz y concordia entre el y el de Castilla, como lo escriue Hieronymo Çurita en el primer libro de sus Annales en el capitulo cinquenta y quatro. Pero estaua todo el Reyno tã puesto en Armas y diuidido, siguiendo vnos a don Alonso, y otros a don Ramiro, que por entonces no se pudo negociar cosa de momento. Don Alonso en razon de salir con sus intentos y pretensiones, se entro por Aragon con poderoso exercito occupando muchos lugares y Castillos hasta llegar a la ciudad de Çaragoça por el mes de Deziembre del proprio año de mil y ciento y treynta y quatro. Y luego començó en ella a tratarse como su Rey y señor, auiendose retirado el Rey don Ramiro a la montaña de Sobrarbe al Castillo de Monclus. Apenas quedo señor en estas partes Orientales de España y Francia que no se pusiesse luego en camino para Aragon, assi para visitar a don Alonso como para ponerse de pormedio entre el y don Ramiro, y dar vn corte de ropa que a ambos les estuuiesse bien. Que auerigua-do es se hallauan en Çaragoça en este tiempo con don Alonso, su cuñado don Ramon Berenguer Conde de Barcelona, Armengol Conde de Vrgel, Alonso Iordan Conde de sant Gil y de Tolosa que era primo hermano del proprio Emperador, y los Condes de Fox, y Pallas, y Comenje, y Guillermo señor de Mompeller. Despues de muchas cõtiendas y debates se concordo q̃ dõ Ramiro y sus successores tuuiesse en feudo todas las villas y Castillos q̃

El Rey de Castilla, pretendiẽte del Reyno de Aragon.

El Rey de Castilla se entra por Aragon.

El Rey de Castilla visitado en çaragoça por todos los grãdes desta tierra.

S. Oldegario va a Çaragoça a ponerse entre el Rey de Aragõ y el de Castilla.

don

don Alonſo auia occupado: lo qual (ſi ſeguimos el parecer del Arçobiſpo de Toledo) ſe guardo haſta la toma de Cuenca, dõde ſe libro el Rey de Aragõ deſte reconocimiento.

CAP. CXXIII. DEL aſsiẽto que ſe dio a las diferẽcias que auia entre el Conde de Barcelona dõ Ramon Berenguer el quarto y el Cõde de Toloſa dõ Alonſo: y de lo mucho que en eſte tiẽpo floreccia en ſantidad la Cathredal de Barcelona.

Differencias entre el Conde de Toloſa y el de Barcelona

Concierta ſe las differencias.

Boluieronſe a ſus eſtados eſtos caualleros medineros: y luego ſe deſpertaron las antiguas diferencias entre el Cõde de Toloſa don Alonſo, y el de Barcelona. Eſtando las coſas en rompimiento, començo el de Barcelona a ponerſe en ordẽ para hazer guerra al de Toloſa, y huuieraſela hecho muy grande ſino por la cõcordia q̃ ſe cõcerto entre los dos. Reconcilioſe el de Toloſa cõ el de Barcelona y en diez y ocho del mes de Setiẽbre del año de mil y ciento y treynta y cinco le hizo juramento y homenage q̃ le ſeria fiel y leal, y ſu aliado y valedor cõtra todos los Príncipes del mundo, exceptãdo al Rey de Caſtilla dõ Alõſo, q̃ como ya ſe ha dicho era ſu primo. El año ſiguiẽte ſe vieron en la villa de Alagon en el dia dela fieſta de S. Bartholome el Emperador don Alonſo y el Rey don Ramiro, y ratificados ſus conciertos ſe trato q̃ doña Petronilla hija de don Ramiro, que apenas tenia vn año entero, huuieſſe de caſarſe, teniẽdo baſtante edad, con el mayorazgo del Emperador don Alonſo. El qual para aſſegurar mas eſte negocio ſe lleuo conſigo la niña a Caſtilla, y criãdola en ſu palacio la llamo doña Vrraca. En el proprio año de mll y ciento y treynta y ſeys ſuccedio en Barcelona vna coſa, de la qual ſe puede baſtantemente inferir la gran deuocion y ſantidad q̃ a la ſombra de tã Chriſtiano y religioſo Obiſpo como ſan Oldegario florecia en aquella Cathredal, y la buena opinion que de ella ſe tenia entonces. Que aſsi como aora quando vn conuento de religioſos es tenido por ſanto, apenas hay entre los ſeglares del pueblo quien no deſſee y procure mucho vna hermandad para ſer participãte de las oraciones, trabajos, ayunos, diſciplinas y otros qualeſquier buenos exercicios q̃ aquella ſanta comunidad,

Santidad de la Cathredal de Barcelona

aſsi la procurauan entonces alcancar de la Cathredal de Barcelona, y en particular la procuro en el referido año Vgo de Canouis gran bienhechor de aquella ſanta Igleſia, y el ſanto prelado y ſu Cabildo ſe la concedieron con eſtas palabras formales.

Carta de hermãdad de la Cathredal de Barcelona

Yo Oldegario con los Canonigos del Cabildo de Barcelona recebimos a vos Vgo a nueſtra compañia y hos hazemos compañero y parricipante en vida y muerte de las oraciones, ſacrificios, limoſnas, y de todas las buenas obras que en el dicho Cabildo ſe hazẽ continuamẽte, y hos damos palabra de ſalir a recebir honroſamente vueſtro cuerpo, y enterrarle con gran honra, y dezir ſiempre por vos vn Aniuerſario como por vno de los Canonigos.

CAP. CXXIIII. QVE el Señor fue ſeruido reuelar al bienauenturado prelado ſan Oldegario el dia de ſu muerte y tranſito.

AL Liuio es de caminãtes quando cãſados del aſpero camino, hallan quien les dize, q̃ ya eſta muy cerca la ciudad adonde van, y aun la ſeñala con el dedo. Todos los ſieruos de Dios caminan en eſta vida hazia la Hieruſalem de los cielos, y como el camino es tan fragoſo y aſpero que a la medida de los trabajos ſe les ha de dar aſsiento y deſcanſo en aquella glorioſiſsima ciudad, ſon tan amigos dellos y procuranlos tantos y tan grandes, que muchas vezes no ſolo llegan a quedar canſados, mas aun a eſtar enfermos, y enfermos de muerte. Y Dios a algunos dellos para alegrarlos ſaleles al camino, y aduierteles que ya eſta cerca el termino de ſu jornada y fin de ſu peregrinacion, la ſoberana ciudad, reuelandoles el dia y hora de ſu cercana muerte. De ordinario ſuele ſer eſta nueua deſabrida y triſte para los que en ſus obras no ſe acordarõ della. Ya yo ſe eſſo, y lo calo muy bien: pero juntamente entiendo tambien que para los juſtos y amigos d̃ Dios, los que han traydo la muerte por orla de la vida, los que en toda occaſion la han ſacado por empreſſa, y han conoſcido las grueſſas pagas que para ſu tiempo auia reſeruadas en los vancos del cielo, ninguna nueua mas ſuaue, mas dulce y regozijada que el morir. Por eſſo en llegando ya el tiempo en que el bienauenturado ſant

El santo tiene reuelacion del dia de su muerte.

san Oldegario auia de recebir con abundancia de misericordia el premio de la mucha que auia tenido con los pobres de su Obispado y Arçobispado, y la retribucion de sus trabajos, peregrinaciones, ayunos, vigilias, oraciones, lagrimas, sermones, y finalmente de todas sus obras de virtud, le reuelo el Señor que la candela de su vida se yua apagando, y le dio razon del dia en que auia de tener fin su peregrinacion, para regalarlo con tan buenas y desseadas nueuas en tiempo en que las auia de menester tales, estando como a la sazõ estaua desecho, consumido y atormentado, no tanto de la vegez, quanto de vna graue enfermedad. Con ellas, entendiendo se acabariã presto los frios, nieblas nieue, y yelos del desabrido y trabajoso inuierno de la vida, y que ya estaua cerca la florida primauera de la buena muerte, no cabia de contento, y faltandole las fuerças del cuerpo se le acrecentauan las del espiritu, y tenia animo para predicar a menudo al clero, y pueblo. Succedio lo que escrito queda de la reuelacion algo antes del mes de Nouiembre del año de mil y ciento y treynta y seys. Porque enla Sinodo que por Nouiembre del dicho año celebro en Barcelona, conforme a la costumbre antigua de aquella Iglesia, ya significo a todos, auia llegado la cedula del cielo, diziendo les no estaua lexos el dia de su muerte. De lo qual y de lo que presto se vera q̃ el santo murio por el principio de la quaresma del año siguiente de mil y ciento y treynta y siete, se infiere claramente, que tuuo la reuelacion de la muerte cerca de medio año antes della. Grande priuilegio porcierto.

CAP. CXXV. DE LA postrera Sinodo que san Oldegario estando ya enfermo de muerte, celebro en Barcelona, assistiendo en ella sin embargo de la enfermedad: y de la razõ q̃ entonces dio de su muerte a la Sinodo.

ESforçose el zelo so prelado, enfermo como estaua, a assistir a la Sinodo los tres dias que durara, y en todos ellos (dize su Historia) que hablando por su boca el Espiritu santo hizo marauillosas platicas de importantissimas y vtilissimas materias, como del estado de la santa Iglesia, de la reli-

gion,del cuydado delos Curas, del oficio ſacerdotal, de la fe y obras y obediencia. Entonces el verdadero Pelicano, abriendo ſu tierno pecho con el agudo pico de la ſabiduria,afilado en piedad,proueyo de mantenimiento y ſuſtento eſpiritual a aquellos ſus hijuelos. Entonces la tẽplada citara ſubio a donde pudo la prima de ſu doctrina. Entonces finalmẽte eſmero ſu boz y moſtro la deſtreza de ſu canto el blanco Ciſne,predicandoles,enſeñandoles,y encargandoles coſas vtiliſsimas para ſu ſalua cion. A la fin de la Sinodo,moſtrandoſe en eſſo Propheta,hizo ſabidores a ſu Clero y a todo aquel ayuntamiento y congrega cion ſinodal de la proſpera nueua que el cielo le auia reuelados diziendoles con boz llorosa y acompañada de ſoſpiros, nacido del tierno amor q̃ tenia a aquellos ſus hijos,que de alli adelante no celebraria otra Sinodo cõ ellos,y que ya ſe acercaua el dia de ſu muerte. Y luego enterneciendoſele mas aquel ſu paternal pecho començo a derramar lagrimas hilo a hilo, y encomendo con ellas a la mageſtad de Dios los que el miſmo Dios le auia encomendado a el. Al momento todos los que alli eſtauã las derramarõ muchiſsimas,dieron amargos gemidos, y hecharon triſtiſsimos ſuſpiros, ponderando ſeñaladamente lo que el bendito prelo les auia dicho, q̃ ya eſtaua el pie en el eſtribo para yrſe deſta vida. Eſſo les llegaua al alma:y con razõ. Porque ſi de las perdidas, es la mayor q̃ hay en la tierra,perder vn ſanto,que mucho que lloraſsẽ con ojos y coraçon(y no ceſaſſen ſino para mas llorar)los que le auiã de perder preſto tan grande,tan calificado,tan ſeñalado,y proprio padre y paſtor ſuyo? Pidioles a la poſtre ſus oraciones y encargoles mucho le encomẽdaſſen a Dios,y dioles por remate la bẽdicion, conforme a la coſtũbre que ſe guarda en las Sinodos. Franciſco Tarafa haze mencion de eſta Sinodo en el Epiſcopologio de Barcelona, y hazela con las proprias palabras cõ que yo la he referido. Y porque la haze deſpues de auer dicho que eſte ſanto reedifico a Tarragona,pẽſo cierto Hiſtoriador que pretẽdia ſignificar Tarafa que el ſanto celebro la Sinodo en Tarragona:y aſsi refiere como coſa eſcrita en el Epiſcopologio que el ſanto la celebro en Tarragona, y que fue Prouincial. Pero ni Tarafa dize que fue Prouincial, ni que la celebro en Tarragona: ſino que celebro Sinodo, ſin dezir donde,y que por eſpacio de tres dias hablo marauilloſamen

La Sinodo llora.

S. Oldegario da razon de ſu cercana muerte a la Sinodo.

El ſanto llora.

Opinion de cierto Autor.

In Hiſt. generali ſanctorum Cathaloniæ.

Reprochafe.

te del

te del estado de la Iglesia, de la religion, de la cura pastoral, del officio sacerdotal, de la fe y obras, de la obediencia, y del Espi santo: que son las proprias palabras cõ que refiere esta Sinodo el Canonigo de Girona en la vida del mismo santo. Y pues el Canonigo dize que el sieruo de Dios la celebro en Barcelona estando ya muy enfermo, esso es lo que Tarafa que lo traslado de alli quiso significar, y tambien q̃ no fue Prouincial la Sinodo, pues el Canonigo significa bastantemente que no lo fue, no haziendo mencion en ella de ningun Obispo sino de solos los Curas del Obispado de Barcelona, y diziẽdo que duro solos tres dias, que es el tiẽpo que solian durar las Sinodos ordinarias que qualquier Obispo celebrados vezes al año. Y en breue, auia de aduertir el citado autor todo esto. Que si assi lo huuiera hecho, no huuiera puesto dos Sinodos celebradas por el santo, la vna en Tarragona y la otra en Barcelona, pues para ponerlas no tenia otro fundamento sino el que ya queda dejarretado y puesto por tierra. Pero tornãdo al proposito, en recibiẽdolos Synodales la bendiciõ del santo Prelado, lo boluierõ al palacio, donde luego se huuo de poner en la cama por las fuerças que yua cobrãdo de cada dia su enfermedad. Llego poco a poco a ser grauissima y molestissima segun ponia en aprieto a menudo y muchas vezes al santo prelado. Assi lo dize el Autor q̃ escriuio su vida en Latin, dando nõmbres a la enfermedad de, *grauissima & creberrima*. Y en ello tiene mucha razõ por cierto y escriuelo q̃ fue assi. Porque el mismo santo, a quien auemos de creer, le daua el proprio nombre en el tiempo en que la padecia. En doze del mes de Febrero del año veynte y nueue del Reyno de Ludouico el sexto de los Reyes de Francia deste nombre, que fue el de mil y ciento y treynta y siete, (como se puede ver en el Archiuo del Cabildo de Barcelona en el segundo libro delas antiguedades de su Iglesia en el folio ciento nouenta y seys) viẽdose ya muy al cabo hizo al Cabildo vna donacion de cierta granja q̃ posseya en la parrochia de Mollet, y la confirmo desta suerte. *Signum Ollegarij Archiepiscopi, qui grauissima egritudine detentus hoc donum in presentia canonicorum punctatim confirmo & laudo*. Donde ya se vee que a su enfermedad la llamo grauissima. Y el dia siguien-

Firma de san Oldegario.

te,es a ſaber,a treze de Febrero hizo al miſmo Cabildo otra donacion de vna granja de Graño la que tenia(como ſe puede ver en el proprio lugar en el tercer libro de las Antiguedades en el folio treynta y ſiete)y confirmãdo la Eſcriptura dio a la enfermedad vn nombre harto ſignificatiuo de ſu grandeza,pues ſe le dio de demaſiada. *Signum* (dize)*Ollegarij Archiepiſcopi qui nimia infirmitate detentus hoc donum punctatim firmo & laudo.*Signo de Oldegario Arçobiſpo,que detenido de vna demaſiada enfermedad firmoy loopuntualmente eſta donacion. Dioſele tal en orden al cuerpo ya conſumido y caſi deſecho de indiſpoſiciones, trajos y aſperezas, y no en orden al alma. Que como la tenia tan proueyda de paciencia no podia al cuerpo ſuccederle trabajopor extraordinario q̃ fueſſe q̃ le baptizaſſe ella para ſi por demaſiado ſino por momentaneo y ligero,ſeñaladamente poniendo los ojos en el eterno peſo de gloria que por el eſperaua recebir en los cielos.Eſſa conſideracion es el arina que el Prophera Eliſeo y todos los ſieruos de Dios hechan a las amargas coloquintidas de ſus trabajos para hazrelos mas dulces que el açucar.Que para eſſe y otros effectos tiene baſtãte poder la meditacion de coſa tan rica y hermoſa.

Firma del ſanto.

CAP. CXXVI. DE LA precioſa y ſanta muerte del bienauenturado prelado ſan Oldegario:y del ſentimiento y llanto que hizo Barcelona.

SI bien ſe mira lo que el ſanto Arçobiſpo dixo en lo tocante a dar razon a los padres ſinodales de ſu cercana muerte,ſe vera que no dixo ſeria ella antes que en aquella Igleſia ſe celebraſſe otra Sinodo, es a ſaber,la que ſegũ la antigua coſtumbre ſe auia de hazer por el principio de la Quareſma del año ſiguiente de mil y ciento y treynta y ſiete(que dos ſe celebrauan entonces cada año,la vna en la primera ſemana de la quareſma y la otra en el mes de Nouiembre) ſino que ya no la celebraria con ellos aſsiſtiendo a ella y eſtando preſente como lo eſtaua en aquella de Nouiembre. Y aſsi ſuccedio al pie de la letra por razõ de ſu grauiſsima enfermedad. Llegaron todos los padres ſinodales del Obiſpado de Barcelona, miniſtros de las

Sinodo celebrada en Barcelona sin la presencia del santo, por estar muy enfermo.

Iglesias, Abades, Priores y otros semejantes por el principio dela Quaresma ya dicha con harto desseo de ver y visitar a su buen prelado y oyr de su bendita boca palabras de vida. Que ya sabian era fuente perenne dellas y manantial perpetuo, y que no la hallarian cerrada por muy enfermo que estuuiesse el santo, como de hecho no la hallaron sino tan abierta que siempre lo estaua en medio de aquella grauissima enfermedad, ya orando y encomendandose a la magestad de Dios, ya diziendo palabras de gran edificacion y exemplo, ya predicando a los que alli estauã santas y buenas costumbres. Celebraron la Synodo sin su pastor y padre como el ya lo auia prophetizado medio año antes. Y en ella, concluydo ya todo lo q̃ importaua para la religiõ y buẽ gouierno de la diocesi, entendiẽdo al tercer dia de los tres que solia durar, quan en el postrero trance de su vida estaua ya el sieruo de Dios luchando con la muerte, se pusieron todos en oracion y la hizieron bastantemẽte acompañada de lagrimas para que el que hasta entonces auia triumfado del enemigo y salido con victoria, no la perdiesse en aquel peligroso trance, ni se anegasse en la ribera al saltar en la tierra firme de los cielos el que toda la vida auia nauegado con viento en popa del Espiritu santo por el tempestuoso y borrascoso mar deste mundo. Ẽn concluyendola fueron todos jũtos al palacio a visitar al bendito enfermo, y viendole tan al cabo no pudieron de ninguna suerte contener las lagrimas sino derramarlas muchas. Con ellas comẽçaron vnos a orar, otros a dezir las Ledanias, otros a recitar Psalmos. Empleãdose todos en esso, a puesta de sol en seys del mes de Março del año de mil y ciento y treynta y siete, a los setenta y siete de edad, y diez y nueue que el sancto santamente regia aquella silla Episcopal de Barcelona, y diez y ocho que jũtamente gouernaua la Archiepiscopal de Tarragona con trabajos grãdissimos, llego la hora desseada en que su alma fue desligada delas ataduras dela carne, el sueño de q̃ despertó en la gloria, el dia claro, sereno, y florido, en que la sabiduria eterna lo trasplanto de la tierra al cielo, de la muerte a la vida, del nublado a la serenidad, de Egipto a la tierra de promission, para alli darle (como le dio) silla entre los famosos ciudadanos de la triumphante Hierusalem, poniendolo en possessiõ eterna de si mismo. Donde esta y estara eternamente gozando de Dios y patroci-

Muerte del santo.

Oracion que haze la Sinodo por el santo.

nando

nando desde alli sus Iglesias de Tarragona y Barcelona, la tierra donde nascio, los lugares que fueron instrumentos de su felicidad, sus deuotos, los que tratan de su culto, piden su fauor y le inuocan en sus necesidades. Comenco a correr la nueua por la ciudad de que su Obispo era muerto, y tras dela nueua gritos y lloros de todos sus habitadores, viēdo seles yua todo su biē. Era su pastor, su padre, y Apostol, que al tiempo de sus trabajos los socorria, consolaua y animaua. Su prosperidad y sosiego les parecia que se ecclipsaua, y q̄ se auia de enterrar juntamente con su prelado. Para todos auia tenido consejo, doctrina, entrañas, misericordia, charidad, y auia sido escudo y defensa en todos los reueses de fortuna. En el hallaua comida el hambriento, ropa el desnudo, padre el huerfano, procurador la viuda: y su vida y costumbres erā cortadas al talle delas necesidades de todos. Representauanseles sin duda las espesas y enconadas nues de trabajos q̄ sobre aquella ciudad y principado auiā descargado con las guerras que a cada passo se tenian con los vezinos Moros: y viendo la serenidad y bonança que ya se yua siguiēdo temian que faltando este clauo bolueria a dar otra vez buelta la rueda de su miseria. Acudio toda la gente de la ciudad al patio o zaguan del palacio, y alli llora uan todos, el clero a su Pōtifice, el pueblo a su pastor, los huerfanos, pobres y biudas a su padre. Todos dauan bozes, encareciē do la perfeccion desta paloma que con las alas dela virtud, criadas a los pechos de aquella Iglesia, subia aora a gozar dela biena uenturança. Todos engrandescian la limpieza desta blanca nieue, a quien jamas auian podido hollar los pies de los humanos desseos, ni los briosos acometimientos de la naturaleza manchar su anima. Vistieronle luego de Pontifical, y puesto enel Feretro lo lleuaron aquella misma tarde con grande procession de clero y pueblo a la Iglesia Cathredal, y lo pusierō enel choro. Assistieron toda aquella noche todos los clerigos de la ciudad y tambien los sinodales, que no podiā dexar de ser muchissimos siendo tantas como son las Iglesias o Parrochias del Obispado. En ella celebraron las exequias y toda la emplearon en santas vigilias. Que aunque la tristeza es madre del sueño, y la padescian todos bastantissima para causar seles importuno y pesado, con todo esso no quedarō vencidos del, considerando estauā obligados a no quedarlo y velar vna

Alabāças del santo.

Llanto de Barcelona por la muerte del santo.

noche

noche alomenos, por el cuerpo de vn paſtor que tantos años auia velado ſobre ſu grey.

CAP. CXXVII. QVE *ſan Oldegario fue ſepultado en tierra, y paſſados algunos años fue hallado entero: y q̃ eſſa enterezza milagroſa la tiene aun aora al cabo de mas de quatrozientos y ſeſenta años.*

BOlaron tanto aquella noche las nueuas deldicho ſo trãſito del bẽ ditoprelado, que a la mañana, como ſi las huuierã lleuado ligeros y ſueltos Angeles, eſtauan ya en Barcelona todos los pueblos comarcanos. Renouoſe entonces el dolor y ſentimiẽto, acreſcẽtaronſe los llãtos, y añadierõſe lagrimas a lagrimas en abundãcia. Lamẽtauã todos, y lamentauan mucho, y lamentando tanto, les parecia lamentauan poco, ſegun la cauſa auia de lamentar mas. Celebraron miſſa los ſacerdotes de aquella ſanta Igleſia y todos los Sinodales, cantãdo algunas dellas conforme a la coſtumbre, y no huuo rato que no lo empleaſſen en oraciones. Y concluydo todo eſſo ſepultaron cõ gemidos y llanto de todos el ſanto y venerando cuerpo del ſieruo de Dios en vn tumulo honradamẽte pueſto en el clauſtro de aquella Cathredal de Barcelona. Aſſi lo affirma el Canonigo de Girona que eſcriuio la vida del ſanto. *In tumulo* (dize) *honorifice collocato in clauſtro Barchinona.* La palabra latina, tumulus, ſignifica propriamẽte vn altillo y monton de tierra, y tomaſſe algunas vezes por ſepultura, porque en ella ſe ſuele amõtonar la tierra. Y en eſte ſentido da nombre de tumulo el Canõnigo a la ſepultura de ſan Oldegario, y no en el que aora ſe ſuele tomar por ſepulchro authorizado de piedra. Y añade el citado Authior, qne el tumulo eſtaua honradamẽte pueſto en el clauſtro, porque deuierõ poner encima del alguna piedra o loſa bien labrada. Digolo todo para que ſe entiẽda que el ſanto cuerpo fue ſepultado en tierra y embuelto en ella. Para affirmarlo aſsi tengo primeramẽte en abono mio la coſtumbre harto inuiolable que los antiguos teniã de dar eſſe miſmo genero de ſepultura a todos por ptincipales y ſantos que fueſſen y eſclarecidos en materia de hazer milagros. Coſa es eſta tan manifieſta y ſabida, que ſeria ſuperfluo por-

Palabras notables.

El ſanto, fue ſepultado en tierra.

El cuerpo del ſanto, enterrado

nerme

nerme yo a prouarla. Solo dire en consequencia della lo que he visto en testamẽtos antiguos de algunos hombres illustres y hazendados, que aun en caso que ya tenian labrados antes de morir hermosos sepulchros de piedra, se mandauan primero sepultar en tierra hasta que, consumida la carne, quedassen los huessos sin ella, y disponian que despues desso los trasladassen a los sepulchros. Y assi se ha de creer y pensar, viendo como vemos muchos dellos tan pequeños q̃ no compitẽ en largueza con vn cuerpo de hombre ya perfeto. Lo segundo, tengo muy en mi fauor lo que contiene acerca desto vn libro antiquissimo manuscripto de cosas de la Iglesia de Barcelona que hallo el Obispo della don Iuan Dimas Loris en nuestros tiempos. En el se halla expressamente q̃ el bienauenturado prelado san Oldegario fue sepultado en tierra: y que al cabo de muchos años viendo el Obispo y Cabildo los muchos y grandes milagros que obraua lo desenterraron y pusieron en vn decente sepulchro, señaladamente por auerlo hallado entero. Y puedese creer ello muy bien, pues al cabo de quatrozientos y sesenta y tres años que ha que murio en este de mil y seyscientos y dos, lo esta aun tanto, que no puede dexar de alabar a Dios el que pone los ojos en el. A mi se me hizo merced señalada dissima de dexarmele ver muy de assiento y sin rexa y velo, y aun de tocarle con mis indignas manos, para que como testigo tan de vista pudiesse hazer esta relacion, y yo quisiera muchissimo no estar obligado a hazer la desde que vi en el santo cuerpo entereza tã del cielo por no hallarme con caudal para ello. En resolucion y en pocas palabras (que de muchas bastantemente estoy seguro segun, la grãdeza del prodigio me traua la lẽgua, manca la mano, y detiene la pluma) el antiquissimo cãdauer esta tan entero quanto esta salua que hago, es significatiua para los discretos. No le falta ni cabeça ni pies ni manos ni otra parte alguna, ni aun vna vña. Pues que dire de la carne? Esta por cierto tan en pie que tocandola yo con la mano en la vna pierna prestaua como si fuera de cuerpo rezien muerto. La cabeça sola es la q̃ esta algo desnuda della. Y deue ser misterio, a lo que yo pienso. Que cabeça de quien lo fue juntamente de Barcelona y Tarragona por tiempo tan largo quãto el de diez y ocho años y la fatigo tãto con los solicitos cuydados de dos tan importantes Iglesias, apenas podia dexar

Relacion de la entereza del cuerpo del santo.

La cabeça del santo porque mas desnuda de carne que todo lo demas.

Entereza milagrosa del cuerpo de san Oldegario.

de que-

de quedar tã enflaquecida y debilitada que muriendo no se le consumiesse la carne que milagrosamente viste a todo lo restante del cuerpo desde el cuello inclusiuamente hasta las plantas de los pies. Y aunque esso me espanto mucho, me causo mayor assombro ver todas las partes del cuerpo desde la cabeça hasta los pies tan asidas y trauadas vnas con otras que tirando de la vna, siguen luego y se mueuẽ todas las otras. No va encaminado todo esto al blanco de prouar con ello q̃ el sieruo de Dios excede en santidad a todos los demas santos, cuyos cuerpos no tienen la referida entereza y llegan a quedar del todo desnudos de Carne. Que ningunos hay que hagã ventajas ni en merecimientos ni en premio a los santos Apostoles que de la mano del Señor recibieron las primicias y lo mas auentajado del espiritu, y con todo esso sus bẽditissimos cuerpos se hallan sin essa entereza. Solo pretendo mostrar que la del cuerpo de S. Oldegario es milagrosa. Bien se y entiendo que la de algunos cuerpos puede succeder alguna vez naturalmente, o por la sequedad de la complexion de tal persona defunta, o por alguna influencia del cielo, o por la qualidad del lugar de la sepultura apartado de la humedad madre de la corrupcion, o por razõ de algunos vnguentos aromaticos con que estan vngidos. Pero con todo esso se me aura de conceder lo q̃ affirma el bienauenturado Arçobispo de Florencia san Antonino de la orden de Predicadores en su tercera parte historial en el titulo veynte y tres al fin de la vida de la glorioſissima virgen santa Catherina de Sena, q̃ mas comunmente es milagrosa essa entereza, y que procede mas de ordinario de especial priuilegio de la virtud diuina que conserua el cuerpo. Esso es lo q̃ yo affirmo del de S. Oldegario, viẽdolo tan entero al cabo de mas de quatrozientos y sesenta años que murio, señaladamente auiẽdo estado muchos dellos sepultado en tierra, como queda dicho. Porque si este no es priuilegio especial, no se yo qual lo sera en esta materia. Si esta no es gracia no entiẽdo yo qual se podra calificar por tal. Si esta entereza no es milagrosa, no acabo yo de penetrar qual otra de qualquier otro cuerpo santo lo sea. Y si alguno desea a caso saber la causa porque Dios concede este priuilegio a sãn Oldegario y lo niega a otros santos, respondo que no se yo dar otra differẽte de la de la voluntad de Dios, siguiendo en esso al bienauentu

De la entereza de los cuerpos de los santos.

rado

rado san Antonino en el lugar citado, el qual no se atreue a dar otra en esta materia de aueriguar porque conserua Dios el cuerpo de vn santo y no el de otro.

CAP. CXXVIII. DE las translaciones que enla Cathedral de Barcelona se hizieron antiguamente del bendito cuerpo de san Oldegario.

YA queda aueriguado en el capitulo precedente que el cuerpo del bienauenturado san Oldegario fue sepultado en tierra y embuelto en ella. Sabese de cierto que lo estuuo muchos años: pero no que tantos determinadamente, aunque es manifiesto passarõ de doze hasta cerca del de mil y ciento y cinquenta. Por esse tiempo viendo los muchos y grãdes milagros que el Señor obraua por el, se hizo determinacion en aquella santa Iglesia de Barcelona de sacar lo de la tierra, y ponerlo en lugar eminente en vn honrado y hermoso sepulchro de marmol, que es el que hasta hoy perseuera, aunque no con la piedra o losa que ora lo cubre. Que essa muchos años despues se hizo como presto se vera. Pusose el sepulchro cerquita del Cabildo en el mismo claustro donde estaua antes el santo cuerpo. Porq̃ de vn ciego a quien el bẽdito prelado restituyo la vista se sabe (como se vera adelante) que para alcançar la se fue a visitar su sepulchro y que por deuocion se quedo vna noche velando cerca del cabildo. Y pues es claro que para esso no se alexaria del tumulo, tambien lo sera lo que tengo dicho que el sepulchro del santo se puso bien cerca del Cabildo, a las espaldas por ventura de la capilla donde hoy esta en la Iglesia. Para esta obra y fabrica se hizieron muchas limosnas, señaladamente la hizo grande vn cauallero principal y antiguo llamado Bertran de Castellet. Este auiendo de passar a la Isla de Mallorca hizo testamento en veynte y quatro de Abril del año doze del Reyno de Ludouico el septimo de Francia llamado el menor, que fue el de mil y ciento y quarenta y nueue: y de algunos Moros esclauos que auia traydo de Tortosa quando fue contra ella en compañia del Condq de Barcelona, dexo dos dellos para la obra de san Oldegario. Hiziase entonces sin duda la fabrica para la translacio del cuerpo deste santo. Y de aqui es que

Buena razon.

Limosnas para la fabrica de S. Oldegario

Primera translacio del cuerpo de san Oldegario

Lamparas delãte del Sepulchro de san Oldegario.

luego despues deste tiempo començo tanto a crecer la deuocion de los fieles que trataron de poner o colgar lamparas delante del tumulo del seruo de Dios, y de instituyr rentas para azeyte, con que pudiessen siempre arder. Argumento claro de la grande opinion que en Barcelona se tenia de la bienauenturança del seruo de Dios. Que assi se ha de pensar, pues la costumbre que la Iglesia tiene en hazer arder lamparas delante de los Sepulchros de los santos, es para significar, lo son ellos encendidas en biuas llamas de amor delãte del acatamiento del que es fuego y esta cercado de vna inaccessible luz. Tãtos santos quãtos en el cielo assisten delante del Señor, tãtas lamparas encendidas auemos de imaginar, al modo de las que en qualquier Iglesia delas de aca vemos delante del mismo Señor disfraçado en el santissimo Sacramẽto delaltar. Señaladamẽte instituyerõ las dichas rentas en los años diez y nueue y veynte del Reyno de Ludouico el septimo de Francia, ya referido otra vez en este capitulo, q̃ fuerõ los de mil y ciento y cinquẽta y cinco, y el siguiẽte de cinquenta y seys. Que en esse tiẽpo (como se puede ver en el primer libro de las antiguedades de la Iglesia de Barcelona en el folio ciento y nouenta y nueue y en el siguiente) el Obispo della don Guillermo de Torroja, y su Cabildo hizieron donacion para este effecto al seruo del Señor, de la mitad de los diezmos que recebian del Mas de Romanet que estaua junto al camino llamado Mulnera. Y Pedro de Sentmenat la hizo tambien para el mismo effecto al proprio santo de la quarta parte que posseya de los diezmos de la misma Granja. Y Berenguer de Lobregat por el proprio tiempo hizo Legado en su testamento al bendito prelado de vn quintal de azeyte. Ya tenia entonces la capilla del seruo de Dios vn Sachristan que la regia y gouernaua, y tenia cuydado de todo lo necessario. Eralo vn beneficiado o Canonigo: y guardose esta costumbre hasta el año de mil y dozientos y quarenta y vno, en que se dio el cargo de aquella Sachristia a los hebdomadarios o Domeros de la Cathredal, los quales lo tuuieron ciento y siete años hasta el de mil y trezientos y quarenta y ocho. Que entõces se mouio pleyto, y los dos vicarios generales del Obispo don Miguel de Riçoma llamados Guillermo Torrellas, y Raymundo Romeo, dieron el gouierno a vn

a vn Canonigo, y llamauase procurador o administrador de la dicha Sachristia. Llego a serlo el Canonigo Pedro Bramona, y en muriendo el en el año de mil y trezientos y ochenta y vno, el Obispo don Pedro de Planella y el Cabildo congregado a son de Campana, como era costumbre antiguamente en el palacio episcopal, dierõ essa administracion a los que tenian entonces, y ternian de alli adelante la de la Sachristia menor de aquella santa Iglesia, pensando era esto lo mas acertado, y assi se ha guardado hasta este tiempo. El año antes de esta mudança se auia hecho la segunda translacion del sagrado cuerpo del sieruo de Dios, y le auia passado el mismo obispo dõ Pedro de Planella a la Iglesia a vna capilla nueua, como lo refiere Miguel Pablo Faldell notario y escriuano mayor de la casa de cõsejo de Barcelona en el Dietario della con estas palabras.

Segunda translaciõ del cuerpo de san Oldegario.

Vn Domingo (dize) a cinco de Nouiembre del año de mil y trezientos y ochenta fue trasladado el cuerpo de San Oldegario (que fue Obispo de Barcelona) a vna capilla nueua de la Seo della. La qual translacion se hizo con grande procession, saliendo de la Seo y yendo por la plaça de los Freneros, y por la calle de los Especieros ó Apotecarios (que aora es de los Libreros) y por la plaça de Santiago, passando por los baños nueuos, y tomando el camino de la plaça nueua, y boluiendo a la Seo con grande luminaria. Hasta aqui habla la memoria.

De alli a muchos años con la occasion de la translacion del cuerpo del Bienauenturado Obispo y martyr sant Seuer que el Rey don Martin y el Obispo don Iuan Armengol hizieron, passandole de la Iglesia de sant Cucufate del Valles a la Cathedral de Barcelona en tres de Agosto del año de mil y quatrozientos y cinco, se trato de hazer en ella la tercera translacion del proprio sant Oldegario. La qual en el siguiente estaua tan adelante que ya auia el Cabildo mandado labrar la hermosa y rica losa o piedra de blanquissimo marmol, en que esta de mano harto prima el bulto entero del santo, y cubre hasta hoy su bienauenturado cuerpo. Costo de labrar cinquenta florines, como lo he visto en el libro de gasto y recibo de aquel año de la Sachristia menor. Y como no se haze mencion del sepulchro, pienso que no se labro ninguno entonces sino que se quedo el santo cuerpo en el

Tercera translaciõ

Losa del tumulo.

antiguo

antiguo que se hizo para su primera translacion, por parecerle al Cabildo bastantemtnte honrado como de hecho lo es, pues aun aora lo tenemos por tal. Por esso se contentaron con mandar hazer sola la hermosa piedra que lo cubre. La translacion se hizo por aquel tiempo sin difficultad alguna. Porque en el mismo libro se halla escrito como para la translacion de san Oldegario dio el Rey don Martin vn paño verde, y otro negro la ciudad de Barcelona. Y aun he leydo en el proprio libro vna memoria de lo que costo en diez y siete de Agosto de mil y quatrozientos y seys, assentar la campanita que toca a la missa del alua del mismo santo. Esta translacion del cuerpo del santo se hizo en la misma Iglesia sin sacarle della, dandole assiento en la capilla que esta apar de la de san Seuer.

El sepulchro tenia encima de si vn quadro del bienauenturado confessor y hermitaño sant Onofrio, y aora tiene vn Crucifixo, y esta puesto encima de vn altar algo desuiado de la pared, demanera que en aquel espacio hay vn aposentito con dos puertas, por las quales entran los deuotos a ver el cuerpo del varon de Dios. Que como era tan digno de ser visto por su milagrosa entereza, dexaron los antiguos abierto el sepulchro por las espaldas y pusieron vna rexa para que los fieles pudiessen por ella poner los ojos en cosa tan del cielo. Aun esta el bendito cuerpo vestido de pontifical hasta en los mismos pies, y tiene la camisa tan entera y firme que assombra. El año passado de mil y seyscientos y vno le vistio el Obispo don Alonso Coloma otras mejores ropas de Pontifical, sin quitarle las antiguas. Y fue cosa de mucha consideracion ver que leuantandole de la cabeça para ponerle la mitra no se aparto ella del cuerpo sino que antes bien el cuerpo como tan asido con ella se leuanto tambien. Por ser tan milagrosa esta entereza del cuerpo del bienaueturado Prelado, jamas se cansa la ciudad de Barcelona de yr a poner los ojos en ella, fixandolos cada vez tan de assiento como si nunca huuiera visto aquel benditissimo cuerpo. Que como con los años consumidores de qualquier cosa de las de aca por estable que sea se va como renouando de cada dia este continuo milagro no es mucho cause cada dia nueua admiracion a los que continuan yr a verle.

(?)

CAP. CXXIX. DEL primer milagro que el Señor obro por ſu ſieruo ſan Oldegario deſpues de ſu dichoſo tranſito, dando la habla a vna muda.

HASTA aora no he referido ningunos milagros de los q̃ eſte ſanto obro en vida, porque no los he hallado eſcritos por ninguno de los authores antiguos. Deſcuydo ſin duda alguna harto notable y digno de reprehenſion, ſi el varon de Dios los hizo, como yo lo tengo por muy cierto, aduirtiendo los muchos, y todos ellos calificadiſsimos, que obro deſpues de muerto. Aunque pudo muy bien ſer, no auerle concedido en vida el ſeñor la gracia de hazer milagros, por ſer ella de las que llaman los Theologos, *Gratis datas*, que no las trae en ſu compañia neceſſariamente la que nos haze agradables a Dios y amigos ſuyos y nos juſtifica. El ſanto y bienauenturado Doctor de la Igleſia ſant Auguſtin tratando deſta materia en el libro de las ochenta y tres Queſtiones ſe ſirue de dar la razon deſto, diziendo que por eſſo no ſe otorga a todos los ſantos obrar milagros, porque los pequeñuelos no ſe engañen ni dẽ en vn perniciofiſsimo error de penſar, ſe mueſtra Dios mas franco y dadiuoſo en eſſos hechos milagroſos que en las obras de la virtud con que ſe alcança la bienauenturança eterna. Que es lo y muy grande tener tal penſamiento, y reparar mas en los milagros que en lo de mas, que pertenece a la conquiſta del cielo, como en alguna manera les acontecio a los ſetenta y dos diſcipulos quando Chriſto los embio de dos en dos a qualquier pueblo, en el qual ſu mageſtad auia de poner los pies. Cumplieron entonces lo que el ſeñor les auia mandado, que en todo y por todo ſe moſtraſſen vnos manſos corderitos en aquella jornada, y que predicaſſen la paz y tomaſſen por thema en qualquier ciudad: acercadoſeha a voſotros el Reyno de Dios. Y con ſer ello aſsi repararon mas en algunos milagros que hizieron entonces ſubjectando a los Demonios y hechãdolos delos cuerpos humanos. Y por eſſo ſiẽdo de buelta y viendoſe ya delante de Chriſto apenas ſacaron otra coſa a plaça ſino eſta, diziendole cõ mucho gozo. Señor, haſta los Demonios ſe nos

Error de algunos.

La gracia de hazer milagros no la concede Dios a todos los ſantos.

ſubjectan en vueſtro nombre. Y Chriſto como buen preceptor y maeſtro les reſpondio luego para deſengañarlos, y hechar dellos aquel penſamiento. No recibays gozo (diſcipulos mios) en eſto, porq̃ los eſpiritus ſe hos ſubjectan, ſino porque vueſtros nombres eſtã eſcritos en los cielos: ſignificandoles con eſſo que aun que era don y beneficio del cielo rendir a los Demonios y hazer eſſos y otros milagros, lo era mayor y de mas eſtima y digno de mayor gozo y alegria tener eſcritos ſus nombres en los cielos, y auer hecho en aquella jornada muchas obras que ternian por premio tan gran felicidad y deſcãſo. Por eſſo pues porque los que poco ſaben no den en el error de pẽſar que ſon mayores dones los de los milagros que los de las obras de la virtud con que ſe gana el cielo, por eſſo no concede Dios a todos los ſantos la gracia de hazer milagros, ſeñaladamente en vida, porque en ella ſe hazen las obras de virtud con que ſe conquiſta el reyno de Dios. Por vẽtura ſu mageſtad por eſta razon o por otras, que ſi no temieſſe ſer largo y moleſto, podria poner aqui, no quiſo conceder eſſa gracia al bienauenturado ſan Oldegario mientras viuio. Aun q̃ como dixe arriba no lo creo: antes bien tengo por aueriguado, ſela otorgo cumplidiſsima, ſino que los Authores de ſu vida fueron deſcuydados dexando de contar los milagros que en ella auia obrado, y dandonos ſola razon de los que hizo deſpues de muerto, y aun no de todos ſino de los mas auentajados y principales. El primero de todos ellos fue authorizadiſsimo y de grande luſtre para el ſanto por auerlo obrado en preſencia de caſi toda Barcelona, y a viſta de los mas principales della. Que aſsi ſe ha de affirmar, pues lo obro en el dia de las almas a la mañana al tiempo y hora en que en la Seo de Barcelona yua toda la clerezia della en proceſsion de Capilla en capilla por el clauſtro cantando reſponſorios por los fieles diffuntos. Porque, pues entonces aun no auia en aquella ciudad los muchos y famoſos moneſterios de que aora eſta quajada, por no auerſe haſta entonces fundado las religiones cuyos ſon, de neceſsidad ſe me ha de conceder que en aquella ſazon todo lo bueno y mejor de Barcelona tenia ſus ſepulturas en la Cathredal della, y que por eſſa razon acudian a ella en el dicho dia de los finados para hazer celebrar por ellos el ſanto ſanto ſacrificio de la Miſſa, y rezar Pſalmos.

El primer milagro q̃ hizo ſan Oldegario: y fue en vna muger muda.

Siendo pues tan grande el concurſo de gente, quanto ſe puede cõforme a lo dicho imaginar y penſar, al tiempo en que la proceſsion, que ſe hazia cõ muchas velas y hachas encendidas en las manos, llego a la capilla y ſepulchro deſte bienauenturado prelado, que entonces aũ eſtaua en el clauſtro, y lo comenco a inuocar toda la clerezia y pueblo por medianero para entre Dios y las almas del Purgatorio (que aſsi ſe ha de creer de gente que apenas podia entonces dexar de acordarſe de la virtud y ſantidad del ſieruo de Dios) vna buena muger de las muchas otras dela proceſsion, que era muda, quiſo valerſe de la occaſion que entõces tenia de rogar al ſanto por la ſoltura de ſu impedida lengua. Y con la del alma hizo la oraciõ tan deuota y de tanta ternura q̃ la del eſpiritu la cauſo grandiſsima en el cuerpo. Reſoluioſe toda ella en lagrimas, y acompaño las con tales gemidos que con ellos enternecio y mouio acompaſsion a todos los circunſtãtes aſsi Eccleſiaſticos como ſeglares de ambos ſexos, demanera que todos ellos pueſtos delante del tumulo del varon de Dios le hizieron luego la ſiguiente oracion. Santiſsimo padre Oldegario, ſi es verdad lo que ſer lo no ponemos en duda auer ſi do vos fideliſsimo y elegantiſsimo predicador de la palabra de Dios, y maeſtro de la verdadera vida en los conſejos, en las ſinodos, en los ayuntamientos, en los ſermones de la Igleſia, en los Cabildos, en el ſenado, en la Corte, en el clero, y en el pueblo, ſeruihos de alcançar del Verbo diuino, cuyo predicador eloquentiſsimo fuyſtes ſegun vueſtro eſtado y orden, quiera reſtituyr a eſta pobrezita muda el officio de la lengua de que eſta priuada. Y la oraciõ fue tan acompañada de confiança y deuocion que ſalio con lo que pretendia, y con tanta velocidad y preſteza, que antes que ella ſe concluyeſſe recibio la venturoſa muger la poſſeſsion del beneficio que pedia, y dixo ſubitamente. Ayudadme ſant Oldegario. Deſatoſele la lengua del todo con tan eſtraña admiracion del clero y pueblo, que la triſteza que les cauſaua la memoria de ſus padres y abuelos y predeceſſores ya finados, ſe les troco de repente en vna maraui lloſa alegria que les hizo deſde luego entrar del clauſtro en la Igleſia para tratar de ſer agradecidos a la mageſtad de Dios delante del ſanctiſsimo Sacramento del altar por aquel tan extraordinario milagro, cantandole regozijados canticos de alaban

ças en vez de los triſtes reſponſorios de aquel dia, y ſonando alegres trõpetas en lugar de las malencolicas campanas del miſmo dia de las almas. Bolo luego la fama por toda la ciudad, y toda ella corrio en vn punto a la Igleſia, regandola con lagrimas de contẽto, y viſito el ſepulchro del varon de Dios con mucha deuoçion, engrandeciendo al Señor que tan marauilloſo ſe auia moſtrado en ſu ſieruo ſan Oldegario. Eſte fue el primer milagro de los que el ſeñor obro a honra deſte ſanto deſpues de ſu feliciſsimo tranſito. Y pienſo le obro tal muy de propoſito para ſignificar, era tan grande la ſantidad de ſu ſieruo que por no ſer baſtantes para alabarla y engrãdecerla ſegun ſu merecido todas las lenguas no impedidas de Barcelona, era neceſſario dar ſoltura para eſſe meſmo effecto a las que lo eſtauan y no tenian el vſo de hablar como la deſta muda. Por ſer eſte el primer milagro ſe me puede perdonar el breue penſamiento que ſobre el he leuantado. Que de ordinario los principios ſuelen en materia de milagros ſer grandemẽte miſterioſos y ſignificatiuos. La primera de las ſeñales que Moyſen hizo en Egipto la obro en el agua conuirtiendo y trocando las de qualquier rio en ſangre, como ſignificando, era eſcriuir en el agua obrar milagros para conuertir a Pharaon, y que tal ſe quedaria con ellos como ſin ellos: y Chriſto para darnos a entender ſeria lo miſmo de ſus milagros para con los perfidos Iudios ſe ſiruio de obrar el primero de todos ellos tambien en el agua, conuirtiendola en vino en Cana de Galilea, como diziendo que aſsi como lo que ſe eſcriue en el agua no ſe puede leer, aſsi ſus milagros quedarian ſin memoria y como ſepultados en el oluido para con los Eſcribas y Phariſeos.

Ponderacion ſobre el primer milagro.

Primeros milagros de ordinario ſon miſterioſos.

CAP. CXXX. QVE S. Oldegario aparecio a vn nauio Chriſtiano y lo libro de muchos otros de Moros que lo perſeguian: y ſaco de la priſion o mazmorra a tres captiuos chriſtianos,

EL milagro delcapitulo precedente fue authoriza diſsimo por auerlo obrado el ſanto a viſta y en preſencia del clero y pueblo de Barcelona: y el q̃ aora he de cõtar no lo fue menos ſino algo mas, pues haſta

los Moros de Almeria, Denia, y Valencia fueron teſtigos de vi ſta, y lo publicarõ deſpues a ſus captiuos Chriſtianos, como luego ſe vera. Venian entonces por mar en ſus galeotas bien armadas los referidos infieles y otros de la coſta de Eſpaña a la de Cathaluña, de la manera q̃ en nueſtros tiempos vienen los de Argel y de otras partes de Africa, y hazian notable daño a los Cathalanes: y ellos no ſe eſtauã mano ſobre mano, antes bien procurauan boluerles el jornal y pagarles con la meſma moneda. Auia muchos dellos, en Barcelona ſeñaladamente, grandes coſſarios, que con licencia del Conde, armauan algunos vaxeles de remo, y nauegando en ellos corrian toda la coſta de Valencia y Andaluzia haſta el Eſtrecho y offendian mucho a los Sarracenos della. Vna vez entre otras armaron vno muy bueno con proa guarnecida de fuerte metal, el qual en latín ſe llama, *nauis roſtrata*, y coſteando por las tierras de los paganos, ſaltaron muchas vezes en ellas, matando a vnos y captiuando a otros, y ſaqueando ſus caſas, haſta que vieron lleno ſu nauio, aſsi de captiuos como de ineſtimables teſoros. Y luego, ſatisfechiſſimos de tã buena ſuerte, comẽçarõ a nauegar hazia ſu patria Barcelona a vela y remo con la preſteza poſsible. Aunque no pudo ella ſer tanta que corriendo mucho mas las nueuas del deſaſtrado caſo por las tierras de los Moros no tuuieſſen tiẽpo los de Almeria, Denia y Valencia para ſubir en ſus nauios con intento de darles alcance y quitarles la preſa de las manos. Y en razon deſſo nauegarõ dia y noche cõ tãta ſolicitud y cuydado, que en breue ſalieron en parte conſu pretenſiõ, deſcubriẽdo de lexos el nauio Chriſtiano. Dieronle entonces tal caça, que tuuo harto que hazer en eſcapar dellos, y a la noche para deſcanſar del trabajo que el continuo remar de aquel dia les auia cauſado, huuieron los perſeguidos de Barcelona de entrar en vn puerto. Dõde deſpues de auer hecho agua y cenado ſe puſieron a dormir vn rato, dexando centinelas en la proa y popa del nauio para ſu ſeguridad y defenſa. Los Moros con el deſſeo que tenian de llegar a ellos, perdonaron al ſueño, y ſoſpechãdo que hazian noche en aquel puerto ſe encaminaron hazia el, con tanto rieſgo dellos que a no ſauoreſcerles ſu buen patron y padre ſan Oldegario no podian dexar de quedar rendidos y captiuos. Aparecio entonces el ſanto al piloto y dixole. Salid del puer

puerto y huyd: que los nauios enemigos buelã en buſca de vo ſotros. Deſperto el piloto a eſtas vozes, y no viẽdo a ninguno cre yo era ſueño, y tornoſe a dormir. Pero el bendito varon como quien eſtaua velando ſobre la grey de los de Barcelona, al punto que deſde el cielo vio a los enemigos cerca del puerto, deſcẽdio otra vez al nauio, y veſtido como Obiſpo con el baculo en la mano, de la propria ſuerte que quãdo viuia yua por el clauſtro de la Seo de Barcelona, entro por proa y corriendo por cruxia haſta la popa, y diziẽdo a boz en grito que huyeſſen por ſer ello aſsi que ya eſtauã ca ſi ſobre ellos los Moros, deſperto al piloto, que vencido de vn peſado ſueño eſtaua muy enajenado. El qual recordando, y tornando en ſi viõ clariſsimamente al bendito prelado de la manera que dicho queda y como el lo auia viſto antes que deſta vida paſaſſe a la eterna. Y luego, viendo que no era ſueño, deſperto a los marineros, diziẽdoles a bozes como le auia aparecido ſan Oldegario y le auia dicho ſe ſalieſſen del puerto ſino querian dar en las manos de los enemigos que ya eſtauan cerquita. Y aunque fueron en continente tã obedientes que por no detenerſe en çarpar el ancora la dexarõ en el puerto, rompiendo la maroma, y començarõ a remar cõ eſtraña fuerça para ſalir a lo ancho, con todo eſſo quando eſtuuieron en la boca del puerto ya hallaron armado el lazo, y tomados todos los paſſos por auerſe pueſto algunas de las galeotas a la mano derecha, otras a la bizquierda, y otras delante o en medio. El peligro paſſaua de raya aſsi por eſſo como por eſtar ya los enemigos cõ las eſpadas deſnudas y cõ las ballеſtas paradas: y viendole tan grande y tan ſin remedio de la tierra, pidieron a la mageſtad de Dios el del cielo, y a grandes bozes inuocaron el fauor de ſu ſieruo ſan Oldegario. Y alcançarõlo ſin duda. Porque al momento hecharon de ſi qualquier miedo y toda peſadũbre, y ſe vieron tan alegres y con tanto animo y fuerça para menear los remos q̃ no parecia ſino que bolaua el nauio, y como ſi bolara paſſo ſin rieſgo por entre los de los enemigos con tanta admiracion de todos ellos q̃ perdiendo las eſperanças de dar le alcance tomaró el camino de ſus tierras: y eſſe con tanta triſteza que preguntandoles los Moros maritimos, en cuyos puertos entrauan, la cauſa della, la daũan con hartas lagrimas contando el ſucceſſo, y refiriendo el milagro de ſan Oldegario a quien

auian oydo inuocar a los de Barcelona coſſarios vna y muchas vezes. Hinchioſe toda la tierra del prodigio con harto conſuelo aſsi de los mercaderes eſtrangeros que alli eſtauan como de los captiuos Chriſtianos, a los quales lo contauan los meſmos Moros. Los vencedores Cathalanes en llegando tan a viſta de Barcelona que podian ſer viſtos y oydos della enarbolarõ en ſu nauio eſtandartes de victoria y alegres gallardetes, y començaron vnos a tañer trompetas, y otros a cantar regozijadas canciones de triumfo. Y en ſaltãdo en tierra dieron razon del milagro a la innumerable gente que alli ſe hallaua. Y luego, acompañados de toda ella dieron conſigo en la Seo, y hechas primero gracias al ſantiſsimo Sacramento y a la bẽditiſsima virgẽ y martyr ſanta Eulalia las fueron a hazer al bienauenturado ſan Oldegario, y en ſeñal del milagro colgarõ delante de ſu ſepulchro vn nauio hecho de cera. No ſe ſabe ni eſcriue el año en que el bẽdito varõ obro eſte eſclarecido milagro: pero es aueriguado, no le obro muchos años deſpues de muerto, pues del piloto o capitan del nauio auia ſido conocido y tratãdo en vida ſiẽdo Obiſpo de Barcelona. Y por la miſma razon ſoy de parecer que el milagro obrado en fauor de tres captiuos Chriſtianos, q̃ luego cõtare, lo obro enel proptio tiempo, pues el vno dellos conocio al ſanto en vida, y fue ordenado de ſacerdote por el. Y aũ piẽſo ſuccedieron eſtos dos milagros tan en vn miſmo tiempo, que ſe lleuaron muy poquito el vno al otro. Porque ſupueſto lo dicho, muy creyble es, fueron eſtos tres captiuos Chriſtianos de los que en Valencia oyerõ la fama del precedente milagro, y q̃ con el quedaron enſeñados para encomendarſe al bienauenturado ſan Oldegario, ſeñaladamẽte ſiẽdo dela tierra de Penades, que eſta en ſu Obiſpado de Barcelona a ſolas ſeys leguas della. Eſtãdo pues captiuos eſtos tres Cathalanes de Penades enla ciudad de Valencia, pueſtos en vna aſpera mazmorra y carcel della, cargados de hyerros y cadenas, affligidiſsimos de hambre y ſed, el que entre ellos era ſacerdote acordandoſe del ſanto Obiſpo que le auia dado aquel orden ſacro, y de ſus celeſtiales virtudes, y delas marauillas que deſpues de muerto obraua, llego a tener confiança que por ſus meritos podria ſer pueſto en libertad. Y amoneſtando luego a ſus dos compañeros que pidieſſen eſta merced a Dios por los meritos del bendito varõ, hizie-

Milagro en tres captiuos.

Aueriguacion.

ron todos tres juntos la siguiente oracio. Dios nuestro, Rey de infinita virtud, oyd nuestra oracion, y libradnos desta intolerable carcel por la intercesion de vuestro sieruo sanOldegario, de de cuyos documentos y enseñanças, mientras viuia, recebiamos alegria. Y acabada essa oracion hizieron otra al santo diziẽdo agrandes bozes. San Oldegario, oyd nuestros ruegos y socorred a nuestra miseria. Cosa por cierto marauillosissima: al momento acudio el santo y abrio la mazmorra y les quebranto las cadenas y grillos, y les mando que saliessen. Y siruiendoles el de guia de la mesma suerte que el Angel a san Pedro, los saco de la ciudad, y les enseño el camino que auian de lleuar. Y hecho esso, encomendandolos primero a Dios, se les desaparecio. Y en llegando ellos a la playa y costa del mar hallaron enella vn nauio de ciertos Barceloneses mercaderes, de los quales siendo conocidos y pregũtados del modo y forma de su libertad, les contaron el caso y la merced que san Oldegario les auia hecho. Embarcaronse luego y con prospero viento llego en breue el nauio a Barcelona. Y en saltando en tierra se fueron derechos a la Seo, y hechas muchas gracias al bienauenturado san Oldegario, colgaron delante de su sepulchro los grillos que para esse effecto auiã guardado y traydo consigo.

CAP. CXXXI. QVE EL bienauenturado san Oldegario resuscito y boluio de la muerte a la vida avna muger de la tierra del Penades.

YA que despues de la relacio del primer milagro que el bienauenturado sanOldegario obro del año de mil y ciento y treynta y siete adelante, en que murio, la hize yo en el capitulo passado de dos señaladissimos verdaderamente, por ser tales que allende de las obras milagrosas que contienen, encierrã en si dos apariciones del sieruo del señor, que son las que a qualquier santo suelen calificar muchissimo: obligado estoy a no romper el hilo, y contar desde luego immediatamẽte vna otra marauilla deste missmo genero tan grande que puede seruir de corona a las dos referidas, pues les haze conocidas ventajas, assi quanto a la aparicion que encierra soberanissima como quanto a la obra milagrosa por ser ella

no menor que ſacar de la gargãta dela inexorable muerte a vna muger ya difunta en la tierra de Penades de Cathaluña,de donde era. A la primera hora del dia,que ſegun yo pienſo, era la vna deſpues de media noche,en uiſtiola en las entrañas vn tan exceſsiuo dolor que la priuo de la habla y la paro tal que parecia muerta.Por lo qual vna muger, viendola en tan manifieſto rieſgo de muerte,dixo a los que alli ſe hallauan,que no eran pocos. Roguemos todos a Dios ſe ſirua por los meritos del bienauẽturado ſan Oldegario reſtituyr a eſta enferma la habla, y darle tiempo de confeſſar,para que alomenos muera en la confeſsiõ de aquel que a los que hazen cõfeſsion les perdona los pecados. Diſcreta reſolucion porcierto:y aunque tanto lo era ſe puſo con todo eſſo en conſulta, y no faltaron muchos que dixeron, q̃ ya era tarde para rogar por ella, y q̃ ſe dieſſe orden en apreſtar todo lo neceſſario para ſu ſepultura, pues ya era muerta.Pero al momento les ſalieron otros al encuentro,que como menos ignorãtes en la chriſtiana eſcuela fueron de parecer que no ſe dexaſſe de acudir a la miſericordia del ſeñor por mas que la muger huuieſſe ya paſſado de la vida a la muerte. Que quien auia hecho de nada todas las coſas,la podia reſuſcitar.Y eſte voto preualecio tanto que todos los circunſtantes lo ſiguieron y oraron todos juntos por la muger, y la encomendaron al bendito ſan Oldegario.Acabada la oracion eſtando todos al rededor della como velando vn cuerpo difunto, vieron tan en breue el efecto de ſu oracion q̃ antes del alua del miſmo dia boluio en ſi la muger y cobro la habla,començando,aũque con boz flaca y enferma, a llamarlos a todos. Por lo qual todos ellos hizieron immenſas gracias a la mageſtad de Dios.Y en dandoles fin, ſoſpechando ſeria memorable lo que auia ſuccedido a la dichoſa muger, le rogaron ſe les contaſſe.Y ella reſpondio que auia eſtado en cierto lugar de eſtraño deſcãſo y deleyte,y que teniẽdole tal auia viſto alli vn varon de marauilloſa hermoſura,y poſtrado de rodillas a ſus pies al bienauenturado ſan Oldegario orando por ella y pidiendole en merced le reſtituyeſſe el alma al cuerpo ſegun ſe lo ſuplicauan ellos.Aſſombraronſe todos de oyr la viſiõ, aſsi por ſer tan excelente como por inferirſe della,que la que les auia parecido muerta lo auia ſido en hecho de verdad y q̃ auia ſido reſuſcitada:y con eſſe aſſombro hizieron de nueuo gracias a la

mage-

mageſtad de Dios, y a ſanta Eulalia y a ſan Oldegario. Conualeſcio la venturoſa muger y en teniendo baſtãtes fuerças tomo el camino de Barcelona acompañandola ſus deudos y amigos y viſito el tumulo del ſanto por cuya interceſsion auia buelto de la muerte a la vida. Con eſte tan grande y calificado milagro ſe authorizo muchiſsimo la ſantidad del bienauenturado prelãdo, y ſe le afficionaron mas los de ſu Obiſpado, y ſeñaladamente los de la comarca de Penades donde lo obro.

CAP. CXXXII. QVE el bienauenturado ſan Oldegario libro de vna graue enfermedad de perleſia a cierta ſeñora principal de la parrochia de Miralles.

EN la miſma tierra en la parrochia de Miralles hizo otro milagro grãdiſsimo en vna ſeñora noble y principal tã herida de perleſia q̃ lo eſtuuo muchos años ſin ſentir aliuio alguno ſin embargo de las muchas y grandes diligẽcias que como muy hazendada y rica hizo ſiẽpre para alcançarle, gaſtando frãcamente todo lo que juzgaua neceſſario para eſſe effecto, llamando medicos de fama y proueyẽdo de las medicinas y vnguentos que ellos ordenauan, por de mucho coſte q̃ fueſſen. Viẽdo ſe al cabo de tantos años de perleſia tan parlatica quanto al principio della, y tan ſin raſtro o aſſomo de qualquier genero de ſalud como ſi ni huuiera llamado medico ni aplicadoſe remedio alguno, conocio claramente no lo ſeria para ella ninguno de los de la tierra. Y luego como grandemente diſcreta alargo la mano a los del cielo que ſon los verdaderos y efficaces, confiando lo ſerian para quien no auian ſido de ningun momento los del ſuelo. Y porque para hazer tan chriſtiana y prudente reſoluciõ le auia dado animo la fama q̃ bolaua de los milagros del bienauẽturado ſan Oldegario, luego ſe le ofrecio y ſe le aſſento en el entendimiento encomendarſe a el y tomarle por ſu interceſſor y medianero. Y comenҫo eſta pequeña centella del celeſtial fuego a yr encendiendo tan aprieſa el animo deſta ſeñora que muy en breue llego a tenerle reſuelto de alcãçar entera ſalud por la interceſsion y meritos de tan bendito prelado, menoſpreciando por eſſo y dando de mano a todos los remedios, vnguentos,

Milagro en vna paralitica.

purgas,

purgas,y medicinas de la tierra y no permitiendo ser visitada de ninguno de los medicos della. A solo el del cielo acudia dia y noche,teniēdo siempre fixo en el coraçon el nombre del bienauenturado san Oldegario. Y como la oracion era deuota,discreta,humilde,perseuerante,y tenia las otras circunstancias que para ella se requieren, salio la confiada paralitica con lo que pedia y esso quando ella menos se lo pensaua, es a saber , durmiendo vna noche,aunque no tan a sueño suelto como solia. Teniēdo le algo ligero llego la medicina del cielo,con la qual començo poco apoco a ponerse en huyda la perlesia, y el cuerpo a cobrar el antiguo vigor y fuerça. Y despertando facilmente del delgado sueño hallo ser ello assi y lo prouo cō el mouimiēto de pies cabeça y manos , del qual hasta entonces auia estado priuada de muchos años atras. Y luego rociada toda de alegria començo a llamar a su marido hijos,conocidos y soldados (q̄ auialos entonces en aquella tierra para cō tra los Moros que la inquietauā a menudo) y con estraña prestеza hizo adereçar todo lo necessario para yr a Barcelona. Y acompañada de su marido,hijos,y soldados, se puso en camino , y en llegando a la ciudad dio consigo en la Iglesia mayor o cathedral y hizo gracias infinitas a la magestad de Dios y a santa Eulalia,y al bienauenturado san Oldegario. Y puesta delante de su santo tumulo derramo muchas lagrimas de contento, y cō ellas ofrecio vn palio con que fuesse entoldado y cubierto,y estuuiesse con mas decencia,dando juntamente razō al clero y a los de Barcelona,que acudieron al espectaculo, de la merced q̄ Dios le auia hecho por los meritos de aquel santo. Holgaronse todos infinitamente y regozijaronse en el Señor que con tanta franqueza honra a sus sieruos.

CAP. CXXXIII. QVE el bienauenturado san Oldegario restituyo la vista a dos ciegos, y hizo que vn esclauo que se huya de casa de su Señor boluiesse a ella.

AVnque los milagros que hasta aora he contado son de estraño lustre,con todo esso lo tienen tan grande los tres q̄ en este capitulo tengo de referir,que por ser todos como lo son restituciones de vista a hō bres ciegos la piden muy de lin-

ce a

ce a los lectores para penetrar los segũ su merecido; como luego se vera. El vno de los ciegos era ya viejo. El qual desseando mucho algun consuelo para no sentir tãto la pesada enfermedad de la vegez y las muchas otras q̃ ella trahe consigo (que no le tiene quiẽ no vee la luz del cielo, como lo significo el santo viejo Thobias) se fue al tumulo deste sieruo de Dios, que a la sazon aũ estaua en el claustro, y le pidio con veras la restitucion de la vista, confiando alcançarla, por sus meritos. Y aunque luego no la impetro, no por esso desmayo ni dexo de dar aldauadas a la puerta de la misericordia de Dios cõ frequentes vigilias y oraciones, hasta que vn sabado estando los canonigos en su capitulo bie cerca del tumulo del bendito varõ, llego la hora de su descãso y suerte. Que orando entonces cõ deuocion delante del sepulchro, le parecio que via vn viejo vestido de vna vestidura blanca de Obispo, el qual con la mãga della le limpio muy de passo los ojos y se fue luego. Al momento leuãto la voz el dichoso hõbre y dixo. Gracias a Dios que por los meritos de san Oldegario, q̃ me ha aparecido, veo ya y tengo restituyda la vista. A las bozes por ser grandes y alegres no pudo dexar de acudir en vn momẽto el cabildo dexado por entonces los negocios q̃ trataua. Corriendo tambien las nueuas por la ciudad corrieron assi mismo muchos della a ver la marauilla. Y luego para festejarla y engrandescer a Dios y honrar a su sieruo, mãdarõ tañer ciertas trõpetas que entonces se vsauan en lugar de los menestriles de aora las quales en latin se llamauan; *classica*. Por este tiempo auia llegado a Barcelona vn Canonigo de Girona muy docto que tenia a su cargo componer en latin la vida deste bendito prelado a ruegos del Cabildo de la misma ciudad de Barcelona. Auia entõces acabado de escriuir ciertos milagros del santo, que deuen ser sin duda los ya referidos en los capitulos precedentes: y traxolos consigo para alegrar con ellos a los canonigos, leyendose los de la manera que los auia escrito. Hizolo assi: y Dios para acrecentar a sus sieruos el gozo q̃ recibian de la licion de aquellos milagros, se siruio de obrar este que aora dexo de referir a vista de todos ellos. Aũ estaua en Barcelona el Canonigo de Girona, aunque no presente en la Cathedral; pero tan cerca della que pudo oyr la musica de las trompetas. Tomo el camino della para saber la causa de aquella alegria,

Milagro en vn ciego.

Canonigo de Girona author de la Historia latina del santo.

y antes

y antes de cõcluyrlo recibio vn recado del primicerio, y de los demas Canonigos amigos suyos para que apressurasse el passo y llegasse presto a ver el prodigio que sanOldegario auia obrado. Violo, viendo ya con vista al viejo ciego delante del tumulo del varõ de Dios, y alegrose con los que no cabian de contento, y pusolo por escrito, como testigo de vista. Tãbien quiso Dios que lo fuesse de otro del mismo genero q̃ su sieruo obro enel proprio dia en otro ciego q̃ de muchos dias atras estaua de ordinario cerca del tumulo del bendito varon, pidiendo limosna a los que yuan a hazerle oracion. Pedialа tambien de la vista con mucha instãcia al sieruo de Dios. Y viẽdo que la auia hecho della al otro ciego y no a el, começo a reparar en el succesſo y meditar desta suerte. Miserable de mi, que ha de ser esto, que yo al cabo de tan largo tiempo que estoy aqui pidiendo limosna, orando, y aguardando la misericordia de Dios, me quedo sin la vista que a estotro ha cõcedido este santo? Que nuue de mis pecados sale al encuentro a la misericordia de Dios? Iusto soys Señor, y justo es vuestro juyzio. Ya se lo que deuo hazer. Entrare en lo retirado de mi conſciencia y limpiare mi espiritu. Que assi es ello sin duda, q̃ con la luz de vna verdadera confession, la han de recebir mis ojos, pues la gozan ya los de mi compañero. Discreto anduuo por cierto este ciego en dos cosas entre otras. La primera en tener siẽpre en la memoria el milagro q̃ auia oydo, sacando del juntamẽte vna firme y segura consequencia que quien lo auia obrado en el otro ciego, se quedaua con el braço sano para obrarlo en el. Acordauase por ventura de la mano que dio Christo a sus discipulos quando en cierta embarcacion acordandose de que no auian hecho matalotaje ni proueydose de algunos panes andauan pensando en esso cõ cuydado. Hombres de poca fe, (les dixo entonces) es posible que no tengays memoria del milagro de los cinco panes con que yo a vista vuestra sustẽte a cinco mil hombres, ni del otro milagro de los siete panes con que viendolo vosotros di bastantemẽte de comer a quatro mil hombres, ni de las muchas espuertas de mendrugos que en el vno y en el otro sobraron? Y si hos acordays dellos, porque no los entendeys y penetrays, sacando dellos que los que vã en compañia de quiẽ los obro, no corrẽ riesgo de perecer de hambre por mas que vayan sin prouision de pan? Con

Milagro de vn ciego.

Math. 16.

esta

esta reprehension dada a los Apostolos aprendio nuestro ciego y quedo ensenado para inferir del milagro obrado en el otro ciego, que el mismo señor lo obraria tambien en el, teniendo la disposicion que para recebir essa merced se requeria. Y si en esto fue cuerdo, no lo fué menos a mi parecer en el proposito que hizo de confessar sus culpas, pues es cosa bien sabida, que no se da remedio efficaz a la enfermedad mientras el medico no lo aplica a la rayz della, y por otra parte no se puede negar sino que de ordinario el manantial y causa de las calamidades y trabajos que Dios descarga sobre nosotros es el pecado con que le offendemos traspassando su santa ley. Del mismo paño sale y nasce la polilla que lo menoscaba y consume. Por esso Christo como medico del cielo, antes de curar al paralytico de la Pisçina y mandarle que tomasse su camilla y se fuesse, le dixo primero, como acudiendo a la rayz y causa de aquella perlesia: tus pecçados te son perdonados. Atendiendo a esta doctrina nuestro ciego propuso hazer confession delos suyos, por si a caso era causa de su ceguera alguno dellos. Estando con este pensamiento algo lastimado, se llego a'el vn sacerdote y le pidio la causa de su congoxa. Y dandole la ya escrita, le dio de consejo el prudente clerigo, lo que el ya tenia determinado, que confessasse sus culpas. Hizolo luego el ciego, y al momento se fue otra vez al tumulo del santo, para aguardar alli y esperar la misericordia de Dios, y su Magestad se siruio de otorgarsela aquel mismo dia a la noche. El Canonigo, de quien ya se hizo mencion, esta ua alojado en casa del primicerio de la Cathredal, y despues de auer cenado se fue a la cama. De donde quando aun no auia apenas cerrado los ojos, hoyo las trompetas de la dicha Yglesia. Leuantose luego, y haziendose à la ventana del aposento para enterarse de la causa de la musica, hoyo el tumulto y bozes de vnos y otros que yuan diziendo. Sant Oldegario ha dado vista a otro ciego. Y en oyendo el milagro, luego medio vestido fue a la Cathredal y vio lo que desseaua, con harto gozo suyo y alegria. Por estos y otros muchissimos milagros acudian de muchas partes del Obispado a visitar por deuocion el tumulo del sieruo de Dios y a encomendarse a el. Assi lo hizo entre otros vn Caualler o del Valles. En essa ocasion de ausencia se le puso

Milagro.

en huyda vn esclauo que tenia, pensando que jamas la auia tenido tan buena. Aunque saliole muy al reues, porque sant Oldegario, por cuya deuocion el cauallero auia ydo a Barcelona, tomo aquel negocio por proprio, y le apparecio y dixo que boluiesse a casa de su dueño. Y no queriendo obedescer sino lleuar adelante lo començado, se hallo adesora ciego y sin vista. Prometio entonces que haria lo que el santo le mandaua si le restituya la vista: y luego la cobro. Pero no acordandose de lo q̃ auia prometido y huyendo de nueuo la torno otra vez a perder. Mas como el santo no lo priuaua della sino para que hecho ciego no pudiesse huyr, al punto que hizo proposito otra vez de boluer a casa de su señor, alcanço la desseada vista. A esta sazon llego el Cauallero a su casa, y en ella le contaron la huyda del esclauo. Luego se apresto para yrle a buscar: mas no fue necessario, porque adesora entro por casa el esclauo cargado de vn haz de leña, y conto todo el succesſo de la manera que referido queda. Marauilloso es el Señor en sus siernos; y muchos y grandes son los milagros que obra para authorizarlos y engrandeccerlos en esta santa Iglesia militante.

CAP. CXXXIIII. DE algunos otros milagros que el Señor obro por su sierno sant Oldegario: y de algunas otras cosas que son en abono de la santidad deste bendito varõ de Dios.

POR EL POstrer milagro del capitulo precedente, consta claramente lo mucho que importa la deuocion del bienauenturado sant Oldegario para hallar cosas perdidas: y lo proprio se confirma con otro auentajado que obro en Barcelona. Auia en ella vna viuda, cuyo sustento y aun el de sus hijos colgaua del trabajo y ganancia de vn esclauo Moro que tenia. Por lo qual en yendosele de casa el Sarraceno se hallo afligida quanto pensarse puede, y con estraña angustia puso muchas veras en buscarle. Y no hallandole jamas, se fue derecho al tumulo del bienauenturado sant Oldegario para pedirle remedio, donde por ser su tristeza muy grãde

Milagro.

le vino el sueño y se quedo adormida. Estandolo le aparescio el santo y le dixo que fuesse al horno del Conde, y hallaria su esclauo. Desperto luego y yendo alla lo hallo escondido entre la leña en compañia de otro esclauo que trataua y consultaua con el la forma y modo que podrian tener para huyr muy a su saluo. Pues para alcançar lo que se dessea: no vale menos que para hallar lo perdido el fauor deste santo, como se vera por el siguiente milagro. Vn cauallero del Valles tenia vn galgo y por parescerle bueno, preciauale y querialo mucho. Pero salio tal y tan pesado que jamas daua alcance a la liebre que leuantaua ni la cogia. Este mi galgo (dixo a cabo de rato el cauallero) nunca toma caça: yo prometo pues a Dios y a sant Oldegario en caso que tomare alguna liebre, offrescerle al santo vna de cera. A la mañana salio a caça con su galgo, y luego hallo vna liebre y el perro dio tras ella y en breue la mato. Y el Cauallero aunque al parecer auia hecho el voto por donayre, mando hazer vna liebre de cera y la colgo encima del tumulo del sieruo de Dios. Pregunto yo aora: quien al galgo lerdo alcanço ligereza no la podia impetrar para los hombres? Bien lo experimento en Barcelona vno que por ser tan debil y contrecho de pies no podia tenerse en ellos ni leuantarse, sino yr por tierra arrastrando como media culebra. Este confiando en los meritos de san Oldegario, visitaua su sepulchro a menudo, y cierta noche pareciole quedarse en el claustro, donde estaua el santo tumulo. Puso se a velar cerca del capitulo, que fue ponerse delante del sepulchro, pues es cierto no estaua lexos lo vno de lo otro: y alli le aparescio vn viejo vestido de blanco con vn baculo o vara en la mano, y le dixo: leuantate, leuantate. Y el dichoso hombre le respondio. Señor, no puedo. Pero bien presto pudo, pues de alli a media hora se hallo tan esforçado que se puso en pies, y se leuanto y anduuo marauillosamente de bien. Hizo gracias a Dios y al santo, y conto la vision y milagro.

Milagro en vn galgo.

Milagro en vn contrecho.

No han llegado a mi noticia otros milagros sino los ya referidos, de los que antiguamente obro la Magestad de Dios por su sieruo sant Oldegario. Aunque es muy cierto que allen de destos hizo en aquel mismo tiempo muchos otros. Que el Canonigo de Girona q̄ escriuio la vida del bienauēturado santo

deſpues de auer contado los que eſcritos quedan ya, puſo eſtas palabras. *Multa quidem & alia ſigna fecit Deus per meritum ſancti Oldegarij.* Muchas otras ſeñales hizo Dios por los meritos de ſan Oldegario. Y es ello tan aſsi que el Rey de Aragon don Pedro el tercero en la carta que eſcriuio al Papa Martino quarto ſobre la canonizacion que le pedia deſte ſanto eſtando en Xatiua en diez y ſeys de Enero de mil y dozientos y ochenta y vno, ſegun preſto ſe vera, quando llego a tratar de los muchos y grandes milagros q̃ el bendito prelado auia obrado en los ciento y quarenta quatro años que auian paſſado deſde el de ſu feliciſsimo tranſito haſta el referido de la carta, y quiſo juntamente dar razon del numero de las figuras enteras y preſentallas de pies y manos y de las de mas partes del cuerpo humano, hechas de cera, que en memoria de los milagros ponian los fieles delante de ſu ſanto ſepulchro, y eſſas no de quando en quando ſino cada dia, ſe hallo corto y dio por vencido de la exceſsiua muchedumbre de todo eſſo. Pues ſi los milagros que el ſanto hizo deſde el año de mil y ciento y treynta y ſiete en que murio haſta el de mil y dozientos y ochenta y vno fueron tantos en numero que el Rey ſe dio por inſufficiente para contarlos, que tantos (digo yo aora) ſeran, ſi a ellos añadimos los que obro el ſieruo de Dios en los cien años ſiguientes? Digolo porque eſſos no pudierõ dexar de ſer muchos ſi ſe pondera vna memoria que ſe halla en la Cathredal de Barcelona en vn libro de gaſto y recibo de la Sacriſtia de los años de mil y trezientos y ochẽta y ſiete, ochenta y ocho, y ochenta y nueue. Que en ella ſe haze mencion de quatro maderos que ſe compraron y puſieron en la capilla del bienauenturado varon, y de ciento y cinquenta clauos de madera que en ellos ſe fixaron para colgar dellos las figuras y preſentallas que en memoria de los milagros ofrecian los fieles. Y ſegun eſſo cada qual puede imaginar la frequencia y muchedumbre de los milagros que Dios obraua entonces por ſu ſieruo, pues para las preſentallas ſignificatiuas dellos le parecio al Cabildo eran neceſſarios tantos bordetes. Que aſsi llamauan los antigos Cathalanes a los referidos clauos de madera hechos a torno. Por lo menos ſe me ha de conceder y otorgar, ya que los milagros no llegaſſen aũ a ciẽto

Muchedũbre de milagros.

Maderos para poner en ellos las memorias de los milagros.

y cin-

y cinquenta,que se confiaua llegarian a tantos,segun el santo se daua priessa a hazer marauillas por aquel tiempo. De aqui es q̃ de tiempo immemorable aca se vsan dos cosas en la Cathredal de Barcelona dõde yaze este siervo de Dios. La vna es llamarlo santo a boca llena,y aun ponerlo como tal en la Ledania. Yo he visto algunas de las antiguas de aquella Iglesia,assi escritas de mano en pargamino como impressas,y en ellas puesto a este bendito varon en esta forma. *Sancta Oldegari,ora pro nobis.* La otra es,siempre que en las fiestas dobles se encensa el Altar mayor,donde esta el santissimo Sacramento de la Eucharistia, y tambien el Sacerdote a encensar la capilla y sepulchro deste santo.

CAP. CXXXV. En que se pone vn discurso sobre los muchos años q̃ passaron desde la muerte de S. Oldegario hasta q̃ Barcelona comẽço a suplicar al Papa quisiesse canonizarlo.

EL BIENAuenturado Cathalan Barcelones san Ramõ de Peñafort tercer maestro general de la Orden de Predicadores, murio en su misma patria Barcelona el año de mil y dozientos y setenta y cinco,no menos que ciento y treynta y ocho despues del felicissimo transito de su bendito compatriota san Oldegario. Y con ser ello assi,al cabo de solos quatro años en el de mil y dozientos y setenta y nueue se pusieron muchas veras en procurar su canonizacion, sin ponerse entõces ni auer se puesto en tantos años antes en pedir la del santissimo Obispo. El Rey don Pedro el tercero, y aun el Concilio Prouincial celebrado en Tarragona en el dicho año, de donde auia sido Arçobispo sant Oldegario, siendo juntamente Obispo de Barcelona, no hizieron memoria del en essa materia,auiendola hecho grãdissima de san Raymundo y escriuiendo de proposito al Papa Nicolao tercero sobre su canonizacion. Cosa verdaderamente misteriosa, y que como tal pide en qualquier hombre discreto atentissima consideracion y ojos muy de lince penetradores de secretos y escondidos misterios, si se pondera y haze comparacion del vn santo al otro, aunque no quanto a los bienes de alma de cada qual dellos. Que ya yo se y entiendo muy biẽ lo que dize la Sagra- Ponderacion.

da Escriptura, que solo Dios es el que puede pesar y poner en balanças los espiritus de sus sieruos. Dexando pues a parte lo que a esso pertenece como cosa secreta, y hablando de lo que destos dos santos se sabe, aueriguado es sin duda que ambos a dos eran Cathalanes, ambos a dos naturales de la ciudad de Barcelona cabeça del principado de Cathaluña, ambos a dos muy doctos, ambos a dos grandes predicadores de la palabra de Dios, ambos a dos obseruantissimos religiosos despues de auer sido Canonigos de la Cathredal de Barcelona, aunque de diferentes religiones, el vno de la de los Predicadores, y el otro de la de los canonigos reglares de san Augustin, y finalmente ambos a dos cõtinuos fauorecedores de pobres. En esto ambos a dos eran yguales y ninguno merescia el nombre de segundo. Por otra parte si san Raymundo fue maestro general de la orden de Predicadores, san Oldegario fue prior del monesterio de sant Adrian cerca de Barcelona, y Abad de sant Rufo en la Proença, y Obispo de su patria Barcelona, y juntamente Arçobispo de Tarragona, y aun restaurador y reedificador della: calidades a mi parecer bastantes para que el Concilio Prouincial celebrado en ella pudiera tomar primero la mano por este santo que por sant Raymundo, señaladamente por auer nascido primero que el, y aun auer entrado en el cielo muchos años antes que el nasciesse. Pero son secretos de Dios, a los quales no podemos dar alcance, ni entender porque su mageſtad como otro Iacob cruza las manos para poner la derecha sobre la cabeça de Ephrain que era menor y la hizquierda sobre la del primogenito Manasse, por mas que a Ioseph que no entiende el misterio le parezca cosa pesada, y quiera trauar de la mano derecha de su padre para ponerla encima de la cabeça del primogenito. Al proposito viene la comparacion si yo no recibo engaño. Porque sant Raymundo por ser menor es Ephain de quien dixo Dauid. *Ephraim fortitudo capitis mei.* Y en otro lugar explicando esta sentencia dixo. *Ephraim susceptio capitis mei.* Significando que por esso lo llamaua fortaleza de su cabeça, por que peligrando ella y yendo a dar en tierra la auia el recebido y detenido en sus manos y amparado de los golpes que le querian dar sus proprios enemigos.

La cabeça de que el ſanto Rey habla es Chriſto nueſtro Señor, porque el ſin duda lo es de todo el cuerpo miſtico de la Igleſia. Començando los hereges Vualdenſes que baxaron antiguamente de Francia a Cathaluña a hazerle guerra en ella, ſan Ramon fue el que la defendio y recibio en ſus manos para que no fueſſe a tierra quanto al deuido y Catholico honor y culto, procurando que el Rey don Iayme el conquiſtador pidieſſe al Papa Gregorio nono el ſanto tribunal de la Inquiſicion, y yendo el miſmo en perſona a la Corte Romana a impetrarlo como de hecho lo impetro para Cathaluña y todas las demas tierras del dicho Rey contra los hereges. En eſſo moſtro ſer Ephrain para con ſu cabeça y nueſtra Chriſto. San Oldegario por ſer mayor fue Manaſſe, de cuya tribu ſe ſabe que tuuo la mitad de ſu ſuerte de la otra parte del rio Iordan, y la otra mitad paſſado el rio en la tierra de promiſſion. Moyſen lo diſpuſo aſsi como ſe puede ver en el libro de los Numeros. Y fue coſa digna de conſideracion, que dieſſe a eſta tribu la mitad de ſu ſuerte fuera de la tierra de promiſsion, porque no conſta que ella la pidieſſe alla. De las tribus de Ruben y Gad conſta que pidieron ſus ſuertes de la otra parte del Iordan por parecerles era muy fertil aquella comarca para ſus ganados. Y aſsi no fue mucho que Moyſen condeſcendieſſe con ellas y que les ſeñalaſſe ſus ſuertes, donde las pedian fuera de la tierra de promiſsion. Pero de la tribu de Manaſſe no ſe dize palabra en el ſagrado texto que pidieſſe palmo de tierra en aquella comarca. Y aſsi fue coſa miſterioſa que Moyſen hizieſſe lo que referido queda ſin pedirlo la tribu. De la propria manera el bienauenturado ſan Oldegario toda ſu ſuerte queria en la verdadera tierra de promiſsion de los cielos. No reparaua en las coſas de aca, deſpreciaualas y hollaualas como baſſura. Por eſſo dexo el Canonicato y Panordia de la Cathredal de Barcelona y ſe hizo Canonigo reglar de ſan Auguſtin en el moneſterio de ſant Adrian. Y quando lo eligieron Obiſpo de ſu patria Barcelona, ſe puſo en huyda. Pero el Papa Paſqual, a quien tocaua repartir las ſuertes de la ſanta Igleſia militante, le mando que acceptaſſe la del Obiſpado, y ſu ſucceſſor el Papa Gelaſio le dio juntamente el Arçobiſpado de Tarragona. Que (dexando aora a parte eſte penſamiēto y tomādo otro) fue hazerle harto parecido a Manaſſe. Por

Num. 32.

ſe. Porque aſsi como ſola ſu tribu fue ſingular en negocio de eſtar diuidida demanera que la vna mitad eſtaua en vna parte y la otra en otra parte: de la miſma ſuerte ſan Oldegario eſtuuo como repartido, empleando la mitad de ſus cuydados enel Obiſpado de Barcelona y la otra mitad en el Arçobiſpado de Tarragona. Eſſo fue ſer Manaſſe ſan Oldegario. Y pues ſan Ramon fue Ephraim, el ſecreto miſterioſo que huuo en el cruzar de las manos de Iacob para poner la derecha ſobre el menor y la hizquierda ſobre el mayor, lo huuo tambien en el tratarſe primero de la canonizacion de ſan Ramon y de alli a dos años de la de ſan Oldegario, como luego ſe vera. Con todo eſſo aſsi como ſin embargo de lo referido del cruzar delas manos anduuieron tan juntos Ephraim y Manaſſe en riquezas y bienes que ſe cũplio lo que dixo Iacob que para hechar bendiciones a vna perſona, ſele diria: *faciat tibi Deus ſicut Ephraim & Manaſſe*: haya ſe Dios contigo como con Ephrain y Manaſſe: de la propria ſuerte nõ obſtante que ſan Ramon ha ſido preferido a ſan Oldegario en lo que dicho queda y aun en ſer de hecho canonizado, van tan juntos los dos en theſoros del cielo q̃ para bendezir al que ſe los deſſeamos alla grãdes y ricos en la caſa de Dios, podemos dezirle: *faciat tibi Deus ſicut Raimundo & Oldegario*: hagate Dios mercedes de la manera que a Ramon y a Oldegario. Eſſa bendicion nos venga a todos los Chriſtianos.

CAP. CXXXVI. QVE *el Rey de Aragon don Pedro el tercero pidio al Papa Martino quarto la canonizacion del bienauenturado ſan Oldegario.*

BArcelona como tan rica de ſantos no quedo ſatisfecha preſentando vno dellos al Papa, para que lo declaraſſe por tal y lo eſcriuieſſe en el Cathalogo de los que reynan en el cielo. Y aſsi en començando a tratar de la Canonizacion de ſu bendito hijo ſan Ramõ en el año de mil y dozientos y ſetenta y nueue, luego de alli a dos años no cumplidos preſento a la ſanta ſilla Apoſtolica otro hijo ſuyo ſanto q̃ fue el bienauenturado ſan Oldegario, cuya hiſtoria eſcriuo ora. El Rey de Aragon don Pedro el tercero tomo el negocio tan ap e-

a pechos, que en menos de vn año escriuio dos importãtes cartas al Papa Martino quarto, encareciendole mucho en ellas, canonizasse a este santo. La primera le escriuio desde Barcelona en el primero de Março del año de mil y dozientos y ochenta y vno, escriuiẽdo tãbiẽ otras cinco vna al collegio de los Cardenales y quatro dellas a quatro en particular: y las lleuo Bernardo de Olorda doctor en Canones y Sachrista dela Cathredal dela dicha ciudad, hombre principal y docto, a quien como a tal auia escogido el Rey para embaxador suyo en la corte Romana y auia encomendado este y otros negocios de importãcia. La carta es la què se sigue, sacada del Archiuo Real de Barcelona del registro del dicho Rey y año en el folio ciento y dos.

Carta en que el Rey dõ Pedro el tercero pide a Martino quarto la canonizacion de S. Oldegario.

Sanctissimo patri ac domino preceteris reuerendo Martino diuina prouidẽcia sacrosancta Romana Ecclesia summo Pontifici, Petrus per eandem Rex Aragonum, recomẽdationem & reuerentiam debitam & deuotam. Si de gratiarum exhibitione ac beneficiorum largitione nobis & genti nostre collata vestram sanctam non certificaremus paternitatem, timemus quod dominus Iesus Christus (a quo cuncta bona procedunt) nos tanquam beneficiorũ suorum immemores, de sua sancta ac pia memoria repelleret vt ingratos. Quare sanctitatem vestram volumus non latere, quod fuit vir quidã nomine Ollegarius de terra nostra iurisdictioni subiecta indigena, qui quondam Barcinone ciuitati prefuit. Episcopus, & Tarrachonensis Ecclesia Metropolitanus. Qui sic inter sibi subiectos deuote vixit & eos rexit & docuit in vtroque, quod firmiter crẽdimus, dominum Iesum Christum, secundum quod per euidentia signa apparet, desuper inter sanctos suos suis dignis meritis misericorditer collocasse. Nam ad eius inuocationem & deuotam populi proclamationem, variis & diuersis infirmitatibus egrotantes totaliter liberantur, secũdum quod apparet per varia miraculorum genera, testibus a publicis notarijs iuxta iuris ordinem roborata, Supplica-

mus igitur vestra sanctitati humiliter & deuote quatenus de solita vestra benigna clementia dignemini dictum beatum Ollegarium in terris in sanctorum numero colloca re, cum nostra sit firma fides, vt prediximus, dominum Iesum Christum eum in celesti solio inter sanctorum agmina ordinasse. Ad hac autem & alia proponenda ex parte nostra ad pedes vestra sanctitatis mittimus dilectum nostrũ Bernardum de Olorda Decretorum Doctorem, qui pro nobis multa ad hoc negotium facietia vestra sanctitati verbotenus explicabit. Dat. Barchinona Kalendis Martij anno Domini milleſimo ducenteſsimo octuageſsimo.

Que en romance Castellano dize assi.

Al santissimo padre y Señor entre todos los otros màs digno de ser reuerẽciado Martino por la diuina prouidencia summo Pontifice de la sacrosanta Iglesia Romana, Pedro por la misma Rey de Aragon, recomẽdacion y reuerẽcia deuida y deuota. Si de las gracias y beneficios que a nosotros y a nuestra gente se nos han concedido no certificassemos a vuestra santa paternidad, temeriamos que nuestro señor Iesu Christo, del qual proceden todos los bienes, nos borraria y hecharia de su santa y pia memoria como a hombres ingratos y oluidados de sus beneficios. Por lo qual queremos no se esconda a vuestra santidad, q̃ huuo cierto varon llamado Ollegario, nascido en tierra subjecta a nuestra jurisdicion, el qual antigamente presidio Obispo en la ciudad de Barcelona, y Metropolitano en la Iglesia de Tarragona, y viuio entre sus subditos tan deuotamẽte y los gouerno y enseño en lo vno y en lo otro, que con firmeza creemos, auerle nuestro señor Iesu Christo, segun parece por euidentes señales, dado assiento misericordiosamente por sus dignos meritos allariba entre sus santos. Porque a su inuocacion y deuotos clamores del pueblo quedan del todo libres los que padecen varias y diuersas enfermedades, segun cõsta por varios generos de milagros fortalecidos con testigos por publicos notarios segun el orden del derecho. Supli camos pues humilde y deuotamẽte a vuestra santidad se sirua conforme a su acostumbrada benigna clemencia poner aca en la tierra en el numero de los santos al

Milagros de san Ollegario.

tos al dicho bienauenturado Oldegario, pues (como ya lo auemos dicho) tenemos fe conftante, auerlo nueftro Señor Ieſu Chriſto colócado en el ſolio de los cielos entre las compañias y exercitos de los ſantos. Para proponer todo eſto y otras coſas de nueſtra parte, embiamos a los pies de vueſtra ſantidad el amado nueſtro Bernardo de Olorda Doctor en Decretos, el qual por noſotros explicara de palabra a vueſtra Santidad muchas coſas que hazé al caſo para eſte negocio. Dada en Barcelona en las Kalẽdas de Março en el año del Señor de mil y dozientos y ochenta.

Donde es bien ſe aduierta luego que por el año del ſeñor ſe entiende aqui el de la encarnacion de Chriſto y no el de ſu nacimiento o natiuidad. Que pues la carta no ſe eſcriuio a Nicolao tercero, que murio por Agoſto de mil y dozientos y ochenta ſino a Martino quarto que le fue ſucceſſor immediato, en veynte y dos de Febrero de mil y dozientos y ochenta y vno, y ſe le eſcriuio en el primero de Março de mil y dozientos y ochẽta, no ſe puede entender por eſte año el de la natiuidad de Chriſto (porque en eſſe mes ya corria el de ochenta y vno) ſino el de ſu Encarnaciõ que no ſe concluya haſta a veynte y cinco de Março. Y aſsi en el primero del dicho mes del comũ y verdadero año del naſcimiento de Chriſto de mil y dozientos y ochẽta y vno aun corria el de la Encarnacion del miſmo Señor de mil y dozientos y ochenta. Por lo qual no es contra eſto auer yo eſcrito arriba que la carta ſe eſcriuio en el año de mil y dozientos y ochenta y vno. Tambiẽ ſe ha de aduertir mucho lo q̃ ſe dize en la carta que los milagros deſte ſanto eſtauã ya fortaleſcidos cõ teſtigos por publicos notarios ſegun el orden del derecho. Por que eſto quadra cõ lo que dixo el Rey en la ſegunda carta que eſcriuio al miſmo Papa (como luego ſe vera en el ſiguiẽte capitulo) que ya auia precedido inquiſicion de la vida y milagros del ſieruo de Dios.

Auerigua ciondetiẽ po.

CAP. CXXXVII. QVE el Rey de Aragõ Dõ Pedro el III. eſcriuio otra carta al Papa Martino IIII. pidiẽdole enella otravez la canonizaciõ de S. Oldegario.

DEſſeaua tanto el Rey don Pedro de Aragõ el tercero deſte nombre la canonizacion del bienauenturado ſan Oldega-

degario q̃ al cabo de ſolos diez meſes que auia eſcrito ſobre ella la referida carta al Papa Martino quarto, le eſcriuio otra mas copioſa y larga ſobre el miſmo negocio en diez y ſeys del mes de Deziembre del dicho año de mil y dozientos y ochẽta y vno eſtando en el Reyno de Valencia en la ciudad de Xatiua. Tambien eſcriuio entonces otras tres cartas, la vna al Collegio de los Cardenales, la ſegunda al Cardenal Obiſpo Preneſtino, y la tercera al Cardenal presbitero Comes Anguiſano Milanes de titulo de los ſantos Pedro y Marcelino. Todas ellas ſe puedẽ ver en el regiſtro que ſe cito en el capitulo precedente en el folio ciẽto y treze. La que el Rey eſcriuio al Papa es la que ſe ſigue.

Segunda carta que el Rey dõ Pedro el tercero eſcriue al Papa Martin quarto pidiendole la canonizacion de S. Oldegario.

Sanctiſsimo patri ac domino praceteris reuerendo Martino diuina prouidentia ſacro ſancta Romana Eccleſia ſummo Pontifici, Petrus per eandem Rex Aragonum, recommendationem & reuerẽtiam debitam & deuotam. Inter eas quas pro Republica gerimus curas, cordi nobis extitit, diuinarum rerum ſemper ampliare debita deuotione cultũ, in his precipue quæ gloriam Dei, decus regni, ac nobis accumulant gaudia ſubditorum. Sane Reuerendi patris felicis recordationis beati Oldegarij materia copioſior diẽ laudis & gratiarum actionis accreſcit in cælis, & in terris mater Eccleſia, ſuis paſtum, & augmentum, vberibus alũ num gratiſsimum, & deuotiſſimum ſponſum, de ſinu ſuo ad patrem omniũ verũ Deũ aſſumptione glorioſa translatum, eo felicius quo iocũdius gloriatur. Nempe vir iſte venerabilis, Tarrachonenſi & Barchinonenſi Eccleſijs vno preſidens tempore, mandato Apoſtolico, tanquam obedientia filius, ipſas ab antiquo inter barbaras nationes poſitas gubernando mirifice, diſcretione perutili, lucis arma circumferens deuotius, & miro virtutum corruſcans fulgore fide preuia, iuſtitia comite, perſeuerantia ſubſequente, Chriſti militans in acie (cuius ducatu potitus & gratia fretus, ſe totum diuinis dedicans obſequijs) vſque ad ſui diſſolutionem corporis illuſtrauit,

eas

eas in ſtatu proſpero rilinquẽ do: cuius meritis ſanctitatis, mirabilis in altis Dominus & in terris mirabilium operator ſanctum ſuum dignatus eſt immenſis ſignorũ mirificare prodigijs, & virtutes eius oſtendere praclarius vniuerſis. Quot ſiquidem imagines humanarum perſonarũ, pedũ, ac manuum, ceterarũq. humani corporis partium expreſsis ſimilitudinibus de cera coram eius venerando ſepulchro per fideles apponãtur quotidie, & quantum poſsit eius priuilegiata ſanctitas apud Deum ſuper his qui tam in terra quam in mari grauibus & diuerſis infirmitatibus & periculis, aliſq. neceſſitatibus detinẽtur, quantaq. & qualia per eum ſint facta miracula, ſi per ſingula explicare tenemur, vtique vincimur, cum copioſam narrationis affluentiam excedat et ſuperet rerum laudabilium altitudo, quod rerum euidentia proteſtatur. Exultamus inſuper vberius de tanti patroni meritis, & letanti Romana congratulamur Eccleſia, loca nobis ſubiecta tanto preaminere patrono, cuius pio interueniẽte ſuffragio ſuccedant in temporalibus proſpera, & adueniant in celeſtibus gaudia repromiſſa. Tantis itaque fidei documentis edocti, tantiſque virtutũ exemplis affecti (de vita & miraculis inquiſitione premiſſa) beatitudinem veſtram duximus deprecandam, quatenus ad ſancti huius ſacram canonizationem, diu innumeroſa multitudine cleri & populi affectatam (ſi placuerit) tam feruenter quã efficaciter Apoſtolica procedere dignetur authoritas, eum ſanctorũ cathalogo aſcribendo, vt eundẽ verum fidei zelatorem fideles colant communiter & venerentur in terris, quem Dominus virtutibus plenũ, gratia preditum, miraculis clarum, ſpectabilem & imitabilem prabuit vniuerſis. Dat. Xatiua decimo ſeptimo Kal. Ianuarij anno Domini milleſsimo ducenteſsimo octuageſsimo primo.

Que en Romance Castellano dize assi.

Al santissimo padre y señor entre todos los otros mas digno de ser reuerenciado Martino por la diuina prouidencia summo Pontifice de la sacrosanta Iglesia Romana, Pedro por la misma Rey de Aragon, recomẽdacion y reuerencia deuida y deuota. Entre los cuydados que tenemos de la Republica, tiene assiento en nuestro coraçon el de amplificar siẽpre con deuida deuocion el culto de las cosas diuinas, en aquellas principalmente que engrandecen la gloria de Dios, la honra del reyno, y a nosotros acumulan alegrias de los vassallos. Verdaderamẽte la materia copiosissima del Beato y reuerendo padre de feliz recordacion Oldegario acrecẽta en los cielos el dia de alabança y de hazimiẽto de gracias, y en la tierra la madre Iglesia tanto mas felizmente quanto con mas contento y regozijo se gloria de ver trasladado desde su seno cõ gloriosa assumpcion hasta el verdadero Dios padre de todos a su gratissimo y deuotissimo esposo, que para los pechos le auia sido pasto y augmento, proueyẽdolos de saludable doctrina. Porque este venerable varon presidiendo por mandato Apostolico como hijo de obediencia en vn mismo tiempo en las Iglesias de Tarragona y Barcelona, puestas de muchos años atras entre naciones barbaras, gouernando las marauillosamente cõ discrecion prouechosa, trayẽdo al derredor con mucha deuocion las armas de la luz, hechando de si vn marauilloso resplãdor de virtudes, preuiniendolas cõ fe, acõpañandolas con justicia, siguiendolas con perseuerancia, yendo desta suerte en la guerra y exercito de Christo, gozando de tã buena guia, y estribãdo en su gracia y dedicandose todo a los diuinos obsequios, hasta la muerte de su cuerpo illustro essas Iglesias, y las dexo en prospero estado: y por sus meritos de santidad, el Señor, que es marauilloso en las alturas, y en la tierra obrador de marauillas se sirue hazer marauilloso a su santo con immensos prodigios de señales, y mostrar a todos clarissimamẽte sus virtudes. Porque si nos obligaremos a explicar por menudo, que tantas figuras de personas humanas, de pies y manos, y de las demas partes del cuerpo humano, hechas de cera con harta semejança se pongan cada dia por los fieles delante de su venerando sepulchro, y q̃ tanto pueda en el acatamiento de Dios su priuilegiada santidad para cõ los que assi en la tierra como en el

mar padecen diferẽtes enfermedades y peligros y otras neceſsidades, y que tantos milagros y quales hayan ſido hechos por el, daremonos ſin duda por vencidos, por ſer ello aſsi que el altura de las coſas loables, proteſtada de la euidencia dellas, excede y haze vẽtajas a la copioſa riqueza de la narracion. Alegramonos mucho de los meritos de tã principal patron, y damos la enhorabuena a la regozijada Igleſia Romana porque los lugares ſubjectos a noſotros campean con tan gran patron, cuyo pio ſufragio entreuiniendo ſuccedan proſperas en lo temporal las coſas, y en lo del cielo vengan los prometidos gozos. Enſeñados pues con tantos documentos de fe, y afficionados con tantos exemplos de virtudes (precediendo la inquiſiciô deuida y milagros) hemos determinado ſuplicar a vueſtra ſantidad, ſe ſirua la autoridad Apoſtolica proceder a la ſagrada canonizacion deſte ſancto, de luengo tiempo deſſeada por la innumerable muchedumbre del clero y pueblo, eſcriuiendolo en el cathalogo de los ſantos, para que veneren todos los fieles por verdadero zelador de la fe al que lleno de virtudes, adornado de gracia, y eſclarecido en milagros lo dio el ſeñor a todos por imitable y digno de ſer mirado. Dada en Xatiua a los diez y ſiete de las Kal. de Enero en el año del Señor de mil y dozientos y ochenta y vno.

CAP. CXXXVIII. DE las eſperanças que ſe tenian de que ſan Oldegario ſeria canonizado: y de la cauſa porque eſte negocio ſe diffirio y no ſe ha concluydo aun.

Omãdo el Rey eſte negocio tratar a pechos y procurandolo con tantas veras, ſe tenian en Barcelona grandes confianças de alcançar de la ſanta ſilla Apoſtolica la canonizacion de ſu bienauenturado prelado ſan Oldegario. Y aun llegaron ellas a ſer tan caſi ciertas, aſsi por lo ya dicho como por ſer tan manifieſta la ſantidad del bendito varon y tã prouada con innumerables migros, que ya ſe inſtituyan entonces capellanias y fieſtas por algunos que eſtauã a la muerte al honor del ſieruo de Dios para quando eſtuuieſſe canonizado, y ſe le edificaſſe altar. En conſequencia de lo qual no puedo dexar de referir ciertas palabras q̃ Iayme de ſanta Eugenia Canonigo

Capellanias y fieſtas para quando ſan Oldegario fueſſe canonizado.

nigo de Barcelona y Sachrista Mayor isense puso en su testamento escrito por Nicholas de. de Samares notario publico de la misma ciudad en catorze de Iulio del año de mil y doziẽtos y ochẽta y tres, despues de auer instituydo en aquella Cathredal vna perpetua Capellania o beneficio, cuyo presbytero celebrasse perpetuamente por su alma y de sus padres, y assistiesse a las horas Canonicas desde el cãtico grado hasta Cõpletas. Quiero y mando (añadio luego) que si en algun tiempo acontesciere edificarse altar en la Seo de Barcelona a honra del Beato Oldegario, celebre el presbytero perpetuamente enel dicho altar, y que en el entretanto celebre en algun otro altar de la dicha Seo conforme a la ordinacion del señor Obispo y Cabildo de Barcelona. Hasta aqui habla el Canonigo. Y en el mismo testamento (como se puede ver en el Archiuo del Cabildo de la dicha Seo en la estãcia decima de los testamentos en el numero veynte y dos, y en el libro de las dotaciones de la Seo en el folio ciento y noueynta y nueue) puso la siguiente clausula. Demas desto (dixo) instituyo quatro Aniuersarios que se celebren perpetuamente en la Iglesia de Barcelona: de los quales el vno se haga a honra del beato Oldegario en el dia de su muerte. Y si su altar se canonizare, truequese y empleese esse su Aniuersario en dia de fiesta del mismo beato Oldegario, dando aquel dia a qualquier Canonigo y clerigo beneficiado de la dicha Seo quatro dineros a honra de su fiesta. Hasta aqui habla el Canonigo. Dõde harto lerdo entendimiẽto sera quiẽ de estas dos clausulas no sacare en limpio las grandes confianças que se tenian en Barcelona de la Canonizaciõ deste bendito santo, quando el Rey dõ Pedro la procuraua y pedia al Papa Martino quarto. Pero todas ellas fueron presto al baxo, y dieron consigo en tierra con el successo de Sicilia. Auia hecho Rey della el mismo Papa a Carlos, y auiale dado la enuestidura de aquel reyno por ser del pattimonio de la Iglesia. Y sin embargo desso el Rey de Aragon don Pedro fue alla cõ poderoso exercito el año de mil y dozientos y ochenta y dos, llamado de los mismos Sicilianos, por parecerles venia de derecho aquel reyno a doña Cõstãça su muger hija del Rey Mãfredo de aquella tierra: y puesto en ella fue jurado por Rey: y hecho della a Carlos. Sintiolo Martino estrañamente y llegole al alma este desastrado successo. Y pareciẽdole se auia hecho grã agra-

Palabras notables.

Palabras notables.

Causa por q̃ le estoruoba canonizacion de san Oldegario.

uio a

agrauio a la Igleſia excomulgo a don Pedro, y aun le priuo del derecho de ſus Reynos de Aragon y Valencia y del principado de Cathaluña y lo dio a vno de los hijos del Rey Philipe de Frãcia. El qual incitado y fauoreſcido del Pontifice. emprendio la conquiſta entrando en Cathaluña por el Condado de Roſſelló con vn ſoberuio y poderoſiſsimo exercito. Apoderoſe luego de Perpiñan y paſſo haſta la ciudad de Girona y la entro por partido. Pero no gano vn palmo mas de tierra, antes bien de alli adelante fue en breue perdiendo los ganados, y bien preſto murio en el proprio Ampurdã, y ſu exercito deſando lo andado haſta entrarſe y recogerſe en Frãcia con las manos en la cabeça ſin ganancia ninguna y cõ perdida de las dos partes de todo la gente. Que ſola la tercera quedo con vida para lleuar las azares nueuas a los que no las aguardauan tales ſino muy buenas. Teniendo eſte eſtado los negocios no podia el Rey don Pedro pedir mercedes a Martino ni ſuplicarle puſieſſe la mano en lo que le auia eſcrito antes deſte ruydo y rompimiento q̃ canonizaſſe a San Oldegario, ni el Papa hũuiera condeſcendido con ſus ruegos por ſer de hombre a quien el hazia guerra con cenſuras y otras penas. Por eſſo ſe huuo por entonces de leuantar la mano deſta canonizacion y aun de la de San Raymũdo de Peñafort, que eſtaua ya mas adelante. Y leuantoſe tanto que no ſe ha pueſto mas en ella deſde entonces aca (ſegun entiendo) haſta eſte año de mil y ſeyſcientos y vno en que el Papa Clemente octauo ha eſcrito en el cathalogo de los Santos al bienauenturado San Raymundo. Cõ eſta merced que ſu ſanctidad ha hecho a la ciudad de Barcelona ha cobrado animo la Cathedal della para pedirle eſtotra. Y confio yo que ſi perſeuera, y no ſe le canſa la mano en dar de aldauadas a la puerta de la ſancta ſilla Apoſtolica, alcançara della lo que deſſea y vera canonizado a eſte tan ſanto hijo y padre ſuyo de la manera que ya ha viſto a San Raymundo, paraque el que en ella relumbro como clara eſtrella, con luz de ſe, rayos de doctrina, feruor de charidad, ardor de predicacion, exemplo devida, y raras virtudes, con que fue de grandiſsimo prouecho para ſu Obiſpado, por ſer eſſo aſsi que el buen exemplo del Prelado es como razon demonſtratoria que al entendimiento lo ata de pies y manos haſta cõuencerlo y hazerle dar el ſi, que antes rehuſaua dar a las verda-

El Rey de Frãcia en Cathaluña.

Eſtorbo de la canonizacion de S. Oldegario.

des, sea en ella misma y en toda la Iglesia honrado de los hombres como en la triumfante los es de los Angeles, todos los conozcan, todos lo festejen, celebren su nombre, reuerencien sus reliquias, traten de su culto y veneracion, se ocupen en sus alabanças, atiendan a seruirlo, procuren imitarlo, y se aprouechen de su poderoso patrocinio. Plegue a Dios veamos concluyda en nuestros dias cosa tan dessea da y justa. Amen.

CA. CXXXIX. QVE EL Seneschal de Cathaluña dõ Guillen Ramon Dapifer, alias de Moncada, procuro casasse el Conde de Barcelona don Ramon Berenguer el quarto con doña Petronilla hija vnica y heredera del Rey de Aragõ don Ramiro el monge.

MVerto el bienauẽturado Obispo de Barcelona Sã Oldegario, luego se comenco a tratar en ella de darle succesor en la silla episcopal: aunque no se concluyo tan presto el nombramiento, pues es averiguado que no lo hizieron hasta el mes de Iunio del proprio año de mil y y ciento y treynta y siete, al cabo de tres meses que el Sancto predecessor auia passado destavida. Y biẽ se hecha de ver que la causa desta dilaciõ fue el desseo grãde que los electores tenian de acertar a señalar por Pastor de aquella tierra vn hombre que lo fuesse en pecho y valor para guardar y defender al Christiano rebaño de los assaltos de los infernales Lobos. Hizieron el nombramiento en la persona de vn presbytero de aquella propria Iglesia, llamado Arnaldo Armengol, varon en quien resplandescia todo lo que para el ministerio episcopal se requeria. Salio harto parescido a su predecessor en lo q̃ tocaua a rehusar la prelacia: pues passaron largos dos años que no trato de pedir la confirmaciõ della, hasta a diez y nueue de Nouiembre del año de mil y ciento y treynta y nueue, en que con el Decreto de la elecion le hizo su Iglesia y Pueblo partir de Barcelona para Arles en Francia, donde en esta sazon se hallaua el Arçobispo de aquella ciudad Guillermo, que era Legado de la santa silla Apostolica, y como tal podia confirmar el nombramiento. Y el entendiendo el Decreto, lo confirmo al momento: y el nueuo Obispo, se boluio a

Don Arnaldo Armengol, Obispo de Barcelona.

Barcelona. En el proprio tiepo en que en Barcelona ſe buſcaua eſpoſo para ſu Igleſia, ſe ponian tambien muchas diligencias en procurar eſpoſa al Conde don Ramon Berenguer el quarto. Y Dios ſe ſiruio llegaſſe preſto eſte cauallero a hallarla qual ſu eſtado y prendas merecian: y fue ella doña Petronilla hija vnica y heredera del Rey de Aragō dō Ramiro el monje, poniendo para eſte effecto muchas diligencias vn principal cauallero Cathalan llamado Guillen Ramō, que era Seneſcal de Cathaluña, el qual auia andado deſterrado por el Conde en Aragon y ſe auia hallado cō el Emperador dō Alonſo en la batalla de Fraga: y dize Pedro Tomich que porque auia muerto junto a Matabous al Arçobiſpo de Tarragona q̄ yua a la corte Romana. Pero no fue eſta la cauſa del deſtierro, pues es cierto que quando eſte cauallero fue deſterrado por el Conde, era Arçobiſpo de Tarragona S. Oldegario de muchos años atras, aunque no deſde el de mil y ciento y quinze, por mas q̄ aſsi lo diga Hieronymo Çurita, ſino deſde el de mil y ciento y diez y ocho. Equiuocoſe Pedro Tomich penſando que don Guillen Ramon de Moncada el que mato al Arçobiſpo de Tarragona don Berenguer de Vilademuls en el año de mil y ciento y nouenta y tres fue eſte otro don Guillen Ramon que procuro el matrimonio de doña Petronilla cō el Cō de: y deuio ſeruirle de ocaſiō para eſta grande equiuocacion ſer eſtos dos caualleros no ſolo de vn miſmo nombre mas tambiē de vn apellido de Mōcada. Que tambien lo tuuo el don Guillen Ramon que trato el caſamiēto. Aunque no puedo yo acabar de entender lo que dize Hieronymo Çurita que eſto del apellido de la caſa de Mōcada tuuo principio quando el año ſiguiente deſpues deſte matrimonio dio el Conde en feudo a don Guillen Ramon la Baronia de Moncada, que era vn muy ſeñalado y gran eſtado y de muchos Caſtillos y Fuerças: y que de alli adelante tomaron ſus ſuceſſores el apellido de Moncada. Porque ſi eſto fue el año ſiguiente deſpues del matrimonio del Conde, huuo de ſer en el año de mil y ciento y treynta y ocho: y no ſe compadece eſto con lo que el proprio Çurita eſcriue en el miſmo renglon que el Conde hizo la dicha donacion por el Mes de Iulio (es a ſaber, en el ſeptimo dia deſte mes, como luego ſe vera) del año veynte y ocho del reyno de Ludouico el mayor, pues eſte fue el de mil y ciento y treynta

Equiuocacio de Tomich.

Don Guillē Ramō Dapifer, alias de Moncada.

Opinion de Tomic.

Reprocha ſe.

Apellido de Moncada.

y cinco, si tenemos memoria de la patente y clara aueriguaciõ q̃ arriba queda hecha, hablando del año de la muerte del Cõde don Ramon Berenguer el tercero, que en siete de Iulio del año de mil y ciento y treynta corria el veynte y treseno del Reyno de Ludouico el mayor. Que segun esto, el dia septimo de Iulio del año veynte y ocheno de Ludouico, no responde sino al dia septimo del año de mil y ciẽto y treynta y cinco. Siendo pues estos dos caualleros de vn mismo nombre y apellido de Moncada pudo Pedro Tomich, no atendiendo a la distancia grande de largos sesenta años que van del deste casamiẽto al dela muerte del Arçobispo de Tarragona don Berenguer de Vilademuls, engañarse en pensar que el don Guillen Ramon de Moncada q̃ trataua el casamiento del Conde auia sido desterrado por causa de la muerte del Arçobispo de Tarragona. Bernardo Aclot significa que supo la causa del destierro: pero dize que no la quiere explicar. Y ninguno delos historiadores que despues han escrito desta materia, aunq̃ hablemos de los muy modernos, la ha explicado, contentandose solamente de referirnos que Bernardo Aclot la supo. Yo tambiẽ la se: y assi porque los Cathalanes y no Cathalanes no quedẽ suspensos, como porque nadie piense q̃ es alguna cosa del otro mũdo la explicare, de la propria suerte que la he hallado enel Archiuo Real de Barcelona en el primer libro grande de los Feudos en el folio quatrozientos y cinquenta y cinco: donde se cuẽta y se da razõ de vna larga y pesada contienda entre el Conde y el Senescal don Guillen Ramõ Dapifer (que este fue el primer apellido de los de la casa de Mõcada) y se aduierte que della procedieron muchos y graues males: y que a la postre se hizo paz entre ellos en siete de Iulio del año veynte y ocho del reyno de Ludouico, que (como ya se ha visto) fue el de mil y ciẽto y treynta y cinco, interuiniẽdo el Obispo de Vique dõ Ramõ, Bernardo Guillẽ de Lucian, Deodato, Galceran de Pinos, Bernardo de Belloc, y Reamballo. El Senescal vino biẽ en q̃ el Cõde tomasse el agua donde quisiesse y quãdo quisiesse para sus molinos de Barcelona: pero cõ pacto q̃ esso no impidiesse a tomarla el para los suyos de Mõcada ni les pudiesse hazer algũ daño. Restituyole al Conde el señorio de Calles que el cõde don Ramon Berẽguer el tercero le auia dado. Prometiole que derribaria y assolaria la Fortaleza y castillo

Ocasiõ del engaño de Tomich.

Explicãse las diferencias q̃ huuo entre el Cõde y su Senescal.

Cõcierto.

Fortaleza de sanLaurencio, derribada.

que auia hecho en el monte de sanLaurencio: y q̃ el primer castellano que señalaria para el castillo de Moncada lo pornia con su consejo: y que le haria y prestaria los homenages que deuia: y finalmente que guardaria y cũpliria el concierto que entonces se dexaua de hazer cõ doña Beatriz. Y para que se entienda esto, se ha de aduertir que el Senescal auia casado con esta señora, y tenido despues con ella muchas y largas differencias sobre el casamiento, pretendiendo ella que era valido y el q̃ no, por ser muy deudos. A la postre se presentaron ambos delante del Arçobispo de Tarragona, para que allanasse el pleyto: y fue declarado por el, que el casamiento no era valido. Pusieronse entonces de por medio algunos caualleros principales, y hizose vn concierto en esta forma Que el Senescal y doña Beatriz se partiessen entre si por yguales partes el honor que auia sido de don Berenguer Ramon de Moncada, tomando para si el Senescal la mitad de todos los señorios, y el derecho tãbiẽ de morar en los castillos de todos ellos por tiempo de seys meses cada año, y doña Beatriz la otra mitad de los señorios, y el derecho tãbien de morar en los castillos de todos ellos por tiempo de otros seys meses cada año, miẽtras no se casasse. Que en caso que se casasse, ya se dispuso q̃ se contentasse con la mitad de los señorios y con la morada del castillo de S. Marçal. Este concierto se hizo en siete de Iulio del proprio año veynte y ocho de Ludouico el mayor, que fue el de mil y ciẽto y treynta y cinco como lo he visto en el Archiuo real de Barcelona en el primer libro grãde de los feudos en el folio treziẽtos y veynte y cinco: y este mismo cõcierto es el q̃ luego despues de auerle hecho con doña Beatriz prometio en el proprio dia el Senescal al Conde q̃ le guardaria y cumpliria. Y al momẽto dio en feudo el Conde al Senescal los castillos de Tudela, Sobreporta, Estella, Besora, Torellõ, Curull, Tona, Medalia, Claran, Moncada, Vaquerizes, Ribatallada, Castellar, y Fenells: y el Senescal prometio serle fiel y su hombre proprio, y ayudarle a defender todos sus honores, hallãdose presentes Reãballo de Beseya, Berẽguer de Queralt, Arnaldo Berẽguer de Anglerola, Ramõ Renardo, Guillẽ Ramõ de Puigalt, Bernardo de Belloc, y Deodato, como lo he visto en el libro citado en el folio CCCCLIIII. Y en el proprio dia y año le presto el pleyto homenage solẽne que se solia prestar, especi-

Doña Beatriz, primera muger del Senescal.

Pleyto sobre el casamiento.

El casamiẽto, declarado por nullo.

Cõcierto.

Castillos del Senescal.

ficãdo todos los Cõdados y Obiſpados y caſtillos del Conde, y obligãdoſe a ayudarſelos a cõſeruar, como ſe puede ver en el miſmo libro y folio. Dõde el Seneſcal don Guillen Ramon ſe llama hijo de doña Ynes, y al Conde lo llama hijo de doña Dolça. De todo eſte largo concierto y prolixa paz y de lo cõtenido en ella, ſe pueden inferir muchas coſas cõ euidencia. La primera que antes q̃ el Conde dieſſe en feudo todos los referidos Caſtillos en ſiete de Iulio del año de mil y ciento y treynta y cinco al Seneſcal don Guillen Ramon, ya era ſeñor dellos eſte cauallero, y ſeñaladamente del de Mõcada pues es llano que era Seneſcal, y que el de Moncada pertenecia a la Seneſcalia. Que darſelos el Conde no fue de nueuo ſino ceremonia que ſe requeria y vſaua en ſemejantes ocaſiones de rõpimiẽto. Y el proprio cauallero lo ſignifica baſtantemente hablando de los Molinos de Moncada como de ſuyos y dãdo facultad al Cõde para tomar el agua quando quiſieſſe y donde quiſieſſe para los ſuyos. Y eſto ſe ha de notar mucho cõtra Hieronymo Çurita. La ſegunda es q̃ el apellido de Moncada ya corria antes deſte año ſeñalado en los referidos Auctos, pues en vno dellos ſe haze mencion de Berẽguer Ramon de Moncada. Y arriba hablando de las Cortes q̃ el Conde don Ramon Berenguer el viejo celebro en el año de mil y ſeſenta y ocho, ſe dixo ya q̃ Ramon de Mõcada fue vno delos veynte y vn caualleros q̃ entonces ayudaron al Conde a cõponer las leyes llamadas Vſages. Y mas arriba ſe hizo mencion de dõ Ermẽgaudo de Mõcada predeceſſor en el Condado de Vrgel al Conde dõ Sunyer. La tercera es la cauſa o cauſas por las quales antes deſte año de mil y ciẽto y treynta y cinco anduuo deſterrado en Aragõ el Seneſcal don Guillen Ramon. Que delas ſatisfaciones q̃ referidas quedã ſe puedẽ claramẽte inferir las ocaſiones del deſtierro. Y tengaſe poſtreramente muy enla memoria eſte año de las pazes q̃ ya ſe ha aueriguado contra Hieronymo Çurita auer ſido el de mil y ciento y treynta y cinco. Porq̃ en el ſe funda muy biẽ lo q̃ ſe dize que el Seneſcal procuro el matrimonio de doña Petronilla cõ el Conde, pues ſe infiere del, que ya eran amigos el y el Conde quando ſe effectuo el matrimonio, ſupueſto lo que es cierto, q̃ ſe effectuo en Barbaſtro en el año de mil y ciẽto y treynta y ſiete: y es manifieſto q̃ entonces tomaria dõ Guillẽ Ramõ mas apechos aq̃l negocio como amigo

El Caſtillo de Mõcada era dela Seneſcalia.

Antiguedad del apellido de Moncada.

Cauſas porque el Seneſcal eſtuuo deſterrado.

Animaduerſion curioſa.

del

del Conde, valiendose para salir con esta empresa de los amigos que auia ganado en Aragō quando estuuo alla desterrado y se hallo con ellos en la jornada de Fraga.

CAP. CXL. QVE EL Conde de Barcelona don Ramon Berēguer el quarto casō con doña Petronil la hija vnica y heredera del Rey de Aragon dō Ramiro el monge: y que entonces tomo Aragon por propias las armas de Cathaluña que son quatro bastones roxos en cāpo de oro.

AVnq̄ fue de grā momēto para esta empresa la negociacion del Senescal Guillē Ramon, es cosa que no admite genero de duda, lo fueron mas las muchas y grandes prendas de que los Aragoneses vian dotado al Conde don Ramon Berenguer. Ponderauan su marauillosa bondad: considerauan su sabiduria: mirauan su ingenio: calauan su consejo: aduertian su destreza y valentia en las armas: oyan la fama de su nōbre que bolaua de Polo a Polo: dauan alcance a la grandeza de la gloria y honor de sus antipassados, assi en negocio de linage, por baxar d̄ nobilissimos y principalissimos Godos y juntamente de la sangre del esclarecido Emperador Carlo Magno como en lustre de hazañas porauer las hecho todos ellos grandiosas y bastantes para assombrar al mundo: atendian a los anchos y espaciosos terminos de sus Estados y a las comodidades del mar q̄ los ciñe y baña todos por medio dia: y finalmēte no se les yua por alto la felicidad con q̄ por su respeto (por ser cuñado del Rey de Castilla don Alonso que se auia apoderado de muchos pueblos y fuerças de Aragō y auia hecho por esso feudatario y vassallo suyo al Rey don Ramiro, el qual viendose oprimido le auia dado para miētras viuiesse el rey no de Çaragoça) podiā hechar de si yugo tā pesado, y alcançar su antiguo honor. Ponderando todo esto y lo de mas q̄ callo por no ser largo y prolixo quedarō tā inclinados a q̄ casase doña Petronilla con el, quanto se puede inferir de lo que en razon desto osaron intentar: que fue buscar modo y manera para que se traxesse de Castilla a Aragon, doña Petronilla, estando como estaua alla en el palacio del Rey casi en rehenes hasta ser de edad para effectuar el casamiento.

Prendas del Conde de Barcelona.

Traça de los Aragoneses.

casamiento que con el mayorazgo de aquel Rey le auian ya tratado el miſmo Rey y don Ramiro en las viſtas que tuuieron en Alagon, conforme a lo que ya se conto arriba. Arduo negocio por cierto. Para salir con el, dierõ en dezir que la niña Infanta no tenia entera salud en Castilla, y que conuenia mucho bolverla a su patria y tierra natural. El Rey dõ Ramiro procuro por este camino sacar de Castilla a su hija: y en teniendola en Aragon la dio por venidera esposa y muger al Conde, estando en Barbastro en onze del mes de Agosto del dicho año de mil y ciento y treynta y siete. Y digo que se la dio por venidera esposa: por ser averiguado que no tenia en este tiempo doña Petronilla sino tres años quando mucho. Aunque en lo que toca al año deste casamiento y de todo el trato y concierto que despues se referira, procurado por el Seneſcal Guillen Ramon de Moncada q̃ estuuo desterrado en Aragõ, no ha faltado en nuestros dias quiẽ siguiendo a Pedro Tomich haya escrito que fue el de mil y ciẽto y quarenta y nueue en que el Conde gano a Lerida. Pero es cosa tan claramẽte falsa que por esso auria yo de leuantar la mano de impugnarla. Y de hecho la leuanto aora, remitiendome a lo que los insignes Hiſtoriadores Aragoneses Hieronymo Çurita y Hieronymo de Blancas affirman contra este parecer, y tãbien a mil cosas que contra el se yran viendo en los capitulos siguientes desta Hiſtoria, y todas ellas fundadas en inſtrumentos publicos autenticos, del numero de las quales son auerle sido buelta al Cõde la ciudad de Çaragoça en el año de mil y ciento y treynta y ocho: y auerle sido entregada por la ordẽ de los del Espital en el año de mil y ciento y quarenta y vno, como a Principe que ya era de Aragon, por estar casado cõ doña Petronilla, la porcion de aquel Reyno que a la dicha orden auia dexado el Emperador don Alonso en su testamẽto. Pedro Tomich y el Author moderno que le sigue penſaron que el matrimonio se concerto por la diligencia del Seneſcal de Cathaluña Guillen Ramon de Moncada, en el miſmo año en q̃ se effectuo en faz de la Igleſia: y porq̃ se effectuo cerca del dicho año de mil y ciento y quarenta y nueue en la ciudad de Lerida nueuamente conquiſtada, como despues se vera, por esso dixeron que se cõcerto en aquel año. Pero no se concerto en el, sino en el de mil y ciẽto y treynta y siete. Y si en tonces no se effectuo, fue por q̃

El Conde casa cõ doña Petronilla.

Opiniõ de algunos.

In sermone Regis Iacobi secundi.

Reprocha se.

Cauſa del engaño de algunos.

no tenia tres años cumplidos la Princesa doña Petronilla entonces. Aunque sin embargo desto se començo el Conde a llamar desde luego Principe de Aragō y tomo el gouierno del Reyno, como se vera con euidencia por el discurso desta Historia.

Concierto del casamiento.

El concierto q̄ se hizo en este casamiento fue en esta forma. Que don Ramiro se quedasse cō la dignidad real y fuesse Rey y señor y padre enel Reyno miē tras viuiesse, y aun tambiē en los estados y señorios del Conde de Barcelona hasta q̄ le pluguiesse. Que doña Petronilla se llamasse Reyna de Aragon, y el Conde no mas que Principe, del mismo Aragon. Que en caso q̄ doña Petronilla muriesse, quedasse el Reyno sujeto al Cōde, sin cō tradicion alguna y le tuuiesse y posseyesse despues de la muerte del Rey su suegro. Que quedassen en su fuerça y vigor los fueros, vsos, y costumbres q̄ se guardauan en el Reyno. Que no pudiesse el Conde enagenenar el Reyno. Y algunos Historiadores añaden que se concerto tambien que las armas reales fuessen las de los Condes de Barcelona que son quatro bastones roxos en campo de oro, desde que el Emperador Carlos Caluo nieto de Carlo Magno las dio de la manera q̄ ya se vio arriba en este proprio libro segundo enel capitulo septimo al Conde don Vuifredo el segūdo llamado comunmente el velloso en el año de ochocientos y setenta y tres. Hieronymo Çurita en el segundo libro de sus Annales enel primer capitulo no tiene por muy cierto este postrer concierto: y prueualo, por que vio algunos sellos y deuisas antiguas de los Reyes de Aragon desde el tiempo del Rey dō Pedro nieto del Conde de Barcelona, y en ellas la cruz roxa en campo de plata conlas quatro cabeças de Reyes negros, que eran las antiguas de Aragon: no embargante que en las dichas deuisas se preferian como mas principales las de Cataluña por descēder los Reyes por por linea de varon de aquellos Principes. Pero de auer visto este graue Historiador en las deuisas de los primeros Reyes descendientes del Cōde las Armas de Aragon que en esta sazō del casamiento erā la ya dicha cruz roxa en campo de plata con las quatro cabeças de Reyes negros no auia de inferir luego que no se establecio que del casamiento adelante las Armas reales fuessen las quatro barras roxas en campo de oro, que eran las del Conde, pues el proprio affirma que en las mismas deuisas las vio preferidas a las de Aragon. Que

Armas.

penſarſe puede, ſupueſta eſta verdad (la qual tambien la confieſſa Hieronymo de Blancas Coroniſta del miſmo Reyno hablãdo del Rey don Ramiro el mõje y deſte caſamiẽto que aora tenemos entre manos: aunque luego como oluidado della llegando a tratar de doña Petronilla y del Cõde pone dibuxadas las Armas de Aragon y Cathaluña y da la mano derecha a las de Aragon) que los Reyes deſcendientes del Conde no poniã en ſus eſcudos las antiguas de Aragon porque aun fueſſen ellas las reales de aquel Reyno ſino por la coſtumbre que los hijos tienẽ de no poner en oluido las deuiſas que les tocan por via de ſus madres. Quanto mas que ſi Hieronymo Çurita dize que vio algunas deuiſas de los primeros Reyes de Aragon deſcendientes del Conde, y en ellas las Armas antiguas de Aragon a la mano hizquierda de las de Cataluña: Hieronymo de Blancas diligentiſsimo Author en negocio de darnos dibuxadas en ſu Hiſtoria las Armas de los Reyes de Aragon que huuo haſta el Rey don Phelipe el primero, en llegando a tratar del Rey don Alonſo el ſegundo, llamado el caſto, que fue hijo del Conde y de doña Petronilla, ſe oluida del todo de las Armas antiguas de Aragon, y no pone al principio de ſu vida ſino ſolas las de Cathaluña. Y lo proprio haze eſcriuiẽdo la vida de don Pedro el ſegũdo llamado el Catholico, nieto del Conde: y deſpues eſcriuiẽdo la del Rey don Iayme el primero, llamado el conquiſtador: y finalmẽte no nos ſaca jamas a plaça otras Armas ſino las dichas de Cathaluña. Argumento que eſtas quedaron como proprias en Aragon deſde el caſamiento del Conde con doña Petronilla: lo qual no es de poca importancia para prouar lo que ſe dixo q̃ entonces ſe concerto que las Armas reales fueſſen las de los Cõdes de Barcelona. Concertado ya todo eſto, dio don Ramiro al Conde el Reyno dela manera q̃ ſe eſtẽdia y auia ſido poſſeydo y adquirido por el Rey don Sãcho ſu padre y por los Reyes dõ Pedro y don Alonſo ſus hermanos. Encomendole entonces ſus tierras y ſubditos: obligãdolos juntamente a ellos baxo de homenage y juramento a guardar fielmẽte la vida y cuerpo del Cõde ſin ningun engaño y a obẽdecerle lealmente, guardando la fidelidad que deuian a ſu hija como a ſeñora ſuya natural. Sinembargo deſta donacion, el Rey hizo algunas conceſsiones y gracias ſin entenderlo el Conde a algunos ricos hombres: las qua-

Don Ramiro da el Reyno al Conde.

les re-

les reuoco en veynte y siete del mismo mes de Agosto estando con el Conde en el Castillo de Gerp, junto a Balaguer: declarãdo que anulaua qualesquier donaciones que huuiesse hecho y otorgado desde el dia que entrego su hija al Conde hasta entõces: y ordeno que ninguna cosa pudiesse ser enagenada de la corona ni concedida sin aprouacion y consentimiento del Cõde su yerno. Allanado todo esto tomo el Cõde el camino de Çaragoça, y entrãdo en ella por Octubre del proprio año de mil y ciento y treynta y siete fue recebido como Principe y Señor natural, aunque en esta sazon era ella y el Reyno de su nombre del Rey don Alonso de Castilla para mientras viuiesse, como ya se dixo. Y en treze de Nouiẽbre del mismo año, el Rey don Ramiro su suegro estando junto a la misma ciudad de Çaragoça dio sus cartas para todos los de su Reyno, mãdandoles q̃ de alli adelante los Castillos y fortalezas que tenian en su nombre las tuuiessen por el Conde de Barcelona, y le reconociessen y obedeciessen como a el en todo con continua fidelidad. Y porque en ello no se pusiesse duda hizo cession de algunas cosas que se auia retenido quando le entrego su hija: declarando q̃ el Reyno siẽpre le tuuiesse a su seruicio y salua su fidelidad. Y hecho esto se retraxo a Huesca a la Iglesia de san Pedro, donde viuio religiosamente, y como monge q̃ erade S. Benito hasta a diez y seys de Agosto del año de mil y ciento y quarẽta y siete en q̃ murio. De todo lo qual consta q̃ en tiempo de tres años fue elegido Rey dõ Ramiro por los Aragoneses, y le dieron muger, y en ella huuo la hija que casso con el Conde, y renuncio el Reyno, y se retraxo a Huesca. Cosa por cierto digna de estraña ponderacion, ver tantas mudanças y negocios tã graues de vn Reyno en tan breue tiempo como el de tres años.

El Rey dõ Ramiro se recoge en Huesca.

El Conde va a Caragoça.

En tres años, muchas y grãdes mudãças en Aragon.

CAP. CXLI. QVE EL Conde de Barcelona don Ramon Berẽguer el quarto boluio a Cathaluña, y rindio al Conde de Ampurias don Ponce Hugo, que andaua leuantado y le auia quebrãtado el homenage.

AVnque el Conde começo desde luego a tomar a pechos los negocios de Aragõ, no por esso puso en oluido los de Cataluña, en la qual en esta sazon an-

daua

El Conde de Ampurias, se leuanta contra el de Barcelona

daua leuantado y en guerra Põce Hugo Conde de Ampurias en su tierra cõtra el, y le auia quebrado la tregua y homenage. Parte deste rompimiẽto se fundaua en las differencias antiguas que este cauallero boluio a despertar y mouer con la Cathredal de Girona sobre las rentas q̃ poseya ella en la Iglesia de Castellon. Ya se refirieron arriba largamente y cõ ellas la guerra que para allanarlas le huuo de mouer el Conde de Barcelona don Ramõ Berenguer el tercero hasta tomarle preso y castigarle y hazerle dar lugar a que la Cathredal de Girona gozasse de las dichas rentas. Con todo esto, como don Põce Hugo era bastantemente inquieto, acabõ de rato boluio a sus treze en tiẽpo deste otro Conde don Ramon Berenguer el quarto, no acordandose de la fe que auia dado, ni del homenage q̃ auia prestado. Por lo qual el Conde se viño luego a Cathaluña contra el para quietar estos alborotos, y poner efficaz remedio, antes q̃ el atreuimiẽto de don Ponce passe mas adelante. El que puso, tratandose paz y amistad entre los dos, fue q̃ don Ponce no tratasse de alli adelante de leuantar renta con las rentas que la Cathredal de Girona tenia en la Iglesia de Castellon, sino que guardasse lo que muchas vezes auia prometido acerca desto. Y porque auia mostrado ser hõbre de poca lealtad en sus promesas y palabras procuro el Conde hazer de manera que el proprio se obligasse a poner por tierra el Castillo de Carmenzon, y tambien a consentir que fuesse assolado el castillo de Rocaberti, y finalmẽte a no enojarse jamas contra el por la destruycion destos dos castillos, prometiendo juntamẽte que sin su voluntad y consentimiento, ni el ni persona alguna por su consejo los leuãtaria otra vez. Tambien se hizo paz entõces entre el mismo Conde de Ampurias don Ponce Hugo, y Ramon de Peralada y su hermano Aymerico: y se concerto q̃ el Conde de Barcelona señalasse algunas personas a las quales tocasse poner cõ efficacia en paz al proprio don Ponce Hugo y al Vizconde de Castellnou. Hecho todo esto, dio en feudo el de Barcelona al de Ampurias los castillos de Cercet y Molins: y luego el de Ampurias hizo pleyto homenage de fidelidad al de Barcelona. Y todo ello passo en vn proprio dia, es a saber, en cinco del mes de Março del primer año del Reyno de Ludouico el menor, como lo he vistõ en el Archiuo real de Barcelona en el segundo grãde libro de los

Cõcierto.

Castillos de Carmẽzon y de Rocaberti se derriban.

El Conde de Barcelona va cõtra el de Ampurias

Castillos de Cerset y Molins.

Feudos enlos folios diez y ocho y diez y nueue: donde explicandoſe eſte año primero de Ludouico el menor ſe aduierte que fue el de mil y ciento y treynta y ſiete de la Encarnacion de Chriſto en q̃ a los dichos cinco dias de Março ya corria deſde Nauidad el de mil y ciento y treynta y ocho. Y noteſe con diligencia eſte año para ſaber explicar los demas del Reyno del miſmo Ludouico el menor.

CAP. CXLII. QVE EL Cõde de Barcelona y Principe de Arogon don Ramon Berenguer fue a Caſtilla a verſe con ſu cuñado el Rey don Alonſo el ſeptimo, y tratar de cobrar a Çaragoça.

Ya ſe vio arriba la donacion que el Rey don Ramiro viendoſe tã ſin fuerças para reſiſtir al Rey de Caſtilla don Alonſo q̃ ſele auia entrado por el reyno haſta Çaragoça, le hizo della y del reyno de ſu nombre para mientras viuieſſe, aunque no ſin pleyto homenage que haria reſtitucion de todo eſto deſpues de ſu muerte. Y deſpues quando trato el caſamiẽto de la Princeſa doña Petronilla ſu hija con el Conde de Barcelona, diſpuſo entre las demas coſas que ya queda referidas que era ſu voluntad cumplieſſe don Alonſo acerca deſto con el Conde lo q̃ era obligado a el. Al Conde le parecio era largo el termino q̃ don Ramiro auia ſeñalado a dõ Alonſo, y que era peſadumbre eſtar haſta ſu muerte ſin el reyno de Çaragoça: y aſsi por eſta peſadumbre como por la q̃ les cauſaua la propria dilacion a los Aragoneſes, determino tomar el camino de Caſtilla para tratar con el Rey don Alonſo ſu cuñado, de la reſtitucion de aquella ciudad y Reyno, lleuando en ſu cõpañia muchos caualleros Aragoneſes y Cathalanes. Los de Aragon fueron don Pedro de Atares ſeñor de Borja, Frontin, Iuan Diaz, Lope Sãchez de Belchite, Artal de Alagõ, y Bernardo Guillen de Entença: y los de Cathaluña, Ramon Folch Vizconde de Cardona, Guillen Ramon de Moncada, y Galcerã de Pinos. Hallo el Principe a ſu cuñado en Carrion: y peloteado el negocio ſe cõcerto entre ellos a la poſtre que ſe entregaſſen al Principe las ciudades de Çaragoça y Taraçona, y las villas de Calatayud y Daroca y otros lugares que eſtauan ocupados por Caſtellanos: pero no ſin juramẽ-

El Conde va a Caſtilla.

Concierto

to y

to y homenage que por ellos se le reconoceria señorio a don Alonso. La condicion le pareció pesada a don Ramõ Berenguer: y en hecho de verdad lo era para quien aunque no tenia titulo de Rey que suele sentir mucho qualquier subjeccion destas, era respectado como si lo tuuiera por no faltarle sino el para serlo tanto quanto don Alonso. Pero viendo que no podia concordarse con el por otra via, fue cõtento de recebir con esta pesada condicion lo que le daua, y prestole desde luego el homenage que le pedia. Hieronymo Çurita pretiende que esta yda del Cõde a Castilla se ha de assentar en en el año de mil y ciẽto y treynta y siete: pero yo soy de opiniõ que no, sino en el siguiente. Que Hieronymo de Blancas refiere la fecha de cierto Priuilegio en esta forma. *Facta carta Era milleſsima centeſsima ſeptuageſsima ſexta pridie Idus Iunij ipſo anno quando reddita eſt Ceſarauguſta Comiti Barchinonenſi.* Hizose la carta en la era mil y ciento y setẽta y seys a dos de los Idus de Iunio en el mismo año en que fue restituyda ó buelta Çaragoça al Conde de Barcelona. De donde consta que el año en que el Rey de Castilla don Alonso que llamauan Emperador restituyo la ciudad de Çaragoça a su cuñado el Cõde de Barcelona fue el que responde a la dicha Era de mil y ciento y setenta y seys. Y pues el que responde a esta Era es el de mil y ciento y treynta y ocho, supuesto que deste a la referida Era van los treynta y ocho en q̃ las Eras excedẽ a los años: negocio es harto llano que el año en que el Conde fue a Castilla para que don Alonso le diesse y entregasse la ciudad de Çaragoça, fue el de mil y ciento y treynta y ochõ, y q̃ se la restituyo y entrego en el proprio año antes de llegar al mes de Iunio. En estas vistas se hizo vn concierto entre el Rey y el Principe de hazer la guerra juntamẽte contra el Rey don Garcia Ramirez de Nauarra q̃ de muchos dias atras tenia diferẽcias con el Rey de Aragõ don Ramiro, sobre la pretẽsion y derecho del Reyno de Nauarra, y allende desso estaua apoderado de Tudela y de algunos lugares de la frontera del Reyno de Aragon, y entre ellos de Fresno lugar importante en ella, y tenia gente de guarniciõ de Nauarros en el castillo de Malon. Por este respecto y otros se començo a romper la guerra con estraña furia entre estos Principes, y llego el negocio a punto que se juntarõ los exercitos vn

Auerigua ciõ de tiẽ po.

Cõcierto.

Palabras. notables.

Domingo de Abril en las Octauas de Pascua deste año de mil y ciento y treynta y ocho entre Gallur y Cortes: aunque estando ya para venir a las manos se escusó por entonces la batalla.

CAP. CXLIII. QVE EL Conde de Barcelona fue a Castilla a verse cõ el Rey don Alonso en Carrion: donde se confederaron los dos contra el Rey de Nauarra don Garcia Ramirez.

Viendo el Rey de Nauarra dõ Garcia Ramirez que si boluia los ojos á España, donde tenia assiento su Reyno, le cercaua por vna parte Duero y por otra peña tajada, es a saber, el Rey de Castilla don Alõso por vna parte y por otra el Conde de Barcelona Principe de Aragon, cõfederados ya contra el: determino poner la mira en su vezina Francia y valerse del fauor y amparo del Rey della, que era amigo y aliado suyo, para defenderse de don Alonso y de don Ramon. Sintiose mucho por ellos esta resolucion de don Garcia: y en razon de contrastarla y ponerla por tierra trataron de verse otra vez en la propria villa de Carrion en veynte y vno de Febrero del año de mil y ciento y quarenta. Donde (entreuiniendo muchos caualleros Cathalanes, Aragoneses, y Castellanos) se concordarõ los dos de hazer guerra contra don Garcia hasta hecharle del Reyno: y pensando que saldrian con esta empresa, diuidieron desde luego y partieron entre si toda aquella tierra de Nauarra desta suerte. Que Marañon con todos los lugares que el Rey don Alonso el sexto que gano a Toledo posse ya desta parte de Ebro el dia q̃ murio, fuessen del Rey de Castilla: y al Principe de Aragõ qué dassen la tierra y lugares que tenia el Rey don Garcia que pertenecian al Señorio de Aragõ, y los possey esse de la misma manera q̃ los auian tenido los Reyes de Aragon don Sancho y don Pedro, sin prestar homenage. Que de los otros lugares del Reyno de Nauarra, por los quales los dichos Reyes de Aragon don Sancho y don Pedro auian reconocido señorio al Rey don Alõso el sexto que gano a Toledo y le auian hecho homenage por ellos, fuesse la tercera parte del Rey de Castilla: y las otras dos del Principe, y por ellas hiziesse homenage de la forma que le auian hecho a don

Repartimiento de la tierra de Nauarra entre el Rey de Castilla y el Principe de Aragon.

Alonso el sexto los Reyes don Sancho y don Pedro. Que en esta tercera parte que auia de ser del Rey de Castilla se comprehendiesse la villa y castillo de Estella: y en las dos que auian de ser del Principe, la ciudad de Pamplona. Y finalmente que en las tierras que ganassen los dos o cada vno dellos sin el otro por qualquier via, el Rey de Castilla tuuiesse la tercera parte, y el Principe las dos mientras durasse la conquista. Tomado este assiento partió el Rey de Castilla para Burgos, y con gran exercito passo los montes de Oca para entrar en el Reyno de Nauarra. Don Garcia tenia ya su exercito muy en orden y se apresto para la defensa, aunque no tuuo mucho porque desuelarse en esto, pues se sabe que a penas se auia rompido la guerra que ya se trataua de la concordia y paz. Aplazaronse las vistas de los dos Reyes para junto a las riberas de Ebro entre Calahorra y Alfaro: donde hecha ya la paz y traúada la amistad; para que fuesse mas firme se concerto desposorio entre el Infante don Sancho hijo primogenito del Rey de Castilla y doña Blãca hija del Rey de Nauarra en veynte y cinco de Octubre del proprio año de mil y ciento y quarenta, hallandose tambien presente doña Berenguela madre del Infante y muger del Rey de Castilla y hermana de don Ramon Berẽguer. Y de este punto adelante quedo solo el Principe de Aragon para contra don Garcia: aunque no por esso dio de mano a la contienda sino que perseuero en ella como se vera adelante.

Cõcordia y paz.

CAP. CXLIIII: QVE los conuentos del Santo Sepulchro y del Espital y del Templo de Hierusalẽ hizieron cession del Reyno de Aragon, que el Emperador don Alõso les auia dexado, al Conde de Barcelona.

AVnque no embargante la amistad del Rey de Castilla don Alonso cõ el de Nauarra don Garcia perseuero el Conde de Barcelona Principe de Aragon en sus pretensiones, es negocio patente que suspendio por algunos dias la execucion dellas assi por andar occupado en perseguir a los infieles de sus tierras, pareciendole estaua primero obligado a cobrar las que ellos tenian vsurpadas de tantos años atras que no las que de pocos atras se auia to-

mado el Rey christiano dõ Garcia: como tãbien por conuenirle mucho allanar primero la dificultad q̃ auia sobre el derecho q̃ sũ muger doña Petronilla y el pretendian tener muy bueno al Reyno de Aragon. Fũdauase la dificultad en el testamento del Rey de Aragõ dõ Alonso q̃ tãbien se llamo Emperador, en el qual este esclarecido Monarca viẽdose morir sin dexar hijos, y q̃ sũ hermano el Infante dõ Ramiro q̃ le auia de suceder de derecho no lo tenia para la sucesiõ por ser mõje professo dela ordẽ de S. Benito, diuidio sũ reyno en tres partes y dio la vna al santo Sepulchro de Hierusalẽ, y la otra a la ordẽ del Espital q̃ estaua fundada en ella, y la tercera a la ordẽ de los Tẽplarios q̃ tambiẽ estaua fundada alla Peloteada la dificultad q̃ se fundaua en esta disposiciõ testamẽtaria del Rey dõ Alonso, a la postre despues de muchos dares y tomares escriuio de buena tinta el Principe a los tres Cõuentos Hierosolimitanos pretensores del Reyno, esforçando el derecho q̃ a el tenia sũ muger doña Petronilla, y ofreciẽdose a valerles mucho en esta tierra y a hazerles en ella grãdes mercedes en caso q̃ renũciassen el derecho q̃ pretendian tener al reyno. Y ellos, vistas y leydas las cartas del Principe, ponderando por vna parte q̃ ya estaua apoderado dẽl reyno este grã cauallero y q̃ no erã menester menos fuerças q̃ las suyas para defenderle de los Moros, y cõsiderãdo por otra q̃ lleuãdose por tela de juyzio la disposicion testamentaria del Rey y Emperador dõ Alõso no era cierto se huuiesse de dar por firme, por auerla hecho en perjuyzio de los q̃ pretendiã tener derecho a la sucesiõ, y q̃ nũca se executaria por los naturales del reyno, ni por la vniõ del, por lo q̃ cõuenia a sus libertades: acordarõ de ceder su derecho al Principe y a sus herederos en XXIX. de Agosto del año de mil y ciento y quarẽta y vno. En el Archiuo real de Barcelona en el armario general de Aragõ en el saco A, en el num. CCXXIX. he visto la cesion q̃ en el dicho dia y año hizo el cõuento del sãto Sepulchro de su tercera parte del reyno, cõuocado el cõsejo dẽ aquel reyno de Hierusalẽ cõ el Prior y Cabildo de los Canonigos de aquella religiosissima casa y en ella holgue mucho aduertir q̃ diziendo el Prior y Cabildo, la haziã por estar tã apartado el reyno de Aragõ, y tan perseguido de los Moros y estar necesitados los christianos moradores de vn fidelissimo caudillo y desẽsor grãdemente industrioso, añadieron luego la hazian en la per

Dificultad sobre el derecho del reyno de Aragõ

Testamento del Rey don Alonso de Aragon.

Los Conuentos de Hierusalẽ hazen renunciaciõ del Reyno en el Conde.

Cesion del Conuento del Sepulchro

Palabras notables.

sona del Conde por verle dotado destas prendas, es saber, *vtilem & necessarium ad terrã regendam ac defensandam et sanctarum Hierusalem virtutũ amatorem*, vtil y necessario para regir y defender ala tierra y amador de las santas virtudes de Hierusalẽ. Luego se trato quiẽ vernia a España cõ el despacho de la cesion, para tratar juntamente de la recompensa que por ella merecian, y de q̃ el Cõde le señalasse lugar apto y conueniente en el Reyno: y el Prior q̃ se llamaua Pedro, y su Cabildo hecharõ mano de la persona del Canonigo y Sacerdote Guillermo varon señalado en doctrina y buenas costũbres. Escriuieron con el acerca desto vna carta al Conde (la qual he visto en el lugar cirado en el numero dozientos y veynte y cinco) dãdole razõ de la cesiõ q̃ en viẽdo su carta auian hecho, y aduirtiendole q̃ entre los demas auia venido biẽ en ella el Patriarcha de aq̃lla santa ciudad dõ Guillermo, y q̃ estauaya recebido por hermano dellos y admitido a la participacion de todos los bienes que en aquel santo cõuento del Sepulchro se haziã dequalquier manera, y finalmente q̃ haziã gracias a Dios por verle varõ tã señalado. *Quoniã* (le dizẽ) *vestra ad mirabilis & eximia probitatis virtus in tantum diuina gratia cooperante effloruit vt vestri nominis fama quasi lucerna lucens in medio Christianorum et Sarracenorũ prefulgeat, gratias Deo agimus.* Hazemos gracias a Dios por ver q̃ la virtud de vuestra admirable y gran bondad florece tãto por la diuina gracia q̃ la fama de vuestro nõbre resplandece como vela encendida en medio de los Christianos y Moros. Llego el Canonigo Guillermo a España cõ esta carta y có el Instrumẽto publico de la cesiõ: donde fue biẽ recebido por el Cõde, cõ cuyo fauor dio principio por este tiẽpo al Cõuento del Sepulchro de Calatayud, q̃ aun esta en pie. Hieronymo Çurita dize q̃ lo fũdo el Canonigo Giraldo: pero pues el proprio affirma q̃ lo fundo el que traxo de Hierusalem los despachos dela dicha cesiõ, y por la referida carta consta que los traxo el Canonigo Guillermo, *mittimus ad vos* (se dize en ella) *Guillermũ sacerdotẽ nostrũ*, hos embiamos nuestro sacerdote Guillermo, a el se ha de atribuyr la fundaciõ del cõuento del Sepulchro de Calatayud. La cesion que el Prior y el Cabildo del Sepulchro de Hie-

Primer fũdador de Conuẽtos del sãto Sepulchro en esta tierra.

Palabras notables.

Alabanças del Conde

Fundaciõ del conuẽto del Sepulchro de Calatayud

rusalem

rusalem hizieron al Conde dela parte que les cabia del Reyno de Aragon, hizo el conuẽto del Espital de la segunda que le tocaua y tambien la hizo el conuẽto de los caualleros del Temple de la tercera que les pertenecia.

CAP. CXLV. EN QVE se contiene vna carta que el Conde de Barcelona y Principe de Aragon escriuio a los Caualleros Templarios de Hierusalem, pidiendo viniessen dellos a fundar conuento de su Orden en esta tierra.

Llanado este dificultoso punto, ponderando el Cõde desde luego que para sus entrañables intẽtos de guardar de los infieles el Reyno de Aragon importaua mas que ningun otro el Castillo de Daroca como el mas principal q̃ los Christianos teniã en las fronteras de los Moros, assi por razon de su fuerte sitio como por otros respetos, trato de mirar mucho por el, para que no pudiesse ser contrastado ni entrado por los Moros. Que cierto es q̃ por Nouiẽbre del año de mil y ciẽto y quarenta y dos, le dio diuersos lugares y castillos, y cõcedio fueros y grãdes exempciones a todos sus pobladores, y les señalo anchos y espacioſos terminos que fueron Villafeliz, Atea, Acimballa, Cubel y Cubellejo y Çafra que son dos lugares de tierra de Molina, Rodenas, y hasta santa Maria de Albarrazin, Castelfabib; Ademuz, y Serriella de la puente, Torralua, Montan, Linares, y hasta el rio Martin, Huesa, y Fuente de Tollos, Villanueua Longares, Consuel, que aora dizen Cosuẽda, Codo y Miedes, y todo lo q̃ se incluya dẽtro de stos limites. Y aun para que este tã importãte Castillo de la frontera estuuiesse mas guardado hizo resolucio̅ de darlo a la orden militar de los Templarios grandes perseguidores de los Moros: atendiendo juntamẽte a començar a pagarles la renunciacio̅ q̃ en el auian hecho de la tercera parte del reyno q̃ les tocaua, y tã bien a los desseos q̃ el tenia de ver fundado en su tierra algun conuento de su religio̅, por auer muerto religioso della el Conde don Ramon Berẽguer el tercero su padre. En razo̅ de todo lo qual escriuio esta carta a Roberto maestre de la dicha ordẽ militar y a todos los caualleros della moradores en Oriente, la qual he visto en lengua Latina en el Archiuo real de Barcelo-

Terminos de Daroca

Darocá da da a los Templarios.

Castillo de Daroca

na en el Armario de los Templarios en el ſaco C, en el numero cieto y quareta y nueue: y por nela yo aqui traduzida con fidelidad en lengua Caſtellana. Es ella pues la que ſe ſigue.

Carta que el Conde de Barcelona eſcriue a la orden de los Templarios para q̃ vengã algunos dellos a ſu tierra.

Ramon por la gracia de Dios Conde y Marques de Barcelona y Principe de Aragon a Roberto por la miſma gracia maeſtre de la caualleria de Hieruſalem y a todos los frayles que andan en la guerra ſiruiẽdo a Dios en las partes de allende del mar, ſalud y eterna gloria. Baſtantemente es manifieſto a todos de que manera el Rey de Aragon don Alonſo eſtando ya cerca el tiempo de ſu muerte hizo tres partes de todo ſu Reyno y lo dexo al Sepulchro del Señor, y al Eſpital, y a la caualleria del Temple. Por lo qual yo como ſucceſſor ſuyo en el Reyno quiero de todas maneras ſeruir a la miſma caualleria, y honrarla, y engrandecerla honroſamente, por ſer ello aſsi que quando pongo los ojos en vueſtra profeſsiõ me parece q̃ dela manera que la Igleſia de Dios ſe alegra de verſe fundada baxo del Bienauenturado ſan Pedro por la predicaciõ de los Apoſtoles, de la propria ſuerte ſe regozija aora de verſe defendida por vueſtro officio. Por lo qual rogamos encarecidamẽte noſotros y todo el Clero y Pueblo de Eſpaña a vueſtra hermandad, tengays cuydado de la Igleſia de Dios y en quanto pudieredes acudays a ſus neceſsidades, otorgandonos y embiandonos haſta diez de vueſtros frayles, los que vueſtra benignidad ſeñalare por aptos para eſto, baxo de cuya obediencia ſe rijan y defiendan los que en eſtas partes caualleros y otros fieles que por la ſalud deſus almas ſe entregaren a eſte exercicio. Que lo q̃ fuere neceſſario para la viuienda y caualleria deſtos diez caualleros vueſtros que nos embiaredes yo lo prouehere baſtantemente de mi hazienda, haſta tanto que yo proprio les diere de mi honor todo lo que huuieren meneſter para paſſar honradamente. Y allende deſto les doy la ciudad de Daroca con todos ſus moradores y con todos ſus terminos y arrauales, cõ los rios y acequias, y cõ todo el ſeñorio q̃ allí tengo o deuo tener: y todo do eſto lo doy de la manera que mejor ſe puede entender o dezir para el prouecho de la dicha caualleria. Doyles tambien Lopeſanz de Belchite con ſus dos Caſtillos de Oſa y Belchite y con ſu honor de Cotanda con todos ſus anexos. Añadoles tãbien en la ciudad de Çaragoça vn chriſtiano, y vn moro, y vn ludio cõ todos ſus honores y poſſe

siones, y las tierras que se pudieren cada año cultiuar cõ dos pares de Bueyes. Tambien les doy la quarta parte de vna villa, que esta cerca de Huesca, la qual se dize Quart. Assi mismo les concedo la decima parte de todo lo que en España pudiere yo adquirir assi en censo, como en honor y en otras cosas. Y todo lo dicho les concedo libremente y les entrego cõ firmeza para hazer dello a sus libres voluntades, sin reseruarme cosa en ello. Y si vuestra hermandad condescendiere con esta nuestra peticion, daremos cumplimiento a todo esto, y aun procuraremos añadir cosas mayores que las que escriuimos. Tambien hos loo y confirmo la casa del honor que otorgue por escrito a Arnaldo de Bedoz en las partes de Barcelona. Y a los dichos diez caualleros hermanos vuestros los mantenne con mis rentas y derechos de Iaca, Huesca, y Çaragoça hasta tanto que les diere bastante honor para viuir y passar bien. Sobre todo esto pedimos con instancia humildemente a vuestra hermandad que hos deys priessa a venir a ganar la gloria de tan grande triumfo, y que no hos aparteys de tan gran seruicio de Dios, y que nos embieys presto la respuesta. Que quanto mas hos detuuieredes, hareys mayor daño a la Iglesia de Dios.

Signo de Ramon Conde.

De esta carta se puede inferir el prouecho q̃ los caualleros Tẽplarios hazian a la Iglesia, defendiendola de los Infieles: y tambien el zelo del Conde de Barcelona, pues a trueque de ver cõuento dellos en esta tierra para contra los Moros les hazia tantas mercedes y tan grandes offrecimientos.

CAP. CXLVI. QVE EL Maestre de los Tẽplarios Roberto embio algunos de llos a esta tierra: y el Cõde de Barcelona en las Cortes que celebro en Girona les señalo para su sustento muchos Castillos.

EL maestre de los Templarios Roberto en recibiẽdo esta Carta del Conde de Barcelona y Principe de Aragõ dõ Ramõ Berenguer cõgrego luego los caualleros de sũ ordẽ en el capitulo de sũ casa de Hierusalẽ y la mando leer en presencia de todos, reduziẽdoles a la memoria las muchas otras q̃ del proprio Cõde auian recebido antes desta sobre el mismo negocio, y la razon q̃ auia para darle conté

to en lo que en todas ellas les pedia con estraños encarecimientos, que le embiassen algunos caualleros para fundar conuento de aquella Orden militar en sus tierras contra los Moros. Y respondiendo todos que se condescendiesse cō los ruegos del Cō de, fueron al momento señalados algunos dellos para venir a esta tierra por fundadores del nueuo conuento de su Orden. Luego dieron parte al Christiano Principe de esta resolucion y le mostraron las cartas y despachos del maestre: y el holgo infinito de tan prospero successo, y trato de proueerles de todo lo necessario miētras no les señalaua bastantes honores para viuir honradamēte. Aunque no diffirio muchos dias el no señalarseles muchos y muy buenos con la occasion que presto sele ofrecio de celebrar Cortes en la ciudad de Girona por Nouiembre del año de mil y ciēto y quarenta y tres: y fue ella estarse entonces celebrādo en aquella ciudad vna congregacion o Concilio por el Cardenal Guidon Legado del santissimo Pontifice Celestino segundo. Las personas que assistieron a ella y tambien a las Cortes, ya se pornan mas abaxo enel priuilegio delos Templarios. En estas Cortes trato el Principe de cumplir lo que auia prometido a los Templarios en la carta que ya se refirio en el capitulo precedente. Que negocio es harto patente (como lo he visto en el Archiuo Real de Barcelona en el Armario del Temple en el saco C, en el numero ciento y cinquenta y quatro, y en el libro de los priuilegios y feudos de los mismos Tēplarios en el folio ochēta y seys) que les hizo donacion de la villa de Monçon y de otras muchas. El instrumento publico della porne aqui traduzido con fidelidad de lēgua latina en Castellana, por darsenos en el noticia del principio que la Orden militar de los Templarios tuuo en esta tierra. Dize pues desta suerte.

Templarios en esta tierra.

Concilio y Cortes en Girona.

Priuilegio del Conde a los Tēplarios

La gracia de la diuina inspiracio y la razon de la piedad amonesta a los hijos de la Iglesia tengan cuydado de la salud de las almas y mirē por la libertad de la Iglesia Catholica. Por lo qual yo Ramon Berenguer Conde de Barcelona y por la gracia de Dios señor del Reyno de Aragō, mouido por virtud del Espiritu santo y por el poder de la celestial milicia, a fin de defender a la Iglesia occidētal q̄ esta en las Espanas apretar, constrastar, y hechar fuera dellas a la gēte Sarracena, y en grādecer la fe y religiō dela santa Trinidad: a imitaciō dela caualle-

ria del Templo de ſalamon de Hieruſalem q̃ defiende a la Igleſia Oriental, en ſubjeccion y obediencia della ſegun la regla y eſtableſcimientos buenos de la miſma caualleria he determinado inſtituyrla por aca: loqual cõ bueno y gran deſſeo de mi alma ya lo auia yo deliberado, y aun combidado a ello muchas vezes y con cuydado aſsi por cartas como por Embaxadores al venerable Roberto maeſtre de gran excelencia de la caualleria de Hieruſalem y al Conuento de ſus frayles. Con eſte mi deſſeo condeſcendieron vniformes por la gracia de Dios el dicho Roberto maeſtre y el Conuento de todos ſus frayles en el capitulo de ſu caualleria celebrado en Hieruſalem: y aſsi por cartas como por frayles del miſmo Temple me dieron auiſo de ſu buen decreto y conſejo de inſtituyr en las Eſpañas contra los Moros la caualleria de Chriſto. Por tanto para engrandecer a la Igleſia de Chriſto, y exercitar el officio de la caualleria en la region de Eſpaña contra los Moros, en remiſsiõ de mis pecados, a honra de Dios que hõra a los que le honran, por la ſalud del alma de mi padre, que fue caualleiro y frayle de la ya dicha ſanta caualleria, en cuya regla y habito acabo ſu vida glorioſamente doy y concedo a vos Roberto venerable maeſtro de la dicha caualleria y a todos vueſtros ſucceſſores y frayles, y entrego poderoſamente en vueſtras manos todo el Caſtillo que ſe dize Mõçon, y todo el Caſtillo que ſe dize Mongay, para q̃ por Alodio proprio los tengays y poſſeays perpetuamente voſotros y todos vueſtros ſucceſſores por todos los ſiglos, con todas ſus comarcas y anexos y terminos y cõ lo que dentro dellos ſe encierra. De la propria ſuerte hos doy el Caſtillo que ſe llama Calamera y el de Barberan con ſus territorios y terminos: y el honor de Lopeſanz de Belchite: y el Caſtillo que ſe dize Remolins quando la diuina clemencia le puſiere en mi poder, y todo lo que tẽgo en el caſtillo de Corbins quãdo Dios ſe ſiruiere de boluerme le. Dela propria manera hos doy el diezmo de toda mi tierra, es a ſaber, delas rẽtas y cenſos mios y mil ſueldos cada año en Hueſca, y mil en Çaragoça. Y en todas las caualgadas y jornadas de Eſpaña, en que ſe hallaran de vueſtros hombres hos dexo y doy la quinta parte. Y ſi a caſo ſucediere darſe o vẽderſe algo de mi honor, quedo libre y ſaluo vueſtro diezmo. Y de todo lo q̃ ayudãdome Dios pudiere yo adquirir, hos cõcedo el diezmo, y

la quinta parte de la tierra que ganare a los infieles, y el diezmo de lo que tocare a mi parte. Y ſi poruentura quiſieredes edificar algun caſtillo o fuerça contra los Moros, yo hos dare fauor y conſejo con diligencia. Y tambien hos prometo que con el fauor del cielo y virtud de Chriſto no hare paz con los Moros ſino de conſejo vueſtro. Todo lo dicho hos lo doy con animo deuoto y con libre voluntad y lo entrego en vueſtro ſeñorio, haziendo gracias al Rey Dios porque hos ha eſcogido para defenſa de ſu Igleſia, y hos ha hecho condeſcender con mis ruegos. Y finalmẽte hos otorgo q̃ de lo que fuere vueſtro proprio en toda mi tierra no pagueys leuda o paſſage. Y ſi alguno oſare rõper eſto, incurra en la yra del omnipotente, y ſea atado con el vinculo dela excomunion haſta tanto que ſatisfiziere dignamente por el exceſſo de tan grande falta. Hizoſe en Girona en cinco de las Kalendas de Deziembre del año de mil y ciento y quarenta y tres, celebrando congregacion el ſeñor Guidon Cardenal Diacono de la ſanta Igleſia Romana y Legado en preſencia de los infraſcritos teſtigos, y en mano del ſeñor Eberardo maeſtre de la Galia, y de Pedro de Rauera maeſtre de la Proença y de parte alguna de Eſpaña, y en mano de fray Oton de ſan Ordonio y de fray Hugo de Lezans, y de fray Pedro de Arzache, y de fray Bernardo de Eguinol, y de fray Arnaldo de Sorcia. Pero lo que ſe ha eſtablecido arriba de los diezmos, lo firmamos aſsi como ſe dize, ſalua en todo la donacion que ſe ha hecho a las Igleſias.

Cõfirmarõ eſte priuilegio el Cõde, y deſpues la Reyna quãdo tuuo edad, Bernardo obiſpo de Çaragoça, Dodo Obiſpo de Hueſca, Ramon Obiſpo de Vique, Guillen electo de Roda, Guillen Prepoſito de Ripol, Gregorio electo Arçobiſpo de Tarragona, Berenguer Obiſpo de Girona, Guillen Sacriſta de Çaragoça, Pedro Abad de Ripol, Renaldo magiſter de la Igleſia de Girona, Berenguer Abad de ſan Feliu, Pedro Arcediano de Barcelona, Pedro Sachriſta de Barcelona, Guillẽ Sacriſta de Roda, Arnaldo Miron Conde de Pallas, Bernardo Conde de Comenge, Pedro Conde de Bigorra, Guillermo Ramon Dapifer, Galcerã de Pinos, Bernardo de Belloc, Ramõ de Puigalt, Guillẽ de Ceruera, Ramon de Torroja, Ramõ Berenguer de Ager, Bernardo Guillen de Lucian, Ramon Guillen de Vilademuls, Berenguer de Torroja, Fortuño Abad de

Montaragon, y Pōce clerigo de Barcelona escriuano del Conde. De donde consta y se tiene noticia de buena parte de los que se hallaron assi en la congregacion del Legado como en las Cortes del Conde celebradas en Girona en esta ocasion y tiempo.

CAP. CXLVII. QVE el Cōde de Barcelona passo a la Proença en fauor de su hermano don Berenguer Ramon contra los de la casa de Baucio: y que algo despues fue muerto dō Berenguer.

EN el año de mil y ciento y quarēta y quatro se puso en camino para Hierusalem el Obispo de Barcelona don Arnaldo Armengol: y llego hasta Roma: donde (disponiēdolo assi el señor) huuo de romper el hilo a aquella jornada y emprender la que todos auemos de hazer de la vida a la muerte. Luego se supo en Barcelona, y de comun acuerdo de todos se hizo el nombramiento de Obispo en la persona de vn cauallero de la illustre casa de los Torrojas, llamado dō Guillermo. Hasta aora no he dicho palabra alguna de don Berenguer Ramon hermano de dō Ramō Berenguer Cō de de Barcelona, de quien estamos hablando, sino sola la que arriba se refirio del Testamento de su padre don Ramon Berenguer el tercero, que le dexo heredero del Cōdado de la Proença: y assi ya sera tiempo me acuerde del. Aunque temo no sera esta memoria sino de solas tristezas y de cosas que las han de causar muy grandes a quien tuuiere noticia como yo de las soberanas prendas que este caualle ro tuuo en todo genero de materia. Que aunque es verdad, llego a tomar posſesion del Condado de la Proença que su padre le auia señalado en el Testamēto no lo es menos la tomo tambiē desde luego de muchas y grandes dissensiones y guerras que le tuuieron pie hasta lo vltimo de su vida. La ocasiō dellas fue auer casado Ramon de Baucio caualleroprincipalissimo de la Proença con Estephania hija de Giberto Conde de Aymillan y de la Condesa Gisberga su muger, y por la misma razon hermana de doña Dolça madre del dicho caualleró don Berenguer Ramon y de su hermano don Ramō Berenguer Conde de Barcelona. Porque siendo ello assi, y constādo por otra parte q̄ del Cō de Giberto y de la Condesa Gil

Ocasiō de las guerras de la Proença.

Don Guillen de Torroja Obispo de Barcelona.

berga no quedaron ni otros hijos ni otras hijas, ſino eſtas dos ſeñoras doña Dolça y doña Eſtephania, puſoſe enla cabeça Ramon deBaucio que dado que la buena y mejor parte de la haziẽda de ſus ſuegros huuieſſe de ſer de doña Dolça, por ſer prime ra y mayor q̃ doña Eſtephania, con todo eſſo ſe le auia de adjudicar a doña Eſtephania ſu muger grande coſa del Condado de la Proença. En tiẽpo del Cõde de Barcelona don Ramõ Berenguer el tercero caſado cõ doña Dolça o no ſaco a plaça eſtas pretẽſiones o no llego a hechar mano a las armas por temer ſe boluieran ellas contra el, ſiendo ſu contrario tan poderoſo y tan hecho a ſalir vencedor de las batallas: pero en ſabiendo q̃ muerto el, no quedaua ſu mayorazgo y heredero del eſtado de Barcelona dõ Ramon Berenguer con el eſtado de la Proença tambiẽ, ſino que eſte poſtrero ſe auia dado a ſu ſegundo hijo don Berenguer Ramon, deſcubrio ſu pecho y ſe puſo de aſsiento a pretender lo que dicho queda, y comẽço a lleuarlo por lo valiente. Hizo quanta guerra pudo alCõde donBerenguer, pẽſando por uentura q̃ ſu hermano elConde de Barcelona y Principe deAragon no podria valerle por tener harto que hazer en defenderſe de los Moros de ſu tierra y tambien de los Nauarros. Pero no fue ello aſsi: antes bien el Principe en viendo que conuenia paſſar a la Proença en fauor de ſu hermano don Berenguer, junto ſu exercito y ſalio de Çaragoça (que ya ſe auia ydo a ella deſde Girona deſpues de la celebraciõ de las Cortes que ſe refirieron en el capitulo precedente) y pueſto en la Proença gano contra los Bauceſes la villa de Mõpeller en el año de mil y ciẽto y quarẽtayquatro. Boluioſe el Principe a ſu tierra cõ harto cõtẽto: aũque biẽ preſto ſele aziuaro y troco en llanto con las triſtes nueuas que paſſados pocos dias llegaron que ſu hermano el Cõde de la Proẽça auia muerto a manos de ciertos coſſarios en el puerto de Melgorio,

El Conde de Barcelona gana a Mompeller.

Ramõ de' Baucio cõtra el Conde de la Proença.

CAP. CXLVIII. QVE el Conde de Barcelona tomo baxo de ſu proteccion y amparo a ſu ſobrino dõ Ramon Bereuguer Conde de la Proença y lo defendio de los de la caſa de Baucio.

DEſte buen cauallero quedaua vn hijo harto moço, llamado dõ Ramõ Berẽguer: por lo qual paſſo luego a la Proença

ſu tio

su tio el Principe y le tomo a su mano, y se apodero de las villas y lugares fuertes de la tierra, y proueyo en el gouierno della, intitulandose Marques de la Proença. Los Barones de toda ella se juntaron en Tarascon por Febrero del año de mil y ciento y quarenta y seys y le prestaron el homenage de fidelidad por todos sus estados y señaladamẽte por el de la Proença, dandole titulos de Conde de Barcelona, Principe de Aragon, y Marques de la Proença, como lo he visto en el Archiuo real de Barcelona en el segundo libro de los feudos en el folio trezientos y sesenta y seys. Pero en mostrando las espaldas el Principe boluieron a su querella Ramon de Baucio y sus hijos Hugo, Guillermo, Beltran y Giberto de Baucio y començaron a hazerle guerra y tã bien a los de la ciudad de Arles señalados valedores suyos, y a todos los demas que le erã fieles: aũque no mas que para manifiesto daño de si proprios, pues es cierto que en esta guerra se hizo por la gente del Principe notable estrago en los lugares de los Bauceses y que fueron derribados muchos de sus castillos, hasta que el mismo Ramõ de Baucio vino de su voluntad a la ciudad de Barcelona, y se puso en poder del Principe para obedecerle en todo lo que mãdasse. Recibiole el Principe con su acostumbrada clemencia, y vsando della (hecha ya la paz y concierto que conuenia para bien de su sobrino don Ramõ Berenguer Conde de la Proença) le dexo el Castillo de Trencataya, que era muy fuerte y de importancia con homenage que le termia en su nombre, de la misma manera que lo auia tenido en tiempo de los Condes don Ramon Berenguer y doña Dolça sus padres. La relacion y memoria deste homenage, y de las diferencias y guerras que precedieron, y dela venida de Ramon de Baucio a Barcelona, he visto en el Archiuo real de Barcelona en el segundo libro grãde de los feudos en el folio trezietos y sesenta y quatro, en el mismo concierto y paz que despues hizieron doña Estephania y sus hijos con el Principe en la ciudad de Arles en el año de mil y ciento y cinquenta, como adelante se vera quando la historia llegare a este año. Entonces se referira lo que a este proposito falta. Que yo soy grãdissimamente enemigo de anticipar ningun succesſo, por ser ello contra el orden de buẽ Historiador, sino es quando alguna occasion lo pide

Homenage de los Barones de la Proẽça.

Los Bauceles, otra vez leuantados.

Ramon de Baucio rendido.

CAP.

CAP. CXLIX. QVE se concerto Liga entre el Rey de Castilla y el Conde de Barcelona su cuñado y el Rey de Nauarra, para yr contra la ciudad de Almeria: y que el Conde antes de yr a la jornada concerto en Barcelona yr contra Tortosa.

DVrando hasta este tiempo las diferẽcias arriba referidas entre el Principe de Aragon y el Rey de Nauarra, procuro el de Castilla don Alonso cõcertarlas por ver se cuñado del vno, y tener casado a su mayorazgo don Sancho cõ hija del otro. Rogoles se viessen con el en san Esteuã por Noviembre deste año de mil y ciẽto y quarenta y seys: pero aunq̃ acudieron a las vistas y se pusieron de por medio para concordarlos el Infante don Sancho sobrino del vno y yerno del otro, el Conde don Hernando de Galicia, el Conde don Ponce mayordomo de dõ Alonso, el Cõde de Amalrique, el Conde de Vrgel don Armengol, don Ramõ Arçobispo de Toledo, don Pedro Obispo de Segouia, dõ Bernaldo Obispo de Ciguença, dõ Esteuan Obispo de Osma, y Gutierre Fernandez que por don Alonso tenia cargo de la frontera de Soria, no pudo don Alonso salir con lo que desseaua y pretendia. Aunque a la postre ya q̃ no pudo ver concluyda la concordia que auia intentado, procuro hiziessen alomenos cierta tregua, poniendoles delante y representadoles era su animo hiziessen todos tres vna liga contra los Moros de Andaluzia. El Conde don Ramon Berenguer como tan amigo de perseguirlos, vino bien en la tregua para este effecto: y concertada la liga entre los tres, y señalado el año siguiente de mil y ciento y quarenta y siete para la jornada, se boluio el Conde a Barcelona, y desde luego trato de apresstar su armada y flota, y de auisar a sus Barones y caualleros, para que le acõpañassen. Pedro Tomich haze vna lista de los mas principales de todos los que dieron el si al Conde para seguirlo, y dize que fueron ellos el Cõde de Vrgel don Armengol de Castilla nieto de don Peranzures, el Seneschal Guillen Ramon de Moncada, Guillen de Ceruellon, Gilaberto de Centellas, Ramõ de Cabrera señor de Mõclus, Guillen Folch Vizconde de Cardona, Guillen de Angleſola, Ponce de santa Pau, Guillen de Clara-

Vistas de los Reyes de Castilla y Nauarra y del Conde de Barcelona.

Liga del Rey de Castilla, y del Conde de Barcelona y del Rey de Nauarra contra Moros.

Caualleros Cathalanes.

munt

munt, Hugo de Troya, Galceran de Pinos, Pedro de Belloc, Guillen de Medlona, Bernardo de Tous, Frãciſco de Muntbuy, Pedro Ramon de Copons, Guillen Talmanca, Bernardo de Plegamans, Bernardo Desfar, Berenguer de Senmanat, Vidal de Blanes, Pedro de Pelafolls, Bernardo Dorrius, y Iuan de Pineda. Eſtando ya apunto la Armada del Conde en el verano de mil y ciento y quarenta y ſiete ſe acordo el Chriſtiano y pio Monarcha dela mala coſtũbre que auia en ſu tierra de ſaquear y tomar los Bayles y Vegueres de ſũ padre y predeceſſores todo lo q̃ muerto algun Obiſpo, quedaua en ſu palacio, caſtillos, y ſeñorios: y luego para que Dios le guiaſſe hizo voto en manos del Arçobiſpo de Tarragona y de los obispos de Barcelona, Girona, y Vique, de extirparla y borrarla: y eſtablecio que todo lo q̃ que daſſe del Obiſpo ſe guardaſſe para ſu immediato ſucceſſor. Y deſpues paſſados algunos años, hizo Auto deſta donacion y voto como ſe vera en ſu lugar. En eſte verano de mil y ciento y quarenta y ſiete llego a la playa de Barcelona la flota de los Genoueſes que auian ſido auiſados y llamados para ſeruir en eſta guerra cõ ſus Galeras, pagandoles ſu ſueldo: y el Conde tomo aſsiẽto cõ ellos en eſta ſazon, que ſiendo de buelta le ſiruieſſen a el en la jornada que pretendia hazer ò contra los Moros delas Iſlas de Mallorca y Menorca que ya ſe auiã leuantado con ellas, o contra los de la ciudad de Tortoſa. Y ofreciendole ellos que le dariã guſto les prometio el que daria la tercera parte al comun de Genoua de qualeſquiere ciudades o lugares que ſe cõquiſtaſſen por guerra, o ſele rindieſſen, y q̃ en aquella parte terniã ſu Igleſia y bañ̃o y alhõdiga, y jardin: y les permitio que en todos ſus Reynos y ſeñorios pudieſſen tratar todos los de ſu nacion libre y ſeguramente con ſus haziendas y mercadurias, ſin pagar ningun derecho de Portadgo, ni el que llamauan Ribaje, ſeñaladamente el que ſolian pagar en Tamarid: reconociẽdole empero a el y a ſus ſucceſſores por directos ſeñores, y preſtandoles la ſalua de fidelidad. Tãbien moſtro lo mucho q̃ cõfiaua del Seneſcal Guillẽ Ramon Dapifer, a quiẽ otros llaman de Moncada, pues es cierto (como lo he viſto enel Archiuo real de Barcelona en el primer grande libro de los feudos en el folio quatrozientos y cinquenta y çinco) le hizo merced dela ciudad de Tortoſa para que tuuieſſe la Zuda y el ſeñorio della y de ſus terminos con la tercera parte de

Concierta ſe la jornada de Tortoſa.

Voto del Conde.

La flota de Genoua en Barcelona.

El Conde haze donacion al Seneſcal, de Tortoſa, Peniſcola Mallorca, y Menorca.

te de todos sus prouechos. Y aũ tambien se la hizo de la ciudad de Mallorca y de las tierras a ella pertenecientes y de su señorio cõ la tercera parte de sus prouechos: y finalmente le dio las Islas de Menorca y Yuiça, y el Castillo de Penisçola con sus terminos en tierra firme mas hazia Poniente que Tortosa en la costa, de tal manera q̃ el y toda su generacion por todos los tiempos tuuiessen todo esto por el Conde a su seruicio y fidelidad y de sus succesores. Hizole esta donaciõ en presencia de algunos caualleros q̃ fueron Pedro Bertrã de Belloc, Bernardo de Belloc, Guillẽ de Casteluell, Othon, y Ramon de Puigalt.

CAP. CL. QVE ALMEria fue ganada: y q̃ vn caualllero Cathalan llamado dõ Galceran de Pinos, q̃ auia sido preso en vn assalto y lleuado a Granada, fue puesto en libertad por S. Esteuan.

ASSentado todo esto con los Genoueses y con el Seneschal partieron las dos Armadas hazia la costa de Andaluzia, y teniendo lengua del sitio q̃ ya auiã puesto los Reyes de Castilla y Nauarra por la parte de tierra a la ciudad famosa de Almeria, antiguamẽte llamada Abderam, nauegarõ a mas andar hazia ella, y en llegãdo se trato por los tres Principes de acometerla con estrañas veras: aunq̃ no fue posible entrarla tan presto por la mucha resistencia que los Moros hazian. Pero açabo de rato fue tan reziamente combatida por mar y por tierra que en diez y siete de Octubre del mismo año de mil y ciento y quarenta y siete, fue entrada por los Christianos. Hallarõ en ella cerca de veynte mil Moros de rescate q̃ se auian acogido a lo mas fuerte del pueblo y a algunas de sus torres, los quales se dierõ apartido. Los despojos de la ciudad fuerõ muchos y de valor estraño, por ser ella de las mas ricas que auia en la costa de Poniente: y entre ellos se hallo aquel riquissimo plato de Esmeralda, en el qual es fama que Iesu Christo nuestro Señor comio en la vltima cena el Cordero Pasqual. Vn Historiador moderno escriuio el otro dia que este plato es el caliz en que Iesu Christo consagro, segũ algunos lo piensan: pero no he visto yo hasta hoy hõbre a quiẽ tal cosa le passe por la cabeça. Antes bien todos dizen que la fama es la que queda escrita que en el comio Iesu Christo el cordero

Almeria, entrada por los Christianos.

Despojo de Almeria.

Plato de Esmeralda

In Hist. generali Iauctorũ Cathaloniæ.

Pasqual

Pasqual. Que ya les es notorio a todos que el caliz en que consagro Iesu Christo su preciosa sangre esta en la Cathredal de Valencia. Equiuocose sin duda el citado Author, tomando lo vno por lo otro, por no auer tenido noticia de lo que se escriue de aquel plato. Y deuio ser la causa, no dar razon dello ni el Arçobispo de Toledo ni Hieronymo Çurita, en cuyas Historias hallo memoria del plato y de la veneracion en que se tiene, sin explicar el porque. Que supuesto esto le parecio a el q̃ se le tiene al plato essa veneracion porq̃ es el Caliz en que Christo consagro. Pero que tiene que ver plato con Caliz? Con este plato se contentaron los Genoueses, como lo escriue el Arçobispo de Toledo en el libro septimo, en el capitulo onze. Aunque no se mostraron nada simples en ello: porque dexando a parte que no tiene precio por auer Christo cenado en el, affirman lapidarios q̃ partiendole en partes del tamaño que se hallan comunmente las finissimas Esmeraldas, no auria riqueza ni dinero cõ que le poder pagar. Traxeronle los Godos a España segũ se piesa: y cree se piadosamẽte q̃ quando Christo ceno en el, no era de aquella materia sino que por milagro se conuirtio en Esmeralda, mandandolo assi el que crio el cielo y todas las cosas del y de la tierra. Casi todo lo demas de los despojos se dio al Cõde de Barcelona, quedandose cõ la ciudad el Rey y Emperador don Alonso. El Doctor Yllescas quando en su primer tomo de la Pontifical llega a tratar deste Rey don Alonso escriue expresissimamẽte que el fue el que conquisto a Almeria con el fauor del Conde de Barcelona, y de los Genoueses. Y aduiertolo porque no se yo como puede ser verdad lo q̃ los dias passados escriuio cierto moderno que el Doctor Yllescas es de parecer que la conquisto y gano el Conde de Barcelona, y que a el se ha de atribuyr la victoria. Lo aueriguado es que se hallaron juntos en esta jornada don Alonso, y el Conde, y el Rey de Nauarra, y que la jornada se hazia a cuenta de don Alõso. Que cierto es que la ciudad de Almeria por ser vna delas de Andaluzia era de la conquista de don Alonso. Y assi de el se ha de affirmar que la conquisto, y no del Conde, supuesto q̃ don Alonso se hallo tambiẽ en la jornada, y que no se estuuo con las manos en el seno mientras se daua la bateria. Y o en esta Historia tengo muy en la memoria lo q̃ Christo dixo: lo q̃ es de Cesar, dadlo a Cesar, y lo q̃ es de Dios

In Hist. gener. sanct. Cathaloniæ.

a Dios

CAP. CLI. QVE EL Cõde de Barcelona se apresto para la cõquista de Tortosa, y el Papa Eugenio tercero otorgo para este effecto las mismas indulgẽcias que se auian concedido para la cõquista de Hierusalem.

DEXANDO pero a vna parte este milagroso sucesso, q̃ (segũ Miguel Carbonel) no sucedio hasta el año d̃ mil y ciento y quarẽta y nueue, y tornando al de la jornada de Almeria que fue el de mil y ciẽto y quarẽta y siete, el Cõde, en siendo ella cõcluyda, boluio cõ sus Galeras y con la armada Genouesa a la playa de Barcelona: y por ser tiẽpo de Inuierno se detuuierõ en aquella ciudad la mayor parte de los Genoueses, y la Armada passo a Genoua a poner en orden lo necessario para la guerra q̃ el Conde queria hazer el verano siguiente, teniẽdo intento de yr sobre la ciudad de Tortosa q̃ era muy principal Fuerça y guarida de todos los cossarios de Poniẽte por la comodidad del asiẽto y vezindad de los puertos del mar, desde los quales se puede subir hasta ella cõ facilidad y presteza por el caudaloso rio Ebro arriba no siẽdo la distãcia sino d̃ solas tres leguas. Tiene su sitio apazible, ameno, y regalado, a la propria lẽgua del agua del dicho rio en la ribera de Mediodia casi en el remate Oriẽtal dela antigua regiõ delos Ilercaones y principio occidẽtal de la de los Cosetanos q̃ tiraua hasta la boca del rio Lobregate, segũ ya se vio en el primer libro desta historia tratãdo de las naciones o regiones q̃ huuo antiguamẽte enla ribera maritima d̃ Cathaluña. Enla cũbre de su mõte auia vn castillo muy fuerte, llamado Zuda, y estaua toda ella cercada de muchas torres y de buẽ muro. Teniẽdo pues el Cõde hecha resoluciõ de hazer esta jornada, comunico sus intentos cõ el santo Põtifice Eugenio tercero, y pidiole ayuda: y el sela dio de vna bulla q̃ despacho entõces importãte para este effecto, cõcediendo en ella a los fieles q̃ siguiessen al Cõde la misma indulgẽcia q̃ el Papa Vrbano II. auia otorgado a los q̃ yuã a la cõquista de la tierra santa. La bulla he visto en el archiuo real de Barcelona en el Armario de Tarragona en el saco A, y es su romãce el que se sigue.

Asiento de Tortosa.

Bulla de Indulgencias para los q̃ yuã con el Cõde contra Moros.

Eugenio obispo sieruo d̃ los sieruos de Dios a todos los fieles d̃ Dios varones prudẽtes, a los q̃ les llegaren estas letras, salud y

bendiciõ apoſtolica. Todos los q̃ ſon de la profeſsiõ Chriſtiana hã de creer indubitadamẽte, q̃ la ſanta Igleſia de Dios es madre eſpiritual de todos los fieles, y q̃ ſino es por ella no podemos alcançar el perdõ de nueſtros pecados, ni merecer los gozos de la felicidad eterna. Y ſegun eſſo conuieneles a los fieles Chriſtianos ſiẽpre que la miſma madre nueſtra padeceſuerça o eſta oprimida por los Infieles, ayudarle fielmente con todas las fuerças y no tener miedo de dar ſus vidas por ella ſi fuere neceſſario. Por lo qual rogamos, amoneſtamos, y exortamos en el ſeñor por apoſtolicos eſcritos a todos voſotros, hos apreſteys varonilmẽte para la guerra contra los Infieles y enemigos dela cruz d̃ Chriſto, y de ninguna ſuerte dudeys yr deuotamente cõ el noble varon Ramõ Conde de Barcelona por la defenſa dela fe Chriſtiana y de toda la ſanta Igleſia. Y para q̃ tengays eſperança de alcançar digno premio por tã grãde trabajo, hos confirmamos por authoridad Apoſtolica aquella remiſsion de pecados que por el Papa Vrbano predeceſſor nueſtro de feliz memoria fue concedida a los que entonces paſſauã en razon de librar a la Igleſia Oriental: y de vueſtras mugeres tambien y hijos, y bienes y poſſeſsiones auemos determinado quedẽ baxo del amparo de nueſtra ſanta Igleſia y de los Arçobiſpos, Obiſpos, y otros prelados de la Igleſia de Dios. Y enlo que toca a la remiſsiõ de los pecados, y a la abſolucion del omnipotente Dios y del bienauenturado ſan Pedro principe de los Apoſtoles, cõcedemos la tal cõ. la authoridad que Dios nos ha dado, que quien començare tan ſanto camino y le concluyere o muriere en el, conſiga abſoluciõ de todos ſus pecados delos quales con coraçon contrito y humillado ſe huuiere confeſſado, y alcance del remunerador de todos los bienes el fruto de la eterna retribucion. Dada en Signia a diez de Las Kalendas de Iulio.

CAP. CLII. QVE EL Conde llego con ſu armada a Tortoſa y le puſo cerco y la comẽço a cõbatir: y perdono entõces a Põce de Ceruera el agrauio q̃ le auia hecho lleuandoſele de Barcelona vna hermana.

POcos dias deſpues de la fecha deſta bulla del Papa Eugenio tercero, es a ſaber en veynte y nueue del proprio mes de Iunio d̃l año de mil y ciẽto y quarẽta

y ocho se hizo a la vela el Armada, y llego el primero de Iulio a la boca del rio Ebro, que como ya se ha dicho esta a solas tres leguas de Tortosa. Salto el exercito en tierra, y en llegando a la ciudad le pusierõ cerco desta y de la otra parte del rio, y cerrarõ el passo de la puente que estaua como aora armada sobre barcas: y por el rio arriba llegaron los nauios y galeras y la estrecharon de tal suerte por todas partes que no le podia entrar socorro ni prouisión alguna. En lo llano hazia la ribera del rio se pusierõ las huestes dela gẽte de Cathaluña y Aragon, y de la otra parte estuuieron el Conde y dõ Guillen señor de Mompeller, y la mayor parte de los caualleros y hombres hazendados, los quales ganando la sierra se apoderaron de los passos della, a fin de que los del exercito Christiano no pudiessen recebir daño de aquella parte: y los Templarios y otra gente de guerra se pusieron hazia la parte del rio. Diose principio desde luego a los combates: y de algunos dellos, peleãdo los Moros con grande animo y esfuerço sin huyr el rostro a la muerte, perdieron la vida muchos Christianos, y recibieron gran daño los Genoueses. En esta sazon vn cauallero principal llamado Põce de Ceruera señor de la grãde villa deste nõbre estaua en mucha desgracia del Cõde, y andaua guardãdose del por auerle hecho vn tã descomedido y atreuido agrauio q̃ estãdo el en sus guerras se le auia entrãdo por el palacio de Barcelona y lleuandose cõ violẽcia a vna hermana suya para casarse cõ ella, de la propria suerte q̃ como se dixo arriba, estando el Emperador Carlos Caluo nieto de Carlo Magno occũpado en sus batallas ordinarias se le lleuo Balduyno de casa vna hija q̃ tenia. No hay de que espãtarse, ni por q̃ hazer admiracio, pues es acontecimiento q̃ llueue sobre todos los linages, y q̃ apenas se halla casa, aunq̃ hablemos de las Imperiales y Reales, sobre la qual no haya descargado alguna vez. Põce de Ceruera falto muchissimo en esto: y el Cõde sintio la ofensa quanto se puede pensar. Pero a la postre poniẽdose de por medio muchos caualleros principales (que fueron Ramon de Ceruera, Ramon Folch de Cardona Ponce de santa Fe, Ramõ de Boxados, Pedro Bertran de Montpalad, Arnaldo Miron Cõde de Pallas, Guillen de Moncada, Berenguer de Torroja, Geraldo de Iorba, Reãballo y Ramõ Folch) huuo de tratar de perdonar al cauallero para mirar por el honor dsu hermana: y dechole per

El exercito llega a Tortosa.

Ponce de Ceruera se lleua vna hermana del Conde.

Remedia se el agrauio.

Dase principio a los combates

dono en nueue de Setiẽbre del año dozeno del Reyno de Ludouico el menor, que fue eſte q̃ aora tenemos entre manos de mil y ciento y quarẽta y ocho Ponece de Ceruera para ſatisfazer en parte al Conde el agrauio q̃ le auia hecho, le dio en el propio dia, y le entrego en ſus manos el caſtillo d̃ Caſtellfollit: y el Conde ſelo boluio luego a dar en feudo, como lo he viſto en el Archiuo real de Barcelona en el primer libro grande delos Feudos en el folio ciento y nouenta y ſiete. En el inſtrumento publico que de todo eſto ſe hizo, no ſe pone el nombre deſta Señora hermana del Conde dõ Ramõ Berenguer el quarto, y hija de don Ramon Berenguer el tercero, Pero tengo yo para mi que ſe llamaua doña Mahalta, y la razõ que para afirmarlo aſsi, me mueue ſe ſaca de lo que arriba ſe dixo q̃ el Conde don Ramon Berenguer el tercero dexo quatro hijas, q̃ fueron doña Berenguela que caſo con el Rey de Caſtilla don Alonſo, y doña Cecilia que caſo con el Conde de Fox, y otra que caſo cõ el Conde de Beſalu don Bernardo Guillen, y doña Mahalta, a quié dexo por herẽcia el Cõde ſu padre todolo que poſſeya deſde Terrats haſta el Rio Tech y Palaudà, Que pues no ſe puede penſar que la deſte caſo fueſſe ni la Condeſa de Beſalu (aunque ya era muerto ſu marido) por ſer ella la mayor de todas como hija que era de la primera muger del Cõde llamada doña Maria Rodriguez: ni la Condeſa de Fox: ni tampoco la Reyna de Caſtilla, por ſer ello aſsi q̃ es cierto q̃ ſobreuiuiendo ſu marido el Rey, murio ella en el año de mil y ciẽto y quarẽta y nueue: huuo de ſer doña Mahalta, ſi ya no ſe me dize q̃ la vna de las quatro hijas q̃ quedarõ del Conde no fue la Cõdeſa de Beſalu por ſer poſſible q̃ eſta ya auia muerto quando ſu padre paſſo deſta vida, ſino alguna otra, y que cõ ella pudo caſar Ponce de Ceruera. Buẽ penſamiento es eſte: y ſegun el aura ſe de affirmar que Ponce de Ceruera caſo o con eſta ſeñora cuyo nombre no ha llegado a mi noticia, o con ſu hermana doña Mahalta. De Ponce de Ceruera y de vna deſtas dos ſeñoras quedo vna hija llamada Agalburſa: y eſta caſo con Paraſon Iuez de Arborea que era ſeñor muy principal y poderoſo en la Iſla de Cerdeña, y poſſeya en ella la ciudad de Oriſtan. Eſte caſamiento negocio el Conde, embiãdo a Cerdeña ſus embaxadores: y concluyoſe en la ciudad de Oriſtan en la Igleſia de ſanta Maria del Arçobiſpado de Ar-

Explicaſe cõ que hermana del Conde caſo Ponce de Ceruera.

Agalburſa.

borea

borea en el Palacio Archiepiſcopal, eſtando preſentes Vuifredo Maſsilienſe, Bonifacio dela Volta, Bertran de Girona, Pellero, Hugo vizcõde, Bulſo, Marcuz, Contulin, y Boccio, embaxadores y procuradores del Conde, tio dela dicha doña Agalburſa: y Burgundo juez del Palacio ſacro de Letran, en cuya mano y poder ſe hizo el Inſtrumẽto publico de todo eſto y dela dote q̃ el juez de Arborea Paraſon ſeñalo a la ſobrina del Conde, eſpoſa ſuya, en treynta y vno de Octubre del año de mil y ciento y cinquenta y ſiete, como lo he viſto en el Archiuo real de Barcelona en el armario de Cerdeña en el ſaco C, en el numero quinientos y ochenta y quatro.

CAP. CLIII. QVE EL Conde eſtando ſobre Tortoſa, pidio preſtadas cinquenta libras de plata a la Seo de Barcelona para cõtra los Moros de aquella ciudad, y ella le dio entonces ſu plata y calices para hazer moneda y perſeguir a los dichos Infieles.

A L cabo de tres meſes y medio que duraua el cerco de Tortoſa: por ſer los gaſtos muchos y muy grandes vino el Cõde a verſe en harta neceſsidad, y huuo de buſcar dinero para no leuãtar la mano de aquella guerra. Hallauaſſe en ella el Obiſpo de Barcelona don Guillermo de Torroja, y cõ ſu licencia y la del Arçobiſpo de Tarragona don Bernardo, trato de tomar cinquẽta libras de Plata del theſoro de la Cathedral de Barcelona, empeñandole por ellas el ſeñorio y pueblo de Viladecans haſta q̃ ſe las reſtituyeſſe. Y en hecho de verdad ſe concluyo eſto en quinze de Octubre deſte año de mil y ciento y quarẽta y ocho, y dozeno del Reyno de Ludouico el menor: y yo porne aqui el inſtrumẽto publico que dello ſe hizo, paraque no ſe pierda vna memoria tan buena. Helo viſto en el Archiuo del cabildo dela propria Cathedral de Barcelona: y ſu romance es el que ſe ſigue.

Eſcriptura dela plata q̃ el Cõde tomo preſtada dela Seo de Barcelona Para hazer moneda contra Tortoſa.

Sea notorio a todos q̃ yo Ramon Conde de Barcelona, principe de Aragon, y Marques, trabajando en el cerco de Tortoſa por el honor de Dios, y augmẽto dela ſancta chriſtiãdad, y por razon de las muy grãdes neceſsidades y muchos gaſtos q̃ en el hago para detrimento de Eſpaña, tomo del theſoro dela Cathedral de ſanta Cruz y ſanta Eulalia de Barcelona cinquẽta libras de plata con el conſentimiento del Señor Bernardo Metropolita-

litano de Tarragona,y de Guillermo Obispo della misma,y de los de mas Canonigos. Por lo qual empeño a la propria Iglesia de Barcelona para restaurar y reformar enteramẽte el dicho su thesoro,mi señoriode Viladecans juntamẽte con la villa que se dize Viladecans,cõ todos los frutos,censos,vsages y seruicios, y con todos los terminos y anexos suyos y cõ todo lo q̃ en ella hay o q̃ de qualquier maneraper tenece a ella,y cõ todo lo q̃ en ella tengo o deuo tener, juntamente con la baylia. Y empeño todo lo sobredicho sin engaño a la dicha Iglesia con esta condicion que de aqui adelante possea y goze con seguridad y quietud todo esto la dicha Iglesia y sus clerigos enteramente hasta tanto que se restauren las ya dichas cinquenta libras de plata y restituyan con sus obras en la misma Iglesia.Y tambien yo Ramon el Conde ya dicho conuẽgo y prometo al Señor Dios y a la sobredicha Iglesia,y aGuillermo Obispo de la misma Cathredal y a todos los Canonigos,que en lo q̃ toca a este empeño ni engañare a la Iglesia o a los Canonigos ni hare sean engañados. Hizose la carta deste empeño enlos Idus deOctubre en el cerco de Tortosa en el año de la encarnacion del Señor de MCXLVIII.y dozeno del reyno de Ludouico el menor.

Signo de Ramon Cõde.Signo de Guillen Ramon Dapifer. Signo de Bernardo de Belloc. Signo de Guillen de Casteluell.Signo de Arberto su hermano. Signo de Pedro Bertran. Signo de Ramõ de Puigalt.Signo de Guillẽ de San Martin.Signo de Geraldo Sacerdote capellã del Obispo deBarcelona,que escriuio esto en el dia y año de arriba.

Dõde no quiero que se aduierta sino sola vna cosa: y es ella la q̃ dize el Conde que quiere dure el empeño hasta tanto que se restituyã las cinquenta libras de plata con sus obras.Que esso no fue otra cosa que significar,queria durasse el empeño y vsufruto del, hasta que se restituyesse la plata cõ sus hechuras. Y dello quien no inferira,tomo el Conde los bultos, figuras, y calices de plata de la Iglesia de Barcelona,hasta quantidad de peso de cinquenta libras,para proseguir la guerra contra los Moros de Tortosa?Y porque no perdiesse la Cathredal las manos y hechuras de aquella plata, quiso el Cõde possey esse y vsufructuasse aquella Iglesia el dicho empeño hasta tãto q̃ cobrase para otratã ta plata y lo q̃ fuesse necessario para las hechuras ymanos, que el aucto llama obras. La necessi-

Ponderacion.

dad del Conde era tal, y la guerra tan en seruicio de Dios y de la santa fe Catholica, q̃ fue muy justo lo que en fauor della hizo la Iglesia de Barcelona, dãdo lugar a que de sus calices y plata se hiziesse moneda.

CAP. CLIIII. QVE EL Conde apreto mas el cerco de Tortosa, y los Moros pidieron tregua de quarenta dias, y no viniendoles socorro dentro dellos rindieron la ciudad y Castillo al Conde.

Castillo de madera.

DE medio Octubre adelante se apreto mas el cerco, y se fuerõ mas acercando los Castillos y Machinas de madera para combatir con los Moros q̃ defendian ciertas Torres de dõde se recebia mayor daño: y no pudiendo resistir los Moros ni defenderse se huuierõ de retirar al Castillo que ellos llamauã Zuda. Los Castillos de madera no se podian acercar tanto que pudiessen dellos darle cõbate o entrarle a escala vista por ser muy ancha y honda la caua que lo ceñia. Por esso lacegarõ desde luego: y hecho esso se pusieron dẽtro vn Castillo de madera muy fuerte y biẽ trauado, treziento soldados que se escogieron en el exercito: y desde el despues de auerle acercado al muro dela Zuda, la començaron con mucho denuedo a combatir, y fue dettã to effecto el combate que cõ las machinas y trabucos rompierõ vn lienço del muro y mataron á muchos que del combatian. Llegaron poco a poco a tal punto los miserables infieles que viendo yua de cada dia diminuyẽdo su gente, pidieron al Cõde quarenta dias de tregua, con condiciõ q̃ si dentro dellos no llegasse el socorro q̃ esperauan del Rey de Valencia le rendiriã la Zuda y las otras fuerças de la ciudad. Y gustando el Conde de concederles esta tregua, le dierõ ellos en rehenes cien Moros de los mas principales. El dia desta tregua huuo de ser sin dificultad alguna el veynte y vno del mes d̃ Nouiẽbre, desde el qual hasta el postrero de Deziẽbre en q̃ como luego se vera, se dio la ciudad al Cõde, vã los dichos quarenta dias. Y aduiertolo para q̃ se entiẽda q̃ la tregua no pudo hazerse en XXV. de Octubre por mas q̃ assi parezca significarlo en alguna manera Hieronymo Çurita diziendo q̃ quãdo en la Historia antigua delos Cõdes de Barcelona se affirma q̃ la ciudad de Tortosa se gano en veynte y cinco d̃

Los Moros piden tregua de quarenta dias.

Apretase mas el cerco de Tortosa.

Octubre,cree que ſe confunde el tiempo en q̃ fue aplazada cõ el dia en que fue rendida. Que para poderſe creer ello, auia de auer ſido aplazada en veynte y cinco de Octubre. Harto mejor huuiera ſido dezir q̃ a quella hiſtoria antigua ſe engaña en eſto. Yo aſsi lo digo: y tengo baſtanta fundamento. Porque es certiſsimo que en tres de Deziembre aun duraua la guerra de Tortoſa y eſtaua en pie ſu ſitio y cerco. Que en el archiuo del Cabildo de la Cathedal de Barcelona he viſto el proprio inſtrumento publico original q̃ en eſſe dia del año dozeno del Reyno de Ludouico el menor, que fue el de mil y ciento y quarenta y ocho, ſe hizo de vn empreſtito de moneda que los Burgeſes de Barcelona hizieron al Conde, hallandoſe preſentes Guillen Ramon Dapifer, Pedro Bertran, Arnaldo de Lerz, Bernardo de Belloc Ramõ Arnaldo de Vilademuls, Geraldo de Rupian, Guillen de Moncada, Arberto de Caſtelluell, todos caualleros principales, y el Obiſpo de Barcelona dõ Guillen de Torroja: y el proprio Conde, en tregandoles a los dichos Burgeſes todos ſus Molinos nueuos y viejos (exceptos los del Clot de la Mel) y todos ſus vſages y Leudas de Mar y tierra, aſsi de Moros y Iudios como de Chriſtianos, y las entradas y ſalidas de Barcelona para que gozaſſen de todo ello haſta tanto que ſe pagaſſen de lo que le preſtauã, dize q̃ le hazian eſte empreſtito en el exercito y cerco de Tortoſa. *Quod mihi* (les dize) *accomodatis in exercitu & obſidione Tortoſæ.* Que coſa pues mas clara para prouar que en tres de Deziẽbre del año de mil y ciento y quarenta y ocho aũ duraua la guerra de Tortoſa y eſtaũa en pie ſu ſitio y cerco? En eſte tiempo ya eſtaua hecha la tregua de los quarẽta dias deſde a veynte y vno de Nouiẽbre: pero ſin embargo della, temiendo el Conde no llegaſſe en fauor de la ciudad el Socorro del Rey Moro de Valencia dẽtro de los dichos quarenta dias no dexaua de eſtar con recelo y de proueerſe de lo neceſſario para ſiempre que el ſocorro vinieſſe. Y en razon deſſo buſcaua moneda entre vnos y otros para eſte effecto. La q̃ ſaco de los dichos Burgeſes de Barcelona monto ſiete mil y ſeteciẽtos ſueldos: y llamauanſe los Burgeſes, Bernardo Marcuz, Iuã Martin, Aymerique, Guillen Pons, Arnaldo Adarro, Pedro Amalric, los hijos de Arnaldo Pedro de de Archs, Armengol de Manreſa, y Iuan Toda. Y para ſeguridad

Palabras notables.

El Conde toma dinero de los Burgeſes de Barcelona, eſtãdo ſobre Tortoſa.

Burgeſes de Barcelona.

dad desta moneda con que seruian al Conde, se obligo y juro don Guillen de Moncada que el Conde guardaria en todo y por todo el concierto del empeño de las sobredichas rentas: y que en caso que en algo lo que brātasse, el se obligaua a yr a Barcelona dentro de diez dias despues de ser auisado y requerido por ellos, y a estar en ella, no passando del collado de los ahorcados, ni del collado de la celada mientras no se les hiziesse cumplida y entera satisfaciō. Y lo prio juraron los demas caualleros que arriba se refirieron y el Obispo de Barcelona don Guillen de Torroja, que se hallarō al concierto. Desta suerte fue el Conde buscando dinero y haziendo otras preuenciones para en caso que dentro de los quarēta dias de la tregua viniesse socorro de Valencia a los Moros: pero no viniendo dentro dellos se le entrego y dio la Zuda con las otras fuerças en el quarenta y vno, que fue el treynta y vno o postrero de Deziembre, en que desde el de Nauidad ya corria el año de mil y ciento y quarenta y nueue. Entro el Conde en ella con grande gloria y triūfo, de auer conquistado vno de los mejores y mas fuertes lugares que en España eran posseydos por Infieles.

Tortosa se entrega por los Moros al Cōde.

CAP. CLV. QVE EL Cōde de Barcelona y Principe de Aragon partio la ciudad de Tortosa con los Genoueses y con los Templarios y cō el Seneschal dō Guillen Ramon Dapifer, alias de Moncada.

PEDRO Tomich escriue q̄ en esta guerra de Tortosa fueron de grāde importancia los ciudadanos de Barcelona. Tambien es aueriguado lo fueron los Genoueses, y los Tēplarios, y el Seneschal don Guillē Ramon de Moncada, que tenia consigo muchos caualleros y gente que le siguio en esta jornada. A los Genoueses ya seles deuia la tercera parte de la ciudad, si nos acordamos del concierto que con ellos auia hecho el Conde quando llegaron con sus Galeras a Barcelona en el año de mil y ciento y quarenta y siete, para yr contra la ciudad de Almeria en fauor del Rey de Castilla don Alonso, segun ya se vio arriba hablando desta jornada; y assi en ganando el Conde la ciudad de Tortosa, entrego a los Genoueses la parte della, q̄ seles deuia. Al Seneschal dō Gui

A los Genoueses da el Conde vna parte de Tortosa.

llen Ramon de Moncada dize Hieronymo Çurita que gratifico el Conde con la tercera parte de la propria ciudad, y con ſu Zuda, dandoſela en feudo de honor: pero yo digo que no fue gratificacion ſino juſticia como la de los Genoueſes, pues ya ſe vio arriba en el lugar citado q̃ el Conde ſe auia obligado a darle eſta tercera parte al Seneſcal en el proprio año de mil y ciento y quarenta y ſiete. A los Tẽplarios entrego tambien ſu parte que fue la quinta dela miſma ciũdad, aconſejandolò aſsi al Conde de ſu Corte y entre ellos el Seneſcal, que ſeñaladamente firmo de ſu mano eſta donació de la quinta parte. De lo qual ſe valio el Conde adelante en el pleyto que el Seneſcal le mouio ſobre de que manera ſe auia de entender la tercera parte que le auia prometido a el, como deſpues ſe vera largamente en ſu lugar. Lo que toca a la reſtauraciõ de la antigua ſilla epiſcopal deſte pueblo, ya ſe vera hablando del año de mil y ciento y cinquenta y vno, en que el primer Obiſpo della fue conſagrado, y en que el Conde le ſeñalo muchas y grandes rentas. Vna ſola coſa pido, ſe conſidere con cuydado, y es la que todos cuentan que teniendo el Conde ſitiada a eſta Ciudad le eſtaua haziendo guerra por ſus frõteras el Rey de Nauarra don Garcia Ramirez, y que la eſtaua haziendo tan grande que gano la villa de Tahuſte y los Fayos. Que quien cõſiderare eſto, y juntamente ponderare que ſin embargo deſta guerra no leuantaua el Conde la mano de la que eſtaua haziendo contra Tortoſa, vera quan Chriſtiano y pio era, y amigo de que ſe dilataſſe la ſanta fe Catholica, pues fixaua tanto los ojos en eſte blanco que parecia no tenerlos para verſi en el entretanto le quitaua ſu hazienda el Rey de Nauarra. Deſte punto adelãte comẽço el Conde a llamarſe Marques de Tortoſa: titulo que dura haſta hoy y le goza el Rey don Phelipe nueſtro ſeñor.

Ponderacion.

A los Tẽplarios da el Conde otra parte de Tortoſa.

CAP. CLVI. QVE EL Conde de Barcelona conquiſto y gano las dos fuertes ciudades y fortalezas de Lerida y Fraga, y muchos pueblos de aquella comarca.

EL Conde como dieſtro ſoldado no quedo tan ſatisfecho y lleno con eſta victoria importante que no aſpiraſſe a ſeguirla, prometiendoſe muchas

chas otras para ver mas dilatado el nombre Christiano. Desde luego començo a apreſtarſe para la conquiſta de Lerida, pueblo ſeñalado en la region de los Ilergetes aſsi por ſu antiguedad como por el celebre cerco que Iulio Ceſar tuuo ſobre el y por la victoria que alcãço contra Afranio y Petreyo. Mando juntar los caualleros y hombres hazẽdados de Cathaluña y Aragon y la gente de guerra de ſueldo los mas platicos y exercitados en ella que entonces llamauã Almogauares, a diferencia de la otra gente que conſegilmente ſe hazia y yua a ſeruir por tiempo limitado: y marchando hazia Lerida le puſo cerco por el mes de Setiembre deſte año de mil y ciento y quarenta y nueue, y juntamente lo mando poner ſobre Fraga, pueblo tambien principal y fuerte donde auia muerto en vna batalla el Emperador don Alonſo tio dela Reyna doña Petronilla: y rindierõſele harto preſto en vn miſmo dia eſtos dos tan principales pueblos en veynte y quatro de Octubre del proprio año. Hallaronſe en eſta jornada muchos ſeñores de Aragõ y el Vizcõde de Gauarret y Bearne, y de Cathaluña eſtuuieron preſentes los Condes de Vrgel Pallas, y Ampurias, y el Vizconde de Cardona Hugo Folch, y el Seneſcal Guillen Ramon Dapifer. Todos ellos ſe ſeñalaron mucho en eſte cerco: pero mucho mas el Conde de Vrgel Armengol de Caſtilla nieto de dõ Peranzures, que tenia en ſu compañia muchos Barones y caualleros principales de ſu tierra. Por eſſo el Conde don Ramon Berenguer le dio aquella ciudad de Lerida en feudo, y aun tambien la conquiſta de los lugares y caſtillos de aquella ribera y comarca, que ſon Alguayre, Albeſa, Almenara, Algerri, Alfarraz, y la de otros muchos Caſtillos de la ribera de Noguera Ribagorçana, y finalmente la del Caſtillo de Aytona en la ribera de Segre. Anduuieron en eſtas cõquiſtas el Conde don Armengol y don Guillen Ramon Dapifer, alias de Moncada, con ſus gentes por las riberas de Cinca y Segre, y ganaron gran parte de ſus Caſtillos, y poſtreramẽte los de Seros, Aytona, y Gebut. Verdaderamente no ſe puede dudar que en eſtas cõquiſtas ſe deſcubrieſſe muchiſsimo la poderoſa mano de Dios, pues no podiã ellas ſer tantas y tan grandes ſin muy manifieſta ayuda de coſta del cielo. Y baſtaua para acudir el Señor con ella, ſer la guerra contra los enemigos de ſu ſanta Fe.

Conde de Vrgel.

Lerida y Fraga, ganadas por el Conde.

CAP.

CAP. CLVII. QVE fue ganada Mequinença en el encuẽtro de los Rios Ebro y Segre: y que ella es la antigua Octogesa, que despues se llamo Ictosa, cabeça del Obispado Ictosen se sufraganeo del Arçobispado de Tarragona en tiẽpo de los Godos.

Mequinença, ganada

EN este mismo año en que se ganaron Lerida y Fraga se gano Mequinença lugar importante assi por su fortaleza como por el sitio ameno y regalado de que goza, teniẽdole como le tiene en el proprio encuẽtro y junta del caudaloso rio Ebro y del Segre que alli ya lleua muchas y grandes aguas desde el antiguo monesterio de Escarpe donde se le junta el Rio Cinca. Yo tengo para mi por muy cierto que el es el que en el libro primero de los Comentarios de la guerra ciuil de Iulio Cesar se llama Octogesa, hablando de la que el tuuo sobre Lerida con Petreyo y Afranio. Lo primero, porque si de Octogesa se escriue que estaua en la ribera de Ebro, *id erat oppidum positum ad Iberum*, ya se ha visto que tambien lo esta Mequinença. Lo segundo, porq̃ si se escriue que desde las tiendas o Reales de los exercitos de Cesar y de Afranio y de Petreyo hasta Octogesa auia distancia de veynte mil passos, que son veynte millas: essa propria es la distancia q̃ hay desde Lerida, donde estauã los exercitos, hasta Mequinẽça. Lo tercero, porque se escriue q̃ Petreyo y Afranio viendo que a Cesar su cõtrario le era ya muy propicia la fortuna en la guerra y cerco de Leridadeterminaron passarse della a la Celtiberia para proseguir alli la guerra ciuil q̃ tenian entre manos porparte de Pompeyo: y que para effectuar esto como no auia puente para passar el caudaloso rio Ebro dieron orden que se buscassen todos los barcos que en el se pudiessen hallar y que se lleuassen a Octogesa, y sobre ellos se armasse alli mismo vna puente: Que pues es aueriguado por vna parte que juzgando Petreyo y Afranio les importaua passarse presto de Lerida a la Celtiberia y ponerse de la otra parte de Ebro para librarse de Cesar, no auian de buscar lo mas lexos de aquel rio, sino lo mas cercano: y por otra parte es tambien muy notorio q̃ lo mas cercano es en Mequinẽça: sin duda ninguna se ha de afirmar que en frente de Me-

Puente de Barcas en Ebro delãte de Octogesa para Afranio y Petreyo.

Mequinença en Octogesa.

quinença

quinença fue armada la puente de los Barcos, y que Miquinença es Octogesa, por donde Petreyo y Afranio querian passar a Ebro para ponerse en la Celtiberia. Y confirmase mucho todo esto con lo que es sabido que para yr desde Lerida a la parte mas cercana de Ebro, que como ya se ha dicho es la que baña a Mequinença, serula de guia el Rio Segre que passa por Lerida, pues corre harto derecho y llano desde ella hasta la misma Mequinença donde desagua en Ebro, como ya se dixo arriba. Que vna guia como esta no se auia de perder, siendo por otra parte de tanta importancia para que el exercito estuuiesse proueydo de agua. Y assi no puedo persuadirme sino que Mequinença es Octogesa. He aduertido esto con tanto cuydado: por parecerme es ello lo q̃ yo podia desear para señalar con el dedo lo que hasta hoy nadie ha declarado, donde estaua vn Obispado antiguo dela Metropoli de Tarragona, llamado Ictosense, que de innumerables años aca no esta en pie. Reduzgase a la memoria la auerigüacion que hize arriba en el capitulo doze deste segundo libro, prouãdo que pues conforme a la diuisiõ que el Rey Godo Vuamba hizo de los Obispados de España, este Ictosense partia mojones con los Obispados de Lerida, Tortosa, y Çaragoça: con el de Lerida hazia Leuante en Fuentesala, con el de Tortosa hazia medio dia en Portilla, y cõ el de Çaragoça hazia Tramontana en Tormata: y assi Çaragoça como Tortosa estan en la ribera del rio Ebro, sele ha de dar assiẽto cerca deste rio entre Tortosa y Çaragoça y no muy lexos de Lerida. Que si esto se pondera, y con ello se junta lo que aora acabamos de auerigüar que Octogesa es Mequinẽça, la qual esta enel proprio assiẽto en que Vuamba pone a Ictosa, cabeça del dicho Obispado Ictosense, pues Mequinẽça està en la ribera de Ebro y tiene por Leuante a Lerida, por mano derecha a Çaragoça, y por la siniestra a Tortosa: aurãseme de conceder que Mequinença es Ictosa y que en Mequinença estaua la Cathedral del Obispado Ictosense. Solo se puede reparar en la diferencia que parece auer entre los nombres de Octogesa y Ictosa. Pero pues la diferẽcia no se puede señalar sino en lo q̃ toca a los nombres, y no tan grande como esso sino biẽ pequeña, pues de Octogesa a Ictosa va biẽ poco, y menos de Octogense a Ictosense, no se ha de reparar en ella, sino persistir en dezir que en tiẽpo de los Romanos se lla-

Mequinença es Ictosa.

Obispado Ictosense.

maua

maua Octogeſa eſte pueblo,y q̃ en tiempo de los Godos, corrõpiendo algo el nombre,ſe lo dieron de Ictoſa. Y aſsi pues dezimos que Mequinença es Octogeſa,auemos tambien de affirmar que Mequinença es Ictoſa,y que ella fue la cabeça del Obiſpado Ictoſenſe. Veaſe todo eſto con atencion y conſidereſe con cuydado:y yo ſe que ſe cõfeſſara con llaneza que no tenemos ya porque deſſear ſaber el aſsiento que tenia el Obiſpo de Ictoſa,pues de lo que aqui ſe ha dicho conſta claramente que le tenia en Mequinença.

CAP. CLVIII. QVE teniẽdo ya edad la Reyna doña Petronilla caſo el Conde con ella en faz de la Igleſia en Lerida, y ſe fue a Barcelona y de allia Girona camino dela Proença,y quito por eſcrito cierta mala coſtumbre de ſu tierra.

El Conde ſe caſa en faz de la Igleſia cõ coña Petronilla.

DEſpues de la conquiſta y toma de la ciudad de Lerida y de ſu comarca y tierra,ſe eſtuuo el Conde de Barcelona y principe de Aragon en ella lo que quedaua del año de mil y ciento y quarenta y nueue: y entrando el ſiguiente,conſiderãdo que ſu eſpoſa la Reyna de Aragon doña Petronilla ya tenia edad competẽte, por tenerla ya de quinze años, ſe deſpoſo con ella en faz de la Igleſia,y celebro las bodas con la mageſtad y põpa que ſe puede penſar. Hizieronſe en aquella ciudad muchas y muy regozijadas fieſtas,acudiẽdo a ellas los caualleros mas principales de Cathaluña y Aragon. Luego tomo el Conde el Camino de Barcelona, y de alli a poco el de la Proença para allanar algunos alborotos que ſe auian leuantado.Paſſo por la ciudad ã Girona: y eſtando en ella puſo por eſcrito el voto que eſtando de partida para la jornada de Almeria auia hecho en mano del Arçobiſpo de Tarragona don Bernardo y de los Obiſpos,de Barcelona don Guillen,de Girona don Berenguer, y de Vique don Pedro, de deſterrar de ſus tierras la mala coſtũbre que en ellas auia de que en muriendo algun Obiſpo ſe leuãtaſſen los bayles y Vegueres del Conde con todo lo que quedaua de ſus bienes en ſu palacio, Caſtillos,y Señorios:diſponiendo juntamente que todo eſſo ſe entregaſſe al Põtifice que le ſuccedieſſe immediatamente.Hizoſe pues en Girona el inſtrumento publico deſta do

nacion

nacion en este camino para que constasse della a sus succesores y el dia de la fecha fue el sexto del mes de Agosto del año de mil y ciento y cinquenta. Helo visto en el Archiuo del Cabildo de la Cathredal de Barcelona: y su romance es el que se sigue.

Escriptura en que el Conde destierra de su tierra vna mala costumbre.

Queremos llegue a noticia de todos los fieles, como yo Ramon por la voluntad de Dios Conde de Barcelona, Principe de Aragon, y Marques estando apunto para la jornada de Almeria, inspirandomelo la diuina clemencia hize voto al señor Dios y que en mano del Señor Bernardo Arçobispo de Tarragona y de otros obispos, es a saber, de Guillermo de Barcelona, de Berenguer de Girona, y de Pedro de Vique hize donacion y ofrecimiento de extirpar y borrar la mala costumbre que auia auido en las Iglesias Cathredales de nuestro gouierno: la qual era que muriendo los Obispos, fuessen saqueados y tomados por los Bayles y Vegueres de mi padre y de los otros predecessores mios los bienes pontificales que se hallauan en sus palacios y Castillos y señorios. Porque conozco pues ser agena de las leyes diuinas y humanas la sobredicha detestable costumbre: por esso assi como entonces la borre de palabra, assi aora por la presente escriptura la quito de la mejor manera que se pudiere entender para el prouecho y dignidad de las mismas Sedes: de tal suerte, es a saber, que ni yo ni ninguno de mis hijos o succesores ni ningun viuiente pueda por nuestra boz exegir, pedir, o tomar esto de aqui adelante en las Iglesias Cathredales y en sus Castillos o señorios: sino que antes bien todo lo que por los Obispos muertos hubiere sido cõgregado assi en pan como en vino, ganados, y animales, y en todas alhajas, y finalmente en todo lo que pertenece al derecho de los mismos Obispados, se entregue con toda entereza a los Obispos succesores para su prouecho. Y hago esta definicion y euacuacion por amor de Dios y por el remedio de mi alma y de mis padres, y porque el omnipotente me perdone en este siglo y en el venidero. Y si alguno osare quebrantar este decreto de nuestra definicion y euacuacio, si ya no se arrepintiere y satisfiziere, incurra en la ira del omnipotente Dios. Lo qual se hizo en ocho de los Idus de Agosto del año de la encarnacion del Señor de mil y ciento y cinquenta en Girona, y en el catorzeno del Reyno de Luys el menor.

CAP. CLIX. QVE EL Conde paſſo a la Proença y ſele rindierõen Arles doña Eſtefania y ſus hijos los Bauceſes, y Trencauello Vizcõde de Beſes en Narbona.

El Conde en Arles.

ROſiguiendò el Conde ſu camino llego a la Proença y no parò haſta llegar a la ciudad de Arles. Ya auia muerto en eſta ſazon Ramon de Baucio antes de dar entero cumplimiento a todo lo que auia capitulado con el Conde en Barcelona, cõforme a lo que ſe conto arriba: y ſu muger doña Eſtephania tia carnal del Cõde y ſus quatro hijos, Hugo, Guillermo, Beltran y Giberto de Baucio, comẽçauã ya a deſpertar y mouer ſus antiguas pretẽſiones ſobre cierta parte del Condado de la Proença. Pero viendo que no las podian proſeguir, dieron conſigo en Arles, donde eſtaua el Conde, y ſe reduxeron a ſu ſeruicio para obedecer y guardar lo que en aquellas diferencias ſe ordenaſſe. Tratoſe y miroſe bien el negocio: y a la poſtre ſe tomo aſsiento que doña Eſtephania y ſus hijos cedieſſen todo el derecho que pretendian tener en el Condado de la Proença, y que reconocieſſen al Conde de Barcelona y al Conde don Ramon Berenguer ſu ſobrino y a ſus herederos que ternian en ſu nombre el Caſtillo de Trẽcataya cõ todas ſus fuerças como de ſu directo dominio, y q̃ les ſeriã fieles, y les reconocerian ſeñorio ellos y ſus ſucceſſores, y les ayudarian y ſeruirian como vaſallos ſuyos ſiempre que fueſſen requeridos, y reuocarian los eſtatutos nueuos que llamauã vſages que auiã ſido impueſtos deſpues de la muerte del Cõde Giberto. Todo lo qual ſe aſſento en el mes de Setiembre deſte año de mil y ciento y cinquenta, con interuẽcion de don Guillen Ramõ de Moncada, Arnaldo de Lerz, Guillen de Moncada, Ponce de Ceruera, Bernardo de Belloc, y Pedro Bertran de Bolloc, como lo he viſto enel Archiuo real de Barcelona en el ſegundo libro grande de los Feudos enel folio trezientos y ſeſenta y quatro. De Arles ſe vino el Conde a Narbona para dar aſsiento a las diferencias que tenia con Trencauello Vizconde de Beſes y Carcaſona ſobre aquellos eſtados. Entonces fue tambien a Narbona el Vizcõde y ſe reduxo a la obediencia del Conde. El qual con interuenciõ de Bernardo de Canet, Guillen de Durban, Guillen

Doña Eſtephania y ſus hijos ſe rinden al Cõde.

El Conde en Narbona.

Arnal-

Arnaldo de Beses, Pedro Seguer Guillen de Sanfelitu, Guillen Xebert, Armengol Vdalrico, Guillen Ramon Dapifer, Ramon de Pujalt, Geraldo, de Iorba, Guillen de Senmanat, Bernardo de Aril, Arnaldo de Torroja, y Roltraño de Tarascon, dio en el mes de Nouiembre del proprio año de mil y ciento y cinquenta al Vizconde de la ciudad de Carcassona y todo el Carcasses cō sus Castillos y fuerças, y la ciudad de Rodes con toda su tierra, y el castillo de Laurac y todo el Laurages, para que lo tuuiesse por el en feudo: y el Vizconde se hizo su vassallo y le presto homenage y juramento de entregalle la possession y fuerças de aquellos estados siempre que se las pidiesse, como lo he visto en el Archiuo real de Barcelona en el segundo libro grande de los Feudos en el folio trezientos y quatro. En este proprio mes de Nouiembre, vispera de santa Cecilia passo desta vida el Rey de Nauarra don Garcia Ramirez, y succediole en el estado su hijo el Infante don Sancho en las pretensiones del Reyno y por la propria razon en los muchos y grandes trabajos que ellas suelē traer consigo y traxeron estas, como se yra viendo.

Trencauello, hecho vassallo del Cō de.

El Rey de Nauarra, muerto.

(?)

CAP. CLX. QVE EL Conde y el Rey de Castilla don Alonso, muerto ya el de Nauarra, tuuieron vistas en Tudilen y se confederaron contra el nueuo Rey de Nauarra don Sancho, y hizieron diuision de la conquista de los Reynos que estauan en poder de Moros.

A la muerte del Rey de Nauarra don Garcia Ramirez fue harta parte para q̄ assi el Rey de Castilla don Alonso que llamauan Emperador como el Principe de Aragon don Ramon Berenguer tornassen a despertar y mouer sus antiguas pretensiones en lo tocante a Nauarra, aspirando don Alonso a cobrar los lugares que en ella auian sido del Rey don Alonso su abuelo, y don Ramon Berenguer al derecho de aquel Reyno que los Reyes de Aragon auian posseydo pacificamente. Para este efecto tuuieron vistas estos dos Monarchas en Tudilen cerca de Aguascaldas en el Reyno de Nauarra en veynte y siete de Enero del año de mil y ciento y cinquenta y vno: y lo que dellas resulto, des

Vistas del Conde y del Emperador.

pues deauerſe primero perdona do el vno al otro qualeſquier querellas y ofenſas que entre ſi pretendieſſen auer recebido haſ ta entõces, fue confederarſe los dos contra el Rey de Nauarra don Sãcho, y renouar caſi en to do el repartimiẽto della, q̃ auiã hecho ya en el año de mil y cien to y quarẽta en Carriõ, que que da referido arriba. Allẽde deſte aſsiento hizierõ diuiſiõ dela cõ quiſta delos Reynos y tierras q̃ eſtauã en poder de Moros: y hi zierõla deſta ſuerte. Que el Prin cipe de Aragon tuuieſſe la ciu dad de Valencia cõ toda la tier ra q̃ hay deſde el Rio Xucar haſta los limites del reyno de Tor toſa cõ la ciudad de Denia y cõ lo perteneciente a todo ello: pe no con pacto q̃ hizieſſe a don Alonſo el miſmo homenage. q̃ los Reyes de Aragõ don Sancho y dõ Pedro auiã hecho por el rey no de Nauarra al Rey de Caſti ſta dõ Alonſo el ſexto. Tãbien ſe ſeñalo en la conquiſta del Prin cipe la ciudad đ Murcia y ſu rey no, exceptos los caſtillos de Lor ca y Vera, con pacto q̃ le ayudaſ ſe a couquiſtarlo don Alonſo: obligandoſe deſde luego el Prin cipe a q̃ en caſo q̃ dõ Alonſo le ayudaſſe a ganarlo lo poſſeheria con las condiciones con q̃ por el tenia la ciudad y reyno de Ça ragoça, pero que donde no ſi-

Diuiſion de la con quiſta de la tierra de Moros

no que el ſe lo ganaſſe ſin ſu fa uor no lo ternia con eſſas con diciones, ſino con las que ſe a uian ſeñalado en lo del Reyno de Valencia. Y el Emperador don Alonſo y ſu hijo don San cho que ya tenia titulo de Rey de Caſtilla y ſe hallaua preſente prometieron al Principe que de la primera fieſta de ſan Miguel adelante le ayudarian a la con quiſta del Reyno de Nauarra. Y porque no ſe recelaſſe el Prin cipe de doña Blanca hermana del Rey de Nauarra don San cho y eſpoſa venidera del Rey de Caſtilla don Sancho, que co mo tal eſtaua ya en poder del Emperador haſta ſer de edad pa ra effectuar el matrimonio en faz de la Igleſia: por eſſo prome tio el Emperador que del dicho dia de ſant Miguel adelante la dexaria el Rey don Sancho ſu hijo quando le eſtuuieſſe bien al Principe y fueſſe ſu voluntad y le requirieſſe ſobre ello, y ſe a partaria della perpetuamente: ofreciendoſe tambiẽ el Rey dõ Sancho a cumplirlo aſsi, y ha ziẽdoſe pleyto y homenage los vnos a los otros en ſus proprias manos, al fuero y coſtumbre de Eſpaña. A todo lo qual ſe halla ron preſentes el Conde don Põ ce, don Gutier Fernandez, y Põ ce de Minerua por parte del Emperador y de ſu hijo el Rey

Notable ofrecimiẽ to del Em perador.

don Sancho: y por la del Principe el Conde de Pallas Arnaldo Myr, y don Guillen Ramon de Moncada: y todos ellos juraron que lo guardarian assi: y cumplirianlos vnos en nõbre del Emperador y de su hijo, y los otros en nombre del Principe.

CAP. CLXI. QVE EL Conde dõto magnificamẽte la Iglesia y Obispado de Tortosa, y fue a Valencia en fauor del Rey Moro della Lobo, que le era vassallo: y pario la Reyna dõña Petronilla vn hijo que se llamo don Ramon.

EN la Proẽça andaua por este tiẽpo el Cõde Guidon de Fox con algunos disgustos con el Conde de Barcelona y con su sobrino el Conde de la Proença sobre ciertos castillos, y auiase mostrado algo atreuido tomandose de la plaça mas de lo que conuiniera y haziẽdo alguna resistencia y fuerça. Pero presto se huuo de reduzir a la obediẽcia del Conde y de su sobrino. Rindioseles en Mayo deste año de q̃ vamos hablãdo de mil y ciẽto y cinquẽta y vno y puso en sus manos los castillos de Eyras y Fox: y luego se los torno el Cõde a dar en feudo. Aunque para que aprendiesse de viuir de alli adelãte le mando dar diez mil sueldos en pena del atreuimiẽto y fuerça, como lo he visto en el Archiuo real de Barcelona en el segundo libro delos feudos en el folio trezientos y sesenta y dos. Entonces tomo el Conde el camino de Tarragona para concertar lo que tocaua al Obispado de Tortosa y a su Cathredal y a las otras Iglesias a ella pertenecientes. Hizose la elecciõ de Obispo de aquella ciudad en la persona de Gaufredo Abad de S. Rufo, y fue consagrado en el primero de Agosto deste año de mil y ciento y cinquẽta y vno por el Arçobispo de Tarragona don Bernardo y por los Obispos, de Barcelona Guillermo, de Girona Berenguer, de Vique Pedro, y de Elna Artal. Y luego en cinco del proprio mes en presencia de los dichos Prelados y de muchos caualleros principales, q̃ fueron Guillen de Casteluell, Ramõ de Pujalt, Bernardo de Belloc, Geraldo de Iorba, Guillen de Ceruera, Guillen Ramon Dapifet, Pedro de Senmanat, Guillẽ de Copons, Geraldo de Saluañan, Guillen Garridel, Guillen Berẽguer, y algunos otros, doto al Obispo y a su cathredal y a las de mas Iglesias dl obispado tã magnificamẽ-

El Conde de Fox, reduzido a la obediencia del de Barcelona

Eleccion dl primer Obispo de Tortosa, y dotacion de su Iglesia.

te quanto de tan Chriſtiano y pio monarcha ſe podia eſperar. En eſta ſazõ teniã pueſto en har to aprieto al Rey Moro de Valencia llamado Lobo ſus enemigos los Mazmures q̃ era vna parcialidad de Moros muy poderoſos: y el Conde de Barcelona cõſiderãdo le era vaſſallo el Rey Lobo, determino yrle a ſocorrer en perſona con vn poderoſo exercito. Partio para la jornada en fin deſte proprio año. y enel ſiguiente de mil y ciento y cinquẽta y dos por el mes de Março ſe boluio a la ciudad de Çaragoça. La Reyna doña Petronilla eſtaua en Barcelona por eſte tiẽpo, y acercauãſele ya los dias de parir. Y temiẽdolos mucho por ſer los del primer parto, no quiſo entrar en ellos antes de hazer teſtamento, para que ſi a caſo murieſſe de parto quedaſſe todo aſſentado. Hizolo en quatro de Abril: y diſpuſo que el ſeñorio y gouierno del Reyno fueſſe del Principe ſu marido mientras viuieſſe, ora quedaſſen o no quedaſſen hijo, y hijas della: y q̃ en caſo que quedaſſe hijo, muerto el Principe, le huuieſſe de ſuceder en el Reyno, no de la manera q̃ el Principe lo poſſeya preſtando homenage al de Caſtilla por algunas ciudades ſino de la propria ſuerte q̃ las auia tenido ſu tio el Rey y Emperador dõ Alõſo ſin hazer ningun reconocimiẽto al de Caſtilla ni por ellas ni por ningunas otras q̃ ganaſſe a los Infieles: y q̃ ſino quedaſſen ſino hijas ſe huuieſſe de eſtar a la libre diſpoſiciõ del Principe. Que fue en buẽ romãce excluyr a las hijas de la ſucceſsiõ del Reyno, y no heredarlas ſino de lo q̃ el Principe les ſeñalaſſe conforme a ſu eſtado, como lo aduierte Hierónymo Çurita. Nõbro por executores del teſtamẽto al Obiſpo de Barcelona dõ Guillẽ, al Obiſpo de Çaragoça dõ Bernardo, al Obiſpo de Hueſca Dodo, a Garci Ortiz, Ferriz de Liçana ſeñor en Hueſca, a Guillẽ de Caſteluell y a Arnaldo de Lerz. Luego le vinierõ a la Reyna los dolores del parto y pario vn hijo que ſe llamo en el Baptiſmo don Ramon, aunque deſpues de la muerte de ſu padre tomo el nombre de dõ Alonſo. Las nueuas deſta buena ſuerte hallaron al Principe en la villa de Borja, adonde auia ydo deſde Çaragoça para apoderarſe della y del caſtillo de Magallõ deſpues de la muerte de don Pedro de Atares. Que aſsi lo huuo de hazer, entendiendo pretendian los Templarios y caualleros del Eſpital ſuceder en el Señorio de aquella importante villa, porque don Pedro les auia hecho donacion della en ſu

El Conde va a ſocorrer al Rey Moro de Valencia.

Teſtamento de la Reyna doña Petronilla.

La Reyna doña Petronilla pare a don Ramon.

El Conde en Borja.

vida y ellos la auian dado en feudo a doña Teresa su madre. Cõcertose con ellos y dioles en recompensa de su derecho a Amfel con sus terminos, Alberite y Cabañas que esta entre Nouillas y Mallen: y dexo Borja y Taraçona a Doña Teresa, para que las touiesse en su nõbre y las pudiesse dexar depues de su muerte con la misma condicion a alguno de sus parientes. Concertose todo esto en la Zuda de Borja en el postrero de Abril deste año de mil y ciento y cinquenta y dos, hallandose presentes el Conde de Pallas y algunos caualleros Aragoneses.

Concierto.

CAP. CLXII. QVE el Conde fue contra Moros de las asperas montañas de Prades, y gano el fuerte Castillo de Siurana y fundo el insigne monesterio de nuestra Señora de Poblete.

LOs albotoros de la Proẽça no acabauan jamas de quietarse: y en este tiẽpo los causaua grãdes el Cõde de S. Gil y Tolosa. El qual estaua por esso en tanta desgracia del Cõde de Barcelona y Principe de Aragõ, q̃ los q̃ de aquella tierra se le rendia y le prestauã homenage de fidelidad en estas Kalendas, dando palabra de valerle, y serle leales contra todos los hombres, especificauan serlo en particular cõtra el dicho Conde de S. Gil y Tolosa, como lo he visto en el Archiuo real de Barcelona en el segundo libro de los Feudos en el folio CCCLXXII. en el homenage q̃ Hugo Conde de Rodes presto al Conde de Barcelona por Febrero del año de mil y ciẽto y cinquẽta y tres Sin embargo desto, aspirando el Christiano Monarcha a lo q̃ mas importaua, q̃ era acabar de hechar de Cataluña a los pocos Moros q̃ quedauã en ella, determino por aora oluidarse de la Proença para emplearse en cosa q̃ tãto importaua. Apenas quedaua ya memoria de Moros en Cataluña sino en cierta parte de montaña muy fragosa entre Tarragona y Tortosa hazia la costa del mar, q̃ aora llamamos montañas de Prades. Y aunq̃ los Moros que en ellas morauã estauan rodeados de christianos por todas partes: cõ todo esso, por la aspereza de aquellas sierras y por los castillos q̃ en ellas teniã muy fuertes se entretenian y defendian alli, y aun hazian mucho daño a los Catholicos. Por lo qual tomo el Conde muy a pechos esta guer-

Conquista de las montañas de Prades.

ra. Mando primero combatir la mayor fuerça que llaman Siurana, que es vn Castillo muy enrisçado en lo mas alto de aquellos montes, en vno dellos tan encũbrado que parece inaccessible para darle bateria. Y pusose tanta diligẽcia en tomar los passos y sierras a los Moros que no pudiendo por ningun modo ser socorridos se huuieron de rẽdir y entregar el Castillo al Conde. Y entõces en breues dias se apodero el Conde de toda la sierra. Señalose mucho en esta guerra vn cauallero Cathalan llamado Bertrã de Castellet, grã priuado del Conde: el qual le remunero y pago estos seruicios dãdole el Castillo y villa de Siurana. Luego se trato de su poblaciõ, y para ella concedio el Conde muchos priuilegios a los pobladores que por mano de Bertran de Castellet tenian ya en ella casas y possessiones, o las terniã de alli adelante. *Quas illis dederit* (dize el Conde en el instrumento publico desta poblacion que yo he visto en el Archiuo Real de Barcelona en el primer libro de los Feudos en el folio dozientos y setẽta y seys) *vel in antea dederit ille meus cauallerius Bertrandus de Castellet qui est in Siurana perme.* Las casas y tierras que hasta aora les huuiere dado o de aqui adelãte les diere aquel mi cauallero Bertrã de Castellet, que esta por mi en Siurana. Hizose esta carta de poblaciõ en veynte y nueue de Abril del año de mil y ciẽto y cinquenta y tres, hallandose presentes Guillen Ramon Dapifer (y tese que aunque le solemos dar a este cauallero el sobre nõbre de Moncada, nũca se lo da el en los Autos sino de Dapifer) Ramõ de Pujalt, Arnaldo de Lerz, Bernardo de Belloc y Guillẽ de Casteluell, y Bertrã de Castellet, que como señor de Siurana dio tambien y confirmo todo lo q̃ el Conde concedia a los pobladores de aquella villa. Y segun la fecha ya referida de la carta desta poblacion, hase de dezir por fuerça que en veynte y nueue d̃ Abril deste año de mil y ciento y cinquẽta y tres ya se auia ganado Siurana por el Conde. Ganadas estas mõtañas de Prades fundo el Conde a vna regalada falda dellas el magnifico y sumptuoso monesterio de nuestra Señora de Poblete en siete de Setiembre del proprio año: y fundolo de la orden de Cistel, q̃ florecia muchissimo por la diligencia y virtud del bienauẽturado S. Bernardo. El qual antes de passar desta vida a la eterna señalo algunos monjes para esta fundacion a y peticiõ del Cõde, y los embio

Siurana, ganada.

Bertrã de Castellet.

Palabras notables.

Fundaciõ del monesterio de Poblete.

a esta

a esta tierra: aunque no la vio cō cluyda el sieruo de Dios muriē rōdo como murio veynte dias antes della, a los veynte de Agosto del proprio año, en que a siete de Setiembre se fundo el mo mesterio. El primer Abad se llamo fray Guerao, y fue hombre de señalada santidad y virtud. En confirmacion de lo qual baste saber, que fue puesto en este officio por la mano de san Bernardo. El monasterio fue despues acrecentado immensamente por los Reyes de Aragon que lo tomaron por su comun y propria sepultura: y ha llegado a ser vno de los mas celebres del mū do, y lo es en esta era.

CAP. CLXIII. QVE el Conde de Barcelona y Principe de Aragon don Ramō Berēguer tomo para si la tercera parte de la ciudad de Tortosa q̄ los Genoueses posseyan, dandoles por ella diez y seys mil y seyscientos y quarenta morabatines.

LO que tocaua a Tortosa, por ser ser pueblo tā importante y estar tan en frōtera de Infieles enemigos, tomaualo el Cōde muy apechos: y en aduirtiēdo algo q̄ causasse qualquier inconueniente procuraua darle eficaz remedio. Y assi viēdo que por ser tā diferēte deste gouierno de aca el de Genoua, cuya era la tercera parte de Tortosa desde su cōquista y toma hasta este tiēpo en q̄ aora esta la Historia, succedian cada dia dissensiones y auia menos conformidad de la que conuenia, trato el Cōde cō aquella señoria tuuiesse por biē de tomar equivalēcia de aquella parte que tenian en Tortosa. La señoria congrego consejo y viniendo bien la mayor parte q̄ se le diesse gusto al Conde fue señalado por ella el Consul Enrique Guerchio para venir a esta tierra y dar conclusion a lo que el Conde desseaua. Traya Enrique entera y cumplida instrucion de todo lo que auia de hazer: y siguiendola en todo y por todo vendio al Conde, assi en nombre suyo y de los otros tres Consules llamados Martin de Moro, Guillē Negro, y Guillē Lusio, como de toda aquella señoria y Pueblo la tercera parte que posseya de la ciudad de Tortosa, por precio de diez y seys mil y seyscientos y quarenta morabatines. Los seyscientos y quarēta morabatines se le passaron por alto a Hieronymo Çurita, pues no haze mencion sino de los diez y seys mil. Pero

Genoua trata de vender al Conde la tercera parte de Tortosa.

Precio de la tercera parte de Tortosa.

lo que yo digo es aſsi, pues lo cá deſta ſuerte el inſtrumento publico deſta venda que he viſto en el Archiuo Real de Barcelona en el primer libro de los Feudos en el folio quatrozientos y cinquenta y cinco: de donde he tomado todo lo dicho haſta aora acerca deſto, y todo lo que acerca dello proprio dire aora. Concertoſe que eſta cantidad la huuieſſe de dar el Conde en Niça: los diez mil y quatrozientos morabatines por Enero primer viniente, y los ſeys mil y dozientos y quarenta por Mayo: y que ſiempre que dieſſe los diez mil y quatrozientos para medio Enero pudieſſe deſde luego tomar poſſeſsion de aquella tercera parte de Tortoſa que ſe le vendia, antes de dar la reſtante cãtidad. Pero q̃ para mientras no la acabaſſe de pagar, huuieſſe de embiar en rehenes a Genoua cinco caualleros Cathalanes, y que eſſos los huuieſſe de eſcoger de ſolos ocho linages y caſas de Cathaluña: ſeñalandole de la primera a los hijos de Guillen Ramõ Dapifer: de la ſegunda a Berenguer de Torroja, a ſu hermano Arnaldo, y a ſu ſobrino Ramon: de la tercera a Guillen de Caſtelluell, a ſu hermano Arberto, y a ſu hijo Guillẽ: de la quarta a los hijos de Pedro Bertrã de Belloc: de la quinta a Guillen de Cerue ra y a ſu hermano: de la ſexta a Guillen Pedro de Caſtellet y a ſu hijo: de la ſeptima a Dalmacio de Peratallada, a ſu hermano, y a ſu hijo: y de la octaua a alguno de la compaña de Arnaldo de Lerz. Y aduirtiendole que ſi alguno de los cinco entreſacados de los ya ſeñalados de eſtas ocho caſas principales huyeſſe de Genoua o ſe murieſſe, huuieſſe luego de embiar otro equiualẽte. En eſta venda ſe reſeruo y retuuo Genoua la Iſla de ſañ Laurencio, obligando al Conde y a ſus herederos, huuieſſen de dar cada vn año por la fieſta de Nauidad a la Igleſia de ſan Laurencio vn Palio de valor de quinze morabatines. Y finalmente ſe cõcerto entonces que ningun Genoues que habitaſſe deſde Porto Veneris haſta Porto Monago pagaſſe en Tortoſa impoſicion alguna: y que ſi algun Genoues fueſſe a Tortoſa y en ella quiſieſſe comprar caſa, jardin, y qualquier otra coſa, no ſe la pudieſſe quitar el Conde ſino por alguna culpa: y que el tal Genoues huuieſſe de viuir ſujeto al Conde, y no a la ſeñoria de Genoua: y que ſiempre que ſe quiſieſſe yr a Tortoſa pudieſſe vender todo lo que en ella poſſeyeſſe.

Concierto ſobre el pagamiento.

Cinco caualleros en rehenes.

Ocho caſas principales.

CAP. CLXIIII. EN que se ponen ciertas diferencias que el Seneſcal dõ Guillen Ramon Dapifer tuuo con el Conde, ſobre de que manera ſe auia de entẽder la tercera parte de Tortoſa que el le auia prometido dar.

EL Seneſcal don Guillen Ramon Dapifer, que otros y yo ſolemos llamar de Moncada, andaua cõ quexas del Conde deſde la particiõ q̃ aula hecho de la ciudad de Tortoſa deſpues de ſu conquiſta y toma: porque auiendole prometido a el de darle la tercera parte della no ſe la daua tan cumplida y entera como el creya deuerſele. Que a ſu parecer antes de partir el Conde con los Genoueſes y con los Templarios auia de auer hecho tres partes dela ciudad, y dadole a el la vna: y q̃ de las dos ſuyas auia de auer partido con los Genoueſes y con los Templarios. Y ſeñaladamente crecieron eſtas quexas en el Seneſcal deſde que vio en poder del Conde la parte y porcion de los Genoueſes. Que deſde entõces començo a pretender ſele deuia algo de aquella porciõ para el entero cumplimiento de ſu tercera parte. El Conde reſpondia ſiẽpre que no tenia razõ en ſus pretenſiones: porque bien claro era que la tercera parte de Tortoſa que el le auia prometido no auia de ſer ſino de lo que de aquella ciudad le tocaſſe a el: y que pues nõ le tocaua a el ni la porciõ de los Genoueſes que fue la tercera ni la parte de los Templarios que fue la quinta, pues aſsi los vnos como los otros ſe auiã ganado eſſas porciones, no eſtaua obligado a darle ſino la tercera parte de lo q̃ quitadas eſſas dos porciones quedaua en Tortoſa. Y a eſto añadia el Conde en fauor de ſu juſticia que no le eſtaua bien al Seneſcal, pretender coſa alguna, ni de la porcion delos Genoueſes ni de la de los Templarios, pues de ſu conſejo y parecer ſe auia hecho todo, y aun el proprio auia firmado y jurado las dichas porciones. Y en reſolucion dezia el Conde que ſi el huuiera dado eſſas porciones, eſtuuiera en ſu punto la juſticia del Seneſcal: pero q̃ no las auia dado ſino que los Genoueſes y los Templarios ſe las auian ganado y conquiſtado. Formoſe pleyto ſobre eſtas pretenſiones y quexas en la Corte de Barcelona, y dioſe ſentẽcia a la poſtre en fauor del Conde, declarando q̃ auia partido bien con el Seneſcal y

Reſpueſta del Cõde.

Pretenſion del Seneſcal en lo tocante a Tortoſa.

Pleyto.

cal,y que no auia estado obligado a darle sino la tercera parte de lo que dadas a los Genoueses y a los Templarios sus porciones,le quedaua de la ciudad. Tã bien propuso el Seneſcal en este pleyto otras quexas que tenia del Cõde sobre el gouierno de la ciudad de Tortosa, y todas ellas se vieron y juzgarõ. El Cõde no dexaua de tenerlas tambien algunas del Seneſcal, y entre ellas fue la mas principal la que tocaua a la Zuda de Tortosa. Que como ella era el fuerte Castillo de aquel pueblo,tenia la muy delãte de sus ojos el Cõde,y qualquier falta que a ella tocasse le llegaua al alma. Auiasela dado el Conde al Seneſcal, juntamente con la tercera parte de la ciudad,como ya se vio arriba y el Seneſcal gozaua della y no la queria guardar, diziendo que esso no tocaua a el sino al Conde. El qual porque no guardandose la Zuda no se perdiesse la ciudad huuo de guardarla a su costa,y gasto en ello hasta aora sesenta mil morabatines. Pero pidiendo justicia a la Corte de Barcelona, fue declarado por ella que el Seneſcal estaua obligado a guardar la Zuda,pues la tenia por suya y la auia recebido como tal.

Quexas que el Cõde tenia del Seneſcal.

Pleyto sobre la guarda de la Zuda de Tortosa.

CAP. CLXV. QVE *el Rey de Francia Ludouico el mozo casõ cõ vna sobrina del Cõde y hija del Rey de Castilla, y vino despues a España a enterarse de ciertas pesadas nueuas que le auian dado: donde se explica el deudo que auia entre el Rey de Castilla y su muger doña Berenguela.*

LA fama del Conde de Barcelona y Principe de Aragon don Ramon Berenguer bolaua tanto y hechaua tan buẽ olor que todos los circunuezinos le quisieran por su señor y dueño. Y vioſe bien lo que digo por Abril del año de mil y ciento y cinquenta y quatro,en que passo desta vida la Vizconde sa de Bearne doña Guiscarda. Que congregandose desde luego en el proprio mes los grandes de aquel Vizcondado en Campfranch,y entre ellos el Conde de Bigorra don Pedro, el Obispo de Oloron,y el Obispo Lascurrense, y el Abad de san Seuer de Gascuña,para ver a quien nombrarian por señor y Gouernador de aquella tierra mientras no tu-

Doña Guiscarda Vizcõdesa de Bearne.

no tuuiessen edad para gouernarla los hijos del Vizcõde de Bearne dõ Pedro, hecharõ mano deste catolico y valiẽte monarcha y le prestaron el homenage y juramento de fidelidad, como lo he visto en el Archiuo real de Barcelona en el armario de la misma Barcelona en el saco L, en el numero setecientos y onze. De alli a dos meses, es a saber, en veynte y ocho de Iunio acabó sus dias el Conde de Vrgel don Armengol de Castilla nieto del Conde don Peranzures, y acabolos en Castilla, dõde a la sazon se hallaua. No pudo el Principe dexar d'sentir su muerte, assi por el parentesco que cõ el tenia, como por lo mucho q̃ del auia sido ayudado en la conquista de Lerida y de su comarca, conforme a lo que ya se vio arriba. Y aun tras este sentimiento le vino otro harto mayor al Principe en el mismo año de mil y ciento y cinquenta y quatro, si es verdadero lo que muchos affirman que en este año entro por España el Rey Ludouico de Frãcia el menor para visitar el bienauenturado cuerpo del Apostol Santiago que yaze en Compostela. Y digolo baxo de condiciõ: porque si miramos al suplemento que se hizo al Chronicõ de Sigiberto no se ha de poner esta venida de Ludouico a España sino en el año siguiente de mil y ciento y cinquenta y cinco. La occasion que el Conde tenia para sentirse de la venida de Ludouico se vera en lo que aora se sigue. Ludouico casó con doña Leonor hija mayor y heredera del Conde de Puytiers y Duque de Guiana Guillermo en el año de mil y ciento y treynta y siete: y despues por dissentiones que huuo entre ellos, teniẽdo ya dos hijas de este matrimonio, fueron separados cõ autoridad y mandamiento del Papa Eogenio tercero, porque erã muy parientes. Y Ludouico en viendose libre casó cõ vna hija del Rey de Castilla don Alonso el septimo y de doña Berẽguela su muger, a la qual (como ya lo dixe arriba) llaman vnos doña Beatriz y otros doña Isabel. Y cuenta el Arçobispo de Toledo don Rodrigo en el libro septimo de su Chronica de España en el capitulo noueno, que algunos malsines dixeron al cabo de tiempo a Ludouico que la hija que don Alonso le auia dado por muger era bastarda y harto vil y baxa. Que dexãdo a parte que era poner mancha en el linage del Rey y en el de la Reyna doña Berenguela, era tambien ponerla en ella de q̃ no era esposa y muger del Rey don Alonso, sino sola concubina. La primera no meha

El Conde nombrado Gouernador de Bearne.

Ludouico Rey de Frãcia viene a España.

Ludouico, casado con hija del Rey de Castilla y sobrina del Conde de Barcelona

Ludouico, mal informado.

dado

dado que pensar por ver claramente que fue dislate de malsines, ni aun no le lo ha dado la segũda por la misma razõ. Verdad sea que esta postrera mancha no la imponian a doña Berenguela para significar, no se tuuiessen ella y don Alonso por muger y marido sino para dar a entender que aunque se tuuiessen por tales no lo eran en hecho de verdad por razon del parentesco q̃ entre ellos auia. En esto fundo yo el lenguage de los referidos malsines y no otra cosa: y ninguno lo puede fundar en otra. Ya veo que nadie lo funda ni aun en este parentesco: pero esso fue o porque no tuuierõ noticia del, o porque no les vino a la memoria. Yo se que lo auia entre don Alõso y doña Berenguela. Que por esso quando cerca del año de mil y ciento y veynte y cinco vino a España por Legado de Honorio segundo el Cardenal Humberto, y estaua celebrando vn Concilio de la Prouincia de España en la ciudad de Leon tenia gran recelo el Rey don Alõso que se hallaua presente, se auia de tratar en el Concilio que doña Berenguela su muger se apartasse del: teniendose por cierto, procurarian los Prelados el diuorcio por el cercano parentesco que entre los dos auia, como se cuenta en la Historia del primer Arçobispo de Santiago. Aũque no se declara en ella este cercano parentesco. Hieronymo Çurita dize en el primer libro de sus Anales en el capitulo quarenta y siete que parece verisimil que este parentesco druio seren don Alonso por parte de la Reyna de Castilla doña Costãça su abuela, que era Frãcesa. Pero esso es querer adeuinar sin fundamẽto, pues el proprio Hieronymo Çurita confiessa que ni se sabe ni se escriue por los Autores antiguos cuya hija era doña Constãça. Yo bien me atreuo a explicar el parentesco, y porque parte, y enquegrado: supuesto lo que ya queda aueriguado arriba q̃ doña Sancha muger del Cõde de Barcelona don Berẽguer fue hija del postrer Conde de Castilla don Sancho. Que pues por vna parte se sabe que doña Sancha engendro a don Ramon Berenguer el primero, y este a don Ramon Berenguer el segundo, y este a don Ramon Berenguer el tercero, y este a doña Berenguela: y por otra parte es notorio que doña Eluira hija del dicho don Sancho postrer Cõde de Castilla, hermana de la Condesa doña Sancha de Barcelona, y muger del Rey de Nauarra don Sancho el mayor, engẽdro al primer Rey de Castilla don Hernando, y este a don Alonso

Responde se a la mala informacion.

Dudo entre el Rey don Alonso y su muger doña Berenguela.

Explica se con mucha puntualidad el parentesco.

el sexto, y este à doña Vrraca, y esta a don Alonso el septimo, llamado el Emperador: auraseme de conceder que este don Alonso y su muger doña Berenguela estauan en quinto grado de consanguinidad, como tataranietos que eran del postrer Conde de Castilla don Sancho. Y esta fue la causa de estar el Rey don Alonso con recelo, no se tratasse en el Concilio de Leon de q̃ se apartasse del su muger doña Berenguela. Que entonces el impedimento de la consanguinidad tenia fuerça hasta el seteno grado, hasta que muchos años adelante, es a saber, en el de mil y dozientos y catorze en el Concilio maximo Lateranense celebrado por el gran Pontifice Innocencio tercero (en el qual se hallaron setẽta Arçobispos, quatrozientos y doze Obispos, innumerables Abades, y nuestro bienauẽturado Patriarcha santo Domingo) se quitaron los tres postreros grados y se dispuso q̃ no la tuuiesse sino hasta el quarto inclusiuamente. En esto pues se fundaua el lenguage de los malsines. Yo tengo por aueriguado que el Papa o su Legado Humberto deuieron allanar esta dificultad, dispensando con don Alonso y doña Berenguela en este impedimento: y digolo assi, porque se que viuieron juntos por-

Estauã en quinto grado.

tiempo de largos veynte y cinco años alomenos, supuesto lo que aqui se ha dicho que cerca del año de mil y cieto y veynte y cinco ya eran casados, y lo que se vio arriba que no murio doña Berenguela hasta el año de mil y ciento y quarenta y nueue perseuerando siempre en compañia de don Alõso. El qual casõ entonces cõ doña Rica o Richilda. Tornando pues al Rey de Francia Ludouico, escriue el Arçobispo en el lugar citado q̃ para entender si era assi lo que se le dezia fingio la referida peregrinacion de Santiago. El Emperador su suegro le salio a recebir a Burgos, acõpañado del Rey de Nauarra que alli se hallaua, y de tãta caualleria y nobleza que Ludouico quedo pasmado. Acompañolo hasta Sãtiago y lleuolo despues a Toledo, donde para que viesse su magestad y grandeza, llamo a Cortes generales, y vno de los que acudieron a ellas fue el Conde de Barcelona don Ramon Berenguer, aunque no como tal sino como Principe de Aragon, en quanto tal solamente era feudatario a don Alõso. Quedo Ludouico tan satisfecho que jamas acabaua de encarecer tanto lustre y riqueza: y entonces el Emperador que ya sabia lo que los malsines le auian persuadido, le dixo señalandole

El Rey de Castilla, casado cõ doña Richilda.

Cortes en Toledo.

El Conde se halla en estas Cortes.

y mos.

y mostrandole el Conde de Barcelona, que estaua con la pompa que pensar se puede. Veys aqui, de doña Berenguela hermana deste cauallero huuela hija q̃ hos di por muger: mirad pues si es assi lo que hos dixeron que ella era de baxa suerte, y yo de poco lustre y honor. Bendito sea Dios (dixo luego Ludouico) porque he merecido tener por muger vna hija de tan grande Señor, auida en hermana de tan esclarecido Principe. Entre otras grãdezas que don Alonso hizo en esta occasion, fue vn riquissimo presente que dio al yerno, de joyas y piedras de increyble valor. De las quales no quiso el Rey Ludouico tomar mas que solo vn Carbunco, el qual puso despues en vna delas espinas de la corona de nuestro Redemptor, que estaua en san Dionisio de Paris, adonde el Arçobispo don Rodrigo affirma auerle visto. A la buelta acompaño el Cõde de Barcelona y Principe de Aragon don Ramon a Ludouico, hasta la ciudad de Iaca, que esta en los fines de Aragon en lo alto delos montes Pyreneos: donde se le hizo muy grande fiesta, por estar casado con la sobrina del Conde, como ya se ha dicho.

Carbunco de notable valor.

El Conde acompaña al Rey de Francia.

(ẽ)

CAP. CLXVI. QVE el Cõde de Barcelona fue a la Proença contra sus primos hermanos los hijos de Ramon de Baucio, y les gano muchos Castillos, y entre ellos el de Baucio, y puso cerco al de Trencataya.

DEspues desto huuo de apressarse el Conde para yr a la Proença contra los hijos de Ramõ de Baucio y de doña Estephania su tia, porque ya no tratauan de guardar lo que le auian prometido en Arles el año de mil y ciento y cinquenta. Dorauanlo con dos Priuilegios que Hugo de Baucio mostraua del Rey Conrado y de su sobrino el Emperador Frederico Barbaroxa, en los quales dauan en feudo estos dos Monarchas a el y a sus hermanos todo el estado que auia sido de sus abuelos Giberto y Gisberga. Que diziẽdo Hugo de Baucio y sus hermanos que baxo destas palabras generales se les auia concedido tãbien la Marcha y todo el Cõdado de la Proença, pues assi lo vno como lo otro auia sido posseydo por sus abuelos, no faltauan

Los hijos de Ramõ de Baucio se leuantã en la Proença.

uan muchos a quienes ſobraua eſto, por no entenderlo bien, para ſer de la opiniõ deſtos caualleros, y aun para ayudarles a leuantarſe contra el Conde de Barcelona y ſu ſobrino el Conde dela Proença, en razon de apoderarſe de toda ella con las armas en las manos. Ayuntaron pues Hugo de Baucio y ſus hermanos y valedores gran numero de gente: y deſde los lugares y caſtillos que tenian en ſu poder, y deſde el de Trencataya que como ya ſe vio arriba auia dado el Conde a los dichos hermanos en feudo, començaron a hazer grãdes daños en aquella comarca, encaminandolos todos al fin y blanco de hazerſe ſeñores de la Marcha y de la Proença. El Conde de Barcelona biẽ quiſiera no venir a las manos con eſtos caualleros por ſerle primos hermanos como hijos que eran de la Condeſa doña Eſtephania hermana de la Condeſa doña Dolça ſu madre: pero como el Conde de la Proença don Ramõ Berenguer era ſobrino ſuyo, y encomendado a el como ſi le fuera hijo, y allende deſto guardar el el Condado de la Proẽça a eſte huerfano, era tambiẽ guardarle para ſi proprio, y para ſu caſa de Barcelona, de dõde auia ſalido: por eſſo hizo la referida reſolucion de entrar poderoſamente por la Proença con grãde exercito cõtra ſus primos hermanos. Llego a ella en el año de mil y ciento y cinquenta y cinco, y hizo gran guerra y eſtrago en los lugares de los Bauceſes y tomo por fuerça de Armas muchos Caſtillos, y entre ellos el de Baucio: y a la poſtre puſo cerco al de Trẽcataya. Pero como eſte era muy fuerte, y el inuierno eſtaua ya muy adelãte, no le pudo por entonces ganar. Aunque con todo eſſo eſtaua ya tan caſtigado el orgullo de ſus primos hermanos, y de los de ſu vando, que le parecio al Conde boluerſe a eſta ſu tierra de Cathaluña antes que ſe concluyeſſe eſte año de mil y ciento y cinquẽta y cinco. Llego a Barcelona y hallo en ella ya fundado el moneſterio de los Canonigos reglares de la Igleſia de ſanta Eulalia del Cãpo q̃ antiguamẽte en tiempo de Gentiles auia ſido templo dedicado a la falſa dioſa Venus. Auia ſe hecho eſta fundacion en eſte proprio año a veynte y tres de Mayo por el Obiſpo de la miſma ciudad don Guillermo de Torroja y por ſu Cabildo cõ authoridad Apoſtolica y del Arçobiſpo de Tarragona don Bernardo que era Legado del Papa. En tiempo del proprio Obiſpo ſe hizo en ſu Igleſia Cathredal de Barcelona la inſtitucion de

El Conde va ala Proença contra los Bauceſes.

El Conde gana muchos Caſtillos.

Moneſterio de ſanta Eulalia del Cãpo.

las

Institucio de las doze Pauordias.

las doze preposituras o Pauordias: y se ordeno que no se proueyessen sino en Canonigos, y que viniessen a manos dellos todas las rentas del Cabildo, y se repartiesse entre ellos por meses el cuydado de distribuyrlas cada qual en el mes que le tocasse, proueyendo a los de aquella comunidad de todo lo q̄ se les deuiesse conforme a las leyes y constubres de la misma Iglesia. Los primeros doze Prepositos o Pauordes que huuo fueron: el Obispo don Guillen de Torroja, Bernardo de Pujalt, Bernardo Rubion, Berenguer de Terraça, Berenguer de Subirats, Berenguer de los Arcos, Berēguer de Badalona, Arnaldo Miron, Ramon de Caldes Armengol de Olon, Ponce escriuan, y Ponce de Magraner.

CAP. CLXVII. QVE el Cōde hizo guerra al Rey de Nauarra, y trato de algunas confederaciones cō el de Castilla, cō cuya hija casso al Infante dō Ramō: y despues fue a Narbona en fauor de su prima hermana doña Hermengarda.

NO reposo mucho el Conde en Barcelona: que bien cierto es que en entrando el año de mil y ciento y cinquēta y seys tomo el camino de la ciudad de Lerida, para entrarse en Aragon, y lleuar adelante la guerra cōtra el Rey de Nauarra don Sancho. Que en este tiempo ya se la hazia grāde, y señaladamēte desde el val de Roncal, en el qual se yua apoderando mucho. Y para esto y lo de mas le era de importancia la amistad de cierto Nauarro poderoso, llamado don Ramon Garcia Almorauit. Este cauallero en sabiendo que el Conde estaua ya en Lerida, dio consigo en ella por el mes de Abril deste año: y luego el Conde como agradecido hizole merced delas villas de Roncesualles, Vrroz, y Ouanos, para el y sus succesores. Argumento de las veras cō que el Conde emprendia la cōquista de Nauarra. Por esso estādose aun en Lerida trato de que se ratificasse entre el y el Emperador don Alonso la concordia que sobre esta empresa y sobre el repartimiento de los Reynos y tierras de la conquista auiā hecho los dos en Tudilen cerca de Aguas Caldas en Nauarra los años passados, y algunos antes en Carrion. Y todos confirmarō aquella cōcordia en este año, el Emperador, y sus hijos, y el Conde. Y aun para que esta cōfederacion tuuiesse mas fuerça se concerto entōces despossorio

Guerra contra Nauarra.

El Conde y el Rey de Castilla ratifican sus cōcordias.

entre

Casamiento del infante don Ramō cō hija del Emperador.

entre el Infante dō Ramō hijo del Conde y la Infanta doña Sancha hija del Emperador dō Alōso y de sū segunda muger la Emperatriz doña Richilda, hallādose presentes dō Pedro obispo de Çaragoça, don Guillen obispo d̄ Barcelona, don Arnal Myr Conde de Pallas, dō Guillē Ramon de Moncada, Ramon de Pujalt, Palazin, y Ramon de Vilademuls. Concluydo todo esto dio ordē el Conde q̄ se ayuntasse la gēte de guerra para entrar por Nauarra este verano, confiando acudiria el Emperador conforme a lo capitulado en la cōcordia: pero no solo no acudio, mas aun procuro dexasse el Conde por este verano las armas hasta la fiesta d̄ S. Martin, diziēdo q̄ le cōuenia acudir a la guerra delos Moros q̄ haziā daño en sū tierra. Entēdiose luego la cifra y tuuose por cierto q̄ el Emperador no proseguia lo que tocaua a la guerra de Nauarra cō el animo y firme proposito q̄ auia ofrecido, y q̄ de secreto daua fauor al Rey dō Sācho porq̄ no recibiesse daño de la parte del reyno de Aragō: y el Cōde se tuuo por tā engañado q̄ el Emperador le huuo d̄ assegurar mas, prometiēdole de nueuo q̄ no fauoreceria en dicho ni en hecho al Rey de Nauarra, y dādole palabra q̄ para el dia de S. Martin o antes yria en sū fauor cōtra el Rey dō Sācho para cōtinuar la guerra. Pero ni se concluyo tā presto como esso este concierto ni la guerra se pudo efectuar este año: porq̄ el Cōde se huuo de yr a Perpiñan y de ālli a Narbona a verse con la Vizcondesa Hermēgarda, a la qual auia dado gran fauor y ayuda para ampararla y defenderla en su estado. Los gastos que por esta causa se le ofrecieron al Conde fueron muchos y grādes: pero diolos por biē empleados: pues los hizo por persona q̄ tan deuda le era. Hieronymo Çurita dize enel II. libro de sus Anales en el capit. XVII. q̄ le era sobrina. Y si se acordāra delo q̄ auia escrito antes desto en el I. lib. en el cap. XXIIII. q̄ Aymerico Vizcond̄ de Narbona fue hermano del Conde de Barcelona don Ramon Berēguer el III. y q̄ Aymerico fue padre de la Vizcondesa Hermēgarda de Narbona: no auia de dezir, hablando consequentemente, que Hermengarda era sobrina del Cōde dō Ramon Brenguer el quarto sino que le era tia. Pero ni le era tia ni sobrina sino prima hermana si reduzimos ala memoria la auerriguacion que se hizo arriba en el capitulo setenta y ocho deste segundo libro de mi historia, q̄ el Vizconde Aymerico no fue hermano del Conde dō Ramō

Opinion de Curita

El Emperador no haze lo prometido.

Contradicīō de Curita.

Berenguer el segundo, fino del Conde dõ Ramon Berẽguer el tercero, por ser hijos de doña Mahalta hija de Roberto Guiscardo q̃ primero estuuo casada cõ el Cõde don Ramõ Berenguer el segundo, y despues cõ el Vizconde de Narbona. Que no auiẽdo duda en esto, como ya se vio en el lugar citado: y cõstãdo por todos, y aũ por el mismo Hieronymo Çurita, q̃ la Vizcõdesa Hermẽgarda fue hija del Vizcõde Aymerico, por fuerça se ha de afirmar q̃ Hermẽgarda y el Conde dõ Ramõ Berẽguer el quarto erã primos hermanos; como hijos q̃ erã de dos hermanos, es a saber, del Vizcõde Aymerico y del Conde don Ramõ Berenguer el tercero. Por razon deste parẽtesco fauorecio tanto el Cõde a la Vizcõdesa Hermẽgarda. Vinose ella entonces con el a Perpiñan, trayẽdo en su cõpañia al Arçobispo de Narbona Berengario: y pusose cõ todo aquel estado q̃ auia heredado del Vizconde Aymerico su padre en poder del Conde su primo por el mes de Febrero del año de MCLVII. dandole en rehenes dos barones principales de su tierra, llamados Guillẽ de Piteus y Armengol de Leocata, con los castillos q̃ teniã por ella. Esto se hizo para la seguridad de los gastos que el Conde auia hecho para defender a Hermengarda en su estado, como lo he visto en el Archiuo real de Barcelona en el segũdo libro de los Feudos en el folio CCLXIX.

Hermengarda viene a Perpiñan.

CAP. CLXVIII. QVE *el Conde de Barcelona, muerto ya el Emperador su cuñado, fue a Castilla a verse en Naxama con su sobrino el Rey don Sãcho el desseado.*

EL Conde en saliendo deste negocio embio al Obispo de Çaragoça don Pedro y a Palazin a Castilla, para que ante el Emperador, el qual en esta sazon estaua en Toledo, firmasen la referida concordia. Y effectuose ella por Abril deste año de MCLVII. Y el Emperador y don Sancho y don Fernando sus hijos juraron de la guardar y cũplir, y con ellos el Obispo de Mondoñedo y el conde dõ Põce. Pero passõ harto presto desta vista el Emperador en el mismo año: y con esta ocasion huuo de yr el Cõde a Castilla para tratarcõ su sobrino el Rey dõ Sãcho el desseado, del asiẽto q̃ se auia dedar a este negocio y a muchos tros de importãcia, y señaladamente para traer a esta tierra la

El Conde va a Caſtilla.

Infanta doña Sancha ſu nuera. Lleuo conſigo grande y muy lu zida Corte. Que aſsi lo aura de dezir quiẽ ſupiere le acompaña ron ſu ſobrino don Ramon Berenguer, que en eſta ſazon ſe intitulaua Conde de Melgor, dõ Armengol Cõde de Vrgel hijo de don Armengol el de Caſtilla, don Arnaldo Myr Cõde de Pallas, don Guillen de Torroja Obiſpo de Barcelona, don Bernardo Obiſpo de Vrgel, dõ Guillen Ramon de Moncada, don Guillen de Caſteluell, Ramõ de Pujalt, Berenguer de Torroja, y otros Barones y caualleros de Cathaluña: y don Pedro Obiſpo de Çaragoça, dõ Martin Obiſpo de Taraçona, Palazin, Fortuño Aznarez, Pedro de Caſtellezuelo, Galin Ximenez de Belchit, Sancho Yñiguez de Daroca, Blaſco Maça, don Pedro Lopez de Luna, y otros ricos hombres y meſnaderos del reyno de Aragon. Hallô a don Sancho en el lugar de Naxama por Febrero de mil y ciẽto y cinquẽta y ocho: y luego le propuſo el agrauio q̃ pretendia auer recebido por el reconoſcimiento que auia hecho a ſu padre don Alõſo, dela ciudad de Çaragoça y đ Calatayud y de los lugares conquiſtados por el Emperador dõ Alõſo Rey de Aragõ: y pidio, le fueſſen entregados todos ellos cõ el directo ſeñorio, pues pertenecia a la Reyna doña Petronilla ſu muger. Harto auia rehuſado el Cõde hazer eſte reconocimiẽto: pero yuan las coſas de tal ſuerte q̃ apenas le auia ſido poſſible dexarlo de hazer, ſañaladamẽte auiẽdolo hecho ſu ſuegro dõ Ramiro Y aſsi deſde q̃ lo hizo, anduuo ſiẽpre diſguſtado y con peſadumbre: y aun con ella eſtuuo de ordinario la Reyna doña Petronilla, y ſignificòla baſtantemẽte en el teſtamẽto que hizo algunos dias antes de parir al Infante dõ Ramõ, quexandoſe (aunq̃ ſin por q̃) del Conde ſu marido, por q̃ auia hecho aquel reconocimiento al Rey de Caſtilla, y diſponiẽdolo q̃ ya ſe refirio arriba, tratando del año de MCLII. que el Infante dõ Ramon heredaſſe el reyno de Aragõ de la miſma manera q̃ lo auia tenido el Emperador dõ Alõſo ſu tio ſin hazer reconocimiẽto alguno a los Reyes de Caſtilla por ninguna ciudad ni villa q̃ huuieſſe cõquiſtado, o heredado. Pretendiẽdo pues el Cõde q̃ auia ſido agrauiado por el ſobredicho reconocimiẽto, huuo ſobre eſte negocio grã cõtienda y diferẽcia, haſta q̃ a la poſtre fue đclarado q̃ los referidos lugares fueſſẽ del Cõde y del Infante dõ Ramõ ſu hijo primogenito y đ ſus ſucceſſores, ſin obligaciõ de

El Conde pide agrauios.

Satisfacion que ſe haze al Conde.

entregarle fuerça o caſtillo ni lugar de aquel ſeñorio. A todo lo qual ſe hallaron preſentes los ya referidos prelados y caualleros de Cathaluña y Aragon, y don Iuan Arçobiſpo de Toledo, y los Obiſpos de Siguença y Calahora, y los Condes don Malrique, don Ponce, y don Vela Ponce que caſo con doña Eluira hija del Conde don Pedro de Traua y de doña Mayor, hija del Conde de Vrgel, de quien ſuccedieron los Ponces de Leõ. Hizo el Conde eſte homenage al Rey de Caſtilla ſu ſobrino.

CAP. CLXIX. QVE EL Conde y el Rey de Nauarra hizieron concordia, y traxo el Conde a eſta tierra a la Emperatriz doña Richilda y a doña Sãcha ſu hija, y fue cõ el Rey de Inglaterra contra Toloſa.

PRocuro luego el Conde proſeguir la guerra contra el Rey don Sancho de Nauarra por las fronteras de aquel Reyno, y cobro en el año de mil y ciento y cinquenta y nueue a Bureta y otros Caſtillos del reyno que eſtauan en poder de Nauarros. Y la guerra ſe fue apretando tanto que le fue forçado al Rey de Nauarra concordarſe con el Conde. Para eſte efecto ſe vierõ los dos: y delas viſtas reſulto paz y concordia de ſobreſeer en las Armas. Poco antes deſto murio el Rey don Sancho de Caſtilla: y entonces traxo el Cõde a eſta tierra a la Emperatriz doña Richilda viuda relicta del Emperador don Alonſo Rey de Caſtilla, y a doña Sancha ſu nuera. En eſta ſazon eſtaua ya tan poderoſo el Conde que el Rey Moro de Murcia, llamado Lobo, ſe auia ya declarado por ſu vaſſallo y le hazia parias y daua de tributo cada año en reconocimiento de ſu ſeñorio quarenta morabatines mayores de oro: y todos los otros Reyes Moros ſus comarcanos eran ſus tributarios. Tambien era grande la confederacion y hermãdad que por eſte tiempo tenia ya el Conde con el Rey dõ Henrique de Inglaterra que en eſta ſazon pretendia con muchas veras apoderarſe de la ciudad de Toloſa, fundando ſu pretenſion en el derecho de ſu muger doña Leonor, hija del poſtrer Guillermo Cõde de Putiers y Duque de Guiana. Que a ella parecia pertenecer aquella ciudad, por ſer ello aſsi que ſu abuela muger del penultimo Guillermo y madre del vltimo y poſtrero que fue ſu padre era

El Rey Moro de Murcia, vaſſallo del Conde.

Amiſtad del Cõde cõ el Rey de inglaterra.

hija del Conde de Tolosa, hermano de Ramon Conde de S. Gil. Esta señora, como ya se vio arriba caso primero con el Rey de Francia Ludouico el septimo y a cabo de rato, declarando el Papa que el matrimonio era ninguno por razon del parentesco que entre ella y Ludouico auia, caso con este Rey Henrique de Inglaterra. El qual por esso pretendio apoderarse de todos los estados q̃ a su muger doña Leonor pertenecian, y tambien dela ciudad de Tolosa: y por Agosto deste año de mil y ciento y cinquenta y nueue fueron sobre ella el y el Conde de Barcelona su gran amigo y valedor. Estrechose mas esta amistad y confederacion en las vistas q̃ tuuierõ estos Principes el año siguiente de mil y ciento y sesenta enel castillo de Blauia con grandes vinculos y sacramentos: donde para mayor seguridad concertaró matrimonio entre Richardo hijo del Rey de Inglaterra y vna hija del Conde, siendo entrambos muy niños: y el Rey se obligo a dar a su hijo el Ducado q̃ Guiana quando el matrimonio se consumasse. La guerra se lleuo tan adelante que don Henrique se apodero de grã parte de aquel estado: aunque no de la ciudad de Tolosa por lo mucho que ella se defendio con el fauor y socorro que el Rey de Francia Ludouico dio a su cuñado don Ramon Conde de Tolosa. Por Octubre deste proprio año de mil y ciento y sesenta, viẽdo don Henrique la resistencia de Tolosa, passo cõ todo su exercito a Normandia y dexo aquella empresa con esperãça del socorro del Conde de Barcelona y de Guillen señor de Mompeller, y de Trencauello Vizconde de Beses.

El Rey de Inglaterra y el Conde de Barcelona contra Tolosa.

CAP. CLXX. QVE EL Conde fue otra vez a la Proença contra los Bauceses y les gano mas de treynta Castillos, y entre ellos el muy fuerte de Trẽcataya.

AVnque la esperãça que don Henrique Rey de Inglaterra tenia del socorro del Cõde de Barcelona para contra la fuerte ciudad de Tolosa era tan grande quãto ya se ha visto: cõ todo esso le fue forçado al Conde dexar por aora descãsar a los de Tolosa por mirar por su hazienda y por la de su sobrino don Ramon Berẽguer. Que auiẽdo buelto Hugo de Baucio y sus hermanos a sus treze de pretender

Los Bauceses buelue a sus treze.

el Condado de la Proença por via de armas, haziendo continua guerra deſde ſus Caſtillos, no ſe auia de eſtar el Conde de Barcelona en la guerra de Toloſa ſino q̃ la auia de mouer cõtra gẽte tan porfiada y enemiga ſuya. Hizo el valiẽte Conde gran daño y eſtrago en la ciudad de Arles y en ſu comarca: y porque le auia ſido muy rebelde mãdo poner por tierra ſus torres y fortalezas. Ganoles el Conde deſta vez a los Bauceſes mas de treynta caſtillos. Puſo cerco al de Baucio, q̃ en eſta ſazon ya era otra vez de los hermanos Bauceſes deſpues que el ſe les auia ganado en el año de mil y ciento y cinquenta y cinco: y es aueriguado que el cerco eſtaua aũ en pie por Febrero del año ſiguiente de mil y ciento y ſeſenta y vno. Que en el Archiuo real de Barcelona en el armario de la propria ciudad en el ſaco F, en el numero quinientos y ochenta y nueue he viſto vn deſbitorio que el Conde hizo en eſte mes y año a vn hombre hazendado llamado Guillẽ de Leterico, cõfeſſando auia recebido de ſu mano preſtados ſeys mil morabatines, y dando por fianças para ſeguridad deſta cantidad a muchos de los q̃ ſe hallauan con el, q̃ fueron Trencauello, Hermengarda Vizcondeſa de Narbona prima hermana del Conde, Guillermo de Mompeller, don Guillen Obiſpo de Barcelona, don Guillen Obiſpo de Girona, don Pedro Obiſpo de Vique, Iofre Abad de Ripol, Ponce Abad de ſan Iuan, Alberto de Caſteluell, Bertrã de Caſtellet, Berenguer de Barcelona, Bernardo Marcuz, Guillẽ de Eſcala, Guillen Catalan, Guillen Ramon Dapifer, Abraym Alfachin, y Saltel Iudio. Y en eſte deſbitorio ſe eſcriue q̃ ſe hizo, *in obſidione Baucij*, en el cerco de Baucio. A la poſtre, paſſandoſe ya el inuierno puſo ſitio muy eſtrecho al caſtillo de Trencataya aſsi por ſer el mas fuerte y mas importante de todos los q̃ poſſeyan los Bauceſes como porq̃ teniendole cercado en el ya referido año de mil y ciẽto y cinquẽta y cinco no lo auia podido entrar. Para combatirlo mando labrar vna Machina de madera a modo de vn Caſtillo de tan eſtraña grandeza que ſe puſieron en ella dozientos caualleros ſin otra gente: y luego la hizo llenar por el grande rio Rodano con Nauios y con ciertos ingenios y machinas haſta ponerla delante del proprio caſtillo de Trencataya. Salio eſta machina de la miſma ſuerte que la que el Conde auia hecho labrar para dar combate a la fuerte Zuda

El Conde gana Arles y mas de treynta caſtillos.

Cerco de Baucio.

de Tor-

de Tortosa. Que assi como aquella fue del efecto q̃ ya se vio arriba, assi estotra valio lo que se podia dessear, pues puso tanto terror el combate q̃ della se dio, que de luego se rindieron al Cõde los del Castillo de Trẽcataya. Mandolo el Conde derribar al momento en memoria de la poca fidelidad que enel sele auia guardado.

Castillo de Trencataya rẽdido y assolado.

CAP. CLXXI. QVE EL Conde de la Proença don Ramon Berenguer sobrino del de Barcelona caso con la Emperatriz doña Richilda, y el Emperador Frederico Barbaroxa les confirmo en feudo el Condado de la Proença.

Hallãdose en esta sazon en Italia el Emperador Frederico Barbaroxa embio sus Embaxadores al Conde de Barcelona y Principe de Aragon dõ Ramon Berenguer para tratar con el de muy estrecha cõfederaciõ. Deuiala Frederico al Code assi por lo q̃ adelante se vera como por lo que ya queda referido arriba q̃ trayendo de Castilla a la Infanta doña Sãcha su nuera auia tãbien traydo a la Emperatriz doña Richilda madre de doña Sancha, y la respetaua y regalaua mucho. Que siẽdo la Emperatriz sobrina de Frederico, no podia el dexar de poner encima de su cabeça a quiẽ tã buenos tratamiẽtos hazia a la Emperatriz. Cõcertose desta vez q̃ esta señora casasse cõ dõ Ramõ Berẽguer Cõde de la Proença: y de hecho casso con el en este año de mil y ciento y sesenta y vno. Y tratose juntamente q̃ el Emperador Frederico confirmasse en feudo el Condado de la Proença al Conde de Barcelona y a su sobrino don Ramõ Berẽguer. Pero esto y lo de mas q̃ se assento en la cõcordia que entonces se hizo entre el Emperador y el Conde de Barcelona y su sobrino, mas querra verlo el Lector en la misma concordia que no referido por mi. Y por esso porne aqui la concordia en romance Castellano de la manera q̃ en lengua Latina la he visto enel archiuo real de Barcelona en el segũdo libro grande de los feudos en el folio CCCLXXIX. Es ella la que se sigue.

El Conde de la Proença, casado cõ doña Richilda.

Esta es la cõcordia hecha entre el Emperador Romano Federico y el Cõde de Barcelona Ramõ y el Cõde de la Proẽça Ramõ hijo de su hermano. El Emperador cõcede y da en feudo el cõdado de la Proẽça como le tiene aora el cõde de Barcelona y

Cõcordia entre el Emperador Frederico y los Cõdes de Barcelona y de la Proença.

ſus predeceſſores, es a ſaber, deſde Druença haſta el Mar, y deſde los Alpes haſta el Rodano, y de la manera que ſe diuidio con el Conde don Alonſo, con lo q̃ tiene de la otra parte de Druença o en Auinyon o en otros Caſtillos aſsi con lo que pertenece a ello como con lo que toca a ſeruiçio real o imperial. Tambiẽ le da en feudo la ciudad de Arles, de manera que todos ſus ciudadanos aſsi caualleros como plebeyos eſten a ſu lealtad y ſeruicio como deuẽ eſtarlo al del miſmo Emperador: deſuerte q̃ todo lo real ſea ſuyo, aſsi en las monedas como en los puertos ribages, prados, deheſas, ſalinas y en todas las aguas y ſus corriẽtes: y lo ſea tãbiẽ del todo todo lo q̃ pertenece al derecho imperial, reſeruado lo que el Arçobiſpo y la Igleſia de Arles tiene o tuuo de cien años atras en eſta ciudad. Mas adelãte, le da en feudo el Condado de Folcalquer con todos los derechos reales que al Condado pertenecen, de modo que el Conde de Folcalquer preſte homenage y fidelidad al Conde de la Proença, como deuia preſtarlo al Emperador. Y ſino quiſiere, pierda el Condado. El Conde de la Proença jurarà fidelidad al Señor Emperador Frederico cõtra todos hombres, y preſtarleha homenage y hara ſeruicio al Imperio por eſte feudo: por el qual y por los derechos reales q̃ le concede en Arles dara aſsi el como qualquier ſucceſſor ſuyo en cada vn año en la Purificacion de ſanta Maria en Arles al Emperador y a ſus ſucceſſores Reyes y Emperadores quinze Marcos de buen oro del juſto peſo de Colonia. Y el Conde hara q̃ ſu Embaxador ſea alleuado con ſeguridad y que ſe le ſirua biẽ por toda ſu tierra: y quando pluguiere al Emperador entrar en la Proença, o en la ciudad de Arles, eſten a ſu fidelidad y mandato, y ſeruicio aſsi el Conde como el Condado y la ciudad y toda la tierra. Dara tambien el Cõde de la Proença al Emperador doze mil buenos morabatines, y dos mil a la ſeñora Emperatriz y mil a la Corte deſde aora haſta la Nauidad del Señor. Recebira aſsi miſmo el Conde de la Proẽça al ſeñor Papa Victor, y hara q̃ ſea recebido por toda ſu tierra como Catholico y vniuerſal Papa, y lo obedecera y hara ſea obedecido con buena fe, ſin engaño y mal ingenio: y recibira ſus Legados: y ſi el ſeñor Papa Victor depuſiere a algun Obiſpo no lo manterna el Conde y trabajara con buena fe que ſe ſuſtituya otro que le obedezca: y no permitira entren en ſu tierra

ni Rolando ni sus Cardenales ni los de mas Embaxadores suyos, y donde quiera que pudiere cõ buena fe los prendera y los tratara como a enemigos. Y si el señor Emperador pusiere a algunos en sus pregones, el Conde de la Proença los perseguira como enemigos. Despues que el Conde de la Proença tuuiere la enuestidura de todo lo sobre dicho por el señor Emperador, y le huuiere jurado fidelidad y prestado homenage de la manera que escrito queda arriba, entõces si le pluguiere al Conde de Barcelona y al Conde de la Proença su sobrino acusar a Hugo de Baucio de perjuro y de auer quebrãtado el homenage, y Hugo no se quisiere defender, o cõfessare: el señor Emperador hara justicia en esto conforme a lo q̃ su corte le dictare. Y si lo reptaren de traydor, y no quisiere Hugo defenderse por batalla por su persona propria contra su ygual a juyzio de la corte, o fuere en batalla vencido o confessare en ella o fuera della, el señor Emperador dara el lugar de Baucio en feudo al Conde de la Proença, y Hugo perdera su tierra y honor, y el Emperador no lo mãterna de aqui adelãte, ni en este negocio manterna a la madre o hermanos de Hugo. Y si Hugo se defendiere por batalla, haran justicia el Conde de Barcelona y el Conde de la Proença a Hugo en la Corte del señor Emperador, y entregarã Baucio en poder de los Embaxadores del señor Emperador que para esto señalare, y no lo quitaran ni por si ni por otros del poder del señor Emperador o de sus Embaxadores: antes bien si fuere necessario selo ayudaran a tener con buena fe. Y todo lo que se ha prometido por el Conde de la Proença al señor Emperador en todo lo sobredicho, y no se firma con sacramẽto de fidelidad se assegurarà al señor Emperador con las seguridades conuenientes para el cumplimiento de la concordia. Y en las cercanas Kalendas de Agosto vernã a la Corte el Conde de Barcelona y el Conde de la Proença, y se cũplira lo sobredicho. Establecemos tambien, quede siempre seguro su dote a nuestra sobrina Richilda, Condesa que aora es de la Proença.

Hasta aqui dura la concordia, y en ella se pueden ponderar muchas cosas, y entre ellas la del casamiento de la Emperatriz y Reyna de España doña Richilda sobrina del Emperador Frederico con el Cõde de la Proença.

(2)

CAP. CLXXII. DE LA palabra que el Emperador pidio al Conde de la Proença q̃ obedecieſſe al Antipapa Victor quinto contra Alexandro tercero: donde ſe habla deſta ſciſma.

EN eſta concordia no hay coſa dificultoſa y q̃ pida explicacion ſi no la palabra q̃ pidio el Emperador al Conde de la Proença de q̃ recibieſſe en ſu tierra a Victor como a verdadero y vniuerſal Papa, y perſeguieſſe a Rolando. Para entendimiento de lo qual ſe ha de ſaber que en muriendo el ſanto Pontifice Hadriano tercero en el primer dia de Setiẽbre del año de mil y ciento y cinquenta y nueue, luego començaron los Cardenales a congregarſe para darle ſucceſſor en el Põtificado. Ya auia entre ellos alguna diuiſion, ſiendo pocos dellos de la parte del Emperador Frederico Barbaroxa q̃ ſe hallaua en Italia y tenia pueſto cerco ſobre Crema, y los mas de parte de la Liga que contra Frederico ſe auia concertado en Italia. Por eſto no pudieron concertarſe tambiẽ que no huuieſſe entre ellos alguna quiebra. Pero como quiera que los Imperiales eran pocos: de veynte y cinco votos q̃ auia los veynte y dos eligieron a Rolando Chanciller Apoſtolico natural de Sena hijo de Raynuncio Paparone, y los otros hizieron el nombramiẽto en la perſona del Cardenal Octauiano de ſanta Cecilia, nacido en Roma. Bien conocida era la juſticia de parte de Rolando: pero con todo eſſo como los Imperiales tenian muchos amigos y mucha gẽte principal de ſu parte porfiaron tanto en el negocio que Octauiano ſe oſo llamar Papa, y los ſuyos le adoraron y le puſieron por nõbre Victor quinto. Los de la otra parte, que conocidamẽte tenian juſticia, ſin hazer caſo dela pretenſion de Octauiano conſagraron a Rolando con toda la pompa y mageſtad poſsible y puſieronle por nombre Alexãdro tercero. El Emperador Frederico y vn Cõciliabulo que ſe celebro en Pauia declararõ a Victor por ſummo Pontifice canonicamente electo, y como a tal le dieron la obediencia y le traxeron publicamente por Pauia en vn cauallo blanco lleuando la rienda el Emperador. Y luego el Papa Alexandro, de conſejo de ſus Cardenales junto Concilio en Anagnia, y en el procediendo por via juridica pronuncio

Principio devna grã de ſciſma

Victor quinto.

Alexãdro ter cero

Concilio en Anagnia.

sus censuras contra el Emperador y contra el Antipapa: y con estas censuras y sentencia despacho luego mẽsageros por toda la Christiandad, para que todos los Principes tuuiessen a Frederico y a su Idolo por anathematizados y scismaticos como en la verdad lo eran. Con todo no boluia en si el Emperador, antes bien lleuaua siempre adelãte las pretensiones del Antipapa, y la guerra contra los lugares de la Iglesia. Y aun en ganandolos todos fue procediendo contra las ciudades sujetas al imperio que le eran rebeldes, y puso a saco a Tordona, y finalmente cercó la ciudad de Milan este año, en q̃ ya va la Historia de mil y ciento y sesenta y vno. En el qual en la referida concordia que hizo con el Conde de la Proença le pidio recibiesse por Papa a Victor su amigo, y perseguiesse a Alexandro, que el llama Rolando, y no le dexasse entrar en su tierra: teniendo sin duda por cosa cierta se auia de salir Alexandro de Italia, segun se via perseguido en ella. Y assi fue en echo de verdad que se salio della en el año siguiente de mil y ciento y sesenta y dos. Dexo por vicario de Roma al Cardenal de Preneste, y dio consigo en Capua cõ proposito de embarcarse para Francia: y llegando a Terrachina se embarco en las Galeras q̃ le tenia aparejadas Guillermo Rey de Sicilia. Nauego por la costa de Italia y llego a Genoua: y de alli partio para Mompeller, y luego a persuasion del Rey de Francia Ludouico el menor se passo a Aluernia. En esta sazon los Milaneses estando ya cãsadissimos del largo y molesto cerco q̃ Frederico tenia puesto a su ciudad se la rindieron en el primero de Março deste año de mil y ciento y sesenta y dos: y el executo en ella tan cruelmente la victoria, q̃ cõ ser ya entõces vna grandissima y muy hermosa ciudad la hizo poner por tierra, sin dexar en ella piedra sobre piedra, q̃ fue vna de las mayores crueldades q̃ vn Principe christiano pudiera hazer cõtra christianos.

Milan, cercado por Frederico

Alexãdro se sale de Italia.

Milan, rẽdido y assolado.

CAP. CLXXIII. QVE yẽdo el Cõde de Barcelona a Turin auerse alli cõ el Emperador cayo enfermo en el Burgo de S. Dalmacio cerca de Genoua, y hizo testamento, y passo desta vida a la del cielo.

EN entrãdo el verano del año de mil y ciento y sesenta y dos trataron el Conde de Barcelona y su sobrino el Cõ

de

de de la Proença de yrse a ver cõ el Emperador Federico Barbaroxa en la ciudad de Turin, donde a la sazõ se hallaua con su corte, para dar conclusion a todo lo que entre ellos y el Emperador se auia capitulado el año passado en la concordia ya referida. Embarcaronse para Genoua: y en saliendo della para Turin le sobreuino al Cõde de Barcelona vna tan graue enfermedad que huuo de parar en cierto Burgo, llamado de san Dalmacio. Donde viendo q̃ la enfermedad le apretaua mucho, ordeno de palabra su testamento en quatro de Agosto deste año, en presencia de don Guillen Ramon Dapifer, alias de Moncada, y de don Alberto de Casteluell, y del maestro Guillen su capellan. Tenia el Conde tres hijos y vna hija: los hijos eran don Ramon, don Pedro, y don Sancho: y la hija doña Dolça, que casso cõ el Rey de Portogal don Sancho segundo. Y aun no faltan Authores que digan tuuo el Conde otra hija q̃ se llamo doña Leonor y caso cõ el Conde de Vrgel. Y pienso yo que la vna destas dos fue la que como ya se vio arriba, fue prometida por muger, siendo muy niña, al Rey Henrique de Inglaterra para su hijo don Richardo que tambien era muy niño. Escriuese assi mismo que tuuo vn hijo natural, el qual se llamo don Berenguer, y fue Abad de Montaragon, y Obispo de Taraçona y Lerida. A don Ramõ, que era el primogenito dexo heredero en el Reyno de Aragon y en el Condado de Barcelona y en todas las otras tierras y señorios q̃ posseya: y a don Pedro el Condado de Cerdaña con toda la tierra que el vltimo Conde de aquel estado Bernardo Guillen tenia al tiempo que fallecio, y el señorio de Carcassona con toda su tierra, y el feudo que Trẽcauello Vizcõde de Beses tuuo por el, y el derecho que tenia en la ciudad de Narbona, y el feudo que Hermengarda Vizcondesa de Narbona tenia por el, con tal pacto y condicion q̃ todos estos estados los tuuiesse por el Infante don Ramõ su hermano mayor, y le reconociesse señorio en ellos y le prestasse homenage y le fuesse vassallo: y q̃ ni aun desta suerte los pudiesse tener hasta armarse caualiero: y que en caso q̃ muriesse (que fue harto presto en la ciudad d Huesca, siẽdo niño) le succediesse dõ Sancho. A estos dos substituyo en la succesiõ del Reyno y Principado, declarando que en caso que el mayor muriesse sin hijos de legitimo matrimonio succediesse el segundo: y muriẽdo tãbien el segundo sin ellos succe-

Los Condes de Barcelona y de la Proença van a Turin.

El de Barcelona, cahe enfermo y haze Testamento.

Hijos del Conde.

Doña Dolça.

Doña Leonor.

Don Beregue r.

Don Ramon.

Don Pedro.

Don Sancho.

dieſſe el tercero. Y quiſo que todos ellos y ſus tierras eſtuuieſſen baxo de la tutela y amparo de Enrique Rey de Inglaterra, q̃ como ya ſe vio arriba eſtaua caſado con doña Leonor, la qual era prima hermana de la Reyna doña Petronilla. Y a ella le dexó el Condado de Beſalu con lo q̃ entonces llamauã Ribas. Y finalmente diſpuſo q̃ ſu cuerpo fueſſe lleuado al moneſterio de Ripol, antigua ſepultura de ſus predeceſſores. Y de alli a tres dias paſſo deſta vida a la eterna en ſeys de Agoſto deſte año de mil y ciento y ſeſenta y dos, que fue el de veynte y ſeys del Reyno d̃ Ludouico el menor, como lo he viſto en el Archiuo real de Barcelona en el primer libro grãde de los feudos en el folio quatro zientos y ochenta y ſiete en la relacion que mediante juramento ſolemne, hizieron deſte teſtamẽto las tres ya referidas perſonas principales en las Cortes generales que la Reyna doña Petronilla, traydo ya el cuerpo del Conde y Principe ſu marido y lleuado al moneſterio de Ripol, celebro luego deſpues en la ciudad de Hueſca. Que en eſta relacion ſe contiene todo lo que referido queda. Y aũ ſe nos cuẽta en ella que la enfermedad de que murio el Conde en el Burgo de ſan Dalmacio le vino, *proficiſcens ad colloquium conſtitutũ inter eum & Romanum Imperatorem apud vrbem de Taurins*, yendo a la platica aplazada entre el y el Emperador Romano en la ciudad de Turin. De donde, dexando aparte que ſe infiere dello claramẽte ſer falſo lo q̃ eſcriuẽ Pedro Tomich y Lucio Marineo Siculo, y el Canonigo Tarafa, que murio el Cõde en el Burgo de ſan Daniel de Girona, ſe ſaca tambien con euidencia no ſer aſsi lo que eſcriue cierto Author moderno que el Conde auia ydo a Roma a viſitar al Papa Alexandro tercero y que boluiendoſe a Eſpaña le tomo la enfermedad deque murio en el dicho Burgo de S. Dalmacio cerca de Genoua. Que ya ſe vee no quadra eſto cõ las referidas palabras. Lo que pudo muy bien ſer fue ſi yo no recibo engaño, que partiendo el Cõde para Turin, conforme a lo que ſe auia capitulado en la referida Cõcordia del año paſſado, hallaſſe a caſo en Genoua a Alexandro. Y digolo aſsi, porque como ya lo dixe en el capitulo precedente, nauegando Alexandro en eſte año de mil y ciento y ſeſenta y dos para Francia, toco en la ciudad de Genoua. Y aſsi pudo ſer que quando el Cõde llego a Genoua por Iulio del proprio año

Palabras notables.

Muerte del Cõde.

In ſermone Regis Iacobi ſe cundi.

eſtuuieſ-

estuuiesse entonces en ella Alexandro. Y aun tengo para mi q̃ entonces le prestaron la obediencia a Alexandro el Cõde y su sobrino. Del Conde no se puede poner esto en duda: antes bien creo yo que antes desto ya auia recebido por verdadero Papa a Alexandro a instancia y amonestaciones del Obispo de Barcelona Guillermo de Torroja. Que yo he visto vna bulla deste Papa Alexandro tercero dirigida en seys de Iulio desde Saona, muerto ya el Cõde, al Obispo dõ Guillermo, en la qual, alabando mucho su deuocion a la santa silla apostolica pone las siguientes palabras. *Reducentes etiam ad memoriam quanta cura & diligentia illum virum recolende memoria Raimundum quondã Barchinonensem Comitem & terram eius in nostram & Ecclesia studueris deuotionem inducere, & charissimum tandem filium nostrum Ildefonsum illustrem Aragonum Regem filiũ eius in eadem animare satageris & fouere.* Reduziendo tambiẽ a la memoria con quanto cuydado y diligencia haueys procurado traer a nuestra deuocion y a la de la Iglesia aquel varõ de recolenda memoria Ramõ quondam Conde de Barcelona, y su tierra: y quan solicito aueys andado por animar y cõseruar en la misma deuociõ al charissimo hijo nuestro Alfonso illustre Rey de Aragon, hijo suyo.

Obediencia del Cõde al verdadero Papa.

Palabras notables.

No se puede mas desear para abono del Conde en lo q̃ toca a obedecer al verdadero vicario de Christo Alexandro. Lo proprio piensso del sobrino del Cõde. Y fundo este pensamiento en el Priuilegio que luego despues de la muerte del Conde de Barcelona otorgo el Emperador en Turin al Conde de la Proença, que se porna en el siguiente capitulo. Que renouandose en el muchas cosas de la cõcordia del año passado no se puso palabra de lo que en ella se auia tratado por parte del Emperador, q̃ en el Condado de la Proença fuesse Victor venerado como Papa y Alexandro perseguido. Y segun el Emperador tomaua este negocio tan a pechos y lo auia hecho assentar en la concordia, auemos de pẽsar que sino lo puso en el Priuilegio en que se daua assiento y firmeza a lo tratado en la concordia, fue porque el Conde de la Proença se auia resuelto de obedecer a Alexandro, desde las vistas que el y su tio el Conde de Barcelona auiã tenido con el en Genoua. Grande fue la Christiãdad, zelo, y de

Obediencia del Cõde de la Proẽça al verdadero Papa.

uocion

uocio del Conde de Barcelona. No me atreuo yo a alabarla segũ su merecido y poresso callo, y tambien porque es ella bastantemente manifiesta a los que tienen noticia de las muchas y grãdes veras con que toda su vida perssiguio a los Infieles en beneficio de la Iglesia, conforme a lo que en esta Historia se ha visto largamente. Las Iglesias que mãdo edificar en sus estados escriuen comunmente todos los historiadores, que passan de trezientas. Yaze su bendito cuerpo en el monesterio de Ripol en vna Arca de plata, q̃ esta en lugar eminente en vn Almario: donde tãbien se halla vna breue historia antigua de la vida del dichoso Cõde, en la qual se afirma q̃ hizo el señor muchos milagros por el assi en su muerte como en el camino trayendole los de su Corte del Burgo d̃ S. Dalmacio a Cathaluña al monesterio de Ripol.

El Conde edifico mas de trezientas Iglesias.

CAP. CLXXIIII. QVE el sobrino del Conde llego a Turin y alcãço de Frederico Priuilegio del Condado de la Proença.

MVerto el Conde de Barcelona y Principe de Aragon don Ramon Berenguer, passo adelante su sobrino don Ramõ Berenguer Conde de la Proença para firmar y assentar con el Emperador Frederico en la ciudad de Turin la concordia que entre ellos se auia capitulado el año antes. Recibiole muy bien Frederico y tratole como merecia assi por ser grande cauallero y estar casado con su sobrina doña Richilda Emperatriz y Reyña de España, como por ser sobrino del quondam don Ramõ Berenguer Conde de Barcelona, a quien confessaua Frederico estar obligadissimo por razon de muchos titulos. Atendiẽdo a ellos dio en feudo a su sobrino como pagandole los seruicios del tio, el Condado de la Proẽça, y la ciudad de Arles, y el Cõdado de Folcalquer. El priuilegio de todo esto con las alabanças del tio deste cauallero don Ramon Berenguer Conde de Barcelona he visto en el Archiuo real de Barcelona en el segundo libro grande de los Feudos en el folio trezientos y setenta y nueue: y por ser de importancia para aueriguar lo q̃ algunos escriuen del Conde de Barcelona don Ramon Berenguer, que libro a la Emperatriz del falso crimen que se le impuso, sera acertado ponerle aqui, para que se vea esso y essotro y se entienda lo mucho q̃ Frederico alaba a tã illustre Cõde. Dize desta suerte.

El sobrino del Cõde passa a Turin.

bauimus. Ea propter cognoſcant vniuerſi fideles Imperij praſentes et futuri quod nos ob memoriam tantæ fidei ac dilectionis, quæ a noſtro corde nunquam recedet, eiuſdem prafati Comitis chariſſimi amici noſtri nepotẽ, Raimundum ſcilicet prædictæ neptis noſtræ illuſtrem maritum vice patrui cum plenitudine dilectionis & gratiæ amplectimur & diligimus, eiq. ſicut dilecto et fideli Principi noſtro eiuſq. haredibus omnibus Comitatũ Prouintiæ conceſsimus & infeudũ dedimus ſicut tenuit eũ Comes Barchinonẽſis, & prædeceſſores eius incliti Principes tenuerunt, a Durencia ſcilicet vſque ad Mare & ab Alpibus vſque ad antiquum Rodanum & ſicut diuiſit cum Comite Amphoſo, et quod habuit vltra Durentiã ſiue in Auinione ſeu aliis Caſtris cũ omnibus pertinentijs ſuis & pertinẽtibus ad regale vel imperiale ſeruitiũ. Inſuper cõceſsimus ei in feudum ciuitatem Arelatenſem ita vt omnes ciues ſint ad eius fidelitatem & ſeruitium ſicut eſſe deberent ad ſeruitium noſtrum, tam milites quam populares. Et quod omnia regalia, ipſius ſint tam in monetis quam portubus, ripaticis, pratis, paſcuis, ſalinis & omnibus aquis, aquarumque decurſibus, & omnia omnino hæc quæ ad ius Imperiale ſpectant: excepto eo quod Archiepiſcopus & Eccleſia Arelatẽſis habet vel habuit a centum annis retro in eadẽ ciuitate. Præterea damus ei in feudũ Comitatũ Forocalcherij cum omnibus regalibus ſuis pertinentibus ad comitatum: ita quod idẽ Comes de Forocalcherio faciat Hominiũ & fidelitatem Comiti Prouintiæ quemadmodũ nobis deberet. Quod ſi facere noluerit, perdat Comitatum. Hoc ideo de Forocalcherij Comite fecimus quoniam ex quo Romani Imperij diadema diuinitus adepti ſumus, ad curiam noſtram venire & beneficium ſuum a manu noſtra recipere contumaciter ſuperſederit

cuius comitatus iusto iudicio ita nobis adiudicatus est quod indefaciamus quicquid nobis placuerit. Predictus vero Raimũdus illustris Comes Prouintiæ iurauit nobis fidelitatẽ cõtra omnes homines, & hominiũ præstitit, quod faciet seruiciũ nobis et imperio pro predicto feudo. Pro regalibus autẽ quæ cõcessimus ei tã in Arelate quã insupradicto feudo, dabit nobis seu successoribus nostris Regibus & Imperatoribus singulis annis in purificatione S. Mariæ apud Arelatũ tam ipse quã eius successores legitimi hæredes cuncti quindecim Marchas auri boni ad iustũ põdus Coloniæ: & Comes faciet Legatũ vel Legatos nostros nostrorumq. successorum secure cõduci & ei vel eis prout decet & conuenit honeste seruiri per totã terram suam. Si autẽ placuerit nobis seu nostris successoribus aliquo tempore intrare Prouintiam seu ciuitatẽ Arelatensem, tam Comes quam Comitatus & ciuitas & tota terra erunt ad nostram fidelitatem & seruitiũ & mandatũ vel successorũ nostrorũ. Sane ne contra hanc nostrã donationem vel confirmationẽ quis temere venire præsumat vel aliquod rescriptũ presenti pagina obuiare vel refragari valeat, omni corroborationis munimine eã cõfirmamus. Veniẽs enim ad præsentiã nostrã apud Taurinũ Hugo de Baucio duo priuilegia aureis bullis signata attulit, vnũ videlicet diuæ memoriæ Cunradi regis dilectissimi patruino stri, et aliud nostrũ, in quibus cõtinebatur quod patruus noster & nos cõcessimus ei omnẽ terrã quã tenebat quondã Gislabertus auus eius etauia eius. Occasione autẽ verborũ illorũ nitebatur probare Marchiã et totũ Comitatũ Prouintiæ ab vtroq. sibi esse cõcessũ. Cuius probationẽ vtpote friuolã et omni veritate vacuã, verborũq. illorũ iniustã interpretationem, in præsentia Principum & totius Curiæ cassauimus: & quod Comitatus Prouintiæ seu Marchia, predictorũ priuilegiorũ

autori-

autoritate nullo modo ad pra fatum Hugonẽ de Baucio ſpectare deberet, hac ratione promulgauimus. Ex vno quod Regẽ Cunradũ dilectiſsimũ patruũ noſtrum nunquã oculis ſuis vidit, nec corporalem inueſtiturã alicuius terra ab eo vnquã ſuſceperit. Ex alio vero quia dũ inueſtiturã terra aui ſui et auia ſua a nobis peteret, de Comitatu vel Marchia Prouintia nullã mentionẽ fecit, neque nos eundẽ Comitatũ neque Marchiã illo vel aliquo tẽpore ei conceſsimus. Si ergo pradictus Hugo de Baucio eadẽ priuilegia ad reiterandã probationẽ ſuã pro obtinẽda Marchia vel Comitatu Prouintia aliquo tẽpore protulerit, friuola ſit & omni carens vigore pradictorũ priuilegiorũ interpratatio, quem nos ſupradicto illuſtri Comiti Raimundo ſpecialiter & nominatim cum omni iure & honore conceſsimus et preſentis priuilegij authoritate confirmamus, adhibitis idoneis teſtibus, quorũ nomina ſunt hac. Cunradus Maguntina Eccleſia electus. Vodalricus Aquilegẽſis Eccleſia electus. Hermannus Fardenſis Epiſcupus. Heinricus Leodienſis Epiſcopus. Vdo Cicenſis Epiſcopus. Hermãnus Hildenes heſmenſis Epiſcopus. Vuicio Vercelenſis Epiſcopus. Hermannus Herisfeldẽſis Abbas. Erleboldus Stabulẽſis Abbas. Eridericus Dux Sueuorũ filius Regis Cunradi. Counradus Palatinus Comes Rheni germanus Domini Imperatoris. Ladizlaus Dux Polonorũ. Vdalricus Dux Boemorũ. Albertus Marchio Saxonia. Otto Palatinus Comes Vuitelinesbach. Burchardus Caſtellanus Magdeburgẽſis. Vlricus de Hurnigẽ. Vuilelmus Marchio de Monteferrato. Mẽfredus marchio de Vuaſto Hugo Magnus marchio de Vuaſto. Heinricus Vuerze de Vuaſto. Hũbertus Comes de Blandrato. Marquardus de Grumbach. Gebeardus de Luchemberga. Cũradus de Balnhuſen Rudolfus. Dapifer. Harmãnus Camerarius. Bertolfus Triſcamerarius. Et

alijquam plures.

Signum Domini Friderici Romanorum Imperatoris inuictissimi.

Ego Reinaldus Archicancellarius & sanctæ Colonienſis Eccleſiæ Archiepiſcopus recognoui.

Acta ſunt hæc anno Dominicæ Incarnationis milleſimo centeſimo ſexageſimo ſecũdo, indictione decima, regnante Domino Frederico Romanorum Imperatore glorioſiſſimo, anno Regnicius decimo, imperij vero octauo. Dat. apud Taurinũ poſt deſtructionẽ Mediolani, quintodecimo Kalendas Septembris.

Que en romance Caſtellano dize deſta ſuerte. En nombre dela ſanta y indiuidua Trinidad, Frederico por el fauor de la diuina gracia Emperador Auguſto de Romanos, Como la dignidad del Imperio Romano, ſegũ ninguno de los mortales lo duda, eſte principal y ſingularmẽte (no apoyãdo en otro q̃ enel diuino auxilio) adornada de los reſplãdores de toda honeſtidad y de todas las virtudes: tanto parece exceder cõ mayor gloria y grandeza a todos los reynos y a las de maspoteſtades y dignidades de la manera q̃ el ſol ſe auẽtaja a las de mas eſtellas, quãto ſe hermoſea cõ mas eſpacioſo numero y merito de Illuſtres Principes, y ſabios varones q̃ ſuſtẽtan el Orbe. Por donde noſotros q̃ por diuino dõ gouernamos las riendas del orbe Romano, teniẽdo ſiẽpre delãte de los ojos los eſclarecidos meritos de los fieles y la deuocion y fidelidad de los amigos, y deſſeando remunerarlos cõ imperiales beneficios, q̃ aun a los q̃ no los merecen ſolemos hazer, ni deuemos ni podemos como ingratos paſſarlos en ſilencio: antes biẽ nos ha parecido coſa pueſta en razon ſacar por las preſentes letras al conocimiento de todos los fieles del imperio, y declarar a todos manifieſtamente, quã entera, diligẽte, inclinada, y feruoroſa haya ſido la fidelidad y deuocio̅ de nueſtro chariſsimo Ramõ Cõde de Barcelona y Principe illuſtriſsimo para cõ la gloria y honor dl Imperio y paracõ nueſtro amor Y verdaderamente ſus magnificas y eſclarecidas obras ſeguidas huuierã moſtrado mas claramẽte eſta verdad, ſi llamãdolo la diuina gracia q̃ quita y ſe lleua el eſpiritu de los Principes, no muriera. Por lo qual no podemos no hazer ſentimiento de ſu indigna muerte. A eſto ſe añade, q̃ nueſtro entrañable amor para cõ taly

tan grande amigo no pudo de ninguna suerte estar ocioso, en especial quando supimos cuidentemẽte su entera aficiõ y diligẽcia para con la persona y honor de nuestra carissima sobrina Richilda Reyna de las Españas: y ser assi verdaderamẽte lo prouamos cõ el mesmo succesſo de las cosas. Por tãto conozcan todos los fieles del Imperio presentes y venideros, q̃ nosotros en memoria de tan grãde lealtad y amor (la qual nũca se apartara de nuestro coraçon) abraçamos cõ plenitud de amor y gracia al sobrino del mismo Cõde amatissimo amigo nuestro, a Ramõ, esa saber, illustre marido de la dicha sobrina nuestra, y q̃ lo amamos en vez de su tio, y q̃ como a querido y fiel Principe nuestro y a todos sus herederos le auemos otorgado y dado en feudo el Condado de la Proença, de la manera q̃ lo tuuo el Conde de Barcelona y los inclitos principes sus predecessores lo posseyerõ, es a saber, desde Druença hasta el mar, y desde los Alpes hasta el antiguo Rodano, y como fue diuidido cõ el Cõde Alfonso y tãbien lo q̃ tuuo de la otra parte de Druẽça o en Auiñon o en otros castillos cõ todos sus anexos y con todo lo q̃ pertenece a Real o Imperial seruicio. Assi mismo le concedimos en feudo la ciudad de Arles, de tal suerte q̃ todos sus ciudadanos assi caualleros como plebeyos estẽ a su fidelidad y seruicio y q̃ sea suyo todo lo real assi en monedas como en puertos, ribages, prados, dehesas, salinas, y en todas las aguas y sus corrientes: y tambien lo sea del todo todo aquello q̃ pertenece al derecho Imperial, excepto lo que el Arçobispo y Iglesia de Arles tiene o tuuo de cien años atras en la misma ciudad. Mas adelante, le damos el Condado de Folcalquer con todas sus Regalias pertenecientes al Condado, de tal manera que el mismo Conde de Folcalquer preste homenaje y fidelidad al Conde de la Proença como lo deuria prestar a nosotros. Y sino lo quisiere prestar, pierda el Cõdado. Y disponemoslo assi, porque el Cõde de Folcalquer, desdeque alcãçamos por ordẽ del cielo la diadema del Romano imperio, ha dexado cõtumazmẽte de venir a nuestra corte y de recebir de nuestra mano su beneficio: cuyo Condado por justo juyzio nos ha sido por esso adjudicado de tal suerte que podemos hazer del, todo lo que quisieremos. Y el sobredicho Ramon Illustre Conde de la Proença nos ha jurado fidelidad contra todos hombres y nos ha prestado homenage que

nos hara ſeruicio y al imperio por el dicho Feudo. Y por las regalias que le auemos concedido aſsi en Arles como en el dicho Feudo dara aſsi el como todos ſus herederos ſucceſſores ſuyos legitimos a noſotros o a nueſtros ſucceſſores los Reyes y Emperadores cada año en la Purificacion de ſanta Maria en la ciudad de Arles, qüinze marchas de buen oro del peſo juſto de Colonia: y el Conde hara q̃ nueſtro Legado o Legados y de nueſtros ſucceſſores ſean lleuados ſeguramẽte por toda ſu tierra y que ſe les ſirua bien en ella como es decente y conuiene. Y ſi pluguiere a noſotros o a nueſtros ſucceſſores entrar en algũ tiempo en la Proença o en la ciudad de Arles, eſtaran aſsi el Cõde como el Condado y la ciudad y toda la tierra a nueſtra fidelidad y ſeruicio y mandamiento y de nueſtros ſucceſſores. Y porque nadie preſuma temerariamente contrauenir a eſta nueſtra donacion o confirmaciõ ni pueda a eſta pagina ſalirle al encuentro algũ Reſcripto ni hazer le conſtraſte la confirmamos cõ toda fuerça de corroboraciõ. Y dezimoſlo porque viniendo ante nos a Turin Hugo de Baucio traxo dos priuilegios ſellados en Bullas doradas, vno de nueſtro amantiſsimo tio el Rey Cõrado de buena memoria, y otro nueſtro, en los quales ſe cõtenia que nueſtro tio y noſotros le concedimos toda la tierra que tenia el quondam Guiſlaberto ſu abuelo y ſu abuela. Que por occaſion de aquellas palabras procuraua prouar que por ambos le auian ſido concedidas la Marca y todo el Condado de la Proença. Cuya prouança como vazia de toda verdad, y la injuſta interpretacion de aquellas palabras auemos caſſado en preſencia de los Principes, y de toda la Corte: y que el Condado de la Proença o la Marca no deue pertenecer de ninguna ſuerte al dicho Hugo de Baucio por authoridad de los referidos priuilegios, en eſta forma lo auemos promulgado. Lo vno, porque nunca vio con ſus ojos al Rey Conrado amantiſsimo tio nueſtro ni jamas del ha recebido la corporal enueſtidura de ninguna tierra. Lo otro, porque pidiẽ donos la enueſtidura de la tierra de ſu abuelo y abuela, no hizo mencion alguna del Condado o Marca dela Proença, y nunca noſotros le auemos concedido en ningũ tiẽpo el miſmo Cõdado o Marca. Si el dicho pues Hugo de Baucio ſacare a plaça los miſmos priuilegios por algũ tiẽpo en ordẽ a reiterar ſu prouança, para alcançar la Marca o

Condado de la Proença, sea friuola y de ningun vigor la interpretacion delos dichos priuilegios, por auerle nosotros concedido y otórgado especial y nominalmẽte cõ todo su derecho y honor al sobredicho Illustre Conde Ramon, y por confirmarselo aora como se lo confirmamos por la authoridad del presente priuilegio, delante de idoneos testigos, cuyos nombres son estos. Conrado electo de la Iglesia de Maguncia. Vdalrico electo de la Iglesia de Aquileya. Hermano Obispo Fardense. Henrico Obispo Leodiense. Vdo. Obispo Cisense. Hermano Obispo Hildeneshe ysmense. Vuicio Obispo de Vercellis. Hermano Abad Herisfeldense. Erleboldo Abad Stabulense. Eriderico Duque de Sueuia hijo del Rey Conrado. Conrado Palatino Conde de Reno, hermano del señor Emperador. Ladislao Duque de Polonia. Vdalrico Duque de Bohemia. Arberto Marques de Saxonia. Otto Palatino Conde de Vuitelinesbach. Burchardo Castellano de Magdenburch. Vlrico Hurningen. Guillermo Marques de Monferrate. Manfredo Marques del Vasto. Hugo Magno Marques del Vasto. Henrico Vuerze Marques del Vasto. Humberto Conde de Blandrato. Marquardo de Grũbach. Gebeardo de Luchenberga. Conrado de Baluhusen. Rodolfo Dapifer. Hermano Camarero. Bertolfo Trifcamarcro. y otros muchos.

Signo del señor Frederico inuictissimo Emperador de Romanos. Yo Reynaldo Archicanceller y Arçobispo de la santa Iglesia de Colonia lo hereconocido.

Corte de Frederico

Hizose esto en el año de la Encarnacion del Señor de mil y ciento y sesenta y dos, en la Indiccion decima, reynando el señor Frederico; glorioſissimo Emperador de los Romanos, en el año decimo de su reynado y octauo de su Imperio. Dado en Turin despues de la destruycion de Milan, en quinze de las Kalendas de Setiembre.

Destruycion de Milan.

Este es el priuilegio: y dexando aparte lo principal para que le pongo aqui, no quiero que en el se aduierta sino la luzida Corte que Frederico tenia de tantas personas y tan principales, y tambien lo que en el remate se dize de la destruycion de Milan, por quadrar ello con lo que diximos arriba hablando desta grã crueldad de Frederico.

(2)

CAP. CLXXV. En que se pone la hazaña de auer librado de falso crimen el Conde de Barcelona a la Emperatriz.

MVY de proposito y con grã acuerdo he guardado para este lugar la hazaña de librar el Conde de Barcelona don Ramon Berenguer el quarto a la Emperatriz, del falso crimen de adulterio que le auia sido impuesto: porque como despues se vera parece apoyar ella y fundarse en el priuilegio de Frederico Barbaroxa que en el capitulo precedente dexo ya refetido en lengua Latina y Castellana. Muchos Historiadores la cuentan y dan razon della: pero yo atendiendo a lo que nos enseña la misma experiencia, que es muy acertado coger el agua en el ojo dela fuente, antes que corriendo hazia el mar se le ayuntẽ otras no tan buenas, no la porne aqui sino de la manera que la escriue Bernardo Aclot que es el primero que la cuenta, tratando de la muerte del Rey de Aragõ don Pedro el segundo, aunque a mi parecer tambien se equiuocò en mucho este Autor, como despues se vera. Poniẽdose pues a declarar la causa porque este Rey era Marques dela Proença, dize en substãcia lo que se sigue. Y si quereys saber (dize) por que razon era Marques de la Proença el Rey don Pedro, aqui hallareys de q̃ manera logano por su proeza el buen Conde de Barcelona. Auia vn Rey en Alemaña, q̃ hecho ya Emperador por los electores y confirmado y coronado por el Papa casò con la hija del Rey de Bohemia: la qual al cabo de algun tiempo fue por dos caualleros principalissimos reptada de enamorada de cierto moço noble y gallardo. Puso la entõces el Emperador en vn aposento como en prision, diziẽdole juntamente que si dentro de vn año y vn dia no hallaua caualleros que la disculpassen por batalla le daria muerte de fuego, a vista de todo el pueblo. Y jamas pudo la afligida Emperatriz hallar los ningunos que quisiessen boluer por su honor, temiendo todos y respectando de masiadamente a la gran potencia de los dos acusadores Sintio lo mucho vno delos menos principales criados del Palacio y mouido de cõpasion vinose a Barcelona y conto al Conde della todo el caso. El qual en oyendo que no se auia hallado en Alemaña quiẽ por armas disculpase a vna señora tan principal y tan-

Historia de la hazaña.

La emperatriz, reptada de adulterio.

bien-

El Conde va a defender a la Emperatriz.

bien nascida, hizo desde luego resolucion de yr el proprio en persona con vn caualleroa defenderla. Comunicoel pensamiẽto con sus Barones y caualleros: y diziendole ellos, no les parecia bien lleuasse solo vno consigo, sino que quinientos o mil dellos le siguiessen y salliessen a campo cõlos enemigos, dos a dos, diez a diez, ciento a ciento, como el quisiesse: no huuo remedio de que lleuasse consigo sino vno, y diez escuderos de seruicio. El caballero era dela Proença, y se llamaua Bertran de Rocabruna, a quien el Emperador tenia aprocessado porque auia consentido en la muerte del Senescal q̃ por el moraua en la Proença. Llego el Conde a la Corte del Emperador solos tres dias antes del de la batalla: y viendo que no se auia hallado hastaentonces quiẽ salliesse a ella en fauor de la Emperatriz, se fue al palacio, despues de auer descansado por vn dia del largo y apressurado camino: y diziendo al Emperador, que era vn caualleroEspañol que venia con su compañero a defender por armas a la Emperatriz le pidio licencia para hablarle y saber della su innocencia. Que sabiendola de su propria boca, pornia sin duda su vida al tablero atrueque de disculparla. El Emperador le dio lugar para esto, y la Emperatriz le manifesto bastantemente su innocẽcia en lo que por los dos caualleros se le auia impuesto: y pidiẽdo le el entonces alguna joya para serle caballero le dio ella vna sortija muy rica. Visito luego el Conde al Emperador y dixole, estaua determinado de boluer con su compañero por el honor de la Emperatriz; y al punto señaló el Emperador para la batalla el dia siguiente y auiso a los acusadores, y hizo adereçar el campo y palenque, y cerca del vna casa de madera para la Emperatriz, y de allia poco trecho vn copioso fuego para hechar la en el, en caso que los acusadores salliessen con victoria. En amaneciendo el dia se leuanto el Conde y se vistio lasarmas y puso a gesto para la batalla, pensando hazia Bertran de Rocabruna lo proprio. Aguardolo hasta la tercera parte del dia, y viendo que no parecia dio en el caso de que se auria ausentado y puesto en huyda. Dio parte del succesSo al Emperador, añadiendo q̃ el saldria a campo cõ los dos acusadores, vno despues de otro. Y pareciendole bien al Emperador, y admitiẽdo el partido los acusadores, se fue el Conde al campo y estuuo aguardando que le acometiesse el vno dellos, conforme a la costumbre de que el que repa-

El Conde habla con la Emperatriz.

Bertran de Rocabruna huye.

El Conde entra en batalla y sale vencedor.

raua acometiesse al reptado: y acometiole desde luego el mas valiente de los dos. Dio entonces de espuelas el Conde al caballo, y enristrando la lança contra el enemigo le hirio con ella tan reziamente que le atraueso el cuerpo, y lo derribo muerto en tierra. Tomo entonces de las riendas al caballo de su cõtrario y atolo con ellas a las trincheas del campo: y luego dixo a los q̃ guardauan el palenque auiassen al otro caballero para la batalla. Pero el quedo tan amedrantado del esfuerço del Español q̃ sin batalla se dio por vencido, y delante del Emperador y de tõda la Corte que alli estaua se dessdixo del falso testimonio que el y el otro caballero auian leuantado a la Emperatriz, y arrodillado delãte della dixo lo proprio y le pidio perdon y merced de la vida. Y ella como gran señora sela otorgo. El Emperador dio entonces por libre a la Emperatriz y le dixo, lleuase a palacio aquel caballero que la auia librado de la muerte, y comiesse con el, y lo regalasse, y le hiziesse muchas mercedes. Assi lo hizo ella: pero el Conde en auiendo comido, se fue a su posada, y aquella misma noche sin pedir licencia subio en su caballo y tomo el camino de su tierra. Sintiolo mucho el Emperador quãdo lo supo el dia siguiente a la mañana y mucho mas la Emperatriz q̃ entendia lo que su marido ignoraua que el caballero de la hazaña era el Conde de Barcelona. Que a ella sola selo auia el significado quando para saber su inocencia le hablo en la prision. Reuelo la Emperatriz este secreto al Emperador en esta ocasiõ, y crecio entonces tanto el sentimiento en el, que le mãdo viniesse ella en persona cõ la magestad y acompañamiẽto q̃ sele deuia a buscarlo, y boluerlo consigo a aquella corte para hazerle la remuneracion que merecia. Puso se ella desde luego en camino, acompañada de cien caualleros, cien dueñas, cien donzellas, y de otra gente: y en llegando a Barcelona la fue el Conde a visitar y la regalo muchissimo, y boluiẽdose a Alemaña la acõpaño con dozientos caualleros. El Emperador salio en persona a recebirlo y lo lleuo a su palacio, y en el pueblo huuo grãdes fiestas, y regozijos por ocho dias: y al cabo dellos dixo el Emperador al Cõde. Señor mucho tenemos que agradeceros por el gran honor que nos aueys hecho: y assi Dios me ayude, siempre auia oydo hablar de vos gran bien: pero aun hay cien tanto mas que hombre podria dezir. Y es menester que hos haga tal gualardon que a mi

La Emperatriz viene a Barcelona.

El Conde acompaña a la Emperatriz.

El Conde secretamẽte a su tier

me sea

me sea honra darlo y a vos tomarlo. Yo tengo vna tierra o Marca harto cerca de la vuestra la qual es nuestra y de nuestro Imperio: y yo hos la doy a vos y a los vuestros, para que seays Marques de la Proença. Y hagolhos buena carta firmada y jurada por nosotros y por los Principes de Alemaña. Señor (dixo el Cõde) aqui hay muy buẽ dõ: grandes mercedes a vos. Y hizieronse las cartas. Y quando huuo estado el Conde en la tierra vn gran tiempo, pidio licencia, y vinose cargado de ricos presentes a la Proença, y tomo posseſsion de los vassallos con grande gozo. Esta es la substancia de la hazaña del Conde de Barcelona, de la manera q̃ la cuenta Bernardo Aclot en su Historia desde el capitulo octauo hasta el onzeno.

Agradecimiento del Emperador.

CAP. CLXXVI. EN que el Author procura de fender esta hazaña del Cõde, arrimãdola quãto puede al precedẽte Priuilegio del Emperador Frederico Barbaroxa.

Opinion de Curita.

HIeronymo Çurita en el segundo libro de sus Anales en el capitulo diez y nueue da por fabulosa esta Historia de Bernardo de Aclot: porque en la Historia antigua de los Condes de Barcelona ninguna menciõ se haze desta hazaña. Pero deuiera aduertir este graue Historiador q̃ ya q̃ no se haze memoria della en la Historia antigua de los Cõdes de Barcelona, se haze en algunos Anales antiguos, como el mismo lo refiere diziendo q̃ en ellos se escriue que el Conde don Ramon Berenguer el quarto y vltimo deste nombre libró a la Emperatriz de falso crimen. Que sino hallarse esta memoria en la Historia antigua de los Cõdes de Barcelona le combidaua a darla por fabulosa, auiale por cierto de descombidar y aũ de tenerle la mano y pluma, hallarse ella en algunos Anales antiguos. No tiene este Author q̃ responder a esta razon sino que por esso da por fabulosa a la citada Historia, porque en ella se atribuye la hazaña a don Ramõ Berenguer el tercero, y los referidos Anales la atribuyẽ al quarto. Pero ya se vera mas abaxo q̃ la historia de Aclot, de la qual hablamos, no atribuye la hazaña al tercero sino al quarto, a quien los Anales antiguos la atribuyẽ. Tãbien importa para no dar por fabulosa esta tan memorable hazaña, aduertir que parece inferirse ella del Priuilegio de Frederico Barbaroxa que se refirio ya en

Razõ cõtra Curita.

el ca-

el capitulo precedente. Porque en el pone Frederico estas palabras formales.

Palabras notables de Federico en alabança del Conde de Barcelona.

Ha nos parecido cosa puesta en razõ (dize el Emperador Frederico Barbaroxa) darla descubiertamente por las presentes letras a todos los fieles del Imperio, y declarar a todos, quan entera, diligente, inclinada, y feruorosa haya sido la fidelidad y deuociõ de nuestro charissimo Ramon Cõde de Barcelona y principe illustrissimo para cõ la gloria y honor del Imperio y para con nuestro amor. Y verdaderamente sus magnificos seruicios y esclarescidas obras seguidas huuierã mostrado mas claramẽte esta verdad, si llamandolo la diuina gracia que quita y se lleua el espiritu de los Principes, no muriera. Por lo qual no podemos no hazer perpetuo sentimiento de su indigna muerte. A esto se añade, que nuestro entrañable amor para con tal y tã grande amigo no pudo de ninguna suerte estar ocioso, en especial quando supimos euidentemente su entera afficiõ y diligencia para con la persona y honor d̃ nuestra charissima sobrina Richilda Reyna de las Españas: y ser assi verdaderamẽte lo prouamos con el mesmo succesSo de las cosas. Por tanto conozcan todos los fieles del Imperio, presentes y venideros, que nosotros en memoria de tã grãde lealtad y amor (la qual nũca se apartara de nuestro coraçon) abraçamos con plenitud de amor y gracia al sobrino del mismo Cõde amãtissimo amigo nuestro, a Ramõ es assaber, illustre marido dela dicha sobrina nuestra, y q̃ lo amamos en vez de su tio, y q̃ como a querido y fiel Principe nuestro y a todos sus herederos le auemos otorgado y dado en feudo el Condado de la Proença. Hasta aqui habla el Emperador Frederico.

Sospecha, que doña Richilda es la Emperatriz a quiẽ libro el Conde.

Sospecho q̃ esta doña Richilda es la Emperatriz a quien libro del falso crimen el Cõde de Barcelona don Ramon Berenguer: y que esta es la hazaña q̃ en esta clausula pretende significar Frederico Barbaroxa. No la nõbra ni especifica en particular, porq̃ no era razon particularizarla tãto en vn Priuilegio publico: pero los encarecimientos y terminos de que vsa en grandesciendola y alabandola son tantos y todos ellos tan marauillosos de grandes y extrauagantes, que supuesto lo que se halla escrito en algunos Anales antiguos que el Conde don Ramõ Berẽguer el quarto libro a la Emperatriz de falso crimẽ, parece poderse sospechar que esta es la hazaña del Conde don Ramon Berenguer el quar

to que con ellos quiere significar qualquier otra cosa de las q̄ este Conde hizo por doña Richilda, sobrados fueran y grãde mente excessiuos y desproporcionados los encarecimientos y terminos de Frederico. Porque tres solas cosas hallo yo que hizo el Conde por doña Richilda: la primera fue procurar q̄ su hijo el infante don Ramon casasse con doña Sancha hija de doña Richilda: la segunda fue traerse a esta tierra a doña Richilda quando murio su marido el Rey don Alonso de Castilla: y la tercera casarla con su sobrino don Ramon Berenguer Conde de la Proença: y ni a ninguna dellas aparte ni a todas ellas juntas vienen bien estos encarecimientos sino tan holgados y anchos quãto las armas del dispuesto y auẽtajado de cuerpo Saul al pequeño Dauid. No a la primera que el Conde caso al Infante dõ Ramon cõ la Infanta doña Sancha: porque ha se de considerar que si el Infante era hijo de Conde de Barcelona y de Reyna de Aragon: la Infanta lo era de Emperatriz y Reyna y de Emperador y Rey, y de tal Emperador y Rey que era deudo del Infante en sexto grado y aun cuñado de su padre. Y assi no era mucho que el Conde casasse al Infante con la Infanta doña Sancha hija de doña Richilda. No a la segũda, que el Conde se traxo a esta su tierra a doña Richilda quãdo murio el Emperador y Rey dõ Alonso su marido: porque ha se de aduertir q̄ esso fue mirar por su nuera la Infanta doña Sãcha que se traxo entonces. Que como era tan niña en el año que la traxo, fue negocio importante para ella traer tambien a su madre para que la acabasse de criar. Y no finalmente a la tercera, q̄ el Conde caso a doña Richilda con su sobrino don Ramon Berenguer Conde de la Proença: porque hase de ponderar que si su sobrino era Conde de la Proença, doña Richilda era sobrina del Emperador de Romanos y auia sido muger de don Alonso Rey de Leon y Castilla y Emperador de España, y ya tenia casada a su hija doña Sancha con don Ramon que auia de ser Cõde de Barcelona y Rey de Aragon. Por lo qual no era mucho que ella casasse con el Conde de la Proença. Y assi por ninguna destas tres cosas ni por todas ellas juntas tenia Frederico Barbaroxa porque dezir, que para con la gloria y honor del Imperio y para con su amor auia sido grandemente entera, diligente, inclinada, y feruorosa la fidelidad y deuocion del Conde de Barcelona, y grande su lealtad y

Razon de importancia para prouar la sospecha de arriba.

amor

amor:y que auia ſabido euidentemente ſu entera afficion y diligencia para cõ la perſona y honor de doña Richilda: y que ſer ello aſsi verdaderamente lo auia prouado con el meſmo ſucceſſo de las coſas. Significatiuos ſon pues eſtos terminos y encarecimiẽtos de alguna otra coſa mas auentajada que el Conde hizo por la Emperatriz doña Richilda: y yo digo que ſupueſto lo que ya ſe ha referido que en algunos Anales ſe eſcriue q̃ dõ Ramõ Berenguer el quarto libro a la Emperatriz de falſo crimẽ, parece poderſe penſar que doña Richilda es la Emperatriz, y que auerla librado a ella del falſo crimen el Conde, es lo que Frederico quiere ſignificar. Que eſte fue el ſucceſſo de las coſas con que Frederico ſupo euidentemẽte la entera aficion y diligencia del Conde para con la perſona y honor de ſu ſobrina doña Richilda: y eſto proprio fue moſtrar el Conde ſu grande lealtad y amor, y quan entera, diligente inclinada, y feruoroſa auia ſido ſu fidelidad y deuocion para cõ la gloria y honor del imperio y para con el amor de Frederico. Pondereſe bien eſta razon y todo lo contenido en ella: y yo ſe que ſera tenida por baſtante para fundar la ſoſpecha que dicha queda.

CAP. CLXXVII. En que el Author reſponde a algunas difficultades que contra lo dicho de la hazaña del Conde podria proponer alguno.

SAtisfagamos ahora a las difficultades que algun amigo de Hieronymo Çurita podria proponer contra eſto. La primera es, q̃ a doña Richilda no la llama Emperatriz ſu tio Frederico Barbaroxa en las referidas palabras ſino Reyna de las Eſpañas: y aſsi no parece ſer ella la ſeñora a quien el Cõde libro del falſo crimẽ, pues conſta que aquella era Emperatriz. Pero para reſponder a ella no ſera menester hazer mucho del hazendado: porque baſtarâ aduertir al arguyente, põga los ojos en la perſona que habla en el Priuilegio. Que ſi aſsi lo hiziere, yo ſe que no querra otra ſatisfacion, ponderando que el que habla es Frederico Barbaroxa Emperador de Romanos, que como tal no auia de guſtar que el Rey de Caſtilla y Leon don Alonſo ſe huieſſe llamado Emperador, aunque no mas que de ſola Eſpaña: y por la miſma razon a doña Richilda muger de don Alonſo

Primera dificultad

Reſpueſta

no la auia de llamar Emperatriz sino Reyna de las Españas. Pero assi como sin embargo desto fue llamado Emperador el Rey don Alonso desde que se corono como tal en su ciudad de Leon enel año de mil y ciento y treynta y cinco despues de la muerte del Emperador don Alonso Rey de Aragon su padrastro, assi lo fue tambiẽ su muger doña Richilda, y tuuo titulo de tal. El qual conseruo siempre, aũque hablemos del tiempo en q̃, muerto su marido el Emperador don Alonso, caso cõ el Cõde de la Proença: y lo que mas es, aunque hablemos del tiempo en que (muerto su segundo marido el Conde de la Proença de vna herida que recibio en la batalla de Niça enel año de mil y ciento y sesenta y seys) quedo segunda vez viuda. Que enel archiuo real de Barcelona en el segundo libro grande de los feudos en el folio trezientos y setẽta y cinco he visto la concordia que se hizo entre el Conde de Tolosa y san Gil don Ramon y el Rey de Aragon don Alonso el segundo en la Isla de Gernica entre Tarascon y Belcayre a diez y nueue de Abril del año de mil y ciẽto y setenta y seys sobre el Condado de la Proença que el vno y el otro pretendian: y en ella, dexando a vna parte q̃ el Rey pretendia aquel Condado por auer muerto su primo hermano el Conde de la Proença don Ramon Berenguer sin dexar hijo varõ que le succediesse, se escriue que el Cõde lo pretendia por sus antiguos titulos, y tambien, *tũ ratione filiæ Raimundi Berengarij consanguinei dicti Regis quã dare promiserat filio dicti Comitis in vxorem, tum etiam ratione sponsalitij Imperatricis vxoris quondam Raimundi Berengarij predicti*, assi por razon de la hija de Ramon Berẽguer, la qual el auia prometido dar por muger a su hijo como por razon del esponsalicio o dote de la Emperatriz muger del quondam ya dicho Ramon Berenguer. Y pues esto es tan claro, passemos adelante y veamos la segunda difficultad, la qual se funda tambien en el mismo priuilegio de Federico, pues la hazaña que enel se apunta de librar el Conde de Barcelona a la Emperatriz se atribuye llanamente a don Ramon Berẽguer el quarto: y los authores Cathalanes la atribuyen al tercero, padre del quarto, y señaladamente Pedro Miguel Carbonel y en nuestros dias el Doctor Honofrio Menescal Rector dela Iglesia de S.

Palabras notables.

Segunda difficultad.

Andres

Respuesta.

Andres de la Selua en el sermõ del Rey de Aragon don Iayme el segundo. Pero a esto se respõde que todos lo han escrito assi, pensando que Bernardo Aclot que es el primero que cuenta esta Historia fue de parecer que don Ramon Berenguer el tercero es el de la hazaña de librar a la Emperatriz de falso crimen: y aun Hieronymo Çurita penso lo proprio: pero yo tengo para mi q̃ Bernardo Aclot no significa tal cosa sino la que yo digo. Porque dexando a parte que el no habla sino del Conde de Barcelona en comun sin nombrar ni a don Ramõ Berenguer el tercero ni al quarto, de vno de los quales fue la hazaña: significa a la postre bastantemente q̃ habla de don Ramon Berẽguer el quarto. Y esso lo prueuo yo cõ harta facilidad: porque Bernardo Aclot no habla sino del Cõde de Barcelona que primero tuuo en feudo de mano del Emperador de Romanos el Condado o Marquesado de la Proença para si y para sus herederos, como se puede ver en lo que arriba queda ya referido de la Historia deste Author: y quien primero le tuuo desta suerte fue don Ramon Berenguer el quarto. Que aunque es verdad q̃ dõ Ramon Berenguer el tercero lo auia tenido antes: pero no de mano del Emperador de Romanos en feudo sino por auer casado con doña Dolça hija del Conde de la Proença Gilberto y de la Condesa Gisberga. Y porque en esto consiste la fuerça de mi razon, tẽgo de esforçarlo quanto pudiere. Y primeramente lo cõfirmo con lo que se halla escrito en la vida que del bienauẽturado fray Oldegario compuso antiguamẽte el Canonigo de Girona en lẽgua Latina, la qual se conserua aun con mucho cuydado en el Archiuo del Cabildo de Barcelona en vn Flos Santorum escrito de mano en pargamino. Que en ella se cuenta, como yẽdo a Roma el Conde don Ramon Berenguer el tercero para ver al santo Pontifice Pascual segundo y suplicarle mandasse a Oldegario Abad del monesterio de san Rufo de la Proença acceptar el Obispado de Barcelona que auia sido proueydo en su persona: quando llego a Pisa y quiso passar adelante para cõcluyr su jornada se lo desaconsejaron mucho los Pisanos, diziendole que embiasse sus Embaxadores al Papa, y se quedasse el allí por no dar en las manos del Emperador Henrico quinto que estaua entonces en Italia y dellos auia hecharselas endima y prenderle, por razon del Cõdado de la Proença que posseya sin su

El Conde dõ Ramõ Berẽguer el III. no tuuo en feudo el Condado de la Proença, de mano del Emperador.

orden

orden y aprouacion desde el casamiento que auia hecho cõ doña Dolça, siendo verdad que en su estimacio aquel Cõdado era del Imperio, y que nadie lo podia posseer sino por mano del Emperador. Esto se halla en la dicha Historia, y que el Conde siguio el consejo de los Pisanos, como ya lo vimos arriba en el capitulo nouenta y cinco deste segundo libro. Y segun ello, negocio es bien patente que don Ramõ Berenguer el tercero no posseya el Condado de la Proença en feudo por mano del Emperador. Esta yda a Roma fue en el año de mil y ciento y diez y seys: y assi hasta esse año no se puede pretender por nadie que este cauallero tuuiesse el Condado de la Proença por mano del Emperador. Ni tampoco se halla rastro de q̃ lo tuuiesse por ella de este año adelante hasta el de treynta en que murio. Yo alomenos que he rebuelto bastãtemente los libros de los Feudos del Archiuo real de Barcelona y otros mil papeles suyos no lo he hallado: antes bien he topado con muchos que significan lo contrario: y señaladamente los ya referidos arriba tocantes a los pleytos que muerto este buen Conde huuo entre sus herederos y los dela casa de Bauci sobre este Cõdado dela Proença. Que si este Conde huuiera llegado a tener de mano del Emperador de Romanos el Cõdado de la Proença para si y para sus herederos, esse priuilegio huuieran ellos sacado en cõsequencia para su justicia en los dichos pleytos, de la manera q̃ Hugo de Baucio saco a plaça los que a su parecer le auian otorgado del mismo Cõdado el Rey Conrado y el Emperador Frederico Barbaroxa: y assi pues sabemos que nunca los herederos de dõ Ramõ Berẽguer el tercero dixeron palabra de semejante priuilegio en las diferencias que tenian con los Bauceses, como consta por los papeles que dellas tenemos, aurase me de cõceder que nunca lo tuuo este Conde don Ramon Berenguer el tercero. Y confirmase todo esto cõ el Priuilegio arriba referido en que Frederico Barbaroxa concede en feudo aquel Cõdado al nieto deste Cõde. Que en el procura Frederico derribar las pretensiones de Hugo de Baucio: y para poner por tierra las q̃ fundaua sobre vn priuilegio suyo y otro de su tio el Rey Conrado no se vale de priuilegio alguno cõcedido por sus predecessores a dõ Ramõ Berẽguer el tercero, siendo verdad que si lo huuiera alguno, fuera esso lo que mas se

Buena razon.

Buena razon.

podia deſſear para contra Hugo de Baucio. Y aſsi parece negocio muy notorio que nunca llego el Conde don Ramon Berẽguer el tercero a tener de mano del Emperador d̃ Romanos el Condado de la Proença. Y ſupueſto eſto, pues por otra parte ya ſe vee que Bernardo Aclot no atribuye la hazaña de librar a la emperatriz ſino al Cõde de Barcelona don Ramon Berenguer que tuuo de mano del Emperador de Romanos el Condado de la Proença: cierto ſerà lo que dixe al principio de la reſpueſta deſta ſegunda dificultad que Bernardo Aclot no atribuye eſta hazaña a don Ramon Berenguer el tercero, ſino al quarto: a quien y juntàmente a ſu ſobrino cõcedio Frederico en feudo el Cõdado de la Proença en la concordia q̃ entre ellos ſe hizo el año de mil y ciento y ſeſenta y vno, como ya ſe vio arriba: aunq̃ en el ſiguiente año por Agoſto lo otorgo a ſolo el ſobrino deſte Conde porque el Cõde ſu tio auia muerto ya de pocos dias atras: pero cõ tãto acuerdo del y de ſu lealtad y amor, y de lo q̃ auia hecho por la Emperatriz Richilda ſu ſobrina que por ſolos eſſos ſeruicios lo otorgo al ſobrino, ſiẽdo verdad q̃ el ſobrino era el que eſtaua caſado con doña Richilda.

A P. CLXXVIII. En que prueua el Author que la Emperatriz a quien libro el Conde del falſo crimen no era la de Alemaña.

VErdad ſea q̃ Bernardo Aclot es de parecer que la ſeñora a quiẽ libro el Conde de Barcelona era Emperatriz de Alemaña, muger del Emperador de Alemana o Romanos: pero deuiolo eſcriuir aſsi, porq̃ como el eſcriuio largos años deſpues de la hazaña, en los quales ya no ſe tenia memoria ſino de que el Conde de Barcelona auia librado a la Emperatriz, penſo ſin duda que auia librado a la de Alemaña que era la verdadera y la que merecia titulo de Emperatriz. Pero ſupueſto lo que ya ſe ha prouado que el Conde deſta hazaña no fue don Ramon Berenguer el tercero ſino el quarto, no pudo ſer la deſte ſucceſſo la Emperatriz de Alemaña. Y primeramente no pudo ſer la Emperatriz doña Mectilde hija del Rey de Inglaterra y muger del Emperador Henrico V. como lo eſcriuen algunos, contradiziendo

La Emperatriz deſte ſucceſſo no fue la de Alemaña.

No fue la Emperatriz doña Mectilde muger de Henrico quinto.

en ello

en ello a Bernardo Aclot que dize que la Emperatriz deste succeſſo era hija del Rey de Bohemia: porque en el tiempo desta hazaña ya era Conde don Ramon Berenguer el quarto, y segun el citado Author viuia entonces el Emperador marido de la Emperatriz: y es claro que don ramon Berenguer el quarto no era aun Conde quando murio el Emperador Henrico quinto, pues no fue Conde hasta el año de mil y ciẽto y treynta en que murio su padre, y Henrico quinto auia muerto en el de mil y ciento y veynte y cinco, como lo escriue Iuan Nauclero author muy graue en el segundo tomo de su Chronicon en la generacion treynta y ocho. Lo segundo, no pudo ser la Emperatriz muger del Emperador Lothario Duque de Saxonia, que succedio a Henrico quinto: porque dexando aparte que a nadie le ha passado tal cosa por la cabeça, por no auer ningun fundamento en q̃ restribe, es cierto segũ el proprio Nauclero que Lothario murio en el año de mil y ciento y treynta y cho: y entonces no auia sino solos ocho años que don Ramon Berenguer el quarto era Conde, en los quales no le hallo yo tiempo para yr a Alemaña. Y lo vltimo no pudo ser la Emperatriz, ni la muger del Emperador Conrado Duque de Franconia q̃ succedio a Lothario en el Imperio, ni la muger de Frederico Barbaroxa Duque de Sueuia, q̃ succedio a Conrado en el año de mil y ciẽto y cinquẽta y tres: porque si fuera la muger de Frederico, bien patente es que Frederico en el referido priuilegio tratando de referir lo q̃ por el auia hecho el Cõde, huuiera apũtado este tan calificado seruicio y q̃ a este huuiera dado el primer lugar, assi como lo da al que le auia hecho mirãdo por la persona y honor de su sobrina doña Richilda. Y si fuera la muger de Conrado, tãbien huuiera Frederico apũtado la hazaña en el priuilegio, siendo verdad como lo es que Conrado le era tio carnal a Frederico, por ser Frederico hijo de Frederico Duque de Sueuia, el qual era hermano de Cõrado. Que los dos erã hijos de Hagna hermana del Emperador Henrico quinto, como lo escriue Nauclero. Y aun de lo proprio se infiere que Frederico huuiera hecho memoria en el priuilegio de esta hazaña, si la Emperatriz fuera la muger de Henrico quinto. Y assi pues la señora a quien el Conde dõ Rãmõ Berenguer el quarto libro de falso crimẽ no pudo ser ninguna Emperatriz de Alemaña, aunque se

No fue la Emperatriz muger de Frederico Barbaroxa.

No fue la Emperatriz muger de Lothario.

No fue la Emperatriz muger de Cõrado.

de conceder que fue la Emperatriz de Eſpaña doña Richilda, por cuya perſona y honor confieſſa Frederico en eſte priuilegio auer hecho mucho el dicho Conde. Y conforme a eſto ſe aura de afirmar que el Emperador que dio en feudo el Condado de la Proença a don Ramon Berenguer el quarto por ſu hazaña, no era el marido de la Emperatriz ſino el tio della Frederico que como tal quiſo pagar al Conde lo que auia hecho por la perſona y honor de ſu ſobrina. Y cõforme a eſto ſe aura de corregir lo que dela ſobredicha Hiſtoria de Bernardo Aclot no quadra cõ ello. Que por no ſer demaſiadamente largo, no lo quiero particularizar todo.

CAP. CLXXIX. DE algunas coſas que ciertos Hiſtoriadores añaden a lo que referido queda ya de la bazaña de librar el Conde a la Emperatriz.

PEdro Miguel Carbonel añade dos coſas entre otras a la Hiſtoria que arriba ſe refirio de Bernardo Aclot. La vna es que la eſpada que el Conde lleuaua ceñida para eſta empreſa era la propria de ſant Martin cõ que eſte tan grande ſieruo de Dios partio ſu capa para dar la mitad della a Chriſto quando le pidio limoſna en trage de vn pobre deſnudo. Eſta eſpada llego de mano en mano a las del Rey de Aragon don Martin, y dellas a las de ſu muger doña Margarita: y deſpues paſſados algunos años en el de mil y quatrozientos y treynta y ſeys a las de la Cofadria del proprio ſant Martin fundada en la Igleſia del Moneſterio de ſant Auguſtin de la ciudad de Barcelona. Guardaſe con mucha veneracion haſta eſtos nueſtros dias, y lleuaſe como reliquia importante a los enfermos. La otra es q̃ quando la Emperatriz vino a Barcelona mando el Conde adereçar vn famoſiſsimo banquete, en el qual ſe ayuntaſſen riqueza, ſumptuoſidad, abundancia y arte: y que la meſa tiraſſe deſde la puerta de la ciudad, llamada de ſanta Eulalia, haſta el Caſtillo de Moncada. Y en eſto ſupone eſte Author que la ſeñora que venia era Emperatriz de Alemaña y q̃ como tal venia a Barcelona por la ciudad de Girona y por el caſtillo de Moncada. Pero pues ya queda prouado q̃ no era Emperatriz de Alemaña ſino de Eſpaña, no pudo ſer el cõbite ſino

Eſpada de ſant Martin.

La meſa y banquete de Barcelona.

deſtotra parte de la ciudad, deſde la puerta de S. Antonio haſta el lugar del Eſpitalete; por donde huuo de paſſar la Emperatriz viniendo de Caſtilla a Barcelona. Y yo tengo para mi que eſte banquete lo hizo el Conde quãdo traxo de Caſtilla a eſta tierra a la infanta doña Sãcha ſu nuera y con ella a la Emperatriz doña Richilda madre de la Infanta. Que ya vimos arriba que à las dos las traxo a eſta tierra. Y ſino queremos mudar el pueſto y lugar del combite, podemos dezir, que ſe hizo deſde Barcelona al Caſtillo de Moncada quãdo el Conde de la Proença dõ Ramon Berenguer ſobrino del q̃ mandò adereçar el Banquete vino por aquella parte a Barcelona a caſarſe en ella con la Emperatriz.

CAP. VLTIMO EN el qual remata el Author lo q̃ toca a la hazaña del Conde, y dize ſu parecer acerca de lo q̃ dicho queda que la Emperatriz fue doña Richilda.

ESto es lo q̃ acerca deſta hazaña he podido deſcubrir o raſtrear haſta aora, apoyãdola en alguna manera en el referido priuilegio del Emperador Frederico Barbaroxa. Y digo, en alguna manera, porque no quiero pienſe nadie, tẽgo yo por aueriguado, ſe ſignifica claramente la hazaña en el dicho Priuilegio. Que no ſoy de eſſe parecer, ſeñaladamente ponderando que en las Hiſtorias de Caſtilla no ſe dize palabra de que a doña Richilda muger del Emperador y Rey de Caſtilla don Alonſo ſe le impuſieſſe falſo crimen, ni de que fueſſe librada por nadie: contandoſe en ellas, como ſe puede ver en el Arçobiſpo don Rodrigo en el libro quinto en el capitulo XXV. otro caſo ſemejante que ſuccedio en aquella tierra, es a ſaber, el del falſo teſtimonio que el Infante don Garcia hijo primogenito del Rey de Nauarra don Sancho el mayor leuanto en la miſma materia a ſu propria madre la Reyna doña Geloyra hija del poſtrer Conde de Caſtilla don Sancho. Ya veo que el argumento negatiuo es de poca fuerça: pero con todo eſſo en materia tan graue ſe ha de reſpectar mucho. Otros vernan que trabajaran y allanaran mas eſta dificultad, en caſo que hallaren papeles mas claros que yo. Que ſin ellos no ſe quien pueda eſcriuir mas en fauor y aueriguacion de la hazaña del Conde que yo.

Y con esto queda rematado todo lo que toca a las vidas y hazañas de los antiguos Condes de Barcelona. Yo quisiera estuviera ello mas a gusto del discreto Lector: pero no me ha sido posible por no auer hallado hasta aora mas papeles authenticos. Aunque no por esso se ha de menospreciar mi trabajo, pues dexãdo a parte que es grãde y que descubre cosas tan olvidadas y nunca oydas, y que averigua con mucha puntualidad lo que hasta aora se tenia por incierto, es negocio sobrado pedir a ningun Autor, escriua de vna vez todo lo que de vn sujeto se puede saber. Que esso es imposible y ninguno escriuio jamas de vna materia tan copiosamente que no sele pudiessen añadir mil cosas, que a el sele passaron por alto.

Fin del segundo libro.

LIBRO TERCERO DELA HISTORIA DE LOS VICTORIO. SISSIMOS ANTIGVOS CONDES DE BARcelona, en el qual se ponen las vidas y hechos de los Obispos y Santos que en la ciudad de Barcelona ha auido desde su postrer antiguo Conde hasta el vltimo de los no antiguos, que es el Rey don Pphelipe nuestro señor, el segundo deste nombre en Aragon.

Compuesto por el Presentado fray Francisco Diago de la orden de Predicadores.

CAPI. PRIMERO, DEL ASSIENTO que se dio a las cosas de Aragon y Cathaluña despues de la muerte del Conde y Principe don Ramon Berenguer el quarto, a quien succedio su hijo don Ramon, el qual desde este tiempo adelante se llamo don Alonso.

CVMPLIDO heya cõ mi obligacion, pues dexo cõcluydo lo que toca a los antiguos Condes de Barcelona, desde el primero que fue Bera hasta el postrero que fue don Ramon Berenguer el quarto. Que aunque todos los Reyes de Aragon que despues aca a hauido desde el Rey don Alonso el segundo, hijo del Conde don Ramon Berenguer el quarto, hasta el Rey don Phelipe el segundo, que en Castilla es el tercero deste nombre, a quien nuestro Señor prosperе en todo, y conceda largos años de vida, son Cõdes de Barcelona como descendientes que todos ellos son del dicho don Ramon Berenguer el quarto, en cuyo tiempo se juntaron Cathaluña y Aragon, casando este Conde con la Reyna doña Petronilla hija del Rey de Aragõ don Ramiro el monge: cõ todo

eſſo no entran ellos en la liſta de los antiguos Condes. Porque aũque muchos dellos ſon de notable antiguedad, pues la tienen de quatrozientos años, no ſon de los que en eſta Hiſtoria ſe llaman antiguos, en la qual a ſolos aquellos ſe da nombre de tales que no llegarõ a tener titulo de Reyes. Por eſta razon he hecho reſolucion de no hablar de los Reyes en eſta hiſtoria: y tambiẽ porque ſegun tẽgo viſtas y ojeadas innumerables coſas y todas ellas tan authenticas quanto las que mas, auria de hazer muchos tomos del tamaño deſte: y eſſo requiere mas eſpacio y grande ayuda de coſta que haſta aora no la tengo para dar otra vez la buelta a Cathaluña y reconoſcer de propoſito ſus Archiuos y hazer Hiſtoria general de tan dichoſa tierra: aunque no puedo negarme la haya ya ofrecido para todo eſto el Arçobiſpo de Tarragona don Iuan Teres, q̃ hoy es Virrey de la propria Cathaluña. Es natural della, y como grandemente afficionado a ſu patria deſſea mucho ver deſenterradas ſus riquezas: y para eſte effecto ofrece parte de las ſuyas. Dios lo guie todo a ſu ſanto ſeruicio. Con todo eſto, aunque la preſente Hiſtoria no es fino de los antiguos Condes de Barcelona, anado baxo del proprio titulo eſte tercer libro de los Obiſpos y varones illuſtres en ſantidad que en Barceſona a hauido deſde el tiẽpo de los antiguos Cõdes haſta eſte de aora. Que pues por ſer Barcelona la cabeça deſte tan principal Condado me fue licito al principio hablar de ſu fundacion y de los Obiſpos y ſantos que en ella huuo antes del tiempo de ſus antiguos Condes: tambien me lo ſera aora, baxo del miſmo titulo hablar de los Obiſpos y ſantos que en ella propria han floreſcido deſde entonces aca, aunque no ſea ſino porque no quede rõpida la ſucceſſion de tã illuſtres prelados. Pero antes de proſeguirla, no puedo dexar de dezir en breue el aſsiento q̃ ſe dio a las coſas deſpues de la muerte del Conde dõ Ramõ Berenguer el quarto. Su hijo don Ramon Berenguer, luego a perſuaſiõ de ſu madre doña Petronilla Reyna de Aragõ dexo eſte nõbre y tomo el de dõ Alonſo: y es llano que deſde luego començo a gozar de titulo de Rey de Aragõ. Que en veynte y ſiete de Setiẽbre de las eras mil y dozientas q̃ fueron el año de mil y ciento y ſeſenta y dos, ſe vio en Agreda con el Rey dõ Fernãdo de Leõ, que deſde la muerte de ſu hermano el Rey de Caſtilla dõ Sãcho el deſſeado, ſe llamaua Rey

de las

No ſe habla de los Reyes de Kragõ en eſta hiſtoria.

Ofrecimiẽto del Arçobiſpo dõ Iuã Teres, Virrey de Cathaluña, al Author.

Don Ramon dexa eſte nombre y ſe lla don Alonſo.

El Rey don Alonſo en Agreda con el Rey de Leon don Fernando

delas Españas sin embargo de q̃ de dõ Sancho quedaua vn hijo llamado dõ Alonso: y en estas vistas fue nuestro dõ Alõso, tratado y respetado como Rey de Aragon y don Fernando como Rey delas Españas. Tratose entonces entre los dos de muy estrecha confederaciõ y amistad, por ser tan deudos q̃ quãdo menos erã primos hermanos. Por parte de don Fernãdo negociauan la confederacion don Iuan Arçobispo de Toledo, don Pedro Obispo Midunense, don Ordoñez Obispo de Salamanca, Celebruno Obispo Segunti no, don Iuan Obispo de Osma, Aluaro Rodriguez, Nuño Fernandez, Ferrando Ponce Alferez del Rey, Pedro Pelagio pobre, Nuño Melendez, Velasco Melẽdes, y Nuño Sãcho: y por parte de dõ Alõso la negociauan dõ Bernardo Arçobispo Tarragona dõ Guillen Obispo de Barcelona, dõ Pedro Obispo de Çaragoça, don Martin Obispo de Hueſca, Fortuño Aznarez Blasco, Pedro Vrtiz, Sãcho Enegon, Palazin, Galindo Eximenez Marco Peregrin, Pedro Lopez de Luna, Pedro Lopez de Luesia, Arpa, Fortuño de Estada, Pedro de Alcala, Pedro Pardo, Pedro Daruanes, Marco de Rada, Guillẽ de Casteluell, y Guillẽ de Ceruera. Y lo q̃ salio desta consulta fue que don Alonso por ser de menor edad recibio a su primo dõ Fernãdo por defensor y tutor suyo en lugar de padre, y juntamẽte se obligo de la manera q̃ pudo a valer a dõ Fernãdo en todo lo posible. Y dõ Fernãdo, atendiẽdo al parẽtesco q̃ cõ don Alonso tenia y tãbien a que don Alonso tomaua por mugẽra su hermana doña Sancha, lo recibio baxo de su defensa y tutela y tãbien a toda su tierra, y prometio q̃ le valdria contra todos, y en especial contra el Rey de Nauarra, como lo he visto en el Archiuo Real de Barcelona en el Armario de los conciertos entre los Reyes de Aragon y Castilla en el Saco O, en el numero trezientos y nouenta y siete. De ninguna destas cosas haze mencio Hieronymo Çurita. En esta sazon convoco a Cortes la Reyna doña Petronilla en la ciudad de Hueſca, para que alli se declaraſſe lo que el Cõde y Principe su marido dexo ordenado de sus estados y seño. rios: y entẽdida su disposicion, se guardaſſe y cumpliesse, y se proueyesse en el gouierno lo q̃ cõuenia al pacifico estado y bie comun de sus subditos. De Aragõ acudierõ dõ Pedro Obispo de Çaragoça, dõ Martin Obispo de Taraçona, don Arnaldo Myr Cõde de Pallas, que tenia el ho-

Cortes en Hueſca.

nor de Ricla y Fraga en Aragō, Pelegrin de Caſtellezuelo, Palazin de Alagō, Sancho Yñiguez de Daroca, Galin Ximenez de Belchit, Fortuño Aznarez de Taraçona, Pedro Lopez de Luesia, Marco Ferriz de Liçana y de Hueſca, Pedro Lopez de Luna, Ximeno de Vrrea, Fortuño de Eſtada, Blaſco Maça, y Arpa: y de Cathaluña dō Bernardo Arçobiſpo de Tarragona, dō Guillen Obiſpo de Barcelona, don Pedro Obiſpo de Vique, dō Guillen Obiſpo de Girona, don Artal Obiſpo de Elna, don Guillō Perez Obiſpo de Lerida, don Guiſre Obiſpo de Tortoſa, Ramon de Pujalt, Guillen de Ceruera, Geraldo de Iorba, Guillen de Caſteluell, Ramō Folch Viz conde de Cardona, Beltran de Caſtellet, Arnaldo de Lerz, Othon Bernardo de Rocafort, Ramon de Torroja, y Guillē de Mō peller. Eſtando todos juntos en preſencia de la Reyna y de Mirō Iuez en onze de Octubre del dicho año de mil y ciento y ſeſenta y dos hizierō ſe y teſtimonio, mediante juramento ſolemne, Guillen Ramō Dapifer, alias de Moncada, Alberto de Caſtel uell, y el maeſtro Guillen capellan del Cōde muerto, de la diſpoſicion teſtamētaria que como ya ſe refirio arriba auia hecho el buen Conde en la enfermedad de que murio en el Burgo de S. Dalmacio yendo alas viſtas aplazadas entre el y el Emperador Frederico en la ciudad de Turin como lo he viſto en el Archiuo real de Barcelona en el primer libro grande de los Feudos en el fōlio quatrozientos y ochenta y ſiete. Tomo entonces a ſu mano el gouierno del reyno y que dō por Gouernador general del Principado de Cathaluña don Ramon Berenguer Conde dela Proença: y vino a Barcelona para aſsiſtir en el regimiento de la tierra, durante la menor edad de ſu primo el Rey. El año ſiguiente eſtando la Reyna en la ciudad de Barcelona, de conſejo de los prelados y ricos hombres, q̄ fueron don Hugo de Ceruellō Arçobiſpo de Tarragona, don Pedro Obiſpo de Çaragoça, don Guillen Obiſpo de Barcelona, don Arnal Myr Conde de Pallas, Pedro de Caſtellezuelo, Pedro Ortiz, Blaſco Romeu, Ximeno de Artoſella, Dodon de Alcala, Fortuño Maça, Guillen Ramon de Moncada, y Guillē de Caſteluell ſu hermano, hizo donacion en catorze de Iunio de todo el Reyno de Aragon con las ciudades, villas, y Caſtillos, Igleſias, y Moneſterios, a don Alonſo ſu hijo, que ya tenia doze años cumplidos: y para mayor firmeza deſta dona-

La Reyna haze donacion de Aragon a ſu hijo.

Relacion del teſtamento del Conde.

cion

nacion aprouo el teſtamẽto del Conde y Principe ſu marido, q̃ ya ſe refirio arriba. Hieronymo Çurita eſcriue que de alli adelan te don Alonſo ſe llamo Rey de Aragon. Pero ya ſe ha viſto en eſte capitulo que antes deſto y aun antes de las Cortes de Hueſ ca ſe intitulaua ya Rey de Aragon, como conſta por la concor dia hecha entre el y ſu primo dõ Fernando Rey de Leõ en Agre da por el mes de Setiembre del año de mil y ciento y ſeſenta y dos. Y con eſto pongamos por aora ſilencio a lo que toca a los Reyes de Aragõ y proſigamos lo que pertenece a los Obiſpos de Barcelona y a ſus ſantos hi- jos.

CAP. II. QVE EL Obiſpo de Barcelona don Guillẽ de Torroja fue hecho Arçobiſpo de Tarragona, y le fue dado por ſucceſſor en la Igleſia de Barcelona don Bernardo de Berga.

EN eſta ſazon aun era Obiſpo de Barcelona don Guillen de Torroja deſde el año de mil y ciento y quarẽta y qua tro en q̃ la elecciõ ſe hizo en el. Varon ſin dificultad ninguna muy ſeñalado en toda coſa, a quien por eſſo quiſieron y em- plearon mucho el Cõde dõ Ra- mon Berenguer el quarto y ſu hijo el Rey don Alonſo, como ya ſe ha viſto por el diſcurſo de ſta Hiſtoria en todos los negocios graues, y guerras que deſde el año de ſu elecciõ haſta eſte ſe ofrecieron. Y aun el Papa Alexã dro tercero hizo muchiſsimo ca ſo del, aſsi por ſus grandes pren- das como por la diligẽcia q auia pueſto para que ni el Conde dõ Ramon Berenguer el quarto ni el Rey don Alonſo obedecieſ- ſen en tiempo de la ſciſma al in- truſo ſino a el como a legitimo y verdadero vicario de Chriſto. Lo qual ya ſe conto arriba larga mente, hablando del año de mil y ciẽto y ſeſenta y dos. En el de mil y ciẽto y ſeſenta y nueue fue a Benauento donde a la ſazõ eſ- taua Alexandro tercero, y deſ- pues de auerle beſado los pies, le ſuplico confirmaſſe a la Igleſia de Barcelona todo lo que haſta entonces poſſeya y los terminos de ſu Obiſpado: y el Pontifice lo hizo muy de grado en veynte y ſiete de Mayo del dicho año, q̃ fue el decimo de ſu Pontificado: y entre otras coſas que le confir mõ, fueron las dos Iſlas de Ma llorca y Me norca, *& Caſtellũ de Regumir, & turres quæ di-*

Palabras notables.

cuntur

cuntur Archidiaconales cũ Portis duabus eiuſdem ciuitatis, & palacium Epiſcopale cum turribus quæ palacio Comitis contiguæ videntur: y el Caſtillo del Regumir, y las torres que ſe dizen Arcedianales con dos puertas de la miſma ciudad, y el palacio epiſcopal cõ las torres que ſe veen contiguas al palacio del Conde. Solo eſto he referido de la Bulla, por que toca algunas antiguedades de la ciudad, y ſeñaladamente la del Caſtillo del Regumir, el qual tiene eſte nombre por auer ſido del Rey Gamîr que fue el poſtrer Rey Moro de Barcelona, a quiẽ gano el Rey Ludouico Pio hijo de Carlo Magno eſta ciudad en el año de ochocientos y vno. Aũ queda vna calle en Barcelona que cõſerua eſte nombre de Regumir: y con lo que dicho queda ſe entiende bien la ſignificacion de ſu nombre. Boluioſe a eſta tierra el Obiſpo don Guillẽ: y hallo hartas alteraciones entre el Arçobiſpo de Tarragona dõ Hugo de Ceruellon y don Guillen de Aguilon y ſus hermanos hijos de Roberto de Aguilon Principe de Tarragona y de ſu muger doña Ynes. Yeran ellas ſobre dos donaciones q̃ el Principe Roberto auia hecho de la ciudad de Tarragona: la primera al Arçobiſpo de Tarragona don Bernardo Tort en el año de mil y ciẽto y cinquẽta y vno atendiendo a que el poſſeya y tenia aquella ciudad de mano del ſanto Arçobiſpo Oldegario ſegun ya ſe vio arriba: y la ſegũda en el proprio año no mucho deſpues de la primera al Conde de Barcelona don Ramõ Berẽguer el quarto. El Arçobiſpo dõ Bernardo tenia por ſuya a la ciudad, diziendo que la ſegunda donacion era ninguna y que como tal no quitaua el valor y fuerça a la primera: y el Principe Roberto tenia por valida a la ſegũda, y no a la primera, diziendo que el no auia llegado a entregar la tierra al Arçobiſpo, ſino al Conde. A dõ Bernardo le ſuccedio en el Arçobiſpado dõ Hugo de Ceruellon, hombre muy generoſo y principal, que como tal proſiguiẽdo ſu derecho fue muerto por Guillen de Aguilon y por otros hermanos ſuyos en veynte y dos de Abril del año de mil y ciento y ſetenta y vno, en el qual fue martyrizado en Inglaterra el bienauenturado Arçobiſpo de Cõturbẽ ſanto Thomas Beccheto por la immunidad de ſu Igleſia. Por la muerte del buen Arçobiſpo don Hugo de Ceruellon fue electo para la ſilla de Tarragona el Obiſpo de Barcelona don Guillen de Tor

Caſtillo de Regumir en Barcelona.

Diferencias entre el Principe Roberto y el Arçobiſpo de Tarragona.

El Arçobiſpo de Tarragona, muerto a manos de Guillen de Aguilon.

roja. Hizoſe entonces la elecciõ de Obiſpo de Barcelona en la perſona del Arcediano don Bernardo de Berga, en veynte y cinco de Iunio del año de mil y ciẽto y ſetenta y dos: y confirmola el Arçobiſpo de Tarragona dõ Guillen de Torroja como Legado que ya era del Papa Alexandro tercero: de quien el Obiſpo don Bernardo en doze de Iulio del año de mil y ciento y ſetenta y ſeys, que fue el diezyſeteno de ſu Pontificado alcançó otra Bulla ſemejante en todo y por todo a la que ſu predeceſſor dõ Guillen auia impetrado del pro proprio Papa en confirmacion de los terminos del Obiſpado de Barcelona, y de los bienes que poſſeya ſu Igleſia Cathedral. Compro de vn caualle-ro llamado Bernardo de Mollet la caſa de Mollet con ſus diezmos y rentas en la Parrochia de ſan Vincente de Mollet, y eſtablecio en feudo y fidelidad de la menſa epiſcopal el Caſtillo de Ribes a Arnaldo de Ribes, y aũ tambiẽ el Caſtillo de Citges en fidelidad de la menſa capitular de ſu Cathedral, y finalmente edifico y doto la Igleſia de Santa Coloma de Gramanet y la erigio en Parrochia y le ſeñalo terminos. Y hecho eſto, y concluydas muchas otras coſas de importancia, ſiendo ya de edad de muchos años, al cabo de diez y ocho que era Obiſpo paſſo deſta vida en el de mil y ciẽto y nouenta.

Don Bernardo de Berga, Obiſpo de Barcelona.

Muerte de dõ Bernardo de Berga.

CAP. III. DEL NASCIMIENTO del bienauenturado ſan Ramon de Peñafort de la orden de Predicadores: donde con eſta occaſion trata el Author de la nobleza de la caſa y familia de Peñafort.

EN el tiempo en q̃ eſte venturoſo y dichoſo Obiſpo don Bernardo de Berga gouernaua la Igleſia de Barcelona fue cortada en aquella ciudad, aunque no ſin manos de varon como la que vio el Propheta Daniel, vna chinita o piedrezita, que ya que deſgalgandoſe por el monte abaxo no tuuo tãtas fuerças como la otra, para dar conſigo en los pies de la fuerte y leuantada eſtatua y deſmenuzarla y conuertirla en poluo, las tuuo alomenos, fauorecida de la gracia del Señor, para deſpreciar ſu grandeza, oro, plata, y metales ricos como ſi toda eſſa ſu riqueza fuera poluo y baſſura. Como a tal la tuuo de tal ſuerte baxo de los pies que en ſignificacion dello

Comparacion.

ſe ha introduzido ya pintarle apar dellos las ricas mitras que dandoſelas el Pontifice no quiſo poner encima de la cabeça. Por eſte tan grande menoſprecio de las coſas deſte ſiglo fue poco a poco creciendo tanto eſta piedrezita que llego a ſer Peña tan grande en virtud y santidad que hinche toda la redondez de la tierra y buela ſu fama por todo el Orbe deſde que el Vicario de Chriſto la eſcriuio en el cathalogo de los Montes santos. Ya creo entiendē todos, voy hablando del bienauēturado ſan Ramon de Peñafort de la ordē de Predicadores, pues ſupueſto lo que es muy ſabido que murio caſi centenario eſte ſieruo de Dios en el año de mil y dozientos y ſetenta y cinco ſe, ha de afirmar que naſcio cerca del año de mil y ciento y ſetenta y ſeys, en el qual don Bernardo de Berga deſde el de mil y ciento y ſeteta y dos era ya Obiſpo de Barcelona, cuya fue la ſuerte de tan eſclarecido hijo y ciudadano. Que aſsi lo ſignificaron baſtantemente los Conſelleres della, llamandolo antiguo hijo ſuyo en la carta que en diez de Setiēbre del año de mil y trezietos y diez y ſiete eſcriuieron al Papa Iuan veynte y dos, pidiendole en ella la canonizacion deſte eſclarecido varon, ſolos quarenta y dos años deſpues de ſu dichoſo tranſito. Y lo propio quiſo ſignificar fray Pedro Marſilio religioſo de la orden de Predicadores Hiſtoriador del Rey de Aragō don Iayme el ſegundo que reynaua en eſte tiempo: diziendo q̄ eſte ſanto fue oriundo de la Dioceſi de Barcelona. Que, pues Marſilio no dize eſto ſino para ſignificar que S Ramon fue oriundo de Peñafort que eſta en la dioceſi de Barcelona a poco trecho de Villafranca de Penades: y ſe ſabe que aquel ſe llama oriundo que trahe ſu origen de algun lugar en el qual no naſcio el ſino ſus padres o predeceſſores: aura ſeme de conceder que eſte graue Author pretendio ſignificar en las dichas palabras que S Ramō no naſcio en Peñafort. Y aſsi ſe aura de afirmar q̄ naſcio en la ciudad de Barcelona, pues es negocio recebido que naſcio o en Peñafort o en la dicha ciudad de Barcelona. De los nombres de ſus padres no ſe halla raſtro ni en Authores ningunos aſsi antiguos como modernos ni en papeles viejos por mas que he reuuelto infinitos dellos. Lo que ſe ſabe es, que fue de la antigua y noble caſa de Peñafort, cuyo ſitio ſe vee aun muy cerca de Villafranca de Penades en el Obiſpado de Barcelona, en la Parrochia de ſanta Margarita

Año del nacimiento de San Ramō de Peñafort.

Sant Ramon, natural de Barcelona.

Caſa de Peñafort.

dentro

dentro de los terminos o mojones del antiguo Castillo y ciudad de Olerdula. En tiempo del santo poseya esta casa Pedro de Peñafort: el qual de su muger llamada Saurina tuuo vn hijo y vna hija: el hijo se llamo Bernardo y la hija Sibilla. En muriendo este cauallero, acudieron luego algunos deudos suyos (de los quales pudo muy bien ser vno san Ramon) al Rey don Iayme el conquistador, y le rogaron se siruiesse dar tutor a los menores por no tenerlo testamentario, y señalarles por tal a Ponce tio dellos como deudo mas cercano, y tãbien les señalasse rentas de los honores que auiã sido del quondam padre dellos, con que pudiessen ser alimẽtados. Y el Rey estando en Barcelona a veynte y tres de Agosto del año de mil y dozientos y sesenta y vno proueyo en ello diziendo: *Nos assignamus ex certa scientia eisdem pupillis ad opus alimentorum eorum turrim de Verneto cum omnibus suis pertinentijs, quæ fuit quondã patris eorum.* Nosotros señalamos a los mismos menores para sus alimentos la torre de Vernet, que fue del quondam padre dellos, con todo lo perteneciente a ella. La torre de Vernet, que es lugarejo de no se que tantas casas, esta en el termino de sant Martin de Safroca, no lexos ni de Villafranca de Penades ni de Peñafort. Bernardo de Peñafort en llegando a tener edad competente, casó con doña Iordana hija de vn Conde de Vngria llamado Dionisio que como deudo muy cercano de doña Violante hija del Rey de Vngria dõ Andres la auia acompañado el año de mil y dozientos y treynta y cinco hasta Barcelona donde se celebraron las bodas della con su esposo el Rey dõ Iayme el conquistador, y se auia quedado aca en seruicio del Rey, y hallado se en la conquista de Valencia con el, y recebido de su real mano en premio de sus trabajos los Castillos y Valles de Beho y de Ayn, aunque despues los cobro el Rey, dandole en trueque por Febrero del año de mil y dozientos y quarẽta y nueue las alquerias de Canales y Crespy, q̃ aora son Pueblos bastantemẽte conoscidos en aquel Reyno, y vnas casas en Valencia delante del palacio del Obispo y otras en Xatiua. Quedaron deste Cõde dos hijos llamados dõ Amor Dionis y don Gabriel Dionis: y ellos y la Condesa su madre gustaron del casamiento de doña Iordana con Bernardo de Peñafort. Y aun pienso que el Rey dõ Pedro el tercero como deudo q̃

Pedro de Peñafort y sus hijos

Bernardo de Peñafort, casado cõ doña Iordana hija del Cõde Dionisio.

Palabras notables.

Torre de Vernet.

era

era deſtos caualleros y de doña Iordana, por ſer hijo de doña Violante, con quien tenia parentesco muy cercano el Cõde Dionyſio ſegun ya ſe ha dicho y lo affirma Hieronymo Çurita en el tercer libro de ſus Anales en el capitulo veynte y tres, fue ſabidor deſte caſamiento, y que no ſe concluyo ſin ſu parecer y orden. Que aſsi ſe aura de conceder, ſi ſe aduierte lo que es cierto que eſte Rey eſtando en Vldecona a veynte y ſeys de Mayo del año de mil y dozientos y ſetenta y nueue, que deuio ſer el del caſamiẽto, ſe obligo a pagar a Bernardo de Peñafort por parte de la dote que la Condeſa le auia prometido quinientos morabatines de oro, conſignandoſelos ſobre las rentas reales dela Baylia de Daroca. En el proprio año eſtando ya en Valẽcia le dio en diez y nueue de Deziembre la tenẽcia de los Caſtillos de Gallinera y Alcolano, que eſtan de la otra parte del rio Xucar, con titulo de Alcayde y tres mil ſueldos de entretenimiẽto cada año. Murioſele a Bernardo doña Iordana, y caſo ſegunda vez cõ vna ſeñora llamada Saurina, en la qual huuo a Bernardo de Peñafort y a Blãca de Peñafort, y murio cerca del año de mil y dozientos y ochenta y cinco. Blanca caſo con vn cauallero de la villa de Valls llamado Guillermo de Lupetis: y Bernardo deſpues de auerſe hallado cõ el Rey dõ Iayme el ſegundo en la jornada de Sicilia quando paſſo con exercito a aquella Iſla contra ſu proprio hermano don Fadrique en fauor dela Igleſia y de ſu ſuegro don Carlos Rey de Napoles el año de mil y dozientos y nouẽta y ocho, caſo con vna ſeñora llamada tambiẽ Saurina. No he podido aueriguar ſi tuuo algunos hijos: aunque pudo ſer que ſi, y que eſſos fueſſen Iuã de Peñafort q̃ tomo el habito dela orden de Predicadores y viuia aũ en ella cerca del año de mil y trezientos y quarenta en tiẽpo del Rey don Pedro el quarto, y fray Geraldo de Peñafort que en el proprio tiẽpo era Prior de Fuenteruuia, que es el Priorato rural de nueſtra Señora del Coll cerca de Barcelona. Bernardo de Peñafort, que pudo ſer padre de ſtos, dos aun era viuo a veynte y vno d octubre del año de mil y trezientos y treynta y ſiete. Que en eſſe dia y año vendio a Bernardo de la Torre vella mercader de Barcelona quinze quarteras de trigo annuales ſobre vnos campos y molino que tenia no lexos de la caſa de Peñafort. El inſtrumento publico original deſta venda he viſto en poder de vn cauallero de Barcelo-

Fray Iuan de Peñafort.

Fray Geraldo de Peñafort.

Bernardo de Peñafort, caſado cõ Saurina.

na lla-

Conuẽto de Peñafort.

na llamado Martin Iuã Espuny que hoy posſee aquel territorio de Peñafort. El y ſu muger doña Ynes de Aleman nos dierõ los dias paſſados aq̃lla antigua y caſi aſſolada caſa de Peñafort y termino baſtãte para Cõuento de la Orden del ſanto deſcendiente della. Ya eſta fundado por el preſentado fray Pedro Iuã Guaſch, con licẽcia del maeſtro fray Bernardo Sarrian Prior Prouincial de los Predicadores en la corona de Aragon, y del Obiſpo de Barcelona don Alõſo Coloma que aora ya lo es de Cartagena. En el referido inſtrumẽto publico da Bernardo de Peñafort a ſu padre Bernardo de Peñafort titulo de caualleró y militar. Eraõ lo ſin duda los deſta familia y caſa, y por la miſma razon el bienauenturado ſan Ramon. Y aſsi ſe dize expreſſamente en la Hiſtoria que del tiene eſcrita en pargamino ſu Conuento de ſanta Catherina Martyr de Barcelona, que traxo ſu origen de linage militar. Y aun añaden Leandro Alberto Boloñes y Laurencio Surio Cartuxano y algunos otros autores, que lo traxo de la caſta de los Reyes de Aragon: y yo no pongo duda en ello. Verdad ſea q̃ pues con ello no pretendieron ſignificar eſtos Autores ſino que S. Ramon era deudo de los Reyes de Aragõ, tengo para mi q̃ no fue ſu intento dezir q̃ la familia de Peñafort deſcẽdia de algun Infante o Infanta de la caſa Real de Aragõ, ſino que baxaua de la caſa de los antiguos Cõdes de Barcelona. Que cõ eſſo ſe ſalua el parenteſco de ſan Ramon y de los de ſu caſa con los Reyes de Aragon, pues los que dellos reynauan en tiempo deſte ſanto baxauan de la ſangre de los antiguos Cõdes de Barcelona, como deſcẽdientes q̃ erã del poſtrer Cõde della dõ Ramõ Berẽguer el quarto y de ſu muger doña Petronilla hija vnica y heredera del Rey de Aragõ dõ Ramiro el mõge. Y digolo aſsi, porq̃ pues S. Ramon naſcio cerca del año de mil y ciento y ſetenta y ſeys, auraſeme de otorgar que ſu padre aunq̃ no huuieſſe tenido ſino quarenta años de vida alcãço el de la vniõ del Condado de Barcelona con el reyno de Aragon que fue el de mil y ciento y treynta y ſiete en que el Cõde don Ramõ Berenguer el quarto caſo cõ la Reyna de Aragõ doña Petronilla. Y aſsi los dela familia de Peñafort ſiendo deſcendientes y deudos de los antiguos Cõdes de Barcelona lo erã tambien de los Reyes de Aragõ deſcendientes del poſtrer Cõde don Ramon Berenguer el quarto. Y para lo que digo del parenteſco de la caſa de Peñafort,

S. Ramon deſcendiẽte de los antiguos Cõdes de Barcelona

S. Ramon deudo de los Reyes de Aragõ.

con la de los antiguos Condes de Barcelona, es argumento de harta fuerça el que ſe toma del eſcudo de la propria caſa de Peñafort, pues en el allende de dos peñas a la mano derecha e hizquierda, y ſobre ellas dos piñas, hay quatro barras roxas en campo de oro, que ſon las proprias armas de los antiguos Condes de Barcelona, y no de Aragon haſta el caſamiento de don Ramon Berenguer el quarto cõ la Reyna de Aragon doña Petronilla. Que haſta entonces no auian vſado los Reyes de Aragon en ſus eſcudos las quatro barras roxas en campo de oro, como ya lo vimos largamente arriba. Los miſmos baſtones roxos en cãpo dorado vemos haſta hoy en el Sepulchro del ſanto. Y aduiertaſe q̃ deſcender ſu familia dela caſa de los antiguos Cõdes de Barcelona, fue negocio harto facil, por eſtar ella muy eſtẽdida y derramada en Cathaluña, como de quiẽ baxauan las caſas de los Condes de Vrgel, Roſſellon, Cerdaña, y Beſalu, y muchas otras de Barones y caualleros principales, y entre ellas la del Vizconde de Cardona y la de los Sanmartines q̃ tuuo ſu principio en Geriberto el q̃ caſo con Ermengarda hija del Conde don Borrel, y fue ſeñor del caſtillo del Puerto de Barcelona a la parte de Poniente en Monjuy que: y tãbien la de los Vizcõdes Vdalardos de Barcelona deſde q̃ el vno dellos q̃ fue padre del Obiſpo Guiſlaberto de Barcelona caſo con Richelda hija tãbien del Cõde dõ Borrel, como ya ſe vio copioſamente arriba.

Armas de la caſa de Peñafort.

CAP. IIII. EN QVE reſponde el Autor a cierto Moderno, y reſpondiẽdole trata de Pedro de Peñafort q̃ en tiẽpo de S. Ramõ poſſeya la caſa deſte nombre: y tambien habla del año en que nacio el ſanto.

DE la propria ſuerte que en eſta hiſtoria he pueſto las hiſtorias largas y cumplidas de los ſantos de Barcelona, huuiera tãbien pueſto en ella la de ſte bienauẽturado Barcelones S. Ramõ de Peñafort, pues corre la miſma razõ y aũ mayor y mas obligatoria por ſer yo de ſu miſma ordẽ de Predicadores, y de ſu Propria Prouincia de Aragõ, y viuir en ſu proprio Conuento de ſanta Catherina martyr de Barcelona cõ titulo de lector de Theologia. Pero aunque eſta y otras razones me obligan a hablar largo deſte varon de Dios,

me desobliga otra, de auer yo hablado ya largamente del en la Historia de la prouincia de Aragón de la orden de Predicadores en el segundo libro, desde el capitulo septimo hasta el de veynte y siete, y auer hecho despues a parte vna Historia del solo muy mas copiosa y larga. Y pues ello es assi, no me queda agora sino sola vna obligació, y es ella responder a algunas cosas q̃ fray Andres Perez Castellano Leones en la Historia deste santo q̃ saco a luz el año passado de mil y seyscientos y vno en Salamãca, escriuio contra la que yo auia hecho del proprio santo en la de la Prouincia de Aragõ, de la qual trasladó la mayor parte de la suya. Que la que despues compuse yo aparte en el proprio año, antes que el sacasse la suya; no la pudo ver para tomar della lo que añado a la de la Historia de la Prouincia. No lo digo por offenderle, pues ya se sabe q̃ vnos Historiadores han de tomar de otros, sino es que quierã contar fabulas o se reuelua de reboluer como yo los oluidados Archiuos, en los quales se halla la Historia limpia y pura. Ni lo digo tampoco para significar tenga sentimiento alguno de esta contradicion: que yo asseguro, soy el que de todos los Historiadores cuyda menos de que se escriua algo contra mi. Porque o ello es assi, o no lo es: si lo es, no me da sino materia para alabar a Dios porque descubre la verdad; y sino lo es, lo que yo escriuo se queda en pie y el que lo contradize se queda con su vana pretension y trabajo. Y assi no estoy bien, ni con los Historiadores que en viendo, les contradize alguno, luego se cargan de malencolia y aun de colera y la sacan a luz con mil generos de quexas o querellas de ningun prouecho: ni con algunos valedores suyos tan zelosos que toman por proprio el pleyto, diziendo a boz en grito en las conuersaciones y corrillos, es grande el agrauio q̃ a essos Autores se les haze y muy poco el respecto que se les tiene. Terrible cosa es por cierto la de semejante gente. Yo querria ponderassen que quãdo se escriue contra alguno no se hazecõ animo de contradezirle sino de dar caça a la verdad, q̃ muchas vezes es muy ligera y suelta de pies, señaladamẽte para los q̃ los tienẽ de plomo en negocio de apurar la. Y aun tãbien querria aduirtiessen que no porque se escriua cõtra alguno, es falsa por esso su doctrina. Que si pensassen esto, no terniã porque hazer ningun sentimiento, sino tomar luego la pluma para mostrar el enga-

ño del que cõtradize, como yo la tomo ahora ſin ningun genero de enfado, eſpecialmente deſde que aduerri que lo primero que el citado Author eſcriue contra mi, ni es contra mi nies coſa que yo la haya penſado ni ſignificado de mil leguas. Porque ſe, què contradicciõ que tiene eſte principio, deue ſer poco temida.

Obiecciõ

En el capitulo pues ſegundo, dõde eſte Author comiença a yrme a la mano en el folio cinquẽta, me reprehende diziendo que yo digo que entre los muertos de la caſa de ſan Raymundo en el año de mil y dozientos y ſeſenta y vno pudo ſer vno ſant Raymundo. Y ſi aſsi lo dixera yo, la reprehenſion eſtuuiera muy en ſu lugar, por ſer cierto que eſte ſanto no murio haſta el año de mil y dozientos y ſetenta y cinco, como yo proprio lo confieſſo. Pero confeſſando yo eſto a cada paſſo, como podia dezir lo que ſe me impone, ſi ya no fuera el hombre mas deſmemoriado del orbe? Y para que ſe entienda que no lo digo ni ſueño, porne aqui mis formales palabras, las quales ſon las que ſe ſiguen, hablando de Pedro de Peñafort y de ſus hijos Bernardo de Peñafort y Sibilia de Peñafort. Murio el padre, y luego algunos amigos y deudos dellos (de los quales pudo muy biẽ ſer vno eſte ſanto) a veynte y tres de Agoſto del año de mil y dozientos y ſeſenta y vno, acudierõ al Rey don Iayme el conquiſtador, para que dieſſe a los menores tutor por no tenerlo teſtamentario. Eſtas ſon mis palabras formales. Y yo en ellas no digo que muerto Pedro de Peñafort murierõ luego algunos amigos y deudos de ſus hijos en el dicho dia y año, ſino que eſſos amigos y deudos de los niños acudieron entonces al Rey para què ſeñalaſſe a eſtos menores algun tutor por no tenerlo teſtamentario, y que de eſſos deudos de los menores que acudieron al Rey pudo ſer vno el bienauẽturado ſan Raymundo. Y eſte parenteſis no lo puſe alli ſino por ſaber que el ſanto viuia entõces, pues no murio haſta el año de mil y dozietos y ſetenta y cinco. El citado Author no deuio leer la clauſula entera.

Reſpueſta.

En el capitulo tercero en el folio ſetenta y dos me reprehende diziendo que yo digo q̃ ſan Raymundo naſcio en el año de mil y ciẽto y ſeſenta y quatro. Y ſi aſſi lo dixera yo, la reprehenſion eſtuuiera muy en ſu lugar, por ſer cierto que ſi eſte ſanto huuiera naſcido en el año referido huuiera muerto mas q̃ centenario ſupueſto que murio el año de mil y dozientos y ſetenta y

Obiecciõ

y cinco: y yo confiesso lo que no se puede negar que no murio sino casi centenario. Pero cõfessando yõ esto a cada passo, como pudiera dezir lo que se me impone si ya nò fuera el mas mal contador del mũdo? Y para que se entienda que ni lo digo ni lo sueño, remito el Lector al capitulo veynte del segundo libro de la Historia de la Prouincia de Aragon, en solo el qual capitulo hablo del nascimiento deste santo. Que alli verá, le doy assiento en el año de mil y ciento y ochenta y seys. Y aun despues considerãdo que segun esto no huuiera muerto el sieruo de Dios sino de edad de cerca de nouenta años, la qual no se puede llamar con tanta propriedad como esso casi centenaria, que es la que no se le puede quitar al santo, escriui por esso en la historia particular que hize del proprio varon de Dios, que nascio cerca del año de mil y ciento y setenta y seys, desde el qual hasta el de mil y dozientos y setenta y cinco, en que murio, van cerca de cien años. Pero jamas he alargado yo tanto el nascimiento del santo que lo pusiesse en el año de mil y ciento y sesenta y quatro.

Respuesta.

CAP. V. EN QVE RES pondiẽdo el Author al mismo moderno trata del año en q̃ S. Ramõ de Peñafort fue a estudiar a Bolonia.

Obiecciõ

EN el proprio capitulo tercero en el folio setenta y tres me reprehẽde porq̃ de auer escrito S. Ramõ en la relaciõ q̃ en el año de mil y dozientos y setẽta y vno hizo de vn milagro q̃ auia visto yendo por Frãcia a estudiar a Bolonia, q̃ auia ya entõces sesenta años o mas q̃ el auia hecho esta jornada: infiero yo q̃ la hizo en el de mil y dozientos y onze, o en el de antes. Y reprehendeme porque el santo no dize q̃ auia solos sesenta años sino sesenta o mas: la qual particula (o mas) haze que qualquier cuẽta y suputaciõ d̃ tiẽpos sea mal fũdada e incierta. Y todo esto lo encamina para poder poner esta jornada del santo en el año de MCC. Pero yo digo que este Author trata al santo de hõbre d̃ muy poca memoria pues significa, no latenia el santo del tiẽpo en q̃ fue a estudiar a Bolonia y vio por el camino vn milagro tã grãde. Que el santo no se acordasse determinadamẽte si esso fue en el año de MCCXI. o en el de antes, y haziẽdo la refe

Respuesta.

rida relacion en el año de mil y dozientos y ſetẽta y vno dixeſſe q̃ en eſte ya auia ſeſenta años o mas que eſto auia ſuccedido: biẽ ſe compadece y ſe dexa entender. Pero no que no ſe acordaſſe ſi auia ſido ello en el año de mil y dozientos y onze o en el de mil y dozientos, y que por eſſo dixeſſe en el referido año de mil y doziẽtos y ſetẽta y vno que entonces ya auia ſeſenta años o mas que eſto auia paſſado. Porque en eſte caſo la duda fuera de largos diez años, y la ſignificacion de las palabras del ſanto ſeria que en el dicho año ya auia ſeſenta o ſetenta años q̃ eſto auia ſuccedido: que es coſa que apenas ſe puede pẽſar de vn ſanto que aunque muy viejo, era tan ſeñor de ſi quãto el mas moço. Y para que acabe de entender ſu engaño el citado Author no quiero ſino que aduierta que no pudo yr el Santo a eſtudiar a Bolonia en el año de mil y dozientos: porque es aueriguado que en veynte de Nouiembre del año de mil y doziẽtos y quatro aun ſe eſtaua en Barcelona, pues (como ſe puede ver en el Archiuo del Cabildo de Barcelona en el primer libro de las antiguedades en el folio trezientos y treynta y cinco) la ſentencia que el Precentor de aquella Cathredal Ramon de Roſanis dio en el dicho dia y año al pleyto que auia entre el clerigo que en la dicha Igleſia poſſeya el beneficio de ſanta Madalena, y otro clerigo del moneſterio de Valdonzellas ſobre vn pedaço de cãpo, la eſcriuio eſte ſieruo de Dios y la firmo deſta ſuerte. *Signum Raimundi de Pẽnaforte qui hoc ſcripſit mandato R. de Roſanis iudicis die & anno quo ſupra.* Signo de Ramon de Peñafort, q̃ eſcriuio eſto por mãdado del juez Ramõ de Roſanis en el dia y año de arriba. De dõde tãbien ſe ſigue no ſer aſsi lo q̃ el citado Author eſcriue en el capitulo quarto q̃ S. Ramõ eſtuuo en Bolonia eſtudiando y leyendo diez y nueue años o muy poco menos, diziẽdolo del año dela yda del ſanto a Bolonia, q̃ aora me dexo de impugnar, y confeſſando por otra parte lo q̃ todos los q̃ ſiẽten biẽ confieſſan q̃ el ſanto ſe vino de Bolonia a Barcelona cerca del año de mil y doziẽros y diez y nueue. Lo qual (aunq̃ no huuiera eſta razõ de por medio) no lo dixera yo arrueque de no hazer eſtudiante al ſanto por tiempo de quinze años en aquella Vniuerſidad. Que aſsi lo ſignifica eſte Author, pues ſe ſabe que el ſanto no leyo en Bolonia ſino tres años. Paſſados eſtos ſe vino

Firma de S. Ramon de Peñafort.

Razõ euidente.

a Bar-

El año en que S. Ramõ tomo el habito.

a Barcelona cerca del de mil y dozietos y diez y nueue. Y esto es cõtra los que escriuen que en este año tomo san Raymundo el habito: porq̃ si ello fuera assi, no pudiera apenas auer sido Canonigo y Paue rdequatro dias en la Catredal de Barcelona despues de llegado a ella. Y dexado esto aparte, en el Kalendario antiguo del conuento de santa Catherina martyr de Barcelona se halla escrito lo contrario, pues en el se dize que el santo tomò el habito en el año de mil y dozientos y veynte y dos. Y para q̃ se acabe de hechar del mundo la opinion de los que dizen que lo tomo en el año de mil y dozientos y diez y nueue, no quiero dezir sino que los dias passados vi en el Archiuo del Cabildo dela Cathredal de Barcelona vna sentencia arbitral que este santo dio antes de ser frayle en vn pleyto que auia mouido el Canonigo de la Cathredal de Barcelona Berenguer de san Vincente al Canonigo Bernardo Rapaz, porq̃ de mas de treynta años atras no pagaua a aquella Iglesia la libra de cera que quãdo fue hecho Canonigo auia prometido darle cada año. El Canonigo Rapaz se defendia diziẽdo que el Obispo don Bernardo de Berga y el Cabildo le auiã hecho donaciõ deste honor, y q̃ por esso no tenia porque pagar la libra de cera. A la postre cõprometierõ los dos de volũtad del Obispo dõ Berẽguer de Palou, *in manu magistri Raimũdi de Pennaforti*, en la mano del maestro Ramon de Peñafort. El qual entendiendo que era assi lo q̃ dezia el Canonigo Rapaz, y que el Obispo y Cabildo le auiã hecho merced de aquel honor para mientras viuiesse, cõ pacto que despues boluiesse a la Iglesia, dio sentẽcia en catorze de Março del año de mil y dozientos y veynte y dos que se guardasse el tenor de la donacion que al Canonigo Rapaz auian hecho el Obispo don Bernardo de Berga y el Cabildo y q̃ este Canonigo reconociesse el señorio al Cabildo, dãdole para este efecto tres libras de cera. La propria sentencia original he visto escrita en vn pargamino en el lugar citado, y en ella la firma q̃ de su misma mano hizo el santo desta suerte. *Signũ magistri Raimundi de Pennaforti*. Signo del maestro Ramon de Peñafort. En este proprio año de mil y dozientos y veynte y dos de alli a pocos dias tomo el habito enel del Viernes santo: y tenia entonces cerca de quarenta y cinco años de edad, si nos acordamos de lo que dicho queda que

Razon muy fuerte.

Firma de S. Ramõ.

naſcio cerca del año de mil y ciẽto y ſetenta y ſeys. Del qual principio tambien ſe infiere que quãdo fue a eſtudiar a Bolonia era de cerca d̃ treynta y cinco años, ſupueſto eſte punto q̃ aora mẽ dexo de aueriguar que fue aeſtudiar a Bolonia cerca del año de mil y dozientos y onze. Los q̃ pretenden que fue en el año de mil y dozientos, han de afirmar que era entonces de edad de cerca de veynte y cinco años. Y aſsi lo eſcriue vn Author graue en el primer libro de la vida deſte ſanto en el capitulo ſegudo. Aũ que deſpues en el capitulo treynta y ocho reſpondiendo a la razon que yo hize en la hiſtoria de la Prouincia para prouar la opinion que entonces tuue q̃ el ſanto naſcio cerca del año de mil y ciento y ochenta y ſeys, dize que es del todo incierta la edad que el ſieruo de Dios tenia quando fue a Bolonia: que en buẽ romãce es dezir q̃ es incierto q̃ fueſſe entõces de veynte y cinco años de edad, y tambien que hizieſſe eſte camino en el año de mil y dozientos. Yo ya he dicho mi parecer, fundandolo enlo que el proprio ſanto nos dexo eſcrito en la relacion del milagro q̃ vio yendo a Bolonia. A lomenos no ſe̋ me podra negar que el varon de Dios hizo eſta jornada en lo que huuo deſde el año de mil y dozientos y quatro haſta cerca del de mil y dozientos y onze. Porque en el de mil y dozientos y quatro aun eſtaua en Barcelona, ſegun ya ſe ha viſto: y en el de mil y dozientos y onze ya no eſtaua en ella, como ſe infiere dela relacion del ſanto ya referida. Que eſſo es lo que al menorete ſe ſigue della, pues dize el ſanto que en el año de mil y dozientos y ſeſenta y vno ya auia ſeſenta años que el auia hecho eſta jornada. Pero hechãdo ya eſto a vna parte, razon ſera acabar de referir lo de mas que eſcriue contra mi el citado Author.

Edad del ſanto quãdo fue a eſtudiar.

Reſolucion.

CAP. VI. EN QVE reſpondiendo el Author al miſmo moderno, trata de que manera y en que forma dexo ſant Ramon de Peñafort el Generalato de ſu Orden de Predicadores.

EN EL capitulo pues catorze en el folio dozientos y ſeſenta y tres me reprehende porque dixe ſer falſo lo que muchos auian eſcrito que con induſtria deſte ſanto General de la orden de Predicadores ſe hizo vna ley en el capitulo

Obiecci 3

general

general celebrado en Paris el año de mil y dozientos y treynta y nueue, fuesse licito al General hazer renunciacion de su officio en manos de los Difinidores: y que en el capitulo general celebrado el año siguiente en Bolonia se valio el santo desta ley y renuncio el oficio, y los difinidores le admitieron la cession. Dize, que fuera bien supiesta yo, que ningun Author hasta entonces auia negado esto. No se yo si los ha visto el a todos para poderlo dezir assi. Pero sepa que si a caso hasta entonces ningun Author lo auia negado, es manifiesto q̃ huuo muchos que ni lo dixeron ni lo apuntaron de mil leguas: y despues no falto vno tã graue q̃ vale por muchos q̃ no lo aprouo, alomenos quãto a lo q̃ se dize q̃ la ley se hizo por industria del santo: y esse es el celebre Doctor Francisco Peña Auditor de Rota. Passe los ojos por la Historia curiosa y docta que compuso deste santo en lengua Latina: y vera en el primer libro enel capitulo treynta y dos, que este author tan graue fue entonces deste parecer y que tuuo por mas verisimillo q̃ dize san Antonino y se halla en papeles viejos, sin que en ellos se haga mencion de ninguna ley: q̃ el santo por razon de la flaqueza y debilidad de su cuerpo pidio absolutamente a los Difinidores le descargassen del magisterio o generalato dela Orden. Pero es donosa cosa la que a este proposito emprende prouar este Author, es saber, que delo proprio que yo digo se infiere que enel capitulo del año de mil y dozietos y treynta y nueue celebrado en Paris se hauia hecho ley acerca de la cesion. Porque a la inchoacion que se hizo en el capitulo del año de mil y ciento y quarẽta y vno que la cesiõ del maestro de la orden no la admitiessen los Difinidores sino por ciertos casos que ya se auiã señalado alli o por enfermedad que para siempre lo impidiesse de la execuciõ del officio: la llamo yo addicion: suponiendo (dize el q̃ me impugna) q̃ acerca de la cession se auia hecho ley en el capitulo passado del año d̃ mil y dozientos y treynta y nueue. Este Author no ha visto las Actas de todos estos capitulos como yo: y assi dize lo que dize. Venga aca y yo se las mostrare: y vera que en el capitulo del año de mil y dozientos y quarenta se hizo vna Inchoacion que se admitiesse la cesion del maestro dela orden en ciertos casos q̃ yo callo de proposito por no importar ellos para esta aueriguacion: y juntamente leera que esta Inchoacion se confirmo cõ las pro

Respuesta.

prias palabras en el capitulo del año de mil y dozientos y quarẽta y vno. En razon de lo qual se dize al fin della. *Et hæc habet duo capitula*. Y esta tiene ya dos capitulos. Y tambien verá q̃ luego despues se hizo alli mismo la sobredicha addicion, que la cesion del maestro de la Orden no se admitiesse sino o en los casos ya señalados en el de vna enfermedad tan graue que priuasse al maestro para siempre de la execucion de su officio. Este caso es el dela addicion: y por esso se dize alli. *Et hæc habet vnum capitulum*. Y esta tiene vn capitulo. Pregunto yo aora: esta addicion, que suppone? Claro es me ha de responder qualquier q̃ tenga juyzio que suppone aquello de que es addicion. Pues si aquello de que es addicion no es sino la Inchoacion que se auia hecho en el capitulo del año de mil y dozientos y quarenta y se auia confirmado en el capitulo del año siguiente en que le dio principio a la addició, no sera manifiesto que ella no supone sino la Inchoació de los dos años ya dichos, y no ley alguna hecha en el capitulo del año de mil y dozientos y treynta y nueue? Mire bien esto el citado Author, y yo se que dira q̃ no tuuo razon quã do de llamar yo addicion al caso de la enfermedad perpetua q̃ se añadio en el capitulo del año quarẽta y vno, infirio que supõgo yo que acerca dela cesion se auia hecho ley enel capitulo del año de mil y dozientos y treynta y nueue. Mucho aurian de mirar los Authores de que manera defienden sus sentencias, por no hazerlas sospechosas, prouandolas con razones de ningũ momento. Yo alomenos que ya cõfiesso auerse hecho ley de cesiõ en el capitulo del año de mil y doziẽtos y treynta y nueue, desde que su Santidad lo ha significado assi en la Bulla de la canonizacion deste santo, defenderlahe muy de otra manera q̃ este Author, para que nadie se ria de mi y ninguno pueda dezirme q̃ no la fundo bien. Pẽsando pues en esto, quise de nueuo passar los ojos por las Actas del capitulo del año de mil y doziẽtos y quarenta: y ponderando atentamente la ya referida Inchoacion que la cesion del magisterio dela orden se admitiesse en ciertos casos alli señalados, vi y aduerti a la postre della, se ponen estas palabras. *Et alia forma remouea tur*. Y quitese la otra forma. Dõ de claramente se significa que la auia otra para la cesion del magisterio de la Orden. Y essa deuia ser la de la ley q̃ su Santidad

Fuerça de la razõ dl Autor.

Resoluciõ curiosa dela dificultad.

pone

pone en el capitulo del año antes Baſtaua y aun ſobraua dezir lo aſsi el Vicario de Chriſto para que ſe tuuieſſe ello por aueriguado: pero yo he querido notarlo que dicho queda para que el citado Author dexe de hazer la referida conſequencia, y haga eſtotra q̃ yo he hecho aora, por ſer ella la que da en el blanco.

Obiecciõ

En el capitulo quinze en el folio dozietos y ſeteta y ſiete me reprehende porque no pongo en Concilio de Tarragona la reſolucion que el ſanto hizo acerca del modo que ſe auia de guardar en el negocio de las ſentencias de los hereges y de ſus penas, ſino en vna congregacion y junta que el Arçobiſpo don Pedro de Albalate tuuo en Barcelona luego deſpues de la muerte del Obiſpo don Berenguer de Palou. Y la razon que haze contra eſto es porque puede ſer lo q̃ yo digo ſin que dexe lo otro de ſer verdad.

Reſpueſta.

Yo reſpondo que lo que yo digo auer hecho el ſanto la dicha reſolucion en la junta de Letrados de Barcelona es certiſsimo, pues aſsi lo confieſſa el proprio Arçobiſpo don Pedro de Albalate en el libro de pargamino de la menſa Archiepiſcopal de Tarragona: pero lo demas es voluntario, y el creer es corteſia. Y eſto va a dezir poco. Y tengo para mi que quien comẽço a dezir eſto ſe engañó en lo que yo aduertire con cuydado mas adelante en el capitulo dezeno, hablando de la vacante que huuo en Barcelona por la muerte de don Berenguer de Palou.

CAP. VII. EN QVE *el Author aduierte al miſmo Moderno algunas coſas pertenecientes a la Hiſtoria de la vida y milagros de ſant Ramon de Peñafort.*

YA que he cũplido con la obligacion de reſpõder a eſte Author en lo que me nora, bueno ſera aduertirle aora a el algunas delas coſas que le he notado de paſſo en ſu Hiſtoria de ſan Raymundo. Y ruegole no diga por eſſo que ſoy amigo de contradezir. Que no es eſſo ſino ſerlo de que ſe deſcubra la verdad.

Obiectiõ. 1.

En el capitulo ſegũdo dize que ſe llamaua Pedro de Peñafort el que tenia la caſa de Peñafort quãdo naſcio ſan Raymundo. Y para dezirlo aſsi me cita a mi en la margẽ. Pero ni yo digo tal ni lo ſueño, ſino que Pedro de Peñafort poſſeyo la dicha caſa en tiẽpõ de ſan Raymundo. Y para de

zirlo

zirlo aſsi no era meneſter q̄ eſte cauallero la poſſeyeſſe quando naſcio ſant Raymundo ſino en qualquier tiempo de ſu vida. Y eſſo no ſe puede dudar, pues ſan Ramō viuio haſta el año de mil y dozientos y ſetenta y cinco, y eſte cauallero murio cerca del año de mil y dozientos y ſeſenta. Y auia de aduertir eſte Autor que ſi Pedro de Peñafort tuuiera la caſa de Peñafort quādo nacio ſan Ramon, huuiera muerto de largos ochēta y quatro años pues van eſſos deſde el del naſcimiento del ſanto haſta el de mil y dozientos y ſeſenta. No lo digo porque no los pudieſſe viuir eſte cauallero ſino porque no ſe ſabe tal coſa: y tambien porque eſſo ſeria dezir que ſant Ramon no era hijo del ſeñor de la caſa de Peñafort, pues quando el naſcio ſegū dize eſte Author la poſſeya Pedro de Peñafort.

Obiecciō 2. En el miſmo capitulo ſegundo dize q̄ fray Pedro Marſilio bien entēdido fue de parecer que S. Ramon fue naſcido en Villafranca de Penades. Pero ya ſe vio cō harta claridad en el capitulo precedente, que Marſilio ſignifica lo contrario.

Obiecciō 3. En el capitulo quarto eſcriue que en Barcelona en la caſa de Pedro Grunnio, donde tomo eſte ſanto el habito, eſtà la ymagē del proprio ſanto con las armas del Obiſpo Palou. Pero no eſta ſino la de ſanto Domingo, y por eſſo aquella calle ſe llama de ſanto Domingo, y porque alli eſtuuieron primero ſus religioſos.

Obiecciō 4. En el capitulo quinto dize que la ſuma Raymūdina eſta tenida por reliquia en la libreria de la Seo de Tarragona. Pero eſſo ſeria ſi fuera ella de ſu mano: y no lo es ni ſe tiene por tal ſino por vna de las q̄ en tiēpos paſſados quando no auia eſtampa ſe eſcriuio. Yo la he viſto alli entre los de mas libros, y ſe lo que paſſa.

Obiecciō 5. En el miſmo capitulo quinto eſcriue que el Cardenal Sabinēſe, que paſſando por Barcelona ſe lleuo al ſanto en ſu compañia, anduuo por toda Eſpaña. Pero, aū que anduuo por Eſpaña, no ſe puede dezir que anduuo por toda ella. Porque el llego a Barcelona a la fin del año de mil y dozientos y veynte y ocho: y en veynte y nueue de Março del año ſiguiente aun no auia paſſado de Lerida, pues entonces celebro alli Concilio Prouincial. Y por Abril del proprio año eſtuuo en Çaragoça, y en Calatayud, y en Taraçona: donde a los veynte y nueue deſte mes y año declaro que era nullo el matrimonio del Rey don Iayme de Aragon con doña Leonor hija del Rey de Caſtilla, por ſer ambos viſnietos del Emperador

don Alonso. Luego se boluio poco a poco hazia Barcelona: y es cierto que ya auia dias que estaua en ella por Setiembre del proprio año, pues en los diez y ocho deste mes y año ya tenia visitada su Iglesia, como consta por la constitucion que entonces hizo en ella. Luego se passo a Italia, pues se sabe q̃ passo a ella antes que sant Ramon, y deste santo es averiguado que passo al principio del año de mil y dozẽtos y treynta. Y assi no pudo el Legado yr por toda España sino llegar hasta Taraçona que esta en Aragon. Y señaladamente tiene fuerça esta razon en lo que el proprio Author confiessa que el Legado vino a España en el año de mil y dozientos y veynte y nueue.

Obiecciõ 6.

En el capitulo sexto dize que el Rey don Iayme dio a Pedro de Nolasco su casa para morar en ella. Pero no le dio sino el Espital de santa Eulalia, que estaua en Barcelona junto a la Cathedral a las espaldas del palacio en que hoy esta el santo tribunal dela Inquisicion hazia el Norte en frẽte dela casa del Cabildo llamada Colonja. Y de aqui es que la cõfirmacion de la orden vino, remitida a Pedro de Nolasco, y a los frayles de la casa de santa Eulalia, como cõsta por la Bulla de Gregorio nono, que yo pongo en la Historia de la Prouincia.

En el mismo capitulo sexto pone la institucion de la orden de la Merced, auiendo puesto en el capitulo precedẽte la venida del Legado a España. Pero esso nõ es guardar el orden de los años que el va siguiendo en su Historia, pues el mismo confiessa que el Legado vino a España en el año ya dicho de mil y dozientos y veynte y nueue, y que la institucion de la ordẽ de la Merced se hizo en el año de mil y dozientos y veynte y tres, trayendo a este proposito (aunque sin atribuyrmela) la larga y curiosa auerigUacion q̃ yo hago del dicho año de mil y dozientos y veynte y tres, y tan al pie de la letra y tan con los proprios terminos y lenguage con que yo la hago, q̃ leyẽdola me parecio passaua los ojos por mi propria Historia.

Obiecciõ 7.

En el capitulo septimo pone la yda de san Ramon a Perosa por la confirmacion de la orden de la Merced: y en el capitulo octauo pone la yda del proprio santo, llamado por el Papa Gregorio nono. Pero esso es significar que fueron dos ydas: y es clarissimo que no fueron sino vna: y essa cerca del año de mil y dozientos y treynta. Estuuose en la Corte Romana cinco años: y en ellos procuro la confirmacio de la dicha ordẽ y la alcãço en diez

Obiecciõ 8.

y siete

y ſiete de Henero del año octa uo de Gregorio nono, que fue el de mil y dozientos y treynta y cinco, pues es notorio que fue electo por Março de mil y dozientos y veynte y ſiete. La bulla traxe ya enla Hiſtoria de la Pro uincia.

Obiecciõ 9. En el capitulo noueno dize que don Guillermo de Mongrio ſe llama en Caſtellano don Grego rio de Montenegro. Pero yo le aconſejo no ſe de a traduzir de- ſta lengua en la Caſtellana, porq no ſalura con ſu intẽto y nos ha rá mucho mal, ſegun en eſta tra ducion ſe deſcubre baſtantemẽ te. Que ni Guillermo quiere de zir Gregorio, pues diſta tanto el vn nõbre del otro quanto el cie lo dela tierra, y tenemos aca Gui llermos y Gregorios: ni Mõgrio quiere dezir Montenegro. Porq a querer dezir eſſo, ſe llamara el- te Arçobiſpo en lengua Latina, *Guilielmus de Montenigro*, y no ſe llama aſsi en mil papeles antiguos que he viſto ſino *Gui lielmus de Montegrino*.

Obiecciõ 10. En el capitulo quinze eſcriue q deſde ſan Vincẽte Ferrer aca hã ſido los Predicadores maeſtros del palacio ſacro. Pero mire que eſſo es dezir poco, pues ſe ſabe q lo ſon deſde ſanto Domingo aca, Que el fue el primero: y antes de ſan Vincente lo fueron innu merables frayles de los Predica dores, deſde el año de mil y do zientos y diez y ſeys en que fue confirmada eſta orden haſta cer ca del año de mil y trezientos y nouenta y ſeys en q̃ llego a Aui ñon, y fue hecho maeſtro del Pa lacio ſacro por Benedicto tre- zeno.

Obiecciõ. 11. En el capitulo diez y ſeys eſcri- ue que la milagroſa nauegacion de ſan Raymundo deſde la Iſla de Mallorca haſta Barcelona, fue en la ſegunda jornada que hizo el Rey don Iayme a Mallorca. Pero no fue ſino en la quarta, pues la quarta fue la que hizo el Rey en el año de mil y dozien- tos y ſeſenta y nueue, y el ſanto hizo ſu nauegacion en eſte año, como el proprio Author lo cõ fieſſa en el lugar citado, vaziãdo en el enteramẽtecõ los proprios terminos y lenguage (aunq̃ ſin atribuyrmela) la copioſa y cu- rioſa aueriguacion que yo hago de eſſe año. Harto mejor ſe ha comigo el famoſo Doctor y Au ditor de Rota Franciſco Peña, pues referidas algunas opiniones de algunos y impugnadas en el ſe gũdo libro en el capitulo prime ro, me haze merced de hazer la ſi guiente reſolucion. *Placet er- gõ ſententia, quam ceteris cõ futatis, grauiter & vere con firmat frater Fr̃anciſcus Dia*

go libro ſecundo Prouncia Aragonia capite decimo octauo vt id miraculum transfretationis contigerit anno MCCLXIX. in quarta Regis ad Inſulam Maioricarũ profectione. Agradanos pues la ſentencia, que refutadas las demas, confirma graue y verdaderamẽte fray Franciſco Diago en el ſeſegundo libro de la Hiſtoria de la Prouincia de Aragon en el capitulo diez y ocho, que eſte milagro de la nauegacion acontecio en el año de mil y dozientos y ſeſenta y nueue en la quarta yda del Rey a la Iſla d Mallorca. En el capitulo veynte y ſiete refiere la grande y ſeñalada merced que don Iuan Teres nos hizo en deſpertar el negocio de la canonizacion de ſan Ramõ, hablando acerca del cõ los padres del capitulo prouincial celebrado en Tarragona el año de mil y quinientos y noueta y quatro, y ofreciendo notable cantidad de los gaſtos: y dize que entonces era Obiſpo de Tortoſa: y algo mas adelante tratando de como el ſanto ha pagado lo que ſe ha hecho en ſu ſeruicio, dize en conſequencia deſſo, que lo que dio eſte gran prelado para la canonizacion le fue remunerado con el Arçobiſpado de Tarragona. Pero no tuuo buena informacion para eſcriuir eſto, pues en el dicho año del capitulo de Tarragona ya era Arçobiſpo della don Iuan Teres. En otras coſas le aura pagado el ſanto, y procurarà ſelo pague Dios en el cielo. Que ſeruicios ſon eſſos q̃ no ſe hechan en ſaco roto.

Obiecciõ 12.

CAP. VIII. DELOS Obiſpos don Ramõ de Caſteluell, don Berenguer de Palou, dõ Pedro de Sirach y don Berẽguer de Palou el poſtrero: y de los conuentos de S. Iuan, de Iunqueras, de ſanta Catberina, de ſan Franciſco, de la Merced, y de ſanta Clara, que entonces ſe fundaron.

MVerto el obiſpo de Barcelona dõ Bernardo de Berga ſe hecho mano en ella para ſucceſſor ſuyo de la perſona de vn cauallero principal llamado don Ramon de Caſteluell en el año de mil y ciento y nouenta. De quien no ſe ſabe ſino lo que mas importa, que fue grandemẽte inſigne en religiõ y ſantidad y que al cabo de diez años q̃ con ella gouernaua a ſu Igleſia paſſo deſta vida a la eterna en el de mil y dozientos. En el proprio año

Don Ramõ de Caſteluell Obiſpo de Barcelona

ſe hizo

Don Berẽ guer de Palou Obiſpo de Barcelona

ſe hizo la eleccion de Obiſpo en don Berẽguer de Palou: el qual murio al cabo de cinco años en el de mil y doziẽtos y cinco. Luego ſe dio la ſilla epiſcopal a don Pedro de Sirach Prior delos Canonigos del ſanto Sepulchro en el moneſterio de ſanta Anna de Barcelona, y en todos los demas de Eſpaña. En ſu Pontificado ſe edifico en Barcelona la caſa y Igleſia de ſant Iuã del Eſpital de Hieruſalem, y el Rey don Pedro el ſegundo hizo muchas mercedes a la Cathredal de la miſma ciudad. Murio en el año de mil y dozientos y onze: y tuuo por ſucceſſor a otro cauallero del proprio nombre y apellido de ſu predeceſſor don Berẽguer de Palou, como ſobrino que era ſuyo. Eſte fue ſeñaladiſsimo Prelado: en cuyo pecho heruia tanto el zelo de la fe Chriſtiana q̃ deſde luego dio en perſeguir a los Moros enemigos della, no ſolo fauoreciendo con dinero contra ellos a los Reyes de Aragon, pero aun yendo el proprio en perſona con ellos a las jornadas que hazian.

Dõ Pedro de Sirach Obiſpode Barcelona

Caſa deS. Iuã del Eſpital.

Don Berẽ guer de Palou Obiſpo de Barcelona.

En el primer año de ſu Pontificado, que fue el de mil y doziẽtos y doze, ſe hallo con quarenta de cauallo y mil peones en la famoſa y gran batalla de Vbeda y de las Nauas de Toloſa, fauoreciendo con ellos al Rey de Aragon don Pedro el ſegundo que fue en perſona a aquella jornada en fauor del Rey de Caſtilla dõ Alonſo. Para la de Burriana ſiruio al Rey don Iayme el cõquiſtador hijo del dicho Rey dõ Pedro con ſeſenta de cauallo y ſetecientos de a pie: y para la del fuerte Caſtillo de Peniſcola, con quarenta de cauallo y ochocientos infantes. No falto a la de la Iſla de Mallorca con vna Galera, y con ciento y treynta de cauallo, y con mil peones. En ella perdio la mitad del vn pie: aunque no por eſſo deſmayo ni colgo la eſpada. Que con el vn pie y medio q̃ le quedaua tuuo animo tãbien para hallarſe en la de Valẽcia cõ ſeſenta de cauallo y ochocientos Infantes. No perſiguio menos a los hereges, pues el fue el q̃ dio principio al ſanto tribunal de la Inquiſicion de Barcelona, deſpues que lo alcanço de Gregorio nono el bienauenturado ſan Ramon de Peñafort, para todas las tierras del Rey dõ Iayme el conquiſtador. A los religioſos fauorecialos quanto penſarſe puede de vn pecho tã Chriſtiano. Al tercer año de ſu Pontificado, es a ſaber, en el primero de Abril del año de mil y doziẽtos y catorze, entendiendo que doña Maria de Terraça y otras perſonas de la ciudad deſſeauan lugar y ſitio para fundar vn moneſterio

El Obiſpo pierde la mitad del vn pie

Inquiſiciõ de Barcelona.

Moneſterio de ſan Vincente de Iunqueras.

Iornadas en q̃ ſe halla eſte Obiſpo.

nesterio de monjas dio para ello viniendo bien el Cabildo de su Cathredal, la Iglesia de sant Vincente de Iunqueras en el Valles cō toda su parrochia y derechos y fundose desde luego de la Orden de sant Benito. Passados algunos años lo doto y enriquecio muchissimo doña Garsenda Condesa y Vizcondesa de Biarne, y señora de Mōcada y de Casteluell: y entonces (a peticiō segun yo pieso destaseñora) lo dio el buen Obispo en treze de Março del año de mil y dozientos y treynta y tres, *Ordini Fidei & Pacis*, a la ordē de la Fe y paz, cō pacto q̄ las monjas viuiessen segun la regla desta ordē de la fe y paz, y q̄ assi la priora o Abadesa, como el maestre o comendador de la misma orden, que morassen en este monesterio, prestassen canonica obediencia a el y a sus successores. El auto de todo esto he visto, y en el los titulos que el Obispo da a doña Garsenda. Despues se trasladó este monesterio a la ciudad de Barcelona: y es el que hasta hoy se llama de Iunqueras, dela ordē militar de Santiago. En tiempo deste famoso prelado se fundaron en Barcelona los monesterios de los Predicadores y Menores, luego al principio de la fundaciō destas dos tan principales y tan hermanas Religiones: y fauoreciolos el sin medida y tassa. El de los Predicadores tuuo este principio. Cerca del año de mil y dozientos y diez y ocho fue a Roma don Berenguer, y boluiendose a Barcelona passō por Bolonia, donde a la sazon estaua leyendo la Cathreda magistral de Canones el Bienauenturado Barcelones sant Ramon de Peñafort. Traxosele consigo a esta su tierra, y juntamēte algunos religiosos de la orden de Predicadores. Que aunque vna memoria de la Cathredal de Barcelona significa que los traxo de Paris, yo persisto en lo dicho por hallarse ello en el Kalendario antiguo del conuento. Es aueriguado que se fundo, *in ædibus Petri Grunnÿ apud sanctum Iacobū*, en las casas de Pedro Grunnio en la Parrochia de Santiago, como se dize en la propria memoria. Y aun se añade en ella q̄ en aquellas casas tomo el habito de la orden el bienauēturado Canonigo y Pauorde S. Ramon de Peñafort el dia del Viernes santo del año del mil y dozientos y veynte y dos, y que solia dezir el santo q̄ tres años antes de tomarlo se auia fundado el monesterio. De lo qual se infiere claramente que el Monesterio fue fundado en el año de mil y dozientos y diez y nueue. Las

Orden de la fe y de la paz.

Monesterio de Predicadores que se dize de santa Catherina.

Primer sitio del cō uento.

caſas de Pedro Grunnio en que ſe fundo ſon las que en la parrochia de Santiago en la calle de ſanto Domingo tiene enla pared vn bulto deſte ſanto y a ſus pies el eſcudo de las armas del Obiſpo don Berenguer de Palou, q̄ ſon vn palacio: para que ſe entiēda que aquel es el ſitio que eſte Obiſpo merco para los religioſos de la orden de Predicadores quando los traxo de Bolonia. No ſe ſabe quien fue el primer Prior: pero puedeſe penſar que lo fue vn religioſo llamado fray Iuan, por ſer cierto que eſte lo era en treynta y vno de Octubre del año de mil y dozientos y veynte y tres, a quien como a tal hizo donaciō el Rey dō Iayme en el dicho dia y año del agua que haſta hoy goza el conuento. Y ſegū eſto, penſar ſe puede que eſte fray Iuan es el Prior que dio el habito a ſan Ramon el año antes. Del proprio priuilegio del agua ſe puede inferir q̄ en el dia de ſu fecha, que fue en treynta y vno de Octubre de mil y dozientos y veynte y tres, ya ſe auia mudado el Conuento al ſitio en que hoy eſta con titulo de ſanta Catherina martyr. Que el agua de q̄ alli goza por virtud deſte priuilegio, no la podia gozar de ninguna ſuerte en las caſas de Pedro Grunnio, por eſtar ellas en lo alto dela ciudad, adonde no puede ſubir la dicha agua, aunque ſuba la otra de las fuentes. Al moneſterio de ſant Franciſco le da por principio el Miniſtro general de los Menores fray Franciſco de Gonzaga, la venida de ſan Franciſco a Eſpaña cerca del año de mil y dozientos y catorze en que eſte varon de Dios yua a predicar el Euangelio al Miramamolin ya ſus Moros de Marruecos, lleuāndo en ſu compañia a fray Bernardo y a fray Maſſeo. El ſanto en llegando a Barcelona ſe recogio en el Eſpital de ſant Nicolas a la ribera del mar y delāte delas murallas de la ciudad, para deſcanſar del camino: y entōces aſſombrado el Senado de ver ſu humildad, ſantidad, y pobreza, procuro ſe trocaſſe el Eſpital en moneſterio para poderſe quedar en el entretanto con algunos de los frayles del ſieruo de Dios. Aſsi paſſo ello en hecho de verdad. En lo que toca al año ſe podria poner duda por alguno: pero ſin porque. Que pues el bienauenturado Doctor de la Igleſia ſan Buenauentura pone eſta venida de ſan Franciſco a Eſpaña en el ſexto año de ſu conuerſiō, y eſſe fue ſin duda el de mil y dozientos y catorze, ſupueſto que la cōuerſion fue en el de mil y doziētos y nueue, bien dicho eſta q̄ el ſanto llego a Eſpaña y eſtuuo en

Primer Prior.

Translacion del Conuento

Moneſterio de S. Franciſco

Año de la venida de S. Franciſco a Eſpaña.

Barcelona en el año de mil y dozientos y catorze ya auia entonces confirmado esta orden el Papa Innocẽcio III. en el año trezeno de su Pontificado, q̃ fue el de mil doziẽtos y diez, aunq̃ no mas que de palabra, que dizen, *viuæ vocis oraculo*. Que por bulla ño lo fue hasta a veynte y nueue de Nouiembre del octauo año de Honorio III. que fue el de mil y dozientos y veynte y tres: y por esso le precede la orden de Predicadores, que lo fue en el año de mil y dozientos y diez y seys por bulla del proprio Honorio. De la consagracion de la Iglesia deste monesterio de san Francisco de Barcelona, ya se hablara en su lugar.

Razõ euidente.

Tambien tuuo el Obispo Palou muy buẽa parte en la fundaciõ de la orden de la Merced q̃ se hizo en la capilla mayor de su Cathredal de santa Cruz el dia dia de san Laurencio del año de mil y dozientos y veynte y tres. El dixo la Missa, y predico S. Ramon de Peñafort: y el proprio santo en presencia del mismo Obispo y del Rey don Iayme y de los Conselleres de la ciudad dio el habito de la nueua Ordẽ a Pedro de Nolasco, que fue el primer General della. Algunos han querido dezir que esto fue en el año de mil y dozientos y diez y ocho: pero no fue sino en el ya señalado. Porq̃ pues por vna parte consta q̃ esta orden fue cõfirmada por el Papa Gregorio no no a diez y seys de Enero dia de S. Antonio del añooctauo de su Pontificado, q̃ sin duda fue el de mil y dozientos y treynta y cinco, supuesto lo q̃ es muy claro q̃ fue electo por Março de mil y doziẽtos y veynte y siete: y por otra se sabe, segun lo affirma la misma Orden, que quando enel dicho dia y año octauo de Gregorio fue ella confirmada no tenia de fundaciõ sino onze años y medio: no pudo ser el de su fundacion el de mil y dozientos y diez y ocho sino el de mil y doziẽtos y veynte y tres, desde el qual hasta el de mil y doziẽtos y treynta y cinco vã los onze años y medio de la fundacion. Diez mas adelante, es a saber, en el de mil y dozientos y treynta y tres se fundo en la propria ciudad en tiempo del mismo Obispo el monesterio de santa Clara de monjas de la ordẽ de S. Francisco. La primera Abadesa fue vna gran sierua de Dios llamada sor Ynes, la qualgouerno aquella santa casa con estraña satisfacion de la ciudad largos años hasta el de mil y dozientos y ochenta y vno en que a diez y siete de Setiembre passo desta miserable vida a la bienauenturada del cielo.

Fundaciõ de la ordẽ de la Merced.

Monesterio de santa Clara.

Sãta Ynes.

Su cuerpo ſe conſerua entero haſta aora en vn grande tumulo que tiene la ſiguiente letra.

Letrero del tumulo.

Aqui eſtà ſepultada la ſanta virgen Ynes que ſiendo primera Abadeſa por quarenta y ſiete años y mas, reſplãdeſcio tã glorioſamente con milagros en la muerte y deſpues della, quanto mientras viuio relũbrò con ſantidad de vida y claridad de fama. Murio en el año del Señor de mil y dozientos y ochenta y vno a quinze de las Kalendas de Octubre, feria quarta.

S. Clara.

Del proprio tiempo era otra grande ſierua de Dios llamada ſor Clara, cuyo cuerpo yaze en otro tumulo enla miſma Igleſia con la veneracion y reuerencia con que el de ſu ſanta compañera. Perſeuero eſte conuento en la orden de ſan Franciſco haſta el año alomenos de mil y treziẽtos y veynte y ſiete, pues como ſe vera adelante catorze religioſas ſuyas ſalieron del para fundar el moneſterio de Pedraluas enla Parrochia de Sarrian cerca de la ciudad. Deſpues ſe paſſo eſte moneſterio a la Orden de ſant Benito: y della es haſta hoy. Todo el es de muy buena fabrica, y ſeñaladamente el Clauſtro: el qual ſin genero de duda es el mayor y mejor de la ciudad. Yo ſoy teſtigo de viſta deſde que los dias paſſados anduue por toda eſta deuota caſa en compañia del Viſitador Apoſtolico della y de las de mas de religioſas Benitas de toda Cathaluña don fray Andres de Balaguer maeſtro en ſanta Theologia de la Orden de Predicadores y Calificador del ſanto tribunal de la Inquiſicion de Valencia: a quiẽ deſpues de auer ſido Prior de muchos conuentos de ſu Prouincia de Aragon, Vicario general de toda ella, y tambien de ſolas las Iſlas de Yuiça y Mallorca a parte en otra occaſion, y aun en otra de ſola la de Yuiça, y Difinidor por la miſma Prouincia en el capitulo general celebrado en Napoles en tiempo del maeſtro de la Orden fray Hypolito Maria Beccaria de Monteregali: y finalmente Prior dos vezes de ſu caſa de Predicadores de Valencia, ſiendo lo la ſegunda le nombro Obiſpo de Albarrazin en el Reyno de Aragon la Mageſtad del Rey dõ Phelipe nueſtro ſeñor los dias paſſados: y en eſtos tiene ya paſſadas las Bullas por el ſanto Pontifice Clemẽte VIII. Acertada elecciõ porcierto, aſsi por auer exercitado el electo todos eſtos oficios y cargos cõ grãdiſsima ſatisfaciõ d todos como por otros reſpectos que callo aora de propoſito por no ſer aun tiempo de eſcriuirlos. A eſte religioſo Moneſterio.

Don fray Andres de Balaguer, Obiſpo de Albarrazin.

pues

pues y a los de mas de Barcelona les fue muy padre el Obispo don Berenguer de Palou. No lo fue menos a los pobres, pues dexando a parte las limosnas q̃ les hazia todo el año, daua de comer cada dia de la Quaresma en su Palacio a ciẽto y veynte y dos dellos: y allende desso instituyo renta para dar de comer perpetuamẽte cada dia en el Refitorio de su Cathredal a doze dellos: que fue dar principio a la limosna q̃ despues se ha acrecentado tanto en aquella Iglesia, q̃ es para alabar a Dios. El y su Cabildo hizieron tambien otra cõsa muy Christiana: y fue ella hazer dos partes yguales de toda la renta comun dela Iglesia: y tomada la vna para doze Pauordes, a los quales tocasse de officio por meses proueer del sustento necessario a los Ecclesiasticos, dar la otra y señalarla para casa de charidad donde se exercitasse la hospitalidad. Y el Papa Gregorio nono confirmo todo esto en Reate a nueue de Mayo del segundo año de su Pontificado q̃ fue el de mil y dozientos y veynte y ocho. A su Obispado medrolo tanto este tan limosnero Prelado que se escriue por cosa cierta, valia otro tanto mas quando lo dexo el, que quando lo recibio.

El Obispo, grã limosnero.

Principio de la limosna de la Seo de Barcelona

El Obispado muy mejorado

CAP. IX. DEL TESTAmẽto q̃ hizo el Obispo don Berenguer de Palou, disponiendo q̃ no se cũpliesse nada del, sin consejo del Prior de santa Catherina y de S. Ramõ de Peñafort.

Tuuo don Berẽguer el Obispado cerca de treynta años: y en veynte de Agosto del postrero dellos q̃ fue el d̃ mil y dozietos y quareta y vno viẽdose ya enfermo y cercano a la muerte hizo testamẽto: y en el dexo a sus succesores Obispos de Barcelona el castillo de Almonazir cõ su valle, y tãbiẽ les dexo su patrimonio. Acordose dela capilla de S. Miguel q̃ el auia edificado en la Cathredal de Barcelona, y d̃ la limosna q̃ ya se refirio arriba de dar de comer perpetuamẽte cada dia en el refitorio dela propria Iglesia a doze pobres, y finalmẽte de otras cosas. Y señalo por executores de todas ellas a los Arcedianos Bernardo de Vilagranada y Ferrer de Lauro, y al Sachristã Pedro de Centellas y al Canonigo Bernardo Delfin: disponiẽdo juntamẽte q̃ no executassen nada sin consejo y parecer del Prior de S. Catherina y de fray Ramõ de Peñafort, q̃ ya estaua en Barcelona desde el año antes de MCCXL. en que

Testamento del Obispo Palou.

auia hecho ceſsion del Generalato de la orden en el capitulo de Bolonia. Era Prior de ſanta Catherina en eſta occaſion fray Berenguer de Caſtellbisbal, el que auia ſido compañero del ſanto fray Miguel de Fabra en las jornadas de Mallorca y de Valencia, y primer electo de Valencia, aunque no confirmado ni conſagrado, por los pleytos q̃ luego ſe mouieron entre los Arçobiſpos de Tarragona y Toledo, pretẽdiendo cada qual era de ſu Metropoli aquel Obiſpado. Yo he viſto el teſtamento en el Archiuo del Cabildo de Barçelona: y en el allẽde de todo lo que ya queda referido ſe dize que el teſtamento fue firmado por el Obiſpo en mano de Pedro de Bages, *preſentibus fratre Berengario de Caſtro epiſcopali Priore ſancta Catherina & fratre Raimundo de Pennaforti ordinis fratrum Predicatorum*, eſtãdo preſentes fray Berẽguer de Caſtellbisbal Prior de ſanta Catherina, y fray Ramõ de Peñafort de la orden de Predicadores. He referido eſtas palabras para que ſe entienda que en el año de mil y dozientos y quarenta y vno ya ſe auiã paſſado los frayles Predicadores de las caſas de Pedro Grunnio al ſitio y conuento en q̃ hoy eſtã de ſanta Catherina, pues entonces ya ſe llamaua fray Berenguer Prior de ſanta Catherina. Y aſsi ſegun eſto, lo mucho q̃ pudierõ los Predicadores eſtar en la parrochia de Santiago en las caſas de Pedro Grunnio fueron los veynte años que van deſde el de mil y dozientos y diez y nueue en q̃ el conuento ſe fundo haſta el de mil y dozientos y quarenta y vnõ. Aunq̃ ya dixe yo arriba mi parecer que mucho antes deſto, es aſaber, en treynta y vno de Octubre del mil y dozientos y veynte y tres, eſtauã ya los religioſos en el ſitio y caſa de ſanta Catherina. El Prior fray Berenguer llego poco deſpues deſto a ſer Obiſpo de Girona. A eſte varõ pues de tantas prẽdas y al bienauẽturado S. Ramõ quiſo el Obiſpo dõ Berẽguer de Palou acudieſſen por cõſejo los executores de ſu teſtamẽto. Murio de alli a cinco dias, es a ſaber, en veynte y quatro de Agoſto del dicho año d̃ mil y dozientos y quarẽta y vnõ, y fue pueſto ſu cuerpo en vn hermoſo tumulo de alabaſtro en ſu capilla de ſan Miguel de la Cathredal de Barcelona. En eſte proprio año en la Sede vacante fue a Barcelona el Arçobiſpo de Tarragona dõ Pedro de Albalate: y de conſentimiẽto del Cabildo dio aſsiento del todo al ſanto tribu

nal de

F. Berenguer de Caſtellbiſbal.

Palabras notables.

Muerte del Obiſpo.

Sede vacante.

nal de la Inquiſicion en aquella ciudad, que no le tenia aun cumplido. Andādo en ello ſe mouieron varias dificultades entre los letrados que lo tratauan con el, y ſeñaladamente acerca de la forma que ſe auia de guardar en las ſentencias y penas de los hereges. Hizoſe la reſolucion. Y con ſer ello aſsi que entendieron en ella los letrados de la junta, con todo eſſo a ninguno nombro el Arçobiſpo quando la paſo por eſcrito en vn libro de pargamino de la menſa Archiepiſcopal de Tarragona ſino al bienauenturado ſan Ramon de Peñafort, que como quiē auia procurado de Gregorio nono el tribunal de la Inquiſicion para eſtas tierras no podia dexar de ſer vno de los Doctores de la junta. Yo creo q̄ deuio ſer mas de ſolo el que de todos los otros jūtos, y que por eſſo nombro el Arçobiſpo a ſolo el, como haziendole author de la reſolucion, y como authorizandola y dandole fuerça. Algunos dizen que entonces ſe celebro tambien vna Synodo en Barcelona y que preſidio en ella el Arçobiſpo don Pedro de Albalate, y que en ella ſe trato de materias importantes, como de los Sacramentos, y dela forma q̄ los Chriſtianos han de guardar en la oracion. Y de aqui deuierō inferir algunos lo que eſcriuen q̄ la referida aueriguacion ſe hizo en vn Concilio de Tarragona: porque el Arçobiſpo della preſidio en eſta Synodo que ſe celebro en el proprio tiempo en que ſe hizo la reſolucion y ſe aſſento del todo en Barcelona el tribunal de la Inquiſicio. Pero no fue ſino Synodo de ſolo el Obiſpado de Barcelona, es a ſaber, la q̄ ſe celebraua cada año por Noviembre, diferente dela otra que ſe hazia por Março. Y como no auia Obiſpo preſidio en ella el Arçobiſpo que ſe hallaua preſente.

Reſpecto que ſe tiene a S. Ramon en coſas de la Inquiſicio

Synodo en Barcelona.

CAP. X. DEL OBISpo don fray Pedro de Cētellas, que ſiendolo ya ſe hizo religioſo de la ordē de Predicadores, y llegādo la hora de la muerte no quiſo hazer teſtamento ſin voluntad del Prior de ſanta Catherina, ſin embargo de eſtar eſento, por ſer Obiſpo como aun lo era.

ANtes que ſe concluyeſſe eſte año de mil y dozientos y quarenta y vno, en que paſſo deſta vida el Obiſpo don Berenguer de Palou, ſe trato en la ciudad Barcelona de darle ſucceſſor, y dio

Don fray Pedro de Centellas Obiſpo d Barcelona

ſele vn cauallero noble llamado don Pedro de Centellas que tenia la dignidad de Sachriſtan en aquella Cathredal. Sus padres Guilaberto de Centellas y Saurina lo auian ofrecido a ella para Canonigo en diez de Iunio del año de mil y ciento y nouenta y ocho, dandole en dote vna Grãja que poſſeyan en la parrochia de ſan Quirico de Terraça, como lo he viſto enel tercer libro de las antiguedades de la miſma Seo en el folio ciento y treynta y ſeys. Y por el diſcurſo del tiempo, ſiendo hõbre de mucha virtud y letras llego a ſer Sachriſtã, y al cabo de quarẽta y ſeys años a ſer Obiſpo. Siendolo ya, tomo el habito de la orden de Predicadores de alli a muy poco tiempo, pues ya lo tenia en doze de Iulio del año de mil y dozientos y quarenta y quatro. Que yo he viſto vna permuta q̃ en eſte dia y año hizo por la renta que la limoſna de la Seo tenia en vnas caſas cercanas al conuento de ſanta Catherina marryr, para darlas como dè hecho las dio al dicho moneſterio: y en la Eſcriptura ſe dio nombre de frayle, firmãdola deſta ſuerte. *Ego frater Petrus Barchinonenſis Epiſcopus ſubſcribo.* Viuian entonces muchos religioſos degrãdes prendas y ſantidad en el Conuẽto de ſanta Catherina, y entre ellos el bienauenturado fray Pedro Cendra varon ſeñalado en milagros, y ſan Ramon de Peñafort, que no auia querido poco antes el Arçobiſpo de Tarragona, y auia hecho ceſsion del Generalato de la orden: y con eſte exemplo quiſiera don Pedro dexar el Obiſpado. Pero ya que no le dio licencia para ello el Papa por verlo dotado de todo lo q̃ ſe requeria para yn buen prelado, moſtro don Pedro la aficion que tenia a la Orden de Predicadores, haziẽdoſe religioſo della, ſin embargo del Obiſpado con que ſe quedaua, por no permitir ſele ni en eſſe caſo que lo dexaſſe. Muchos Obiſpos de otras partes hizieron lo proprio, como ya lo eſcriui en la Hiſtoria dela Prouincia de Aragon de mi Orden en el primer libro en el capitulo octauo: aduirtiendo juntamente que aũque el eſtado del Obiſpo es mas perfecto que el de los religioſos, cõ todo eſſo puede el Obiſpo hazerſe frayle quedãdoſe con el Obiſpado. La difficultad no es eſta ſino ſi puede dexar el Obiſpado y cura epiſcopal para hazerſe frayle: y eſſa es la que trata ſanto Thomás de Aquino en la Secunda ſecundæ enla quiſtiõ ciento y ochenta y cinco en el articulo quarto: y reſpõde que no ſino por ciertas cauſas que el pone alli largamente: y eſſo no ſin

Siendo ya Obiſpo, tomo el habito de Predicadores.

facul-

facultad del Papa. Pero poderse el Obispo hazer frayle quedandose con el Obispado y gouierno de sus ouejas, no tiene dificultad. Y en tal caso esta obligado el Obispo a guardar la professiõ que hiziere en todo lo q̃ no perjudica ni estorua al oficio de Obispo. Que a todo ello esta tambien obligado el frayle que llega a ser Obispo, como lo dize santo Thomas en la Quistion citada en el articulo octauo. A estos rigores tan santos y al de lleuar vn aspero y pobre habito se querian obligar algunos muy christianos Obispos, no contentandose con ser clerigos seglares sino queriendolo ser regulares en mayor estrechura de vida. Y vno destos fue don fray Pedro de Cẽtellas. Celebro synodo: y ordenando en ella cosas de importãcia no puso en oluido la de los trages de sus clerigos. Que como el auia tomado el tan pobre de la ordẽ de Predicadores, queria que sus clerigos vistiessen honestamente, segun que el estado clerical lo pide. Por auerse hecho religioso, no dexo de defender lo que se le deuia. Que pretẽdiendo el Abad de san Cucufate del Valles que no tenia porque prestalle obediencia, supo el bendito Obispo mirar tanto por su derecho que gano el pleyto, y el Abad fray Pedro se la dio en el palacio Episcopal. Fauorecia mucho a los religiosos de su Orden de Predicadores y teniales gran respecto, y especialmente a sant Ramon de Penafort que tan merescido lo tenia por su Santidad y doctrina. Auia entonces vn pleyto muy renido entre doña Guillerma de Claramunt y Poncedo Cetuera sobre la hazienda de Guillermo de Claramunt q̃ era importantissima, pues en ella entrauan Claramunt, Orpino, Rubi, Cubells, Tamarid y Montoliu: y la viuda fundaua su derecho en que despues de la muerte de su marido auia posseydo aquella hazienda Guillemon de Claramunt, y que ella como madre suya le auia de succeder en los bienes. A la postre procuro el buen Obispo comprometiessen los litigantes en san Ramon: y ellos lo hizieron assi, obligandose a seguir su parecer y consejo, dandolo el fin estruendo de juyzio delante del Obispo don fray Pedro y de Guillen Vidal, y Pedro Alberto Canonigos de su Cathredal. Y el santo lo dio en veynte de Março del año de mil y dozientos y cinquenta, y podralo ver quien quisiere en el Archiuo real de Barcelona en el Armario de Tarragona en el saco M, en el numero ochenta y dos. El año siguiente a veynte y tres de Março hizo testamento

Pleyto de importancia que se deca en manos de S. Ramon.

el Obiſpo don fray Pedro en preſencia del bienauenturado ſant Ramon, y del gran religioſo fray Arnaldo Segarra, y de fray Arnaldo Salomon, y de otros religioſos de la miſma ordē de Predicadores: y enel diſpuſo que ſus executores huuieſſen de proceder en todo de cōſejo del Prior de ſanta Catherina o de ſu lugartiniente, y del bendito ſan Ramon de Peñafort, o del vno de los dos. Hizo vn buen legado a ſu conuento de ſanta Catherina y dexo el golpe de la hazienda a la limoſna de ſu Cathedal que ſu predeceſſor auia inſtituydo para tan grande beneficio de los pobres. Su teſtamento original tenemos aun en el Conuento de ſanta Catherina martyr: y luego al principio dize el bendito Obiſpo que lo hazia, *de conſilio & voluntate Prioris ſancta Catherina*, con conſejo y voluntad del Prior de ſanta Catherina. Coſa porcierto que quādo la vi me edifico muchiſsimo: porque al momento aduerti lō mucho que don fray Pedro ſe preciaua de religioſo, ſiendo verdad que aunq̄ lo era no eſtaua obligado en coſa alguna al Prior del conuento, por ſer Obiſpo y eſtar eſſento como tal. En el miſmo teſtamento llegādo a diſponer de los bienes que poſſeya en el tiempo de ſu eleccion, explica lo que el era entonces, diziendo: *tēpore electionis noſtræ, ſcilicet dum eramus Sachriſta*: en el tiempo de nueſtra eleccion, es a ſaber, quando eramos Sachriſtan. Que en buen romance es dezir que tenia la dignidad de Sachriſtan de la Seo quando ſe hizo en ſu perſona el nombramiento de Obiſpo. Y aduierto yo eſto muy de propoſito paraque nadie pueda ſoſpechar que eſte eſclareſcido varon tomo el habito antes de ſer Obiſpo, ſino ſiendolo ya: pues quando fue electo no era religioſo ſino Sachriſtan de la Seo, y cōſta que a pocos años deſpues de ſu eleccion era Frayle. Que neceſſariamente ſe ſigue de todo ello que tomo el habito ſiendo ya Obiſpo. Paſſo deſta vida en veynte y ocho de Março del dicho año de mil y dozientos y cinquenta y dos: y fue ſu cuerpo enterrado en el clauſtro de ſu Cathedal en la capilla de ſan Martin que el auia edificado y dotado magnificamente. Centella fue eſta que la ſaco Dios del noble fuego del eſclarecido linage de los Centellas para ſu luſtre y honor. Que la carne y ſangre no era baſtante para hechar de ſi tan rutilante y reſplā deſciente centella.

Teſtamento del Obiſpo dō fray Pedro.

Palabras notables.

Razon cui dente.

No haze teſtamento ſin licēcia del prior de ſanta Catherina.

CAP. XI. DEL OBISpo don Arnaldo de Gurbo, que se hallo en muchos negocios de importancia con el bienauenturado san Ramon de Peñafort y en las disputas publicas que fray Pablo Christiano tuuo delante del Rey con los Rabines Moysen y Bonastruch de Porta.

Don Arnaldo de Gurbo Obispo de Barcelona.

Monesterio de las mõjas de Montalegre.

Orden de Santiago.

Hallase el Obispo en la jornada de Murcia.

Don fray Pedro de Centellas succedio enel Obispado de Barcelona don Arnaldo de Gurbo el año de mil y dozientos y cinquẽta y tres. El qual de allia ttes, es a saber, en el de mil y dozientos y cinquenta y seys, a veynte y nueue de Henero, considerando quan christianas y deuotas eran ciertas mugeres q̃ de muchos años atras estauã recogidas en el monesterio de santa Maria de Montalegre de la Parrochia de san Fausto de Cabanyes a pocas leguas de Barcelona, determino con parecer y voluntad del Cabildo señalarles para de alli adelante la regla del glorioso padre S. Augustin, y de hecho dispuso viuiessen segun ella, y para su sustẽto les dio desde luego la Iglesia y Parrochia de S. Fausto de Cabanyes en q̃ estaua fundado el monesterio. Era Priora en esta sazõ sor Guillerma, y assi ella comolas d̃ mas religiosas se obligaron a estar sujetas en todo al dicho Obispo y a sus successores. Este monesterio se traslado despues a la ciudad de Barcelona y se conseruo con el proprio nombre de Montalegre y habito de san Augustin hasta nuestros dias, en los quales se han acabado sus religiosas. Gustaua mucho este grã prelado ver en su Obispado monesterios de qualquier religion: y assi en pidiendole licencia el canonigo de Barcelona Berẽguer de la Piedra procurador y administrador del maestre de la Orden de Santiago de la espada, para fundar monesterios della en la ciudad de Barcelona y en su Diocesi, sela dio muy de grado en siete de Setiembre de mil y dozientos y sesenta y nueue. A la persecucion de los Moros tuuo bastante inclinacion: y mouido della se hallo muchas vezes con el Rey don Iayme el conquistador en las jornadas que hizo cõtra ellos, y señaladamẽte en la famosa que hizo contra los de Murcia quando les ganó aquella rica ciudad el año de mil y dozientos y sesenta y cinco. Hallose tambien con el bienauẽturado san Ramon de Peñafort en mu-

chos

chos negocios de importancia: y en eſpecial en los ſiguiẽtes. En eſta ſazon auia ya muchos religioſos de la Orden de Predicadores en eſta tierra que a inſtancia de ſan Ramon y mediante ſu diligencia auian aprendido muy bien la lengua Hebrea para predicar a los Iudios y diſputar cõ ellos. Que auia los muchos entõces en varias ciudades y pueblos viuiendo al deſcubierto enla ley de Moyſen, y teniẽdo Synagogas como los Chriſtianos Igleſias en harto detrimento de los Catholicos deſta tierra. Predicauanles de ordinario, y quando eſſo no baſtaua, diſputauan doctiſsimamente con ellos para deſengañarlos de ſus deſatinados errores. En eſte miniſterio ſe ſeñalaua notablemente fray Pablo Chriſtiano de la miſma ordẽ de Predicadores. No leuantaua jamas la mano de tan zeloſa empreſa. Yua de Pueblo en pueblo, y entrando en las Synagogas como el Apoſtol de ſu nõbre diſputaua con los que entre los Iudios ſe preciauã de muy doctos. Y por que lo era tanto el Rabin Moyſen hijo de Neheman de la ciudad de Girona del principado de Cathaluña, el que compuſo doctos Comentarios ſobre el Penthateuco y ſobre Iob, a quiẽ los Iudios dan la prima entre los Kabaliſtas del vltimo tiempo ſegun lo refiere Sixto Seneníe en la Bybliotheca ſanta, fue fray Pablo a aquella ciudad, y diſputando con el ſalio victorioſo y locõcluyo manifieſtamente. Y para que la victoria fueſſe mas notoria y quedaſſe conuencido Moyſen en la plaça del mundo, y deſta fuerte quedaſſe derribada la confiança que los Iudios haziã deſte ſu maeſtro, diziendo quando ſe les obiectaua algo, que el reſponderia baſtantemẽte a ello y a todo lo de mas, hizo inſtãcia entõces la ordẽ de Predicadores al Rey de Aragon don Iayme el conquiſtador, le mandaſſe venir a Barcelona para diſputar con el en publico delãte de toda la Corte. Y viniendo Moyſen, ſe ſeñalo por lugar dela diſputa el Palacio Real, y por dia della el veynteno de Iulio del año de mil y doziẽtos y ſeſenta y tres. El eſpectaculo fue marauilloſo: por que el proprio Rey en perſona quiſo aſsiſtir, y ſe hallaron preſentes muchos Prelados, y entre ellos el de la ciudad don Arnaldo de Gurbo, de quien aora vamos eſcriuiendo, muchos Barones, muchos caualleros, y muchos Religioſos, ſeñaladamente de la Orden de Predicadores y de la de los Menores. Y vno de los de la de Predicadores fue el bienauenturado ſan Ramon de Peñafort que eſtaua entonces en Barcelo-

F. Pablo Chriſtiano contra los Iudios

Rabin Moyſen de Girona.

Diſputa publica delante del Rey y de ſu Corte.

na, y

na, y era siempre el primero en todos los negocios graues que se ofrecian, especialmente en los tocantes a la fe. Tenido ante todas cosas acuerdo entre el Rey y los frayles Predicadores y Menores q̃ el fin y blanco de la disputa no era sino derribar la confiança q̃ los Iudios hazian de aquel su famoso Rabino, se obligo fray Pablo a prouarle con Escripturas authenticas y recebidas por el y por los demas Iudios, que el Messias era ya venido, y era verdadero Dios y hombre, y auia padecido y muerto por la salud del genero humano, y q̃ ya auia cessado lo legal o ceremonial de la ley de Moysen. Y prouolo todo con tanta efficacia que hasta los propios Iudios que tenian al respondiente Rabino por su Oraculo y defensor començaron desde luego a siluarle, viendole tan mal parado q̃ lo que vna vez confessaua lo negaua otra, y lo que negaua muchas vezes llegaua a confessarlo otras tantas. Hizose instrumento publico de todo esto y de lo demas que passo en este espectaculo, y el Rey don Iayme se siruio authorizarlo con su abono y sello real, para que nadie pusiesse duda en el succesſo: y abonado en esta forma le he visto yo en el Archiuo real de Barcelona en el registro deste año, señalado con la letra T, en el folio ciento y veynte. Quedo el Rey tan satisfecho del zelo de fray Pablo y de lo mucho que se auia mostrado en la disputa concluyendo al docto Iudio y triunfando del, que en veynte y nueue de Agosto del proprio año, como lo he visto en el mismo registro en el folio ciento y seys, le embio por todas sus tierras para que enseñasse a los ciegos Hebreos el camino de la salud, mandandoles a ellos que siempre que fray Pablo quisiesse predicarles o tratar con ellos de las escripturas sagradas o en publico o en particular le respondiessen humildemente y con reuerencia, y que le prestassen los libros que el pidiesse para enseñarles la verdad, y que para lleuarselos de vna parte a otra tomassen del tributo real lo que necessario fuesse. Y en el mismo dia y año, como lo he visto en el proprio Registro en el folio ciento y diez, mando a todos los Iudios de sus tierras que dentro de tres meses borrassen las blasphemias que contra Christo y su bendita madre Maria hallassen ellos por si mesmos en sus libros y en otras qualesquier escripturas, o selas señalasse fray Pablo en ellos assi por palabra como por carta, pero *cum consilio fratris Raimundi de Pennaforti & fratris*

El Rabin Moysen, vencido.

F. Pablo embiado por el rey a predicar a los Iudios.

F. Arnaldo Segarra.

tris Arnaldi Segarra eiuſdē ordinis, con conſejo de fray Ramon de Peñafort y de fray Arnaldo Segarra de la miſma ordē que era vn religioſo tambiē Cathalan del territorio de Barcelona varon de grandes prēdas, diſcipulo d̄ Alberto Magno, y auia ya ſido Prouincial de toda Eſpaña, y fue confeſſor del miſmo Rey, y como tal ſe hallo deſpues deſto con el en la conquiſta de Murcia. Y explicando eſte mandato en veynte y ſiete de Março del año ſiguiēte de mil y dozientos y ſeſenta y quatro, como lo he viſto en el miſmo Regiſtro en el folio ciento y cinco, ordeno que las dichas penas no ſe incurrieſſen ſino quando fray Pablo o algun otro ſeñalaſſe las blasphemias y dixeſſe dōde eſtauan. Y en tal caſo dio el Rey vn mes de plazo a los Iudios para eſcuſarlas y prouar q̄ no lo eran, ſi tal pretenſion tenian. Y ſeñalādo juezes para ello dixo que ſe auia de hazer todo eſſo, *ad cognitionem & iudicium venerabilis Epiſcopi Barchinona, fratris Raimundi de Pennaforti, fratris Arnaldi de Segarra, fratris Raimundi Martini, & fratris Petri de Ianua*, a conoſcimiento y juyzio del venerable Obiſpo de Barcelona, de fray Ramō de Peñafort, fray Arnaldo Segarra, fray Ramon Martin, y de fray Pedro de Genoua. El Obiſpo de Barcelona era don Arnaldo de Gurbo, de quien aora va hablando la Hiſtoria, y fray Ramon Martin era religioſo de la orden de Predicadores como los demas, natural de Subirats de Cathaluña, de quien eſcriue fray Pedro Marſilio que tuuo gran conoſcimiento de las lēguas Latina, Arabiga, Hebrea, y Caldea. Por eſte tiempo tuuo fray Pablo otra diſputa en Barcelona en el Palacio Real en preſencia del proprio Rey dō Iayme y de ſu Corte con otro famoſo Iudio de Girona, llamado Bonaſtruch de Porta. El qual fue en ella tan atreuido y deſcomedido que dixo algunas palabras en vituperio de nueſtro Señor y de toda la ſanta fe Cathelica, y deſpues compuſo vn libro dellas y dio vn tranſunto del al Obiſpo de Girona. Acuſaronle entōces dellas el Prior de los frayles Predicadores de Barcelona y ſan Ramō de Peñafort y fray Arnaldo Segarra, y fray Pablo Chriſtiano, todos de la orden de Predicadores: y pueſto el Iudio delāte del Rey en doze de Abril del año de mil y dozientos y ſeſenta y cinco (eſtando preſentes el Obiſpo de Barcelona don Arnaldo de Gurbo, de quien vamos hablando aora, y

F. Ramon Martin.

Otra diſputa publica delāte del Key y de ſu Corte.

Bonaſtruc de porta accuſado por S. Ramō de Peñafort.

Palabras notables.

aora, y Berenguer Arnaldo de Angularia, el maestro Berēguer de la Torre Arcediano dela propria ciudad, el maestro Bernardo de Olorda Sachristan de la misma Iglesia, Bernardo Vital Ferrer de Manresa, y Berenguer de Vique juristas) respondio que las auia dicho en la disputa cō la licencia que al principio della le auian dado el Rey y fray Ramō de Peñafort para dezir lo que quisiesse, y que a ruegos del Obispo de Girona auia escrito el libro que le auia dado. Con todo esso aun que lo que el Iudio alegaua en su fauor era assi, pero porque en la dicha licencia no se le auia dado facultad para dezir desuerguenças, lo condeno el Rey a destierro por dos años y a quema del libro. A los frayles Predicadores parecioles remissa la sentencia: y por esso no la quisieron admitir. Y entonces el Rey cōcedio al Iudio que de lo dicho o de algo dello no estuuiesse obligado en ningun tiempo a responder delante de alguna persona sino solo en su real poder y presencia, cōmo lo hevisto todo en el proprio Registro en el folio dozientos y sesenta y quatro. Los religiosos quedarō sentidos desto y dieron quexas del Rey al Papa Clemente quarto. El qual le escriuio vna sentidissima carta (y ponela toda Hieronymo Çurita en el segundo libro de los Indices que compuso en Latin de las cosas de los Reyes de Aragon) amonestandole castigasse el atreuimiento que Bonastruch auia tenido en componer el referido libro lleno de mentiras y de lo que no auia passado en la disputa, y en embiarlo a diuersas regiones para dilatacion de su error. Haze el Papa expressa mencion de fray Pablo y de la disputa publica tenida delante del Rey: y yo quisiera estar de espacio para ponderar algun tanto la ceguera de los Iudios, que conuencidos en las disputas por los Catholicos se quedauan quales antes, y aun dauan en inuentar mentiras y en cōtar lo que de ninguna suerte auia passado, para entretener dessa suerte a los de su secta en sus desatinos y errores. Pero no tēgo porque detenerme en esto, pues ya hechō sant Pablo el resto, diziendo que aun tienen puesto el velo sobre el coraçon quando se lee delante dellos el testamento viejo. Que en esto se dize todo lo que se puede pensar, pues de gente q̄ cubre su entendimiento cō velō, se ha de pēsar que le tienen dispuesto para ser rebelde a la luz de la Fe.

Ceguera de los Iudios.

Sentencia que da el Rey al Iudio.

Los frayles se quexā del Rey al Papa.

CAP.

CAP. XII. QVE LA cauſa del reñido matrimonio del Conde de Vrgel dõ Aluaro de Cabrera con doña Coſtança de Moncada nieta del Rey de Aragon don Pedro el ſegundo, fue cometida por el Papa al Obiſpo don Arnaldo de Gurbo y a ſan Ramon de Peñafort.

EN eſtos negocios de tanta importancia ſe hallaron juntos el Obiſpo don Arnaldo de Gurbo y ſant Ramon de Peñafort: y aun en algunos otros. De los quales fue el primero el del caſamiento de don Aluaro de Cabrera Conde de Vrgel con doña Coſtança de Mõcada hija de don Pedro de Moncada, q̃ era nieta del Rey de Aragon don Pedro el ſegundo por ſer hija de doña Coſtança que fue hija del dicho Rey y caſada con el Seneſcal de Cathaluña don Guillen Ramon de Moncada, a quien dio entonces el Rey dõ Pedro las villas de Seros, Aytona, y Soſes. Don Aluaro pues de Cabrera caſo en faz de la Igleſia con eſta ſeñora tan principal en la villa de Seros dia de ſan Iuã Baptiſta del año de mil y doziẽtos y cinquenta y tres, diziendo les la Miſſa fray Berẽguer de Gatello de la Orden del bienauenturado ſan Franciſco. Y como dõ Aluaro no tenia entonces ſino doze años de edad y doña Coſtança diez, de alli a dos ratificarõ ambos el matrimonio, interuiniẽdo el Abad de Eſcarpe: aunque el Conde don Aluaro dio el ſi con pacto q̃ ſe le pagaſſẽ los ſeys mil ducados q̃ le auian ſido prometidos en dote. Y ſobre eſto ſe mouieron deſpues varias dificultades, ſin porque ni para que por cierto. Don Aluaro deſecho a doña Coſtança que no deuiera aunque no fuera ſino porſer ella de tã noble caſa, y nieta del Rey don Pedro y ſobrina del Rey dõ Iayme que viuia entonces: y caſo cõ doña Cecilia hermana del Conde de Fox por Henero del año de mil y doziẽtos y cinquẽta y ſeys: y tuuo en ella dos hijos a don Armengol que deſpues le ſuccedio en el Condado, y a dõ Aluaro que le fue ſucceſſor en el Vizcõdado de Ager. Doña Coſtança pidio juſticia al Papa Alexandro quarto: y el ſeñalo por juez al Obiſpo de Hueſca: el qual dio ſentẽcia en fauor deſta ſeñora, mandando a don Aluaro la tuuieſſe por verdadera eſpoſa ſuya. Apelo el cauallero al Papa: y mouieronſe luego tales enemiſtades

El Conde dexa a doña Coſtança y ſe caſa con vna hermana del Conde de Fox.

El Conde de Vrgel caſado cõ doña Coſtança de Moncada.

ſtades entre el y los deudos de doña Coſtança que dellas ſe ſiguierõ algunos homicidios, y aun incẽdios de pueblos. El Põtifice Vrbano quarto q̃ ſucedio a Alexãdro, atendiẽdo a ellos, y à la ſentencia q̃ auia dado el Obiſpo de Hueſca, y à q̃ don Aluaro al cabo de ſiete meſes bien cumplidos deſpues della y de la apelacion no trataua de proſeguirla cometio la cauſa al Obiſpo de Barcelona dõ Arnaldo de Gurbo y al bienauenturado ſan Ramon de Peñafort, deſde Ciuitavecha en veynte de Febrero del ſegundo año de ſu Pontificado q̃ fue el de mil y dozientos y ſeſenta y tres: mandãdoles la reſoluieſſen conforme a canones ſin recurſo de apelaciõ, en caſo q̃ induzido primero dõ Aluaro por ellos cõ eficaces amoneſtaciones à q̃ mirãdo en eſta parte por ſu ſalud dieſſe de mano a la intruſa y recibieſſe a Coſtãça y la trataſſe cõ marital afecto. Lo q̃ en execuciõ deſta bulla ſe hizo, lo conto deſpues el bienauenturado S. Ramõ de Peñafort al Papa Clemẽte quarto en la ſiguiẽte carta q̃ le eſcriuio deſde Barcelona: la qual he viſto en el Archiuo real de la propria ciudad enel Armario de Vrgel en el ſaco de los papeles deſte caſamiento.

La cauſa ſe comete por el Papa al Obiſpo de Barcelona y a S. Ramõ.

Al ſantiſsimo en Chriſto padre y reuerẽdiſsimo ſeñor Clemente por la diuina Prouidẽcia ſummo Pontifice de la ſanta Igleſia, F. Ramõ de Peñafort, beſar la tierra delante dẽlos beatiſsimos pies. Hame parecido intimar enel Señor humildemente a vueſtra reuerẽda paternidad, como el ſeñor Vrbano de buena memoria predeceſſor vueſtro cometio baxo de cierta forma al venerable padre Obiſpo de Barcelona y a mi la cauſa matrimonial q̃ ſe ventilaua entre el Conde de Vrgel por vna parte y la hija del noble Pedro de Moncada por otra. Y porque yo por razon de mis muchas enfermedades y demaſiada debilidad de cuerpo no podia aſſiſtir en perſona a la proſecuciõ de la cauſa: dada en preſencia de las partes la ya dicha cauſa pueſta en razon ſuficiente y manifieſta a todos, renuncie abſolutamẽte para que de alli adelante procedieſſe ſin mi el dicho Obiſpo como ſegun la forma del reſcripto podia y deuia de derecho. El qual auiẽdo procedido por algũ tiẽpo (impedido deſpues por la ocaſiõ del hecho dela frõtera cõtra los Moros de Eſpaña) ſubdelego la cauſa al Prior de ſanta Eulalia del campo de la Orden de ſan Auguſtin en el arraual de Barcelona. El qual Prior, de conſejo de ſabios y de varones temeroſos de Dios, determino la cauſa por ſentencia razonable y diſ-

Carta que S. Ramon eſcriue al Papa Clemẽte IIII.

Guerra de Murcia.

cretamente conforme a los Canicos eſtablecimientos, quanto lo puedo entender, y la fragilidad humana lo dexa percebir. De aqui es que yo para eſcuſar mi innocencia ſobre eſto por la cauſa vrgente y neceſſaria pueſta arriba por la qual renuncie el dicho negocio, y para tocaros y explicaros algo de los peligros que ya eſtan cerca, he determinado embiaros eſtas letras por el amado en Chriſto Guillermo de Montalba portador de las preſentes. Suplico pues (padre) a vueſtra Santidad, derribado delante de vueſtros ſantos pies, que a las guerras, eſtragos de hõbres, eſcandalos graues, y a los peligros de almas q̃ deſto ſe han ſeguido (como creemos auer ya llegado a vueſtra noticia) y a otros mas graues que ſe eſperan adelante ſi cõ preſteza no ſe diere ſocorro, attendays miſericordioſamente, ponderados con diligencia los proceſſos y attentamente percebidas las circunſtancias y las eſcripturas (las quales todas ſe remiten a vueſtra preſencia por eſte portador de las preſentes) deys al dicho negocio el deſſeado fin y ſentencia. Porq̃ como a mi me lo parece, la vna y la otra parte deſſea eſto y lo aguarda, y allende deſſo la fama lo predica comunmente. Y creo firmemente ſer aſsi, que nunca ſi no por la ſilla Apoſtolica ſe podra concluyr cauſa tantas vezes pleyteada y hecha. Que de otra ſuerte, ſi la ſemejante determinacion (lo que Dios no quiera) no ſe hiziere con atentada prouidẽcia o tambien ſe diffiriere y por termino largo ſe diſsimulare, ſiẽdo ello aſsi que de la vna y otra parte hay hombres muy nobles y poderoſos, agrauarſeha tanto la indignacion y ſeguirſehan tã graues peligros que a penas en nueſtros tiempos podra el negocio lleuarſe a paz. Ieſu Chriſto hos encamine ſiempre en ſu beneplacito a vos y a todos vueſtros hechos aſsi en eſto como en lo demas, de tal manera que por vueſtra pia y ſanta ſolicitud ſea enſalçada la ſanta fe Catholica y ſe procure por todas partes la paz de Dios que excede a todo ſentido. Dada en Barcelona feria quarta del año de mil y dozientos y ſeſenta y ſeys.

El Papa Clemente, ponderando lo q̃ el ſanto le aduertia y rogaua tã encarecidamẽte en eſta carta, vino biẽ en lo q̃ ſele pedia, q̃ la cauſa ſe ſentẽciaſſe en ſu Corte. Encomẽdola deſde luego al Cardenal y Obiſpo Preneſtino: el qual en preſencia de los procuradores de la vna y otra parte dio ſentencia en fauor de doña Conſtança de Moncada. Y el Papa eſtando en Viter

boa onze de Abril del tercer año de su Pontificado q̃ fue el de mil y dozientos y sesenta y siete, despacho vn rescripto al Arçobispo de Tarragona, y al Obispo de Magalona haziendo mençiõ del pleyto y de la sentencia dada por el Cardenal, y mandãdoles la hiziessen executar al Conde d Vrgel, excomulgãdolo a el y hechando entredicho en sus tierras. No se yo si se pudo efectuar esto, por la muerte del Cõde que fue presto en Março del año siguiente de mil y doziẽtos y sesenta y ócho. Lo que es averiguado, y que no se puede negar es q̃ huuo el Cõde en doña Costança vna hija que se llamo doña Leonor: y no se yo si la huuo despues desta postrera sentencia o despues de la que sele dio en Barcelona por el Prior del Monesterio de santa Eulalia del Cãpo. Que tengo para mi que entonces obedecio y tomo por su esposa a doña Cottãça, sino que al cabo de menos de vn año entero boluio a sus treze. Y entonces escriuio san Ramon la dicha carta al Papa. Doña Leonor caso con don Sancho de Antillon el qual huuo en ella a doña Costança de Antillón, la que caso cõ don Gombal de Entença, y fue madre de doña Teresa de Entẽça. Esta doña Teresa caso con el Infante don Alonso hijo del Rey don Iayme el segundo, en el qual don Alõso recayo el Cõdado de Vrgel por muerte de don Armengol de Cabrera, hijo de la intrusa doña Cecilia. Iusto juyzio de Dios, que vna nieta de la legitima y verdadera muger de don Aluaro llegasse a ser Condesa de Vrgel. El año siguiẽte de mil y dozientos y sesenta y nueue intentó el Infante dõ Pedro en Barcelona hazer batir moneda nueua de plata de valor de doze dineros. Sintio mucho la ciudad esta nouedad, y passado algun tiempo formo agrauio della delante del Rey don Iayme su padre vn Lunes en veynte y vno de Octubre dia de las onze mil Virgines del proprio año en el capitulo nueuo del conuento de santa Catherina martyr, donde para oyr la quexa estauan ya el Rey y el Infante, teniendo en su compañia al Obispo de la misma ciudad don Arnaldo de Gurbo, a san Ramon de Peñafort, al Abad de Ripol, a algunos Canonigos y caualleros principales, y a los quatro Conselleres (que entonces no podian ser mas) Bernardo Durfort, Guillen de Mõjuy que, Bernardo Ponce, y Guillẽ Lull. Y para dar fuerça la ciudad a su pretension, reduxo a la memoria la constitucion de las Cortes celebradas en Mon-

Doña Leonor de Cabrera, hija de doña Costança de Moncada.

El Infante don Pedro quiso batir moneda nueua en Barcelona.

çon el año de mil y dozientos y treynta y ſeys, que el valor de las monedas no ſe alteraſſe ſino que tuuieſſe ſiempre vn ſer, la qual el Rey auia jurado guardar. Oyda la pretenſion, ſe retiro el Rey a vna eſquina con el Infante, con el Obiſpo, con ſan Ramon, y con algunos delos otros y conſultada ya la reſpueſta que ſe auia de dar, ſe torno a ſu real aſsiento y la dio qual Barcelona la deſſeaua, que no daria lugar a quebrantar aquella conſtitucio, y que haria ſe leuantaſſe la mano de batir moneda nueua. En eſte y en los demas negocios graues ya referidos ſe hallaron juntos eſte Obiſpo don Arnaldo de Gurbo, de quien vamos hablan do, y ſan Ramon de Peñafort.

CAP. XIII. EN QVE ſe pone la marauilloſa nauegacion que ſant Ramon de Peñafort hizo ſobre ſola ſu capa deſde la Isla de Mallorca haſta Barcelona: y la aueriguacion del año en q̃ el ſanto la hizo.

Siempre y en todas occaſiones hizo mucho caſo el Rey dō Iayme delbienauenturado ſan Ramon de Peñafort, ſegun las prendas de ſu Santidad y letras lo mereſcian: pero ſeñaladamente lo deuio hazer en la que aora me dexo de referir de reparar la alteracion que ſu hijo el Infante dō Pedro queria hazer en la moneda de Barcelona a veynte y vno de Octubre deſte año de mil y dozientos y ſeſenta y nueue. Porque a penas auia dos meſes cumplidos que el ſanto auia obrado aquel famoſiſsimo milagro tan ſabido de venir deſde la Iſla de Mallorca a Barcelona ſin Nauio ſobre ſola la capa de ſu ordē, haziendo vela de vn pedaço della. La cauſa ya ſe ſabe fue la que el Rey don Iayme le dio lle uando alla a ſu amiga, y perſeue rando con ella ſin embargo de la palabra que auia dado al ſieruo de Dios de no hazer tal coſa. Que pidiendole licencia entonces el ſanto confeſſor para bolueſe a Barcelona, y no querien doſela dar ſino mandar a todos los marineros, ninguno le tra. xeſſe en ſu Nauio, ſe fue al puerto de Soller, y fiado de la diuina miſericordia hechō ſobre las aguas ſu capa, y ſalto en ella y haziendo arbol o maſtil de ſu cayado, y vela de vn cabo o pedaço de la miſma capa, nauego en ſeys horas las ciento y ſeſenta millas, que hay deſde Mallorca a la ciudad de Barcelona.

Nauegacion de S. Ramon.

Auerigua
ciõ de tiẽ
po.

Algunos dan asiento a este milagro en el año de la conquista de la dicha Isla, cuya ciudad principal fue ganada el postrer dia de Febrero de mil y dozientos y veynte y nueue. Pero engañaronse muy mucho en ello: porque en la relacion que haze deste milagro el Inquisidor de Barcelona fray Layme de san Iuan de la orden de Predicadores (q̃ es la q̃ mas credito merece entre todas las de otros Authores) se dizen mil cosas con q̃ no se cõpadece esto: y son ellas: que el Rey ya lo era de Mallorca quãdo fue a ella y el santo obro la marauilla: que el Rey lleuo al santo para que conuirtiesse algunos Iudios y Moros de la Isla: que quando llegarõ a ella el Rey y el santo, los salieron a recebir los mas principales, holgandose de la venida del sieruo de Dios: que en desambarcando el santo se fue al conuento de Predicadores: y finalmente se dizen en esta relacion otras cosas que no pudieron succeder en el año de la jornada y conquista de la Isla. Y lo mismo se prueua con lo que es muy sabido q̃ en aquella jornada tuuo el Rey por Confessor y Predicador al santo varon fray Miguel de Fabra de la Orden de Predicadores: y assi no quadra que en la propria conquista lleuasse el Rey a san Ramon por confessor suyo. Y añadese a esto, que en las Historias de aquella conquista, aunque hablemos de la que compuso el mismo Rey, se da larga razõ del beato fray Miguel de Fabra, y no se dize palabra de sant Ramon. Cosa que haze pensar que no se hallo en ella este santo. Y assi no acontecio el Milagro en esta jornada. Tampoco acontecio en la segunda q̃ hizo el Rey a la propria Isla quando se dezia que el Rey de Tunez queria venir sobre ella: porque essa la hizo el Rey en el año de mil y dozientos y treynta y vno, y entonces estaua el Santo en la corte Romana. Por la misma razõ no succedio el Milagro en la tercera jornada que hizo el Rey a aquella Isla: porque esta fue vn año despues del de la segunda, y entonces aun estaua el santo en la Corte Romana, pues no partio della hasta el de mil y dozientos y treynta y cinco. Por lo qual se ha de dezir necessariamente que acontecio el Milagro en la quarta jornada que el Rey hizo a la Isla en este año de mil y dozientos y sesenta y nueue, en que ya esta la Historia, para recoger los nauios que estuuiessen en la Isla y traherlos a la costa de Cathaluña donde ya tenia apreстada vna muy buena y grande flota para yr cõ ella

en expedicion a la tierra ſanta contra los Turcos en compañia del Emperador Paleologo. Entonces aun andaua el Rey embaraçado con doña Berenguela Alfonſo, por cuyo reſpeto quatro años antes, es a ſaber, en el de mil y doziẽtos y ſeſenta y cinco no le auia querido abſoluer fray Arnaldo Segarra en la conquiſta del Reyno de Murcia como lo cuentan el miſmo Rey y fray Pedro Marſilio. Que el Inquiſidor de Toloſa fray Bernardo Guidon eſcriue en ſu Hiſtoria (como lo refiere Hieronymo Çurita en el libro tercero de ſus Annales en el capitulo ſeſenta y quatro) que en eſte año ſe embarco el Rey don Iayme con vna real armada, y con muy poderoſo exercito, para yr en ſocorro de la tierra ſanta: y q̃ auiendo ydo delante parte de aquella flota el ſe boluio, ſegun ſe dezia por conſejo de vna muger, la qual nueſtro Señor eligio para ſu ſacrificio: y que el Rey ſe gouerno tan indiſcretamente que ſegun ſe eſcriuia en las Fabulas deſamparo el cielo por ſeguir vna nouilla. Y no ſe declara mas el Inquiſidor. Pero es muy aueriguado q̃ todo ello ſe entiende de la Berenguela, y que ella era la nouilla por la qual el Rey deſamparo el cielo, eſtando amigado cõ ella. Donde es bien ſe aduierta q̃ el Inquiſidor no dize aſſertiuamente q̃ el Rey ſe boluieſſe de la jornada por conſejo de vna muger, ſino que aſsiſe dezia. Y fue coſa facil dezirſe aſsi, aunq̃ no ſe huuieſſe buelto el Rey por conſejo della ni eſtuuieſſe ya amancebado con ella: porque como auia ſido publico haſta entõces q̃ lo eſtaua, luego en viendole de buelta tan preſto ſin yr a la jornada propueſta ſe pudo ſoſpechar q̃ boluia por conſejo de la mãceba, por no ſer aũ tã publica la emienda del Rey. Que en hecho de verdad ya la tenia, aunq̃ de pocos dias atras, pues ſe auia hecho a la vela en Barcelona para la tierra ſanta a quatro del mes de Setiembre del dicho año, y la emienda auia ſido o a los poſtreros de Iulio o en Agoſto del miſmo año con el milagro de S. Ramon. Para cõtra eſte año de mil y dozientos y ſeſenta y nueue ninguna dificultad ſe ofrece, todo quadra, y todo viene bien, haſta lo que en la relacion del Inquiſidor fray Iayme de ſan Iuan ſe dize, que era el tiempo de la fruta que trayan de Mallorca a Barcelona y que ya auia clauſtro en el Conuento de Predicadores de Barcelona, por el qual eſtauan orando algunos religioſos quando ſant Ramon llego. Porque (como ya lo eſcriui en el ſegundo libro de la Hiſtoria

de la Prouincia de Aragon enel segundo capitulo) dō Berēguer de Moncada auia muerto por Nouiembre de mil y dozientos y sesenta y ocho, y auia dexado gran cantidad de dinero al conuento, con que entre otras cosas se labro el claustro: y como entonces se labrauan las casas pobrisimamente, pudo estar ya casi del todo labrado por Agosto de mil y dozientos y sesenta y nueue, quando acontecio el milagro.

CAP. XIIII. EN QVE se pone la translacion del monesterio de monjas de santa Maria de Valdonzella de la orden de Cistel, de la Valluidriera, dō de se auia fundado, a la ciudad de Barcelona,

EN el proprio año de mil y dozientos y sesenta y nueue, en que sanRamō hizo la referida milagrosa nauegacion desde la Isla de Mallorca hasta Barcelona, se hizo tambiē la translacion del monesterio de monjas de santa Maria de Valdonzella de la orden de Cistel. Auiase fundado este monesterio a casi dos leguas de Barcelona en la parrochia de santa Cruz en Valluidriera a quatro de Nouiēbre delaño de mil y doziētos y treynta y siete, por el gran Obispo de Barcelona don Berenguer de Palou y por su Cabildo. La primera Abadesa fue Berenguela de Ceruera y la primera Priora Maria de Lerida, y la primera Sacristana Maria de Martorel: y sus primeras compañeras fueron Francisca de Cātars, Sācha de Plegamans, Ermesenda de Barumida, Guillerma de S. Laurencio, Ermesenda de Celma, Guillerma de Sarriā, Arsenda de Peralta, Guillerma dē Barcelona, y Guillerma de Iensana. Y todas ellas se obligaron a estar baxo de la proteccion y obediēcia del Obispo dō Berenguer y de sus succesores, como cōsta por el instrumento publico que desta fundacion y obligaciō recibio Pedro de Bages notario publico en el dicho dia y año. Al cabo de algunos años se fue tratando q̄ este monesterio se passasse a la ciudad de Barcelona: y el Rey don Iayme el conquistador otorgo licencia para ello en veynte y ocho dē Agosto del año de mil y dozientos y sesenta y tres. Miro se mucho dōde estaria bien el Monesterio, y hazien dose resoluciō que sele diesse assiento fuera de la ciudad a poco trecho de la muralla que mira a Poniēte y Tramontana en vn campo y sitio que era de vn cle

El monesterio de Valdonzella se passa a Barcelona.

Fundaciō del monesterio de Valdonzella.

CAP. XV. DE LA PRE cioſa y ſanta muerte del bienauenturado ſant Ramon de Peñafort: y del trãſito del Obiſpo de Barcelona dõ Arnaldo de Curbo.

El ſanto, viſitado de dos Reyes.

Siendo ya caſi cẽtenario el bienauenturado ſant Ramon de Peñafort, ſele llego el tiempo en que el ſeñor que ſuele pagar cieto por vno le auia de dar por ſus muchos vnos aquel vno de los cielos que ſiẽdolo encierra todos los centenares que imaginarſe pueden y lo pedia el ſanto Rey Dauid diziendo. *Vnã petij a Domino & hanc requiram, vt inhabitem in Domo Domini omnibus diebus vitæ meæ.* Vna coſa he pedido al Señor y eſſa buſcare, y eſella morar en la caſa del Señor todos los dias de mi vida. Fatigado pues ya el bienauẽturado varon aſsi de la larga vegez como de la aſpereza y penitencia y de ſus muchas y ordinarias indiſpoſiciones dio en la poſtrera de todas ellas con harto conſuelo de ſu eſpiritu, que como cãſado de tan larga priſion guſtaua mucho ſele abrieſſen ya las puertas della para gozar de libertad en el cielo. Hallauaſe a la ſazon en Barcelona ſu gran amigo el Rey don Iayme de Aragon, y tambien el de Caſtilla don Alonſo el ſabio que por razon de las pretenſiones que tenia del Imperio y Reyno de Romanos en competencia de Ricardo Conde de Cornubia hermano de Enrique tercero Rey de Inglaterra paſſaua a Frãcia, donde eſtaua el Papa Gregorio decimo, a verſe con el y tratar de ſu juſticia. Ambos los dos Reyes viſitaron en eſta enfermedad al ſieruo del Señor amenudo como lo eſcriue fray Pedro Marſilio. Llegando la enfermedad a lo vltimo, quãdo ya auia recebido el bendito varon deuotiſsimamente los ſantos Sacramentos de la Igleſia, acudieron en vn punto todos los religioſos del conuento, no tãto para cumplir con ſu obligacion como para q̃ no ſe les fueſſe el bienauenturado Patriarcha ſin darles la bendicion de la manera q̃ la auia dado el benditiſsimo viejo Iacob a ſus doze hijos eſtãdo cercado dellos en la cama al punto de la muerte. Y el humildiſsimo ſieruo del Señor moſtro pedirla a ellos comẽçando a dezir el pſalmo diez y nueue, como ſignificando que le proſiguieſſen, y le hechaſſen las muchas deprecatorias que contiene. Compuſole el Rey Dauid para q̃ eſtando

Poſtrera enfermedad de ſan Ramon.

el en algun trãce peligroſo le rezaſſe y cantaſſe ſu pueblo, y ſiruieſſe de alli adelante de oracion para rogar por los Reyes. Es tan dulce y açucarado que no auria de auer Chriſtiano que no le tomaſſe de memoria para rezarle y dezirle cada dia deuotiſſimamente. El ſieruo del Señor como quien entendia biẽ ſu valor lo començó a dezir deſta ſuerte. *Oyate el Señor en el dia de la tribulacion, y guardete el nombre del que ſe llama Dios de Iacob. Embiete ſocorro deſde ſu ſantuario, y deſde Sion te ampare y defienda.* Y proſiguiendo los Religioſos y orando: *mueſtre Dios acordarſe de todo ſacrificio tuyo, y tu holocauſto ſe haga grueſo y agradable: concedate mercedes a la medida de tu coraçon y deſſeos, y ſiruaſe dar firmeza a todos tus propoſitos y cõſejos*: la dio el Señor a los del bienauenturado ſan Ramon, lleuando ſele deſte mudable y lunatico ſiglo al inuariable de los cielos, dõde todo es eſtable y permaneſciente. Arrancoſele el alma del cuerpo, y diola a ſu Criador en el dia de la Epiphania a la mañana del año de mil y dozientos y ſetẽta y cinco. Sus obſequias fueron tan celebres que muy pocas aura auido de ſantos que lo hayan ſido tanto. Porque ſe hallaron en ellas el Rey de Aragon, y ſu hijo el Infante don Iayme q̃ de alli a poco fue Rey de Mallorca: el Rey de Caſtilla don Alonſo el ſabio, ſu hermano el Infante don Hernando, a quien Çurita llama don Manuel: ſu muger la Reyna de Caſtilla doña Violãte hija del Rey de Aragon don Iayme, y tres Infantes hijos ſuyos. Tambien aſsiſtierõ tres Obiſpos, el de Cuenca, el de Hueſca, y el de Barcelona que era don Arnaldo de Gurbo, de quien aora habla la Hiſtoria. Y allende dellos concurrieron otros muchos prelados y Principes y caualleros. Que auialos muchos ſin duda, hallandoſe juntas en la ciudad dos Cortes de dos tã poderoſos Reyes. Y finalmente acudio toda la Clerezia y todo el pueblo de Barcelona. Coſa marauilloſa por cierto: todo quãto paſſa enla enfermedad, muerte, y entierro del ſieruo de Dios ſabe a grandeza de Reyes. El enfermo es deudo de Reyes: recibe muchas viſitas de Reyes: entona al punto de la muerte vn Pſalmo compueſto para rogar por Reyes: muere en dia de Reyes: y en ſu ſepultura ſe hallan dos Reyes, vna Reyna, cinco Infantes y tres Obiſpos. Y fue juſto juyzio de Dios ſin duda. Que pues toda la

Oracion q̃ haze el ſanto al punto de morir.

Muerte del ſanto.

Grandeza de la ſepultura del Santo.

Animaduerſion curioſa.

vida auia huydo el varon apoſtolico de las honras deſte ſiglo ſin que le pudieſſen ellas dar alcance, razon era ſe le dieſſen tan cumplido en la muerte. Las lagrimas de Barcelona no pudieron dexar de ſer muchas por la auſencia del que de los nouenta y nueue años que auia tenido de vida, auia morado en ella los orchenta y quatro, ſiruiendole ſiẽpre de ſingular refugio en todos ſus trabajos y neceſsidades. Que aſsi ſe ha de dezir, pues apenas eſtuuo fuera della ſino ſolos quinze años, es a ſaber, ocho en Bolonia, cinco en la Corte Romana, y dos viſitandola orden quando fue Maeſtro de toda ella. De los poſtreros veynte y dos deſtos ochenta y quatro años gozo baſtantemente el Obiſpo de Barcelona don Arnaldo de Gurbo, deſde el de mil y dozientos y cinquenta y tres, en que fue hecho Obiſpo haſta el de mil y ciento y ſetenta y cinco en q̃ el ſanto murio. Sobreuiuio el Obiſpo nueue años, haſta el de mil y dozientos y ochenta y quatro en q̃ a veynte y tres de Setiembre al cabo de treynta y vn año que gouernaua la Igleſia de Barcelona paſſo deſta vida. Su cuerpo fue enterrado en la capilla de las onze mil Virgines q̃ el auia hecho labrar apar del clauſtro de la Cathredal como quien va al Palacio Epiſcopal. Franciſco Tarafa dize que eſte Obiſpo murio en el año de mil y dozientos y ochenta y ocho. Pero dixolo aſsi, porque no ſe acordo de paſſar los ojos por el letrero q̃ eſta encima del Sepulchro deſte gran Prelado. Que en el ſe dize lo contrario con las ſiguientes palabras. *Obijt anno Domini MCCLXXXIIII. nono Kalẽdas Octobris.* Murio en el año del Señor de mil y dozientos y ochẽta y quatro a los nueue de las Kalendas de Octubre.

Los años que el ſanto eſtuuo en Barcelona.

Muerte del Obiſpo dõ Arnaldo de Gurbo.

CAP. XVI. DE LOS Obiſpos don Bernardo de Palou, y don fray Bernardo Peregrin de la Orden de los Menores, en cuyo tiempo ſe dio principio a la nueua fabrica de la Cathredal de Barcelona, que haſta hoy eſta en pie.

POr la muerte del Obiſpo don Arnaldo de Gurbo dize el Canonigo Tarafa que ſe hizo la eleccion en la perſona de don fray Bernardo Peregrin de la Orden del Serafico padre ſan Frãciſco. Pero eſcriuelo aſsi por ſer cierto que la eleccion deſte

gran

gran religioſo ſe hizo en el año de mil y dozientos y ochenta y ocho, y auer pretendido eſte Hiſtoriador q̃ en eſte proprio año murio don Arnaldo de Gurbo: lo qual no es aſsi, como ya ſe vio en el capitulo precedente, donde queda prouado con euidẽcia que murio quatro años antes, es a ſaber, en el de mil y dozientos y ochenta y quatro. Paſſoſele a Tarafa por alto vn Obiſpo que huuo entre dõ Arnaldo de Gurbo y don fray Bernardo Peregrin: y eſſe fue don Bernardo de Palou: el qual fue nombrado en el año de mil y dozẽtos y ochẽta y quatro en que murio don Arnaldo de Gurbo, y viuio haſta el año de mil y dozientos y ochedta y ocho en que ſe hizo el nombramiento en don fray Bernardo Peregrin. Hizolo en quatro de Iunio el Papa Nicolao quarto, que era religioſo de la miſma Orden y auia ſido diſcipulo del fundador della ſan Frãciſco, y miniſtro ſuyo general, q̃ como tal tenia gran conocimiẽto de ſus buenos ſujetos, aunque hablemos de los que auia en el conuẽto de Barcelona. Que auerigiuado es, lo viſito tambiẽ quãdo vino a viſitar a Eſpaña, y que quedo deſde entonces con harta obligacion de acordarſe de Barcelona: porque en ella ſele hizo vn grã recebimiẽto, y el Rey don Iayme el conquiſtador que alli eſtaua entonces, trato con el diuerſos negocios del eſtado de ſus Reynos con gran deuocion y familiaridad, y al tiempo que quiſo partir para yr a Çaragoça a viſitar la caſa de ſu Ordẽ le pidio que le bendixeſſe a el y a todos ſus hijos y nietos que alli tenia, y el ſanto Miniſtro general (eſtando el Rey con grande humildad de rodillas) dio a todos ſu bendicion. Y teniala aun tan en la memoria en el primer año de ſu Põtificado, que fue eſte de mil y dozientos y ochenta y ocho, que haziendole inſtancia el Principe de Salerno que continuaſſe el proceſſo que los Pontifices ſus predeceſſores auian fulminado contra el Rey de Aragon y ſus Reynos, y denueuo le anatematizaſſe en preſencia de todo el Colegio de los Cardenales por lo del Reyno de Sicilia en que auia andado el Rey dõ Pedro el tercero: reſpondio deſde luego que no quiſieſſe Dios, que el maldixeſſe a los que vna vez auia dado ſu bendiciõ. Ofreciendoſele pues a Nicolao quarto auer de hazer el nombramiẽto de Obiſpo de Barcelona o por que el Clero y Pueblo della, a quien tocaua de derecho hazerle, o por algũ otro reſpecto: moſtro tambien tener tanta memoria de los religioſos graues que

Nicolao IIII. en Barcelona.

Don Bernardo de Palou Obiſpo de Barcelona

Don fray Bernardo Peregrin Obiſpo de Barcelona

ſu or-

su Orden tenia en Cathaluña y Barcelona, que hechò mano de vno dellos llamado fray Bernardo Peregrin, varon de señaladas prendas en santidad y letras, en quatro de Iunio del primer año de su Pontificado, que como ya se ha dicho fue el de mil y doziẽtos y ochenta y ocho. Celebro don fray Bernardo algunas Synodos y en ellas ordeno cosas de mucha substancia y momento. En el tiempo de su Pontificado vino a esta tierra de Cathaluña el bienauenturado sant Luys Obispo de Tolosa, y hijo mayorazgo del Rey de Sicilia dõ Carlos el segundo, a ver (segun yo creo) a la Reyna de Aragon doña Blanca su hermana y al Rey don Iayme el segundo su cuñado, en el año de mil y doziẽtos y nouenta y siete. Auia estado preso este sieruo de Dios con sus hermanos don Roberto y don Ramon Berenguer en el mismo Principado de Cathaluña en el enriscado Castillo de Siurana, y no por algunas culpas sino en rehenes hasta que su padre que estando preso en tiẽpo del Rey don Pedro el tercero y del Rey don Alonso el tercero en la misma tierra auia alcançado libertad con ciertas condiciones, las cumpliesse. Estuuo desta suerte el santo cauallero por tiẽpo de siete años, desde el de mil y dozientos y ochenta y nueue hasta el de mil y dozientos y nouenta y cinco, en que el Rey don Carlos vino a Cathaluña y en la villa de Figueras satisfizo al Rey don Iayme y le entrego su hija doña Blanca por espola en el postrero de Octubre. Que entonces entrego el Rey don Iayme al Rey Carlos sus tres hijos. El santo se ordeno entonces de Sacerdote y luego se hizo religioso de la Orden de los Menores y accepto el Obispado de Tolosa que el Papa Bonifacio octauo le mando tomar. Y todo esto passo en breuissimo tiempo, y mucho antes que se cũpliessen dos años, pues ya era Obispo consagrado de Tolosa en el verano del año de mil y dozientos y nouenta y siete. Que entonces vino a esta tierra, como ya se ha dicho, a ver a su hermana la Reyna doña Blãca y a su cuñado el Rey don Iayme. Hallandose en Barcelona se ofrecio auerse de cõsagrar la Iglesia del Monesterio d'san Francisco, y el se hruio consagrarla de su mano en quinze de Iulio del dicho año, estando presente el Obispo de la misma ciudad dõ fray Bernardo Peregrin. Assi se halla escrito en vna piedra de la propria Iglesia que esta apar de la puerta por dõde salen della al Claustro. Yo la he visto y leydo muchas vezes y el dia y

S. Luys Obispo de Tolosa, en Barcelona

S Luys cõsagra la Yglesia de S. Francisco de Barcelona.

año

año que dicho queda. Y aduiertolo tan de propoſito para que nadie ſe engañe con lo que ſe dize en la Hiſtoria que de la Seraphica religion Franciſcana compuſo en lẽgua Latina el Miniſtro General della fray Franciſco de Gonzaga, que eſta conſagracion la hizo el bienauẽturado S. Luys en el año de mil y dozientos y quarenta y ſiete. Que ya ſe ſabe que en eſte año aun no era naſcido eſte ſanto. El yerro es de juſtos cinquenta años. En el año ſiguiẽte ſe dio principio a la hermoſa y rica fabrica de la Cathredal de Barcelona, que haſta hoy eſta en pie: y a la puerta della que mira al Real palacio ſe puſo la ſiguiente letra.

Principio de la fabrica de la Cathredal de Barcelona que hoy eſta en pie

En nombre de nueſtro Señor Ieſu Chriſto a honor de la ſanta Trinidad, Padre, Hijo, y Eſpiritu ſanto, y de la bienauenturada Virgen Maria y de la ſanta Cruz, y de ſanta Eulalia virgen y martyr, cuyo ſanto cuerpo repoſa en eſta Seo, fue començada la fabrica deſta Yglesia en las Kalendas de Mayo del año del naſcimiento del Señor de mil y dozientos y nouenta y nueue, reynando el Illuſtriſsimo ſeñor dõ Iayme Rey de Aragon, Valẽcia, Corcega, y Cõde de Barcelona.

En la propria pared, algo mas abaxo enfrente de la puerta del palacio del ſanto tribunal de la Inquiſicion ſe vee otra piedra en la qual ſe dize que aun ſe yua edificando aquella Igleſia en el primero de Nouiembre del año de mil y dozientos y veynte y nueue. Muchos mas duro de labrar eſte hermoſo edificio, pues el Patriarcha de Hieruſalem don Franciſco Clemente hizo buena parte del, ſiendo adminiſtrador deſta Igleſia y Obiſpado deſde el año de mil y quatrozientos y veynte haſta el de mil y quatrozientos y treynta, como ſe vera adelante. Don fray Bernardo Peregrin, en cuyo Põtificado ſe dio principio a eſta fabrica, ſobreuiuio poco mas, cumpliendo tanto con las preciſas obligaciones del officio paſtoral, y dando tan grande exemplo al Pueblo que todo el derramo hartas lagrimas en el dia de ſu dichoſo tranſito, que fue en veynte y quatro del mes de Março del año de mil y dozientos y nouenta y nueue. En ſu Pontificado ya eſtaua fundado el conuento de Santa Maria del Monte Carmelo. Y en eſto no ſe puede poner duda ninguna: porque yo he viſto y tenido en mi poder vn inſtrumento publico authentico eſcrito en pargamino por Eſteuan Puig notario publico de Barcelona, (ſiruiendo de teſtigos Ramon de Caſtellaulin, Geraldo de Alentorn, Pedro de Puig, Beren-

Monesterio del Carmen.

guer

guer de Tornauels balleſtero, y Pedro Abril) en el qual vn caualliero principal llamado Pedro de Ceruera ſeñor de los caſtillos de Toran y de Saguda de la Dioceſi de Vique, en diez y ſeys de Iulio del año de mil y doziẽtos y nouenta y quatro, fundô *in domo ſeu Moneſterio ſancta Maria del Carme Barchinonenſis duas lampadas qua die noctuq. ardeant perpetuo & inceſſanter corã altari Beata Maria del Carme Barchinonenſis*, en la Caſa o Moneſterio de ſanta Maria del Carmen de Barcelona dos lamparas que dia y noche ardan perpetuamente y ſin ceſſar delãte del altar dela bienauenturada Maria del Carmen: y para eſte effecto dio al Prior deſte moneſterio, que ſe llamaua fray Pedro Roſel, y al conuento, para ſiempre en el dia de ſan Miguel cada año quarenta ſueldos de moneda de terno annuales, los quales ſe huuieſsẽ de pagar de aquellos ciẽto que para aquel dia le reſpõdian perpetuamẽte los moradores de los dos dichos Caſtillos de Toran y de Saguda, como ſe dize en el miſmo Aucto, el qual eſta guardado en el Archiuo del proprio Moneſterio. Y ſegũ eſto, ya eſtaua fundada eſta caſa por Iulio de mil y dozientos y nouenta y quatro, en que ya era Obiſpo don fray Bernardo Peregrin. Eſta antiguedad es muy clara alomenos. Es conuẽto principal en edificios, y ha tenido y tiene religioſos de muchas prendas. Su ſitio eſta en el Arraual de la ciudad que mira hazia Poniente en la calle de la puerta de ſant Antonio enfrente del Eſpital general en la Parrochia de nueſtra Señora del Pino.

Don Ponce Deſuilar Obiſpo de Barcelona.

Fuele dado a don fray Bernardo Peregrin en el miſmo año de mil y dozientos y noueynta y nueue por ſucceſſor don Ponce Deſuilar que tenia la dignidad de Sacriſtan: el qual celebro Synodo el año de mil y trezientos y paſſo deſta vida en el ſiguiente con harto ſentimiento de todo el pueblo, por auer viſto en el grandes prendas de doctrina, gouierno, exemplo, y miſericordia. Hizoſe entonces la eleccion en el Arcediano mayor don Geraldo de Gualba el año de mil y trezientos y vno: y como era muy viejo y viuia en fermo, fue ſu pontificado harto breue, pues le tuuo cõcluydo en ſiete de Febrero del año de mil y trezientos y dos, en que murio. Y con eſto paſſemos a delante a hablar del ſucceſſor deſte buen Obiſpo.

Don Geraldo de Gualba, Obiſpo de Barcelona

CAP. XVII. DEL OBISpo don Ponce de Gualba, en cuyo pontificado ſe hizo la fundacion del moneſterio de S. Auguſtin, y la Reyna doña Eliſen de Mõcada fundo el moneſterio de Pedralbas dela ordẽ de S. Frãciſco.

EN muriendo dõ Geraldo d Gualba, ſe trato luego en Barcelona de darle ſucceſſor, y dioſele vn ſobrino ſuyo, llamado don Ponce de Gualba, a diez y ſiete de Febrero del proprio año de mil y trezietos y dos. En ſu Pontificado ſe mouio grande pleyto entre el y ſu clero de vna parte y el Pueblo de Barcelona y ſus Arrauales de otra ſobre lo que el Lego huuieſſe de dar al Eccleſiaſtico quando vendieſſe y enagenaſſe alguna coſa en la qual el Eccleſiaſtico tenia Alodio o Loyſmo. Puſoſe de por medio para concertarlos el Papa Clemente quinto: y a la poſtre comprometieron en veynte y ocho de Octubre del año de mil y trezientos y diez en el Rey don Iayme el ſegundo, y en dõ fray Ramon de Ponte de la Orden de Predicadores Obiſpo de Valencia, que yendo al Concilio de Viena, auia llegado en eſta ſazon a Barcelona. Era dõ fray Ramon grandiſsimo letrado en leyes y Canones, y como tal pudo ver tan preſto los papeles de la vna y otra parte quãto ſe puede inferir delo que es cierto que en el poſtrero del proprio mes y año dieron ſentencia el Rey y el en el Real palacio, la qual yo he viſto en el primer libro verde de l Archiuo de la caſa de la ciudad: y ella es la que haſta hoy ſe guarda. El año antes que fue el de mil y trezietos y nueue, ſe fundo (ſegun lo he viſto en vnos Anales antiguos) el moneſterio del bienauenturado Doctor de Igleſia S. Auguſtin en la ciudad de Barcelona en la Parrochia de ſanta Maria de la Mar en las caſas y ſitio de vn ciudadano llamado Iayme Baſſet. Y fue fundado por fray Bonanato Çaguals que fue el primer Prior deſte conuento. El qual antes de leuãtar y labrar Igleſia hizo cierta concordia cõ el Arcediano don Vgo de Cardona q̃ era Vicario general deſte Obiſpo don Ponce de Gualba, y mediante ella ſe le dio franca licencia para todo lo neceſſario por el dicho Vicario general en el año de mil y trezientos y catorze, como lo he viſto en el proprio inſtrumento publico q̃ de todo eſto ſe hizo entõces, dexandomele ver los dias paſſados el maeſtro fray Iuan Andres, Calificador

Sentencia

Moneſterio de ſan Auguſtin.

Don Ponce de Gualba Obiſpo de Barcelona.

Pleyto importante.

Compromis.

lificador del ſanto tribunal de la Inquiſiciõ d Barcelona y prouincial de Aragõ de la ordẽ de ſan Auguſtin. Eſte moneſterio es de mucha importancia, y muy graue en religion y letras. El año ſiguiẽte q̃ fue el de MCCCXV. muerta ya la Reyna doña Blãca, caſo el Rey dõ Iayme con doña Maria hermana del Rey de Chipredõ Hẽrique: y muerta eſta Reyna el año de MCCCXIX. caſo tercera vez el Rey en la ciudad de Tarragona dia de Nauidad del año de MCCCXXII. cõ doña Eliſen de Moncada, dõzella de grã linage, hermana de dõ Ottõ de Mõcada. Paſſo deſtavida el Rey de alli a pocos años enel de MCCCXXVII. y en tonces tratò luego la Reyna de recogerſe: y para eſte effecto fundo y edifico el famoſo moneſterio de Pedraluas de la orden de ſanta Clara en la Parrochia de ſan Vincente de Sarriau a mil y quinientos paſſos de Barcelona dotandolo magnifica y eſplendidamente, para que en el pudieſſen viuir ſeſenta religioſas, y doze ſacerdotes, los ſeys de la ordẽ de los Menores y los ſeys clerigos ſeglares. Las primeras fundadoras deſta Real caſa fueron catorze monjas religioſiſsimas del moneſterio de ſanta Clara d Barcelona, que entonces era de la orden de S. Frãciſco y aora lo es de la de ſan Benito, como ya ſe vio arriba. En eſte deuoto moneſterio acabò ſu vida la pia y Chriſtiana Reyna y en el eſta ſepultada. En el ſe han hecho religioſas muchas ſeñoras d los mejores linages de Cathaluña, y ſeñaladamẽte del dela caſa de Cardona y del de la de Mõcada, del qual fue la fundadora. Y aun en nueſtros dias tomo alli el habito doña Mariana de Cordoua y Aragon y Cardona, hija del Marques de Comares dõ Diego Hernandez de Cordoua y de ſu muger doña Iuana de Aragon Duqueſa de Segorbe y de Cardona Marqueſa de Pallars, Cõdeſa de Ampurias y de Prades, Vizcõdeſa de Villamur, y ſeñora de las baronias de Entẽça, Arbeca, y Iunedа, q̃ es la mas calificada ſeñora d Eſpaña aſsi por ſus muchos y grandes eſtados como por deſcẽder por linea legitima de la caſa real de Aragõ por parte de padre y por parte de madre tãbiẽ. El Obiſpo dõ Põce, en cuyo põtificado ſe fũdo eſte ſanto moneſterio, andaua en eſte tiẽpo muy ocupado en acrecẽtar las rẽtas a los canonicatos y dignidades de ſu Catredal para q̃ los q̃ las teniã pudieſſen tratarſe cõ el honor y decẽcia q̃ pedia vna ciudad tan principal como la de Barcelona, y ſeñaladamẽte en aquella era, en que los Reyes de Aragon la viſi

Sor Mariana de Cordoua y Aragon.

Moneſterio de Pedraluas.

tauan muy amenudo y eſtauan en ella mas que en otra ninguna por las comodidades que alli tenian para ſus Armadas. Medro mucho al Arcedianado mayor, al Deanado, y a la Precẽtoria: y aũ para mayor decoro dela Igleſia inſtituyo y ordeno de nueuo los Arcedianados de Santa Maria de la mar, del Penades, y del Valles, vniendo a eſte la Igleſia Parrochial de ſanta Maria de Caldes de Monboy, al del Penades la Parrochial de ſanta Maria de Villafrãca, y al d̃ ſanta Maria de la mar, la Igleſia deſte titulo y nombre dela miſma ciudad de Barcelona que ſe edifico tan grande y hermoſa por eſte tiempo en el año de mil y trezientos y veynte y nueue, quanto hoy la vemos, auiendo ſido haſta entõces muy pequeña, y tenido nombre de ſanta Maria de las Arenas. Eſte Arcedianado lo goza hoy el Inquiſidor del proprio pueblo don Franciſco Oliuon de Aluernia. Hizo eſte Obiſpo en las varias Synodos que celebro, muchos eſtablecimientos de importancia, y en ſu teſtamento inſtituyo y doto el primer beneficio presbyteral de ſant Bernardo en ſu Cathredal, y paſſo deſta vida en diez y ſiete de Iulio del año de mil y trezientos y treynta y quatro.

Nueua fabrica de S. Maria de la Mar.

CAP. XVIII. DEL Obiſpo dõ fray Ferrer de Abella de la ordẽ de Predicadores, en cuyo Põtificado ſe hizo la poſtrera famoſa trãslaciõ del cuerpo de S. Eulalia.

POr la muerte del Obiſpo dõ Põce de Gualba proueyo el ſanto Põtifice Iuan veynte y dos la Igleſia de Barcelona en dõ fray Ferrer de Abella religioſo dela ordẽ de Predicadores q̃ en eſta ſazõ era Arçobiſpo de Neopatria. Que como el Ducado de Neopatria auia ſido ganado y cõquiſtado por los Catalanes juntamẽte cõ el Ducado de Atenas, y vnido al reyno d̃ la Iſla d̃ Sicilia entiẽpo q̃ lo poſſeyãlos de la caſa real de Aragõ, no era mucho gozaſſe aq̃l Arçobiſpado vn Catalã. Proueyole la Igleſia de Barcelona el ya referido Pontifice en el año de MCCC XXXIIII. en que poco deſpues de auer hecho eſta prouiſiõ paſſo deſta vida a la eterna. En eſte tiẽpo como ſe yua edificando la Catredal auia ſido pueſto el cuerpo de la bienauẽturada virgẽ y martyr ſanta Eulalia en la theſoreria d̃ la propria Igleſia para mientras ſele yua edificãdo vna famoſa capilla y hermoſo ſepulcro baxo del altar mayor de S. Cruz

Don fray Ferrer de Abella Obiſpo de Barcelona

La Capilla nueua de Santa Eulalia.

Y en ſiendo ella concluyda ſe an duuo tratando de hazer vna ſolemne tranſlaciõ de las ſantas reliquias a aquel lugar: aunque por el miſmo caſo q̃ ſe deſſeaua fueſſe de notable ſolemnidad y grandeza no ſe pudo effectuar tã preſto. Difirioſe algunos años haſta el de mil y trezientos y treynta y nueue en que para fauorecer al Rey don Pedro el quarto ſe junto en Barcelona vn Cõcilio Prouincial de la Metropoli de Tarragona. Hallauanſe entõces en la ciudad el Rey de Aragon don Pedro el quarto y ſu muger la Reyna, el Rey de Mallorca don Iayme, la Reyna de Mallorca ſu muger, la Reyna de Aragõ doña Eliſen de Moncada viuda relicta del Rey don Iayme el ſegũdo, los Infantes don Pedro y dõ Ramõ Berẽguer hijos del Rey don Iayme el ſegundo, el Infante don Iayme hijo del Rey dõ Alonſo el quarto, el Infante don Fernando hermano del Rey de Mallorca, don Bernardo de Albi presbitero Cardenal Legado del Papa, don Arnaldo Arçobiſpo de Tarragona, don fray Guidon Obiſpo de Elna, Otton Obiſpo de Cuenca, dõ fray Ferrer de Abella Obiſpo de Barcelona don Ferrer Obiſpo de Lerida, don Galceran Obiſpo de Vique, don Arnaldo Obiſpo de Vrgel, los Abades de Poblete, de Sãtas cruzes, de ſan Laurẽcio del Mõte, de ſanta Maria de Campredo, de ſanta Maria del Eſtany, y de ſan Feliu de Girona, el Prior del ſanto Sepulchro de Hieruſalem, don Guillen de Beluis Arcediano de Lerida y muchas otras Dignidades de las Cathredales de la Metropoli. Ellos y los Priores de los moneſterios de la ciudad, fray Ramõ de Maſquefa Prior de ſanta Catherina, fray Franciſco Bayle Guardian de los Menores, fray Arnaldo Romeo Prior de ſanta Maria del Mõte Carmelo, fray Iayme de la Solana Prior de ſan Auguſtin, fray Bonanato de Prixana Prior de la Merced: y las Abadeſas de los conuentos de las Mõjas, y los Conſelleres Guillẽ Nagera, Iayme de S. Clemente, Simon de Oltzete, Bernardo de Rouira (q̃ el quinto, q̃ ſe llamaua Arnaldo Gombal, eſtaua auſente) reſoluieron entre todos que ſe hizieſſe la tranſlacion, y luego ſe procedio a ella en eſta forma, como lo he viſto en el Archiuo del Cabildo de la Seo d̃ Barcelona en el proprio inſtrumẽto publico q̃ ſe hizo deſta tranſlaciõ por Marco Mayol notario, en el qual ſe cõtiene todo lo q̃ ſe ſigue traduzido de lengua Latina en Caſtellana.

Vn Viernes a ſiete de los idus d̃ Iulio, a hora de viſperas, del año

Trataſe d̃ la translacion de S. Eulalia.

Gente principal que ſe hallaua en Barcelona

Inſtrumento publico de la tranſlacion de ſanta Eulalia.

de mil y trezientos y treynta y nueue, los ſobredichos illuſtriſſimos ſeñores Reyes, los Infantes hijos y hermanos de los Reyes, el Cardenal, el Arçobiſpo, los Obiſpos, Abades, Priores y las de mas perſonas Eccleſiaſticas y los Conſelleres, dierõ eſte principio a la tranſlacion, es a ſaber, que) en preſencia de los nobles don Bernardo Vizcõde de Cabrera, dõ Iofre Vizconde de Rocabertin, don Bernardo Vgo de Rocabertin Vizcõde de Cabrens, dõ Pedro de Fenollet Vizcõde de Ylla, dõ Iuã de So Vizcõde d Euol, dõ Ramõ d Canet Vizconde de Caner, dõ Bernardo de Boxados procurador real en Cathaluña, dõ Ottõ de Mõcada ſeñor de Aytona, don Ramõ de Cardona ſeñor de Torã, y de muchos Barones, Nobles, caualleros, ciudadanos y hõbres de las villas de Cathaluña y reynos de Aragõ y Mallorca y de otros differentes reynos y lugares, y de mi Marco Mayol notario publico, pueſtos en la Igleſia Cathredal de Barcelona) puſieron ſobre ſus hombros con deuida reuerẽcia el Sãtiſsimo cuerpo de la dicha bienauenturada Barceloneſa Virgen y martyr ſanta Eulalia, que auia ſido pueſto en vna arca de madera, cubierta de vn paño de tafetan verde liſtado de oro y deſpues de otro paño de grana hiſtoriado hermoſiſsimamente: y ſuſtentando las varas del Talamo (que era de paño de oro) los tres ya referidos Infantes, don Pedro, dõ Iayme y don Fernãdo, y el Obiſpo de Barcelona, lo lleuaron en proceſsion deſde la Theſoreria haſta el Altar mayor y lo puſierõ encima del. Y los ya dichos Prelados veſtidos de Põtifical y los Canonigos y Beneficiados de la Seo y los referidos religioſos y religioſas cantaron ſolemnemẽte y con gran melodia Viſperas y completas a honra de Dios y de nueſtra Señora y de ſanta Eulalia: y encima del ſanto cuerpo fueron pueſtos muchos paños de oro diferentes de grande precio, que para eſte effecto fueron offrecidos. Y deſpues los Canonigos y Clerigos de la Seo y los frayles Predicadores, Menorés, Carmelitas y Auguſtinos velando y guardando toda la noche el ſanto cuerpo dixeron Maytines y Laudes y Prima con mucha deuocion y melodia. Y en acabando ellos los Maytines, luego antes del alua cantaron otros Maytines y Laudes los infantillos de la miſma Cathredal a bozes altas haſta el dia claro de uotiſsimamẽte. El Sabado alſalir del ſol, celebrada primero la miſſa enel dicho altar de ſanta Cruz por el Obiſpo de la ciudad, apar

taron

taron del altar el ſanto cuerpo de la glorioſa virgẽ y martyr los ya dichos Illuſtriſsimos ſeñores Reyes y los otros Principes, y el ſeñor Cardenal, y el Arçobiſpo de Tarragona, el Obiſpo de Barcelona, el Arcediano de La mar, y los Conſelleres, y ſuſtentãdo algunos dellos las quatro varas del Talamo, q̃ era de vn paño de oro, lo ſacarõ dela Igleſia y lo lleuarõ en ſus manos deuota y humildemẽte por la ciudad en vna deuotiſsima proceſsiõ de los dichos Prelados, religioſos, y religioſas, Canonigos y Clerigos. Paſsãdo por las plaças ocalles d̃ la Freneria llegaron a la del Blat y en medio della puſierõ el ſantiſsimo cuerpo encima de vna meſa cubierta de vn paño de grana. La proceſsion yua cantando Reſponſorios, Antiphonas, Canticos y Pſalmos: y guardauaſe eſte orden en ella. Primero yuan los niños de la Eſcuela, vnos con banderas o ganfanones en las manos, y otros veſtidos de ſobrepellizes. Segundo, los Clerigos presbyteros de las Igleſias parrochiales. Tercero, el venerable Prior y conuento de los frayles de ſanta Maria de la Merced de los captiuos, y el Prior y conuento de los frayles de ſanta Maria del Monte Carmelo a la mano derecha, y a la hizquierda el prior y conuẽto de los frayles de S. Auguſtin. Quarto, el venerable prior y cõuento de los frayles Predicadores a la mano derecha, y a la hizquierda el Guardiã y Conuẽto de los frayles Menores. Quinto, los monjes de S. Pablo y los frayles de ſanta Anna a la vna y otra mano. Sexto, la venerable ſeñora Comẽdadora Guillerma de la Torre y el conuẽto del moneſterio de ſanta Maria de Iunqueras a dos manos. Septimo, la venerable ſeñora Maria Ricarda por la gracia de Dios Abadeſa y el conuento de ſanta Maria de Valdonzellas a dos manos. Octauo la venerable ſeñora Alemãda de Biſanya por la gracia de Dios Abadeſa y el Conuẽto de S. Pedro de las Puellas a dos manos. Nono, los monjes de ſanta Maria de Poblete, y los de ſantas Cruzes, y los de Valdina a dos manos. Decimo los Canonigos y beneficiados y el prior y los pauordes d̃ S. Cucufate del Valles y el prior de S. Pablo del Cãpo y el prior de ſanta Eulalia del Cãpo y el Prior de ſanta Maria de Fonroch, y el prior de ſanta Maria de Caſſerres, veſtidos de capas d̃ purpura, a dos manos. Deſpues yuan veſtidos de Pontifical los dichos prelados por eſte ordẽ. Primero, el reuerendo Abad de ſan Laurencio del Mõte. Segundo, el reuendo Abad de

Orden de la proceſsion.

ſanta Maria del Eſtany. Tercero,el Reuerendo Abad de ſanta Maria deCampredo.Quarto,el Reuerendo Abad de ſantas Cruzes.Quinto,el Reuerẽdo Abad de ſanta Maria de Poblete. Sexto,el reuerendo Prior del ſanto Sepulchro.Septimo,el reuerendo ſeñor Obiſpo de Lerida.Octauo,el reuerẽdo ſeñor Obiſpo de Vique. Nono el reuerẽdo ſeñor Obiſpo de Vrgel. Decimo el reuerẽdo ſeñor Obiſpo de Elna. Vndecimo,el reuerẽdo ſeñor Obiſpo đ Cuẽca. Y deſpues yuã los dichos Illuſtriſsimos ſeñores Reyes y los otros Principes y los reuerendiſsimos ſeñores el Cardenal y el Arçobiſpo de Tarragona y el Obiſpo de Barcelona y los venerables el Arcediano y los Conſelleres y los de mas q̃ lleuauan el ſantiſsimo cuerpo. En eſtos dos dias fuerõ ofrecidos y quemados en la Seo a honra de la bienauẽturada virgẽ y martyr ochocientos cirios de ocho libras de peſo cada vno: y allende deſto,diez y ſeys hombres veſtidos de paño nueuo colorado de cadins lleuauã enla proceſsiõ ocho cirios encendidos,de dos quintales de peſo cada vno. Y tãbien en la proceſsiõ yua acauallo el venerable Guillen de Torrellas Canonigo de Barcelona y Pauorde del mes de Setiẽbre dela propria Igleſia,veſtido de vna capa de grana,lleuando en ſus manos cierta bãdera,enla qual auia vna Cruz blanca en campo roxo, q̃ es el eſcudo de la dicha Seo, y vna ymagẽ de ſanta Eulalia que en la mano hizquierda tenia la dicha Cruz y enla derecha vn ramo de Palmas. Y delãte dela proceſsiõ yuã acauallo el venerable Bernardo de Tous Veguer de Barcelona y del Valles. y Pedro de Tous ſu hermano y Pedro Fiueller Soueguer de Barcelona, Pedro de S. Clemente y Pedro Buſſot obreros de la ciudad en eſte año,diſcurriendo por todas partes para que la muchedũbre de pueblos que auia enlas plaças y calles para ver la proceſsiõ no le cauſaſſen eſtorbo alguno. Y ſeguiãlo cõ humildad y deuociõ los ya dichos Vizcõdes,Barones Caualleros, Ciudadanos, y los de mas arriba nõbrados, y muchos otros q̃ por euitar prolixidad no ſe eſcriuẽ aqui. Al cabo de algun eſpacio de tiẽpo que el cuerpo de la ſanta eſtaua encima de la dicha meſa en la Plaça del Blat lo tomaron en ſus manos los dichos Illuſtriſsimos Reyes y los otros Principes y Prelados y Conſelleres y lo lleuaron deuotamente por las calles y plaças de la Pelleria, Boria, Moncada y Born, y lo entraron en la Igleſia de ſanta Maria de la mar y lo puſieron en el altar mayor

Cera que ſe quemo.

Tres miſſas y tres ſermones en ſanta Maria a vna hora.

de ſanta Maria, enel qual deſpues fue celebrada Miſſa ſolemnemẽte y predicado ſermon en la miſma Igleſia por el dicho ſeñor Arçobiſpo: y fuera de la Igleſia fue celebrada con ſolemnidad otra Miſſa en el cimenterio que eſta delante de la puerta principal de la miſma Igleſia por el Reuerendo Abad de ſanta Maria de Poblete, y predico el religioſo fray Dalmacio de Mantulin de la orden de los Menores. Y en el cimenterio que eſta hazia la plaça del Born fue celebrada otra Miſſa por el reuerendo ſeñor Obiſpo. de Lerida y predico el religioſo fray Arnaldo de Requeſens lector de los frayles Predicadores. Acabado todo eſto trauaron del ſanto cuerpo los dichos Illuſtriſsimos Reyes y los de mas Principes, el Cardenal, el Arçobiſpo de Terragona, el Obiſpo de Barcelona y los otros Prelados. Y los Conſelleres lo lleuaron con la dicha proceſsiõ por las calles y plaças de la Mar, del Blat, y de la Freneria y lo bolvieron a la Cathredal y lo puſieron encima del Altar de la capilla nueua hermoſiſsimamente labrada alli, baxo de la inuocacion de la bienauenturada virgen Maria y de la miſma ſanta Eulalia. Y hecha primero cõ deuociõ y humildad la confeſsiõ general por los Illuſtriſsimos ſeñores Reyes por los hijos y hermanos de Reyes, y por los Conſelleres y por los de mas q̃ ſe hallauan en aquella capilla, ſaco del Arca el Arçobiſpo de Tarragona el cuerpo de la ſanta que eſtaua en dos Saquillos. En el vno dellos, q̃ era de tela de lino blanquiſsimo, eſtauã los hueſſos enteros, y en el otro, q̃ era de la miſma tela, los pedaços de los hueſſos caſi conuertidos en poluo por ſu demaſiada antiguedad: y los dos ſaquillos eſtauan dentro de vn otro texido de ſeda y oro cõ labores de hilos de varios colores. Entregolo y puſolo deſde luego el Arçobiſpo en las manos del Cardenal. Y al momento los Reyes y los de mas Principes, y el Cardenal, y el Arçobiſpo y el Obiſpo de Barcelona, en preſencia de los dichos Prelados y Canonigos y Conſelleres, puſierõ y ſepultaron el ſanto cuerpo en cierto vaſo pequeño d̃ marmol q̃ auia dẽtro de vna tũba grande de marmol, q̃ por la parte de fuera tenia entalladas diuerſas ymagenes del martyrio, inuenciõ y trãſlaciõ de la miſma ſanta Eulalia y eſtaua leuãtada en alto ſobre ocho columnas cõ ſus baſas y chapiteles de marmol. Hecho eſto puſierõ encima del vaſo pequeño, que eſtaua en medio de la dicha tumba, ſu cubierta de marmol, en la qual auia entallado

Relacion del cuerpo de la ſanta.

vn titulo con letras cauadas en forma nueua del tenor ſiguiẽte.

Letrero dl tumulo.

Hic requieſcit corpus beatæ Eulaliæ Barchinonenſis virginis & martyris Chriſti, quod in vaſculo iſto fuit poſitum anno Incarnationis Domini milleſimo trecenteſsimo trigeſsimo nono, ſexto idus Iulij. Aqui repoſa el cuerpo de la bienauenturada Barceloneſa virgẽ y martyr de Chriſto Eulalia, el qual fue pueſto en eſte vaſo enel año de laEncarnaciõ delSeñor d̃ mil y trezietos y treynta nueue, en ſeys delosidus d̃ Iulio.

Luego Iayme Fabra maeſtro de la fabrica dela dicha Seo, Iuã Burguera, Iuan de Puigmolton, Bonanato Peregrin, Guillen Balleſter y Saluador Bertran obreros de la dicha fabrica cubrierõ el dicho vaſo con vna tumba pequeña depiedra, y deſpues hinchieron toda la tumba grande de piedras toſcas y betumen, y puſieron encima della cierta cubierta grande, y encima de la cubierta cierta ymagẽ de marmol de ſanta Maria, y otras quatro tambien de marmol de los Angeles con candeleros en las manos, vna en cada eſquina. Y es mucho de notar que del dicho ſantiſsimo cuerpo eſtando encima de los dichos altares y yendo y boluiendo en la proceſsion y eſtando en ſu ſepulchro, ſalia y manaua marauillo ſamẽte y con vn modo eſpantoſo vn olor ſuauiſsimo, marauilloſo y eſpantoſo, como de Cinamomo y de Balſamo y de diuerſos Aromatas q̃ olian bien, y henchia los dichos lugares. Y aun tambien eſtando ya la dicha Tũba llena y cubierta en la referida forma hechaua eſte olor quellegaua y penetraua a todos los que alli eſtauan, con admiraciõ y eſpãto dellos. Miẽtras ſe hazia eſta ſepultura o entierro del ſanto cuerpo, los eſcolanos y otros muchos, mouidos de deuocion tañieron y hizierõ tañer mucho todas las campanas de la dicha Igleſia a honra y alabança de Dios omnipotente y de la dicha bienauẽturada Barceloneſa ſanta Eulalia, glorioſa virgen y martyr de Chriſto, y de ſu ſepultura. Y los illuſtriſsimos ſeñores Reyes, y los hijos y hermanos de Reyes, y las Illuſtriſsimas ſeñoras doña Eliſen por la gracia de Dios Reyna de Aragon, viuda relicta del Illuſtriſsimo Señor dõ Iayme de buena memoria Rey de Aragon, doña Maria Reyna de Aragon muger del dicho Illuſtriſsimo Señor don Pedro por la gracia de Dios Rey de Aragon, doña Coſtança por la gracia de Dios Reyna de Mallorca muger del Illuſtriſsimo

Olor milagroſo.

ſtriſsimo ſeñor don Iayme por la gracia de Dios Rey de Mallorca, Violante por la gracia de Dios de la Romania Diſpina relicta, doña Maria Aluarez por la gracia de Dios Cõdeſa de las Montañas de Prades muger del dicho Illuſtriſsimo ſeñor Infante don Ramon Berenguer, y la noble ſeñora doña Beatriz por la gracia de Dios Vizcondeſa de Cardona muger del quondam noble Vguet de Cardona por la gracia de Dios Vizcõde de Cardona, doña Maria por la gracia de Dios Vizcondeſa de Narbona muger del noble Amalrico de Narbona por la gracia de Dios Vizconde de Narbona, doña Marqueſa por la gracia de Dios Vizcondeſa de Illa muger del dicho noble don Pedro de Fenollete por la gracia de Dios Vizconde de Illa, doña Maria por la gracia de Dios Vizcondeſa de Canet muger del dicho noble don Ramon de Canet por la gracia de Dios Vizconde de Canet, doña Iſabel por la gracia de Dios Vizcondeſa de Euol muger del dicho noble don Iuã de So por la gracia de Dios Vizcõde de Euol: y los dichos prelados, religioſos, Cañonigos, y beneficiados, Vizcondes, Barones Nobles, Caualleros, Cõſelleres de Barcelona, Ciudadanos, hõbres y mugeres de la ciudad de Barcelona, y de las otras ciudades villas y lugares de Cathaluña, y de los Reynos de Aragon y Mallorca, y de otros diuerſos lugares y Reynos, que alli eſtañ preſentes, bendixeron, glorificaron y juntamente alabaron al ſeñor Dios, y a la bienauenturadiſſima Virgen Maria ſu madre, y a la ſantiſsima Eulalia de Barcelona, glorioſa virgen y martyr: a los quales ſea alabança, honra, y perpetua gloria por infinitos ſiglos de ſiglos, Amen.

Hazimiento de gracias.

Eſte es el inſtrumento publico authentico deſta poſtrera tranſlacion del bienauenturado cuerpo de ſanta Eulalia. Y guſtaria yo mucho ſe aduirtieſſe en el con cuydado, que los hueſſos de la ſierua de Dios fueron tocados y viſtos en eſta occaſion. Negocio es bien claro, pues nos dize el Notario que en vn taquillo de lienço eſtauan los hueſſos enteros y en otro tambien de lienço los poluos, y que el Arçobiſpo de Tarragona los ſaco del arca de madera en que eſtauan y los puſo en las manos del Cardenal, y que el Cardenal los encerro en el ſepulchro. Tambien es aueriguado que eſtas ſantas reliquias auian ſido tocadas y viſtas en la otra famoſa tranſlacion q̃ dellas hizo el ſanto Obiſpo Frodoyno el año de ochocientos y ſetenta y ocho deſde la Igleſia

Las vezes que el cuerpo de la ſanta ha ſido viſto.

de ſanta Maria de la mar, donde fue hallado entonces, haſta la Cathedral, como ya ſe vio arriba largamente hablando de aquel año y contando aquella primera tranſlacion. Y porque no tenga que ponerme otra vez a hablar deſta materia, añado en remate della que otra vez fue tambiē viſto el cuerpo deſta ſanta mas de cien años deſpues deſta poſtrera tranſlacion, a inſtancia y peticion dela Reyna doña Maria muger del Rey de Aragō don Alōſo el quinto, en el año de mil y quatrozietos y cinquēta y vno. Aſsi lo he viſto en el Archiuo del Cabildo de Barcelona en vn libro de la cofadria de la miſma ſanta Eulalia del año de mil y quatrozietos y veynte y quatro en vna hoja de pargamino que en el hay antes de la ſuya primera. Que en ella por no contarſe entre las del libro aſsēto el Prior de la Cofadria la ſiguiente memoria, aunque era de coſa q̄ no ſucedio en el año de aquel libro ſino mas de veynte y ſeys adelā te. Dize pues deſta ſuerte la memoria, traduzida de lengua Cathalana en Caſtellana.

Memoria importante.

A diez y nueue de Iulio de mil y quatrozientos y cinquenta y vno abrieron el Monumēto de ſanta Eulalia: y a ocho de Agoſto lo quiſo ver la Reyna Maria. Sacaron el cuerpo y puſieronlo encima del Altar, y moſtraronlo a la dicha Reyna, Conſelleres, y Veguer y a moſſen Corella y a toda la Corte de la dicha Reyna y a mas de dozientas y cinquēta perſonas que alli auia entre Canonigos, y Beneficiados, Maeſtros de caſas y carpinteros, y otras perſonas, mugeres y criadas ſuyas.

De eſta memoria ſe ſaca bien claro lo que pretendo prouar: y que el Sepulchro eſtuuo abierto eſta vez deſde a diez y nueue de Iulio haſta a ocho đ Agoſto.

CAP. XIX. DE LOS Obiſpos don fray Bernardo Oliuer de la ordē de S. Auguſtin y don Miguel de Riçoma, en cuyo tiempo ſe edifico el moneſterio de las monjas Predicadoras, dicho entōces de S. Pedro martyr y aora de Mō teſion.

DOn fray Ferrer de Abella, en cuyo Pontificado ſe hizo eſta tā ſolemne tranſlaciō del cuerpo de ſanta Eulalia, ſabiendo la coſtumbre que en tiēpo de los antiguos Condes de Barcelona ſe auia guardado de

Que el Rey prestasse juramẽto por razon del conocimiẽto de Barcelona

hazer juramento cada qual dellos de guardar las leyes y establescimientos de la Cathredal de Barcelona quando recebia de mano del Obispo y Cabildo el canonicato que se solia dar a todos ellos: no quiso disimular el abuso que auia de no prestar el proprio juramẽto los Reyes de Aragon successores de los Condes quando seles daua el mismo Canonicato: antes bien ordeno muy de proposito, se guardasse la antigua costumbre, y establescio que la forma del juramẽto fuesse esta.

Forma del juramẽto.

Nos N. por la gracia de Dios Rey de Aragõ y Conde de Barcelona, de cierta sciencia a honra de nuestro señor Iesu Christo y de la bienauenturada martyr Eulalia de Barcelona conuenimos y prometemos a vos el venerable en Christo padre. N. por la diuina prouidencia Obispo, y a vosotros tambien los amados nuestros Cabildo de la misma Seo por los infrascritos especialmente congregados en el capitulo de la dicha Seo, que recebis y acceptays por la Iglesia de Barcelona lo que se promete: y tambien juramos por la santa Cruz de nuestro señor Iesu Christo saluador nuestro, y por los santos quatro Euangelios de Dios, tocados corporalmente cõ nuestras manos, conseruar y mantener los priuilegios y obseruãcias o costumbres aprouadas de la Iglesia de Barcelona y las libertades e immunidades de la misma Iglesia y de las personas y derechos y cosas de la misma Iglesia, y contra lo sobredicho o algo dello no hazer nada ni por nosotros ni por otro y no yr cõtra ello en ninguna forma: assi Dios nos ayude Dios y los santos quatro Euangelios de Dios.

Ha se guardado esto desde dõ fray Ferrer aca: y en nuestros dias el Christianissimo y catholico Rey don Phelipe el segũdo en Aragon y tercero en Castilla hizo este juramento enel Cabildo de la Cathredal de Barcelona Sabado a XXII. de Mayo de mil y quinientos y noueta y nueue. Y desde luego sele dio distribucion de Canonigo y el pan q̃ cada dia se suele dar a qualquier Canonigo de aquella Iglesia. Salio de Barcelona el Obispo don fray Ferrer, que ordeno esto, a visitar el Obispado: y estando en la villa del Arbos le visito Dios en veynte y vno de Deziembre de mil y trezientos y quarenta y quatro, en que passo desta vida. Su cuerpo fue lleuado a Barcelona, y enterrado vispera del nascimiento de Christo en la capilla de san Esteuan de la Cathredal. Diosele por successor immediato el Obispo de Huesca don fray

Muerte del Obispo don F. Ferrer de Abella.

Bernar-

Don Fray Bernardo Oliuer Obiſpo de Barcelona

Bernardo Oliuer de la Ordē de ſan Auguſtin, a quien al cabo de dos años no cumplidos que gouernaua la Igleſia de Barcelona, paſſo el Papa Clemente ſexto a la de Tortoſa cerca del año de mil y trezietos y quarēta y ſeys. Y fray Hieronymo Romā en la chronica de la Orden de ſan Auguſtin en la decima Centuria eſcriue que deſpues deſto llego a ſer Cardenal del titulo de ſant Marcos. Pero no llego a ſerlo, o ſi llego huuo de ſer ello el año de mil y trezientos y cinquenta y ſeys adelante: porque en veynte y quatro de Deziembre deſte año fue hecho Cardenal de titulo de ſan Sixto el Inquiſidor general, y juntamēte Prior Prouincial de la Prouincia de Aragon de la ordē de Predicadores fray Nicolas Roſel, natural de Mallorca: y es negocio claro q̄ eſte fue el primer Cardenal que huuo de la corona de Aragon, como lo dixe y proue en la Hiſtoria de la dicha Prouincia en el capitulo veynte y tres. Lo q̄ yo tengo por aueriguado es lo que el Rey de Aragon don Pedro el quarto eſcriue en ſu Hiſtoria en el libro tercero en el capitulo diez y ocho contandonos la venida del Cardenal de Roders a Barcelona en onze de Iulio de mil y trezientos y quarēta y tres de parte del Papa Clemēte ſexto para hazer concierto y concordia entre el y el Rey de Mallorca. Sus palabras formales ſon las que ſe ſiguen.

Palabras del Rey dō Pedro.

El qual Cardenal (dize el Rey) fue a noſotros embiado juntamente cō fray Bernardo Oliuer de la orden de los Auguſtinos maeſtro en Theologia y Obiſpo de Hueſca, q̄ deſpues fue Obiſpo de Barcelona y de Tortoſa, y era vno de los mejores maeſtros en Theologia que entonces huuieſſe en el mundo, y natural de la ciudad de Valēcia. Haſta aqui habla el Rey. Y pues el contādonos las dignidades que fray Bernardo Oliuer auia tenido, no nos haze mencion de la del Cardenalato, ſoſpecho yo q̄ no la tuuo fray Bernardo, aunq̄ la merecia muchiſsimo. Y confirmome mas en la ſoſpecha, ponderando que haſta aora no he viſto en ninguna eſcriptura ni en ningun Author de los deſta corona de Aragon que eſcriua lo que dize fray Hieronymo Roman.

Por la promocion de dō fray Bernardo Oliuer a la Igleſia de Tortoſa ſe dio la ſilla de Barcelona al Obiſpo de Vique don Miguel de Riçoma, que era natural de Granulles en el Valles. Eſte fue gran Prelado y ordeno muchas coſas ſubſtancialiſsimas para el bien de ſu Igleſia: y para q̄

Don Miguel de Riçoma Obiſpo de Barcelona

ſe tu-

se tuuiesse mucho respeto a la capilla mayor de su Iglesia, donde esta reseruado el santissimo sacramento, mando baxo de pena de excomunió que ninguna muger pudiesse entrar en ella sino la Reyna o las hijas de Reyes y las que las acompañassen. Sedo Obispo don Miguel se engedro aquella tan vniuersal pestilencia del año de mil y trezientos y quarenta y ocho, que teniendo origē en la Scithia corrio de alli por la ribera del mar Pontico y por el Helesponto y enuistio à la Grecia y al Ilirico o Esclauonia y entro en Italia, y della passo a las Islas y a España, haziendo increyble matança en todas partes. Y entonces dexādo a parte la mucha gente a que en Barcelona quito la vida, la quito a quatro de sus cinco Conselleres. El Obispo quedo con ella para mirar por sus ouejas en tiempo de tan grande calamidad.

Pestilēcia vniuersal.

En su Pontificado se fundo el monesterio de las monjas Predicadoras en Barcelona, fuera dela muralla y junto a la Ataraçana apar del mar con titulo de sant Pedro Martyr, el año de mil y trezientos y cinquenta y vno. El Rey don Pedro el quarto en vn priuilegio que cōcedio para este monesterio a fray Nicolas Rosel prior Prouincial de los frayles Predicadores dela corona de Aragon en tres de Nouiembre del dicho año, dize y confiessa de si que el auia sido el fundador deste monesterio aquellos dias, hechando de su mano la primera piedra. Argumento bastante para que este monesterio se pueda tener por Real. La Infanta doña Maria de Aragō, hija del Rey don Iayme el segundo (que estuuo casada con el Infante don Pedro hijo del Rey don Sancho de Castilla: y despues, muerto don Pedro, se hizo monja de la ordē militar de san Iuan del Espital en el monesterio de Xixena, del qual era Abadesa su hermana la Infanta doña Blanca, y finalmente se hizo religiosa de la ordē de Predicadores por Iunio de mil y trezientos y quarēta y siete, y murio poco despues desto, y fue enterrada en la capilla mayor del conuēto de santa Catherina martyr de Barcelona, donde tambiē lo fue despues su hermana doña Blanca) auia dexado toda su hazienda, para la fundacion deste monesterio: y con ella y con la q̄ dio el Rey don Pedro se labro. Las religiosas q̄ primero lo poblaron, fueron traydas del monesterio del Pruliano q̄ santo Domingo fundo: y la primera priora dellas fue sor Costança de Bellera: en cuyo tiēpo assi por miedo de Moros como por occasiones de guerras que auia, se entra

Doña Maria de Aragon.

Monesterio de Mōtesion.

Fundadoras.

ron

ron dentro de la ciudad cerca del año de mil y trezientos y ſe tenta,y fundarō caſa donde hoy eſta la de las mōjas Menores de de Hieruſalē.Y finalmente a qua tro deIulio del año de mil y qua trozientos y veynte y tres ſe paſ ſaron al moneſterio de ſanta Eu lalia del campo que hoy ſe dize de Monte Sion,el qual a inſtan cia del Rey don Alonſo el quin to y de ſu muger doña Maria les auia dado dos años antes el Papa Martino quinto, quitando lo a los Canonigos reglares de ſan Auguſtin que en el eſtauan, y haziendolos paſſar al de ſanta Anna del Sepulchro.Eſtos Canonigos auian eſtado primero en ſanta Eulalia del Campo fue ra dela puerta nueua de la ciudad hazia Leuante, y deſpues ſe auian entrado en ella y tomado aſsiento en eſte moneſterio,que antes auia ſido de los frayles Au guſtinos reformados por S. Iuā Bueno Mantuano con tanta aſpereza que por eſſo ſe dixerō de la Penitencia de Ieſu Chriſto, y ſe llamaron frayles de los ſacos, cuyo inſtituto ſe deshizo en el Concilio general que Gregorio decimo celebro en Leon el año de mil y dozientos y ſetenta y quatro.Y porque ſe mudaron a eſte conuēto los Canonigos de ſanta Eulalia del Cāpo, por eſſo ſe llamo de ſanta Eulalia del Cāpo de alli adelante haſta q̄ yen doſe ellos entraron en el las mō jas Predicadoras. Que deſde en tonces ſe comenco a llamar de Monte Sion, por razon de vna capilla de nueſtra Señora deMō te Sion que alli eſtaua contigua al moneſterio . El Obiſpo don Miguel de Riçoma,en cuyo Pō tificado ſe fundo eſte moneſte- rio,dio a la Cathredal de Barce lona engaſtadas en plata las cabe ças d̄ las ſantas Virgines, Digna, Benigna,Leſana,y Vrſula: y mu rio en ſiete de Iunio del año de mil y trezientos y ſeſenta y vno.

Orden de la peniten cia de Ie- ſu Chriſ- to.

CAP. XX. DE LOS Obiſpos don Guillen de Torrellas,don fray Berenguer de Eril,don Pedro de Pla nella,don Ramō de las Eſcalas,don fray Iuan Armengol,en cuyo tiempo ſe hizo la translacion de ſan Seuer.

EN EL proprio año de mil y treziētos y ſeſenta y vno dio el Papa Innocēcio ſexto aquella Igleſia,eſtando en Aui- nyon,al Obiſpo de Hueſca don Guillen de Torrellas, que antes deſto auia ſido Canonigo y Pa- uorde del mes de Setiembre en

la propria Iglesia de Barcelona. Este Obispo instituyo y fundo para siempre en su Cathredal la licion de Theologia q̄ dura hasta hoy. Mouiose cerca del año de mil y trezietos y sesenta y siete vn pleyto bien reñido entre el Rey don Pedro y algunos caualleros de vna parte y los Ecclesiasticos de otra acerca de las immunidades d̄ los proprios Ecclesiasticos: y determinandose en el Concilio de Tarragona que alguno de los Padres conciliares fuesse a la Corte Romana a consultar con el Pontifice sobre esto y tambien sobre lo tocāte al culto diuino, se hecho mano deste Obispo. Fue alla y negocio como de el se confiaua. Siendo de buelta dio a su Iglesia vna marauillosa Cruz de plata con las Armas de su casa de Torrellas, y otras cosas tambien de importancia. Por este tiempo fue assignado al conuento de santa Catherina martyr de Barcelona el bienauenturado S. Vincēte Ferrer en el año de mil y trezientos y sesenta y ocho, siēdo rezien professo y de edad de solos diez y nueue años, para oyr Logica de fray Esteuan Miguel.

Pleyto.

S. Vincente Ferrer, en Barcelona.

En el año siguiēte passo el Papa a don Guillen deste Obispado de Barcelona al de Tortosa: y alla murio. Hizose luego la elecion de Obispo de Barcelona en la persona de don fray Berenguer de Eril monge Benito del Monesterio de Monserrate: el qual al cabo de dos solos años murio estando en la Corte Romana. Tuuo por successor en el año de mil y trezientos y setenta y vno al Obispo de Elna don Pedro de Planella, hombre de gran valor y gouierno, que hizo la silla Episcopal del choro de su Cathredal. En esta sazon estaua ya leyendo Logica san Vincente Eerrer en Predicadores de Lerida, desde el año de mil y trezientos y setenta: y en el de setenta y dos boluio a Barcelona para oyr Biblia de fray Bernardo de Coll, y en el siguiente la oyo de fray Bernardo de Castellet. Y en el de setenta y quatro fue hecho Lector de Philosophia de aquel conuento de santa Catherina, en tiempo en que auia pestilēcia en la ciudad, y juntamēte grā disima hambre, sin ningunas esperanças de ser entonces fauorecida por mar cō algun nauio de trigo, por no tener nueuas d̄ tal socorro y estar el mar muy alborotado de muchos dias atras. En esta ocasion subio el santo al pulpito en la plaça del Born vn Domingo, y predicando dixo a las veynte mil almas que tenia por oyentes. Alegraos hermanos, q̄ antes de la noche llegarā a la playa dos nauios cargados de trigo.

Don Fray Berēguer de Eril Obispo de Barcelona

Dō Pedro de Planella Obispo de Barcelona.

Propheeia de S. Vincente Ferrer.

Y cum-

Y cumplioſe la prophecia al pie de la letra. El Obiſpo dō Pedro Planella en cuyo Pontificado ſe començo a deſcubrir en eſte ſan to con eſte ſucceſſo el eſpiritu d̄ Prophecia (que haſta entonces no ſe ſabe que el ſieruo de Dios huuieſſe prophetizado nada) paſ ſo deſta vida en veynte de Octu bre del año de mil y trezientos y ochenta y cinco. Y el ſummo Pontifice le dio entōces por ſuc ceſſor al Obiſpo de Elna dō Ra mon de las Eſcalas. En ſu tiem po hizo la Metropoli de Tarra gona vna Galera para guardar de los Moros eſta coſta de Cata luña y la de Valencia: y en el Cō cilio Prouincial q̄ ſe celebro en Tarragona por Nouiembre del año de mil y trezientos y noue ta y cinco ſe aſſento mas eſte ne gocio: y aſsi el Arçobiſpo don Yñigo de Valtierra y los Sufra ganeos de la Metropoli, vno de los quales fue eſte Obiſpo de Bar celona, contedieron muchas In dulgencias a todos los que ayu daſſen con algo para las neceſsi dades de la Galera. Hizo dō Ra mon las paredes que fuera del choro de la Cathredal vemos cō ſus inſignias: y tambien labro la capilla de los Innocentes. Mu rio en veynte y quatro de Iulio del año de mil y trezientos y no uenta y ocho: y fue ſepultado en la dicha capilla en vn hermoſiſ ſimo ſepulchro de marmol. Lue go fue dado el Obiſpado por Be nedicto XIII. al Abad de ſan Cu cufate del Valles don fray Iuan Armengol.

Don Ramon de las Eſcalas Obiſpo de Barcelona

Don fray Iuan Armēgol Obiſpo de Barcelona

En ſu Pōtificado anduuo muy ſolicito el Rey don Martin por paſſar o traſladar de la Igleſia del moneſterio de ſan Cucufare del Valles a la Cathtedal de Barce lona el cuerpo del bienauentura do Obiſpo y martyr ſan Seuer, a quien tenia mucha deuocīō, por que eſtando ya reſueltos los me dicos y Cirujanos de cortarle vna pierna en que ſele auia pue ſto fuego le aparecio el ſanto O biſpo la noche ſiguiente y haziē dole ſobre ella la ſeñal de la Cruz y tocandoſela le curo milagroſa mente en vn punto. El Abad de ſan Cucufate que ſe llamaua Be renguer, viēdo el deſſeo del Rey trato cō ſus monjes el negocio: y conuiniendo todos en q̄ ſe cō deſcendieſſe con los pios ruegos de vn tan chriſtiano Principe, em bio el al moneſterio a ſu Confeſ ſor dō fray Iuā Obiſpo de Hueſ ca, a pedro Guillen Iofre Precen tor, a Ferrer Deſpujol Canonigos de Barcelona, a Galceran de Senmanat Camarlengo ſuyo y de ſu conſejo, a Franciſco Bur ges y a Marco Turell Cōſelle res de Barcelona, para que aſsiſ tieſſen de ſu parte al deſcubrimiē to y viſura d̄ las ſantas reliquias.

Tranſla cion del cuerpo de ſan Seuer.

Delan-

Delante dellos, vn Lunes a tres de Agosto del año de mil y quatrozientos y cinco se abrio vna Arca d̃ plata enla Iglesia del monesterio: y en ella se hallarõ otras dos, vna de vimbres y otra d̃ madera: y en esta hallarõ lo q̃ a aq̃l conuento le auia quedado del cuerpo del Bienauẽturado Obispo, q̃ era el hueso baylador del anca, cinco dientes y vna muela en vn pedaço de mexilla, y vn pedaço d̃ la testa dela cabeça, y nueue clauos d̃ hierro. Pusierõ estas santas reliquias en vna arquilla: y despues de auerla cerrado muy biẽ tomarõ la llaue el Abad, y F. Pedro de Patro y F. Frãcisco Çaguardia procuradores del monesterio para este eff·cto, y el dia siguiẽte a quatro de Agosto fuerõ a Barcelona y dieronla al Rey en el palacio mayor, haziendole donaciõ de las santas reliquias, como lo he visto enel archiuo d̃ la Catredal de Barcelona en la estãcia quarta enel numero ochẽta y vno, q̃ es el auto q̃ de todo esto leuãto el escriuano del Rey Antonio Font. El mismo dia a quatro de Agosto se hizo la trasladaciõ cõ grãde y solẽne processiõn, yendo en ella el mismo Rey y su hijo el Infante dõ Martin. El Obispo dõ fray Iuan Armengol, q̃ tãbien se hallo presente, sobreuiuio tres años hasta el de MCCCCVIII. en q̃ passo en Perpiñan desta vida estando en el concilio que Benedicto XIII. celebraua en aquella villa.

CAP. XXI. DE LOS Obispos dõ Frãcisco de Blanes, don Francisco Clemente, en cuyo tiempo murio el Rey don Martin sin dexar hijos, y fue declarado por Rey de Aragõ el Infante de Castilla don Hernando.

ANtes q̃ se cõcluyesse el cõcilio d̃ Perpiñan del dicho año d̃ MCCCCVIII proueyo Benedicto XIII. en la persona del Obispo de Girona dõ Frãcisco, de la noble casa y familia de los Blanes q̃ era vno d̃ los padres del dicho cõcilio, y Cãceller del Rey de Aragõ dõ Martin. Acabada la Synodo se fue dõ Frãcisco a Barcelona: y luego deuio tratar cõ la ciudad, lo mucho q̃ le seria de importãcia embiar a llamar al bienauẽturado maestro F. Vincẽte Ferrer dela ordẽ de Predicadores para q̃ viniesse a predicar en ella la palabra de Dios. Y digolo por ser cierto q̃ en el año siguiẽte q̃ fue el d̃ MCCCCIX señalo embaxadores la ciudad y les dio carta para el santo, en la qual le rogauã encarecidamẽte lo q̃ dicho queda. Que puesel Obispo era testigo de vista de lo q̃

Iglesia de Barcelona

el ſanto auia hecho con ſus ſermones en la villa de Perpiñan mientras ſe celebro el Concilio en ella, bien ſe puede preſumir q̃ en llegando a Barcelona le dio parte de lo q̃ auia viſto y tocado con las manos, y q̃ aperſuaſiõ ſu ya eſcriuio ella al ſanto ſe ſiruieſſe honrarla y beneficiarla con ſu preſencia y ſermones. Por eſtos ruegos y tãbien por los del Rey don Martin q̃ le embio a llamar para tratar negocios de importancia cõ el, ſe puſo en camino el ſieruo de Dios para Barcelona, deſpues de auer predicado en Elna, Girona y Vique: y entro en ella (dize vna memoria) a catorze del mes de Iunio con gran de muchedumbre de hombres y mugeres de diuerſas partes del mundo que le ſeguiã por ſus marauilloſos ſermones y vida. Predicaua por las plaças de la ciudad: y los frayles de ſu conuento de ſanta Catherina huuieron de talar el Huerto y darle lugar para predicar en el. Alli predicaua, y celebraua ſu miſſa muy demañana, y ſeguiale toda la ciudad, porque ſalia virtud del y ſanaua a todos. Y muchas otras coſas que ſeria largo contarlas. Haſta aqui habla la memoria. De alli a ocho dias en veynte y dos de Iunio, hizo determinacion el conſejo de treynta de Barcelona que la ciudad dieſſe trezientos florines a dos hõbres honrados para q̃ viendo ellos y reconoſciẽdo a todos los q̃ yuan en compañia del ſanto les proueyeſſen de todo lo que les faltaſſe aſsi en lo tocante al veſtir y calçar como en lo perteneciente a qualquier otra coſa neceſſaria. Porque no hazerlo aſsi, ſeria grande verguẽça y caſo de menos valer de la ciudad que auia hecho venir al ſanto, no auer en ella algun mirami ento, atento q̃ los de ſu cõpañia auiã ſido bien recogidos en todos los pueblos por donde auiã paſſado, como lo he viſto en el libro delas determinaciones del conſejo deſte año en el folio ciẽto y veynte y cinco. En quatro de Agoſto del proprio año, eſtãdoſe aũ el ſieruo de Dios en Barcelona llegaron a ella las triſtes nueuas de la muerte del Rey de Sicilia dõ Martin hijo vnico y heredero del Rey de Aragon don Martin, la qual auia ſido en Caller a veynte y cinco de Iulio, deſpues de auer vencido a los Sardos. Y luego ordeno Benedicto XIII. las lleuaſſe el ſanto al Rey en compañia de los Conſelleres de la ciudad. Caſò de alli a pocos dias el Rey con doña Margarita de Prades que era biſnieta del Infante de Aragõ dõ Pedro hijo del Rel dõ Iayme el II. por ſer hija de dõ Pedro de Prades q̃ era nieto del Infante. Deſpoſòlos Bene

S. Vincente Ferrer en Barcelona.

Barcelona fauorece a la compañia de S. Vincente.

dicto

dicto XIII. enla Torre de Belleſguart a diez y ſiete de Setiẽbre, y el bienauenturado ſan Vincente les dixo la miſſa de la bendicion. Luego ſe fue el ſanto hazia Manreſa: y al cabo de algunos dias boluio otra vez a Barcelona antes q̃ ſe concluyeſſe el año de mil y quatroziẽtos y nueue. Que cierto es q̃ el Miercoles de las quatro tẽporas de Deziẽbre predico en la Torre de Ramõ Deſpla, a la qual auia ydo el dia antes Benedicto XIII. Al momento ſe ſalio de la ciudad y tomo el camino de Italia cõ animo de predicar en Florẽcia q̃ le auia embiado a llamar: y tan preſto como el ſanto ſe ſalio de Barcelona entro en ella la peſtilencia, a los principios del año de mil y quatroziẽtos y diez. Y ſegũ eſto deuio morir della el Obiſpo dõ Franciſco de Blanes, por ſer auerigu ado q̃ paſſo deſta vida en diez y ſeys de Febrero del proprio año. Benedicto XIII. q̃ ſe eſtaua en Barcelona, dio el Obiſpado della al Obiſpo de Tortoſa don Franciſco Clemente natural de Çaragoça en onze de Mayo del miſmo año. En eſta ſazon aun eſtaua en pie la peſtilencia: y ſin embargo della entro enla ciudad el bienauenturado ſan Vincente Ferrer, yendo a Caſtilla, llamado del Rey della don Iuan el ſegundo: cuya carta lo auia hallado, no en Portoveneris el de Italia (que para yr haſta alla y boluer, ſiempre por tierra y acõpañado de tanta gente, no baſtaua lo q̃ huuo deſde los vltimos de Deziembre del año de mil y quatroziẽtos y nueue, enlos quales aun eſtaua el ſanto en Barcelona, haſta Mayo del año ſiguiẽte, en el qual mes boluio a Barcelona) ſino el de Cathaluña junto a Colibre que tomo eſſe nombre del tẽplo de la Dioſa Venus q̃ en tiempo de la ciega Gentilidad eſtaua encima del en la cumbre de vn braço de los Pyrineos q̃ alli ſe remata. Predico vnas vezes junto a la Igleſia de ſu conuẽto, y otras en la plaça del Real palacio, concurriendo tanta gente a oyrle aſsi de la ciudad como de los Pueblos comarcanos ſin temer a la peſtilencia, que a los q̃ lo querian ver les era meneſter hazer tomar lugar deſde la noche antes. Importole mucho a la ciudad la preſencia del varon de Dios. Porque conſiderando el, que de ordinario los açotes q̃ de la mano de Dios le vienen al Mundo tienen por rayz y cauſa a los pecados de los hombres y que caſi ſiẽpre ſon ellos el Heco que reſponde a las bozes de las culpas, dio conſejo a los Barceloneſes, hizieſſen penitencia de las ſuyas para librarſe de la peſtilencia. Hizieronla ellos para aplacar

S. Vincente otravez en Barcelona.

Peſtilẽcia en Barcelona.

Don Franciſco Clemente Obiſpo de Barcelona

S. Vincente otravez en Barcelona.

a Dios, y luego ceſſo la enfermedad. El Rey dõ Martin por miedo della ſe auia ſalido a ſu Torre de Belleſguart y de alli ſe auia paſſado al moneſterio de Valdõzella, y en el paſſõ deſta vida a la otra en el poſtrero deſte mes de Mayo ſin dexar hijo que le ſuccedieſſe. Quedaua vn nieto ſuyo, llamado don Fadrique de Aragon, hijo del Rey de Sicilia dõ Martin: y eſte pretẽdia ſerle ſuceſſor en el Reyno. Pero como era baſtardo no tenia tanto derecho a el, quanto otros deſcendientes de la caſa Real de Aragõ por via legitima, que eran el Infante de Caſtilla don Hernando nieto por linea feminina del Rey dõ Pedro đ Aragõ el IIII. y ſobrino del Rey dõ Martin: dõ Luys Duque de Calabria, hijo del Duque de Anjou: dõ Iayme de Aragõ Cõde de Vrgel, biſnieto por linea legitima maſculina del Rey de Aragõ dõ Alõſo el quarto: y don Alonſo de Aragõ Duque de Gandia biſnieto por linea legitima maſculina del Rey don Iayme el ſegundo. Huuo ſobre eſta ſucceſsion muchos y grandes alborotos en toda la tierra, y huuieralos auido mayores ſi no ſe acertara a tomar vn medio muy del cielo que fue comprometer toda la Corona en nueue perſonas, tres de Cathaluña, tres de Aragon, y tres de Valencia, para que declaraſſen a quien tocaſſe el Reyno por juſticia. Cõcluyoſſe el nombramiento de las nueue perſonas en catorze de Março del año de mil y quatrozientos y doze. Y fuerõ ellas: por Cathaluña don Pedro de Sagarriga Arçobiſpo de Tarragona, Guillen de Valſeca, y Bernardo Gualbes: por Aragõ don Domingo Ram Obiſpo de Hueſca, Berenguer de Bardaxi, y Frances de Aranda donado del moneſterio de Portaceli de la Cartuxa: y por Valencia Bonifacio Ferrer gran don de la Cartuxa, ſu hermano ſant Vincente Ferrer de la Orden de Predicadores, y Giner Rabaça. Cierto Author moderno llegando a referirnos los que Valencia ſeñalo dize que fueron ſan Vincente Ferrer y el padre don Giner Rabaça de Cartuxa, que o ſe boluio loco o alomenos fingio ſerlo, y por eſſo fue excluydo y ſe nombro en ſu lugar otro Valenciano llamado Pedro Bertrã. Y dicho eſto, añade luego que Pedro Miguel Carbonel que refiere eſta Hiſtoria ſe oluido de poner el tercero de los tres de Valencia, o no lo hallò. Y por eſſo tampoco lo pone el. Y ſi no huuiera quien refiriera eſta Hiſtoria ſino Carbonel, no fuera mucho eſto: pero refiriendola mil y qui-

Muerte del Rey don Martin

Pretenſores del reyno de Aragon.

In ſermone Regis Iacobi ſecundi.

La corona ſeñala nueue luezes.

nientos

nientos Authores, y allende dello tenemos en Barcelona el Instrumento publico de todo este negocio tan importante en el Archiuo Real, donde pudiera auer visto lo que a su parecer lo passo por alto Carbonel, o no lo hallò. Pero Carbonel ni passo por alto lo que vamos tratando, ni dexo de hallarlo. Porque nombrado ya san Vicente Ferrer, pone luego estas palabras. *El dõ de Cartuxa micer Giner Rabaça.* Y estos no son vno (como lo piensa el Author citado) sino dos, es saber, el dõ de la Cartuxa, que era Bonifacio Ferrer, hermano de san Vincente, y micer Giner Rabaça. Que este no fue Cartuxo sino lego o seglar, y este fue excluydo en cinco de Mayo por los otros ocho Iuezes estando ya recogidos en el Castillo de Caspe para sentenciar la causa y declarar a quien perteneciesse el derecho del Reyno. Oydas las alegaciones de los Abogados de los cõpetidores, y vista y reuista la causa, la votaron entre si los nueue Iuezes a veynte y quatro de Iunio, dia de san Iuan Baptista del proprio año. San Vincente tenia el octauo o penultimo lugar segun la graduaciõ hecha por los Parlamentos: y con todo esso fue tan grande el respecto que los Iuezes le tuuieron que el huuo de ser el primero que dio su parescer. Diolo en fauor del Infante don Hernando: y luego lo firmaron el Obispo de Huesca, Bonifacio Ferrer, Bernardo de Gualbes, Berenguer de Bardaxi y Frances de Aranda, diziendo que en todo y por todo lo que ordenasse seguir. El Arçobispo lo dio a quien entre el Conde de Vrgel y el Duque de Gandia fuesse mas vtil a la Republica: y Guillẽ de Valseca dixo lo proprio, añadiendo que tenia por mas idoneo al Conde de Vrgel: y Pedro Bertran no lo dio a nadie porno auer tenido bastante tiempo a su parescer, para desenmarañar las dificultades de negocio tan importante. Pero como los Parlamentos auian dado orden que lo que seys de los nueue declarassen, auiendo entre ellos vno de cada Prouincia, tuuiesse fuerça, no le falto ninguna a la declaracion hecha en fauor del Infante don Hernando. Publicola en vez de todos el bienauenturado san Vincẽte de alli a quatro dias, es a saber, en veynte y ocho del mismo mes de Iunio, en vn cadahalso ricamente adereçado que para este effecto se hizo cerca de la Iglesia y castillo de Caspe.

El Infante de Castilla don Hernãdo, declarado Rey de Aragon.

CAP. XXII. DE LOS Obiſpos don Andres Bertran, don Franciſco Clemente Patriarcha de Hieruſalem, don Andres, don Simon Saluador, don Iayme Gerardo, don Iuan Soler, y don Iuan Cerdan.

EN eſta ſazon aun era Obiſpo de Barcelona don Frãciſco Clemente, y lo fue algunos años mas, haſta el de mil y quatrozietos y quinze, en que Benedicto XIII. le dio el Arçobiſpado de Çaragoça, proueyendo juntamente la Igleſia de Barcelona en ſu miſmo Limoſnero don Andres Bertran, natural de Valencia, varon ſeñalado en Theologia y grandemente docto en las lenguas Hebrea y Caldea. Que por ſerlo tanto, por eſſo le auia encomendado el miſmo Benedicto, la determinaciõ y declaracion de las dudas tocantes a las tranſlaciones de la Biblia, en aquellas famoſas diſputas publicas que enel año de mil y quatrozientos y treze tuuierõ los Catholicos en Tortoſa con todos los mas doctos Rabines de la Corona de Aragon para guiarlos y tratar de ſu conuerſion, como lo cuenta Hieronymo Çurita enel libro dozeno de ſus Annales en el capitulo quarenta y cinco. Al cabo de cinco años vacando el Obiſpado de Girona por la promocion de dõ Dalmacio de Mur al Arçobiſpado de Tarragona, lo proueyo el Papa Martino quinto el año de mil y quatrozietos y veynte en don Andres Bertrã: y entonces dio el miſmo Papa la adminiſtracion del Obiſpado de Barcelona a don Franciſco Clemente, q̃ dexado ya el Arçobiſpado de Çaragoça auia ſido ſublimado al Patriarchado de Hieruſalem. Ya auia ſido otra vez Obiſpo de Barcelona eſte grã prelado, y auiale quedado tã aficionado deſ de entonces que guſto de dexar el Arçobiſpado de Çaragoça por boluer a el. Llegando a Barcelona trato de poner en orden varias conſtituciones de ſu Igleſia que no tenian concierto y reduxolas a ſolas diez y ſiete, que haſta hoy tienẽ nõbre de cõſtituciones generales. En lo q̃ tocaua a la fabrica de ſu Cathredal ſe moſtro liberaliſsimo y gran Pontifice, lleuandola muy adelante a ſu coſta y con ſus proprios gaſtos, ſeñaladamente en lo que hay deſde la puerta del choro haſta la principal de la Igleſia, que eſta enfrente del

Don Franciſco Clemente Obiſpo de Barcelona

Don Andres Bertran Obiſpo de Barcelona.

Diſputas en Tortoſa con los Iudios.

altar

altar mayor de ſanta Cruz. En tiẽpo deſte Obiſpo llego a Barcelona enel año de mil y quatrozientos y veynte y ſiete vn grande predicador cõpañero del bienauenturado ſan Bernardino de Sena de la orden del Seraſico padre ſan Franciſco, y dio tanto guſto con ſus ſermones y coſtumbres ſantas a la ciudad, q̃ determino ella labrarle vn conuẽto para el y para ſus compañeros cerca de la muralla enfrente de la puerta del Angel. El Rey don Alonſo el quinto hechó la primera piedra, hallandoſe preſente el Obiſpo, y proſiguioſe cõ tanta breuedad el edificio, q̃ ſe concluyó enel año de mil y quatrozientos y veynte y nueue. Dio ſele nombre de ſanta Maria de Ieſus: y es el primero de la obſeruancia, del qual ha paſſado ella a los demas de Cataluña. Por eſte tiẽpo tuuo el obiſpo dõ Frãciſco muchos y grãdes trabajos, con los q̃ cauſo en Barcelona vn extraordinario y nunca viſto terremoto q̃ duro cerca de dos años en ella. Tuuo principio en el de mil y quatrozientos y veynte y ocho: y derribo la grãde, O, que aora vemos reedificada encima de la puerta principal de la Igleſia de ſanta Maria de la Mar, que mira a Poniente. Y llego el negocio a punto que para aplacar a la ira de Dios ſe huuo de inſtituyr vna proceſsion a pies deſcalços con ayuno de pan y agua. El Obiſpo paſſo deſta vida en diez y ſiete de Nouiembre del año de mil y quatrozientos y treynta: y ſu cuerpo fue enterrado en vn hermoſo ſepulchro en la capilla de ſant Clemente que el auia edificado y dotado.

Monesterio de Ieſus.

En eſta ſazon era maeſtro del Palacio ſacro fray Iuan de Caſanoua de la orden de Predicadores, natural de Barcelona, y hijo de habito del conuento q̃ la dicha orden tiene en eſta ciudad: y como era hombre ſeñalado en religion y letras querialo tanto el ſanto Pontifice Martino quinto que lo hizo Cardenal de titulo de ſan Sixto. No pudo Martino publicar eſta elccion, aſsi como ni la que entonces hizo del Obiſpo Maclouienſe dõ Guillẽ de Monfort, ni las q̃ antes auia hecho de don Domingo Ram Obiſpo de Lerida para Cardenal de titulo de ſan Iuan y Pablo, y de Domingo Capranico Obiſpo Firmano: porq̃ murio muy preſto el ſanto Pontifice en veynte de Febrero del año de mil y quatrozientos y treynta y vno. Pero Eugenio quarto que fue electo a los tres de Março del proprio año, hizo la publicacion deſtas quatro creaciones deſde luego en quatro del miſmo mes. Euge-

Fray Iuan de Caſanoua hecho Cardenal.

Terremoto en Barcelona.

Don Andres Obiſpo de Barcelona.

nio dio entonces el Obiſpo de Barcelona al Obiſpo de Girona don Andreshizo perpetuo adminiſtrador de la Iglesia de Girona al Cardenal don fray Iuan de Caſanoua, el qual murio cerca del año de mil y quatrozientos y treynta y ſeys, en el conuẽto de Barcelona, como lo he viſto expreſſamente en las Actas del capitulo q̃ en el miſmo año ſe celebro en Sangueſa. Que en ellas ſe cuenta todo eſto, como yo lo digo. Panuinnio y otros q̃ le ſiguen, dizen que eſte Cardenal fue primero Obiſpo de Boſa y deſpues de Elna y que murio en Florencia y que eſta enterrado en la Igleſia de ſanta Maria Nouella de la orden de Predicadores: pero lo que yo eſcriuo es cierto: y pienſo que lo que Panuinnio añade ſe ha de entender de otro Cardenal mas antiguo llamado fray Iuan de Caſanoua de la miſma Prouincia de Aragon de la miſma orden, que fue d̃ naciõ Aragones. Antes deſto auia ya paſſado deſta vida el obiſpo de Barcelona don Andres en quinze de Iulio del año de mil y quatrozientos y treynta y tres. Y Eugenio le dio por ſucceſſor a don Simõ Saluador, natural del Campo de Tarragona, el qual tomo poſſeſsion de ſu Igleſia en veynte y ocho de Nouiembre del miſmo año, y al cabo de onze años y tres meſes que la regia murio en Roma por Febrero de mil y quatrozientos y quarenta y cinco. Eſte Obiſpo hizo en la Cathredal de Barcelona la capilla de la Transfiguracion. Succediole en la ſilla el grande Theologo don Iayme Gerardo, y tomo poſſeſsion della en cinco de Octubre del proprio año. En ſu Pontificado ſe concluyo la fabrica nueua del clauſtro de la Cathredal a veynte y ſiete de Setiẽbre del año de mil y quatrozientos y quarenta y ocho. Paſſo de ſta vida en Nouiembre del año de mil y quatroziẽtos y cinquenta y ſeys, eſtando en el moneſterio de Poblete. Ya era Pontifice Romano en eſte tiempo Calixto tercero, que el año antes auia eſcrito en el Cathalogo de los ſantos al bienauenturado S. Vincente Ferrer. He notado eſto muy de propoſito porque parece negocio marauilloſo auer acertado el Papa Calixto en eſta circũſtancia de tiempo a poner los ojos para Obiſpo de Barcelona en don Iuan Soler, a quien el ſanto auia curado de cierta enfermedad y auia profetizado grandes proſperidades, muchos años antes, es a ſaber, en los que yendo predicando el ſieruo de Dios por Cathaluña llego a la villa de Caldes de Monboy en el Obiſpado de Barcelona. Que

Don fray Iuã de Caſanoua, Cardenal.

Don Iayme Gerardo Obiſpo de Barcelona.

Don Iuan Soler Obiſpo de Barcelona

Don Simon Saluador Obiſpo de Barcelona.

viendo

Milagro y prophecia de S. Vincente Ferrer.

viendo Coſtança, la qual eſtaua caſada con vn hombre llamado Iayme, que de llorar reziamente ſe le auia roto ſu hijo Iuã Soler, lo lleuo y preſento al ſanto Predicador, y moſtrandole la enfermedad que tenia, le rogo con lagrimas en los ojos ſe apiadaſſe del y con ſus oraciones le alcançaſſe ſalud. Y el varõ apoſtolico le reſpondio deſde luego. Muger ten firme eſperãça q̃ tu hijo ſanara: y allende deſſo te digo q̃ ſera clerigo y te conſolara. Diole la bendicion, y deſde entonces fue el niño de mejoria haſta llegar a ſanar perfetamente. Creſciendo en edad ſe dio al eſtudio de las letras y aprouecho tanto en ellas q̃ llego a ſer inſigne maeſtro en Theologia, y Vicario de Tamarid, y aun Penitẽciario del Papa Nicolao quinto. Auia el oydo contar eſte milagro y profecia de ſan Vincẽte a ſu madre Coſtança: y yendo ya concluyẽdoſe el proceſſo de la vida y milagros del varon apoſtolico enel año de mil y quatroziẽtos y cincuenta y quatro, lo manifeſto y conto mediante juramento en Napoles a diez y ocho de Nouiembre del proprio año, como lo he viſto en el miſmo proceſſo en el folio dozientos y ſetenta y tres. Murio Nicolao quinto el año ſiguiente a veynte y quatro de Março, y luego ſe dio el Pontificado a Calixto tercero, de nacion Valenciano, en ſiete de Abril: y como ya eſtaua concluydo el proceſſo de la vida y milagros de ſu buen compatriota S. Vincente, trato con tãtas veras eſte negocio q̃ en veynte y nueue de Iunio eſcriuio al varon de Dios en el Cathalogo de los ſantos. Luego hizo Nũcio ſuyo en Napoles, donde a la ſazon ſe hallaua el Rey de Aragon don Alonſo el quinto, al Penitenciario Iuan Soler, y poco deſpues lo nombro Obiſpo de Barcelona. De quien el Rey don Alonſo eſtando para morir en Napoles por Iunio del año de mil y quatrozientos y cinquenta y ocho tenia tanta ſatisfacion que lo ſeñalo por executor de ſu teſtamento en compañia de ſu confeſſor don fray Iuan Garcia Obiſpo de Mallorca de la orden de Predicadores, como lo eſcriue Hieronymo Çurita enel libro diez y ſeys de ſus Anales en el capitulo quarenta y ſiete. En tres del mes de Agoſto ſiguiẽte paſſo deſta vida Calixto tercero: y Pio ſegundo que le ſuccedio de alli a diez y ſiete dias, confirmo el Obiſpado de Barcelona a don Iuan ſoler. Y de aqui es que no hallamos tomaſſe dõ Iuan la poſſeſſion de ſu Igleſia haſta a ſiete de Nouiembre del dicho año de mil y quatrozientos y cinquẽ

ta y ocho. Eſcriuieronſe Pio ſegundo y don Iuan algunas cartas de importãcia en materia tocante a la religion Chriſtiana y al gouierno de la Republica. Murio el Obiſpo al tercer año de ſu Pontificado: y fue enterrado en ſu Igleſia Cathredal. Y luego ſe dio principio en ella a vna vacãte caſi de doze años. Sintiendola mucho el Cabildo eligio al Obiſpo de Vique don Coſme en cinco de Deziembre de mil y quatrozientos y ſeſenta y tres: y no queriendo el Pontifice confirmar eſte nombramiento ſe cõgrego otra vez el Cabildo en el primero de Setiembre del año de mil y quatrozientos y ſeſenta y ocho y eligio en Obiſpo a dõ Miguel de Torrellas hijo del Conde de Iſcla. Pero ni eſſa eleccion quiſo confirmar o aprouar el Pontifice, ſino que por authoridad Apoſtolica hizo Obiſpo a don Iuan Cerdan natural de Çaragoça: el qual murio tan preſto que no llego a tomar poſſeſsion de ſu Igleſia. Y por eſſo no le ſuelen poner en la liſta de los Obiſpos de Barcelona: pero pues ya eſtaua creado por el Papa, bien ſe puede poner en ella. Y con eſto paſſemos adelante a tratar del ſucceſſor q̃ eſte Obiſpo tuuo en la Igleſia de Barcelona.

Don Iuan Cerdan Obiſpo de Barcelona

CAP. XXIII. DE LOS Obiſpos don Rodrigo de Borja, don Gonçalo Hernandez de Heredia, don Pedro Garcia, y de la Inquiſicion de Barcelona, y de los moneſterios de nueſtra Señora de los Angeles y de ſanta Maria de Hieruſalem.

EN muriẽdo dõ Iuan Cerdã, dio el Papa Sixto quarto la adminiſtracion perpetua del Obiſpado de Barcelona al Cardenal dõ Rodrigo de Borja, natural de Valencia, ſobrino del Papa Calixto tercero: el qual tomo poſſeſsiõ deſta dignidad a ſiete de Abril del año de mil y quatrozientos y ſetenta y tres. Comunmente ſe eſcriue en Barcelona (y dizelo tambien Franciſco Tarafa) que eſte prelado paſſo deſta vida al cabo de ſeys años en el de mil y quatrozientos y ſetenta y nueue. Pero yo tẽgo para mi que eſte es manifieſto engaño: porque no huuo otro Cardenal don Rodrigo de Borja ſobrino de Calixto tercero ſino el que eſte Papa hizo en ſu primera creacion de Cardenales a diez y ocho de Setiembre del año de

Don Rodrigo de Borja Cardenal, obiſpo de Barcelona.

mil y

mil y quatrozientos y cinquentay seys. Que ni Onofrio Panuinio ni otro Historiador dize q̄ Calixto diesse Capello en ninguna de sus dos creaciones de Cardenales sino a dos sobrinos, hijos de dos hermanas suyas. El vno fue don Luys Milan Obispo de Segorbe, y el otro dō Rodrigo Lançol Obispo de Valencia, el qual por ordē de su tio se llamo de alli adelante don Rodrigo de Borja. Y este no murio en el año de mil y quatrozientos y setenta y nueue, pues en el de mil y quatrozientos y nouenta y dos fue hecho Pontifice Romano, y viuio hasta el de mil y quinientos y tres. Y assi se ha de affirmar q̄ le vacante del Obispado de Barcelona en el año de mil y quatrozientos y setenta y nueue no fue por muerte del Cardenal dō Rodrigo de Borja, sino o porque el quiso renūciarlo o porque ya que era Obispo de Valencia no le parecio a Sixto quarto que tuuiesse juntamenre el Obispado de Barcelona. En estasazō (muerto ya el Rey don Iuan el segundo desde a XIX. de Henero deste año) era Embaxador dl Rey don Hernando el Catholico, hijo suyo, en Roma vn principal cauallero Aragones llamado dō Gonçalo Hernādez de Heredia: y en el fue proueydo el Obispado de Barcelona estando en la Corte Romana: y desde alla tomo possessiō desta su Iglesia en ocho de Iunio del dicho año de mil y quatrozientos y setenta y nueue, por su procurador. En veynte y ocho del mismo mes y año entro el Rey en Çaragoça: y a los primeros de Agosto siguiēte, auiendo ya jurado en Aragō, dio orden que el Obispo don Gonçalo y el Deā de Ciudad Rodrigo, que tambiē estaua por su Embaxador en Roma, diessen en su nombre la obediēcia al Papa como de Rey de Aragon: y hizose ello con gran acompaña miento y cerimonia. Tomo el Rey el camino de Barcelona, dō de su padre auia muerto, y entro en ella enel primero de Setiēbre: y hecho primero el juramēto ordinario, hizo desde luego en el proprio dia el q̄ estaua obligado a hazer como canonigo de la Cathredal de aquella ciudad, cōforme a la forma que ya se puso arriba hablādo del Obispo don fray Ferrer de Abella. Luego començo el Rey, por ser lo juntamente de Castilla como quien estaua casado con la Reyna della doña Isabel, a tratar de que se hiziesse vnion dela Inquisicion de la corona de Aragon y de la de Castilla, demanera q̄ de las dos se hiziesse vna General, y sele señalasse vn Inquisidor general, a quiē pertenc

Don Gonçalo Hernandez de Heredia, Obispo de Barcelona

Vna Inquisicion general en España.

cieſſe el gouierno comun y vniuerſal de las coſas de la fe en las dos Coronas de Caſtilla y Aragon. Concluyoſſe eſte negocio tan importante en el año de mil y quatrozientos y ochẽta y tres a diez y ſiete de Octubre, en q̃ el ſanto Pontifice Sixto quarto hizo Inquiſidor general de las dos Coronas al Prior de ſanta Cruz de Segouia fray Thomas de Torquemada de la orden de Predicadores. Poco a poco ſe fue dando aſsiento con mageſtad y grandeza a las Inquiſiciones particulares para que de eſſa ſuerte ſe reſpectaſſe mas el ſanto tribunal y los Inquiſidores pudieſſen executar mejor ſus officios. A la de Cathaluña, de ſola la qual tẽgo de hablar, ſe le dio concluſiõ en eſta forma. Fray Thomas de Torquemada nombro por Inquiſidor della al Prior de Huete fray Alonſo de Eſpina de la orden de Predicadores: y luego el Rey eſtando en Cordoua eſcriuio cartas en ſiete de Abril del año de mil y quatrozientos y ochenta y ſiete al Infante dõ Hẽrique ſu lugartinienteen Cathaluña y primõ hermano ſuyo, vulgarmẽte llamado el Infante Fortuna, q̃ fue Duque de Segorbe, padre del Duque don Alonſo, y abuelo del Duque don Franciſco, que murio ſin dexar hijos, y de la Duqueſa doña Iuana ſu hermana que hoy viue, y a los Deputados della, y a los Conſelleres de Barcelona y al Cabildo de la Catredal deſta ciudad, encargandoles en ellas, admitieſſen y recibieſſen al Inquiſidor F. Alõſo y a los de mas miniſtros de la Inquiſicion que fray Thomas auia ſeñalado. Puſoſe en camino fray Alonſo con ſus miniſtros y entro con ellos por Barcelona con Cruz leuantada vn Iueues a cinco de Iulio del proproprio año: y el Infante, y los Deputados, y los Conſelleres, y el Cabildo, juraron obedecer y fauorecer al ſanto Tribunal. Los oficiales que traya conſigo fray Alonſo fueron Garcia Vayllo Promotor Fiſcal, y vn Abogado ſuyo, y Eſteuan Angau Alguazil y Iuan de Medina Receptor. Alojoſe el Inquiſidor en el Palacio Real que el Rey dio al ſanto tribunal para mas authorizarlo. Eſte es el ſer q̃ ſe dio a la Inquiſicion de Cathaluña, y deſde entõces aca no ſe ha alterado en coſa de momẽto. Verdad es que quãdo murio la Reyna de Caſtilla doña Iſabel y ſe vino el Rey don Hernando a eſta ſu Corona de Aragon huuo alteracion a inſtãcia ſuya en lo tocante a la Inquiſicion general, partiendola y diuidiendola en dos generales el ſanto Pontifice Iulio ſegũdo, ſin que la vna tuuieſſe dependencia

F. Thomas de Torquemada.

Inquiſiciõ de Barcelona.

Inquiſiciõ general de la Corona de Aragõ.

ninguna de la otra, quando renũcio la General el Arçobiſpo de Seuilla don Diego Deça q̃ auia ſuccedido a fray Thomas de Torquemada. Quiſo pues el Põtifice que en todos los Reynos ſujetos al Rey Catholico huuieſſe vn Inquiſidor general, y que eſſe fueſſe don fray Iuan Enguera, de nacion Valenciano, religioſo de la orden de Predicadores, hijo de habito del moneſterio de ſan Onofrio, que eſta a dos leguas de la ciudad de Valencia, el qual en eſta ſazon era Obiſpo de Viquey confeſſor del Rey catholico: y que en los Reynos de la Reyna de Caſtilla doña Iuana huuieſſe otro Inquiſidor general, y que eſſe fueſſe el Cardenal y Arçobiſpo de Toledo don F. Franciſco Ximenez de la Orden del Serafico padre ſan Franciſco. La Bulla de don fray Iuan ſe deſpacho a quatro de Iunio del año de mil y quinientos y ſiete, y la de don fray Franciſco el dia ſiguiente. Pero aunque ſe hizo eſta alteracion en la Inquiſicion general, la de Cathaluña no la tuuo ninguna ſino que ſe quedo qual antes, aũque ſujeta al Inquiſidor general don fray Iuan, ni tampoco la tuuo deſpues quando ſe boluio otra vez a hazer la vnion deſtas dos Inquiſiciones generales. Ha ſido ſiempre muy dichoſa en lo perteneciẽte al nõbramiento de ſus Inquiſidores: porque en todos tiempos ſe los ha embiado el Inquiſidor general quales ſe podian deſſear y aũ embidiar de las de mas Inquiſiciones. Y yo ſe q̃ ſe me daria credito en eſto, ſi me fueſſe licito hazer vn aranzel de todos los q̃ ella ha tenido: pero pues no me loes por no ſer notado de prolixo, baſtara nombrar a los tres q̃ hoy la gouiernan para que alomenos ſe vea la grande ſuerte que aora tiene.

Don fray Iuan Enguera.

El primero es el Licenciado Diego Fernandez de Heredia Canonigo de la Igleſia de Tuy: el ſegundo el licenciado Alonſo Mançanedo de Quiñones, Canonigo de la Doctoral de la Igleſia de Calahorra, ambos a dos Caſtellanos: el tercero el licẽciado dõ Franciſco Oliuon de Aluernia, de nacion Cathalan, Canonigo de la Cathredal de Barcelona, Arcediano dela Mar y Abad de S. Laurencio del Mõte. El promotor Fiſcal es el Licẽciado Matheo Cabello, Racionero de la Catredal de Toledo. Y cõ eſto boluamos ya a hablar del Obiſpo de Barcelona don Gonçalo Hernandez de Heredia, en cuyo tiempo ſe puſo tan de aſsiento y con tãta mageſtad en Barcelona el ſanto tribunal đ la Inquiſicion. Pero como caſi ſiempre eſtuuo fuera de ſu Obiſ

pado por emplearlo el Rey Catholico en negocios graues, no tengo que dezir ſino que al cabo de onze años y cinco meſes y diez y ſiete dias que era Obiſpo ſele dio el Arçobiſpado de Tarragona enel año de mil y quatrozientos y nouenta. Entonces ſe proueyo la ſilla de Barcelona en don Pedro Garcia por el Papa Innocẽcio octauo: el qual tomo poſſeſsion della en doze de Octubre del dicho año. En ſu Pontificado ſe fundo el moneſterio de monjas de nueſtra Señora de de los Angeles de la Orden de Predicadores fuera de la ciudad de Barcelona, bien cerca de ſu muralla y del mar, hazia Leuante. En ſu origen no fue ſino de Beatas, las quales eſtauan ſujetas al Vicario general de la Congregacion de los conuentos reformados de la Prouincia de Aragon de la dicha orden. Deſpues les dio el velo de monjas el miſmo Vicario general, con licencia que para eſte effecto auia otorgado el maeſtro de la ordẽ fray Iuan Turriano en tres de Octubre del año de mil y quatrozientos y nouenta y ſiete. Y paſſados muchos años ſe entraron en la ciudad en el de mil y quinientos y ſeſenta y dos. El nueuo moneſterio tiene ſu aſsiento en el Arraual hazia la parte de Poniente en vna Hermita que alli auia del pie de la Cruz: y conſerua el nõbre de nueſtra Señora de los Angeles. Es muy religioſo y de mucho numero de religioſas: y algunas dellas han ſalido para fundar dos moneſterios de la miſma orden, el vno en la ciudad de de Vique, y el otro en la de Manreſa. Enel miſmo arraual eſta fundado el moneſterio de monjas de ſanta Maria de Hieruſalẽ de la orden de ſan Franciſco. Su primera fundadora fue vna deuota muger dela parrochia de Sarriã llamada Rafaela Pageſa, deſpues de auer ydo en peregrinacion a la ſanta ciudad de Hieruſalem y auer viſitado de buelta la de Romá, y ſacado licencia del ſummo Pontifice para la fundacion del moneſterio. Paſſando por Piſa trauo tã grande amiſtad cõ vna chriſtianiſsima matrona de aquella ciudad llamada Antonina que la pudo hazer venir conſigo a Barcelona para tenerla por cõpañera en la empreſa del moneſterio. Luego puſierõ los ojos las dos ſieruas de Dios en cierto moneſterio derribado donde auiã eſtado algunos años las Religioſas Predicadoras haſta q̃ ſe paſſaron al de monte Sion: y haziendoſeles merced de aquel lugar repararõ con limoſnas de vnos y otros el aſſolado moneſterio: y entrando en el, veſtidas ya del habito de Tercerolas de

Don Pedro Garcia Obiſpo de Barcelona.

Moneſterio de nueſtra Señora de los Angeles.

Moneſterio de Hieruſalem.

sant Francisco, le dieron el nombre de santa Maria de Hierusalem. Muchas mugeres de Barcelona siguierō a estas dos religiosas fundadoras, vistiēdose el mismo habito y entrando en el nueuo monesterio. En muriendo sor Rafaela, que tenia el gouierno de la casa, fue hecha prelada sor Antonina: y ella fue la que procuro tomassen sus beatas el velo de monjas de santa Clara. Para este effecto hizo venir quatro monjas del monesterio de la Trinidad de Valencia el año de mil y quatrozientos y nouenta y nueue: y ellas las instruyerō y les dieron el velo. De esta santa casa salieron despues las fundadoras del monesterio de monjas de santa Lucia de Caller en la Isla de Cerdeña, y las fundadoras del monesterio de san Francisco de la ciudad de Lerida en Cathaluña. El Obispo de Barcelona don Pedro Garcia, en cuyo Pontificado se fundaron estos dos monesterios de monjas en Barcelona, hizo mucho bien a su Cathredal y restauro el palacio Episcopal que de viejo yua ya a tierra. Y el fue a ella en ocho de Febrero del año de mil y quinientos y cinco, en que murio. Diosele sepultura en el Choro de su Cathredal.

Por este tiempo yua augmentādose y poniendose en muy buen punto el monesterio de las Mōjas Augustinas de S. Maria Madalena en la Parochia de santa Maria de la Mar de Barcelona, que se auia fundado mas de ciento y treynta años atras en tiempo del Obispo dō Pedro de Planella a cinco de Setiēbre del año de mil y treziētos y setētay dos. Antes desto era casa donde se recogian algunas mugeres arrepētidas de su mala y deshonesta vida. Y llegādo a Barcelona el Cardenal Guidon Obispo Portuense Legado del Papa Gregorio XI. en los Reynos de Castilla, Leon, Aragon, Portugal y Nauarra, le rogaron ellas les diesse habito y regla y Religion: y el se siruio darles la de san Augustin, en quatro de Setiembre del dicho año. Y el dia siguiente hizieron profession aquellas deuotas mugeres en manos de fray Arnaldo Guillen Abad del monesterio de Fox dela Orden de san Augustin, que era compañero commensal del Cardenal y Auditor de sus causas: y luego les vistio el mismo Abad el habito de san Augustin. El Cardenal dispuso que estuuiessen sujetas al Ordinario de Barcelona, como lo he visto todo en el Auto que de todo ello se hizo aquel mismo dia y año. Luego comēçarō a entrar en este Monesterio donzellas de buen nombre: y poco a

Monesterio de S. Madalena

poco

poco ha llegado al punto en que hoy le vemos.

CAP. XXIIII. DE LOS Obiſpos don Henrique de Cardona, dõ Martin Garcia, don Guillẽ Ramõ Vique Cardenal, don Luys de Cardona, don Iuan de Cardona, don Iayme Caçador, y don Guillen Caçador, y de algunos Moneſterios que entonces ſe fundaron.

Don Henrique de Cardona Obiſpo d Barcelona

POr eſte tiempo aun pretendian los Cabildos de las Cathredales de la corona tener derecho al nombramiento de Obiſpo: y en conſequencia deſſo los Capitulares de Barcelona en muriendo don Pedro Garcia entraron en eleccion y nombraron Obiſpo a ſu Arcediano mayor Ludouico Deſplã. Pero el fue tan cuerdo que aduirtiendo y ponderando la reſerua cion que en eſta materia auia hecho para ſi el ſummo Pontifice no quiſo acceptar la eleccion. Y luego la hizo el Papa Iulio ſegũdo en diez y ocho de Abril del año de mil y quinientos y cinco a inſtancia y peticiõ del Rey dõ Hernando en la perſona de don Henrique de Cardona, hijo del Duque de Cardona don Iuan Ramon Folch y de ſu muger doña Aldõça, no teniẽdo de edad el electo ſino ſolos diez y nueue años. El qual tomo poſſeſsiõ de ſu Igleſia en diez y ocho de Iunio ſiguiente: pero no ſe conſagro por razon de la poca edad q̃ tenia. De alli a ſiete años, no auiẽdoſe aun conſagrado por la propria razon, le dio el Pontifice el Arçobiſpado de Monreal en la Iſla de Sicilia a inſtancia del miſmo Rey don Hernando. El año de mil y quinientos y veynte y vno por la muerte de Leon decimo fue electo en Papa el Obiſpo de Tortoſa Hadriano, Cardenal de titulo de los ſantos Iuã y Paulo, ſiendo actualmente Gouernador de Eſpaña en auſencia del Emperador Carlos quinto: el qual embarcandoſe en Cathaluña para ſu ciudad de Roma por el eſtio del año ſiguiente ſe lleuo conſigo al Arçobiſpo don Henrique, y en llegando a ella le dio el cargo de Caſtellano de Santangel. Y el Papa Clemente ſeptimo, immediato ſucceſſor d̃ Hadriano, lo creo presbytero Cardenal de titulo de ſan Marcelo el año de mil y quinientos y veynte y ſiete. De alli a tres paſſo a Roma el Cardenal don Hẽrique, y en ella murio a ſiete de

Febrero del año de mil y quinie̅tos y treynta, ſiendo de edad de quarenta y cinco años, y fue enterrado en la Igleſia de Monſerrate de aquella ciudad. En el miſmo año de mil y quinientos y doze, en que ſe dio el Arçobiſpado de Monreal a dō Henrique, concedio Iulio ſegundo la Igleſia de Barcelona al Canonigo de Çaragoça y Inquiſidor de Cathaluña Martin Garcia, de nacion Aragones, en veynte y vno de Agoſto. Hallauaſe entonces en Roma don Martin: y deſde alla tomo poſſeſsion del Obiſpado por ſu procurador en cinco de Nouiembre del proprio año. Llegò a Barcelona a veynte y dos de Abril del año de mil y quinientos y quinze: y de alli a quatro viēdoſe muy viejo y canſado pidio coadjutor en el obiſpado, y el Papa Leon decimo ſe lo dio muy principal, pues para la coadjutoria ſeñalo a dō Guillen Ramon Vique, natural de Valēcia, Cardenal de titulo de S. Marcelo en treynta y vno de Mayo del año de mil y quinientos y diez y nueue. Don Martin ſe fue a Aragō y alla murio en el año de mil y quinietos y veynte y vno: y luego tomo la adminiſtracion del Obiſpado el ſobredicho Cardenal a veynte de Março del miſmo año. Era tambien Protonotario Apoſtolico: y ſiendolo murio en Verola no lexos de Roma, a veynte y cinco de Iulio del año de mil y quinientos y veynte y cinco, y ſu cuerpo fue lleuado a ella, y ſepultado en la Baſilica de Sācta Cruz en Hieruſalem. En eſta ſazō era Pōtifice Romano Clemēte. VII y concedio al Rey y Emperador Carlos V. la preſentacion y nōbramiento delos Prelados de todas las Cathredales de ſus Reynos de Eſpaña. Y en virtud deſta conceſsion fue nombrado Obiſpo de Barcelona por Carlos. V. don Luys de Cardona, hermano del Cardenal don Henrique de Cardona, de quien ya ſe ha hablado. El Papa Clemete aprouo y cōfirmo la elecciō en veynte y ſiete de Agoſto del año de Mil y quinientos y veynte y nueue. Tomo poſſeſsion del Obiſpado por ſu procurador en venynte y nueue de Henero del año ſiguiēte. Y luego a treynta del miſmo mes entro en Barcelona muy acōpañado, y ſe conſagro enel Altar mayor deſu Cathredal a ſeys de Febrero que fue Domingo. Al cabo de vn año y cinco meſes y diez y nueue dias fue promouido al Arçobiſpado de Tarragona el Obiſpo Don Luys, y tuuo por ſucceſſor en la Igleſia de Barcelona a vn Cauallero de ſu propria familia llamado dō Iuā de Cardona Cāceller

Don Martin Garcia Obiſpo de Barcelona

Don Luys de Cardona, Obiſpo de Barcelona

Don Guillen Ramō Vique Cardenal Obiſpo de Barcelona

Don Iuan de Cardona Obiſpo de Barcelona.

de Aaragon, varon inſigne en doctrina y experiencia de coſas. Paſſaronſe ſus bullas en Roma por el Papa Clemente ſeptimo en quinze de Febrero del año de MDXXXI, y no fue cõſagrado haſta a veynte y quatro de Agoſto del año d̃ MDXXXXV. Murio en la Torre Pallareſa en el primero de Febrero del año ſiguiente en el qual dia auia dicho miſſa nueua en el capitulo del clauſtro de ſan Hieronymo de la Murta. Y ſu cuerpo fue lleuado con muchas lagrimas a Barcelona, y enterrado en la Catedral. En ſu Põtificado ſe dio principio a la fabrica del Eſtudio general de Barcelona, q̃ eſta al principio de la Rambla. Hechoſe la primera piedra en diez y ocho de Octubre de mil y quinientos y treynta y ſeys por el Obiſpo de gracia don Iuan Miralles, aſſiſtiendo los Conſelleres como fundadores y patrones d̃ las miſmas Eſcuelas. La ſolemnidad cõ que ſe hizo eſto fue muy grãde: porq̃ el Arçobiſpo partio de la Sèo veſtido de Pontifical y acõpañado de vna grãde proceſsiõ: y en llegãdo al puelto del eſtudio dixo miſſa en vn Altar q̃ alli eſtaúa ya ricamente adereçado. Y en acabando la miſſa ſe hizo lo que dicho queda y ſe fundo aquella Vniuerſidad baxò dela inuocaciõ de ſanta Cruz, y de ſanta Eulalia y ſanta Anna. Lehenſe en ella con mucho cuydado todas las facultades y ſciencias.

Eſtudio general.

En el miſmo Pontificado de dõ Iuan de Cardona ſe fundo el cõuento de la Trinidad de Barcelona en la Igleſia de ſu miſmo nombre, que en aquella ciudad ſe auia edificado cerca del año de mil y trezientos y nouenta y quatro en cierto pueſto y lugar que antiguamente ſe llamáua el Call de Sanahuja. Auiaſe leuantado eſte Tẽplo para los Iudios rezien cõuertidos a la fe de Chriſto, y por eſſo ſe le dio nombre de la ſantiſsima Trinidad: y deſpues ſe trató de fundar en ella vna importante cofadria para beneficio de los nueuos Chriſtianos y ſele dio la miſma inuocacion y titulo de la Trinidad. Y poco a poco ſe fue proſperando tãto eſta cofadria q̃ el Rey don Iuan el ſegundo entro en ella, como el miſmo lo confieſſa en vn priuilegio que le concedio en veynte y quatro del mes de Nouiembre del año de mil y quatrozientos y ſetẽta y ocho. Al cabo de algunos años huuo Abadeſa y monjas en eſta Igleſia y cofadria, y eſtuuierõ en ella haſta Setiembre del año de mil y quinientos y treynta y nueue: en el qual mes y año les ſuccedieron en la miſma caſa los Religioſos de la Orden de la Sanctiſsima

Moneſterio de la Trinidad

Monesterio de la Trinidad

Trinidad por la diligencia del Prouincial fray Hernando de la Yguera. A veynte y dos del proprio mes ya estaua fundado el monesterio: y era presidente fray Francisco del Mercadillo. Por la muerte de don Iuan de Cardona hizo Carlos quinto el nombramiento de Obispo de Barcelona en el Canonigo don Iayme Caçador, natural de la ciudad de Vique, hijo de Guillen Caçador y de su muger Angelina; y aprouolo y creolo el santo Pontifice Paulo tercero en diez y siete de Março del dicho año de mil y quinientos y quarẽta y seys. Tomo possessiõ de su Iglesia por su procurador en onze de Iunio siguiente, y entro en Barcelona a diez y nueue de Agosto del proprio año, saliendole toda ella a recebir cõ estraño regozijo. Luego al principio de su Pontificado se fundo en Barcelona en la Rãbla el Colegio de la Compañia de Iesus cõfirmada por Paulo tercero en el año de mil y quiniẽtos y quarenta. Los fundadores deste Colegio fueron los padres Pedro Fabro y Antonio Araos. El Obispo de Segorbe que entonces era (y era de la casa d̃ Borja) hizo a su costa el coro dela Iglesia de nuestra Señora de Bethlem, que es la inuocacion deste Colegio, y para lo demas ayudaron mucho el Vizconde de Rocaberti, el Pauorde Gualbes, don Iuan de Boxados, señor de Sauallan, mossen Albanell, y otros caualleros y gente de la ciudad. Y antes que se concluyesse la Iglesia, la bendixo don fray Francisco de Roures Obispo de Nicopoli, religioso de la orden de Predicadores, hijo de habito del conuẽto deste nombre en Valencia, cuya vida y muerte anda ya escrita por mi en la Historia de la Prouincia de Aragon de la Orden de Predicadores en el segundo libro en el capitulo setenta y quatro. Hizose esta bendicion en diez y nueue de Iulio del año de mil y quinientos y cinquenta y cinco, como lo he visto en el Dietario deste año de la ciudad de Barcelona. Al cabo de algunos años dio fin a esta Iglesia doña Maria de Lara hermana del Duque de Najera. Este Collegio es vno de los siete primeros de Espaẽa. En el proprio Pontificado de don Iayme Caçador se dio principio a la fundacion del monesterio de santa Isabel hija del Rey de Vngria en la ciudad d̃ Barcelona por vna deuota muger, llamada Iuana Fornesa, natural de la villa d̃ Arbeca. Muerto ya su marido y sus hijos, tratõ desde luego esta buena muger d̃ recogerse y seruir a Dios cõ muchas veras: y retirãdose a vna casa par-

Don Iayme Caçador Obispo de Barcelona.

Colegio de la Cõpañia de Iesus.

Monesterio de santa Isabel.

ſa particular cõ otras nueue mugeres, todas veſtidas como ella del habito de las Tercerolas de ſan Franciſco, começo a hechar tan buena fama de ſi, que vn ciudadano compro vna buena caſa en el Arraual, y ſe la dio para ella y para ſus cõpañeras. Y el Obiſpo don Iayme Caçador les dio licencia para edificar junto a ella vna Igleſia. Vino deſpues a Barcelona fray Franciſco Çamora miniſtro general de los Menores, y en preſencia del Rey don Phelipe el ſegundo de Caſtilla y primero de Aragõ en el año de mil y quinientos y ſeſenta y quatro recibio con mucha ſolemnidad la profeſsion de todas ellas. El Obiſpo don Iayme, en cuyo tiempo ſe dio principio a eſta caſa, viendoſe ya viejo y cãſado pidio coadjutor en el Obiſpado: y como el Emperador Carlos quinto eſtaua tan ſatisfecho del, nombrò a vn ſobrino ſuyo, de quiẽ no lo eſtaua menos, el qual ſe llamaua don Guillẽ Caçador que auia ſido Abad de ſan Feliu de Girona, y era en eſta ſazõ Cãceller de Aragon. Guſtando el Põtifice de la coadjutoria, conſagro el tio al ſobrino en la Igleſia de Ieſus, y al cabo de vn año paſsò deſta vida en quatro de Henero de mil y quinientos y ſeſenta y vno. Don Guillen ſe hallo en el ſacro Concilio de Trento, y ſiendo de buelta fue hecho Canceller de Cathaluña. Paſsò deſta vida a catorze de Nouiembre de mil y quinientos y ſetẽta, dexando mucha memoria de ſi. Su cuerpo fue enterrado en medio del coro de la Cathredal, juntamente con ſu tio, cuyos cuerpos cubre vna muy buena piedra de alabaſtro.

Dõ. Cuillen Caçador Obiſpo de Barcelona.

CAP. XXV. DE LOS Obiſpos dõ Martin Martinez del Villar, y dõ Iuã Dimas Loris, y de muchos Moneſterios que por eſte tiempo ſe fundaron.

NOmbro por ſucceſſor de dõ Guillen el Rey don Phelipe en el año de mil y quinientos y ſetenta y dos a dõ Martin Martinez del Villar, Aragones de naciõ, natural de Munebrega q̃ en eſta ſazõ era Arçobiſpo de Sacer en Cerdeña, deſpues de auer ſido Inquiſidor y reformador del ſanto Tribunal de aquella Iſla. Vinoſe a Barcelona: y entro en ella a XVI. de Abril del proprio año, y pueſto en ſu Igleſia la gouerno con tanta ſatisfacion de todos que era para alabar a Dios: el qual para pagarle tãtos y tã buenos ſeruicios ſe le lleuo biẽ preſto a ſu Reyno. Que

Dõ Martin Martinez del Villar Obiſpo de Barcelona.

aueriguado es fele lleuo en el ter cer ano de ſu Pontificado, en q̃ fue el de mil y quinienros y ſetẽ ta y cinco. Eſcriueſe q̃ murio de gota. Eligio entonces el miſmo Rey por Obiſpo enel año de mil y quinientos y ſetenta y ſeys al Obiſpo de Vrgel don Iuan Dymas Loris, natural de Barcelona, celebre Doctor en ambos dere chos, q̃ antes deſto auia ſido Abad de S. Feliu de Girona, y Regente del cõſejo ſupremo de Aragon. Luego deſpues deſte nõbramiento ſe proueyo tambien en la perſona del electo el oficio de Canceller de Cathaluña. Cõ puſo y ſaco a luz vn memorial d̃ Confeſſores, y renouo el Taber naculo del altar mayor de ſu Cathredal: y engrandecio y enſancho mucho el palacio Epiſcopal hazia la plaça nueua y calle de la Paja. En ſu Pontificado ſe fundaron y labraron muchos Moneſterios de Barcelona. Luego al principio, los religioſos Capuchinos de la orden delos Menores, q̃ primero eſtuuieró en Mõjuy que enla caſa d̃ ſanra Madrona, y deſpues en ſan Geruaſio, ſe paſſaron poſtreramẽte a la Parrochia de Sarrian a la Igleſia de ſanta Eulalia, que ſegun ſe crehe fue la caſa o granja de los padres deſta ſierua de Dios. Y eſte es el primer moneſterio q̃ ſe fundo de Capuchinos en Eſpaña. Y enel ſe criã los nouicios. Y luego ſe fundo otro de los proprios Religioſos mas hazia Barcelona en catorze de Deziembre del año de M DLXXVIII. en q̃ eſte Obiſpo hecho la primera piedra en los fundamẽtos dela Igleſia del. Dio ſele nombre de Mõte Caluario: y de alli a dos años cõſagro eſta Igleſia el miſmo Obiſpo en onze de Deziẽbre de mil y quinientos y ochenta. En el proprio año en q̃ ſe fundo eſte Moneſterio de Monte Caluario, ſe paſſaron el Sabado antes de Ramos en veynte y dos de Março los religioſos Minimos de la ordẽ del bienauenturado S. Franciſco de Paula, de la Igleſia de S. Bertran al Moneſterio q̃ auian edificado enfrente de la Puerta nueua apar de la Cruz q̃ llaman trencada. Y deſpues al cabo de algunos años ſe entraró en la ciudad y ſe puſieron dõde aora eſtã al fin de la calle alta de S. Pedro. En el año de MDLXXXIIII. ſe paſſaron las religioſas o monjas de la orden de S. Hieronymo de ſu moneſterio de ſanta Margarita al Eſpital de S. Macian, junto a lapuerta de ſant Antonio en el Arraual. Alli edificaron el conuento en que hoy eſtan, y dieró el de ſanta Margarita al Eſpital de ſanta Cruz, cuyo era el de S. Macian. El trueque ſe hizo a catorze de Abril del dicho año.

Don Iuã Dimas Loris Obiſpo de Barcelona.

Moneſterio de ſanta Eulalia de Sarriã de frayles Capuchinos.

Moneſterio deMõte Caluario de Capuchinos.

Moneſterio de Minimos.

Moneſterio de mõjas Hieronymas.

Poneſe eſte año, porque en el ſe hizo eſte trueque: aũque ya auia entonces muchos años q̃ eſte Conuẽto ſe auia paſſado al ſitio en que aora eſta.

Monesterio de frayles Carmelitas Descalços.

Dos años adelante, en el de mil y quinientos y ochēta y seys se fūdo en la Rambla el monesterio de los religiosos Carmelitas descalços q̄ guardā el rigor de la regla q̄ dio a la orden del Carmen el Patriarcha de Hierusalē Alberto. Y el año de mil y quinientos y ochenta y ocho llego a Barcelona en catorze de Iunio sor Catherina de Christo religiosa de mucho espiritu con otras seys monjas Carmelitas descalças y estuuo con ellas en casa de don Guillen de S. Clemente hasta a veynte y cinco de Nouiēbre del proprio año en q̄ se passaron a la casa q̄ hoy tienen en la calle dela Canuda. Del antiguo conuento de los frayles de la ordē del Carmen, ya se hablo arriba tratando del Obispo don fray Bernardo Peregrin. Que alla dixe que estaua fundado por Iulio d̄ mil y dozientos y nouenta y quatro en q̄ ya era Obispo don fray Bernardo desde el de mil y doziētos y ochenta y ocho. Aora por auer visto mas papeles, añado q̄ se fundoe l año antes. Y digolo assi por que en el mouio pleyto el Obispo don F. Bernardo al Prior de aquella casa F. Bernardo de Māleu, y le declaro la costituciō del Concilio de Tarragona porque tenia oratorio o Iglesia y altar y campanario y campana en su casa. Y duro el pleyto hasta a doze de Octubre del proprio año de mil y dozientos y noueta y tres, en que el Prior se obligo a mostrar priuilegios papales en los quales se concedia a su orden licencia para todo lo dicho, como lo he visto en el Auto que deste pleyto y obligacion del Prior se ribio en el dicho dia y año el escriuano Bernardo Ferrer. Y por esso dixe yo arriba que este conuento ya estaua fundado por Iulio de mil y dozientos y noueta y quatro, apoyando en el Auto que alla queda referido. Y cōfirmase esto con otro Auto de la sentencia arbitral que en quinze de Setiēbre del proprio año de MCCXCIIII. dierō Guillermo Tarafa official del Obispo y Bertrando de Seua Iurista acerca de los derechos y parte q̄ de todo lo que se ofreciesse por los fieles a esta casa del Carmen pretendia Iayme de Olorda Canonigo de la Seo y Rector dela parrochial de nuestra Señora del Pino. Que segun esto, ya estaua en esta sazon assentada la fundacion dela casa. Era entonces Prouincial de España fray Durando de Māsoo de Narbona. Esta sentēcia arbitral se renouo en el año de MCCCXV. Y yo la he visto authētica en el Archiuo del dicho Conuento. Estos monesterios, quitado el antiguo del Carmen, se fundaron en el Pon-

Monesterio demōjas Carmelitas Descalças.

Antiguedad del monesterio del Carmen.

tificado

tificado deste gran Prelado y aũ en el se desperto postreramente el negocio de la Canonizacion del bienauenturado Barcelones sant Ramon de Peñafort, por el Arçobispo de Tarragona don Iuan Teres. Que auiẽdo leydo este gran Metropolitano lo q̃ deste sieruo de Dios escriue el maestro fray Hernando del Castillo, le auia quedado tan afficionado, y juntamente tan espantado de que no estuuiesse canonizado, que celebrandose capitulo Prouincial de la orden de Predicadores en la ciudad de Tarragona el año de MDXCIIII, trato con algunos padres de los mas graues que emprendiessen cosa de tanta importancia, y que el por su parte ayudaria todo lo posible: y los padres trataron este negocio en el Difinitorio con el prouincial q̃ era el maestro fray Iuan Vincente, y con los Difinidores, que eran el maestro fray Hieronymo Xabierre, que hoy es General de la Orden, el maestro fray Saluador Pons, el maestro fray Francisco Chinto prior de aquella casa, y el maestro fray Miguel Llot de Ribera: y aduirtiẽdo en esto la Prouincia alli congregada, y juntamente teniendo noticia que ya se auia hallado en Roma por vn cauallero Cathalan llamado Iuã Palau el processo antiguo que se auia hécho para este mismo fin en el año de mil y trezientos y diez y ocho, se hizo resoluciõ de despertar otra vez cosa tan justa y tan desseada. El maestro fray Bernardo Sarrian Prior del conuento de santa Catherina martyr de Barcelona, q̃ hoy es Prouincial, puso aldas en cinta: y (procuradas y auidas cartas del Rey don Phelipe el primero de Aragon y de los Conselleres de Barcelona y ã los Deputados de Cathaluña, para el santo Pontifice Clemente octauo) se las embio por el maestro fray Miguel Llot de Ribera, con la limosna que para esto dio por otra parte el Arçobispo don Iuan Teres. Clemente octauo oyo con mucho gusto lo q̃ se le pedia, y encomendo desde luego los processos cõpulsorial y remissioral al dicho Arçobispo, y al Obispo de Barcelona don Iuan Dymas Loris, de quien vamos hablando, y al Obispo de Vique dõ Pedro Iayme: los quales pusieron tanta diligencia en hazerlos, q̃ por el fin del año de mil y quinietos y nouenta y seys los embiarõ a su Santidad. El Obispo de Barcelona no pudo ver concluydo este negocio, lleuandosele Dios desta vida a la del cielo en ocho de Agosto del año de mil y quinientos y nouenta y ocho. Su cuerpo fue sepultado en la Cathredal

Despierta se el negocio de la Canonizacion de S. Ramõ de Peñafort.

Muerte del Obispo dõ Iuã

en la capilla de ſu antiguo predeceſſor ſan Paciano, a quien viuiẽdo auia tenido ſingular deuociõ. Que cierto es que de doble ordinario le ſubio el a doble de la primera claſe con ſolemnidad de fieſta añal, y que cargò renta para los Canonigos y clerigos en el dia en que ſe feſteja, y tambiẽ para las luzes y adereços del altar de la capilla del ſanto. Eſtãdo para morir, concluyò la fundacion del Seminario de eſtudiantes en el moneſterio de Montalegre, que auia ſido de monjas de S. Auguſtin: aunque deſpues le ha mudado ſu ſucceſſor a otra parte de la ciudad, haſta q̃ aquella caſa ſe renueue y adereçe mas.

Fundaciõ del Seminario.

CAP. VLTIMO DEL Obiſpo don Alonſo Coloma en cuyo tiempo fue eſcrito en el Cathalogo de los ſantos el bienauenturado S. Ramon de Peñafort por el ſanto Pontifice Clemẽte VIII.

POr la muerte de don Iuã Dymas Loris hizo el Rey dõ Phelipe el ſegũdo deſte nombre en Aragon, eſtando feſtejando en la ciudad de Valencia las bodas con ſu eſpoſa doña Margarita de Auſtria en el año de MDXCIX. el nombramiento de Obiſpo de Barcelona en don Alonſo Coloma de nacion Valenciano, hijo del Conde de Elda, q̃ ya auia ſido Inquiſidor de Portugal, y era en eſta ſazon Canonigo de la magiſtral de la Igleſia Cathredal de Seuilla: lo qual baſta y aun ſobra para poder ſer tenido dõ Alõſo por grã de Theologo y famoſo predicador, dandoſe aq̃lla magiſtral como ſe da por oppoſiciõ en tierra donde tantos y tan grandes los hay y los ſuele aquella feliz Prouincia de Andaluzia engendrar y criar para pulpito. Hallauaſe don Alonſo al tiẽpo de ſu eleccion en Valẽcia, viſitando y reformando por ordẽ de ſu Mageſtad las Eſcuelas de aquella ciudad. Tomo poſſeſsion por ſus procuradores a XXVIII. de Nouiembre del proprio año. Y en viniendo de Roma las bullas de ſu Obiſpado, ſe conſagro en ella: y conſagrado ya, ſe puſo en camino para Barcelona: donde ſe le hizo vn ſolemne recebimiẽto. Entro en ella a doze de Deziembre del proprio año: y fue tã venturoſo q̃ de alli a poco mas d̃ vn año vio concluyda la Canonizacion del bienauẽturado Barcelones S. Ramon de Peñafort, que innumerables de ſus predeceſſores auian deſſeado y procurado. Hizoſe ella por el ſanto Pontifice Clemente octauo en la ciu-

Don Alõſo Coloma Obiſpo de Barcelona.

Canonizacion de S. Ramõ de Peñafort.

dad de

dad đ Roma el año đ mil y seys cientos y vno, a veynte y nueue de Abril, dia de S. Pedro martyr de la misma ordē de Predicadores, y Dominica in albis, en q̄ se celebraua tambiē la fiesta de santa Catherina de Sena de la propria orden de Predicadores. La magestad con q̄ se hizo fue grandissima y nunca vista en otra ninguna canonizacion. Emplearo̅ se en ella por el maestro F. Miguel Llot de Ribera seys mil ducados q̄ auia dado el Rey don Phelipe de buena memoria, seys mil dela ciudad de Barcelona, y seys mil de la Deputacion de Cathaluña: y algunos millares mas: y entre ellos, mil del Arçobispo de Tarragona don Iuan Teres, q̄ aora es Virrey de Cathaluña, sin nouecientos q̄ en diuersas partidas ha dado al dicho maestro para este proprio effecto, guiādo esto y todo lo demas con mucho amor y cuydado el Duque de Sesa Embaxador por su Magestad en aquella ciudad. Llegaron las dichosas nueuas desta merced del cielo a la ciudad de Barcelona vn Iueues a diez del mes de Mayo: y yo no me atreuo a darlas a nadie del regozijo q̄ causaro̅ ni de las muchas y grādes fiestas que por ellas se hizieron̄, y en especial de las q̄ començo la ciudad en veynte y quatro del mismo mes que duraro̅ tres dias, y mas en particular de la processiō q̄ se hizo el primero dellos en la qual yua el cuerpo del bienauenturado santo, acompañandole el Arçobispo de Tarragona don Iuan Teres, el Obispo đ Barcelona dō Alonso Coloma, el de Vrgel dō fray Andres Capilla de la orden de Cartuxa, el de Vique don Francisco Robuster y Sala, y el de Solsona don Luys Sans, y el de Lerida dō Frācisco Virgilio, y los Conselleres de la ciudad. Que ellas y las q̄ hizierō en differentes dias la Deputaciō, Inquisiciō, los Iuristas, y mil otros generos de personas pidē vn libro entero, qual ya anda impresso por fray Iayme Rebullosa religioso de la misma orden del santo canonizado. Lo q̄ yo no puedo passar por alto es, auer sido grāde parte el Obispo dō Alonso Coloma para la grādeza destas fiestas. Que en esto todos vienen bien y ninguno lo puede negar. La bulla dela canonizaciō se despacho enel mismo dia y año della. Yo la he visto y leydo, y es copiosissima y de tāto honor para el santo, y para la orden de Predicadores, quanto ninguna otra de qualquier canonizado. La deuocion q̄ al bienauenturado varon se tiene en Barcelona es notablemēte grande, assi por su tā conocida santidad como por los muchos y grādes

Gastos.

Fiestas en Barcelona

milagros

milagros q̃ Dios ha obrado por el deſpues de ſu canonizacion: y refierelos fray Antonio Vincente Domenech religioſo d̃ la miſma Ordẽ en la Hiſtoria general de los ſantos de Cataluña. Su capilla eſta ya quajada d̃ grãdes lãparas de plata. La ciudad ha preſentado vna riquiſsima, y los Iuriſtas otra muy buena, y el ſanto tribunal dela Inquiſiciõ tiene ya apreſtada otra para preſentarla, tã rica y de tã proporcionada y hermoſa hechura q̃ deue ſer vna de las mejores de toda Eſpaña. Hazele aora el cõuẽto vna muy grande y muy biẽ labrada capilla, cõ las limoſnas q̃ de vnos y otros buſca y recoge el Preſentado F. Frãciſco Villanoua cõ mucha ſolicitud y cuydado. El tiene a ſu cargo la fabrica, y da mueſtras de q̃ la terna preſto cõcluyda ſegun ſe deſuela en lleuarla adelãte. Abiertos ya los fundamẽtos deſta capilla, hechò en ellos la primera piedra el Obiſpo don Alõſo Coloma en XXI. de Mayo del año de MDCII. y la bẽdixo con todas las cerimonias q̃ ſe notã para ſemejãtes effectos en el cerimonial Romano, q̃ ſon muchas y largas. Eneſta ſazõ era Prior del Conuento el Preſentado fray Gaſpar de Viu, y aora lo es el maeſtro F. Rafael Riphoz auiendolo ya ſido otra vez de la propria caſa algunos años antes y tambiẽ de la de Tarragona, y cathredatico de Theologia en la vniuerſidad dela propria Tarragona por tiẽpo de onze años. Muchos los ha tãbien q̃ es Calificador del ſanto tribunal de la Inquiſicion de Barcelona. El Obiſpo dõ Alonſo cõ eſta occaſiõ del ſanto canonizado deſperto d̃ nueuo la deuocion del bienauẽturado S. Oldegario cuya vida queda ya eſcrita arriba largamẽte. Procuro ſe adereçaſſe la capilla y ſe renouaſſe el tumulo de Alabaſtro, y dio vnas muy buenas veſtiduras de Pontifical y el proprio ſe las viſtio al ſieruo de Dios encima de las viejas y antiguas q̃ tenia, y le puſo enel dedo indice de la mano derecha vna rica ſortija de oro cõ vna piedra de valor. Hizoſe eſto cõ mucha ſolemnidad enel primero de Octubre del año de mil y ſeyſcientos y vno, en preſencia de mucha gente principal, y ſiruiendo de teſtigos en el Auẽto q̃ de todo eſto ſe leuãto dõ Chriſtoual de Carroz y de Centellas Conde de Quirra y de Cẽtellas, dõ Dimas de Boxados ſacerdote hermano del Conde de Sauallã, don Franciſco de Clariana ſacerdote, y Ramon Vila ſacerdote, hombre grandemente afficionado a Hiſtoria, y diligẽte en eſcriuir y notar los ſucceſſos deſtos tiẽpos, y en recoger papeles autẽ

Lamparas de plata.

Capilla nueua.

ticos d̄ los passados: por lo qual es digno d̄ mucha alabāça. El año siguiēte en la tercera fiesta de la Pascua de Resurrecciō dio la profesiō a la Abadesa de las Capuchinas d̄ Barcelona el obispo dō Alōso, y algunos dias despues la dio a las demas cōpañeras suyas, q̄ auiā estado sin hazerla desde a seys de Iunio del año de MDXCIX. en q̄ se fundo el monesterio en el Arraual en la calle q̄ va entre el Espital y el Carmē a la puerta S. Antonio. Al cabo de tres años q̄ este buē Obispo gouernaua la Iglesia d̄ Barcelona le le dio el Rey dō Phelipe nuestro señor la de Cartagena. Ya se passarō sus Bullas por santo Pōtifice Clemēte VIII. en el principio de este año de MDCIII. Y el se fue de Barcelona en XXV. de Henero del proprio año, Y pues ya nō tēgo otro Obispo de Barcelona de quiē hablar en esta historia, por no saberse aun haya nōbrado a ninguno el Rey dō Phelipe nuestro señor: bueno sera dar breuemēte razō de lo q̄ hoy es la Iglesia de Barcelona y de sus dignidades, y Canonicatos, y capellanias y beneficios, y tābiē de sus santas reliquias. Las dignidades son onze: Arcedianado mayor, Deanado, Cabiscolia, Sacristania, Succentoria, Arcedianado de la Mar, Arcedianado d̄ Penades, Arcedianado del Valles, Arcedianado d̄ Lobregate, Arcedianado de Badalona, Thesoreria: treynta y quatro Canonicatos, d̄ d̄ los quales (quitado el vno q̄ es del Rey como lo fue antiguamēte d̄ los cōdes) los onze son presbiterados, los onze diaconados, y los onze subdiaconados, auiendo sido quarēta hasta de pocos años aca q̄ Clemēte VIII. los reduxo al dicho numero de treynta y quatro: doze Pauordias: dozietos beneficios simples: ochentaentre personados y capellanias: quatro hebdomadarios: vn dormitoriero, vn maestro d̄ cāto, vn maestro de Gramatica: y vna licion de Theologia: y junto a la Iglesia hay vna casa, q̄ se llama de la pia limosna, en la qual se da de comer cada dia a trezietos pobres. Las reliquias desta Catredal son muchas y grādes. Tiene de la propria Cruz en q̄ Christo murio para dar vida al linage humano, mas de seys grādes pedaços, todos muy biē guarnescidos y adereçados: vna espina de las dela corona d̄ Christo, la qual dio el Rey dō Martin, siēdo Infante, en quatro de Deziēbre del año de MCCCXCI. vn velo d̄ la Reyna d̄l cielo Maria, de diez palmos d̄ largo: vna ymagē del rostro de la misma señora, pintada por S. Lucas: vn pedaço de la vestidura de pieles q̄ lleuaua S. Iuā Baptista: vn pedaço d̄ hueso

Monesterio de mōjas Capuchinas.

Dignidades y Canonicatos de la Cathredal de Barcelona

Reliquias

del

del bienauenturado ſan Eſteuã: vna de las ſaetas o flechas cõ q̃ fue muerto S. Sebaſtiã: quatro cabeças de quatro de las onze mil Virgines, q̃ fuerõ Digna, Benigna, Leſana, y Vrſula, las quales dio el Obiſpo dõ Miguel d̃ Riçoma vn pedaço de la canilla del braço de S. Iorge: vn dedo entero de ſanta Lucia: todas las quales reliquias eſtã engaſtadas en ricos y hermoſos reliquiarios, y ſin ellas hay mil otras en vna arquilla pequeña. Tiene tãbien el cuerpo d̃ la bienauẽturada Barceloneſa S. Eulalia en la capilla q̃ ya ſe dixo arriba: y el cuerpo de S. Seuer Obiſpo de Barcelona, baxò del ſacrario del altar mayor: y el de S. Oldegario Arçobiſpo de Tarragona y Obiſpo de Barcelona en ſu capilla particular: y cõſerua ſe haſta hoy tã incorrupto quanto ya ſe dixo arriba: y finalmẽte el cuerpo d̃ vno d̃ los ſantos Innocẽtes q̃ hizo matar el Rey Herodes. El Rey dõ Iuã de Aragõ el primero lo alcãço d̃ la ſeñoria de Venecia, embiãdolo a pedir por dos embaxadores q̃ della hauia en ſu Corte, llamados Iuã de Cõtarẽ, y Martin Maripetrõ. Enrecibiẽdo el recado del Rey el Duque de Venecia Antonio Venerio, cõdeſcẽdio cõ lo q̃ vn monarcha tan grande le pedia: y de los pocos ſantos martyres Innocentes q̃ auia alcançado aq̃lla ſeñoria le embio vno por Iuã Talõ capitã de vn nauio cõ vna breue carta, cuya fecha es de quinze de Iulio de la indiciõ onze. Enteniẽdole el Rey en ſu poder començo deſde luego la ciudad de Barcelona a rogar a la Reyna doña Violãte fueſſe parte para q̃ el Rey ſu marido les hizieſſe merded de aq̃l ſanto Innocẽte. Y el Rey eſtãdo en Monçõ ſeles dio para la Catredal enel primero d̃ Nouiẽbre del año de MCCC LXXXVIII. como lo he viſto enel archiuo del Cabildo d̃ Barcelona en la Eſtãcia III. enel nu. XXXIX. Yholgue mucho ver el fauor q̃ en ſu carta haze el Rey a la ciudad de Barcelona, llamãdo la vergel ſuyo o Iardin eſcogido entre los cãpos. *Electũ viridarium* (dize) *inter campos*. Que en eſto quiſo ſignificar q̃ en ſu eſtimaciõ hazia Barcelona a las demas ciudades de ſus reynos las ventajas q̃ vn regalado Iardin a los campos. Y cõ eſto doy fin a la hiſtoria: y las faltas q̃ en ella huuiere las ſujeto cõ humildad a la cenſura de la ſanta Igleſia Romana madre nueſtra.

LAVS DEO.

INDICE DE LAS RESPVESTAS QVE EL AVTOR DESTA HISTORIA haze a algunas cosas que en la Chronica del Rey de Castilla y Leon don Alonso el septimo, Emperador de España, impressa en Madrid el año de MDC. se dixeron contra lo que aora se determina en esta de los antiguos Condes de Barcelona.

IVstamente quãdo huue cõcluydo la impressiõ desta mi Historia de los antiguos Condes de Barcelona, llego a mis manos la que del Rey de Castilla y Leon don Alonso el VII. que fue Emperador de España, sacò a luz en el año de mil y seyscientos el diligente y graue Historiador fray Prudencio de Sandoual religioso de la orden de san Benito: y passando con mucho gusto los ojos por ella, por verla tan trabajada y llena de licion de Priuilegios Reales, y de Instrumentos publicos authenticos, di comigo adesora en lo que tratando de la descendencia dela esclaresçida casa de los Manriques de Lara Duques de Najara, escriue de passo de los antiguos Condes de Barcelona. Y luego aduerti la falta q̃ le ha hecho no auer visto papeles authenticos destatierra. Que por esso escriue algunas cosas q̃ yo no puedo dexar de notarlas breuemente, no porque no haga deste curioso Author la estima que su ingenio y trabajo merecen, sino porque querria quedasse de vna vez allanado lo que toca a los antiguos Cõdes de Barcelona. Y notese que en este negocio no pretiendo alargar la pluma, sino solo remitir el Lector a lo que en esta mi Historia escriuo cõtra lo que dize fray Prudencio, pues en ella lo dexo ya bastantemente prouado.

En el folio 413. començando a tratar de los antiguos Condes de Barcelona dize este graue Historiador que quando se perdio España quedaron los Estados de Barcelona, Ampurias, Rossellõ, Cerdaña, Vrgel, Pallas, y Ribagorça con sus Condes, sujetos a los Reyes de Francia, cuyos subditos y feudatarios eran: y que como se defendiessen estas tierras de los Moros no lo ha visto. Yo respondo (hablando de solo el estado de Barcelona, cuya so-

la defenſiõ me toca a mi aora) q̃ el eſtado de Barcelona ſe perdio y entrò por los Moros y que la ciudad fue ganada por ellos enel año de ſetecientos y diez y ſiete. fol. 47. p. 2. y les eſtuuo ſujeta haſta cerca del año de ſetecientos y ochenta y vno, en que los pocos Godos que quedauan en ella ſe leuantaron y entregarõ a Carlo Magno. fol. 48. p. 1. & 2. y que no huuo Condes en ella haſta que Ludouico Pio hechô del todo della a los Moros enel año de ochocietos y vno. fol. 52. p. 2.

En el miſmo folio 413. nombra por primer Conde de Barcelona a Vuifredo ſeñor del Caſtillo de Ria. Yo reſpondo que primero lo fueron Bera. fol. 52. p. 2. y Bernardo. fol. 54. p. 2.

En el folio 414. dize que Vuifredo el ſegundo, llamado el Velloſo, caſo con hija del Conde Balduyno de Flandes, dandole titulo de Conde de Barcelona cõ aprouacion y confirmacion del Rey de Francia. Y ſi en eſto quiere ſignificar q̃ Balduyno le dio a Vuifredo el titulo de Conde de Barcelona: yo reſpondo que no. fol. 62. p. 1.

En el miſmo folio eſcriue que Vuifredo el ſegundo murio en el año de nouecientos y doze. Y en ello tiene razon: pero luego deſpues eſcriue que antes que fueſſe ſepultado en el Moneſterio de Ripol, lo fue primero en el de ſant Pablo de Barcelona: y para eſte effecto ſe vale de la piedra que aun ſe mueſtra alli de ſu ſepultura con vn letrero que ſeñala auer ſido ſu muerte en el año de nouecientos y catorze. Y eſto es no acordarſe eſte autor de lo que auia dicho que Vuifredo auia muerto dos años antes. El que fue enterrado en ſan Pablo fue Vuifredo el tercero, hijo deſte Vuifredo, que tambien fue Conde de Barcelona, fol. 73. p. 1.

En el miſmo folio dize q̃ quãdo murio el Conde de Barcelona Seniofredo ſin dexar hijos, deuia ya de ſer muerto ſu hermano Oliba Cabreta Conde de Beſalu y Cerdaña, y que por eſſo ſuccedio en el eſtado de Barcelona el Conde de Vrgel dõ Borrel ſu primo. Yo reſpondo que Oliba Cabreta ſobreuiuio a Seniofredo largos veynte y tres años, pues Seniofredo murio en el de nouecientos y ſeſenta y ſiete, y Oliba en el de nouecientos y nouenta. fol. 73. p. 2. & fol. 76. pa. 1. Y aun el miſmo author cõfieſſa en el fol. 415. que Oliba murio en el dicho año de nouecientos y nouenta. La cauſa porque Oliba no ſuccedio en el eſtado de Barcelona ya la digo yo. fol. 76. pa. 1.

En el folio 416. dize que la pri

mera muger que tuuo el Conde de Barcelona don Ramō Berenguer el primero, llamado el viejo, fue doña Almodis. Yo digo que eſſa fue la ſegunda, y que la primera fue doña Iſabel. fol. 99. p. 2.

En el miſmo folio dize que la ſegunda muger que tuuo el propio Conde don Ramon Berenguer el viejo fue doña Mahalta Vizcondeſa de Narbona, deſcēdiente de los Condes de Toloſa Guillen Bertrā y Sabudo y Torſon que fuerō entiempo del Emperador Carlo Magno: y que en ella procreo a Aymerique Vizconde de Narbona. Y yo reſpondo que la ſegunda muger q̄ tuuo este Conde fue doña Almodis. fol. 103 p. 2. y que eſta fue la poſtrera. fol. 130. p. 1. y que doña Mahalta no fue muger deſte Conde ſino de ſu hijo don Ramon Berenguer el ſegundo, llamado Cabeça de eſtopa, de quiē procreo a dō Ramon Berēguer el tercero. fol. 133 p. 2. y que doña Mahalta tambien eſtuuo caſada con el Vizconde de Narbona Aymerique. fol. 141. p. 2. y que deſte Vizconde Aymerique de Narbona y de Mahalta fue procreado Aymerique Vizconde tambien de Narbona hermano del Conde de Barcelona don Ramon Berenguer el tercero, y padre de la Vizcondeſa de Narbona Ermengarda. fol. 249. p. 1. y que doña Mahalta no fue Vizcondeſa proprietaria de Narbona ſino en quanto muger de Aymerique Vizconde de Narbona: y que ella no era deſcendiente de los Condes de Toloſa, ſino hija del valiente y eſforçado Principe Normando Roberto Guiſcardo que llego a ſer Duque de Calabria y Pulla, y hechō de la Iſla de Sicilia a los Moros y ſe apodero de toda ella. fol. 133. p. 2.

He aduertido eſto muy de propoſito, para que los Manriques de Lara que pretenden ſer deſcendiētes de Aymerique Vizconde de Narbona hijo de Mahalta ſepan quien fue eſta ſeñora y que por via della baxan de Roberto Guiſcardo. Y al Authora quien aduierto todo eſto ruego me perdone, pues no lo hago por offenderle ſino por q̄ como ya lo he dicho quede deſta vez allanado lo que toca a los antiguos condes de Barcelona. Y juntamente le ruego me aduierta el a mi las faltas que en mi Hiſtoria hallare en lo tocante a Caſtilla que en ella digo. Que harto le ſera facil a quien ha viſto caſi todos los papeles autenticos de aquel Reyno.

FINIS.

INDICE DE ALGVNAS DE LAS MVCHAS COSAS QVE se contienen en esta Historia.

XV. antiguos Condes de Barcelona, no cõtando a Salomon.

I. BEra. fo 52. p. 2. tuuo vn hijo llamado Vuillemundo. fol 54. p. 2.

II. Bernardo fol. 54 p. 2.

III. Vuifredo el I. de quiẽ descienden todos los demas Condes de Barcelona, si no Salomon. folio 57. p. 1. Tuuo vn hijo llamado Vuifredo el velloso. folio. 61 par. 1.

Salomõ. fol. 61. p 2. murio a manos de Vuifredo el velloso. fol. 62 p. 1.

IIII. Vuifredo el segundo llamado el velloso hijo de Vuifredo el primero. fol. 62 p. 1. Caso con Guinidilda hija de Balduyno I. Conde de Flandes y nieta del Emperador Carlos Caluo. *Ibidem* Huuo en ella quatro hijos y vna hija. El primero fue Rodulfo, que fue Abad de Ripol y Obispo de Vrgel. fol. 68. p. 2 El segundo fue Vuifredo el tercero que fue Conde de Barcelona fol. 72. p. 2. El tercero fue Mirõ, que fue Conde de Barcelona. fol. 71. p. 2. El quarto fue Suñer, que fue Conde de Vrgel: de cuya descendencia se hablara en la tabla de los Condes de Vrgel. fol. 72. p. 2. y la hija fue N. que la mato el Hermitaño Iuan Garin. fol. 71. p 1.

V. Vuifredo el tercero, hijo de Vuifredo el segundo. fol. 72. p. 2. casado con Garsenda fol. 73. pa. 1. Murio sin dexar hijos. *Ibidem*

VI. Miron, hijo de Vuifredo el segundo. fol. 73. p. 2 Tuuo quatro hijos. El primero fue Seniofredo, que fue Conde de Barcelona. fo. 73. p. 2. El segundo, fue Oliba Cabreta, q̃ fue Conde de Besalu y Cerdaña: de cuya descendencia ya se hablara en la tabla de los Condes de Besalu. fol 73. p. 2. El tercero fue Miron, q̃ fue Obispo y Cõde de Girona *Ibidẽ*. Y el quarto, fue Endescarrechs que fue Vizconde de Cardona. *Ibidem*.

VII. Seniofredo, hijo del Cõde Mirõ fol. 75. p. 1. casado cõ Maria hija del Rey dõ Sancho Abarca de Aragõ. *Ibidẽ*. murio sin dexar hijos. folio setenta y seys, pagina primera.

VIII. Borrel, hijo de Suñer Conde de Vrgel, y primo hermano de Seniofredo Conde de Barcelona. fol. 76 p. 2. caso primero con Ledgarda. f. 79. p. 2. y muerta ella caso cõ Aymeruda. f. 85. p. 2. Huuo en la primera dos hijos y tres hijas. El primero de los hijos fue Ramõ Borrel que fue Cõde de Barcelona fol. 85. p. 2. El II. fue Armẽgol q̃ fue Conde de Vrgel. *Ibidẽ*. La primera de las hijas fue Bonafilla, q̃ fue Abadesa del monesterio de las Puellas de S Pedro de Barcelona. fol. 83. p. 2 La II fue Ermengarda q̃ caso cõ Geriberto señor del Castillo del Puerto. fol 86. p. 1. Y esta tuuo dos hijos q̃ fueró Mirõ Geriberto de S. Martin, y Foich, y vna hija llamada Guilla. *Ibidem*. Y Mirõ Geriberto de S. Martin tuuo tres hijos, q̃ fueron Aguell y Bernardo y Gondebaldo, y vna hija llamada Adalera. *Ibidẽ*. et fol 107 p. 1. Y la III. hija del Cõde Borrel fue Richel. fol. 86. p. 1. Y esta caso cõ el Vizconde de Barcelona Vdalardo, y tuuo dos hijos: el vno llamado Vdalardo, y el otro llamado Guislaberto fol. 97 p. 2. De los quales el Vdalardo engendro al Vizconde de Barcelona. dalardo Bernardo q̃ caso cõ Guisla se gũda muger del Cõde de Barcelona dõ Berẽguer. fo. 97. p 2. Y huuo en ella al Vizconde Gelaberto Vdalardo. fol. 89. p. 2 de quiẽ descendieron los Vizcõdes dela misma Barcelona Reuerter y Guillen de guardia. fol. 191. p. 2. El otro hijo de Richel, llamado Guislaberto, caso con Guilia. fol 98 p. 2. y fue Obispo de Barcelona. fol. 97 p. 2 y engendro a Miron Guislaberto, que fue Eclesiastico, y a Ermesenda que caso con Ramon Renardo. fol. 98. p 2.

IX. Ramon Borrel, hijo del Conde Borrel. fol 85. p. 2. caso con Ermesenda hija del Conde de Carcasona Rogiero y dela Condesa Adalahe *Ibidem*. y tuuo vn hijo llamado don Berenguer. fol. 90. pa 2.

X. Berẽguer, hijo de Ramõ Borrel. fol. 90. p. 2. caso con la Infanta doña Sancha hija del

Conde

Conde don Sancho de Castilla. *Ibidem.* Y muerta ella caso con doña Guisla. fol. 94. p.1. En la primera huuo a don Ramon Berenguer el primero desse nombre, llamado el viejo. fol. 96. p. 2. y a don Sancho, que fue Prior de sant Benito de Bajes y despues Conde de Manresa. fol. 97 p. 1. y de la segunda muger tuuo a Guillen Berenguer que fue Conde de Manresa. fol. 97. p. 1.

XI. Ramon Berenguer el primero llamado el viejo, hijo de Berenguer. fol. 96. p. 2. caso primero con doña Isabel, y muerta ella caso cõ Almodis Condesa de Carcassona y hija de la Condesa Amelia. fol. 103. De la primera tuuo tres hijos, que fueron Berenguer y Arnaldo (los quales murieron moços) y Pedro Ramon, que tambien murio sin dexar hijos. fol. 129 p. 2. Y de la segunda tuuo a Ramon Berenguer el segundo, llamado Cabeça de estopa que fue Conde de Barcelona y a Berenguer Ramon que tambien fue Conde de Barcelona. fol. 130. p. 2. Y tambien tuuo el Conde Ramon Berenguer dos hijas: la vna fue doña Ynes que caso con Guiguon de Albion, y tuuo vn hijo; y la otra fue doña Sancha. fol. 131. p 2.

XII. Ramon Berenguer el segundo, llamado, cabeça de estopa, hijo de Ramon Berenguer el primero. fol. 132. p. 1, caso con Maltalta hija del valiente Principe Roberto Guiscardo. fol. 135. p. 2. y huuo en ella vn hijo llamado Ramon Berenguer el tercero, que fue Conde de Barcelona. fol. 134.

XIII. Berenguer Ramon, hijo de Ramon Berenguer el primero, y hermano del segundo deste nombre, que es el precedente. fol. 132. p. 1. Murio sin dexar hijos. fol. 139. p. 2.

XIIII. Ramon Berenguer el tercero, hijo de Ramon Berenguer el segundo. fol. 134. p. 1. caso primero con doña Maria Rodriguez fol. 147 p. 1. y muerta ella caso con Almodis. *Ibidem.* & fol. 148. p. 2. y muerta estotra caso con doña Dolça hija del Conde de la Proença. *Ibidem.* et fol. 157 pa. 2. De la primera tuuo vna hija que caso con el postrer Conde de Besalu don Bernardo Guillen. fol. 149. p. 2. y de la tercera tuuo a don Ramon Berenguer el quarto que fue Conde de Barcelona y principe de Aragõ y a don Berenguer Ramon que fue Conde de la Proença. fol. 189. p. 1. el qual engendro a Ramon Berenguer que fue Conde dela Proença. fol 228. p. 2. el qual caso con doña Richilda sobrina del Emperador de Alemaña Frederico Barbaroxa y segunda muger del Rey de Castilla, y Emperador de España don Alõso el seprimo. fol. 252. p. 1. y tuuo en ella vna hija. fol. 264. p. 1. Tambien tuuo este Conde de Barcelona don Ramon Berenguer el tercero, tres hijas. La primera fue doña Berenguela, que caso con el Rey de Castilla y Emperador de España don Alõso el septimo. fol. 189. p. 1. y tuuo hijos, a don Sancho el desseado Rey de Castilla y a don Fernando Rey de Leon: y hijas a doña Beatriz Reyna de Francia muger de Ludouico el septimo, y a doña Isabel Reyna de Nauarra muger del Rey don Sancho, y a Adeloda Condesa de Pontino, que fue madre de doña Maria la que engendro a la Reyna de Castilla y Leon doña Luana. fol. 189. p. 2. La segunda fue doña Cecilia que caso con Roger Bernardo Conde de Fox, y tuuo, vn hijo llamado Ramon Roger. fol. 189 p. 1. Y la tercera fue doña Mahalta. *Ibidem.* la qual caso con Ponce de Ceruera. fol. 234. p. 1. y tuuo vna hija llamada Agalburça que caso con Parason Iuez de Arborea en Cerdeña. fol. 234 p. 2.

XV. Ramon Berenguer el quarto, hijo de Ramon Berenguer el tercero. fol. 189. p. 1. caso con doña Petronilla hija vnica y heredera del Rey de Aragon dõ Ramiro el monje. fol 220. p. 1. et f. 239. p. 2. y huuo en ella tres hijos y dos hijas. Los hijos fueron don Ramon que despues se llamo don Alonso y fue Conde de Barcelona y Rey de Aragon: y don Pedro Conde de Cerdaña que murio niño: y don Sancho. Y allende destos tres tuuo otro natural, llamado don Berenguer, que fue Abad de Montaragon y Obispo de Taraçona y Lerida. fol. 254. p. 2. Las hijas fueron doña Dolça que caso con el Rey de Portugal don Sancho el segundo. y doña Leonor que caso con el Conde de Vrgel. *Ibidem.*

Todos ellos son quinze

Condes de Vrgel, en tiempo de los antigos cõdes de Barcelona.

ARmengol de Moncada. fol. 72. p. 2.
Suñer, hijo del Conde de Barcelona Vuifredo el segundo. *Ibidem.* et fol. 75. p. 2.
Borrel, hijo del precedẽte. *Ibidẽ.* et fol. 76. p. 2.
Armengol el segundo, llamado el de Cordoua hijo del precedente. fol. 85. p. 1. et fol. 88. p. 2.
Armengol el tercero, llamado el Peregrino, hijo del precedente. fol. 99. p. 1.
Armengol el quarto, llamado el de Barbastro, hijo del precedente. fol. 103. p. 2. et fol. 107. p. 1. et fol. 115. p. 1.
Armengol el quinto, llamado el de Gerp, hijo del precedente. fol. 136 p. 2. et fol. 137.
Armengol el sexto, llamado el de Mayeruca hijo del precedente. fol 137 p. 2. et fol. 145. p. 1.
Armengol el septimo, llamado el de Caltilla, hijo del precedente. *Ibidem.* p. 2. et fol. 147. p. 2. et fol. 238. p. 1.

Condes de Besalu.

OLiba Cabreta hijo de Miró Conde de Barcelona fol. 73. p. 2. et fol. 76. p. 1. et fol. 152. p. 1 et fol 154. p. 1.
Bernardo Talafero Trencaferro, hijo del precedente fol. 152 p. 1.
Guillen Bernardo el gordo, hijo del precedẽte fol. 156 p 2.
Guil'ẽ Trõ, hijo del precedẽte. fol. 156. p. 1.
Bernardo Guillẽ, hijo del precedẽte. fol. 136. p. 2. et fol. 149 p. 2. et fol. 152. p. 1. et f. 156. p. 1.

Cõdes de Cerdaña en tiẽpo delos antiguos Condes de Barcelona.

VVifredo hijo de Oliba Cabreta Conde de Besalu y Cerdaña. fol. 118. p. 2. et fol. 152. p. 1 et fol. 155. p. 1. et fol. 162. p. 2.
Ramon Vuifredo, hijo del precedente. fol. 10. p. 1. et fol. 163. p. 1.
Guillen Ramon, hijo del precedente. fol. 124. p. 2. et fol. 163. p. 2.
Guillen Iordan, hijo del precedente. f. 164. p. 1.
Bernardo Guillen hermano del precedente. fol. 165. p. 2.

Obispos de Barcelona.

VIctor. fo. 8.
Aecio primero. *Ibidem.*
Theotico primero. *Ibidem.*
Luco primero. *Ibidem.*
Theotico II. a quiẽ otros llamã Thoca, y otros Fuca. *Ibidẽ.*
Deodato primero. fol. 19. p. 1.
Theodorico primero. *Ibidem.*
Deodato segundo. *Ibidẽ.*
Leugardo. *Ibidem.*
Lucio segundo. *Ibidem.*
Alexandro. *Ibidem.*
Alberto primero. *Ibidem.*
Armengol primero. *Ibidem.*
Gondemaro. *Ibidem.*
Guillermo primero. *Ibidem.*
Pretexaro. fol. 32. p. 1.
Paciano *Ibidem* p 2.
Olimpio. fol 34 p. 1.
Berenguer primero. fol. 35. p. 2.
Nundinario. *Ibidem.*
Seuero. fol 36. p. 2. & fol. 304 p. 2.
Agricio. fol. 38 p. 2.
Vgno. fol. 43. p. 1.
Borrel. fol. 44. p 2.
Emila. *Ibidem.*
Nebridio. fol 45. p. 1.
Eusebio. *Ibidem.*
Hoya. *Ibidem.*
Geraldo primero. *Ibidem.*
Aecio segundo. *Ibidem.*
Quirigo. *Ibidem.*
Guillen Alberto, segundo. *Ibidem.*
Ramon de Aguilon, primero. fol. 45. p. 2.
Idalio. fol 46. p. 1.
Pasqual fol *eodem.* p. 2.
Laulfo. fol. 47. p 1.
Geraldo segundo. *Ibidem.*
Berenguer de palou. *Ibidem.*
Guillen tercero *Ibidem.*
Bernardo primero. fol. *Eodem.* p. 2.
Guillen quarto. *Ibidem.*
Bernardo Vuas, segundo. fol 48. p. 2.
Guillen quinto. fol 49. p. 1.
Vmberto primero. fol. 51. p. 1.
Iuan primero fol. 53. p 1
Adaulfo. *Ibidem.*
Ramon segundo. fol. 57. p. 2.
Guillen, sexto *Ibidem.*
Ramon, terero. *Ibidem.*
Gomaro. *Ibidem.*
Hugo de Cruylles. *Ibidẽ.*
Frodoyno. *Ibidem*, & fol. 64. p. 2 & f. 66. p. 2.
Theuderico segundo. fol. 74. p. 1. & fol 75. p. 1.
Vuilara. fol 75. p. 1.
Berenguer tercero. fol. 76. p 1.
Pedro primero. fol. 77. p. 1. & f. 79. p. 1.
Vuas. fol 79. p. 1. et fol. 83. p. 2 et fol 85 p. 2.
Accio tercero. fol. 86 p. 2. et fol. 88 p. 1.

Folch. fol. 144. p. 1.
Berenguer, quarto. *Ibidem.* p. 2.
Ramon Guillen, quarto. fol. 146. p. 1. & fol. 156. p. 2.
Oldegario. fol. 157. p. 2.
Arnaldo Armengol, primero. fol. 217. p. 2. & fo. 228. p. 1.
Guillē de Torroja, ſeptimo. fol. 228. p. 1. & fol. 230. p 1. & fol. 135. p. 1. & fol. 136. p. 2. & fol. 240. p. 1. & fol. 270 p. 2.
Bernardo de Berga, tercero, fol. 271. p. 1.
Ramon de Caſteluell, quinto. fol. 280. p. 1.
Berenguer de Palou, quinto. *Ibidem.* p. 2.
Pedro de Sirach, ſegundo, de la ordē del Sepulchro. *Ibidem.*
Berenguer de Palou, ſexto. *Ibidem.*
Pedro de Centellas, tercero, de la orden de Predicadores. fol. 284. p. 1.
Arnaldo de Gurbo, ſegundo; f 286 p 1. & fol 287 p 2. & fol. 289. p. 2. & fol. 293. p 2 fol 294. p. 1.
Bernardo de Palou, quarto. *Ibidem.* pa. 2.
Bernardo Peregrin, quinto, de la orden de los Menores. *Ibidem.*
Ponce Deſuilar, primero. fol 296. p. 1.
Geraldo de Gualba, tercero. *Ibidem.*
Ponce de Gualba, ſegundo. *Ibidem.* p. 2.
Fray Ferrer de Abella de la orden de Predicadores fol. 297. p. 2. & fol. 302. p. 1.
Fray Bernardo Oliuer ſexto, de la ordē de ſan Auguſtin. *Ibidem* p. 2.
Miguel de Riçoma. *Ibidem.*
Guillen de Torrellas, octauo. fol. 303. p. 2.
Fray Berēguer de Eril, ſeptimo. de la ordē de ſan Benito. fol 304. p. 1.
Pedro de Planella, quarto. *Ibidem.*
Ramon de las Eſcalas, ſexto. *Ibidem.* p. 2.
Fray Iuan Armengol, ſegundo, de la orden de ſan Benito *Ibidem* p. 2.
Franciſco de Blanes, primero. fol. 305. p. 1.
Franciſco Clemente, ſegundo. fol. 306. p. 1.
Andres Bertran, primero fol. 307. p. 2.
Franciſco Clemente, tercero fol 307. p. 2.
Andres, ſegundo. fol 308. p. 2.
Simon Saluador: *Ibidem.*
Iayme Gerardo, primero. *Ibidem.*
Iuan Soler, tercero. *Ibidem.*
Iuan Cerdan, quarto. fol. 309. p. 2.
Rodrigo de Borja, Cardenal *Ibidem.*
Gōçalo Hernādez de Heredia. fol. 310. p. 1.
Pedro Garcia, quinto. fol. 311. p. 2.
Henrique de Cardona fol 312. p. 2.
Martin Garcia, primero. fol. 313. p. 1.
Guillen Ramon Viq̄ Cardenal. IX. *Ibidem.*
Luys de Cardona. *Ibidem.*
Iuan de Cardona, quinto. *Ibidem.*
Iayme Caçador, ſegundo. *Ibidem.* p. 2.
Guillen Caçador. fol. 314. p. 2.
Martin Martinez del Villar, ſegūdo. *Ibidē.*
Iuan Dimas Loris, ſexto. fol. 315. p. 1.
Alonſo Coloma. fol. 316. p. 2.

Santos de Barcelona.

SAn Victor. fol. 18. p. 2.
San Aecio. *Ibidem.*
San Lucio. *Ibidem.*
Santa Eulalia. fol 21. p. 1. ſu inuenciō. f. 64. y ſu primera tranſlacion. fol. 65. y la ſegunda fol. 297. p. 2.
San Cucufate. fol. 26. p 1.
San Anaſtaſio y ſus compañeros. f. 28. p. 2.
San Paciano. fol. 32. p. 2.
San Olimpio. fol. 34. p 2.
San Nundinario. fol. 35. p. 2.
San Seuer. fol. 36. p. 2. et fol. 204. p. 2.
San Emiterio. fo. 37. p. 2.
San Idalio. fol. 46. p. 1.
Frodoyno. fol. 62. p. 1. & fol. 64. p. 2.
Fray Iuan Garin. fol. 71. p 1.
Madruyna. fol. 81. p. 1. et fol. 84. p. 1.
S. Madrona. fol. 9. p. 1. et fol. 100. p. 1.
Sā Oldegario, q̄ llamā Olleguer. fo. 112. p. 2.
San Ramon de Peñafort. fo. 271. p. 1. et fol. 283. p. 1. et fol. 285. p. 1. et fol. 287. p. 1. et fol. 289. p. 1. et f. 290. p. 2. et f. 293. p. 1. & fol. 316. p. 1. & 2.
Santa Ynes. fol. 282. p. 1.
Santa Clara. Ibidem. p. 2.

Igleſias y moneſterios de Barcelona.

SAnta Cruz, que es la Catredal fol. 11. p. 2. & fol. 63. p. 1. & fo. 102. p. 2. & fo. 109 p. 1. & fol 295 p 2.
San Iuſto y Paſtor fol. 12. p. 1.
San Pedro, de monjas Benitas. *Ibidem.* & fol. 51. p. 1. & fol. 81. p. 1. & fol. 83. p. 2. & fol. 94. p. 1.
San Miguel. fol. 3. p. 2.
Santa Maria del Puerto. fol. 10. p. 2. & folio 86. p. 1.
Santa Eulalia del Campo. fol. 12. p. 1. & fol 248. p. 1. & fol. 303 p. 2.
Santiago. *Ibidem.*
Santa Maria de la Mar. *Ibidem.* & fol. 297. p. 2.
Santa Maria del Pino. *Ibidem.* p. 2.

San Pablo. Ibidem. & fol. 162. p. 1.
San Cucufate. Ibidem. & fol. 93. p. 1.
Eſpital de S. Eulalia. fol. 99. p. 2. & fol. 101. p. 1.
San Iuan del Eſpital. fol. 280. p. 2.
Iunqueras. Ibidem. & fol. 286. p. 1.
Santa Catherina martyr, de frayles Predicadores. fol. 281. p. 1.
San Franciſco. Ibidem p. 2. & fol. 295. p. 1.
Santa Maria de la Merced. fol. 282. p. 1.
Santa Clara, de monjas Benitas. Ibidem.
Santa Maria de Valdonzella, de monjas de Ciſtel. fol. 292. p. 2.
Carmen, de frayles de la orde de nuestra Señora del Monte Carmelo. fol. 296. p. 2. & fol. 315. p. 2.
San Auguſtin, de frayles Auguſtinos. fol. 296. p. 2.
Pedralbas, de mojas Menores. fol. 297. p. 1.
Mote Sio, de Mojas Predicadoras. f. 303. p. 1
Santa Madalena, de monjas Auguſtinas. folio. 312. p. 1.
Ieſus, de frayles Menores. fol. 308.
Angeles, de mojas Predicadoras. f. 311. p. 26
Hieruſalē, de monjas Menores. Ibidem.
Trinidad, de frayles Trinitarios f. 313. p. 2.
Colegio dela Copania de Ieſus. f. 314. p. 1.
Santa Iſabel, de monjas Menores. Ibidem.
Santa Eulalia de Surrian, de frayles Menores Capuchinos. fol. 315. p. 1.
Monte Caluario, de frayles Menores Capuchinos. Ibidem.
San Franciſco de Paula, de Frayles Minimos. Ibidem.
San Maciā, de Monjas Hieronymas. Ibidē.
Sā Ioſepe, de Carmelitas deſcalço. Ibidē. p. 2
Concepcio, de Carmelitas deſcalças. Ibidē.
Seminario. fol. 316. p. 2.
Capuchinas. fol. 318. p. 1.

Obiſpados ſufraganeos de Tarragona, que hoy no eſtan en pie.

OBiſpado de Illiberis, que aora ſe dize Colibre, donde ſe celebro el Concilio Illiberitano. fol. 29. p. 1.
Obiſpado de Egara, cerca de Terraça a pocas leguas de Barcelona. fol. 43 p. 1.
Obiſpado de Ieroſa, donde eſta aora Mequinença. fol. 69. p. 1. & 238. p. 2.
Obiſpado de Pallas. fol. 75. p. 1.
Obiſpado de Belalu. fol. 152. p. 1.

TABLA DE CAPITVLOS DEL Primer Libro.

CAp. I. De como Hercules el Egipciano, llamado Oronſibio, fue el primer fūdador dla ciudad d Barcelona. fol. 1.

Cap. II. De la opiniō de los que dizē q̄ Amilcar Barcino capitan Carthagines fundo a Barcelona, y de la refutaciō della pro uādo que Hercules fue el primer fūdador. fol. 4.

Cap. III. Del ſitio y lugar dōde fue fundada la ciudad de Barcelona enla Laleranía a la ſombra del monte Iupiter. fol. 7.

Cap. IIII. Del mōte Taber dōde fue edificada Barcelona, y de vna breue deſcripciō de algo de lo q̄ ha tenido y tiene eſta ciudad. fol. 11.

Cap. V. De como Barcelona dio en manos de Cartagineſes y deſpues en las de los Romanos, y de como fue entonces colonia Romana, y de algunos ciudadanos principales que en aquella ſazon tuuo. fol. 14.

Cap. VI. De la antiguedad del Chriſtianiſmo en Barcelona, y de ſus primeros Obiſpos, y de la venida de los Apoſtoles Sā tiago y ſan Pablo a Eſpaña. fol. 17.

Cap. VII. De vna grande vacante del Obiſpado de Barcelona por las perſecuciones de la Igleſia, haſta que Daciano preſidēte de Diocleciano y Maximiano entro por Eſpaña. fol. 19.

Cap. XIII. De la venida del preſidente Daciano a Barcelona, y de como fue entonces martyrizada la bienauenturada Virgen ſanta Eulalia. fol. 21.

Cap. VIIII. Del año en que fue martyrizada ſanta Eulalia, y de como lo fue antes que ſant Cucufate y que Feliz, y del genero de muerte que ſe le dio. fol. 24.

Cap. X. Del martyrio de S. Cucufate en la ciudad de Barcelona y en el caſtillo Octauiano, y de la tranſlacion de algunas reliquias ſuyas. fol. 26.

Cap. XI. Del martyrio de S. Anaſtaſio y ſus compañeros y de como en tiepo del Emperador Conſtantino vaco la ſilla Epiſcopal de Barcelona: y del cocilio Illiberitano celebrado en Colibre en Cataluña f. 28.

Cap.

Cap. XII. De los Obiſpos de Barcelona Peresaro, que ſe hallo en el concilio Sardicenſe, y S. Paciano, y ſan Olympio. fol. 32.

Cap. XIII. De como el Rey Godo Ataulfo entro por Eſpaña y puſo ſu corte en Barcelona: y de algunos Obiſpos della y entre ellos de ſan Nundinario. fol. 34.

Cap. XIIII. De la vida y martyrio del bienaventurado S. Seuero Obiſpo de Barcelona: y del ſanto martyr Emiterio. fo. 36.

Cap. XV. Del Obiſpo de Barcelona Agricio, y de la perſecucion del Rey Godo Leuuigildo, con ocaſion dela qual ſe habla del ſanto Abad de Valclara y del martyrio del ſanto Principe Herminigildo en Tarragona fol. 38.

Cap. XVI. En que ſe proſigue la materia del precedente, que ſan Herminigildo fue martyrizado en Tarragona. fol. 40.

Cap. XVII. De algunos Obiſpos de Barcelona: y de la vniuerſal conuerſiõ del Rey Flauio Reccaredo, y de todos los demas Godos de Eſpaña: y del Obiſpado de Egara en Cathaluña. fol. 42.

Cap. XVIII. De algunos Obiſpos de Barcelona, y entre ellos de ſan Idalio, y de la rebellion de Paulo contra el Rey Vuamba, y de la entrada de los Moros en Eſpaña. fol. 45.

Cap. XVIII. De como ſe fue cobrando Eſpaña por los Chriſtianos, y ſeñaladamente la ciudad de Barcelona, entregandola al poder de Carlo Magno los pocos Godos y Chriſtianos que en ella auia, en tiempo del Obiſpo Viuas. fol. 47.

Cap. XX. De las dos poſtreras venidas que Ludouico Pio hizo a Eſpaña, y de como en la poſtrera dellas hecho del todo de Barcelona a los Moros, que ſe le auian rebelado. fol. 49.

Cap. XXI. De como Ludouico Pio entro en Barcelona, y ſe fue derecho a la Igleſia de ſanta Cruz, y edifico el moneſterio de las puellas de S. Pedro, y la Igleſia de los Martyres Iuſto y Paſtor. fol. 50.

Tabla de los Capitulos del libro ſegundo.

CAp. I. De como Ludouico Pio puſo guarnicion de Godos en Barcelona, y ſeñalo a Bera por primer Conde dellas donde con eſta ocaſion ſe habla de la lealtad de los de Barcelona. fol. 52.

Cap. II. Del Conde de Barcelona don Bernardo, y de los daños que el Vicegodo, Ayzon, y el exercito del Rey Moro Abdirachman hizieron en la comarca de Barcelona: y de como don Bernardo fue hecho Camarero de Ludouico Pio: y de como ſe le leuanto vn falſo teſtimonio. fol. 54.

Cap. III. De como dõ Bernardo ſe purgo del falſo crimẽ que ſe le auia impueſto, y de como fue nombrado Conde de la Septimania en Guiana por Ludouico Pio: y de vn eſtraño cometa q̃ entõces ſe vio ſo 56.

Cap. IV. Del Cõde don Vuifredo el primero deſte nombre, y de vn importãte priuilegio que Carlos Caluo concedio en ſu tiempo a los de Barcelona. fol. 57.

Cap. V. De lo que al Autor ſe le ofrece ſobre eſte Priuilegio: y de la muerte del Cõde don Vuifredo, procurada por el Conde Salomon. fol. 60.

Cap. VI. Del Conde dõ Vuifredo el ſegundo llamado el velloſo: y de como fue criado en caſa del Conde de Flandes, y de como viniendo a Barcelona mato al Conde Salomon. fol. 61.

Cap. VII. De como el Conde don Vuifredo el Velloſo fue a Frãcia y ſe hallo cõ el Emperador en la jornada de los Normãdos, y de como le dio entonces el Emperador por armas las quatro barras coloradas en campo dotado, y el Condado en feudo honroſo. fol. 62.

Cap. VIII. De la buelta del Cõde don Vuifredo a Barcelona, y de como hechò de ſu Cõdado a los Moros q̃ ſele auiã entrado en el: y de como el Obiſpo Frodoyno hallo el cuerpo de ſanta Eulalia. fol. 64.

Cap. IX. De la primera tranſlaciõ q̃ ſe hizo del cuerpo de ſanta Eulalia en Barcelona deſde la Igleſia de ſanta Maria de la mar a la cathedral de ſanta Cruz: y de los milagros que en ella ſe vieron. fol. 65.

Cap. X. De como el Obiſpo de Barcelona Frodoyno ſe hallo en el Concilio q̃ el Papa Iuan octauo celebro en Trecas: y de vn priuilegio que entonces alcanço de Ludouico el Balbo para ſu Igleſia. fol. 66.

Cap. XI. De como el Conde dõ Vuifredo acabo de hechar de ſu tierra los Moros y fundo el Moneſterio de Ripol, y puſo en el a ſu hijo Rodulfo, y lo doto magnificamẽte, dãdole entre otras coſas la miſterioſa mõtaña de Mõſerrate cõ ſus Igleſias. f. 67.

Tabla

Cap. XII. De como se hallo y descubrio la deuotissima imagen de nuestra Señora de Monserrate, y de la Iglesia que alli se le edifico, y de algunas hermitas que entonces se labraron. fol. 69.

Cap. XIII. De vna aueriguacion del tiempo en que se descubrio la deuota ymagen de Monserrate, y se edifico la Iglesia, y se labraron las hermitas. fol. 70.

Cap. XIV. De como el demonio se entro en el cuerpo de vna hija de Vuifredo, y de como la mato el Hermitaño Iuan. Garin desnues de auer tratado con ella, y de la grande penitencia q̃ despues hizo este seruo de Dios. fol. 71.

Cap. XV. De los quatro hijos del Conde don Vuifredo el Velloso, y señaladamente de los dos llamados dõ Miron y dõ Vuifredo el tercero que fueron Condes de Barcelona. fol. 72.

Cap. XVI. De quatro hijos q̃ quedaron del Conde dõ Miron, y de como estuuieron muchos años baxo de la tutela de su tio dõ Suñer Conde de Vrgel, gouernando el por ellos el Condado de Barcelona y los demas Estados. fol. 73.

Cap. XVII. Del Obispo de Barcelona Vuilara, y de la consegracion que hizo dela Iglesia del monesterio de las Puellas de san Pedro, assistiendo el Conde dõ Suñer y su muger Richilda y sus hijos. fol. 74.

Cap. VXIII. Del Conde de Barcelona don Seniofredo; y de como muriendo sin hijos fue excluydo de la succesion del Condado de Barcelona su hermano don Oliba Cabreta Conde de Besalu, y Cerdaña. f. 75

Cap. XIX. De como succedio en el Condado de Barcelona el Conde de Vrgel don Borrel, y fue a Roma, y hizo vnir el Arçobispado de Tarragona al Obispo de Vique. fol. 76.

Cap. XX. De vna notable aueriguacion del año en que el Conde don Borrel fue a Roma y alcançó del Papa Iuan trezeno la vnion del Arçobispado de Tarragona al obispado de Vique. fol. 78.

Cap. XXI. De como el conde Borrel en siendo de buelta de Roma fortifico los castillos de su condado, y doto el monesterio de S. Saturnino de Vrgel, y traslado las mõjas del monesterio de Monserrate al de las Puelas de S. Pedro de Barcelona. fol. 79.

Cap. XXII. De como en tiẽpo del Cõde dõ Borrel sitiaron los Moros a Barcelona y la entraron cõ muerte de muchos de sus moradores y cõ prisiõ de otros, y señaladamẽte de las puellas de sant Pedro, y de la santa Abadessa Madruyna. fol. 80.

Cap. XXIII. De como el Cõde dõ Borrel se fue a las mõtañas de Mãresa, y cõgregado en ellas vnbuẽ exercito dio sobre Barcelona y la cobro en breuissimo tiẽpo f. 82

Cap. XXIIII. De la reparaciõ de las Iglesias destruydas y profanadas, y en especial de la de las Puellas del monesterio de S. Pedro: y de como el Conde Borrel señalo por Abadella a su hija Bonahilla, y llego entonces de Mallorca con libertad la sierua de Dios Madruyna. fol 83.

Cap. XXV. De otra yda que los Moros hizieron sobre el Condado de Barcelona: y de como saliendo el Conde Borrel cõtra ellos fue muerto con quinientos caualleros y Barcelona fue tirada y presa. fol. 84.

Cap. XXVI. De don Raymundo Borrel q̃ succedio en el Cõdado de Barcelona: y de su hermano don Hermengaudo Conde de Vrgel: y de las hermanas dellos caualleros hijas del Conde don Borrel fol. 85.

Cap. XXVII. De como viniendo contra el condado de Barcelona vn poderoso exercito del Rey de Cordona hizo muchos daños en el Penades, y a la postre fue vencido por el Conde don Ramon Borrel, y por su exercito Christiano. fol 86.

Cap. XXVIII De como el conde de Barcelona don Ramõ Borrel congrego vn grãde exercito y fue a Cordoua cõtra los Moros della, y los vẽcio y triunfo dellos. f. 88.

Cap. XXIX. De la muerte del Cõde de Barcelona dõ Ramõ Borrel; y de como fue enterrado en el Claustro de la Carredal de Barcelona: y de la eleccion del Obispo Deodato. fol. 89.

Cap. XXX. Del conde de Barcelona don Berẽguer, q̃ casso cõ la Infanta doña Sãcha hija del conde de Castilla dõ Sancho. f. 90.

Cap. XXXI. del respecto que el Conde de Barcelona don Berenguer tenia a la Iglesia, y de como el Leuita Guisllaberto edifiẽo la Iglesia de S Cucufate en el borno en que el santo auia sido hechado. fol. 91.

Cap. XXXII. De las differencias que huuo entre el Conde don Berenguer y su madre Hermesenda sobre el estado de Barcelona: y del cõcierto q̃ se hizo entre los dos: y de como se le murio doña Sancha al Cõde y caso con doña Guisla. fol 93.

Cap. XXXIII. De la muerte del Obiſpo de Barcelona Deodato, y del nombramiẽto y elecciõ que ſe hizo en la perſona de Guadallo Domnucio, aſsi siendo el Arçobiſpo Oton. fol. 94.

Cap. XXXIIII. En el qual proſiguiendo ſe la materia del precedente ſe pone el Decreto de la eleccion del Obiſpo Guadallo: y ſe trata de la muerte del Conde de Barcelona don Berenguer. fol. 95.

Cap. XXXV. Del Conde don Ramon Berenguer el primero, llamado el viejo: y de dos hermanos ſuyos: y de como la Condeſa Guiſla, muerto el Cõde don Berẽguer caſo cõ el Vizcõde de Barcelona. fol. 96.

Cap. XXXVI. Del Obiſpo de Barcelona Guiſlaberto, y de la muger y hijos q̃ tuuo y de la conſagracion de la Cathredal de Vique, hallandoſe la Condeſa Ermeſenda, y ſu nieto el Cõde dõ Ramõ Berẽguer f. 98.

Cap. XXXVII. De como el Conde don Ramon Berẽguer el primero, caſo cõ doña Iſabel: y de como los dos acrecentaron el Eſpital de ſanta Eulalia: con cuyas confrõtaciones, ſe toma occaſion para hablar dela venida del cuerpo de ſanta Madrona a Barcelona. fol 99.

Cap. XXXVIII. En que proſiguendoſe la materia del precedente ſe mueſtra que el monte Taber, es el monrezillo en que eſta edificada la ciudad de Barcelona, y no el de Monjuyque. fol. 101.

Cap. XXXIX. De como el Cõde dõ Ramon Berenguer comenco a reedificar la cathredal de Barcelona, y hechò de ſu tierra a los Moros, y dio el Condado de Tarragona al Vizconde de Narbona don Berenguer, y quiſo mouer guerra al Cõde de Cerdaña. fol. 102.

Cap. XL. De como murio la Cõdeſa doña Iſabel, y caſo el Conde don Ramon Berenguer el primero con la Condeſa de Carcaſona doña Almodis hija de la Condeſa Amelia. fol. 103

Cap. XLI. De las diferencias q̃ huuo entre Ermeſenda y ſu nieto dõ Ramon Berenguer ſobre los eſtados; y del cõcierto q̃ entre ellos ſe hizo. fol. 104.

Cap. XLII En que ſe reſponde a cierta conſequencia q̃ vn autor graue infiere dela venda q̃ la Condeſa Ermeſenda hizo del eſtado de Barçelona a ſu nieto don Ramõ Berenguer. fol. 105.

Cap. XLIII. Dela peregrinaciõ q̃ la Condeſa Ermeſenda quiſo emprender ſiẽdo ya muy vieja; y del teſtamento q̃ hizo: y de ſu muerte en el palacio q̃ renia cerca dela Igleſia de ſan Quirico. fol. 106.

Cap. XLIV. De la guerra q̃ el Conde dõ Ramon Berenguer mouio en Ribagorça al Rey Moro de Caragoça Alchagib, cõ ayuda del Cõde Ermẽgaudo de Vrgel. f. 107.

Cap. XLV. De como Mugehid Rey Moro de Denia y de Mallorca y Menorca, y deſpues ſu hijo el Rey Hali, ordenaro q̃ todas las Igleſias q̃ auia en ſus tierras fueſſen en todo y por todo de la dioceſi de Barcelona. fol. 108.

Cap. XLVI. De la ſolemniſsima conſagracion q̃ ſe hizo de la cathredal de Barcelona, hallãdoſe preſentes el Cõde y la Cõdeſa y dos Arçobiſpos y ſeys Obiſpos. f. 109.

Cap. XLVII. En q̃ ſe pone el auto de la dotacion q̃ ſe hizo a la cathredal de Barcelona en la feſta de ſu Dedicacion: y de los priuilegios que ſe le concedieron. fol. 110.

Cap. XLVIII. De como el Conde don Ramon Berenguer y la Condeſa doña Almodis dieron a Bernardo Amat de Claramunt y a ſus hijos y deſcendientes el Vizcondado de Tarragona. fol. 112.

Cap. XLIX. Del naſcimiento del Bienauẽturado cõfeſſor S. Oldegario en la ciudad Barcelona del Principado de Cathaluña. fol. 112.

Cap. L. En que ſe prueua que Oldegario padre de S. Oldegario era ſecretario del Cõde de Barcelona dõ Ramõ Berẽguer. f. 113.

Cap. LI. De como el Conde dõ Ramõ Berẽguer proſiguio la guerra cõtra Alchagib en Ribagorça, y fortifico los caſtillos de la frontera, y ſeñaladamente el de Tarrega. fol. 114.

Cap. LII. De vn concierto q̃ el Conde don Ermengaudo de Vrgel, queriẽdo yr cõtra Moros, hizo con el conde de Barcelona dõ Ramon Berenguer: y de como murio deſpues en la jornada de Barbaſtro. fol. 115.

Cap. LIII. De como Arnaldo Miró de Toſt gano a los Moros el Caſtillo de Ager y algunos otros y entre ellos el de Caſtſerres, y lo vendio al conde don Ramon Berẽguer q̃ tãbien gano orros entõces. fol. 116.

Cap. LIIII. De como el conde don Ramõ Berẽguer fue poco a poco cõprãdo de vnos y orros todo lo q̃ poſſeyan en la torre de Dela, que aora ſe llama Villafranca de Penades. fol. 117.

Tabla

Cap. Lv. De como el Conde y la Condesa Almodis estando en Vique, dierõ sentencia a cierto pleyto que auia sobre el castillo de Medalia; y de como murio el Obispo de Barcelona Guislaberto. fol. 117.

Cap. LVI De la eleccion de Obispo de Barcelona que se hizo en la persona de don Berenguer que era de la sangre de los Cõdes de Barcelona. fol. 118.

Cap. LVII. de como en este tiempo llego a Barcelona el Cardenal Hugo Candido Legado del Papa Alexandro segundo y celebro concilio en ella, en el qual se dexo el officio Gotico y se admitio el Romano. fol. 119.

Cap. LVIII. De las Cortes que el Conde don Ramon Berenguer celebro en Barcelona, en las quales establecio las leyes q̃ se llaman vsages, y dio de mano a las Godas. fol. 120.

Cap. LIX. En que se haze vna notable averiguacion del tiempo y año en que se establecierõ las leyes que se llaman Vsages de Cathaluña. fol. 121.

Cap. LX. De los nueue Obispados, nueue Condados, nueue Vizcondados, nueue Baronias, nueue Noblezas, y nueue Veueforias de Cathaluña. fol. 121.

Cap. LXI. De como el Conde de Barcelo lo don Ramon Berenguer se fue alleguando de algunos estados de Francia, y señaladamẽte del Cõdado de Carcasona. fol. 124.

Cap LXII. De lu que en la Hilteria del Cid Ruydiaz se cuenta tocante al Conde de Barcelona dõ Ramõ Berẽguer. fol. 124.

Cap. LXIII. En que el autor defiende el honor del Conde de Barcelona, prouando ser fabuloso lo que en la Historia del Cid se escriue en mengua del valor del dicho Conde. fol. 125.

Cap. LXIIII. De como el bienauenturado san Oldegario fue ofrecido por sus padres a la Cathredal de Barcelona para Canonigo della. fol. 127.

Cap LXV. De las grandes hazañas del Conde de Barcelona don Ramon Berenguer el viejo; y del año en que murio y fue sepultado en la Cathredal de Barcelona. fol. 129.

Cap. LXVI. En que se da razon de los hijos que el Conde huuo en su primera muger doña Isabel; y señaladamente del que se llamo Pedro Ramon, prouando que no mato el a su madre Almodis sino ella a el. fol 129.

Cap. LXVII. Donde tratandose de los demas hijos y hijas del Conde don Ramõ Berenguer el viejo: se prueua que don Berenguer Ramon fue hijo de doña Almodis y menor de edad que don Ramon Berenguer llamado cabeça de estopa. fol. 130.

Cap. LXIII. De como los dos hermanos don Ramon Berenguer y don Berenguer Ramon quedaron Condes de Barcelona, y se partieron los estados por yguales partes. fol. 132.

Cap. LXIX. De como el Conde de Barcelona don Ramon Berenguer el segundo caso con doña Mahalta hija del valiente Principe Roberto Guiscardo. fol. 35.

Cap. LXX. De como fue muerto a traycion el Conde don Ramon Berenguer el segundo: y tomo la tutela de su hijo el Conde don Berenguer Ramon su hermano. a quien el Autor defiende mucho en lo que le culpan todos. fol. 134.

Cap. LXXI. Del Concilio que vn legado de Gregorio septimo celebro en Besalu con el fauor y ayuda del Conde de Besalu don Bern. rdo Guillen. fol 136.

Cap. LXXII. De como el Legado passo a Vrgel y se empleo en cosas de su legacia con el fauor del Conde don Ermengaudo de Gerp, y puso monjas Benitas en el Abadiado de santa Cecilia. fol. 136.

Cap. LXXIII. En que se da razon de los hijos del Conde de Vrgel don Ermengaudo de Gerp, y de la forma que este cauallero guardo en el testamento, tratãdo de partirles los estados. fol. 137.

Cap. LXXIIII De la guerra que el Cõde de Barcelona don Berenguer Ramõ mouio cõtra los Moros, y les gano toda la tierra que esta entre Villafranca y Tarragona con la mayor parte del campo. fol. 138.

Cap. LXXV. De como el Conde de Barcelona don Berenguer Ramon dio a la Iglesia la ciudad de Tarragona con su campo, y el Papa Vrbano segundo restituyo el Arçobispado de Tarragona a su primitiua dignidad. fol. 139.

Cap. LXXVI. De lo mucho que el el bienauenturado Canonigo san Oldegario medro en el estudio de las Artes liberales; y del modo q̃ guardaua estudiarlas fol. 39.

Cap. LXXVII En que se trata de la humildad del Bienauenturado Canonigo san Oldegario en lo que toca a recebir tarde

los ord[e]

los ordenes ſacros y ſeñaladamente el del ſacerdocio que ſe le dio el Obiſpo dõ Bertran. fol.140.

Cap. LXXVIII. De como la Condeſa de Barcelona doña Mahalta muerto ſu marido Ramon Berẽguer el ſegundo caſo con el Vizconde de Narbona, y pario a Aymerico que llego a ſer Vizconde. fol.141.

Cap. LXXIX De como el Vizconde Bernardo Arnn ſe apodero de Carcaſſona en nombre del niño don Ramon Berenguer el tercero, y deſpues ſe leuãto con ella haſta que los de la propria tierra ſe la quitaron y la dieron a ſu ſeñor natural dõ Ramon Berenguer. fol.142.

Cap. LXXX. De las diligencias que el Conde de Barcelona don Ramon Berenguer el tercero começo a poner para la cõquiſta de Tortoſa: y del concierto que en razon deſto hizo con el Conde de Pallas don Artal. fol.143.

Cap. LXXXI. Del Obiſpo de Barcelona don Folch, que era de la caſa de Cardona: y de ſu ſucceſſor en el Obiſpado don Berenguer, que era de la ſangre de los Condes de Barcelona. fol.144.

Cap. LXXXII De las hazañas del Conde de Vrgel don Armengol de Mayeruca, que caſo con doña Maria hija del Cõde dõ Peranzures, y fue ſeñor de Valladolid. fol. 145.

Cap. LXXXIII. De algunas coſas tocãtes a la Cathredal de Barcelona, y entre ellas de la muerte del Obiſpo don Berẽguer, gran ſeruo de Dios. fol.145.

Cap. LXXXIIII. De como el bienauenturado ſan Oldegario Prepoſito de la Cathredal de Barcelona tomo el habito de Canonigo reglar en el monaſterio de S. Adriã y llego a ſer Prior. fol 146.

Cap. LXXXV. Del fauor que hizieron al monaſterio de ſan Adrian el Conde de Barcelona don Ramon Berenguer el tercero y ſu primera muger doña Maria Rodriguez ſiendo Prior ſan Oldegario, el qual fue hecho deſpues Abad de ſan Ruſo dela Proença. fol 147.

Cap. LXXXVI. De como el Conde don Peranzures tutor del Conde de Vrgel don Armengol ſu nieto fue contra la ciudad de Balaguer con fauor y ayuda del Conde de Barcelona don Ramon Berenguer el tercero, y la gano a los Moros. fol. 147.

Cap. LXXXVII. De la donacion que el Conde de Barcelona don Ramon Berenguer, y el Conde de Beſalu don Bernardo Guillen ſe hizieron de ſus eſtados el vno al otro: y de como caſo el de Beſalu con hija del de Barcelona. fol. 149.

Cap. LXXXVIII. De como a inſtancia del Papa Paſqual el ſegundo fueron los Piſanos ſobre las iſlas de Mallorca y Menorca, y las ganaron a los Moros: y de como las perdieron preſto, y propuſo entonces el Conde de Barcelona yr otra vez ſobre ellas. fol. 150.

Cap. LXXXIX De como el Vizconde don Bernardo Aton ſe apodero de Carcaſſona; y fue entonces contra el con poderoſo exercito el Conde de Barcelona don Ramon Berenguer el tercero. fol. 151.

Cap. XC. De como recayo el Condado de Beſalu en el de Barcelona: con la qual occaſion ſe pone vna liſta de todos los Cõdes de Beſalu, y ſe da razon del Obiſpado que alli huuo antiguamente. fol.152.

Cap. XCI. De como el Conde de Barcelona don Ramon Berenguer el tercero, conquiſto y gano las iſlas Baleares, y ſiendo de buelta vencio al exercito de Moros que en el entretanto auia eſtado ſobre Barcelona. fol. 156.

Cap. CXII. De la venida que la Condeſa doña Doça hizo de la Proença a Barcelona en ſabiendo que auia llegado de Mallorca el Conde ſu marido; y de como ſan Oldegario fue electo entonces Obiſpo de Barcelona. fol. 157.

Cap XCIII. De como el Bienauenturado ſan Oldegario ſe puſo en huyda por no ſer Obiſpo: y del ſentimiento que los Barceloneſes hizieron por ſu huyda fol. 158.

Cap. XCIIII. de como el Conde de Barcelona don Ramõ Berenguer el tercero tomo el camino de Roma para hazer que ſan Oldegario acceptaſſe el Obiſpado: y de como en Genoua y Piſa fue rccebido con eſtraña fieſta y regozijo. fol.159.

Cap. XCV. de como no oſando paſſar el Conde a Roma por no dar en manos del Emperador Enrico quinto, embio deſde Piſa ſus Embaxadores al Papa, el qual nõbro entonces por Legado al Cardenal Boſon para lo que el Conde pedia. fol. 160.

Cap. XCVI. de Como el Cõde y el Legado partieron de Piſa para la Proença, y S. Oldegario accepto el obiſpado y fue conſagrado en Magalona y vino a Barcelona. f.161.

Tabla

Cap.XCVII. De como el Cõdado de Cerdaña recayo en el de Barcelona: donde con esta ocasion se pone vna curiosa lista de todos los Cõdes que huuo de Cerdaña. folio 162.

Cap.XCVIII. Del modo que S. Oldegario guardaua en el gouierno de su Obispado: y de algunas virtudes en que se señalo, y especialmente de la de su perpetua Virginidad y limpieza. fol.166.

Cap.XCIX De la assistencia que san Oldegario hazia siempre, dia y noche, al rezo de los diuinos officios en el Coro: dõde cõ esta ocasion se encarece la excelencia del Coro en qualquier Iglesia. fol.167.

Cap.C. De como el bienauẽturado Obispo san Oldegario fue hecho Arçobispo de Tarragona, y trato de reedificarla: donde cõ esta ocasion se trata de la antigua fundacio desta Ciudad y de algunas grãdezas suyas. folio. 168.

Ca.CI De como tratãdo S. Oldegario de lleuar a delãte la restauracio dela ciudad de Tarragona sela dio cõ su campo a el y a su succesores el Cõde de Barcelona don Ramo Berenguer el tercero. fol.170.

Cap.CII. De como el bienauenturado S. Oldegario fue a Roma y de alli a Gayeta, donde el Papa Gelasio segundo le cõfirmo el Arçobispado de Tarragona, y le dio el Palio de Arçobispo. fol.171.

Cap.CIII. De como el bienauenturado san Oldegario boluio otra vez a Roma para hallarse en el Concilio generalissimo Lateranense que celebro el Pada Calixto segundo: el qual le hizo entonces Legado suyo. folio. 173.

Cap. CIIII. De como el Conde de Barcelona don Ramon Berehguer el tercero, siendo Legado a Latere san Oldegario, cõquisto a Tortosa, y despues a Lerida: y pone se con esta ocasion el concierto que hizo con el Aleayde de Lerida fol.175.

Capit.CV De como el bienauenturado Arçobispo san Oldegario fue en peregrinacio a la santa ciudad de Hierusale, y boluio a Barcelona: donde fue receebido cõ estraño gozo de todos. fol.176.

Cap CVI. Del pecho y animo que el bienauenturado san Oldegario tenia quando era necessario para hazar restituyr a su Cathedal de Barcelona lo que algunos se auian vsurpado. fol.177.

Capit. CVII. Del assiento que se dio a las differencias que tuuo el Conde de Barcelona don Ramon Berenguer el tercero con el Conde de Tolosa don Alonso Iordan: y de vna batalla que tuuo con los Moros cerca de Corbins. fol.178.

Cap CVIII. De vnas cortes que el Conde de Barcelona don Ramon Berenguer el tercero celebro en Barcelona, muy en fauor del braço ecclesiastico, hallandose en ellas san Oldegario. fol.179.

Cap CIX. En que se pone el assiento que se dio a las differencias que auia entre los Genoueses y el Conde de Barcelona don Ramon Berenguer el tercero: y de la concordia que se hizo interuiniendo en ella el bienauenturado san Oldegario. fol.180.

Cap. CX. De como don Ramon Berenguer el tercero fue contra el Conde de Ampurias don Ponce Hugo, y lo prendio y le hizo restituyr a la Yglesia de Girona lo que se le deuia. fol.181.

Cap CXI. De como el bienauenturado san Oldegario edifico la Yglesia Cathredal de Tarragona, y dio en feudo aquella ciudad con titulo de Principe a Roberto de Aguilon, alias Bordeto, para que su reedificacion passase adelante fol.183.

Cap CXII. En que se pone vna liga que el Conde de Barcelona don Ramon Berenguer el tercero hizo con el Conde de Sicilia don Rugiero deudo suyo para contra los Moros. fol 184.

Cap.CXIIII Que el Conde de Barcelona don Ramon Berenguer el tercero hizo resolucion de hazerse religioso de la orden de los Templarios, y antes de executarla hizo testamento estando ya enfermo dela enfermedad de que murio. fol.185.

Cap.CXIIII. Que el Bienauenturado san Oldegario dio algunos desengaños al Conde en la hora de su muerte, y que el Conde como gran Christiano los recibio de buena gana. fol 186.

Cap.CXV. Que el Conde tomo el habito de los Caualleros Templarios, y hizo profession, y le hizo lleuar al Espital para morir entre pobres, y de hecho murio entre ellos santamente. fol.186.

Cap.CXVI. En que se pone vna curiosa auerriguacio del ano en que passo desta vida el Conde de Barcelona don Ramon Berenguer el tercero. fol.187.

Cap CXVII. En que se da razon de la disposicion Testamentaria del Conde de

Barcelona don Ramon Berenguer el tercero, y seponen los hijos y hijas que tuuo este Conde. fol.188.

Capit.CXVIII. Que el bienauenturado san Oldegario se hallo en el Concilio que celebro en Claramonte el santo Pontifice Innocencio segundo. fol.190.

Cap.CXIX. De ciertos pleytos que tuuieron el Conde don Ramon Berenguer el quarto, y Berenguer Ramon de Castellet, y de la sentencia que les fue dada de desafio: donde con esta ocasion se habla contra los desafios. fol.191.

Capit.CXX. Que san Oldegario anduuo muy solicito reparando las Yglesias de su Obispado, y fauorecio mucho al Espital de santa Eulalia. fol.192.

Cap.CXXI. Que el Conde don Ramon Berenguer el quarto començó a hazer muchas diligencias para que viniessen Caualleros Templarios a esta tierra: y que san Oldegario las hizo tambien. fol.193.

Cap.CXXII. Que san Oldegario fue a Caragoça a poner en paz el Rey de Aragon don Ramiro el Monge, y al Rey de Castilla don Alonso que pretendio tener derecho al Reyno. fol.194.

Cap.CXXIII. Del assiento que se dio a las differencias que auia entre el Conde de Barcelona don Ramon Berenguer el quarto, y el Conde de Tolosa don Alonso: y de lo mucho que en este tiempo florecia en santidad la Cathredal de Barcelona. fo.195.

Cap.CXXIIII. Que el Señor fue seruido reuelar al bienauenturado prelado san Oldegario el dia de su muerte y transito. fol.195.

Cap.CXXV. De la postrera Synodo que san Oldegario celebro y a enfermo de muerte, celebro en Barcelona, assistiendo en ella sin embargo de la enfermedad: y de la razõ que entonces dio de su muerte a la Synodo. fol.196.

Capit.CXXVI. De la preciosa y santa muerte del bienauenturado prelado san Oldegario: y del sentimiento y llanto que hizo Barcelona. fol.197

Cap. CXXVII. Que san Oldegario fue sepultado en tierra, y passados algunos años fue hallado entero: y que esta entereza milagrosa la tiene aun aora al cabo de mas de quatrozientos y sesenta años. fo.199.

Cap.CXXVIII. De las translaciones que en la Cathredal de Barcelona se hizieron antiguamente del bendito cuerpo de san Oldegario. fol.200.

Cap.CXXIX. Del primer milagro que el Señor obro por su seruo san Oldegario despues de su dichoso transito, dando la habla a vna muda. fol.202.

Cap.XXX. Que san Oldegario aparecio a vn nauio Christiano y lo libro de muchos otros de Moros que lo perseguian: y saco de la prision o mazmorra a tres captiuos Christianos. fol.204.

Cap. CXXXI. Que el bienauenturado san Oldegario resuscito y boluio de la muerte a la vida a vna muger de la tierra del Penades. fol.206.

Cap.CXXXII. Que el bienauenturado san Oldegario libro de vna graue enfermedad de perlesia a cierta señora principal de la Parrochia de Miralles. fol.207

Cap.CXXXIII. Que el bienauenturado san Oldegario restituyo la vista a dos ciegos, y hizo que vn esclauo que se huya de casa de su señor boluiesse a ella. fol.208.

Cap.CXXXIIII. De algunos otros milagros que el Señor obro por su seruo san Oldegario: y de algunas otras cosas que son en abono de la santidad deste bendito varon de Dios. fol 209.

Ca.CXXXV. En q̃ pone el discurso sobre los muchos años que passaró desde la muerte de san Oldegario hasta que Barcelona començó a suplicar al Papa quisiesse canonizarlo. fol 211.

Cap.CXXXVI Que el Rey de Aragon don Pedro el tercero pidio al Papa Martino quarto la canonizacion del bienauenturado san Oldegario. fol 212.

Cap.CXXXVII. Que el Rey de Aragon don Pedro el tercero escriuio otra carta al Papa Martino quarto, pidiendole en ella otra vez la canonizacion de san Oldegario. folio. 214.

Cap.CXXXVIII. De las esperanças que se tenian de que san Oldegario seria canonizado: y de la causa porque este negocio se dilatio y no se ha concluydo aun. folio. 216.

Cap.CXXXIX Que el Senescal de Cataluña don Guillen Ramon Dapifer, alias de Moncada, procuro casasse el Conde de Barcelona don Ramon Berenguer el quarto con doña Petronilla hija vnica y heredera del Rey de Aragon don Ramiro el monge. folo. 217.

Tabla

Cap.CXL. Que el Conde de Barcelona don Ramon Berenguer el quarto caſo con doña Petronillahija vnica y heredera del Rey de Aragon don Ramiro el Monge: y que entonces tomo. Aragon por proprias las armas de Cataluña que ſon quatro baſtones roxos en campo de oro. fo.220.

Cap.CXLI. Que el Conde de Barcelona don Ramon Berenguer el quarto boluio a Cataluña, y rindio al Conde de Ampurias don Ponce Hugo, que andaua leuantado, y le auia quebrantado el homenage. fo. 222.

Cap.CXLII. Que el Conde de Barcelona y principe de Aragon don Ramon Berenguer fue a Caſtilla a verſe con ſu cuñado el Rey don Alonſo el ſeptimo, y tratar de cobrar a Caragoça. fol.223.

Capi. CXLIII. Que el Conde de Barcelona fue a Caſtilla a verſe con el Rey don Alonſo en Carrion: donde ſe confederaron los dos contra el Rey de Nauarra don Garcia Ramirez. fol.224.

Cap.CXLIIII. Que los Conuentos del ſanto Sepulchro, y del Eſpital y del Templo de Hieruſalem hizieron ceſſion del Reyno de Aragon, que el Emperador don Alonſo les auia dexado, al Conde de Barcelona. folio. 224.

Cap CXLV En que ſe contiene vna carta que el Conde de Barcelona, y Principe de Aragon eſcriuio a los Caualleros Templarios de Hieruſalem, pidiendo vinieſſen diez dellos a fundar conuento de ſu orden en eſta tierra. fol.226.

Cap.CXLVI. Que el Maeſtre de los Templarios Roberto embio algunos dellos a eſta tierra: y el Conde de Barcelona en las Cortes que celebro en Girona les ſeñalo para ſu ſuſtento muchos Caſtillos. folio. 227.

Cap.CXLVII. Que el Conde de Barcelona paſſo a la Proença en fauor de ſu hermano don Berenguer Ramon contra los de la caſa de Baucio: y que algo deſpues fue muerto don Berenguer. fol.228.

Cap.CXLVIII. Que el Conde de Barcelona tomo baxo de ſu proteccion y ampa ro a ſu ſobrino don Ramon Berenguer Cõde de la Proença, y lo defendio de los de la caſa de Baucio. fol 228.

Cap.CXLIX. Que ſe concerto liga entre el Rey de Caſtilla, y el Conde de Barcelona ſu cuñado y el Rey de Nauarra, para yr contra la ciudad de Almeria: y que el Cõde antes de yr a la jornada concerto en Barcelona yr contra Tortoſa. fo.229.

Cap.CL. Que Almeria fue ganada: y que vn Caualiero Catalan llamado don Galceran de Pinos, que auia ſido preſo en vn aſſalto y leuado a Granada, fue puſſto en libertad por ſan Eſteuan. fol.230.

Cap.CLI. Que el Conde de Barcelona ſe apreſto para la conquiſta de Tortoſa, y el Papa Eugenio tercero otorgo para eſte effecto las miſmas Indulgencias que ſe auiã concedido para la conquiſta de Hieruſalẽ, folio. 233.

Cap. CLII. Que el Conde llego con ſu armada a Tortoſa y le puſo cerco y la comẽço a combatir, y perdono entonces a Ponce de Ceruera el agrauio que le auia hecho lleuandoſele de Barcelona vna hermana. folio 233.

Cap.CLIII. Que el Conde eſtando ſobre Tortoſa, pidio preſtadas cincuenta libras de plata a la Seo de Barcelona para cõtra los Moros de aquella Ciudad, y ella le dio entonces ſu plata y calices para hazer moneda y perſeguir a los dichos infieles. folio 235

Capit. CLIIII. Que el Conde apreto mas el cerco de Tortoſa, y los Moros pidieron tregua de quarenta dias, y no viniendo el ſocorro dentro dellos rindieron la ciudad y Caſtillo al Conde. fo.236.

Cap CLV. Que el Conde de Barcelona y Principe de Aragon partio la ciudad de Tortoſa con los Genoueſes y con los Templarios y con el Seneſcal don Guillen Ramon Dapiſer, alias de Moncada. fo.237.

Cap.CLVI. Que el Conde de Barcelona conquiſto y gano las dos fuertes ciudades y fortalezas de Lerida y Fraga, y muchos pueblos de aquella comarca. fol.237.

Cap.CLVII. Que fue ganada Mequinença en el encuentro de los Rios Ebro y Segre: y que alla es la antigua Octogeſa, que deſpues ſe llamo Ilerda, cabeça del Obiſpado Ilerdenſe ſufraganeo del Arçobiſpado de Tarragona en tiempo de los Godos. folio 238.

Cap.CLVIII. Que teniendo ya edad la Reyna doña Petronilla caſo el Conde con ella en faz de la Igleſia en Lerida, y ſe fue a Barcelona y de alli a Girona, camino de la Proença, y quito por eſcrito cierta mala coſtumbre de ſu tierra. fo.239.

Capit. CLIX Que el Conde paſſo a la

Proença y se le rindieron en Arles doña Estefania y sus hijos los Bauceses, y Trencauello Vizconde de Beses en Narbona. folio. 240.

Cap. CLX. Que el Conde y el Rey de Castilla don Alonso, muerto ya el de Nauarra, tuuieron vistas en Tudilen y se confederaron contra el nueuo Rey de Nauarra don Sancho, y hizieron diuision de la conquista de los Reynos que estauan en poder de Moros. fol. 241.

Cap. CLXI. Que el Conde doto magnificamente la Iglesia y Obispado de Tortosa, y fue a Valencia en fauor del Rey Moro della Lobo q̃ le era vassallo: y parió la Reyna doña Petronilla vn hijo que se llamo don Ramon. fol. 242.

Cap. CLXII. Que el Cõde fue contra Moros de las asperas montañas de Prades, y gano el fuerte castillo de Siurana y fundo el insigne monesterio de nuestra señora de Poblete. fol. 243.

Cap CLXIII Que el Conde de Barcelona y principe de Aragon don Ramon Berenguer tomo para si la tercera parte de la ciudad de Tortosa que los Genoueses posseyan, dandoles por ella diez y seys mil y seyscientos y quarenta morabatines. folio 244.

Cap. CLXIIII. En que se ponen ciertas differencias que el Senescal don Guillen Ramon Dapifer tuuo con el Conde, sobre de que manera se auia de entender la tercera parte de Tortosa que el le auia prometido. dar. folio 245.

Cap. CLXV. Que el Rey de Francia Ludouico el menor casó con vna sobrina del Cõde y hija del Rey de Castilla, y vino despues a España a conterarse de ciertas pesadas nueuas que le auian dado: donde se explica el deudo q̃ auia entre el Rey de Castilla y su muger doña Berenguela. fo. 245.

Cap. CLXVI. Que el Conde de Barcelona fue a la Proença contra sus primos hermanos los hijos de Ramon de Baucio, y les gano muchos castillos, y entre ellos el de Baucio, y puso cerco al de Trencataya, folio 247.

Cap. CLXVII. Que el Conde hizo guerra al Rey de Nauarra, y trato de algunas cõfederaciones con el de Castilla, con cuya hija casó al Infante don Ramon: y despues fue a Narbona en fauor de su prima hermana doña Hermengarda. fol. 248.

Cap. CLXIII. Que el Conde de Barcelona, muerto ya el Emperador su cuñado fue a Castilla a verle en Naxama con su sobrino el Rey don Sancho el deseado. fol. 247.

Cap. CLXIX. Que el Conde y el Rey de Nauarra hizieron concordia, y traxo el Conde a esta tierra a la Emperatriz doña Richilda y a doña Sancha su hija, y fue cõ el Rey de Inglaterra contra Tolosa. folio 250.

Cap. CLXX. Que el Conde fue otra vez a la Proença contra los Bauceses, y les gano mas de treynta castillos, y entre ellos el muy fuerte de Trencataya. fo 251.

Cap. CLXXI. Que el Conde de la Proença don Ramon Berenguer sobrino del de Barcelona casó con la Emperatriz doña Richilda, y el Emperador Frederico Barbaroxa les confirmo en feudo el Condado de la Proença. fol. 252.

Cap. CLXXII. De la palabra que el Emperador pidio al Conde de la Proença que obedeciesse al Antipapa Victor quinto cõtra Alexandro Tercero: donde se habla de esta scisma. fol 253.

Cap. CLXXIII. Que yendo el Conde de Barcelona a Turin a verse alli con el Emperador cayo enfermo en el Burgo de san Dalmacio cerca de Genoua, y hizo testamento, y passo desta vida a la del Cielo. folio 254.

Capit. CLXXIIII. Que el sobrino del Conde llego a Turin y alcanço de Frederico Priuilegio del Condado de la Proença. folio. 256.

Cap. CXXV. En que se pone la hazaña de auer librado de falso crimen el Conde de Barcelona a la Emperatriz. fo. 260.

Cap. CLXXVI En que el Author procura defender esta hazaña del Conde, arrimãdola quanto puede al precedente Priuilegio del Emperador Frederico Barbaroxa: folio 262.

Cap. CLXXVII En que el Author responde a algunas difficultades que contra lo dicho de la hazaña del Conde podria proponer alguno fol 263.

Cap CLXXVIII. En q̃ prueua el Author que la Emperatriz a quien libro el Cõde del falso crimen no era la de Alemaña. fol.

Cap. CLXXIX. De algunas cosas que ciertos Historiadores añaden a lo que ref-

rido

rido queda ya de la hazaña de librar el Có de a la Emperatriz. fol 266.

Cap. Vltimo En el qual remata el Author lo que toca a la hazaña del Conde, y dize su parecer acerca de lo que dicho queda q la Emperatriz fue doña Richilda. fo. 267.

Tabla de los Capitulos del libro tercero.

Capit. I. del asiento q̃ se dio a las cosas de Aragon y Cataluña despues de la muerte del Conde y principe don Ramon Berẽguer el quarto, a quien sucedio su hijo don Ramon, el qual desde este tiempo adelante se llamo don Alonso. fol. 268.

Cap. II Que el Obispo de Barcelona dõ Guille de Torroja fue hecho Arçobispo de Tarragona, y se le fue dado por sucessor en la Iglesia de Barcelona don Bernardo de Berga. fo. 270.

Cap. III. Del nascimiento del bienauenturado san Ramon de Peñafort de la orden de Predicadores: donde con esta ocasion trata el Author de la nobleza de la casa y familia de Peñafort. fol. 271.

Cap IIII En que responde el Author a cierto moderno, y respondiẽdole trata de Pedro de Peñafort q̃ en tiempo de san Ramon posseya la casa desse nombre, y tambien habla del año en que nacio el santo. folio. 275.

Cap. V. En que respondiẽdo el Author al mismo moderno trata del año en que san Ramon de Peñafort fue a estudiar a Bolonia. fol. 275.

Cap. VI. En que respondiendo el Author al mismo moderno, trata de que manera, y en que forma dexo san Ramon de Peñafort el Generalato de su orden de Predicadores. fol 276.

Cap. VII En que el Autor aduierte al mismo moderno algunas cosas pertenecientes a la Historia de la vida y milagros de sant Ramon de Peñafort. fo. 278.

Cap. VIII De los Obispos don Ramõ de Castelnell, don Berenguer de Palou, don Pedro de Sirach y don Berenguer de Palou el postrero: y de los Conuentos de san Iuã, de Ionqueras, de santa Catherina, de sant Francisco, de la Merced, y de santa Clara, que entonces se fundaron. fol. 280.

Cap. IX Del Testamento que hizo el Obispo don Berenguer de Palou, disponiendo que no se cumpliesse nada del, sin consejo del Prior de santa Catherina, y de san Ramon de Peñafort fol 283.

Cap. X. Del Obispo don fray Pedro de Centellas, que siendolo ya se hizo religioso de la orden de Predicadores, y llegando la hora de la muerte no quiso hazer testamento sin voluntad del Prior de santa Catherina, sin embargo de estar esento, por ser Obispo como lo era. fol 284.

Capit. XI. Del Obispo don Arnaldo de Gurbo, que se hallo en muchos negocios de importancia con el bienauenturado san Ramon de Peñafort, y en las disputas publicas que fray Pablo Christiano tuuo delante del Rey con los Rabines Moysen y Bonastruch de Porta. fo. 285

Cap XII. Que la causa del reñido matrimonio del Conde de Vrgel don Aluaro de Cabrera con doña Constança de Moncada nieta del Rey de Aragon don Pedro el segundo, fue cometida por el Papa al Obispo don Arnaldo de Gurbo y a san Ramon de Peñafort fo 288.

Cap. XIII. En que se pone la marauillosa nauegacion que san Ramon de Peñafort hizo sobre sola su capa desde la Isla d Mallorca hasta Barcelona: y la aueriguaciõ del año en que el santo la hizo. fo. 290.

Cap. XIIII En que se pone la trãslaciõ del Monasterio de Monjas de santa Maria de Valdonzella de la orden de Cistel, de la Valluidriera, donde se auia fundado, a la ciudad de Bercelona. fo. 292.

Cap XV. De la preciosa y santa muerte del bienauenturado san Ramon de Peñafort: y del transito del Obispo de Barcelona don Arnaldo de Gurbo. fo. 293.

Cap XVI. De los Obispos don Bernarde Palou, y don fray Bernardo Peregrin de la orden de los Menores, en cuyo tiempo se dio principio a la nueua fabrica de la Cathedral de Barcelona, que hasta hoy esta en pie. fol. 294.

Cap. XVII. Del Obispo don Ponce de Gualba, en cuyo Pontificado se hizo la fundacion del monesterio de san Augustin, y la Reyna doña Elisen de Moncada fundo el Monesterio de Pedralbas de la orden de san Francisco. fo. 296.

Cap. XVIII. Del Obispo don fray Ferrer de Abella de la orden de Predicadores, en cuyo Pontificado se hizo la postrera fa-

mosa

mosa translacion del cuerpo de santa Eulalia. fol.297.

Cap.XIX De los Obispos don fray Bernardo Oliuer de la orden de sant Augustín y don Miguel de Riçoma,en cuyo tiempo se edifico el monesterio de las monjas Predicadoras,dicho entonces de san Pedro Martyr y aora de Montesion. fo.301.

Cap.XX.De los Obispos don Guillen de Torrellas,don fray Berenguer de Eril, don Pedro de Planella, don Ramon de las Escalas,don fray Iuan de Armengol, en cuyo tiempo se hizo la translacion de sant Seuer. fo.303.

Cap.XXI.De los Obispos don Francisco de Blanes y don Francisco Clemente,en cuyo tiempo murio el Rey don Martin sin dexar hijos, y fue declarado por Rey de Aragon el Infante de Castilla don Hernando. fo.305.

Cap XXII.De los Obispos don Andres Bertran,don Francisco Clemente Patriarcha de Hierusalem,don Andres,don Simõ Saluador,don Iayme Gerardo, don Iuan Soler,y don Iuan Cerdan. fo 307.

Cap.XXIII.De los Obispos don Rodrigo de Borja,don Gonçalo Hernandez de Heredia,don Pedro Garcia,y de la Inquisicion de Barcelona,y de los Monesterios de nuestra Señora de los Angeles y de santa maria de Hierusalem. fo.309.

Cap.XXIIII.de los Obispos don Henrique de Cardona,don Martin Garcia, don Guillen Ramon Vique Cardenal, dõ Luys de Cardona, don Iuan de Cardona, don Iayme Caçador,y don Guillen Caçador,y de algunos Monesterios que entõces se fundaron. fo 312.

Cap. XXV. De los Obispos don Martin Martinez del Villar,y don Iuan Dimas Loris, y de muchos Monesterios que por este tiempo se fundaron. fol 314.

Cap. Vltimo Del Obispo don Alõso Coloma en cuyo tiempo fue escrito en el Cathalogo de los sanctos el bienauenturado Sant Ramon de Peñafort por el santo Pontifice Clemente.VIII. fol.316.

FINIS.

Errata insigniora.

Folio 38 pagina.1.columna.1.linea 11.a tres de Agosto.diga,a quatro de Agosto.Aunque tambien fue a tres la translacion de san Seuer de la qual alli se habla,pues se començo a tres,descubriendo a tres las reliquias.fol.64.col.1.lin.11.Curita no quiere conceder.diga, Curita quiere conceder.fol.102.p.1.col 2.en la postrera linea del titulo del capitulo 29. donde dize Cerdeña.diga,Cerdaña.fol.103.pa.2.linea 1.Guillermo.diga,Berenguer, y alli mismo lin.34.Guillermo.diga,Berenguer.fol.308. p.2.col.1.lin.1.Obispo.diga, Obispado,y alli mismo lin.3.hizo,diga,y hizo.

Impressa en Barcelona en casa Sebastiã de Cormellas al Call.año. M DCIII.

1015 807